

ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS

1

EPISTOLARIO

EDICIONES
BIBLIOTECA NACIONAL

ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS



EDICIONES
BIBLIOTECA NACIONAL



O B R A S C O M P L E T A S D E A N D R É S B E L L O

© Ediciones Biblioteca Nacional, 2022

Primera edición: noviembre de 2022
Registro de propiedad intelectual: N° 2022-A-5913
ISBN Obras Completas: 978-956-244-551-1
ISBN Tomo 1: 978-956-244-552-8

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Julieta Brodsky Hernández

Subsecretaria de las Culturas y las Artes
Andrea Gutiérrez Vásquez

Subsecretario del Patrimonio Cultural
Carolina Pérez Dattari

**Director (s) Nacional del Servicio Nacional
del Patrimonio Cultural**
Roberto Concha Mathiesen

Director Biblioteca Nacional de Chile
Pedro Pablo Zegers Blachet

INSTITUCIONES PATROCINANTES

Academia Chilena de la Lengua
Academia Venezolana de la Lengua
Fundación Ignacio Larramendi
Asociación de Academias de la Lengua Española

CONSEJO EDITORIAL

Editor General
Iván Jaksic Andrade

Academia Venezolana de la Lengua
Horacio Biord Castillo

Academia Chilena de la Lengua
Antonio Cussen

Asociación de Academias de la Lengua Española
Francisco Javier Pérez

Academia Nacional de la Historia (Venezuela)
Inés Quintero

Academia Chilena de la Lengua
Irene Renau

Academia Chilena de la Lengua
Adriana Valdés Budge



ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS

1

EPISTOLARIO

Iván Jaksić A.

EDITOR GENERAL

Adriana Valdés Budge

PRÓLOGO AL EPISTOLARIO

ÍNDICE

Nota editorial	9
Presentación	11
Introducción general	13
EPISTOLARIO	
Prólogo al epistolario	21
Historia de las fuentes del epistolario	27
CARTAS	47
ÍNDICES	
Índice de corresponsales	687
Índice alfabético	725
Cartas a Bello	725
Cartas de Bello	741
Índice cronológico	763

La vida y obra de Andrés Bello son inseparables de la construcción cultural e institucional de Hispanoamérica y, por lo mismo, con ocasión de los 70 años de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), resulta pertinente y también urgente renovar el esfuerzo que hizo Bello por pensar en la comunidad de las naciones hispánicas. Esto solo bastaría para justificar una edición moderna de sus escritos clásicos; pero es necesario, además, incorporar la aparición reciente de textos inéditos y actualizar el aparato crítico. La primera edición de las *Obras completas* se publicó en Chile en 15 tomos entre 1881 y 1893, pero es hoy difícil de encontrar y está notoriamente incompleta. Venezuela asumió la tarea de una edición más acabada, la que se publicó en 24 tomos entre 1951 y 1981. Lo más notable de tal edición es la calidad de los estudios preliminares y los comentarios de la comisión editora a cada volumen. A continuación, se realizó en Venezuela una edición facsimilar entre 1981 y 1984, a la que se agregaron dos nuevos tomos de correspondencia. Esta es, hasta hoy, la edición más autorizada, pero por el tiempo transcurrido desde entonces (cuatro décadas), no queda registrado el notable avance realizado por el bellismo internacional.

La presente edición intenta renovar la circulación de las obra de Andrés Bello. Sigue de cerca la segunda edición venezolana, pero en una secuencia diferente que intenta facilitar la comprensión del conjunto literario del autor; es decir, las tres grandes categorías en que se puede clasificar el corpus: 1) lengua y literatura; 2) educación, historia y ciencias, y 3) Gobierno y Estado de derecho.

Este nuevo ordenamiento permite un flujo mayor entre las diversas ramas del conocimiento cultivadas por Bello; es decir, refleja las tres dimensiones del orden que forman el hilo conductor de su obra: el humanista, relacionado con el cultivo de la lengua y las letras para el desarrollo individual y colectivo; el internacional, que responde a las realidades generadas por la independencia y la inserción de Hispanoamérica en un concierto mundial, y el orden interno, concebido como Estado de derecho.

La novedad más importante de esta nueva edición consiste en ubicar el epistolario de Andrés Bello en una posición más central de la que ha tenido hasta el momento. De hecho, el epistolario es lo menos conocido de este pensador, puesto que las cartas solo fueron compiladas en 1984 en la segunda edición venezolana y se han encontrado nuevos documentos desde entonces. Este valioso epistolario no ha tenido la circulación necesaria para incorporar su biografía con los ejes principales de su pensamiento. Se agrega, además, el nuevo material compilado en base a los manuscritos de Londres y un volumen que recopila los prólogos de los más importantes bellistas del siglo XX, que son en sí referentes indispensables para cualquier discusión sobre las reflexiones de Bello.

Esta nueva edición forma parte de un proyecto de la Cátedra Andrés Bello de la Universidad Adolfo Ibáñez, cuyo titular es Iván Jaksić, y cuenta con el auspicio de la Academia Chilena de la Lengua, la Academia Venezolana de la Lengua, la Fundación Ignacio Larramendi, la Biblioteca Nacional de Chile y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que incluye 23 academias del mundo hispanoparlante. Esta última

cumple 70 años desde su fundación y proporciona la ocasión para celebrar a uno de lo más grandes pensadores panhispánicos.

Respecto del primer tomo, *Epistolario*, el editor general desea agradecer a María Francisca Cornejo Balharry, quien realizó la transcripción de los dos tomos que componen la edición de Caracas con cuidado y esmero. Agradece también a Harald Beyer, rector, y a Isabel Aninat S., decana de la Facultad de Derecho, de la Universidad Adolfo Ibáñez, quienes acogieron este proyecto y lo han apoyado como parte de su misión universitaria.

PRESENTACIÓN

Para la Fundación Ignacio Larramendi constituye un placer y un honor poder contribuir a la egregia figura de Andrés Bello, especialmente en este año de 2021 en el que conmemoramos la figura de Ignacio Hernando de Larramendi (1921-2021).

Ignacio Larramendi tenía una fortísima vocación americanista tanto como empresario y como mecenas, facetas ambas que supo conjugar a la perfección. De lo primero da buena cuenta la expansión internacional de MAPFRE en Hispanoamérica y en todo el mundo que se produjo cuando él era el máximo responsable de la aseguradora. Y de lo segundo al promover muchísimas iniciativas culturales, entre las que hay que destacar las *Colecciones MAPFRE 1492*, que en casi 250 títulos se estudiaban como un todo armónico los distintos aspectos que relacionaban América con España, pero también con Filipinas, Sefarad y Al-Andalus. Esos títulos, ya totalmente agotados, se pueden consultar ahora en la Web en la Biblioteca Virtual MAPFRE 1492¹, implementada en el software de la empresa DIGIBÍS² que creó el propio don Ignacio para que fuera el músculo técnico de sus iniciativas. Estas *Colecciones* las llevó a cabo desde la presidencia de la Fundación MAPFRE América.

Cinco años después de la publicación de esas *Colecciones* que coincidieron con el V Centenario del Descubrimiento de América, y en este caso a través de la Fundación Tavera, luego MAPFRE TAVERA, llevó a cabo un nuevo empeño, todavía más amplio, la *Colección Clásicos Tavera* (1996-2002) que reunía 2.000 obras clásicas para el estudio de América, que también ahora se pueden consultar en línea en la Biblioteca Virtual de Clásicos Tavera³.

Por último, don Ignacio planeó llevar a cabo una Biblioteca Virtual de Polígrafos⁴, término tomado de Marcelino Menéndez Pelayo, donde se podía consultar la obra de grandes pensadores, filósofos, humanistas, etc., de España, de Portugal, de Brasil y de Hispanoamérica. La obra de los polígrafos hispanoamericanos se encuadró en la Biblioteca Virtual Andrés Bello de Polígrafos Hispanoamericanos, siendo la primera realización de esa iniciativa la publicación de las Obras completas de Bello en cederrón (2002), precedidas por un estudio poligráfico de Ivan Jaksic.

Para la publicación de este cederrón contamos con la ayuda The King Juan Carlos I of Spain Center at New York University, es justo recordarlo aquí, personalizada en John Brademas, presidente de la Fundación Rey Juan Carlos I de España. Además, en las *Obras completas* publicadas entre 1981-1984 por la Fundación Casa de Bello en 26 volúmenes se incluían dos epistolarios. Me gustaría recordar también la figura de Pedro Grases, secretario de la comisión de la Fundación Casa de Bello que publicó las *Obras completas*, por la especial amistad que forjó con el propio don Ignacio.

1 www.larramendi.es/v_centenario/es/micrositios/inicio.do

2 www.digibis.com/es

3 www.larramendi.es/ctavera/es/micrositios/inicio.do

4 www.larramendi.es/es/inicio/inicio.do

Esta primera salida, para recordar el término de El Quijote, se editó en la Web años más tarde, publicándose dentro de la Biblioteca Virtual de Polígrafos al completo⁵ y por supuesto con el texto introductorio del profesor Ivan Jaksić. Dado que el software de DIGIBÍS permite la consulta en la Web de los objetos digitales que componían la digitalización de las *Obras completas* y, a través de diferentes protocolos informáticos, la recolección y ulterior consulta por los grandes servicios de agregación de metadatos como Hispana⁶, Europea⁷ y el WorldCat⁸, se potenciaba muchísimo la visibilidad y el acceso a las *Obras completas*, siguiendo la estrategia que había marcado el propio don Ignacio.

Ahora en 2021, coincidiendo felizmente con el centenario de Ignacio Hernando de Larramendi, se produce esta tercera salida, en este caso en formato papel, lo que asegura una lectura más reposada de los textos, que siempre se puede complementar por una búsqueda por un término, un título o un nombre en la edición en línea. El hecho de que esta edición en papel esté al cuidado del profesor Jaksić asegura la calidad de esta nueva iniciativa.

Xavier Agenjo Bullón

Patrono Encargado de Relaciones y Actuaciones con DIGIBIS S.L.U.

Madrid, 1 de septiembre de 2021

5 www.larramendi.es/es/consulta_aut/registro.do?id=3027

6 hispana.mcu.es/es/inicio/inicio.do

7 www.europeana.eu/es

8 www.worldcat.org

INTRODUCCIÓN GENERAL

Andrés Bello es una de las figuras intelectuales más reconocidas de la historia hispanoamericana. Sus obras han sido publicadas una y otra vez, y su nombre e imagen se encuentran en lugares visibles de todo el hemisferio, ya sea en la forma de avenidas, estatuas, parques, instituciones de educación superior, editoriales, medallas, premios e incluso monedas y billetes. Los investigadores han continuado su obra en gramática, derecho civil e internacional, y varias otras ramas del conocimiento que abarcan desde la historia hasta la filología. Inspiró además a generaciones de poetas y literatos. El primer centenario del nacimiento de Bello fue celebrado en 1881, momento a partir del cual se publicó en Chile la primera edición de sus *Obras completas* en 15 tomos, finalizada en 1893. Desde entonces, el mundo de las letras tomó conciencia de la enorme presencia intelectual de Bello. Para fines del siglo XIX, el nombre de este pensador era tan familiar como el de los grandes próceres de la independencia. De hecho, se retrataba a Bello, junto a Francisco de Miranda y Simón Bolívar, como un arquitecto de la independencia hispanoamericana y como un humanista que había logrado con la pluma mucho más que los guerreros con las armas. José Martí, el prócer cubano, lo denominó “maestro de repúblicas”.

Este reconocimiento creció en el siglo XX. En 1917, el escritor venezolano Rufino Blanco Fombona comentó que “raras veces hombre de pluma y de pensamiento ha ejercido en varios pueblos influencia tan eficaz y perdurable como la influencia que ejerció y aún ejerce D. Andrés Bello en los países de lengua española”. La suya fue una de las múltiples voces del siglo que hacía referencia a los aportes de Bello a la formación de las nuevas naciones. En 1928, el crítico literario dominicano Pedro Henríquez Ureña se refirió a Bello como un “creador de civilización”, quien desde Londres “lanzó la declaración de nuestra independencia literaria”. Rafael Caldera, futuro presidente de Venezuela, hizo alusión a Bello en 1935 como “cerebro y corazón americanos”. En 1953, el poeta chileno Pablo Neruda (más tarde Premio Nobel de Literatura) rindió homenaje a Bello como uno de los pioneros en el uso sencillo del idioma y de la poesía de “construcción continental”, agregando que “comenzó a escribir antes que yo mi *Canto general* [1950]”, refiriéndose a la “Alocución a la poesía” (1823) y a la “Silva a la agricultura de la zona tórrida” (1826). En 1955, otro Premio Nobel de Literatura, el guatemalteco Miguel Ángel Asturias, reconoció a Bello el haber iniciado “el diálogo de la literatura americana en el plano universal”. Desde el otro lado del Atlántico, el crítico literario Ramón Menéndez Pidal elogió el trabajo de Bello y declaró que, aunque era verdad que el intelectual de Caracas pertenecía a toda Hispanoamérica, “también pertenece a España”, entre muchas otras cosas, por sus aportes a la literatura medieval ibérica. El término “bellista”, acuñado para definir a quien estudia la obra de Andrés Bello, entró oficialmente en el léxico de la lengua castellana en 1956, cuando la Real Academia Española lo adoptó y pasó a ser parte del *Diccionario de la lengua española* a partir de la 18ª edición.

Todas estas manifestaciones de la importancia de Bello han contribuido a una mayor comprensión de su obra. Dos nuevas ediciones de sus *Obras completas* fueron publicadas en Venezuela, la primera a partir de la década de 1950 y la última con ocasión del bicentenario del nacimiento de Bello en 1981. Este aniversario se celebró con un gran despliegue internacional, aunque con un énfasis comprensible en los países en los que vivió

Bello: Venezuela, Inglaterra y Chile. Varios tomos académicos se publicaron evaluando la personalidad y la obra de Bello. También, varias instituciones académicas y organismos internacionales nombraron becas, premios y cátedras en su honor, incluyendo, más recientemente, la cátedra Andrés Bello de la Universidad de Nueva York (1998), de la Universidad Católica Andrés Bello en Venezuela (2009), de la Universidad de Chile (2012) y de la Universidad Adolfo Ibáñez (2021). En 1981, cuando se publicaba la última edición de las *Obras completas* en Caracas, el secretario general de las Naciones Unidas declaró a Bello como “uno de los originadores del derecho internacional interamericano”.

Esta fama ha tenido un efecto paradójico. Por una parte, ha provocado una especie de cristalización de la figura de Bello (transformándolo, como decía Joaquín Edwards Bello, en un “bisabuelo de piedra”) que a veces inhibe nuevos intentos de abordar su vida y su obra. Por otra parte, dada la variedad y complejidad de los escritos de Bello, el estudio de sus textos ha derivado en una empresa altamente especializada que, aunque valiosa para comprender la riqueza de sus trabajos individuales, no ayuda necesariamente a comprender la unidad o significado global de su obra. Incluso aquellas excepciones valiosas que han intentado evaluar la totalidad de la obra de Bello, tienden a enumerar sus múltiples vertientes sin ofrecer una visión de conjunto. Como resultado, Bello sigue siendo una figura familiar y a la vez desconocida, una presencia que se reconoce, pero que no se puede explicar. Las celebraciones periódicas que recuerdan la importancia de sus aportes nos hablan de una vida ejemplar en la investigación y en la administración pública. Además, se destaca su compromiso con la ley y su visión continental. Sin embargo, a pesar de la abundancia de estudios sobre prácticamente cada aspecto de su obra y a pesar de los pronunciamientos obligatorios en su honor en los encuentros nacionales e internacionales, es tal la riqueza de su pensamiento que se hace indispensable volver una y otra vez a sus obras, las que crecen en diferentes momentos históricos.

Existen múltiples y excelentes biografías de Andrés Bello, pero como ejemplos baste mencionar la de Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello* (1882) y la de Rafael Caldera, *Andrés Bello* (1935 y múltiples ediciones posteriores). Amunátegui tuvo la particular ventaja de conocer cercanamente a Bello, entrevistándolo en numerosas ocasiones y, eventualmente, teniendo acceso privilegiado a sus manuscritos. Con su hermano Gregorio Víctor había publicado una biografía anterior, en 1854, bastante incompleta, pero muy reveladora del carácter de Bello. Allí, estos jóvenes que apenas sobrepasaban los 20 años lograron obtener información biográfica importante del parco venezolano, por lo que vale la pena citar su propia descripción de cómo procedieron:

No habríamos podido escribir lo poco que sobre él va a leerse si no nos hubiéramos valido de un ardid que hasta cierto punto nos ha surtido efecto... Resueltos desde tiempo atrás a escribir la biografía de don Andrés Bello, este fue el partido que adoptamos para arrancarle las cortas noticias que a continuación van a leerse. En cuantas ocasiones podíamos, le suscitábamos conversación acerca de los sucesos transcurridos antes de su llegada a Chile. Nuestra importunidad no quedaba siempre sin resultado. Lográbamos a veces que se entregara al placer de referir los incidentes de sus primeros años, y cuando eso acontecía, tan pronto como regresábamos confiábamos al papel lo que nos había dicho con tanto cuidado como era el interés con que le habíamos escuchado.

Miguel Luis transformaría estos recuerdos, más otros posteriores, junto a nuevas indagaciones sobre la vida y obra de Andrés Bello, en su monumental biografía de 1882, admirable todavía 140 años después. Pero Amunátegui no tuvo acceso a los archivos, especialmente en Venezuela e Inglaterra, y por lo tanto se apoyó bastante en los recuerdos de Bello mismo, dejando un vacío importante respecto de más de cuatro décadas de su vida. Por su parte, Rafael Caldera no se planteó como propósito escribir una biografía completa, sino más bien una interpretación del significado de su empresa intelectual, tarea que llevó a cabo con admirable lucidez. El *Andrés Bello* de Caldera mantiene aún su vigencia y frescor, y amerita su puesto como la monografía más importante sobre Bello en el siglo xx. Hay además trabajos extraordinarios sobre el pensador venezolano, en particular los dos tomos de Pedro Grases, *Estudios sobre Andrés Bello* (1981), y los de innumerables autores. No obstante, la trascendencia de Bello empuja a cada generación de estudiosos a utilizar nueva información y nuevas técnicas, y a Bello importa examinarlo tanto desde la perspectiva de la historiografía actual como también desde los grandes cambios que ha vivido el continente en su historia independiente.

Esta nueva edición de las *Obras completas* muestra que la comprensión de la historia hispanoamericana se puede enriquecer mediante un examen del papel de las ideas en la construcción política e institucional de las naciones. Si bien es cierto que hubo un caos insoslayable en las primeras décadas de la independencia, no es menos cierto que varios pensadores y estadistas durante ese período lograron una comprensión bastante sofisticada de las opciones y modelos políticos disponibles. ¿Sería la monarquía tradicional, la monarquía constitucional o el republicanismismo el modelo político predominante? Y si los nuevos Estados elegían la república, ¿sería esta centralista o federal? ¿Qué se entendía por ciudadanía y por representación? ¿Qué era y quiénes constituían la nación? Tales preguntas requirieron un gran esfuerzo intelectual, a veces en medio de la guerra, para identificar estructuras políticas viables. Un examen de los escritos, discursos y acciones de los actores principales de la época demuestra el nivel de estos esfuerzos, que a su vez replantean los temas centrales del período. La historiografía de los años transcurridos desde la publicación de la última edición de las obras de Bello revela un interés creciente en estos temas.

En el estudio de las ideas políticas existe una tendencia a identificar el liberalismo como la ideología dominante para la construcción de naciones en el siglo xix. Es común que se describa a la nueva generación de liberales reformistas en México, Colombia y Argentina, para mencionar algunos casos, como imitadores de modelos europeos, cuyas intenciones eran primordialmente las de vincularse a la economía internacional e importar modelos útiles para la creación de nuevos sistemas políticos, por lo general elitistas. Esta mirada superficial del pensamiento político decimonónico tiende a reducir el liberalismo a una ideología monolítica y combativa cuyos afanes eran económicos y crudamente políticos. Un examen de la obra de Bello revela, sin embargo, lo estrecho de esta perspectiva: pensadores como él no surgieron del vacío creado por el declive de los caudillos, ni era el liberalismo (por lo demás, una filosofía política bastante compleja y con varias vertientes) la única inspiración para construir repúblicas. La discusión ideológica y política a partir de la independencia condujo a algunos experimentos liberales, pero el alcance y profundidad de estas discusiones está aún por examinarse. Bello, quien no puede ser

clasificado con facilidad como liberal ni como conservador, es con todo una figura clave en el esfuerzo por definir y crear modelos políticos viables después de la independencia. Son sus obras, raramente estudiadas en este contexto, las que revelan un ámbito de ideas insospechado.

El cambio político no fue tomado con ligereza en la Hispanoamérica del siglo en que vivió Bello. Las revoluciones en el hemisferio, precisamente por producirse después de la Revolución francesa, se caracterizaron por el rechazo, a veces horrorizado, de métodos jacobinos o de sus síntomas. Los líderes de la independencia buscaron apartarse del *Ancien Régime*, pero solo cuando ya no quedaba ninguna esperanza de realizar reformas dentro del imperio y con el afán de reafirmar el orden y hacer más predecible la vida política. Algunos de los líderes más visionarios entendieron que la república requería de una expansión de la representación y del fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, pero no lo hicieron para introducir un radicalismo igualitario, la tolerancia religiosa o alterar profundamente (salvo en lo que se refiere a la abolición de la esclavitud en algunos países) la estructura de la sociedad y de la economía. Los que defendían el cambio lo hacían con frecuencia defendiendo el gradualismo. Era el temor al desorden lo que los motivaba a avanzar lentamente y a buscar mecanismos políticos que permitieran las reformas. Esto no significa que el gradualismo deba ser entendido como conservadurismo, sino que, dentro del liberalismo, es posible encontrar diferentes niveles de riesgo considerados aceptables en el proceso de cambio. Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, José Victorino Lastarria y, por supuesto, Andrés Bello, eran todos pensadores que vivían en un universo liberal si bien diferían respecto de la velocidad y profundidad del cambio.

El tema principal en Chile, donde Bello pasó la etapa final de su vida (entre 1829 y 1865), no difería mucho del patrón continental de inquietud respecto del cambio político en las nuevas naciones. No obstante, al contrario de muchos países hermanos, Chile carecía comparativamente de las fuertes divisiones regionales, étnicas y socioeconómicas que hacían tan difícil la integración territorial y política: era un país pequeño en lo geográfico y lo poblacional. Luego de un corto período de experimentación política en la década de 1820, Chile logró el orden que eludía a los otros países: esto es, mediante un modelo político constitucional que se basaba en la separación de los poderes del Estado, pero que otorgaba instrumentos francamente autoritarios al Ejecutivo y —lo que era común en el mundo occidental— se legitimaba a través de elecciones en donde participaba una ciudadanía activa reducida, aunque en proceso de expansión. Era un país, por tanto, en donde era posible tanto el liberalizar gradualmente como el fortalecer y centralizar las instituciones del Estado. Bello comprendió este potencial con singular claridad y orientó su obra de modo de dirigir y legitimar este proceso. Así lo demuestran sus obras principales, la gran mayoría de las cuales fue publicada en Chile y en otros países, destacándose en particular su *Gramática de la lengua castellana para el uso de los americanos* (1847) y el *Código Civil de la República de Chile* (1855).

Andrés Bello fue un ejemplo extraordinario de las complejidades personales e intelectuales generadas por el proceso de independencia: un hombre formado bajo el régimen colonial, leal a este, pero que en último término fue uno de los pensadores más influyentes en la transformación de las colonias en naciones. Mientras que algunos miembros de su generación fueron atraídos por Rousseau y los *philosophes* de la Ilustración, Bello se

mantuvo fiel a su educación clásica y religiosa. Lamentó el colapso del Imperio español, intentó retornar a él en un momento crítico, pero al final se entregó de lleno a la causa de la independencia. Sin embargo, para él, la independencia no significaba un quiebre total con el pasado o la posibilidad de un nuevo orden revolucionario, sino una transición hacia el restablecimiento del orden legítimo. Su logro más importante, la introducción de un nuevo derecho civil, muestra hasta qué punto aceptó las realidades de la independencia y se convenció de las virtudes del republicanismo, sin por eso abandonar aspectos cruciales del pasado colonial.

En resumen, la nueva edición de las *Obras completas* de Bello destaca el significado de su labor para la historia moderna de América Latina, enfatiza su relevancia para los tiempos actuales e invita a las nuevas generaciones a continuar la senda de investigación que han seguido los grandes talentos de nuestra historia intelectual.

Iván Jaksić A.

EPISTOLARIO

OBRAS
COMPLETAS
DE
ANDRÉS
BELLO

PRÓLOGO AL EPISTOLARIO

“No las damas amor, no gentilezas...”
Alonso de Ercilla y Zúñiga

Este prólogo no hablará de la nueva edición de las *Obras completas* de Bello, lo que hace el texto del editor general, Iván Jaksić. Tampoco de las circunstancias históricas que rodean este epistolario, las que se encuentran en la acuciosa e insuperable introducción de Oscar Sambrano Urdaneta, escrita para la edición venezolana e incluida en esta por su indudable valor.

Estas palabras se referirán, antes que nada, al asombro y a la dificultad de la América de los tiempos de Andrés Bello, un territorio por el que viajaron las cartas de este epistolario. A un asombro americano, el de un contemporáneo de Andrés Bello (1781-1865) como fue Alexander von Humboldt (1769-1859). Muchos personajes de la historia de Bello, entre ellos Simón Bolívar, aparecen también en la narración de los viajes de Humboldt y Bonpland a los territorios que se llamaban entonces Nueva Granada, Gran Colombia, Venezuela. La maravillosa biografía de Andrea Wulf (2016)⁹ ha resucitado y popularizado en el mundo el sentido de extrañeza, de aventura, de inmensidad que acompañó los viajes de Humboldt por las tierras de América. Diez años más joven que Humboldt, Bello tuvo la oportunidad de conocerlo y tratarlo en Caracas —lo que ya es un asombro— e incluso de intentar con él y otras personas el difícil ascenso a la Silla de Caracas, que Humboldt realizó. Bello, junto a otros menos fuertes físicamente, quedó en esa ocasión en el camino¹⁰.

El editor general de la presente edición, en su obra *Andrés Bello, la pasión por el orden*, ha escrito que “para el joven caraqueño de 18 años, el encuentro con Humboldt fue una verdadera revelación intelectual, ya que tuvo la oportunidad de observar directamente el trabajo de dos experimentados naturalistas (el segundo era Aimé Bonpland) con sus instrumentos científicos”. Humboldt, según dice Miguel Luis Amunátegui, mostró mucha estima intelectual por el joven Bello y sus conocimientos y aplicación; recomendó a su familia cuidarle la salud, que podría verse perjudicada por el exceso de estudio.

Al contar esta historia, intento recuperar para lectores contemporáneos una experiencia americana muy diferente a la nuestra, que se resiste a la identificación inmediata, pues tiene una dimensión de incertidumbre, de aventura, de dificultad física, de precariedad que se aprecia perfectamente en las narraciones de Humboldt. Entonces, en Iberoamérica, la geografía era a la vez asombrosa y abrumadora. Las fuerzas físicas humanas se encontraban a merced de poderes externos muy difíciles de controlar. El mismo Bello, a pesar de la nostalgia constante expresada en sus cartas, nunca volvió a ver Caracas ni tampoco a su madre y demás familia, desde su partida de La Guaira hacia Londres. (“Tengo todavía presente la última mirada que di a Caracas desde el camino de La Guaira.

9 A. Wulf, *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt*, Madrid: Taurus, 2016.

10 M. Nava Contreras, “El día en que Andrés Bello quiso subir a la Silla de Caracas con Alejandro de Humboldt y no pudo”, *Prodivinci*, Caracas, 13 de abril de 2019.

¿Quién me hubiera dicho que en efecto era la última?”, escribe en 1846). Al estar en Chile, cualquier viaje hubiera significado al menos seis meses de ausencia, sin contar los azares de los traslados en condiciones inciertas y muchas veces peligrosas, y sin contar tampoco los azares de la salud, que en esos tiempos no eran pocos: recordemos que 9 de sus 15 hijos murieron antes que su padre.

Esta inseguridad afecta también a las cartas como género. En tiempos de Bello, y en su vida, la llegada de una carta implicaba casi siempre un viaje difícil, largo, sujeto a los azares de la guerra, la piratería y las inclemencias del tiempo. Como vemos en su epistolario, por la cantidad de quejas suyas y de sus corresponsales, muchísimas se perdían. Las que llegaban a sus destinatarios, además, lo hacían con un desfase temporal considerable, difícil de imaginar en una era de comunicaciones instantáneas como la nuestra. También es difícil de imaginar, en la era de las imágenes, su inmensa importancia como fuente documental para conocer las noticias, las ideas, los lugares y personas que se describían, además de los pormenores de la vida y el temperamento de quien tomaba la pluma.

Es probable que hoy debamos dar por perdido el género epistolar como tal; las comunicaciones cotidianas se realizan con una inmediatez y una velocidad que ya se han incorporado a la vida como si hubieran estado siempre allí; los manuscritos y sus correcciones ni se ven ni se conservan; las colecciones de cartas no son ya parte de las obras completas de los autores. La extinción de las cartas es muy reciente en la historia humana, y a medida que se va produciendo valoriza el acervo de aquellas aún existente.

Este epistolario de Andrés Bello es insólito de leer en nuestra época, una ventana abierta a sus preocupaciones diarias, a sus ideas y su trabajo intelectual, a su posicionamiento político a través de los años, a su vida familiar. Cabe advertir que a la muerte de don Andrés el número de las cartas era mayor. Su hijo sacerdote, Francisco Bello Dunn, expurgó el archivo de su padre antes de confiarlo a Miguel Luis Amunátegui. Cuáles fueron sus criterios para hacerlo quedarán para siempre a la imaginación de los lectores. Tal vez correspondan a un consejo del mismo Bello a otro de sus corresponsales: “Acuérdese usted que habla con la posteridad”.

*

La misión de Andrés Bello en Londres, emprendida en 1810 y que se prolongó por más años de los que él hubiera querido, se inició de manera auspiciosa, junto a Bolívar y Luis López Méndez. Gracias a esa misión, que lo alejó de sus familiares y amigos, contamos con numerosas cartas, tanto de él como de sus corresponsales. Nos ubican en las circunstancias y van desde la más oficial y protocolar hasta la más familiar e íntima, pasando por las noticias políticas de su país, que habrían de cambiar con la victoria española sobre los independentistas y la consiguiente extinción de su cargo en Inglaterra. Quedó entonces exiliado, impedido de volver a su tierra a pesar de sus solicitudes a las nuevas autoridades. Debí procurarse la subsistencia mediante múltiples trabajos, muchos de ellos subalternos, y ni siquiera la vuelta de Bolívar al poder garantizó para él una vida aceptable en Londres ni la consideración que sus saberes y su calidad humana merecían.

En los difíciles años que Bello vivió en Londres, aparece más de una vez en sus cartas un fantasma. No es el de la pobreza, a la que dice estar acostumbrado, sino el de la miseria,

una palabra que emplea él mismo y que dice temer no para sí, sino a causa de su joven familia. Se casó en Inglaterra con Mary Ann Boyland, inglesa, y llegó a tener con ella tres hijos, el menor de los cuales murió en la infancia; poco después, debilitada y abrumada, la propia Mary Ann falleció. La envidiosa vida burocrática hizo a Bello una y otra y otra zancadilla, hasta llegar a la humillación personal. Todo esto se hace patente en las cartas, como también la dignidad con que sobrelleva situaciones increíblemente difíciles.

En este epistolario se encuentra la carta en que Bolívar, con muchos años de retraso, reconoce los méritos de Andrés Bello. La carta, dirigida al ministro José Fernández Madrid merece citarse in extenso. Finalmente, el Libertador expresaba su estima por Bello y señalaba su larga data:

“...la miserable situación pecuniaria de esa legación (...) obliga al amigo y digno Bello a salir de ella a fuerza de hambre (...) yo ruego a usted encarecidamente que no deje perder a este ilustrado amigo (...) Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia, y que si quiere ser empleado en este país que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo; y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío; fue mi maestro cuando teníamos la misma edad, y yo le amaba con respeto. Su esquizencia nos ha tenido separados en cierto modo y, por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia”.

Bello, por su parte, daba vuelta a la página en ese año 1829, cuando recibió noticias de la carta. Los reconocimientos de Bolívar llegaron muy tarde. Los desaires, penurias y humillaciones que Bello sufrió en Londres lo obligaron a buscar otros caminos para él y su familia. Casado en segundas nupcias con Isabel Dunn, y padre ya de varios hijos más, se embarcó hacia el hemisferio austral.

La pérdida de la Colombia de Bolívar fue la ganancia de Chile, la segunda patria de Andrés Bello.

*

Así como la geografía del continente estaba ante Humboldt para describir y clasificar la inmensidad, las diferencias respecto de Europa y el complejo vínculo entre el Nuevo y el Viejo Mundo, así estaba ante Andrés Bello un “casi todo por hacer” en materia de convivencia ciudadana en los pueblos americanos de independencia reciente. Las armas habían establecido las repúblicas; las letras serían las encargadas de trazar las líneas civilizatorias que les permitirían permanecer en el tiempo. Andrés Bello fue, en Chile, el máximo representante de las letras en su sentido más amplio. En gran medida, fue su trabajo el que hizo posible imaginar para los chilenos, y no pocos hispanoamericanos, una ciudadanía.

Antes, en Londres, el suyo fue un calvario de hombre de letras, de funcionario y de estudiante. Poco se habla en la primera parte de su epistolario sobre el constante trabajo intelectual del que dan testimonio los *Cuadernos de Londres*, de publicación reciente, donde se perciben las primeras siluetas de sus obras por venir, y la vocación del saber, que no abandonó ni en las más terribles circunstancias. La pobreza, la muerte de uno de sus tres hijos y luego de su primera mujer, el trabajo burocrático, nada de eso fue capaz

de detenerlo en su camino hacia el saber, en sus trabajos al amparo de la biblioteca del Museo Británico.

Sus cartas serán entonces las de un sabio, siempre. Solo que el sabio en germen, el de Londres, no conocía su destino y difícilmente podría haberlo imaginado. La suerte de los hombres de armas, en su caso fundamentalmente Bolívar, decidía el destino de su enviado. La aventura geográfica de su admirado y próspero Humboldt no podría jamás ser la suya, ni era ese su temperamento ni su inclinación, más semejante a la de Wilhelm von Humboldt que a la de su hermano Alexander. Lo suyo fue ser un hombre de letras, contra viento y marea, contra una suerte adversa, contra burocracias, envidias, necesidades y necesidades: eso hizo en Londres.

En esa ciudad, el sabio era a la vez un “estudiante”; sus *Cuadernos* dan testimonio de ello. En el discurso de las armas y las letras del Quijote (que me sirve como música de fondo mientras escribo), la vida del “estudiante”, antecedente del hombre de letras, es sinónimo de penurias, de “la falta de camisas y la no sobra de zapatos”, en palabras cervantinas. Con su viaje a Chile, este sabio “estudiante” conoció el cambio “como llevado en vuelo de la favorable fortuna”. Hasta el día de hoy gobierna nuestro mundo intelectual “desde una silla”, la de su estatua frente a la Universidad de Chile, “la Casa de Bello”. Cervantes, a quien he venido citando, diría que es “el premio justamente merecido de su virtud”.

*

Bello es otro desde su llegada a Chile. O, mejor dicho, es el mismo, pero debidamente valorado. El tono de sus cartas cambia; para qué decir el de sus interlocutores, caracterizado por el respeto y la deferencia. Las autoridades políticas y administrativas recurrían a él cada vez que una tarea exigía especial diplomacia, conocimiento y habilidad. Se le confiaban asuntos públicos de la más alta importancia. Llegó a ser redactor del Código Civil, senador, elector de senadores y rector vitalicio de la Universidad de Chile. Su discurso fundacional de la universidad, una de las piezas esenciales de la cultura en nuestro país, habla de las letras en los siguientes términos:

“Paso, señores, a aquel departamento literario que posee de modo peculiar y eminente la cualidad **de pulir las costumbres**; que **afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas**; que, por el estudio de otros idiomas vivos y muertos, nos pone en **comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres** de nuestros días (...) que por la contemplación de la belleza ideal y sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto (...) forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia (...) y desenvuelve los pliegues profundos del corazón (...) para establecer sobre sólidas bases los derechos y los deberes del hombre”.¹¹

11 El destacado es mío [Nota de la autora].

Estas palabras trazan el horizonte de los derechos y los deberes de las personas, y el de su ciudadanía; trazan también el mapa de las principales preocupaciones de Andrés Bello, figura fundacional. Hablan de las costumbres, que alguna vez dijo que son incluso más poderosas que las leyes; hablan del lenguaje; del conocimiento histórico de las obras del espíritu humano; de la comunicación con otras culturas; del gusto estético; de la disciplina intelectual y moral. Desde estas palabras, el ciudadano (hoy también la ciudadana) es alguien cuyo lenguaje es claro y lleno de ideas, conocedor del mundo, refinado en el gusto, capaz de imponerse una disciplina en las labores intelectuales y en las costumbres, y alguien muy alejado de lo que en nuestros tiempos se ha condenado como “estrechez de corazón”.¹² No es este un inventario de realidades, sino un horizonte de aspiraciones, que conservan en gran medida su vigencia en tiempos difíciles como los que hoy viven las democracias del continente. También, por cierto, la primera patria de Bello; y la segunda, que redacta en estos momentos decisivos para su historia, una nueva Constitución.

*

El género epistolar promete habitualmente intimidad. Las cartas de Bello, como bien dice Sambrano, lo muestran “como hijo, como padre, como hermano, como amigo”, además de “trabajador infatigable”. Con sus hijos Carlos Bello Boyland y Juan Bello Dunn se conserva una correspondencia importante: el primero viajó por Europa y toda América; el segundo fue desterrado de Chile por razones de rebeldía política. Carlos Bello visitó Caracas, y su carta acerca del encuentro con la familia de su padre y el entusiasta recibimiento en la ciudad está entre las más conmovedoras del epistolario, tanto para Andrés Bello como para cualquier lector. Ambos hijos murieron lejos del padre y antes que él.

Andrés Bello escribe a su madre cartas muy elocuentes, tal vez las más desgarradoras en términos de sentimientos de toda su correspondencia, en la que no faltan expresiones de enorme pesar. La muerte, a los 22 años, de su hija Ana fue “una de las más profundas aflicciones que he sufrido en mi vida”, anota. Tras la muerte de dos de sus hijos, recibe de Francisco Bilbao, exiliado entonces, cartas de una locuacidad romántica. Una de ellas dice: “el soplo de la muerte destroza tus injertos, dan sombra al sepulcro de tus hijos”. En palabras del mismo Bello: “Qué sucesión de desgracias en esta familia (...) Qué procesión de nombres va delante de mí al cementerio contra el curso ordinario de la naturaleza...”. Llegó a pensar que era víctima de una maldición, según cuentan algunos de sus biógrafos. No por tener muchos hijos se sintió al abrigo de “una vejez solitaria”.

Los testimonios epistolares se refieren especialmente a aquellos hijos que, por diversas circunstancias, se alejaron de Chile. Sin embargo, de ellos puede inferirse una consideración individualizada de cada miembro de su familia, por numerosa que esta fuese, y un afecto firme, sabio y constante, como podía esperarse de una persona de sus características.

*

12 Debemos esa frase inolvidable al grupo musical Los Prisioneros, activo en Chile sobre todo en los años ochenta.

El epistolario de Bello es una excelente introducción a su obra completa. Incluye tanto las cartas propias como las de sus corresponsales; incorpora las descubiertas en datas más recientes que la edición anterior; permite hacerse una idea del mundo americano que habitó, y toma la medida de su propia altura humana, académica, diplomática, política. Son además testimonio de que el discurso de las letras, y no solo el discurso de las armas, fue primordial en el surgimiento de la república, en el horizonte de sus libertades y en el trazado de una ciudadanía a la cual todavía podemos aspirar. Don Andrés Bello, nacido en una Venezuela que jamás olvidó, es uno de los pilares de la nación chilena.

Adriana Valdés Budge
Academia Chilena de la Lengua

1865/1866. PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA LA EDICIÓN COMPLETA DE LAS OBRAS DE BELLO

El primer proyecto de publicar completa la obra de don Andrés Bello fue aprobado por el Consejo de la Universidad de Chile, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 1865, al siguiente día del fallecimiento del sabio humanista, cuando aun sus restos embalsamados se encontraban en capilla ardiente, recibiendo las manifestaciones de dolor y de gratitud del pueblo chileno. El proyecto de acuerdo, presentado por Diego Barros Arana a la consideración del mencionado cuerpo académico, constaba de siete artículos, de los cuales, el quinto, determinaba que “la Universidad hará con sus fondos propios una edición completa de las obras del señor Bello, así publicadas como inéditas, precedidas de una prolíja biografía de este sabio eminente, y bajo la dirección de los miembros de las diversas Facultades que el Consejo designare”¹⁴.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad. Aun cuando no se menciona en él de manera expresa el epistolario (como tampoco se detallan, desde luego, ninguna de las restantes obras de Bello), sí es de interés observar el propósito de que una *prolíja biografía de este sabio eminente*, precediese la serie de sus obras completas, porque es este el mandato que años más tarde le correspondería cumplir a Miguel Luis Amunátegui Aldunate.

También tiene interés que en otra sección de los *Anales de la Universidad de Chile* en donde aparece el mencionado acuerdo, se registre por primera vez, aunque en forma un tanto indefinida, “parece que se trata de hacer publicar en Europa la interesante y voluminosa correspondencia epistolar del señor Bello con los más distinguidos literatos y hombres de Estado de América y muchos escritores de Europa. Por lo que sabemos será aquella una de las publicaciones más amenas e instructivas”. Y añadía la crónica, ya para finalizar: “Sabemos que la correspondencia del señor Bello con el gran Bolívar es sumamente interesante, y que no lo es menos la que sostuvo nuestro sabio Rector con su señora madre, quien, a la edad de ciento y tantos años, le escribía de su puño y letra hasta [1856], época de su fallecimiento”¹⁵.

El acuerdo de Barros Arana aprobado por el Consejo Universitario no pudo cumplirse de inmediato; antes se hizo necesario resolver ciertas cuestiones relativas a derechos de autor cedidos por Bello a sus editores. Meses más tarde, Miguel Luis Amunátegui —quien era el Secretario de la Universidad de Chile— manifestó ante el nombrado Consejo en

13 Fue compilada por la Comisión Editora de las obras completas de Caracas, y actualizada para los efectos de esta nueva edición. (Nota del EG).

14 “Sesión extraordinaria del 16 de octubre de 1865”, *Anales de la Universidad de Chile*, t. XXVII, pp. 465-466. Santiago de Chile, octubre de 1865.

15 “Homenajes tributados a la memoria del señor Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello”. *Anales*, t. XXVII, pp. 457-458.

sesión del 5 de mayo de 1866 que “parecía ya oportuno tratar de realizar la edición de las *Obras completas* del señor don Andrés Bello, que el Consejo tenía acordado hacer. Agregó que todas las obras, menos la *Gramática castellana*, eran propiedad de los herederos, los cuales sabía estaban dispuestos a permitir que la Universidad hiciera una impresión de ellas; y que en cuanto a la *Gramática castellana* podía esta, o dejarse para el último tomo que no ha de imprimirse tan luego, o celebrarse algún arreglo con su actual propietario. Concluyó diciendo que, a su juicio, para que la edición no impusiera un gravamen demasiado pesado a la corporación, debía costearse por medio de una suscripción pública promovida por el Consejo. Se aceptó esta indicación, encargándose al señor Barros Arana que pidiera propuestas a los impresores de Santiago y Valparaíso, y al Secretario que trajera por escrito el permiso de la familia”¹⁶. Un nuevo obstáculo, esta vez de orden económico, se desprende de la proposición de Amunátegui relativa a la conveniencia de *una suscripción pública que aliviase a la Universidad de un gravamen demasiado pesado*.

En la sesión siguiente, Amunátegui presentó al Consejo el permiso antedicho, firmado por Isabel Dunn de Bello, en su propio nombre y en el de su hijo Francisco Bello, así como por Belisario Prats, Eduardo Bello, Ramón Vial, Rosario Reyes de Bello, Manuel Bello, B. Opasso y Emilio Bello. Una carta adicional traía la anuencia de Andrés Ricardo Bello¹⁷. Llama la atención, por razones que se desconocen, que el sacerdote Francisco Bello Dunn se hubiese abstenido de firmar la autorización, motivo por el cual doña Isabel Dunn de Bello asumió su representación.

1871. ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE

Circunstancias de diverso orden, entre las cuales no son descartables las de carácter económico, como ya se ha visto, demorarían el cumplimiento del acuerdo universitario. Cinco años más tarde, en 1871, el proyecto cobró nuevo aliento cuando el Congreso Nacional de Chile conoció la propuesta de un grupo de diputados, quienes plantearon que la edición de las *Obras completas* de Bello se hiciese bajo el patrocinio de la nación chilena. Desde luego esto significó que la iniciativa de la Universidad pasaba a una instancia superior y adquiriría proyecciones mayores al constituirse en homenaje nacional. En la moción de aquellos diputados concerniente a la distribución de los materiales en la serie, se reservó el último volumen, que lo era el noveno, para reunir en él *Apuntes biográficos, Correspondencia política y literaria. Compilación de elogios, críticas y estudios más importantes sobre la vida y obras del señor Bello*¹⁸.

16 “Consejo de la Universidad. Actas de las sesiones celebradas durante este mes. Sesión del 5 de mayo de 1866”, *Anales*, t. XXVIII, p. 407, mayo de 1866.

17 *Ibidem.*, *Anales*, t. XXVIII, p. 408.

18 Raúl Silva Castro, “Las Obras Completas de Bello editadas en Chile”. *Revista Nacional de Cultura*, nros. 112-113, p. 41. Caracas, septiembre/diciembre de 1955.

1874. PROYECTO DE MANUEL BELLO DUNN

La última vez que por entonces se pensó en editar la correspondencia de Bello, se menciona en el proyecto editorial que presentó Manuel Bello, hijo de don Andrés, al señor Ministro de Instrucción Pública de Chile, en marzo de 1874. En dicho proyecto también las cartas de Bello coronaban una serie de nueve tomos y debían aparecer conjuntamente con la bibliografía del humanista.

Ambos planes, tanto el de 1871 propuesto por el grupo de diputados ex discípulos de Bello, como el de don Manuel Bello Dunn, de 1874, permiten inferir que, cualesquiera hubieran sido las razones, las cartas de don Andrés Bello que ellos tuvieron en mente publicar eran poco numerosas, puesto que formaban cuerpo en un mismo volumen con otros materiales biográficos, bibliográficos y críticos, cuya extensión es de suponer¹⁹.

1874. PROYECTO DE DIEGO BARROS ARANA Y DE MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI

Algunos meses más tarde, Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, ignorando según parece el prospecto de Manuel Bello Dunn, presentaron al Consejo de la Universidad de Chile en junio de 1874, un informe en que los nueve volúmenes hasta entonces previstos habían sido reducidos a ocho. El tomo omitido era justamente el que se refería a la miscelánea biográfica, bibliográfica, crítica y *epistolar* hasta entonces vigente en los proyectos que habían antecedido.

19 Esta hipótesis queda corroborada por el siguiente párrafo perteneciente a un informe que en 1949 presentó a la Comisión Editora de Caracas el notable bellista e historiador chileno Guillermo Feliú Cruz: “*Epistolario de Bello*—Cuando se proyectó la edición chilena de las obras de Bello, su hijo Manuel formuló un plan que consagraba un volumen al epistolario de Bello. Ese plan es anterior a la edición de las Obras, que aparecieron en 1881. ¿Conservaba entonces, su hijo Manuel en poder suyo un legajo tal de correspondencia que sirviera como para el volumen? Miguel Luis Amunátegui aprovechó esa correspondencia en la *Vida de Bello*, y cabe preguntarse si toda ella fue explotada en esa obra fundamental. Mientras no se conozcan los papeles del sabio que conservaba Amunátegui Reyes, no sería posible absolver esta cuestión. De Bello, en nuestras investigaciones, no conocemos más correspondencia. Unas poquísimas cartas sabemos en poder de su nieto, Emilio Bello Codecido, de escaso interés, por decir ninguno; Paulino Alfonso conservaba dos o tres; Belisario Prats Bello, cinco; Ana Luisa Sarratea de Prats, varias; Juan Bello Rozas conservaba 8; que vimos en poder de su viuda, nuestra pariente. Estos datos los habíamos reunido en 1917.—De todas maneras, ¿se podrían desglosar de la *Vida de Bello* sus cartas y las a él dirigidas que allí figuran para formar un volumen? A este se añadirían por cierto, las nuevas que se encontrasen. En la *Revista de Artes y Letras*, tomo II, Santiago de Chile, 1884, pag. 190, publicó Benjamín Vicuña Mackenna un artículo que se titula “Don Andrés Bello y el cultivo de las dalias. En *los jardines de San Miguel del Monte*. Es una glosa a una carta de Bello dirigida a Javiera Carrera, que allí se reproduce, fechada en Santiago a 4 de marzo de 1834. En mi estudio *Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, ya citado, se reproducen otras. *Et sic de caeteris*”.

1879/1888. CARTAS DE BELLO EN LAS “MEMORIAS” DE O’LEARY

Mientras tanto en Caracas, con la inserción en las *Memorias* de Daniel Florencio O’Leary de cuatro cartas de Bello dirigidas a Bolívar, se iniciaba en 1879 la publicación de un conjunto de cartas inéditas de Andrés Bello.

1881/1893. EDICIÓN CHILENA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRÉS BELLO

Vencidas las dificultades que demoraron la edición chilena, en 1881, con ocasión del centenario natal del humanista, aparecieron los dos primeros tomos de las *Obras completas* de Bello, las cuales alcanzaron la cifra de quince volúmenes y que no se concluyeron hasta 1893, sin que se hubiese incluido en absoluto la correspondencia epistolar de don Andrés. Una omisión tan notoria, sobre todo si se tiene en consideración que el reconocimiento del valor histórico de la correspondencia de Bello, y el propósito de divulgarla, eran ya cuestiones decididas desde 1865, no podía menos que intrigar a los biógrafos y estudiosos del humanista, como por ejemplo, a Raúl Silva Castro, quien llegó a preguntarse “¿por qué jamás se ha hecho la publicación de la correspondencia de Bello?”²⁰

1882. LA CORRESPONDENCIA INCLUIDA POR MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI EN SU “VIDA DE DON ANDRÉS BELLO”

Probablemente no existía sino una sola respuesta para esta pregunta: la aparición en 1882 de la *Vida de don Andrés Bello*²¹, escrita por Miguel Luis Amunátegui, discípulo y colaborador inmediato de Bello en las tareas universitarias, su biógrafo por excelencia, el autorizado prologuista de [la mayoría de] los quince volúmenes que forman la primera edición chilena de las *Obras completas* de Bello, publicadas bajo su cuidado, al amparo de una lealtad que fue más allá de la muerte.

Ya en 1854, y teniendo como co-autor a su hermano Gregorio Víctor, Miguel Luis Amunátegui había dado a conocer un ensayo sobre la vida de Bello, bajo el título de *Biografías de Americanos*²². Veinte años más tarde, en 1874, Miguel Luis Amunátegui publicó una semblanza de Bello²³, la cual formó parte de una obra de autoría colectiva, patrocinada por la Academia de Bellas Artes con la finalidad de recabar fondos para contribuir a sufragar los costos de la magnífica estatua de Bello que en aquel mismo año comenzaba

20 Raúl Silva Castro, *op. cit.*, p. 40.

21 Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello* (Santiago de Chile: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1882).

22 Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, *Biografías de Americanos* (Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1854).

23 Miguel Luis Amunátegui, “Don Andrés Bello. Biografía”, en Academia de Bellas Artes, *Suscripción de la Academia de Bellas Artes a la estatua de don Andrés Bello* (Santiago de Chile: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1874).

a esculpir el artista chileno Nicanor Plaza, obra escultórica que fue erigida frente a la Biblioteca Nacional, en el Centenario del nacimiento de Bello, antes de ser trasladada a la Universidad de Chile.

Pocos entre los numerosos discípulos de Bello estaban más capacitados en lo personal que Miguel Luis Amunátegui, ninguno lo aventajaba en cuanto al grado de familiaridad y de confianza que lo había unido a Bello por espacio de años. Esta última circunstancia había hecho que nadie supiese como él episodios de la niñez y de la juventud del humanista caraqueño, nadie que conociese y manejase los papeles de Bello, entre los cuales había mucho material inédito —como su correspondencia—; nadie tampoco que alcanzase a descifrar la difícil caligrafía del sabio humanista, a la que Amunátegui estaba acostumbrado a leer podría decirse que cotidianamente. Añádase a todo lo anterior, el afecto y la admiración y el respeto que le profesaba a su maestro, y se comprenderá cuáles fueron las razones que tuvo Amunátegui para constituirse en fiel albacea de la memoria de Bello.

Razones como estas fueron las que movieron al Consejo de Instrucción Pública a encargarle a Miguel Luis Amunátegui que compusiese una biografía de Bello, prevista muy posiblemente para aparecer en el año centenario del nacimiento de don Andrés, prece- diendo dentro de lo posible la edición completa de sus obras, tal como lo había propuesto Diego Barros Arana años antes, y lo había aprobado el Consejo de la Universidad de Chile en una sesión extraordinaria del 16 de octubre de 1865, según se indicó. Amunátegui aceptó el encargo, y con la colaboración de su hermano Gregorio Víctor escribió un extenso libro de más de seiscientos cincuenta páginas uno de cuyos valores fundamentales está dado por la abundante documentación inédita en la que el biógrafo fundamenta sus aseveraciones. En efecto, en la parca “Advertencia” que precede a su libro, Amunátegui precisa que, para elaborarlo, “no solo he rectificado escrupulosamente mis trabajos anteriores, sino también *me he aprovechado de muchos papeles y apuntes inéditos*. De todos modos, el presente volumen tiene *el mérito indisputable de dar a conocer varias piezas en prosa y en verso de tan egregio autor, hasta ahora ignoradas*”²⁴.

De cuantos manuscritos utilizó Amunátegui, ninguno supera a la correspondencia de Bello; se incluyen diecinueve cartas escritas por don Andrés, a familiares suyos y a diversas personalidades, y noventa y dos dirigidas a él por distintos corresponsales. Sumando unas y otras, Amunátegui dio a conocer en total ciento once cartas del epistolario de Andrés Bello. Aunque el propósito de la obra era primordialmente biográfico, debe reconocerse a Miguel Luis Amunátegui como el primero en dar a conocer tan importante cantidad de cartas de Bello. Habían sido esporádicas y muy escasas las publicaciones que de dicha correspondencia se hicieron con antelación a la biografía de Amunátegui.

24 Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, pp. v-vi.

1908. DE BELLO A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. CARTA PUBLICADA EN LA REVISTA “EL COJO ILUSTRADO”, DE CARACAS

Se trata de una de las cartas más polémicas y de mayor interés para el análisis de las ideas políticas de Bello, ya que este expresa su convicción de que “la monarquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene”. La carta corrió además toda una aventura: fue interceptada en Filadelfia, a donde había sido dirigida, por un agente confidencial, quien la remitió a Pedro Gual, en Bogotá, y este a José Rafael Revenga. Ello trajo como lamentable consecuencia el que Gual le recomendase a Revenga que en sus comunicaciones con Bello guardase la mayor reserva. La carta está fechada en Londres el 15 de noviembre de 1821. Es muy probable que con su escueta inserción en las páginas de *El Cojo Ilustrado* en 1908 se inicie en el siglo XX la divulgación del epistolario de Bello²⁵.

1920/1923. CARTAS DE BELLO PUBLICADAS EN EL “BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA”, CARACAS

El *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* de Venezuela, especialmente en su edición N° 51, divulgó entre 1920 y 1932 un total de quince cartas de Bello, todas inéditas, salvo una, dirigida al Libertador con fecha 18 de abril de 1827, la cual ya había sido dada a conocer por O’Leary en sus *Memorias*. En su gran mayoría, estas cartas tienen el mérito de pertenecer a la correspondencia íntima de Bello, de orden familiar o amistoso. La mayor parte de estas misivas se encuentran dirigidas a su hermano Carlos, en Caracas, y son un testimonio de los delicados y vivos sentimientos de Bello por su familia caraqueña. Se publicó, igualmente, la carta que Bello dirigió al Gobierno de Cundinamarca con fecha 8 de febrero de 1815, la cual nunca llegó a su destino, en razón de haber sido interceptada por fuerzas españolas.

1927. “BELLO, IRISARRI Y EGAÑA EN LONDRES”, POR GUILLERMO FELIÚ CRUZ

El ensayo de Guillermo Feliú Cruz así titulado se afianza, principalmente, en lo que se salvó del archivo de Antonio José de Irisarri, al cual pudo tener acceso Feliú Cruz, “debido a una gentileza que no sabemos cómo agradecer a la bondadosa y distinguidísima nieta política de don Antonio José de Irisarri, la señora Rosario Valdivieso de Irisarri”. Desafortunadamente, tal archivo, que había sido mucho mayor, según las noticias que tuvo

25 “Una carta inédita de don Andrés Bello”, *El Cojo Ilustrado*, año XVII, nro. 396, p. 362. Caracas, 15 de junio de 1908.

Feliú Cruz, había sido destruido por el tiempo. No se sabe cuántas cartas de Bello y otros posibles documentos desaparecieron bajo los efectos de la incuria²⁶.

1929. HOMENAJE A BELLO DE LA “REVISTA CHILENA”, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA A CHILE DEL SABIO HUMANISTA

Después de la publicación de Amunátegui y Feliú Cruz. Sigue en orden de importancia numérica la edición de once cartas pertenecientes a la correspondencia inédita de Bello, efectuada como parte del interesante homenaje que la *Revista Chilena* rindió a la memoria del sabio humanista con ocasión de celebrarse en junio de 1929 el centenario de su llegada a Chile. Las cartas están precedidas de una breve nota de los redactores de la *Revista*, en donde se advierte: “Desgraciadamente lo publicado hasta hoy son más bien las cartas recibidas por don Andrés; de su pluma se conocen relativamente pocas, a pesar de que hay indicios de haber sido cuidadosamente guardadas por sus destinatarios”. Y añaden, a guisa de ejemplo: “Hemos sabido que una voluminosa correspondencia con Ancízar se encontraba hasta hace pocos años en poder de la familia de este señor, en Caracas. Sería de gran interés que estas cartas fuesen publicadas y no perdemos la esperanza de conseguirlas de sus actuales poseedores. Y mientras la suerte nos depare ese honor, séanos permitido agradecer, a quienes nos han proporcionado los documentos que siguen, su amabilidad con la *Revista de Chile*”²⁷.

En su necesaria concisión. La nota reproducida incluye dos o tres cuestiones de interés. La primera se refiere a que era más fácil obtener las cartas dirigidas a Bello que las remitidas por él, lo cual es cierto por razones que son de suponer. La correspondencia recibida por Bello estaba concentrada en Santiago de Chile y formaba parte de los papeles del humanista, conservados con gran cuidado y devoción, salvo en la oportunidad en que fueron expurgados por su hijo sacerdote. En cambio, las cartas enviadas por Bello estaban dispersas en numerosos países de América y Europa, y en poder de los descendientes de unos destinatarios ante los cuales cabía el riesgo de que no siempre le hubieran deparado a aquellos históricos papeles la atención esmerada y el cuidado que merecían. Además, ¿quiénes eran aquellos sucesores y dónde se encontraban? No hay duda de que existía el

26 Guillermo Feliú Cruz, “Bello, Irisarri y Egaña en Londres”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nro. 58 (julio-septiembre 1927). Este ensayo fue reproducido en Caracas por la Academia Nacional de la Historia en su *Boletín*, tomo X, nro. 40 (octubre-diciembre 1927) y refundido en una obra mayor de Feliú Cruz: *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres* (Caracas: Fundación Rojas Astudillo y Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal, 1957). En esta obra mayor, Feliú Cruz incorporó la carta de Bello dirigida a la Regencia Española en junio de 1813, la cual se hizo pública el 12 de diciembre de 1953, cuando el historiador don Mario Briceño-Iragorri la dio a conocer a través del *Índice Literario* del diario *El Universal* de Caracas, en un artículo titulado “La integridad de Bello”. Dicho artículo fue reproducido en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nro. 122 (julio-diciembre 1954): 64-69. La carta en cuestión había sido hallada en el archivo de Sevilla por la investigadora venezolana Floraligia Giménez.

27 *Revista Chilena*, año XIII, nros. 110-111 (junio-julio 1929): 653-667.

riesgo inevitable de caer en inexactitudes, como la de situar a los descendientes de Manuel Ancízar en Caracas y no en Bogotá y en Buenos Aires, como era lo cierto. Obsérvese por último, el interés de la *Revista Chilena* en continuar publicando la correspondencia de Bello bajo *la esperanza de conseguirla de sus actuales poseedores*, y el honor que para la publicación significaba llevarla a cabo.

1929. DON ANDRÉS BELLO Y DON FELIPE PARDO. (CARTAS INÉDITAS). COMPILADAS Y PRESENTADAS POR RAÚL PORRAS BARRENECHEA

En su edición correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 1929, la *Revista Chilena*²⁸ reprodujo una publicación hecha en Lima, en la revista mensual *El Mercurio Peruano* (en edición de septiembre de aquel mismo año), de un conjunto de cinco cartas dirigidas por Andrés Bello a su distinguido amigo peruano Felipe Pardo y Aliaga, a quien había conocido en Santiago de Chile, probablemente en la redacción de *El Araucano*, periódico en el que ambos colaboraron, y con ocasión de uno de los exilios políticos que padeció el segundo de los nombrados. La publicación mencionada de *El Mercurio Peruano*—decía en su nota Porras Barrenechea—“tiene una doble oportunidad: la del centenario de la llegada de Bello a Chile, en 1829, y la del restablecimiento de la cordialidad peruano-chilena, de la que don Felipe Pardo y Aliaga fue, al iniciarse nuestra historia republicana, el impulsor más decidido”. Las cartas de Bello, pertenecientes al archivo de Pardo y Aliaga, heredado y conservado por sus nietos Felipe y Juan de Osma Pardo, eran “las pocas subsistentes, de una correspondencia que se sabe por otras fuentes que fue asidua”, según apunta Porras Barrenechea. El propio Bello confirma este aserto, como lo hace en muchas otras ocasiones, cuando en correspondencia del 18 de junio de 1844, le dice a Pardo: “Recibí la [carta] de Ud. con todo el interés que siempre me ha inspirado lo que viene de sus manos, que a la verdad no es todo lo que yo quisiera. Ud. no ignora el gusto con que leo sus producciones; sus admiradores le acusan de escasearlas demasiado; y yo tengo el sentimiento de no haber visto ni aun las que Ud., según me dijo en una de sus cartas, me había dirigido y que seguramente se han extraviado”.

1935. CORRESPONDENCIA ENTRE BOLÍVAR Y BELLO. REUNIDA, PUBLICADA Y ANOTADA POR EUGENIO ORREGO VICUÑA

En 1935, los *Anales de la Universidad de Chile* consagraron el número 17 de la Tercera serie a un *Homenaje a don Andrés Bello*, que incluyó sendas biografías del humanista escritas por Eugenio Orrego Vicuña y Benjamín Vicuña Mackenna²⁹. En este mismo número se

28 “Don Andrés Bello y don Felipe Pardo (Cartas Inéditas)”, por Raúl Porras Barrenechea, publicadas en *El Mercurio Peruano* (septiembre 1929). Reproducidas por la *Revista Chilena*, año XIII, nros. 115-116 (noviembre-diciembre 1929).

29 *Anales de la Universidad de Chile*, año XCIII, nro. 17, Tercera serie (primer trimestre 1935): 274-292.

insertaron diez cartas de la correspondencia entre Bolívar y Bello, reunidas y anotadas por Orrego Vicuña. Tales cartas, si carecían de novedad por haber sido publicadas en la *Vida de don Andrés Bello*, de Miguel Luis Amunátegui, y en las *Cartas del Libertador* reunidas y publicadas en Caracas por Vicente Lecuna³⁰, tenían en cambio la importancia de editar junto, por primera vez, todo lo que se conocía del intercambio epistolar entre tan descollantes americanos.

En la breve nota de presentación de Orrego Vicuña a estas cartas, se desliza la dureza de su posición frente al Libertador, heredada sin duda de la misma visión que diera Amunátegui en su *Vida de Bello* sobre las relaciones personales entre ambos caraqueños. Estamos en desacuerdo con el distinguido historiador chileno, pues a Bolívar pudieran señalársele otros defectos, pero no se tienen noticias de ese “despego cesáreo de quien, llegado a las máximas alturas humanas, no tiene ojos para los amigos y los compañeros lejanos ni tiempo que dedicar a sus miserias. En algunas de estas cartas se exhiben al desnudo las angustias de Bello, acosado por la pobreza y la fría indiferencia con que Bolívar consideraba sus peticiones y utilizaba sus servicios en asuntos personales, como el negocio de venta de las minas de Aroa, sin dignarse ayudarle de modo efectivo cuando tan en su mano estaba el hacerlo”³¹. El punto entre las relaciones de Bolívar y de Bello ha sido ya suficientemente aclarado como para que nos detengamos de nuevo a considerar lo que ya está definitivamente resuelto. Es preferible que el lector interesado en esta cuestión lea, por ejemplo, “Las relaciones con Bolívar”, en el cap. III de la obra de Emir Rodríguez Monegal, titulada *El otro Andrés Bello*³², y el exhaustivo ensayo de Paul Verna, *Las minas del Libertador*³³.

En el mismo número de los *Anales* citado en este aparte, 203 y 205, Orrego Vicuña incluye dos cartas del epistolario de Bello: la que le dirige Antonio José de Irisarri desde Londres el 5 de febrero de 1825, y la que le envía Bartolomé José Gallardo, igualmente desde la capital inglesa, el 1º de octubre de 1816. Ambas cartas forman parte de las notas al Libro Primero de la biografía de Orrego Vicuña titulada *Don Andrés Bello*.

1944. ALGUNAS CARTAS A BOLÍVAR Y A BELLO, POR JOSÉ MARÍA ARCE

En el número correspondiente al mes de mayo de 1944, de *The Hispanic American Historical Review*³⁴, el investigador José María Arce dio a conocer seis cartas inéditas que formaban parte de un conjunto mayor de documentos relativos al período de Bolívar y la Gran Colombia, los cuales habían sido donados por la señora de Víctor M. Cutter, de Newton,

30 *Cartas del Libertador*, comp. por Vicente Lecuna, 10 tomos (Caracas: Litografía y Tipografía del Comercio, 1929-1930).

31 Eugenio Orrego Vicuña, *loc. cit.*, p. 274, nota 16.

32 Emir Rodríguez Monegal, *El otro Andrés Bello* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1969).

33 Paul Verna, *Las minas del Libertador* (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1975).

34 José María Arce, “Some Letters to Bolívar and Bello”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 24, nro. 2 (mayo 1944): 277-294.

Mass., a la Biblioteca del Dartmouth College. De estas seis cartas, “las primeras cuatro dirigidas al Libertador, son un comentario gráfico del papel desempeñado por las islas del Caribe durante las guerras de independencia como activos centros de suministro de armas. No menos imprescindibles fueron ellas, según parece, como centros de difusión de la propaganda patriótica destinada a europeos y norteamericanos, y también como puntos de recepción de informaciones vitales para el gobierno revolucionario, provenientes del mundo exterior. Materia diferente aunque no disímil se encuentra en las dos cartas de José María del Castillo para Andrés Bello y Santos Michelena”. Fechadas el 20 de julio de 1826 y el 14 de febrero de 1827, ambas se refieren al empréstito del gobierno grancolombiano negociado con la firma B.A. Goldschmidt y Cía. Bello era por entonces Secretario de la Legación de Colombia en Inglaterra.

1946. “AÑORANZAS DE VENEZUELA”, POR PEDRO GRASES

En marzo de 1945, Pedro Grases fechaba el “Pórtico” de una singular antología, a la que puso por título *Añoranzas de Venezuela*, aparecida al año siguiente³⁵. El propio Grases definió aquella antología como “una recopilación de escritos que tienen un común denominador: el sentimiento de la ausencia de Venezuela y el recuerdo actuante de su paisaje, de sus hombres, de sus costumbres, de sus poblaciones”. Al lado de textos en prosa y en verso salidos de la pluma de prominentes venezolanos a quienes el destino había alejado de su lar nativo —Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Rafael María Baralt, Nicanor Boleto Peraza, Juan Antonio Pérez Bonalde, entre otros—, Grases sitúa en puesto preferencial la nostalgia caraqueña de Andrés Bello, expresa en once cartas dirigidas a sus parientes y amigos de Venezuela, en las que puede documentarse su vinculación espiritual con la tierra que lo había visto nacer. Fue esta la primera vez que se publicaron juntas aquellas cartas de Bello, ya conocidas, sobre el tema de la añoranza por su patria de origen.

1947. DEL EPISTOLARIO DE BELLO. SELECCIÓN Y NOTAS DE PEDRO GRASES

En la sección fija titulada “Rincón antiguo” de la *Revista Nacional de Cultura* apareció, a finales de 1947, un grupo de siete cartas escritas por Bello, correspondientes a diversos momentos de la existencia del humanista y sobre temas muy variados³⁶. El propósito de aquella inserción se trasluce en el párrafo final de la nota de presentación de dichas cartas, en las cuales Grases se duele de que “haya quedado inédita una buena parte de las cartas de Bello”, y exhorta a sus presuntos poseedores a darlas a luz, por considerar que la colección de dichas cartas “es el mejor camino para llegar a la entrañable intimidad del primer humanista de América” por cuanto “da una estimación de la personalidad de

35 Pedro Grases, *Añoranzas de Venezuela*, compilación, prólogo y notas (Caracas: Dirección de Cultura y Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional, 1946).

36 *Revista Nacional de Cultura*, año IX, nro. 65 (noviembre-diciembre 1947): 83-94.

Bello, que no la proporcionan ni sus escritos literarios y científicos, ni la biografía del gran caraqueño”. Cabe señalar que tal iniciativa de Pedro Grases antecede, apenas en dos meses, la aparición de la Comisión Editora de las *Obras completas* de Andrés Bello.

1948/1981. LA COMISIÓN EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRÉS BELLO

Durante su breve ejercicio de la Presidencia de la República, apenas a diez días de haber tomado posesión de su alta investidura, el novelista y hombre público venezolano Rómulo Gallegos decretó el 25 de febrero de 1948 la creación de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, y eligió para presidirla a su amigo y compañero generacional el distinguido crítico literario Julio Planchart. La Comisión quedó integrada, además, por Rafael Caldera, Augusto Mijares, Enrique Planchart y Pedro Grases, intelectuales de primer orden y autoridades en el conocimiento de la obra de Bello. El fallecimiento de Planchart en diciembre de aquel mismo año, a escasos meses de su designación, llevó a la Dirección de la Comisión Editora al Dr. Rafael Caldera, quien, con celo ejemplar y con carácter ad-honorem, la desempeñó hasta 1981, cuando la Comisión Editora, habiendo dada por concluida su existencia, delegó sus funciones en la Fundación La Casa de Bello, a la que consideró como su “hija legítima”.

Concluidos los estudios preliminares y hechas las consultas pertinentes, en 1952 apareció el primer volumen de la edición venezolana de las Obras Completas de Andrés Bello. Puede leerse en dicho volumen una minuciosa “Advertencia Editorial”, en la que se recogen las noticias históricas acerca de las ediciones anteriores de los textos de Bello, y se adelantan los criterios que habrían de orientar la notable empresa editorial que entonces se iniciaba.

Uno de los apartes de esta “Advertencia Editorial” se titula *El Epistolario*. En él se recoge lo que ya había previsto la Comisión Editora en 1952 en lo relativo a la correspondencia de Bello, se reconoce la extraordinaria importancia que reviste la publicación de esta y se alude al número de cartas que ya para entonces se había alcanzado a reunir en Caracas. En esencia, la publicación que de dichas cartas hace La Casa de Bello, no se aparta de las previsiones y señalamientos hechos por la Comisión Editora. He aquí el texto de referencia: “Desde el primer momento, la Comisión Editora planeó la recolección del Epistolario de Andrés Bello, constituido tanto por las cartas escritas por él, como por las que le fueron dirigidas. En las biografías, especialmente en la de Miguel Luis Amunátegui, de Santiago 1882, se transcribía un buen número de cartas, aunque algunas, fragmentariamente. La Comisión Editora emprendió una campaña de localización de documentos epistolares, con el propósito de formar una sección aparte en las Obras Completas de Bello. Actualmente poseemos material para un par de volúmenes, pues el éxito ha correspondido a nuestro esfuerzo. La colección de cartas da a conocer más íntimamente la personalidad de Bello, ya que nos muestra más al desnudo sus ideas y sus sentimientos. Por ello, la Comisión Editora concede extraordinaria importancia a la publicación del Epistolario,

debidamente anotado. La figura de Bello, la época, el ambiente y los personajes que trató, se hallan muy de relieve en estas cartas³⁷.

Más adelante, en la misma “Advertencia Editorial”, se determinaba que cerrarían la serie de las Obras Completas del humanista, “los volúmenes del *Epistolario*, en los que se incluyen todas las cartas de Andrés Bello que en búsqueda paciente se ha logrado reunir, así como aquellas que a Bello le fueron dirigidas. Llevarán las necesarias notas para la comprensión del ambiente, de menciones y de referencias³⁸”.

1949/1953. LAS “CARTAS INÉDITAS DE BELLO”, DIVULGADAS POR LA COMISION EDITORA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE ANDRÉS BELLO (CARACAS), A TRAVÉS DE LA “REVISTA NACIONAL DE CULTURA”

Siguió luego una iniciativa de la mayor importancia, realizada bajo la dirección de Pedro Grases entre 1949 y 1953, por la Comisión Editora de las *Obras completas* de Andrés Bello, de Caracas. Consistió en publicar periódicamente “Cartas inéditas de Bello” en sección especial de la *Revista Nacional de Cultura*, con el propósito de dar a conocer aspectos íntimos y oficiosos, hasta entonces desconocidos, propios de una correspondencia que atendía tanto a los asuntos oficiales como a los privados, y de estimular a quienes poseyesen cartas de Bello para que las enviasen a la Comisión Editora, con el objeto de ir aumentando los materiales de lo que iba a ser la primera edición del epistolario del humanista. El llamado de la Comisión dio sus frutos. Personas e instituciones respondieron enviando copias facsimilares, y, en algunos casos, facilitándole a la Comisión adquirir algunos originales³⁹.

Desde cuando Amunátegui publicara su *Vida de Bello*, no se había conocido una divulgación tan importante en lo cuantitativo y en lo cualitativo de cartas inéditas de Bello

37 Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, “Advertencia preliminar”, tomo I, *Poesías*, prólogo de Fernando Paz Castillo. Introducción General de la Comisión Editora (Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1952), p. xxix.

38 *Ibid.*, *loc. cit.*, p. xxxiii, nota 24.

39 La sección fija “Cartas Inéditas de Andrés Bello” comenzó a publicarse en los meses de septiembre-octubre de 1949, en el nro. 76 de la *Revista Nacional de Cultura*, de Caracas, y cesó de aparecer en los meses de marzo-abril de 1953, nro. 97 de la mencionada revista. El texto de la apostilla con que dio comienzo la sección, y que, con las variantes necesarias se mantuvo en todas las siguientes inserciones es como sigue: “CARTAS INÉDITAS DE ANDRÉS BELLO.—La *Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello* se propone publicar en la colección, el texto debidamente anotado de las cartas escritas por Bello y dirigidas a Bello. El trabajo de recopilación que hasta la fecha se ha realizado ha permitido recoger entre cartas publicadas y cartas inéditas un caudal de correspondencia que forma por lo menos dos volúmenes de la edición que se prepara. Hacemos por intermedio de la *Revista Nacional de Cultura* un llamado general para que sean facilitadas a la Comisión las cartas de Bello o las dirigidas a Bello, a fin de que puedan ser incluidas en el *Epistolario*. En esta oportunidad, como muestra y anticipo de la obra que preparamos se publican cuatro cartas inéditas de Bello dirigidas al prócer José Rafael Revenga, dos de ellas facilitadas en generoso gesto por el doctor Juan José Abreu, actual poseedor de los originales. Agradecemos al Dr. Vicente Lecuna su valiosa intervención. No duda la Comisión que por tratarse de una obra de resonancia americana encontrará este llamado la mejor acogida en todas partes”.

como la que la Comisión Editora de Caracas realizó a través de las páginas de la *Revista Nacional de Cultura*. Se publicaron setenta y ocho cartas escritas por Bello y trece dirigidas a él, lo que arroja un total de noventa y una piezas. Muchas más había alcanzado a reunir ya la Comisión Editora, pero la Dirección de la *Revista* consideró que la sección, cumplido su cometido, debía dejar de aparecer.

1957. “ANDRÉS BELLO Y LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES ADMINISTRATIVOS, INTERNACIONALES Y LEGISLATIVOS DE CHILE”, POR GUILLERMO FELIÚ CRUZ

En esta esclarecida obra⁴⁰, Feliú Cruz sólo incluye cuatro comunicaciones, todas ellas de carácter oficial, dos escritas por Bello y dos enviadas a él. Aparte de otros méritos, el de este estudio se finca principalmente en la identificación de memorias de la Cancillería chilena y de documentos de carácter internacional redactados por Bello. Feliú Cruz desempeñó con gran celo y devoción sus funciones como miembro de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello que actuó en Santiago de Chile, como filial de la de Caracas, inspirado por la convicción de que “debía contribuir en la más digna forma posible a hacer de aquella edición la más ‘completa’, la más irreprochable, la más esmerada”. En obediencia a este punto de vista, contribuyó a la idea de que, habiendo quedado muy incompleta la edición chilena de las obras de Bello, era necesario hacer una nueva edición crítica, la cual debía “recoger todos esos escritos, suplir deficiencias, corregir detalles, ampliar investigaciones bibliográficas, comparar textos, discutir atribuciones de paternidad literaria, retribuirle otros escritos, señalar variantes, depurar errores”. Sea este reconocimiento un homenaje a su memoria de gran bellista, de excelente historiador y de amigo de Venezuela.

1958/1979. CARTAS DIVULGADAS POR PEDRO GRASES EN DIVERSAS PUBLICACIONES

En su incansable y fecundo trabajo al servicio de Andrés Bello, Grases localizó cartas hasta entonces desconocidas que se encontraban en varios archivos, principalmente en la Colección de Enrique Fitte, que se custodia en la Academia Nacional de la Historia, de Buenos Aires; en el Archivo de Juan María Gutiérrez de la Biblioteca del Congreso, igualmente en Buenos Aires; en la Biblioteca de la Universidad de Yale; o en archivos particulares, como el del investigador venezolano Rafael Ramón Castellanos. Entre 1958 y 1979, Grases fue publicando estas cartas en órganos periodísticos y revistas, y finalmente, las reunió en el tomo II de sus *Obras*⁴¹.

40 Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres* (Caracas: Fundación Rojas Astudillo, Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal, 1957).

41 Pedro Grases, *Estudios sobre Andrés Bello, II. Temas biográficos, de crítica y bibliografía*, en *Obras 2* (Caracas y Barcelona: Editorial Seix Barral, 1981).

1960. CARTA DE BELLO PARA ANA ANTONIA LÓPEZ, INTERCEPTADA POR UN CORSARIO PUERTORRIQUEÑO, POR EL CONTRALMIRANTE JULIO GUILLÉN

El Contralmirante Julio Guillén, Director del Museo Naval de Madrid, y Académico correspondiente de la Academia Chilena de la Historia, publicó en el Boletín de esta última institución⁴², la correspondencia de Carlos de Alvear, Luis López Méndez y de Andrés Bello, que se encontraba en un paquete que viajaba de Londres a Caracas en el bergantín inglés *La Rosa*, el cual fue apresado el 3 de enero de 1812, a la altura del Cabo Codera en las costas de Venezuela, por el corsario particular de Puerto Rico nombrado *San Narciso*, mejor conocido como el *Valiente Rovira*. Dice el Contralmirante Guillén en la nota de presentación que “el paquete estaba encomendado a un Juan Brown, inglés que figuraba como sobrecargo, y que marchaba a Caracas con asuntos y encargos del Delegado de su Junta Revolucionaria en Londres, don Luis López Méndez”. ¿Qué contenía aquel paquete capturado por los corsarios? López Méndez da la respuesta en una de las cartas, dirigida a Francisco de Talavera, en la cual le decía: “Las cinco cartas adjuntas, una para Pepita, otra para Mérida, otra para Juan digo José Antonio Landa, dos para el General Miranda, otra para Molino y otra para doña Ana López, mándelas Vmd. todas a Pepita, y también un cajón rotulado para Vmd. que lleva el dicho Brown”. La carta de Bello para su señora madre, fechada en Londres el 30 de octubre de 1811, así como la restante correspondencia, jamás llegó a manos de sus destinatarios. Enviada a España, aquella correspondencia terminó por formar parte del Archivo Bazán, en el cual, según apunta el Contralmirante Guillén, “se están reuniendo todos los legajos de *Expediciones de Indias* de los años correspondientes a las campañas de la Independencia americana”. Las cartas interceptadas, entre las cuales se encontraba la de Bello, demoraron ciento cincuenta y ocho años en ver la luz, ejemplo sin duda extraordinario de las vicisitudes y extravíos a que estaba expuesta la comunicación epistolar en aquellos tiempos de guerra y de lentas embarcaciones a vela.

1962. “CARTAS DE BELLO QUE DECIDIERON EL PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE”

No hemos tenido a la vista otra referencia que la de Agustín Millares Carlo en su *Biografía de Andrés Bello*. Estas cartas de don Andrés “que decidieron el porvenir de la Universidad de Chile”—probablemente no más de tres o cuatro—, fueron publicadas en el *Boletín de la Universidad de Chile*, nro. 35, pp. 6-9, Santiago de Chile, 1962.

42 Contralmirante Julio Guillén, “Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño, 1811”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXVII, nro. 63 (segundo semestre 1960): 125-155. Un dato adicional de interés es que en la carta de Carlos de Alvear para Rafael Mérida, fechada en Londres el 8 de octubre de 1811, en la cuarta lista de la Logia Masónica “Sociedad de Caballeros Racionales nro. 7”, aparece el nombre de Andrés Bello, después del de Luis López Méndez.

1965. “ANDRÉS BELLO Y CARACAS”. CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL

Con motivo de conmemorarse el centenario de la muerte de Bello, el Concejo del Distrito Federal, a través de sus Comisiones de Educación y de Cultura, le encomendó a Pedro Grases la selección y el prólogo de una publicación en la que se reuniese “un haz de escritos de Andrés Bello, seleccionados entre la copiosa obra que elaboró con su pluma durante 84 años de fecunda existencia”. Dicha selección quedó constituida por “unos cuantos versos; algunos poemas menores o fragmentos de composiciones mayores; un puñado de cartas; y tres pasajes del *Resumen de la Historia de Venezuela*”. Más adelante, Grases precisa que “la norma selectiva ha sido la de la presencia de Caracas y su valle en la obra escrita de Bello, como una constante segura de amor y —en la ausencia— de la añoranza. El orden es cronológico, porque la secuencia del tiempo ayuda, igualmente, a comprender la perduración y los matices de tan singular nostalgia en el espíritu de Bello”. La publicación del Concejo del Distrito Federal incluyó veintiuna cartas de Bello y una dirigida a él por el Dr. José Ma. Vargas⁴³. Ninguna de ellas era inédita, pero al publicarse juntas y en compañía de otros textos en verso y en prosa de Bello, aquellas cartas adquirirían un nuevo valor o, si se prefiere, una nueva dimensión, que era, como Grases lo señala, la visión y el sentimiento del hijo ausente.

1965. CARTAS INÉDITAS DE LA MADRE DE BELLO, PUBLICADAS EN LA “CRÓNICA DE CARACAS”

Esta publicación comprende cuatro cartas inéditas escritas por doña Antonia López, tres, dirigidas a su hijo Andrés, y una, a sus nietos Carlos y Francisco Bello Boyland. Provenían del Archivo Particular de Bello, y fueron facilitadas a Guillermo Meneses, redactor de la revista *Crónica de Caracas*, por Pedro Grases, Secretario de la Comisión Editora de las Obras Completas del humanista, con el objeto de que aquella importante publicación las insertase en sus páginas como un homenaje a Bello en el centenario de su fallecimiento⁴⁴.

1966. “EPISTOLARIO DE OLMEDO A BELLO”

No pudimos disponer de otra cosa que de la referencia de Agustín Millares Carlo en su *Bibliografía de Andrés Bello*, en donde se registra la publicación “Epistolario de Olmedo a Bello” en *El Libertador* (Quito) nro. 136 (enero-febrero 1966): 216-225. Se trata de una reinscripción de las catorce cartas de Olmedo a Bello publicadas la primera vez por Miguel Luis Amunátegui en su *Vida de don Andrés Bello*. Como se sabe, las cartas de Bello dirigidas a Olmedo desaparecieron con la destrucción del archivo de este último.

43 Concejo Municipal del Distrito Federal, *Andrés Bello y Caracas* (Caracas: Cromotip, 1965). Nota de presentación firmada por Héctor Strédel y J.A. Oropeza Ciliberto. Selección y prólogo de Pedro Grases.

44 “Cartas inéditas de la madre de Bello”, *Crónica de Caracas*, nro. 65 (febrero-abril 1965): 6-11.

1968. “CARTAS A BELLO EN LONDRES, 1810-1829”, POR SERGIO FERNÁNDEZ LARRAÍN

Con ocasión del centenario de la muerte de Bello, la Academia Chilena de la Historia “se interesó de manera especial en el estudio y realce” de la personalidad y de la obra del humanista y educador, “tan ligada al desarrollo de la cultura y del derecho chilenos”. Dentro de este espíritu uno de los miembros más distinguidos de aquella corporación, bellista de larga y fecunda trayectoria, Sergio Fernández Larraín, “tomó, además, a su cargo la confección de una obra de extraordinario mérito, en que se ha recogido un abundante epistolario inédito referente al sabio durante los años de su permanencia en Londres. Este conjunto de cartas, que el señor Fernández ha glosado con singular erudición y galanura, da a conocer las extensas vinculaciones de Bello y lo coloca en un marco de dimensiones continentales”. Fueron estas las justicieras palabras con las que don Alfonso Bulnes, Pre-sidente suplente de la Academia Chilena de la Historia, presentó el grueso volumen de Fernández Larraín, a que se ha hecho referencia⁴⁵.

Se trata, efectivamente, de un trabajo de excepcional calidad, en el que Fernández Larraín prácticamente agota el tema. Un extenso *Prólogo* dividido en cuatro partes, precede los doce capítulos que integran la obra, de los cuales, el primero está destinado al “Itinerario biográfico-cronológico, 1810-1829. Caracas-Londres”. En los once capítulos restantes se estudia exhaustivamente todo lo que pudiera llamarse la circunstancia y la sustancia de la correspondencia de Bello con John Robertson, Juan Germán Roscio, James Mill, José María Blanco White, Luis López Méndez, fray Servando Teresa de Mier, José Joaquín Olmedo, Tomás de Jesús Quintero (“Farmer”), Vicente Salvá Pérez, Manuel Cortés Campomanes (“P. Cortés”) y doña Ana Antonia López Delgado. Finaliza el volumen con un registro de la “Sección de Bello” perteneciente al importante archivo personal de Sergio Fernández Larraín. Aun cuando no llegó a agotar la totalidad de las cartas que ya para entonces se conocían del período londinense de Bello (no toca para nada, por ejemplo, la correspondencia con Bolívar), esta obra de Fernández Larraín es, sin duda, el aporte más sustantivo entre los que preceden la aparición del presente *Epistolario*.

1972. “ESPAÑA HONRA A ANDRÉS BELLO”. COMPILACIÓN, PRESENTACIÓN Y NOTAS DE PEDRO GRASES

Esta excelente y novedosa obra, compilada por Pedro Grases, se publicó en 1972 por disposición del entonces Presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera⁴⁶, y “en la oportunidad de erigirse en bronce una estatua de Bello, obra del escultor Juan Abascal Fuentes, en el Parque de la Dehesa de la Villa, en Madrid”. Tuvo el propósito de ofrecerles a sus lectores “la evolución del bellismo en el pensamiento español” y recogió testimonios escritos

45 Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres, 1810-1829* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1968).

46 *España honra a Don Andrés Bello*. Compilación, presentación y notas de Pedro Grases. Edición conmemorativa de la erección de la estatua de Andrés Bello en Madrid, abril de 1972 (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1972).

de investigadores, filólogos y polígrafos peninsulares que van desde 1845 hasta 1966, lo que demuestra una honrosa continuidad y una vigencia de la figura y del pensamiento de Bello en la intelectualidad española del pasado y del presente siglo. Entre la variada documentación que Grases reunió en el volumen reseñado aparecen veinticinco cartas, algunas de Bello, otras dirigidas a él, y otras, finalmente, en las que se le menciona como tema central. Las piezas correspondientes al epistolario de Bello propiamente dicho se inician con el envío a la Real Academia Española de dos ejemplares de su recién publicada *Gramática* (1847), se continúan con la elección de Bello, por unanimidad, para el cargo de Académico Honorario, y con el envío de otro de sus trabajos, los *Principios de Ortología y Métrica*. Destaca en esta correspondencia una carta fundamental, más bien un ensayo en forma de epístola, como es la que Bello le escribe acerca de las investigaciones suyas sobre el *Poema del Cid*, a Manuel Bretón de los Herreros.

1979. “CARACAS EN EL EPISTOLARIO DE BELLO”

Entre las actividades preparatorias del segundo centenario del nacimiento del humanista, La Casa de Bello, inició una serie de publicaciones, algunas de las cuales debían acompañarse con los Congresos bellistas que había sido programados por la Comisión venezolana designada al efecto, presidida por Rafael Caldera. Los primeros títulos de aquellas publicaciones, en la serie que La Casa de Bello denomina *Colección Anauco*, se especializaron en diversos aspectos de la relación entre Bello y Caracas. Uno de esos aspectos fue compilar todas las cartas de don Andrés en las cuales se expresaba el sentimiento de nostalgia y de amor que invariablemente experimentó por su familia y sus amigos venezolanos y por su ciudad natal. Ninguna de las cartas era inédita, pero su agrupamiento vino a ser el mayor que, hasta esos momentos, se había hecho como testimonio del hijo ausente por los grandes afectos que dejó en la tierra que lo había visto nacer⁴⁷.

LA PRESENTE COMPILACIÓN DEL EPISTOLARIO DE BELLO

Este esfuerzo secular y colectivo de un grupo que trabajó en forma dispersa y heterogénea, pero inspirado por el amor y la admiración a la figura de Andrés Bello, es el que hoy permite ofrecerle al pensamiento universal si no la totalidad, por lo menos lo que se conoce hasta ahora, que constituye parte muy significativa de la correspondencia epistolar de una figura como Andrés Bello, quien fue, además, testigo y protagonista excepcional de una de las épocas más ricas en la historia del continente americano.

Ya para concluir estas páginas prologales, hemos creído de elemental justicia señalar los nombres de los investigadores de La Casa de Bello que contribuyeron a la ordenación y acotación del presente epistolario. Salvador Tenreiro recibió el conjunto de los materiales

⁴⁷ *Caracas en el Epistolario de Bello*. Compilación de Salvador Tenreiro. Palabras liminares de Oscar Sombraño Urdaneta (Caracas: Ediciones de La Casa de Bello, 1979).

que forman los dos tomos de la correspondencia de Bello de manos de La Casa de Bello, la que a su vez los obtuvo de la Comisión Editora de las Obras Completas del humanista. Con la colaboración de José Ramos, Cristóbal Casado y Luisa Valeriano y la asesoría de Pedro Grases, Tenreiro procedió a ordenar dichos materiales. Elaboró, asimismo, las notas de pie de página, las brevísimas noticias de los corresponsales de Bello y los “epígrafes” de cada carta. Finalmente, Augusto Germán Orihuela y Luisa Coronil Divo revisaron con miras a su impresión el numeroso material que hoy se entrega como una de las mayores contribuciones al mejor conocimiento de la vida, del carácter y de la obra de Andrés Bello.

Óscar Sambrano Urdaneta
Tierra Firme, 1985

ADDENDUM

2001. CARTAS INÉDITAS DE ANDRÉS BELLO, EN “LA PASIÓN POR EL ORDEN” DE IVÁN JAKSIĆ

En el anexo de la obra de Iván Jaksić se incluyen cartas encontradas por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina), dirigida a Gregorio Tagle con fecha 30 de abril de 1816, y dos cartas en el Archivo Central Andrés Bello (Santiago de Chile), una dirigida a Miguel Rodríguez (29 de agosto de 1856) y la otra a su hijo Juan Bello Dunn (28 de marzo de 1859). Una revisión del original de una carta de Bello a Pedro Gual fechada el 5 de enero de 1825 en Londres, que se encuentra en la Biblioteca Lilly de la Universidad de Indiana, arrojó el hallazgo de un párrafo que no fue incluido en el *Epistolario* de Bello editado por Óscar Sambrano Urdaneta. Se reproduce allí la carta completa. Se incluye además una carta encontrada por la investigadora Mara Loveman en el Archivo Histórico, Palacio Itamaraty (Brasil) dirigida a Francisco Adolfo de Varnhagen y fechada 22 de mayo de 1865.

2013. CARTAS DE ANDRÉS BELLO FIRMADAS POR DIEGO PORTALES

El investigador Iván Jaksić localizó dos cartas de Bello en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la una fechada 8 de agosto y la otra 5 de septiembre, ambas de 1836. Tanto por evidencia interna como externa, el investigador concluyó que las cartas provenían de la pluma de Andrés Bello. Fueron publicadas en *Anales de Literatura Chilena*, año 14, nro. 20 (diciembre 2013): 177-186.

ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

OCC

Obras Completas de Andrés Bello. Caracas, Fundación La Casa de Bello, 26 vols., 1981-1984. Se hará referencia a esta edición mediante la abreviatura OCC, seguida del tomo en números romanos (I, II, III, etc.) y arábigos para indicar páginas.

OC Santiago

Primera edición de las *Obras completas* de Bello, editadas en Chile entre 1881 y 1893.

Nota del EG

Nota del Editor General.

[]

Se usan para completar o aclarar información que genera dudas en el texto original, o que fue erróneamente transcrita en ediciones anteriores.

Vida de Bello

Se refiere a la obra de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, *Vida de don Andrés Bello* (Santiago: Imprenta de Pedro G. Ramírez, 1882).

CARTAS

DE JOHN ROBERTSON

*Solicita información detallada sobre los resultados de su última misión a Caracas*⁴⁸.

Curaçao, 10th Jan'y. 1809

My dear Sir:

Altho' I have not been favored with an answer to the Letters I have lately written to you, yet I cannot omit any opportunity of sending you newspapers, &c. To what I have hitherto sent, I now add a few late Numbers of Cobbett's Political Register-the boldest and most able writer, in England, since the days of Junius.

I am most particularly anxious to receive, thro' you, the particular of & final decision on all connected with my late Mission, particularly, as a Report prevails here that the Captain General⁴⁹ is so dangerously ill that his life is despaired of. I most sincerely hope & trust that such is not really the case.

How happens it, that a British Merchant purchasing Produce, on the Main, was not allowed to proceed to Cadiz or any other Spanish Port therewith he arrived from La Guaira therewith, on Sunday & it is now shipping here for England⁵⁰.

Under existing circumstances, this appears extraordinary

I remain, Dear Sir,

Yours very Sincerely,

John Robertson

Don Andrés Bello

&c.

48 Del original manuscrito. Su traducción es como sigue:

Curazao, 10 de enero de 1809

Mi querido Señor:

Aunque no he sido favorecido con una respuesta a las cartas que últimamente le he escrito, sin embargo no puedo dejar pasar ninguna oportunidad de enviarle periódicos, etc. A lo ya enviado, agregó ahora algunos de los últimos números del *Political Register* de Cobbett, el más osado y capaz escritor de Inglaterra desde los días de Junius.

Estoy particularmente ansioso de enterarme por usted de los detalles y de la decisión final de todo lo concerniente con mi última misión, en especial porque aquí prevalece el rumor de que el Capitán General está tan peligrosamente enfermo que se ha perdido toda esperanza por su vida. Espero y confío muy sinceramente que tal no sea el caso.

¿Cómo es posible que a un barco mercante británico que había comprado productos agrícolas en Tierra Firme, no le fuera permitido proseguir a Cádiz ni a ningún otro puerto español, por lo cual llegó el domingo procedente de La Guaira y está ahora partiendo de aquí para Inglaterra!

En las actuales circunstancias esto parece extraordinario.

Quedo de usted, señor mío, suyo muy sinceramente

John Robertson

Don Andrés Bello

&c.

49 Juan de Casas, quien ocupaba ese cargo en carácter de interino, sustituyendo a Manuel Guevara Vasconcelos, fallecido el 7 de octubre de 1807.

50 Este hecho constituyó un tropiezo de cierta gravedad para el intercambio comercial que Venezuela realizaba con las colonias inglesas del Caribe.

*Le exhorta a continuar el estudio del inglés; informa sobre algunos libros que solicitó a Inglaterra y da noticias sobre las autoridades de Curazao*⁵¹.

Curaçao, 2^d of Feby. 1809

My Dear Sir:

Uncertain, whether my last Letter may have reached you, as I have not been favored with an answer and well knowing, how frequently Letters miscarry to & from your quarter, which can hardly be accounted for — I embrace the present opportunity of again writing to you & of sending you a few more papers, which I hope, may prove acceptable.

I conceive, that you will have no difficulty in acquiring our language, with the help of the Grammar, which you acknowledge the receipt of — particularly, as you have already made such great progress—. It is certainly one of the best Grammars extant, particularly, its arrangement & system.

I have written to England for several copies of Depons Travels, both in English & French, —likewise, Palinquais Grammars & some English & Spanish Dictionaries—. I need not add, that any of your friends will be most welcome to any, when I receive them. I have also sent for some of Lord Holland's Translations, of the famous Spanish Author⁵²— extracts

51 Del original manuscrito. Su traducción es como sigue:

Curazao, 2 de febrero de 1809

Mi querido señor:

Dudoso de si le habrá llegado mi última carta puesto que no he sido favorecido con una respuesta, y sabiendo cuán frecuentemente se pierden las cartas enviadas hacia y desde el lugar en que usted habita, lo cual puede difícilmente explicarse, aprovecho esta oportunidad en que le escribo de nuevo para enviarle unos cuantos papeles más que espero resulten aceptables.

Creo que usted no tendrá dificultad alguna en aprender nuestra lengua con la ayuda de la Gramática de la que usted acusa recibo, tanto más cuanto usted ha hecho tan gran progreso. Es ciertamente una de las mejores gramáticas existentes, en particular por su organización y enfoque.

He escrito a Inglaterra pidiendo varios ejemplares de los *Viajes* de Depons, tanto en inglés como en francés; así mismo, las Gramáticas de Palinquais y algunos diccionarios de inglés y español. No necesito agregar que cualquiera de sus amigos podría ser acreedor a cualquiera de ellos una vez que yo los reciba. También he pedido algunas de las traducciones que Lord Holland ha hecho del célebre autor español, de las cuales hay citas en la Gramática.

Nuestro Gobernador se marcha mañana rumbo a Caracas, en la fragata *Hoebe*— Capitan John Fyffe; le acompañan el Teniente Coronel Christie, el Teniente Coronel Fairman —Ayudante de Campo—, el Mayor Gordon, del regimiento 18avo de Infantería, y del Sr. Ricardo, que va como intérprete.

Creo que ahora dependerá enteramente del Capitán General el que se permita o no al desgraciado Obediente volver a visitar su país natal.

Si aquí puedo serle útil en algo, permítame ofrecerle mis esfuerzos más decididos, y esté seguro, querido señor, que pocos pueden desearle tanto bien como

Su más sincero,

John Robertson

A Don Andrés Bello

52 Probablemente Lope de Vega, por cuanto Lord Holland (Enrique Ricardo Fox Vassall), quien había vivido en España desde 1803, publicó *Some Account of the Life and Writings of Lope Félix de la Vega Carpio* en 1806.

from whose work, are in the Grammar.

Our Governor⁵³ leaves us tomorrow in the Hoebe Frigate, —Captain John Fyffe— for Caracas; he is accompanied, by Lieut. Colonel Christie, Lieut. Colonel Fairman —Aide de Camp—, Major Gordon, of the 18th Infantry & Mr. Ricardo, who goes as an Interpreter.

I think, that it will now entirely depend on the Captain General, whether the unfortunate Obediente is ever to be allowed to revisit this native country or not.

If I can be of any use to you here give me leave to offer you my best endeavors & be assured, that few can wish you better than

Dear Sir

Yours most Truly;

John Robertson

A. Bello Esq^e

&c.

53 James Cockburn, quien habría de llegar a Caracas el 11 de febrero con el propósito de fortalecer los nexos entre los venezolanos y el gobierno británico y atenuar la posible influencia francesa.

DE JOHN ROBERTSON

*Da noticias sobre el gobernador de Curazao y anuncia el envío de nuevas publicaciones*⁵⁴.

Curaçao, 23^d Feb[ruar]y. 1809

My Dear Sir,

I send you, by de Schooner Ambigu a parcel, containing six late Ambigus⁵⁵ & an English Newspaper.

By a Vessell, just now arrived from Puerto Cabello, we have accounts of our Governor having sailed, from thence, at the same time, yesterday afternoon & that he was to proceed, for Bonaire, where he would remain a couple of days, so that we expect him here, on Saturday, or Sunday, at farthest.

I yesterday transmitted, for the Governor, several late Newspapers, to Puerto Cabello, under cover to Captain Murphy, of the Royal Navy & I requested of him, in case the Governor had left Puerto Cabello, before these paperes reached, that he would open the packet & after perusing the papers, I beg'd him to forward the whole to you, which I hope, you will receive safe, as they contain late & interesting intelligence. The articles of Capitulation, between Victor Hughes & the combined British & Portuguese Forces, are in one of the late Barbados Papers, brought to that Island, by a British Vessell of War, direct from Cayenne. The operations, at Martinique, are also particularly detailed & promise a speedy & successful termination.

I remain, Dear Sir

Your most Truly,

John Robertson

A. Bello Esq^{re}

&c.

54 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es como sigue:

Curazao, 23 de febrero de 1809

Mi querido señor:

Le envío por la goleta *Ambigú* un paquete que contiene seis números recientes del *Ambigú* y un periódico inglés.

Por un buque recién llegado ahora de Puerto Cabello hemos sabido que nuestro Gobernador se había dado a la vela, desde allí, al mismo tiempo, ayer en la tarde y que se dirigía a Bonaire, donde permanecerá un par de días. Así, le aguardamos aquí el sábado, o domingo a más tardar.

Envié ayer a Puerto Cabello para el Gobernador algunos de los últimos diarios, bajo cubierta dirigida al Capitán Murphy de la Marina Real, pidiendo a este que, en el caso de que el Gobernador hubiese dejado Puerto Cabello antes de la llegada de estos papeles, abriese el paquete y, tras revisar los papeles, los enviase a usted completos. Deseo que le lleguen bien ya que contienen noticias nuevas e interesantes [original dice "inteligencia reciente e interesante"]. Los artículos de la capitulación entre Víctor Hughes y las fuerzas combinadas británicas y portuguesas, figuran en uno de los últimos periódicos de Barbados, traídos a esa isla directamente de Cayena por un buque de guerra británico. También se informa detalladamente de las operaciones en Martinica, las cuales prometen un pronto y feliz término.

Quedo siempre, estimado señor, sinceramente suyo.

John Robertson

55 Una revista en octavo, de unas ochenta páginas, que publicaba en Londres, desde 1802 y hasta 1818, un emigrado francés de nombre Jean Gabriel Peltier. *El Ambigú* era un órgano de propaganda antinapoleónica, razón por la cual los ingleses cooperaban disimuladamente en el financiamiento y, muy en especial, en su distribución por las colonias americanas.

A LA REGENCIA ESPAÑOLA

[Caracas] 3 de mayo de 1810

Documento redactado por Bello, según lo afirma Manuel Ancízar y Miguel L. Amunátegui, y está firmado por José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte (Se incluyó en OCC, X, 411-418).

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

*Informa sobre los últimos acontecimientos ocurridos en España y la actitud asumida por las provincias venezolanas; argumenta en favor de la independencia americana y da algunas noticias sobre la situación del país*⁵⁶.

Caracas, 29 de junio de 1810

Amigo y compañero Bello:

Nada hemos sabido de usted y compañía⁵⁷ desde que zarparon de La Guaira. Ahora que sale para Londres la corbeta *Guadalupe*, su capitán Head, aprovecho la ocasión de manifestarle el deseo de la felicidad de su viaje y de la comisión.

Tenemos fatales noticias de la Península; pero muchos, empeñados todavía en que Lázaro ha de resucitar hasta tercera y quinta vez, fingen noticias y triunfos menos probables, que las Batuecas. El primer autor de estas fábulas es aquel duende bien conocido en Cumaná, Caracas, etc. Son monstruosas las que finge Cagígal⁵⁸ por sus proyectos personales. Cuanto más adversas son para la España las que llegan a estos puertos, tanto más favorables son las que finge aquel zángano inmoral; y con ellas procura que su provincia se incline al simulacro de la regencia, y que Barcelona y Guayana tengan la misma inclinación. Otras veces las tienta con la independencia de Caracas, como si cada una de ellas por sí sola pudiese hacer figura potencial en el mundo, y ser reconocida como estado absolutamente independiente.

Coro y Maracaibo en su ilusión a fuerza de absurdos y desatinos. Son los dos cardinales los que Usted sabe: 1º que, aunque la Península sea toda subyugada, y su gobierno acabado, la América no tiene derecho para variar el suyo, ni para quitar y poner comandantes, gobernadores, etc., aunque sean todos hijos adoptivos de Godoy, o de su sucesor, la central Sevilla; 2º que han jurado no reconocer otra autoridad, sino la que emanare de la Península, como si el poder legislativo o el ejecutivo de las naciones estuviese radicado en el suelo de cada una, así como el rico y voluptuoso que protesta no tomar otro vino, sino el de la isla de Madera, otro cacao que el de Caracas, otro café que el de Moka. Desde luego que, según el concepto del comandante e interino de Coro y su ayuntamiento, el influjo del clima es el manantial de la autoridad, o el que inspira y da valor al poder de las naciones.

Ya usted sabe cuánto vale la bula de Alejandro VI, en que este buen valenciano donó a los Reyes Católicos todas las tierras; pero ahora nos vale para impugnar algunos errores

56 Del original manuscrito.

57 Simón Bolívar y Luis López Méndez.

58 Juan Manuel de Cagígal, gobernador de Cumaná.

del ignorante español europeo; y nos vale para lo mismo la ley 1ª título Iº, libro 3 de la *Recopilación de Indias*, concordante con la bula. Pues su concesión es limitada a los reyes don Fernando y doña Isabel, a sus descendientes y sucesores legítimos; no comprende el donativo a los peninsulares, ni a la Península, ni a los de la isla de León, ni a los franceses; está reducida a esos coronados. Por consiguiente, faltando ellos y sus legítimos herederos y sucesores, queda emancipada y restituida a su primitiva independencia; y si la citada ley añade otros favores, no los extiende a los de la Península, sino a los descubridores y pobladores representados ahora en nosotros.

En Londres, no faltará la *Bula Alejandrina*, ni la *Recopilación de Indias*. Tampoco faltará el manifiesto que dieron a luz los fabricantes de la regencia en el mismo día en que abortaron a los cuatro o cinco regentes. Con fecha 29 de enero se quejan de la generalidad con que se les atribuían los males de la nación, o de la sinrazón con que eran ellos considerados autores de las últimas desgracias de la España. Atribuían a los pueblos las notas de calumniadores: y se quejaban más de aquellos individuos que agitaban a los pueblos para la impostura, sugiriéndoles especies falsas y sediciosas: Concluyen su manifiesto, protestando usar de su derecho cuando la nación se junte en Cortes. Para entonces, reservan sus acciones. Y de aquí se infiere que el consejo de regencia no tiene representación nacional, ni jurisdicción competente para conocer de una demanda de injurias. Por consiguiente, más autoridad tiene un alcalde de monterilla, que los regentes de la isla de León. En la siguiente *Gaceta*, se insertará este manifiesto, como una confesión de la nulidad de aquel gobierno tan macuquino, producida por sus mismos autores en el día de la instalación de la regencia.

Medranda⁵⁹ vino en esta corbeta, y muy contento por la buena acogida que le dieron todos los jefes ingleses del departamento de Barlovento, señaladamente el almirante, que le concedió dormitorio en su cámara, donde también conservaba, en lugar distinguido, o como adorno, entre otros retratos de generales, el de Miranda.

Hasta hoy no acabará de imprimirse el reglamento para los Diputados, sin embargo de estar aprobado desde el 11 del corriente, y enviado a la prensa el día siguiente. Procure usted que se imprima sin solecismos, ni barbarismos el informe jurídico que Ribas le encargó. Traiga aunque sea un compendio de la actual legislación inglesa, y alguna gramática y diccionario anglo-hispano; ítem, otros libritos de importancia. Acuérdesse usted de que Londres fue el lugar donde escribió el padre Viscardo su *Legado*, donde obtuvo la mejor apología el *Contrato Social* de Rousseau.

En su casa no hay novedad, según me informó su hermano, a quien avisé de esta ocasión para que escribiese, y aun no ha venido la carta. Memorias a los compañeros. Consérvese usted. Ilústrese más que ilustre a su patria; y mande a su afectísimo Q.B.S.M.

J. G. Roscio

59 Casiano de Medranda, cumánés, había sido comisionado para solicitar el apoyo y reconocimiento de Trinidad a la Junta Suprema.

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 19 de julio de 1810

Primera nota dirigida al Marqués de Wellesley sobre el acuerdo de Venezuela con el Gobierno inglés, basada en la entrevista de los Comisionados con él (Se incluyó en OCC, XI, 9-II).

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 21 de julio de 1810

Nueva redacción de la nota presentada a Wellesley sobre la política de Venezuela. Se pide ayuda al Gobierno inglés para que los apoye en defender los derechos de Fernando VII (Se incluyó en OCC, XI, 12-14).

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 1º de agosto de 1810

Los Comisionados solicitan respuesta a su nota del 21 de julio presentada al Marqués de Wellesley (Se incluyó en OCC, XI, 15).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 2 de agosto de 1810

Los Comisionados dan parte a Juan Germán Roscio de lo practicado en el desempeño de su comisión (Se incluyó en OCC, XI, 16-18).

AL GOBERNADOR DE CURAZAO

Londres, 3 de agosto de 1810

Los comisionados envían pliegos a Venezuela por intermedio del Gobierno de Curazao (Se incluyó en OCC, XI, 20).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 3 de agosto de 1810

Siguen dando parte a Juan Germán Roscio del resultado de sus operaciones (Reproduce el documento anterior) (Se incluyó en OCC, XI, 19)

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 4 de agosto de 1810

Contestan a Juan Germán Roscio y siguen dando parte de sus gestiones ante el Gobierno inglés (Se incluyó en OCC, IX, 21-22).

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 10 de agosto de 1810

Nota enviada al Marqués de Wellesley en que se comenta su memorando sobre las negociaciones (Se incluyó en OCC, XI, 23-24).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 14 de agosto de 1810

Memorando de la comunicación entre el Marqués de Wellesley y los comisionados, entregado a ellos el 8 de agosto de 1810 (Se incluyó en OCC, XI, 25-30).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 21 de agosto de 1810

Comunicación a Juan Germán Roscio dando parte a la Junta de Caracas del resultado de su comisión (Se incluyó en OCC, IX, 31-35).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 22 de agosto de 1810

Comunicación a Juan Germán Roscio en donde avisan de la modificación que ha dado Bonaparte a sus anteriores decretos comerciales (Se incluyó en OCC, XI, 36-38).

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 3 de septiembre de 1810

Comunicación en donde los Comisionados solicitan otra conferencia al Marqués del Wellesley (Se incluyó en OCC, XI, 39).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 8 de septiembre de 1810

Informe acerca del bloqueo decretado por la Regencia española (Se incluyó en OCC, XI, 40-43).

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

Comenta la situación política que vive España durante la ocupación francesa y profundiza en el análisis de las razones que justifican la independencia americana⁶⁰.

Caracas, 10 de septiembre de 1810

Mi amado Bello:

Acabo de leer el *Ambigú* que da la primera noticia del 19 de abril, sin otra equivocación que la del Presidente de la Junta. He leído también los dos primeros números del periódico titulado *El Español*⁶¹, que está escribiéndose en esa corte de Londres por el mismo autor de *El Semanario Patriótico* de Sevilla⁶². Me parece digno de la suscripción. Esperemos que propagado ya el golpe eléctrico de Caracas al nuevo reino de Granada, &a. acaben su carrera Miyares, y demás opresores de los venezolanos que adictos a nuestra causa esperan el momento favorable que haciéndoles superiores a sus tiranos, les haga recobrar su libertad, y demás derechos usurpados. Ese periódico trae muy buenas cosas en favor de nuestra causa. Su invectiva contra los centrales tiene más acrimonia que las demás. El N° 2 empieza con el dictamen de la Universidad de Sevilla sobre Cortes, y en él miro reproducida una proposición escrita en el manifiesto con que la Junta Central desde Aranjuez anunció a los pueblos su instalación, y beneficiosas ideas, tales como la del medio millón de combatientes de infantería española, y 800 caballos de la misma nación. La proposición afirma que reconquistado por sí mismo y para sí mismo el pueblo español, estaba en libertad para establecer el sistema de Gobierno que más le conviniese; pues abandonado de las autoridades que debían sostenerlo contra la tiranía de Francia, y vendido al común enemigo, se

60 Fotografía de una copia manuscrita.

61 Revista mensual editada en Londres por José María Blanco White durante los años de 1810 a 1813 en el que se aboga por la independencia de las colonias iberoamericanas.

62 Roscio alude a Blanco White (1775-1841), escritor español que emigró a Gran Bretaña en 1810, luego de que los franceses invadieron Andalucía. Había sido colaborador de *El Semanario Patriótico*, periódico cuyo redactor-jefe era Manuel José Quintana.

rompieron todos los vínculos políticos de la constitución anterior; y que si insistieron en el reconocimiento en favor determinado, ello fue efecto de generosidad, y libre albedrío de los españoles, y no obligación. Caracas estuvo en el mismo caso cuando se aparecieron las cédulas y órdenes del Consejo de Indias y del Ministro Piñuelas intimándonos el reconocimiento y obediencia al intruso gobierno francés; y no debe fiarse de los sucesores de Godoy, y de la Central. Quizá no se habrían excusado con el miedo de las bayonetas francesas, si nosotros hubiésemos condescendido. Parece semejante el caso al del amigo que con ánimo doloso se introduce en la casa de su amigo para robarle; pero sorprendido en el robo, lo atribuye a jocosidad para que fuese más cauto en la seguridad de sus bienes.

Yo me acuerdo del torrente de injurias con que venían los papeles de España en la guerra con la república francesa. Yo me acuerdo de los triunfos y victorias que nos referían nuestras gacetas y mercurios. Yo me acuerdo del lastimoso estado en que pintaban la Francia, como agonizante y moribunda. Pero de repente nos viene la noticia de la toma de Figueras. San Sebastián, &a. y la paz de Basilea con una amistad, y alianza estrecha. Entonces contra la ley 1^a título 1^o libro 3^o de la *Recopilación Indiana* fue cedida la isla española de Santo Domingo en lugar de las plazas conquistadas en la península; y nadie reclamó la transgresión de esta ley.

Yo temo que se haga otra paz, o capitulación, envolviendo a la América en la francesa servidumbre, y que si hay actitud y denuedo para rechazarla, se disculparán otra vez los capitulantes españoles con el miedo, con la violencia y la fuerza para tornar a nuestra amistad, captar la benevolencia y confianza de los americanos, y continuar el pescante; pero si es otorgada la capitulación, no habrá alegaciones de miedo y fuerza. Temo que habituados los pueblos españoles americanos a la antigua servidumbre, a ceder por la fuerza al capricho y antojo de sus gobernantes, se rindan violentamente al intruso gobierno francés. Ya V. sabe que desde los primeros pasos de la santa revolución de España nos predicaron los papeles públicos que era necesario que siguiésemos la suerte de la Península para que no se interrumpiese la esclavitud y su aprovechamiento. En tal caso serían más esclavos los españoles americanos, porque tenían dos señores a quien servir: señores franceses, y señores españoles. Los europeos que viven entre nosotros en la mayor parte aspiran al mismo fin para seguir su comunicación con los países donde tuvieron su nacimiento con sus amigos y parientes, con las casas de comercio de Cádiz, y demás puertos y lugares del mercado, ocupados ya por Napoleón.

En los periódicos de la Europa habrán leído unas veces que Bonaparte ofrece recompensa a la causa de los Borbones de España en territorios que no tengan contacto con el imperio francés; otras que Fernando contraerá matrimonio con otra hija del emperador Francisco y volverá a reinar en España; otras que este reino y sus Españas americanas sería cedido al archiduque Carlos, tío político de Napoleón, rebajando en ambos casos todo lo que hay de la orilla del Ebro a la izquierda, como incorporado al imperio francés.

En cualquiera de estos casos serán frustrados los designios del Tirano, y aunque vuelva Fernando no será admitido, siempre que venga bajo el influjo, alianza, o dependencia de Napoleón. Así respondí en la entrevista con Robertson al despacho de Liverpool en el párrafo que habla sobre la conservación de los restos de la monarquía española en estos países para su legítimo soberano, si algún acontecimiento le restituye a su libertad. Y así lo vi posteriormente escrito en el periódico titulado *El Español*.

No puede ser eterna la guerra con la Francia en la Inglaterra; es preciso que se acabe algún día; y entonces es menester que nosotros usemos el derecho correspondiente.

Diré a V. de qué provino la suspensión de Llamozas, y Key, mancomunados con Anzola y Sosa. Muchos militares europeos, y no europeos, de los de primer orden, estimulados del rencor y odio con que miran el gobierno de regencia soñaron que los cuatro individuos nominados eran inclinados a ella, y que tratarían de su reconocimiento. Esta sola idea bastó para conmoverlos, y proponer una terrible acusación contra esos cuatro. Se retiraron a sus haciendas mientras se averiguaba si había algo de verdad en el denuncia y acusación; pero lejos de haber, resultan justificados en este punto y son tan enemigos de regencia, de cuanto huela a regencia, como el que más.

El último correo de España llegó a Cumaná el 7 de agosto, bergantín *Cazador*, capitán don José María Chacón, con alguna correspondencia, y dio las noticias cuya copia incluyo para no escribir más largo. Salud, pues, memorias a los compañeros y mande a su afectísimo

Roscio

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 15 de septiembre de 1810

Minuta de las conferencias entre Lord Wellesley y los Comisionados de Caracas (Se incluyó en OCC, XI, 44-57).

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA, LORD WELLESLEY

Londres, 16 de septiembre de 1810

López Méndez acusa recibo de la nota enviada por Wellesley con la relación de los agentes españoles de Francia en América (Se incluyó en OCC, XI, 58).

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

*Reflexiona sobre algunos de los procedimientos por seguir para alcanzar la independencia*⁶³.

Caracas, 21 de septiembre de 1810

Mi amado Bello y compañero:

Anoche recibimos los oficios de 3 y 4 de agosto, números 2 y 3 con la mayor efusión de alegría. Por la *Martinica* supimos que ustedes habían llegado el 10 de julio; pero hasta anoche habíamos carecido de sus letras. Por Curazao han ido dos correspondencias más. Es muy importante la de Santa Fe y Buenos Aires, nuestros imitadores, y es necesario que toda la América siga el mismo partido, si no quiere ser presa de Francia, o de otra nueva gaditana. Tenga V. muy presente lo que contestó la Junta Central, o su primer presidente al consejo de Castilla, cuando este trató de que en lugar de juntas se hiciese regencia: lo mismo que declaró en su primer manifiesto; y lo mismo que dictó la Universidad de Sevilla con fecha 7 de diciembre de 1809 a consulta de los centrales, declarando que los españoles abandonados de sus autoridades en favor del gobierno francés, se rescataron y reconquistaron por sí mismos; por consiguiente quedaron libres e independientes de todos los lazos políticos que los ataban a su anterior sistema; y de tal suerte quedaron libres e independientes, que solo conservaron, porque quisieron, sus relaciones con el desgraciado rey Fernando. Así lo habrá V. visto en el número 2º de *El Español*, periódico que está escribiéndose en esa corte. Caracas se halló en el mismo caso, y sabe V. cuales y cuantas son las consecuencias que nacen de este principio.

En su casa no hay novedad. Hoy he dado parte a su hermano de la salud de V. a quien ama su afectísimo,

Roscio

Memorias a los compañeros. No se olviden de los que yacen en la mazmorra argelina del tirano Meléndez de Puerto Rico, ni de la fragata *Fernando* 7º que ha robado a usanza de pirata.

63 Fotografía de una copia manuscrita.

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 2 de octubre de 1810

Contestación al oficio enviado por la Junta de Caracas de 14 de junio de 1810 (Se incluyó en OCC, XI, 59-63).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 3 de octubre de 1810

Documento enviado a la Junta de Caracas sobre el regreso de Miranda a Caracas (Se incluyó en OCC, XI, 64-68).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 7 de noviembre de 1810

Informe a la Junta de Caracas sobre los últimos acontecimientos en España (Se incluyó en OCC, XI, 69-72).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 23 de noviembre de 1810

Contestación a los oficios de la Junta de Caracas con reflexiones sobre el estado de España (Se incluyó en OCC, XI, 73-76).

*Refiere el encuentro con Miranda. Comenta la captura de buques venezolanos llevada a cabo por el gobierno de Puerto Rico. Le ruega que visite a la familia Robertson*⁶⁴.

64 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Curazao, 10 de diciembre de 1810

Mi querido señor:

Con mucha razón se lisonjea usted de la continuidad del afecto e interés que usted me ha inspirado. Siendo la estimación y la amistad la base esencial de ese afecto y de ese interés, puede usted estar convencido de que ellos serán inalterables.

En cuanto a la parte que he tomado en el desarrollo del nuevo sistema que debe, según parece, procurar a la América del Sur un destino desconocido hasta el presente, he satisfecho en estos dos propósitos muy queridos: el de mi país y el voto más ardiente de mi corazón.

Yo debo a usted mucha gratitud, porque me ha proporcionado el conocimiento del señor Miranda; y le doy por ello las gracias más sinceras. Mi opinión es muy conforme a la de usted respecto de este hombre ilustre; y no he necesitado mucho tiempo para reconocer en él al estadista, al guerrero y al legislador consumado. Yo he sentido pronto y fuertemente toda la importancia de su llegada a su destino; y espero haber sobrepujado sus esperanzas por el medio de que le he procurado para lograrlo.

Si la causa de usted tiene partidarios, usted no debe disimularse, que ella tiene también detractores. Temo mucho que las represalias a que se ha visto forzado vuestro gobierno contra el de Puerto Rico, que capturó muchos buques suyos, poniendo en vigor el bloqueo decretado por la Regencia, suministre materia a los enemigos de Venezuela para avanzar aserciones dañosas, desnaturalizando los hechos. Usted conoce toda la influencia del comercio en Inglaterra, y puede juzgar fácilmente de la mala impresión que en ella harían versiones tendientes a probar que en general se ha dado a este el golpe más pequeño.

Toca a ustedes rechazar esas insinuaciones pérfidas; y para conseguirlo más fácilmente, pueden avanzar con toda seguridad, que vuestro gobierno se ha armado únicamente por motivo de su conservación; que, de ningún modo, ha sido el agresor en la contienda empeñada; y que, en fin, (lo que no deja de ser de grandísimo peso), el gobierno de Venezuela ha respetado siempre las propiedades inglesas encontradas en las naves apresadas por buques de guerra, mientras que los de Puerto Rico proceden de una manera muy diversa, puesto que toman igualmente todo lo que encuentran.

El señor Miranda llegó aquí el 30 del mes pasado. Esto no se supo aquí, sino dos días después cuando el paquete salió para Jamaica. Se hospedó en mi casa. Partió para La Guaira el 4 de este mes en el buque de guerra el *Avon*, Capitán Fraser. Se le esperaba en La Guaira y en Caracas con mucha impaciencia. El coronel Bolívar ha llegado a La Guaira el 6 de este mes. Vuestros diputados que han estado tan largo tiempo presos en Puerto Rico han llegado también a Caracas.

La goleta *San Francisco de Paula* del señor Padrón ha sido apresada al salir de aquí, muy cerca de La Guaira. Ella comerciaba constantemente con ese puerto. Yo espero que Mr. Wellesley (el amigo de la buena causa), comunicará a usted despachos enviados desde aquí sobre este asunto grave e interesante.

Yo ruego a usted que haga una visita a la señora Robertson. Yo deseo mucho que usted conozca a mi familia que consta de tres niñas. Las señas de su casa son: Michael's Place, Brompton, número 33, será para usted un paseo muy agradable. Desde donde vive encontrará mi casa y la situación encantadora. Mi señora está advertida. Así, no deje usted de ir, porque ella le aguarda; y le ruego que lleve consigo al Señor López Méndez, aunque no tengo el placer de conocerlo personalmente. Mi señora habla el francés; pero creo que el inglés debe ser ahora familiar a usted.

Si yo hubiera pensado que usted iba a detenerse tanto en Inglaterra, hace mucho tiempo que hubiera comenzado una correspondencia con usted, pero siempre anunciaban su pronto regreso.

Adiós, y créame siempre su sincero amigo.

John Robertson

Mon cher Monsieur.

C'est avec bien de la raison, que vous vous flattez de la continuité, des sentiments, d'intérêt, que vous m'avez inspiré, et l'estime et l'amitié en étant la base essentielle, vous devez demeurer bien convaincu qu'ils sont inalterables. Quant à la part que j'ai prise, au développement du nouveau système, qui semble appelé à procurer, à l'Amérique du Sud, des destinées, que jusqu' alors lui auront été inconnues, j'ai satisfait, en cela, a deux intérêts bien chers, celui de mon pays et le vou le plus cher à mon coeur.

Je vous dois bien de la reconnaissance pour m'avoir procuré la connoissance de Mr. M. et vous en remercie bien sincèrement; mon opinion est bien conforme a la votre, sur cet homme illustre et il ne m'a pas fallu long temps, pour reconnoître, en lui, l'homme d'état, le Guerrier et le Législateur consommé. J'ai promptement et fortement senti toute l'importance de son arrivée à sa destination et j'espère para le moyen que je lui ai procuré de s'y acheminer, avoir autrepasé ses espérances.

Si votre cause à des partisans, vous ne devez pas vous dissimuler, qu'elle a aussi des destructeurs et je crains bien, que l'acte de repisaille auquel s'est vu forcé Votre Gouvernement, envers celui de Porto Rico, qui ayant mis en vigueur [sic] l'acte du blocus dirigé contre vous par la Régence, a arrêté plusieurs de vos batimens; ni offre matiere à vos ennemis d'avancer en dénaturant les faits, les assertions, qui vous sont nuisibles. Vous connaissez toute l'influence du Commerce en Anglaterrre et vous jugerez facilement de la mauvaise impression que feroient des vertions [sic] tendantes à prouver qu'en general, il lui a été porté la moindre atteinte.

C'est à vous de repusser ces insinuations fictives et vous pouvez, en toute assurance, pour y parvenir plus facilement, avancer que de la part de votre Gouvernement il n'y a eu que le soin de sa conservation qui l'a porté a armer, qu'il n'a nullement été l'agresseur, dans la querelle qui l'engage, qu'en fin (ce qui ne manque pas d'être d'un très grand poids) que le Gougernement de Venezuela a toujours respecté les propriétés Anglaises, qui se trouvaient a bord des batimens arrêtés, par ses batimens de Guèrre, tandis qu'il en a été tout differement [sic] de ceux de Porto Rico, qui prennent également tout ce qu'ils trouvent.

Mons^r. M. arriva ici le 30^{me} du Mois passé on ne l'a pas su [sic] ici que deux jours après quand le paquet etoit partis [sic] pour la Jamaïque. Il lojá [sic] chez moi. Il est partis [sic], pour Laguire [sic] le quatre de cet moi [sic] dans le Battimen de Guerre l' Avon, Capitaine Fraser. On l'attendait a Laguire [sic] et à Caracas, avec beaucoup d'impatience. Le Colonel Bolívar est arrivé à Laguire [sic] le 6^{me} de cet [sic] Mois. Vos Deputes, qui ont été si long temps en prison, à Porto Rico, sont aussi arrivé [sic] à Caracas:

La Goelette San Francisco de Paula, M. Padrón, a été prise, en sortat d'ici, tout près de Laguire [sic]. Elle commerçoit constamment avec cet Port ici. J'espère, que Mons^r. Wellesley (l'ami de la bonne cause) vous fera part des Depêches d'ici sur cet [sic] sujet important et intéressant. Je vous prie de faire une visite à Madame Robertson, je désire beaucoup que vous connoissez ma famille, que consiste de trois filles. Son adresse est Michael's Place, Brompton N^o 33, une promenade, de chez vous, tres agréables. Vous trouverez ma maison et la situation charmante. —Madame est prevénu [sic] de ma part, ainsi ne manquez pas, car elle vous attendra, et je vous prie d'amener avec vous Mons^r. López Méndez, quoique je n'ai pas le plaisir de le connaitre personnellement. Madame parle François, mais je conçois que l' anglois vous etez [sic] aujourd'hui familier.

Si J'avois pensé que vous auriez resté si longtems en Angleterre, il y a longtems que j'aurais comencé una correspondence avec vous, mais on anonçoit toujours votre prompt retour. Adieu et croyez-moi, toujours votre ami sincére.

John Robertson

DE FRANCISCO ISNARDY

*Presenta y recomienda al conde de Andreani*⁶⁵.

Secretaría de Estado, Caracas, 17 de diciembre de 1810

El conde de Andreani, ha residido en esta capital en calidad de viajero, y ha acreditado la alta recomendación que trajo del gobierno de Curazao, y del secretario coronel Robertson; y V. a pocos pasos de su trato conocerá cuán digno es del aprecio que ha merecido a todos los hombres sensatos que han gozado con su trato.

La particular amistad con que me ha favorecido me impone el deber de presentarlo a V. como un amigo de Venezuela sinceramente adicto a su sólida y verdadera prosperidad; bajo estos auspicios no dudo que el conde halle en V. la acogida [que] merecen sus circunstancias, seguro de que corresponderá a ellas con observaciones muy exactas y juiciosas sobre nuestro actual estado.

Así lo espera de V. su atento y seguro
Servidor y amigo

F. Isnardy

S. D. Andrés Bello
Londres

65 Del original manuscrito.

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 8 de febrero de 1811

Informe a la Junta de Caracas sobre la crisis europea y la situación en Londres (Se incluyó en OCC, XI, 77-78).

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 8 de marzo de 1811

Comunicación a la Junta de Caracas, con el aviso de recibo de los oficios, gacetas y demás papeles (Se incluyó en OCC, XI, 79-80).

A LA JUNTA DE BUENOS AIRES

Londres, 26 de marzo de 1811

Comunicación a la Junta de Buenos Aires con el testimonio de cordial interés desde Caracas, por la causa de la libertad (Se incluyó en OCC, XI, 81-82).

DE JOHN ROBERTSON

*Información acerca de la vida política de Caracas. Le manifiesta solidaridad con la causa de la independencia americana, y lo exhorta a regresar*⁶⁶.

Curaçao, 1st May 1811

My dear Friend:

I have perused, with the most lively interest, the proof of your friendship contained in your letter, of the 7th March last, which I received, by the packet, on the 27th ult^o and I beg

66 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Curacao, 1º de mayo de 1811

Mi querido amigo:

He leído con el más vivo interés las pruebas de su amistad puestas de manifiesto en su carta del 7 de marzo pasado, recibida por barco el 27 último, y le ruego acepte en correspondencia mi sincero agradecimiento. Espero cordialmente, cuando llegue el próximo barco, el saber a través de la señora Robertson que V. habrá tenido la amabilidad de visitarla, y que ella le habrá recibido como usted lo merece y yo tanto lo deseo.

En cuanto a la información que desea respecto a la situación política de Venezuela, no puedo darle tantos detalles fidedignos como quisiera, y he de contentarme asegurándole que según las últimas noticias todo está en calma.

Y debe saber que la reunión del Congreso que debe fijar el destino de aquel bello país, se retrasó tanto que la primera reunión no tuvo lugar hasta el 2 de marzo. Por lo tanto, hasta ahora dicha corporación no ha podido hacer más que ofrecer muestras de su buena voluntad y patriotismo. En el futuro, espero que podré informarle de lo que hayan producido sus talentos y principios, y confío en que el afortunado resultado será la consolidación del régimen adoptado, bajo la poderosa y generosa protección de nuestro gobierno, cuya alianza es, sin duda, indispensable para Venezuela.

He recibido todo lo que usted me envió, y he enviado todo el conjunto tal como deseaba. Tanto usted mismo como muchos de sus valiosos compatriotas se complacen en sobrestimar con mucho mis méritos en su justa y honorable causa, pero pueden tener la seguridad de que nadie puede sobrepasarme en los buenos deseos, por su futura felicidad.

El documento que incluyo (Nº 1) probará que no se ha escatimado ningún esfuerzo, por parte de este gobierno, en comunicarse con Lord Liverpool. *Le ruego que mantenga esto absolutamente para usted solo, porque podría causar perjuicios si se promulgara.*

Todo los grupos parecen conformes con que Escalona entre en el gobierno. Es un hombre de creciente prestigio y muy popular.

Ni un solo soldado extranjero intervino en el infortunado asunto de Coro.

Muy sinceramente desearía que usted se encontrara ahora en Caracas, porque en estas circunstancias la presencia de usted traería grandes beneficios para su país después de la experiencia que usted ha adquirido en Londres; algún otro podría reemplazarlo en la misma escuela, pues sus compatriotas jóvenes necesitan urgentemente proporcionarse ventajas iguales a las que, por fortuna, usted ya ha alcanzado.

Le incluyo también otro interesante documento, núm. 2, que es el vigésimo segundo de un despacho, por tanto Nº 48.

Mucho me complacería el recibir con frecuencia noticias tuyas, y créame, mi querido señor, muy sinceramente suyo

John Robertson

N. B. Permítame presentarle y recomendarle al portador de esta, Sr. Benjamín Bunn, de la casa de los Sres. Houghton & Co. en Londres. Ha estado dos veces en Caracas, es amigo sincero de su casa, y es el portador de los despachos del general Layard, de quien es edecán honorario. Adiós: Es un sincero amigo de su *causa*.

you to accept of my warmest acknowledgments, in return. I confidently trust, by the next packet, to learn from Mrs. Robertson, that you have the kindness to call and that she will have received you, as you merit and as I so much desire.

With regard to the political information, which you wish me to give, regarding the political state of Venezuela, I find it impossible to give you those correct details. I so much wish and I must be satisfied, in assuring you that by the last accounts, every thing remained quiet. You have no doubt been informed, that the meeting of the Congress, which was to fix the future destiny of that beautiful Country, has been so retarded, that it only actually assembled on the 2^d of March. It has therefore been impossible for that body to do more as yet, than give proofs of their good will and patriotism. Hereafter, I hope to be able to announce what their talents and principles will have produced and I trust that the fortunate result will be a consolidation of the adopted System; under the powerful and munificent protection of our Government, whose Alliance is doubtless indispensable to Venezuela.

I have received all you forwarded to me and have regularly transmitted the whole, as you desired. Both yourself and many of your worthy Countrymen are pleased far to overrate my merits in your just and honorable cause, but be assured, that none can exceed me, in good wishes, for your future happiness.⁶⁷

The inclosed document (N^o 1) will prove that no pains have been spared, on the part of this Government, in communicating with Lord Liverpool. "I beg you to keep this to yourself entirely, lest it might give offence, if promulgated".

All parties seem happy, that Escalona⁶⁸ is one of the Executive Government. He is a very rising, popular man.

Not a single foreign soldier was concerned, in the unfortunate business of Coro.

I most sincerely wish, that you were now in Caracas, as your presence would be of material benefit to your Country, at this moment, after the experience, which you have acquired in London. Another might relieve you, in the same superior School, as your youth require much the same advantages, you have now fortunately acquired.

I transmit here with an interesting Document N^o 2, which forms the 22^d in a Dispatch, from hence - N^o 48.

I beg to hear often from you and believe me ever,

My Dear Sir;

Most sincerely Yours,

John Robertson

A. Bello Esq. etc.

67 Esta simpatía de Robertson por Venezuela se venía reiterando en casi todas sus comunicaciones desde aquella en que le escribe a Roscio —el 31 de agosto de 1810:

"nada puede aumentar mi satisfacción más que la conciencia de que he servido fielmente a mi país contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de Venezuela, que después del mío es el que más aprecio". En: Carlos Pi Sunyer, *General Juan Robertson, un prócer de la independencia*, Caracas, 1971, p. 101.

68 El 28 de marzo el Congreso había nombrado a Juan de Escalona, Cristóbal Mendoza y Baltazar Padrón para ejercer el poder ejecutivo nacional, quienes se turnarían en la presidencia por períodos semanales.

N. B. Allow me to introduce and recommend to you the Bearer hereof, Mr. Benjamin Bunn, of the house of Mess^{rs}. Houghton & Co. in London. He has been twice at Caracas, is a sincere friend to your cause, is the Bearer of General Layard's Dispatches and one of his honorary Aids de Camp. Adieu: He is a sincere friend to your cause.

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

*Comenta la llegada de Miranda, su conducta en Caracas, y el viaje del canónigo Madariaga a Santa Fe. Opina acerca de la posición de América respecto a la política europea y la situación en que se encuentra Venezuela*⁶⁹.

Caracas, 9 de junio de 1811

Mi amado Bello, compatriota y amigo:

Aun no había contestado dos cartas que V. me escribió con fecha 15 de septiembre y 7 de marzo últimos, porque, aunque el asunto general de ellas era el más placentero para nosotros, le faltaba esta circunstancia al que hacía de segundo en la persona de nuestra paisano Miranda. Yo esperaba que su regreso al país natalicio nos traería los mismos bienes que V. me anunciaba en la primera carta. Fue recibido con las aclamaciones y obsequios que ya V. habrá leído en nuestras gacetas⁷⁰; fue condecorado con el grado y sueldo de Teniente General, y recibido otros obsequios que no exigían especificarse en los periódicos. Se quemaron todos los papeles actuados por el anterior gobierno español contra su conducta pública y privada, y en su lugar se sustituyeron las providencias honoríficas que condenaban al olvido y exterminio semejantes documentos.

Pero en ninguno de nuestros periódicos habrá V. leído, ni leerá siquiera una acción de gracias por estos beneficios, porque el beneficiado no ha producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural. El había protestado en su primera instancia que dirigió desde esa corte, en la segunda que hizo en La Guaira solicitando permiso para venir a esta ciudad, que su ánimo era el de colocarse en la clase de simple ciudadano, y pasar entre los suyos el último resto de su vida. Pero cuando recibió el grado y sueldo referidos, no estaba todavía contento porque aspiraba al de General de primera clase y al sueldo que los Tenientes Generales debían tener en América con arreglo a las ordenanzas de España.

La Junta le dio comisión para que acompañado de Ustáriz, Ponte, de Sanz, de Paúl y de Roscio formase un plan de Constitución, o bases de federación que ofrecer al Congreso el día de su instalación. Quiso entonces que prevaleciese un plan que trajo de allá, en el cual el ramo ejecutivo debía conferirse a dos Incas, y su duración debía ser la de 10 años. No

69 Transcrito de una fotografía del original.

70 En la *Gaceta de Caracas* de 21 de diciembre de 1810 se lee:

“Entre los buques extranjeros entrados en estos días en el puerto de La Guaira lo han hecho los bergantines de S. M. B. *Florester* y *Avon*: en este último ha venido nuestro compatriota Don Francisco de Miranda y ha sido recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar su patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos muy repetidos y eficaces”.

era posible condescender con semejante pretensión, ni reducirlo a convenir con el plan que ya V. habrá visto impreso.

De aquí nació su primer resentimiento. Se propuso la idea de ridiculizar nuestro plan; y a este fin hizo sacar de él 16 copias. Con el mismo objeto se formó una tertulia de siete personas, que sin ser censores, tomaron a su cargo la censura del papel. Cotejado con el de los Incas mereció la aprobación que V. habrá observado. Miranda jamás exhibió el suyo al Gobierno, ni otro alguno, que a lo menos pudiese recomendar su trabajo material.

Instalado el Congreso de Venezuela se nombraron agentes de los demás poderes y en ninguno de ellos tuvo colocación nuestro paisano. Pero es muy digno de saberse otro motivo especial que influyó en su preterición. El autor de los *Discursos sobre la América del Sur* por el orden que se había propuesto pretendió dar el de la tolerancia política de extranjeros anticatólicos. Aun no era llegada la oportunidad pero sobrevino cierta efervescencia por el sistema de igualdad, o democracia originada de la tertulia patriótica; aparecieron una mañana innumerables inscripciones aclamando el sistema democrático adoptado en el Reglamento de Diputados: anunciaban varios meticulosos malos resultados de esta fermentación; y fue menester que en tales circunstancias saliese a luz el *Discurso* de Burke en la *Gaceta* de 19 de febrero para que doblegando la opinión hacia otro objeto extraño para este país, cesasen los movimientos democráticos, e indiscretas murmuraciones de igualdad.

Apenas leyó Miranda la *Gaceta*, cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la Religión, o más bien, de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado un medio muy proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que había padecido su opinión en los sucesos anteriores. Marchó a la casa arzobispal, y revestido de un tono muy religioso, graduó el *Discurso* de irreligioso u ofensivo a la pureza del cristianismo, y excitaba al Prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la *Gaceta* y en la condenación del *Discurso*. El arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discreción, y traslujo desde luego el espíritu del nuevo Defensor del Catolicismo.

Frustrado este primer paso, dio el segundo, trasladándose a la casa del Dr. Lind para alarmarle contra el tolerantismo político. No dejaría el buen anciano Eclesiástico de manifestar el sano concepto de Religioso que había logrado Burke desde que vino a esta ciudad.

Entonces Miranda disculpó a este escritor, afirmando que Ustáriz, Tovar y Roscio eran los autores del *Discurso*. Con este arbitrio excitó a otros eclesiásticos, y doctores y celebraron claustro para impugnarle; pero todos quedaron convencidos de la hipocresía del promotor, y de las miras que llevaba para acreditarse entre los Miembros del Congreso, que estaba ya para instalarse, y se componía de algunos eclesiásticos y seculares muy celosos por la religión.

A este convencimiento contribuyó mucho el hallarse en el plan de los Incas un artículo expreso de constitución para establecer en Venezuela y en toda la América la tolerancia de religiones; y esto mismo desacreditó más a su autor en las elecciones del nuevo gobierno. Antes de este acto procuró que Burke fuese expelido de la tertulia patriótica, donde estaba incorporado; y también se desopinó mucho con esta pretensión.

El día que se votaba el nombramiento de los que habían de componer el poder ejecutivo esperaba Miranda en su casa los resultados. Ocho votos tuvo en la elección de los 31 que formaban el Congreso. Recibió en su casa esta noticia, y explicó su dolor diciendo: “Me alegro de que haya en mi tierra personas más aptas que yo para el ejercicio del supremo poder”.

Poco antes de la organización del Congreso incurrió en la puerilidad de presentarse en la Junta a la hora de corte; y delante de todos los que la componían se quejó de dos o tres individuos que en Petare decían que él aspiraba al mando supremo y único de Venezuela por 10 años; y añadió el chisme de habersele informado que la Junta había celebrado un acuerdo secreto para su expulsión de esta provincia.

También incurrió en otra puerilidad, con que procuró vengarse de algunos individuos que no sufragaron por él. Tres de estos habían recibido de Miranda algunos libros curiosos luego que vino a Caracas; pero fueron despojados de ellos, y fue revocada la donación, porque se abstuvieron de sufragar por él.

El mismo día en que se instaló el Poder Ejecutivo fueron sorprendidos y arrestados algunos pardos en una junta privada que tenían acaudillada de Fernando Galindo con el objeto de tratar de materias de gobierno, y de la igualdad y libertad ilimitadas. El caudillo tenía una proclama incendiaria sobre este punto, y en ella tenía Miranda un apóstrofe muy lisonjero, en tanto grado que parecía hechura suya; y esta presunción venía a cualquiera que la leyese, aunque ignorase el trato y comunicación frecuente de los dos. Los cinco o seis pardos que le acompañaban convinieron en que hallándose reunidos para tratar de otros aspectos, Galindo se apareció con su proclama y la leyó. Este confesó el hecho, pero negó que él fuese autor, y sostuvo que la había hallado arrojada en el zaguán de su casa.

Miranda después de este suceso se retiró a Catia en la casa de Padrón, donde ya antes había vivido algunos días, recibido un banquete público del mismo propietario de la casa, que parece tenía con él alguna relación de parentesco. Volvió de este retiro, cuando se aproximaba el regreso de los Ribas Herrereras, que de Jamaica vinieron a Curazao, y de Curazao a Caracas, conforme a la providencia de su expulsión momentánea, que dejó a la discreción del Congreso el término de ella.

Al mismo tiempo que regresaban los Ribas, Miranda por cierta simpatía se acercaba a ellos, y se les unía amistosamente. En tales circunstancias recobraba alguna opinión por medio del trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color, y por medio de otra coyuntura, que exige alguna explicación. El canónigo de Chile⁷¹, que desde la primera solicitud de Miranda para regresar a su país, la contradujo con tanto ahínco, que protestó ausentarse a su tierra luego que se le concediese el permiso que solicitaba desde esa corte, varió de tono cuando aquel fue recibido en La Guaria, y fue el único miembro del gobierno, que salió de la ciudad a recibirle en la bajada de la cumbre. Con este motivo y el de su posterior comunicación estrechó con él su amistad, y por el camino de su comisión a Santa Fe recomendando, y aplaudiendo la persona y conducta de Miranda en los términos que V. habrá leído en nuestra *Gaceta*.

Mucho más, lo aplaudió y recomendó en aquella capital, donde logró que sus aplausos y recomendaciones se insertasen en el periódico ministerial, y que en el mismo se publicasen las alabanzas que Miranda había hecho imprimir en Londres bajo el título de “emancipación de la América”.

71 José Cortés de Madariaga.

Estos elogios escritos, e impresos con arte y maña hicieron alguna impresión favorable en la gente vulgar, y en algunos medio vulgares; con lo cual logró Miranda hacerse presidente de la tertulia patriótica, que es su ocupación actual, y como de mes en mes se elige este empleado, cesarán sus funciones el día 30 del presente mes.

Malcontento con los vocales que no le dieron sufragio en la elección de empleos de primer orden, y con otros innumerables, no ha dejado desde entonces de sembrar la discordia, y el chisme en este vecindario. Jamás trata de conciliación entre los mal avenidos; por el contrario fomenta las desavenencias, y ahora aspira a sacar de ellas y de la gente de color, su partido. Cesaron los rumores de los españoles europeos descontentos con nuestro gobierno. Cesaron las fábulas con que frecuentemente procuraban turbar nuestro nuevo orden de cosas, y recuperar el mando y preponderancia antigua. Pero sucedieron en su lugar los chismes, cuentecillos y pasos indiscretos de nuestro paisano, con respecto a la gente de color demasiado lisonjeada con sus visitas, conversaciones, y palabras significativas de ideas liberalísimas.

La táctica política de este anciano es muy desgraciada. No supo disimular su genio, ni aprovecharse de las favorables impresiones que esparcimos para zanjarle el camino. Un isleño que le recibió en La Guaira, y le acompañó hasta Caracas le notó luego que hablaba mal del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, y que en el tránsito de la venta y de otros puntos, que exigían mejoras y reparos se jactaba de que él todo lo compondría, como si ya tuviese en su mano el timón de la nueva República de Venezuela.

Muchos también le notaron que en ninguno de los brindis que recibía en los banquetes con expresiones demasiado honoríficas, hiperbólicas y excesivas, jamás contestó una palabra, ni correspondió con la copa. Oía y pasaba todos los brindis con mucha satisfacción, y como si todos fuesen inferiores a su mérito. Aquellas expresiones, que en semejantes casos dicta la buena educación, la modestia y decencia nunca salieron de su boca.

Tolerada por el gobierno la tertulia patriótica con el deseo de que trabajase algunos planes de Constitución, de Confederación, o de otro objeto importante a Caracas y Venezuela, tomó algún cuerpo, y degeneró en un mimo del gobierno, o censor de sus operaciones. Pero este exceso nació de algunos miembros del Congreso, que lo eran también de la tertulia, y que resentidos de no haber prevalecido su opinión en el Cuerpo Legislativo, la reproducían en aquella sociedad, hallaban apoyadores, y censuraban las resoluciones de la Diputación General de Venezuela. Algo se ha moderado este exceso. Su número pasa de 200 y nada ha hecho en utilidad de Venezuela ni de ninguna de sus provincias. Todavía no ha presentado un proyecto de ley, ni de confederación, ni de constitución; en una palabra en nada ha correspondido a las miras del gobierno. Algunos diputados hicieron ayer moción para que se extinguiese; pero prevaleció el dictamen de que se corrigiesen sus vicios para que con buenas reglas pudiese ser útil.

Miranda fue miembro de esta corporación desde sus principios; pero propuesto para presidente de ella en el mes de mayo, no tuvo votos ni para vice-presidente. Mas los periódicos de Santa Fe y la venida de los Ribas, o el hallarse cultivando la opinión de los pardos ha reparado algo sus quiebras, y le trajeron la presidencia de aquel velorio patriótico, o jugadores de gobierno, semejantes a los muchachos que remedan las Juras, los avances, los ensayos militares, las maromas y volantines, los diablitos y gigantes, las tarascas y otras funciones religiosas, y profanas.

Trabajan como aprendices los del congreso, porque son rarísimos los que pudieron adquirir alguna ilustración sobre los derechos de los hombres y de los pueblos antes del 19 de abril. Otros quieren ser ya sabios y consumados en esta arte y enmendar la plana a todos los sabios de las mejores repúblicas. A pesar de nuestros errores y de nuestra ignorancia yo admiro los progresos del sistema, y los comparo con los de otras naciones, que ya eran ilustradas cuando formaron sus revoluciones, cuando reformaron su gobierno, y cuando se hicieron independientes; eran ricas y pobladas. Pero nosotros sin población, sin riquezas, sin armas y sin ilustración hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; y progresamos, porque nuestra independencia y libertad es obra divina, y una de aquellas con que desde que son conocidas en el mundo las sociedades de hombre, y sus gobiernos, se ha manifestado la necesidad de sus alternativas y vicisitudes.

Este es el plan que la eterna sabiduría tuvo a bien trazar en beneficio de las generaciones de Adán. Unas serán oprimidas y mañana sus opresores abatidos sufrirán la suerte que ellos habían descargado sobre los otros. Esta es la escena que se mira representada en todos los siglos; y no hay poder sobre la tierra que sea capaz de contener la serie de estos acontecimientos. Dios es justo y todos quedarán igualados al nivel de su justicia. Los individuos, las comunidades, las grandes naciones, las principales partes del universo, todo corre su turno, experimentan las amarguras y dulzuras de la fortuna, y halla la igualdad de las suertes en el centro de la justicia eterna del Creador.

Sobre la redondez de la tierra han figurado ya las tres partes que componían el antiguo mundo. El Asia, África, y Europa hicieron su papel y figura correspondiente. Las artes y ciencias, el poder y la grandeza las recomendaron sucesivamente a la posteridad, y la diuturna posesión de estos bienes de fortuna prestó a los historiadores suficiente materia para eternizar la memoria de lo que fueron, y de lo que todavía es la Europa. Si en este estado cortase Dios el hilo al largo tejido de las generaciones humanas, y llamase a juicio a todos los mortales, la América con razón se quejaría de injusticia notoria; exclamaría contra la desigualdad de su suerte cotejada con la que han llevado las demás partes del mundo; y sus padecimientos de más de 300 años quedarían sin recompensa.

Ella pues la tendrá tanto más ventajosamente cuanto más graves y dilatados han sido sus sufrimientos, sus privaciones y sacrificios. Y si está escrito que cada uno será medido con la vara con que midiere, la América quizá hará con la Europa lo mismo que la Europa ha hecho con la América. Esta empezó ya su carrera de desagravios, y habrá de seguirla sin que todos los europeos españoles sean capaces de cortarla ni estorbarla, aunque todos fuesen enemigos de la emancipación de este continente. Los mismos pasos que ellos dan para deshacer esta grande obra, se convierten en provecho de ella, ruina y desesperación de sus rivales; y los lazos y trampas que urdieron para sorprendernos, esos mismos serán para ellos funestos.

La maldita Regencia de Cádiz en junio o julio del año pasado libró una orden reservada para que el Virrey de Santa Fe en el caso de pasar por allí el Canónigo don José Cortés Madariaga de tránsito para Chile, a virtud del pasaporte que había pedido para regresar a su país, le arrestase y remitiese a Cádiz con su comitiva, equipaje y papeles, bajo partida de registro y con la mayor seguridad. Llegó tan inicua orden, cuando ya estaba roto el cetro de aquel Bajá; y el canónigo recibió los honores de embajador en el mismo lugar, donde los bárbaros regentes le tendían lazos y trampas para su ruina y perdición. Y quién

se atreverá a negar que esta sea una de las señales que demuestran la justicia de nuestra causa, y la iniquidad de los regentes de Cádiz.

Ya V. habrá visto la orden con que estos infames maquiavelistas autorizaron a Meléndez, el Califa de Puerto Rico, para que obrase a su antojo sin ceñirse a ninguna Ley. Con fecha de 4 de septiembre del año próximo pasado obtuvo este privilegio en recompensa o premio de su tiránico procedimiento contra Caracas. Este fue el galardón que obtuvo por el robo o piratería que cometió en el rico cargamento de la fragata *Fernando 7º*, que navegaba para Londres con el fin de comprar ropa y armas para nuestras tropas. Esta fue la correspondencia que mereció la declaratoria de guerra que nos hizo para cohonestar su escandalosa depredación, tratándonos en ella de insurgentes y rebeldes, solo porque usábamos de nuestro derecho cuidando de nuestra seguridad, defensa y prosperidad.

La orden de Meléndez es más ilimitada y tiránica que la de Cortavarría. Yo creo que ni en Constantinopla, ni en el Indostán se ha dictado otra igual, y tan bárbara y absurda como la presente. Las farsantes cortes la revocaron a instancia del diputado de aquella isla; pero dejaron subsistente la de Cortavarría como una prueba nueva de su falacia con respecto a los americanos.

Por los papeles públicos verá V. el favorable curso que lleva la transformación de la América, y que a excepción de Coro todo lo demás que ha sido objeto de las armas de nuestra libertad, ha sucumbido a su fuerza auxiliar en favor de nuestros hermanos y contra sus opresores. Por todas partes triunfan las tropas de la independencia y libertad. No exceptúe V. las de los mexicanos. No crea los informes de los gobernantes españoles, ni de los individuos que siguen el falaz espíritu de su gobierno. Todos mienten: y yo saco la verdad de los sucesos, interpretando al revés todas sus relaciones. Cuando ellos refieren derrotas de patriotas, señal es que estos son los vencedores. En la guerra con la república francesa y en la orden de 30 de abril 1810, aprendí yo a conocer la profundidad que tenía el océano de su mentir. Nada les creo desde que sus periódicos precedentes a la paz de Basilea me engañaron con tantos triunfos y victorias imaginarias obtenidas sobre los ejércitos republicanos. Nada les creo desde que leí la orden, con que la maldita Regencia prevenía a sus mandones en estos países, y a sus alcahuetes los inquisidores que no permitiesen que la América leyese otros papeles ni oyese otras noticias que las comunicadas por semejante corporación. Estas eran las únicas que debíamos creer. ¡Qué iniquidad! ¡qué opresión y despotismo!

En México empezaron sus movimientos regeneradores en julio del año próximo pasado por consecuencia de la noticia de Caracas. Los contrarios pidieron armamento a Onís, agente español en el Norte de América. Este despachaba la goleta *Ramona* en septiembre pero fue detenida por aquel gobierno. A fuerza de las intrigas de Onís y su arlequín Sarmiento hubo de salir en el mes siguiente con destino a introducir en Coro y Maracaibo parte de su cargamento y llevar todo lo demás a Veracruz. Esta fue detenida en Curazao y sujeta a un largo juicio de contrabando por falta de requisitos, como V. muy bien lo sabe, y sabe igualmente que su arribada en esta isla no tuvo otro objeto que el de averiguar el estado de Coro y Maracaibo antes de meterse en ellos.

Ahí en esa corte se hallará el proceso por apelación; y entretanto continúan retenidos los efectos en Curazao. Infiera V. pues como podrían los tiranos derrotar en diciembre y enero a los patriotas mexicanos, que habían tomado tanta fuerza, cuando no pudieron contar ni contener la revolución en sus principios. Si el primer impulso de Guanajuato y

su inmortal cura no pudo ser reprimido, cuando sus fuerzas eran nacientes y menguadas ¿cómo serían derrotados, cuando pasaba de 70 mil el número de combatientes, y cuando ya tenían en sus manos las mejores minas, y en su partido la mayor parte de la población de aquel reino?

No han pedido aun a sus vecinos angloamericanos el auxilio que pronosticó nuestro amigo el señor Blanco en el *Discurso de la Cadena*. Esta omisión es para mí otro comprobante de la superioridad que obtienen sobre sus enemigos. De otra suerte ellos habrían implorado el socorro de los primeros autores de la libertad e independencia americana.

Después del engrandecimiento de la revolución mexicana faltan los situados de Puerto Rico, y las fuerzas de Cortavarría; faltan por consiguiente los apoyos de Maracaibo, Coro y Guayana; y todos estos enemigos se hallan en deplorable situación. A pesar de las ilimitadas facultades del Monarca Cortavarría, no pudo conseguir que Venegas, ni Veracruz, le enviasen siquiera una peseta en el Bergantín destinado con esta comisión. Nada más consecuente a la derrota de aquellos patriotas que el tener ya muchos millones de minas y de bienes confiscados y despojos de los derrotados.

S. M. Gaditana por mantener la ilusión de las derrotas quizá finge diputados y millones precedentes de México, Veracruz y Habana. Yo no lo dudo de su mendacidad.

Refrenadas las conjuraciones suscitadas por Cortavarría en los Valles de Aragua y Cumaná en febrero y marzo últimos, y conocida la impotencia de su corona, no ha ocurrido otra novedad de este género, ni, me parece, ocurrirá. Hay mucho entusiasmo por la causa, y subió demasiado en las fiestas del aniversario de nuestra regeneración. Yo quisiera que todos los enemigos de nuestra libertad e independencia hubiesen sido testigos de estas funciones. Ellos habrían quedado convencidos de la extensión e intención que ha adquirido el sistema, y confesarían ser ya imposible el trastorno, el engaño y la nueva subyugación. Yo no puedo explicar a V. el pormenor de los efectos del júbilo y de la alegría exaltada al más alto grado, y su generalidad entre todas las clases, edades y sexos.

Todavía he admirado más el aniversario hecho en la Villa de San Fernando de Apure, porque aquellos pechos helados con la ignorancia y la esclavitud de tantos años no parecían inflamables dentro de poco tiempo, ni que el fuego divino de la libertad había de levantar tantas llamas como las que ardieron en las orillas del caudaloso Apure, celebrando el cabo de año de nuestra regeneración.

A vista de esto se disminuye algo la ceguera y obstinación de nuestros hermanos los europeos españoles; y para deponerlos más a la independencia absoluta y a que abracen más estrechamente nuestro santo sistema, les traigo a la memoria las cesiones y abdicaciones de Bayona, y la independencia y libertad que por ellas alcanzamos. El contrato celebrado entre los pueblos y el monarca exigía que Fernando y toda la casa de Borbón reunida en las Cortes de Bayona, hubiesen antes perdido la vida que otorgar semejantes actos enteramente contrarios al derecho de los hombres y de los pueblos, y a las relaciones contraídas entre ellos, y el jefe supremo que debe cuidar de su defensa, beneficio y seguridad. Y así como estos mismos pueblos derramaron su sangre y sacrificaron su vida porque la casa de Borbón se colocase en el trono de España con exclusión de la casa de Austria en la larga guerra de sucesión; así también debía ella hacer igual sacrificio en Bayona para no contribuir de ningún modo a cedernos y adjudicarnos al imperio de la Francia, como si nosotros fuésemos ganados y bestias vendibles y comerciables a discreción y voluntad del propietario que las posee.

Fuera de la guerra de sucesión los mismos pueblos, los mismos españoles americanos y europeos han dado su vida y derramado su sangre por defender los derechos de la casa de Borbón, y por sostener sus caprichos. Lo mismo pues debió ella practicar en lugar de firmar, o condescender con las abdicaciones y cesiones de Bayona. Así lo exigía la igualdad y justicia del contrato; así lo pedía la justa retribución de los contratantes; así estaba en el orden de la satisfacción y condigna correspondencia. Faltaron pues a este deber los Borbones; claudicó por culpa, debilidad o ineptitud suya el contrato social; perdieron todo el derecho que habían adquirido; y nosotros absueltos del juramento y obligación que habíamos contraído, quedamos libres e independientes de formar el Gobierno que más importase a nuestra felicidad.

Inicuo y nulo sería el contrato en que yo prometiese sacrificar mi vida, y derramar mi sangre por el otro contratante, sin que este otorgase igual promesa. Y más inicua sería la duración y permanencia de este contrato, si habiéndose ya derramado la sangre y expuesto su vida el mismo contrayente, el otro rehusase ejecutar otro tanto, cuando se le presentó la ocasión, y en vez de la recíproca correspondencia, firmase y otorgase la venta y adjudicación de la otra parte, o de sus herederos en favor de un usurpador extranjero.

Vuelvo a Miranda para decir a V. que su actual conducta trae la desconfianza de la mayor y más sana parte del vecindario. Sus amigos más notables son los Toros, los Ribas Herreras y los Bolívares. Diseminador de la discordia y chismes, no da un paso de conciliación. Trabaja incesantemente por calumniar y desacreditar a los que no sufragaron con él, y por los Incas con los 10 años de su duración. Procura escribir y escribe sus cartas a los vecinos notables de la tierra dentro, recomendando su persona, sus méritos y servicios.

Considero que ya V. sabrá la conducta de Bolívar con Onís. Este tunante engañó a aquel joven en Filadelfia y lo comprometió a ser mediador para que Caracas reconociese las cortes y enviase sus diputados; por lo cual ha ido don Telésforo Orea a relevarlo.

Por los papeles públicos habrá sabido V. que don Miguel Sanz me sucedió en la secretaría de estado, pues siendo yo mismo del Congreso como diputado del partido de la Villa de Calabozo, no podía ejercer una y otra función. A mi sucesor he recomendado su instancia de auxilio pecuniario, y no dudo que sea atendida con buen suceso.

Baste ya de carta y mande V. a su afectísimo conciudadano y amigo.

Roscio

P. S. En su casa no hay novedad. Según me comunicó uno de sus hermanos deben estar ya en Mariches su madre y familia. Su madre recibió de la Junta una gratificación de 300 pesos por contemplación a V. No me acuerdo si ya le había comunicado esta ocurrencia. La expedición de Coro ha debilitado mucho las cajas. Está gastando algo la de Guayana. Más de 60 mil pesos en frutos y pieles se han dirigido a Bolívar, el de Norte América, para comprar fusiles y apenas nos ha suministrado los necesarios para un batallón, por más que se le ha instado para que vengan. Yo sospecho que la malignidad del agente español sería el origen de esta falta; pues sabiendo el estado de Coro, Maracaibo, Guayana y Puerto Rico, me dice que vanamente deseamos armas, cuando no necesitamos sino de máquinas de otro género. Y efectivamente ha enviado una de hilar, otra de papel, otra de moneda, barajas y clavos que importan 11 mil pesos y tres fabricantes de papel y de los filamentos.

La *Gaceta* N^o 357 tiene la noticia de una fábrica de fusiles o máquinas para fabricarlos, descubierta en Petare, que nos evitará el trabajo de buscarlos fuera de casa.

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 6 de julio de 1811

Comunicación a la Junta de Caracas con quejas sobre el atraso de los papeles. Informe sobre la situación política (Se incluyó en OCC, XI, 83-87).

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

Da noticias sobre la actuación de Miranda en el Congreso y en los acontecimientos de Valencia, e informa del regreso de Madariaga⁷².

Caracas, 31 [de julio] de 1811

Mi amado Bello:

Cuando esta llegue a sus manos estará V. instruido de mi larga contestación a sus antecedentes y del estado político de Venezuela. Después de mi prolija carta entró Miranda en el Congreso como diputado de uno de los territorios capitulares de Barcelona, y su conducta en este encargo le granjeó mejor concepto. Se portaba bien y discurría sabiamente. Proclamamos nuestra independencia, y a pocos días apareció otra nueva conjuración aquí y en Valencia, donde se derramó más sangre que en esta capital, porque los conjurados prevalecieron, y fue necesario destacar tropas para reducirlos. Quedaron reducidos a costa de la vida de cuarenta de los nuestros, y de más de 300 de los amotinados. En Caracas se contuvo en el momento de su explosión por la energía del pueblo, y luego por sentencia del magistrado fueron ajusticiados 17.

Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia, y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto le resultaron algunos malcontentos, que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros le colmaban de elogios por su pericia militar. Otros le atribuían a impericia, y falta de economía en la efusión de sangre el haber atacado sangrientamente a Valencia el día de su rendición y su víspera, cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil. En fin, quedamos ya libres del cisma valenciano, originado de la malignidad de los españoles europeos; y conocemos el bien que nos ha traído esta conspiración para entrar en el castigo severo de los delincuentes y de nuestros enemigos. Sin esta sangre derramada nuestro sistema sería vacilante, y nuestra independencia no quedaría bien establecida.

En América todo va bien; y aunque estamos pobres por la falta de comercio, cobramos energía y tratamos ya de fabricar moneda de papel. Antenoche regresó de Santa Fe el canónigo Cortés Madariaga. Aunque los empleados de cuatrocientos para arriba están en medio sueldo, V. está exceptuado. El Congreso se ocupa en la Constitución, y se disolverá luego que esta se termine. En su casa no hay novedad, según la noticia adquirida en los primeros días de este mes.

Salud, memorias al compañero, y mandar a su afmo. compatriota.

Roscio

72 Fotografía de una copia manuscrita.

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 4 de septiembre de 1811

Comunicación a Juan Germán Roscio sobre la situación de España (Se incluyó en OCC, XI, 88-93).

DE JOHN ROBERTSON

Presenta a Bosworth; informa sobre unos envíos y sobre su posible traslado a Londres⁷³.

Curacao, 28th Sept^r 1811

My Dear Sir,

This will be delivered to you, by Mr. William Bosworth, a friend, I trust, to Venezuela. He is a Merchant, Member of Council here and was one of General Layard's honorary Aides de Camp. His address in London: Coffee House, Ludgate Hill.

He has in charge a Box, with three public Dispatches and one private Letter, for Mr. Mendez⁷⁴; with a Letter for yourself, which he will deliver to you, in case Mr. Mendez has left London. You will have ample materials to set our press at work, which, in my humble opinion, has not been sufficiently employed, to render the cause of South America, popular

73 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es como sigue:

Curacao, 28 de septiembre de 1811

Mi querido señor:

Le entregará esta carta el señor William Bosworth, un amigo, confío, de Venezuela. Es un comerciante miembro del Consejo de aquí y fue uno de los edecanes honorarios del General Layard. Su dirección en Londres es: Coffee House, Ludgate Hill.

Lleva consigo una caja en la que hay tres documentos públicos y una carta privada para el Sr. Méndez, con otra para usted, que le entregará a usted en caso de que el Sr. Méndez haya salido de Londres. Tendrá abundantes materiales para poner a trabajar nuestra prensa, la cual, en mi humilde opinión, no ha sido suficientemente empleada para hacer popular en Inglaterra la causa de Suramérica. *The Examiner, Bell y Cobbett* son periódicos muy adecuados para este objeto, y creo que ellos querrán ocuparse, sin gasto alguno, de cualquier asunto que realce el prestigio de su periódico. La causa de Suramérica no es nada conocida en Inglaterra; consecuentemente se la debe popularizar, incluso desafiando la oposición de los Ministros.

Si al fin yo sucediera al señor Méndez en Londres, desearía mucho que usted se quedase aunque a menudo he deseado su vuelta a Caracas.

Mucho me temo que usted no haya recibido tan regularmente como antes informaciones desde que el Sr. Sanz substituyó a Roscio, por lo menos no las han transmitido por mi conducto.

Sé que el General Miranda es ahora muy popular en todas las clases, desde el asunto de Valencia y su conducta posterior en Puerto Cabello.

Créame, mi querido señor,

Muy sinceramente suyo

John Robertson

Sr. D^o. A. Bello.

74 Luis López Méndez.

in England. The Examiner, Bell & Cobbett are very proper papers for the purpose and I conclude that they would readily undertake any subject, without expence, as it would raise the character of their paper. The cause of South America is not at all known in England; consequently it cannot but it might be rendered popular, in defiance of the opposition of Ministers.

Should I ultimately succeed Mr. Mendez, in London, I should much wish you to remain, although I have often wished you back to Caracas.

I much fear, that you have been [not] so regularly supplied with materials, since Dr. Sanz succeeded Roscio, as formerly; at least, they have not been forwarded, thro' me.

I learn that General Miranda is now very popular, with all clases, since the business of Valencia and his subsequent conduct at Puerto Cabello.

Believe me, my Dear Sir,

Most Sincerely Yours,

John Robertson

*Sr. Dⁿ. A. Bello
etc.*

DE J. MCGEORGE

*Solicita noticias de Bolívar y Miranda*⁷⁵.

75 Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

Glasgow, 15 de octubre de 1811

Querido señor:

Ha pasado tanto tiempo desde que tuve el placer de saber de Ud., que empiezo a dudar si todavía está en este país, aunque su partida no ha sido anunciada en los periódicos. Bristow probablemente le habrá informado de mi severa enfermedad antes de dejar la ciudad en abril, razón por la que no pude despedirme de don Luis ni de Ud. mismo. Estoy ahora perfectamente restablecido y muy ansioso de tomar un barco, aunque se ofrecen pocas oportunidades.

Veo que los asuntos de su país han cambiado últimamente de un modo sustancial; una carta con todo lo que Ud. sepa de nuestros amigos de allá me sería muy reconfortante. Deseo de veras saber cómo está Bolívar y el General Miranda, y si hay alguna posibilidad de que visiten nuevamente esta tierra. Le ruego me informe también cuándo piensan Ud. y el señor Méndez regresar a Caracas, y asimismo, que cuando escriba a los suyos me recuerde afectuosamente ante Bolívar y Gulielmo [?]. Si ve Ud. al Sr. Wellesley, ¿sería tan amable de recordarle mi persona? Presente mis atentos saludos a Don Luis.

Con la esperanza de saber pronto de Ud. quedo, querido señor, con los mejores deseos por su prosperidad, muy sinceramente.

Jos^a. McGeorge

Mi dirección es:

Bajo el cuidado de Andrew McGeorge, Esquire

Glasgow

Don Andrés Bello

21 Grafton Street, Fitzroy Square

Londres

Glasgow 15th October 1811

My Dear Sir:

It is so long since I had the pleasure of hearing from you, that I should begin to doubt whether you are still in this Country, but that your departure has not been announced in the Newspapers. Bristow would probably tell you of my severe illness before I left Town in April, which was the reason of my not calling to take leave of Don Luis⁷⁶ and yourself— am now perfectly recovered and extremely anxious to get a Ship, but with very little prospect.

I perceive affairs are greatly changed in your Country of late; a letter with all you can say about our friends there, would be very gratifying to me. I wish much to know how Mr. Bolívar and General Miranda are, and whether there is any chance of the former Gentleman again visiting this Country. I beg you will also mention, when you and Mr. Mendez intend setting off for Caracas, and when you write home be pleased to remember me very kindly to Mr. Bolívar and Gulielmo [?]. Should you see Mr. Wellesley, will you have the kindness just to put him in mind of me? Make my kind respects to Don Luis.

In hopes of hearing from you soon. I remain,

My Dear Sir,

*with every wish for your prosperity,
yours most sincerely*

Jos^a. McGeorge

My address is:

To the care of And^r McGeorge, Esq^r.

Glasgow

Don Andrés Bello

21 Grafton Street, Fitzroy Square

London

76 Se refiere a Luis López Méndez.

A ANA LÓPEZ DE BELLO

*Manifiesta deseos de volver a Caracas e informa acerca de su estado de salud*⁷⁷.

Londres, 30 de octubre de 1811⁷⁸

Querida madre:

Es indecible el ansia que tengo de regresar al seno de mi familia, y entre otros motivos, por la consideración de la estrechez en que las circunstancias de esa provincia habrán puesto a usted, y por la imposibilidad en que me encuentro de atender a ello desde aquí, pues no tengo medios de qué disponer. Considero que mi regreso será pronto y seguramente no estaré ya 6 meses sin ver a usted. Entretanto un poco de paciencia, que tras estos días no puede menos de venir un tiempo mejor, más tranquilo y feliz.

Tengo presentes todos los encargos que se me han hecho y no me iré sin ellos como pueda. Deseo que Carlos me escriba individualmente el estado de las cosas en esa, pues probablemente tendré tiempo de recibir una o dos cartas suyas, después de la llegada de esta a Caracas.

Yo no he tenido enfermedad alguna desde que dejé a Caracas, antes por el contrario, me siento más fuerte y con mejor salud que nunca. Los catarros que solía padecer se me han retirado enteramente, y solo me repite de cuando en cuando el dolor de cabeza, pero de ningún modo con la fuerza, ni con la frecuencia que en Caracas, y no dudo que si estuviese en Inglaterra un año más, conseguiría librarme para siempre de esta pensión. En fin, por la experiencia de 16 meses, creo poder asegurar que este clima me conviene mucho mejor que el de Caracas, y que la navegación es una de las cosas que me hacen más provecho. Por tanto, espero que mi residencia en Inglaterra me habrá producido a lo menos el beneficio de mejorar mi constitución.

Memorias a Florencio, Rosario, Eusebio, Carlos, Josefina y demás de esa; a mis tíos, y a todos mis amigos.

Queda de usted su afectísimo hijo.

Andrés

77 En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXVII, nro. 63, Santiago de Chile, 2º semestre, 1960, p. 155.

78 Esta carta integraba, junto a otros documentos, un paquete de correo a cuyo cargo se estampaba el nombre de Juan Brown, un inglés que viajaba hacia Caracas en el bergantín *La Rosa*, de bandera británica, apresado por un corsario particular de Puerto Rico llamado "San Narciso (*a*) el Valiente Robira" el día 3 de enero de 1812.

*Comenta el incidente del caballero americano con el cirujano inglés. Exhorta a desvirtuar algunas falsas noticias acerca de la revolución de Caracas*⁷⁹.

December 11th, 1811

My Dear Sir:

I stated yesterday to Mr. Bentham & Mr. Koe the circumstances you informed to me of the case of the gentleman which has been so shamefully used by the rascally Surgeon that sailed with him to England. They expressed great indignation at the treatment which he has experienced. And the advice which they give is, that the gentleman should do nothing more; that having given bail, he need give himself no more trouble, for there is no probability that the villain will take any more steps. As he is without money, he will get no attorney to go on with him in a bad cause, where he can get no pay; & that the villain's object has been mererly to frighten the gentleman, supposing that being a stranger, who would naturally be alarmed at being involved in a law suit in a country with the laws of which he was underquainted, he would pay the money rather than resist the demand. They said, also, that the expense of

79 Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 11 de diciembre de 1811

Mi querido señor:

Ayer refería a Mr. Bentham y a Mr. Koe las circunstancias que Usted me ha dado a conocer sobre el caso del caballero que ha sido tan vergonzosamente tratado por el indigno cirujano que viajó con él para Inglaterra. Ellos manifestaron gran indignación por el tratamiento que ese caballero ha experimentado. Y aconsejan que él no haga nada más, porque, habiendo dado fianza, no ha menester tomarse ninguna otra molestia, por cuanto no hay probabilidades de que ese villano siga adelante. Agregan que, como no dispone de dinero, no conseguirá abogado que le acompañe en una mala causa, sin esperanza de remuneración; y que el objeto de ese villano ha sido solo atemorizar al caballero, presumiendo que, por ser extranjero, temería naturalmente verse envuelto en un pleito en un país cuyas leyes desconoce, y pagaría el dinero antes que oponerse a la demanda. Dicen también que el costo de la defensa llegaría a lo sumo a veinticinco o treinta libras esterlinas, excepto si fuera preciso traer testigos del buque, cuyos gastos de transporte tendrían que satisfacerse; pero piensan que esto no sucederá.

Tuvimos además una larga conversación sobre los relatos en relación a ciertas masacres en Caracas, que han sido ocultadas. Como esas historias parecen haber producido entre la gente de aquí una profunda impresión, desfavorable a la causa de Caracas, fuimos del parecer que una refutación de ellas en el *Morning Chronicle*, por lo menos, y en todos los demás diarios que la admitiesen, sería un servicio no pequeño [para esa causa]. La carta de Molini que menciona diez ejecuciones como el único sacrificio de vidas hecho por la revolución fuera del campo de batalla, suministra, entre otras pruebas, un fundamento para contradecir las invenciones de los españoles y otros enemigos de la causa de la independencia de Sudamérica.

He considerado importante someter esta opinión nuestra al juicio de usted y del señor Méndez, y si ustedes piensan como nosotros, yo les recomendaría que diesen los pasos acostumbrados para publicar la refutación, tan pronto como ustedes lo estimen conveniente.

Espero que hoy estará usted mejor de su resfriado.

Con el mayor respeto para usted y el señor Méndez, soy, querido señor, fielmente suyo.

J. Mill

Newington Green,
Diciembre 11 de 1811

the defense at most would be only £ 25 or £ 30, unless it were necessary to bring witnesses from the ship, the expense of whose journey it would be necessary to defray; & this they did not think would be the case.

We had a good deal of conversation too about the statements which have appeared in the newspapers about certain forbidden massacres at Caracas. As these stories appear to have made a considerable impression among the people here, unfavorable to the Caracas cause, we were of opinion that a contradiction of them in the Morning Chronicle at least, & in as many other papers as would admit it, would be of no little service. Molini's letter, which mentions ten executions⁸⁰ as the only sacrifice of lives, not in the field of battle, which has been made to the revolution, affords, among other proofs, a foundation to contradict the fabrication of the Spanish & other enemies to the cause of South America's independence.

I thought it of importance to submit this opinion of ours to you & Mr. Mendez⁸¹ judgement; & if you think as we do, I would recommend your taking the usual steps for having the contradiction published, as soon as is convenient for you.

I hope your cold is better this morning, & with best regards to you & Mr. Mendez, I am, dear Sir, yours faithfully.

J. Mill

*Newington Green,
December 11th, 1811*

80 Se refiere a la asonada de la Sabana del Teque, llamada también revuelta de los canarios por estar comprometido en ella un grupo de sesenta isleños. Los promotores principales fueron José María Sánchez, Juan Díaz Flores, Juan José García y el doctor Antonio Gómez. Dieciséis de estos rebeldes fueron ejecutados el día 15 de julio de 1811 según José Domingo Díaz, citado por Parra Pérez en *Historia de la Primera República de Venezuela*, tomo II, Caracas, 1959, pp. 80-81.

81 Luis López Méndez.

Comenta las noticias difamadoras sobre Miranda y le recomienda proceda a refutarlas⁸².

[1811-1812]

My dear Sir:

I have just had a note from Mr. Brougham, the member of Parliament, to whom I had written to have out the circumstances of this fabrication about our friend the General⁸³. I am happy to tell you, as I suppose, by this time, you know, that Mr. Vansittart is persuaded it is a Spanish imposture. Mr. Brougham further tells me that Lord Wellesley is of the same opinion, & so he believes is Mr. Yorke. There is, it seems, no intercepted letter. You may believe all this have given me high satisfaction. I think you should lose no time in making Mr. Vansittart acquainted, as well as Mr. R. Wellesley, with the facts relative to Andriani [sic] the notice respecting him in the Caracas Gazette & the two letters, the one, which you saw, to the General, bestowing upon him the most lavish praises, & inviting or rather conjuring him to come to Caracas & conduct affairs; & the one which I saw to a high character in London, received a few months ago, describing the General as a dangerous impostor, whom he had known per suite for 25 years. The last mentioned letter can be amply vouched for, & probably can be still produced, if need too.

I would earnestly recommend it to you to have the story effectually contradicted. I make no doubt that Mr. Ferry will be ready to make ample reparation, in the Morning Chronicle.

82 Del original manuscrito. Su traducción es la siguiente:

[1811-1812]

Mi querido señor:

Acabo de recibir una carta del señor Brougham, miembro del Parlamento, a quien yo había escrito para averiguar las particularidades de esa invención referente a nuestro amigo, el General. Me place comunicar a usted, que, como usted ya lo sabrá, el señor Vansittart se halla persuadido de que es una impostura española. El señor Brougham me dice además que lord Wellesley es de la misma opinión y cree, que también el señor Yorke. No hay, por lo que parece, ninguna carta interceptada. Todo esto me ha causado gran satisfacción. Considero que usted no debe perder tiempo para informar tan bien al señor Vansittart, como al señor R. Wellesley, sobre los hechos relativos a Andriani [sic], la noticia sobre él en la *Gaceta de Caracas*, y las dos cartas, una que usted vio, dirigida al General, en que le prodigaba las mayores alabanzas, y lo invitaba, o más bien comprometía, a ir a Caracas a fin de que dirigiese los asuntos y la otra, que yo vi, dirigida a un alto personaje de Londres, recibida hace pocos meses, en la que describía al General como un impostor peligroso, a quien había conocido como tal hacía veinte y cinco años. Esta segunda carta puede ser suficientemente confirmada y probablemente hasta exhibida, si fuera preciso.

Le recomiendo con todo encarecimiento que refute de una manera eficaz esta historia. No dudo que el señor Ferry se hallará dispuesto a hacer una amplia reparación en el *Morning Chronicle*. Y usted puede mostrarle esta carta, si fuese necesario, como una prueba de lo que el señor Brougham, cuya autoridad es superior a cuanto él pudiera desear, me ha escrito.

El señor Bentham arreglará las cosas para la mayor comodidad de usted en el Jardín Botánico de Salisbury, en Sloan Street.

Soy siempre, mi querido señor, muy fielmente suyo.

J. Mill

83 Francisco de Miranda.

And you may show him this note, if necessary, as a proof of what Mr. Brougham, then whose authority, he will not desire a better, has written to me.

Mr. Bentham is to prepare matters for your complete accommodation at Salisbury's Botanical Garden in Sloan Street.

*I am always, my dear Sir,
most faithfully yours.*

J. Mill

DE JUAN GERMÁN ROSCIO

*Explica el contratiempo surgido en Curazao para despachar la correspondencia de Londres, e informa del traslado del Congreso a Valencia*⁸⁴.

Caracas, 10 de marzo de 1812

Mi amado Bello:

Por las casas de relaciones mercantiles de Whason hemos dirigido cuanto V.V. Necesitan para pagar lo que deben, y para sostenerse en esa corte hasta su retirada que se aproxima.

Por la malicia del nuevo gobernador de Curazao⁸⁵, o administrador de correos, nada sabemos de V.V. desde la última correspondencia, su fecha 4 de septiembre. Han retenido allí las demás de octubre, noviembre, diciembre y enero, y no han querido entregarlas. Primeramente se denegó a darlas el administrador con motivo de no tener ninguno de los demandantes suficiente facultad para recibir nuestras letras. Dímosla a los señores Robertson & Belt; entonces les dijo el administrador que el gobernador tenía la correspondencia. Ocurren a él, y niega. Protestan, y da una contestación paliativa y ofensiva.

Por la comunicación de estos nuevos agentes estará V. instruido de esta ocurrencia, y tendrá copias de todas ellas para proponer la queja al ministerio y al director de postas y correos.

Otro tanto ha hecho el tal gobernador con el pailebot *Príncipe*, que aun permanece retenido, y niega el bárbaro gobernador con el pretexto de esperar órdenes de su Corte y de no haber esta reconocido la nueva bandera de independencia con que debe salir. Ya esto quizás estaría allanado, si se hubiese representado al almirante de Jamaica.

El Congreso se trasladó a Valencia y yo estaré allá en el mes de abril. Guayana estará ya en poder de nuestras tropas. Nos faltan armas; pero están ya fabricando fusiles. También estamos próximos a la fabricación de moneda de cobre. Por las *Gacetas* sabrá V. lo demás que sea digno de saberse.

84 Transcrito de una fotografía del original.

85 Debe referirse a [John] Hodgson, nombrado en sustitución de Layard. Este nuevo gobernador había recibido del gobierno británico el encargo de no aceptar correspondencia con Miranda, ni hacer nada que pudiese interpretarse como colaboración con él. Es muy probable que por esa razón se tomaran tales medidas con las cartas mencionadas por Roscio.

Salud y mandar a su afmo., que no tiene tiempo de conversar con los amigos porque ha estado y está tan ocupado que casi lleva el despacho de todas las secretarías del gobierno por varios acontecimientos domésticos, y por lo mismo no está en Valencia con los demás miembros del Congreso. Suyo,

Roscio

DE BERNARDINO RIVADAVIA

*Manifiesta deseos de establecer contacto con la representación de Caracas en Londres*⁸⁶.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1812

El carácter oficial en que V. se halla en esa corte por parte del soberano congreso de Venezuela, y la digna opinión de V. me han obligado a tomarme la libertad de dirigirle esta mi comunicación, esperando se digne aceptarla para honrarme.

La escasez de noticias en que regularmente nos hallamos en este país⁸⁷, acerca de los progresos de la revolución de Caracas, y toda la costa firme⁸⁸, me pone en el compromiso de incomodar la atención de V. acerca de unas ocurrencias, en que tomo el primer interés. Cualquiera comunicación que tenga V. la bondad de dirigirme a este respecto, será correspondida con un detalle de las de estos pueblos empeñados en una misma causa, y que creo a V. ansioso de tomar una parte.

Tampoco puede ser indiferente a la conducta que observe el Gabinete de San James relativa⁸⁹ de nuestros negocios, que aunque muy descubierta ya, sin embargo, espero me participará V. sus ulteriores movimientos respecto de Caracas que serán unos con los que dará hacia estos pueblos.

Yo me contemplaré muy feliz si V. me honra con alguna ocupación en que pueda ser útil⁹⁰, contando siempre con el aspecto y consideración que le consagra.

Su obediente servidor.

Rivadavia

Se sacó principal

Se sacó duplicado en 1^o de mayo

Sr. Secretario de la Diputación⁹¹ del Soberano Congreso de Caracas Dn. Juan [sic] Andrés Bello.

86 Fotografía del borrador.

87 Tachado "estos pueblos".

88 Tachado "me pon... y tomando yo un vivísimo interés en las ocurrencias de aquellos países".

89 Tachado "respeto".

90 Tachado "el amor a mi país y la bondad de V".

91 Tachado "en Londres".

*Le pide noticias sobre su estado de salud y explica la situación de la familia*⁹².

[Caracas] Mayo de 181[2]

Andrés amado hijo mío:

Quiera la divina [provide]ncia que esta llegue a tus manos para que [me con]testes y des este consuelo a tu afligida ma[dre]... desde que te fuiste no he visto letra tuya⁹³... he tenido noticias que estás bueno y gordo y también he recibido memorias tuyas por el Maestro José Antonio Landaeta, las que me han alegrado mucho que existas, y goces de salud.

Yo hijo mío pasando muchos traba[jos]... [p]ues me acuerdo que así me los anunciaste... —es de la primera revolución, estoy a el abri—... los que me hiciste con que puede para,... —istencia y tus hermanitas, porque Mariches... y lo único que me ha quedado es el Negro... Todavía muy fiel. Florencio está ya un... muy aplicado a los estudios pero yo no ten... —avía, con su afición a los gallos, Eusebio... muy pobremente con la pluma a pesar de tener una buena letra; y no h... —se aquel genio soturno y despegado. Recib—... —al de Josefina que todavía se mantiene... —ra, y tartamuda, de María de los Santos... [Ro]sarito, hermana Isabel, Manuel Eusebio,... Victoria, María de la Merced pereció en el te[rremoto].

Deseo que lo pases bien, y te en—... madre dos cosas, la primera que no te olvide—... para que fuiste criado, y la segunda de no d—... [es]cribirme, pues te aseguro, que si Dios me da V—... —go a [recibir] carta tuya será el día de mayor [regocijo] que he tenido en toda mi vida.

Y a Dios hijo mío soy tu más tierna madre que te desea toda la felicidad.

Ana López

92 Del original manuscrito, que está roto. Los corchetes encierran reconstrucciones.

93 La carta de Bello fechada a 30 de octubre de 1811 fue interceptada por el corsario puertorriqueño llamado “San Narciso (*a*) el Valiente Robira”.

AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE LA JUNTA SUPREMA
DE VENEZUELA

Londres, 12 de septiembre de 1812

Comunicación a Juan Germán Roscio con el informe sobre la actitud de Inglaterra con respecto a Venezuela (Se incluyó en OCC, XI, 94-96).

AL CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ

Solicita al embajador español en Londres se sirva dar curso a una solicitud dirigida a la Regencia⁹⁴.

Londres, 31 [sic] de junio de 1813

Excmo. Sr.:

D. Andrés Bello natural de la ciudad de Caracas y residente en Londres tiene el honor de representar a V. E. con el debido respeto; que en el adjunto memorial dirigido a la Regencia de España e Indias ha expuesto con sinceridad las causas que le han conducido a esta corte y su conducta durante los desgraciados acontecimientos que han ocurrido en su patria.

El suplicante ruega a V. E. se digne penetrarse de las razones que alega el citado adjunto memorial e informarse de sus principios y conducta por medio de los españoles que hayan estado en Caracas antes de la revolución o durante ella de los cuales no faltan algunos en Londres; y si en virtud de estos informes creyere V. E. que su solicitud puede merecer la atención del Supremo Gobierno de España le ruega encarecidamente se sirva darle el curso correspondiente; gracia que espera en Londres a 31 [sic] de junio de 1813

Excmo. Señor

Andrés Bello

Excmo. Señor de Fernán Núñez

Embajador y Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca del Gobierno Británico.

94 El original se conserva en el Archivo General de Simancas, Sección de Estado, Legajo 8.263. Las copias de este documento y los siguientes relativos a la solicitud hecha a la Regencia, fueron cedidos por la Profesora Floraligía Giménez de Arcondo.

A LA REGENCIA ESPAÑOLA

*Solicita que se declare comprendido en la amnistía concedida por el estado español y que se le permita regresar a algún lugar del reino*⁹⁵.

Londres, 31 [sic] de junio de 1813

Serenísimo señor:

Don Andrés Bello, Natural de la ciudad de Caracas, y ahora residente en Londres, tiene el honor de representar a V. A. con el más profundo respeto: que cuando sobrevinieron en Caracas los desgraciados acontecimientos que han terminado en la ruina de aquel país, se hallaba el suplicante empleado en la Secretaría de aquel Gobierno y Capitanía General, donde había desempeñado los deberes anexos a su empleo a satisfacción de los Capitanes Generales Don Manuel de Guevara Vasconcelos, Don Juan de Casas y Don Vicente Emparan; que verificada la revolución de Caracas, continuó en la expresada Secretaría, que se incorporó entonces con la de la Junta Revolucionaria; y que habiendo esta determinado enviar una comisión a Londres, cerca del Gobierno de S. M. B., que elegido el suplicante para servir de Secretario de las órdenes de los Diputados Don Simón de Bolívar y Don Luis López Méndez.

La conducta del suplicante durante esta época desgraciada no puede aparecer libre de toda culpa a los ojos de la severa justicia; varias consideraciones podrán con todo disculpar en alguna manera sus yerros.

El suplicante no tuvo parte alguna en los movimientos y tramas que precedieron a la Revolución; ninguna inteligencia con los promovedores de la primera Junta; ningún deslíz, ni aun leve, mientras subsistió en Caracas el Gobierno legítimo.

Las circunstancias en que se estableció en Caracas la segunda Junta (en abril de 1810) eran tales que pudieron fácilmente extraviar la opinión aun de los más fieles. El triste estado en que se hallaba la Metrópoli, el sistema de moderación que parecía distinguir las primeras providencias de la Junta revolucionaria, y declarada adhesión al Soberano legítimo de España, si no presentan bastante razón para purificar de toda culpa la conducta de los que continuaron en sus empleos o admitieron nuevos, la prestan a lo menos para considerarla en gran parte como producida por un error del entendimiento.

El suplicante debe alegar también en su favor la notoria moderación de sus opiniones y conducta, que aun llegaron a hacerle mirar como desafecto a la causa de la Revolución; y cita en su abono el testimonio de cuantas personas le hayan conocido en Caracas, de las cuales no será difícil se encuentren muchas en Cádiz.

Por último que el suplicante hace presente a V. A. que no ha ejercido empleo ni comisión alguna bajo el Gobierno de Caracas desde la declaración de la Independencia.

El que representa confiando respetuosamente en la favorable impresión que las razones respetuosamente expuestas hayan en el ánimo benévolo de V. A.; y acogándose al beneficio de la amnistía proclamada en Caracas, y sancionada plenamente por el Supremo Gobierno de España, tiene el honor de suplicar a V. A., se digné por un efecto de su

95 De una copia. El original se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, Legajo 5.465, Madrid, España.

Augusta Clemencia, declararle comprendido en la citada amnistía, y concederle su permiso para regresar a cualquiera parte de los dominios de S. M., o a la que V. A. tenga por conveniente; gracia que espera en Londres a 31 [sic] de junio de 1813.

Serenísimo Señor

*Andrés Bello*⁹⁶

96 Esta solicitud fue remitida a Pedro González Labrador por el conde Fernán Núñez mediante una comunicación fechada en Londres a 7 de julio de 1813.

“Excelentísimo señor:

Muy señor Mío: Se me ha presentado Don Andrés Bello, natural de Caracas, empleado que fue en la Secretaría de aquella Capitanía General y después de la Revolución en aquella Colonia, Secretario del Diputado que aquella Junta envió a Londres. Me ha expresado su deseo de pasar a España, y de que en virtud de la amnistía concedida a los que sirvieron al Gobierno insurgente se le reciba en el seno de las Españas a donde desea pasar. No me he creído autorizado a concederle Pasaporte sino saber lo que S. A. tenga a bien resolver y para este efecto me ha entregado el adjunto Memorial para la Regencia del Reino; en que expresa los servicios que antes ha contraído y su conducta posterior a los acontecimientos fatales de Caracas e implora el favor y gracia de S. M. Con este motivo y antes de remitir a V. E. el Memorial, he procurado tomar algunos informes de este joven que parece de méritos y estos resultan buenos.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

Londres a 7 de julio de 1813

Exmo. Sr.

B. M. de V. E.

Su más atento y seguro servidor

El conde de Fernán Núñez

Duque de Montellano

Excelentísimo señor

Dn. Pedro Gómez Labrador”

A los pocos días la Regencia da respuesta a la carta del embajador en Londres, y, en la misma fecha, envía una comunicación al capitán general de la provincia de Venezuela solicitando informes sobre Bello.

“Sr. Conde Fernán Núñez

Cádiz, 28 de julio de 1813

Exmo. Sr.:

Cuando la Regencia del Reino tenga los informes que ha pedido acerca de la conducta de Don Andrés Bello, natural de Caracas, resolverá si se le ha de conceder licencia para venir a España, como solicita en el Memorial que Vuestra Excelencia me remite con su carta de 7 del corriente señalada con el N° 169.

Dios guarde, etc.”

* * *

“Sr. Capitán General de la Provincia de Venezuela.

Cádiz, 28 de julio de 1813

De orden de la Regencia del Reino remito a V. Exa. la adjunta copia del Memorial, que desde Londres ha enviado por conducto del Embajador del Rey en aquella Corte Don Andrés Bello, natural de Caracas, solicitando permiso para venir a España; a fin de que V. Exa. me informe lo que se le ofrezca acerca del referido Bello y de su solicitud.

Dios guarde, etc.”

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le recuerda que debe entregar prontamente un escrito sobre los bienes de la vacuna*⁹⁷.

[Londres, 1814⁹⁸]

Amigo mío:

Espero con ansia el papelito que Vd. me prometió, y temo no sea por hacerlo demasiado bueno llegue a tiempo en que no pueda servir. El jueves ha de ir el *Report*, y antes es preciso traducir su papel de Vd. para que haga uso de él [el] reportista, con que dispense Vd. que yo sea un poco *fuguillas* como me llamarían los paisanos, o *fidgety* como me dirían los ingleses en semejante caso. Mándeme Vd. aunque sea una cuartilla de papel diciendo los bienes de la vacuna⁹⁹ y deje V. a otros que lo digieran.

Perdone Vd. esta persecución por la mañana temprano y mande a su amigo.

J. White

Lunes en la noche

Mr. Bello

27 Grafton Street

Fitzroy Square

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Solicita copia de una de Las Partidas*¹⁰⁰.

[Londres] 10 de Febrero [de 1814]

Amigo mío:

¿Tiene Vd. en la librería de su casa *Las Partidas*?¹⁰¹ Si es así hágame Vd. el favor de mandarme copiada (si puede ser con el portador) la Ley II, tít. XXVI, Partida VII. Si no estuviere Vd. en casa, espero que me responderá V. por la mañana.

Perdone V. a su verdadero amigo.

J. White

A. Bello Esq^r

27 Grafton Street,

Fitzroy Square

97 Del original manuscrito.

98 Es más probable que esta carta sea de fecha 1812 o 1813, puesto que el informe de Bello solicitado por Blanco fue publicado por el National Vaccine Establishment en marzo de 1813. (Nota del EG).

99 Conviene recordar que en 1808 el Capitán General interino, Juan de Casas, había nombrado en propiedad a Bello como Secretario Político de la Junta Central de Vacuna. Véase: *Dos Textos de Andrés Bello en la Junta Central de Vacuna, Caracas, 1807-1808*. Caracas, La Casa de Bello, 1979.

100 Del original manuscrito.

101 Refiere a *Las Siete Partidas*, leyes compiladas por Alfonso X el Sabio.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Respuesta a consultas relativas a un documento y a un libro*¹⁰².

[Oxford, 8 de marzo de 1814]¹⁰³

Mi querido amigo:

Doy a V. muchas gracias por su enhorabuena por la libertad de mi hermano¹⁰⁴; a quien, según el tiempo que ha pasado, juzgo cerca de o en su casa, al presente.

Yo no tengo el tratado celebrado entre Inglaterra y España en 1808, ni [se] me ocurre donde podrá encontrarlo su amigo de V. a no ser en el *Annual Register* de aquel año. Pero casi puedo asegurar que lo hallará allí. Tampoco estoy cierto si el tratado se hizo en 1808 o en el año siguiente.

El título de la obra que Vd. pregunta es: *An Analysis of the Formation of the Radical Tenses of the Greek Verb, &c^a* pero los libreros la conocen por *Dunbar, on the Greek Verb*.

Si viere Vd. a Mier dele Vd. mis memorias, y que perdone que no he ido a verlo por haberme faltado tiempo.

Siempre de Vd. su afectísimo amigo.

J. Blanco White

Martes por la mañana

a las once, hora en que ha venido la esquila de Vd.

A. Bello Esq^r

6 Poland Street.

Oxford Street.

102 Del original manuscrito.

103 La carta no está fechada, pero al dorso el sello de correos indica "7 O'clock. 8 Mr. 1814".

104 Fernando María, el hermano menor que había sido hecho prisionero por los franceses.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le informa acerca de las gestiones realizadas con la finalidad de procurarle un empleo*¹⁰⁵.

[Londres] Lunes por la mañana. [mayo de 1814]¹⁰⁶

Amigo mío:

Hablé a Murphy ayer, y estoy seguro de que, si él se hallara en la situación que antes, tendría usted al momento un medio de sosegar su inquietud, y vivir decentemente hasta mejores tiempos. Pero a falta de esto, me manifestó el mayor interés por usted; pensó en una porción de gentes que acaso pudieran darle a usted empleo; y me sugirió una persona, a quien acabo de escribir sobre el asunto con cuanto empeño soy capaz. Es un comerciante correspondiente de mi padre. Si este no puede, se acudirá a otro que Murphy ha pensado. En fin, se hará cuanto el más vivo deseo de sacar a usted de su apuro puede dictarnos. ¡Ojalá los medios fuesen iguales al deseo!

De usted afectísimo.

J. B. White

A. Bello Esq^r
6 Poland Street.
Oxford Street.

DE LUIS LÓPEZ MÉNDEZ

*Detalla informes acerca de la guerra de independencia en Venezuela y Nueva Granada. Boves en Caracas*¹⁰⁷.

Londres, 14 de noviembre de 1814

Estimado amigo:

Reciba usted muchas expresiones, y la inclusa de don José Vicente Galguera, que, junto con su mujer, don Francisco Martínez, hijo de don Félix Martínez, y don Pablo Díaz Flores, hijo de Antonio Díaz Flores, emigró de Caracas el 7 de julio, a la entrada allí de Boves, y pasó a St. Thomas, de donde ha venido a Liverpool, donde se halla con ánimo de venir a esta capital a fines de este mes, o principios del entrante. La pintura que me hace de Caracas es sumamente horrorosa, y la idea que ha dejado en mi espíritu me hace estremecer incesantemente. Aquel país desapareció ya, y solo le habitan hombres convertidos en fieras.

Por un buque inglés de guerra, que llegó la semana pasada de Jamaica con la noticia del Almirante de aquel apostadero, han venido cartas de Santa Fe hasta el 9, y de Cartagena hasta el 21 de septiembre, en que se menciona la llegada a aquel puerto y marcha para el Congreso Federal de la Nueva Granada, existente en Tunja, de Bolívar con Mariño y cincuenta oficiales de todos grados, los que evacuaron a Cumaná, pasándose en varias

105 Del original manuscrito.

106 El matasellos es casi ilegible; solo se alcanza a leer *mayo*.

107 Del original manuscrito.

lanchas a Margarita; después, en un bergantín inglés de guerra, a St. Thomas; y desde aquí en una fragata de igual condición, a Cartagena.

Boves tomó a Cumaná después de una acción muy sangrienta, en que él perdió quinientos hombres; ninguna otra circunstancia se menciona.

La familia de mi hermano Isidoro (el cual murió de enfermedad en febrero anterior) emigró a Curazao, de donde, con fecha de 24 de agosto, he recibido una carta de mi sobrino Vicente hijo de aquel, que confirma la muerte de su hermano José Lorenzo en las bóvedas de la Guaira, cuando la dominación de Monteverde. Mi hijo Manuel murió en la acción del Mosquitero, cerca de Puerto Cabello, con la bandera en la mano. Los otros dos, Francisco y José Miguel, estaban en el ejército de Urdaneta, compuesto de dos mil quinientos hombres, que se han retirado a los confines de Santa Fe, de donde se asegura volvería con fuerza considerable a reconquistar la provincia.

Todo lo que antes era Virreinato de Santa Fe son ahora las provincias unidas de la Nueva Granada, con gobierno enteramente independiente de España, de Fernando VII y de toda extraña dominación. El Congreso Federal y poder ejecutivo, se han fijado en la ciudad de Tunja, por más central. Cartagena es una de las provincias confederadas, junto con las demás que están fuera del yugo español, con inclusión de Popayán, tomada últimamente por los independientes. Faltan Quito y Guayaquil por el Sur, y Santa Marta por este otro lado, para cuya ocupación se hacen grandes preparativos por todas las provincias confederadas.

Páselo usted bien, y mande a su atento amigo y servidor Q. B. S. M.

Luis López Méndez

27 Grafton St.
Fitzroy Sq^r
For
A. Bello Esq^r
Poland St. N^o 6
Oxford St.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Informa el extravío de unos papeles y solicita noticias de Caracas*¹⁰⁸.

55 Holywell, Oxford
15 de diciembre de 1814

Amigo mío:

Un pliego de los extractos de Azara¹⁰⁹, valiéndome de la libertad que V. me dio respecto de estos papeles, fue a la imprenta, y aunque creo que lo recogí otra vez, no lo encuentro. Me consuelo con que lo hallará V. casi a la letra en *El Español*, de venerable memoria, y pido a V. que perdone esta falta mía en el cuidado de sus papeles.

Yo había pensado ir a esa después de Pascua; pero he tenido un fuerte ataque de mi tos invernal del cual estoy sufriendo todavía, y no creo prudente ir a exponerme a una recaída.

¿Cómo están los griegos y troyanos de por esos mundos? Yo estoy tan escaso de noticias que ni aun los papeles de esa ciudad veo. ¿Ha sabido V. algo de su tierra?

Supongo que de cuando en cuando se encontrará V. en esa con la flor y nata de la política española¹¹⁰, es decir con los perseguidos y perseguidores liberales. Tiemblo al tomar el asunto en pluma, por no decir en boca.

Páselo V. bien, amigo mío, y esté seguro del constante deseo que tiene de su felicidad de V. su afectísimo. Q.B.S.M.

J. B. White

DE SERVANDO TERESA DE MIER

*Le comunica la posibilidad de encargarse de unas clases de español*¹¹¹.

[Londres, 1814-1815]

Mon cher Bello: he oído a Smalgoud que el Príncipe Federico solicita un maestro de español, y como él no puede serlo a causa de un viajecillo que tiene entre manos, yo le he sugerido hable con V. por si V. quiere aceptar el partido conforme a lo que tenemos hablado.

Mier

hoy lunes.

108 Del original manuscrito.

109 Tal vez refiera a Eustaquio Azara y Perera (1727-1797), prelado español que contribuyó en alto grado al fomento de las artes, la industria y la agricultura.

110 Bello mantuvo en Londres nexos de amistad con destacados escritores y políticos españoles como Bartolomé José Gallardo, Ángel de Saavedra (Duque de Rivas), José de Espronceda, Martínez de la Rosa, Vicente Salvá, entre otros. Blanco White no alude a nadie en especial, y esta lista no ejemplifica los amigos de Bello por esos años puesto que el duque de Rivas, por ejemplo, no llega a Londres hasta 1823.

111 Transcrito de una fotografía del original.

AL SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL DE CUNDINAMARCA

*Describe su situación económica y solicita se le emplee en el servicio de la Nueva Granada*¹¹².

Londres, 8 de febrero de 1815

La Junta establecida en Caracas a consecuencia de la revolución del 19 de abril de 1810, se sirvió agregarme a la Diputación enviada al Gobierno Británico en junio del mismo año. Desde el mes de julio siguiente que llegué a Londres con los Diputados del Gobierno de Venezuela D. Simón de Bolívar y D. Luis López Méndez, subsistí ocupado en varios trabajos y encargos, primero a las órdenes de ambos, y luego a las de D. Luis López, hasta que ocupada Venezuela por las tropas del Rey bajo el General Monteverde, expiraron nuestras funciones con el Gobierno de que dimanaban.

Fácilmente se hará V. S. cargo de las dificultades en que debió involucrarme tan inesperado trastorno. Encontréme en un país extranjero donde los artículos de subsistencia son carísimos, y sin ninguna esperanza de recibir auxilios pecuniarios de mi país nativo, asolado por los terremotos y la guerra civil, y sujeto a un Gobierno que acaso había puesto mi nombre en la lista de proscripciones. Mi trabajo personal era el único arbitrio de subsistir que me había dejado la fortuna y a él recurrí sin repugnancia, esperando que si continuaba la esclavitud de Venezuela, algunos de los Gobiernos Americanos, atendidas las causas que me habían traído a Inglaterra, se dignaría acoger mis servicios y suministrar-me lo necesario para trasladarme a su territorio. Los negocios de Venezuela tomaron poco después un aspecto que parecía dar motivo a más lisonjeras esperanzas; pero estas han sido desmentidas del modo más doloroso por la preocupación y la completa desolación de Caracas bajo las fuerzas del sanguinario Boves.

En tales circunstancias creo que me es permitido volver los ojos a Cundinamarca, como un país estrechamente ligado con el mío por relaciones naturales y políticas; como el único de donde me será posible saber la suerte de mi desgraciada familia y por ventura aliviarla, y en una palabra, como mi patria adoptiva. No molestaré a V. S. con la pintura de mi situación. Las dificultades que me rodean cesarían con mi traslación a la Nueva Granada; pero esta no puede efectuarse sin los socorros que ese Gobierno se digne conceder a un servidor de la causa de América, a quien una larga residencia en países extranjeros, un mediano conocimiento de las lenguas, y diez años empleados en destinos y comisiones públicas pueden proporcionar algunos medios de hacerse útil.

Este es el objeto que me hace molestar la atención de V. S. suplicándole tenga la bondad de elevar mi solicitud al Supremo Gobierno Federal, con mis fervorosos deseos de emplearme en su servicio, y mis votos por su prosperidad y gloria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Andrés Bello

Sr. Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca

112 Transcrito de una fotografía del original. Esta carta no llegó a su destino porque fue interceptada por las fuerzas de Pablo Morillo.

AL SUPREMO GOBIERNO DEL RÍO DE LA PLATA

*Expone su angustiosa situación y se ofrece a trasladarse a Argentina para ponerse al servicio de ese país*¹¹³.

Londres, 3 de agosto de 1815

Exmo. Señor:

La Junta establecida en la ciudad de Caracas a consecuencia de la revolución en aquella Capital el 19 de Abril de 1810, resolvió a poco tiempo de haberse instalado, enviar una Diputación cerca del Gobierno de su Majestad Británica y yo tuve el honor de ser una de las personas sobre que recayó su elección. Trasladado a Inglaterra permanecí ocupado en este encargo hasta la ocupación de Caracas por las tropas de Gobierno Español en 1812 y la consecuente subyugación de casi todo el territorio de Venezuela. Separado entonces de mi patria y familia por la distancia inmensa, sin esperanzas de recibir el menor socorro de aquel desgraciado país, y en la necesidad de aguardar a que otro orden de cosas me proporcionase los medios de regresar a él, recurrí al único arbitrio que me quedaba para subsistir que era emplear mi industria personal. Cerca de tres años ha que he vivido de esta manera, lisonjeándome de que una mutación que no parecía distante, me hiciese posible el volver a América, o el recibir a lo menos los medios de prolongar mi residencia. Pero aunque en efecto se logró recobrar por los patriotas la posesión de Caracas y de una parte considerable de Venezuela, la atención del Gobierno rodeado de gravísimas e incesantes urgencias, la naturaleza misma del Gobierno, su vaga e incierta residencia, y la absoluta destrucción de la agricultura y comercio en Venezuela, de que ha dimanado la ruina de innumerables familias, ha frustrado hasta el día mis esperanzas de recibir auxilios del Gobierno o de mi casa, y condenándome a vivir entre incomodidades y privaciones, que solo la perspectiva de poder algún día terminarlas, me hubieran hecho en alguna manera soportables.

Mucho a la verdad ha contribuido por algún tiempo a su alivio, el Diputado de esas Provincias don Manuel de Sarratea, quien instruido de la situación en que me hallaba me manifestó (lo que habíamos sabido ya por otros conductos) que las intenciones del Gobierno de Buenos Aires¹¹⁴, luego que llegó a su noticia la ocupación de Caracas, había sido enviar algunos socorros a don Luis López Méndez y a mí; y creía corresponder a sus deseos anticipándose a favorecerme, y haciéndome a nombre del expresado Gobierno, la asignación de 150 libras esterlinas al año, la cual empezó a correr el 1º de junio de 1814.

Pero no habiéndole sido posible continuarla, según me ha manifestado a la expiración del año de ella, me he visto otra vez amenazado de sufrir una absoluta indigencia, y en la necesidad de hacer frente a mis empeños con el producto de mis tareas siempre precario, y en las actuales circunstancias escasísimo.

113 En: *Revista del Río de La Plata*, tomo XII, Buenos Aires, 1876, p. 467 y ss.

114 "A la fecha de [esta] comunicación oficial era director interino el señor general Álvarez Thomas, y era su ministro de gobierno el doctor don Gregorio Tagle; pero podemos sospechar que cuando el señor Bello se dirigía al gobierno argentino, debía suponer que lo estuviera ejerciendo el general Alvear, cuya política y propósitos representaba en Europa la Comisión de los señores Belgrano, Rivadavia y Sarratea". En: *Revista del Río de la Plata*, op. cit., p. 467.

Con aquel auxilio y con lo que produjese mi diaria aplicación, contaba permanecer en Inglaterra el limitado tiempo que me parecía necesario para saber de mi familia y concertar los medios de mi reunión a ella; pero las noticias que poco después se recibieron en Londres de la nueva ocupación de Caracas por las tropas del Rey, dieron otra vez a los negocios de aquellas Provincias un aspecto que me obligaba a renunciar toda esperanza de comunicar con ellas durante algún tiempo; al paso que la suspensión de la anualidad que tan generosamente me había asignado don Manuel de Sarratea no me dejaba medio alguno ni de permanecer aquí, ni de trasladarme a otra parte.

Creo pues que los embarazos que me rodean, el estado presente de mi país, la identidad de la causa que se defendía en él y en la parte de América que V. E. manda, los vínculos de fraternidad que unen a los habitantes de ambas regiones, y el hallarme ya aquí en consecuencia de un encargo importante, relativo a aquella misma causa, me autorizan de alguna manera a volver los ojos a las Provincias que se mantienen todavía libres, y a suplicar a V. E. que en consideración a lo expuesto tenga la bondad de disponer se me proporcionen los socorros necesarios para mi embarque y traslación a ese país, en inteligencia de que si, para cuando espero recibir la contestación de V. E., ha variado el estado de las cosas en Caracas lo manifestaré así a la persona de quien haya de recibir los fondos (caso que V. S. se sirva conceder una acogida favorable a esta súplica); a fin de que si me fuere necesario dirigirme a otro punto que Buenos Aires, se dé a los expresados fondos el destino más conforme a las intenciones de ese Gobierno.

De V. E. depende la terminación de un destierro, doblemente penoso para mis sentimientos, por impedirme el contribuir con mis débiles fuerzas al servicio de la Patria. Dígnese V. E. poner fin a las angustias y estrecheces en que he vivido durante tres años, y concederme la satisfacción de testificarle en persona mi gratitud y profundo respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Andrés Bello

DE GREGORIO TAGLE

*Le participa la decisión del gobierno de aceptar el ofrecimiento de sus servicios y sufragar los gastos de su traslado a Buenos Aires*¹¹⁵.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1815

Ayer recibí el Supremo Director de estas Provincias del Río de la Plata una comunicación de usted, fecha de 3 de agosto próximo pasado, en que manifestando la triste situación a que ha quedado reducido por las desgracias que ha sufrido el país de su origen, concluye implorando de su Excelencia los auxilios necesarios para transportarse a estas provincias, donde le será satisfactorio poner en ejercicio sus luces y sentimientos patrióticos. En su consecuencia, me ha ordenado contestar a usted, como lo verifico, que, con esta misma fecha, previene al señor don Manuel de Sarratea¹¹⁶, diputado de esta Corte en ese reino, que le proporcione a usted dichos auxilios para su transporte a estos países, donde hallará usted la hospitalidad digna de los distinguidos servicios que usted ha prestado a la más justa de las causas, y que hacen más recomendables los padecimientos de nuestros desgraciados hermanos de Caracas. Con esta ocasión, aprovecho la de ofrecer a usted las consideraciones de aprecio y sincera estimación que tendría el placer de acreditar a usted en persona, verificando el caso de trasladarse a estas regiones.

Dios guarde a usted muchos años.

Gregorio Tagle

S. D. Andrés Bello, diputado de Caracas.

115 Del original manuscrito.

116 En la misma fecha (15 de noviembre) el gobierno argentino oficia a Manuel Sarratea: "Don Andrés Bello, diputado de Caracas me escribe solicitando auxilios para trasladarse a esta Corte, exponiendo la situación lamentable a que ha quedado reducido por la ocupación del país de su [procedencia]. Así se lo he ofrecido en el oficio que incluyo para V. auxiliarle en los gastos de su transporte bien será de los fondos que recoja don Manuel Pintos, o de los que V. pueda proporcionarse sobre el crédito de este Gobierno, según se le previno en comunicaciones anteriores. Bien entendido que no teniendo efecto el viaje del referido don Andrés Bello a estas partes tampoco lo tendrá esta resolución". En: Archivo General de la Nación, Buenos Aires. División Nacional, Sección Gobierno, Gran Bretaña, Misión Sarratea a Londres, Año 1815. Sala X, Anaquel 1, Cuerpo 1, Núm. 6.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Comunica su estado de salud y promete una pronta visita*¹¹⁷.

Holland House, Dec^r. 14, 1815

Dear Friend:

I am at last returned from my perambulation which instead of lasting a week only, was prolonged to full three. Fortunately, I have as yet escaped a cough; though I suffered from a pain in my side which obliged me to put on a large blister. I am now pretty well, but so much afraid of the frost that I do not know when I shall venture out of doors. I hope, however, I shall have the pleasure of seeing you, though I shall not be able to stay to dine with you.

I have not heard from my brother since that letter which enclosed the one I sent you from Woburn. Is he returned?

Remember me to all your family.

Yours most truly

J. B. White

PS: I also long to know whether Mr. Bello's application to govt. has met with success.

117 Del original manuscrito. Esta carta tiene las características de haber sido dirigida por Blanco White a una persona que no es Bello (probablemente Juan Murphy), como lo demuestra la postdata en donde se refiere a Bello en tercera persona. Esta postdata no fue incluida en la edición de Caracas (OCC, XXV, 71), cuyo original fue consultado en la Colección de Manuscritos Originales de La Casa de Bello, caja 2, nro. 6). (Nota del EG). La traducción es la siguiente:

Holland House, 14 de diciembre de 1815

Querido amigo:

He regresado finalmente de mi visita de inspección, que en vez de durar una semana, se prolongó por tres completas. Afortunadamente he escapado hasta ahora de la tos; aunque he sufrido un dolor en el costado que me ha obligado a ponerme una fuerte ampolla. Ahora estoy bastante bien, pero tan asustado por la helada que no sé cuando me aventuraré a salir al aire libre. Espero, sin embargo, ir a la ciudad el domingo por la tarde y tener el placer de verle, aunque no me será posible comer con Ud.

Nada he oído de mi hermano, desde aquella carta que acompañaba la que le envié a Ud. desde Woburn. ¿Ha vuelto?

Recuérdeme cerca de toda su familia.

Sinceramente suyo,

J. B. White

PS: También quisiera saber si la solicitud del Sr. Bello al gobierno ha tenido éxito.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Informa acerca de los detalles de la ayuda concedida por el Gobierno inglés a Bello y Mier*¹¹⁸.

Holland House, 30 de diciembre de 18150

Estimado amigo:

La historia de los socorros del gobierno a V. y a Mier es esta. Sabiendo yo sus apuros de V. busqué ocasión de hablar a Lady Holland sobre el asunto, introduciéndolo como mera narración. Esta señora sin decirme nada por el pronto, se interesó con el almirante [Charles] Fleeming para el efecto una pequeña nota en español, en que yo lo expuse añadiendo que la petición se hacía sin saberlo el interesado. Lady Holland añadió las circunstancias de Mier, de palabra, y dentro de pocos días Fleeming dijo que la petición estaba concedida. La inesperada ausencia de este sujeto puso a V. en dificultades, no porque las hubiera en realidad sino porque V. no podía fácilmente llegar a donde se hallaban los papeles, gracias a la intolerable petulancia de los criados y gentes de escalera abajo en las oficinas. Sabiendo yo esto dirigí a V. a Murphy cuya activa benevolencia me es muy conocida¹¹⁹; y este habló a Sir Henry Wellesley en cuyo poder se hallaban los papeles y el dinero. Murphy cree que logró que Sir Henry enviase los memoriales con un buen informe para en caso de que de aquí a algún tiempo sea necesario repetir la petición.

Doy esta relación por hacer justicia al buen corazón de Lady Holland que con tanto empeño tomó una mera narración del apuro de dos hombres a quienes no conoce.

Deseo a V. muchas felicidades y soy,

Su affimo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq^r
15 Evesham Buildings
Clarendon Square¹²⁰

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Se lamenta de su enfermedad y las privaciones que esta le impone*¹²¹.

Holland House, 5 de enero de 1816

Estimado amigo:

Yo he expresado bastante vivamente el agradecimiento de Vds. en general a Lady Holland; y como ya ha pasado tiempo parecería cosa concertada cualquier otro medio que Vd. tomara de darle gracias. Así es que en mi opinión será mejor dejar la cosa como está.

Mis sensaciones desagradables respecto de España no se extienden a Vd. mas ni de otro modo que a mí mismo. Yo siempre tendré placer en ver a Vd. Cualquiera otra impresión que Vd. tenga sobre esta materia es imaginaria.

118 Del original manuscrito.

119 Juan Murphy era el jefe de una importante casa de comercio y amigo entrañable de Blanco White.

120 Aparece tachada la dirección 52 *Welbeck Street*.

121 Del original manuscrito.

¡Pobre botánica! Se acabó para mí, al presente. Mi situación, aunque excelente en todo, es tan confinada, que solo tengo dos o tres horas antes de irme a acostar, verdaderamente robadas a sueño, en que puedo leer para mi aprovechamiento. Y en estas, ¿qué le parece a Vd. que hago? Medir a Horacio de pies a cabeza y revolver palillos de gramática. Con todo no puedo quejarme, sino de mi mala educación cuando muchacho, y de mi torpeza cuando viejo. Si no fuera por esto podría emplear mi tiempo en gozar las bellezas de los autores griegos en vez de romperme la cabeza con las majaderías de los gramáticos.

Páselo Vd. bien y mande

A su affmo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq^r
15 Evesham Buildings
Clarendon Square¹²²

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le trata el caso de Palacio Fajardo y saluda las favorables perspectivas que se le abren a Bello*¹²³.

Holland House, 23 de mayo [de 1816]¹²⁴

Mi estimado amigo:

Bástame la recomendación de V. para estar pronto a responder cuan favorablemente esté en mi mano siempre que Mr. Saunders me pregunte acerca del señor Palacio¹²⁵, de quien cuando tuve el gusto de verlo en Oxford, formé muy buena opinión. Aunque me ocurre que acaso V. querrá que yo escriba directamente a Mr. Saunders. Si es así, dígame V. su dirección y lo haré al momento.

Me parece mejor dejar el manuscrito a que lo encuadernen aquí como gusten.

Mucho me alegro del prospecto que se le abre a V. de vivir *confortablemente*, y sin agonizar de un mes a otro. Si yo he tenido alguna parte accidental en ello, mi satisfacción crece en extremo con la idea de haber contribuido a la felicidad de una persona que merece mucho mejor suerte que la que hasta ahora le ha perseguido.

De V. affmo.

J. B. White

122 Aparece tachada la dirección 52 *Welbeck Street*.

123 En: *Revista Chilena*, año XIII, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, pp. 658-659.

124 Debe ser de este año porque el libro al que se alude, *Outline of the Revolution in Spanish America* fue publicado en Londres en 1817.

125 Manuel Palacio Fajardo, escritor venezolano, autor del libro citado en la nota anterior.

DE JOSÉ MARÍA FAGOAGA

*Le informa haberle recomendado para un trabajo de corrección de la traducción española de la Biblia*¹²⁶.

[Londres] Martes, 31 de julio de 1816

Mi estimado amigo:

Esta mañana, en el Museo me preguntó Mr. Blair¹²⁷, de número 69, Great Russell Street, si conocía algún español capaz de corregir una traducción española de la Biblia¹²⁸, y acordándome de usted, le dije que conocía uno que, por el perfecto conocimiento de su lengua, y su buen gusto en literatura, me parecía muy a propósito; pero que ignoraba si sus ocupaciones le permitirían emprender este trabajo.

Si una de estas mañanas tiene usted lugar de pasar a su casa, diciendo que va de mi parte, o solo dando su nombre, puede informarse del asunto mejor de lo que yo puedo hacer. Después de las diez, no es seguro encontrarlo en casa.

Yo no voy a la de usted, porque tengo mucho que hacer, a pesar de que mi viaje no se verificará hasta el sábado o domingo.

De usted, afectísimo amigo.

J. Fagoaga

DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

*Trata sobre asuntos de gramática*¹²⁹.

[Londres, 1º de octubre de 1816]

Amigo y dueño:

Pienso no salir de noche en toda esta semana; si V. pues, gusta favorecerme, siempre me hallará a su disposición deseoso de dar pasto al alma en dulce y provechosa plática.

De esta podemos también disfrutar, aun sin sacar el pie de nuestros respectivos tugurios, ni atrabancar páramos ni calles perdurables, en haciendo mensajera de nuestras palabras, en vez del aire de silla a silla, la estafeta de *Pentonville* a *Somerstown*. Esta correspondencia puede ser-nos muy cómoda y agradable, llevada galana-mente; de otra manera tampoco podría yo entablar-la sin peligro de distraer-me de mis tareas de Biblioteca

126 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de Bello*, p. 146. Es improbable que se trate de José María Fagoaga, sino más bien de José Francisco, Marqués del Apartado, quien se encontraba en Londres en aquella época, como ha demostrado el historiador mexicano Salvador Méndez. (Nota del EG).

127 William Blair, quien dedicó gran parte de su vida a la obra *British and Foreign Bible Society*.

128 La entidad para la que trabajará Bello es la *Sociedad Bíblica*, "dedicada a publicar y difundir ediciones de la Biblia en todos los idiomas". Aun cuando no existen datos ciertos con respecto a lo corregido por Bello "el simple cotejo de las fechas deja ver que la labor de corrección debió referirse a la versión del Nuevo Testamento publicada en 1817" (Carlos Pi Sunyer, *Patriotas americanos en Londres*, Caracas, Monte Ávila, 1978, p. 126). Antes, en 1806 y 1813 se publicaron en castellano dos ediciones del Nuevo Testamento, luego la referida, en 1817, un año después de la carta de Fagoaga, y la siguiente en 1820.

129 Transcrito de una fotografía del original.

*Sobre temas gramaticales: los artículos y los pronombres demostrativos*¹³¹.

[Londres] 15 de octubre de 1816

Amigo y dueño

Pues a Ud. le gusta principiar por el principio, empiezo, pues sin más preámbulo. Pero antes de entrar en materia, será bien establecer el estado de la cuestión, porque no divaguemos con quebranto de nuestras cabezas y perdimiento del tiempo preciso.

La cuestión es si la palabra *lo* es una en esencia o dos distintas partes de la oración. A esta que es la verdadera cuestión, se ha servido Ud. sustituir otra: a saber “si el artículo *el*, *ella*, *ellos*, *ellas* son una misma palabra en castellano”.

La cuestión así presentada aparece ya más general, si bien para que lo fuera completamente, hubiera querido yo que en las explicaciones y ejemplos hubiese Ud. comprendido a *lo*, no solo porque *lo* era el punto señalado y preciso de la cuestión, sino porque en *lo* militan circunstancias gramaticales que no concurren en *el* ni en ninguna de las otras terminaciones; y con especialidad porque *lo* envuelve una exquisita y sutil metafísica, que no es tan fácil de explicar ni desenvolver.

Otra cosa debo también advertir: que, en rigor, la que llamo aquí cuestión, no lo es; porque nuestro objeto no es cuestionar ni argumentar sobre este ni aquel punto; sino en el supuesto de que en uno o en otro, o en ambos, los dos tenemos ya opiniones formadas y opuestas, saber de una y otra parte qué razones tiene cada cual para opinar opuestamente. Así, pues, no se trata de controvertir sino de exponer nuestras ideas sin defensa ni ofensa de propias o ajenas; y por consiguiente, esta no es cuestión; la cuestión obliga a mayores empeños. Sin embargo, continuaré llamando cuestión a la que propiamente no es sino materia, asunto y objeto del discurso.

Con un previo conocimiento voy a entrar en la nueva cuestión, cual Ud. la presenta: conviene a saber, si *el*, *la*, *los*, *las*; *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, ¿son en castellano una misma palabra? Ud. “cree que sí, y dice ‘se lo persuade desde luego la etimología, puesto que ambos vienen del pronombre latino *ille*”.

En estas palabras, si no me engaño, está cifrada la opinión de Ud. y los principales fundamentos de ella; pues las otras observaciones (cierto menos curiosas) que después hace, no se dirigen tanto a exponer Ud. su juicio, como a ocurrir a las dificultades que imagina pueden oponérsele; y las razones de congruencia que Ud. busca en lenguas extrañas, nunca pueden ser de más valor, que las que le presta la latina, madre de la castellana. Vamos adelante.

Ud. cree que *el* y *él* son una misma palabra, una misma parte de la oración castellana, o lo que es lo mismo, que el que llaman artículo *el* y el que Ud. llama pronombre demostrativo *él* son una misma y sola palabra, porque ambos vienen de una misma y sola palabra; y yo creo que son dos palabras distintas, aunque vienen de una misma.

Extraña cosa parecerá que partiendo Ud. y yo de un mismo punto reconocido, que es la material identidad de la palabra en su origen, vengamos después a parar en consecuen-

cias tan diferentes; pero esta divergencia de opiniones procede sin duda de la diferencia primordial de nuestros principios gramaticales, los cuales nos hacen mirar unos mismos hechos bajo respectos diversos.

Exponer a Ud. aquí el sistema de los que yo profeso, sería impertinente cuanto penoso empeño; bástele a Ud. saber por lo que dicen relación con la cuestión presente, que yo reconozco distintas la naturaleza del *pronombre* y del *demonstrativo* que por tanto juzgo constituyen dos partes distintas de la oración; y pienso más, que llamar a nuestro *él pron-demonstrativo* (según mi juicio y salvo siempre el derecho que a Ud. asiste de citarme ante su tribunal) téngolo por impropiedad, emanada de un principio erróneo. Tal, amigo, es la condición de nuestros juicios: a todo lo que es contrario diametralmente a lo que creemos, lo llamamos error.

La raíz de ese que yo creo error gramatical, arranca de un hecho indisputable: que *ille*, de donde se derivan *el, él*, servía en latín de pronombre, y servía también de demostrativo. “Luego *el* y *él*, luego pronombre y demostrativo son una misma cosa” parece la consecuencia más inmediata. Por lo mismo considero punto menos que imposible el traer a mi opinión a quien partiendo de tales premisas esté como en precisa ilación en la creencia de que justamente por esa razón deben ser una misma cosa pronombre y demostrativo.

Así lo imaginé yo también a primera vista, cuando veinte años ha empecé a reflexionar sobre esta materia; pero atendiendo luego más a la naturaleza de las palabras que a sus oficios subalternos, he llegado a fijar mis ideas, de suerte que a lo menos yo me entiendo a mi propio: no sé si lograré hacerme entender de un tan buen entendedor.

Fijadas que sean la naturaleza esencial del pronombre y del demostrativo, la cual es invariable y constante en todos los idiomas, porque los principios fundamentales del lenguaje son siempre los mismos (como son los mismos los principios de la razón) es fácil reconocer en latín las funciones distintas de *ille pronombre personal* e *ille adjetivo demostrativo*; y no es difícil averiguar la razón porque de un tal pronombre se hizo un nombre demostrativo. Todo esto se explica satisfactoriamente (creo yo) según mis principios; y con ellos se da asimismo solución bastante a los argumentos que Ud. deduce de los idiomas peregrinos en apoyo de su sistema.

En castellano tenemos sobre los latinos la ventaja de que esos dos oficios del *ille* personal y demostrativo se ejercen por palabras diferentes en naturaleza y servicio. La parte de persona pronominal le ha cabido a *él* invariablemente: *él* siempre es pronombre, y el oficio de demostrar se ha repartido entre *aquel* y *el* que yo no reconozco por pronombres, sino por *pronombres* adjetivos, apositivos o como Ud. guste llamarlos; en inteligencia de que cualquiera de estas u otras tales denominaciones les está bien, atendida una calidad que les da su oficio. Nuestra lengua, menos declinable que la latina, saca más ventajas de la posición; y a veces, como sucede en este caso, con exquisita filosofía.

Es muy de notar (para que vea Ud. cuánto se debilita la fuerza de la etimología) que aunque nuestro *el* demostrativo es hijo legítimo del latino *ille*, las veces del padre no las hace por lo común *el* sino *aquel*: *ille rex* no corresponde precisamente a *el rey* sino a *aquel rey*. Así *el* como *aquel* ambos descenden de una misma cepa: *aquel*, aunque bastardo (imagino viene de *exillum*) se da más aun al padre común de los dos; *él* no determina tan señaladamente, y su uso es tan especial y curioso en nuestra lengua y las demás lenguas románticas, que no debe Ud. extrañar haya dado tanto que pensar a los gramáticos pensadores.

Manifestar que el oficio de esta palabra, conocida comúnmente con el nombre vago e insignificante de *artículo*, es el de demostrativo no es obra de romanos, en particular para quien tenga la más leve tintura de la lengua que hablaron aquellos. La dificultad no está en saber que *él* es un demostrativo, sino en saber cómo demuestra y sobre todo en marcar la línea de separación que ha dividido en castellano a *el* de *él*; según que han ido separándose los dos oficios que tuvo en la lengua madre la palabra de donde nacieron estas que ya son dos palabras distintas.

La historia de esta y otras tales palabras no menos revesadas de nuestra lengua es un objeto curioso de estudio para un filólogo observador que las siga de rastro desde la pura y alta hasta la ínfima latinidad, en cuyos rudos borroneos entiendo yo que es donde se han de rastrear los orígenes de las lenguas vulgares, mas antes que en las elegancias de Cicerón ni de Virgilio. Ahí por lo menos es donde yo he encontrado tesoros; y ahí he visto al pronombre y demostrativo *ille* y lo he seguido paso a paso del Lacio a Castilla hasta dejarle saber *él, ella... le, la, ellos, ellas, los, las, les* pronombre personal, y *el, la... los, las* pronombre demostrativo.

Con este designio tenía muy adelantados una especie de anales de la lengua castellana que en las revueltas de mi patria he perdido con otros varios trabajos. De ellos formaba parte el siguiente pasaje copiado a la letra de un privilegio de Don Alfonso el emperador, expedido a principios del siglo XII. Dice así: *“Ego Adefonsus... imperator yspanie... de illa vinea que est... justa grandem viam que venit de Toledo et circe de ILLA villa que est supra villam nominatam Biamel”*.

Con lo dicho creo haber declarado a Ud. más que suficientemente los puntos capitales de mi sistema, y por tanto juzgo no necesaria mayor explicación; esperando otro sí que Ud. me dispensará de motivar mi juicio y de entrar en parangones de doctrina, vista la disparidad de nuestros principios gramaticales; la cual es tanta que lo que uno tiene por causa otro lo tiene por efecto. En esta babilonia de principios, no podremos menos de confundirnos si entramos a conferir nuestras opiniones. Un ejemplo hará evidente esta contrariedad. Ud. cree que “la diferencia entre *él* pronombre y *el* artículo debe buscarse únicamente en las leyes de nuestra prosodia”: y yo, a la inversa, creo que las leyes de nuestra prosodia, como que están fundadas en la naturaleza y oficio de las palabras, se han de buscar en la diferencia esencial que existe entre *el* y *él*. La naturaleza de *el* demostrativo pide en castellano que se le anteponga a otra palabra, y, de consiguiente, es breve como lo son todos nuestros monosílabos prepositivos por ley general y constante, de que no exceptúa monosílabo alguno, que no lleve el privilegio de excepción en su especial índole y no circunstancias particulares, siempre justificables por respectos de buena razón.

Tal, amigo mío, es mi modo de pensar en esta materia; y tal cual es *él*, creo fundarlo en la naturaleza de las palabras; mi objeto es este: no sé si en el hecho yerro; yo busco siempre la naturaleza. En la naturaleza de las palabras han buscado asimismo el cimiento sobre que han zanjado sus opiniones los gramáticos que han filosofado más sólidamente sobre las lenguas. A cuyo propósito no puedo menos que citar a Ud. una autoridad que para mí tiene todo el peso que la autoridad puede tener en materia de raciocinio. Nuestro profundo gramático y filósofo Antonio de Lebrija en su rara cuanto preciosa gramática castellana, impresa en Salamanca en 1592, al tratar del artículo *el*, cuando acaba de hablar del pronombre *él*, previene a sus lectores que ninguno se maraville de que ponga por artículo

la misma palabra puesta antes por pronombre; “porque”, dice “la diversidad de las partes de la oración no está sino en la diversidad de la manera de significar; como diciendo *es mi amo*, *amo* es nombre; mas, diciendo *amo a Dios*, *amo* es verbo”.

En “*él lee*” *él* es pronombre; “mas cuando añadimos esta particilla (*él*) a algún nombre... ya no es pronombre (*el*) sino otra parte muy diversa de la oración que llamamos artículo”. Y así lo hacen los “griegos que de una misma parte... usan por pronombre y por artículo: entre los cuales y los latinos tuvo nuestra lengua tal medio y templanza, que siguiendo a los griegos puso artículo solamente a los nombres comunes (como quiera que ellos los ponían también a los nombres propios)... y quitamos los artículos a los nombres a imitación y semejanza de los latinos. Lo que nuestros mayores hicieron con más prudencia y templanza que los unos ni los otros porque ni los griegos tuvieron causa de anteponer artículos a los nombres propios... ni los latinos tuvieron razón de quitarlos a los nombres comunes”.

Con esta autoridad cierro como con llave de oro esta carta; y así autorizado me repito y confirmo en los mismos principios, y de Ud. siempre afmo. amigo y S. S.

B. J. Gallardo

Nº 3 - Chapel St. - Pentonville

P. D. —No crea Ud. que porque entre los hijos de *ille* no he contado arriba a *lo* ni a *ello* es porque los creo excluidos de la familia. No, señor, no es sino porque Ud. los ha excluido de la cuestión por razones buenas que Ud. se tendrá *in petto*. He estado algo indispuerto y ando de mudanza: avisaré a Ud. de mi nuevo hospedaje, para que allí y en cualquiera parte disponga de mi buen afecto.

Señor don Andrés Bello.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le comunica que visite a Mr. Hamilton para asunto de un trabajo*¹³².

Holland House, 23 de octubre de 1816

Amigo mío:

El lunes escribí a Vd. por el *Penny Post* a Norton Street Portland Place, y me han devuelto la carta. Me valgo ahora de Mr. Moore para no perder tiempo en decir a V. que Mr. Hamilton, el *Under Secretary of State*, quiere hablar con V. el *Sábado próximo* a las 2 de la tarde en el Foreign Office, Downing Street. Acaso podrá proporcionarle a V. alguna lección, y deseo no falte V.

Su affmo.

Blanco White

To be forwarded immediatly with care¹³³

To A. Bello Esq^r

14 Evesham Buildings

Sommer's Town

132 Del original manuscrito.

133 Parece añadido posteriormente.

*Acerca de la identidad de un personaje del Poema de Mío Cid*¹³⁴.

[Londres, 7 de enero de 1817]

Amigo y dueño:

V. desea saber quien es *El Crespo de Granon*, o digamos el caballero del retorcido bigote que en un lance de honra non cató medida a *Mío Cid* Campeador: y cuando me lo preguntó V., yo contesté que al golpe no podía satisfacer su curiosidad porque no tenía la memoria a la mano; la cual en verdad no es la más fuerte de mis potencias. Pero no vaya V. por Dios a creer que tirando así contra mi pobre memoria, por carambola tiro a hacer el elogio de mi entendimiento: vulgaridad muy común entre los hombres: decir muchos de sí propios que tienen muy mala memoria; pero no haber apenas uno que paladinamente confiese que tiene mal entendimiento, o pésima voluntad.

No, señor: sino que verdaderamente yo me suelo dejar la memoria en casa debajo de llave: que mi memoria llamo a mis apuntaciones; porque, sea ello indolencia o sea más no poder, el almacén de especies que había de cargar a mi pobre chola, se lo doy a guardar a mi gaveta. Y así perder mis apuntes es perder parte de mi alma y de mis potencias: chasco que me ha sucedido más de una vez, y de que Dios le libre a V. (¡amén!), porque es amarga cosa.

Mas, volviendo a los bigotes de nuestro caballero, dígame a V. que he trasteado mis mamotretos; y en las acotaciones para ilustración de nuestros romances antiguos, tengo la satisfacción de encontrar lo que basta para satisfacer los deseos de V.; como lo hago sin esperar a mañana, porque sé por experiencias cuán ejecutivos suelen ser en tales materias los antojos de la curiosidad: que mal año para los de la embarazada primeriza más linda, mimosa y denguera.

Digo, pues, que el pasaje del *Poema del Cid* sobre que recae la duda de V., debe de ser el siguiente, que escrito a mi modo, suena de este:

*Cuando lo*¹³⁵ *vieron entrar al que en buen hora nació,*
Levantóse en pie el buen rey don Alfons,
E el conde don Anric, o el conde don Remond,
E desí y adelant, sabet, todos los otr
A grant ondra lo reciben al que en buen hora nació.
No s' quiso levantar el Crespo de Granon,
Nin todos los del bando de infantes de Carrión

Este *Crespo de mostacho* es sin duda don Garcí Ordóñez, tío de los condes de Carrión, conde de Nájera, etc. a quien llaman también las crónicas don García de Cabra por lo que más adelante diré.

Era este un rico hombre de sangre real, que envidioso de las glorias de Rui Díaz, siempre le mostró talante desaguisado; y siendo además hombre artero y malsín trató en va-

134 Transcrito de una fotografía del original.

135 Al Cid. Nota al margen de Gallardo.

rias ocasiones de malquistarle con los reyes¹³⁶, y aun despechado atentó contra los días preciosos de nuestro Campeador.

El motivo particular de esta malquerencia no le hallo declarado en nuestros cronistas. El general es bien manifiesto: Rui Díaz era la gala de los caballeros de su tiempo, y a vueltas del aura popular que había granjeado con su bizarría, debió de ganarse también la gracia de las damas: la más celebrada de su tiempo en hermosura y discreción¹³⁷, la infanta doña Urraca de Castilla, si hemos de creer a los romances viejos, estuvo loca de amores por el Cid: y ¿quién sabe si tal vez por despecho amoroso murió la infanta en cabello, porque no pudiendo ser de él, no quiso ser de otro? Esta y otras tales circunstancias, al parecer insignificantes, en la lozanía de la edad significan mucho: y de estas competencias y rivalidades de la juventud suelen engendrarse odios y rencores de por vida. Esto con respecto a lo galán.

En cuanto a lo valiente, es muy bizarro el rasgo con que Rodrigo de Vivar se anunció al orbe de Marte. Un Papa de Roma, instigado por su avaricia y la ambición de un príncipe de Alemania, celoso del título de emperador con que se dictaba Fernando el Magno, cuanto el Papa codicioso de engrosar el pegujar a San Pedro, conminaba a los castellanos con que les fulminaría los rayos del Vaticano; si el rey y el reino de Castilla y de León no pagaban feudo al vicario de Cristo, y al emperador de Romanos... Un concilio estaba convocado en Florencia, e iba a fallar contra España. Fernando escrupuloso y atemorizado con los sacros anatemas, reunió a sus hombres de consejo; y el de Rui Díaz entonces mancebo (cópíole casi con las propias palabras de un historiador español) fue el siguiente: “Envíese persona al Pontífice que con valor y entereza defienda nuestra libertad; y en presencia del papa y padres del Concilio declare cuán fuera de razón va la pretensión de los alemanes”. Esto dijo, y echando mano a la espada prosiguió: “Con esta espada defenderé la honra y libertad que mis mayores me dejaron, y haré bueno que cometan traición todos aquellos que por escrúpulo de conciencia no desechen la vana arrogancia de los que pretenden la sujeción y servidumbre de España”. Lo demás (y aun esto y todo) V. lo sabe, y los romances lo cantan.

El motivo más individual de encono, que no hallo tocado por los historiadores, a mi parecer es este. El conde Garcí-Ordóñez obtenía en la corte de don Fernando el más alto grado de la milicia que entonces se conocía en los reinos de Castilla y de León: era alférez del rey, y además su paje de lanza. Pero muerto Fernando, sus sucesores no tuvieron a bien continuar al conde en el mismo empleo, el cual fue dado al Cid. Esta causa y la poderosísima del mérito relevante que reconocía en su competidor, concitaron tan encendidamente contra él su resentimiento, que por último maquinó su muerte. Al efecto armó con otros caballeros, émulos también de Rui Díaz, una conjura, para, empeñando batalla contra los moros, en lo más trabado de esta, que se hiciesen ellos a la banda de los mahometanos, y juntos se revoliesen contra Rodrigo, cerrando con él hasta quitarle la vida. Pero los moros mismos, admiradores del Cid, le descubrieron esta horrenda trama; el cual manifestando al rey sus cartas, recibió luego las del rey autorizándole a extrañar

136 M. L. Amunátegui transcribe *suyos* en lugar de *reyes*.

137 En M. L. Amunátegui, *distinción por discreción*.

del reino a los atentadores contra su vida; como en efecto fueron extrañados. Mas Rui Díaz, siempre generoso y grande, vencido de los ruegos de la condesa, a quien algunos historiadores hacen prima suya, dio a su marido y colegas cartas de favor para un rey moro de sus tributarios, que les concedió para su morada la villa de Cabra: de donde es el llamar algunos al conde don García de Cabra.

Pero, amigo mío, ahora hecho de ver que V. me dirá: “Muy bien, señor: todo eso está de molde, y ya yo me lo sabía. Pero ¿qué hay de los bigotes? ¿Qué tenemos de *Crespo de Granon*?” Allá voy, señor, si V. me deja llegar.

Pues ha de saber V. que ese mismo don Garcí Ordóñez, conde de Nájera: ítem, tío de los condes de Carrión (que es otro ítem más) y antípoda sempiterno del Cid Campeador es apellidado por algunos cronistas, *El Crespo*. Así le llama Garibay, y así también Sandoval en la *Crónica de los cinco reyes*.

Los Magos nos envíen una estrella que nos lleve aunque sea al portal de Belén, con tal que allí encontremos libros y libertad.

De V. entretanto su invariable

B. J. Gallardo

Hoy domingo¹³⁸ tantos de tal. Esto va escrito a vuela-pluma.

Perdonad las faltas della
como decían nuestras *comedias famosas*

A JOSEPH TARN

*Le hace entrega de un memorandum de William Blair*¹³⁹.

5 de mayo, 1817

Mr. Bello presents his compliments to Mr. Tarn, and begs Mr. Tarn will have the goodness to excuse the informality of the accompanying memorandum which Mr. Blair has promised to present to the committee this morning.

Andrés Bello

138 Tanto por este dato como por la referencia a los Magos, suponemos que esta carta pudo fecharse el domingo 7 de enero de 1817. (Nota del EG: si Gallardo escribió un día domingo de la primera semana de enero de 1817, debería decir 5 de enero).

139 Esta carta, que se encuentra en los archivos de la British and Foreign Bible Society (Home Correspondence), no fue incluida en la edición de Caracas. Su traducción es la siguiente: “El Sr. Bello saluda al Sr. Tarn y le ruega tenga la bondad de perdonar la informalidad del memorandum que el Sr. Blair prometió presentar esta mañana al comité”. (Nota del EG).

DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

*Sobre el Poema de Mío Cid*¹⁴⁰.

11 Coburg-Place
[Londres] 6 de octubre de 1817

Amigo y dueño:

Tengo a V. insinuadas de palabra mis presuntas de que haya dos distintas crónicas del Cid impresas. Pues, ahora, los motivos que me inducen a esta que no pasa aun de mera presunción, tengo aquí de apuntárselos a V. por escrito, para mejor fijar las especies.

La más conocida historia del Cid (si historia la quiere V. llamar por cortesía) es la que por mandado del infante don Fernando, hijo de Doña Juana la Loca, hizo imprimir el abad de Cardaña por un códice antiguo, que existía en aquel monasterio. Pero es de advertir que esta no era la primera vez que la crónica de nuestro héroe se veía en estampa: ya en el siglo anterior se había impreso en Sevilla, el año de 1498, por los Tres Alemanes una “Crónica del Cid Ruy-Díaz”.

El hecho de estamparse después de la Cardaña, por tan especial encargo, en el siglo XVI, supone: o que no se tenía noticia de la impresa en el siglo XV, o que la crónica que el infante mandaba imprimir, era diferente en todo o en parte, de la impresa anteriormente.

Esta es una incógnita de bibliografía, que no he podido aun despejar, porque no he alcanzado a ver ejemplar ninguno del primer original: ni aun del segundo he logrado la edición primitiva. La que yo manejé en tiempos, era una reimpresión de Burgos de 1593 por Felipe de Junta: y verdaderamente no sé decir si en sus preliminares se da alguna luz para despejo de mi incógnita; pues cuando la ley, no prestaba tanta atención a los accidentes bibliográficos de las obras que manejaba, como al presente por los empeños literarios en que me he constituido.

Tampoco parece que vio, ni aun alcanzó noticia de la *Crónica del Cid* impresa en el siglo XV, el erudito e ingenioso don T. A. Sánchez¹⁴¹: antes dejándose llevar del P. Sarmiento (que no siempre es guía segura) esto de señalar como primera la edición de 1552; si bien luego, desconfiando sin duda de la atropellada erudición de este docto benedictino, adelantó más la especie, y quiso dar por la más antigua (si no he apuntado mal) una impresión de 1512. Más no debió de considerar que esta edición no pudo ser la mandada ejecutar por el infante, el cual era a la sazón tan rapaz, que no podía tener alcance para tales mandamientos. Por lo mismo presumo que esa edición ha de ser reimpresión de la de Sevilla.

Presumo más: si de las dos que se conservan en el Museo Británico y todavía no he visto, alguna por dicha será reimpresión de la primitiva. Y pues V. las trae ahora ambas

140 Fotografía de original. Esta carta es digna de ser destacada no solo por las lujosas opiniones de Gallardo acerca del poema sino también porque fija de un modo fidedigno, como observa M. L. Amunátegui, “una fecha en que don Andrés Bello había empezado ya sus largos y pacientes estudios sobre el *Poema del Cid*” que reformularía constantemente durante toda su vida y que fueron editados en 1881, a los 16 años de su fallecimiento.

141 Tomás Antonio Sánchez, bibliotecario de Su Majestad, quien en el año de 1779 publicó en Madrid, en el tomo I de su *Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*, el *Poema del Cid*.

entre manos, he de merecerle que se sirva verlas con esta prevención, y en su vista me diga si son en realidad obras distintas.

He sindicado arriba de fábula a la historia del Cid: pero no creo haber hablado con toda propiedad; porque no la tengo por fábula así comoq^a sino por fábula de fábulas. En las pinturas de palacios, ¿no ha reparado V. tal vez que figurando el interior de un salón regio, el pintor, con estudiado arte, no solo pinta el salón, sino que pinta sus pinturas; tocando estas a sola media tinta, y en lo demás del cuadro avivando el colorido y esforzando el claroscuro, para mejor lograr la ilusión óptica, y hacernos ver en un mismo lienzo como distinto lo vivo y lo pintado? Pues así imagino yo que pintándonos con color de historia las fábulas del Cid, con solo trocar las tintas nos han querido dar separados un poema y un cronicón del buen Ruy-Díaz, a distinción, como de lo vivo a lo pintado, de lo real a lo fantástico, siendo lo uno y lo otro todo un puro trampantojo.

En efecto, amigo mío, la crónica de nuestro Campeador apenas se distingue de la de los Paladines: es ella por ella pintiparada a la historia de Carlo Magno y los Doce Pares, estupenda y peregrina.

*“Historia a la que dio principio y fin
La pluma arzobispal de don Turpín”.*

Es un libro de caballería, que merecía estar, y estaría sin duda en la biblioteca del incomparable Caballero de la Mancha; sino que los inquisidores de la errática parvedad, que en el famoso escrutinio de marras extendieron el índice expurgatorio de sus libros mal-andantes, debieron de pasarle por alto por reverencia a las venerandas cenizas del honrado caballero de Vivar.

No quiero yo, sin embargo, decir que toda la historia de Ruy-Díaz sea un tejido de patrañas. El fondo de ella es verdad indisputable; pero son tantas y tales las puntas que tiene de conseja, que a las veces el más discreto lector, hallando tan barajada la verdad con el embeleso, no sabe ciertamente a qué carta quedarse. Esto era lo que confundía a nuestro buen compatriota don Quijote: y esta circunstancia es la que con incomparable bizarría de pincel nos retrató Cervantes en su fabulosa historia, donde como el Velázquez de arriba, tan hábilmente pinta lo vivo como pinta lo pintado.

La historia del Cid es el tránsito, es el término medio entre el mundo real, y los Espacios imaginarios, entre la realidad de las verdaderas crónicas, y las fantasías de las fábulas de los Amadises. Al contemplar yo como de una tan extraña mezcla de error y de verdad, como hay en tales libros, han acertado los hombres a aderezar un pasto tan regalado para los espíritus, un cebo tan llamativo para la humana curiosidad; y que tantos años ha sido la delicia de tantas naciones: aseguro a V. que por una parte miro al género humano, como condenado a una perdurable infancia, entretenerse como un niño con cualquiera baratija: y por otra veo como inagotable la fuente de las invenciones humanas.

Verdaderamente tal es nuestra naturaleza: todo lo que puede sernos objeto de placer, puede ser objeto de apetito; y otro tanto, consiguientemente puede contribuir al recreo intelectual del hombre. Concluyamos pues (con salva paz de los cejijuntos preceptistas) que el secreto de regalar a los ingenios es tan rico y tan vario, como son innumerables los medios de regalar a los paladares, desde los gustos sencillos con que nos brindan los

frutos y demás manjares que la naturaleza ha preparado en su inmensa oficina como los exquisitos que los confecciona el arte de Como. A este respecto, pues, imagino yo que son infinitos los géneros de literatura.

Pero, amigo, aquí advierto que me iba dejando llevar por esos aires, como Sancho en el Clavileño. Volvamos a nuestro héroe; y hablemos ahora de su poema, o llamémosle romance o romancero.

Llámole así, porque en mi opinión nuestros romances no han tenido otro origen, que ritmos de esa especie. Estos son de su naturaleza intercisos; y cortándolos por la cesura, resultan versos al aire de los nuestros romances: así como ligando de dos en dos los pies de nuestros romances (máxime los antiguos) tendremos versos largos al tono de los alejandrinos.

Favorece a esta idea la observación que V. habrá hecho en nuestros más antiguos poemas, donde se sigue una fuente de rimas hasta agotarla, hasta mudar asunto, o hasta imaginar al lector cansado ya de la repetición de un mismo son; en cuyo caso mudaban luego registro. Taraceado así el poema del Cid Campeador, resultará como naturalmente dividido en una colección de romances.

Pero ¿en qué tiempo se escribió este poema? me ha preguntado V. varias veces. Si hemos de creer al arcipreste don Julián, o a lo que escriben que escribió este (porque yo, en habiendo al medio lo que llaman los italianos *carta-pécora*, rancia, de monasterio, o cosa tal, siempre me temo trocatinta) si hemos de creer, digo, lo que nos cuentan barbas honradas, el poema del Cid se escribió cuando la mojama de este infatigable vengeguerras casi andaba todavía por selvas y montes, acaballada sobre Babieca, ganando victorias contra los moros de aquende.

Con efecto, don Julián según los cronistas fue arcipreste de Santa Justa de Toledo, y habiéndose hallado en la famosa batalla de Almería (donde, según relatan viejas leyendas, se ganó el *Santo Grial*) escribió después en celebridad de tan señalada victoria, obtenida en 1147, un poema conocido con el título del Prefacio de Almería. En este poema celebra el arcipreste las proezas de su compatriota Alvar Fáñez de Toledo, apellidado el segundo Cid Campeador; y a este propósito dice lo siguiente:

*“Tempore Roldani si tertius Alvarus esset,
Post Oliverum fateor sine crimine rerum
Sub juga francorum fuerat gens agarenorum,
Nec socii chari jacuissent morte perempti.
Nullaque sub coelo melior fuit hasta sereno.
Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit mauros, comites domuit quoque nostros
Hunc extollebat...”*

La referencia que en estos versos se hace al poema del Cid, está saltando a los ojos. Ahora bien: *mío Cid*, sabe V. que murió en 1099, o cincuncirca: luego la cuenta no falla (si las partidas son ciertas). Esto es lo más terminante que puedo decir a V. por ahora acerca de la antigüedad del poema del Cid.

Pero ¿qué albricias me dará V., amigo mío, si le doy noticia de otro poema del Cid (que yo he visto, y que he leído), diverso del que V. está leyendo? Con las mismas que yo le adelanto para cuando me proporcione un ejemplar, me doy por satisfecho; y ¡gracias! para entonces. El libro es rarísimo, y tanto que a no haberle yo mismo tenido en mi mano, dudaría de su existencia: ninguno de los amigos y curiosos a quienes he hablado de él, han alcanzado a verle. Su autor es Jiménez-Aillon: las señas del libro, un tomo en 4^o impreso a mediados del siglo XVI.

Y héteme, amigo, que burla-burlando me encuentro con que son las once de la noche. Esta, pues, quede para mañana, y yo de V. siempre afectísimo amigo y S. S.

B. J. Gallardo

P. D. De la nota que V. me ha encargado de libros de manejo que se hallen en el Museo, por el pronto, *Aguilar, Tratado de la jineta*: que por ahora basta, porque del primer brinco no creo que pretenda V. hacerse caballero de ambas sillas, gala y flor de galanes de otros tiempos.

Sr. D. A. Bello

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le sugiere que visite a Mr. Wilberforce*¹⁴².

[Londres] 17 de enero [de 1818]¹⁴³

Amigo y señor mío:

Habiendo mentado a V. delante de Mr. Wilberforce¹⁴⁴, mostró muy vivo deseo de tener una conversación con V. sobre asuntos americanos. Yo le prometí que haría lo posible por conseguir de V. le hiciese una visita cualquiera mañana, excepto domingo, a la hora de su almuerzo que es a eso de las 10 y 1/2. Si V. puede hacerme este favor, no tiene V. más que decir que va de parte mía. Vive en Kensington Gore, casi en frente de la Piedra de 1 milla desde Hyde Park Corner.

Perdone V. y mande a su affmo. amigo,

J. Blanco White

A. Bello Esq^r

121 Great Russell St. Bloomsbury

142 Del original manuscrito.

143 El año no aparece en el texto de la carta sino en el matasellos.

144 William Wilberforce era un ardiente defensor de la abolición de la esclavitud, y amigo de la causa independentista americana.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le remite un escrito y le da información sobre la posibilidad de encargarse de unas clases de español*¹⁴⁵.

81 Pall Mall
25 de enero de 1819

Mi estimado amigo:

Remito a V. el papel que leí a V. He hecho algunas mudanzas en él. De algunas sospecho que lo desmejoran como verá V. en una nota en lápiz. Dígame V. su opinión. Habiendo pensado sobre si lo dejaría imprimir en algún diario, me parece que no debo hacerlo, a lo menos, al presente. Léalo V. y si cree que puede ser de utilidad a alguno de sus conocidos déjeselo leer, enhorabuena. Como no me quedo con copia, si acaso necesitare sacarla, tendré que pedir a V. la que ahora le envío, y se la devolveré.

Mi amigo Christie¹⁴⁶ me encarga pregunte a V. si quiere dar una lección de Español, en *Mitcham about 8 miles from Town, on the Brighton Road*. Hágame V. el favor de responderme.

Deseando a V. toda felicidad soy su affmo. amigo

J. B. White

A. Bello Esq^r

A JOSEPH TARN

*Sobre correcciones a la versión de la Biblia para la British and Foreign Bible Society*¹⁴⁷.

Bridgewater Street, Somerstown
10 December 1819

Sir:

In answer to your letter of the 7th instant, I beg you will inform the committee of the British and Foreign Bible Society that I am ready to undertake the correction of the Spanish Bible for the press, upon the terms you mention.

I am, Sir, your *obed.^t serv.^t*

A. Bello

145 Del original manuscrito.

146 "James Christie, amigo íntimo de Blanco White, con cuya familia convivió fraternalmente en Pall Mall, luego de separado de los Holland. Blanco ocupaba el segundo piso de la casa, en cuyas principales habitaciones residía la familia de Christie". En: Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres, 1810-1829*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, p. 104.

147 Esta carta, que se encuentra en los archivos de la British and Foreign Bible Society (Home Correspondence), no fue incluida en la edición de Caracas. La traducción es como sigue: "Señor: En respuesta a su carta del 7 recién pasado, le ruego se sirva informar a la British and Foreign Bible Society que estoy listo para comenzar la corrección de la Biblia en español para la imprenta, de acuerdo a los términos mencionados por usted. Soy, señor, su obediente servidor, A. Bello". Una nota de Tarn indica "Reported, Dec. 13, 1819". (Nota del EG).

A PÍO VII

Londres, 27 de marzo de 1820

Carta en latín redactada por Bello y suscrita por Fernando de Peñalver y José María Vergara, delegados por el Congreso de Angostura (1819) en misión diplomática (Se incluyó en OCC, VIII, 457-469).

A JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le consulta sobre una posible instauración de alguna monarquía europea en América*¹⁴⁸.

Londres, 26 Austin Friars, 25 de abril de 1820

Mi amigo y dueño:

No dudo que V. mirará como una felicidad que después de tantos años de desvaríos comienzan los americanos a vislumbrar lo que les conviene y traten de ponerse en buen camino. Bien es verdad que hasta ahora no hay mucho adelantado; pero el ejemplo de uno de sus nuevos gobiernos no podría menos de influir considerablemente sobre la conducta de los otros y sobre el modo de pensar de aquellas gentes.

El asunto es a mi parecer de bastante importancia; y uno de los diputados americanos en Londres, hombre de juicio y talento, me suplica que consulte sobre él a V. Se trata de saber si suponiendo que uno de aquellos gobiernos tratase de establecer una monarquía (no como la de la Constitución española de 1812, sino una monarquía verdadera aunque no absoluta), y si pidiese a las Cortes de Europa un príncipe de cualquiera de las familias reinantes, sin excluir la de Borbón se recibiría favorablemente esta proposición en las actuales circunstancias. A mí me parece que ninguna concilia mejor el interés de los americanos (que V. sabe muy bien no son para republicanos) con los principios antide-mocráticos de la Santa Alianza con el interés de las naciones comerciantes e industriosas de Europa, que le tienen muy grande en la paz, sino la independencia de América: y con el interés de la misma España, que hoy menos que nunca puede prometerse sujetar a los insurgentes; y con un tratado de comercio ventajoso, y si el establecimiento de uno de sus príncipes allá, lejos de perder, me parece que ganaría mucho.

Uno de aquellos gobiernos ha dado instrucciones a su enviado en Londres para sollicitarlo en forma, y este me asegura que en ello va de acuerdo con la opinión general de sus compatriotas. En Buenos Aires hay un gran partido a favor de lo mismo; y aun sería de esperar que las provincias del Río de la Plata y las de Chile (que es de quien se trata) quisieran advenirse a formar un Estado solo.

Gran desgracia sería que los Gabinetes de Europa perdiesen tan buena coyuntura de restablecer la paz entre aquellos países que estoy persuadido no podrá consolidarse jamás bajo otros principios que los monárquicos.

148 Transcrito de una fotografía del original.

Mucho celebraríamos saber la opinión de V. en esta materia y en caso de concurrir con la muestra, deseáramos que nos dijese: y ¿cuál le parece el mejor modo de entablar la proposición? ¿Y por qué gabinete convendría empezar?

Siga V. mejorando en su salud, y mande a su afmo. y verdadero amigo.

A. Bello

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Responde a la consulta relativa a la instauración de un régimen monárquico en América*¹⁴⁹.

Little Gaddesden, Herts

26 de abril de 1820

Estimado amigo mío:

En prueba del mucho interés que me ha causado la carta de V. voy a responderle a vuelta de correo. El único medio que, a mi parecer, puede fijar la base de la prosperidad de la América española, y poner fin a la guerra atroz que la está desolando, es el abandono de las ideas republicanas que hasta ahora han prevalecido en aquellos países. Como no estoy enterado ni en el pormenor de las instrucciones de su amigo, ni de las circunstancias del gobierno que le autoriza a pedir un monarca a los Gabinetes de Europa, no puedo más que dar ideas muy vagas, y formar mi opinión de la misma manera. La principal dificultad que ocurrirá en cualquier oferta o proposición que hagan los diputados americanos será la falta de confianza que los gobiernos europeos deben tener de la estabilidad del partido de quien procede. Esta falta de confianza es tan natural que a no precaverse de antemano estoy persuadido que hará inútil toda negociación sobre el punto; y lo que es peor, la tentativa fallida será un nuevo obstáculo al logro del grande y benéfico objeto del partido que ha dado la comisión presente. Ahora bien; o el gobierno actual tiene en favor del establecimiento de un rey constitucional una opinión poderosa, o solo expresa en su comisión los deseos de un partido que quiere corroborarse con el auxilio de la fuerza o fuerzas europeas que acepten su oferta. En el segundo caso no creo que hay la menor probabilidad de que se dé oídos a las propuestas de los Diputados, ni me parece que aun cuando hubiese algún príncipe europeo que quisiese probar fortuna, pudiera resultar ningún bien a la causa de la humanidad en América. Pero si la propuesta resulta del verdadero estado de la opinión pública, la negociación con los Gabinetes de Europa debiera ser precedida de un paso que la hiciera respetable. Tal sería una declaración del estado, o provincias que quisiesen reunir su gobierno, haciendo pública su determinación de establecer un trono fundado en la base sólida de un poder limitado por leyes constitucionales, y ofreciéndolo (por evitar disensiones) a cualquier individuo de las familias reinantes que jurase observar la Carta del Reino; reservándose el Congreso la elección si se ofreciese más de un pretendiente. La declaración o manifiesto debería contener la Carta Constitucional. Sus artículos deberían ser pocos y comprensivos; por ejemplo: 1. La inviolabilidad del rey. 2.

149 Transcrito de una fotografía del original.

La responsabilidad de sus ministros. 3. La existencia de un Congreso compuesto de dos Cámaras o salas. 4. La libertad de impuestos no echados por el Congreso. 5. El establecimiento de jueces, de por vida, con dotación abundante e independiente de la Corona excepto en su nombramiento. 6. Seguridad personal, contra prisión arbitraria, y medios de obtener satisfacción en caso de quebrantamiento de esta Ley. 7. Libertad de imprenta; haciendo a los autores responsables a los tribunales en caso de *calumnia o insulto*, cuya existencia ha de declararse por doce jurados o a lo menos por dos terceras partes de este número. Los jurados deberían nombrarse sacándolos doce a doce en una *Lista Alfabética* que debería contener los nombres de todos los que la ley hiciese capaces de este oficio (cual debieran ser sus cualidades, no es del caso presente).

Al mismo tiempo que se publicase este manifiesto el gobierno debiera modelarse por su contenido. Un presidente o *virrey* anual debiera elegirse del modo que mejor pareciera; y planteado todo de este modo, la oferta del trono sería, no solo un objeto de ambición de las familias reales de Europa, sino que la expectación de un rey daría al gobierno interino una especie de dignidad que aseguraría su existencia.

No quiero molestar a V. con una carta doble, y voy a concluir con mi opinión de que si el Sr. diputado se cree en la necesidad de dar el paso recomendado por su gobierno, lo debería hacer en común con Inglaterra y Rusia, por medio de dos notas de un mismo contenido.

Adiós, amigo mío, atentamente.

J. Blanco White

*Le comunica la decisión de publicar un periódico y le solicita colaboraciones*¹⁵⁰.

Londres, 16 de junio de 1820

Amigo y dueño mío:

Desesperado de encontrarle para hablar con Ud. sobre un negocio que imagino podrá a Ud. interesar, ocurro a la pluma. El estado de las cosas de América y los negocios de mi comisión, exigen que nosotros optemos por un camino más franco en las relaciones con los ingleses. Será excusado que me detenga en pintar a Ud. las consecuencias que derivan de la lentitud con que obran todos los agentes americanos en el principal y único cometido que les detiene en esta corte, y así he resuelto encarar el problema de nuestro reconocimiento —(el de la independencia)— en los papeles públicos de esta ciudad. Aunque he dado los pasos conducentes para este cometido con el mejor éxito, no creo que sea suficiente la opinión de un periódico como el *Morning Chronicle*, y que hay conveniencia en destruir las especies de los papeles españoles que aquí se publican con otros de nuestra pluma, y sin más objeto que acallar las impertinencias y *chaladas* que estos pregonan, saldrá *El Censor Americano*¹⁵¹.

He creído que no era conveniente dejar pasar más tiempo sin comunicar a Ud. mi decisión y suplicarle me acompañe en estos nuevos oficios, favoreciéndome con sus interesantes escritos y tomando activa parte en la consecución de mi proyecto.

Es preciso que yo diga a mis amigos de confianza como Ud., a pesar de nuestro escaso conocimiento que no hace a mi sincero aprecio por su persona, que aunque comprende el carácter de la empresa que acometo, cuanto para su feliz término con la ayuda moral de aquellos sujetos que por su relevante ilustración y señalado patriotismo, no la dejarán morir, prestándose eficazmente a secundarla.

Por ahora no puedo decir a Ud. más. Quedo esperando sus interesantes escritos y tégase Ud. desde ahora como mi colaborador oficial.

Soy de Ud. atento amigo y servidor, Q.B.S.M.

Antonio José de Irisarri

150 En: Guillermo Feliú Cruz, “Bello, Irisarri y Egaña en Londres”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nro. 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, pp. 205-206.

151 Revista dirigida por Irisarri cuyo primer número —de los dos que tuvo de vida— apareció en Londres en julio de 1820. (Nota del EG: se trata en realidad de 4 números, como consta en la edición moderna de la Biblioteca Nacional de Chile y el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, publicada en Santiago en 2019).

*Da respuesta a la consulta sobre regímenes políticos que debe adoptar América. Se extiende en consideraciones sobre el reconocimiento de la independencia por las potencias europeas y sobre las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales*¹⁵².

Londres, 19 de agosto de 1820

Amigo y dueño:

Celebro mucho poder complacer a Ud. enviándole mi opinión en un asunto de la entidad que Ud. propone, y lo haré con la franqueza que acostumbro tratar los negocios de mi dependencia. Prevengo al amigo que le hablo como tal, sin que en manera alguna deba Ud. presumir que le oculto mi verdadero entender.

Tengo para mí por cosa averiguada que la independencia de América ha tardado en realizarse por la falta de unión con que ha procedido un estado con otro, y las mutuas reticencias que para propósitos comunes han opuesto generalmente. Aunque este gravísimo mal pueda considerarse conjurado en el General San Martín y su paisano el Libertador Bolívar, temo que otras causas hasta ahora ignoradas puedan romper una unión que a mí me parece más de apariencia que real, y le digo esto por la opinión que he podido formarme del General Bolívar, a quien supongo dotado de las mejores condiciones militares; pero sin ápice de las de político¹⁵³.

Fuera de lo dicho, que Ud. podrá a su antojo considerar como una reflexión personal, no debe olvidar que en nuestras discusiones internas se ha encontrado un testimonio evidente para presentarnos como un pueblo incapaz de comprender los beneficios de la libertad; y el mundo ilustrado, que se rige por principios y doctrinas de carácter invariable, se ha preguntado horrorizado qué somos nosotros, qué deseamos, qué aspiramos a conseguir en una lucha sangrienta de diez años. No puede ser la libertad, se contestan, si no sabemos entenderla; no puede ser el gobierno organizado, si no comprendemos el arte o la virtud de respetarlo; no puede ser el orden, si el desorden es nuestra norma; no puede ser la felicidad de nuestros paisanos, si los hacemos infelices con la tiranía; no puede ser ni la república ni la monarquía, si no sabemos qué cosa es la política. ¿Qué es entonces lo que buscan o desean? En opinión del Lord Castleright [sic] no hay asunto tan complejo ni

152 En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* pp. 206-210.

153 Al respecto escribe Guillermo Feliú Cruz: "No podemos explicarnos este juicio de Irisarri (...)" En la *Carta al Observador en Londres* [publicada en 1819], se encuentra en la p. 198 este juicio: "Mientras tanto, yo recomendaré a mis compatriotas el ejemplo que les ha presentado Bolívar de desinterés personal, abandonando una inmensa fortuna a sus enemigos, para hacer la libertad de su patria. Parecido en esto a los heroicos araucanos, que guerrearban sus casas y destruían sus tierras para no tener más bienes que la independencia. Les presentaré el modelo del patriotismo más generoso en este venezolano, que una vez en Caracas, y otra en Angostura se desprendió espontáneamente de la suprema autoridad para que dispusiera de ella su nación. Les daré el dechado de la más noble generosidad, en la acción con que acaba de honrar la causa americana, este hombre singular, devolviendo al General Barreiro la espada, que rindió en la jornada de Boyacá. ¿Dónde se vio jamás igual grandeza de alma?". Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957, p. 17, nota 6.

difícil como lo es el reconocimiento de la independencia de América, y este noble, que se caracteriza por sus simpatías hacia nosotros, en una de mis primeras entrevistas me significó que no era el estado actual de nuestros negocios el más lisonjero para tratar de un reconocimiento que consideraba prematuro, pues ni siquiera ofrecíamos la garantía del orden doméstico; que políticamente no debíamos esperar de las potencias europeas un pronunciamiento decisivo; que con mira al comercio, esta era cuestión de otra naturaleza, sin que por ahora alcanzara a comprender qué dificultades podían presentarse para el nombramiento de cónsules; que lo natural era aprovecharse de todas aquellas franquicias y liberaciones que pudiéramos ofrecerles y aceptar cuantas concesiones estemos dispuestos a otorgarles, sin que nada de esto fuese el reconocimiento de la beligerancia. En mejor romance, lo que ellos quieren son ventajas de consideración sin compromiso alguno.

Todo esto, amigo mío, será todo lo malo o bueno que Ud. quiera, pero me confirma en un pensamiento que vengo dando vueltas hace algunos años. El reconocimiento de nuestra soberanía es cuestión de tiempo y son poco menos que inútiles las representaciones que desempeñamos en estas cortes, aun para conseguir una neutralidad benévola, que no alcanzaremos, mientras no sepamos ofrecer algunas garantías. Supongamos que el Gobierno de Chile por mi intermedio insinuare al gabinete inglés una liberación de derechos para sus manufacturas por un plazo de ochenta años; que está dispuesto a cederle las islas de Juan Fernández por un espacio mayor o a perpetuidad, y que al gabinete francés le pidiera el envío de un Borbón para ocupar el trono de ese país con el del Río de la Plata, ¿no es acaso semejante procedimiento el más aceptado para tornar la afectada indiferencia de estas potencias en una neutralidad favorable? Y si por este camino habíamos de conseguir la codiciada neutralidad, ¿por qué cuando sus intereses fuesen más sólidos no lograríamos el reconocimiento de la independencia? El sacrificio que nos impondría la concesión de semejantes derechos, compensa lo deseado, y si alguien cree dañada la soberanía, argüiré yo que no hay tal daño, porque ochenta o cien años para un pueblo que debe vivir miles no son nada y que la entrega de un pedazo de territorio inútil, verificada pacíficamente, no podría ser impuesta por la violencia en el caso de una guerra donde el riesgo del deshonor caería a nuestra cuenta, porque los países americanos nunca jamás podrán habérselas con las potencias europeas.

Ningún país organizado está dispuesto a ceder a otro ventaja alguna sin recibir su equivalente compensación, como ningún individuo facilita su bolsa sin un interés mediano o crecido. Ni Francia, ni Inglaterra, ni Portugal, ni Prusia, querrán entender nuestros asuntos si no les ofrecemos la remuneración que a ellos conviene; y dificulto que los mismísimos chinos quisieran oírnos sin haberles antes formulado cualquier tratado de comercio. El gabinete francés se ha lisonjeado con la esperanza de sentar uno de sus príncipes en el trono del Río de la Plata y Chile; el de Inglaterra nos ha escuchado complaciente cada vez que le aseguramos el porvenir de su comercio; en fin, esto lo sabe Ud. demasiado bien, mi caro amigo.

Sin darnos cuenta del efecto que en estas cortes han causado los disturbios de América, desde México hasta Chile, sin pensar que estos sucesos eran nuestro peor antecedente, se han acreditado aquí legaciones generalmente servidas por individuos sin la más mínima educación y faltos de cultura, a lo que se ha unido, no pocas veces, la rusticidad de las maneras y la jerigonza de un idioma que solo aquí han aprendido; y con tales represen-

tantes como si fuéramos potencias capaces de tratar con las que verdaderamente lo son, hemos pedido, exigido y puesto condiciones. No quiero decir nada a Ud. sobre las serias objeciones que opuso S.A.S. el Duque de Cumberland para secundar con su influjo un propósito mío para apoyar nuestra causa; S.A. no solo parecía extrañado de mi pretensión de que se pudiera reconocer como estados soberanos pueblos donde no existía raza europea, y, donde, si la había, sería prontamente destruida por los naturales; entendía que el General San Martín, el General Bolívar, el General O'Higgins, el General Belgrano y otros, eran indios sublevados contra España y contra los blancos que allí viven, pues no encontraba explicación a los fusilamientos en masa que con frecuencia ordenan estos caudillos, que luego caen y son pasados a la horca. Su alteza para justificar sus ideas y no oír mis explicaciones, me refirió el caso de Miranda, a quien debe la América su actual situación, y no podía explicarse que fueran los mismos individuos que buscaban *la libertad* los que apresaran, destituyeran y encarcelaran a quien les llevaba *la libertad*.

Esta carta va ya demasiado larga y es preciso que termine. Para seguir hablando de decepciones sobra tiempo, y el suyo y el mío caminan muy de prisa. Adiós, mi buen amigo. Quedo de Ud. affmo. servidor Q.B.S.M.

Antonio José de Irisarri

A ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

Londres, 11 de septiembre de 1820

Da un informe sobre el sistema educativo de Lancaster y Bell, con algunas observaciones personales (Se incluyó en OCC, XXII, 613-615).

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le participa su llegada a la ciudad y lo invita a un rato de conversación*¹⁵⁴.

Fenton's Hotel. St. James's Street
8 de diciembre de 1820

Amigo mío:

Estoy de paso aquí y permaneceré hasta el lunes o martes. Si pudiera Vd. sin incomodidad venir a un rato de conversación el domingo por la mañana, tendría mucho gusto en ver a V. a cualquier hora antes de la una me hallará V. en casa.

De V. afectísimo,

J. Blanco White

154 Del original manuscrito.

A ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

*Le solicita el cargo de Secretario de la Legación chilena*¹⁵⁵.

Londres, 18 de marzo de 1821

Amigo y señor:

Solo las reiteradas muestras de favor que de Ud. he recibido en tan distintas ocasiones, pueden hacerme tomar la pluma para hablar a Ud. de un asunto que por tratarse de algo mío, me inspira no poca repugnancia. Sabe Ud., como he podido expresárselo, la desesperada condición a que me tiene reducido la falta de una ocupación permanente donde procurarme una entrada que no esté expuesta, como hasta ahora, a continuos cambios y que me asegure el sustento de mi mujer¹⁵⁶ y mis hijos¹⁵⁷, por quienes sufro lo indecible.

El empleo que actualmente tengo me produce una miserable entrada, tan escasa, que para atender a los gastos de mi familia, preciso ha sido deshacerme de algunos objetos de valor que en otro tiempo logré adquirir; y para satisfacer el compromiso de algunas deudas, echar a la venta las escasas joyas de mi señora esposa. No tengo esperanza tampoco que el Gobierno me favorezca, y como todos los caminos parecen cerrarse, en mi desesperación confío en su amparo. ¿No hay en esa Legación un lugar para mí? Cualquiera que él fuera, yo estaría dispuesto a aceptarlo.

Es probable que el tono tan directo de mi súplica coloque a Ud. en un compromiso que no es mi intención producir; si la suerte coincidiera con la necesidad de Ud. de procurarse para el servicio de su Misión un empleado, yo le rogaría se acordara de mí y me favoreciera con su influjo, para un destino serio y honesto.

No tengo noticia ninguna de que se haya nombrado otro Secretario para la Legación que Ud. desempeña, pero recuerdo haberle oído decir que le precisaba uno con urgencia y que así lo había reclamado de su gobierno. Si esto fuera cosa de producirse y si hasta ahora a nadie ha propuesto Ud., imagino que su voluntad podría inclinarse hacia mi nombramiento.

En esta certidumbre espero su resolución, y créame de Ud. invariable amigo, Q. B. S. M.
A. Bello

155 En: Guillermo Feliú Cruz, "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nro. 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, pp. 217-218.

156 Mary Anne Boyland, con quien se había casado en mayo de 1814, y cuya salud fue siempre frágil.

157 Carlos, nació en mayo de 1815, y Francisco, en octubre de 1817. Es muy probable que para la fecha en que esta carta se escribe, Juan Pablo, el tercer hijo del matrimonio Bello-Boyland, hubiese fallecido ya.

*Le manifiesta la posibilidad de ejercer el cargo de Secretario adicional de la Legación de Chile*¹⁵⁸.

Londres, 21 de marzo de 1821

Mi caro amigo Bello:

No respondí con oportunidad a la suya del 18 por dos motivos que considerados y pesados debidamente por Ud., me librarán del cargo de incivil con que Ud., con razón me habrá motejado. El primero era mi deseo de procurarle una pronta satisfacción como la merece la apremiada situación, que haciendo honor a la amistad se sirve Ud. delatarme, situación que más o menos conozco yo por las referencias de otros amigos interesados por Ud.; en segundo término, por haber discutido de mil maneras el modo de colocarlo en esta Legación, según los deseos que Ud. me manifiesta. Por desgracia, por ahora no puedo satisfacer puntualmente sus aspiraciones como Ud. y yo lo quisiéramos: mi pobreza personal no me permite desprenderme ni de un real, a tal punto que disgustado y contrariado con mi gobierno por la lenidad con que procede en el envío de mis sueldos, he escrito a mi amigo el General don Bernardo O'Higgins pidiéndole el relevo de mi comisión. Por lo que hace a la petición que he hecho de un otro Secretario para esta Legación, no sé qué resultado pueda tener, pero juzgando de las cosas de Chile como las publican los papeles de esta ciudad y los oficios que de allí se me envían es la más desgraciada la condición de la Caja Nacional. Si el Ministerio de ese país se decidiera a autorizarlo, no tiene Ud. que volverme a repetir su empeño, y será Ud. el Secretario a pesar de que estoy persuadido que esto no ocurrirá por no poder hacer aquel gobierno más esfuerzos de los que hace. ¡Ánimo, mi buen Bello!

He hablado de Ud. al Director Supremo y ya no podrá serle su nombre desconocido. Lo he hecho cual convenía al momento, proponiéndole a Ud. para ocupar los más esclarecidos destinos a que tiene y le sobra derecho, advirtiéndole su origen, el infortunio que lo ha [perseguido] y la extrema indolencia con que ha procedido la patria de Ud. Ud. podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamarse su partidario, pero yo sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de este individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderlo tan grande cuando no sabe aprovecharse de hombres como Ud. La situación a que lo ha reducido el patriotismo de Ud. debiera ser prontamente satisfecha por este general; de otra manera será preciso calificarlo de inconstante en la amistad y de poco o nada atinado en la elección de sujetos sabios y virtuosos.

Ha de creer Ud. que sinceramente lamento no poder ir en su auxilio y le encarezco su visita mañana en la mañana a la hora que Ud. sabe. Soy de Ud. atento servidor y amigo.

A. J. Irisarri

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Solicita referencias sobre libros que traten de los acontecimientos acaecidos en América desde 1812*¹⁵⁹.

7 Hemus Terrace, ¼ de mayo de 1821

Amigo mío:

Tengo que molestar a V. para que me escriba cuatro renglones por el *two penny post*¹⁶⁰ en respuesta a la siguiente pregunta: ¿Existe algún libro de que yo pueda sacar una relación concisa de los acontecimientos principales que se han verificado en América desde 1812? Habrá cosa de nueve años que yo escribí un *Review* dando alguna idea de los principios de la Revolución, y un amigo me pide que, si es posible, escriba ahora otro artículo con un *Apperçu* de lo que ha pasado.

Estimaré me responda V. cuando pueda sin molestia.

De V. affmo.

J. B. White

A. Bello Esq^r
26 Austin Friars

A JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le informa sobre la situación de la lucha por la independencia en América*¹⁶¹.

Austin Friars, ¼ de junio de 1821

Amigo mío:

A las circunstancias en que me hallo¹⁶² y de que informé a V. el martes pasado y a mis ordinarias ocupaciones, se ha juntado en estos días el embarazo y fatiga que trae consigo la mudanza de habitación; cosas todas que me han impedido dar a V. las noticias que deseaba tener sobre el estado presente de América. Hágolo ahora con la individualidad que me es posible.

Venezuela y Nueva Granada se han reunido para formar un solo Estado con el título de Colombia. Sobre una y otra tiene mucho partido Bolívar, principalmente por sus conexiones con los jefes más acreditados, sobre todo con [José Antonio] Páez, que es dueño absoluto de los Llanos. La mayor parte de Venezuela está hoy en manos de los patriotas, pero algunas ciudades de consideración siguen todavía ocupadas por las tropas del Rey; entre ellas la capital, Caracas, con su recinto (inclusos los valles de Aragua), Cumaná, Coro, Valencia, etc. Maracaibo, provincia rica de Venezuela, que hasta ahora no había tomado parte en la revolución, se ha declarado por los patriotas después del armisticio. Nueva Granada se divide en dos distritos: el de la Audiencia de Santa Fe, que es todo de los insurgentes; y el

159 Del original manuscrito.

160 Correo de los dos peniques.

161 Transcrito de una fotografía del original.

162 Su esposa había fallecido en mayo, víctima de tisis, a los 26 años de edad.

de la Audiencia de Quito, que permanece en gran parte sujeto a los españoles. Las Costas del mar Pacífico desde Guatemala hasta Chile son de los Patriotas. Lima se cree que para estas horas debe también haber caído y este suceso acarreará según todas las apariencias la libertad del Perú de un cabo al otro. Buenos Aires continúa agitada de divisiones internas; pero no hay en todo el Virreinato punto alguno ocupado por las tropas del Rey, que a causa de la invasión de San Martín y peligro de Lima tuvieron que evacuarlo todo y replegarse a la defensa del Perú. El Paraguay forma años ha un estado independiente de Buenos Aires, y que se ha estado gobernando por sí solo con mucho sosiego y juicio. Sobre los partidos que destrozan a Buenos Aires no se puede decir cosa positiva, porque cada mes y a veces cada semana, hay un vaivén, que derriba una facción y levanta otra; pero según las últimas noticias había recobrado su ascendiente la de los Monarquistas que quieren se forme un estado independiente y monárquico con Buenos Aires, Chile y Paraguay.

En Nueva España hay una gran fermentación; la idea o plan que allí es más popular en el día es formar un Gobierno Provincial con legislatura y administración de justicia independientes de la Península, y se añade que un Infante a la cabeza de la Administración Colonial. En este proyecto están trabajando con mucho calor y dicen también, con esperanzas muy fundadas, los actuales Diputados de Nueva España en Madrid, entre ellos D. Tomás Murphy. Yo dificulto mucho que se consiga, aunque no veo cómo pueden los españoles conservar mucho tiempo ni esta ni otra parte de América, a no ser las islas. Lo cierto es que la insurrección no ha tenido nunca más fuerza.

Se me había pasado hablar de Chile, cuyo gobierno se ha manejado con mucho acierto, siendo como V. sabe el que ha dispuesto y sostenido la expedición de Lima, después de haber libertado todo su territorio sin tropas extranjeras ni empréstitos. O'Higgins, su Director (que es hijo del país y de una de sus primeras familias) es hombre de talento pero sobre todo desinteresado y de buenas intenciones. Él es en realidad quien lo hace y dirige todo.

Esto es cuanto puedo decir, y sentiré no llenar los deseos de V.; si falta algo mereceré a V. me lo indique para tratar de suplirlo, valiéndome, si fuera necesario, de otras personas. Páselo V. bien, amigo mío, y mande a su afectísimo seguro servidor.

A. Bello

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le comunica el deseo de recoger noticias sobre la guerra de emancipación americana y le aconseja acerca de sus creencias religiosas*¹⁶³.

Little Gaddesden, Herts
8 de julio de 1821

Amigo mío:

No quisiera que se molestase V. en mandar la colección de gacetas americanas. El *Quarterly* ha informado al público de los acontecimientos principales contenidos en el

163 Del original manuscrito.

libro del difunto Palacios; y si yo escribiere otro artículo, no pienso entrar en pormenores. Las noticias que quisiera ir recogiendo solo intento que sirvan para conducir el hilo de la historia hasta la conclusión de la contienda, y nada que no sea un paso verdadero y sensible hacia el término final me es de ninguna importancia. Si en las gacetas se hallare el original del armisticio de Bolívar mándemelo V. y si el Diputado de Chile recibiere papeles de esta clase, estimaré me los preste. Pero la verdad es que nada se puede añadir a lo dicho sobre la América española, por manera de especulación o conjetura, y por lo que respecta a mero hecho, un artículo compuesto de estos materiales solos sería muy cansado. Así es que no intento tomar la pluma por ahora.

Supongo que sabrá V. la buena dicha de Mr. Moore. Un pariente lejano le ha dejado £ 150.000. Casi toda la familia está ya en Escocia donde se hallan las posesiones que heredan.

Mucho siento no haber tenido proporción de hablar con V. sobre el asunto que me dice en su carta. Pero la amistad que le profeso me mueve a decirle dos palabras fruto de una larga y penosa experiencia. Los sentimientos religiosos que dan consuelo no se adquieren sino por un hábito no interrumpido. Los que como V. y yo se han acostumbrado a dudar sobre puntos religiosos rara vez pueden reducir su imaginación al estado en que la devoción contrarresta los efectos de la adversidad. La creencia firme que V. tiene en un Dios bondadoso, y el poder de la razón que dicta que es nuestro deber e interés el presentar un pecho firme a la adversidad, son a mi parecer los recursos más efectivos que V. tiene en su situación presente. No dé V. lugar a impresiones supersticiosas, ni fuerce su entendimiento a examinar cuestiones intrincadas e interminables. Las pruebas de que la religión cristiana no se originó en mera impostura son muy fuertes, pero nada es más difícil que el averiguar sus doctrinas abstractas. La moral del Evangelio es clara, y adonde admite duda, la experiencia de la sociedad humana sirve de intérprete. Pero ¿adónde hallaremos una regla infalible para interpretar los pasajes que conciernen a lo que llaman Fe? Quien lea la historia de Jesucristo, e infiera de ella su carácter, no puede menos que amarlo, y quien considere sus preceptos prácticos no puede dejar de seguirlos como la mejor regla de vida. Por lo demás nuestra suerte futura está en las manos de nuestro Criador, quien no puede llamarnos a cuentas por no entender lo ininteligible, o no someternos a explicaciones que añaden obscuridad a lo obscuro. Doce años de mi vida, en muy diversas circunstancias, he dedicado al estudio de la Teología y las Escrituras. Por un poco de tiempo me pareció que veía luz; pero al fin me hallo en las tinieblas. Cristiano soy y procuro seguir los pasos que prescribe el Evangelio en cuanto a la moral práctica. En cuanto a los Misterios, no solo no los entiendo (como era de esperar) pero ni aun puedo descubrir cuales sean de facto los revelados. Lo que he sacado de mis penosos estudios es el hábito de no asegurar nada ni en pro ni en contra, y no convertir mera ignorancia en saber positivo. El recurso a Dios en las aflicciones es el único remedio que puedo aconsejar a V. Pero no se meta V. en controversia. Dios alivie a V. en sus pesares como lo desea su affmo.

J. B. White

From young Dunn
A. Bello Esq^r
26 Austin Friars
London

DE JOSE MARÍA BLANCO WHITE

*Da noticias de su salud y le avisa la llegada de Lord Holland*¹⁶⁴.

7 Paradise Row, Chelsea
13 de septiembre de 1821

Amigo mío:

El tiempo no me ha permitido averiguar hasta hoy la venida de Lord Holland. Esta mañana lo he visto en su casa, y allí se halla con su familia.

Mi salud sigue tolerable; mis achaques de estómago y vientre bastante molestos, pero no tanto como antes. Siento que V. no esté bueno, y que su niño se halle indispuerto. Ojalá estuviésemos más cercanos de modo que pudiera tener el gusto de ver a V. Mis deseos de su bienestar y de su familia son constantes.

Si he de creer a los papeles, la independendencia de su patria de V. parece estar para fijarse.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

From young Dunn
A. Bello Esq^r
26 Austin Friars

DE SERVANDO TERESA DE MIER

*Cuenta los sucesos que le acontecieron durante los últimos años en la lucha por la independendencia de México. Opina acerca de la situación de las nuevas naciones americanas. Recuerda a los amigos de sus días de Londres*¹⁶⁵.

Filadelfia, 7 de octubre de 1821

Mi querido Bello¹⁶⁶:

Esta carta va a la aventura pues no sé su paradero. V. me creará muerto como al infeliz Mina¹⁶⁷ y a mi criado Antonio con casi todos cuantos fueron en la temeraria expedición de aquel valiente joven que con 290 hombres hizo prodigios, destruyó 5 a 6 regimientos europeos y derrotó al ejército virreinal. Pero tuvo la desgracia de desembarcar a una época en que la insurrección estaba casi concluida y desembarcó a 200 leguas del teatro de la guerra. Yo caí prisionero en el fuerte de Soto-la-marina pero no se atrevieron a fusilarme, querían que pereciera trayéndome con grillos 300 leguas por la cima de los Andes, donde

164 Del original manuscrito.

165 Del original manuscrito.

166 Mier debió haber conocido a Bello hacia 1812 cuando Blanco White publica en su periódico (a partir del número nueve, del 13 de septiembre de 1812) el texto *Carta de un Americano en Español* que Mier firmó con el seudónimo Doctor José Guerra.

167 Francisco Javier Mina, liberal navarro que a los 28 años invade México junto con Mier y otros 22 oficiales y que muere fusilado el 11 de noviembre de 1817 en el Cerro del Vellaco.

solo me quebré el brazo derecho que me ha quedado estropeadísimo, y me sepultaron en la Inquisición donde estuve 3 años. Salí porque se extinguió y me mandaban a España. La culpa de todo era mi *Historia de la revolución de Nueva España*¹⁶⁸. Me escapé en mayo del morro de La Habana y cágame aquí.

Pero ya sabrá V. la nueva insurrección que resultó en México el 24 de febrero de este año, en que el coronel realista Iturbide¹⁶⁹ alzó bandera por la independencia absoluta de España bajo un Emperador llamando para serlo a Fernando VII o a los infantes¹⁷⁰. Este ha sido un golpe eléctrico que se extendió de un extremo al otro del Anáhuac reuniéndose a Iturbide casi todos los jefes realistas y patriotas con sus tropas, las ciudades y villas abrieron sus puertas y no les ha quedado a los realistas españoles sino Veracruz y la ciudad de México sitiadas estrechamente. El resto del reino entero está libre. Los godos en México depusieron a Apodaca¹⁷¹ como antes a Iturrigaray¹⁷²; pero llegó de virrey sin este nombre Don Juan O'Donojú¹⁷³. Pidió en una proclama permiso a los independientes para pasar a México suplicándoles suspendiesen las armas hasta recibir el correo de 24 de junio.

Es el caso que a pedimento de los diputados de México se trató con calor de conceder 3 secciones de Cortes, Consejos de Estado y Supremos Tribunales de Justicia en América. Pedían Infantes, pero solo se concedían delegados regios. Se convenía en esto en la comisión ultramarina, con asistencia de muchos diputados de las cortes y los ministros. Pero sabida la libertad entera de Colombia, es decir, de toda Venezuela y virreinato de Santa Fe con Guayaquil, de Chile y el Perú excepto Lima sitiada, el día 24 de junio, la comisión redujo su dictamen a que el gobierno propusiera a las cortes los medios que juzgase convenientes para la pacificación de las Américas. Los americanos protestaron y leyeron el día 25 sus proposiciones presentadas a la comisión desde mayo, pero no se discutieron y las Cortes se cerraron el día 30.

Sin embargo, el *Indicador de la Habana* que es como el papel oficial del gobierno, ha publicado como aprobadas enteramente las bases de los diputados. ¿Para qué? para engañar a los mexicanos. Con ellas negoció O'Donojú un armisticio con Iturbide, y luego adoptó su plan de absoluta independencia, con un emperador, enviándose a España comisionados a ofrecer la corona a Fernando, poniéndose luego una junta provisional de 7 personas; una será O'Donojú. Este gobierno nombrará una regencia de 3 y la regencia inmediatamente convocará a cortes. ¡Qué desatinos! ¡qué podría producir un asesino decenal

168 *Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella y la Relación de sus Progresos hasta el presente año de 1813*, Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, 1813, 2 volúmenes.

169 Agustín de Iturbide (1783-1824).

170 Mier alude al Plan de Iguala (conocido con el nombre de *Las Tres Garantías*) "en el que se establece la conservación de la Iglesia Católica, la absoluta independencia de México como monarquía, con una ostensible adhesión a Fernando VII, y la unión de españoles y mexicanos en términos de amistad". En: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-americana*, tomo XXXIV. Madrid, Espasa Calpe, 1966, p. 317.

171 Juan Ruiz de Apodaca y Eliza quien en 1816 sustituyó a Calleja del Rey en el gobierno de la colonia. Tuvo que dimitir ante el levantamiento del pueblo mexicano y el *Ejército de las Tres Garantías*.

172 José de Iturrigaray gobernó el Virreinato de México desde el 4 de enero de 1803 hasta el 16 de septiembre de 1808.

173 El Capitán General Juan O'Donojú quien iba posteriormente a encontrarse con Iturbide en Córdoba para firmar en nombre de su gobierno un tratado que era la confirmación del Plan de Iguala.

de sus compatriotas! ¿Se verificará todo esto? Sí, porque era plan de Apodaca combinado con Iturbide, con Inglaterra y la Santa Alianza. ¡Maldito sea Pradt¹⁷⁴ con su obra de las colonias y radical autor de todos estos desaciertos! Yo he escrito una obrita impugnando con mi acostumbrado calor el plan de Iturbide y la tengo ya impresa; pero no hay un carajo de barco que la lleve a Nueva España. Estos cochinos de angloamericanos nos han estado mirando fríamente degollarnos y han contratado sobre nuestra sangre para obtener las Floridas prometiendo no ayudarnos. ¡Ah canalla! vosotros la pagaréis con un Emperador en México y tendréis que largar la Luisiana y las Floridas.

Solo Colombia marcha con paso firme. Está operando su congreso, y la Constitución que rigió e hizo el difunto Roscio es buena. No restan sino Cumaná que está pereciendo, Puerto Cabello, digo, su castillo porque lo demás está tomado, donde el hambre compite con la epidemia que se lleva a 20 por día y ya huyeron los generales, porque en la batalla de Carabobo dada el 24 de junio, de 7 mil españoles apenas quedaron 400. El otro punto es Cartagena, pero tenemos la bahía y Bocachica con sus dos castillos. Ya habrá caído porque no puede recibir víveres y estaba en el extremo.

¿Por qué no se viene V. a servir su patria falta de hombres sabios? Si, cuando yo he visto a Revenga de Ministro de Estado, veo que V. debe ser presidente. Dé V. mis expresiones a García¹⁷⁵. Ni Real ni Méndez¹⁷⁶ las merecen. Supe que murió el infeliz de Palacio¹⁷⁷. No esté V. ocioso, copie del Museo los 2 tomos que hay de Casas¹⁷⁸ y hará mucho dinero. Yo he reimpresso aquí su *Breve relación*¹⁷⁹ con un largo prólogo mío. He escrito a Madama Moore desde la Habana y luego desde que llegué aquí y estoy sorprendido de no tener respuesta suya cuando la he tenido de Carlota. ¿Habrá muerto? Si no, déle V. mil expresiones de mi parte, lo mismo a nuestro Blanco y que se sirva darlas a Lady Holland.

¿Ha vuelto por ahí Don Manuel Pinto que llevó 600 ejemplares de mi *Historia*, o Capdevila que llevó 170? No he recibido un penny de todo. Si acaso estuvieren por ahí, dígales V. que se acuerden de mí. Yo le doy a V. al efecto todos mis poderes y si algo cae, envíemelo V. con carta a Don Manuel Torres, ministro de Colombia, con quien vivo. Sepa V. que hay paquete mensual de Liverpool a los Estados Unidos. Sobre: to Dr. Mier -care of Mr. Manuel Torres. Philadelphia.

Y adiós, mi caro Bello. Mande V. con confianza a su sincero e invariable amigo.

Servando de Mier

P. D. Escribo ahora también a Mrs. Moore.

[En el dorso]: Europa
Andrés Bello, Esq^{re}.
London

[En tinta sepia]: 13 Clarendon Square

[Hay tres matasellos]: 8 de octubre, 2 de noviembre de 1821, y 13 de noviembre de 1821.

174 Dominique de Fourt, Abate de Pradt.

175 Juan García del Río.

176 Luis López Méndez.

177 Manuel Palacio Fajardo.

178 Fray Bartolomé de Las Casas.

179 Se refiere a la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.

*Opina sobre la monarquía en América y le recomienda poner al día la Historia de la revolución de México*¹⁸⁰.

Londres, 15 de noviembre de 1821

Amigo Mier:

Dos noches ha que recibí la de V. de 7 del mes pasado, que me ha causado el gusto que V. fácilmente puede considerar; a mí tampoco me han faltado desgracias y de las más terribles que pueden afligir a un corazón sensible, como lo es por desgracia el mío; pero en fin, ha habido siquiera el consuelo de no carecer de lo preciso para la subsistencia. Un habanero que ha estado algún tiempo en Londres y acaba de salir con destino a Tampico en un buque inglés que lleva una máquina de vapor para aplicarla al desagüe de ciertas minas de Nueva España, me ha dado muchas noticias de V., aunque a decir verdad, no he dejado de oírlas con bastante desconfianza, porque el tal sujeto no tiene el vicio de ser demasiado adicto a la veracidad. Llámase D. Mariano Medina, y me dijo haber navegado con V. de Veracruz a la Habana.

Acá como V. puede considerar han hecho muchísimo ruido las últimas novedades de Nueva España. Todo el mundo tiene la más alta idea de las ventajas y recursos de esa parte de América, y este es el momento en que tiene V. a todo el comercio especulando. Del gobierno no sé qué decir, porque sigue con su acostumbrada reserva; aunque siempre he sido y soy de dictamen no tienen porqué quejarse de él nuestros compatriotas, y que su conducta ha sido diferentísima de la que observa esa república maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos. Es verdad que la Inglaterra, como las otras grandes potencias de Europa, se alegrarían de ver prevalecer en nuestros países las ideas monárquicas; yo no digo que este sentimiento es dictado por miras filantrópicas; sé muy bien cuál es el espíritu de los gabinetes de esta parte del mar, y nunca he creído que la justicia y la humanidad pesen gran cosa en la balanza de los estadistas, pero sí diré que en este punto el interés de los gabinetes de Europa coincide con el de los pueblos de América; que la monarquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de gobierno. ¡Qué desgracia que Venezuela después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmo puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia, y deja a gran distancia detrás de sí la de los afortunados americanos del norte, qué desgracia, digo, que por falta de un gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros) siga siendo el teatro de la guerra civil, aun después que no tengamos nada que temer de los españoles!

Pero dejemos este asunto, y tratemos de los personales de V. La señora Moore vive; la fortuna o por mejor decir la Providencia ha recompensado su beneficencia, dando a su marido una herencia brillante de ciento cincuenta mil libras esterlinas. Ha recibido cartas de V., y supongo habrá contestado a ellas, pues me consta que ha hecho muchísimo

180 Transcrito de una fotografía del original.

aprecio de este testimonio que V. le ha dado de su gratitud. Blanco siempre enfermo; tan bueno y amable como siempre; pero rara vez tenemos la fortuna de verle en Londres.

De los libros de V. ni noticias. El diablo solo pudo haberle metido a V. en la cabeza la idea de enviar 750 ejemplares de una obra (cualquiera que fuese) a Buenos Aires, que de todos los países de América es sin duda el más ignorante, y donde menos se lee. 50 ejemplares hubiera sido un exceso, y estoy seguro de que no se habrán vendido 20. Es muy sensible no hubiesen quedado en Londres algunos, pues actualmente ha habido demanda de ellos, y en estas circunstancias se hubieran despachado muy bien. Escribiré a Capdevila y Manuel Pinto para que me remitan 100, y si logro venderlos aquí, remitiré a V. el dinero a donde me indique; pero juzgo necesario que V. escriba a dichos sujetos autorizando esta petición que trato de hacerles.

Acá tenemos a Irisarri, Diputado de Chile, que estima a V. mucho, y va a escribirle. Dénos V. noticias de las cosas de Nueva España, y de las cortes de Madrid, pues por acá estamos a oscuras sobre las ideas e intrigas de la corte y la legislatura peninsular.

Fuera muy bueno que V. se dedicase a escribir una historia completa de la revolución de México, refundiendo en ella la primera que V. dio a luz en Londres; pero en tal caso convendría dejar ciertas declamaciones que no dicen bien a la imparcialidad de la historia, como V. sabe mejor que nadie. Se trata simplemente de conservar la memoria de los sucesos; ella basta para llenar de infamia a los enemigos de nuestra causa; y tanto más seguramente, cuanto más justo e imparcial el historiador. Acuérdesse V. que habla con la posteridad, no con los Canceladas, y con otros periodistas del mismo jaez, cuyas producciones efímeras volverán a los mostradores, en que se educaron sus autores a envolver allí

... “thus et odores,
Et piper, et quidquid chartis amicitur ineptis”.

Pero me temo que es predicar en desierto, y que la sangre de V. es demasiado ardiente para seguir estos consejos. En tal caso no hay que pensar en escribir la historia.

Mande V. a quien es y será siempre su verdadero amigo,

A. Bello

United States
Dr. Mier
Care of Manuel Torres Esq^r
Philadelphia

[En un borde se lee]: Recibida el 6 de febrero de 1822. En fecha 15 de marzo envió copia del artículo marcado + al gobierno de Colombia en oficio reservado¹⁸¹.

- 181 Los oficios que se transcriben a continuación se conservan en el Archivo de San Carlos, Bogotá, y se refieren a la carta en cuestión.
Ministerio de
Relaciones Exteriores

Palacio del Gobierno en Bogotá a
17 de Julio de 1822

RESERVADO

Al Sr. José Rafael Revenga

Paso a manos de V. copia de un fragmento de carta, escrita por Andrés Bello residente en la corte de Londres; y como por ella se ve claramente, que sus opiniones son contrarias del todo a nuestro actual sistema de gobierno, lo participo a Vd. para que en sus comunicaciones con este individuo guarde la debida reserva.

Dios guarde a V. m^a. a^s.

P. Gual

Lo que sigue es copiado de una carta de A. Bello, escrita en Londres el 15 de noviembre de 1821, al Dr. D^a. Servando de Mier - Acá como V. puede considerar, han hecho muchísimo ruido las últimas novedades de Nueva España; todo el mundo tiene la más alta idea de las ventajas y recursos de esa parte de América, y este es el momento en que tiene V. a todo el comercio especulando. Del gobierno no sé qué decir, porque sigue con su acostumbrada reserva, aunque siempre he sido y soy de opinión no tienen porqué quejarse de él nuestros compatriotas, y que su conducta ha sido diferente de la que observa esa República (Los Estados Unidos) maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos. Es verdad que la Inglaterra, como las otras grandes potencias de Europa, se alegrarían de ver prevalecer en nuestros países ideas monárquicas, yo no digo que este sentimiento es dictado con miras filantrópicas; sé muy bien cual es el espíritu de los gabinetes de esta parte del mar, y nunca he creído que la justicia y la humanidad pesen gran cosa en la balanza de los estadistas, pero sí diré que en este punto el interés de los gabinetes de Europa, coincide con el de los pueblos de América. Que la monarquía (limitada por supuesto) es el gobierno único que nos conviene, y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de gobierno. Qué desgracia que Venezuela después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmo puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia; y deja a gran distancia detrás de sí la de los afortunados americanos del norte, qué desgracia, digo, que por falta de un gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros), siga siendo el teatro de la guerra civil, aun después que no tenemos que temer nada de los españoles. Acá tenemos a Irisarri Diputado de Chile. — Londres, Noviembre 15 de 1821 — A. Bello.

Gual

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Solicita la dirección de Zea en París e inquires noticias de Manuel Sixto*¹⁸².

7 Paradise Row, Chelsea
19 de marzo de 1822

Amigo mío:

Tengo que molestar a V. para suplicarle me diga la dirección de Zea, el Diputado de Colombia en París. Lord Holland quiere saberlo y yo me he encargado de preguntar a V.

Ha cosa de dos semanas que he venido aquí. Mi salud ha estado mejor durante el invierno; pero a mi vuelta he empeorado mucho.

Quiero saber de V., cómo se halla y sus niños.

Si puede V. adquirir noticias de si vive aun Espinosa, el Director de la Caja de Consolidación, estimaré me lo diga. ¿Es su nombre Manuel Sixto, o José Sixto? creo que lo primero.

Con deseo invariable de su felicidad, soy de V. affmo.

J. B. White

DE ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

*Le participa el nombramiento de Secretario de la Legación de Chile con el fuero y honores de Comisario de Guerra*¹⁸³.

París, 29 de mayo de 1822

Señor don Andrés Bello:

Prometí a Ud. hace un año, ocuparlo en los trabajos de la Legación de mi cargo en cuanto las circunstancias lo permitieran, como siempre fueron mis intenciones, y me complazco ahora en ver presentada una oportunidad que yo ansiaba sinceramente; sepa Ud. que el cargo de Secretario de la Legación ha quedado vacante por la renuncia que de él ha hecho nuestro amigo Ribas¹⁸⁴ y esta oportunidad me proporciona la ocasión de nombrarlo a Ud. en estas funciones. Entrará Ud. a desempeñarlas en carácter de interino, pues no teniendo yo facultades para extender los nombramientos en propiedad, confío en que más tarde el gobierno de Chile le confirmará en su empleo. La renta de que gozaba el señor Ribas era menor a la que actualmente tiene Ud.; pero he buscado la manera de no

182 Del original manuscrito.

183 En Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* pp. 225-226.

184 Francisco Ribas quien, en uso de licencia, se había retirado a Venezuela.

perjudicar a Ud. en lo más mínimo, para lo cual le será concedido el fuero y honores de Comisario de Guerra, de que fue investido anteriormente¹⁸⁵.

Debo encontrarme en esa ciudad a los últimos días del mes que corre, tal vez el 30, a donde me llevan negocios de interés con lo cual quiero decirle que me sería grata su presencia en mi hotel para extenderle el nombramiento del empleo, a fin de que ejerza desde luego su ministerio, del que espero los más apreciables frutos.

Queda de Ud. amigo muy atento Q.B.S.M.

A. J. Irisarri

DE ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

*Acompaña el nombramiento interino de Secretario de la Legación de Chile y le informa acerca de la asignación monetaria que le corresponde*¹⁸⁶.

[Londres, 1º de junio de 1822]

Señor Don Andrés Bello:

Acompaño a Ud. el nombramiento interino de Secretario de la legación de Chile¹⁸⁷ de que estoy encargado, y con esta fecha daré cuenta de él al Excelentísimo Señor Director Supremo del Estado, pidiéndole su aprobación, y la propiedad del empleo mientras dure la Legación. Aunque en dicho nombramiento hago a Ud. la asignación de dos mil pesos

185 En carta fechada en Londres el seis de junio de 1822 Irisarri había recomendado el nombre de Bello a O'Higgins en los términos siguientes: "No hay de los americanos españoles que nos encontramos en esta Corte, ninguno como este sujeto que conozca con más circunstanciada precisión las cosas de América ni el estado de los intereses de las potencias europeas respecto de nuestro continente. Todo esto lo ha estudiado con detalles que a uno le parecen sorprendentes, y en cuanto al orden de estas relaciones de Europa con América y de América con Europa, ha creado un sistema de derecho de gentes que es original, práctico, y que algún día llegará a prosperar, si este sujeto tiene oportunidad de ser útil en algún país de América". En: Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, Caracas, Fundación Rojas Astudillo, 1957, p. 138.

186 Del original manuscrito.

187 A continuación se transcribe del original el nombramiento aludido en la corte.

Don Antonio José de Irisarri, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Supremo Gobierno de Chile.

Por cuanto se halla vacante el empleo de Secretario de esta Legación, por dimisión de D. Francisco Ribas, y debiendo proveerle interinamente en una persona, cuya aptitud y demás circunstancias aseguren el exacto desempeño de las funciones de este cargo, nombro por el presente por tal Secretario interino de esta Legación de Chile a Don Andrés Bello, Comisario de Guerra y Secretario de la primera Legación de Venezuela en Londres; declarándole el fuero que gozaba en su anterior destino, y asignándole el sueldo anual de dos mil pesos. Dado en Londres a primero de junio de mil ochocientos veinte y dos, quinto de la independencia.

[Hay sello de la legación en Chile].

anuales¹⁸⁸, se entenderá que mientras este sueldo se pague en Londres debe hacerse el pago en moneda esterlina a razón de cinco pesos por libra, y si por algún acaso se hiciese en París, o en otra Corte de Europa, que no sea la de España, será en la moneda del país en que se pague, y al cambio corriente del peso de Chile, que es actualmente del mismo valor que el español.

Dios guarde a usted muchos años.

Antonio José de Irisarri

Señor D. Andrés Bello

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Notifica su traslado a Holland House por una semana*¹⁸⁹.

7 Paradise Row, Chelsea
4 de octubre de 1822

Amigo mío:

Sentiría tanto que se tomase V. el trabajo de venir cuando no me encontrase en casa que no puedo menos que enviarle a decir que esta mañana voy a Holland House por una semana, al cabo de la cual volveré a Chelsea.

Mucho me alegraré de saber que se mejora V. en salud como lo desea su verdadero y affimo. amigo.

Q.B.S.M.

J. B. White

From Young Dunn
A. Bello Esq^r
36 Clarendon Square

188 Bello recibió como anticipo la mitad de dos meses de sueldo de su empleo, según Guillermo Feliú Cruz: "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nro. 58, Santiago, julio-septiembre de 1927, p. 226.

189 Del original manuscrito.

*Comenta un texto de la historia de España del Silense (perteneciente a la compilación de Flórez) que trata del sitio de Zamora por el rey Sancho II*¹⁹⁰.

Holland House, 8 de octubre de 1822

Estimado amigo mío:

Después de un prolijo examen ayudado de Mr. Allen¹⁹¹ que sabe mucho de la historia española no hallo más que la edición de Flórez, tomo XVII (Nº XII) del Silense¹⁹². El Ms. concluye con don Fernando I. Lo único que se encuentra en él acerca de Sancho II es lo siguiente al principio del Cronicón y como por anticipación:

“Interim congregato exercitu, *Sancius* Res obsedit Semuram quae prico tempore *Nu-*
mantia vocabatur. Semurenses etenim ea tempestate immobiles permansere. Qui pro-
fecto Semurenses Aldefonsi Regis prae sidio muniti repulsam domini sui non ferentes
misso magnae audacie milite, dum circumsederet eos, Sancium Regen dolo ex adverso
perfosus vitam pariter cum sanguine fudit. Item vero qui eum tam audaciter percussit,
sicuti concilium fuerat, cursu rapidissimi equi, apertis portis, ab oppidanis incolumis
receptus est. Sed interempto rege, tunc cerneret ex tanta audacia, tantaque loetitia, dis-
perso quanta, quataque tristitia, in illo tanto tamque novili exercitu fuerit. Namque ut
quique Miles pro Castris circumsdebat percussus horribili sanitu, amens factus, relicto
fere omni stipendio arripuit fugam. Postremo non ordinate, ut exercitus armis, virgiliis-
que munitus, solitus est incedere, sed noctibus diebusque laborando, omnes in patriam
turmatim rapiuntur”¹⁹³. *Esp. Sagrada* XVIII. p. 267. He dejado algunos errores de orto-
grafía como los encontré.

Flórez dice “que la desgracia es que por más diligencias practicadas... no he hallado hasta hoy noticias de ninguno donde se halle la vida de Don Alfonso Sexto que fue el principal asunto del autor. Lo descubierto se reduce a explicar el origen de aquel rey, manifes-

190 Del original manuscrito.

191 John Allen, amigo de Lord Holland y estudioso de la historia de España.

192 El Silense es un historiador español de quien se desconoce el nombre. A comienzos del siglo XII escribió la *Crónica Silense*. La fuente citada por Blanco White es la *España Sagrada* del catedrático agustino Enrique Flórez de Setien y Huidobro.

193 “Entre tanto habiendo reunido el ejército el Rey Sancho sitió Zamora, que antiguamente se llamaba Numancia. Los zamoranos, en efecto, permanecieron tranquilos en aquella oportunidad. Los cuales, zamoranos en verdad, ayudados por la regia protección del Alfonso no aceptando el rechazo de su señor, habiendo enviado un soldado de gran audacia, mientras los rodeaban [sic], (rodeaban la ciudad o daban vueltas a su alrededor) al rey Sancho mataron con engaño. El cual fue atravesado por la espalda sin darse cuenta por el soldado y dio la vida junto con la sangre. Aquél en verdad que tan audazmente lo hirió, como había sido convenido, cruzó a galope tendido las puertas abiertas de la ciudad, siendo recibido incólume por los zamoranos. Pero, muerto el Rey, entonces como ves con tanta audacia, con tanta alegría, y fue dispersado con cuanta tristeza como no lo había habido un ejército tan grande y tan noble. De manera que cada soldado recorrería el campamento golpeado por la terrible noticia, como loco, abandonado el servicio militar tomó la fuga. Finalmente sin orden, no como corresponde a un ejército con armas y provisto de centinelas, sino ocultándose día y noche, todos se fueron a su tierra en grupos”. Traducción de Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres: 1810-1829, op.cit.*, p. 108.

tando quienes fueron sus mayores por parte del padre y de la madre y acaba en la muerte de su padre D. Fernando I. Al principio menciona algo de los hijos de aquel rey; pero es ocasionalmente” &c. ib. p. 256. A la suposición de don Nicolás Antonio de que el obispo de León es uno con el Silense¹⁹⁴, responde que “es posible que el monje de Silos ascendiese a obispo de León... pero mejor fuera probarlo que suponerlo”... “El obispo de León, don Pedro, se hallaba obispo viviendo el rey don Alfonso; y el autor de este Cronicón no indica más que el monacato referido en que perseveraba cuando empezó esta obra, que fue después de muerto don Alfonso VI pues al prevenir que iba a escribir sus hechos añade haber pasado toda la carrera de su vida: “Toto vitae suae curriculo...””

Empero observe V. que el pasaje no es decisivo... Dice así en el N° 7: “Secundo, quia vita fragili jam tempore toto vitae suae curriculo foroe omnibus Regibus Ecclesian Christi catholici gubernantibus, celeberrimus videtur” (p. 266).

“Otro argumento (continúa Flórez) es que la Crónica aplicada por Sandoval al obispo don Pedro de León no tenía lo que hay en la presente; pues si fuera esta misma no hubiera omitido aquel autor la circunstancia expresada en este Cronicón de que el autor era monje de Silos. Mas; la aplicada por Sandoval al Obispo, no tenía las conquistas hechas por don Fernando en Portugal, pues hablando de la toma de aquellas ciudades, recurre a otros principios, sin dar muestras de haber visto la Crónica presente antes bien significando lo contrario por el diverso modo de referir las cosas” (p. 259).

“Lo que Sandoval cita del obispo don Pedro sobre el año 1106 no se halla en este M. S. porque aquello es de los últimos años del Reinado de don Alfonso VI que como dijimos falta en el Silense, conforme hoy le conocemos” (ib.).

Esto es cuanto me parece que puede hacerle V. al caso¹⁹⁵.

Mucho siento que continúe la indisposición de V.

Cuando vuelva a Chelsea, no aguardaré a que V. venga sino iré a verlo por si puedo servir a V. de algo.

Adiós amigo mío. Hasta la vista.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

194 El Silense vivió en el monasterio de Silos, en León, por lo que algunos historiadores lo han confundido con don Pedro, obispo de León, autor de una obra que relata la vida de Alfonso VI.

195 Seguramente por esta época Bello estaba preparando ya su edición del *Poema del Cid*.

*Le participa la publicación de una revista y solicita su colaboración*¹⁹⁶.

7 Paradise Row, Chelsea
21 de noviembre de 1822

Amigo mío:

El diablo me ha tentado a tomar a mi cargo un papel trimestre para la América Española, que un librero, Mr. Ackermann, va a publicar. Esta empresa me ha cogido no bien provisto ni de tiempo ni de materiales; y como el primer N^o ha de salir en enero, me veo bastante apurado. Quisiera, pues, que si tiene V. algo a mano que pueda formar un artículo, me lo enviase para insertarlo: en ello me haría V. un gran favor. El papel ha de ser una verdadera miscelánea; y aunque mi intento es hacerlo útil a los americanos, dándoles algunas ideas que sirvan como de cebo a su curiosidad, y los hagan leer y pensar, el contenido de la obra ha de ser necesariamente muy superficial, y esto es lo que con el mayor empeño me encarga el interesado.

Hágame V. el favor de descifrar los siguientes nombres, que por haberlos sacado de un manuscrito inglés, muy pesado, sobre Bolívar, no puedo adivinar si están bien o mal escritos.

Tunja, Táchira, Barinas, Grita Araure y Mariño, El Cura, Aragüita, Pampatar, Carúpano, Ocumare, Maracay, Campo Banco, Piar, Cotana, Coycara, General Cedeño, Sombrero, Cabrara, Marzay, Puerta, Sebanos de Coxedo, Cariaco, Isla de Achaga, Valle de Saganosa, Boyacá, Virrey Sámano, Rosario de Cuenta.

Hágame V. el favor de apuntar los que estén errados. También estimaré a V. me diga cual es el mejor diccionario francés e inglés que V. conoce.

Mucho me alegraré que se halle V. mejor. Yo continúo como siempre; pero vamos tirando. Dios quiera que los colombianos no cuesten caro.

Siempre de V. affmo.

J. B. White

P. D. Mucho favor me haría V. en darme algunos consejos sobre el modo en que puedo hacer más bien a la América.

196 En: "Correspondencia inédita de Bello", *Revista Chilena*, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1920, p. 657.

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Lo invita a la oficina del Sr. Reuh*¹⁹⁷.

[Londres] 7 de febrero de 1823

Paisano y muy apreciado señor mío:

El señor Smith, el secretario de la Legación de los Estados Unidos, informó ayer al señor Reuh de mi deseo de presentar a Ud. a él; y el señor Reuh me hizo saber por el mismo conducto que estaría en su oficina aquí en la ciudad mañana a la una de la tarde.

Si Ud. recibiere pues esta carta en tiempo oportuno, y no tuviese impedimento, iremos a verle, y yo podré felicitarle de haber complacido a Ud.

Soy de Ud. con respeto y cordial estimación

Muy obediente servidor

José R. Revenga

From little Dunn

Andrés Bello Esq^r

Nº 39 Clarendon Square

Somers Town

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO Y DIEGO PAROISSIEN

*Le participan la imposición de dos medallas con las que el Gobierno del Perú honra a los defensores de la libertad americana*¹⁹⁸.

Londres, 16 de abril de 1823

Señor Don Andrés Bello

Secretario de la Legación Chilena

El Supremo Gobierno del Perú ha tenido a bien remitirnos unas cuantas medallas que se acuñaron en Lima, para conmemorar el día en que aquella capital juró su independencia, ordenándonos que las distribuyamos entre las personas que se hubiesen señalado por su adhesión a la causa de América.

Y siendo V. en nuestro concepto tan acreedor por muchos títulos a esta distinción, tenemos la satisfacción de presentarle las dos medallas, una de oro y otra de plata, que son adjuntas; que no dudamos se servirá V. aceptar como una prueba del aprecio con que el gobierno del Perú mira en V. uno de los ilustres defensores y abogados de la libertad del nuevo mundo.

Tenemos la honra de asegurar a V. que somos, con los sentimientos de nuestra más alta consideración y aprecio,

Sus muy obedientes servidores.

García del Río Diego Paroissien

197 Del original manuscrito.

198 Transcrito de una fotografía del original.

A ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

(De Juan García del Río y Andrés Bello)

*Solicitan colaboración para una revista, cuyo prospecto adjuntan, que habrá de llamarse Biblioteca Americana*¹⁹⁹.

[Londres, después del 16 de abril de 1823]²⁰⁰

Y no son únicamente estos beneficios los que nos proponemos alcanzar con la publicación del periódico eventual de que hablamos a Ud., con el acuerdo muy especial de nuestros consocios. La general necesidad que tienen los nuevos países americanos de papeles útiles que contribuyan a la ilustración de los ciudadanos en ramos tan interesantes como las ciencias, las artes y las letras, nos permite esperar un eficaz apoyo para cumplir con un propósito a todas luces elevado y noble en el cual no hay, como bien puede Ud. apreciarlo, intenciones de lucro. Estamos ciertos que los gobiernos de los estados americanos corresponderán a esta iniciativa por medio de suscripciones que aseguren la vida de nuestro intento y podemos decir a Ud. que han sido bastante afortunados los pasos que en este sentido se han dado; también nos lisonjamos con la pronta ayuda pecuniaria que nos ofrecen aquellos individuos que por su ilustración y antecedentes desean cooperar en esta empresa, sobre cuya necesidad están contestes. Justos apreciadores de los méritos de Ud., de su desinterés y elevada ciencia, nos hemos tomado la libertad de reclamarle su concurso, seguros como estamos de encontrar en su valioso apoyo, no tanto una base de dinero que siempre necesitan las tareas de esta naturaleza, como la colaboración personalmente de Ud. en aquellos ramos del saber de su predilección de que ha dado tan elocuentes muestras; y no pueden sernos indiferentes en manera alguna a este respecto, las indicaciones que le dicta a su favor el elevado criterio de Ud.

Somos de Ud. atentos seguros servidores Q.B.S.M.

J. García del Río – A. Bello

Post scriptum. – Tenemos el agrado de acompañar a Ud. el prospecto de la *Biblioteca Americana* para su mejor conocimiento.

199 En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 228-229.

200 De esta carta no se conoce sino el fragmento que se transcribe. Debió fecharse después del 16 de abril porque este día se publicó el prospecto de la *Biblioteca Americana*, o *Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias*, al que hace mención el texto en referencia.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Londres, 8 de mayo de 1823

Comunicación relacionada con la política de los estados europeos (Se incluyó en OCC, X, 427-433).

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

Respuesta a una nota de Bello sobre la Crónica de Turpín²⁰¹.

7 Paradise Row, Chelsea
16 de junio de 1823

Amigo mío:

He leído con mucho gusto e instrucción el discurso de V. sobre el autor de la *Crónica de Turpín*, y estoy persuadido que tiene V. razón. El argumento está manejado con mucho saber e ingeniosidad, y es lástima que el papel no vea la luz pública.

Sentí mucho que la suerte me privase de continuar la conversación agradable en que estábamos el otro día. Semanas enteras se pasan sin que nadie venga a verme, y aquel día quiso la casualidad que tuviese una especie de *Levec*.

Dos personas que toman grande interés en V. se han hecho del número de mis conocidos en estos barrios. El uno es Mr. Parson, de Sloane Street, y la otra, Mr. Howard, de Brompton Crescent. Ambos me encargan diga a V. que tendrían infinito placer en ver a V.

Venga V. cuando pueda y a la hora que quiera. Si quiere V. tomar su desayuno conmigo lo aguardaría hasta la hora que le acomodara. Pero bien veo que a la distancia a que nos hallamos esto le sería inconveniente a V.

Páselo V. bien y mande a su affmo. amigo

J. Blanco White

“Por no exponer el Ms. a perderse lo conservaré hasta que tenga el gusto de ver a V.”

“Me ha ocurrido que será mejor incluir una carta que V. o el señor Palacio puede dirigir”.

201 En: “Correspondencia inédita de Bello”, *op. cit.*, pp. 657-658.

A JOSEPH TARN

*Sobre una traducción para el British and Foreign Bible Society*²⁰².

Solls Row, 19 November 1823

Sir:

I have received your favoured of yesterday, and in answer to it, I beg you will inform the Committee of the British and Foreign Bible Society that I will with pleasure undertake the translation of the paper inclosed, endeavoring to execute this little task as soon as possible. I do not think I shall find much difficulty in making out the copy.

I remain, Sir

Your most obed.^t and humble serv.^t

Andrés Bello

A JOSEPH TARN

*Entrega de la traducción mencionada en la carta anterior*²⁰³.

16 Solls Row, Hampstead Road, 27 de noviembre de 1823

Sir:

I have the honor to enclose the translation of the "Brief View", which, by your letter of the 18 of this month, you requested me to prepare, and I hope it will meet with the approbation of the Committee. I retain that copy, which may be of service for the correction of the proofs, if it is intended to have it printed

I remain, Sir, your most obed.^t and humble serv.^t

Andrés Bello

202 Carta no incluida en la edición de Caracas. La traducción es la siguiente: "Señor: He recibido la amable nota de usted con fecha de ayer. En respuesta, le ruego informar al Comité del British and Foreign Bible Society que, con el mayor placer, haré la traducción del documento que me adjunta, haciendo todo esfuerzo para terminar esta tarea lo antes posible. Dudo encontrar mayor dificultad al respecto". En *British and Foreign Bible Society, Home Correspondence*. (Nota y traducción del EG).

203 No fue incluida en la edición de Caracas. La traducción es la siguiente: "Señor: Tengo el honor de enviarle la traducción del "Brief View" que, por carta suya del 18 de este mes, se sirvió pedirme que tradujera. Yo confío en que recibirá la aprobación del Comité. Mantendré la copia en mi poder, ya que puede ser de utilidad para la corrección de pruebas, si es de verdad el caso que se pretenda imprimir". En *British and Foreign Bible Society, Home Correspondence*. (Nota y traducción del EG).

DE ANA LÓPEZ DE BELLO

*Le manifiesta grandes deseos de que regrese a Caracas*²⁰⁴.

Caracas, 23 de noviembre de 1823

Andrés, querido hijo mío:

He tenido la fortuna y el gran gusto de haber recibido en este año tres cartas tuyas que son las que me acusan en tu última de treinta y uno de julio y no había contestado ninguna porque tengo la desgracia que no has tenido tú que no haya llegado a tus manos una de las muchas que te he escrito, la última fue el mes de marzo con los sobrinicos de don Rafael Revenga. He advertido en las tuyas que acusan recibo de las de Carlos pero de las mías ninguno, y con este motivo me había disgustado tanto que me propuse no escribirte más, pero ahora lo hago, por si acaso llegare a tus manos, para significarte el deseo que tengo de conocer mis nuevos hijos, y estrecharlos en mis brazos. A ti y a ellos. Dios por su misericordia me conceda este gusto que será para mí sin igual. En las dos primeras tuyas me dices que dentro de dos años, vienes. Y según van estas cosas me parece que se verificará, y aquí me tienes contando el tiempo, las semanas, los meses, en fin que ya ha pasado un año, y que no falta más que uno pero hijo mío si te vuelves a casar, pierdo enteramente la esperanza.

Me alegro infinito que goces de salud.

A Dn. Andrés Bello

London

[Hay un matasellos de fecha 29 de marzo de 1842²⁰⁵]

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le envía un libro acerca del cual le consultara Bello en días pasados*²⁰⁶.

7 Paradise Row, Chelsea

7 de junio de 1824

Mi muy estimado amigo:

En cierta ocasión tuvo usted la bondad de consultarme sobre el asunto del libro que incluye ahora. El punto de vista en que su autor ha tratado la materia me ha parecido mejor que ningún otro, y me ha hecho mucha fuerza. La confianza que usted, hizo en mi juicio me autoriza a suplicar a usted se sirva aceptar el ejemplar adjunto por memoria mía.

Las cosas presentan mejor aspecto en América. ¡Pero qué horrores los de España! ¡Pobre nación!

Créame V. siempre su affmo. amigo

Q.B.S.M.

J. Blanco White

A. Bello Esq^r

6 Solls Row, Hampstead Road.

204 Transcrito de una fotografía del original.

205 Es más probable que la fecha del matasellos sea 1824. (Nota del EG).

206 Del original manuscrito.

Londres, 24 de junio de 1824

Comunicación relacionada con los últimos sucesos en los países europeos (Se incluyó en OCC, X, 435-442).

A PEDRO GUAL

Relata aspectos de su vida durante los años transcurridos en Londres. Ofrece sus servicios al Gobierno de Colombia²⁰⁷.

Londres, 14 de agosto de 1824

Amigo y señor:

Desde que nos vimos y hablamos la última vez en Caracas ¡qué multitud de sucesos han pasado por uno y otro! Aquella nuestra última conversación se me representa ahora con la viveza que otras escenas y ocurrencias de la edad más feliz de la vida; todas las cuales reunidas me hacen echar menos a cada paso, entre el fastidio de la vida monótona de Londres, aquel cielo, aquellos campos, aquellos placeres, aquellos amigos; repetir con el Dante:

...Nessun maggior dolore,
Che ricordarsi del tempo felice
Nella miseria...²⁰⁸

Bien es que bajo otros aspectos no puedo quejarme de mi suerte. Hasta el presente he podido vivir en Londres, si no con abundancia, en una moderada medianía, y aun he podido mantener una familia, sin saber qué son deudas, empeños, ni ahogos. He pasado una vida laboriosa, pero en medio de mis afanes he tenido buenos amigos aun entre la clase más distinguida de este país; he disfrutado los placeres de la vida doméstica, aunque interrumpidos a veces por las pensiones de la humanidad; y he hurtado a mis ocupaciones no pocos ratos para dedicarlos a las musas y al estudio.

Hasta el año de 1822, me ocupé llevando la correspondencia de una casa de comercio, y dando lecciones de español, latín y griego. En aquella fecha me propuso el Sr. Irisarri que me hiciese cargo de la Secretaría de la Legación Chilena, que admití con condición de que por este servicio no se considerase obligado a continuar para siempre en el de Chile, y de que me sería libre en todo caso renunciar a este empleo, y solicitar otro bajo cualquiera de los nuevos gobiernos americanos. Continué sirviendo dicha Secretaría, y he tenido la fortuna de hallar en el Sr. Irisarri no solo un jefe de muchas luces y talento, sino un amigo indulgente y amabilísimo.

Pero mis gastos domésticos crecen, la idea de serme aquí imposible establecer mis chicos, me aflige y desalienta, y las esperanzas de ascenso bajo un gobierno a quien soy

207 Transcrito de una fotografía del original.

208 *Divina Comedia*, "Infierno", Canto V, versos 121-123.

casí del todo desconocido, no son del todo muy lisonjeras. La idea de trasladarme al polo antártico y de abandonar para siempre mi patria, me es insoportable. Por otra parte los años pasan con la velocidad que acostumbran; y un hombre “Cujus octavum properavit aetas claudere lustrum”, no tiene tiempo que perder. En estas circunstancias, amigo mío, la necesidad de formar un plan, que corresponda a mis miras y que en lo posible no haga violencia a mis hábitos y a mis inclinaciones, unida a la imposibilidad de realizar ninguno por mí mismo, me obliga a solicitar la ayuda de mis compatriotas y amigos. Usted en el alto destino que ocupa puede hacer mucho por mí, y no puede faltarle inclinación a hacerlo, cuando al favorecer a un amigo le proporciona contribuir a un acto de rigurosa justicia. El Gobierno de Colombia no puede abandonar a un empleado del Gobierno de Venezuela, que, como Ud. sabe, vino a Londres con un encargo oficial, y que por su conducta no ha desmerecido la protección de uno ni otro. Si en 1810 se me consideraba útil, catorce años de residencia en Londres con la aplicación que Ud. me conoce, no pueden haber disminuido mi aptitud para el desempeño de algún cargo diplomático, proporcionado a mi edad y al rango en que empecé a servir.

El Sr. Hurtado a quien he hecho presente estas razones, me dice que las eleva por esta ocasión a la consideración del Gobierno de Colombia, y que me propone para Secretario suyo, caso de no venir el caballero Pombo, cuya tardanza parece le ha puesto en cuidado. Sin embargo, hallándose provisto este empleo, la esperanza que me inspira semejante propuesta es demasiado remota. Usted que se halla en el centro del Gobierno, y goza tan dignamente de toda su confianza, puede hacer mucho más a favor mío. Contando con esta buena disposición de su parte, y con el favorable concepto de cuantos me conocen ahí, que no son pocos (y en cuyo número cuento, si no me engaño, al ilustre Bolívar), me atrevo a dirigirle estos renglones y a esperar que no serán desatendidos. El sueldo que gozo por el Gobierno de Chile es de Ps. 400. Un aumento de Ps. 100 a lo menos, y la circunstancia de volver al servicio de mi patria con esperanzas de tal cual ascenso, me acomodarían infinito. Si el Gobierno me creyese útil en otro ramo con un destino y esperanzas proporcionadas, lo aceptaría también reconocido, con tal que fuesen en un clima de los templados del interior, pues sé por experiencia que el calor de la costa me destruye.

Otra reclamación, aunque de mucha menos importancia, tengo que hacer al Gobierno. Irá en otra ocasión por el conducto de este Señor Ministro, y entonces volveré a molestar la atención de Ud., de que me repito sincero amigo y admirador.

A. Bello

Al Exmo. Sr. Pedro Gual
Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia
Bogotá.

*Le participa la constitución de un nuevo gobierno en Chile y la resolución de encargarlo de la Legación hasta que el nuevo funcionario de posesione de ella*²⁰⁹.

Londres, 27 de agosto de 1824

Mi amado amigo:

Se encuentra en esta ciudad de Londres, con el carácter de agente de esta corte y sucesor mío, el señor Mariano Egaña. Ha sido nombrado para dicha comisión por el gobierno revolucionario de Chile, que se dice legalmente constituido para reconocer y destituir a los funcionarios nombrados por el General O'Higgins, cuya autoridad, única y verdadera, provenía del consenso de los pueblos. Yo no me siento obligado a prestar obediencia al orden de cosas que se ha verificado en Chile ni compelido a reconocer el destino y prerrogativas de que se dice investido el señor Egaña. Mi deber me obliga a respetar la autoridad del señor O'Higgins por estimarla legítima, por ser este virtuoso mandatario quien me confió esta legación y por ser él también mi personal amigo de muchos años. Mi calidad de extranjero al servicio del gobierno caído, me imposibilita para reconocer otro que no sea ese, porque a él debí mi nombramiento, de él recibí mis sueldos y a él solo estoy obligado a responder. No sería yo consecuente ni leal con la amistad y aprecio que debo al General O'Higgins, si consintiera en reconocer lo que ningún hombre de honor con sus principios, estaría dispuesto a hacer.

En virtud, he resuelto que Ud. continúe al frente de la Legación hasta que el señor Egaña pueda posesionarse de ella; yo no quiero intervenir en su entrega, cosa que hará Ud. reemplazándome en todas aquellas funciones en las cuales sería del caso mi presencia. Queda en mi poder el sello de la Legación, pues no deseo que el señor Egaña lo aproveche y pueda ocasionarme algunos perjuicios.

En pocos días más salgo para París a poner término a unos negocios relacionados con mi comisión, y desde allí informaré a Ud. de todo cuanto pueda ocurrírsele con motivo del papel que deberá Ud. desempeñar. Mi ausencia será larga y puede escribirme a la misma dirección de antes.

Le auguro la mejor suerte para este cometido. Queda de Ud. como siempre atento amigo y servidor Q.B.S.M.

A. J. Irisarri

209 En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 230-231.

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le solicita autorización para retener algunos papeles relativos a Chile y comenta brevemente su Constitución*²¹⁰.

7 Paradise Row, Chelsea
20 de octubre de 1824

Amigo mío:

M. Ackermann ha puesto en mis manos ciertos papeles relativos a Chile que sé que han venido de parte de V. o a lo menos por su intervención. Si se me permite tenerlos en mi poder hasta que haga extractos de ellos mandándolos al impresor, me excusaré mucho trabajo. El impresor es muy cuidadoso y no ensuciará los papeles. El único, en verdad, de que quiero valerme de este modo es el *Examen Instructivo*. Hágame V., pues, el favor de decirme si el dueño de este papel querrá acceder a mi súplica.

La Constitución chilena es sumamente ingeniosa, y si no entrara en demasiados pormenores, no tendría que oponerle la menor objeción; a no ser que da demasiado poder al pueblo.

Deseo a V. salud y dicha: siempre su affmo.

J. Blanco White

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Lamenta que Bello y García del Río no puedan seguir publicando la Biblioteca Americana. Nuevas alusiones a la Constitución chilena*²¹¹.

7 Paradise Row, Chelsea
22 de octubre de 1824

Amigo mío:

En mi silencio acerca del libro que V. tuvo la bondad de enviarme he cometido una falta que espero que V. perdonará, si se hace cargo de la confusión que mi eterna ocupación de borrajear español para Mr. Ackermann debe causar a una cabeza no muy fuerte. Es lástima que su excelente periódico de V. no siguiese²¹². Pero en mi opinión es más difícil continuar una obra de esta clase por *una sociedad* (de españoles, especialmente) que por un solo individuo. Lo que mantiene los periódicos ingleses es la ganancia inmediata que perciben los escritores.

Muchas gracias por los papeles chilenos. Seguramente los autores de la Constitución son legistas, versados en Vinnio e Heinecio; pero algo pedantes en cuanto a historia griega, y poco leídos en la de Inglaterra. Digo esto con relación al *Examen Instructivo*, papel por otro lado que muestra mucha habilidad en el autor. Pero lo que no le perdonaré es el modo en que trata de la tolerancia religiosa. Sobre esto le prometo una buena carta.

210 En: "Correspondencia inédita de Bello", *op. cit.*, p. 659.

211 Transcrito de una fotografía del original.

212 Se refiere a la *Biblioteca Americana* que dejó de aparecer luego de haberse publicado un volumen completo de VIII + 472 pp., y 60 pp. del segundo volumen.

Estoy íntimamente persuadido de que aunque el raciocinio prepara el asenso en materias religiosas, las impresiones fuertes de esta clase no son su efecto directo. El hombre que abre su corazón, teniéndolo pronto a recibir la verdad donde quiera, y como quiera que se le presente, e implora para esto el auxilio de su criador, es religioso esencialmente; y probablemente tarde o temprano cogerá el fruto de esta humilde esperanza en la firme confianza de felicidad en otra vida, por medio de la operación misteriosa que llama Fé Christiana. - No crea V. por este lenguaje que me he hecho Metodista.

Tendré mucho gusto en ver a V. cuando pueda venir por estos barrios.

Siempre de V. afectísimo,

J. Blanco White

A. Bello Esq^r
6 Solls Row, Hampstead Road.

DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

*Nombramiento de Secretario de la Legación de Colombia (Al dorso nota de Hurtado en la que se certifica la toma de posesión del cargo)*²¹³.

Bogotá, 8 de noviembre de 1824

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

General de división de los ejércitos de Colombia, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo.

Atendiendo a la aptitud y mérito de Andrés Bello natural de Caracas, ciudadano de la República de Colombia, he venido en nombrarle Secretario de la Legación de Colombia en la Corte de Londres; con la asignación que le corresponde por el decreto de 7 de agosto del año 13^o.

En esta virtud ordeno y mando al Jefe de la Legación expresada, le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar, todos los fueros, honores, y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho, en la Oficina del Consulado General de la República en dicha Corte, para que se haga el abono del sueldo, conforme a lo prevenido en el citado decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, en el Palacio del Gobierno, en la Ciudad de Bogotá Capital de la República, a 8 de noviembre de 1824-14.

Francisco de Paula Santander

Por S. E. el Vice-Presidente de la
República encargado del Ejecutivo

Pedro Gual

213 Del original manuscrito.

[Hay un sello de a República de Colombia]

Cúmplase y ejecútese en todas sus partes, participándose al interesado para que tome posesión y preste el juramento de fidelidad a la República, y omitiéndose la toma de razón por no haber oficina de Consulado General en esta Corte. Londres 5 de febrero de 1825.

Manuel José Hurtado

Nota: El interesado tomó posesión y prestó el juramento prevenido por el artículo 185 de la Constitución, en la Casa de mi residencia en Portland Place, el día 7 de febrero de 1825.

Hurtado

DE PEDRO GUAL

*Trata sobre su nombramiento; le subraya la necesidad de disipar en Europa ciertos rumores desfavorables para América*²¹⁴.

Bogotá, 9 de noviembre de 1824

Señor Andrés Bello

Mi estimado señor:

El día antes de recibir la apreciable carta de V. de 14 de agosto último, había yo hablado al gobierno sobre la conveniencia de emplear a V. últimamente en Europa. Mucho me ha complacido por tanto el ver en la recomendación del señor Hurtado y en el contenido de la de V. una perfecta coincidencia con mis deseos y sentimientos. Va, pues hoy el título de Secretario de esa Legación que estoy cierto desempeñará V. a satisfacción de nuestro gobierno.

Trabaje V. con asiduidad en disipar los errores que prevalecen en Europa, particularmente en el continente sobre la actual condición de los estados americanos. Nada hay más ridículo en esta parte que los diarios de París de 1823 y 24. Ni nuestros amigos, ni nuestros enemigos dicen la verdad. Ambos necesitan de ideas exactas.

Saludo a V. muy afectuosamente.

Su amigo y compatriota

P. Gual

P. S. Mucho deseo que V. acabe de publicar su poema titulado "América". Son excelentes los fragmentos que he visto.

214 Fotografía de una copia manuscrita.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de Pedro Gual en la que le hace algunas recomendaciones sobre el desempeño de su nuevo cargo*²¹⁵.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Duplicado

SECRETARÍA DE ESTADO
DE RELACIONES EXTERIORES

Palacio de Gobierno en la Capital
de Bogotá a 9 de noviembre de 1824

Al Sr. Andrés Bello.

Secretario de la Legación de Colombia en Londres

Tengo el placer de haber incluido con esta fecha al Sr. Hurtado, el despacho para V. de Secretario de esa Legación, con el sueldo de la ley. El jefe de la legación está encargado de poner a V. en posesión de su destino tomándole previamente el juramento conforme el artículo 185 de la Constitución.

Como V. tiene la práctica de un empleo semejante al servicio de Chile, me excuso de entrar en detalles sobre sus obligaciones de mantener arreglado el archivo, llevar la correspondencia, poner en cifra y descifrar las comunicaciones, etc., como sobre el sigilo y exactitud en todas las materias de su encargo. S. E. el Vicepresidente está tan satisfecho de la aptitud, conocimientos y patriotismo de V., que me lisonjeo llenará V. toda su esperanza en el servicio de la República; y me proporcionará felicitarle después por su buen desempeño, con la satisfacción con que ahora lo hago por su destino.

Dios guarde a V.

P. Gual

215 Del original.

A PEDRO GUAL

*Comenta la situación en que ha quedado ante la remoción de Irisarri de la Legación Chilena. Solicita ayuda oficial para trasladarse a Colombia y manifiesta un encendido deseo por el regreso al seno de la patria*²¹⁶.

Londres, 6 de enero [de 1825]²¹⁷

Mi estimado Sr. y Amigo:

Escribí tres meses ha una larga carta que espero haya tenido la fortuna de despertar en Ud. la memoria de un compatriota, hijo (si no me engaño) de la misma ciudad, criado a los pechos de la misma *alma parens*, quiero decir, de nuestra vieja Universidad y Seminario de Santa Rosa. ¿Y qué es de nuestra anciana y venerable nodriza? ¿Ha desechado ya enteramente el tontillo de la doctrina aristotélico-tomística, y consentido vestirse a la moderna? No dudo que sí, porque el impulso dado a las opiniones por la revolución, no ha podido ser favorable a las antiguallas con que se trataba de dar pábulo a la imaginación más que al entendimiento de los americanos para divertirlos de otros objetos. Yo tengo ansia de saber qué se ha hecho en Bogotá, qué en Caracas, qué en Quito, qué en los otros pueblos de Colombia para plantear el nuevo edificio de educación literaria y científica, en que oigo se ocupa la atención de la legislatura.

Pero no es este, amigo mío, el asunto de esta carta con que empiezo a molestar a Ud. El que hoy me ocupa en preferencia a todos lo otros es volver a Colombia. Tengo una familia; palpo la imposibilidad de educar a mis hijos en Inglaterra, reducido a mis medios actuales, los que debo a la bondad del gobierno, por mejor decir, del Sr. Irisarri, no me bastan. Por otra parte me es duro renunciar al país de mi nacimiento, y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico entre los *toto divisos orbe chilenos*²¹⁸, que sin duda me mirarían como un advenedizo; y Ud. no ignora que ese espíritu de rivalidad y de celos que siempre ha habido entre los varios pueblos de América, obra hoy con doblada fuerza cuando se trata de colombianos. Agregue Ud. el costo de trasladarse una familia de Inglaterra a Chile. ¿Esperaré a ahorrar lo necesario para sufragar este gasto cuando antes bien veo que me voy empeñando cada día más? Pero lo peor de todo es que la remoción del Sr. Irisarri de este destino ha hecho mi permanencia en él apenas compatible con la delicadeza de un empleado. El Gobierno de Chile no me ha hecho saber que ha confirmado mi nombramiento, para con su actual ministro en Londres no tengo recomendación del mundo, en haber sido protegido y estimado de su antecesor. En una palabra, ni puedo continuar en este empleo sin desaire, ni fundar en él esperanzas de un establecimiento

216 Transcrito de una fotografía del original.

217 En el original que se conserva en la Lilly Library en Indiana, y cuya fotografía posee la Fundación La Casa de Bello, se lee con toda claridad la fecha de 1824, no obstante, debe suponerse fechada en 1825 —un error explicable a comienzos de año—. “El acusado tono de angustia con que está escrita esta carta se debe a la incómoda situación de Irisarri por Mariano Egaña, quien al principio mantuvo cierta inquina y grandes reservas hacia Bello, por haber sido amigo de Irisarri”. En: Pedro Grases, “Bello y Pedro Gual”, *Algunos temas de Bello*, Caracas, Monte Ávila, 1978, p. 62.

218 Esta frase, modificada por Bello, proviene de la Ecloga I, 67, de Virgilio: *Penitus toto divisos orbe Britannos*. (Nota del EG).

que me asegure la subsistencia de mi familia ni aun dentro de los moderadísimos límites a que se ha ceñido mi ambición.

Ocurro pues a Colombia; y me asiste la confianza [que] su Gobierno reconocerá el derecho que tiene a la protección un empleado de Venezuela, que es lo mismo que decir un empleado suyo. La causa de la libertad me trajo a Londres; las desgracias de mi patria me condenaron a un largo destierro, a una vida de trabajos y privaciones; y hoy que esta patria triunfa, me abandonará?

En manos de usted está, amigo mío, que yo vuelva a servirla. Sus recomendaciones al gobierno pueden hacer mucho p[ara] mejorar mi actual suerte, que le aseguro a Ud. es delicada y crítica. Aunque no desdeño ninguna especie de trabajo, creo que el modo con que he pasado mi juventud y aun pudiera decir toda mi vida, me hace capaz de algo más importante que el oscuro ejercicio de amanuense y de intérprete, a que se hallan reducidas ahora casi todas mis funciones.

Si Ud. quiere alargar una mano protectora hacia mi, no le faltarán modos de hacerlo: me tomo la libertad de indicarle uno. Colombia se hallará presto en el caso de mandar algún enviado a Holanda, Dinamarca, & Co. Cualquiera de estos destinos me acomodaría, aunque fuera en clase de ministro de tercer orden, pues pienso que Colombia no destinará otra especie de legación a estas potencias. Tengo en el día 400 libras est[erlinas] anuales; suplicaría este sueldo, me hallaría desahogado, y a la vuelta de dos o tres años podría costear mi transporte y el de mi pequeña familia a la América. Quiero decir duplicado este sueldo en Europa, porque mucho menos me sería suficiente en Colombia. En Europa se gasta infinito, cuando es menester presentarse con la decencia que corresponde a un empleado, y Londres en este punto sobrepaja mucho a todo el resto de Europa. Es preciso que indique a Ud. (aunque lo hago con extrema repugnancia) la especie de destinos en que creo que el Gobierno pudiera servirse de mí con utilidad. 1º Oficialías mayores de las secretarías de estado; 2º Misiones diplomáticas; 3º Empleos superiores del instituto nacional o cuerpo literario que se establezca en la capital del Estado. Pero, como he dicho, aceptaría cualquier encargo en que el Gobierno me considere útil y que me proporcione una subsistencia... catorce años de residencia en Europa; sabía las principales lenguas de ella antes de venir a [Inglaterra]... estos catorce años he pasado los seis, sirviendo secretarías de legación. De oficial segundo de la Secretaría de la Capitanía General, pasé a 1º de la Secretaría de la Junta Suprema de Venezuela, y sucesivamente a Secretario de la primera misión a Londres.²¹⁹

[S.E.] El Libertador, cuando nombró nuevamente al Sr. Méndez²²⁰ para representante de Venezuela, tuvo la bondad de nombrarme a mí en 2º [lugar] para en caso de no existir aquí el Sr. Méndez. He cultivado, como Ud. sabe, desde mi niñez las humanidades; puedo decir que poseo las matemáticas puras; y aunque por falta de medios he carecido del uso de instrumentos, he estudiado todo lo necesario para la descripción de planos y mapas. Tengo además conocimientos generales en otros ramos científicos. Disimule Ud., amigo mío, estos pormenores en que he rebosado algo la vanidad o presunción; pero los creo ne-

219 Los párrafos en cursiva no fueron incluidos en la edición de Caracas (OCC, XXV, 142-144). Se agregan aquí luego de consultar el original depositado en la Biblioteca Lilly de Indiana. (Nota del EG).

220 Luis López Méndez.

cesarios para que Ud. califique, no solo el mérito que pude haber contraído, sino también la especie de destino que me convendría.

Ud. no ignora mis antiguos hábitos de estudio y laboriosidad, y los que me han conocido en Europa, saben que los conservo, y que se han vuelto en mí naturaleza. Concluyo recordando a Ud. dos circunstancias; la 1^a que tengo familia; y la 2^a que empiezo a declinar *into the vale of years*. Haga Ud. lo posible por un compatriota cuya desesperada situación es cada día más embarazosa y difícil, y mande a un admirador y amigo, que se repite de Ud. con el mayor afecto y respeto.

A. Bello

DE LUIS LÓPEZ MÉNDEZ

*Sobre su nombramiento*²²¹.

[Londres, 14 de enero de 1825]

Compadre:

V. nada me ha comunicado hoy sobre lo que le ha pasado; y yo tengo el gusto de participarle, que ha sido muy favorablemente recibida la solicitud de V. y que tendrá todo su afecto: Los S. S. desean mucho conocer a V. y yo les he prometido que acompañaré a V.

Entonces verá V. la diferencia de lo más y lo menos en la línea que se está tratando. Véase V. conmigo mañana temprano. Yo ahora voy donde el Padre Dominicó.

De V.

Luis López Méndez

Viernes 8 de la noche

Enero 14, 1825

Andrés Bello

6 Solls

Hampstead Road

A ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

*Comenta el rompimiento de sus relaciones con Egaña y le solicita empleo en su escritorio*²²².

Londres, 3 de febrero de 1825

Mi estimado y más apreciado amigo:

No estaba Ud. equivocado al augurarme un próximo rompimiento con nuestro buen señor don Mariano de Egaña. Para que este pueda haberse producido, conocida por Ud. la tranquilidad de mi ánimo, es preciso convenir que no es el señor Egaña un hombre de natural tranquilo ni de carácter sincero. Cuanto puede decirse acerca de sus prevenciones es demasiado para ponerlo en su conocimiento; pero no debo dejar de manifestarle

221 Del original manuscrito.

222 En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 237-238.

que en sus juicios y opiniones desfavorables en mi contra, ha tomado parte principalísima mi amistad hacia Ud.

El señor Egaña ha considerado que nuestras relaciones son de tal punto desfavorables para el logro de su comisión, que se ha permitido indiscreciones que no he podido soportar; le ha parecido también que el haber recibido de Ud. parte de mis sueldos en anticipo, es la prueba más evidente de que los fondos que él viene a cautelar, se encontraban mal asegurados y peor invertidos.

Ninguna de mis observaciones a este respecto han sido consideradas por el señor Egaña; y ha interpretado la conducta de Ud. con los más oprobiosos dicitos, de los cuales, naturalmente algunos de ellos, los he rebatido tan fuertemente que han venido a ocasionar un cuasi rompimiento.

Obligado estoy, sin embargo, a permanecer algún tiempo más al servicio del señor Egaña, mientras busco cualquier otro destino, cosa que para mí se presenta ahora más difícil y penosa que nunca. Si la lealtad con que he sabido defender al amigo²²³ tuviera en Ud., como lo creo, algún influjo, si pudiera llevarme consigo a su escritorio²²⁴ y ofrecerme en él, transitoriamente, alguna ocupación, me quitaría Ud. la pesadilla del señor Egaña, que francamente me ha resultado más incómoda de todo lo que yo era capaz de imaginar. *¿Y quid faciendum ni a quien ocurrir?*

Soy de Ud. su apasionado Q.B.S.M.

A. Bello

223 Feliú Cruz explica el rompimiento con Egaña a partir de la defensa que Bello hizo siempre de su amigo Irisarri. "Ninguno de los dos llegó a entenderse, y la disputa se produjo cuando el caraqueño, en un arranque de dignidad, le significó a Egaña que sus procedimientos contra Irisarri solo eran inspirados por una mezquina y bastarda pasión, de la cual el no podía ni quería participar". Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 236.

224 "Cuando el caraqueño escribía, en medio de intensa agitación esta epístola, la estrella afortunada del altivo y airoso Irisarri comenzaba a declinar. El animoso guatemalteco, al abandonar sus funciones diplomáticas, trocó el espadín y la casaca por la vara del comerciante, pero de comerciante de alto vuelo, con vinculaciones cuantiosas en la apretujada Bolsa del Támesis y con no menos raigambre con los banqueros de la city. Especulaciones afortunadas le dieron pronto una fortuna que invirtió en la formación de una compañía minera de su patria, que dispuso de fuertes capitales, y que lanzó a correr la ventura del juego de las alzas y de las bajas. Dueño entonces de una situación tan brillante como sólida, relacionado con ese mundo ávido y voraz de la banca y de la bolsa, el antiguo Ministro no tuvo nunca jamás un esplendor más alto. Pero fue breve esta etapa de su vida; embriagado en la loca carrera que con tanta fortuna como atrevimiento iniciara, vio luego desvanecerse, como el humo, estos días de gloria. En efecto, la carta de Bello llegó a su oficina comercial en los peores momentos, cuando esta barajaba los últimos centavos y buscaba la ayuda de ciertos banqueros que, como Arcos, podían salvarlo de la ruina. Los cálculos, los números del debe y del haber, presentábanse ya con la inminencia pavorosa de una quiebra". Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 238-239.

*Hace un recuento de sus relaciones con Egaña. Refiere la apretada situación económica que padece*²²⁵.

Londres, 5 de febrero de 1825

Mi buen amigo Bello:

Nada de lo que Ud. me dice en la apreciable de Ud., que recibí el mismo día 3 del que corre, puede extrañarme ni darme una nueva idea de su amadísimo don Mariano, y lo único que me complace es que Ud. pueda haber confirmado personalmente la impresión que de este sujeto tengo formada largo, larguísimo tiempo ha. En 1814, cuando fui Director Supremo de Chile, cuando nadie quería aceptar la dirección del gobierno por el temor que les inspiraba a los chilenos el éxito de las armas españolas en todo el continente, el tal don Mariano, que no era entonces otra cosa que un Marianito muy entrometido, fue llamado por mí para servir el cargo de escribiente de la Secretaría de la Dirección, y como siempre este individuo ha preferido la figuración y la bolina, tenía la osadía de firmar con su nombre, que ya de por sí es bastante impropio, por aquello de *lagaña* y agregaba el de Secretario General de Gobierno. Le llamé un día la atención, y don Lagaña, llamémosle así por lo insignificante y sucio, me dio mil excusas, y, entre otras, la siguiente, que solo a un zote puede ocurrírsele: que él no sabía por qué no había de llamarse así, cuando esas funciones y ministerios le quedaban tan apropiadas para él, pues siempre había querido ser ministerial.

Con esto podrá Ud. saber que don Lagaña, negro y repugnante como es, ha querido ser toda su vida ministro y cuando no lo es, ser ministerial. El General O'Higgins, que tenía muy buen tacto para conocer a sus paisanos, no aceptó jamás la intervención de este granuja en el gobierno, no obstante tener por su parte espléndida opinión y querer el señor don Juan metérselo por las narices. Diré a Ud. todavía que, cuando fui designado Ministro en esta corte, Marianejo, que me estimaba entonces más de lo que me estima ahora, me suplicó muchas veces le trajese de Secretario. Yo por cierto me excusé; de ningún modo era propio que en una comisión de esta importancia arriara con un muerto, tan descortés y follón. Esto le ha dolido al zafio más que las cuentas del empréstito, porque él no sabe tal cosa, como no sea de cuentos, y esto le seguirá doliendo mucho más que los sueldos que anticipé a Ud., porque, de anticipos, lo único que entiende, como buen jugador, son las partidas adelantadas en el monte.

Dejemos, pues, a don Lagaña con sus cuentos y anticipos en el monte y vamos a lo que conviene a Ud. y a mí. Esto es ya más grave, porque en mi tienda las cosas andan mal, a tal punto que creo verme precisado de cerrar en el menor tiempo, pues yo he jugado al ganar y no al perder, y como he perdido y no tengo esperanzas de satisfacer a los corredores que han venido a cobrarme, les he dicho que si me vuelven a anticipar fondos para ganar y no perder, les pagaré. Esto, en otros términos, como yo quería, lo han traducido en falencia.

225 En: Guillermo Feliú Cruz, *op. cit.* pp. 239-240.

¿Dónde, pues, mi amigo Bello, lo puedo colocar? Lo más curioso es que ahora ni yo mismo tengo colocación ni empeño, y solo espero que el Destino me arbitre lo que mejor parezca. No desconfíe Ud. de su propia suerte, porque hombres como Ud. no pueden perderse ni aquí ni en ninguna parte, siempre que no les toque un don Mariano.

Me excusará Ud. el tono de esta carta, porque muy lejos de amargarme con estos sin-sabores, lo mejor me ha parecido reír.

Quedo como siempre amigo devotísimo de Ud. Q.B.S.M.

Antonio J. de Irisarri

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación a Pedro Gual en la que agradece el nombramiento de Secretario de la Legación de Colombia*²²⁶.

Legación de Colombia
cerca de S. M. B.

33 Portland Place

Londres, 10 de febrero de 1825

Suplico a V. S. se sirva elevar al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República el testimonio de mi cordial gratitud por mi nombramiento a la Secretaría de esta Legación Colombiana.

En el desempeño de las funciones anejas a este importante encargo no perderé nunca de vista mis deberes para con la patria, de cuyo servicio me apartaron circunstancias imperiosas, y hasta ahora irresistibles; pero que nunca he dejado de mirar como mía. El deseo de corresponder al buen concepto y favorable recomendación de V. S. no será uno de mis menores estímulos.

Dios guarde a V. S.

A. Bello

226 Transcrito de una fotografía del original.

*Lo felicita por el nombramiento obtenido y le participa los proyectos de una nueva publicación*²²⁷.

París, 14 de febrero de 1825

Mi querido Bello:

Ya me había escrito Gutiérrez que V. había recibido los despachos de Secretario de la Legación de Colombia en Londres; y también que V. se hallaba más dispuesto que nunca a continuar nuestra malograda empresa del periódico. Por consiguiente esperaba recibir de un momento a otro noticias directas de V.; y como las he tenido ayer, me apresuro a darle la enhorabuena por la confianza que ha hecho de V. nuestro Gobierno. Se la doy tanto más cordial cuanto que la miro como un escalón, o primer paso, para emplear a V. en adelante en puestos más honoríficos, más productivos, y más dignos de V. Por esto es que le felicito, no por estar de Secretario de Legación, y con tal Legado.

No puedo dar orden para que se entreguen al Sr. Hurtado los 300 ejemplares que se piden de la *Biblioteca*, porque no hay en Londres arriba de 10 o 12: todos los demás se remitieron a los diversos estados americanos.

En cuanto a la resurrección de la *Biblioteca*, soy de dictamen que no debemos continuarla bajo el mismo plan demasiado extenso, y costoso; sino que, en caso de decidarnos a consagrar nuestras tareas a semejante proyecto, empezaremos de nuevo, y para no discontinuar por algunos años. Estoy en trato sobre esto con algunas personas; obtendré contestación a la vuelta de ocho o quince días; y entonces escribiré a V. participándole el resultado. Si este corresponde a mis esperanzas, me dedicaré a escribir durante cinco años, y tendré el gusto de poder ofrecer a V. (para ayuda de costo) 400 o 500 \$ al año por su cooperación. Esto, por supuesto, quedará aquí entre los dos solos. Si no obtengo lo que me he propuesto, y tengo que pasar a Londres dentro de un mes (como es probable), hablaremos a nuestras vistas de todo lo concerniente al periódico. De todos modos, luego que pueda comunicar a V. algo de positivo lo haré. Entretanto, V. me hará la justicia de creer que estoy muy distante de ser indolente, en tratándose de contribuir a la ilustración y al bien de nuestros compatriotas.

Tacha V. de reprehensible la indolencia epicúrea a que estoy entregado en París, cuando pudiera estar haciendo bien a la América. Dejando a un lado lo lisonjero de esta última expresión, ¿qué quiere V. que haga? Si no es redactando un periódico, ¿y en qué puedo servir a la América? Y no teniendo fondos sobrados, ¿y cómo encargarme solo del periódico? Hasta recibir del Gobierno del Perú una respuesta categórica y satisfactoria a mis muchas reclamaciones, hasta cancelar mis cuentas con él, y ser pagado de lo que me debe, no puedo romper mi conexión con él, y pertenecer a Colombia enteramente. No teniendo, pues, partido que elegir; y forzado por mi posición a permanecer en Europa hasta concluir con el Perú, ¿qué encuentra V. de reprehensible en mi residencia en París, en donde vivo más a mi comodidad que en Londres, por el mismo dinero?

227 Transcrito de una fotografía del original.

Repito que no excusaré escribir a V. luego que haya resuelto algo. Saludo a la Sra. y a los chicos; y me ofrezco como siempre a sus órdenes.

Soy afectísimo de corazón.

García del Río

England
A. Bello Esq^r
6 Solls Road
Hampstead Road
London

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Le solicita desmienta la traducción del Arte de Escribir de Condillac que se le atribuye*²²⁸.

[Londres, 16 de febrero de 1825]

[A Carlos Bello]

He visto en *El Colombiano*, que se anuncia bajo mi nombre, una traducción del *Arte de Escribir* de Condillac, aplicada a la lengua castellana. Como yo no he hecho tal traducción, y solo me acuerdo de haber dejado entre mis papeles, algunos apuntes bastante imperfectos, relativos a la lógica, y a la gramática castellana, te recomiendo que contradigas esta especie, diciendo que te he autorizado expresamente para ello, pues no solo no querría cargar con la responsabilidad de ideas ajenas, pero ni aun de las propias a tanto intervalo de tiempo. De todos modos la publicación de un manuscrito sin licencia de su autor, es una superchería, y como a la obra de que se trata no puede menos de haber contribuido otra mano, la cosa es otro tanto reprehensible.

228 En: *El Colombiano*, nro. 100, Caracas, miércoles 6 de abril de 1825, p. 2. Véase Pedro Grases: "La edición de Caracas del *Arte de escribir* de Condillac", en *Revista Nacional de Cultura*, nros. 106-107, Caracas, septiembre-diciembre de 1954.

229 El texto anterior acompaña a la siguiente comunicación que Carlos Bello dirigió al editor de *El Colombiano*: Señor Editor de *El Colombiano*.

Caracas, 29 de marzo de 1825

Muy señor mío:

En el número 81 de este papel, anuncia el Sr. Ramón Aguilar, haber impreso la traducción del *Arte de Escribir* de Condillac, arreglado a la lengua Castellana por el Sr. Andrés Bello. Con este motivo dicho Sr., mi hermano, con fecha 16 del próximo pasado desde Londres me hace la siguiente exposición, que suplico se sirva V. insertar en el mismo papel, y mandar lo que guste a

Su muy atento S. S. que B. S. M.

Carlos Bello

La réplica de Ramón Aguilar apareció en el mismo periódico de fecha 11 de mayo de 1825, y decía:
Sr. Redactor de *El Colombiano*.

Habiendo leído en su periódico núm. 100 el artículo comunicado por el Sr. Carlos Bello, en que inserta un capítulo de carta de su hermano, Sr. Andrés Bello, relativo a manifestar que la traducción del *Arte de Escribir de Condillac arreglado a la lengua castellana*, no es producción suya, sino de alguna otra mano, por no haber dejado entre sus papeles sino algunos apuntes bastante imperfectos sobre la Lógica y gramática castellana, arguyendo de superchería su impresión; debo manifestar a Ud. para que se sirva transmitirlo al conocimiento del público, por medio de su apreciable periódico, la equivocación con que ha procedido el Sr. Bello, y que su memoria habrá padecido seguramente trastorno por el tiempo corrido y acontecimientos pasados.

A fines del año de 1809 estando yo empleado en la Secretaría de Gobierno y Capitanía General de estas provincias, me suplicó el Sr. Andrés Bello, oficial 2º que era entonces de la misma, le copiara la traducción del *Arte de escribir* del abate Condillac, que él acababa de arreglar a la Lengua Castellana. Efectivamente empecé la copia, que por ser larga, aun no la había concluido para el 19 de abril de 1810, en que ocurrió la transformación política del país, y con ella y sucesos posteriores, se traspapeló dicha obra, que pude conseguir después de la ida del Sr. Bello para Londres; seguí copiándola y acabada la guardé entre otros papeles curiosos que podían serme de utilidad.

Desde el año 20 que me dediqué a la instrucción de algunos jóvenes, me pareció que era digno aquel manuscrito de ver la luz pública, y que se aprovecharan de sus conocimientos así mis alumnos, como la demás juventud estudiosa; pero desconfiando de mi propio dictamen, la hice revisar por el Sr. Maestro José María Terreros y Sr. Francisco Fajardo, quienes me la devolvieron coincidiendo con mi resolución. Traté de abrir una suscripción, y con este motivo me la pidió para verla el Sr. Dr. Tomás José Hernández Sanavia, quien la enseñó a los Sres. Ministros de la Corte, Francisco Javier Yanes y José María Salazar, y con su visita me encarecieron eficazmente la utilidad e importancia de la obra, y el recomendable servicio que haría al público dándola a la prensa, sin que para ello se hubiesen prestado más que la generosidad de algunos suscriptores, a quienes se entregaron los correspondientes ejemplares, y yo gastado de mi bolsillo casi la totalidad de su importe.

A mí me es indiferente que el Sr. Bello sea, o no, el autor del manuscrito, siempre que mis conciudadanos reporten el provecho que yo deseo, pues no trato de mendigar su nombre, ni creo me hallo en el caso de hacerlo, cuando la he presentado al público sin designación de autor alguno. Si yo me he tomado la libertad de imprimir el *Arte de Escribir*, solo ha sido estimulado de la noble idea de que se difundan las luces, y del grande interés que tomo en la felicidad de mi país. Yo no podía presumir que el Sr. Bello, siendo su hijo, por solo haber mudado de domicilio, negase el indirecto servicio a su Patria de que nuestros jóvenes se instruyesen en el *Arte de escribir* de Condillac, titulando superchería lo mismo que debía aplaudir. De cualquier modo que sea, yo puedo convencer con los manuscritos originales de letra de mismo Sr. Bello, que si él no ha sido el que arregló la obra de Condillac a la Lengua Castellana, al menos fue el que la escribió, quedando con esto satisfecho el público de la verdad de mi relato, y el Sr. Bello de los motivos que he tenido para su publicación.

Soy de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Ramón Aguilar

DE ANA LÓPEZ DE BELLO

*Lo felicita por su segundo matrimonio. Noticias de la familia. Adjunta carta para Carlos y Francisco Bello Boyland*²³⁰.

Caracas, 15 de mayo de 1825

Andrés querido hijo mío:

Te tengo escritas dos, y en esta te contesto a la última que recibí que es de dieciocho de setiembre del año pasado, en donde me participas tu regreso a América, y en este particular te digo que si no es a Caracas para mi será lo mismo que ahora que no podré verte. Me alegro mucho de tus segundas Nupcias²³¹ te deseo toda felicidad, y creo que lo habrás hecho Cristianamente. Todas tus hermanas te dan la enhorabuena, y que le digas muchas expresiones de cariño a su nueva hermana, y también de mi parte que me alegro mucho de tener tan buena hija. Hijo hemos tenido mucho gusto en ver las cartas de los niños, de suerte que fue tan general el regocijo en toda la casa, que hasta la cocinera vino a oírlas leer. Les he contestado en una a los dos²³² porque no he podido hacerlas separadas. En la última que te escribí te dije que tenía la pena de no saber de Florencio²³³, y se corrió aquí que había muerto, pero quiso Dios darme el consuelo que le escribiera a Carlos y a Rodríguez desde Guayaquil. Pero ahora estará en el Callao de Lima, pues así lo anuncian sus cartas, él fue como ya te dije con el empleo de Comisario.

Deseo que lo pases bien en compañía de mi hija y niños a quien me les darás muchos abrazos. Y queda tu más tierna madre deseándote toda felicidad.

Ana López

Al Sr. Andrés Bello²³⁴
Londres

230 Del original manuscrito.

231 Se casó con Isabel Antonia Dunn el 27 de febrero de 1824.

232 "Caracas, 15 de mayo de 1825. Mis queridos hijos Carlos y Francisco. Dispéñense hijos míos que en una les conteste a los dos, porque por un lado los años y por otro mis ocupaciones con que significarles el gusto que me han dado, en sus cartas, y generalmente a toda la familia, yo me alegro mucho que sean tan aplicados y me redoblarías el gusto mi querido Carlos si me mandaras aunque fuese una flor dibujada de tu mano, y mi querido Francisco me dará el mismo gusto cuando sepa lo mismo, y deseo que se mantengan siempre con la misma aplicación, y obediencia a su papá y a mamá. Deseo también mucho verlos y estrecharlos en mis brazos, la Divina providencia me conceda este gusto. Reciban mis finas expresiones de todos sus tíos y primos que todos desean mucho conocerlos. Yo quedo siempre de ustedes su más tierna abuela. Ana López".

233 Florencio Bello, hermano de Andrés.

234 En el sobrescrito con letra de un probable funcionario de correos: *Not Known at Messrs Loughmans Coleman St. 79*; luego, con otra letra, *6 Solls Hampstead Road*. El matasellos fecha 6 de agosto de 1825.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

*Sobre la investigación del empréstito con Baily y Goldschmidt*²³⁵.

Londres, 10 de septiembre de 1825

Al Sr. Secretario de Estado
del Despacho de Hacienda

Señor:

He recibido el oficio que con fecha 16 de Mayo último se ha servido V. S. dirigir al Sr. Agustín Gutiérrez Moreno, y en su ausencia a mí, confiriendo a uno de los dos el encargo de investigar los hechos, relativos al empréstito negociado aquí a nombre de la república el año próximo pasado, según lo acordado por la Cámara de Representantes a consecuencia de queja producida por los Sres. Francisco y Arturo Baily e Isaac Goldschmidt, correedores de esta plaza.

No estando en Londres el Sr. Gutiérrez Moreno, abrí el citado oficio de V. S., y desde luego me encargó de la comisión, sin perjuicio de que retroceda al sujeto a quien ha venido conferida en primer lugar, si (como se cree) llegase de Guatemala en estos días.

Por el próximo correo espero dirigir a V. S. el resultado de mis investigaciones, a lo menos en parte.

Aprovecho esta ocasión de tributar a V. S. mis respetos, y la oferta de mis servicios, para cuanto me considere útil.

Dios guarde a V. S.

Andrés Bello

Señor²³⁶

Cuando ofrecí a V. S. remitirle por el próximo correo (de Octubre) una parte a lo menos del resultado de mis investigaciones sobre el empréstito negociado aquí a nombre de la República el año pasado de 1824, no esperaba encontrar las dificultades que después he tocado para reunir materiales comparativos, y para obtener informes de particulares, por las largas distancias de esta inmensa capital que quitan infinito tiempo, y el poco que me han dejado en el último mes las ocupaciones de la legación.

Ruego a V. S. excuse esta inevitable demora, seguro de que hago y haré cuanto pueda en desempeño de la confianza con que me ha honrado el Gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. Bello

235 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 89, Caracas, noviembre-diciembre, 1951, p. 174.

236 Parece postdata del oficio anterior de septiembre 10 de 1825.

DE PEDRO GUAL

*Recomienda a José Manuel Restrepo*²³⁷.

Sr. Andrés Bello

[Bogotá, 17 de septiembre de 1825]

Mi estimado señor:

Mi amigo el Sr. J. M. Restrepo me ha manifestado que piensa valerse de la eficacia de V. para cierto negocio que tiene pendiente en Inglaterra. Es por esta razón que me tomo la libertad de recomendar a V. la solicitud del Sr. Restrepo. Por cualquier servicio que V. tenga la bondad de dispensarle con este motivo, quedará altamente reconocido

Su amigo, y compañero

Pedro Gual

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Le encarga el cuidado de la edición de la Historia de la Revolución de Colombia*²³⁸.

Principal

Señor Andrés Bello

Londres

Bogotá, 18 de septiembre de 1825

Mi apreciado señor:

Confiado en una carta de introducción que incluyo a V. del Señor Gual, me tomo la satisfacción de hablar a V. sobre un negocio particular que me interesa.

He ocupado los momentos que me dejaban libres mis ocupaciones oficiales en escribir el primer volumen de la *Historia de la Revolución de Colombia*. El manuscrito será remitido a Inglaterra en el paquete que debe hacerse a la vela en Cartagena a fin de octubre. Va dirigido al Señor C. W. Stokes de la casa de Goldschmidt, quien debe correr con todos los pormenores de la edición o ediciones. Si el original se imprime en Londres, deseo que V. se tome la molestia de corregir las pruebas de la imprenta a fin de que salga bien correcta y con buena ortografía, pues aquí los amanuenses no son buenos y la ortografía no está exacta en el manuscrito. V. podrá reformar todo lo que le parezca en ella, adoptando el sistema de ortografía que mejor le acomode, pues en la actualidad este ramo se halla en anarquía.

Como V. debe conocer perfectamente los pasos que se dan para promover el mejor resultado de una obra que se publica de nuevo, espero tenga la bondad de acercarse al Señor Stokes y de indicarle lo que a V. le parezca, aunque según me han informado él también los conoce perfectamente; le dirá también la recomendación especial que tiene de corregir la edición española y si se encarga como no dudo de su bondad, de verificarlo; quedará muy reconocido a este favor.

237 Del original manuscrito.

238 Del original manuscrito.

Con la mayor consideración me ofrezco a V. para que me ocupe en cuanto gusto, y siempre soy de V.

Su atento, seguro y obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Notifica haberse encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y comenta una proposición bancaria de García Toledo e Irisarri*²³⁹.

Bogotá, 29 de septiembre de 1825

Mío caro amigo:

Sin embargo de todo lo que tengo que hacer para el despacho del correo, quiero no perder esta oportunidad de escribir a V. renovándole mis protestas de perfecta amistad. Ya esta deja comprender cuales deben ser mis sentimientos y mis deseos hacia su Señora de V. y hacia sus niños, que supongo se han multiplicado.

Me he encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la verdad con bastante pena y bastante temor. Necesitaba de más largo descanso; y la tarea en que constantemente había estado en los últimos quince años, me movió a prescindir de política y de todo negocio público, desde mi llegada aquí. Ha sucedido pues que yo que estoy bien persuadido de mi incapacidad de desempeñar bien este encargo, lo he tomado sobre mí precisamente, cuando aquella era mayor. Confío en que mis amigos me auxilien: ninguno entre ellos puede hacerlo con mayor eficacia que V.; ni de ningún otro espero yo tanto como de V. Consagre V. a esto una hora al mes; pero conságrela V. como si fuera en beneficio de Carlos. ¿Es esto exigir demasiado? No: V. es mi amigo.

Menos de prisa de lo que estoy, escribiría hoy a García. He encontrado en el archivo una proposición de banco que hacen él e Irisarri; y cuyos pormenores quisiera recibir, porque la hacen ellos, y por que existiendo otras convendría la comparación. Ofrecieron ellos que enviarían un agente, que no sé que haya llegado. Instrúyales V. de esto, y propenda V. a que García se venga a Colombia, si no se lo impiden miras distintas. Yo le escribí sobre su vuelta en abril o mayo último, diciéndole que el Vicepresidente contaba con ello.

Recuérdeme V. muy respetuosamente a su Señora de V., y muy amistosamente a sus niños. Supongo que continúa entre estos y mis sobrinos la correspondencia fraternal, a que yo propendí antes de salir de ahí, y que tanto contribuirá a la educación de mis chicos.

Hágame V. el favor de saludar a García Toledo, y créame V. que soy

excorde

su amigo y obediente servidor.

J. R. Revenga

Sr. Andrés Bello

Secretario

Londres

239 Del original manuscrito. Amunátegui publica esta carta con fecha 29 de octubre de 1825 en *Vida de Bello*, p. 206.

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Le reclama contestación a sus cartas y da noticias varias sobre la familia y la situación política de Colombia*²⁴⁰.

[Bogotá, 19 de octubre de 1825]

Mío caro amigo:

No he tenido todavía carta de V. desde que salí de Londres; mas mi afecto hacia V. y mi deseo de que V. me escriba extensa y minuciosamente sobre los negocios públicos, me mueven a repetir las mías.

Tengo entre manos un proyecto de bastante importancia sobre el cual habría escrito extensamente a V. si lo comunicara hoy al Sr. Hurtado. Mas no ha habido tiempo para esto en Consejo, y el Vicepresidente no quiere privarse de la opinión de sus consejeros constitucionales, especialmente en negocio de tanto tamaño.

Tampoco escribo hoy nada de noticias, porque no he sabido nada veraz sobre la incursión de los brasileros en Chiquitos, aunque se tiene correspondencia del Presidente hasta julio último: porque no puedo decir que haya adelantado mucho todavía con la mesa de parte histórica y estadística que he establecido, y porque el no decir nada sobre ello en la correspondencia es bastante prueba de que continuamos tranquilos. Hágame V. el favor de participar esto al Sr. Hurtado.

Hoy he tenido una cartita de mis sobrinos de fecha 3 de junio último: hacía mucho tiempo que estaba privado de este placer. Supongo que ellos continúan muy amigos de los niños de V. y tomando su ejemplo.

Dígame V. cuántos más ha tenido desde que nos separamos. Presente V. mis más respetuosas saluciones a su Sra. de V., y si V. puede influir en la mejor elección de escuela que se haya para mis muchachos en París, hable V. sobre ello a Lowe, o escríbale a Mme. Zea.

Hágame V. también el favor de encaminar las adjuntas, que son de alguna importancia para mí: y escríbame. Yo nunca he podido olvidar una larga conversación que tuvimos el último día que nos vimos en Bridge Street, [Blackfriars, Londres]; y he extrañado que V. nunca lo haya renovado; pues V. bien sabe que no debo ver ese negocio con indiferencia.

Sea V. feliz, y créame su amigo de corazón.

J. R. Revenga

240 Del original manuscrito.

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Recomienda se envíen a Colombia las gacetas de la Legación en Londres*²⁴¹.

Bogotá, 19 de octubre de 1825

Según me ha dicho el Vicepresidente, ha mucho tiempo que no se reciben aquí las gacetas de las que esa Legación remite: ninguna se ha recibido después de que me encargué de este despacho. Y como no deseo escribir de oficio sobre esto, ruego a V. que lo mencione al Sr. Hurtado, para que si no hay otro medio preferible, siga el que yo observaba. Cerraba perfectamente las gacetas con dirección a la Secretaría, y una segunda cubierta para Jamaica; y en este estado remitía el paquete, como encomiendas a los Señores Fox de Falmouth, que lo encaminaban al cuidado de alguno de los del buque correo. Ahora que lo hay directo, puede ponerse la segunda cubierta para el Administrador de Correos de Cartagena.

Salude afectuosamente a García²⁴².

[J. R. Revenga]

A JAMES MACKINTOSH

Londres, 21 de octubre de 1825

Comunicación relacionada con las reclamaciones contra el Gobierno de Colombia (Se incluyó en OCC, XI, 109).

A PEDRO GUAL

*Acepta el encargo de cuidar de la edición del libro de Restrepo. Notifica acerca de la investigación que realiza sobre el empréstito de Zea. Describe el acto de presentación de Hurtado ante la corte británica*²⁴³.

Londres, 9 de diciembre de 1825

Mi amado compatriota y señor:

Desde luego tendré mucho gusto en acreditar, con el esmero que pondré en el encargo del Sr. Restrepo, y que V. se sirve recomendarme en su apreciable de 17 de septiembre, el caso que hago de la intervención de una persona, para con quien tengo tantos motivos de gratitud y estimación.

Usted sabrá que el Sr. Secretario de Hacienda me cometió el encargo de hacer ciertas investigaciones relativas al empréstito. Este es un negociado que abraza varios puntos delicados, y en que es necesaria mucha escrupulosidad en las aserciones, fundándolas en noticias dignas de toda confianza. Así confieso a usted que tiemblo de pensar la respon-

241 Del original manuscrito, donde esta carta se encuentra a continuación de la anterior, en la misma página.

242 Se refiere a Juan García del Río.

243 Transcrito de una fotografía del original.

sabilidad que me echa a cuestras dicha comisión. Haré lo que pueda por corresponder a la confianza del gobierno, pero desearía que no se atribuyese mi demora a falta de celo. La verdad es que mis ocupaciones ordinarias me han dado recientemente mucho que hacer. Ruego a V. que si se le presenta ocasión me disculpe en esta parte, en inteligencia de que tardaré lo menos posible.

Usted verá por la correspondencia oficial todo lo ocurrido en la presentación del Sr. Hurtado, que ha sido ciertamente satisfactoria. El Rey²⁴⁴ respondió con mucha afabilidad al discurso del señor Hurtado (que es obra suya, y fue traducido por mí al francés), y Mr. Canning el día siguiente le felicitó por la favorable recepción que S. M. le ha hecho. Si se ha de juzgar por las apariencias, el Sr. Hurtado tiene muy bien puesto su concepto en el gabinete británico²⁴⁵.

Deseo que V. goce de buena salud, y cuente con el afecto invariable de

A. Bello

²⁴⁴ Jorge IV.

²⁴⁵ La presentación de las credenciales y el discurso tuvieron lugar el 11 de noviembre de 1825. La noticia se difundió primeramente en el *Kingston Chronicle* de Londres, y luego en la *Gaceta de Colombia*, nro. 225 (5 de febrero de 1826) y nro. 227 (19 de febrero de 1826). (Nota del EG).

DE JOSÉ ÁNGEL ÁLAMO

*Acerca de la acusación de infidencia que circuló en Caracas en el año 1810*²⁴⁶.

Caracas, 1826

Sr. A. Bello:

Estas son tretas de los españoles para dividirnos, desprestigiarnos y sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello, abandona ese carácter vidrioso que tienes. Esa defensa es inoficiosa. Más o menos todos los hombres más notables de la Revolución han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para destruirnos y deshonorarnos ante el mundo²⁴⁷.

J. A. Álamo

246 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Arístides Rojas, *Estudios Históricos*, 2ª serie, Caracas, 1927, pp. 83-84.

247 Arístides Rojas anota, a este respecto, lo que sigue: "En cartas de Bello, de 1826, a su amigo íntimo el respetable doctor J. A. de Álamo, y en la contestación de este, hallamos descifrado el enigma de la calumnia.

Bello pregunta a Álamo si le constaba que la calumnia no tuvo origen en 1810, sino mucho más tarde, cuando las pasiones puestas en fermento despertaron un odio encarnizado entre venezolanos y peninsulares. Excita Bello al doctor Álamo para que recoja de sus compañeros y amigos de 1810: Cristóbal Mendoza, Pedro P. Díaz, Sata y Bussi y otros, todo lo concerniente a las diversas preguntas que hacía sobre el particular.

Sabedor Bello de que, para aquella fecha (1826), había muerto su amigo Sata y Bussi, pedía a Álamo, Mendoza y demás compañeros si en alguna ocasión, después de 1810, habían oído hablar de Sata y Bussi algo que contuviera conexión con semejante impostura. Recordaba Bello a Álamo, el aviso que le envió, al amanecer del día 19, y en el cual le decía que tratara de esconderse, y de salvar a los amigos de la revolución, pues que, por Ledesma, había sabido que la reunión que se había efectuado en su casa (la de Álamo) frente a la Beneficencia, estaba delatada al general Emparan.

Este aviso oportuno fue la causa de que el doctor Álamo se ocultara en la mañana del 19, hasta que fue sacado de su escondite por el padre José Félix Blanco, quien le dio el aviso de la prisión de Emparan.

La contestación de Álamo, así como la de Mendoza, Díaz y otros, fueron ellas todas muy satisfactorias para Bello. En estas, manifestaban los consultados que todo aquello era una grosera impostura, nacida de la emulación que él había despertado por haberle llevado a Londres Bolívar y Méndez, y por sus buenos oficios en pro de la independencia y buen nombre de Venezuela". Citado por Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 122-123.

*Acusa recibo de 2 cartas. Noticias sobre los amigos comunes*²⁴⁸.

[Bogotá] 9 de enero de 1826

Mío caro amigo:

Con sumo placer he recibido sus dos de 7 de octubre y 7 de noviembre: en la segunda hace V. subir a cinco las que me ha escrito: pero yo no he recibido más de otra además de que aquellas dos: quizás las restantes solo se han retardado en el camino.

Agradezco a V. muchísimo las noticias que me da de mis niños: V. confío en que está persuadido de que los amo muy tiernamente. Manifieste V. mi respetuosa gratitud a su Señora de V. por las amistosas atenciones que me dispensa.

Escribí a V. recién entrado a la Secretaría: la materia de aquella carta exige cada día y con más urgencia una respuesta categórica: porque cada [vez] se hace más necesario poder valuar los acontecimientos, y si nos hacen favor, saber hasta qué punto. Do not neglect this subject.

Acostumbrado a nunca saludar con expresiones que desmienta mi corazón, esperaba yo que V. me hubiese conocido. Me he ocupado pues de sus negocios de V. mucho más de lo que aparece por mis cartas: pero baste a V. por el presente esta repetición, que tal la conceptúo.

Recibí una larga carta de García²⁴⁹: quisiera tener ahora siquiera cinco minutos que destinar a contestarla, pero me es imposible. Úrjale V. a su nombre y al mío, a que se venga: yo se lo he indicado en mis anteriores. No he visto su manifiesto, pero lo creo tan bueno, como él es, y como mi corazón desea que sea: el Gobierno del Perú estará sin duda satisfecho. Yo no he tenido respuesta del Presidente, y lo atribuyo a sus ocupaciones; pues aunque he recibido de él varias cartas, y muy amistosas, el único negocio extraño de que me haya tratado ha sido el darme una prueba más de su amistad rogándome que me encargara del puesto en que estoy.

Recibí otra carta de García Toledo; y no se la he contestado por falta de tiempo. Hágale V. mil y mil excusas de mi parte: que me perdone la demora: él no ha de haberse olvidado de que yo le quiero bien.

Parecerá chanza mi falta de tiempo. Yo trabajo todo el día y gran parte de la noche. Es cierto que los negocios casi no están atrasados, pero realmente no adelantan cuanto yo deseo impelerlos. La Secretaría me ha hecho acordar de la respuesta de Milton al Duque de Buckingham, que le decía que su mujer era una rosa. *My lord, I am not a judge of colours: but your grace must be right since I dayly feel its thorns.* V. no se puede imaginar lo que he escrito hoy: y sin embargo mis dedos se mueven todavía y mi cabeza está llena de cosas de que habré de tratar. La sesión del Congreso ha aumentado considerablemente mi trabajo: y el que tuve en todo diciembre me hacía esperar que no habría ahora recargo.

Cumpliré con su encargo de V. hacia el Presidente, en esta parte sin embargo permítame V. decirle que se entregue todo a la esperanza.

248 Del original manuscrito.

249 Juan García del Río.

Dígame V. con el mayor candor y detalladamente su opinión [sobre] mi memoria. Ha tiempos que abandoné toda pretensión a bellezas académicas, pero no a lo recto, ni a lo conveniente. Hábleme V. claro y deme consejos de toda especie para el porvenir.

Este sí que era lance de repetirle yo a V. aquello de *Deos propius contingis*, u otra equivalente: pero estoy tal que solo repetiría aquello de:

*La otra mala traidora
cruel y muy enemiga
de todos males amiga
de sí misma robadora.
Que sabe ya los cortijos
no deja madre ni hijos
yacer en sus albergadas
en los valles y majadas
sabe los escondredijos.*

Lo que es haber leído a Mingo Revulgo pero es forzoso que yo concluya esta carta rogando a V. que cuide de mis sobrinos como propios: que no porque me sirvo de la copla del lado, me responda con otra; sino que me ame como ama a V.

J. R. Revenga

Sr. Andrés Bello
Secretario de la Legación de Colombia
en Londres

*Acercas del estado deplorable de la administración y el tesoro público. Sobre relaciones internacionales y el tratamiento a los agentes extranjeros*²⁵⁰.

[Londres] 8 de febrero de 1826

Amigo y señor:

Han llegado a un tiempo a mis manos las tres cartas de V. de 19 y 29 de octubre y 9 de noviembre. No necesito decir cuanto me alegro de verle a V. ocupar uno de los primeros puestos del Gobierno.

Mucho antes de ahora habrá V. recibido cartas mías, en que le hablo [sobre los]²⁵¹ asuntos políticos, porque le suponía a V. con²⁵² y la correspondencia de oficio contenía más de lo que yo hubiese podido decir en mi particular.

Celebro infinito la tranquilidad de ese país y con la administración²⁵³ a la cabeza, no lo extraño. Solamente una parte flaca [encuentro a los go]biernos de Colombia, que es la Hacienda ya que si por desgra[cia] no se [hi]ciese frente a los empeños del Estado, como hay muchos que lo [temen], adiós crédito fiscal. ¿Pero, que digo crédito fiscal? [Uno] de los principios de [cara] (?) administración recibiría una herida difícil de curar. Yo querría hallar[me a] mil leguas de Londres el día que se dejase de pagar el primer divi[dendo], y me avergonzaría de mirar a quien me conociese [como] colombiano. *The outcry would be dreadful, and depend upon it, [the] effects of the shock received at this center of the commercial [wor]ld, would be felt every where, and not the least in Colombia. [I h]ope, my dear friend, for our country's sake; that this terrible calamity has been viewed in all its frightful bearings, and that our statesmen have exerted, & will continue to exert themselves to avert it, for there is hardly a sacrifice worth regretting, when the object is to prevent this injury and moral stain of a national bankruptcy*²⁵⁴. Ya V. concibe que una calamidad semejante sería mucho más funesta para un estado²⁵⁵ de España ganaría con ella mucho, y la nuestra²⁵⁶ perjudicado de los ingleses un poderoso enemigo. Como V. conoce el país, no necesito extenderme sobre este desagradable asunto, que aseguro a V. me quita el sueño y el apetito, cada vez que se apodera de mi cabeza que es más a menudo de lo que yo quisiera. Solo añadiré que si tal cosa sucediese, deberíamos desesperar enteramente del buen suceso del proyecto que V. me indica en su carta del 19.

250 Del original manuscrito.

251 Los corchetes incluyen reconstrucciones.

252 Roto el papel.

253 Roto el papel.

254 La traducción del fragmento anterior, en inglés en el original, es la siguiente:

“El alboroto sería espantoso y dependiendo de él, [los] efectos del choque recibido en este centro del mundo comercial, serán sentidos en todas partes y no menos en Colombia. [Yo espero], mi querido amigo, por la salvación de nuestro país, que esta terrible calamidad haya sido vista en todos sus terribles aspectos y que nuestros estadistas se hayan esforzado y sigan esforzándose por apartarla, puesto que difícilmente hay un sacrificio que lamentar cuando su objeto es prevenir esta injuria y mancha moral de una bancarrota nacional”.

255 Roto el papel.

256 Roto el papel.

Bien que contra este proyecto existen en el estado presente de cosas graves y a mi parecer insuperables dificultades. Me parece que el Sr. Hurtado las ha expuesto bastante bien en su correspondencia; mis ideas concuerdan en este punto con las suyas; y así, y con el sentim[iento] de no dar a V. esperanza de ver realizado un plan tan b[ello] y gran[dios]o, paso a otros puntos en que mi candor y franqueza²⁵⁷ la indulgencia de la cariñosa amistad con que V. me [ha distingui]do en otro tiempo, y con cuya continuación cuento.

En primer lugar diré a V., mi caro amigo, que echo menos [en] algunas cosas aquella noble y al mismo tiempo modesta dignidad, que generalmente acompaña a los actos de nuestro gobierno. Me parece que se hacen demasiados honores y favores a los agentes [de] los gobiernos extranjeros. Bien sé que el exceso en este punto es [pro]ducido por aquella generosa expansión de sentimientos que n[atu]ralmente debió experimentar la América, cuando ufana de su r[ecién] adquirida libertad abrió los brazos a los demás pueblos del g[lobo] pero sería sensible que sirviese de ejemplar estas primeras demostrac[iones] y que se volviese costumbre el recibir a los agentes de los Gobiernos extranjeros (aunque fuesen ministros plenipotenciarios) como si viniesen a ser nuestros Virreyes. Aun sería de más importancia no ceder un ápice de lo que tienen dispuesto las leyes o autorizado la costumbre en obsequio de ningún ministro, cónsul, &c. Porque crea V. que esos caballeros exceden muchas veces por servir a sus amigos las instrucciones de [su Gobierno], y por lo que toca al británico esté V. se[gu]ro de [que lejos de protestar una justa firmeza la alaba y que²⁵⁸

257 Roto el papel.

258 Carta incompleta. Tan solo se conserva una hoja escrita por ambos lados, rota en los bordes y agujereada en muchos lugares.

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Comenta el texto de la Historia*²⁵⁹.

Honorable Sr. J. M. Restrepo

Londres, 11 de febrero de 1826

Muy señor mío y de todo mi respeto:

He visto con mucho placer la parte de la *Historia de la Revolución de Colombia*, que V. S. ha remitido a Inglaterra²⁶⁰. La ortografía necesita ciertas correcciones, y no dude V. S. que las haré, como las de las pruebas, si pasaren por mi mano, con todo el esmero de que soy capaz.

Digo *si pasaren por mi mano*; porque aun no sé qué plan haya acordado definitivamente el Sr. hermano de V. S. con Mr. Stokes.

Hablando días pasados con aquel caballero, le manifesté el reparo que yo había hecho a una de las particularidades que V. S. refiere. Aludiendo a la revolución de Caracas dice V. S. (no tengo bien presentes los términos) que dio ocasión a ella cierta proclama de la Regencia. Yo estoy íntimamente impuesto de todo lo que pasó en aquellos días, y me acuerdo bien que, interrumpidas largó tiempo las comunicaciones con Cádiz, se vio la suerte de la Península como desesperada, y se tramó la conspiración, cuando ni siquiera se tenía noticia de que existiese la Regencia. Llegó en estas circunstancias un buque de La Guaira con pliegos del gobierno; recibíolos el Capitán General el Martes de la Semana Santa²⁶¹; comunicó al público lo que creyó *conveniente*; y ocultó cuidadosamente la proclama a que V. S. se contrae, de la cual nadie supo nada, hasta que se halló entre los papeles reservados de la Secretaría algunos días después de hecha la revolución, que, como V. S. sabe, estalló el Jueves Santo.

El Sr. hermano de V. S. me ha animado a hacer una ligera reforma en este pasaje. Sin su aprobación no me hubiera atrevido a ello. Ruego a V. S. se sirva también expresarme la suya, y contar con mis deseos de contribuir, en cuanto quepa, a que la bella obra de V. S. salga a luz con la corrección que corresponde a su mérito.

Reitero a V. S. el testimonio de mi sincera inclinación a emplearme en su servicio, y de la estimación y respeto con que tengo la honra de ser su más obediente servidor.

A. Bello

259 Transcrito de una fotografía del original.

260 Bello reseñó este libro en *El Repertorio*:

“Ha llegado manuscrita a nosotros la primera parte de la *Historia de la revolución de Colombia*, por el Sr. José Manuel Restrepo, secretario del interior de aquella república. La exactitud e individualidad de las noticias; la imparcialidad y juicio del historiador; el tono de la narrativa, que, animado y sencillo a un tiempo, se deja leer con vivo interés: la fidelidad con que en nuestro sentir se han retratado algunos de los más señalados personajes de la revolución; y otros recomendables dotes históricos nos hacen desear con ansia que llegue el día de ver completa y en manos del público esta producción”. Andrés Bello, “Historia de la revolución de Colombia por el Sr. José Manuel Restrepo”, en *El Repertorio Americano*, Londres, 1826-1827. Volumen 1, tomo 1, sección III, p. 253. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973.

261 Es decir, el 17 de abril de 1810.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 11 de febrero de 1826

Comunicación en donde se expone el estado en que se encuentran las operaciones financieras en Inglaterra (Se incluyó en OCC, XI, 110-111).

A CARLOS SOUBLETTE

*Le presenta y recomienda a Mr. Lowe*²⁶².

Sr. General Soubllette

Londres (9 Egremont Place), 8 de marzo de 1826

Mi estimado amigo:

Cuento por parte de Ud. con la continuación de los sentimientos de afecto que nos han unido desde nuestra edad más tierna, y sé que no me engaño. He escrito a V. antes de ahora, y aunque no he recibido contestación, no lo atribuyo ni a olvido ni a indiferencia, sino a las graves atenciones de V. y al movimiento casi cotidiano de la vida militar. No necesito felicitar a V. por la gloria que ha logrado en ella, porque como buen colombiano debe alegrarme de todo lo que redunde en bien de mi patria y en honor de sus hijos, y como buen caraqueño celebro muy particularmente todo aquello que añade nuevos honores a la cara y desgraciada ciudad que nos dio el ser.

Permítame V. que introduzca a su conocimiento un caballero inglés que me ha favorecido algún tiempo con su amistad, que por sus bellas prendas merece la de V. M. y que ha sido amigo particular de otro caraqueño, el Sr. J. R. Revenga. Mr. Lowe que pondrá esta en manos de V. se dirige a esa capital con objetos de interés particular suyo y que pueden redundar en beneficio de nuestro país. Las atenciones que V. le dispense añadirán en mí otro a nuestros antiguos lazos de afecto; y suponiendo que en el buen éxito de sus gestiones cerca de ese gobierno se combine su interés con el de la República (como tengo motivos de creerlo), no dudo que usted le proporcionará las facilidades que le sean posibles.

Repito a V. el testimonio de la sincera amistad y estimación con que soy,

De V. afmo.

Andrés Bello

262 Transcrito de una fotografía del original.

A JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Explica las dificultades del crédito a Colombia. Señala el alto costo del porte de la correspondencia, enfatiza en la necesidad de su mejoramiento y solicita mayor atención del Ejecutivo*²⁶³.
Sr. J. R. Revenga

Londres, 8 de marzo de 1826

Mi buen amigo:

No tengo ánimo en esta de ocupar el precioso tiempo de V. md. Con otro *ad ephesios* como el del correo pasado:

*Cum tot sustineas et tanta negotia solus,
Res patrias armis tuteris, moribus ornes,
Legibus emendes; in publica commoda peccem
Si longo sermone morer tua tempora...* [Horacio]

V. en efecto no está para oír sermones, ni yo para predicarlos, porque no me hallo nada bueno, o por mejor decir, estoy todo malo, de alma, cuerpo y dinero.

Triste es aquí, amigo, el estado de cuanto tiene relación con el crédito comercial, y los negocios de Colombia son los más bajos y tristes de todos, como V. va a verse, según parece, con Mr. Lowe, excuso entrar en un asunto tan melancólico. Indicaré pues algunos puntos que posteriormente a la fecha de mi última carta me han ocurrido sobre el mejor servicio de la República en lo tocante a esta legación.

Una de las cosas que le harán a V. tal vez novedad (aunque tomando el pulso a la correspondencia que va y viene no debe hacérsela) es lo exorbitante de los portes que se han pagado hasta ahora, y que seguirán pagándose, si no se arregla este punto con Mr. Canning del modo que espera el Sr. Hurtado. Pero (acá *inter nos*) en el método trazado para la forma de los pliegos que se dirijan a la oficina de Relaciones Exteriores no se ha consultado la economía, y sin las trabas que se nos han puesto. En cuanto al tamaño de las hojas, número de renglones, márgenes, &c. estoy seguro de que pudiera reducirse el costo a mucho menos de la mitad, es decir, que se pudiera ahorrar cerca de 1000 pesos al año cuando menos. Si se hace el arreglo deseado no vale la pena de hacer innovación, pero si no se hace, lo contemplo de absoluta necesidad, y con estos 1000 pesos de ahorro se pudiera pagar un oficial segundo, que es a mi parecer indispensable. En efecto, amigo mío, los jóvenes agregados a la legación no pueden ser de grande auxilio, y aunque estuviese completo su número, solo podría contarse con ellos para meros amanuenses. Si se hubiese de poner esta secretaría sobre el pie debido (y en mi concepto no conviene dilatar el hacerlo) sería difícil que bastase su dotación actual. Los pliegos que se dirigen a esa oficina deberían ir por la mayor parte cifrados; de lo contrario corren mil riesgos, y V. se hará cargo de lo sensible que sería que cayesen nuestras comunicaciones en malas manos. Pero con el número de las que actualmente se emplean en ella es imposible hacerlo, de

263 Del original manuscrito.

que resulta estar los pliegos que dirigimos a un gobierno a la merced de infinitos accidentes, inevitables en tan largas distancias de mares y desiertos; a los cuales es preciso añadir algunos otros ocasionados por la codicia y la inmoralidad de los especuladores sobre los fondos públicos. Este punto en mi opinión es digno de toda la atención del Ejecutivo, y no puedo menos que recomendarlo al celo de V., interesándome, como me intereso, en el acierto de los que hoy corren a su cuidado. V. sin duda está penetrado de su importancia, pero es menester que no suponga en todos los empleados, ni en la mayor parte, sino solo en un cortísimo número de hombres, que salen de la esfera ordinaria, la infatigable constancia en el trabajo, que V. posee en un grado eminente, y en que yo no he conocido nadie que le iguale. El común de los hombres (y yo soy uno de ellos) no somos capaces de esta continuada tensión, y el exigirla, es exigir lo imposible, y desconocer la naturaleza humana. Conviene pues montar las oficinas de modo que se desempeñen con aquella medianía de talento y aplicación, que la naturaleza ha dado en suerte a la generalidad de los hombres. Esta legación da cada día más que hacer, tenemos gran número de correspondientes en Inglaterra y el Continente, y es menester llevar esta correspondencia frecuentemente en francés o inglés. El perfecto conocimiento de estas lenguas debe ser una circunstancia precisa para las personas a quienes se dé el empleo de secretario y oficial mayor. Además es necesario cifrar, y cifrar mucho. Es necesario llevar media docena de libros. Es necesario hacer gran número de visitas y recibirlas. Y es necesario (porque no puede evitarse) oír a gran número de impertinentes, que vienen con pretensiones, proyectos, quejas, insultos, &c. Yo me intereso infinito en poner esta oficina sobre el pie que corresponde, pero sin la cooperación de esa Secretaría no es posible.

Me veo en la necesidad de poner fin a esta carta, dejando para después los demás puntos de que pensaba hablarle. Estoy ocupado, y *ainda mais* enfermo.

Mi mujer y niños saludan a V. con el mayor afecto, como lo hago yo repitiéndome su afectísimo y apasionado amigo.

A. Bello

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES INTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo donde le informa su nombramiento como miembro de número de la Academia Nacional*²⁶⁴.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DEL
DESPACHO DEL INTERIOR
SECCIÓN 2ª

Palacio de Gobierno en Bogotá
9 de marzo de 1826

Sr. don Andrés Bello - Londres:

El poder Ejecutivo en virtud de la facultad que le confiere el (artículo 15) de la Ley Orgánica de Estudios, ha nombrado a V. miembro de número de la Academia Nacional, que se instalará el 9 de diciembre próximo en la biblioteca pública de esta ciudad. Mientras que remito a V. el correspondiente diploma, tengo el honor de comunicárselo para su satisfacción y demás fines convenientes.

Dios guarde a V.

José Manuel Restrepo

DE MANUEL CORTÉS CAMPOMANES

*Le recomienda la ciudad de Lieja para la educación de sus hijos. Comenta su estado de salud y anuncia respuesta a las Memorias de Morillo*²⁶⁵.

Bruselas, 26 de marzo de 1826
Rue de la Chancellerie N° 195

Sr. Dn. Andrés Bello
Amigo y señor mío:

Dirijo a usted esta por la Legación Mejicana para ver si de este modo consigo tener respuesta de usted, pues sin duda una que le escribí a usted hace dos meses no ha llegado a sus manos.

En cumplimiento del encargo que usted me hizo respecto a sus niños, digo a usted que, según los informes que he tenido y lo que yo conozco de este país, creo que lo mejor (si usted quiere enviarlos) sería ponerlos en Lieja en alguna casa de pensión particular, y que fuesen a aprender latín al colegio público, y cuando estuviesen más grandecitos, podrían seguir en la universidad los cursos que usted quisiese, sea de ciencias naturales, sea de derecho, medicina, etc., pues todo esto se enseña en ella y muy bien. Como la lengua del país es el francés, la aprenderían con más facilidad que en Flandes o en Brabante, en don-

264 Transcrito de una fotografía del original.

265 Del original manuscrito.

de contraerían un acento desagradable. En fin, como yo tengo amigos íntimos en Lieja, y que mis negocios me conducen de menudo a aquella ciudad, tendría yo mismo cuidado²⁶⁶ de ver como se hallaban. Si la música debe hacer parte de su educación, podrían ir a una buena escuela pública, en donde se enseña por el método mutuo. En Bruselas, y cerca de Gante, hay colegios o escuelas como las que hay en Inglaterra a los alrededores de Londres; pero yo no tengo las mismas proporciones para informarme en ellos y cuidarlos, y además sacarían el acento flamenco, que siempre sería extranjero al francés.

He padecido mucho este invierno de otra inflamación del hígado. Voy mejor; pero aun estoy bastante fatal. Esta enfermedad me obliga a permanecer en Europa, y tal vez a morir en ella. Así, después de treinta años de perseverancia y de sufrimientos por la causa de América, tengo por recompensa el olvido y abandono, mientras veo que muchos que han seguido el sol que más calentaba, y no pocos que han obrado abiertamente contra ella, son protegidos, y aun enriquecidos. Si yo no tuviera en mí mismo bastantes recursos para subsistir, y para obrar según mis principios sin acepción de personas sería cosa de desesperarme; pero la causa de América ha sido y es para mí la causa de la humanidad y de la razón, y en ningún modo la causa de Bolívar, de Mariño, de Miranda, etc.

Habrà usted sabido que Morillo ha dejado publicar un volumen de lo que llaman sus Memorias, pienso hacer una respuesta; y deseo que usted me envíe cuantos documentos pueda para probar que su conducta, lejos de haber sido humana y benévola, como él quiere persuadir, ha sido cruel, opresora y disparatada. Si tiene usted o encuentra el reglamento de secuestros que dio en Caracas, el indulto que publicó en Cartagena, después de nuestra salida, y otras piezas que conduzcan al efecto, puede usted enviarlas por medio de la Legación Mejicana, que se las remitirá al señor Gorostiza para que me las entregue. Infórmese usted de los caraqueños y bogoteños que haya en Londres de cuanto sea conducente al efecto, sobre todo de la conducta que tuvieron las autoridades de Caracas después de la salida de Morillo para Cartagena; cuáles fueron las personas que prendieron y enviaron a España bajo partida de registro, como ellos dicen, etc. Lo mismo digo con respecto a Santa Fe y demás ciudades.

Adiós. Mis memorias a madama; y mande usted a su afectísimo servidor y amigo,

Cortés

Póngame V. el sobre: A Mr. [Cortés]²⁶⁷

Rue de la Chancellerie, N^o 195. Bruxelles

P.D. Los documentos, gacetas, etc., que usted me envíe de la Legación Mejicana, se los devolveré a usted, remitiéndoselos a la mayor brevedad por el mismo conducto u otro que usted me indique.

A Dn. Andrés Bello

Londres

266 Repetido *cuidado*.

267 Está roto este espacio.

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Consulta sobre los detalles de la traducción de la Historia de Colombia*²⁶⁸.

París, 4 de abril de 1826

Muy apreciado señor mío:

Nada he adelantado hasta ahora desde que estoy en esta ciudad respecto de la *Historia de Colombia* cuyo manuscrito he dejado en su poder; mas oídos los consejos de varias personas de aquí sobre el particular y después de dar los pasos que he creído oportunos me he resuelto a hacerla traducir, conformemente a la voluntad de mi hermano, al inglés y al francés, bien para imprimirla por cuenta de este en dichos idiomas, bien para vender las copias, según fueren las circunstancias, cuando la traducción esté concluida; para llevar a efecto esta determinación la que deseo infinito merezca la aprobación de V. necesito saber cuáles podrían ser los costos de dicha traducción, porque las ocurrencias desgraciadas, en que V. no ignora que hemos sido envueltos unos cuantos colombianos, me obligan a no dar pasos sin esta consideración. Al efecto, confiado en la bondad de V. y mediante los ofrecimientos que se ha dignado hacerme, yo me tomo la libertad de suplicarle se sirva ver a la persona que V. me indicó que podría hacerse cargo de la empresa y exigirle el que exponga el menor precio a que se compromete a traducir la *Historia* y dentro de qué término, que siempre debe ser el más corto posible, detallando todo lo que se crea conveniente sobre el particular. Con la respuesta, que yo ruego a V. tenga a bien dirigirme cuanto antes, yo diré a V. lo que haya de hacer con el manuscrito.

Entre tanto, pido a V. atentamente dispense la libertad que me tomo, y me repito afmo. seguro servidor. Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

A JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Comunica su nueva residencia. Da noticias sobre el empréstito y se queja de la irregularidad del correo*²⁶⁹.

Sr. José Rafael Revenga

Londres, 12 de abril de 1826

Mi estimado amigo:

Lo primero al tomar la pluma es expresar a V. nuestra gratitud por los cariñosos recuerdos. Mi mujer me encarga lo haga encarecidamente. Mis chicos siguen tal cual, aunque no aprovechan en sus estudios cuanto yo quisiera, y ciertamente me parece que los de V. md. han hecho algo mejor uso de su tiempo durante los últimos dos años. Entiendo que se portan admirablemente en su nueva escuela, y les he dirigido allá las cartas de V. md.

Yo pensaba haber llevado en esta primavera mis hijos a educarse en Bruselas u otra ciudad de los Países Bajos, pero la incertidumbre que envuelve todavía mi destino, y que el

268 Transcrito de una fotografía del original.

269 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 76, Caracas, septiembre-octubre de 1949, pp. 109-112.

estado fatal del crédito de nuestra amada república ha debido forzosamente aumentar, me obliga a recoger velas, y a proveer, cuanto es dable a la cortedad de mis recursos, a cualquier contratiempo futuro. He alquilado una casita en *Egremont Place* cerca de *Battle-Bridge*, y siento haber dejado mi antiguo alojamiento de *Solls Row*²⁷⁰, aunque algo indecente y estrecho, porque esta mudanza me ha tentado a gastos, que han embarazado no poco mis finanzas²⁷¹. Pero como dice el refrán castellano, *a lo hecho, pecho*.

V. me ha hecho en sus cartas repetidas amonestaciones de tratarle de no sé qué asunto, que parece lo fue de nuestra última conversación en Londres. Siento decir que se me ha borrado de la memoria, y hubiera deseado que V. me diese más señas de él en sus cartas, pero me escribe V. tan de prisa, que me es difícil a veces comprender lo que quiere decirme. Vaya por ejemplo este párrafo. “Escribí a V. reciente entrado a la Secretaría. La materia de aquella carta exige cada día y con más urgencia una respuesta categórica, porque cada día se hace más necesario poder valuar los acontecimientos, y *si nos hace favor, saber hasta qué punto*”. En la carta a que V. se refiere (si es una de las que han llegado a mis manos) no hay otra cosa que parezca pedir respuesta categórica, sino la alusión al asunto de nuestra conferencia de *Black Friars*, que, como digo, se me ha olvidado, y así no alcanzo a adivinar qué es lo que nos ha hecho *favor o perjuicio*. Conjeturo que V. me hablará tal vez del último empréstito. Si es así, me remito al informe que dentro de poco he de dirigir al Sr. Secretario de Hacienda, con quien de nuevo suplico a V. disculpe mi tardanza, a que han contribuido no solo mis ocupaciones y el ser el asunto de esta comisión enteramente desconocido para mí, sino las circunstancias melancólicas en que se halla meses ha el crédito de Colombia. Todo empréstito es malo; pero pues el Gobierno ordenó uno, la cuestión se reduce a saber, si el de 1824 fue el menos malo que pudo negociarse atendidas las circunstancias. Yo comparándole con otros que se negociaron hacia la misma época, particularmente los de México, y considerándolo en su totalidad, no es una u otra cláusula aislada (porque V. sabe que un contrato debe valuarse de bueno o malo por su resultado total, como que frecuentemente sucede que lo desventajoso de un artículo es compensado por lo favorable de otros) le tengo por ventajosísimo a Colombia. Esta es, amigo mío, mi opinión después de haber estudiado la materia con toda la atención que me ha sido posible. Pero bien entendido que no comprendo en esta valuación la agencia ilimitada concedida a la casa de Goldschmidt, que si hubiera de entenderse a la letra del artículo, sería la cosa más absurda y monstruosa que jamás entró en cabeza de negociador, constituyendo

270 Había residido en *Solls Row* casi tres años. Durante ese tiempo se casa, en febrero de 1824, con Isabel Antonia Dunn; nace Juan, el primer hijo del segundo matrimonio; le conceden el cargo de Secretario de la Legación de Colombia; mantiene estrecha amistad con destacados hispanoamericanos y emigrados españoles como Revenega, Olmedo, Alcalá Galiano, etc.

271 Por esos días había nacido su segundo hijo con Isabel Antonia —Andrés Ricardo— debido a lo cual cambian de casa. Acerca de esta nueva residencia escribe Carlos Pi Sunyer; “*Egremont Place* era un grupo de diecisiete casas en construcción, que iban ocupándose a medida que quedaban terminadas; una línea de edificios en la parte norte de *New Road*. (...) Las casas de *Egremont Place* eran todas iguales con las aberturas distribuidas regularmente, bastante espaciales, con planta baja y tres pisos, pero de poco fondo, y con tres ventanas en cada piso. (...) la casa era de una categoría ligeramente superior a la de las otras en que antes viviera”. Carlos Pi Sunyer, *Patriotas americanos en Londres*, Caracas, Monte Ávila editores, 1978, p. 196.

a la República en una especie de vasallaje y servidumbre perpetua. Tampoco entra para nada en este juicio la conducta que hayan guardado los SS. H. y M. con los varios competidores, la cual (si hemos de creer a estos) no parece haber sido la más circunspecta posible. A la cuestión de si observada otra conducta por dichos señores pudieran lograrse mejores condiciones, digo que no sé, y que las propuestas por alguna de las partes, aunque de más sonido, debieron desecharse, como se desecharon. Lo que sí debe sentirse es que la negociación con los Sres. Wilson, &c. no hubiese tenido mejor resultado, pues a igualdad de circunstancias eran preferibles aquellas casas a la de Goldschmidt, respetabilísima ciertamente, pero demasiado atrevida en sus especulaciones. Finalmente, no entra ni debe entrar en dicho juicio el naufragio de esta casa, y la pérdida eventual de una suma grande de dinero que tal vez experimentará Colombia, porque este accidente apenas pudo entrar en los cálculos de la más tímida prudencia, y porque si se verifica esta pérdida, no se debe mirar como consecuencia del contrato, ni como irrogada por el prestamista, sino por el banquero. Pero me voy extendiendo demasiado en esta materia, y me falta tiempo para la principal, que es lamentarme aquí a solas con V. del triste aspecto que presenta el crédito de la República en Inglaterra, donde se la pinta como destituida de recursos para hacer frente a sus más sagrados empeños, sin fuerza en el gobierno para llevar a efecto la recaudación de sus impuestos, y... Pero más vale, amigo, sepultarlo en silencio. ¡Qué súbita y dolorosa caída del punto en que nos hallábamos pocos meses ha! Y lo peor es que la tempestad comienza ahora y que, según se descubre el horizonte... ¡Gran Dios! ¿Tantos sacrificios, tanta sangre, tanta gloria, pararán en deshonor y ruina? Ruina digo, porque sin crédito y sin honor no puede haber salud para ningún Estado, y mucho menos para una república naciente. ¿Con qué cara podrá presentarse aquí el ministro colombiano, y qué digo el ministro, cualquier ciudadano de Colombia, si...? Pero yo hablo con uno a quien la patria es tan cara como al que más; que conoce todas las consecuencias de una calamidad semejante, y que hará cuanto quepa por evitarla. Así más vale dejar este desagradable asunto, y ofrecerle las enhorabuenas de una cordial amistad por el bello mensaje y memoria con que ha señalado la apertura de este congreso. La impresión sin embargo, ha sido aquí desfavorable, porque se han recibido con prevención, y en suma, porque las circunstancias son de lo más triste.

Dios las mejore, y conceda a V. toda prosperidad

De su afectísimo y tal vez demasiado sincero

A. Bello

9 Egremont Place

*Solicita le haga unas consultas a Narváez acerca de varias personas que participaron en la guerra de independencia*²⁷².

Bruselas, 24 de abril de 1826
Rue de la Chancellerie N° 195

Señor don Andrés Bello

Amigo y muy Sr. mío:

He recibido la de V. fechada el 9. Siento mucho el que su salud se halle deteriorada, y espero que se restablecerá, la mía va mejorando aunque lentamente: a lo que he dicho a V. concierne a sus niños añado, por lo que pueda importarle, que el gasto que harían en Lieja no excedería de 60 guineas al año por los dos.

Por los papeles públicos he sabido que el Señor Narváez ha ido a Londres, hágame V. el favor de darle memorias de mi parte y de preguntarle lo que sigue.— Si se acuerda de los nombres de 17 personas que Morillo hizo alcabucear [sic] en Torrecilla entre las cuales se cuentan Villapol, Pibón, Martín Amador, y un oficial de artillería venezolano de cuyo nombre no me acuerdo. Si sabe como fue la muerte de Guevara, también venezolano, del negro Otero, de Madrid y en fin de cuantas víctimas se acuerde. Si tiene presente algunos artículos de la amnistía que dio Montalvo después de haber entrado en Cartagena. Si podrá decirme algo del reglamento de secuestros que se publicó en Caracas. Si hubo realmente capitulación con La Torre en Santa Fe, o si solo hubo promesas de su parte de qué modo se portó Morillo en aquella ciudad cuando después de un baile hizo prender a Lastra, Jorge Lozano, Gutiérrez &ca. ¿Cómo fue la muerte de la Pola? Si puede decirme algo del modo cruel con que se trataba a los indios y otras personas que Morillo hizo emplear en componer los caminos principalmente al de Girón por el Pedregal. En una palabra que me haga el favor de informarme de cuanto sepa con respecto a los suplicios, robos, malos tratos &&, que Morillo, Montalvo, Sámano y demás secuaces, cometieron en Colombia. En Londres se halla un venezolano, de Valencia llamado Mancevo que sirvió en España en los Guardias; es hermano de Don Santiago Mancevo que fue un tiempo ayudante mío cuando yo mandaba el cuerpo de Artillería de Venezuela; hágame V. el favor de preguntarle si puede decirme el nombre de un comandante de uno de los batallones de la expedición de Morillo, que escribió en Madrid un panfleto y varios artículos en los periódicos en los cuales acusaba a Morillo de excesos graves cometidos en Colombia. Este caballero Mancevo tiene relaciones con la Legación mejicana en donde podrá V. saber de él, y si pudiese decir el nombre que pregunto o prestarme el panfleto o cualquier otra cosa concierne al asunto, dígame V. que puede dirigirlo al señor Garro, o a Gorostiza por medio de la misma legación.

A fuerza de diligencia he conseguido, en fin, componerme con un librero para que emprenda la edición de las *Cartas* de Carli traducidas por nuestro amigo Loynaz, todo lo que he podido obtener es que se me den cien ejemplares en papel, que yo haré cartonar para enviárselos a Loynaz, también he estipulado que el librero no podrá enviar ningún

272 Transcrito de una fotografía del original.

ejemplar de esta obra a La Guaira, para que de este modo pueda nuestro amigo vender los suyos más fácilmente. El año pasado me dijo V. que escribía a Loynaz, si no lo ha hecho V. hágame el favor de escribirme dirigiendo sus cartas, a Mr. Charles Loyaerts Neg^t. a Anvers o a Monsieur J. J. de Zangróniz Neg^t. a Bordeaux, que por cualquiera de estos conductos me llegarán con seguridad: también puede hacerlo por medio de V.

Adiós, buena salud y mandar a su affmo. servidor y amigo.

Cortés

P. S. He sabido que Don J. Pablo Ayala ha estado en Londres, es un antiguo amigo y compañero, si le ve V. déle expresiones mías, y dígame que siento el saber se halla muy mal de la vista.

DE MANUEL JOSÉ HURTADO

*Constancia que acredita a Bello como Secretario de la Legación de Colombia*²⁷³.

London, May 15th 1826

Manuel José Hurtado, Envoy Extraordinary & Minister Plenipotentiary of the Republic of Colombia, at this Court

These are to certify that Señor Andrés Bello is Secretary of the Legation from the Republic of Colombia to His Britannic Majesty, and as such entitled to the privileges enjoyed by foreign missions residing at this court.

Manuel José Hurtado

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre la edición de la Historia*²⁷⁴.

Bogotá, 19 de mayo de 1826

S. Andrés Bello

Mi apreciado señor:

Contesto la estimable carta de V. fecha 11 de febrero último, diciendo: que aprecio mucho la molestia que V. ha tomado sobre sí de corregir las pruebas de la edición española que debe hacerse del primer tomo de la *Historia de Colombia* que remití con mi hermano. Convengo gustoso en la reforma que mi hermano ha permitido a V. que haga en el pasaje sobre la revolución de Caracas, pues mi deseo es que salga lo mejor posible la historia de

273 Transcrito de una fotografía del original. La traducción es la siguiente:

Londres, 15 de mayo de 1826

Manuel José Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia en esta Corte.

Estos [documentos] son para certificar que el Señor Andrés Bello es Secretario de la Legación de la República de Colombia ante su Majestad Británica, y como tal tiene derecho a los privilegios propios de las representaciones extranjeras residentes en esta Corte.

Manuel José Hurtado

274 Transcrito de una fotografía del original.

nuestra revolución. Lo mismo puede V. hacer con algunas repeticiones u otras faltas semejantes que se me puedan haber escapado en la corrección; en ello quedaré complacido.

Temo que la quiebra de la casa del S. Stokes, haya impedido a este caballero correr con las diligencias que yo le había recomendado sobre la traducción e impresión de la obra. A mi hermano faltaron también los fondos con que yo contaba, y esto debe retardar la publicación del manuscrito. Para este caso hoy instruyo a mi hermano que perciba las instrucciones que dirigí al Señor Stokes y las entregue a V. Suplico pues a V. que tenga la bondad de cumplirlas en la parte que fuere posible, luego que mi hermano consiga fondos para los gastos; de lo contrario estimaré a V. aconseje a mi hermano algún medio de conseguir los recursos para pagar la traducción inglesa. Aprobaré cualquiera cosa que V. haga en la materia, aunque sea contraria a mis instrucciones porque V. tiene presente el estado de los negocios y yo no conozco la Europa. Al mismo tiempo quedaré a V. muy reconocido al favor.

Me ofrezco a V. con la mayor sinceridad para que me ocupe con órdenes de su agrado y como a su affmo.

Seguro y obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Le envía un poder para que haga efectiva la suma del costo de la edición de la Historia*²⁷⁵.

París, 23 de mayo de 1826
Hotel de Turs Rue Notre Dame
de [Vitré?] N^o 32

Sr. Antonio [sic] Bello

Londres

Mi estimado amigo:

Habrá extrañado Ud. que me haya dilatado en contestar su apreciable fecha ¼ del corriente, lo que no he hecho porque he estado malo de un resfriado que me ha obligado a quedar en la cama por algunos días. Pero lo hago ahora remitiéndole la carta adjunta por la cual le deberán entregar doscientas cuarenta libras, también le incluyo un simple poder que me aseguran ser bastante para que Ud. firme a mi nombre cualquier obligación según me asegura el General Devereux, creo que la casa a quien me recomienda no tendrá embarazo en prestarme la cantidad de 240 £ en este caso Ud. podrá firmar la obligación a mi nombre con la condición de que el interés no exceda del 6 por 100. Si de este modo no tuviera efecto, y hubiere que vender las obligaciones de Colombia, del modo con que lo ordena el G. Devereux podrá Ud. firmar a mi nombre la obligación, con las condiciones que dicho General expresa en su carta de crédito. Si este negocio sufriere algún retardo por falta de alguna explicación de que yo no estoy al cabo, Ud. tendrá la bondad de avisarme para vencer a la mayor brevedad cualquier obstáculo.

²⁷⁵ Transcrito de una fotografía del original.

Por lo que son las traducciones Ud. tiene mi aprobación para hacer todo lo que crea conveniente, y elegir los traductores que le parezcan mejores. Siento en el alma proporcionarle nuevamente incomodidad, pero Ud. tendrá la bondad de dispensarme todo esto, seguro que deseo una ocasión el poder servir a Ud. en alguna cosa. Quedando su affmo. que besa.

F. M. Restrepo

Mr. A. Bello
9 Egremont Place
New Road
London.

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Consulta acerca de la traducción de la Historia al francés y adjunta un poder concerniente al retiro del dinero para cancelar la edición inglesa*²⁷⁶.

París, 13 de junio de 1826

Sr. A. Bello

Mi muy estimado señor y amigo:

Aprovecho la oportunidad que me ofrece el viaje del señor Estanislao de Darthez para remitir con él a V. el poder para el percibo del dinero que ha de entregarle el Señor James Richardson, extendido en los términos en que V. me lo ha pedido por su estimable última carta. V. hará de él el uso que le tengo indicado percibiendo dicho dinero y depositándolo en donde le parezca, o teniéndolo en su poder, según por más conveniente, persuadido de que cualquiera cosa que Ud. haga en este asunto será de mi satisfacción.

Estoy conforme con el uso que V. me dice haber hecho de las noticias contenidas en la *Historia*, relativas al general Santander, para escribir su biografía, y no tengo inconveniente en que V. extraiga de la misma para publicar en la *Biblioteca*, algunos retazos que puedan dar idea de ella; pero me permito la libertad, aunque la creo inoficiosa, de encarecer a V. use de toda su prudencia en la elección de estas piezas combinándolas de modo que las cosas que salgan a luz no puedan hacer desmerecer a dicha obra bajo cualquier respecto.

Tengo mucho interés en que se haga con la brevedad posible la traducción al francés y suplico a V. se sirva dar los pasos oportunos a este efecto. Si V. halla que no puede verificarse prontamente y con suceso querría que V. se tomase la molestia de decirme si traducida una parte al inglés no podría yo mandar traer el manuscrito español para que se traduzca aquí lo que haré por último recurso.

Dispense V. mis molestias y acepte la seguridad del afecto y consideración con que me repito siempre su atento amigo y seguro servidor.

F. M. Restrepo

Monsieur A. Bello
9 Egremont Place
New Road, Londres
Par faveur de Mr. Darthez

276 Transcrito de una fotografía del original.

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Le solicita entregue a los señores Darthez el resto de la suma que no fue requerida para la edición de la Historia*²⁷⁷.

París, 1º de julio de 1826

Mi estimado amigo:

Creo que Ud. habrá recibido la cantidad de libras 240 pues los Señores Darthez me dicen en una carta que recibí ayer lo que sigue: Si Ud. no necesita el dinero que tiene de su pertenencia el Sr. Bello deseáramos que lo pusiere a nuestra disposición para hacer uso de él sin perjuicio de que el día que Ud. lo necesite disponga de él como tenga por conveniente; en esta virtud y deseando yo complacer a estos señores espero que la cantidad que no haya gastado la ponga a disposición de estos Señores pudiendo siempre que Ud. necesite, o lo tenga por conveniente librar contra ellos en razón de como sea necesario.

No teniendo otra cosa que decirle deseo lo pase bien y mande a su affmo. amigo Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

Mr. Andrés Bello Esq^r
9 Gremont [sic] Place
New Road, Londres

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Le encarga vigile la traducción inglesa de la Historia y le agradece la ayuda prestada*²⁷⁸.

París, 10 de julio de 1826

Sr. A. Bello
Londres

Mi apreciado amigo y señor:

Contesto la de V. de 30 de junio, diciendo que está muy bien, conserve V. las cuentas sobre el dinero dado por los Sres. Richardson y Ca; no creí que fueran tan escrupulosos, y que hubiera que pagar tanto para la realización de este negocio; si no fuera que tengo esperanzas de tener algún dinero dentro de pocos meses, y al mismo tiempo juzgo que las acciones que debo volver me cuesten más baratas que lo que se han vendido las que me han prestado sería mucho el perjuicio.

Le encarezco a V. haga lo posible por que se trabaje con actividad en la traducción inglesa. Yo buscaré aquí quien se encargue de hacerla al francés y daré mis disposiciones para hacer venir una parte del manuscrito cuando V. lo juzgue conveniente.

Le doy las gracias por el interés que V. toma en que la traducción se haga con pureza, lo mismo que por todos los otros servicios que V. se ha dignado dispensarme, por ahora solo deseo que en alguna ocasión me proporcione serle útil en alguna cosa.

277 Transcrito de una fotografía del original.

278 Transcrito de una fotografía del original.

Tenga la bondad de darle memorias a García Toledo siendo siempre de V. su affmo. amigo y servidor.

F. M. Restrepo

Monsieur A. Bello
9 Gramont [sic] Place
New Road, Londres

DE JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO Y RADA

(a Santos Michelena y Andrés Bello)

Sobre el empréstito negociado con la casa B. A. Goldschmidt y Cía²⁷⁹.

Bogotá, 20 de julio de 1826-16°

A los Señores Andrés Bello y Santos Michelena:

Por causas que no pudieron preverse, ni evitarse se ha encontrado el Ejecutivo sin los medios suficientes para cubrir oportunamente los intereses de la deuda extranjera y facilitar los medios de su gradual amortización. Sin embargo, hacía todos los esfuerzos imaginables para procurar los recursos necesarios al efecto, y contaba con el resto de los fondos del mismo empréstito que existía en Inglaterra, cuando recibió la funesta noticia de que había suspendido sus pagos la Casa de los Señores B. A. Goldschmidt y Compañía, y de que en su poder existían al mismo tiempo sobre cuatrocientas mil libras pertenecientes a la República. Esta se encontró de repente con tan considerable disminución en sus fondos y con la necesidad de cubrir las atenciones a que estaban destinados aquellos.

En tamaño conflicto informó al Congreso de todo lo ocurrido y le pidió los medios para salir de sus apuros y salvar al crédito expuesto de la República.

El Congreso en consecuencia expidió el decreto de 27 de mayo en el cual aprueba las medidas tomadas por el Ejecutivo para satisfacer los intereses de mayo y julio, y después de hacer algunas aplicaciones a tan importante objeto, le autoriza para que procure por vía de anticipación los medios de salvar el crédito público pagando los intereses y proveyendo a la amortización hasta julio de [1]827.

El Ejecutivo interesado altamente en el honor y reputación de Colombia ha dado las órdenes convenientes al Señor Hurtado, Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de S. M. B. de que aplique preferentemente al pago de los intereses vencidos y que se vencieron hasta Enero próximo la suma de más de cuatrocientas mil libras que no debieron comprenderse en la quiebra de la Casa de Goldschmidt, y además un millón de pesos que ha debido o debe recibir en virtud de las letras giradas por el Gobierno de la República del Perú.

Pero como se ha querido prever todo evento desgraciado, para el caso en que ni pueda contarse con las cuatrocientas y tantas mil libras ni se cobre el millón de pesos, ha resuelto el Vice-presidente de la República autorizar a V. SS. mancomunadamente o solo al Se-

279 Transcrito de una fotografía del original.

ñor Bello si no hubiese aun llegado el Señor Michelena para solicitar y procurar obtener la anticipación de la suma bastante para cubrir los intereses que se deban o debieren hasta el mes de enero próximo, igualmente que para proveer el fondo destinado a la amortización gradual para cuyo efecto acompaño a V. SS. el correspondiente poder en que va inserto el decreto del Congreso, y que contiene las cláusulas y requisitos necesarios para valer.

En esta virtud es mi deber explicar a V. SS. las miras y deseos del Vice-presidente encargado del Poder Ejecutivo para que les sirvan de regla e instrucción en el desempeño de este cargo importante y delicado.

Lo primero que debo encargar muy recomendadamente a V. SS. es el carácter, respetabilidad y garantías de la Casa o Casas con quienes se haya de hacer el negocio. V. SS. saben muy bien cuanto importa que las naciones no se ligen con Casas de poco valor o que no tengan en su favor todas las cauciones posibles contra los accidentes de la adversidad: en esto se interesa el honor del Estado al mismo tiempo que contribuye a fomentar y sostener su crédito el de la Casa con quien negocie, y que maneje sus fondos.

En este concepto no creo por demás recomendar a V. SS., para el caso a los Señores Baring, Wilson, Alexander y Baset, cuya importancia y respetabilidad es conocida hasta en estos países.

Mas no crean V. SS. que esta indicación los sujeta estrictamente a contraerse a estas Casas. V. SS. en Inglaterra deben tener o adquirir los conocimientos más exactos que los que yo pudiera suministrarles; y el Ejecutivo tiene la más alta confianza en el celo y prudencia de V. SS. de quienes espera que se conducirán en la elección de las Casas con los datos y circunspección que requiere al negocio para no exponer nuevamente el crédito del país.

Como por el desgraciado acontecimiento de la Casa Goldschmidt es necesario confiar a otra Casa la agencia para el pago de los intereses y gradual amortización de la deuda, el Vicepresidente ha tenido a bien ordenarme cometa a V. SS. esta elección, con encargo de que la consulten con el Señor Hurtado, V. SS. pues están autorizados para hacerla con calidad de que quedará sujeta a la aprobación del Gobierno y de que ha de ser variable a su voluntad.

Al hacerla ha de ser con la expresa condición de que ahora y siempre los fondos destinados y que de aquí se remiten para los intereses y amortización han de ser necesariamente depositados en el Banco de Inglaterra bajo de firmas unidas de agentes que se nombraren, y del Ministro de Colombia cerca del Gobierno de S. M. B., o del encargado de negocios de la República, o del Cónsul General, o de la persona que designare al efecto el Ejecutivo. En todo tiempo y caso debe hacerse el depósito bajo las firmas unidas de la Casa encargada de pagar los intereses, y de efectuar la amortización, y la de un agente del Gobierno; y los fondos no podrán nunca extraerse del Banco sino en virtud de las mismas firmas unidas, en los períodos en que debe hacerse uso de los fondos y para el objeto exclusivo a que se destinan.

V. SS. teniendo presente las cosas y con conocimiento de la comisión que ganan los agentes de otras naciones, convendrán en la que deba abonarse a la Casa que se escoja para encargarse de la agencia de Colombia.

Si se mezcla o une el convenio sobre la agencia con el de la anticipación que ahora se solicita, tal vez se facilitará la consecución de esta, y podrá obtenerse con más ventajas o menos sacrificios. En este punto me limito a la indicación, difiriendo al buen juicio y al

celo patriótico de V. SS. Una Casa que haya de manejar los intereses de la República, y que por este medio contrae con ella conexiones amistosas, debe tener más inclinación a servirla porque se considerará sucesivamente en mejor estado de asegurarse de la probidad y de la capacidad de ella para cumplir con sus empeños; y el interés de la comisión será un estímulo más para hacer un servicio que nunca es gratuito sino que aumenta la fortuna del que lo hace.

No es tampoco posible ni sería prudente fijar el descuento ni el interés anual, porque nunca podría hacerse con acierto a tanta distancia, y sin un conocimiento actual del curso de los negocios en Europa. En esto difiere también el Gobierno al buen juicio de V. SS., confiado en que estando V. SS. en actitud de recoger todos los conocimientos necesarios para semejante transacción en ningún caso la concluirán sino con el menor perjuicio posible de la República.

A la verdad, el estado presente del mercado de Londres y el del crédito de Colombia son obstáculos de magnitud para concluir ventajosamente esta negociación; primero V. SS. deben penetrarse, y persuadirlo así de que no hay en el día objeto que ocupe tanto la atención del Gobierno como el establecimiento y consolidación de su crédito. Para ello se han dado leyes que aumentarán necesaria y considerablemente el producto de las rentas: la administración debe mejorarse cada día más con las que se han expedido y han comenzado a efectuarse: los caminos mejoran rápidamente su condición; la agricultura y la minería con la remoción de trabas y concesión de beneficios debe progresar asombrosamente; y por último el establecimiento de la Comisión de crédito público de una caja abundantemente dotada para sostenerlo son hechos que bien desenvueltos por V. SS., sin necesidad de exagerarlos, deben inspirar, la más alta confianza de la capacidad de Colombia para cumplir sus comprometimientos satisfaciendo los intereses de su deuda, amortizándola gradualmente y cubriendo los gastos de su administración. No se vieron los Estados Unidos de Norte América en situación semejante antes de ser reconocidos por metrópoli, ni siete años después; y sin embargo han establecido su crédito a la par de sus progresos, ¿por qué pues no se ha de esperar mucho más de un Estado que abunda en recursos y que posee más abundantes y numerosas semillas de prosperidad? Aquí tenemos medios cuantiosos y una voluntad decidida que, poniéndolos en movimiento, como ya empiezan a estarlo a despecho de una guerra prolongada y ruinosa serán sobradísimos para hacer frente a todas nuestras urgencias. Colombia ha hecho hasta el día lo más difícil, lo que apenas pueden creer los contemporáneos, lo que no oírán sin asombro la prosperidad: sostener por diez y seis años y solo con sus propias fuerzas, y con sus únicos recursos una lucha sangrienta en que ha logrado triunfar, para libertar y crear después nuevos Estados. ¿Podrá sospecharse siquiera que después de la contienda, cuando comienza a coger los frutos de sus sacrificios, cuando ha dado muestras de tantas virtudes, y cuando por sus esfuerzos heroicos ha puesto de manifiesto sus inmensas riquezas antes desconocidas, no pueda o no quiera pagar sus deudas y extinguirlas cuanto antes? Yo creo que si V. SS. hacen una exacta pintura del país, y dan valor a las innumerables reflexiones que fácilmente se presentan, lograrán inspirar la confianza que se ha perdido por algún tiempo, y persuadido que las apariencias de momento son argumento muy débil contra los hechos y contra los conocimientos que ministran la historia de nuestros sucesos y el testimonio de los hombres de buena fe que nos conocen.

Ya indiqué al principio que la anticipación no debe solicitarse sino en el caso de que no se cuente ni con las cuatrocientas mil libras, ni con el millón de pesos librado por el Gobierno del Perú; y ahora debo añadir que aun en ese evento deben V. SS. limitarse por ahora a obtener lo muy preciso por que, prescindiendo de los fondos que aquí podrán recogerse y remitirse para mayo y julio del 27, es muy probable que satisfechos los réditos hasta enero se mejoren los negocios en Inglaterra y se restablezca el crédito del país, en cuyo caso, cuando sea necesario obtener otro suplemento para mayo y julio de 27 podrá lograrse con ventajas o menores sacrificios.

Últimamente desearía el Gobierno que por la presente anticipación no se emitiesen obligaciones circulantes sino una sola en favor de la Casa o Casas que la hagan, no solo para entenderse con uno solo en el pago de créditos, sino también porque es de temerse que las nuevas obligaciones circulando perjudiquen a las anteriores y se envilezcan ellas mismas. Sin embargo, si esto, en que deben V. SS. insistir con las mejores razones no pudieren conseguirse, el Señor Hurtado como ministro de la República y a nombre de esta debe firmar las que se hayan de emitir a la circulación: la otra, en el caso contrario, lo será por V. SS., si ambos concluyeren el negocio, o solo por el Señor Bello si no hubiere intervenido, por ausencia el Señor Michelena.

De todos modos recomiendo a V. SS. que se consulten y acuerden con el Señor Hurtado, no solo por su carácter de Ministro y porque su intervención será una garantía más para el Gobierno, y para V. SS., sino también porque habiéndosele comunicado algunas órdenes sobre los intereses y debiendo V. SS. proceder a evacuar su encargo si aquellas no hubiesen tenido su cumplimiento efecto, es preciso que V. SS. se entiendan con su Señoría para que sepan si lo ha tenido o no.

Por último, no he creído conveniente fijar el período en que deba amortizarse o redimirse esta deuda porque esa fijación depende de circunstancias que aquí no pueden tenerse presente y que V. SS. pueden muy bien apreciar. Sin embargo V. SS. deben convenir en uno que no sea muy corto y obtener que sin embargo la amortización pueda hacerse por partes sin fijación de sumas sino como sea posible con tal que se verifique dentro del período estipulado. V. SS. comprenderán que esto se funda en la situación del país, y en que si la paz definitiva se verifica o se goza por algún tiempo de la calma que se ha logrado en los dos años anteriores, la amortización podrá hacerse con seguridad y de mayores cantidades, pero que si por desgracia sobrevienen nuevos accidentes no podrá hacerse sino en menores sumas.

El establecimiento de la Comisión de crédito público que ha de comenzar muy pronto sus trabajos debe proveer de medios suficientes para este objeto; pero siempre es conveniente proveer y precaver lo peor.

Por ahora no creo necesario extender más estas instrucciones: le haré sucesivamente si fuere necesario: entre tanto V. SS. deben arreglarse a ellas y obrar con la circunspección, celo y prudencia que les caracterizan y que le han movido al Gobierno a hacerles este encargo delicado.

Dios guarde a V. SS.

J. M. del Castillo

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Le encarga se ponga al frente de la edición de la Historia*²⁸⁰.

París, 11 de agosto de 1826

Sr. Andrés Bello

Londres

Mi estimado amigo:

Según me dice mi hermano de Bogotá con fecha 19 de mayo, él cree que Ud. tendrá la bondad de hacer las veces del Sr. Stokes para el manejo del manuscrito de la *Historia de Colombia* que Ud. tiene en su poder; como no dudo que Ud. se haga cargo de este negocio como lo ha hecho hasta aquí, doy en esta fecha orden a los Sres. Darthez para que pongan a disposición de Ud. las instrucciones que mi hermano había dado al Sr. Stokes.

Aunque mi hermano cree todavía que yo puedo disponer de algunos fondos de su pertenencia tal vez le instruirá a Ud. hacer alguna cosa difícil de cumplir por esta falta; en esta virtud yo me refiero para con Ud. a lo que le ha dicho mi hermano en varias ocasiones, y es que sus instrucciones serán cumplidas en todo lo que sea posible.

Es cuanto tengo por ahora que decir a Ud. sobre este particular siendo siempre su Affmo. amigo Q.B.S.M.

F. M. Restrepo

Al Sr. Andrés Bello

Londres

Por favor de los Sres. Darthez y Ca.

DE FRANCISCO MARÍA RESTREPO

*Solicita su opinión para decidir sobre la edición francesa de la Historia*²⁸¹.

París, 29 de agosto de 1826

Sr. Andrés Bello

Londres

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir la de Ud. fecha 25 según las últimas instrucciones que acabo de recibir de mi hermano, estoy resuelto a obrar según las circunstancias, pues así me lo indica; en esta virtud pienso no meterme en que se haga traducción al francés, Ud. me hará favor de ver si hay en esa ciudad un librero que compre la traducción inglesa aunque sea por poco precio igualmente lo que ofrecen por el original español, si la cantidad que ofrecen por este último fuere absolutamente muy despreciable, resuelvo darle el manuscrito a una casa de París para que haga hacer las publicaciones en francés y español, aunque no resulte otra cosa que el interés de algunos los ejemplares que en América se vendieron bien.

280 Transcrito de una fotografía del original.

281 Transcrito de una fotografía del original.

Convengo con Ud. en que el tiempo es pasado para que [sic] la publicación pero ya que ya [sic] no hay remedio tendremos paciencia. Aprecio la advertencia que me hace sobre la dirección de su casa, tal vez no ha estado la culpa de mi parte, como supe que V. estaba en el campo dirigí por conducto de los Sres. Darthez la carta y yo estoy seguro de no haberle puesto dirección.

Le ruego a Vd. me haga estas diligencias lo más pronto que le sea posible y quedando como siempre su affmo. amigo, Q. B. S. M.

F. M. Restrepo

Mes^r Andrés Bello
9 Egremont Place
New [Road], London

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Da noticias sobre el estado en que se encuentra la edición de la Historia y se anuncia El Repertorio Americano*²⁸².

Londres, 6 de septiembre de 1826

Sr. J. M. Restrepo
Muy estimado Sr.:

Recientemente ha venido a mis manos la apreciable de V. S. de 19 de mayo último, remitiéndose en orden a la publicación de su *Historia de la Revolución de Colombia* a las instrucciones dadas a Mr. Stokes, que aun no han venido a mis manos. V. S. sabrá sin duda que la traducción inglesa va ya bastante adelantada: el Sr. hermano de V. S. ha resuelto se venda aquí, si se encuentra quien dé por ella una cantidad razonable, y dar el manuscrito español a una Casa de París para que corra con su publicación y traducción al francés. Tal vez hubiera sido el mejor plan haberla publicado en español desde el principio, es decir desde su llegada a Londres, dejando que la tradujesen al francés e inglés los que quisiesen hacerlo por su cuenta, que no hubieran faltado. Lo cierto es que se ha malogrado un tiempo precioso, y que es difícil vuelva a presentarse; porque el interés a favor de esos países (con dolor lo digo), se ha entibiado mucho por efecto de circunstancias que V. S. conoce bien.

Tengo el gusto de anunciar a V. S. que va a revivir la *Biblioteca*, aunque con alguna variedad en la forma y plan, lo que nos ha movido a mudarle el nombre en el de *Repertorio* que nos ha parecido más adecuado y modesto. Mucho puede hacer V. S. por el buen suceso de este periódico, ya sea favoreciéndonos de cuando en cuando con materiales relativos a la historia, geografía, estadística, y educación pública de esos pueblos, ya interesándose en que el Gobierno tome algunos ejemplares por su cuenta y en promover su circulación, si la considera útil, como es nuestro objeto que lo sea. Ruego pues a V. S. nos dispense el favor posible.

282 Transcrito de una fotografía del original.

El primer n[úmero] saldrá el 1º de octubre: tenemos motivos de esperar por el arreglo que se ha hecho de la parte económica y tipográfica que continuará con regularidad. En este número he puesto un pequeño pero interesante extracto de la historia de V. S., dando una idea breve de su plan y de su mérito. El Sr. J. F. me ha dado permiso para ello, y me lisonjea de que V. S. tendrá la bondad de aprobarlo.

Deseo que V. S. se mantenga con salud, y que me crea muy sinceramente,
Su affmo. servidor,

A. Bello

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Informa acerca del estado de Colombia y le consulta sobre la educación de sus hijos. Reitera la oferta hecha a García del Río para que se traslade a Colombia*²⁸³.

Bogotá, 9 de septiembre de 1826

Mi muy querido amigo:

Acompaño a V. una carta del Presidente. Ha de ser muy atrasada, porque la traje del Istmo el General Briceño, por no haber tenido allí ocasión de encaminarla.

Mi correspondencia de oficio es de ordinario tan difusa que nada debo añadir a ella ni sobre el estado del interior, ni sobre las materias de que trata la que se recibe de ahí. Repetiré sí que diariamente esperamos que llegue el Presidente, y que confiamos que la desgraciada desavenencia con Venezuela termine con solo su llegada. Habría sido muy imprudente emplear las armas, aunque con el regreso del ejército del Perú tenemos ahora considerables fuerzas.

Antes del terremoto recibí una carta de V. y con motivo de aquel suceso que no solo me obligó a irme fuera de la ciudad, sino que dejó mi casa inhabitable, todos mis papeles están en gran desorden, y algunos de mis libros perdidos. Acuérdome de que en ella me hablaba V. mucho sobre nuestro estado fiscal; ya V. habrá visto las leyes sancionadas sobre la materia; pero no puedo añadir nada sobre sus resultados, aunque mucho espero del celo y esmero del Sr. Castillo.

Vea V. la cartita que escribo a mis sobrinos, y la parte que en ella doy a V., muerto Lowe, cuento principalmente con la amistad que V. les profesa. Y también ruego a V. que me indique lo que V. juzgue sobre dejarlos por más tiempo ahí; o enviarlos a concluir su educación en Francia. Yo había intentado enviarlos allí a fines de este año, pero Lowe me sugirió que era muy temprano.

¿Qué es de García? Solo una carta he recibido de él desde que llegué a esta ciudad. No permita V. que él se vaya a México y abandone su patria y sus amigos. Desde mayo del año pasado le escribí que se viniera aquí y se lo escribí de acuerdo con el Vice-presidente.

283 Transcrito de una fotografía del original.

Excúseme V. con el Sr. Hurtado a quien debo la contestación de una carta: me ha sido a la verdad imposible escribirle. Estoy casi solo en la Secretaría. Excúseme también con García y hágame V. el favor de saludarlos a ambos de mi parte, y muy afectuosamente.

Póngame V. a los pies de su señora; dé mil besos de mi parte a sus niños; instrúyame V. de cuantos tenga ya; confíe en que en lo adelante seré menos tardío en responder; y créame V. siempre su amigo

ex corde

José Rafael Revenga

DE ANA LÓPEZ DE BELLO

*Le da noticias de la familia*²⁸⁴.

Caracas, 17 de septiembre de 1826

Andrés, querido hijo de mi corazón:

A instancia de Carlos te hago esta porque ya estoy cansada de escribirte y no me contestas, por lo que infiero que no las habrás recibido, pero extraño mucho que recibas las de Carlos y las mías no, yendo ambas por un mismo conducto. Yo ahora estoy buena, gozo de alguna salud, pero, hijo mío, con muchos pesares, uno de ellos es la separación de mi querida María de los Santos, que el día treinta del mes pasado entró de religiosa Carmelita con todas las ceremonias acostumbradas, y con el auxilio de algunas personas que se interesaron en favorecer sus deseos de más de ocho años, pero cuando considero el Estado tan feliz que eligió y la indigencia de que salí, me consuela. Me encargó mucho que te noticiara su nuevo estado, y que le dieras a tus niños muchos abrazos ya que ella no había podido dárselos.

Deseo infinito que lo pases bien en compañía de tu esposa, que no me has dicho su nombre, y niños, a quienes me les darás muchos abrazos, y que los reciban de Josefita, de Dolores, de Rosarito y de todos tus sobrinos, recibe también memorias de tu hermana, de Isabel, de Victoria, y de Juanica Rodríguez que actualmente está aquí, y adiós mi querido Andrés, de tu madre que te desea felicidad.

Ana López

Mr. Andrés Bello
Nº 9 Egremont Place
New [Road], London.

284 Transcrito de una fotografía del original.

A AGUSTÍN LOYNAZ

*Solicita noticias de Caracas y lo invita a colaborar con El Repertorio*²⁸⁵.

Egremont Place, New Road
[Londres], 13 de octubre de 1826

Al Sr. Agustín Loynaz
en Cumaná.

Mi querido Loynaz:

Ud. se sorprenderá sin duda de recibir carta mía después de un silencio tan largo por una y otra parte. Por la mía ha sido motivado este silencio de no saber fijamente el paradero de Ud. hasta pocos meses ha; pero ciertamente no ha influido en el olvido de aquella amistad fraternal que nos unió en la época más feliz de nuestra vida; al contrario, aseguro a Ud. con sinceridad que le cuento y contaré por uno de mis mejores y más caros amigos.

Sé que se ha casado Ud. con una señorita cumanesa, a quien ruego dé Ud. mis más finos respetos. Yo también me he enredado en los santos lazos matrimoniales, y tengo ya cuatro chicos, el mayor de 12 años.

Escribo a Ud. primeramente deseando tener noticias individuales de su salud, familia, circunstancias, y las del país en que vive. Yo pienso también volverme a esos países a pasar en ellos lo que me resta de vida, y si pudiera ser a Caracas o sus inmediaciones lo celebraría mucho.

En segundo lugar, escribo para que Ud. me consiga todas las noticias que le parezcan interesantes para un periódico que se publica aquí con el título de *Repertorio Americano*, y con mejores auspicios que la difunta *Biblioteca*, de que Ud. tendrá tal vez noticias. Las que yo pido a Ud. no son del estado presente, sino del pasado, es decir, relativas a la historia de la revolución, hechos notables de españoles y americanos, amigos y enemigos, y sobre todo aquellas que redundan en honor de nuestros patriotas. Datos estadísticos, geográficos, serían también muy aceptables. Encargó a Carlos, mi hermano, remitir a Ud. el número 1º que es todo lo publicado hasta ahora. Dígame usted lo que le parece y qué impresión hace por esos países. En cuanto a la remisión a Londres de las noticias que Ud. quiera remitir, deberá ser a la casa de los Messrs. Martin Bossange & co. Great Marlborough Street.

Pero como no podemos cargarnos con el porte, que aquí es gravísimo, convendría que Ud. se valiese de algún amigo de los que suelen venir frecuentemente de esos países, entregándole los papeles abiertos, a manera de cuaderno de apuntes, o bajo otra forma. Esto con respecto a lo que tuviese bastante importancia para llamar la atención, o cuando hubiese plena confianza en el portador; pero si pudiese reducirse el material a un pliego de papel, como creo que pudiera verificarse en los más casos, pudiera venir cerrado por el correo.

Pero de todos modos (escribame Ud. para el *Repertorio* o no), deme Ud. noticias suyas y sigamos una correspondencia que nos consuele de tan larga (y quizás eterna) separación; nos, digo; y estoy seguro de que el corazón de Agustín Loynaz ratificará esta expresión. El mío es de Ud.

Andrés Bello

285 En: *Caracas en el epistolario de Bello*, Caracas, Ediciones de la Casa de Bello, 1979, pp. 23-24.

DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

*Lo encarga de la Legación. Adjunta decreto respectivo*²⁸⁶.

Bogotá, 19 de octubre de 1826

Francisco de P. Santander, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los ejércitos de Colombia, Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo & & &.

Habiendo manifestado el honorable Manuel José Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, cerca de S. M. B. que le convenía cambiar de clima; y

Deseando proporcionar al mismo tiempo la debida ocasión de dicho Enviado para explicar su conducta pública, y satisfacer a las dudas que se han suscitado sobre la parte que ha tenido en la dirección y manejo de los negocios fiscales de la República en Londres; pues de resto el Ejecutivo se halla altamente satisfecho del celo y acierto con que dicho empleado ha desempeñado la legación que ha estado a su cargo:

No debiendo ser indiferente al Gobierno ni la salud, ni el buen nombre de los servidores de la patria.

DECRETO

Artículo 1º. Exonerado de la Legación de Colombia, cerca de S. M. B. el honorable Manuel José Hurtado, se restituirá a Bogotá.

Artículo 2º. Para efectuarlo, entregará dicha Legación al Secretario de ella, Andrés Bello, que quedando, por ahora, Encargado de los negocios de Colombia, en Londres, los agitará y promoverá conforme a las órdenes que se hayan dado, o más adelante se dieren.

Dado en Bogotá a 19 de octubre de 1826-16º.

Francisco de P. Santander

Por ausencia del Secretario de E. en el Despacho del Relaciones Exteriores.

El Secretario de E. en el despacho del interior

José Manuel Restrepo

Es copia.

Revenga.

286 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga en la que le da instrucciones a seguir en el empeño de su nuevo cargo*²⁸⁷.

Nº 131

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 23 de octubre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Secretario de la Legación de Colombia cerca de S. M. B.

y su Encargado de Negocios en Londres.

Señor:

Por la copia de comunicación al honorable Señor Hurtado, que tengo la honra de acompañar, se instruirá V. de que cediendo el Ejecutivo a las exposiciones que aquel Señor le había hecho sobre lo mal que conviene el clima de esa ciudad a la salud de su familia, le ha exonerado del servicio de esa legación y dispuesto que quede V. ahí como Encargado de Negocios de Colombia. En su consecuencia, y como se le previene de dicha comunicación, él instruirá a V. del estado de todos los negocios pendientes, y de los medios con que puedan agitarse, y obtenerse el fin deseado: y entregará a V. el archivo y la caja de la Legación, si esta no hubiese sido antes entregada al Cónsul General nombrado.

Instruido V. como debe estarlo, de todas las órdenes dadas por esa Secretaría, así como del estado en que se hallan todos los negocios, bastará a V. la noticia de su nombramiento no solo para agitarlos hasta conseguir el fin, sino también para promover el bien de Colombia, como las circunstancias y el punto naturalmente lo exijan, y con todo el celo y eficacia que el bien común hace necesario, y que en otros destinos han caracterizado a V.

El Vicepresidente reposa en esta confianza, pero me ordena encargar a V. con particularidad cuanto conduzca a promover la negociación de paz con la España o la de tregua, si no pudiese ahora conseguirse la paz: así mismo la reunión de datos para concluir con la Gran Bretaña, un tratado de límites: la remisión de todos los tratados que haya concluido con otras naciones la Gran Bretaña, o al menos los últimos de comercio que estén vigentes: la mayor atención a las operaciones y proyectos del enemigo, y a las maquinaciones en cualquiera parte que se urdan en daño nuestro; el mayor cuidado en cultivar la amistad y buena inteligencia con todos los agentes diplomáticos, y principalmente con los de los nuevos Estados Americanos: y que V. dé a esta Secretaría tempranos informes de cuanto suceda en Europa, e importe o pueda importar a Colombia. Por el correo inglés que llegó a Cartagena el 25 de septiembre, no se tuvo correspondencia ninguna de esa Legación.

Como Encargado de Negocios V. disfrutará, conforme a la ley, de un sueldo igual a la mitad del que tenía el Honorable Señor Hurtado: ya digo arriba que ha de darse a reconocer a V. como tal, y ha de entregársele la caja de la Legación, si ya no la tuviese el Cónsul

287 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

General. Tengo muy en cuenta la necesidad de mantenerla provista, y al intento ya he pedido fondos que desde luego remitiré a V.

Al terminar esta comunicación me es grato repetir la confianza que tiene el Ejecutivo en el celo, tino y patriotismo de V. y no lo es menos asegurar a V. del perfecto respeto y distinguida estimación con que soy de V.

Muy obediente servidor,

Joseph R. Revenga

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
 DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga en la que da noticias sobre la actuación de Bolívar en Ecuador*²⁸⁸.

Nº 132

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 6 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Me apresuro a participar a V. que según noticias oficiales que se han recibido, el Libertador Presidente llegará a esta ciudad el 14 del corriente. El pueblo, como bien se lo prometía, ha empezado ya a ver satisfechos sus votos, pues desde el 12 de septiembre que llegó S. E. a Guayaquil, cada día ha presentado nuevas pruebas del empeño con que S. E. promueve la verdadera dicha de Colombia, y de la deferencia de los colombianos hacia su bienhechor. El resultado hasta ahora ha sido el completo establecimiento del orden constitucional en los departamentos del Ecuador, Guayaquil y Asuay, efectuado por la persuasión y no por la autoridad. Solo un intendente ha sido removido en uno de aquellos departamentos; solo el comandante general en otro. Esta conducta conciliatoria, tan conforme con la que hasta ahora había observado el Gobierno, es la mejor prenda de la unión y salud pública; y me prometo poder dentro de poco, comunicar a V. que la ley ha recobrado su imperio en toda la extensión de Colombia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

288 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga que acompaña copias impresas de tres decretos del Ejecutivo*²⁸⁹.

Nº 133

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 6 de noviembre de 1826-16º

Al señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Tengo la honra de acompañar copias impresas de tres decretos expedidos por el Ejecutivo en 7 de septiembre último. Sobre la admisión de oficiales extranjeros al servicio de nuestra marina, sobre enganche de marineros extranjeros, y determinado el uniforme y divisas del cuerpo. Espera el Vice-presidente que la noticia de los dos primeros haga a V. capaz de excitar eficazmente a algunos oficiales y marineros extranjeros, dignos, de nuestra confianza, a venir a solicitar servicio entre nosotros.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Muy obediente servidor,

Joseph R. Revenga

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 15 de noviembre de 1826

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con los problemas para el pago de los préstamos británicos (Se incluyó en OCC, XI, 112-115).

289 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

*Consideraciones acerca del estado de los países americanos. Anexa varias publicaciones*²⁹⁰.

México, Palacio Federal, 15 de noviembre de 1826

Señor don Andrés Bello,

¡Bendito sea Dios, caro mío, que al cabo de diez años sé que V. existe y todavía en Londres! Por no saber su paradero y no por flaqueza de memoria en la prosperidad que no he tenido, no habrá escrito a V. a lo menos desde que tuve libertad después de cinco años de calabozos y grillos²⁹¹. Pero ciertamente jamás, desde que salí de Londres he recibido carta alguna de V. hasta que estando en Tierracaliente a donde me mandaron ir los médicos y pasé todo el mes de enero de 1825, recibí allá una de V. fechada en Londres de 18 de octubre del año anterior. No la había contestado porque ha solo dos meses que puedo escribir después de 22 meses de estar casi siempre en cama con dolores agudos en el hombro y brazo derecho, espalda y cerebro, luchando con la muerte por error de los médicos que me curaban por dolores reumáticos los que solo eran provenientes del hígado, y me iban echando a pique vida y bolsa, como lo certificará a V. nuestro común amigo el Marqués del Apartado que lleva esta carta. La de V. está llena de quejas y misterios que no he podido entender; aunque V. dice que ya entenderé a qué alude pues no puede explicarse más; que su carta en que con la confianza de amigo desembuchaba francamente sus opiniones ha andado de mano en mano sirviendo de texto a la maledicencia de sus enemigos. Hace justicia a mi corazón, me absuelve de toda mala intención, y solo quisiera saber quién ha sido el delator. *Neque si Spiritus Sanctus est audivimus*. Juro a Dios que jamás he recibido carta de V. Si me dijese en qué época me escribió tal vez conjeturaría quién pudo abrirla y abusar de su contenido²⁹². Estas felonías son en toda la América comunes, especialmente viniendo el sobre a una persona de mi nombradía. Con las que yo he escrito a otros me han sucedido iguales chascos y me han causado mucho perjuicio. Pero V. conoce mi veracidad y hombría de bien: si hubiese recibido la carta de V., lo confesaría y el abuso que se había hecho de mi sencillez y buena intención; pero no he recibido nada. Y bien escarmentado de picardías que se hacen con las cartas, no escribo sino con las personas de confianza, cuando se presenta la ocasión.

En las pocas que he escrito a Londres siempre he solicitado nuevas de V. y le he enviado memorias y aun he enviado a Rocafuerte ejemplares de mi respuesta a la Encíclica del Papa actual,²⁹³ de la santa impresión que hizo el Gobierno Supremo de México, y ahora mismo le lleva V. uno el Marqués. No sé si recibirá V. un ejemplar que le envié de mi

290 En: Sergio Fernández Larraín, *Cartas a Bello en Londres, op. cit.*, pp. 168-170.

291 En 1817 había sido condenado por el Tribunal de la Inquisición. Soportó los más humillantes calabozos, como los del castillo de San Juan de Ulúa.

292 La carta a la que se refiere Mier fue interceptada por el gobierno de Colombia (Véase nota a la carta de Andrés Bello del 15 de noviembre de 1821), p. 131 de este tomo.

293 Alude, tal vez, a la encíclica de León XII, del 5 de mayo de 1824.

discurso contra la Federación²⁹⁴ soberana que hizo tal impresión en las provincias que si los diputados demagogos que las levantaron para pedirla no la sancionan tan pronto se hubieran las provincias levantado para impedirlo. Los mismos diputados hicieron de mi discurso dos impresiones a su costa y nadie habló aquel día porque lo dije con tal arte y entusiasmo, que concluyendo, el Congreso todo se levantó para aplaudirme, abrazarme, darme la pala y enjugar mi llanto, porque hablaba de corazón y prevenía todos los males de mi patria y de la América toda. Pero yo hago aquí el papel de Casandra, *non unquam credita Teneris* [Virgilio].

¡Ah! lea V. ese discurso que le envió por si V. no lo ha visto y ya tiene V. noticias de lo que nos está pasando. Cuanto anuncié se va verificando a la letra y por desgracia sin esperanza de remedio, porque tenemos aquí nuestro Godoy y nuestro Carlos 4^o y una nación devorada de la empleomanía y del jacobinismo de sus ideas. Por fortuna domina aquí el planeta Oveja y por su influjo vivimos en una anarquía moderada. No es así la que despedaza a la triste república de Guatemala, ya ha corrido sangre y está más cancerada que la nuestra. ¿Y Colombia? Rebelado el general Páez en Venezuela pidiendo la reforma de la Constitución colombiana ha contagiado con su mal ejemplo a Quito, Cuenca, Guayaquil, etc. que no obedecen sino a Bolívar y exigen la Constitución que este ha dado a la república de su nombre. Le envío a V. un ejemplar por si no ha visto. ¡Hasta cuándo abriremos los ojos a la experiencia y nos dejaremos de teorías! Pobre América digna por su docilidad y sus recursos de mayor suerte. *Incidit in scyllam, cupiens vitare charybdim*.

Basta: he quedado muy débil de mis enfermedades y no puedo alargarme más. Pensaba escribir a nuestro buen amigo el Sr. Blanco²⁹⁵, de quien al mismo tiempo que de V. recibí una carta; pero el Marqués es carta viva y yo estoy todavía medio moribundo. No obstante, quisiera ver su traducción de la *Defensa de la Religión* por Paley²⁹⁶ que lo volvió a ella. Aquí tenemos mucha necesidad de tal obra antes que la religión se acabe; pero no la dediquen como la *Teología Natural* del mismo autor a un hombre tan execrado como R. A., por cuya dedicatoria ni yo he querido leerla. Este es el Sieyes o Mirabeau de nuestra revolución, o el autor de nuestra Federación soberana como yo fui el destructor del Imperio. Diga V. al Sr. Blanco que soy siempre su amigo invariable y de todo corazón. Y que con el mismo saludo a Mr. Moore que me dice estar en Escocia. Me dicen que murió Méndez. Requiescat in pace. *Tuus totus es ex corde totus*.

Servando Teresa de Mier

294 El discurso, pronunciado el 13 de diciembre de 1823, se titula *De las profecías* en el cual “sostiene con particular elocuencia la necesidad de un gobierno republicano central o al menos, basado en un federalismo moderno”. Sergio Fernández Larraín, *op. cit.*, p. 167.

295 José María Blanco White.

296 William Paley (1743-1805). Teólogo y filósofo inglés, autor de *The Principles of Moral and Political Philosophy* (1785), *A View of the Evidences of Christianity* (1794) y *Natural Theology*, entre otras obras.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga en la que describe la llegada de Bolívar a Bogotá*²⁹⁷.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 15 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en Londres

Señor:

Siento el mayor placer al participar a V. que el Libertador Presidente llegó a esta capital ayer [en la] mañana. Sería superfluo mencionar el gozo que ha causado a todos su llegada: no hay quien desconozca los inapreciables bienes que sus esfuerzos han proporcionado a Colombia, o más bien a todo el continente; no hay quien no esté convencido de que a su voz quedará restablecido y firme en Venezuela el imperio de la ley. Y a estos motivos de regocijo público hemos tenido que agregar el de que las constantes fatigas y largos y penosos viajes de S. E. en nada hayan deteriorado su salud. Me congratulo, pues, por todo ello con V.; y le reitero mis protestas de perfecto respeto con que soy de V.

Muy obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre El Repertorio Americano*²⁹⁸.

Londres, 16 de noviembre de 1826²⁹⁹

Honorable Sr. J. M. Restrepo, etc., etc.

Muy Sr. mío y de toda mi estimación y respeto:

Aguardo con ansia al Sr. F. M. Restrepo, que parece debe llegar de París de un momento a otro, para tratar de la venta de la traducción inglesa, o del plan que se adopta para su publicación, La traducción está concluida días ha.

El tiempo no es el más a propósito para darla a luz; pero su asunto es siempre interesante y no puede menos de llamar la atención.

Salió el 1º de octubre el 1º tomo del *Repertorio Americano*, y saldrá, según todas las apariencias, el 1º de enero próximo el segundo tomo. No se han remitido ejemplares a Cartagena por no haberse presentado aun ocasión, pero se hará uso de la primera.

Creo que V. S. puede contribuir mucho al suceso de esta empresa, cuyo objeto por parte de los editores es únicamente ser útiles a la América. Las luces de V. S., y su conocimiento del país, le facilitan favorecernos con indicaciones que contribuyan al buen suceso

297 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

298 Transcrito de una fotografía del original.

299 Hay una nota manuscrita que encabeza el texto: "Contestada en 7 de abril".

del periódico, y con memorias y noticias que lo hagan interesante, tuyas, y de las muchas personas ilustradas que ha habido y hay en la Nueva Granada.

Biografías de nuestros patriotas (por ejemplo, Caldas, Nariño, Roscio), noticias geográficas y estadísticas que presentasen alguna novedad, y descripciones de objetos de historia natural, nos vendrían muy a cuento, y al paso que enriqueciesen nuestro periódico, proporcionarían a los autores de ellas darse a conocer, y ver impresas sus producciones sin más gasto que el del porte a Londres.

Dispense V. S. me tome la licencia de hablarle de este asunto; aunque su antiguo y conocido celo por el progreso de las luces en nuestros países me aseguran que hallará superflua esta apología.

Tengo la honra de ofrecerme de nuevo a las órdenes de V. S. como su más atento seguro servidor. Q. B. S. M.

A. Bello

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga en la que participa la designación de Restrepo como encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores*³⁰⁰.

Nº 135

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 23 de noviembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello, Secretario de la Legación de Colombia cerca de S. M. B. y su Encargado de Negocios en Londres

Señor:

Habiendo resuelto el Libertador Presidente que yo acompañe a S. E. en su viaje a Venezuela, despacharé *pro tempore* esta Secretaría de Relaciones Exteriores el Honorable Señor José Manuel Restrepo, Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Lo comunico a V. para su inteligencia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente, humilde servidor,

Joseph R. Revenga

300 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Primeras impresiones de París*³⁰¹.

París, 1^o de diciembre de 1826

Hotel des Princes

Mi querido amigo y Compadre:

Mi aparición aquí debe haber sido cosa muy ruidosa. Palais Royal parece un hormiguero alborotado; todo París está en movimiento; y hasta el Sol ha querido celebrar mi venida con un eclipse.

He escogido mal tiempo para hacer esta visita: el día es cortísimo, y más corto todavía el plazo de mi residencia en este pueblo, excelente para quien tenga negocios, o para quien busque placeres. Los teatros me han parecido bien, pero menos de lo que me había imaginado, exceptuando la Academia Real de Música. El museo merece ser el museo de la Europa; ha sido una necedad haber devuelto a sus dueños las estatuas y los cuadros con que lo enriqueció Napoleón. Pero siempre hace honor a los reyes, que disponían a su placer de provincias y de reinos ajenos, el escrúpulo de quedarse con piedras y con lienzos.

Finas memorias a mi amable comadre, y mil cariños a mi Andresito.

V. como buen repartidor resérvese la mejor parte de los afectos de su sincero amigo.

Olmedo

Memorias al amigo G. del Río.

¡Qué bien merece este pueblo su antiguo nombre de Lutecia!

Vengan los encargos por escrito: anúncieme V. las obras que debo comprar para V. y para mí.

Sr. A. Bello

9 Egremont Place

New Road

Londres

301 Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo en la que da noticias de Venezuela y Colombia y de la actuación de Bolívar*³⁰².

Nº 136

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 1º de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Comienza a despejarse felizmente el horizonte político de Colombia después de la borrasca terrible que ha sufrido la República. Primero la insurrección de Valencia capitaneada por el general Páez, y después el espíritu de novedad unido al deseo de reformas en otros varios departamentos habían aflojado enteramente los resortes de la administración, y puesto al Gobierno en una situación muy crítica. En tales circunstancias el genio tutelar del Libertador de Colombia, no se hizo sordo al llamamiento de los pueblos que uniformemente le invocaban como un salvador. Desde que llegó a Guayaquil dio la proclama de 13 de septiembre que empezó a calmar las pasiones exaltadas. En seguida restableció en los tres departamentos de Guayaquil, Ecuador y Asuay el imperio de la Constitución y de las leyes, mandando que tanto la primera como las segundas se observen exactamente. En cambio para este capital dio otras varias providencias, dirigidas al mismo objeto de restablecer el orden donde quiera que había sido alterado.

Impuesto S. E. a su arribo a la capital, que fue el 14 de noviembre, del estado que tenían los negocios, después de la correspondiente meditación, resolvió hacerse cargo del Gobierno dando el decreto capital de 23 de noviembre (Nº 1º) por el cual entró en el ejército del Gobierno de la República con facultades extraordinarias, y mandó observar la Constitución. En seguida, para mantener el orden, expidió el del Nº 2º que prohíbe las reuniones populares, que tanto daño han hecho en el curso del presente año. Sucesivamente dictó S. E. el Libertador los decretos nros. 3º y 4º dirigidos a mejorar la administración de justicia y la policía, llevando estos decretos el nombre del Libertador, no hay duda alguna que ellos serán cumplidos exactamente, y que nuestra administración interior recibirá mejoras importantes.

Mas el principal cuidado del Libertador Presidente ha sido disminuir gastos, a fin de que las rentas cubran los presupuestos, incluso los intereses y amortización de la deuda extranjera. Ha sido mucho lo que S. E. ha trabajado para conseguirlo, y hay datos muy fundados para creer que sus deseos serán realizados. Se han disminuido empleados y economizado sueldos de los departamentos de Relaciones Exteriores, del Interior, de Hacienda, y sobre todo en la Marina y en el Ejército. Creo fundadamente que las economías ascenderán a más de tres millones de pesos, y que las rentas cubrirán los gastos de la Re-

302 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

pública. S. E. además ha dado órdenes y decretos para cobrar exactamente los impuestos ya establecidos, mejorando también en administración. Al mismo tiempo, en virtud de sus facultades extraordinarias en la crisis actual, ha mandado exigir capitación que debe producir una suma considerable para auxilio de los gastos públicos, fuera de otros pequeños aumentos que se han hecho a las actuales rentas.

Después de dar estas providencias, el Libertador partió el 25 de noviembre para Venezuela: De paso visitará el departamento de Zulia, y llegará a Caracas en el mes de enero. Tiene seguridad de la sumisión del general Páez, y de restablecer el orden en Venezuela sin haberse disparado un tiro de fusil. Por consiguiente, tocamos ya el término de la insurrección de Venezuela, y cesará con ella el escándalo que ha causado a las naciones y descrédito que ha traído a Colombia. V. S. hará de estas noticias el uso correspondiente, para disipar cualesquiera ideas que se hayan formado contra nosotros, y para comenzar a restablecer nuestro crédito. El gobierno espera hallarse pronto en aptitud de poder llenar sus deberes para con los acreedores extranjeros.

Bajo el N° 5 acompaño a V. la proclama que ha dado el Libertador antes de su partida para Venezuela. Ella disipa las ideas que algunos papeles y escritores públicos habían querido difundir sobre miras ambiciosas que atribuían al general Bolívar. Fuera de esto es un documento muy bello y de la más alta importancia, que puede servir para los fines arriba expresados.

Con sentimientos de la más distinguida consideración soy de V.

Su atento, seguro y obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

DE MANUEL JOSÉ HURTADO

[Londres] 4 de diciembre de 1826

Comunicación dirigida también a Santos Michelena sobre el empréstito negociado con la casa B. A. Goldschmidt (Se incluyó en OCC, XI, 118-119).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 7 de diciembre de 1826

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con los problemas para el pago de los préstamos británicos (Se incluyó en OCC, XI, 116-117).

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Lo autoriza a publicar su Historia de Colombia. Acepta colaborar en El Repertorio*³⁰³.

Bogotá, 7 de diciembre de 1826

Sr. D. Andrés Bello

Mi apreciado señor y amigo:

He recibido la estimable carta de V. fecha 6 de septiembre último, y por ella veo que seguía con lentitud la traducción inglesa de la *Historia de Colombia*. V. es de opinión que habría sido mejor haberla publicado en español y que la tradujeran los que quisieran; yo tomé consejo sobre si convenía hacerla o no traducir, y me dijeron los inteligentes que debía hacer lo que instruí a mi hermano. Juzgó que este antes de venirse habrá completado mis encargos y dispuesto la publicación; si no lo hubiere hecho, autorizo a V. para que la haga publicar aunque no se traduzca al francés; V. se entenderá al efecto con la persona con quien mi hermano haya dejado la recomendación. Esto no impedirá que V. obre según las circunstancias, pues a tanta distancia no se pueden dar órdenes positivas.

Quedo impuesto que V. ha dado en el *Repertorio* una noticia de mi *Historia*. Deseo verlo, y apruebo su publicación, suponiendo que en nada perjudicará a la obra la bondad de V.

Con mucho gusto auxiliaré a V. en su empresa del *Repertorio*. El Gobierno toma 10 ejemplares de cada número y yo conseguiré a V. V. la mayor circulación posible. Para la *Biblioteca Americana* había aquí más de cien suscriptores que yo había reunido. Así V. me enviará a Cartagena para venir a esta capital el número de ejemplares que guste por conducto del Señor Juan de Dios Amador o de la persona que V.V. quieran. Juzgo mucho mejor que vengan por tomos encuadernados en pasta, y cargando el costo correspondiente: Aunque los tomos carguen un poco el común de los suscriptores se conformará con esto, y la obra tendrá más aprecio. Uno o dos ejemplares para el Gobierno vendrán según vayan saliendo. Cuenten V. V. con que haré a favor de la empresa cuanto esté de mi parte.

Me ofrezco a V. como secretario interino de Relaciones Exteriores destino con que me ha honrado el Libertador. Soy de V. con distinguida consideración su atento seguro obediente servidor y amigo.

J. Manuel Restrepo

303 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo sobre unos oficios dirigidos a Tejada*³⁰⁴.

Nº 138

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de diciembre de 1826

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Tengo orden del Ejecutivo de acompañar a V. el adjunto pliego para el honorable Señor Tejada, nuestro Enviado en la Corte Romana, que por su importancia desea S. E. se la dirija con toda la seguridad.

También quiere el Gobierno que si V. juzgase necesario que dicho Señor Tejada esté al cabo del contenido de la nota de esta Secretaría de 5 del corriente, sobre las medidas adoptadas por S. E. el Libertador Presidente a consecuencia del estado político de Colombia, autorice a V. como lo hago, para que en aquel caso se las comuniquen.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo en la que informa el envío de una suma de dinero*³⁰⁵.

Nº 139

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 14 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

Con esta carta prevengo al intendente del departamento de Magdalena, de orden del Poder Ejecutivo, dirija a V. sin pérdida de tiempo, la cantidad de mil pesos. Luego que V. los haya recibido los remitirá al Agente confidencial de Colombia en Madrid,³⁰⁶ valiéndose V. para ello de los medios y precauciones que estimare necesarios; y al hacerlo le manifestará V. que esta suma la considere por cuenta de la asignación que se le ha hecho, y de que le ha instruido el honorable José Rafael Revenga, asegurándole V. al mismo tiempo que muy breve recibirá lo restante, a cuyo fin he oficiado ya lo conveniente a la

304 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

305 Cotejada por la Comisión Editora. Transcrito de una fotografía del original.

306 Este agente es Farmer (Tomás de Jesús Quintero).

Secretaría de Hacienda, pues el Gobierno desea que esta asignación sea satisfecha con toda puntualidad.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente servidor,

J. Manuel Restrepo

A FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

*Solicita se le conceda el encargo de los negocios fiscales de Colombia en Londres*³⁰⁷.

Londres, 20 de diciembre de 1826

Exmo. Sr.

Andrés Bello, Secretario de la Legación Colombiana

Cerca de S. M. B. tiene el honor de representar a V. E.:

Que contribuyó a la gloriosa revolución de Caracas en 1810; sirvió en la Secretaría de la Junta Suprema de Venezuela desde el día de su instalación; fue destinado a Londres en la misión compuesta de los Sres. Coronel (hoy Libertador Presidente) Simón Bolívar, y Luis López Méndez; sirvió en ella en calidad de Secretario hasta la subyugación de Venezuela; fue nombrado por S. E. el Libertador para encargarse, a falta del Sr. Luis López Méndez, de la misión conferida posteriormente a este individuo cerca del gobierno británico y debió en fin a la bondad de V. E. el nombramiento de Secretario de la Legación Colombiana de Londres que sirve desde 7 de febrero de 1825; empleos en que el representante ha merecido siempre la confianza de sus jefes, y testimonios lisonjeros de la aprobación del Gobierno Supremo.

Fundado en esta sucinta exposición (cuya verdad pueden comprobar alguno de los dignos individuos que ocupan las Secretarías de Estado) una respetuosa esperanza de que V. E. propenderá a favorecer un antiguo empleado de la República, cuya conducta jamás ha declinado un punto de sus primeros principios a favor de la independencia de su patria y de una racional libertad, se atreve a suplicar a V. E.:

Que si V. E., tuviese por conveniente conferir la agencia de los Negocios fiscales de la República en Londres a dos individuos colombianos, incluyendo en ella la del pago de dividendos y amortización de vales, con la comisión de uno por ciento (lo que conviene sustancialmente con el plan propuesto por este Sr. Ministro Plenipotenciario al Sr. Secretario de Hacienda), se digne V. E. nombrar para el uno de estos dos empleos al representante.

Si V. E. considerase ser esto compatible con el servicio de la Secretaría de Legación, el representante continuará gustoso en ella renunciando el sueldo anexo a este empleo; y de todos modos se esmerará en ser útil, ayudando, si pareciere conveniente o necesario, al Sr. Ministro o la persona que le sucediere.

El representante se atreve también a solicitar la humanidad de V. E. a favor de su numerosa familia a la cual le es imposible proporcionar educación ni el más moderado establecimiento, con el sueldo que actualmente disfruta en esta corte.

307 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, pp. 168-171.

Rogando al cielo por la salud, prosperidad y gloria de V. E., se suscribe,
Con el mayor respeto, Exmo. Sr.,
Su más obediente súbdito

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

*Sobre el asunto de la agencia de los negocios fiscales de Colombia en Londres*³⁰⁸.

Londres, 20 de diciembre de 1826

Al Honorable Señor Secretario de despacho de Hacienda

Señor:

El Sr. Manuel José Hurtado en oficio de esta fecha propone a V. S., con relación a la agencia para el pago de dividendos del empréstito y amortización de vales, que en lugar de dar este encargo a una o más casas extranjeras, gravándose la República con un dos por ciento de comisión, se le confíe a un ciudadano de Colombia reduciendo esta comisión a la mitad, y propone que lo reúna el Gobierno al Consulado General, que ahora sirve el Sr. Santos Michelena.

Tal vez V. S. será de opinión que un encargo de esta especie se colocaría con más seguridad en dos personas que en una, siguiendo en esto la práctica ordinaria de los Gobiernos en los negociados que envuelvan agencia y responsabilidad fiscal.

La comisión de £ 3000 a que sube el 1 por 100 del dividendo y amortización parecería también excesiva para un empleado de rango considerablemente inferior al de ministro plenipotenciario, que solo tiene asignados £ 200 poco más o menos. Los gastos de oficina y demás anejos a este encargo no pueden pasar de £ 200 o 300.

He debido a V. S. (y lo digo con orgullo) más de una prueba de confianza en la rectitud de mis principios. Suplico a V. S. se sirva continuármela recomendándome para el uno de estos dos empleos, recompensa no desproporcionada a mis servicios, y auxilio por otra parte que mejoraría la angustiada situación de mi ya numerosa familia.

Estando para despacharse la correspondencia no tengo tiempo sino de incluir el adjunto memorial para S. E. el Vice-Presidente, rogando a V. S. que si aprobare con la modificación insinuada el plan de propuesto por el Sr. Hurtado, se sirva recomendar dicho memorial a S. E.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, tengo el honor de ser,
De V. S., obediente y humilde servidor,

A. Bello

P. D. Parece que el Sr. H. ha suspendido la remisión del oficio que cito al principio.

308 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 90-93, Caracas, enero-agosto, 1952, pp. 345-346.

A SIMÓN BOLÍVAR

*Solicita le sea concedido un cargo de “más importancia”*³⁰⁹.

Londres, 21 de diciembre de 1826³¹⁰

Mi Amado Libertador:

He recibido recientemente contestación que Vuestra Excelencia se ha servido dar a una de mis cartas, y en que veo una viva satisfacción que no he perdido la favorable opinión de Vuestra Excelencia.

En todas mis anteriores, me he abstenido de hablar a Vuestra Excelencia de cosas personales. Pero mi situación es tal, que no puedo diferirlo más tiempo.

Mi destino presente no me proporciona, sino lo muy preciso para mi subsistencia y la de mi familia, que es algo ya crecida. Carezco de los medios necesarios, aun para dar educación decente a mis hijos; mi constitución, por otra parte, se debilita; me lleno de arrugas y canas; y veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí, ni a mi familia espantaría, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad.

Dígnese Vuestra Excelencia interponer su poderoso influjo a favor de un honrado y fiel servidor de la causa de América, para que se me conceda algo de más importancia en mi carrera actual. Soy el decano de todos los secretarios de legación en Londres, y aunque no el más inútil, el que de todos ellos es tratado con menos consideración por su propio jefe.

Pero, como ni a mí está bien pronunciar, ni tal vez a Vuestra Excelencia agrada oír quejas de cierta especie, me limito a rogarle se compadezca de mi pobre y tierna familia y a expresar le los sentimientos de admiración y respeto con que soy de Vuestra Excelencia, el más obediente servidor y compatriota.

A. Bello

309 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

310 Se conoce otra versión de esta carta, con fecha 7 de diciembre de 1826 que presenta ligeras variantes de redacción. Está publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre de 1930, pp. 287-288.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo en la que da instrucciones sobre los asuntos a tratar con varios gobiernos europeos*³¹¹.

Nº 140

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 29 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello

Encargado de negocios de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

He dado cuenta al Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo del oficio núm. 87 y de las copias que acompañó esa legación. El Vicepresidente impuesto de todo, me manda contestar a V. que someterá a la consideración del Congreso, que debe reunirse inmediatamente, la concesión que el Venerable Senado de Hamburgo ha hecho a los buques colombianos de que solo paguen en aquel puerto los mismos derechos que pagan los buques y propiedades hamburgüeses. El Gobierno por sí solo no puede hacer esta misma concesión a los buques y propiedades de la ciudad de Hamburgo por ser del resorte del Poder Legislativo; sin embargo, el Gobierno procurará que se use de reciprocidad, apreciando, como es debido, la conducta del Venerable Senado de Hamburgo.

He impuesto también al Vicepresidente de las comunicaciones que ha tenido el Señor Hurtado con S. E. el marqués de Palmela, ministro de Portugal, acerca de la goleta *Trinidad* de Puerto Cabello. S. E. ha aprobado todo lo que ha hecho esa Legación en la materia, y he oficiado a la Secretaría de Marina para que se haga la competente averiguación, y en caso necesario se procese al capitán de dicha goleta *Trinidad* para dar una completa satisfacción al Gobierno de S. M. el Rey de Portugal sobre el insulto que ha reclamado el ministro de S. M. Fidelísima.

Acerca del suceso acaecido en Gibraltar con el capitán Gandolfo de la goleta colombiana nombrada *La Republicana*, espera el Gobierno que V. después de tener todos los datos necesarios, habrá hecho las gestiones convenientes con el de S. M. B. El Vicepresidente tomará en consideración el nombramiento que se indica, de un Cónsul en Gibraltar que proteja allí el comercio colombiano.

Active V. en lo posible el rescate de los cuarenta y cinco prisioneros colombianos que se hallan en Ceuta.

Mi Gobierno celebra que en el imperio de Marruecos sean admitidos los buques colombianos con toda la seguridad que indica el Rajá de Tánger, según se manifiesta de la copia número 3º que incluyo con el oficio número 87.

En cuanto a derechos sobre funciones consulares, nada tengo que decir a esa legación, por hallarse ya en Londres un Cónsul general de Colombia.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración, muy obediente servidor.

J. M. Restrepo

311 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo en la que acusa recibo de varios oficios y de un extracto de cartas del agente confidencial de Colombia en Madrid*³¹².

Nº 142

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 29 de diciembre de 1826-16

Al Señor Andrés Bello,

Encargado de negocios de Colombia en la Gran Bretaña.

Señor:

He recibido oportunamente el oficio Nº 89, dirigido por esa Legación con las cuentas de gastos de los primeros seis meses del presente año, las que examinadas se han hallado corrientes y son de la aprobación del Gobierno.

El Vicepresidente queda también enterado de cuanto expresa el número 90, cuyos puntos no exigen especial contestación.

Con el número 91, he recibido el extracto de cartas del Agente confidencial de Colombia en Madrid, de cuyo contenido se halla impuesto el Gobierno. También le he instruido del resultado que tuvo la proposición hecha al Gobierno español por el ministro americano residente en Madrid, sobre paz o armisticio con esta República. Aunque por ahora no se presente dato alguno fundado de que este negocio tenga buen éxito dentro de un término breve, S. E. el Vicepresidente me manda encargar a V. que no pierda oportunidad alguna para adelantarle, ni deje de dar cuantos pasos juzgue conducentes a fin de que tenga un buen resultado. Sobre la materia se han dado a esa Legación las instrucciones convenientes a las que nada tengo que añadir al presente.

Soy de V. con perfecto respeto y distinguida consideración, muy obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

312 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

A ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI

*Comenta las relaciones con Hurtado*³¹³.

Londres [enero de 1827]

De todo esto he venido a quedar como siempre perjudicado. Ya no hay manera que pueda vivir tranquilo. Así, mis relaciones con el señor Hurtado, que se iniciaron con los mejores auspicios, están hoy en tal enfriamiento, que hace más de dos meses, sin causa ni pretexto, ha cesado de hablarme e informarme de los asuntos de la Legación. Y esto posiblemente, porque cuando pude cerciorarme de que el señor Hurtado no era el individuo para un cargo de tanta confianza, comencé por tener mayor empeño en atender los despachos, lo que él en tantas ocasiones había hecho mal. Si esto es un motivo para determinar una situación tan falsa como la que me ha producido, yo me pregunto si cualquiera no hubiera hecho lo mismo. Pero el señor Hurtado ha entendido las cosas de una manera bien adversa, pareciéndole que no estaba dentro de mis funciones el tratar de enmendarlas.

No hay para qué pensar en que yo pueda tener un día de paz con nadie ni menos con mis propios compatriotas, que después de abandonarme, todavía parecen dispuestos a humillarme.

Andrés Bello

313 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, t. XI, nro. 41, Caracas, enero-marzo, 1928, p. 109.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

*Sobre la agencia para el pago de dividendos y amortización de la deuda contraída por empréstito en 1824*³¹⁴.

Londres, 3 de enero de 1827

Al Honorable Señor Secretario del Despacho
de Hacienda

Creo de mi deber exponer a V. S. mi juicio sobre la proposición que han hecho al Gobierno el Honorable Sr. Ministro y el Sr. Santos Michelena, relativa a la agencia para el pago de los dividendos y de los fondos destinados a la amortización de la deuda contraída por el empréstito de 1824.

Tres medidas pueden adoptarse para el establecimiento de esta agencia. La primera consiste en darla a una o más casas inglesas de la primera respetabilidad; y no debo disimular a V. S. que este plan es el que me parece más a propósito conforme a los intereses de la República, a quien importará siempre mucho tener conexiones con la parte más poderosa y de más viso de este comercio, que será lo mismo que tenerlas con todo el mundo mercantil. Todos los gobiernos extranjeros las apetecen, y no hay otro medio de cimentar estas relaciones que el de la utilidad recíproca. Además, elegida para la agencia precisamente una casa de las de primer concepto, o lo que aun sería más conveniente, una asociación de casas de esta especie, y depositando los caudales bajo las firmas unidas del Ministro, del Cónsul General y de los agentes, se lograría a mi parecer una superior seguridad a la que presentan los otros dos métodos que voy a indicar.

El segundo es el de que hablé a V. S. en mi oficio de 21 del corriente, y de reduce a dar la agencia al Cónsul General, asociado con otro individuo colombiano. Militan a favor de este plan todas las plausibles razones que supongo habrán expuesto a V. S. a favor del suyo los Señores Hurtado y Michelena, agregándose la de proporcionar más seguridad, respectivamente, a la república. La solicitud que hice el 21 de diciembre del mes próximo pasado fue en la suposición de preferir el Gobierno este método, pero mi interés individual no me cierra los ojos a las ventajas del primero, que es el prescrito en las instrucciones que el ejecutivo se ha servido comunicarnos por conducto de V. S.

El tercero es el propuesto por los expresados Señores y consiste en dar la Agencia para el pago de dividendos y amortización de la deuda al Cónsul General exclusivamente. Si el Gobierno para su resolución en esta materia atendiese solo a razones de economía (que seguramente son de mucho peso en todas circunstancias, pero no las únicas que se presentarán a su ilustrada consideración). En tal caso me parece que puede preferirse este método, reduciendo la comisión al 1/2 por 100, o lo que el Gobierno juzgare conveniente.

Tengo la honra de ser de V. S. con el mayor respeto.

Su más obediente humilde servidor.

A. Bello

314 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 90-93, Caracas, enero-agosto, 1952, pp. 346-347.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Informa de la situación económica por la que atraviesan los oficiales de la Legación al no recibir sueldo alguno, y exige una inmediata solución*³¹⁵.

Londres, ¼ de enero de 1827³¹⁶

Al Honorable Sr. Secretario de Estado
y Relaciones Exteriores
Señor:

Habiéndonos intimado días ha el Sr. Manuel José Hurtado su resolución de no seguir anticipando a mí ni a los oficiales de la Legación nuestros sueldos por cuenta de la República, y persuadido yo del grave detrimento que de esta resolución y del consiguiente abandono de dichos empleados iba a seguirse por la notoria necesidad que todos ellos tienen de aquella asignación para subsistir, creí conveniente acercarme al Sr. Hurtado, y en una conversación que tuve con S. S. el miércoles 20 de diciembre último le hice presente:

Que las circunstancias de los empleados no les permitían solicitar anticipaciones ni empréstitos sobre su responsabilidad personal con ninguna esperanza de suceso, ni les era decente ocurrir a extranjeros con semejante objeto; y que el hacerlo por cuenta del gobierno era en ellos otro arbitrio casi igualmente desesperado, que comprometía el honor del gobierno y el del mismo ministro.

El Sr. Hurtado contestó que nada tenía que ver en eso: que el gobierno le había eximido de toda intervención en negocios fiscales; que él también estaba sin sueldo; que había hecho otros suplementos por cuenta del gobierno; que nos entendiésemos con el Sr. Santos Michelena; y que pues el Cónsul General y yo estábamos autorizados para contratar un empréstito, lo pusiésemos inmediatamente por obra.

Yo insistí en que este asunto era de la incumbencia peculiar del ministro, una vez que el Sr. Santos Michelena le había manifestado de oficio no tener a su disposición ningunos caudales destinados a pagar los sueldos de las legaciones de Europa, ni haberle el gobierno comunicado orden sino para recibir los fondos existentes del empréstito de 1824 e invertirlos según sus instrucciones; y que la anticipación que el Cónsul General y yo estábamos autorizados a negociar tenía un objeto particular expreso de que no era lícito separarnos; además de los gravísimos inconvenientes de esta especie que el mismo Sr. Hurtado sabía muy bien se presentaban actualmente para hacer uso de nuestros poderes.

El Sr. Hurtado manifestó que su resolución era inalterable.

V. S. verá fácilmente los embarazos en que nos pone esta medida. Nuestra situación, que difícilmente podrá ocultarse a los ojos del público, perjudicará mucho al crédito del gobierno, lo que se hace particularmente sensible en el día. ¿Y quién podrá anticiparnos dinero alguno a cuenta de la República cuando su ministro mismo parece que rehúsa prestarle una tan pequeña suma como la de 500 a 600 libras esterlinas? Omito las tenta-

315 En: *Revista Nacional de Cultura*; nros. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, pp. 171-174.

316 En otra letra aparece la siguiente nota: "Contestada en carta particular el 7 de abril". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

ciones a que empleados de naturaleza confidencial podrían verse expuestos en una tan completa destitución como la que nos amenaza, porque conozco los sentimientos honrados de todos los individuos de esta Legación; pero seguramente no era de la prudencia del señor Hurtado ponerlos en ellas, siendo notorio a todos que le era muy fácil evitarlo. Ignoro sus motivos, pero las apariencias son altamente injuriosas al gobierno, al Sr. Hurtado mismo, tan generosamente tratado por la República, y a nosotros en particular.

Careciendo nosotros de medios para subsistir en Londres (V. S. conoce el país) no solo por cuatro o cinco meses que tardará el gobierno en remitir fondos, sino por otras tantas semanas, he ocurrido ya a algunas personas solicitando una anticipación de 500 a 600 libras esterlinas, y siento decir que mis pasos hasta ahora han sido completamente infructuosos. Los Sres. Darthez (a quienes hasta el día creo que no se puede tachar de tibieza o desconfianza respecto de Colombia) han sido los primeros que se me han denegado, habiéndoles yo propuesto negociar esta anticipación o en mi nombre, o en el del Cónsul solo, o en el del Cónsul y el mío juntamente, según les pareciese mejor; pero ninguna de estas proposiciones quisieron aceptar.

Lo que hace particularmente difícil el empeño en que me hallo constituido de proporcionar fondos para los sueldos de la Secretaría, es la necesidad de dar pasos puramente confidenciales, evitando en cuanto sea posible que traspiren por el daño que esto causaría al crédito y buen nombre de la República en el concepto de aquellos que ignorasen las razones que ha tenido su gobierno para no prever este caso.

Esta sin embargo, no es más que una parte de los sinsabores de mi situación. El trato del Sr. Hurtado hacia mí no es el que un empleado de mi clase tiene derecho a esperar. Mi exclusión en concurrencias a que los secretarios de legación son invariablemente convidados por sus ministros, ha excitado la observación general. Hago mención de estos desaires, no por mejor decir, ultrajes, porque son públicos, y porque me irrogan en deshonor que recae sobre el gobierno a quien sirvo.

Mi inclinación a la paz me ha hecho sofocar por mucho tiempo quejas que V. S. no podrá menos de oír con desagrado; pero hay casos en que el honor ofendido pone límites al silencio.

Suplico a V. S., con relación al punto de los sueldos, que se sirva poner la providencia que estime justa, en el concepto de que si logro alguna anticipación me hallaré comprometido al reintegro *antes de 6 meses*.

Con relación al segundo punto, ruego a V. S. eleve mi respetuosa súplica a S. E. el Vice-Presidente para que S. E. se digne trasladarme a otra legación con el carácter de ministro o de encargado de negocios, en el caso de no haber lugar a la solicitud que tengo hecha por conducto del Sr. Secretario de Hacienda.

Por lo demás V. S. me conoce bastante para estar seguro de que esta para mí inexplicable conducta del Sr. Hurtado no influirá en la mía para con este sujeto, ni mucho menos en el puntual desempeño de mis obligaciones, mientras continuare asistiendo a la Secretaría.

Tengo el honor de ser, de V. S., con sentimientos de alta y distinguida consideración.

El más obediente humilde servidor.

A. Bello

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Desmiente las aseveraciones de Joley acerca del negocio de un empréstito. Anuncia el envío del dinero para cancelar los sueldos de la Legación*³¹⁷.

Bogotá, 7 de enero de 1827

Señor Andrés Bello

Londres

Mi apreciado señor y amigo:

Por ausencia del Sr. Revenga abrí la carta de V. fecha 19 de octubre último, creyendo que podría tener algunos negocios relativos a los oficiales, y conforme al encargo que me dejó el mismo Señor Revenga. Por su contenido, y por el artículo de *El Courier* que V. incluyó, quedo impuesto de los últimos y sensibles acontecimientos relativos a los negocios fiscales: ellos me han sido muy dolorosos para los males que necesariamente hacen a Colombia en su crédito exterior. He hablado con el Sr. Vicepresidente y con el Secretario de Hacienda y me han dicho que las aseveraciones de Joley son falsas casi en todas sus partes. Primeramente, a él no se le recomendó ningún dinero para llevar a Cartagena; segundo, tampoco tiene comisión alguna para negociar empréstito como falsamente ha asegurado. También es falso que se le deba cantidad alguna. Joley ofreció aquí dinero al gobierno en su propia cabeza indicando que lo tenía a su disposición: se trató de las condiciones según entiendo, y al fin en nada se convino. De aquí probablemente ha tomado él la historia que con tanto descaro y perjuicio nuestro ha ido a vender al público inglés. Según he sabido ahora, Joley pasaba aquí por un loco, o por un hombre muy próximo a estarlo antes de partir para Inglaterra, entre todas las personas que le trataban. Solo así pueden explicarse las contradicciones en que ha incurrido. Acerca de todo lo demás que V. dice al Señor Revenga con relación a este negocio, he impuesto al Señor Vicepresidente quien recibió noticia directa del mismo Señor Hurtado.

En la semana siguiente que sale otro correo para Cartagena, y que alcanzará el mismo paquete, se enviará dinero para esa Legación y cuenten ustedes con que tendré el mayor cuidado en que no les falte lo necesario. Me repito a las órdenes de V. y soy siempre su atento S. S. y amigo.

J. Manuel Restrepo

317 Transcrito de una fotografía del original.

A MANUEL JOSÉ HURTADO

*Le solicita explicación de la conducta asumida en su contra*³¹⁸.

Londres, 10 de enero de 1827

Al Honorable Sr. M. J. Hurtado

Ministro Plenipotenciario de Colombia en Londres.

La conducta de V. S. me hace creer que he perdido su confianza, y como estoy seguro de no haber dado el más leve motivo, para una novedad que no podría menos de redundar en deshonor mío si me desentendiese de ella más tiempo, me hallo en el caso de pedir a V. S. una explicación sobre esta materia, y me prometo de su respeto al gobierno a quien ambos servimos que no me la rehusará. Si V. S. cree que he desmerecido su confianza en asuntos relativos al servicio público, le ruego me exprese los motivos que le han inducido a formar este juicio, para justificarme con V. S. y con el Gobierno. Si V. S. mira mi honor con una mínima parte de la consideración con que yo he visto siempre el de V. S., no dudo que su respuesta a estos renglones hará cesar de un modo satisfactorio para V. S. y para mí un estado de cosas que pueda acarrear resultas muy desagradables.

Tengo el honor de ser, &c.

A. Bello

Es copia

Andrés Bello

A JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Recomienda tome muy en cuenta unos oficios que adjunta*³¹⁹.

Londres, 16 de enero de 1827

Sr. José Rafael Revenga

Querido amigo:

Recomiendo a V., cuan encarecidamente puedo, los adjuntos oficios. Los de los números 1 y 2 son relativos a sueldos y al suplemento que yo he hecho de ellos por cuenta del gobierno, valiéndome del favor de un amigo, a quien he ofrecido reembolsar su dinero dentro de 6 meses. Confío en que el gobierno atenderá a descargarme de este compromiso personal cuanto antes. Yo creo haber contraído, en hacer este suplemento, cierta especie de derecho a la gratitud del gobierno, cuyos empleados a no haber sido por mí se hubieran visto completamente destituidos, y expuestos a lances bien desagradables, que hubiera redundado en descrédito de la República. El Señor Hurtado hubiera podido hacerlo con hartos mayor facilidad que yo; pero no ha querido, y en el momento de tan urgente necesidad, vuelve las espaldas y cierra los oídos a la República, que le ha tratado con una generosidad tan sin ejemplo. Esto, amigo mío, les dará a conocer a V. mds. qué especie de hombre es el que tienen aquí con el carácter de representante de Colombia.

318 Transcrito de una fotografía del original.

319 En *Revista Nacional de Cultura*, nro. 76, Caracas, septiembre-octubre, 1949, pp. 112-115.

En cuanto al oficio N° 3, haga V. uso de él en caso de dirigir Hurtado algún informe contra mí, como es probable que lo haga o haya hecho. Si él no me responde, me veo en la necesidad de no continuar asistiendo a la Secretaría, hasta la resolución del Gobierno, de cuya justicia espero que por lo menos no me mandará volver a ella sin la reparación a que tiene derecho mi honor injuriado. Pero de todos modos será necesario dar curso a dicho oficio luego que se reciba algún informe de Hurtado contra mí, o la noticia de haber suspendido mi asistencia, que seguramente recibirá V. por el correo de febrero, si este señor no tiene por conveniente explicarse conmigo, o si la explicación no es satisfactoria.

Yo sentiría mucho que por allá se me atribuyese un exceso de irritabilidad o de delicadeza. La verdad es, amigo mío, que en concepto de una persona inteligente en la materia (y no dudo que V. hará igual juicio) yo hubiera debido dejar al Sr. Hurtado tiempo ha, porque la conducta observada por él con respecto a mí equivale a una verdadera despedida. Además, yo no puedo ser realmente útil en el arrinconamiento en que el Sr. Hurtado se ha propuesto mantenerme, dándome todo el trabajo, y defraudándome de la consideración a que los empleados de mi clase tienen derecho.

Sobre este asunto, amigo mío, y sobre el de mi traslación a otro destino, tengo a V. escrito, y le ruego no se olvide de mí, ni de interesar a mi favor al General Bolívar, y a los demás que le sea posible.

Debo también recordar a V. md. la solicitud hecha por la Secretaría de Hacienda, que es puramente condicional. Mi opinión es que debe darse la agencia para el pago de dividendos a una casa o asociación de casas de la primera respetabilidad de este comercio. Si el Gobierno se inclinase a poner esta agencia en manos colombianas, como le ha propuesto los Señores Hurtado y Madrid, entonces podrá tener lugar mi solicitud.

He recibido con mucho gusto la de V. de 7 de octubre. V. me recuerda la conversación de Bridge Hotel. Y yo quisiera que no se hubiese limitado a esta concisa indicación, porque crea V. que solo conservo una memoria confusa de lo que pasó en ella. Con dos cosas puede V. contar. La primera, que si he usado de alguna reserva en el particular a que creo que V. alude, ha sido por motivos enteramente puros y generosos —y digo generosos, porque ha tiempo que estoy bien seguro de que estos sentimientos no eran correspondidos *in a certain quarter*. Pero va a llegar el tiempo en que se pueda hablar claro.

He escrito a sus sobrinos de V. anunciándoles su viaje a Francia, e incluyéndoles la que vino para ellos dentro de la de V. Aguardo a que Joel Lowe me presente el estado de cuentas. Darthez suplirá, según me ha ofrecido, lo que se necesite hasta verificada su traslación a Francia. Me temo que dichas cuentas parecerán a V. poco satisfactorias, según lo que este mismo Lowe me ha dicho, y lo siento por V., y por él, porque estoy persuadido de que es un mozo de mucho juicio y honradez.

Su[s] sobrino[s] de V., según los informes que tengo de ellos (pues ha más de un año que no los veo), han adelantado mucho en el inglés, y se portan muy bien en la sociedad, donde si algún defecto pudiera ponérseles es el ser *as hot as pepper* and *as sharp as a couple of needles*. Pero nunca sobra la penetración ni el espíritu, y la disciplina de las escuelas del Continente provocará probablemente una favorable alteración bajo este respecto.

García sigue en Londres, y frecuentemente hacemos mención de V. En cuanto a su ida a Colombia, no creo que lo haya pensado jamás seriamente. Su proyecto es pasar a México. Me encarga dé a V. sus más afectuosos recuerdos.

Isabel, Carlos y Francisco se encomiendan a V. y le repiten el testimonio de su afecto. Lo mismo hago yo, suplicándole me escriba... y hable por mí al Libertador... y haga cuanto buenamente pueda (que no es poco) para mejorar el triste destino de su amigo.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Notifica haber cancelado los sueldos pendientes y solicita envío de fondos para hacer frente al empréstito obtenido para tal fin*³²⁰.

Londres, 16 de enero de 1827³²¹

Al Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores

Señor:

Consecuente a lo que tuve el honor de anunciar a V. S. en 4 del corriente, he dado algunos pasos a fin de proporcionar fondos para el pago de los sueldos de los empleados de esta Legación; y he logrado (sobre mi responsabilidad personal) una pequeña anticipación que dará tiempo para esperar la remesa que sin duda hará el Gobierno inmediatamente que reciba esta noticia; pues no alcanza a más de 600 libras esterlinas, a reembolsar dentro de seis meses, que expiarán el 8 de julio, y al interés de 5 por 100 anual.

Me ha sido de particular satisfacción no haber tenido que hacer uso del nombre del gobierno para obtener este suplemento; lo que sin duda, en caso de hacerse público, hubiera dado un nuevo y funesto golpe a su crédito en esta capital, donde no hay accidente por poco importante que parezca de que no se haga mérito para levantar o deprimir los fondos.

Ruego a V. S. que procure se remita prontamente una suma de dinero proporcionada a cubrir los sueldos y gastos de la Legación por algún tiempo, y juntamente la anticipación referida, a cuyo pago dentro del plazo estipulado me hallo, como dejo dicho, personalmente comprometido.

Con sentimientos de alta y respetuosa consideración, tengo el honor de ser de V. S.

Muy obediente y humilde servidor

A. Bello

320 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, pp. 178-179.

321 En otra letra aparece la nota: "Contestada el 7 de mayo". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Solicita se le conceda cambiar de destino debido a los inconvenientes con Hurtado*³²².

Londres, 16 de enero de 1827

Al Honorable Sr. Secretario de Estado y Relaciones Exteriores

Señor:

Siempre he creído que era uno de mis primeros deberes guardar la mejor armonía con este Sr. Ministro, con representante del gobierno y mi inmediato Jefe; y tan cuidadoso he sido en esta parte, que puedo asegurar a V. S. que en dos años que he estado sirviendo la Secretaría de Legación, no he tenido con el Sr. Hurtado ni aun la más ligera disputa o diferencia de opinión, habiéndome siempre conformado escrupulosamente a sus órdenes en lo relativo al servicio. Si el Sr. Hurtado tiene por conveniente decir otra cosa, a lo menos confesará que no me ha expresado jamás directa ni indirectamente la menor censura de ninguna de mis operaciones. Por el contrario, siempre me ha manifestado hallarse satisfecho de ellas, y el hecho de haber trabajado yo toda la correspondencia de oficio, y de no haberse retardado jamás ningún asunto en mis manos (de lo que V. S. mismo habrá podido ser juez), refutará cualquiera imputación que ahora pudiese producir contra mí el conocido desafecto del ministro.

Yo ignoro qué colorido pueda dar el Sr. Hurtado a sus proceder para conmigo, pero su conducta anterior desvanecerá cualquier cargo que no sea de muy reciente fecha, pues la prueba de que en su concepto mismo he sido digno de la más ilimitada confianza, es el haberla gozado.

Este mismo alto grado de confianza que he merecido al Sr. Hurtado en materias de oficio, manifiesta la injusticia con que se ha portado conmigo, escaseándose sus atenciones personales hasta el punto de excluirme en convites donde la asistencia de los Secretarios de Legación es de regla, y de dispensar aun a los últimos dependientes de la Secretaría más consideraciones que a mí.

He sufrido muchas de estas vejaciones sin murmurar, y hubiera continuado sufriendolas a no haber notado recientemente que el Sr. Hurtado dejaba de tratarme con la acostumbrada confianza en cosas relativas al servicio público. ¿Pude desentenderme de este nuevo ultraje sin olvidar lo que debo al gobierno a quien tengo la honra de servir, y a mí mismo? Yo apelo a los sentimientos de V. S., en la segura confianza de encontrar en ellos la aprobación de mi conducta. Aun después de tan inicuo tratamiento me he limitado a dirigir al Sr. Hurtado el oficio de que acompaño copia, rogándole que si creía tener algunos motivos para negarme su confianza en lo concerniente al desempeño de mi empleo, me los manifestase para justificarme con S. S., y con el gobierno. Hasta hoy no he recibido contestación, y es excusado decir que si el Sr. Hurtado persiste en su silencio, o no me responde de un modo satisfactorio, mi asistencia a la Secretaría será ya incompatible con los principios de honor que corresponden a un empleado de la república, y por consiguiente no estará en mi arbitrio continuarla.

322 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 82-83, Caracas, septiembre-diciembre, 1950, pp. 176-178.

Como el silencio del Sr. Hurtado me imposibilita justificarme de los cargos que probablemente me hará, todo lo que me es dado en este momento es suplicar a S. E. el vicepresidente por conducto de V. S., y a V. S. mismo, que suspendan su juicio.

Sobre las causas del desafecto del Sr. Hurtado no puedo formar más que conjeturas aventuradas. Lo único que me parece tener algún grado de probabilidad por la coincidencia de tiempo, es que tal vez le haya ofendido la comisión que el ejecutivo se sirvió conferirme para obrar en ciertos asuntos fiscales, asociado con el Sr. Santos Michelena, creyendo que en no haber sido él nombrado se le irrogaba desaire. Lo cierto es que desde que tuvo noticia de ella empezó a conducirse con respecto a mí en tales términos, que aun acostumbrado como yo lo estaba desde mucho antes a sus variaciones de humor, no pudo menos de sorprenderme la alteración.

Ruego a V. S. que, elevando esta exposición al ejecutivo, se digne recordarle mis buenos servicios, la regularidad de mi conducta, y la reputación sin mancha de que creo gozar en mi patria y fuera de ella. Si hay quien me acuse, solo pido que se me permita justificarme. Si hay quien ose atribuirme motivos o sentimientos impropios, le desmiento desde ahora solemnemente ante V. S. y ante el gobierno de Colombia.

Aguardo con ansia la resolución que el ejecutivo se digne tomar, y de su justificación me prometo que aprobaré los principios a que he procurado arreglar mis procedimientos. Una vez que el Sr. Hurtado se manifieste descontento de mí, creo que será conveniente al servicio de la República separarnos; y esto me mueve a repetir la súplica que dirigí a V. S. con fecha ¼ del corriente para que, si el ejecutivo lo estimase oportuno, se sirviese trasladarme a otro destino.

Tengo el honor de ser de V. S. con sentimientos de la más alta consideración y respeto. Su más humilde y obediente servidor.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde acepta la designación de Encargado de Negocios de Colombia*³²³.

Nº 125³²⁴

Legación de Colombia
cerca de S. M. B.

33 Portland Place.

Londres, 7 de febrero de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

Señor:

He recibido el oficio de V. S. en que se sirve participarme que habiendo el Ejecutivo exonerado al Honorable Señor M. J. Hurtado del servicio de esta Legación dispone permanecer yo en ella como encargado de negocios de Colombia. El Sr. Hurtado, en conformidad con las órdenes del Gobierno, me ha dado, sobre las negociaciones pendientes, oportunas noticias y avisos de que me aprovecharé cuando llegue el caso. Las instrucciones comunicadas antes de ahora por un secretario y los particulares contenidos en el oficio que contesto, serán la norma de mis operaciones, sirviéndome de nuevo incentivo para esforzarme en merecer la aprobación del Gobierno el honorífico testimonio que V. S. se digna dar de mi desempeño en los destinos anteriores.

El Sr. Hurtado va a dirigir a este Ministro de Relaciones Exteriores el acostumbrado aviso de su relevo, y verificadas las otras formalidades de estilo, daré cuenta a V. S. del estado de esta Legación, que se halla como V. S. sabe, enteramente destituida de fondos, pero bajo todos los otros respectos en el mejor pie.

Suplico a V. S. se sirva elevar a S. E. el Vicepresidente mi respetuosa gratitud por la confianza depositada en mi persona, y aceptar los sentimientos de profundo respeto y consideración con que tengo la honra de ser de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 7 de febrero de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde avisa el recibo de tres oficios (Se incluyó en OCC, XI, 120-121).

323 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 84, Caracas, enero-febrero, 1951, pp. 171-172.

324 En otra letra aparece la nota: "Contestada el 7 de mayo". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

*Impresiones sobre París*³²⁵.

París, 9 de febrero de 1827

Querido Compadre y Queridísimo Amigo:

El necio soy yo, que, sabiendo que los carros no andan sino con dos ruedas, que los hombres no marchan sino con dos pies, y que las aves no vuelan sino con dos alas, he esperado hasta ahora una contestación de Usted, habiéndole escrito dos cartas. Luego que he vuelto en mí me apresuro a remediar el daño que me he ocasionado por mi distracción. ¡Qué hará Usted conmigo cuando esté más distante!

Como este clima, estas cumbres, esta lengua me son menos desagradables, que cualesquiera otros que no sean los míos, me he dejado ir sin apresurar mi regreso; y para serenar la delicadeza de mi conciencia, doy algunos pasos que se dirigen al objeto de mis encargos públicos.

A las dos o tres veces de haber tratado a Usted, lo tuve por uno de mis mejores amigos, y creo que en el día ya tiene algunos años nuestra amistad. *Casi lo mismo* me ha sucedido con el dulce y sincero trabajo del señor [José Fernández] Madrid. ¡Yo no sé qué tienen estos malditos poetas de pegajoso! Hablo de los que no son saúricos, porque entonces los poetas pertenecen al *genus irritabile* de mujeres y de sacerdotes, y no han nacido para hacerse muchos amigos.

Usted está lleno de tantas y buenas noticias de América: yo aquí solo sé lo que dicen los papeles públicos, a los cuales es preciso creer por mitad de la mitad.

Sé que está Usted nombrado ministro de Colombia en esta Corte. Me alegro que tenga Usted en su país personas que no lo olvidan; pero, para alegrarme de veras y por entero, quisiera saber antes cómo van allí las finanzas; porque la situación de Usted, mi querido amigo, hablándole con toda la ingenuidad de mi corazón, me es doblemente sensible, porque Usted la sufre, y porque no p..

Con el señor Biré, remití a Usted una encomiendita, que presentará Usted a mi Andre-sito con un beso de mi parte.

Mis afectuosas memorias a mi amable comadre, y mis cariños a los Bellitos.

Y adiós, hasta luego.

Siempre suyo, siempre

J. J. Olmedo

Al amigo García, memorias.

Al señor Biré, debo tantas atenciones y buenos servicios, que no puedo menos de recomendarlo a la amistad de Usted.

325 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 261-262.

DE JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO Y RADA

(A Santos Michelena y Andrés Bello)

*Transcribe la comunicación dirigida a J. F. Infanzón de Kingston, referente al pago adeudado a B. S. Goldschmidt*³²⁶.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 14 de febrero de 1827-17

Secretaría de Estado
en el

Despacho de Hacienda
Sección

A los Señores Santos Michelena, Cónsul General
y Andrés Bello, Secretario de la Legación
de Colombia en Inglaterra

Señores:

En esta fecha he dirigido al Sr. Juan Francisco Infanzón de Kingston la comunicación siguiente:

“He dado cuenta al Vicepresidente de la República, encargado del Ejecutivo, de la comunicación que V. me ha dirigido fechada en esa ciudad a 23 de noviembre del año anterior, en que me participa el aviso que ha recibido de los Señores Muñoz y Goytía de haberse conformado los Señores B. S. Goldschmidt y Compañía o sea sus Letrados o Procuradores, en admitir la reclamación que hicieron a nombre de V. contra la Casa en los términos que los solicitaron, es decir, los 1893 £ 19.3 Srgs. del principal y sus gastos, que todo importa 2045 £ 10 Srgs., por cuya con información [sic] tendrá V. inmediatamente un dividendo de 6 Shillings 8 pen. Sgrs. en la [cuenta], por ahora. Además, hace V. presente que los dichos Letrados o Procuradores habían prometido enviar a los Señores Muñoz y Goytía el poder que V. ha de firmar a favor de estos con el fin de que se avengan al convenio que han propuesto aquellos, consultando si deberá firmarlo y prevenir a los expresados Muñoz y Goytía agitar las diligencias para el recobro del resto.

En consecuencia de todo lo expuesto, tengo órdenes de contestar a V. que la lejanía en que se encuentra el Gobierno de sus agentes en Londres le impiden tener noticias circunstanciadas sobre este asunto; y que estando encargado de los de esta clase el Cónsul general de la República y el Secretario de la Legación sería aventurar su consentimiento a que V. afirmase el poder, sin estar impuesto de los pasos que aquellos, como autorizados, hayan dado. En esta virtud para que los buenos deseos de V. en favor de los intereses del Estado puedan conciliarse con la regularidad con que en el negocio debe procederse, el paso más acertado es el de que V. instruya a sus agentes Muñoz y Goytía para que se pongan de acuerdo con los de la República arriba mencionados y procedan en todo de conformidad. Debo además agregar que habiéndose dado orden al Intendente del Magdalena en 20 de noviembre del año próximo pasado que transcribí a V. en la misma fecha que por la

326 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *The Hispanic American Historical Review*, XXIX, nro. 2, mayo 1944, pp. 293-294.

aduana de Santa Marta se verificase el pago de la cantidad mencionada, en descuento de los derechos que V. devengare, debe V. dar el aviso correspondiente a los dichos Cónsul general y Secretario de la Legación, acerca de si prefiere o no el pago en estos términos, avisándolo igualmente a mi Secretaría para dictar las órdenes que sean consiguientes en el particular”.

La transcribo a VV. para su conocimiento y efectos que en ella se indica.

Dios guarde a VV.

J. M. del Castillo

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 21 de febrero de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde se da cuenta del estado de salud del Canciller británico Canning y de otros informes (Se incluyó en OCC, XI, 122-124).

DE SIMÓN BOLÍVAR

(A José Fernández Madrid y Andrés Bello)

*Autorización para realizar la venta de las minas de Aroa*³²⁷.

Caracas, 21 de febrero de 1827

Al Sr. José Fernández Madrid

Querido amigo:

Por la copia fehaciente que acompaño de una contrata concluida con el Representante de la Sociedad de Mineros de *Bolívar*, verá V. que he vendido a esta mis minas de Aroa por la suma de cuarenta mil guineas de oro, pagaderas de este modo: veinte mil al contado en todo el resto de este año, diez mil al cumplirse un año después de la primera entrega, y las últimas diez mil al cumplirse el segundo año después del primer pago.

Contando con la amistad y los buenos oficios de V., igualmente que con los de los amigos Bello y Michelena he hecho extender un poder para que alguno de los tres por el orden sucesivo reciba todo el importe de las minas: y es mi deseo que a medida que se vaya recibiendo, se invierta en obligaciones del Gobierno inglés, prefiriendo entre las que ganan tres, tres y medio, o cuatro por ciento, aquellas que puedan comprarse a mejor precio relativo, y que las inscripciones que a virtud de esta compra hayan de hacerse en los libros, se hagan a mi favor.

Con respecto a los réditos que produzca la suma de la venta de las minas, mi intención es que sirvan de pago de una pensión de tres mil pesos al año que he ofrecido al Abate de Pradt. La demasía que resulte de los réditos después de pagada la pensión al Abate, deseo

327 Fotografía de una copia manuscrita.

que entre en la masa del Capital. Tenga V. la bondad de participar esta circunstancia a este ilustre Prelado, a fin de que se ponga de acuerdo con V., como que es mi apoderado, o con el que le suceda en este encargo, para que llegue a sus manos la dicha pensión.

Como no estoy cierto de que Vmd^a. hayan de permanecer en Londres una larga serie de años, comisionaré para después alguna Casa Inglesa y desde ahora suplico a V. me indique cuál puede servir a este efecto.

Existiendo V. allí, nada tengo que decir a los que eventualmente hayan de suceder a V. en la Representación. Sin embargo, ruego a V. haga conocer el contenido de esta carta a mi amigo Bello a quien saludo con la amistad y el cariño que siempre le he profesado.

Al pasar por Bogotá tuve la satisfacción de ver a su esposa, que dejó buena y ansiosa de verle.

Cuenta V. con la amistad y el corazón de su afectísimo

Bolívar

DE SIMÓN BOLÍVAR

(A José Fernández Madrid y Andrés Bello)

*Sobre los últimos sucesos ocurridos en Venezuela y otros países americanos*³²⁸.

Caracas, 24 de febrero de 1827

Al Sr. José Fernández Madrid y al Sr. Andrés Bello

Mi querido amigo:

Por separado escribo a V. una carta, cuyo objeto es enteramente particular y por lo mismo, no he querido mezclarla con esta.

Yo supongo que los papeles públicos y correspondencia de Bogotá, que deben haber llegado a sus manos, le habrán informado del estado político de Colombia, en aquella fecha, de mi venida a la Capital, de las providencias y decretos que allí he dictado en bien de la patria; y últimamente mi marcha a estos Departamentos de Venezuela, ha apagado el fuego de la guerra civil que ya prendía en todos los ángulos de Venezuela, debido todo a la exaltación de los partidos, y a la divergencia de opiniones que habían producido los gritos de reforma que se dejaron oír desde el 3 de abril próximo pasado. Sin embargo, en medio de estas terribles convulsiones, la generosidad clamaba por mi presencia, y aun los partidos me invocaban por su mediador. Así ha sucedido, apenas me presento en Venezuela, cuando todos los partidos se reconcilian, reconocen el Gobierno de la República, y se someten al imperio de las leyes como lo anuncié yo en mi proclama de Puerto Cabello y decreto de aquel mismo día. Yo creí que el primer y más fuerte interés de la República era evitar una guerra fratricida, cuyos resultados llenarían de oprobio al mismo vencedor; así pues no perdoné ninguna medida, no ahorré ningún sacrificio para lograr el objeto que me proponía en honor de nuestro crédito, y en gloria de nuestro nombre. Con cuánto gusto puedo participar a V. el feliz desenlace de los sucesos de Venezuela, y anunciarle

que el reino benéfico del orden y de la tranquilidad pública, han sido reintegrados en toda la República. Sin embargo, no por esto podemos decir que hemos vuelto a nuestro antiguo esplendor y crédito porque apenas hemos tenido el tiempo necesario para ahogar el germen del mal. Ahora, todo debemos esperarlo del sosiego y de la calma a que ha sido restituida la República.

Entretanto se reúnen en la capital los Representantes de la Legislatura de este año, que por motivo de los últimos acontecimientos políticos, no habían podido congregarse en el día señalado por la ley. Es de esperarse que la sabiduría y la prudencia de los Legisladores pongan el sello a la tranquilidad que actualmente goza la República, después de haber navegado en un piélagó de dificultades y peligros, y después de haber escapado del tremendo huracán que la combatía. También es de esperarse que el Congreso dicte aquellas medidas que exige la presente posición de Colombia, y que piden con urgencia los Departamentos, las Provincias y los pueblos. Por mi parte yo he logrado un triunfo, cual nunca he obtenido, y satisfecho de mi victoria, aniquilando la guerra civil, he dirigido al Congreso la renuncia que acompaño. ¡Ojalá que me sea admitida!

Las Repúblicas del Perú y Bolivia están tranquilas y según las últimas noticias que he tenido de aquellos países, todo marcha allí en orden y hacia la estabilidad. Ambos pueblos han adoptado la Constitución que se les ha presentado, aunque con muy ligeras modificaciones.

Soy de V. afectísimo amigo.

Bolívar

DE CARLOS BELLO LÓPEZ

*Sobre la acusación de infidencia en los sucesos del año 1810*³²⁹.

Caracas, ¼ de marzo de 1827

Querido Andrés:

Mil cosas que tengo que decirte, las dejo para otra ocasión.

El anteojo es muy bueno, creo que agrada a Ruiz y que agradecerá tu eficacia.

De Pardo nada te digo porque no me ha contestado. Vamos a lo importante.

Álamo me dice que tú estás virgen en asuntos de enredos y chismes, porque tuviste la suerte de salirte pronto de esta chambrana. Estas son sus palabras. Que él sabe de dónde parte ese tiro, que la especie sobre el pobre Sata es una bribonada que le han atribuido después de muerto, contando con darle más valor contra ti porque era tu amigo.

Se ha buscado el expediente de la Universidad y no se encuentra ni en el archivo de la Capitanía ni en el de la Intendencia Real; lo habrán desaparecido, mas con casualidad, el Pbro. Castro tiene un testimonio que compulsó el Excmo. don Pablo Castillo. Todos están porque desprecies eso, pero yo tomé de allí por si las quieres, una copia de tu reseña y del memorial en que...³³⁰ se destaca contra ti.

329 En: Nicolás Delgado, "Andrés Bello calumniado y defendido", *La Tribuna Liberal*, Caracas, noviembre de 1877 – enero de 1878. Cotejada por la Comisión Editora de Caracas.

330 El nombre fue borrado en la reproducción de la carta. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

Viendo Álamo este escrito me dijo que por ese lado lleva él sus sospechas, y que...³³¹ quedaría confundido para siempre al encontrar quien hiciese público que se robó una Real Cédula contando con padrinos para despojar después a la Universidad.

El Doctor Romero me dice, que siempre agradecido de ti, te dio el aviso, y que ahora le pesa sabiendo que te has alarmado.

Nuestras cosas de mal en peor; muchos tienen su esperanza en Bolívar, pero yo no espero en nada porque el mal está en nuestra sangre.

Aquí se están haciendo unas laborcitas para mandártelas. Con esta carta recibirás otras.

Quisiéramos verte amado Andrés, y para ello daríamos cuanto tuviéramos, pero no debo engañarte ocultándote el estado de Venezuela o de toda Colombia.

El reumatismo me tiene baldado.

La amanuensita te manda sus cariños.

Tu hermano

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Le informa del estado de la Legación y solicita noticias sobre las intenciones del gobierno al respecto del cargo que ocupa interinamente*³³².

Londres, 9 Egremont Place, New Road,
6 de marzo de 1827

Señor Dn. José Fernández Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio y respeto:

Después de felicitarle por el honor que me prometo de conocer a una persona de cuyos talentos he sido tiempo ha admirador, y de servir a sus órdenes (si el Gobierno lo ha dispuesto así), le ruego que si la próxima traslación de usted a Londres exigiere tomar de antemano algunas disposiciones en esta capital, me emplee para cuanto se ofrezca y pueda yo ser útil, seguro de la buena voluntad con que me empeñaré en cumplir sus deseos.

Ignoro cuáles sean las intenciones del Gobierno con respecto a mí, y usted me haría gran favor en instruirme de ellas, si se le han comunicado. De París me escriben que estaba nombrado otro Secretario de Legación para Londres, y convendría mucho a mis intereses saberlo de cierto con toda la anticipación posible.

También me ha parecido conveniente informar a usted del estado en que se halla esta Legación, para las providencias que estime convenientes. Hace ya algunos meses que el Gobierno no tiene aquí fondos para los sueldos de sus empleados y gastos de Secretaría, y si yo no hubiese conseguido, sobre mi responsabilidad personal, que una casa de comercio me prestase seiscientas libras esterlinas (que expirarán pronto), nos hubiéramos visto en la más amarga situación.

³³¹ *Ibid.*

³³² Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Carlos Martínez Silva, *Biografía de José Fernández Madrid*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, pp. 406-407.

Deseando a usted el completo restablecimiento de su salud, y ofreciéndome a sus órdenes con el triple título de súbdito, colega y paisano, tengo el honor de suscribirme su más humilde y obediente servidor.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, relacionada con la detención de buques colombianos en Gibraltar (Se incluyó en OCC, XI, 125).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde se informa que por la enfermedad de Canning aun no se ha participado su designación como Encargado de Negocios (Se incluyó en OCC, XI, 126-127).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 7 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 128).

*Reclama correspondencia. Da noticias de Fernández Madrid. Impresiones varias sobre su estada en Europa*³³³.

París, 7 de marzo de 1827

Querido compadre y queridísimo amigo:

Iba ya a fulminar contra V. un anatema nefando, cuando una imprevista reflexión vino a arrancarme el Rayo de las manos.

No hay razón sin el ejercicio de 3 potencias. No hay salud sin la práctica de 3 virtudes teologales. No hay gracia sin el capitiluvio en nombre de 3 personas. Ni la trina Deidad se adormece sino arrullada con el triple hosanna entonado tres veces por 3 coros, compuesto cada uno de celestes jerarquías. ¿Con qué fundamento, pues, podré acusar nuevamente el silencio de V. no habiéndole escrito 3 cartas?

Así me apresuro a escribirle la tercera. Pero si esta no tuviese efecto, prevengo a V. que montaré furioso en la más tremenda trípode que haya en los 3 antros de Trinacria, y empuñando el tridente heriré tres veces la tierra, descenderé al trianón del Can de 3 cabezas y en su fatal trirreme pasaré el cocyto con el intento de enfurecer contra V. a las 3 Furias hasta el punto de que le infundan en su cuerpo con una violencia eficaz los 3 mortales enemigos del alma.

Pero entretanto que llega la energumenización de V. podemos departir sobre otras materias. Todavía no sabemos si es cierto que Madrid suceda a Hurtado como anuncian los papeles públicos, él no tiene sino vagas noticias. Es ya muy amigo de V. y yo espero que si se verifica su nombramiento V. tendrá siempre motivos de satisfacción.

Esto está alborotado con la discusión de la ley *de amor* sobre la libertad de la prensa. Aquí hay un retroceso visible en todo sentido: pero es de esperar que todo se restablezca y prospere con la decidida protección que aquí se concede a nuestra santa religión y a sus ministros.

Todos los caminos están erizados de † † † en lugar de árboles; de capillas en lugar de granjas y cabañas; de frailes que piden y saquean a los pasajeros, y que cantan por plata rosarios y responsorios, en lugar de pastores que regalen a sus huéspedes con natas y frutas y que después los aduerman [sic] con alegres canciones al son de su flauta melodiosa. De este modo los pueblos llegarán a la verdadera felicidad que no consiste en la posesión de los bienes y placeres temporales sino en la de los espirituales y eternos. *Quos sibi, et tibi, et uxori, et filiis desiderat.*

Tuus ex corde amicillimus

O.

A mi amigo
Andrés Bello

333 Del original manuscrito.

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Impresiones sobre Fernández Madrid. Solicita el segundo número del Repertorio*³³⁴.

París, 8 de marzo [de 1827]

Mi muy querido amigo:

Con un atraso inexplicable he recibido la de 20 del pasado, y me apresuro a contestarla para neutralizar, si puede, el efecto que debe acusar el temor de la amenaza del anatema que lancé ayer contra V.

Hoy he visto a Madrid, y como siempre hemos hablado de V., agradece las expresiones de V. y me encarga decirle que hace tiempo que le conoce y aprecia... etc. etc.

Para dar a V. una idea del carácter de este amigo bastará decir que tiene el candor y la bondad de darme sus versos para que se los corrija, y lo que es más raro, la docilidad de ceder a mis observaciones. Nosotros (aquí entre los dos) los que tenemos poco genio, somos muy doctrineros; y haciendo de Maestros (cosa muy fácil) pensamos adquirir una reputación que no podemos sostener con nuestras composiciones.

Las composiciones más perfectas tienen sus talones vulnerables, y toda nuestra maña está en acometerlas por la parte flaca. Y nos va perfectamente, pues V. sabe que con semejante astucia aun el afeminado París derrocaba los Aquiles.

Es verdad que un amigo, a quien quiero mucho y a quien V. conoce, me hizo una o dos veces en Londres el mismo cumplimiento. Pero ya me guardaré yo de creerlo por esto tan bueno como Madrid. Este no tiene ninguna sospecha contra él; mientras que el otro picaron quien sabe si entregándome sus versos usaba conmigo un refinamiento de delicadeza (propia suya) como para cicatrizar las llaguitas que *injustamente* supondría abiertas con el caústico saludable de su crítica en el amor propio del Cantor de Junín.

Madrid está imprimiendo sus *Poesías*: (aquí entre nosotros) lo siento. Sus versos tienen mérito, pero les falta mucha lima. Corren como las aguas de un canal; no como las de un arroyo: susurrando, dando vueltas, durmiéndose, precipitándose y siempre salpicando las flores de la ribera. Le daña su extrema facilidad en componer. En una noche, de una sentada traduce una meseniana de Lavigne, o hace todo entero... el 5º acto de una tragedia.

Ni me manda V. ni me habla del 2º número del *Repertorio*; deseo mucho verlo. Diga V. al Sr. Bossangé que Latorre satisfará las cuentas de mi abono.

No crea V. mi querido que yo no adivinase la causa de su silencio; y V. ha debido conocerlo para alguna involuntaria expresión de una de mis cartas. Pero quizás no está lejos la serenidad.

Mis finas memorias a mi amada comadre, cien cariños a los bellitos, mil a mi ahijado de quien nada me dice V. debiendo presumir que en ello daría V. mucho gusto a su tierno y constante amigo.

Olmedo

Memorias a García
Entregaré la carta a la Señora Zea

334 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Responde a las consultas planteadas en la carta del 6 de marzo*³³⁵.

París, 10 de marzo de 1827

Señor Andrés Bello

Mi estimado y respetado señor:

He recibido la apreciable carta que V. ha tenido la bondad de escribirme, y por la que doy a V. las más sinceras gracias. Si llegase el caso de que yo tuviese que establecerme en esa ciudad, me valdría de los generosos ofrecimientos de V. En cartas de Bogotá y de Cartagena, de 21 de noviembre y 1^o de diciembre se me comunica la noticia, tan inesperada para mí, de haber sido nombrado para esa Legación; pero hasta ahora nada sé oficialmente. Acaso nuestro Gobierno lo habrá meditado mejor, y mudado de resolución. En Londres existe una persona mucho más digna que yo para desempeñar el destino de Ministro de Colombia; y esa persona es V.

No tengo noticia alguna de que se haya nombrado otro Secretario para esa Legación, ni me parece verosímil. Procuraré, sin embargo, informarme de lo que haya de cierto, y lo comunicaré a V. inmediately.

Supongo que Uds. habrán informado a nuestro Gobierno de la falta de fondos, y pidiéndolos con instancia. Me parece que no hay otra cosa que hacer. La Legación de Roma se halla en las mismas circunstancias, y aquí nos sucederá lo mismo dentro de muy poco tiempo.

V. me trata con una etiqueta que me deja avergonzado. V. me honrará mucho titulándome su compañero, y yo me lisonjeo que V. me dará algún día otro título más precioso, el de amigo, pues que yo me esforzaré por merecerlo.

Quedo de V. con todo el respeto debido al talento y a la virtud, su afectísimo y obediente servidor,

J. F. Madrid

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Aplaudes su decisión de viajar a París. Ofrece colaboraciones para El Repertorio*³³⁶.

París, 20 de marzo [de 1827]

Queridísimo amigo:

Si V. me dijera que desea verme para darme un abrazo, me haría una expresión dulce y lisonjera para mí; pero diciéndome que desea verme para pedirme consejos me hace V. un cumplimiento que debe ser risible puesto que me ha hecho reír.

Yo pienso volver pronto; pero si se realiza el pensamiento de V. de venir en la primavera, que ya por todas partes está preparando las rosas de su corona, me detendría gustoso por pasar con V. siquiera un mes.

335 En: *Revista Chilena*, Año XIII, nros. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, p. 664.

336 Del original manuscrito.

La carta para la Señora Zea está entregada.

Madrid me encarga dar a V. finas memorias y de pedirle en su nombre la fecha de las últimas cartas oficiales que V. ha recibido del Gobierno, pues las suyas son de noviembre.

V. es el demonio. ¿Pensar que yo puedo hacer versos ahora, y aquí, y pronto, y para *El Repertorio*! V. ha visto los pocos que tengo conmigo; indignos, no digo, de la prensa pública, pero aun de la prensa de la carpeta en que duermen en paz. Si V. hubiera seguido mi insinuación habría dado en uno de los primeros números noticia de la traducción de la primera epístola popea; y de este modo se habilitaba para poder imprimir en los siguientes la segunda, por supuesto, después de haberla limado, castigado y corregido. Cosa que a nadie podía ser tan fácil como a V. Así V. me habría procurado ese nuevo honor, y me habría estimulado a continuar una obra, que cada día estoy más lejos de concluir.

Pero con el deseo de complacer a V. de algún modo le propongo darle una composición muy superior a todo lo que yo puedo dar, aun exprimido. Es una oda a los pueblos de Europa (1825) de 130 versos en estrofas regulares. Es una buena composición de Madrid: la mejor de todas las suyas, en mi humilde opinión. Me ha permitido que se la ofrezca a V. pero no debe llevar su nombre porque siendo un diplomático en Europa sería muy mal visto que hablase de la Sta. Alianza, de los Reyes, y de los pueblos como habla en sus versos. Deberá pues salir firmada solo por *Un colombiano*. 1825.

Yo no debo ocultar a V. nada: esta composición es y no es inédita. *No lo es* porque se imprimió en un periódico de Colombia. Y *lo es* porque la impresión en los diarios no se cuenta. Tan cierto es esto, que yo que soy lector y estaba en Colombia para aquel tiempo no la he visto hasta ahora.

Hábleme V. con franqueza; porque la permisión del autor es en términos que no habrá nada perdido en caso de que V. tenga razones para no insertarla.

Deseo mucho ver el 2º *Repertorio*. En fin, ya mis hijos no podrán escribir sobre mi losa

*Aquí Olmedo yace, que no era
ni Académico siquiera.*

A Dios [sic] suyo suyo

Olmedo

Finísimas a mi comadre, ahijado, niños y García.

A SIMÓN BOLÍVAR

*Acerca del crédito público de Colombia. Ofrece a su disposición sus servicios personales*³³⁷.

Londres, 21 de marzo de 1827

Mi amado y respetado Libertador:

Después de felicitar a mi patria y a mí mismo por la serie de circunstancias que ha puesto de nuevo sus destinos en manos de V. E., llamado de un modo tan especial a salvarla, y destinado por la Providencia para echar las bases de una grande y gloriosa nación, considero como uno de mis primeros deberes asegurarle de la sincera adhesión de mis sentimientos al voto de mis conciudadanos, no solo por haber recaído su confianza en quien tiene tantos títulos a ella, sino por haberse expresado a favor de un sistema que combina la libertad individual con el orden público, mejor que cuantos se han imaginado hasta ahora.

Grandes son las dificultades de Colombia; y mucho por consiguiente lo que se espera del más ilustre de sus hijos. Entre los beneficios que él solo puede hacer a su patria, el más esencial y urgente es el de un Gobierno sólido y fuerte. La experiencia nos ha demostrado que la estabilidad de las instituciones, en circunstancias como las nuestras, no depende tanto de su bondad intrínseca, como de apoyos exteriores, cuales son los que dan las cualidades personales de los individuos que las administran. Las victorias de V. E., sus talentos y virtudes, le han granjeado aquel brillo, aquel, no digo influjo, sino imperio, sobre la opinión, que solo puede suplir al venerable barniz que los siglos suelen dar a las obras de los legisladores.

Siga, pues, V. E. con su acostumbrado acierto la obra comenzada de establecer el orden público sobre cimientos que, inspirando confianza, harán refloreecer nuestros campos talados, nuestro comercio y rentas. Si no todos fueren capaces de apreciar las altas miras de V. E., si algunos creyeran que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, y se figuraren que en materias constitucionales está cerrada la puerta a nuevas y grandes concepciones; la magnanimidad de V. E. perdonará este error, y el acierto de sus medidas lo desvanecerá.

Un objeto, entre otros, pide con urgencia la atención de V. E., y es el crédito público de Colombia. Tal vez al otro lado del Atlántico, no se percibe tanto como aquí la absoluta imposibilidad de levantar otro empréstito en Londres. Digo imposibilidad, porque si alguno pudiera contratarse, el sacrificio sería enormísimo; y el Gobierno se vería precisado a tratar con especuladores de un carácter equívoco. Pero dado que se cerrasen los ojos a todo, a trueque de lograr una anticipación, V. E. conoce muy bien que no se conseguiría de este modo reponer el crédito, sino deprimirlo más y más, porque este se mide por los recursos de un país, crece con ellos, y se abate a proporción que se multiplican sus empeños. Créame V. E.: la proposición sola produciría en Londres la más funesta impresión contra nuestro Gobierno, así como por el contrario, una de las medidas más a propósito para conciliarle la buena voluntad de este pueblo, que tanto influye en la del mundo, es el pago

337 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 218-220.

religioso de las obligaciones contraídas. Si hubiese algún cambio en nuestro régimen interior, este sería uno de los mejores medios de recomendarlo a la Inglaterra y al universo.

Dícese que una casa de Londres ha propuesto a V. E. y al Ejecutivo de Bogotá recibir frutos o recoger el producto de ciertos ramos de rentas, haciéndose cargo del pago de los dividendos. No sé la verdad que haya en esto: lo que sé es que V. E. mirará esta proposición como inadmisibles, pues, en sustancia, se reducirá a multiplicar el dividendo. Una vez que este ha de salir de nosotros, ¿para qué valernos de terceras manos, por entre las cuales se deslizaría sin fruto alguno gran parte de los caudales del Estado, abriéndonos a mayor abundamiento otro campo inmenso de fraudes, malversaciones, inmoralidad, reclamos y litigios interminables? Excuse V. E. que le hable de cosas tan claras. Me mueve a ello mi celo por la felicidad de mi patria y por la gloria de V. E., que considero íntimamente unidas. Mi larga residencia en Londres y mi conocimiento de la opinión de aquellos que pueden tenerla desinteresada en esta materia, darán quizá algún peso a la mía. No me tomo la libertad de dar consejo a V. E. Esto sería el colmo de la presunción. Creo solo cumplir con una de mis obligaciones exponiéndole sencillamente el estado de las cosas en esta gran metrópoli del mundo mercantil.

Permítame V. E. añadir de un modo particular la oferta de mis servicios personales. Obtuve un tiempo la confianza de V. E., y seguramente la conservo, porque no he hecho nada para perderla. V. E. puede contar con mi fidelidad al Gobierno de mi país y a su persona. Cooperar en cualquier cosa, por pequeña que fuese, al logro de las sabias y benéficas ideas de V. E., bastaría a contener mi ambición.

Reciba V. E. mis votos y los de mi familia por su felicidad y su gloria.

De V. E. humilde, obediente servidor.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 22 de marzo de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga relacionada con el nombramiento de Bello como Encargado de Negocios (Se incluyó en OCC, XI, 129).

A IGNACIO TEJADA

*Comunica que está encargado de la Legación en Londres y se ofrece a sus órdenes*³³⁸.

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 23 de marzo de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República de Colombia cerca de Su Santidad

Hallándose a mi cuidado los negocios de esta Legación hasta la llegada del Ministro Plenipotenciario que suceda al Honorable Señor Manuel José Hurtado, a quien el Ejecutivo de la República se ha servido relevar de este empleo, tengo la honra de ofrecerme a las órdenes de V. S., y de rogarle me favorezca con sus comunicaciones en todo aquello que pueda contribuir al servicio del Estado y al mejor desempeño de mis deberes.

Sírvase V. S. aceptar el testimonio de los sentimientos de respeto y alta consideración con que soy

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

DE THOMAS FARMER³³⁹

*Recuerda la lectura de sus primeras composiciones poéticas. Informa sobre la invasión a Portugal*³⁴⁰.

[Madrid] 26 de marzo de 1827. 17

Sr. Andrés Bello

Muy estimado compatriota y señor mío:

Mucho tiempo ha que deseaba escribir a V. manifestándole la vehemente inclinación, mejor diré, el entusiasmo que siempre he tenido por su persona; pero el temor de interrumpirle en sus interesantes tareas y una especie de cortedad me lo habían impedido hasta ahora que recibo carta del Sr. Ministro³⁴¹ en que me anuncia su viaje a Colombia, y me ordena continuar con V. la correspondencia que he tenido la honra de llevar con dicho Señor. He dicho cortedad, porque nunca tuve el honor de tratar a V. como bastante posterior en mis estudios, aunque como compañero e íntimo y constantísimo amigo de su hermano Carlos, que en las desgracias de nuestra patria Caracas, fue siempre mi consuelo, y en parte mi guía. También fui pasante de otro hermano de V., Eusebio, que al concluir

338 Transcrito de una fotografía del original.

339 Seudónimo de Tomás de Jesús Quintero.

340 Transcrito de una fotografía del original.

341 Manuel José Hurtado.

filosofía dejó los estudios, sin que haya después podido saber su suerte. Para que vea V. que no es exagerada la palabra *entusiasmo* que he usado, incluyo a V. dos sonetos suyos que imprimí aquí en un periódico que publicaba durante el régimen abolido, sonetos cuyos originales me dio el amigo de V. y mío, Dionisio Caballero, que se suicidó en el cerro del Calvario, un viernes de cuaresma del año [1]806, si mal no me acuerdo. Cuánto me alegraría tener también las églogas³⁴² de V. y más todavía la hermosísima traducción de la *Eneida*, traducción de la que decía nuestro filólogo, y su maestro, el Dr. Juan Nepomuceno Quintana, que en muchos pasajes era superior al original.

Y viniendo ahora a tratar de los negocios de que estoy gustosamente obligado a hacerlo, debo advertir a V. antes de todo, que en 18 corriente tuve la honra de dirigir una larga carta al Sr. Ministro, la misma que espero se servirá V. mandar sacar del correo si acaso dicho Señor hubiera partido para la fecha en que debió recibirse ahí. Llevó l'address[s]e convenida, esto es Mr. J. G. Michelord, N^o 12, Great Mary-la-bone [Marylebone] Street.

En continuación de dicha carta diré a V. que el conde de Ofalia, Embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de la corte de España cerca de S. M. B. salió en efecto el 21 corriente llevando consigo en calidad de secretario a don Joaquín Zamorano, natural de la Florida, joven de cuyo talento, conocimientos y bellas cualidades me abstengo de hablar porque probablemente le conocerá V. ahí., pero no dejaré de advertir a V. otra cosilla por lo que pueda importar. Zamorano es mucho tiempo ha mi amigo, y habiéndome manifestado sus ardientes deseos de restituirse a América prefiriendo a nuestra Colombia para consagrarle sus conocimientos y su práctica, no menos que su vida si fuese necesario, me leyó una en varios días consecutivos, una obra que tenía compuesta titulada *Manual Diplomático*, obrita que a mí me pareció preciosa y cuyo índice remití al Sr. Ministro, para que se sirviese remitirla al Sr. Revenga, puesto que lo que el autor deseaba era que se publicase en Colombia en la forma que el gobierno gustase, como que llegó a tener escrita la dedicatoria al Libertador. El Sr. H. me contestó que escribía al Sr. R.; mas no habiéndome después dicho cosa alguna y preguntándome el autor continuamente qué decían de sus ofrecimientos y de su obra, sin que yo pudiese darle una respuesta agradable, herido quizá su amor propio, empezó a resfriarse su amistad para conmigo, de manera que, aunque estuvo a despedirse de mí, ni me parece que fue con aquella cordialidad que antes me manifestaba, ni se me abrió como yo esperaba, ni aun aprobó alguna leve insinuación que le hice sobre indicarme los progresos de la negociación de su jefe. No por esto digo yo que nuestro ministro debió haber publicado su obra y dado destino a su autor; pero sí diré que habiendo hecho de él una pintura exacta, habiendo advertido que el año 20, se encontraba de ministro en Berlín, que es joven de lo mejor y más bien parado que tiene España en la carrera, fácil era concebir que en cualquier empleo que ocupase de la diplomacia española, había de sernos eminentemente útil contentándole siquiera con haberle dicho que la obra había agradado, y que más adelante, cuando se arreglasen nuestras relaciones con las cortes europeas, se le destinaría. Si hubiese habido una contestación análoga yo aseguro

342 La égloga en referencia debe ser "Tirsis, habitador del Tajo umbrío", fechada entre 1806 y 1808. (Fue publicada por vez primera en 1882, en la colección de *Poesías* de Andrés Bello preparada por Miguel Antonio Caro).

a V. que la primera visita que Z. hubiera hecho ahí, habría sido a V. sin que en adelante ignorase V. lo más mínimo de lo que se tratase entre ese y este gabinete.

Por lo demás, aunque en mi penúltima dije al Sr. Hurtado que parecía resuelta la invasión de Portugal³⁴³ por esta gente, ya dije en mi anterior que todo había variado desde que los facciosos portugueses sufrieron su última definitiva derrota. Cinco mil trescientos de aquellos miserables han sido internados en las provincias del centro donde se han formado depósitos en que son custodiados con suma vigilancia, y por supuesto desarmados. Además, el ministro de Estado, Salmon, ha pasado una nota a todos los ministros diplomáticos avisando haberse hecho todo aquello para que comuniquen a sus cortes respectivas las pruebas intergiversables que está dando S. M. E. de la escrupulosa fidelidad con que cumple sus promesas de guardar la más estricta neutralidad con el país vecino.

Concluyo manifestando a V. que el citado Don Joaquín Zamorano lleva un pliego sumamente interesante al Sr. Joaquín García de Toledo, rotulado para el Señor H. y que la Señora su tía me encarga suplicar a V. se sirva mandar a aquel joven vaya a recogerle en el momento que se sepa la llegada ahí del conde de Ofalia.

Suspendo por hoy, porque este es el prólogo de nuestra futura correspondencia que espero será constante y no sin interés. Entretanto, mi muy estimado compatriota, vea V. en qué puede complacerle desde acá su apasionadísimo paisano y obediente servidor Q.B.S.M.

Th. Farmer

P. D. Mis cartas llegarán seguras con el mismo sobre que usaba el Señor Ministro a quien si aun no ha partido se servirá V. transmitir el billete adjunto, como el otro al Sr. García Toledo.

A IGNACIO TEJADA

*Acusa recibo de los documentos que remitirá a Colombia*³⁴⁴.

Legación de Colombia

Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place, New Road
Londres, 27 de marzo de 1827

Al Honorable Sr. Ignacio Tejada

Señor:

He recibido con el oficio de V. S. de 5 del corriente el pliego que V. S. dirige para el Gobierno, y que me dice contener las bulas del Sr. Arias³⁴⁵, la respuesta del Santo Padre al Sr. Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, y otros papeles importantes.

Puede V. S. contar con la remisión de este pliego a Colombia por la primera ocasión, que será el 3 o 4 del mes próximo venidero.

343 En 1827, Inglaterra desembarcó tropas en Portugal "para apoyar la legalidad carlista".

344 Transcrito de una fotografía del original.

345 Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de respeto y distinguida consideración con que tengo la honra de ser.

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor

A. Bello

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Solicita a su colaboración para El Repertorio. Pide noticias de Gutiérrez*³⁴⁶.

Londres, 9 Egreмонт Place, New Road,
27 de marzo de 1827

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Ayer llegó el correo de Cartagena, y toda la correspondencia que ha venido a mis manos se reduce al triplicado de la anteriormente recibida, sin añadir una sola línea más; la última fecha que tengo del Secretario de Relaciones Exteriores, es de noviembre. No ha venido en mi correspondencia nada para usted: si por otro conducto llegare a sus manos alguna comunicación del Gobierno, de que crea conveniente que yo tenga noticia, le estimaría mucho que se sirviese dármele. Los negocios de Colombia no pueden menos de causarnos una viva solicitud en este crítico momento, y por desgracia, el Gobierno escasea ahora sus comunicaciones como nunca lo ha hecho.

Los señores Bossange, Barthes y Lowell de esta ciudad me han rogado que incluya a usted la adjunta; y me valgo de esta ocasión para suplicar a usted auxilie a los editores de *El Repertorio* con sus consejos y con los materiales que pueda, en obsequio a nuestra amada patria, cuya utilidad es el único objeto y provecho que yo me he propuesto en contribuir con algunos artículos a este periódico.

Dícese que la misión del señor Gutiérrez sucesor de usted en esa misión, ha salido tiempo ha de Guatemala con destino al Havre. ¿Tiene usted noticias de este caballero? Me parece probabilísimo que esté ya en París, y si así fuere, suplico a usted le salude afectuosamente de mi parte, como a los señores Olmedo y Ayala.

Con sentimientos del más sincero afecto y respeto soy de usted humilde y obediente servidor.

A. Bello

346 En: Carlos Martínez Silva, *op. cit.*, pp. 425-426.

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Promete colaborar con El Repertorio*³⁴⁷.

París, 30 de marzo de 1827

Mi estimado y respetado Señor Bello:

Me asombro de que nos tengan tan olvidados en Bogotá. ¿Qué responderemos a las personas con quienes estamos en relación, y que nos piden informes sobre el estado de la República? Sospecho que la falta puede estar en alguna de nuestras administraciones de correo. Tendremos paciencia y esperaremos otro mes.

Nada sé sobre la venida del Señor Gutiérrez Moreno; en los diarios de Estados Unidos se anunció su llegada a New York.

Ya había yo leído y con mucho gusto *El Repertorio Americano* que considero como utilísimo en América, y muy honroso para nosotros en Europa. Procuraré remitir a V. los materiales que pueda yo adquirir. El Sr. Olmedo me dijo que iba a remitir a V. unos versos míos. En caso de que lo haya hecho, y de que V. resuelva insertarlos en *El Repertorio*, le suplico que no me nombre, pues hallándome negociando en esta corte, tal vez no sería prudencia.

Ruego a V. dirija a los Señores Bossange el adjunto billete.

No he escrito a V. de mi letra, porque la experiencia me ha enseñado que el escribir me aumenta siempre un dolor de que padezco.

El Señor Ayala corresponde a la expresión de V., y yo quedo de V.

Su muy sincero estimador y humilde obediente servidor.

J. F. Madrid

P. D. He recorrido con sumo gusto el segundo volumen de *El Repertorio*. Felicito a V. por los excelentes artículos con que lo ha enriquecido.

347 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación dirigida a José Rafael Revenga sobre el procedimiento seguido al encargarse de la Legación*³⁴⁸.

Nº 132

Legación de Colombia

Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place

Londres, 3 de abril de 1827

Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores

Señor:

El 21 del mes último puso el honorable Señor Manuel José Hurtado en manos de Mr. Canning, la carta en que V. S. le comunica la resolución del Ejecutivo de relevar al Señor Hurtado de su cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B. y de poner los negocios de la Legación a mi cuidado con el carácter de Encargado de Negocios, hasta el nombramiento de nuevo Ministro.

Como en esta conferencia el Señor Hurtado, según me dijo, no hizo más que aludir ligeramente a mi nombramiento, y era dudoso si había de tener otra con Mr. Canning tan presto como importaba al cumplimiento de las órdenes del Ejecutivo pasé el lunes 26 de marzo próximo pasado a la oficina de Negocios Extranjeros, y hablé con el Sub-secretario Mr. [Joseph] Planta, quien me dijo que la notificación de V. S. bastaba; que habiendo sido introducido de V. S. bastaba; que habiendo sido introducido antes a Mr. Canning, no se necesitaba de nueva presentación, y que este ministro gustaría de verme siempre que tuviese algo que comunicarle.

En efecto, lo practicado en esta ocasión es todo lo que se acostumbra en casos semejantes, y tanto por esto como por las notorias ocupaciones de Mr. Canning y lo delicado de su salud, creí que no hubiera sido propio insistir en el literal cumplimiento de la orden comunicada por esa Secretaría.

Con sentimientos de la más alta consideración y distinguido respeto, queda de V. S.

Muy atento y muy humilde Servidor.

A. Bello

348 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De fotografía del original.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 3 de abril de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga al comenzar Bello su actuación como Encargado de Negocios (Se incluyó en OCC, X, 443-448).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 3 de abril de 1827

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde informa del envío de una copia de la orden expedida por el Rey de España para habilitar la bandera extranjera para el comercio de América, así como otros comentarios (Se incluyó en OCC, XI, 130-131).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Comunicación dirigida a José Rafael Revenga en donde informa acerca de los problemas económicos de la Legación y los inconvenientes para conseguir nuevos créditos³⁴⁹.

Nº 135³⁵⁰

Legación de Colombia

Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place

Londres, 3 de abril de 1827

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Señor:

He tenido el honor de exponer a V. S. antes de ahora la completa falta de fondos, y casi puede llamarse mendicidad en que se halla esta Legación como la de Roma, que ocurre frecuentemente a ella por auxilios pecuniarios y de que carecemos para nosotros mismos.

A principios de este año, habiéndome manifestado el Honorable Sr. M. José Hurtado que carecía de recursos para seguir pagando nuestras cuentas contándose que el Cónsul General, lejos de tener fondos algunos de la República experimentaba iguales dificultades por su parte, contraje, sobre mi responsabilidad personal y sin hacer uso del nombre del gobierno, cuyo crédito habría padecido mucho si se hubiese divulgado esta necesidad, una deuda de seiscientas libras esterlinas, que me pareció sería suficiente para cubrir los sueldos de esta Legación mientras informado de V. S. del caso, tomaba providencias para la pronta remisión de fondos. Contraje esta deuda a 5% de interés anual, y me comprometí

349 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 85, Caracas, marzo-abril, 1951, pp. 145-147.

350 En letra distinta aparece la siguiente nota: "Contestada el 14 de julio".

a pagarla dentro de seis meses como en su oportunidad dije a V. S., de cuyo celo por el honor de la República y de sus empleados estoy cierto que habrá ya dado las disposiciones necesarias para relevarme de tan delicado empeño.

La circunstancia de haber sido exonerado de su empleo el Señor Manuel José Hurtado ha hecho que carguen sobre mí los gastos de portes, escritorios y otros, que como V. S. sabe ascienden a una considerable suma anual, juntándose a esto el pago de algunas cuentas atrasadas y el de ciertos artículos que se necesitaban con urgencia en la Secretaría. De manera que lejos de alcanzar las indicadas 600 libras para el tiempo previsto en la precisa alternativa de suspender los sueldos, que es ponernos a perecer, o de contraer nuevas deudas personales, medida repugnante a mis sentimientos, y a que solo pudo decidirme la seguridad de que el Ejecutivo se penetraría de la dificultad de nuestra situación y se apresuraría a terminarla.

Creo que sería superfluo decir más a V. S. Solo una reflexión me tomaré la libertad de añadir, porque a pesar de lo melancólica que parezca es tan verdadera como digna de la profunda consideración del gobierno. *Pasó el tiempo en que el nombre de Colombia bastaba para obtener liberales y pronto suplementos de este comercio: este nombre ha perdido su magia*³⁵¹ a los oídos ingleses; valiéndonos de él no podríamos conseguir hoy otra cosa que anticipaciones escasas con sacrificios inmensos, con nuevo menoscabo de nuestro crédito, y para colmo de desgracia tratando con casas cuyas conexiones no pueden ser honrosas al gobierno, porque las de algún viso y respetabilidad se niegan a estas operaciones.

Doloroso debe ser sin duda a V. S. como lo es a mí y a todos los fieles servidores de nuestra amada patria esta exposición de las circunstancias en que nos vemos; pero mis deberes para con el gobierno me prescriben hablarle el lenguaje de la verdad; y V. S. es digno de oírla.

Con sentimientos de la más perfecta consideración.

Quedo de V. S.

Muy obediente y humilde servidor.

A. Bello

351 La parece subrayada va en cifra en el original. Damos la lectura hecha sobre el documento, tal como figura en el Archivo de la cancillería. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación dirigida a José Rafael Revenga sobre trámites de porte*³⁵².

Nº 136³⁵³

Legación de Colombia

Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 3 de abril de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores

Señor:

Ocurriendo a veces que recibimos abiertos duplicados y triplicados de la correspondencia de V. S., con las legaciones de París y Roma, cuando consta haber llegado los principales a manos de los respectivos y ministros; y siendo ahora de más necesidad que nunca disminuir en lo posible los gastos de esta Secretaría, entre los cuales no es el de menos consideración el de portes, se han detenido aquí algunos de estos duplicados y triplicados abiertos, por parecernos que el objeto de esta repetición era asegurar su recibo, y que, verificado, era de ninguna consecuencia la demora de las copias sobrantes y ocasionaba erogaciones crecidas, de que no se reportaba ningún provecho. Digo *demora*, porque se han remitido y se seguirán remitiendo a sus destinos por ocasiones económicas y seguras; pero es preciso confesar que estas ocurren muy de tarde en tarde, y regularmente se aprovechan para objetos más necesarios.

He creído conveniente ponerlo en noticia de V. S. por si hallase algo que notar de esta conducta, únicamente dictada por motivo de economía, y que de contado no puede tener aplicación sino a la correspondencia que V. S. incluye abierta en la dirigida a la Legación de Londres.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto quedo de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

352 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 85, Caracas, marzo-abril, 1951, pp. 147-148.

353 En otra letra aparece la nota: "Contestada el 14 de julio". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre la publicación de su Historia. Lo invita a colaborar en El Repertorio. Agradece el nombramiento de individuo de número de la Academia Nacional de Colombia.*³⁵⁴

Londres (9 Egremont Place, New Road)

5 de abril de 1827

Honorable Señor J. M. Restrepo

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

Recibí por el correo pasado dos cartas de V. S. para el Señor su hermano y para el General Devereux, las cuales he puesto en manos de los Señores Darthez. Habiéndose hecho estos señores cargo de los manuscritos, no puedo decir en qué estado se halle su aplicación. A la verdad el momento es de los menos favorables para intentarla. ¡Cuán sensible es que permanezca todavía en la oscuridad una producción tan interesante, una obra tan necesaria!

Escribí a V. S. meses ha hablándole del *Repertorio*, cuyos primeros números habrán llegado ya sin duda a sus manos, y pidiéndole primeramente protección, en segundo lugar consejos, y en tercero materiales. Yo no tengo en esa obra el menor interés pecuniario; lejos de eso me perjudica, porque me quita más tiempo del que puedo buenamente dedicar a ella sin daño de mi salud, que en el día está bien distante de ser robusta. Pero quisiera que no se perjudicasen los individuos que han tomado esta empresa con más esperanzas en la afición de los americanos a la literatura amena y científica, de las que yo tengo de algunos años a esta parte. Quisiera que la América tuviese un periódico literario en que saliesen producciones de sus ingenios, y se tratase exclusivamente su geografía, su historia natural, su historia civil y eclesiástica, su estadística, etc. Y estoy seguro de que este es también el deseo de V. S. y el de todos los americanos ilustrados que aman a su patria.

Recientemente ha llegado a mis manos el oficio de V. S. comunicándome mi nombramiento de miembro de número de la Academia Nacional de Colombia. Como sé que en él ha tenido V. S. mucha parte, me apresuro a darle las gracias por el honor que me ha hecho. Ignoro cuál es el plan de este establecimiento, y cuáles las obligaciones y funciones de sus miembros, y agradecería muy particularmente a V. S. que se sirviese darme bajo estos respectos los conocimientos que me faltan.

Ruego a V. S. salude de mi parte al Señor Francisco María a quien supongo ya en esa capital, y mande a su afmo. seguro servidor Q.B.S.M.

Andrés Bello

354 Transcrito de una fotografía del original.

A JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Le informa acerca de la educación de sus sobrinos*³⁵⁵.

Londres, 5 de abril [de 1827]³⁵⁶

Amigo estimado:

Han llegado aquí los sobrinitos de V., y saldrán, según creo, para París dentro de dos o tres días conduciéndolos el Sr. Darthez. Siguen corriendo con los gastos de su educación los Sres. Wilson y C^a, no por elección mía, sino porque cuando V. me encargó de este asunto, la desgracia de los señores Lowe les había precisado según entiendo, a ocurrir a Mr. Shaw, socio de dicha casa, y no me ha parecido regular hacer novedad, mientras no se salde esta cuenta por V. Los Señores Darthez lo harían también con gusto, y en todas ocasiones me han manifestado el mayor respeto y estimación hacia V.

En consecuencia de este plan, los Sres. Wilson y C^a, abrirán un crédito en París a favor de Madama Zea para los gastos que hagan allí estos niños.

Ni madama Zea ni yo tenemos la menor noticia del plan de educación a que V. desea que se conformen en París. Seguirán pues el de Inglaterra, añadiendo el francés, y aun creo que les convendría tomar algunas lecciones de castellano, porque lo han perdido casi enteramente, en especial el menor.

Ahora que los he visto, puedo decir a V. la diferencia que noto del año pasado acá. Ramón ha crecido mucho; uno y otro se conducen muy bien en la sociedad; hablan el inglés bastante bien; y no han dejado de adelantar en sus otros estudios. Pero siento decir a V., amigo mío (y no puedo callarlo sin faltar a la confianza delicada con que V. me ha honrado), que Ramón tiene un carácter insubordinado y altivo en que a veces hay algo de ingratitud hacia las personas que lo han tratado y tratan con el mayor afecto y distinción, como por ejemplo Joel Lowe, con quien no se porta como debiera. En todas partes riñe; se indispone con todos los maestros; y Mr. Luch el último que ha tenido, y que se ha esmerado en tratar a ambos con la mayor consideración, no ha sacado mejor partido que los otros, y me indicó algunos meses ha que no deseaba tenerle en su escuela. Sabe de ciertas cosas; mucho cuidado con él, corre gran peligro en el mundo, y más a tanta distancia de los suyos.

Todos hemos hecho lo posible por hacerle concebir la necesidad de ser más consecuente y dócil; y a decir la verdad yo en mi particular soy el que tengo menos motivo de queja.

José es un excelente muchacho, aplicado, juicioso, afectuoso con los que le tratan bien; y sin que sea cumplimiento es en todo y por todo un vivo retrato de una persona a quien amo y respeto particularmente.

Créame V. de veras a su amigo.

A. Bello

355 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

356 El año debe ser el que se indica, porque en su carta anterior Revenga pregunta a Bello por los sobrinos a los que se refiere esta carta.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación dirigida a José Rafael Revenga, en donde remite pliego enviado por Tejada*³⁵⁷.
Nº 137³⁵⁸

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 5 de abril de 1827

Al Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores
Señor:

Tengo el honor de acompañar a V. S. un pliego que me ha remitido el Honorable Sr. Ignacio Tejada, Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la Santa Sede. Suplico a V. S. me acuse su recibo para satisfacer al Sr. Tejada que me lo ha recomendado particularmente.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de respeto y consideración distinguida con que tengo el honor de ser.

De V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

A GEORGE CANNING

Londres, 6 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico en donde se envía una lista de los empleados de la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 132).

AL BARÓN DE CETTO

Londres, 6 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Representante de Baviera, relacionada con el establecimiento en La Guaira de una agencia comercial de Baviera (Se incluyó en OCC, XI, 133).

357 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 25, Caracas, marzo-abril, 1951, pp. 148-149.

358 En otra letra aparece la siguiente nota: "Contestada el 14 de julio". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Acerca de las dificultades que le impiden colaborar con El Repertorio*³⁵⁹.

Bogotá, 8 de abril de 1827

Sr. Andrés Bello

Londres

Muy señor mío:

He recibido oportunamente la estimable carta de V. fecha 16 de noviembre último y quedo impuesto de que había salido el 1er. tomo del *Repertorio Americano*, el que continuaría saliendo. He visto el de octubre que V. tuvo la bondad de remitirme con mi hermano, que llegó después de un naufragio en la Costa de Sabanilla.

He ofrecido a V. que contribuiría a la empresa en cuanto me sea posible; pero en las actuales circunstancias no puedo escribir nada por mis ocupaciones oficiales. Tengo amigos que pudieran hacerlo; pero son tan fuertes los portes del correo para esa capital, que les asustan, y ninguno querrá satisfacerlos, pues en lo general todos nuestros literatos son pobres. Quedaría el recurso de que el Gobierno satisficiera los portes; mas no lo permite el estado de nuestras rentas públicas.

He instruido al Vice-presidente de la comunicación oficial de V. fecha 4 de enero último sobre la falta de fondos, y acerca de la conducta observada por el Sr. Hurtado con V. Este salió ya de la Legación, y de oficio hablo sobre la remisión de fondos, por cuyo motivo no contesto a dicha comunicación. En cuanto a la traslación que V. solicita de esa otra Legación, me dijo el Vice-Presidente, que la recordara cuando se tratara de proveer algún destino diplomático superior al que V. desempeña. Por mi parte ofrezco hacerlo con mucho gusto en obsequio de V.

Repito mis expresivas gracias por el interés que V. tomó en que se tradujera la *Historia de Colombia*.

Tengo la honra de ofrecerme de nuevo a las órdenes de V. como

Su atento y seguro servidor

Q.B.S.M.

J. Manuel Restrepo

359 Transcrito de una fotografía del original.

A IGNACIO TEJADA

*Le remite un oficio y un pliego que envía el ministro de Relaciones Exteriores*³⁶⁰.

Legación de Colombia
Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place
Londres, 12 de abril de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada
Señor:

Tengo el honor de acompañar a V. S. el oficio circular del Honorable Secretario de Relaciones Exteriores de 13 de noviembre último y un dicho pliego que ha venido a mis manos cerrado y que dicho Señor con fecha 7 de diciembre me encarga dirija a V. S. con toda seguridad; lo que me hace rogarle se sirva de acusarme su recibo.

Con sentimientos de perfecto respeto y distinguida consideración quedo de V. S.

Muy obediente y muy humilde servidor.

A. Bello

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Sobre su nombramiento y traslado a Londres. Promete colaboraciones para El Repertorio*³⁶¹.

París, 16 de abril de 1827

Señor Andrés Bello

Mi estimado y respetado señor:

Todos los oficios que he recibido del Secretario de Relaciones Exteriores se refieren al de mi nombramiento, que no ha llegado a mis manos. Supongo que debe estar en el pliego que V. tiene, y que nuestro Gobierno no habrá querido exponer en su tránsito por Francia. Creo también que en el mismo pliego se hallarán las credenciales y plenos poderes. Así, ruego a V. que lo abra y me diga por el primer correo si ha encontrado o no dichos documentos.

Aunque no he tenido todavía el gusto de conocer a V. personalmente, voy a darle prueba de toda la franqueza que me inspira V. Quisiera que se tomase la molestia de buscarme casa; y para que V. no obre con el menor embarazo, me tomo la libertad de manifestar a V. mis intenciones en cuanto al modo de establecerme en esa. Nada de ostentación porque ni mi carácter ni el estado de mi fortuna, ni el de la República lo permiten; mas no por eso imagine V. que yo pretenda escasear los gastos que sean necesarios para la decencia de mi destino y representación de Colombia. Así, pues, haga V. y deshaga como mejor le parezca, seguro en que todo será muy de mi gusto, y de que se lo agradeceré a V. infinito. Si puede ser, quisiera que la casa estuviese próxima a la de V.

360 Transcrito de una fotografía del original.

361 En: *Revista Chilena*, año XIII, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, pp. 664-666.

Solo espero la contestación de V. para resolver mi partida, pues el Gobierno me previene que la verifique inmediatamente. Mi ánimo es no dar aviso alguno a ese Gobierno, hasta después de mi arribo a esa ciudad. Dígame V. si cree que puedo ir a un *hotel garni* mientras encuentra V. casa. Tenga V. también la bondad de decirme si me convendrá llevar algunos muebles de aquí, para dejarlos comprados. Acaso también me convendría que me hiciese aquí, pues que me he de ver en la desagradable necesidad de usarlo, el uniforme de Ministro; mas ignoro cuál sea el bordado, la forma. Tenga V. paciencia y dígame su dictamen sobre todo.

Tengo el gusto de participar a V. que el señor Buschet de Martogni ha sido nombrado, *en debida forma*, Cónsul de S. M. Cma. en Cartagena, con ejercicio de las funciones de Cónsul General. Eso va bien y yo creo que debiera ir mejor, si todos los nuevos Estados procedieran de común acuerdo. Ya hablaremos.

Cuando llegue a esa entregaré a V. mis versos y si V. hallare algunos que no sean absolutamente indignos del *Repertorio*, V. dispondrá de ellos después de corregirlos. Está en la imprenta Guatimozín, medio curado de sus achaques por nuestro amigo Olmedo. Ya siento haberme precipitado, pues hubiera querido que pasase antes por la censura de V. Se va extinguiendo mi amor a las Musas: la de V. que es tan hermosa y amable, acaso me reconciliará con ellas.

Me hace daño escribir; concluyo, pues, reiterando a V. los sentimientos de afecto, particular estimación y respeto con que soy de V. su muy humilde seguro servidor.

J. F. Madrid

P. S. Es por demás decir a V. que V. continúa en la Secretaría de esa Legación. Estoy persuadido de que nuestro Gobierno al nombrarme ha contado, para suplir lo que le falta al Ministro, con lo que le sobra al Secretario.

A J. COLQUHOUN

Londres, 17 de abril de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de la ciudad Hanseática de Hamburgo, en la cual se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Hamburgo (Se incluyó en OCC, XI, 134).

AL MARQUÉS DE PALMELA

Londres, 17 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Embajador de Portugal, Pedro de Sousa Holstein, marqués de Palmela, en donde se le presentan excusas por un atentado cometido en la bahía de Sagres por el corsario colombiano "La Trinidad" (Se incluyó en OCC, XI, 135).

A GEORGE CANNING

Londres, 18 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde le informa que el Libertador ha asumido poderes extraordinarios de gobierno (Se incluyó en OCC, XI, 135).

A SIMÓN BOLÍVAR

*Sobre la inquietud que ha despertado en Europa su renuncia a la presidencia de Colombia*³⁶².

Legación de Colombia

Cerca de S. M. B.

9 Egremont Place

Londres, 18 de abril de 1827

Excmo. Señor General Simón Bolívar

Libertador Presidente de Colombia

Señor:

Por la carta que V. E. se sirve dirigir con fecha 21 de febrero último al honorable Señor José Fernández Madrid y a mí, he tenido la satisfacción de saber que la venida de V. E. a Colombia ha realizado las esperanzas de todos los buenos restableciendo la tranquilidad interior.

La Europa que años ha mira a V. E. como el carácter más glorioso de nuestra época, y le cree destinado a ejercer una influencia, que durará muchos siglos, sobre la suerte de una numerosa familia de naciones, ha contemplado con intensa solicitud e interés la conducta conciliadora de V. E. en las alteraciones de Colombia. La elevación instantánea que experimentó en Londres el crédito de la República con la sola aparición del astro tutelar de América sobre nuestro horizonte, es una prueba decisiva de la confianza que V. E. inspira aun en las graves dificultades que cercan y casi abruma al Gobierno.

De aquí es que la publicación de la carta de V. E. al Presidente de la honorable cámara del Senado renunciando la presidencia no ha podido menos de causar inquietud y desaliento a cuantos tienen algún interés en la prosperidad de Colombia. Admirando los nobles sentimientos que han dictado esta incomparable producción, querían sin embargo que V. E. los violentase todavía, y que a pesar de la grandeza de sus servicios, los más eminentes que un ciudadano hizo jamás a su patria, V. E. (imitando en esto a otro grande hombre) no creyese haber hecho nada, mientras le quedase algo por hacer.

La noticia de la renuncia de V. E. causó en nuestros vales una depresión súbita de tres y medio por ciento. Dudoso al principio de la autenticidad de ella. Su confirmación ha seguido produciendo un efecto desfavorable en el crédito de nuestra república.

Entro en estos pormenores para que V. E. palpe en ellos el grado de importancia que la opinión del mundo da a la intervención de la mano poderosa de V. E. en la administración

362 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, pp. 289-290.

de nuestros negocios; y para que V. E. a vista de ellos tenga un medio más de estimar con exactitud hasta qué punto se halla ligada la salud de Colombia con su permanencia a la cabeza del Gobierno.

Pero este es un asunto decidido ya probablemente entre V. E. y los representantes de Colombia, y en que no corresponde a un individuo tan oscuro como yo más que guardar en silencio la resolución.

¡Mis votos son que sea lo que conviene a la felicidad de Colombia, y a la gloria de V. E.!

Tengo la honra de testificar nuevamente a V. E. los sentimientos invariables de adhesión y respeto que le profesa su apasionado humilde servidor.

A. Bello

A SIMÓN BOLÍVAR

*Responde a la carta de autorización para la venta de las minas de Aroa*³⁶³.

9 Egremont Place
Londres, 18 de abril de 1827

Excmo. Señor General Simón Bolívar

Libertador Presidente

Mi amado y respetado Libertador:

La de V. E. de 24 de febrero último y documentos que la acompañan me instruye de la contrata celebrada entre V. E. y la Sociedad Minera de Bolívar y del poder conferido por V. E. al honorable José Fernández Madrid en primer lugar, a mí en segundo, y al señor Santos Michelena en tercero para el cobro de cuarenta mil guineas que deben pagarse aquí por la Sociedad y emplearse del modo que V. E. se ha servido especificar en sus instrucciones.

He dirigido al señor Madrid (que aun existe en París y espero se trasladará inmediatamente a Londres) la carta que V. E. le escribe sobre el mismo asunto, reteniendo en mi poder dichos documentos para entregarlos al señor Madrid a su llegada.

Siendo este Ministro el apoderado de V. E. en primer lugar, a él corresponderá la ulterior ejecución de los deseos de V. E. y si mi cooperación fuera de algún modo necesaria o útil, V. E. conoce bastante mis sentimientos para contar con ellos, y para estar seguro de que en todas ocasiones me será particularmente grato acreditar a V. E. el afecto y respeto que le profesa su apasionado y adicto servidor.

A. Bello

363 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, junio-septiembre de 1930, pp. 290-291.

A GEORGE CANNING

Londres, 19 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde se le informa que José Manuel Restrepo ha sido designado Canciller interino de Colombia, mientras el titular José Rafael Revenga, acompaña al Libertador en su viaje a Venezuela (Se incluyó en OCC, XI, 138).

A GEORGE CANNING

Londres, 19 de abril de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico, en donde se le informa que José Fernández Madrid ha sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante la Gran Bretaña (Se incluyó en OCC, XI, 139).

DE THOMAS FARMER

Ruega le mantenga informado sobre los más importantes acontecimientos que tengan lugar en Colombia. Reflexiona acerca de la necesidad de una buena propaganda en favor de Colombia³⁶⁴.

Nº 2

Madrid, 19 de abril de 1827-XVII

Muy estimado compatriota y señor mío:

Hoy que en todo el día no he podido perder un momento el recuerdo de la primera revolución de nuestra patria³⁶⁵, continuaré mi anterior de 27 último, haciendo a V. todas las indicaciones que me parezcan útiles a nuestro gobierno, del mismo modo que lo hice con el Sr. Revenga y con el Sr. Hurtado durante todo el tiempo de su ministerio.

Una sola cosa he de suplicar a V. desde luego, y es que no me deje V. ignorar a lo menos los principales acontecimientos de nuestro país, las más importantes resoluciones del gobierno, y muy especialmente aquellas medidas que más contribuyan a la buena organización interior de la República y a su seguridad y fuerza exterior. No es solo por el placer personal que me resulta de conocer nuestros progresos y de poder lisonjearme de que después de tantos años de padecimientos y amarguras podré descansar en el hogar doméstico y pasar la última parte de mis días a la sombra del árbol de la libertad y bajo la influencia de leyes justas y sabias. No Señor, no es por esto solo; sino porque habiendo aquí una multitud de emigrados de todo el territorio de Colombia, colombianos algunos de nacimiento y los más españoles, no tienen absolutamente otra ocupación que llevar una correspondencia seguida con otros emigrados residentes en Curazao, Puerto Rico y

364 Transcrito de una fotografía del original.

365 Alude Farmer a los sucesos del 19 de abril de 1810. En la fecha colocó, en números romanos, los años transcurridos desde entonces.

Cuba, halagar al gobierno y engañar al pueblo con las más extravagantes noticias sobre el estado de la República y aun de todas las naciones del nuevo mundo. Al señor Hurtado tengo dichos todos los nombres de todos los forjadores de tales noticias, y aun de los principales corresponsales de allá, y aunque el jefe de todos (Patrullo, a quien V. conoce) estará ahora en París o en esa, todavía quedan aquí el General Morales, el presbítero Tejada, natural de Bogotá, Don José Bereciartu, vizcaíno casado con una hija del ci-devan conde de San Javier, un tal Calixto, natural de Quito, el marqués de Valleumbroso de Lima y otros de la misma ralea que entretienen las esperanzas del gobierno y adulan los deseos de los monopolistas facilitando la reconquista de aquellos países, y prediciéndoles el retorno de la antigua abundancia y holganza perpetua que les ha de proporcionar la posesión de la América.

Cualquiera dirá que nada nos importan los delirios y las descabelladas ideas de esta gente, y que los dejemos alegrarse con sus quiméricas esperanzas; pero yo, que tengo algún motivo de conocer los resortes que mueven a estos gobernantes, diré a V. francamente que las noticias que aquí circulan sobre el estado de los países de ultramar tienen mucha, muchísima más influencia de lo que se cree sobre nuestro sosiego y tranquilidad; y sin detenerme mucho en probárselo a V. me bastará solo manifestarle que la última expedición que Laborde³⁶⁶ emprendió contra nuestras costas y de que nos libró el huracán, esa expedición que tan felizmente se malogró no fue pensada, resuelta, ni llevada a cabo por cuanto estaba de parte de Laborde sino en virtud de las exageradas relaciones que cada día se hacían al gobierno acerca de la organización de Colombia, de los progresos del General Páez contra la constitución vigente, de los horrores de la guerra civil, de la pobreza, etc. Hoy mismo tiene V. a toda esa gente atónita al ver fallidas las profecías con que de antemano han estado gozando de la ruina de la república y saboreando la sangre y las calamidades que habían de afligir a nuestros pueblos, y reducirlos a la inevitable necesidad de clamar por el restablecimiento del paternal gobierno de S. M. E.; y puedo asegurar a V. que nada contribuye tanto a desalentar a estos reconquistadores como mi residencia en Madrid, y esto a pesar de no tener ni papeles del país, ni noticias auténticas que no me pueden venir sino de esa Legación, porque al momento que he podido lograr periódicos extranjeros, he traducido las noticias y los documentos que comprueban la cesación de nuestros temores: todas las proclamas del Libertador desde que pisó nuestro suelo, la carta de sumisión del General Páez, la contestación del ministro Revenga de orden del Presidente, la otra proclama del dicho General en Valencia a 15 de diciembre, la otra del Libertador, las relaciones del encuentro de los dos generales, etc. Todos estos documentos circulan aquí y en las provincias a millares de ejemplares, y los he hecho llegar a todos los ministerios, a los Consejos, y a todas partes. No puedo explicar bastante los buenos resultados que produce este esmero, que fuera de aquí no parecerá de mucha consideración; pero la experiencia y el conocimiento que tengo del carácter español me obligan a darle mucha importancia. El español es el hombre más supersticioso y fatalista que puede haber sobre la tierra; el más pequeño suceso de que pueda sacar un buen agüero los alienta,

366 Ángel Laborde (1772-1834). En 1826 partió de la Habana al mando de una división cuyo propósito era hostilizar las naciones de tierra firme pero un huracán lo obligó a regresar.

los llena de orgullo y de un furor que lleva a las más arriesgadas y peligrosas empresas; al paso que el más pequeño revés los postra, los aturde y los anonada. Una simple carta del traidor obispo de la Puebla de los Ángeles en que dice a su Rey y Señor natural que en todo el territorio de México tienen los españoles mucho partido, los enardece de modo que no piensan ya sino en expediciones y reconquista; pero una carta de otro cualquiera escrita en sentido contrario produce un desfallecimiento tal, que se oye en las mismas Secretarías de Estado: “La América es perdida irrevocablemente, no nos queda más que hacer que reconocer la independencia y tratar de sacar el mejor partido posible”. Quede pues asentado, que uno de los más útiles servicios que yo puedo hacer durante mi residencia en este país, es desengañar más y más esta gente y hacerle conocer sus verdaderos intereses cifrados en ser amigos de aquellos de quienes no tienen fuerzas para ser enemigos; y siéndome absolutamente indispensable para esto estar orientado de los progresos que hace nuestra patria en organización interior, en luces, en fuerzas y sobre todo en firmeza y estabilidad de instituciones, yo ruego a V. muy encarecidamente se sirva mandarme poner en la Secretaría de cuando en cuando cuatro líneas en que se me informe de las más importantes ocurrencias de nuestro país, entre las cuales V. conoce que ninguna hay hoy más interesante que la organización interior de la República, organización que tantos cuidados me da, tantas inquietudes e insomnios me produce. Porque a la verdad, o me hacen falta para juzgar datos y circunstancias que hasta ahora no he podido reunir, o la terminación de las desavenencias del gobierno con el General Páez no son aun completamente satisfactorias, como temo que lo indica la misma carta que le dirige el Ministro Revenga en la que convida a todos a dar las gracias al cielo (conseguid) por las victorias que a su valor y a sus virtudes debían los romanos; pues V. sabe muy bien, que aquel artificio del general romano, si bien le libró aquel día de la acusación que pesaba sobre él, no por eso se excusó de volver a comparecer al día siguiente ante los tribunos, de ser acusado en otras dos ocasiones, de expatriarse y morir en Literno, de ser condenado después de muerto, y de haberse visto su hermano Scipion Asiático obligado a restituir las sumas inmensas de que el Africano no quiso, aunque debía dar cuentas. Nadie mejor que V., tan profundamente versado en la historia de las antiguas repúblicas conoce las funestísimas consecuencias del perniciosísimo ejemplo que hoy se da a la de Colombia, así como que no hay medios ni modos de hacer callar a todos los verdaderos idólatras de la libertad, que como los romanos digan a mi entender, con harta justicia: “*Neminem unum civem tantum eminere debere, ut legibus interrogari non possit; nihil tam aequandae libertatis esse quam potentissimum quemque posse dicere causam; quid autem tuto cuiquam, nedum summam rem publicam, permitti, si ratio non sit reddenda? qui jus aequum pati non possit, in eum vim aliud injustam esse*” (Tito Livio) [*Historia de Roma desde su fundación*, XXXVIII, 50.5-9]. En mi anterior hablé a V. de la embajada del conde Ofalia³⁶⁷, sin detenerme sobre las circunstancias particulares de este personaje, aunque sí lo hice sobre las de su secretario Zamorano, por lo que pudiese importar allende y solo me faltó insinuar a V., como ahora

367 Narciso de Heredia, Conde de Ofalia (1777-1843). En 1823 fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia pero al poco tiempo se le destituyó por haberse sospechado que profesaba ideas liberales. En 1827 marchó a Londres con el cargo de Embajador de España.

lo hago, que me parece muy conveniente que en su primera comunicación diga V. al Sr. R. que podía tomarse la pena de mandarme poner cuatro líneas alabando la obra *Manual Diplomático*, cuyo índice le remití por conducto del Sr. Hurtado, y diciendo acaso que más adelante se imprimirá a expensas de nuestro gobierno para uso del cuerpo diplomático colombiano, sea o no cierta esta intención. Entonces yo podré escribir a dicho Zamorano lisonjeando su vanidad literaria, de que tiene una razonable dosis, y trabajaré por restablecer la confianza con que nos hemos tratado, y qué útil podría sernos para penetrar los arcanos de tan crítica y singular embajada.

Por lo que hace al conde Ofalia, todos los partidos convienen en concederle grandes talentos, mucha instrucción y buenas intenciones para su país. Enemigo declarado de la constitución gaditana, no parece que lo es menos del gobierno absoluto que cubre hoy a su patria de ignominia; a los menos es constante que si él no fuera hombre de principios fijos, o si estos le hubieran permitido transigir con las ideas de los absolutistas, conservaría aun hoy el Ministerio de Estado que despreció altamente y en el cual los que le han sucedido no han dictado una sola medida relativa a política exterior sobre la que no le hayan consultado; tal es el concepto que disfruta entre sus mismos personales enemigos y tanta la incapacidad de los hombres que rodean hoy el trono castellano. Pero lo que más nos importa saber es que Ofalia es de los pocos españoles que piensan mucho sobre América, y uno de los poquísimos penetrados de la necesidad indispensable de entrar en transacciones con las naciones de aquel continente, aunque entiendo que piensa que aun es tiempo de exigir grandes muestras de los americanos, o como decía Don Quijote, de pedir cotufas en el mar. Como quiera, sus instrucciones ocupan veinte y cinco pliegos de papel todos escritos, y aunque se guarda sobre ellas un profundísimo secreto, se ruje ahora muy generalmente que lleva encargo de pedir al gobierno francés auxilios para hacer una invasión en México con tropas francesas y españolas, ofreciendo el *Católico* conceder al *crístianísimo* privilegios de comercio y erigir en aquel país una monarquía independiente, aunque Borbónica, coronando al Infante Don Francisco de Paula. Lo cierto es que, aunque el conde no tiene carácter ostensible en París, tiene órdenes de permanecer allí dos meses, y que ha tomado casa.

Basta por hoy, charlatanería que continuará en el correo inmediato. Entretanto sírvase V. comunicarme sus órdenes y darme ocasión de probarle cuánto le estima y respeta su apasionadísimo compatriota y seguro servidor que le saluda cordialmente. B.S.M.

T. Farmer

PD. En el papelito adjunto va mi *adresse*, con el cual me llegarán mis cartas pronto y seguramente.

A SIMÓN BOLÍVAR

*Anuncia la proximidad de la llegada de Fernández Madrid. Solicita se le conceda un aumento de sueldo*³⁶⁸.

[Londres] 21 de abril [de 1827]

General Bolívar:

Agrego estos pocos renglones, que no sé si alcanzarán al correo de barlovento, para anunciar a Vuestra Excelencia que el señor Madrid llegará a Londres (según noticias que acabo de recibir) dentro de muy pocos días, o tal vez horas.

En la orden del gobierno relativa al nombramiento de este digno individuo, se previene que vuelva yo, en clase de Secretario de Legación, a gozar el sueldo que tenía antes de confiarme el encargo de negocios. Yo creo que en el cúmulo de atenciones que rodeaban al Ejecutivo, no se hizo reparo en la ilegalidad de esta disposición. La ley de la materia previene que el secretario goce de la tercera parte del sueldo del ministro; y aumentado este a doce mil pesos (que no es un exceso, sino lo necesario para vivir con una moderada decencia en el rango correspondiente), parecía natural consecuencia concederme el pequeño beneficio de seiscientos sesenta y seis pesos más al año. Me es sensible la disposición citada, no por el perjuicio pecuniario que me irroga (aunque, en mis circunstancias, grave) sino por la especie de desaire que lo acompaña.

Vuestra Excelencia me conoce, y sabe que un sórdido interés no ha sido nunca móvil de mis operaciones. Si yo hubiera jamás puesto en balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estuviera hoy nadando en dinero como lo están muchos de los que han tenido acceso a la Legación de Colombia, desde más de seis años a esta parte, no me hallaría reducido a mi sueldo para alimentar mi familia. Estoy ya a las puertas de la vejez, y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad.

Si Vuestra Excelencia cree que esté en el orden de la justicia interponer su alto influjo para que se me conceda la asignación que previene la ley, estoy seguro de que lo hará; y aun me lisonjeo de que me tendrá presente para nombrarme, o recomendarme a otra Legación con un carácter superior al que ahora tengo, seguro de que en todas partes, y en todas ocasiones, consagraré mis débiles fuerzas al servicio de la República y de Vuestra Excelencia, y a lo menos, mi celo suplirá por las cualidades que me faltan.

Créame Vuestra Excelencia su apasionado humilde servidor.

A. Bello

Escribí sobre lo mismo a Restrepo en 3 de mayo³⁶⁹.

368 Fotografía de un borrador.

369 Fecha incierta, puesto que por fecha de la carta a Bolívar, el 3 de mayo se encuentra en el futuro. (Nota del EG).

DE IGNACIO TEJADA

*Acusa recibo del oficio del 23 de marzo*³⁷⁰.

Legación de la República de Colombia
Cerca de la S. S.

Roma, 26 de abril de 1827

Al Señor Andrés Bello

Encargado de negocios de la República de Colombia de la Corte de Londres

He recibido el oficio de V. S. de 23 del mes anterior; enterado por él de hallarse V. S. encargado de los negocios de esa Legación hasta la llegada del Ministro Plenipotenciario que suceda al Honorable Señor Manuel José Hurtado, a quien el Poder Ejecutivo de la República ha relevado de ese empleo, tendré la honra de entenderme con V. S., en todo lo que diga relación al servicio de la República, y le comunicaré cuanto crea que pueda contribuir a él, esperando que V. S. lo hará igualmente con esta Legación a mi cargo.

Celebro esta ocasión que me procura la de tener frecuentes relaciones con V. S., y asegurándole al mismo tiempo de mi pronta disposición a complacerle en cuanto sea de su obsequio particular, le ruego me crea con sentimientos de perfecta consideración y distinguido aprecio.

De V. S.

El más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

DE J. COLQUHOUN

*Acusa recibo de una nota sobre la concesión a favor de unos barcos colombianos*³⁷¹.

Copia N^o 12

[April 26th 1827]

Mr. Colquhoun has received the honor of Mr. Bello's note the 17th Instant, on the subject of the concession granted by the Senate of Hamburg in favor of Colombian Vessels and will [avail] himself of the earliest opportunity of communicating to his government. Mr. Colquhoun in returning his best thanks to Mr. Bello for his obliging communication, has the honor to tender the homage of his most respectful consideration and esteem. St. James' Place. April 26th 1827.

Es copia

A. Bello

370 Transcrito de una fotografía del original.

371 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente: "El Sr. Colquhoun ha recibido el honor de la nota del Sr. Bello del 17 referida a la concesión otorgada por el senado de Hamburgo a favor de las embarcaciones colombianas, y esperará la primera oportunidad para comunicarse con su gobierno. El Sr. Colquhoun al remitir sus mejores agradecimientos al Sr. Bello por su servicial comunicación, tiene el honor de ofrecer la reverencia a su más respetada consideración y estima. St. James Place. 26 de abril de 1827".

DE GEORGE CANNING

*Acusa recibo de la nota del 18 de abril*³⁷².

Copia N° 2

April the 27th, 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, has the honour to acknowledge, with many thanks, the receipt of the note which Mr. A. Bello Chargé d'Affaires of the Republic of Colombia, addressed to the Undersigned on the 18th instant, inclosing the copy of a decree of the President of Colombia, whereby His Excellency announces his assumption of the Extraordinary Powers prescribed by the 128th article of the Constitution of Colombia, and delegates this authority during his absence to the Vice-President of the Republic.

The Undersigned requests Mr. A. Bello to accept the assurances of his high consideration.

George Canning

Foreign Office.

Mr. Bello, etc. etc.

Es copia

A. Bello

372 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Copia N° 2

[Londres] 27 de abril de 1827

El que suscribe, Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Negocios Extranjeros, tiene el honor de comunicar y agradecer el recibo de la nota que el Sr. Bello, Encargado de Negocios de la República de Colombia, le dirigió el 18 del corriente incluyendo la copia de un decreto del Presidente de Colombia, a través del cual Su Excelencia anuncia que asume las facultades extraordinarias prescritas por el artículo 128 de la Constitución de Colombia, y delega esta autoridad durante su ausencia al Vicepresidente de la República.

El que suscribe ruega al Sr. Bello acepte la seguridad de su más alta consideración.

George Canning

Despacho de Negocios Extranjeros.

copia N° 10

Es copia

A. Bello

DE GEORGE CANNING

*Acusa recibo de nota en que se le participa los cambios en la Legación de Colombia*³⁷³.

Copia N° 4

April 27th 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for foreign Affairs, has the honour to acknowledge the receipt of the note which Señor A. Bello, Chargé d'Affaires of the Republic of Colombia, addressed to him on the 19th instant, acquainting him that the Liberator President of the Republic of Colombia has appointed Señor José Manuel Restrepo, Secretary of the Interior, to act, ad interim, as Secretary of Foreign Affairs, during the absence of Señor José Rafael Revenga.

The Undersigned requests Señor Bello to accept the assurances of his high consideration.

George Canning

Foreign Office

Señor Bello, etc., etc.

Es copia

A. Bello

373 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 27 de abril de 1827

El abajo firmante, Principal Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Su Majestad, tiene el honor de acusar recibo de la nota en la cual el Sr. A. Bello, Encargado de Negocios de la República de Colombia, remitió el 19, informándole que el Presidente Libertador de la República de Colombia ha seleccionado al Sr. José Manuel Restrepo, Secretario del Interior, para desempeñar interinamente la Secretaría de Asuntos Exteriores durante la ausencia del Sr. José Rafael Revenga.

El abajo firmante solicita que el señor Bello acepte las manifestaciones de su más alta consideración. (Firmado) George Canning. Oficina de Negocios Extranjeros, 27 de abril de 1827. Señor Bello.

Es copia

A. Bello

DE GEORGE CANNING

*Comunica próximo envío al rey de la nota sobre los cambios en la Legación de Colombia*³⁷⁴.
Copia N°6

April 27th 1827

The Undersigned, His Majesty's Principal Secretary of State for foreign Affairs, has the honour to acknowledge the receipt of the note which Señor Andrés Bello, Charge d'Affaires of the Republic at this Court.

The Undersigned will take the earliest opportunity of laying this communication before the King, and the Undersigned has no doubt that it will be received by His Majesty with much Satisfaction.

The Undersigned requests Señor Bello to accept the assurances of his consideration.

George Canning

Foreign Office
Señor A. Bello, etc.
Es copia
A. Bello

374 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

[Londres] 27 de abril de 1827

El abajo firmante, Principal Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Su Majestad, tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Andrés Bello, encargado de negocios de la República en esta corte.

El abajo firmante tomará la primera oportunidad para presentar esta comunicación al Rey, y el abajo firmante no tiene dudas que ella será recibida por Su Majestad con mucha satisfacción.

El abajo firmante solicita que el señor Bello acepte las manifestaciones de su consideración. (Firmado) George Canning. Oficina de Negocios Extranjeros, 27 de abril 1827. Señor Andrés Bello.

Es copia
A. Bello

DE VICENTE SALVÁ

*Solicita noticias sobre el americano Alzate*³⁷⁵.

[Londres] 27 de abril de 1827

Mi estimado amigo y dueño:

Acaban de decirme los S. S. Bossange que no tienen la *Biographie Universelle*, donde quería buscar algunas luces para poder hablar del americano Alzate³⁷⁶, que V. me indicó. Careciendo de toda noticia relativa a este escritor, estimaré me favorezca V. con las que tenga, o con los libros de que pueda sacarlas.

Sudo de pensar cuán inmediato estoy al *Amadís de Gaula*, y sentiré mucho que la falta de materia en los pocos artículos que preceden, me obligue a principiar en el próximo número la reseña de nuestros libros caballerescos.

Desea a V. la mejor salud su afectísimo amigo y servidor Q.B.S.M.

V. Salvá

A. Bello Esq^r
9 Egremont Place
New Road.

375 Transcrito de una fotografía del original.

376 José Antonio Alzate. Naturalista y sacerdote mexicano (1737-1799). Autor de varios libros de observaciones científicas, tales como: *Observaciones meteorológicas*, *Observación del paso de Venus por el disco del Sol*, entre otros.

DEL MARQUÉS DE PALMELA

*Comunicación de Pedro de Sousa Holstein, marqués de Palmela, sobre el atentado del Corsario La Trinidad*³⁷⁷.

Copia N° 10

Londres, 27 de abril 1827

O Abaixo assignado, Embaxador Extraordinario e Plenipotenciario de sua Majestade Fidelissima junto a sua Majestade Britannica, accusa a recepção de carta que o Illmo. Sor. A. Bello, Encarregado de Negocios de Columbia [sic] lhe a honra de lhe dirigir en data 17 do Corrente en resposta a communicação ao que o abaixo assignado havia feito ao Sor. Hurtado en 22 de julho do anno pasado, sobre o assumto do atentado commettido na Bahía de Sagres pelo Corsario Columbiano La Trinidad.

A dicta carta ha sido pelo abaixo assinado transmitida ao sua Governo que sem duvida receberá con toda a satisfacção esta prova da boa fe e sentimentos pacificos e amigavios do Governo Columbiano.

O Abaixo assignado aprovista esta occasiao para offerecer ao Illmo. Sor. Bello as seguranças da sua distincta consideração.

Illmo. Señor Bello.

Marqués de Palmela

Es copia fiel

A. Bello.

377 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Copia N° 10

Londres, 27 de abril de 1827

Quien suscribe, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Majestad Fidelísima ante Su Majestad Británica, acusa recibo de la carta que el Ilustrísimo señor A. Bello, Encargado de Negocios de Colombia, se ha tenido a bien dirigirle con fecha 17 del corriente en respuesta a la comunicación que el suscrito había hecho al señor Hurtado el 22 de julio del año pasado, sobre el asunto del atentado cometido en la Bahía de Sagres por el corsario colombiano *La Trinidad*.

Dicha carta ha sido transmitida por el suscrito a su Gobierno que sin duda recibirá con toda satisfacción esta prueba de fe y sentimientos pacíficos y amistosos del Gobierno colombiano.

El suscrito aprovecha esta ocasión para ofrecer al ilustrísimo señor Bello las seguridades de su distinguida consideración.

Illmo. Señor Bello.

Marqués de Palmela

Es copia fiel.

A. Bello

DE GEORGE CANNING

*Notificación de nuevos nombramientos en la Cancillería británica*³⁷⁸.

Copia N^o 1

Foreign Office, April 30, 1827

Sir:

I have the honour to acquaint you that the King has been graciously pleased to appoint me to be First Commissioner of His Majesty's Treasury, and Chancellor of the Seals of this Department.

In making this communication to you, I have the satisfaction to assure you that the affairs of this Department will continue to be conducted on the same principles, and in the same spirit, as while the conduct of them has been graciously entrusted by His Majesty to my Hands; and to renew to you the assurance of the high consideration with which I have the honour to be, Sir, your most obedient

humble Servant.

George Canning

Señor A. Bello, etc.

Es copia

A. Bello

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Anuncia su llegada a Londres y el lugar de su residencia*³⁷⁹.

[Londres] Lunes 30 de abril de 1827

Mi estimadísimo Señor Bello:

Me tiene Usted en Londres en la casa u *hotel* Jauney. A no haber llegado tan cansado, me hubiera ido derecho a la casa de Usted para anticiparme el placer de conocer a Usted personalmente.

Póngame Usted a los pies de su señora esposa; y disponga de su afectísimo.

J. F. Madrid

Ruego a Usted dirija la adjunta a Michelena; yo no lo hago, porque he olvidado la dirección. Hágame Usted el favor de ponérsela.

378 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:
Señor:

Tengo el honor de informarle que el Rey ha tenido la amable deferencia de designarme Primer Comisionado del Tesoro de Su Majestad, y Canciller de los Sellos de este Departamento.

Hago esta comunicación a usted con la satisfacción de asegurarle que los asuntos de este Departamento continuarán siendo conducidos bajo los mismos principios y bajo el mismo espíritu en tanto la conducción de ellos ha sido confiada por Su Majestad en mis manos y para renovarle la seguridad de mi más alta consideración con la cual tengo el honor de ser, señor, su más obediente y humilde servidor. (Firmado) George Canning. Señor A. Bello, etc.

379 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 227.

*Noticias de América sobre la organización de los Departamentos colombianos*³⁸⁰.

Caracas, 30 de abril de 1827

Mi querido amigo Bello:

Debo a V. contestación de sus Cartas de 19 de octubre, 1º de noviembre, 6, 7, 20 y 21 de diciembre y 4 de enero; mi condición de andante desde 25 de noviembre último ha hecho que yo reciba estas Cartas casi a un mismo tiempo. Hoy he tenido el gusto de recibir también la de 22 de marzo; contestaré a todas y muy a la ligera.

Ya nada hay que decir sobre lo que tanto molestaba V. ahí, ahí mismo: compadecí a V. cuando tuve la noticia: pero me consolaba con que el remedio la había precedido.

Estará V. muy contento con mi compadre y amigo el Señor Madrid, uno y otro están calculados para amarse y estimarse mucho; y no pudiendo yo escribir a este ahora, ruego a V. que le enseñe V. esta Carta y le repita que soy su amigo *Corde et veritate*.

La situación de Colombia mejora en cuanto se reorganizan los Departamentos que el Libertador ha tomado bajo su inmediato cuidado. El resto sigue su marcha gradual y lentamente. Quizás es efecto del amor propio, pero no temo engañarme que los primeros manifiestan síntomas que prometen más; empieza menos a no sentirse tanto la pobreza, porque la economía [es] más estricta y más general. Tal vez su progreso será un ejemplo para los otros; temo sin embargo que en la agitación en que se encuentran los ánimos no vea un remedio eficaz la economía. Mucho se habla sobre darle otra forma al gobierno administrativo de la República; y por mucho miedo que yo le tenga al Federalismo, estoy resuelto a conformarme con lo que haga la Convención Nacional cuando se convoque.

Recomiendo a V. tanto aquí la economía que se observa, para darle esperanzas de prontas remesas, porque yo sé lo que vale en las escaseces en la situación que V. ocupa. Cuente V. y asegure V. al Sr. Madrid que con tal de que permanezca aquí algunos días más, haré que se envíen a esa Legación algunos socorros.

Mucho me ha sorprendido la Cuenta de Lowe: pedían dinero por mi Cuenta para remediar sus necesidades o para luego quebrar; realmente yo no los creía capaces de esto. Ve a V. si recobra algo; bien que yo sin atenerme a esto remitiré algunos valores más a Cartagena para que los Sres. Defrancisco Martín de aquella plaza lo envíen a Londres. Ya ellos habrán remitido alguno; pero yo podía contar con el descubrimiento que me ha hecho hacer Lowe.

Supongo que V. habrá enviado a mis sobrinos a Francia o donde V. haya querido; yo había dejado esto a discreción de V.; y ella y el buen ejemplo de sus niños de V. son la mejor prenda que yo tengo del aprovechamiento de mis muchachos.

En lo adelante espero que el Señor Shaw coopere a promoverlo en lo que se necesitaré. Yo procuraré no dar ocasión a ello.

Remito a V. mi carta abiero [sic] para Lowe: remito también incluso un billetico para García.

Recuérdeme V. afectuosa y respetuosamente a su Señora de V. recuerde[me]³⁸¹ mil cariños a sus niños; y créame V. su amigo de todo corazón.

J. R. Revenga

380 Transcrito de una fotografía del original.

381 Siguen una o dos palabras ilegibles.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Rafael Revenga sobre la situación del tesoro colombiano y la posibilidad de enviar a Londres algunas remesas*³⁸².

SECRETARÍA DE ESTADO

Y

GENERAL

DEL

LIBERTADOR

Cuartel General de Caracas

A 30 de abril de 1827-17

Al Sr. Andrés Bello, Secretario en la Legación
de Colombia en Londres

Señor:

El Libertador ha recibido con sumo aprecio la comunicación que Usted le dirigió en 21 de marzo último.

La cuenta que Usted le da de los negocios fiscales y crédito de Colombia en Londres ha detenido mucho su atención: presentía muy bien S. E. este triste resultado y su innegable influjo en la prosperidad y nombradía nacional hará que Su Excelencia dirija todos sus esfuerzos a remediar tan grave mal.

Se ha restablecido el orden legal de estos departamentos, y aunque esta empresa apenas ha dejado tiempo para ninguna otra, no ha descuidado de ningún modo el Libertador el fomento de aquellas rentas destinadas a mejorar y conservar el crédito público. Se han dictado cuantas reglas podían aumentar los ahorros; se está dando actualmente un grande impulso a las plantaciones de tabaco; y sin una notable equivocación, puede confiarse en que estas medidas, unidas a las que debe producir la ley de crédito público sancionada el año pasado, basten para hacerlo renacer. Y puedo asegurar a Usted que, así como el último empréstito se hizo contra la voluntad de Su Excelencia, no se hará con ella ningún otro.

El encargado del despacho de Relaciones Exteriores me ha escrito últimamente que remitía algunos fondos a esa Legación: y me encarga que, si es posible, remita también algunos de aquí. Es indecible las escaseces que experimentamos aquí a consecuencia del desorden y sucesos pasados; pero cuente Usted que el Libertador se aprovechará de la primera oportunidad de hacer a esa Legación algunas remesas.

Soy de Usted con perfecto respeto muy obediente servidor, el secretario,

J. R. Revenga

1½ Servicio 131

Al Honorable Sr. Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia

Londres

382 Transcrito de una fotografía del original.

DEL VIZCONDE DE DUDLEY

*Notifica hora y fecha de una audiencia*³⁸³.

Copia N° 3

Foreign Office. April 30, 1827

Sir:

His Majesty having been graciously pleased to confide to me the Seals of the Department for Foreign Affairs, I shall be happy to receive you at my Office on Thursday, the 3^d May, at two o'clock in order to confer with you on any business upon which you may have received instructions from your Government.

I avail myself of the earliest opportunity to assure you of the high consideration with which I have the honour to be.

Sir

Your most obedient humble servant.

Dudley

Mr. A. Bello

Es copia

A. Bello

383 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Oficina de Negocios Extranjeros. 30 de abril de 1827

Señor:

Estando Su Majestad generosamente dispuesto a confiarme los sellos del Departamento de Asuntos Exteriores, yo estaré muy contento de recibirlo en mi oficina el jueves 3 de mayo a las 2 en punto, para tratar con usted cualquier negocio en el cual pueda tener instrucciones de su gobierno. Me permito la oportunidad para asegurarle la más alta consideración con la cual yo tengo el honor de ser su más obediente y humilde servidor.

Dudley.

Mr. A. Bello

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre la edición de la Historia de Colombia. Solicita opinión sobre El Repertorio. Comenta su difícil situación económica*³⁸⁴.

Londres, 1º de mayo de 1827

Honorable Señor J. Manuel Restrepo

Muy Señor mío y de mi mayor estimación y aprecio:

Recibí la de V. S. de 7 de diciembre último, y en contestación a lo que se sirve decirme sobre la *Historia de Colombia*, creo que me basta remitirme a lo que para esta fecha debe haber comunicado a V. S. el Sr. su hermano, que dejó, según entiendo, plenas instrucciones sobre el particular a los Sres. Darthez, en cuyas manos puse yo también tiempo ha el manuscrito de la traducción inglesa. Entiendo que adelanta en París la impresión del original, y dentro de poco estará satisfecha la impaciencia de los que desean ver publicada esta interesante producción.

Supongo que habrán llegado a manos de V. S. los primeros números del *Repertorio*, y me tomo la libertad de pedirle de nuevo su protección; sus consejos en cuanto al modo de conducir esta obra y hacerla útil a los americanos, y su cooperación, que le asegurará el aprecio del público.

Me alegro de que el Sr. Revenga haya creído conveniente que V. S. abra y se imponga de las cartas particulares que suelo escribirle, bien seguro de que V. S. mirará con indulgencia cualquiera expresión de mis sentimientos que no sea enteramente conforme a lo que en mis circunstancias exigiría la prudencia. V. S. habrá sin duda tenido presente que estas cartas fueron destinadas a la amistad. Por lo demás, ellas contienen la expresión ingenua y sincera de mi modo de pensar.

El Señor Madrid³⁸⁵ ha llegado aquí ayer.

No sé si en mis cartas a V. S. o al Señor Revenga he hecho mención de las dificultades de mi situación por lo desproporcionado de mi sueldo a la manutención de mi familia con aquella moderada decencia que pide mi empleo. He rogado al Señor Revenga se interese en que se me conceda la misión de Francia o de Holanda, creyendo que una y otra y particularmente la primera son de absoluta necesidad, y que no parecería bien, según el modo de pensar de las Cortes de Europa, que se reuniesen en una sola persona, pues ya V. S. se acuerda, por lo sucedido aquí con Buenos Aires, que estas reuniones se consideran irregulares y poco respetuosas. El poderoso influjo de V. S. pudiera hacer mucho a mi favor, si está (como creo) en el orden de la justicia concederme este ascenso.

Deseo que V. S. se mantenga con salud y mande cuando guste a su afmo. seguro obediente servidor.

A. Bello

384 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 78-79, Caracas, enero-abril, 1950, pp. 211-212.

385 Se refiere a José Fernández Madrid.

DE IGNACIO TEJADA

*Da noticias de las relaciones con el Papa. Solicita información sobre las reuniones de Bolívar y Santander.*³⁸⁶

Roma, 1º de mayo de 1827

Estimado amigo:

¡Sea en horabuena por las nuevas funciones de encargado de negocios, que, aunque inherentes al secretario, siempre le conducen a la plenipotencia! Ignorando si el Señor Hurtado ha salido ya para América, no le escribo particularmente; pero si aun estuviese ahí, ruego a Usted le salude en mi nombre.

Supongo a Usted informado por mis últimos oficios a esa Legación del buen estado de nuestros negocios con el Santo Padre. Luego que se tenga el consistorio, que dicen será dentro de diez días, daré a Usted de oficio noticias muy satisfactorias, si cumplen todo lo que me han ofrecido.

¡En medio de esto, creo que el gobierno se ha olvidado de esta Legación, pues nos tiene sin sueldo hace más de un año!!!

Cada novedad de las que ocurren en Colombia produce aquí efectos consiguientes. Así sucede ahora con la noticia de las renunciaciones de Bolívar y Santander, de las que deseo me dé Usted alguna explicación, que me será muy útil en el interés del gobierno.

Estoy medio ciego, y me abstengo de escribir por economizar la vista. Goce Usted de buena salud; no me prive de sus noticias y avisos; y créame su afectísimo amigo y paisano.

I. Tejada

¿Qué es de Gutiérrez, García del Río, Irisarri, etc.?

Señor Andrés Bello

DE THOMAS FARMER

*Noticias generales de la situación de Venezuela. Informa sobre las actividades de varias personas.*³⁸⁷

[Madrid] 1º de mayo [de 1827]. XVII³⁸⁸

Muy estimado y respetado Amigo y paisano:

El placer y satisfacción que me ha causado la muy apreciable de V. de 12 último solo puede compararse al que muy de tiempo en tiempo me producen las cartas de mi madre y hermanos cerciorándome de la constancia de su cariño, que parece crecer en razón inversa del tiempo y la distancia. Mi general sensibilidad se ha conmovido al leer las expresiones de benevolencia y amistad con que V. me honra y corresponde a la administración respetuosa y al sincero y desinteresado afecto que siempre he profesado a V. y con el cual

386 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 211-212.

387 Transcrito de una fotografía del original.

388 Deducimos el año por los números romanos que indican, como en la carta del 19 de abril de 1827, los 17 años transcurridos desde los sucesos de 1810.

ha seguido, mentalmente sus pasos, a pesar de la diversidad de suerte y circunstancias. Y digo desinteresado, porque V. conoce muy bien que después de más de diez y nueve años que falta V. de Caracas, jamás podría ocurrirme ni en sueños que algún día pudiésemos comunicarnos, y mucho menos que mi suerte futura llegase a depender de V. como de hoy más dependerá según lo que diré más adelante. Y sin embargo hasta mi salida de nuestra patria no cesé de indagar constantemente el paradero, suerte y ocupaciones de V. ya por Carlos y otros sujetos particulares, ya por mi maestro el Dr. Roscio, por Muñoz Tébar, por el Señor Zea, el Señor Revenga y cuantos me parecía que podían tener relaciones extranjeras, y llegado a este país no he dejado de adquirir noticias desde que regresó por Cádiz el Dr. José María Vargas hasta que vinieron por esa los oficiales realistas Narciso López y Ramón Llamozas, hijo de Don José y de una hermana del Dr. J. N. Quintana, que pasaron aquí todo el año 24. Vargas me dijo que era V. preceptor de los hijos de Lord Castlereagh, que estaba enteramente consagrado a la literatura y trabajando en una *gramática universal*³⁸⁹ que haría a su autor una reputación europea: y por López y Llamozas supe que había V. enviudado, quedándole dos muy hermosos rubios; y como me añadieron que era V. secretario de la legación de Buenos Aires en esa corte, hablé de ello en mi primera carta al señor Revenga ponderándole la pérdida que hacía Colombia.

La modestia con que V. habla de sus obras realza más su mérito, y si se atiende a la terrible severidad con que aceptó cuatro composiciones querría V. condenarlas al olvido, podrían aplicarse a V. los sentidos versos de Augusto a Virgilio quejándose de que hubiese mandado quemar *La Eneida*. Como yo vine a España por ocho meses, tampoco traje papeles de ninguna clase, y por una rara casualidad me encontré con copia de aquellos dos sonetos, así como la tengo también del drama alegórico *El Certamen de los Patriotas* compuesto a mediados del año [1]808 y cuyos interlocutores son España, el Castellano, el Asturiano, el Gallego, Catalán y el Aragonés. Yo he hecho ver esta pieza a los dos mejores, o mejor únicos poetas españoles D. Manuel Josef Quintana y D. Juan Nicasio Gallego, y la encuentran admirable. También ha olvidado V. el poema de la “Vacuna” y por lo que toca a *Eglogas* yo sé casi enteras de memoria, la de “Tirsis y Clori”, que comienza “Tirsis habitador del Tajo umbrío” y la de “Palemon y Alexis”, que principia “Hace el Anauco un corto abrigo en donde”.

Tengo mucho gusto en hablar a V. del Dr. Quintana y de Isnardy con quienes me han unido las más íntimas relaciones hasta que cesaron de vivir. El primero continuó desde [1]810 hasta [1]812 dando sus cátedras de Moral Práctica y de Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica, predicando muy buenos sermones y asistiendo al primer Congreso de Venezuela en clase de Diputado por la isla de Achaguas en el Apure. Declarada Valencia ciudad federal y trasladado allí el Gobierno y la Asamblea Legislativa, se encontraba allí cuando el horroroso terremoto de 26 de marzo de 1812, y aunque aquella ciudad apenas sufrió, se afectó tanto de la ruina de Caracas que estuvo gravísimamente enfermo y quedó sujeto a una cruelísima melancolía que hace temer a todos por su vida. Al acercarse Monteverde no huyó, y volvió a Caracas algunos días después de la entrada de aquel jefe. Este, deseoso

389 Los subrayados son de Farmer.

de encarecer sus triunfos a la Regencia española, de hacerse perdonar su rebelión contra el Legítimo Capitán General Miyares, de conseguir grados, cruces y pensiones y obtener facultades ampliadas para proceder sin sujetarse a ley alguna en lo que él llamaba la pacificación de Caracas y demás provincias, envió a Cádiz dos comisionados, que lo fueron el fraile Pedro Hernández y el presbítero D. Pedro Gamboa, paisanos de Monteverde; y como en los momentos de la salida de estos circularon ejemplares de la salvaje y furibunda representación que traían, el Ayuntamiento creyó de su deber nombrar otros dos comisionados de talentos y entereza para que viniesen a destruir las calumnias con que estaba adornada aquella pieza, como que lo menos que el *Conquistador* y sus apoderados pretendían era la traslación definitiva de la capital de Venezuela a Valencia, puesto que el terremoto había venido a probar que Dios consideraba al pueblo en que nacimos tan acreedor a su justa indignación como las cinco ciudades de Pentápolis. La elección del Ayuntamiento recayó en Don Josef Joaquín Argos y el Dr. Quintana, que se embarcaron en La Guaira a fines de octubre en la goleta *Venganza*, de la que por muchos meses no se tuvo noticia alguna, no solo en Caracas, pero ni en España. A mediados del año 13 fue que se publicó en los papeles de Cádiz referentes a los franceses, que habiendo sido apresada la *Venganza* por el bergantín francés Águila y dirigido los dos buques a la costa de Cantabria, sufrieron un terrible temporal que causó muchas averías en la corbeta, y que no habiendo querido, por más que lo suplicaba el pirata, trasbordarse los comisionados al bergantín, perecieron miserablemente, salvándose aquél, que arribó al Havre. Como las noticias que llegaron a nuestro país sobre este suceso fueron tan vagas y se trataba de dos sujetos tan respetables y tan caros a su patria, no se daba asenso a estas tristes relaciones; y los sobrinos y parientes del Dr. Quintana fingían cartas suyas con las que engañaban a su madre, que le creyó sano y salvo hasta el fallecimiento de esta señora, ocurrido en [1]822. Yo mismo contribuía a esta ficción, porque habiéndome dejado el Doctor de interino con toda la renta en la Cátedra de *Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica* que obtenía en propiedad, me opuse siempre a que se proveyese alegando la incertidumbre de la suerte de mi principal, y esto aunque yo tenía motivo para esperar ser su sucesor, como en efecto lo fui después.

Por lo que toca a Isnardy, deseando complacer a V., y hacer un servicio a su hijo Ángel, le he encargado que pusiese un resumen de los tristes sucesos de su padre hasta su fallecimiento, y es el que V. verá en la que acompaño y de que suplico a V. se sirva hacer el uso más conducente al alivio de este desgraciado joven, alivio en que creo interesado el honor y el provecho de Colombia. Y digo el provecho, porque puedo asegurar a V. que jamás he visto un joven de 24 años más completo bajo todos respectos. Habla el latín y el francés y traduce el inglés; no tiene vicio ni defecto alguno, y aun de las cosas más inocentes se priva por filosofía y por su amor al estudio y furiosa bibliomanía. No asiste a ninguna diversión, no va jamás al paseo, no prueba nunca el vino, ni el café, ni el chocolate, ni usa el tabaco en ninguna de sus formas; y preguntado por mí cómo ha logrado pasarse de tantas cosas, respondió que por conocer que son superfluas.

Contrayéndome ahora a nuestros negocios, hablaré a V. antes de todo de una ocurrencia en La Habana (de donde hay cartas hasta 10 de marzo) que es hoy el asunto general de la conversación, y que por cierto ha excitado el furor del gobierno y de los realistas, contribuyendo a aumentar la desconfianza contra todos los americanos existentes en país español. V. conocería en Caracas a Feliciano Montenegro, hijo del Dr. Cayetano, y hermano

de otro Doctor. Don Cayetano que fue muchos años secretario de la Intendencia, aunque dado al vicio de la embriaguez. El tal F., pues vino muy joven a seguir la carrera militar a este país, donde encontrándose al año 11, persiguió a la Regencia hasta lograr que le diese la comisión secreta de ir a Caracas a indagar el espíritu, designios, fuerza, popularidad, etc. del nuevo gobierno de Venezuela, y partió allá auxiliando con dinero y recomendaciones para españoles residentes allí. Desembarcó en La Guaira y dirigió una representación a la Junta acompañando las instrucciones que llevaba y protestando que habiendo aceptado aquella comisión solo por tener un pretexto plausible para escapar de los tiros de un gobierno tiránico, tenía la dicha de ponerse a disposición del de la patria, por cuya libertad quería verter su sangre, etc. etc. La Junta mandó contestarle en términos lisonjeros, y preguntando luego que llegó a Caracas qué destino quería, pidió una plaza de oficial en la Secretaría de Guerra. Diósele y aun después ascendió a mayor, hasta que al cabo de algunos meses, y cuando creyó estar bien orientado de todo forjó varias órdenes secretas y pasaportes que incluyó una noche con otros papeles al ministro, que al momento y de prisa los firmó sin leerlos. Las órdenes eran para que se le entregasen una cantidad de dinero en Caracas y otra en La Guaira, para que el comandante de marina pusiese un bergantín a su disposición, y para que este buque zarpase a la hora que fijase Montenegro, quien iba a cumplir una comisión reservada, importantísima. Todo se verificó a medida de su deseo, presentándose a poco en España, donde sus informes contribuyeron no poco a exacerbar los espíritus y aumentar los horrores de la guerra que ha devastado a nuestra patria. El mismo pasó allá a hacer la guerra y después de varias vicisitudes, se encontraba aquí en 1821 cuando el General Vives, su amigo, fue nombrado Capitan General de la isla de Cuba, que exagerando sus talentos, le pidió al Ministerio, como persona importantísima para la conservación de la isla. Marcharon, pues, y desde luego obtuvo cuantos destinos quiso con especialidad los de Presidente de la *Junta de Fortificación y Defensa* y secretario privado del General. Al momento empezó a desplegar un orgullo insoportable y a exigir por todo y para todo, de modo que habiendo venido multitud de quejas y acusaciones contra él, se expidió Real Orden para que viniese inmediatamente. Riéronse de ella el llamado y su protector, y lo hicieron aun de una segunda; mas habiendo llegado una 3^a con muchas conminaciones contra Vives en caso de inobediencia, este instó a su cliente que se resolviese a venir. Hasta aquí los *precedentes* de M., que lo demás lo copiaré de carta que me escribe un *buen cumanés* de La Habana con fecha 7 de marzo en que otras cosas me dice:

“Antes de todo diré a V. que el viernes en la noche 23 del mes pasado se fugó de esta plaza para Norte América el insigne M. dejando en total desamparo a su pobre mujer e hijos, y llevándose por cálculos aproximativos 400 ps. de diversos particulares con inclusión de 20 de su favorecedor el Capitán General que como los anteriores le habían confiado aquellas cantidades para entregar a España, a donde debía dirigirse en cumplimiento de repetidas Reales órdenes, y en buque que debía salir cinco días después y es puntualmente el que lleva esta carta”.

Hasta aquí el cumanés; pero la noticia ha venido ya de oficio al Gobierno. Importa instruir al de C. porque es seguro que no puede dirigirse sino allá o a México.

Hice presente a la Señora tía de García las afectuosas expresiones de V. y me contestó con los más expresivos ofrecimientos y manifestándome haber escrito a V. Y a propósito de esta Señora debo comunicarle a V. *un secreto* para que estemos de acuerdo. Habiéndolo-

me dado el pliego para su sobrino, como es la Señora más viva y más ejecutiva que puede haber sobre la tierra, se enfadaba porque el Correo Drayks no acababa de marchar, aunque cada día ofrecía irse al siguiente; en este estado me escribe una mañana preguntándome si aquel había partido y yo confiado en que al anoecer se había D. despedido de mí, porque partía dentro de algunas horas, la contesté: *Sí señora partió anoche*. Salgo luego y me le encuentro, ignorando cuándo sería el viaje; yo entonces le pido el pliego y se lo llevo a Z., cuyo jefe pensaba partir de un día a otro. Por mi desgracia el correo partió y Z. se detuvo aquí muchos días, pero al fin llevó los papeles; mas como se detiene en París, temo si lo ha dirigido a V. aunque se lo supliqué en carta que le escribí después; por tanto he de merecer a V., que si no lo ha hecho, encargue lo recojan en aquella capital y se lo dirijan a V. tomándose también la pena de hacerme poner cuatro letras por Joaquineto, u otro, el mismo día que se reciba, para sacar a esta Señora de las inquietudes, que son tales y ¡cosa increíble! que alteran notablemente su salud. Y si usted o Joaquineto escribieron acaso a la Señora y le acusaren el recibo del pliego, se servirán hacerlo sin mencionar el conducto por donde ha llegado, para no quedar yo por embustero.

No tengo ya tiempo para leer lo escrito y V. me disimulará los errores que haya, porque es ya la hora de partir el correo. Apenas me queda lugar para suplicar a V. se sirva ponerme a los pies de Mistress Bell [sic]³⁹⁰ y hacer mis cariñosas expresiones a los niños, haciendo a todos los presentes cuantos motivos me obligan a estimar con un cariño singular todo lo que rodea a V. Y ofreciéndole continuar esta el correo próximo, concluyo saludándole y repitiéndole la sinceridad con que me honro llamándome su más apasionado amigo, paisano y servidor.

T. Farmer

A GEORGE CANNING

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida al Primer Comisario de la Tesorería británica en donde avisa el recibo de una comunicación en que se le participa de los cambios de encargado de la Cancillería (Se incluyó en OCC, IX, 142).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo en donde participa los nombramientos de Canning al cargo de Primer Comisario de la Tesorería británica y de Dudley al del Canciller (Se incluyó en OCC, IX, 140-141).

390 Se refiere a Isabel Antonia Dunn de Bello.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo al finalizar Bello su actuación como Encargado de Negocios (Se incluyó en OCC, X, 449-453).

AL VIZCONDE DE DUDLEY

Londres, 2 de mayo de 1827

Comunicación dirigida al Canciller británico en donde avisa el recibo de una comunicación en la que se le participa su nombramiento como Canciller (Se incluyó en OCC, XI, 143).

A JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Incluye poemas en su honor*³⁹¹.

[Londres] 3 de mayo de 1827

A Olmedo

Afecto. Ayer hemos celebrado el cumpleaños del *ahijado de Usted*, que está muy guapo. Todos hicimos memoria de Usted, y yo más que nadie, que, retirándome a fumar mi habanero, me divertí en improvisar *a Loisir* la siguiente efusión poética³⁹². Pero déjeme Usted cortar la pluma.

Adiós, mi caro amigo. De Usted.

A. Bello

391 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas.

392 La epístola a Olmedo, compuesta en 1827, publicóse parcialmente después de la muerte de Bello, en *La Libertad*, de Santiago. En la forma inconclusa en que era conocido el poema fue incluido por Caro en las *Poesía de Andrés Bello* publicadas en Madrid, 1882. Miguel Luis Amunátegui en *Vida de Bello* (pp. 272-277) da un texto un poco más extenso del poema, pero todavía inconcluso. El mismo Amunátegui en la *Introducción a las Poesías* (OC Santiago, t. III, pp. xxv-xxvi) completó el texto del poema.

La parte del texto que da Caro presenta algunas diferencias respecto al que da Amunátegui. Después de cuidadoso estudio, nos hemos inclinado a creer que Caro reproduce errores contenidos en la fuente por él utilizada. Hemos podido revisar la segunda mitad del poema, sirviéndonos de copias fotográficas del manuscrito. Gracias a ellas han podido rectificarse algunas lecturas incorrectas y añadirse algunas variantes de redacción que enriquecen sin duda el conocimiento de esta poesía de Bello. (Nota de la Comisión Editora de Caracas). El poema, conocido con el título de "Carta escrita de Londres a París por un americano a otro", se incluyó en OCC, I, 93-102.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 4 de mayo de 1827

Comunicación dirigida a José Manuel Restrepo, relacionada con diversos informes sobre la política británica. Último oficio de Bello como Encargado de Negocios. Desempeñó estas funciones desde el 7 de febrero al 4 de mayo de 1827. (Se incluyó en OCC, XI, 144-148).

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Comunicación de José Manuel Restrepo en la que acusa recibo de los oficios en donde se le informaba de la conducta de Hurtado. Anuncia el envío de fondos para la Legación³⁹³.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de mayo de 1827

Al Señor Andrés Bello

Secretario de la Legación de Colombia en la Gran Bretaña

Señor:

He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Ud. oficios 1 a 3 con que daba cuenta al gobierno de que la Legación carecía de fondos, que no había querido continuar suplicando al Señor Hurtado, y que este trataba a Ud. con poca confianza, expresando los pormenores y acompañando copia del oficio que Ud. le pasó sobre la materia. Han sido sensibles al Vice-Presidente estos sucesos, que se hallan terminados por haberse exonerado de la Legación al Sr. Hurtado. En obsequio de la verdad y para que Ud. se tranquilice debo decirle que el Señor Hurtado no ha escrito una sola palabra contra Ud. ni indicado siquiera a la Secretaría de mi cargo los motivos que tuviera para discordar con Ud.

El Vice-Presidente ha apreciado sobre manera el servicio que Ud. hizo a esa Legación proporcionándole fondos para satisfacer los sueldos de sus empleados. Se han remitido ya algunos y continuaré haciendo las revisiones necesarias para que se pague cualquier crédito contraído con el interés estipulado por Ud.

Soy de Ud. con perfecto respeto y distinguida consideración.

Obediente servidor

J. Manuel Restrepo

393 Transcrito de una fotografía del original.

A. J. COLQUHOUN

Londres, 18 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de la Ciudad Hanseática de Hamburgo, relacionada con la designación de un Cónsul de Hamburgo en La Guaira (Se incluyó en OCC, XI, 149).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA

Londres, 18 de mayo de 1827

Comunicación firmada también por Santos Michelena, relacionada con el cobro de dividendos adeudado por la casa Británica B. A. Goldschmidt y Cía. (Se incluyó en OCC, XI, 150-151).

DE IGNACIO TEJADA

*Envía un pliego sobre designaciones de autoridades eclesiásticas para ser remitido al Gobierno de Colombia*³⁹⁴.

Legación de la República de Colombia

Cerca de la S. S.

Roma, 22 de mayo de 1827

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de Colombia en Londres

Tengo la honra de dirigir a V. S. adjunto un pliego para el Gobierno, y le suplico se sirva encaminarlo por la primera ocasión atendida la importancia de su contenido. Va apertorio [sic] para que pueda V. S. enterarse de quedar provistas de Prelados propios, seis Iglesias del distrito de la República de Colombia, y de un Auxiliar de Iglesia de Charcas, hoy Bolivia, en la república de este nombre. Los sujetos instituidos por Su Santidad en estas Mitras son los mismos que le he presentado en nombre de nuestro Gobierno.

Si V. S. [cree conveniente se publique esta noticia en esos diarios, se servirá disponerlo.

Aprovecho esta] ocasión para asegurar a V. S. que soy con la más distinguida consideración y aprecio.

Su más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

394 Fotografía de un borrador.

A. J. COLQUHOUN

Londres, 23 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de las Ciudades Hanseáticas en donde se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Bremen (Se incluyó en OCC, XI, 152).

A. J. COLQUHOUN

Londres, 24 de mayo de 1827

Comunicación en francés dirigida al Agente de las Ciudades Hanseáticas en donde se avisa el recibo de una comunicación sobre reciprocidad comercial entre Colombia y Lübeck (Se incluyó en OCC, XI, 153).

A FELIPE BAUZÁ

*Comentarios al Viaje de Depons*³⁹⁵.

Londres, 24 de mayo de 1827

Señor Don Felipe Bauzá

Estimado señor y amigo:

Mis ocupaciones no me habían permitido antes de ahora dar a V. el informe pedido sobre el origen de las noticias que del río Orinoco y de la Guayana se hallan en el *Viaje a la Tierra firme Oriental* de M. Depons.

No estará demás recordar lo que este escritor dice o por lo menos da a entender muy a las claras sobre la originalidad de sus noticias. El epígrafe de su obra *Bonus historicus est qui de ijs scribit rebus quibus ipse interfuit* anuncia desde luego sus pretensiones a ser considerado como un viajero que ha ensanchado considerablemente por su propia diligencia los límites de la geografía; que ha recorrido todos los países que describe, y nos da el resultado de sus propias observaciones. “Sin la ley (dice en la introducción pág. 32) sin la ley que me impuse de someterlo todo al informe de mis propios ojos, mis vigili- as, fatigas y gastos me hubieran conducido a resultados más perjudiciales que útiles a la geografía y a la historia”. Y algo más adelante: “Es preciso que el orden que se les dé (a los materiales de su descripción) sea tal que hagan en el espíritu de mis lectores las mismas impresiones que recibió el mío recorriendo y estudiando la parte oriental de la Tierra-firme”.

A pesar de todo esto, puedo asegurar a V. como cosa de que estoy completamente cierto, que Depons no vio de la Tierra firme Oriental, es decir, de las provincias que componían la Capitanía General de Venezuela, más que el cortísimo espacio que hay entre La Guaira y Puerto Cabello que aun de este espacio no vio más que los pueblos principales

395 Transcrito de una fotografía del original.

del camino: [La] Guaira, Caracas, Valencia, Puerto Cabello y los valles de Aragua; y que su residencia casi constante fue en Caracas, donde yo le conocí y traté. V. recordará que el General J. P. Ayala habló a V. en los mismos términos en que yo acabo de hacerlo sobre las pretendidas peregrinaciones y fatigas de este viajero. Su obra por consiguiente no es más que una compilación de varios documentos que buenamente se le franquearon en la Capitanía General, la Intendencia, Oficinas de Cuentas y Secretaría del Arzobispo; para lo que le valieron mucho las recomendaciones del ministerio francés y el nombre del emperador Napoleón, de que sabía hacer muy buen uso. Lo que hay suyo es muy poco y está lleno de errores groseros.

Pero en donde más se deja conocer la osadía de este plagiario es en lo que dice de Guayana. Depons no estuvo en su vida en Guayana, ni puso el pie dentro de 50 leguas de distancia del Orinoco. Sin embargo describe este río con tanta individualidad y sus noticias eran tan nuevas a la fecha de la publicación de su obra, que a nadie que no esté impuesto de los hechos parecerá, sino que Depons residió años enteros en aquella provincia, dedicado a explorarla y observarla menudamente. Y se confirmará en su juicio al leer (tomo 3, pág. 255) que su descripción del Orinoco “encierra noticias que no se habían dado antes, sino imperfectamente”. “Las inexactitudes, añade, que yo he verificado en las descripciones que el mundo literario debe a los padres Gumilla, Coleti, y Caulin, me autorizan a asegurar que honran más su celo que sus luces, y su atrevimiento más que su exactitud”.

¿Pero donde halló Depons estos materiales geográficos relativos al Orinoco? Yo mismo los puse en sus manos. Cuando este viajero se hallaba en Venezuela estaba yo empleado en la Secretaría del Capitán General y por orden de este jefe (que lo era entonces el mariscal de campo don Manuel de Guevara Vasconcelos) le entregué un expediente creado por un Gobernador de Guayana que se llamaba (si no estoy muy trastornado) [Miguel] Marmion. Este expediente contenía entre otras cosas una larga y menuda descripción de las bocas y curso del Bajo Orinoco, hecha por el mismo Gobernador, que era hombre instruido, laborioso y tenía grande empeño en promover la prosperidad de su provincia, proponiendo proyectos de colonización, de que creo se aprovechó también nuestro Depons. Este me devolvió algunos meses después el manuscrito, que me aseguran existe actualmente en Caracas.

Debo añadir que no le he cotejado con la obra de Depons, porque no pude leerla toda sino después de mi venida a Europa el año de 1810, y que mi juicio se ha fundado en la memoria que hacía y hago del contenido de aquel expediente, de que estaba yo ocupado de hacer un extracto para el Capitán General, cuando este Jefe me ordenó entregar el original a M. Depons.

Tengo tanto más gusto en dar a V. este informe, cuanto que espero podrá tal vez servirle para hacer justicia a la memoria de Marmion, defraudada hasta aquí del honor a que le daban tan justo título sus trabajos.

Se repite a las órdenes de V. su afectísimo seguro servidor.

Que B.S.M.

Andrés Bello

DE SIMÓN BOLÍVAR

(A José Fernández Madrid y Andrés Bello)

Comentarios a la situación política de América³⁹⁶.

Caracas, 26 de mayo de 1827

Al Señor José Fernández Madrid

Mi estimado y digno amigo:

Anoche hemos recibido cartas de Vd. desde París, aunque atrasadas, y del señor Bello de fecha bien reciente; ambas de mucho interés: la de V. por la parte que toma en mi amistad y en la conservación del orden actual. Mucho agradezco los avisos de V. sobre reformas; estas deben tener lugar muy pronto; en ellas no tendré más parte que la de dejar al pueblo en libertad de obrar conforme a sus intereses y deseos. Jamás he querido influir en nuestros congresos: todo el mundo sabe que me he alejado de ellos a grandes distancias, y ahora lo haré con mayor razón, para que no se piense que pretendo influir. Mis opiniones políticas son conocidas, y yo no sé qué ventaja sacaría nadie de seguirlas. Sobre este punto diré a V. cuatro palabras. Antes de ahora creía que convenía un gobierno concentrado que mandase a Colombia, y como me hallaba comprometido a salvarla de los españoles, lo dije al Congreso de Angostura en el discurso que le hice el año 19. En nada más me he metido durante mi vida [...] ³⁹⁷ mi propósito por una circunstancia extraordinaria. Colombia se hallaba dividida por el espíritu de reforma. De Venezuela me ofrecían la corona; muchos pueblos querían Federación: Guayaquil me la pidió. Santander pretendía sostener la Constitución; entonces indiqué muy *ligeramente* que transáramos las diferencias adoptando mis ideas políticas presentadas a Bolivia con las modificaciones que se juzgaran propias. En efecto, mi proyecto para Bolivia reúne la monarquía liberal con la república más libre; y por más que parezca erróneo y lo sea en realidad, yo no tengo la culpa en pensar de este modo, lo peor de todo es que mi error se obstina hasta imaginar que no somos capaces de mantener repúblicas, digo más, ni gobiernos constitucionales. La historia lo dirá.

Apenas salí del Perú, que se perdió, y el Sur de Colombia está muy comprometido, porque la división traidora estaba empeñada en conquistar aquella parte de la república. Se dice que el autor es Santander y oficiales granadinos los actores. López Méndez viene de jefe supremo del Sur. El gobierno del Perú se ha prestado a todo por salir de esos facciosos perversos. La Constitución boliviana era muy popular en el Perú y tan solamente cuatro locos como Vidaurre y López Méndez con los comandantes Bustamante [...] estruir reliquias de facciones ³⁹⁸ han ³⁹⁹ todo a este grito de sedición; mas todo esto no hará más que perder aquel país; cada año será una convulsión. Bolivia se mantendrá mientras Sucre la mande, y después será una continuación del Perú. El señor Castillo ha escrito a Reven-

396 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Simón Bolívar, *Cartas*, V, Caracas, Fundación Vicente Lecuna, pp. 473-475.

397 Ilegible. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

398 La copia dice aquí: "Reliquia de infracciones". (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

399 Los claros corresponden a unas pocas palabras del original perdidas por deterioro del papel. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

ga que el Congreso no admitirá mi renuncia, pero sí la de Santander, que ha perdido la opinión pública; que se convocará la Asamblea Constituyente o convencional. Santander me dice que mandarán una comisión del Congreso a buscarme. El Congreso se reunió en Tunja el 2 de mayo; nada sabemos todavía de sus deliberaciones.

Tenga V. la bondad de presentar esta carta al señor Bello en respuesta de su estimable recibida anoche; le ruego que me excuse esta vez que no tengo tiempo para escribirle directamente.

El ministerio del señor Canning compuesto de sus amigos es el acontecimiento más próspero para la América; ofrézcale V., de mi parte, los sentimientos más exaltados de respeto, admiración y gratitud. Sin sus servicios a la América, todavía combatiríamos y no tendríamos esperanzas de paz: estas ideas no salen de mi cabeza.

Recomiendo a V. de nuevo la venta de mis minas que todavía no sé si está aprobada o no, y deseo saberlo.

Yo haré por Colombia todo lo que pueda hasta que la gran convención decida de la nación; más allá no seguiré la carrera pública, porque yo represento aquí los condenados de la fábula; nunca llego al término de mis suplicios. Lo que hago con las manos lo desbaratan los pies de los demás. Un hombre combatiendo contra todos no puede nada; por otro lado mis esfuerzos pasados han agotado mi energía: en esta lucha he quedado anonadado y vivo, no porque tenga fuerzas para ello ni objeto; la costumbre solamente me hace continuar en este mundo como un muerto que camina.

Adiós, mi querido amigo, reciba V. la sincera amistad de quien le ama de corazón.

Bolívar

DE THOMAS FARMER

*Sobre las relaciones con algunos hispanoamericanos. Noticias sobre la construcción de varios barcos*⁴⁰⁰.

[Madrid] 2 de junio [de 1827]. 17^o

Mi querido amigo y compatriota:

Continuando los avisos de mi anterior 27 último me parece que debe ocupar hoy el primer lugar uno de cuya noticia puede depender que hagamos un buen *negativo*⁴⁰¹ a nuestro país, evitándole un mal. V. recordará que yo avisé a su tiempo y con mucho encarecimiento al Sr. H. las disposiciones que tomaba Don Josef Dies Imbrecht, natural y del com.º de Cádiz para armar en corso y despachar contra nuestras costas el bergantín *Cometa* de su propiedad; que después le di cuenta de la salida del buque, así como, al cabo de algunos meses, del regreso del mismo con cuatro presas colombianas. Como D^z. Y^t. ha sido desde la invasión francesa uno de los más acalorados y fervorosos patriotas españoles; cómo restablecido el gobierno absoluto en [1]814 fue preso, multado, perseguido por *demócrata* y cómo finalmente fue de los que más eficazmente contribuyeron con

⁴⁰⁰ Transcrito de una fotografía del original.

⁴⁰¹ Los subrayados son de Farmer.

sus bienes, y su cooperación personal al restablecimiento del régimen constitucional en [1]820; yo, que no tengo relaciones con él, pero sí de muy buena amistad con su hermano del com^o. de esta corte, me empeñé con el segundo para que entablase con el otro una correspondencia *política-moral* con el intento de disuadirle de tan injusto proyecto y de apartarle de tan inicuas especulaciones. Conseguí mi deseo y aun más, porque convino el Y. De aquí en que yo pusiese y él firmaría las cartas como se ejecutó, no omitiendo raciocinio, queja ni recriminación de que me valiese para afear al de Cádiz una conducta tan ajena de un hombre que ha hecho constantemente alarde de los sentimientos de un Bruto, y que en varias obritas (no mal escritas) durante el régimen legal había hecho manifiestos sus deseos de ver consolidadas la independencia y libertad de las Américas y establecidas entre ellas y su patria relaciones recíprocamente ventajosas. No extractaré esta correspondencia curiosísima porque no es esto para un correo, que si tuviéramos otro vehículo de comunicación las enviaría en copia; pero sí diré que el gaditano conoció que las cartas eran de algún americano, y haciendo justicia a los patrióticos sentimientos que las dictaban, vino a concluir dándose por vencido, pero alegando para excusar su inconsecuencia, que desde la funesta catástrofe de 1823 para la cual había desaparecido su considerable fortuna, se había plenamente convencido de *que no hay gobierno alguno sobre la tierra que merezca el más pequeño sacrificio de un hombre sensato*, y que después de tantos y tan tristes desengaños, estaba resuelto a trabajar para reparar de cualquier modo y hasta donde pudiese los quebrantos que le habían arruinado. Entretanto llegó el corso con las tres presas, e insistiendo yo en mis discusiones resolvió vender (como lo ejecutó) dos de ellas, reservándose el bergantín goleta *Anita* colombiano, que dicen es excelente buque y que con el corsario mismo (Cometa) fletó al gobierno en cuyo servicio ha estado hasta ahora en estas costas. Últimamente conseguí que determinase vender también estos mismos, con cuyo objeto escribí a su hermano, que puesto que yo tomaba tal interés en el negocio, le consiguiese del cónsul portugués, digo brasileño, papeles en regla para poder enviar los barcos al Janeiro, único puerto donde podrían enajenarse con ventaja. Yo bien sabía que estos buques al fin y al cabo fuesen a aumentar las fuerzas marítimas de D. Pedro contra B. A.; pero creyendo esto menos malo que el que fuesen en derechura a cruzar sobre La Guaira, como otra vez lo hicieron, empecé a llenar mi comisión con el Sr. *Duarte de Ponte Riveiro*, nombrado por el Emperador, Cónsul general del Brasil en España, sujeto con quien yo había adquirido relaciones por medio del Encargado de Negocios de Portugal y que aun había tenido la bondad de visitarme.

El cónsul me hizo relación de cuanto le había ocurrido desde su presentación aquí, de los debates que había habido en el Consejo de Estado, y de cómo este había hecho consulta al Y. opinando que no debía dársele *exequatur*, no estando reconocido el emperador del Brasil, ni deber este ser reconocido por no haber dado parte a S. M. C. de su advenimiento al trono y *haber cometido otras faltas*. Sin embargo de esta consulta, el ministro Salmon ofreció al Cónsul que arreglaría el negocio, hasta que después de varias conferencias y embrollos, se le ha notificado, por el mismo ministro que el Y. *no tiene a bien reconocerle*. Aquí tiene V. pues perdidos mis pasos en el negocio de los buques y yo temiendo que Y., que se queja de los gastos que le ocasionan en bahía, se dé prisa a enviarlos a Puerto Rico o La Habana, donde tiene corresponsales y de allí sean expedidos contra nuestras costas. Previendo este suceso y deseosísimo de evitarle, es que me ha ocurrido una idea que me

tomo la libertad de proponer a V., protestándole que en ella me *ducit amor patrie*, y suplicándole se tome la pena de decirme lo que debo hacer.

Yo no conozco el verdadero estado *financier* de la República, pero juzgo que está muy distante de ser próspero y por eso le propongo que Colombia compre los buques. Que lo haga pues México, lo que creo fácil y ahora oportuno teniendo ahí fondos y encontrándose en esa corte el ministro Camacho, que quizá puede usar de ellos. V. no necesita sino que yo le insinúe el pensamiento, que V. conoce que si México no pudiese o no quisiese, nuestros deseos se llenarían también si Buenos Aires, Chile, u otro de los nuevos Estados entrase en la compra, o finalmente y en un caso desesperado, si lo hiciese cualquier especulador de ese país, donde hay tantos para todo. Yo no tengo embarazo en dirigirme desde luego al propietario con orden de V. para impedir que los buques salgan al corso; que hecha por mí la proposición, después el comprador nombrará apoderado en Cádiz que realice el contrato, o se entenderá con él como mejor le acomode. Y antes de hablar de otra cosa, permítame V. que le suplique, que dé muy particularmente cuenta de todo lo expuesto a nuestro gobierno, no porque haga yo un gran mérito de cumplir con un deber tan especial, sino porque me consuela, en medio de las amarguras que me rodean y de los temores que me acompañan, el saber que el gobierno no ignore que no es por que una vana jactancia que me complazco alguna vez en repetir aquellas palabras de Cicerón: "*Praeclara igitur conscientia sustentor, cum cogito me de republica aut meruisse aliquid cum potuerim aut certe numquam, nisi divine, cogitasse...*"

El día de San Fernando debe haberse botado al agua en Cádiz el navío *Soberano*, antes *Algéciras*, de 74 cañones, que estaba tantos meses ha carenándose en la Carraca. Me parece que nuestra gente se admirará mucho del inesperado aumento de las fuerzas marítimas de este país, agotado, destruido por tantas calamidades, y por la mayor de todas, el mal gobierno: pero yo he procurado hacer entender este fenómeno, advirtiendo que de la isla de Cuba es que han venido los fondos para esta empresa, y no de las rentas del país, sino de donativos y empréstito hechos especialmente *ad hoc*. Cuando V. avise allá esta mala nueva, puede también asegurar, que aunque los trabajos en la reparación del *Héroe*, en dique en El Ferrol, habían cesado por falta de dinero, han vuelto a comenzar de poco acá; y que pueden contar con este otro buque, que será el mejor de toda la escuadra española, como que es un excelente navío francés de 80 cañones. Estas noticias me parecen interesantes al Congreso de *Tacubaya*.

Dos palabras sobre el Paraguay. Desde que el Marqués de Guaraní me contó que el Dr. F[rancia] había declarado la independencia y condenado a los individuos que componían su comisión cerca del gobierno español la confiscación de bienes, concebí que había cesado el objeto de mis relaciones con aquel *majadero*, hasta que hoy mismo me ocurrió presentármele y ver qué se adelantaba. En efecto le encontré en su habitación de la cárcel bastante enfermo y muy abatido con una ocurrencia doméstica que ha venido a agravar lo triste de su situación. Este hombre trajo aquí en su compañía un sobrino suyo de 18 años llamado Lorenzo Gómez, nacido en el Janeiro, por capitán de una legión paraguaya, y a quien su tío alababa sin cesar por sus precoces talentos, su excelente conducta y buen juicio, manifestado especialmente en la sagacidad con que burló y enredó a los jueces que le examinaron estando preso y con grillos por complicidad con su tío el marqués cuando la sublevación de Bessieres. Este mismo joven, pues, de repente se ha casado con una

prostituta pública, de 48 años de edad, se ha separado enteramente del tío, a quien además ha robado todo el dinero que tenía y se ha llevado también muchos documentos que llama el marqués importantes, y cuya publicidad dice que le puede perjudicar infinito.

Va a salir el correo, pero continuaré en el inmediato. “*Cum in primis tuas desiderem litteras, noli committere, ut excusatione potius expleas officium scribendi, quam assiduitate epistolarum*”.

Saludo a Mistress Bello [sic]⁴⁰², a la prole y a V. de quien me repito apasionadísimo amigo, paisano y servidor.

T. Farmer

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sugiere incrementar el comercio con las Ciudades Hanseáticas*⁴⁰³.

Londres, 6 de junio de 1827⁴⁰⁴

Sr. J. Manuel Restrepo

Muy señor mío de todo mi aprecio y respeto:

El Sr. Madrid dirige a V. S. copias de las comunicaciones que me ha hecho Mr. Colquhoun, Agente de las ciudades Hanseáticas.

Estas comunicaciones me parecen dignas de la atención del gobierno por el objeto interesantísimo a que se refieren que es el comercio de Colombia con las naciones del Norte. Las tres repúblicas mercantiles de Hamburgo, Lubeck y Bremen, proveen al Báltico y mucha parte de la Alemania de frutos coloniales y llevan en retorno a la América los productos de la industria del Norte. Nuestras relaciones con la Francia y la Inglaterra dejarán siempre un vacío considerable por la preferencia que dan estas naciones a los frutos de sus colonias, al paso que la Alemania, la Prusia, la Rusia recibirán los nuestros en cambio de sus manufacturas, resultando en beneficio recíproco lo que queda ahora entre las manos intermedias que hacen la mayor parte de este comercio, y multiplicándose a proporción los objetos que lo forman.

He visto recientemente estados del comercio directo de Hamburgo con el continente americano, por los cuales consta que entre los artículos que se han introducido de América figuran en una proporción considerable el café y el algodón; y que en cuanto a la calidad de este último fruto, Colombia tiene el primer lugar después del Brasil. Fomentando este ramo (para lo cual nada será tan eficaz como el comercio directo con el norte) es de creer que reemplazaríamos el algodón de las Indias Orientales que es el que tiene actualmente menos estimación en aquellos mercados y el que sin embargo, figura por más de la mitad del total.

⁴⁰² Isabel Antonia Dunn de Bello.

⁴⁰³ Transcrito de una fotografía del original.

⁴⁰⁴ Existe una segunda redacción de esta carta, que la Comisión Editora de Caracas tuvo oportunidad de cotejar con la fotografía del original, publicada en la *Revista Nacional de Cultura*, nro. 80, Caracas, mayo-junio, 1950, pp. 143-145.

El café es un ramo de más importancia que el algodón y que todos los otros frutos para las ciudades Hanseáticas, según se ve por dichos estados; pero todo el que Hamburgo ha recibido directamente hasta el año de 1826, procedía de Santo Domingo, Habana y Brasil. Colombia puede competir ventajosamente con todos tres. El añil, la zarzaparrilla, el cacao, hacen también algún papel en este comercio.

En fin, yo tengo por seguro que nuestras relaciones directas con el norte son susceptibles de extenderse mucho, y no se debe perder momento en fomentarlas, porque en comercio, como en todas las cosas, la primera ocupación es de grande importancia.

[Andrés Bello]

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Consideraciones sobre El Repertorio y sobre los tercetos del 3 de mayo*⁴⁰⁵.

París, 12 de junio de 1827

Querido compadre y amigo mío:

Si no he contestado su bellísima carta del mes pasado, y si no he escrito a V. con la frecuencia que solía, a nadie culpe V. sino a V. mismo. Desde que nos separamos empecé a escribir a V. siempre que podía, y con la mejor fe del mundo, dejaba correr mi pluma a salga lo que saliere. Pero apenas me dijo V. que se saboreaba con mis cartas, y me descubrió el secreto de que mi pluma era delicada y graciosa, cuando ya me tiene V. todo mudado, deseando por la primera vez escribir por agradar, y por sostener la reputación de sabroso y delicado. Y como la negligencia ha sido siempre todo mi arte; apenas he tenido pretensiones, que me he encontrado de mi elemento, embarazoso, irresoluto, difícil, lento, descontentadizo, en fin, buscando para mis cartas otra cosa, que expresiones sencillas de amistad. Esta situación no era agradable, y sin pensar la he ido difiriendo de día en día: lentitud que me ha sido provechosa, pues, si no me engaño, me parece que ya van disipándose los humos de la embriaguez en que me puso la mágica eufonía⁴⁰⁶ de su carta. (Note V. que todavía no estoy bien curado)... De todo esto resulta, por último análisis, que yo soy un necio, que, no habiéndome ocurrido cosas agradables y sabrosas que decir, me he privado de la dulcísima correspondencia de V., por no perder el concepto; y que V. es tan dócil que se ha conformado fácilmente con mi silencio.

A estas razones gravísimas se allegaron otras causas que me impidieron tomar la pluma. Contestaciones odiosas y largas con mi compañero; noticias de la próxima venida de V. (¡ojalá fuese pronto!); y una correspondencia oficial que he tenido en estas últimas semanas, etc. &c. &c.

No he visto el número tercero de *El Repertorio*. Después de mes y medio de salido a luz todavía no ha llegado a mis manos. Hasta el segundo vino tarde y por casualidad. Por esto no puedo decir nada sobre la crítica de Burgos. V. se engaña diciéndome que no

⁴⁰⁵ En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 268-270.

⁴⁰⁶ La edición de Caracas (OCC, XXV, 334) transcribe "euforia". Pero el texto en el cual se basa, el de Amunátegui (p. 268), dice claramente "eufonía", palabra que tiene mayor sentido dentro de la frase. (Nota del EG).

quiere poner a mi amistad en compromiso con mi sinceridad. Nunca soy más sincero, que cuando amo. Nadie como V. tiene la prueba de este mi carácter; a la primera visita antes de conocerle, antes de amarle, acuérdesse V. que fui sincero con V.

No puedo prometer versos para *El Repertorio*. Ya me parece que he perdido esta gracia... En uno de aquellos días de la embriaguez consabida, y en que estaba templado de ambición, nuestro buen amigo Madrid leyó unos pocos versos de mi segunda epístola de Pope; y como los alabase me despertó el deseo de continuar la traducción. Pues Señor, empecé la tercera con calor, han pasado cerca de dos meses, y me da vergüenza de decir que apenas tengo veinte y nueve⁴⁰⁷ versos. ¡Vaya! ¡esto es perdido; y quizá para siempre!

Sea que los 40 versos improvisados como principio de una epístola tengan su mérito real; sea que yo vea con precaución las cosas de V.; sea que las palabras de *patria*, *Guayas*, y *Virginia* tengan una magia irresistible para mi oído y mi corazón; sea lo que fuere, lo cierto es, que pocas cosas me han agradado tanto en ese género como aquellos 40 versos. Los prefiero, hablando con candor, los prefiero a los mejores trozos de la mejor epístola del mejor de los Argensolas.⁴⁰⁸ Nada hay comparable al elogio del cantor de Junín. Este es el verdadero modo de alabar... ¿Quién puede sufrir una alabanza directa y descarada? ¿Y quién puede resistir a la que viene por un camino tortuoso, tímida, modesta como una virgen que desea y no puede expresar su pasión, pero que quiere que se la adivinen?

Y suspirando entonces por las caras
ondas del Guayas, ... Guayaquil un día
antes que el héroe de Junín cantarás...

Sí, amigo, nada hay comparable a esta delicadez, cien veces leo estos versos, y cada vez me deleitan más. ¿Y qué decir de aquel amigo que al verme sentirá más alegría de la que descubra en el semblante?

¿Por qué no acaba V. esta epístola, mi Bello? Sepa V. que sería una composición exquisita.

Adiós. Su,

Olmedo

Afectuosas memorias a mi amada comadre, un beso a los bellitos, tres a mi ahijado. Memorias al amigo García⁴⁰⁹.

407 Se restituye aquí la transcripción de Amunátegui, en la que se basa la carta incluida en OCC, XXV, 335, la cual utiliza el numeral "2". En la carta de Olmedo a Bello del 2 de julio de 1827 se confirma la cifra de 29 versos. (Nota del EG).

408 Bartolomé y Lupercio Leonardo Argensola.

409 Juan García del Río.

A IGNACIO TEJADA

*Notifica el envío a Cartagena de su correspondencia y la llegada a Londres de Fernández Madrid*⁴¹⁰.

Legación de Colombia
cerca de S. M. B.

Egremont Place
Londres, 13 de junio de 1827

Al Honorable Señor Ignacio Tejada
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de Colombia cerca de la Santa Sede
Señor:

Con el oficio de V. S. de 22 del mes último recibí el pliego incluso, que se dirigió, el mismo día de su llegada a mis manos, al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, por el correo de Cartagena.

Aprovecho esta ocasión para notificar a V. S. que el Honorable J. Fernández Madrid, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de la república cerca de S. M. B. ha llegado a esta corte y será dentro de pocos días presentado al Rey.

Tengo la honra de reiterar a V. S. la expresión de la alta consideración con que soy su más obediente humilde servidor

A. Bello

DE SIMÓN BOLÍVAR

*Acerca de la venta de las minas de Aroa*⁴¹¹.

Caracas, 16 de junio de 1827

Mi querido amigo:

He tenido el gusto de recibir las cartas de Ud. del 21 de abril; y a la verdad siento infinito la situación en que Ud. se halla colocado con respecto a su destino y renta. Yo no estoy encargado de las relaciones exteriores, pues que el general Santander es el que ejerce el poder ejecutivo. Desde luego, yo le recomendaría el reclamo de Ud.; pero mi influjo para con él es muy débil, y nada obtendría. Sin embargo, le he dicho a Revenga que escriba al secretario del exterior, interesándole en favor de Ud.

Siento mucho Ud. no haya concluido ningún negocio con los directores de las minas de Aroa, porque ellos van ahora a usar en favor de una cláusula de la contrata, tomándole todo el resto de este año para su aprobación. Entretanto, ellos gozan de la propiedad, y yo quedo en una incertidumbre desagradable y perjudicial. Si esos señores hubiesen respondido categóricamente, ya hubiera yo entrado en posesión de la primera suma que deben

410 Transcrito de una fotografía del original.

411 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, pp. 291-292.

pagar, o hubiera negociado con otra casa la venta de la propiedad. Yo espero que Ud. y el amigo Madrid tendrán la bondad de agitar este negocio cuanto sea posible; y procuren el interés de su mejor amigo.

En cuanto a noticias, me refiero a lo que escribo a Madrid. El congreso se instaló el 2 del pasado en Tunja; el 12, se reunió en la capital; y según tengo entendido, no ha tomado en consideración mi renuncia, ni la del Vicepresidente, sino que han querido que prestemos el juramento. Se asegura que Santander lo ha prestado ya; pero yo insistiré en que se me acepte la renuncia, único medio que me queda para convencer al mundo, y a mis enemigos que no soy ambicioso. Esta es la acusación que se me hace.

Créame siempre su afectísimo amigo

Bolívar

Después de escrita esta carta, he transado el único obstáculo que se presenta con respecto a las minas, de manera que ahora están libres, absolutamente libres de toda dificultad. Yo espero que Ud. agitará la conclusión de este asunto.

DE THOMAS FARMER

*Informa de sus actividades en Madrid. Le solicita indague una carta de Revenga que no ha recibido*⁴¹².

M[adrid] 17 de junio [de 1827]. 17

Sr. Andrés Bell. [sic]

Querido amigo y compatriota:

Estoy ya enterado de estar instalado el Señor [Fernández M.] como sucesor del Señor Manuel Josef⁴¹³, lo que no me ha sido grato, porque en mis composiciones de lugar yo le suponía acreditado cerca del cristianismo⁴¹⁴, como a V. cerca del *Defensor de la fe*, logrando tener así dos sujetos de cuya bondad me prometo mucho favor en las dos primeras legaciones europeas. Mas esto no puede, a mi ver, tardar en arreglarse de un modo semejante, porque hechos tratados con el gabinete de las Tullerías, habrá de plantearse allí Legación y ser V. el jefe de una de las dos; para entonces no digo a V. más que *memento mei*, y que me consiga despachos de amanuense suyo.

Hoy ha sido para mí un verdadero día de fiesta (era además domingo) porque he visto al Sr. Darthez junior que me ha entretenido gustosísimamente de V., de Mistress Bell [sic]⁴¹⁵ y de la prole. Hablar con este caballero es hacer del modo que me es posible un viaje a Colombia; tanto es el conocimiento que tiene de las cosas y de las personas de allá.

412 Transcrito de una fotografía del original.

413 Hurtado.

414 Farmer (Quintero) quiere probablemente decir "Cristianísimo", apelativo que se aplicaba al rey del Francia, tal como "Defensor de la fe" se aplicaba a los monarcas británicos. Cabe recordar que Fernández Madrid era representante de Colombia en la corte francesa. (Nota del EG).

415 Se refiere a Isabel Antonia Dunn de Bello.

Como la carta que he recibido del Sr. M.⁴¹⁶ viene firmada como lo hacía el Señor H.[urtado] y no sé dónde vive [he] sabido por Mr. D.⁴¹⁷ que este Señor no ha dejado aun [esta] capital, me parece que mis cartas podrían padecer [ex]travío, o a lo menos tardar algo en llegar a su direc[cción] pudiendo suceder que disten alguna legua las casas [de] dichos dos señores. Por esto me valgo hoy del adresse [de] V., y le suplico que concertando con el Señor M.⁴¹⁸ una nueva (por ser ya demasiado conocida la de Mi[chelord] en este correo) se sirva V. dirigírmela en un papelito en primer correo. Convendría que dijese a *Mr. Tal y Compañía, del Comercio &a.*

Otra súplica tengo que hacer a V. con mucho encarecimiento. El Señor Ministro J. R. R. ha tenido la bondad de escribirme una larga carta en que me encarga ejecutar lo que me previno en una anterior contestación a la mía de 26 de febrero de 1826; pero yo, pecador de mí, no la he visto, que a verla, ya sabrían todos mis amigos y conocidos que me la habría escrito, pues no sé disimular tanto placer. Ya ve V. cuánto desearé yo saber que tuvo a bien ordenarme, y por tanto he de merecer a V. se sirva indagar si vino tal carta, o dirigírmela, caso de no traer puesto sobre y haber quedado por ahí extraviada. Me tiene esto con mucho cuidado, por lo sensible que soy a la tacha de negligencia que el Señor Ministro podría imputarme.

No más por hoy sino que V. me ponga a los pies de Mistress Bell, salude en mi nombre a los niños y me mande como a un verdadero apasionado atento seguro servidor

Th. Farmer

Mr. A. Bell. [sic]

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA

Londres, 20 de junio de 1827

Comunicación firmada por Santos Michelena relacionada con el cobro de dividendos adeudados por la casa británica B. A. Goldschmidt y Cía. (Se incluyó en OCC, XI, 154).

AL BARÓN STIERNELD

Londres, 28 de junio de 1827

Comunicación en francés dirigida al Ministro de Suecia y de Noruega en donde avisa el recibo de una comunicación sobre captura y venta de una goleta con pabellón colombiano (Se incluyó en OCC, XI, 155).

416 Fernández Madrid.

417 Darthez.

418 Fernández Madrid.

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1827

Comunicación relacionada con la rendición de cuentas al término de su gestión como Encargado de Negocios (Se incluyó en OCC, XI, 156-157).

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

Sobre las traducciones de Pope y Horacio para El Repertorio⁴¹⁹.

J2 Taitbout

París, 2 de julio de [1]827

Mi querido compadre y amigo:

Cuando ya se empezaban a abrir mis brazos por sí mismos para abrazar a V. creyendo que a esta hora estuviese V. cuando menos en la barrera de Clichy, recibo con su carta del 28 de junio la enfriada más completa que puede recibir un amigo o un amante impaciente en sus esperanzas.

Mucho celebro que esté V. contento con Madrid. No podía ser de otra suerte.

No he visto todavía el 3^o *Repertorio*. Biré creyó que yo lo tenía aquí, y ni me lo envió, ni me lo trajo. Si yo no tuviera a V. tan conocido habría tenido una pesadumbre con la detestabilidad (como V. la llama) de su artículo sobre Horacio burgosino... o yo estoy muy engañado sobre el carácter de V. o V. tiene un amor propio muy exquisito. Deseo mucho ver esa censura; y aunque no tengo entorno mis mamotretos, como era preciso, sin embargo censuraré, como pueda, esa censura (por acá, ahora, la censura es triunfo): y espere V. verdades, en camisa; para más honestidad. Yo por aparentar que sé algo, soy muy severo con las composiciones ajenas.

No es cierto que yo no quiero dar versos para el 4^o *Repertorio*; lo que es cierto es que no puedo dar, y que V. quiere que yo no pueda. La gracia está perdida, y si V. no me confiesa, no podré recuperarla. Díceme V. que ponga la última mano a la 2^a epístola de Pope. Hombre de Dios, ¡cómo quiere V. que yo remiende estos andrajos, cuando así como están me parecen primorosos y perfectos! V. solo podría entrar en esta penosa tarea. Para el 4^o *Repertorio* que salga a luz el fragmento de los 3 reinos; y aseguro a V. tres coronas. Dé V. allí una idea de la traducción de la primera epístola de Pope, prometa para el número siguiente la segunda, y este sería el modo de comprometerme o de comprometerse.

No admite V. mis disculpas que se funden en el *ya no puedo*: pues sepa V. amigo que es la verdad purísima. El otro día empecé la 3^a de Pope, y me confieso en la impotencia: aun permanece en sus 29. Otro día se me antojó traducir la primera oda de Horacio en el mismo metro, por ejemplo.

419 Transcrito de una fotografía del original.

Cayo, de príncipes nieto magnánimo,
mi amparo y, otros cubriéndose
de polvo olímpico busquen la gloria.

La meta.....

Voilà tout, y van cinco días, y después dirá V. que miento. No amigo. La gracia (si merece ese nombre) es perdida. Solo al lado de V. pudiera ir recuperándola.

Pido, suplico, insto, oportune, importune que acabe V. la epístola que empezó a dirigirme. Cada vez me agrada más. Sígala V. del punto en que está. La continuación es muy natural y fácil; pínteme en medio de escenas campestres rodeado de mis dos niñas de mis ojos; derrame V. todas las gracias, todas las flores sobre las dos, y no tema quedar corto. Pínteme V. embelesado &a., &a. Nada podrá serme más agradable.

Noticias políticas. V. las debe tener más frescas, más prolijas, más ciertas que yo. Yo espero cartas de febrero, de mi casa y de mis amigos para saber las cosas con exactitud y con imparcialidad. Entretanto estoy lleno de sombras y temores. El hombre no sabe retroceder: la oposición lo irrita; el desaire lo enfurece; la fortuna lo coronará.

Memorias y besos; aquellas a mi amada comadre, estos a los bellitos; y siempre ración doble o triple al mío.

Siempre todo suyo

Olmedo

Memorias de Latorre.

De mi parte a García.

A. Bello Esq^r

9 Egremont Place

New Road

London

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre colaboraciones para El Repertorio. Noticia sobre el descubrimiento de platino en los Urales*⁴²⁰.

[Londres] 6 de julio [de 1827]⁴²¹

[Señor J. Manuel Restrepo]

He recibido la estimable de V. S. de 8 de abril. La objeción de portes que V. S. menciona, creo que no debe arredrar a los que quisiesen enviar documentos o artículos originales para su inserción en el *Repertorio*; pues con entregarlos abiertos a una persona de confianza, entre tantas como vienen de esos países, se ahorraría este gasto. Renuevo a V. S. la súplica de que, cuando menos, se sirva favorecer a los editores con indicaciones, pues a tanta distancia no es fácil dar en la tecla del gusto, espíritu o capricho de los lectores.

420 Transcrito de una fotografía del original.

421 Esta carta aparece copiada a renglón seguido de la escrita a Restrepo fechada en Londres a 6 junio de 1827.

No sé por qué no acaba de salir la *Historia* de V. S. que con tanta impaciencia se aguarda.

Siento dar a V. S. una mala noticia, aunque es probable haya llegado a su conocimiento antes de ahora. Se han encontrado en los Montes Urales que separan la Rusia Europea de la Asiática minas de platino tan ricas, que se asegura han hecho ya bajar en San Petersburgo el precio de este metal más de $1/3$.

Estos montes eran célebres antes de ahora por sus riquezas aunque no en metales preciosos; pero en 1824 han producido, fuera de una cantidad considerable de platino, por cerca de $1/4$ millones de pesos fuertes, valor de oro, que es poquísimos menos de lo que dieron las minas del Brasil el año de su mayor prosperidad.

Deseo a V. S. salud y felicidad y me suscribo su más afecto humilde servidor.

A. Bello

DE IGNACIO TEJADA

*Acompaña triplicado de oficios anteriores para ser remitidos al Gobierno de Colombia*⁴²².
Legación, etc.

Roma, 12 de julio de 1827

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de la República de Colombia en Londres

Señor:

El pliego adjunto rotulado al Gobierno, contiene triplicados de mis oficios anteriores; y suponiendo que los principales y duplicados habrán seguido ya a su destino, ruego a V. se sirva encaminar estos por la primera ocasión, avisándome su recibo.

Tengo el honor de ser con la consideración más distinguida.

De V. muy obediente y seguro servidor.

[Ignacio Tejada]

422 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Acerca de la imposibilidad de colaborar en El Repertorio. Anuncia detalles sobre la organización de la Academia. Adjunta carta para Fernández Madrid*⁴²³.

Bogotá, 14 de julio de 1827

Sr. A. Bello

Mi apreciado señor:

He recibido la estimable de V. de 9 de abril último, y quedo impuesto de cuanto en ella me comunica. Hasta ahora no ha llegado a mi poder ni a mi noticia otro número del *Repertorio*, sino el primero que V. me dirigió con mi hermano. V. supone que habré recibido otros números, e ignoro por qué conducto. Me parece que por Kingston de Jamaica podría V. dirigirlos con prontitud a Cartagena, a fin de que llegaran a este, y a otros puntos de Colombia, pues si aguarda ocasiones directas acaso no se presentan.

Yo desearía mucho enviar a V. materiales para dicho periódico; pero es imposible hallándome rodeado de tantas ocupaciones de oficio y de los disgustos que hemos tenido desde abril de 1826 todos los que componemos este gobierno. Por otra parte, los portes son muy pesados para la remisión a Londres y este país se halla muy lejos de ser rico, y tampoco sus ciudadanos. Casi todos los hombres que pudieran ayudar a V. se hallan también ocupados en distintos empleos que no les permiten entregarse a otras tareas de literatura. Sin embargo, yo les excitaré en los papeles públicos, y privadamente, para dirigir algunas cosas que puedan salir en *El Repertorio*.

En otra ocasión hablaré a V. sobre sus obligaciones en la Academia Nacional. Este establecimiento se halla naciente y mientras la República no se reorganice y recupere su antigua tranquilidad no podremos hacer progresos.

Al Señor Madrid hablo particularmente de nuestro estado, y la carta va apertoria para que si no se halla en esa, pueda V. imponerse de su contenido que es importante, y al que nada más hay que añadir. Mi hermano llegó a Antioquía sin novedad donde permanece con su familia. Ofreciéndome a las órdenes de V. soy siempre su atento seguro y obediente servidor.

J. Manuel Restrepo

423 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Informa haber recibido una suma de dinero que el Gobierno envió para pago de pensiones*⁴²⁴.

París, 16 de julio de 1827

Querido compadre y amigo:

Sepa V. que soy más difícil que V. y menos resignado con el silencio de mis amigos.

El Gobierno me remitió en el *Cambridge* 15.000 pesos para pensiones, gastos de Legación etc., etc. Se necesitaban de urgencia 17. Ha sido preciso dejar descubiertos los agujeros menos exigentes (V. entenderá cómo un agujero puede exigir más o menos; yo no lo entiendo: pero ya lo escribí, y no hay tiempo para enmendar). De ese modo algo nos resta de la gran masa: y puedo decir, que me sobra por que me ha faltado. Sea lo que fuere, puedo escribir a V. con franqueza y sinceridad lo siguiente.

“Amigo. V. me dará una satisfacción y una prueba de amistad haciendo uso de la adjunta carta, y no hablándome jamás de su contenido. Deme V. estos dos placeres”.

Memorias afectuosas a mi comadre y a García. Un cariño a los Bellitos: tres al mío.

Y a Dios

Su

Olmedo

Al fin del mes nos veremos. Sin embargo, escíbame V. mucho y noticias de nuestro mundo.

Sr. D. A. Bello

Londres

A JUAN FRANCISCO INFANZÓN

Londres, 30 de julio de 1827

Comunicación relacionada con el cobro de dividendos a la casa británica B. A. Goldschmidt y Cía. (Se incluyó en OCC, IX, 158).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 2 de agosto de 1827

Comunicación en donde se informa de la partida hacia Colombia del Cónsul Santos Michelena (Se incluyó en OCC, XI, 159).

424 Transcrito de una fotografía del original.

*Sobre el nombramiento del Nuncio Apostólico para América*⁴²⁵.

Legación, etc.

Reservado

Roma, 11 de agosto de 1827

Al Señor Andrés Bello

Encargado de Negocios de la República de Colombia

Cerca de S. M. B.

Hace algunos días que corrió aquí la voz de que el Cardenal Giustiniani había sido nombrado Nuncio o Vicario general Apostólico para toda la América.

Acercándome a indagar el origen de esta especie, supe que no tenía otro que el de la noticia publicada en no sé qué Diario extranjero, y que el Cardenal mismo en conversación amistosa había dicho que ignoraba absolutamente se hubiese pensado en darle semejante misión.

Poco después recibí cartas de Holanda en las cuales se da por cierto el nombramiento de la persona, y por consiguiente la comisión. Esto me obligó a practicar algunas diligencias más para informarme de la verdad, y por un efecto de ellas he llegado a entender que la noticia carece de todo fundamento; que es una mera invención, y que aquí no se ha pensado en ello por lo menos en las circunstancias actuales.

Lo que sí parece cierto, aunque no sé de positivo, es que S. S. ha nombrado Prelado a Pedro Ossini, Nuncio o Vicario Apostólico en el Brasil, lo cual nada tiene de extraordinario, porque S [...] ⁴²⁶. No obstante, como la especie publicada en los diarios puede haber tenido su origen en Roma mismo, y que existiendo la intención de enviar a América una persona muy autorizada por ciertos fines (que podrán no ser enteramente espirituales) se haya querido explorar por este medio el modo de pensar de los Gobiernos, he creído oportuno comunicar a V. lo ocurrido, no solo para su conocimiento, sino también para que se sirva ponerle en noticia de nuestro Gobierno, enviándole copia de este oficio: lo hago así por consultar a la brevedad en circunstancias de hallarme padecido de la vista, y obligado a trabajar lo menos que puedo.

Me parece convendría también que V. comunicase esto de oficio a los señores Plenipotenciarios Encargados de negocios de las demás Repúblicas Americanas que existan en Londres a fin que hagan de la noticia el uso que crean oportuno, en la inteligencia de que yo quedo con el cuidado de observar y averiguar todo lo que ocurra en este particular para continuar mis avisos, si hubiere lugar a ello.

Pero, como puede suceder que sin mí no [...] ⁴²⁷ mi participación y sin que yo pueda saberlo a pesar de mis activas diligencias, se envíen a América algunos agentes eclesiásticos, que sin duda podrán disfrazar su viaje con diversos pretextos para ocultar el verdadero objeto, creo así mismo conveniente excitar con esta indicación el celo y vigilancia de nuestro Gobierno y

425 Fotografía de un borrador.

426 Línea ilegible en el original.

427 Falta una palabra.

de los demás de América, para que estén a la mira y observen particularmente los individuos que lleguen a aquellos países con título de Misiones Propagandistas u otro cualquiera que puede dar motivo a sospecha, en cuyo caso el examen de sus papeles, cartas, recomendaciones, relaciones &, descubrirá la verdad por más artificios que se busquen para ocultarla.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. las seguridades de la distinguida consideración y aprecio con que tengo el honor de ser su más atento y seguro servidor,

[Ignacio Tejada]

P. S. La noticia de la misión del Cardenal Giustiniani a América ha sido desmentida positivamente en el Diario de Roma que no se imprime jamás sin previo examen y aprobación de este Gobierno.

DE IGNACIO TEJADA

*Le remite unos pliegos para ser enviados al Gobierno de Colombia*⁴²⁸.

[Roma, 14 de agosto de 1827]⁴²⁹

Al Señor Andrés Bello, Encargado de Negocios
de la República de Colombia en la Corte de Londres
Señor:

En esta ocasión dirijo a V. por segunda mano dos pliegos rotulados a su nombre, y con cubierta interna para el Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

Van marcados, uno con la letra A. N^o 1^o, y el otro con la letra A. N^o 2^o, el primero contiene las Bulas expedidas y facultades concedidas por S. S. a los Obispos nuevamente instituidos para Colombia y Bolivia: y el 2^o dos Palios destinados para los nuevos Arzobispos de Bogotá y Caracas.

Ruego a V. se sirva reunir a dichos dos pliegos el pequeño que va adjunto rotulado también al mismo Ministro, y dirigirlos en primera ocasión, a fin que no se retarde la instalación de los nuevos Prelados en sus respectivas Sillas.

No pudiendo duplicar el envío de los Palios, porque solo se concede una a cada Metropolitano, y siendo este un ornamento distintivo de la dignidad Archiepiscopal, dejo al cuidado y celo de V. el procurar la mayor seguridad posible para la remisión del paquete que contiene dichos Palios.

Tal vez se hallará todavía en esa Capital el honorable Sr. Manuel José Hurtado [...] ⁴³⁰ aprovechar tan favorable oportunidad.

Tenga V. la bondad de avisarme el recibo de dichos pliegos para mi gobierno, y la de admitir las seguridades de la distinguida consideración, aprecio y afecto con que tengo el honor de ser De V. el más atento y seguro servidor

[Ignacio Tejada]

428 Fotografía de un borrador manuscrito.

429 Este borrador va sin firma y sin fecha. Debe corresponder a la que se supone, por el tema, y por la misma colocación en el expediente conservado en el Archivo Nacional de Colombia.

430 Falta una línea.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 6 de septiembre de 1827

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 160).

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

Comenta sus tres últimas cartas. Da opinión sobre El Repertorio⁴³¹.

Bogotá, 7 de septiembre de 1827

Sr. Andrés Bello

Londres.

Mi apreciado señor:

He tenido el honor de recibir casi a un mismo tiempo tres cartas de V. fechas 1º y 3 de mayo y 7 de junio último, y a su contenido contesto: que a mi poder y a Bogotá no ha llegado más que el primer número de *El Repertorio Americano*. Ignoro el conducto por donde V. me habrá dirigido los ejemplares que tardan demasiado. Prefiera V. la vía de Jamaica por lo que vendrá con prontitud a Cartagena y Santa Marta. El primer número me pareció bien; pero en medio de las vastas ocupaciones que he tenido y tengo me ha sido imposible y me será todavía ayudar a V. en nada. He visto a algunos amigos; pero, como me parece dije a V. en carta de 14 de julio, poco se puede esperar de ellos por iguales motivos a los míos.

No tenga V. cuidado alguno porque yo haya visto sus cartas al señor Revenga. Sus sentimientos, cualesquiera que sean, los he tenido como efusiones de la amistad y como tales los reservo. Tengo muy presentes sus indicaciones al señor Revenga para obtener otra colocación y siempre que se ha ofrecido las he recordado al Vice-presidente. No dudo que V. tendrá un ascenso luego que mejorando nuestros negocios fiscales podamos aumentar nuestro cuerpo diplomático. El primero es el grave inconveniente que se opone en la actualidad. Cuento V. con que haré a su favor cuanto pueda mientras sea miembro del Consejo.

Incluyo a V. copia del decreto del Libertador nombrando al Sr. Madrid y disponiendo de que gozara del sueldo anterior. Como lo dio con facultades extraordinarias pudo derogar la ley. Si continúo en el despacho de Relaciones Exteriores le haré alguna indicación a favor de V. luego que se poseione del gobierno. Entretanto puedo asegurar a V. que en tal disposición no influye algún otro motivo sino el de economizar gastos.

La carta de V. fecha 7 de junio se refiere a la importancia de nuestras relaciones con el comercio del Norte de Europa. Las indicaciones de V. servirán para cuando tratemos de hacer un tratado de comercio con las Ciudades Hanseáticas, pues sin este no creo que se les haga concesión alguna.

Me repito a las órdenes de V. como

Su atento s.s. q.s.m.b.

J. Manuel Restrepo

431 Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de José Manuel Restrepo en la que le informa la satisfacción del Gobierno por su desempeño como Encargado de los Negocios de la Legación*⁴³².

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 7 de septiembre de 1827-17

Al Señor Andrés Bello,
Secretario de la Legación de Colombia en Londres
Señor:

He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Usted desde que se hizo cargo de esa Legación, hasta el número 141 inclusive, en que Usted puso término a la agencia de negocios cerca de su Majestad Británica, de que había estado encargado. El Gobierno de la República ha quedado satisfecho del modo con que Usted se ha conducido en tan importante encargo, y de sus oportunas observaciones y noticias. Tengo orden expresa del Vice-presidente de hacer a Usted esta manifestación, y de asegurarle que el Gobierno tendrá presente sus servicios, y el mérito que con ellos ha contraído, para premiarlo debidamente.

Es con mucho placer que hago a Usted esta comunicación; y tengo el honor de repetirle de Usted muy obediente servidor.

José Manuel Restrepo

A IGNACIO TEJADA

Londres, 25 de septiembre de 1827

Comunicación relacionada con las dificultades de orden económico que sufre la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 161-162).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 2 de octubre de 1827

Comunicación relacionada con el balance de pagos por concepto de sueldos y gastos de la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 163-164).

⁴³² Transcrito de una fotografía del original.

A JUAN FRANCISCO INFANZÓN

Londres, 3 de octubre de 1827

Comunicación relacionada con el cobro de dos letras de cambio a favor de la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 165).

DE IGNACIO TEJADA

*Indica el procedimiento para la remesa de efectivo. Informa acerca del estado de la Legación. Comenta un poema escrito en elogio del Libertador*⁴³³.

Roma, 8 de octubre de 1827

Palazzo Bernini, Via della Mercede N° 12

Sr. Andrés Bello

Mi estimado amigo:

Antes de ayer recibí la apreciable de usted de 18 del mes anterior; agradezco el cuidado de usted en la pronta entrega de mi carta al señor [Vicente] Rocafuerte cuya contestación espero todavía.

Creo que mis cartas de enero y febrero de este año habían ya llegado a Bogotá, y que debo a ellas el envío de los 7000 pesos fuertes que usted me anuncia tener en su poder a mi disposición. Si usted no ha girado ya la letra o hecho de otro modo la remesa de esta cantidad, podrá usted entregarla a los Señores Baring Hermanos & Ca. de Londres, recogiendo recibo de duplicado, con el cual será aquí puntualmente pagado. En este sentido he dado hoy una letra por dicha cantidad a favor de los Señores Torlonia de esta Plaza, quienes la remitirán a los señores Baring; pero si usted hubiese ya hecho la remesa por otro conducto, mi letra quedará sin efecto y me la devolverán simplemente sin otra alguna *formalidad*.

Yo había escrito al señor Michelena enviándole la cuenta de lo que se debe a esta Legación por razón de sueldos, y alcanza a 16.280 pesos fuertes: ahora me han dicho que el señor Michelena ha emprendido su viaje a Colombia, pasando por Francia, y suponiendo que usted sea el que le reemplace en la Comisión que está encargado, espero que examinará mi cuenta y que si la encuentra conforme, la tendrá presente cuando reciba fondos para pagar definitivamente lo que se debe a esta Legación.

Como no he recibido hasta hoy aviso alguno del Gobierno acerca del envío y destino de los 7000 p^s. f^s. referidos, nada puedo decir a usted a cerca del particular: no dudo que pronto recibirá alguna correspondencia, pues ya es tiempo de que me escriban y respondan a mis oficios de diciembre, enero, febrero y mayo último.

No ha llegado hasta ahora a mis manos aviso alguno de oficio relativo a hallarse el señor Madrid en ejercicio de sus funciones de Ministro Plenipotenciario, y por esto he continuado entendiéndome con V. según habrá observado: ahora me dirigiré al señor Madrid como es debido.

433 Transcrito de una fotografía del original.

Luego que ustedes tengan noticia de quedar definitivamente compuestas las cosas de nuestro país, espero se apresurarán a comunicármelo, porque importa muchísimo poner un término a las vacilaciones y dudas que ocurren por acá y que han sido un obstáculo para el desempeño de mi comisión. Puedo asegurar que cada semana se esparce aquí alguna noticia contraria a nuestra tranquilidad interior, y que esto, unido al descrédito de nuestros fondos, nos ha perjudicado infinito en la opinión pública y en el concepto de este Gobierno.

Sírvase usted decirme si ha recibido un pliego mío dirigido al señor Michelena en su calidad de Cónsul, y con quién debo entenderme en lo sucesivo sobre el pago de sueldos, y todo lo que sea relativo a intereses.

Arriba encontrará usted mi dirección; pero para mayor seguridad puede usted enviarme la correspondencia que ocurra con segundo sobre a *Messrs. Torlonia et C. Rome*, o bien por mano de los señores Baring.

Hoy sale de aquí para esa el General Miller al servicio del Perú, y va encargado de hacer a usted una visita en mi nombre y de entregarle una Canción compuesta por un italiano en elogio del Libertador: quisiera que usted la tradujese en buen estilo español para imprimirla ahí por mi cuenta en uno y otro idioma. Yo no dudo que el Libertador adquirirá cada día nuevos derechos a este título más glorioso que otro cualquiera que pueda imaginarse.

[Ignacio Tejada]

DE IGNACIO TEJADA

*Sobre los fondos para la Legación. Acusa recibo de varias cartas del Gobierno enviadas por Fernández Madrid*⁴³⁴.

Roma, 13 de octubre de 1827

Sr. Andrés Bello

Muy estimado Paisano y Amigo:

Sin carta de usted después de la de 18 del mes anterior, escribo esta para decirle que ayer me participó la Casa de los señores Torlonia y C. de esta Capital que había recibido aviso de una Casa de Banco de Londres de haber girado dos letras a favor de usted, componiendo ambas la suma de 6 mil y pico pesos fuertes. Supongo que las letras me llegarán hoy, o por el primer correo, y que esta cantidad proviene de los 7300 pesos fuertes que el Gobierno ha librado a mi disposición. Veo sin embargo que hay una diferencia de más de mil pesos fuertes, entre una y otra cantidad, es decir, entre los 7300 pesos fuertes que envía el Gobierno y los 6 mil y pico que debo recibir aquí, y no dudo que dimanará del cambio, o de alguna otra causa que usted me explicará cuando me remita las letras.

Sea de esto lo que fuere, ruego a usted que todo el dinero que en lo sucesivo remita el Gobierno con destino al pago de sueldos y gastos de esta Legación, lo entregue por mi

434 Transcrito de una fotografía del original.

cuenta a los señores Baring hermanos y Compañía, de esa Plaza, recogiendo recibo por duplicado a mi favor, el cual se servirá usted dirigirme por el correo, pues que con dicho recibo basta para que esta Casa de Torlonia me pague al instante cualquiera suma que por mi cuenta haya entrado en manos de los señores Baring. Este medio facilita el envío de fondos, y ofrece tanta seguridad, que aun suponiendo quebrase la casa de Baring al día siguiente del recibo, yo nada perdería porque los señores Torlonia quedarían por el hecho mismo del recibo de Baring obligados al pago.

Convendría sí que se redujese a libras esterlinas cualquier valor que se entregue por mi cuenta a los señores Baring, y que estos den sus recibos en libras esterlinas, que aquí se reducirán a pesos fuertes al cambio corriente que por lo común es ventajoso.

En el caso de que nuestro Gobierno gire letras, en lugar de hacer envíos en moneda sonante, y que dichas letras traigan plazo de uno o más meses, quisiera que usted no las negociase inmediatamente porque siempre se pierde en esta operación, y yo con el simple aviso que usted me dé de la llegada de las letras, encontraré aquí las anticipaciones de que pronto pueda necesitar.

Perdone usted estas largas explicaciones de un hombre que no entiende de giro de Banco, pero que las hace porque un Amigo se lo ha aconsejado.

Sírvase usted decir al Amigo y Señor Madrid que he recibido su carta de oficio y particular de 21 de septiembre con la correspondencia del Gobierno que me incluye, y que dándole gracias por la puntualidad del envío contestaré a todo por el correo inmediato; entretanto a ustedes cordialmente, y quedo como siempre de usted.

Afectísimo paisano y amigo

[Ignacio Tejada]

DE IGNACIO TEJADA

*Acusa recibo de las letras de cambio que le remitió*⁴³⁵.

Roma, 16 de octubre de 1827

Sr. Andrés Bello

Muy estimado amigo:

Las letras que usted me remitió con su carta de oficio de 25 del mes anterior, han sido aceptadas por los señores Torlonia y C., y luego que venza el término de su pago avisaré a V. el líquido valor que resulte y contestaré a su citada carta de oficio.

Las anticipaciones que han hecho los mismos señores Torlonia para gastos de mi Comisión, Bulas, etc., exceden con mucho al valor de dichas letras; así el líquido quedará en poder de dichos señores para reintegro de parte de sus suplementos, y por consiguiente nada puedo aplicar al pago de sueldos de Acosta y míos. Sirva esto de gobierno mientras lo digo a usted oficialmente.

Como el Gobierno me dice en uno de sus oficios que librada a mi favor la cantidad de 7300 \$\$ me apresuré a comunicar esta noticia a los señores Torlonia, y ellos son los que han advertido la enorme diferencia de 1213 \$\$ bay^s. que hay entre la cantidad que dice el Gobierno, y el valor de las letras de Obicini. Ahora veo por la citada carta de usted de oficio, que la letra por el Gobierno a mi favor era de libras 1383, 10 sch^s. 6 dineros, y en este concepto la diferencia no es mucha. Digo a usted todo esto para su gobierno pues yo no entiendo de estas cosas.

Por lo demás repito el contenido de mi carta particular de 13 del corriente, y no dudo que usted tan luego como reciba fondos del Gobierno para esta Legación, se apresurará a entregarlos al señor Baring para movernos cuanto antes sea posible.

Sírvase usted saludar al amigo y señor Madrid y decirle cuándo y por qué mano siguieron a Bogotá las Bulas y Palios.

Queda lo demás para otro correo y yo siempre de usted.

Afectísimo paisano y amigo

[Ignacio Tejada]

435 Transcrito de una fotografía del original.

A IGNACIO TEJADA

*Noticia y comentarios sobre la situación política de Colombia*⁴³⁶.

Londres (Egremont Place, 9), 30 de octubre de 1827

Sr. Ignacio Tejada

Mi estimado amigo:

Recibí por el anterior correo la apreciable de usted de 8 del corriente, muchos días después de haber hecho la remesa de los fondos destinados a usted por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y de cuyo cobro en Roma aguardo con ansia me dé usted noticia. Desearía, como creo haberle indicado en otra ocasión, que usted comparando las remesas hechas por varios conductos averiguase cuál es el modo menos costoso de hacerlas. Hoy incluyo carta de los señores Hullet⁴³⁷, facultando a usted para librar contra ellos por £ 20, 8^s, 1^d, que vinieron a mis manos para transmitir a las de usted por cuenta del provincial de hospitalarios de Bogotá fr. Lorenzo Manuel de Amaya.

Los oficios dirigidos al señor Michelena (que efectivamente debe haberse embarcado ya en Burdeos con destino a Colombia) están en mi poder, con todos los otros documentos y papeles relativos a hacienda, hasta que el gobierno se sirva nombrar sujeto que reemplace al señor Michelena en este desagradable negocio, que probablemente continuará en mis manos mientras no produzca otra cosa que desagradados.

Las cosas de nuestro país presentan ahora mucho mejor semblante que algunos meses ha. El Libertador estará ya a la cabeza del gobierno, que ganará mucho sin duda con el influjo de su nombre, que se hace sentir en todos los ángulos de la república, y dará más unidad y consistencia a la administración. Usted sabrá probablemente que ha pasado ambas cámaras el acta o ley sobre la convocatoria de la gran convención, que debe reformar la Constitución, medida que las circunstancias han hecho necesaria porque la gran mayoría de nuestros ciudadanos la pide, considerándola como el único remedio de nuestra dolencia. Yo confieso que tengo poca fe en esta clase de recetas. Mas a lo menos creo que podemos contar con un gobierno que imponga respeto dentro y fuera.

No he visto al General Miller: quizá no ha llegado aun a Londres. Cuente usted con que haré cuanto esté de mi parte para dejar cumplidos los deseos de usted en la traducción

436 Transcrito de una fotografía del original.

437 La carta a la que se refiere es la siguiente:

Sr. Don Ignacio Tejada

Roma

Londres, 26 de octubre de 1827

Muy señor nuestro:

El amigo don Andrés Bello acaba de entregarnos por cuenta, y a disposición de V. la cantidad de veinte libras esterlinas con ocho chelines y un penique, la que hemos pasado a su haber, y si quisiera librar el equivalente contra nosotros, su trata a la vista será debidamente acogida.

Celebramos esta ocasión de repetir a V. las protestas de amistad, y consideración de estos sus afmos. S. S.

Q: S: M: B:

Hullet Hermanos y C^a

En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 96, Caracas, enero-febrero, 1953, pp. 137-138.

que me encarga, y en todo lo demás en que se sirva ocuparme. Deseando a usted cabal salud, le saludo con el mayor afecto y me repito su afectísimo paisano y amigo.

A. Bello

A IGNACIO TEJADA

*Detalles sobre los fondos emitidos a la Legación en Roma*⁴³⁸.

Sr. Ignacio Tejada

Londres, 2 de noviembre de 1827

Mi estimado amigo:

Las dos cartas de V. de 13 y 16 de octubre último me han causado una extrema inquietud. El hecho es este: El Sr. Restrepo dijo al Sr. Madrid lo que sigue: “El Sr. J. F. Infanzón, comerciante de Jamaica, dirigirá por el paquete de este mes según mis órdenes una letra a favor del Sr. A. Bello, Secretario de esa Legación, del producto que dieron en Jamaica los 7300 ps. reducidos a libras esterlinas. V. S. cuidará que el Sr. Bello *negocie para Italia* o para el punto en que se halle el Sr. Tejada, la suma total que reciba del producto de la letra de Infanzón y que la ponga a la orden del mismo Sr. Tejada, a fin de que pueda cumplir con lo que le prevengo sobre bulas y palios para los Obispos y Arzobispos instituidos por S. S. *Importa que estos pasos se den a la mayor brevedad posible*”. He aquí por qué luego que vino a mis manos la libranza de don J. F. Infanzón creí de mi deber negociarla y librar su producto a favor de V. al plazo más corto. Por descontado que hubiese tenido conocimiento de las prevenciones de V. al Cónsul sobre el modo de remesarle el dinero, no me hubiera sujetado a lo literal de esta orden; mas ignorándolas, era natural cumplirla a la letra.

Infanzón me dice en su carta de remisión haber entrado en su poder 7227 ps. 6 rs., con orden de remesarme su líquido por primera oportunidad y a los menos días de vista posibles; y en efecto me incluyó una letra contra Mr. Samuel Stiebel de esta plaza por 1.383 libras, 10s., 6d ¼ a 20 días vista, que descontada al ¼ por 100 y pagado el correspondiente corretaje, produjo 1.379,5 libras. Para su remesa a Roma me valí de una persona de toda mi confianza y que también había merecido la del Sr. Hurtado: este ocurrió primeramente a Rothschild y a Heaths, con quienes no pudo efectuar la operación, y por recomendación de la última casa, se dirigió a los Sres. Obicini, de quienes tengo en mi poder un extracto de cuenta que copio:

\$4068..70

—2000

\$6068 on Rome at ¼ ps. por £ 1379,5

Aunque V. me dice en la de 16 de octubre que en el concepto de haber yo recibido £ 1383 la diferencia no es mucha, yo creo que, si debe tenerse el peso fuerte por equivalente al escudo romano (en cuya suposición está concebida la observación de los Sres. Torlonia, a que V. se refiere), es considerable la diferencia, y esto me ha movido a solicitar informes

438 Transcrito de una fotografía del original.

de personas inteligentes. Aguardo tener la opinión de la casa misma de Baring sobre el cambio que consideran justo en operaciones de esta especie, y por el próximo correo avisaré a V. lo que resulte de esta y otras diligencias que practico para la satisfacción de V. y la mía.

Ayer ha habido en Londres cartas de Bogotá, aunque no corresponda de oficio. Todo parece caminar al restablecimiento de la tranquilidad.

Se había recibido el principal de oficio que V. me duplicó el 13 de octubre, el Sr. Madrid estaba hecho cargo para entonces de toda la correspondencia y por consiguiente le pasé a sus manos una circular. De no poder ir yo [ilegible] a la Secretaría por enfermedad. Sucedió que el Sr. Madrid creyóse que yo había acusado a V. su recibo, y omitió hacerlo; contribuyendo a ello el desorden en que ha estado la secretaría por la mudanza del archivo. Por lo demás me consta que el Sr. M. ha practicado las diligencias que V. recomienda en su citado oficio.

Por el correo pasado remití un recibo de Hullet. La suma era tan corta que tuve vergüenza de ir con ella [a] casa de los Sres. Baring.

Créame V. muy sinceramente su amigo y apasionado

A. Bello

A IGNACIO TEJADA

*Sobre las Casas de Cambio en donde hacer efectivos los fondos remitidos*⁴³⁹.

Sr. Ignacio Tejada

Londres (Egremont Place), 6 de noviembre de 1827

Mi estimado amigo y paisano:

De las diligencias que anuncié a V. en mi anterior resulta confirmado mi juicio de que el cambio ajustado por Obicini fue más bajo de lo que debiera. Yo me valí para esta operación, como creo haber dicho a V., de una persona honradísima y de mucha inteligencia (Mr. Ribanpierre, dependiente de la casa de Gordon) a quien el Sr. Hurtado empleó en otras semejantes. Siento que en vez de ocurrir a Obicini, no se hubiera valido de una casa de primer orden, como la de Baring. Como en Londres no hay un cambio regular sobre Roma, hay algo de arbitrario en los ajustes de esta especie. No desesperamos, con todo, de que Obicini, a quien hemos reconvenido, reduzca la cosa a límites razonables, sea voluntariamente o por arbitración; y de todos modos creo que debo a V. y a mí mismo llevar adelante y poner en claro este asunto, que aseguro a V. me ha mortificado infinito.

De los de Colombia continúan recibiendo noticias favorables, pero no hemos tenido recientemente correspondencia oficial. Créame V. muy sinceramente su amigo apasionado

A. Bello

⁴³⁹ Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 8 de noviembre de 1827

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 166).

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

Remite una letra de cambio para Devereux. Aclara los conceptos expresados en su Historia sobre Fernández Madrid⁴⁴⁰.

Bogotá, 14 de noviembre de 1827

Señor A. Bello

Mi apreciado Señor:

Me tomo la satisfacción de incluir a V. una carta para el Señor Juan Devereux: ella contiene una letra de cambio y me importa que de ningún modo se pierda, y así V. tendrá la bondad de hacer examinar en algún rato desocupado si saben de él en la dirección expresada en el sobre, y entregará entonces la carta a los señores mencionados, a quienes el señor Devereux me ha dicho dirija su correspondencia. Si usted tuviere otro conducto más seguro para llegar mi carta al señor Devereux le estimaré lo use y me avise el resultado. Dispensando las molestias.

Recibí sus cartas de 6 de junio y 7 de julio último que han llegado con sumo atraso; quedo impuesto de cuanto usted me dice en ellas, y repito a usted que no ha llegado aquí más que un solo ejemplar del *Repertorio*, que usted me remitió. Ignoro por dónde lo habrá enviado usted y quién será el recomendado. Por la vía de Jamaica y en buques mercantes pueden llegar a esta con mucha prontitud.

Dije al señor Madrid y ahora repito a usted por si aquella carta se hubiese perdido, que siento en extremo lo que dije de él en el trozo de *Historia* que debe haberse publicado. Hablé la verdad o lo que me pareció serlo según los documentos que tenía a la vista sin pasión alguna respecto del señor Madrid, con quien jamás he tenido amistad; pero sí una buena correspondencia. Tenga usted la bondad de hacerme esta indicación y decirmele que celebraré pueda manifestar que yo he padecido alguna equivocación y que me crea que la menor pasión no ha guiado mi pluma respecto de lo que digo de él, y que he escrito lo que me pareció verdad.

El señor Revenga dirá a usted el estado de los negocios. La tranquilidad va restableciéndose por todas partes bajo el influjo del Libertador y calmándose las pasiones.

Me repito a las órdenes de usted como su obediente servidor y amigo.

J. Manuel Restrepo

440 Transcrito de una fotografía del original.

*En relación al bautizo de Ana*⁴⁴¹.

[Londres, 23 de diciembre de 1827]

Si hoy amigo,
purificas
con un poco
de agua limpia
los pecados
de tu Anita
(¡los pecados!
¡qué herejía!);
si hoy, más claro,
la bautizas,
es preciso
que me admitas
esa dosis
de alegría⁴⁴².
He de darte
las albricias,
caro amigo,
si adivinas
dónde vive
la alegría,
tú lo ignoras;
y a fe mía, es materia
en que deliran
los más doctos
moralistas.
Como el oro
entre la mina,
bajo tierra
está escondida,
cerca está
de la cocina;
y una cueva
negra y fría
es la estancia
donde habita.

441 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 295-296.

442 La botella de vino. (Nota de M. L. Amunátegui).

Ya Usted ve que no se puede hacer más en *cuatro pies*; y por si Usted no entendiese mi algarabía, le diré que la cava es el templo de la alegría. Me parece que tuvo mucha razón Montesquieu, cuando dijo que es mejor remedio para la tristeza un buen vaso de vino, que las buenas máximas y los buenos consejos.

Reparo que mis versículos son a veces de cuatro, y a veces de cinco pies.....pero pasen. Saludo afectuosamente a la señora; y quedo de Usted *ex corde*.

F. Madrid

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Salutación de Año Nuevo*⁴⁴³.

[Londres, 1^o de enero de 1828]⁴⁴⁴

Hoy que comienza, Darmid,
nuevo giro el astro bello,
que, a nuestro humilde planeta,
mide los pasos del tiempo,
¿qué te desea el amigo
que se cuenta poco menos
Que primero en el cariño,
aunque, en la fecha, postrero?
Salud, de todos los bienes
el necesario supuesto;
y que goces a tu Amira,
por largos años, y buenos;
y que, de vuestra existencia,
veais los dulces renuevos,
como crecen en edad,
crecer en merecimientos.

A SIMÓN BOLÍVAR

*Da cuenta de las gestiones realizadas en relación con la venta de las minas de Aroa*⁴⁴⁵.

Londres, 3 de enero de 1828

Excmo. Señor Presidente Libertador

Mi respetado General:

Ayer he tenido otra conversación con Mr. Rouths, uno de los directores de la *Asociación Bolívar*, sobre el cumplimiento de la contrata celebrada con V. E. por su agente. Le recordaré que vencido ya el primer plazo y recibida una letra de V. E. en que disponía de una parte considerable de la cantidad devengada, deseaba me informase del estado en que se hallaba el asunto, y de si la sociedad pensaba o no verificar el pago de la suma correspondiente al año pasado, o por lo menos de la parte necesaria para cumplir dicha letra. En respuesta se remitió a sus anteriores explicaciones y en particular a su carta al señor Madrid, de que V. E. tiene ya copia. Aun está por ratificar la contrata, por no haberse podido reunir las dos juntas de accionistas que para tales actos previenen las ordenanzas de la

443 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 296-297.

444 Debe ser de 1^o de enero de 1828. Amunátegui dice que no hay fecha alguna en el manuscrito que logró descifrar, pero el 1^o de enero de 1829 ya había decidido Bello ausentarse de Londres, y es difícil que unos versos epistolares como estos hubieren tenido un tono tan jubiloso. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

445 Transcrito de una fotografía del original.

asociación; pero me dijo que ayer mismo debía concurrir a una junta de directores en que insistiría sobre la necesidad de dar este paso: que se tenía firme intención de llevar a efecto lo pactado, y que no dudaban verificarlo, con la sola modificación de atrasar los pagos un año; pero que los estatutos del cuerpo les ponían trabas embarazosas de que no podían dispensarse. Me habló luego del plan que se tenía concebido para la dirección y economía de la empresa, y entre otras cosas me indicó que en lugar de emplear operarios ingleses, cuya salud es tan precaria en esa zona, como manutención y salario son exorbitantes, se trataba de valerse de los del país y de comprar en él esclavos.

Entro en estos pormenores para que V. E. pueda juzgar por ellos. Yo temo mucho que la compañía, no obstante los buenos deseos de que se manifiesta animada, no tenga los medios de llenar sus obligaciones, si tales deben llamarse las que todavía no ha reconocido formalmente, y siento que no haya sido posible, por la naturaleza del asunto, llevarle al término que V. E. desea.

Me valgo de esta ocasión para felicitar a V. E. de su feliz regreso a la capital y testificarle el invariable afecto y respeto con que soy de V. E.

El más obediente, humilde servidor.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Sobre una libranza para Tejada*⁴⁴⁶.

Londres, 3 de enero de 1828

Al Honorable Señor Secretario del Despacho
de Relaciones Exteriores
Señor:

El oficio de V. S. de 7 de septiembre último me avisa de la remesa de poco menos de dos mil pesos que por cuenta del Dr. Félix Calisto Miranda, obispo electo de Cuenca, debía librar a mi orden el señor Infanzón de Jamaica, y que V. S. me manda remitir al señor ministro de la República cerca de la Santa Sede. Cumpliré puntualmente la orden de V. S. luego que reciba dicha libranza.

Soy de V. S. con profundo respeto
Obediente humilde servidor

A. Bello

Nono 28 de 1828
que se archiva

446 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
DE COLOMBIA

Londres, 3 de enero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 167).

DE IGNACIO TEJADA

*Informa sobre el valor de cambio de la libra esterlina para la fecha*⁴⁴⁷.

Roma, 8 de enero de 1828

Mi estimado paisano y amigo:

Tengo a la vista varias cartas de usted a que no he contestado por hallarme enfermo hace cerca de dos meses: responderé luego que pueda hacerlo por mí mismo, y por ahora me limito a remitir a usted la Certificación adjunta de dos agentes de Cambio en esta Bolsa, por lo cual se ve que el Cambio sobre Londres estaba el día 25 de septiembre último a 47 y 7/10, y el 5 del mes de octubre a 47 y 3/5 por cada Libra esterlina. Dicha Certificación va legalizada por el Vice-Cónsul inglés en Roma, y si no llena los deseos que usted me manifiesta en su última carta de 18 de diciembre anterior, remitiré cuantos documentos usted crea necesarios para convencer a Obicini y concluir este negocio. Sirva de gobierno que nuestro peso fuerte es igual al escudo romano, y que este se divide en 10 paulos y cada paulo en 10 boyocos, de modo que un boyoco es la centésima parte de un escudo y la décima de un paulo.

Reservándome (como he dicho) contestar largamente a usted y al señor Madrid, les deseo toda felicidad en este Año y en los sucesivos, y que reciban pronto y me comuniquen buenas noticias de Colombia.

Espero que si han llegado ya fondos para esta Legación los habrá usted puesto en manos de los señores Baring conforme le tengo suplicado anteriormente. Me [...] ⁴⁴⁸ infinito reintegrar a la Casa de Torlonia de las anticipaciones que me ha hecho para Bulas y Palios y para vivir.

Ignacio Tejada

447 Transcrito de una fotografía del original.

448 Ilegible.

A IGNACIO TEJADA

*Informa del naufragio de un correo. Acusa recibo de una libranza. Presenta saludos de Olmedo y Madrid*⁴⁴⁹.

Londres, (9 Egremont Place)
29 de enero de 1828

Señor Ignacio Tejada

Mi estimado paisano y amigo:

No hemos tenido este mes correspondencia de Colombia por haberse alterado el curso ordinario de los correos a causa del naufragio de uno de ellos a la ida. Se espera que dentro de pocos días recibiremos muchas cartas y noticias que nos den a conocer el estado presente de las cosas, del cual se habla con mucha diversidad, pero todos convienen en que dista mucho de ser satisfactorio. Sin embargo, se goza de tranquilidad por ahora, y los esfuerzos de nuestros enemigos que han sido y son incesantes no han producido más que uno y otro disturbio pasajero ya apaciguado.

El sábado 19 llegó a mis manos por el paquete de Jamaica una carta de don J. F. Infanzón, de fecha 3 de diciembre último, en que me dice lo siguiente: “Dije a V. en 4 de octubre que el señor Restrepo me había remitido por conducto del señor Manuel Pardo, Administrador de Correos de Cartagena, mil y pico pesos con orden de que los pasase a manos de usted en una letra de cambio que no me había sido posible proporcionarle entonces por la cortedad del tiempo, pero que se la dirigiría en el primer paquete que saliese para esos puertos. Desde entonces no se ha proporcionado otra oportunidad sino la del presente bergantín de guerra *Beaver*, y cumpliendo mi ofrecimiento, adjunta encontrará usted la primera de cambio N^o 489, girada por este diputado Comisario General contra los honorables Lords del Tesoro de S. M. B. en esa, por L. 380,11,10^d esterlinas, que valen con el 22% de premio que he pagado por ellas 1950 pesos 2 r^s, que he cargado en cuenta al señor Restrepo. Espero se sirva dar aviso de este mi envío a dicho señor”.

Llevé la libranza a la tesorería para su aceptación, que se verificó el 21, y cumplidos los 30 días de vista, la cobraré y pondré su importe en manos de los señores Baring recogiendo recibos por duplicado, según las prevenciones de usted. De la remesa que debía hacerle de Venezuela no tengo más noticias que las ya comunicadas, y no deja de ser extraño, habiendo continuado la correspondencia de aquella parte de Colombia sin interrupción.

Ha días que está en mis manos la obrita consabida, y por sensible que me sea no cumplir el primero y único encargo con que V. me ha honrado, le diré con *toda la confianza que me merece* que no podría llevarlo a efecto sin hacer suma violencia a mis sentimientos. El héroe, según se cree generalmente, se ha propuesto modelos algo diferentes de Bruto y Washington, tal vez se engañan los que así piensan, y aun no ha llegado el tiempo de pronunciar definitivamente; pero sea lo que fuere, habiendo más de una senda a la gloria y teniendo nuestro Libertador de todos modos asegurada la suya y la gratitud de la patria, yo no querría tributarle alabanzas a que no aspira, y que no siendo confirmadas ni por su opinión ni por la del público,

449 Transcrito de una fotografía del original.

podieran hacer creer que en el autor y el traductor habían influido motivos, que yo por mi parte sentiría mucho me atribuyesen. Después de todo me someto gustoso al juicio de usted, y haré lo que usted haría si se encontrase en mi lugar, y oyese todo lo que oímos en Londres.

Hay en Londres actualmente dos personas de verdadero talento para la poesía: el señor Madrid y el señor J. J. Olmedo; el primero, ardiente y sincero admirador de B., se ha excusado positivamente, y del segundo tengo motivos para presumir otro tanto.

Teniendo escrita esta ha llegado a mis manos la de usted de 8 del corriente, que me ha dado el sentimiento de saber ha adolecido usted de la gota y de otras incomodidades de la estación. Veré el uso que se pueda hacer de los documentos que usted me incluye y le avisaré del resultado de mis gestiones con Obicini, que por desgracia se manifiesta poco inclinado a encontrar por un partido razonable. No han llegado tampoco fondos para esta Legación ni recibimos un octavo de sueldo: ya usted concebirá cuán desagradable será nuestra situación si esto dura. El señor Madrid saluda a usted con el mayor afecto, como lo hace mi familia. Sírvase usted saludar igualmente al señor Acosta, y créame su apasionado paisano y amigo.

A. Bello

Monsieur I. Tejada
Palazzo Bernini
Via Della Moneda
Roma

A LEANDRO PALACIO

*Respuesta a una solicitud de ayuda económica*⁴⁵⁰.

Honorable señor Leandro Palacio, E.E. y M.P.
en la corte de Brasil.

Londres, 5 de febrero de 1828

Señor:

La de V. S. de 20 de septiembre próximo pasado al señor Santos Michelena ha llegado a mis manos por haber el Cónsul General regresado a Colombia dejando a mi poder el archivo de la agencia fiscal de que estaba encargado.

He comunicado su contenido al honorable señor Ministro de Colombia en esta corte, y S. S. piensa, como yo que en las circunstancias en que se halla constituida esta Legación no es posible proporcionar a V. S. la suma indicada ni auxilio pecuniario de ninguna clase.

Para que V. S. conozca nuestra absoluta nulidad de recursos bastará informarle de que hace ya muchos meses que ninguno de los empleados colombianos en esta corte recibe sueldo, y que a la falta de fondos del gobierno se junta la imposibilidad de tomarlos prestados por su cuenta, efecto necesario de la ruina de su crédito.

Crea V. S. que me es sensible no poder dar una respuesta más satisfactoria a su citada carta, y los sentimientos

A. Bello

450 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DE SIMÓN BOLÍVAR

(A José Fernández Madrid y Andrés Bello)

*Instrucciones para nueva venta de las minas de Aroa*⁴⁵¹.

Bogotá, 5 de febrero de 1828

A los señores José Fernández Madrid y Andrés Bello

Muy señores míos:

Me atrevo a molestar la atención de ustedes dirigiéndoles un poder especial para entablar y concluir la venta de las minas de mi propiedad situadas en el valle de Aroa. No habiendo tenido lugar el cumplimiento de la contrata firmada en Caracas por mí y con el agente de la compañía de Minas de Bolívar, por no haber llenado las condiciones la misma compañía de minas, como habíamos estipulado, y como consta a ustedes como encargados por mí de este negocio; a consecuencia de todo lo referido y de las dos cartas cuyas copias tengo el honor de remitir a ustedes me tomo la confianza de rogarles que se sirvan tomar a su cuidado la realización de la venta de dichas minas de Aroa, según las instrucciones siguientes:

Primero: procurarán ustedes celebrar la venta de las minas conforme al tenor de la contrata concluida por el agente de las minas de Bolívar y cuyos documentos están en poder de ustedes.

Segundo: la mitad del valor de las minas deberá recibirse al acto de firmarse la nueva contrata; es decir, que veinte mil guineas serán entregadas en el acto, las otras veinte mil guineas en el término de un año de la primera entrega.

Si esta contrata no se pudiera lograr, autorizo a ustedes para que verifiquen la venta de las minas en los términos siguientes:

Primero: las minas serán vendidas por cuarenta mil libras esterlinas, debiéndose recibir la mitad del valor al acto de firmarse la contrata, y la otra mitad en el término de un año.

Segundo: si esta primera proposición no se aceptare, autorizo a ustedes para que los plazos sean los siguientes: el primero se pagará en el acto de celebrarse la contrata, el segundo a los seis meses, el tercero a los otros seis meses, y el cuarto al año y medio cumplido de celebrada la contrata. De modo que cada plazo será de la cuarta parte del valor intrínseco o de diez mil libras esterlinas en cada uno de ellos; pues mi resolución es que no se vendan las minas por menos de cuarenta mil libras esterlinas, de que he hablado antes.

Si después de los mayores esfuerzos, ustedes no pudieren conseguir la venta de las minas en el valor de las cuarenta mil libras, yo los autorizo para que puedan bajar mil o dos mil libras esterlinas cuando más, y que el pago se haga en estos términos: el primero, la cuarta parte, de contado, el segundo al año, el tercero a los seis meses después del segundo plazo y el cuarto y último a los dos años cumplidos desde el día en que se firme la contrata.

Yo ruego a ustedes que se esfuercen a fin de que las seguridades del cumplimiento de la contrata sean las más satisfactorias; y en caso de duda se podrán adoptar las mismas condiciones que ofrece el señor George Hancorne con respecto a la entrega, posesión y

451 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, pp. 292-293.

títulos solamente de dichas minas, con la mira de que la misma finca pueda servirme a mí de fianza por parte de los mismos compradores; pero de ninguna manera admitiremos las treinta mil libras.

El señor Hancorne quizás querrá comprar esas minas en los términos que me proponen, mas lo plazos no deben pasar de dos años y en los términos ya indicados arriba, bien sea por cuartas o por octavas partes, pero siempre en períodos proporcionalmente iguales a las sumas y al término de los dos años.

Yo desearía que del primer dinero que ustedes recibieran, se pagase la letra que giré en favor de los señores Powles y compañía. Estos caballeros podrían también entrar en nuestro negocio si acaso les conviniere.

En caso de que nada de lo que dejo dicho se puede lograr, ustedes tendrán la bondad de comunicarme las nuevas proposiciones que nos hagan sobre esta compra; bien entendido que yo quiero el dinero de pronto, si es posible, aunque sea perdiendo algo, y si no, las mejores seguridades que nos sea dable obtener. Estas reglas deben servir a ustedes de gobierno aun para concluir la venta que ahora suplico a ustedes tengan la bondad de tratar y concluir con el poder adjunto que incluyo, y va en regla, para evitar toda duda.

Terminaré esta carta, excusándome de tener que molestar la atención de ustedes con la incomodidad tan inoportuna y aun indigna de su carácter público.

Me ofrezco a Uds. con la mayor consideración y respeto.

Bolívar

No olviden ustedes de hacer presente a los compradores que las minas están manejadas con prodigalidad y sin economía alguna. Que luego que se hayan comprado, nuestras leyes nos autorizan a rescindir todo contrato anterior si no conviene al nuevo comprador; así las ventajas serán muy superiores.

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Solicita la remisión de las críticas que se escriban acerca de su Historia*⁴⁵².

Bogotá, 7 de febrero de 1828

Mi apreciado señor:

Me tomo la libertad de incluir a usted dos cartas, una para el General Devereux, y otra para los señores Darthez y compañía. Una y otra contienen documentos importantes, y suplico a usted se tome la molestia de mandarlas entregar con seguridad en sus respectivas direcciones.

Al fin he sabido que se publicó la parte de mi *Historia de Colombia*. Desearía ver las críticas que se hagan para evitar los defectos en lo venidero, y si usted pudiese, me hará favor de enviarme lo que digan las revistas más célebres luego que se presente ocasión.

452 Transcrito de una fotografía del original.

Estamos aguardando con ansiedad el resultado de la convención que se reunirá en todo marzo, y es de temer que se adopte el sistema federal, que dentro de poco nos reduciría al estado de Guatemala y de Chile.

Me repito de usted con la mayor consideración su obediente servidor.

[J. M. Restrepo]

P. D. No ha llegado por acá más que un ejemplar del rer. N^o de su *Repertorio*, ni he oído más de él.

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre el envío para Devereux. Le comenta la respuesta de Fernández Madrid*⁴⁵³.

Londres, 12 de febrero de 1828

Honorable Señor J. M. Restrepo

Mi estimado señor:

Inmediatamente que recibí con la de V. S. de 14 de noviembre último la inclusa para el señor Juan Devereux pasé [a] casa de los señores Kirwan e hijos y pregunté en su escritorio si sabían el paradero de este sujeto. Viendo que me respondían con incertidumbre y que aun ignoraban si se hallaba o no en Inglaterra, no quise dejar allí la carta de V. S. hasta no hablar primero con el mismo Kirwan, y tomado su recibo. La salida del correo que nos ha dejado bastante en qué ocuparnos, no me ha permitido volver, pero lo haré mañana o pasado, y procuraré dejar cumplido el encargo de V. S. del mejor modo que me sea posible.

Aun sin haber recibido de V. S. indicación alguna relativa al efecto que ciertos pasajes de su *Historia de Colombia* pudieran haber hecho en el espíritu del señor Madrid, había procurado suavizar la impresión; pero por la apología o respuesta que ha dado a luz pocos días y que para la llegada de esta carta se hallará probablemente en manos de V. S. conocerá que mis buenos oficios no han sido tan fructuosos como yo quisiera. Es sensible esta especie de rompimiento entre dos personas a quienes tanto aprecio y respeto, y tan dignas de estimarse mutuamente; mas aun sin que yo lo dijese, echará V. S. de ver por el tono de aquella contestación que su autor se cree gravemente ofendido y vulnerado en su honor. Lo que le dije a nombre de V. S. le ha parecido una agravación de la ofensa.

Créame V. S. su más obediente y apasionado servidor.

A. Bello

453 Transcrito de una fotografía del original.

A JUAN FRANCISCO INFANZÓN

Londres, 12 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 168).

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunica la negativa a la petición de Palacio*⁴⁵⁴.

Londres, 12 de febrero de 1828

Sr. Secretario de Relaciones Exteriores

Tengo el honor de acompañar a V. S. copia del oficio que con fecha 20 de octubre último dirigió el honorable Sr. Leandro Palacio, E. E. y M. P. de la República como de S. M. el Emperador de Brasil, y que por hallarse a mi cargo hasta la resolución del Gobierno el archivo y correspondencia de negocios fiscales, ha venido a mis manos, exponiendo las dificultades pecuniarias de aquella Legación, y el desdoro que de ellas temía se siguiese a nuestro gobierno, y solicitando se le envasen fondos de Inglaterra, tomándolos en todo caso prestado a nombre de la República.

V. S. que conoce las circunstancias de la Legación de Londres adivinará la respuesta que era posible dar a esta solicitud del Sr. Palacio careciendo no solo de fondos, sino de crédito para obtener suplementos por cuenta del Gobierno, ni aun en los términos más onerosos. Así se lo dije en contestación después de haber informado de este asunto al Honorable Sr. Madrid, quien tampoco halló otro partido que tomar.

Quedo etc.

A. Bello

AL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

Londres, 12 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 169).

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 21 de febrero de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 170).

454 En: *Revista Nacional de Cultura*, nros. 87-88, Caracas, julio-octubre, 1951, p. 245.

A IGNACIO TEJADA

*Informa sobre una remesa remitida por el Gobierno*⁴⁵⁵.

Londres, 22 de febrero de 1828

Mi estimado paisano y amigo:

Ayer entregué a los señores Baring hermanos y Cía £ 390,78, producto de la venta de 125 doblones colombianos, que vinieron para usted por el último paquete de Cartagena. He dado al señor Madrid la cuenta de esta operación y el documento de recibo de los señores Baring y supongo los encaminará por el correo de hoy a manos de usted.

El martes de la semana próxima tendré el gusto de hacer a usted otra remesa de casi igual valor, que es la del producto de la letra de que he hablado a V. en mis anteriores, aceptada el 21 de enero, y vencida ayer, pero que no se pagará por el banco de Inglaterra hasta mañana o el lunes próximo, por los tres días de gracia que se acostumbra.

Obicini aun no ha contestado. De Colombia, las noticias no son malas: el Libertador ha restablecido el orden y la tranquilidad en todo el territorio de la República.

Sírvase usted saludar al señor Acosta de mi parte y créame su apasionado y afectísimo paisano y servidor.

A. Bello

P. S. Hice a V. una pequeña remesa por conducto de los señores Hullet, que si no estoy trascordado fue como del valor de veinte libras esterlinas, poco más o menos. No sé si Vd. ha librado contra dichos señores por esa suma, ni hallo en su correspondencia indicación alguna de haber recibido el aviso que oportunamente le di, lo que no deja de tenerme con algún cuidado.

Dichoso V. amigo mío, que sirve a nuestra madre iglesia, que jamás olvida a sus hijos. No así nosotros, que parece estamos olvidados del mundo, y abandonados a la providencia.

El oro remitido aquí para V. vino consignado en primer lugar al Sr. Madrid, y por tanto creí que era este señor a quien correspondía dirigir a V. la remesa de oficio.

Páselo V. bien y créame su afectísimo.

A. B.

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 22 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con la venta de 125 doblones colombianos con destino a la embajada en Roma. Se anexa comunicación dirigida a Baring Brothers & Co. con fecha de 26 de febrero (Se incluyó en OCC, XI, 171-172).

455 Transcrito de una fotografía del original.

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 27 de febrero de 1828

Comunicación relacionada con el cobro de una letra de cambio con destino a la embajada de Roma (Se incluyó en OCC, XI, 173).

DE LA SOCIEDAD REAL [DE LA VACUNA]

Notifica el envío de un diploma concedido por la Royal [Vaccinerean] Society⁴⁵⁶.

March, 1828

Sir:

I am directed by the Managers of the Royal [Vaccinerean] Society, one of the most open, free and universal Charities in the incalculable benefits bestowed on Mankind by this Society, one of the most open, free and universal Charities in the World, are likely to be much abridged for want of funds.

456 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción (revisada por el EG) es la siguiente:

Marzo, 1828

Señor

He sido enviado por los Directores de la Sociedad Real [de la Vacuna] para presentarle a Vd. el Diploma Honorario de esta Institución.

Los incalculables beneficios aportados a la Humanidad por esta Sociedad, una de las más amplias, libres y universales obras de caridad en el mundo, se verán reducidos por la falta de fondos.

Los gastos inevitables de imprimir panfletos de Instrucción para los médicos, los fuertes desembolsos atendiendo al constante envío de vacunas al país, a las colonias y en fin, a todas partes del mundo, el constante y diario gasto de correo y paquetes con vacunas que oscilan entre 40 y 100 por día, y con frecuencia la duplicación de esta última suma los primeros días del mes para las colonias, el envío a los numerosos puestos de vacunación establecidos para la conveniencia de los pobres, cuyos hijos son vacunados gratis en cualquier parte de la Metrópolis, por más de 2.000 médicos en Londres, son diariamente abastecidos con vacunas por este Instituto, han ocasionado un gasto que prácticamente ha acabado con sus fondos.

Los Directores consideran, por lo tanto, que en un asunto de tanta importancia para todo el mundo como para esta nación en particular, es su obligación explicar la situación real de esta obra de caridad conocida universalmente.

El lamentable aumento de la viruela, actualmente haciendo estragos en la ciudad y en muchas partes del país, induce a los Directores a esperar que Vd. proporcionará alguna ayuda pecuniaria a esta obra de caridad que salva vidas.

Por orden y en nombre de los Directores, tengo el honor de ser, muy respetuosamente, señor, su más obediente y humilde servidor.

Despacho para la distribución de sustancia de vacuna, gratis para quienquiera lo solicite. Calle Bun, 52, Londres. Marzo 1828.

P. S. El Agente Sr. Choffey se tomará la libertad de contactar a Vd. durante uno o dos días, para saber si el Diploma es otorgado con propiedad, y cualquier asistencia pecuniaria que Vd. esté dispuesto a otorgar a esta obra de caridad que salva vidas, será recibida por los Directores con una respetuosa gratitud; ellos esperan que esta llamada a su benevolencia y humanidad, no será hecha en vano.

[Al Sr.] Andrés Bello

An unavoidable expence of printing Pamphlets of Instruction to Medical Practitioners, the heavy disbursements, attending the constant transmission of Vaccine Matter to the country, to the Colonies and indeed, to every part of the World, the constant and hourly expence of postage and parcels from 40 to 100 p^o day, and on the early part of each month for the Colonies frequently to double the latter number, for and with vaccine matter, the sends of the many stations for vaccination established for the convenience of the poor whose children are vaccinated gratis in every part of the Metropolis, and by upwards of 2000 Medical Practitioners in the Country, all of whom as well as most of the Medical practioners in London are daily supplied with vaccine matter from this Institution have occasioned an expence that has quite exhausted its funds.

The Managers therefore consider that on a business of so much importance to the World at large, as well as to this Nation in particular, it is their duty to make the true situation of this universal Charity known.

The lamentable increase of smallpox, now both in town and in many parts of the country induces the Managers to hope you will handly afford some pecuniary aid to this life saving Charity.

*By order, and on behalf of the Managers I have the honor
to be very respectfully Sir*

Your most obed.^t humble serv.^{t457}

*Office for the distribution of Vaccine Matter, gratis to every applicant. 52 Bun Street.
London, March 1828.*

P. S. The agent Mr. Choffey will take the liberty of watching on you in a day or two to know if the Diploma is properly made out, and what ever pecuniary assistance you may be disposed to grant to this life saving Charity, the Managers will receive with respectful gratitude, they hope that this appeal to your benevolence and humanity will not be made in vain.

And^w Bello Esq.

457 La firma es ilegible.

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Le comunica su partida de Londres*⁴⁵⁸.

Viernes, 7 de marzo [de 1828]⁴⁵⁹

Mi querido amigo:

Llegó el momento. Cuando usted lea esta cartita ya estaré lejos de Londres; pero nunca están lejos los que se aman. Llevo a usted, mi querido Andrés, en mi alma y en mi corazón. Y muy adentro. ¡Oh! ¡¡Si nos viésemos en Colombia o en Perú!! ¡qué placer para mí si nos volviésemos a ver! ¡qué placer, si yo pudiera contribuir a esta reunión! ¡qué placer si yo viese a usted en la situación que merece! Un presentimiento... Quiera Dios que no me engañe.

El recuerdo de usted y de su fina amistad será uno de los pocos recuerdos tristes que me deberá Londres.

Una muy afectuosa expresión a mi amable comadre y un cariño a los bellitos; uno particular a mi ahijado.

Y adiós, mi Andrés.

Spre. spre. de corazón

José Joaquín

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

(A José Fernández Madrid y Andrés Bello)

*Despedida*⁴⁶⁰.

Martes, 18 de marzo de 1828

Mi Pepe de mi alma:

Adiós por última vez desde Inglaterra.

¡Qué triste navegación me espera! ¡Qué larga, qué peligrosa! ¿Pero, qué medio de evitar mi destino? Suyo, por siempre jamás

Olmedo

Un abrazo a Pedrito.⁴⁶¹ Sem. a Casas

Esta cartita es también para mi Bello.

458 Del original manuscrito.

459 La carta va sin fecha, pero debe ser 1828 por ser la despedida de Olmedo de Londres, de donde partió en marzo de 1828. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

460 Transcrito de una fotografía del original.

461 Pedro Fernández Madrid.

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Comenta la reacción de Fernández Madrid frente a la Historia y las dificultades para una edición de El Repertorio*⁴⁶².

Londres, 3 de abril de 1828

Honorable señor J. M. Restrepo

Estimado señor mío:

Tengo el gusto de incluir a V. S. una carta que me dicen es contestación de la primera de las que V. S. me dirigió para el General Devereux, y que puse en manos de los señores Kirwan e hijos.

Es regular que se halle ya en las de V. S. la *Historia de la Revolución de Colombia*, que entiendo se ha publicado en París meses ha y de que he visto un ejemplar en poder del señor Madrid. A propósito: yo hubiera querido suavizar la impresión que ciertos pasajes han hecho en este estimabilísimo sujeto, que me honra con su amistad y confianza; pero mis esfuerzos han sido del todo vanos como V. habrá visto por su *Contestación*.

El Repertorio es difícil que continúe, ya porque la ausencia del señor García del Río hará caer sobre mí una carga demasiado pesada para mis fuerzas; ya porque en el estado actual de América las empresas puramente literarias cuentan con una remuneración muy escasa, o por mejor decir, con una pérdida segura. Agréguese a esto, que no es posible dejar de rozarse con la política, cosa aventurada en tiempos de facciones y revueltas en que las verdades amargan, y la libertad es precaria; y nada es más insípido que las discusiones políticas escritas por aquellos que no pueden expresar su opinión francamente.

Aguardamos con ansia el resultado de la Gran Convención que suponemos ya instalada y en ejercicio de sus atribuciones. Dios le dé acierto para curar los males de nuestra desgraciada Patria.

Queda de V. S. afmo. seguro servidor.

A. Bello

462 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Sobre la mención a Fernández Madrid en su Historia*⁴⁶³.

[Bogotá] 7 de abril [de 1828]⁴⁶⁴

Acabo de leer las observaciones del señor Madrid sobre algunos retazos de mi *pretendida Historia*, como él la llama. Se conoce que escribió muy irritado cuando no pudo evitar personalidades. Aunque él no ha querido creerme, ni se ha dignado contestar mis cartas, repito, a V. para que tenga la bondad de decírselo que ningún odio ha guiado mi pluma en los puntos en que le hiero: que pude equivocarme en los hechos porque los tomé de personas fidedignas que se hallaban cerca de él cuando era Presidente. Que después que él vino a Colombia, si yo hubiera advertido habría corregido el pasaje sobre sus cartas a Morillo y a La Torre, omitiéndolo; porque no advertí sino cuando el Manuscrito se hallaba en Europa, lo que siento mucho. Que le ofrecí no contestar, y que sin embargo de su bilis no contestaré; que si a pesar de esto me cree, y continúa obrando como enemigo mío, que lo seré también con la mayor franqueza, aunque con sentimiento, pues no es este mi carácter. Desearía me dijese usted como debo mirarle.

Me repito de usted con la mayor consideración su obediente servidor y amigo.

J. M. Restrepo

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 6 de mayo de 1828

Comunicación relacionada con el cobro de una letra de cambio destinada a la embajada de Roma (Se incluyó en OCC, XI, 174).

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de Estanislao Vergara sobre la petición de Leandro Palacio*⁴⁶⁵.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores

Bogotá, 7 de mayo de 1828-18

Al Señor Andrés Bello,
Secretario de la Legación de Colombia en Londres

463 Transcrito de una fotografía del original.

464 Esta carta aparece copiada a continuación de otra de Restrepo, fechada en Bogotá, a 7 de febrero de 1828 y va en otra letra.

465 Transcrito de una fotografía del original.

Señor:

Con la nota de V. de 12 de febrero último he recibido la que V. se sirve acompañarme del Honorable Leandro Palacio dirigida al Sr. Michelena como Cónsul de Colombia en esa Corte y por la que le manifiestan las dificultades pecuniarias en que se encontraba aquella Legación.

Han sido muy sensibles al Gobierno estas dificultades, y se han tomado las medidas más eficaces para remediarlas, como así se lo tengo ya anunciado al dicho Sr. Palacio.

Soy de V. con perfecto respeto.

Muy obediente servidor

Estanislao Vergara

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 30 de junio de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 175).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 1º de julio de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, a objeto de pagar los gastos de la Legación en Londres y Roma (Se incluyó en OCC, XI, 176-180).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la Embajada de Roma (Se incluyó en OCC, XI, 181).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 2 de julio de 1828

Comunicación relacionada con la lista de pago de los empleados de la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 182).

A SIMÓN BOLÍVAR

(De José Fernández Madrid y Andrés Bello)

*Dan cuenta de la venta de las minas de Aroa*⁴⁶⁶.

Londres, 3 de julio de 1828

Al Excmo. Señor General Simón Bolívar

Excmo. Señor:

Tenemos la honra de acompañar a V. E. copia del contrato que hemos celebrado con los señores Jones y Dickenson para la venta de las minas de Aroa de la propiedad de V. E.

Los términos son £ 38.000 pagaderas del modo siguiente: las 20.000 a la presentación de los títulos; 15.000 seis meses después y el resto al cabo de otro igual plazo. Se propuso por los compradores que el pago del arrendamiento de la Asociación Bolívar se hiciese a ellos desde el día en que entregasen la primera de las anteriores partidas; pero después de una larga discusión convinieron en que esto se verificase a los seis meses de dicha entrega; lo que nos parece que mejora considerablemente las condiciones del contrato con respeto a V. E.

Antes de formarlo creímos de nuestro deber consultarlo con un abogado de crédito, para satisfacernos de su legalidad y valor en este país; y después de algunas alteraciones ligeras, quedó en la forma que lo transmitimos a V. E.

Queda a nuestra elección ejecutar a los verdaderos compradores que son los mismos Jones y Dickenson por una parte considerable, y otras cinco o seis personas por el resto, entre ellas una de la más alta respetabilidad comercial, que es Mr. Grenfell. Si este nuevo contrato ofrece una verdadera garantía del cumplimiento del primero, lo celebramos; pero si hallamos que disminuya o traspase a otros la responsabilidad de los dos primeros contratantes, preferimos probablemente que queden las cosas en su estado actual, porque nos parece más ventajoso para V. E. tener que entenderse con estos solos, que no con una asociación de siete y ocho personas, la mayor parte de las cuales son de un crédito inferior al de Dickenson.

Tenemos la honra de repetirnos de V. E. humildes y obedientes servidores,

J. F. Madrid

A. Bello

P. D. No me es posible escribir a Vd. particularmente porque estoy con un fuerte ataque al pecho; lo haré por el próximo correo.

Sabemos que Ud. no ha pasado de Cúcuta: yo lo celebro mucho y deseo con ansia saber que Ud. ha regresado a Bogotá.

Continúo promoviendo nuestras relaciones exteriores, sobre lo que hablo en mis comunicaciones oficiales.

Perdone Ud. mi laconismo, y créame siempre su más apasionado admirador y muy agradecido amigo.

J. F. Madrid

466 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, p. 294.

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 7 de julio de 1828

Comunicación relacionada con el balance de las remesas recibidas por la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 183).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 8 de julio de 1828

Comunicación relacionada con el balance de gastos de la Legación (Se incluyó en OCC, XI, 184).

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 14 de julio de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 185).

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Envía unas publicaciones en donde se comenta su Historia. Comentarios a la situación política de Colombia*⁴⁶⁷.

Londres, 7 de agosto de 1828

Honorable señor J. M. Restrepo

Mi estimado señor:

Por mano de mi amigo Mr. Brentford que salió con destino a Colombia, por el paquete pasado de Jamaica tuve el gusto de remitir a V. S. un número de la *Revista Enciclopédica* en que se habla de su *Historia* y me lisonjeo de que habrá llegado con seguridad a sus manos. A lo que escribí por aquel conducto no tengo cosa particular que añadir sino que en la *Crónica Literaria*, papel semanal que se publica en esta capital, se dio, como en otros periódicos, noticia de la misma obra; pero añadiendo varias reflexiones sobre su mérito. Estas son copiadas con una ligerísima alteración de lo que se estampó en *El Repertorio*, y por tanto me parece superfluo trasladarlas a V.S. Si algo más de la misma especie llegase a mi noticia, cuente V. S. con mi puntualidad en comunicárselo.

El señor Madrid ha tenido un peligroso ataque al pecho; pero tenemos ya la satisfacción de verle fuera de cuidado. Siento decir que en los sentimientos manifestados por este respetable sujeto con ocasión de la censura que se hace de sus operaciones en la *Historia de la Revolución de Colombia*, no hay la menor alteración.

⁴⁶⁷ Transcrito de una fotografía del original.

Celebramos mucho ver la marcha que parecen tomar ahora las cosas de Colombia, y que, con el Libertador al frente, no pueden menos de mejorar cada día, pues su influencia proporciona el único medio de salvarla, y su gloria está íntimamente unida con la prosperidad y libertad de la patria. Las cartas que V. S. ha remitido por mi conducto a los señores Evereux [sic] y Darthez se les han transmitido con toda la seguridad posible.

Quedo de V. S. afmo. obedte. servidor.

A. Bello

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Da noticia de su llegada a Valparaíso y de los sentimientos de dolor*⁴⁶⁸.

Valparaíso, 10 de agosto de 1828

Sr. D. Andrés Bello

Mi muy querido compañero y amigo:

Mi navegación ha sido larga, desagradable y peligrosa: el término ha sido cruel. El placer de pisar esta tierra de mis deseos se ha convertido en el pesar más amargo de mi vida. Sé por sorpresa que he perdido la prenda más querida de mi corazón, la que estaba destinada a ser el consuelo de mi vejez, el único placer de mi vida, y la única distracción en los males y desastres que amenazan a mi patria...

Yo soy el hombre más insensible del mundo cuando no me muero de este dolor.

Desde Lima escribiré a V. a Dios

Su afligido amigo

Olmedo

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Da noticias de la situación política de Colombia*⁴⁶⁹.

Al Sr. Andrés Bello

Encargado de negocios

Bogotá, 14 de agosto de 1828

Mi querido amigo:

De vuelta de Caracas, adonde no llegué ya sino para visitar el sepulcro de mi llorado hermano, he sabido la traslación de V. a Francia, en donde aunque V. no tendrá el título que corresponde al que ha tenido en Londres, tendrá V. el que es posible todavía, y además la gloria de promover sus propios ascensos promoviendo la causa de la patria.

⁴⁶⁸ Transcrito de una fotografía del original.

⁴⁶⁹ Transcrito de una fotografía del original.

Nuestra situación no ha empezado a mejorar todavía sino en cuanto puede ya contarse con que unánime toda Colombia espera del Libertador el orden, el sosiego y la felicidad. Pero S. E. no creyendo que pueda obrar todavía a virtud de esta delegación de facultades, solo medita y consulta ahora las medidas que convendrá tomar más adelante.

La República felizmente goza de tranquilidad; se espera que la proclama del Libertador baste para evitar la guerra con el Perú y en esta inteligencia ha partido para Lima el Coronel O'Leary. Es natural que la facción que desnaturalizó a la Convención trabaje ocultamente, pero todos están alerta.

Recuérdeme V. muy afectuosamente al Sr. Madrid, y a los tres García y Casas y muy respetuosamente a su señora de V., y con mil cariños a los niños. Supongo que V. recibe frecuentemente correspondencia de Carlos⁴⁷⁰, a quien dejé sin novedad en Caracas.

Me insta el Libertador porque me encargue del ministerio de Hacienda, pero me es forzoso volver a Caracas, a acabar de arreglar mis negocios, y los de mi hermano. Si vuelvo aquí, es más que probable que traeré conmigo una compañera.

Allí y en todas partes, V. sabe que le amo de todo corazón como que [...] es su verdadero y obediente amigo

J. R. Revenga

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de Estanislao Vergara en la que explica las circunstancias que movieron al Libertador para expedir el decreto que anexa*⁴⁷¹.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Circular N° 4

Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Bogotá, 28 de agosto de 1828-18

Al Sr. Andrés Bello

Señor:

Habiendo seguido las otras ciudades y villas de la República el pronunciamiento de esta capital del 13 de junio de que en otra ocasión he hablado a V. y por otra parte casi en un descrédito completo la Constitución del año de 1821 ya era menester que el Libertador ocurriendo a las necesidades del país dictare los arreglos capaces de detener los males que le amenazaron, y de poner a Colombia en estado de inspirar confianza a las otras naciones y recuperar el crédito que durante las recientes agitaciones tanto se había disminuido.

Los motivos que tuvo el Libertador para no ejercer por sí solo la autoridad ilimitada que los pueblos le confiaron, son muy obvios para que me detenga en detallarlos. Prefería circunscribirla dentro de los límites que, al mismo tiempo que en nada impedían la fuerza y acción necesarias del Gobierno para la debida y pronta organización de la administra-

⁴⁷⁰ Se refiere a su hermano Carlos Bello López.

⁴⁷¹ Transcrito de una fotografía del original.

ción, dejaban ilesas las garantías de los ciudadanos. Conforme a las ideas sublimes expresadas en su mensaje a la Gran Convención, quiso que nuestros conciudadanos conocieran sus derechos y sus deberes para que no faltando a estos, estuvieren en mejor actitud de exigir que estos guardaren fielmente aquellos.

Así, de acuerdo con el Dictamen del Consejo de Gobierno, ha expedido el Decreto que acompaño, que ha de servir provisoriamente y hasta el año de 1830 de Ley Constitucional del Estado. Al hacerlo, ha publicado la proclama adjunta. En estos documentos están consignadas las razones que tuvo el Libertador para dictar la medida, y un compendio de los sucesos que nos han conducido a la situación que ha hecho necesario este arreglo provisorio.

V. se valdrá de todas las ocasiones que se presenten para imponer a las autoridades del país en el cual está V. acreditado, tanto del verdadero carácter del pronunciamiento de los pueblos, como de el de las restricciones que el Libertador se ha impuesto. Estas hablan por sí, y no será difícil a V. probar que en ningún punto esencial se ha descuidado la libertad y hallando un solo principio consagrado en estos últimos tiempos como necesario al perfecto goce de los derechos que debe tener el hombre en sociedad.

Mucho dependerá de V. el buen efecto en favor de Colombia que haya de producir en el país de su residencia la noticia de estos actos del Libertador Presidente. Las naciones extranjeras no deberán ver en ellos sino el efecto de una resolución por parte del S. P. de desempeñar dignamente la confianza que en él han depositado sus conciudadanos, dictando las medidas que puedan, solas, restablecer el orden y tranquilidad de Colombia, y con estas su bienestar y crédito exterior.

Soy de V. con perfecto respeto
muy obed^{te} servidor

Estanislao Vergara

DE JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE

*Le solicita un artículo para The New Review*⁴⁷².

11 Kensington Square. 1º de septiembre de 1828

Mi muy estimado amigo:

Aunque separados por la calidad de nuestras ocupaciones, nunca pierdo la agradable memoria de V. Esta se ha renovado ahora por una ocurrencia literaria. Un número considerable de literatos eminentes me han solicitado para editor de un nuevo *Review*, de carácter medio entre el *Edinburgh* y el *Quarterly*. En toda probabilidad el primer número saldrá en enero. El pliego impreso se pagará a los contribuyentes al alto precio de veinte guineas. Yo quisiera que V. escribiera un artículo instructivo, y divertido sobre el estado de South America. Por supuesto que el nombre del autor quedará secreto, si así lo quisiese V. Escríbalo V. en inglés si quiere o en español si más le agradare. Pero en este caso tendré

472 En: *Revista Chilena*, nros. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, pp. 659-660.

que rebajar cinco guineas cada pliego para el traductor. Deseo acceda V. a mi súplica, y espero la respuesta cuando V. pueda darla. El título, *The New Review*.

He venido por un par de meses sobre este asunto. Si saliere adelante tendré que fijarme otra vez en Londres, aunque no pienso dejar mi residencia parte del año Escolástico en Oxford.

He perdido de vista tan absolutamente *the politician* de la América Española que cualquier noticia me será nueva.

Deseo que V. se halle bueno y feliz.

Siempre de V. affmo.

J. Blanco White

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de Estanislao Vergara en la que le anuncia el futuro nombramiento de Ministro Plenipotenciario en la corte de Portugal y comenta hechos relativos a Francia*⁴⁷³.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Bogotá, 14 de septiembre de 1828-18

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Usted, que, teniendo plena confianza en su celo y aptitud, ha dispuesto el Libertador se confiara a Usted el destino de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república cerca de la corte de Su Majestad Fidelísima en la legación que debe enviarse dentro de poco a aquel país.

Se promete el Libertador que Usted no tendrá dificultad en admitir este destino, y solo aguarda que las cosas de Portugal se aclaren un poco más para darme órdenes convenientes sobre extender las instrucciones y los plenos poderes acreditando a Usted de ministro cerca del gobierno que se estableciere en aquel país. Mientras tanto, continuará Usted desempeñando la agencia confidencial de la república en París, y allanando las dificultades que aun puede oponer el ministerio francés a la conclusión de un tratado con nosotros. Luego que Usted crea que ha llegado el momento favorable para comenzar las negociaciones lo avisará Usted oportunamente al señor Madrid; y al señor Palacios, que debe hallarse en París, lo hará Usted verbalmente, como de cuanto ocurra que tenga conexión con el adelanto de nuestras relaciones con Francia.

Soy de Usted con perfecto respeto muy obediente servidor.

Estanislao Vergara

Señor Andrés Bello

⁴⁷³ Transcrito de una fotografía del original.

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 15 de septiembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, IX, 186).

A IGNACIO TEJADA

*Noticias de Colombia*⁴⁷⁴.

Londres, 15 de septiembre [de 1828]

Mi estimado amigo y señor:

Por no abultar este pliego, me tomo la libertad de poner aquí estos renglones para saludar a V. y al señor de Acosta. Aun no he podido arrancar una respuesta al señor Obicini, pero de un modo u otro quedará concluido este asunto dentro de breves días, y tendré a lo menos el consuelo de que V. vea por la correspondencia que ha mediado, mis esfuerzos por enmendar el yerro de Ribanpierre, yerro por otra parte disculpable, pues ¿quien pudiera pensar que una casa respetable se abatiese a una operación que según la práctica de este comercio es una verdadera estafa?

Las cosas en Colombia siguen así: estamos en una época de transición; las cosas pueden mejorar mucho, o seguir el rumbo que de dos años a esta parte han llevado hacia la desorganización. B. puede salvar el estado por la influencia que todavía conserva sobre el ejército y sobre los amigos del orden... pero parece que él mismo desconfía. Se asegura que está abatido y melancólico, y que su salud se halla muy quebrantada.

Espero que la de V. se haya robustecido con la buena estación y que la del señor Acosta siga bien. Adiós. Créame V. su admirador y amigo.

A. Bello

DE JOSÉ MIGUEL DE LA BARRA

*Le comunica la resolución del Gobierno chileno de trasladarlo a Santiago*⁴⁷⁵.

Consulado General de Chile

Londres, 15 de septiembre de 1828

Con fecha 6 de mayo de 1828, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile me escribe lo siguiente:

“Se ha impuesto su Excelencia el Presidente de la República [Francisco Antonio Pinto] de la nota del Exministro plenipotenciario don Mariano de Egaña número 179⁴⁷⁶, en que participa a este ministerio de la disposición en que se halla don Andrés Bello, secretario actual de la legación colombiana en Londres, de pasar a emplearse en el servicio de Chile;

474 Transcrito de una fotografía del original.

475 Transcrito de una fotografía del original.

476 Este documento lleva como fecha 10 de noviembre de 1827. (Nota del EG).

y satisfecho el gobierno de las aptitudes de este sujeto, desea ver realizada la aspiración para cuyo efecto se compromete a costearle el viaje a Chile, y a colocarle, luego que llegue al país, en un destino análogo a sus conocimientos y que su dotación no baje de mil quinientos pesos, que es la que disfrutaban los oficiales mayores. Además en caso de que no hubiere algún vacante en que colocar al señor Bello luego que llegue, y no le acomodare permanecer en el país el gobierno se obliga igualmente a costearle en este evento el viaje que guste emprender para trasladarse a cualquier otro punto de América”.

Al trasladar, para el conocimiento de Usted, la nota anterior, me es altamente satisfactorio expresarle mi mejor disposición a cooperar, en cuanto pueda de mí a la más pronta realización de los deseos del gobierno de Chile expresados en ella, y al mismo tiempo, ofrecerme de Usted muy sinceramente como su más atento y obediente servidor.

M. de la Barra

Señor Don Andrés Bello, Secretario de la legación colombiana

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 16 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada en Roma (Se incluyó en OCC, XI, 187).

A IGNACIO TEJADA

Londres, 19 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada en Roma (Se incluyó en OCC, XI, 188).

A JOSÉ MIGUEL DE LA BARRA

Le comunica que acepta el cargo ofrecido por el Gobierno chileno⁴⁷⁷.

Londres, 19 de septiembre de 1828

Al Sr. Cónsul General de Chile, don J. Miguel de la Barra

He tenido la honra de recibir el oficio de V. S. de 15 del corriente, en que me comunica la resolución de S. E. el Presidente de la República de Chile, que acogiendo mis deseos de trasladarme al servicio de aquel gobierno, se ha dignado ofrecer a nombre de este, que se me costeará el viaje, se me proporcionará colocación a mi llegada y en caso de no haberla inmediatamente y de no acomodarme permanecer en el país se me suministrarán los auxilios necesarios para dirigirme a cualquier otra parte de América.

⁴⁷⁷ Transcrito de una fotografía del original.

Ruego a V. S. en consecuencia se sirva ser el órgano de mi respetuoso reconocimiento al Gobierno de Chile por la honra y benévola acogida que ha dado a mi solicitud, y hacerle presente que aceptado desde luego sus ofrecimientos me dispongo a verificar mi partida sin más dilación que la absolutamente necesaria para arreglar mis negocios.

Permítame V. S. testificarle al mismo tiempo mi gratitud por las expresiones de bondad y favor con que se ha servido acompañar esta comunicación y los sentimientos de distinguida consideración con que tengo la honra de ser obediente y atento servidor.

A. Bello

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 23 de septiembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 189).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 23 de septiembre de 1828

Comunicación relacionada con el balance de pagos por concepto de sueldos y gastos de las Legaciones de Roma y Londres (Se incluyó en OCC, XI, 190-191).

A IGNACIO TEJADA

Remite unos pliegos del Arzobispo de Caracas. Ratifica la información sobre envío de fondos⁴⁷⁸.

Honorable señor Ignacio Tejada

Londres, 25 de septiembre de 1828

Muy señor mío y amigo:

Tengo el gusto de dirigir a V. los pliegos adjuntos del Arzobispo de Caracas.

El señor Madrid permanece en el campo, y yo solo tengo tiempo de añadir, que he remitido a V. pocos días ha un recibo de los señores Baring del producto de \$ 582 que vinieron para V. en oro, y que soy de V., con el más sincero afecto,

Apasionado servidor y paisano.

A. Bello

⁴⁷⁸ Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

*Comunicación de Estanislao Vergara sobre un atentado contra el Libertador*⁴⁷⁹.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nº 6

Ministerio de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores

Bogotá, 7 de octubre de 1828-18

Al Señor Andrés Bello

Señor:

Por las gacetas que tengo la honra de acompañar a U. se impondrá de la horrible conspiración que se intentó en la noche del 25 [pasado] contra la vida del Libertador. Los detalles que en ellas se dan me dispensan de la necesidad de entrar en los tristes pormenores de este suceso: y así solo hablaré de los efectos que ha producido en el espíritu público y de las medidas que se han hecho necesarias para conservar la tranquilidad e impedir la repetición de semejantes atentados.

Aun en los tiempos más aciagos de la Revolución nunca llegaron a desfogarse de una manera tan atroz las pasiones más desenfrenadas de las partes contendientes por la supremacía: y así los pueblos no han podido menos de estremecerse al ver que lo que nunca se intentó ejecutar con los asoladores de su patria se haya meditado contra la existencia del Libertador y fundador de la República; tan espantoso crimen felizmente frustrado ha producido las consecuencias que eran de esperarse. Los amigos del Gobierno se han resuelto de mayor consagración desde el momento en que aquel ha aparecido más necesitado de sus esfuerzos: los moderados han penetrado finalmente los verdaderos designios de los pretendidos liberales; y aun los indiferentes a la suerte del país, mas no a sus intereses particulares han llegado a persuadirse que la conservación de estos se halla íntimamente ligada con la estabilidad del Gobierno. Todos de común acuerdo ven en la milagrosa salvación de la vida del Libertador la única seguridad que tiene contra la anarquía la desolación y la muerte.

Para destruir el germen de tanta [maldad] no solo ha sido menester que la autoridad se revistiere del rigor que requiere esta época desgraciada, sino que se tomen otras medidas de seguridad. Así es que el Gobierno ha resuelto después de la más detenida reflexión separar de la capital a todos los que no resultaron directamente complicados en la conjuración, se sospecha por sus opiniones y por el partido a que antes pertenecían hayan tenido conocimiento de ella y no la hayan denunciado. La tranquilidad de la República y la seguridad de sus habitantes exigen que no se contemporice con los facciosos y la desgraciada experiencia que nos ha suministrado la conducta de Horment, Carujo, Vargas Tejada de lo poco que influye el olvido de crímenes anteriores, nos enseña a no dejarnos en lo sucesivo alucinar por los atractivos de la clemencia.

479 Transcrito de una fotografía del original.

Hasta ahora el Gobierno no tiene motivo ninguno para sospechar que la conspiración tuviera ramificaciones en otras partes de la República. Las felicitaciones que se han recibido de los pueblos inmediatos a la capital confirman esta idea y la de que ha ganado fuerza y opinión el Gobierno del Libertador. Podrá V. S. al dar cuenta de este acontecimiento al del país cerca del cual está V. S. acreditado, asegurar este mismo, añadiendo que el resultado de esta conspiración ha sido el que han tenido casi siempre las empresas de esta naturaleza que han malogrado, a saber, fortalecer a las autoridades constituidas y aumentar la decisión de los adictos a las existentes instituciones.

Soy de V. S. con perfecto respeto
Muy obediente servidor

Estanislao Vergara

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Sobre sus tropiezos para continuar viaje a México y su disposición de irse a Colombia*⁴⁸⁰.

Nueva York, 10 de octubre de 1828

Mi muy querido Bello:

He escrito a V. luego que llegué a este país, participándole el inesperado tropiezo que encontré para seguir a México. Últimamente he recibido la contestación del Gobierno a mi solicitud; y ¡asómbrese V.! se me niega permiso para pasar a aquella república, porque algunos de sus agentes en Europa han informado que soy monarquista, emisario de la España y hombre peligrosísimo en el país por todos los títulos. ¿Qué dice V. de esto, mi am[ig]o? Yo he tenido siempre una alta idea de la estupidez de Murphy y del doblez de Rocafuerte; mas confieso que esta infame conducta de parte de ambos ha excedido todo cuanto podría haberme imaginado. El ataque a mi carácter, y la consideración de los perjuicios que me causan con no dejarme ir a México, han dado al través con mi salud. He publicado en estos días los documentos relativos a este inicuo asunto, mientras tengo la satisfacción de encontrar al bribón de Rocafuerte; y entre los ejemplares que remito a Kinver⁴⁸¹ para su distribución entre los am[ig]os van algunos destinados a V. y a los señores Madrid, García Toledo y Casas.

Rechazado de México, y con todos mis planes trastornados me encamino a Colombia, embarcándome el 1º de noviembre en el paquete que saldrá de aquí para Cartagena: creo se irá con el mismo buque un cuñado en Madrid, llamado por su madre. Me detendré pocos días en Cartagena; pues mi ánimo es ir inmediatamente a la silla del gobierno. Veremos como me recibe el Libertador. Desde Bogotá escribiré a V. en los términos que el estado del país permita. ¿No es dura cosa tener que ir a meterme en Colombia, en la situación actual de cosas, y cuando debo esperar todos los efectos de la prevención del Libertador contra mí? Mas estoy cansado de vivir extranjero en todas partes; y por mal que me vaya

⁴⁸⁰ Transcrito de una fotografía del original.

⁴⁸¹ Apellido incierto. Puede referirse al "Kirwan" mencionado en la carta de Andrés Bello a Restrepo de 12 de febrero de 1828, en la página 317 de este tomo. (Nota del EG).

en Colombia, estaré a lo menos entre los míos, y no expuesto a los celos de tanto tunante y faramalla como hay en México, o empleado por México.

Salude V. por mí con el más fino afecto al amigo Madrid a García y Casas; a la señora de V. y a los chicos. No sea V. perezoso en escribir; dígame qué es de su vida; y cuénteme siempre con su apasionado de corazón.

García del Río

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 14 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con la venta de oro, destinada a la embajada de Roma (Se incluyó en OCC, XI, 192).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 21 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con el balance de pagos, destinados a las Legaciones de Roma y Londres (Se incluyó en OCC, XI, 193-194).

A BARING BROTHERS & CO.

Londres, 26 de noviembre de 1828

Comunicación en inglés relacionada con asuntos consulares (Se incluyó OCC, IX, 195).

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

Londres, 27 de noviembre de 1828

Comunicación relacionada con diversos asuntos consulares (Se incluyó en OCC, XI, 196).

A JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Solicita se le releve del cargo en el Consulado General de Francia y se le cancelen los sueldos vencidos. Le anuncia su traslado a Chile*⁴⁸².

Honorable señor J. R. Revenga

Londres, 1^o de diciembre de 1828

Muy señor mío y estimado amigo:

Dirijo al Gobierno en esta fecha dos solicitudes, una pidiendo se me dé por relevado del Consulado General de Francia, y la segunda para que S. E. el Libertador se sirva dar órdenes de que se paguen de mis sueldos vencidos 1000 ps. a mi familia en Caracas, a quien los debo, y que los necesita con urgencia, y el resto se siga pagando en Londres por el Sr. Madrid para satisfacción de mis acreedores con quienes está comprometido mi honor. Si V. las cree justas, como concibo yo que lo son, y quiere interponer sus buenos oficios para su pronto y favorable despacho, nos hará un señalado beneficio que no olvidaremos jamás.

Hemos sentido mucho la pérdida doméstica de V. Mi mujer en especial me encarga salude a V. en su nombre, y le diga cuán sensible le ha sido saberla. Ambos tenemos desde ahora mucho placer en ofrecernos a las órdenes de la futura, sea en Londres, sea en Chile (adonde pienso me dirigiré muy en breve), sea en Colombia adonde no es imposible que me arrojen tarde o temprano los vaivenes de mi fortuna.

Esto último sería lo más conforme a mis deseos, pero no puedo elegir.

Créame V. su afmo. amigo y paisano.

A. Bello

A JOSÉ MANUEL RESTREPO

*Reitera la solicitud de ser relevado del Consulado y solicita se le cancelen los sueldos vencidos*⁴⁸³.

Honorable señor J. Manuel Restrepo

Londres, 2 de diciembre de 1828

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

Debiendo ir por este correo una solicitud mía al gobierno, suplicándose me dé por relevado del Consulado General de Francia en atención al embarazo de mis negocios que no me permitirán ejercer este encargo con honor del gobierno ni mío, y que de mis sueldos vencidos se manden pagar 1000 ps. fs. a mi familia de Caracas y se siga pagando el resto en Londres para satisfacción de mis acreedores, he de merecer de V. S. que siendo indudable la justicia de esta solicitud, interponga su valimiento para que se le dé favorable despacho.

Es probable que me marche pronto para Chile; allí y en todas partes tendré mucho gusto en emplearme en servicio de V. S.

⁴⁸² En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 76, Caracas, septiembre-octubre, 1949, p. 115.

⁴⁸³ Transcrito de una fotografía del original.

El Crédito de Colombia ha mejorado aquí; sin embargo, es operación difícil levantar fondos aun de corta consideración por cuenta del Gobierno.

Queda de V. S. afmo. serv.

A. Bello

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Notifica la hora de su viaje y se despide con profundas manifestaciones de aprecio*⁴⁸⁴.

Londres, 13 de febrero [de 1829]

Mi querido amigo:

Escribo esta a las cuatro y media de la mañana, en que al fin lo tengo todo arreglado, y aguardo con impaciencia que amanezca para dejar esta ciudad, por tantos títulos odiosa para mí, y por tantos otros digna de mi amor, particularmente ahora que la habita el primero de los hijos de Colombia y el mejor de los hombres.

¡Que no pueda yo expresar a usted la tierna gratitud de que parto penetrado! Vivirá, amigo mío, vivirá para siempre en mi corazón la memoria de los favores de usted, de su constante indulgencia a mis faltas, y del cariño y estimación con que me ha honrado. Haber inspirado a usted estos sentimientos, es mi orgullo, mi consuelo entre tantos motivos de humillación; cultivarlos será la felicidad de mi vida.

Incluyo a usted una carta para mi hermano, y le suplico ponga en manos de Miguel de la Barra las que vengan dirigidas a mí, cargándome, por supuesto, los portes.

Un beso a Perico, y ¡adiós! ¡adiós!

A. Bello

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Le expide pasaporte para viajar a Chile*⁴⁸⁵.

Londres, 13 de febrero de 1829

Nº 224

REPÚBLICA DE COLOMBIA

José Fernández Madrid

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República de Colombia cerca de Su Majestad Británica

Concedo pasaporte al Señor Andrés Bello, Secretario de esta Legación que se dirige con su familia al puerto de Valparaíso en el territorio de Chile, y ruego y encargo a las Autoridades Magistradas de las poblaciones por donde transitare no le pongan embarazo en su viaje, antes bien le dispensen todo favor y protección. En fe de la cual expido el pre-

⁴⁸⁴ Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En Carlos Martínez Silva, *Biografía de D. José Fernández Madrid*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, p. 426.

⁴⁸⁵ Transcrito de una fotografía del original.

sente, firmado de mi mano, sellado con el de la Legación, y refrendado por el Secretario de ella en Londres a trece de febrero de mil ochocientos veinte y nueve.

Madrid

Joaquín García de Toledo

Secretario interino de la Legación

Visado en este Consulado General de Chile, en Londres, 13 de febrero de 1829.

M. de la Barra

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Contesta a la carta de despedida del 13-2-29*⁴⁸⁶.

[Londres, 13 de febrero de 1829]

Mi Bello, mi tan estimado como querido amigo:

No sé si tendré valor para ir a dar a usted el último adiós. Crea usted que lo amo de corazón, y que en todo tiempo y en todas circunstancias usted me proporcionará el más dulce placer ocupándome con la mayor franqueza. Nada, nada he hecho por usted, mi excelente amigo: quedo con este dolor. Escríbame usted de Chile con frecuencia. Espero en Dios que usted ha de ser más feliz allá que lo ha sido aquí.

Adiós, adiós mi virtuoso amigo. Yo lo quiero a usted mucho mucho. Adiós.

Perico abraza a sus amiguitos y yo a Mrs. Bello.

Ojalá que yo tenga la dicha de volver a gozar del amable e interesante trato de V. Adiós, y nunca se olvide V. de su amigo.

J. F. Madrid

No tenga V. cuidado por Colombia. Yo escribiré a todos con el mayor encarecimiento.

DE JOSÉ RAFAEL REVENGA

*Comenta su resolución de irse a Chile y lo exhorta a que regrese a su patria. Promete atender los pagos atrasados*⁴⁸⁷.

Caracas, 25 de abril de 1829

Al Sr. Andrés Bello

Mi amigo querido:

Aquí recibí una de V. en que V. me participa su resolución de irse a Chile, y solicita que yo coopere a que se le manden pagar aquí y en Londres los sueldos que se le deben todavía.

Haré lo último por medio de cartas mientras que permanezca en esta ciudad, y personalmente, luego que llegue a Bogotá. No hablaré más de ello, pues V. debe disponer francamente de cuanto yo pueda a su favor.

⁴⁸⁶ En: *Revista Chilena*, año XIII, nros. 110-111, Santiago, junio-julio, 1929, p. 666.

⁴⁸⁷ Transcrito de una fotografía del original.

Mas ¿por qué se va V. a Chile? ¿por qué abandona V. a nuestra Colombia? Los motivos que V. me indica son de mucho peso, a la verdad; pero que no juzgo que deban decidir a V. porque son comunes a muchos, y porque si tuviesen igual fuerza para con todos ¿cuál sería el resultado? Hablo sin embargo cuando ya nada de lo que digo puede ser útil. Cometo pues una imprudencia: y he de corregirme.

Nuestra Colombia está ya tranquila por todas partes; porque cesó la guerrilla del Cauca, y supongo que ya los peruanos estén en sus casas. Se trabaja ahora por disminuir los gastos, y por crear fondos con que atender a la deuda interior.

Aquí recibí también carta de García del Río fechada en Cartagena, y en la cual me dice que seguía para Bogotá: No he sabido si haya llegado.

Frecuentemente veo a Carlos, su hermano de V.; goza de salud, y supongo que escribe a V. por este correo.

Véngase V. a nuestra Colombia, mi querido amigo: Véngase V. a participar de nuestros trabajos, y de nuestros escasos goces. ¿Quiere V. que sus niños sean extranjeros al lado de todos los suyos, y en la misma tierra de su padre?

Póngame V. a los pies de su Señora de V., haga V. en mi nombre mil cariños a sus niños, y créame V. siempre su amigo ex corde,

J. R. Revenga

Al Sr. Andrés Bello

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Le ruega aclarar a Colombia la decisión de su viaje a Chile*⁴⁸⁸.

Río de Janeiro, 4 de mayo de 1829⁴⁸⁹

Concluyo rogando a usted, se interese por mi buen nombre en Colombia, dando a conocer la urgencia absoluta que me obligó a tomar la *casi desesperada determinación de embarcarme para Valparaíso*.

A. Bello

488 En: Miguel Antonio Caro, *Obras Completas*, t. III, Bogotá, Imprenta Nacional, 1921, p. 118.

489 Carta incompleta de la que solo se conoce el fragmento que se reproduce.

DE FRANCISCO RUIZ TAGLE

*Le comunica el nombramiento de Oficial Mayor auxiliar en el Ministerio de Hacienda*⁴⁹⁰.

Santiago, 13 de julio de 1829⁴⁹¹

Con esta fecha, el Vicepresidente de la República⁴⁹² ha acordado y decreta:

1º A consecuencia de la autorización concedida por la Comisión Nacional el 21 de enero de 1828 para crear un Oficial Mayor en el Ministerio de Hacienda, se nombra para este empleo a don Andrés Bello, con el sueldo anual de dos mil pesos.

2º Dése cuenta al próximo Congreso de este nombramiento; y en el entretanto, abónesele mensualmente el sueldo, de la cantidad concedida al Gobierno para gastos extraordinarios.

3º Tómese razón en las oficinas que corresponda, y despáchese el correspondiente título. De suprema orden, lo comunico a U. para su inteligencia.

Dios guarde a usted muchos años

Francisco Ruiz Tagle

Señor Don Andrés Bello.

490 Del original manuscrito.

491 Bello había llegado a Valparaíso el 25 de junio, a bordo del bergantín *Grecian* de bandera inglesa, junto a Isabel Antonia Dunn, Carlos y Francisco Bello Boyland, y Juan, Andrés Ricardo, Ana y Miguel Bello Dunn. En el país reinaba una agitación intensa:

“Era la consecuencia de la sorda lucha de ideas acerca de la organización del Estado, que venía generándose desde la caída de O’Higgins, en 1823. Dos tendencias, una conservadora, dueña de la influencia social y económica, y otra liberal, cuya fuerza radicaba en las simpatías populares y en un amplio sentido libertario, apasionadamente disputábanse el predominio. Bello se radicaba en el país en los momentos en que también un nuevo código constitucional, el de 1828, entraba en vigencia, expresión de los principios liberales avanzados de la ciencia política que sostenía y había hecho prevalecer el partido de gobierno. En conformidad con esa Carta, debía renovarse los poderes públicos, y el Congreso recientemente elegido, calificar las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. El caraqueño pudo apreciar la desorganización del país. La autoridad, en nombre de los principios liberales, era débil y complaciente. El partido *Conservador* o *Pelucón*, sazámente explotaba las debilidades del Gobierno para desacreditarlo. Asonadas populares, motines y sublevaciones de cuartel, sucedíanse con una frecuencia alarmante. El ejército y la administración se encontraban impagos. No era absolutamente halagadora la situación de la hacienda pública. Pero era evidente que el partido *Liberal* o *Pipiolito*, que ejercía el Gobierno, en medio de contrariedades tan alarmantes, nacidas de puntos de vista inconciliables entre la reacción colonial conservadora y la libertaria del pipiolismo, realizaba con paso firme la organización de la República por medio de una serie de leyes cuyos frutos no habrían de ver esa combinación política. La impresión de Bello, al informarse del estado del país al que venía a prestar su colaboración, debió ser desfavorable. Efectivamente, había llegado al *país de la anarquía* de que había hablado Bolívar. Los síntomas de una revolución de caracteres profundos por los elementos sociales que la iban a sostener, se presentaban demasiado visiblemente en manifestaciones amenazadoras”. En: Guillermo Feliú Cruz, “Andrés Bello y la Administración Pública de Chile”, Prólogo, OCC, XVI, p. lxii-lxiii.

492 El general Francisco Antonio Pinto, antiguo amigo de Bello, quien regía los destinos de la República desde 1827, por renuncia del presidente Ramón Freire. En vísperas de abandonar el cargo a causa de su precaria salud, el general Pinto promulgó el decreto que se transcribe.

DE FRANCISCO RUIZ TAGLE

*Decreto que le concede un mes de licencia*⁴⁹³.

Santiago, 15 de julio de 1829

El Vicepresidente de la República ha acordado y decreta

Art. 1º - En atención al largo viaje que don Andrés Bello ha emprendido con el fin de prestar sus servicios en Chile, y a la necesidad en que se halla de descansar, y proporcionar alojamiento a su numerosa familia, se le concede un mes de licencia.

2º - Remítasele original al presente Decreto para su conocimiento.

Ruiz Tagle

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Le comenta el aprecio que se le tiene en la Gran Colombia y le da noticias de la Legación*⁴⁹⁴.

13 Hammer Smith Terrace, 26 de julio de 1829

Mi querido amigo Bello:

Sé que va a partir el paquete que ha de llevar esta carta, y escribo, por tanto, muy de carrera. Recibí la que V. me dirigió desde Río de Janeiro, por la que vi con mucho sentimiento que la señora había sufrido mucho, y aun no quedaba restablecida. Ansío por saber la llegada de V. a Chile, el modo con que han recibido a V., lo que se propone para lo futuro.

Vamos, mi querido Bello, a lo substancial, en el concepto de que no tardaré en escribir a V. extensamente.

Llegó mi mujer; le he hablado mucho de V. y de su señora, tanto, que aunque no conocía a Uds., siente sobremanera no haberles encontrado aquí. Yo lo siento aun mucho más. Hubiera V. oído de boca de Pachita que el general Bolívar hace los más grandes elogios de V. (ella se los oyó) que no hay colombiano que no quiera a V. y se gloríe de tenerlo por compatriota. Mi amigo, si a V. no le va muy bien en Chile, haga un esfuerzo y váyase a nuestra Colombia, donde todos, todos saben estimar a usted.

¿Por qué me habla V. de gratitud? ¿Qué he hecho yo por V.? V. me avergüenza, estaba por decir V. me insulta, V. no sabe lo que V. vale.

El Gobierno remitió dos mil pesos con la expresión de que si V. no había verificado su viaje, se le entregaran íntegros, para que siguiese a París, y que si había llevado V. a efecto el viaje, se aplicasen a gastos de [la] Legación.

Desde que V. se fue faltaron los dos mil pesos mensuales. De la cantidad que se ha recibido juzgará V. al saber que, de lo que le corresponde la proporción, solo he entregado a [Miguel de la] Barra 27 y pico de libras. Dentro de pocos días se repartirán mil pesos que han llegado últimamente. Baste a V. saber que luego recibirá el señor Barra lo que corresponda a V.

493 Transcrito de una fotografía del original.

494 En: *Revista Chilena*, año XIII, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, pp. 666-667.

No hablo a V. de la maldita guerra del Perú⁴⁹⁵, porque al recibo de esta V. sabrá de esa mucho más que yo.

Yo continúo en el campo y estoy restableciéndome.

Escríbame V., mi querido amigo, muy largo; hábleme de V., de su familia y de todo lo que tenga relación con usted.

Cada día lo extraño más y más, mi buen amigo. Mucha falta me hace V. en todos los sentidos; pero me conformaré con mi suerte cuando sepa que la de V. es cual yo la deseo y V. merece.

Pachita y Perico saludan a Uds. afectuosamente. Créame V. su admirador y sobre todo, su íntimo y verdadero amigo que nunca lo olvidará.

J. F. Madrid

¿Qué es de Olmedo? ¡Qué loco ha estado!

A JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Primera impresión sobre Chile y noticias acerca de la vida cultural de Santiago*⁴⁹⁶.

Santiago, 20 de agosto de 1829

Honorable Señor D. José Fernández Madrid

Mi querido bienhechor y amigo:

Al fin hemos llegado a Santiago, después de una larga navegación⁴⁹⁷ en general feliz y agradable. El país hasta ahora me gusta, aunque lo encuentro algo inferior a su reputación, sobre todo, en cuanto a bellezas naturales. Echo de menos nuestra rica y pintoresca vegetación, nuestros variados cultivos, y aun algo de la civilización intelectual de Caracas en la época dichosa que precedió a la revolución; y quisiera echar menos nuestros malos caminos y la falta de comodidades domésticas, mucho más necesarias aquí que en nuestros pueblos, porque el clima en el invierno es verdaderamente riguroso. En recompensa se disfruta aquí por ahora de verdadera libertad; el país prospera; el pueblo, aunque inmoral, es dócil; la juventud de las primeras clases manifiesta muchos deseos de instruirse; las gentes son agradables; el trato es fácil; se ven pocos sacerdotes; los frailes disminuyen rápidamente, y se goza, de hecho, de toda tolerancia que puede apetecerse.

Por lo que toca a mi situación doméstica, aunque llena de dificultades, es mejor que en Londres. El gobierno me ha dado una colocación, y además de este recurso, espero dentro de poco proporcionarme otros, mediante el favor que me dispensan algunas de las primeras personas de Santiago. Para ponerme al cubierto de toda acusación por parte de Colombia, y para calmar mis aprensiones, deseo con ansia recibir el permiso que pedí

495 Alude seguramente Fernández Madrid a la ocupación de Guayaquil y Cuenca por parte de los peruanos. La Mar, presidente de la República, organizó un ejército bajo las órdenes de Gamarra que entró en guerra con la Gran Colombia.

496 En: Carlos Martínez Silva, *Biografía de Don José Fernández Madrid*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1935, pp. 108-410.

497 La travesía duró un poco más de cuatro meses.

por conducto de usted al Libertador. Nada me sería más grato que la noticia de que mi salida de Londres ha merecido su aprobación, justificada, como usted sabe que lo estuvo, por la imperiosa necesidad de proveer a la subsistencia de mi familia. Por estos motivos, y por otros mil que no creo necesario indicar, aguardo con impaciencia comunicaciones de usted.

Siento decir a usted que creo haber traído demasiados ejemplares de su colección de poesías. La bella literatura tiene aquí todavía pocos admiradores. He hecho, sin embargo, y hago cuanto puedo por facilitar su despacho. He dado noticias de ella a los periódicos, y saldrá otra más completa en el próximo número de *El Mercurio Chileno*, papel excelente que se publica aquí bajo los auspicios del gobierno y la dirección de Mora⁴⁹⁸, y que con todas estas recomendaciones no tiene quizá sesenta lectores en todo el territorio de la República.

¿Y cómo está usted de salud, mi querido amigo? No me escasee usted los pormenores sobre el estado actual de toda su amabilísima familia, y en especial de la bella y virtuosa Amira y de Pedrito. A la primera le presentará usted nuestros cariñosos respetos, y a Pedrito los afectuosos y tiernos recuerdos de Carlos y Francisco, junto con los míos y de mi mujer, que me encargó salude a usted con el mayor afecto y reconocimiento.

Una de las cosas que más me afligen es la idea de que probablemente no nos volveremos a ver. ¿Qué situación la de nuestros países! ¿Y aun no acabamos de desengañarnos de que la imitación servil de las instituciones de los Estados Unidos no puede acarreamos más que estragos, desorden, anarquía falsamente denominada libertad, y desmoralización militar temprano o tarde! ¿Por qué son tan raros el verdadero patriotismo y la ambición de la verdadera gloria? ¿Por qué ha vaciado la naturaleza tan pocas almas en el molde de la de...?

Adiós, mi caro amigo, escríbame usted con toda la frecuencia que pueda, aprovechando las ocasiones directas: salude de mi parte y la de mi mujer a los señores García de Toledo y Casas, y créame todo suyo.

A. Bello

498 José Joaquín de Mora.

DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

*Le adjunta un fragmento de la carta en que El Libertador le recomienda persuadir a Bello para que continúe al servicio de la Gran Colombia*⁴⁹⁹.

13 Hammer Smith Terrace,
11 de septiembre de 1829

Mi tan estimado como querido amigo:

Ojalá que haya usted recibido mi anterior dirigida por conducto del señor Barra; y ojalá que reciba esta muy pronto pues me lisonjeo de que, en vista, usted ha de animarse a ir a Colombia. A continuación de esta, copio a usted un artículo de carta de Bolívar, del 27 de abril⁵⁰⁰; y verá usted por ella que yo acertaba cuando decía a usted que era imposible que aquel no hiciera justicia al mérito de usted.

Esta no tiene otro objeto. Estoy con un fuerte dolor de espaldas, que apenas me permite tomar la pluma.

¡Qué deseos tengo de saber de usted, mi amado amigo! ¡Cuánto me interesa su suerte y la de toda su familia!

499 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de Bello*, pp. 308-309.

500 El fragmento de la carta de Bolívar a Fernández Madrid, fechada en Quito a 27 de abril de 1829 es el siguiente: "Últimamente se le han mandado tres mil pesos (solo se recibieron dos mil, que se repartieron con arreglo a las órdenes del gobierno. *Nota de Fernández Madrid*) a Bello para que pase a Francia, y yo le ruego a usted encarecidamente que no deje perder a ese ilustre amigo en el país de la anarquía. Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia; y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga, y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo, y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío. Fue mi maestro, cuando teníamos la misma edad, y yo le amaba con respeto. Su esquizencia nos ha tenido separados en cierto modo; y por lo mismo, deseo reconciliarme, es decir, ganarlo para Colombia". –Es copia– Rúbrica de Fernández Madrid.

P. D. Septiembre 14

Mi amigo:

Quedo en cama con un fuerte ataque al pecho. ¡Sea por Dios! ¡Qué mundo, mi amigo Bello!" (En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 309).

Voy a remitir al señor Barra como unas sesenta libras que han cabido a usted⁵⁰¹; ya habrá recibido antes otra partidita.

Mi salud, así, nunca me pongo enteramente bueno.

Pachita saluda a usted y su señora, y Pedrito lo hace igualmente, sin olvidarse de sus amigos Carlos y Francisco.

Adiós; y crea usted que nunca lo olvidaré, su amigo de corazón,

J. F. Madrid

DE NICOLÁS PRADEL

*Solicita la corrección de un artículo que adjunta*⁵⁰².

[junio o julio de 1830]⁵⁰³

Señor Don Andrés Bello

Señor de mi aprecio:

Me tomo la confianza de adjuntar a V. ese artículo para que tenga la bondad de corregirlo lo más notable que suministre su lectura; sirviéndose V. dispensar estos continuos petardos de su atento servidor Q.B.S.M.

N. Pradel

P. D. Cualquiera corrección que V. haga de su letra al expresado artículo, quedará en mi poder con la mayor reserva, y jamás pasará a la imprenta.

501 En respuesta a la carta del Libertador de 27 de abril Fernández Madrid escribió, con fecha 28 de agosto de 1829, lo que sigue:

“Ya sabrá usted por mis anteriores que, a pesar de todos mis esfuerzos, se nos fue el señor Bello a Chile. Le escribiré inmediatamente, y le transcribiré el capítulo de la carta de usted que refiere a él. Por bien que vaya en Chile, estoy seguro de que, si está en su poder, pasará inmediatamente a Colombia. Él recelaba que algún enemigo suyo hubiese informado a usted contra él: yo mil veces me empeñé en despreocuparlo, y aun le ofrecí que escribiría a usted sobre el asunto; pero él nunca se decidió a esto. Mucho me alegró que usted conozca todo el mérito de este excelente sujeto; yo lo amo de corazón, y creo que, por sus conocimientos, igualmente que por su honradez, será utilísimo en Colombia. Lo será aun más allí, que empleado en la carrera diplomática, pues él es demasiado tímido, y demasiado modesto para habérselas con los cortesanos de Europa, bien que, en lo sustancial, el señor Bello es, en mi concepto, bueno para todo.

Nunca se recibieron los tres mil pesos de que usted me habla. Solo recibí dos mil; y como ya el señor Bello se había ido, los distribuí con arreglo a las órdenes del señor Vergara. De las pequeñas cantidades que se me han remitido, he continuado siempre dando lo que a este corresponde en proporción de lo que le adeuda la república, y lo he entregado a su apoderado”.

502 Transcrito de una fotografía del original

503 Esta carta se encuentra en uno de los folios de los borradores manuscritos de la polémica con J. J. Mora. Debe fecharse por lo tanto en junio o julio de 1830.

AL EDITOR DE *EL POPULAR*

*Niega la paternidad de algunos artículos atribuidos a él*⁵⁰⁴.

[Santiago, 2 de julio de 1830]

Señor Editor:

La mención que se ha hecho de mí en *El Mercurio de Valparaíso*⁵⁰⁵, atribuyéndome ciertos artículos de *El Popular* relativos al Liceo, me obliga a hacer algunas explicaciones, que ruego a usted se sirva insertar en su periódico.

Lo que se llama *excitación al gobierno* no es mía, ni se ha hecho con mi participación⁵⁰⁶.

En las discusiones *puramente literarias*⁵⁰⁷, he tenido parte, y *solo en ellas*. He dado apuntes, y muchos de estos se han insertado a la letra pero usted sabe mejor que nadie que la redacción de los artículos no es mía. No por eso me descargo de los errores que pueda haber en ellos; al contrario, declaro francamente que he concurrido en las opiniones expresadas sobre todos los puntos de la controversia literaria.

*Andrés Bello*⁵⁰⁸

504 En: Miguel Amunátegui, *op. cit.*, pp. 329-330.

505 En los nros. 66 y 67 de 21 y de 22 de mayo en los 78, 95, y 98, 99 de 4, 25 y 30 de junio, y, posteriormente a esta carta de Bello, en los números 103 y 110 de 5 y 13 de julio de 1830 aparecieron en *El Mercurio de Valparaíso* unos artículos que asumían la defensa fervorosa del criterio del Liceo de Chile. Esta institución educativa estaba dirigida por José Joaquín de Mora, escritor liberal español, emigrado a Londres, quien luego de pasar a Argentina, llegó a Chile a principios del año 28 y fue redactor de la Constitución del mismo año. En oposición al colegio de Santiago y en defensa del Liceo se publicó en Santiago el folleto *Oración inaugural del curso de oratoria del Liceo de Chile pronunciada el día 20 de abril de 1830 por D. José Joaquín de Mora, Director de aquel establecimiento. La dan a luz los alumnos*, 1830, Imprenta de R. Rengifo, 20 páginas. Con esta publicación se inició una viva polémica que los profesores del Colegio de Santiago comenzaron a publicar en *El Popular*, uno de los principales órganos del partido conservador, el 13 de mayo de 1830. —Los artículos de censura de la *Oración Inaugural*, en los números 8, 9 y 19 de 13, 22 y 29 de mayo, nros. 11 y 12 de 15 y 19 de junio, y nro. 15, de 10 de junio de 1830—. Al iniciarse la polémica se propagó la idea de que los artículos publicados en *El Popular* pertenecían a la pluma de Bello, por ese tiempo director del Colegio de Santiago quien además regentaba la cátedra de Lengua y Literatura y la de Legislación.

506 Cabe suponer que ciertamente Bello no redactó ni los ataques personales ni las alusiones políticas que contenían algunos artículos. Lo corroboran los textos de su puño y letra que se conservan los cuales aluden solamente a las “discusiones puramente literarias”. Además el temperamento de Bello y los pocos días de su permanencia en Chile lo descalifican como autor de agresiones tales.

507 Recogidas en OC Santiago, IX, p. 301-355.

508 Esta carta se publicó como nota a la “Oración Inaugural del curso de oratoria del Liceo de Chile de José Joaquín de Mora” en OC Santiago, IX, pp. 299-300.

DE *EL RECLUTA* DE VALPARAISO

*Lo incita a responder a los artículos referidos al Liceo de Chile*⁵⁰⁹.

Valparaíso, 13 de julio de 1830

Al Sr. D. Andrés Bello

Muy señor mío:

Me alegro infinito de haber acertado en atribuir a V. la parte literaria de los artículos “Liceo de Chile” de *El Popular*; y quedo esperando la contestación que se promete a los de *El Mercurio* sobre esa materia, así como que sea propia de la erudición y hondo saber de un hombre como V. que no necesita citar autores para que su palabra pase por autoridad competente en toda clase de asuntos. Permítame V. le recomiende, en el caso que haga V. la contestación citada, no se olvide de hermosearla con algunos versos imitando a los del *Repertorio Americano*, que sin disputa son superiores a cuantos posee el Parnaso español.

En el entretanto ve la luz esa sublime producción del ingenio humano queda aguardando con ansia para admirarla. S.S.S.

El Recluta de Valparaíso

509 En: *El Mercurio de Valparaíso*, martes 13 de julio de 1830, tomo 4, nro. 110. *El Recluta de Valparaíso* es un seudónimo.

AL GOBIERNO DE CHILE

*Solicita suscripciones para su Derecho de Gentes*⁵¹⁰.

[Santiago, diciembre de 1831]

Excelentísimo Señor:

Andrés Bello respetuosamente ante V. E. expone: Que habiendo dado un curso de derecho de gentes y creyendo útil su publicación para la juventud que se dedica al estudio de las ciencias legales, por contenerse en él doctrinas de varias obras recientes no traducidas al español, y que añaden mucha materia importante a la de los libros que generalmente circulan sobre esta ciencia; y careciendo de recursos con que emprender el costo de la impresión. A. V. E. suplica que, si lo tiene a bien, se sirva dispensarle los liberales auxilios que el gobierno ha concedido en casos semejantes a otros profesores de esta Capital, suscribiéndose por el número de ejemplares que tenga por conveniente. Es gracia &ca.

*Andrés Bello*⁵¹¹

510 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

511 Esta solicitud fue reproducida por Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Críticas y charlas*, Santiago, 1902, pp. 87-88. Obtuvo la siguiente resolución favorable.

“Santiago, 22 de diciembre de 1831.

Se suscribe el Gobierno por quinientos (500) ejemplares del curso de *Derecho de Gentes* que desea publicar D. Andrés Bello, los cuales se pagarán por la tesorería general a razón de medio real el pliego impreso, sin abonar encuadernación, recorte y tapas, cuyas cualidades deben tener. Refréndese y tómesese razón donde corresponda —*impreso* entre líneas. Vale—

Prieto

Errázuriz

Santiago, 23 de diciembre de 1831.

Refrendado

Rengifo

Tómese razón en la Comisión de Cuentas de Santiago a 29 de diciembre de 1832. a *f* 75. *ba.* del Libro de Decretos N^o 31.

Gormaz

Se anotó a *f* 114 vta. del libro de Órdenes N^o 27. Tesorería general. Santiago y diciembre 31 de 1832.

Vargas

Marzan^o

(Nota de la Comisión Editora de Caracas).

DE JOAQUÍN TOCORNAL

*Lo nombra miembro de la junta encargada de revisar las piezas dramáticas que se exhiben al público*⁵¹².

Santiago, 16 de julio de 1832

Su Excelencia el Presidente de la República se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue:

“El Presidente de la República de Chile ha acordado y decreta: Habrá una Junta compuesta por Don Juan Egaña, Don Agustín Vial Santelices y Don Andrés Bello, encargada de revisar las piezas dramáticas que hayan de exhibirse al público en esta Capital; debiendo prohibir la representación de aquellas que ofendan a la religión y las buenas costumbres, o que tiendan a turbar el orden público, a menos que estén previamente espulgadas [sic]. Comuníquese a quienes corresponde e imprímase”.

Lo transcribo a U. para su inteligencia

Dios guarde a Usted

Joaquín Tocornal

A Don Andrés Bello

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Le describe los acontecimientos ocurridos en la Gran Colombia luego de la muerte del Libertador, y le comunica sus proyectos de establecerse en Chile*⁵¹³.

A bordo de la Goleta Veloz, frente a la punta de Santa Helena, 24 de agosto de 1832.

Dentro de dos o tres días espero llegar a Paíta; y temiendo no tener tiempo ahí para escribir a V. me anticipo a hacerlo aquí, mi querido Bello, a fin de no perder tan buena ocasión como la que ofrece este buque, para darle noticias mías, y solicitarlas de V.

Desde mi llegada a Colombia, no pude excusarme de tomar parte en los negocios públicos: el amor patrio, la amistad con que me honró desde muy temprano el Libertador, la elección que hizo Cartagena de mí para uno de sus diputados al Congreso Constituyente de 1830, me impulsaron a escribir y a desempeñar mis deberes como Representante Sostenedor de la integridad nacional, y amigo del General Bolívar, no tardé en concitarme la animadversión de los demagogos; y cuando, terminadas las sesiones del Congreso, y retirado el Libertador de la carrera política, vi que el país iba a ser despedazado; traté de abandonarlo, y de pasar a Lima a recoger mis intereses. Mas me lo impidieron los deseos del mismo Libertador, las instancias de mis amigos, y la esperanza que aun se conservaba de reorganizar a Colombia; y desde Cartagena, donde estaba próximo a embarcarme, lograron hacerme volver a Bogotá, y que me encargase del Ministerio de Relaciones Exteriores.

512 Transcrito de una fotografía del original.

513 Transcrito de una fotografía del original.

Desgraciadamente, al mismo tiempo falleció el General Bolívar⁵¹⁴, y en su misma tumba quedó sepultada Colombia. Desencadenóse la demagogía; trastornóse el Gobierno, y se consumó la división de la República en tres grandes Estados⁵¹⁵. Yo fui, junto con el General Urdaneta, con Vergara, con Castillo⁵¹⁶, el blanco del encono de los seudoliberales; y después de haber corrido mil riesgos de puñales, fui desterrado hará un año. Me mantuve algunos meses en Jamaica, esperando poder pasar por Panamá para Perú; mas no permitiéndomelo el estado político del Istmo, y cansado de aguardar, me resolví a atravesar por Centro-América. De la Roca de San Juan de Nicaragua, fui a Granada, León y el Realejo, donde tuve la fortuna de encontrar esta goleta, que me dejará en Paita. De allí seguiré sin pérdida de tiempo a Guayaquil y Quito; y en diciembre próximo pasaré a Lima, con la mira de cobrar lo que me debe el Gobierno del Perú.

Los años, los desengaños tocados, la experiencia adquirida, han modificado mis ideas, moderado mis deseos, y disipado mis ilusiones: Así es que he renunciado ya por siempre a la carrera literaria, y a la vida pública: la “Necrología del General Bolívar” cerró la primera, y mi renuncia del Ministerio de Estado terminó la segunda. En adelante, no quiero sino vivir independiente, obscuro, sosegado, cultivando en silencio las letras, y gozando de la amistad de unos pocos sujetos que poseen y merecen toda mi estimación. Siendo Chile un país que agrada por su temperatura, por lo hermoso y barato de él, y por la excelente índole de sus hijos, no estaré muy distante de fijarme en Santiago, luego que me redondee, siempre que reinen en esa República la tranquilidad, el orden, y la seguridad.

No deje V., querido, de escribirme, dándome noticias de su situación y de la del país. Deseo que la primera sea tan ventajosa cuanto V. merece, y que la segunda me convide a ir a terminar mi existencia en medio de Irisarri, Egaña, Solar, Melián y V. Su primera carta, puede dirigírmela a Guayaquil bajo cubierta del Sr. Esteban Amador.

Que triste perspectiva ofrece la América a los que se han desvivido por su independencia, y se interesan en su prosperidad. Casi toda ella es presa del desenfreno militar, o de la exaltación demagógica; y desgraciadamente no se ve un término inmediato a estos males. Colombia está perdida, irrevocablemente disuelta; México es ahora el teatro de una insurrección espantosa; Centro América no es sino el simulacro de una sociedad. Mas no pensemos en esto; que verdaderamente aflige. Tratemos de vivir, mi querido Bello; vivamos siquiera contentos con la idea de que, lejos de haber tenido parte en estos males, hemos tratado de señalarlos, prevenirlos y apartarlos.

Si Irisarri ha vuelto de La Paz, salúdele V. cariñosamente en mi nombre; y dígame desde Guayaquil le escribiré. Salude V. también a la apreciable Sra. Doña Mercedes Larraín, y a Merceditas, su hija; a Peta Gamero; a nuestro digno amigo Mariano Egaña, y al Sr. Don Joaquín Echeverría.

Mil expresiones a mi Señora su esposa, y a todos sus chicos.

Adiós, mi querido compañero, siempre es suyo afectísimo de corazón,

García del Río

514 El 17 de diciembre de 1830 en Santa Marta, Colombia.

515 Colombia, Ecuador y Venezuela.

516 Rafael Urdaneta, Estanislao Vergara y José María Castillo y Rada.

DE JOAQUÍN TOCORNAL

*Le comunica el nombramiento para integrar la comisión de examen de libros extranjeros*⁵¹⁷.

Santiago, 6 de diciembre de 1832

Su Excelencia el Presidente se ha servido decretar con fecha de ayer lo que sigue:

Deseando el gobierno que el examen y revisión de los libros que se introducen en las aduanas se verifique con todo el acierto y circunspección debida a tan importante objeto, tiene a bien nombrar tres individuos, que lo son: don Mariano Egaña, don Andrés Bello y don Ventura Marín, para que, asociados a los que por disposiciones anteriores vigentes, tenía comisionados el reverendo Obispo gobernador de la diócesis, o de nuevo eligiere, reconozcan y examinen todos los libros que vengan a las aduanas, antes de ser despachados, y entregados a sus dueños. Comuníquese a quienes corresponda, e imprímase.

Dios guarde a Usted.

Joaquín Tocornal

A D. Andrés Bello

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Recomienda al portador de la carta y solicita noticias de los amigos comunes*⁵¹⁸.

Guayaquil, 9 de enero de 1833

Sr. D. Andrés Bello

Mi querido Compadre y más querido amigo:

Más vale tarde que nunca. Al cabo de mil años tenga V. este recuerdo mío, a cuenta de los frecuentísimos que hago de V. V. se vino sin decirme nada, y después de mucho tiempo vine a saber que no estábamos tan lejos como cuando nos vimos la última vez. Quise escribir a V. pero no me resolvía a hacerlo ligeramente; y la ocasión de escribir largo nunca venía: y si espero a que venga siempre viviremos en la comunicación. Me contento, pues, con saludar a V., a mi amable comadre, a toda la familia, y separadamente a mi Andresito.

El Sr. Vicendon entregará a V. esta carta: es amigo mío y de mi casa; y aunque él se recomienda a sí mismo por sus modales, por sus prendas y mérito, no debo omitir esta recomendación como un grato oficio de amistad. Negocios de interés le llevan a ese país, y V. puede tener ocasión de prestarle servicios de que me constituyo deudor.

¿Qué noticias me da V. de las amigas Musas? Ha tanto tiempo que ni las veo, ni me ven que recelo me hayan olvidado: desgracia, que por su sexo es peor que si me aborrecieran. Habiéndose fijado, como me dicen, en Chile, y por consiguiente en casa de V. no le será molesto saludarlas en mi nombre, y hacerles un recuerdo de su antiguo y fiel votario.

Mil y mil cosas a nuestro carísimo don Mariano, bien se halle sentado en su curul, bien recostado en su tibio lecho con su deseada Rosario. Nunca olvido las estaciones de Londres. Dígame V. que me remita la edición completa de las *Obras* de su recomendable

517 Transcrito de una fotografía del original.

518 Transcrito de una fotografía del original.

y docto papá: sin falta. Mándeme V. también algunas de sus nuevas composiciones, sin falta, sin falsa modestia, sin demora.

Y adiós, mi querido amigo. Si V. supiera la vida que paso me compadeciera. A Dios
Su apasionado amigo de corazón.

J. J. Olmedo

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Le comunica sus deseos de establecerse en Chile una vez que el gobierno del Perú cancele lo que le adeuda*⁵¹⁹.

Guayaquil, 23 de mayo de 1833

Mi querido Bello:

He experimentado un vivo placer al recibir la estimada carta de V. de 16 de febrero, al cabo de tanto tiempo que no tenía noticias directas tuyas; y muchos más vivo, al saber que le va bien en ese hermoso y agradable país.

Según indiqué a V. antes, era mi ánimo haberme establecido en él luego que realizase mis negocios en el Perú; pero la consecución de este objeto la vi difícil cuando estuve en Paita, juzgué oportuno emplazar [sic] mi viaje a Lima; y otras circunstancias me hicieron quedarme en el Ecuador. A la fecha, estoy muy arrepentido de haberlo hecho así; no porque el General [Juan José] Flores me haya dado motivo para ello, ni porque desmerezca nada en la alta idea que de él tengo formada, sino porque mi destino es muy odioso, y porque habiendo tanto abuso que corregir, tanto acreedor a quien satisfacer, y tan escasos medios para ello, trabajo en vano, me fastidio, y me cargo de enemigos. Agréguese a esto que estando próxima la época de la elección de Presidente, comienzan a desencadenarse las pasiones, y los adversarios del General Flores atacan a todos los que creen que pueden sostenerle para su reelección. Si esta se verificase, tardaré en ver a V. porque mi suerte está unida a la suya por los vínculos de la amistad más estrecha. Pero si no, cuente V. con que nos veremos en todo el año entrante, si como espero, de aquí allá he logrado cobrar lo que me debe el gobierno del Perú. Amo mucho a Chile; y desearía acabar mis días bajo un cielo bello, en un temperamento benigno, libre de los disgustos que traen consigo los negocios públicos, y rodeado de antiguos y buenos amigos.

Me será siempre grato el saber que le va bien, el que me ocupe. Siendo frecuentes las ocasiones de Valparaíso y El Callao a este puerto, podemos escribirnos a menudo.

¿Cuánto se ha aumentado la familia de V? Mucho debe ser, pues el país es fecundante, y V. prolífico. Ruego a V. salude afectuosamente a mi Señora su esposa, a los amigos Egaña, Echeverría y demás; y créame siempre, siempre su muy apasionado de corazón,

García del Río

Sr. Dn. Andrés Bello
Santiago de Chile

519 Transcrito de una fotografía del original.

*Le agradece haber cumplido un encargo. Informa de su actividad editorial y solicita colaboración para el Diccionario*⁵²⁰.

París, 2 de diciembre de 1833

Mi apreciable amigo y dueño;

Con la grata de V. del 12 [de] agosto recibí tres días hace la cuenta de la enajenación de los dos cajones (A.B. N^o 1 y 2) vendidos al contado por el precio líquido de \$ 415.2. Ha obrado V. en el desempeño de este encargo, como lo esperaba de su amistad e inteligencia, menos en no haberse cobrado la comisión. Doy a V. las más expresivas gracias por todo, y particularmente por haberse decidido a hacerme los retornos en plata piña, cuyo seguro queda verificado... La venta, aunque no ofrece grandes ventajas, todavía deja alguna ganancia, y como mi primer interés está en que sea conocido mi establecimiento, aventuraré otro cajón el próximo enero cuando esté concluida la edición de las *Poesías* de Saavedra, de que luego hablaré. Esto se entiende, si ese Don Vicente Milá de la Roca, de quien todavía no he tenido carta, no me pide antes algún surtido de mis artículos, en que puedan entrar los que pienso enviar, como muestra, de mi cuenta.

No es fácil atinar con las necesidades y gustos de los mercados, sin estar en ellos; algunos de los artículos que V. señala como poco propios para ese, son cabalmente los que me parecía de mejor salida, mientras no suponía tan expedita la de mi *Gramática*. Aun recelo si V. hablará en esto guiándose por su predilección a favor de los buenos libros, y por los reparos puestos por los compradores, los cuales suelen decir lo que no sienten, sobre todo si es a persona que no pertenece a su profesión. Como quiera, seguiré puntualmente las indicaciones de V. en el otro envío.

Después de mi última he publicado la traducción en verso por Carvajal de *Los Libros poéticos de la Biblia*, reduciéndola a un tomito en 32^o, cuando la edición de Madrid llena 7 tomos en 8^o, marquilla, que cuestan doce duros. La mía vale ¼ frs, y es muy nítida, igual en todo a la de los *Salmos* del mismo traductor, que di a luz en Londres, y que V. debe de conocer. He reimpresso *El Cementerio de la Magdalena* (libro detestable, pero de venta segura), muy corregido y aumentado con las vidas de los hermanos, hijos y nietos de Luis XVI, y también la *Gramática Italiana*, de Bordas, expurgada de las principales equivocaciones y omisiones de su autor. Llevo ya muy adelantada la reimpresión del *Diccionario latino-español*, en que he rehecho por entero las 30 páginas primeras, y retocado algo las otras que ya eran verdaderamente una obra nueva formada sobre la de Valbuena. Este trabajo, largo y fastidioso, tardará en quedar concluido un par de meses. Estoy al mismo tiempo dando a la estampa en dos tomos en 12^o de más de 450 páginas cada uno *El moro expósito*, la *Florinda* y varias poesías sueltas de Don Ángel Saavedra, inédito todo, y seguramente lo mejor de nuestro parnaso moderno. Por descontado es lo primero que entre nosotros se escribe, libre de los grillos de la escuela clásica⁵²¹. Seguirá después *El arte de traducir del francés* por Capmany con muchos aumentos y correcciones de Galiano, y más

520 Transcrito de una fotografía del original.

521 Subrayado en el original.

tarde la reimpresión de mi *Gramática*, de la que no me quedan ya más que 200 ejemplares, pues en España, y en las nuevas repúblicas de ultramar se ha despachado con una presteza que nunca antes pude prometerme. Llegarán de consiguiente muy a tiempo las observaciones que V. me anuncia, y más por serme el voto de V. de gran peso en esta materia. Pienso emprender esta revisión en Valencia, a donde me propongo pasar en la primavera próxima, ya que los negocios de España van tomando un sesgo que abrirá en breve la puerta de todos los emigrados; además de que yo estoy comprendido, sin haber merecido ciertamente tal predilección, en el decreto de S. M. del 23 de octubre, que amnistía a 31 diputados⁵²². Durante mi visita a aquel país, veré donde conviene más imprimir el *Curray*, que voy a mandar a un abogado inteligente, amigo mío, para que principie a traducir esta obra, concordarla y completarla según V. desea. No pierda V. de vista el encargarme la impresión de los libros que ese Gobierno señale para las escuelas, en la inteligencia de que no quedara descontento ni de la ejecución, ni de los precios.

Olvidaba hablar de otras dos especulaciones importantes que tengo en el telar. Es la una, *Diccionario de la lengua castellana* de D. Joaquín de Villanueva, aumentando con los apuntes que estoy haciendo años hace, y con las voces corrientes entre las personas doctas de las nuevas repúblicas que deben mirarse por lo menos como otros tantos provincialismos; y una *Colección de Clásicos Latinos* con notas para el uso de nuestras escuelas. El *Diccionario* será vez y media como el de la Academia, aunque su volumen no excederá de seguro el tamaño del 4º francés; y las *Selectas* compondrán dos tomos en 12º francés, el uno para las primeras clases de latinidad, y el otro para las últimas, o sea de sintaxis figurada y retórica. Si V. puede tomarse la molestia de formar una lista de las voces americanas, señalando con las abreviaturas *Col.*, *Chil.*, *Guat.*, *Mej.*, *Per.*, y las que pertenecen peculiarmente a algunas de las nuevas repúblicas, y con la *Amer.* las que son comunes a todas o a una gran parte de ellas: servirá, para ratificar las que me han prometido de México y otras que por acá he adquirido. Basta una referencia en las que sean sinónimas de otras castellanas, y en las que no lo sean, habrá que añadir su definición.

Me es imposible ser más largo, pues no pensaba escribir tan pronto; pero habiéndome hecho saber el señor Barsa que iba a enviar hoy una carta a Burdeos en que incluiría esta, esperando que alcanzara aun el paquete que va a salir de allí para Valparaíso; no he querido perder esta buena ocasión de avisar a V. el recibo de la suya, y el estado de mis trabajos y proyectos literarios.

Deseo a V. la mejor salud, su afectísimo amigo y servidor

Vicente Salvá

522 Salvá que había sido traductor de *El Contrato Social* y columnista de *La Aurora Patriótica Mallorquina*, y que más tarde, en 1820, una vez restablecida la Constitución de Cádiz, es designado regidor y luego diputado ante las Cortes de las que llega a ser Secretario —en 1822— tiene que abandonar España —como Alcalá Galiano, Espronceda, José Joaquín de Mora, Blanco White y otros tantos— exiliados por el gobierno absolutista de Fernando VII. Después de pasar 10 años en Londres le es permitido, por decreto real, volver a su patria. No obstante, como lo manifiesta en la carta a Bello del 17 de enero de 1834, Salvá edita una respuesta al gobierno español en la que se niega a hacer uso de la gracia del decreto de amnistía hasta tanto ella no se extienda a todos sus compañeros de exilio. A pesar de que el gobierno atendió positivamente la proposición del valenciano, este no hizo efectivo su regreso hasta 1835.

*Recomienda a un grupo de estudiantes que se trasladan a Santiago y solicita las Obras de Juan Egaña*⁵²³.

Guayaquil, 26 de diciembre de 1833

Sr. D. Andrés Bello

Mi querido compadre y amigo:

Conociendo de cuantos placeres me privo por nuestra incomunicación, no por eso venzo las dificultades que se presentan aquí para escribir a V. con la frecuencia que exigía nuestra amistad. Ahora mismo no escribiera a V. si no tuviera el mayor interés en hacerle una recomendación a favor de unos jóvenes con quienes tengo muchas y muy estrechas relaciones. Teniéndome a la capa en la borrasca, que sufre al presente este país⁵²⁴, no hay ánimo, ni humor de escribir, y mucho menos de escribir a un amigo como V. para lo cual es indispensable ocio y reposo.

Los jóvenes de que he hablado antes, son Matías Alzúa, con sus hermanos menores Liberato y Domingo, y Teodoro Luzarraga que va a unirse con su hermano Manuel que se halla en la pensión del Sr. Zegers: todos los cuatro recomendados al Sr. Lesica de Valparaíso, por cuyo conducto serán puestos en el mismo establecimiento. El primero de estos jóvenes, Matías Alzúa ha estudiado los primeros elementos de la ilustración; es decir, lenguas, y principios de matemáticas; se inclina a la profesión de abogado, y va a Chile con el objeto de estudiar el Derecho. Hará sus estudios en el instituto; y dirigiendo V. ese establecimiento nada nos deja que desear, y nada tengo que decirle. Las esperanzas del joven, las de sus padres, y las mías serán cumplidas.

Por lo que hace a los demás, serán colocados en la pensión del Sr. Zegers, y espero de la amistad de V. que tomará por ellos el mismo interés como si fuesen mis hijos. El favor de V. debe extenderse a examinar personalmente las ventajas o desventajas de esa casa de educación, y la bondad o vicios del sistema que aquí se haya adoptado. Con la mayor satisfacción he sabido que V. es uno de los individuos de la comisión que se ha formado por los Padres de familias para invigilar sobre los progresos de ese establecimiento y fomentarlo, y con este motivo, nadie como V. está en actitud de llenar todos los objetos de esta recomendación. Para satisfacer los deseos de sus Padres y los míos quisiera que V. se molestase en darnos una idea de esa casa, y de asegurarnos que admite este encargo con buena voluntad.

Si yo tuviese hijos en estado de ir allá, aprovecharía esta oportunidad; pero el único varón va a cumplir dos años, y no es posible separarnos de la Virginia.

A mi amada comadrita mil afectuosas memorias: y mil cariños a los chicos. Uno muy especial a mi Andrés.

523 Transcrito de una fotografía del original.

524 Había estallado en Guayaquil una revolución en contra del gobierno del general Flores acaudillada por el liberal Vicente Rocafuerte que regresaba de un recorrido por Europa y Norteamérica. Finalmente Flores tomó Guayaquil y Rocafuerte estableció su gobierno en Puná.

Si yo le dijera a V. la vida que paso, qué sermón me esperaba: pero ya no puedo vivir de otro modo, y la pereza se me ha hecho connatural. A Dios, amigo y compadre, hasta otra ocasión.

Su más afectuoso y sincero amigo.

J. J. Olmedo

Memorias al amigo Egaña. En mi anterior encargué a V. le dijera me mandase la colección de las *Obras* de su padre que se imprimieron en Europa, especialmente las poéticas. Y... ni contestación.

DE VICENTE SALVÁ

*Complementa su carta anterior, del 2 de diciembre sobre la distribución de libros en América*⁵²⁵.

17 de enero de 1834

Mi apreciable amigo y dueño:

Solo se me ofrece añadir a mi anterior del 2 de diciembre, de que precede copia, que los SS. Iglesias y Milá de la Roca me han escrito para entablar el negocio de los libros; que ya les he expedido una caja, y que las demás irán siguiendo por los primeros buques que salgan para Valparaíso. Renuevo a V. mi gratitud por haberme puesto en correspondencia con estos señores, y espero me lo avisará V., si conviniere advertirme algo tocante a este punto.

Pocos días hace me ha llegado la esquelita de V. del 16 [de] septiembre, y quedo enterado de que me remitirá probablemente por el *Filántropo*⁵²⁶ los \$ 415.2, líquido producto de mis dos cajones de libros.

Acompaño un ejemplar de la respuesta que he dado al Gobierno español, cuando me ha comunicado la amnistía⁵²⁷. De sus resultas se me negaría el pasaporte para volver a España, si los negocios políticos no fuesen tomando allá a toda prisa un aspecto favorable a la libertad. Por mí no hay inconveniente en que todo el mundo la conozca, ni en que salga en los diarios de esa capital, en el caso que su publicación no se oponga al plan que siguen sus redactores.

Queda de V. affimo. amigo y atto. Servidor Q.B.S.M.

Vicente Salvá

525 Transcrito de una fotografía del original.

526 El subrayado es de Salvá.

527 V. nota a la carta del 2 diciembre de 1833 en la página 356 de este tomo.

A JAVIERA CARRERA

*Sobre el cultivo de las dalias*⁵²⁸.

San Miguel
Santiago, 4 de marzo de 1834

Mi señora Doña Javiera Carrera:

Muy señora mía de todo mi respeto y cariño:

He encontrado en mis libros menos de lo que yo esperaba acerca del cultivo de las Dalias. Todo se reduce al extracto incluso que me temo será de poca utilidad para el objeto que Ud. se propone.

El secretario del cónsul de Francia, que, como Ud. sabe, es inteligente en materia de plantas, me dice que la Dalia necesita de riego constante, pero con la preocupación de no dar demasiada humedad a las raíces de la tierra durante las heladas, que la planta da bellas flores al principio y fin del verano, pero que durante los grandes calores los botones agitan y apenas abren. En Valparaíso hay actualmente, según me han informado, hermosos cuadros de Dalias, lo que manifiesta que este vegetal prospera en una atmósfera húmeda.

Todo eso, dirá Ud., no valía la pena de tomar la pluma. Es verdad, pero yo he querido aprovecharme de este pretexto para expresar a Ud. de nuevo toda la gratitud de que estoy penetrado por sus atenciones y favores y todo el valor que doy al lugar que Ud. se ha servido de concederme en su amistad. Jamás se borrarán de mi memoria los agradables días de San Miguel y las pruebas amables de la familia que adorna esta bella mansión. Quiera el cielo dar a Ud. y a todos la felicidad de que es digna.

Estos son mis votos sinceros.

Mi mujer e hijos saludan a Ud. afectuosamente. Sírvase Ud. recordar nuestro cariño a la Señorita Domitila y al Señor Don Santos, y créame su más agradecido y apasionado servidor que B. S. P.

A. Bello

528 Cotejado por la Comisión Editora de Caracas. En: *Revista de Artes y Letras*, t. II, Santiago, 1884.

DE JOAQUÍN PRIETO Y JOAQUÍN TOCORNAL

*Nombramiento de Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores*⁵²⁹.

Santiago, 30 de junio de 1834

A don Andrés Bello

Hallándose vacante el empleo de Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores, y concurriendo en don Andrés Bello, Oficial Mayor Auxiliar del Ministerio de Hacienda, las aptitudes y demás cualidades que se requieren para el mejor desempeño de dicho empleo, vengo en conferírsele con el mismo sueldo de dos mil pesos anuales que actualmente goza⁵³⁰.

Refréndese, y tómesese razón de este decreto, que le servirá de suficiente título.

Prieto

Joaquín Tocornal

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Describe su situación personal después de los sucesos del Ecuador. Recomienda envíe a un librero ejemplares del Derecho de gentes*⁵³¹.

Piura, 10 de noviembre de [18]34

Señor Don Andrés Bello

Mi muy querido amigo:

La facción que levantó en el Ecuador el estandarte de la rebelión, triunfó al fin en Quito de las fuerzas del Gobierno; y yo, después de haber sostenido mi puesto hasta el extremo de encerrarme en el cuartel, he podido, al cabo de algún tiempo, y corriendo mil peligros, llegar sano y salvo a esta ciudad, de donde me propongo pasar a Lima dentro de pocos días. Saqueado, perseguido, y pobre como Job, me queda el consuelo de haber cumplido con mi deber, de no tener cosa alguna que reprocharme; y me queda también la experiencia para no mezclarme nunca más en negocios políticos, sino dedicarme a buscar en otra carrera medios de subsistencia. Desde Lima, donde pienso residir algún tiempo, tendré el gusto de volver a escribir a V.; entretanto, me parece ocioso, conociéndome V. y sabiendo cuánto le estimo, el que le brinde mis servicios y mi poco valer allí.

Un paisano mío residente en esta ciudad, el Sr. Don Juan Manuel Grau, desea tener la obra que publicó V. en Chile sobre derecho de gentes; pero en vez de mandarle un ejemplar, me parece preferible que si tiene V. algunos disponibles, le envíe como 25 o 30 consignados a él para su venta: Grau es negociante, y bello sujeto, aunque no sea tan Bello como V. Como yo perdí en Quito el ejemplar de su obra, con que quiso V. favorecerme, le

529 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, p. 362.

530 "Bello continuó desempeñando este cargo hasta el 26 de octubre de 1852, y dando en ese largo período de tiempo las pruebas más ejemplares de exactitud, de laboriosidad y de sabiduría". En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 362.

531 Transcrito de una fotografía del original.

estimaría que me hiciese el gusto de enviarme otro a Lima, a menos que V. haya colocado en aquella capital algunos tomos para su enajenación, en cuyo caso me proporcionaré ahí el que deseo.

Si está ahí el amigo Irisarri, sírvase V. saludarle muy afectuosamente de mi parte, y también a toda su familia. Dígales V. que no le escribo hoy porque me avisan que el barco que sale de Paíta para Valparaíso se va esta tarde, y no tengo tiempo para más.

Mil expresiones a Mrs. Bello y a los niños, juntamente con los demás amigos que tengo en esa.

Sea V. feliz mi querido compañero; y crea que es todo suyo.

J. García del Río

Al Sr. Dn. Andrés Bello
Santiago de Chile

A PEDRO GUAL

*Recomienda un ciudadano chileno que viaja a Bogotá para arreglar una herencia*⁵³².

Santiago, 21 de enero de 1835

Señor don Pedro Gual

Estimado paisano y amigo:

Aunque hace tanto tiempo que no nos comunicamos por cartas, me lisonjeo de que verá Ud. con gusto la letra de un antiguo condiscípulo, compatriota y amigo, que arrojado por los vaivenes de la revolución al hemisferio austral, recuerda todavía con el más vivo placer las escenas, sucesos y conexiones de la parte mejor de su vida.

Tomo la pluma en favor de un respetable ciudadano chileno que se dirige a Bogotá con el objeto de reclamar la herencia del finado don Alejo Riojas, cura que fue de Paipa, a nombre suyo y de los demás herederos ab-intestato. Si en la persecución de sus justos derechos pudiera Ud. serle útil con sus consejos e influencias lo miraría yo como un favor particular.

Si Ud. con este motivo tuviera que dirigirme algunos renglones, espero me informará de su situación y del estado de cosas por esos países; objetos que nunca me han sido ni me serán indiferentes.

Mande Ud. a su affmo. paisano y amigo.

A. Bello

532 En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, pp. 297-298.

*Detalla noticias de su labor editorial*⁵³³.

París, 7 de julio de 1835

Mi estimado amigo y Señor Don Andrés:

Tuve el gusto de escribir a Ud. con fecha 25 de febrero y 19 de abril del año próximo pasado, y no he logrado el de recibir contestación de Ud.; bien que tiempo hace estoy sin cartas de ese país, pues la última que me ha llegado de los Sres. Iglesias y Milá de la Rocá, es del 8 de dicho mes de abril. Antes de recibir las observaciones de Ud. sobre mi *Gramática* he tenido que reimprimirla, porque ya no me quedaba ningún ejemplar; y para que Ud. me diga también su opinión sobre las novedades que ahora he introducido me tomo la libertad de mandársela por el Sr. D. Domingo Espiñeira juntamente con un catálogo de algunos libros españoles antiguos, restos todavía de mi establecimiento en Londres. Estoy imprimiendo otro bastante completo de los modernos, el cual cuidaré de hacer llegar a manos de Vd. tan luego como esté publicado. Celebro haber tenido ocasión de conocer al Sr. Espiñeira en el corto período de su resistencia en París; pocos chilenos habrá tan juiciosos y tan amantes de la prosperidad y de las glorias patrias. Por esto le he invitado a que vea de hacer que su Gobierno recobre un manuscrito que en ninguna parte debe existir más que en su Biblioteca Nacional. Debe hacer más y es publicar, para que todo el mundo la conozca, la obra del P. Rosales⁵³⁴, confiándola a manos hábiles que la ilustren con notas de lo que hayan dicho otros historiadores fidedignos, y de lo que consta por los documentos que ahí se conserven. Si pudiera Ud. encargarse de este trabajo, la república de las letras adquiriría un libro, no menos interesante por su lenguaje y estilo, que por su conjunto y suceso que refiere. Yo no estoy por acá holgado como Ud. puede suponer: amén de la reimpresión de la *Biblia* de Amat que me llevará a mal temer todo este año, publico ahora el *Arte de traducir* de Capmany con muchos aumentos de Galiano y míos, y un tratado de Maury sobre la *Versificación y alocución*, estudios sobre las cuestiones de prosodia, acento, cantidad, ritmo y metro. Es libro en mi sentir tan lleno de novedad como falto de método, y no es posible dárselo sin rehacerlo por entero. Los pocos, poquísimos ratos que me dejan libre estas atenciones y las de mi conciencia los destino a ir preparando un *Compendio de Gramática Castellana* para las escuelas, libro que es menester formar de nuevo, pues no me gustan los que hasta hoy han visto la luz pública, ni mi *Gramática* puede recortarse de modo que sirva para los principiantes. No me escasee en lo sucesivo sus cartas, porque si va a ocupaciones ya ve Ud. que no debe cederle la palma en este punto, y lo dejo todo de tiempo en tiempo a un lado para lograr la satisfacción de conversar con Ud. No la conseguiré, sin embargo, si no lleva Ud. por su parte la principal del diálogo. Así lo espera de su buena amistad este su affmo. servidor y amigo

Vicente Salvá

533 Transcrito de una fotografía del original.

534 Diego de Rosales, religioso jesuita e historiador español, n. en Madrid en 1605 y m. en Santiago de Chile en 1677. Entró en la Orden en el noviciado de Lima y pasó en las Misiones americanas todo el resto de su vida. Escribió una vasta y notabilísima *Historia General del Reino de Chile (Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, tomo LII, p. 340)*.

DE JOAQUÍN TOCORNAL

*Le comunica el nombramiento para integrar una comisión que estudie el Código de Comercio español del año 29*⁵³⁵.

Santiago, 20 de agosto de 1835

El Presidente ha expandido con esta fecha el decreto que sigue:

“Reclamando ya el comercio nacional por su progresivo aumento una reforma radical de las leyes que le rigen y considerando en parte adaptable a nuestras instituciones el código de comercio publicado en España el año de 1829, vengo en nombrar como por el presente nombro una comisión compuesta de D. Andrés Bello, D. Pedro Francisco Lira, D. Alejandro Caldclou[gh], D. Francisco Javier Rosales y D. Santiago Yngran para que examinándolo detenidamente me informen acerca de las modificaciones que en su concepto deben hacerse con el fin de someterlo a la aprobación de la legislatura. Comuníquese”.

Al transcribirlo a V. debo prevenirle que S. E. espera de su conocido celo por el bien y engrandecimiento del país que haciendo un lugar entre sus ocupaciones se servirá dar una preferente atención a los importantes trabajos que se le confían y de que se deben esperar tan grandes beneficios.

Dios guarde a V.

Joaquín Tocornal

A Don Andrés Bello

A FRANCISCO GARCÍA HUIDOBRO

*Sobre la autoría de otro artículo de El Araucano*⁵³⁶.

Bello a Francisco García Huidobro

Santiago, 2 de octubre de 1835.

Muy señor mío:

Sírvase V. decirme si la exposición que aparece en el artículo editorial de *El Araucano* núm. 262⁵³⁷ ha sido hecha literalmente por V.

Queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.

A. Bello

535 Transcrito de una fotografía del original.

536 En: *El Araucano*, nro. 262, 11 de septiembre de 1835.

537 Al final de la tercera columna de la página cuatro de *El Araucano* del 11 de septiembre se lee la siguiente nota a la cual se refiere Bello: “El artículo que se puso en el último *Araucano* relativo a la Biblioteca fue en conformidad con un recado que se recibió del señor director de este establecimiento. Después le hemos hablado personalmente, y nos ha dicho ‘que lo que se expuso en su nombre es inexacto; que de las obras mencionadas por *El Valdiviano* las unas existían en la Biblioteca y las otras iban a ponerse al servicio del público, como ya se ha hecho: y que se está formando un suplemento al catálogo, para colocar en él las que se escaparon por inadvertencia’. Esta ha sido literalmente la explicación que nos ha hecho, y nosotros (sin embargo, de no haber tenido en aquel artículo más parte que el haber corregido las erratas de imprenta) nos apresuramos a hacer esta reparación, con el placer que siempre hemos encontrado en ejecutar un acto de justicia. Tenemos a *El Valdiviano* por injusto y precipitado en sus juicios, particularmente cuando estamos nosotros de por medio; pero no le hemos creído ni le creemos capaz de decir una falsedad a sabiendas”.

A RAMÓN RENGIFO

*Le pide informes sobre un artículo aparecido en El Araucano*⁵³⁸.

Santiago, 2 de octubre de 1835

Sr. Don Ramón Rengifo

Muy señor mío:

Sírvase V. informarme por qué conducto se recibió la autorización del Sr. Director de la Biblioteca Nacional don Francisco García Huidobro para decir en su nombre lo que aparece en la tercera columna de la página 4 del núm. 261 de *El Araucano*⁵³⁹, y si lo que allí se expone es o no conforme, a dicha autorización.

También ruego a V. se sirva decirme qué parte he tenido yo en la redacción de aquel artículo de *El Araucano*.

Queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.

A. Bello

538 En: *El Araucano*, Santiago de Chile, octubre 9 de 1835, nro. 266, p. 4.

539 El texto al cual alude Bello es el siguiente: “Estamos autorizados por el señor Bibliotecario para anunciar al público, en contestación a lo que ha dicho *El Valdiviano* en su último número con relación a la Biblioteca Nacional, que existen en esta todas las obras que el periodista dice no haber encontrado; que todas ellas están a disposición de las personas que quieran leerlas siempre que las pidan por el índice que es lo primero que se presenta a los concurrentes y el que facilita hallar sin dificultad la obra pedida”.

El periodista de *El Valdiviano Federal* responsabiliza a Bello de la desaparición del *Derecho de Gentes* de Vattel que, al parecer, estaba fuera de circulación y ni siquiera podrá encontrarse en la Biblioteca Nacional (“Desde que *El Araucano* anunció que por don Andrés Bello se trabajaba un tratado sobre derecho de gentes, ya se deja ver que su objeto sería llevar a efecto la prohibición del ilustre Batel” [sic]). *El Araucano* de 4 de septiembre de 1835 asumió la defensa de Bello en los siguientes términos: “Para que el público juzgue, vamos a exponer la parte que ha tenido don Andrés Bello en la prohibición y desapareciendo de Vattel, que es de quien suponemos que se habla. Lo primero que ha hecho con este objeto ha sido insertar varios artículos suyos y ajenos en *El Araucano*, sosteniendo que la censura de libros es más perjudicial que útil, y que debe mirarse como de ningún valor la prohibición de multitud de obras que solo han sido vedadas porque sus doctrinas políticas no eran conformes a las de la curia romana: entre estas obras, si no estamos trascordados, se mencionó particularmente el *Derecho de Gentes* de Vattel.

Otra cosa que ha debido contribuir mucho a hacer efectiva la prohibición, es que, siendo don Andrés Bello uno de los encargados para el examen de los libros que se importan por la aduana, y habiéndosele presentado, no una, sino muchas facturas y listas en que se hallaba comprendido el *Derecho de Gentes* de aquel autor, no ha puesto nunca embarazo a su circulación.

Estos son los únicos medios de que se ha valido don Andrés Bello para llevar a efecto la prohibición del ilustre Vattel, y a ellos se debe sin duda su desaparecimiento, que es tal, que se le encuentra en los estantes de casi todos los hombres instruidos de Santiago, y se avisa a menudo su venta en *El Mercurio de Valparaíso*”.

DE FRANCISCO GARCÍA HUIDOBRO

*Respuesta a la anterior*⁵⁴⁰.

[Santiago, 2 de octubre de 1835]

Francisco García Huidobro a Bello

Muy señor mío:

En contestación a lo que V. me dice en la de esta fecha, declaro, que la exposición que aparece en el artículo editorial de *El Araucano* núm. 262 ha sido hecha literalmente por su atento servidor y amigo Q.B.S.M.

Francisco García Huidobro

DE RAMÓN RENGIFO

*Respuesta a la anterior*⁵⁴¹.

Santiago, 2 de octubre de 1835

Sr. D. Andrés Bello

Contesto a su apreciable que antecede, diciendo: que por conducto de don Manuel José Gandarillas recibí la autorización para decir a nombre del señor Director de la Biblioteca Nacional lo que contiene el pequeño artículo de *El Araucano* núm. 261 a que V. se refiere: que dicho artículo fue redactado por mí y obtuvo la aprobación del señor Gandarillas por estar conforme con la autorización o encargo del señor Director de la Biblioteca, lo cual me ha ratificado después más de una ocasión.

Finalmente concluyo asegurando que V. no ha tenido la más pequeña parte en el artículo de que me habla, pues recuerdo muy bien que el día que se publicó estaba V. enfermo, y ni aun vino a la imprenta como de ordinario lo hace.

Deseo que esta contestación y la veracidad de su contenido llenen el objeto que V. se propone, mientras yo tengo el placer de ofrecerme su atento amigo y S. S. Q.B.S.M.

Ramón Rengifo

540 En: *El Araucano*, loc. cit.

541 En: *El Araucano*, loc. cit.

*Solicita su opinión sobre la posibilidad de emplearse en Chile*⁵⁴².

Lima, 13 de febrero de 1836

Mi muy querido amigo:

No hace muchos días que tuve el gusto de escribir a V. recomendándole a los Sres. Tchihatcheff y Browne, y ahora tomo la pluma para practicar otro tanto en favor de mi más particular amigo, el Sr. Don J. G. R.

Es el caso, mi querido, que temo mucho que de resultas del estado de la ruina en que quedará este país después de la guerra presente⁵⁴³ y de los extraordinarios gastos que ella ha ocasionado tarde el Gobierno en pagarme lo que me debe; de manera que cuando esto llegue a verificarse, o venga a realizar muy poco a causa del demérito los papeles del Estado, o me quede muy poco resto después de cubiertos los créditos que he tenido que contraer para atender a mis necesidades. En tal situación, no siendo probable que por mi calidad de extranjero⁵⁴⁴ se me confiera aquí ningún destino político que halagase, ni deseando yo tampoco estar en semejantes comprometimientos que tan caro me han costado en Colombia, deseo que me aconseje V. si puede convenirme el pasar a Chile, donde la subsistencia es mucho más barata. Trasladado a ese país, subsistirían los mismos obstáculos y las mismas razones para no abrazar la carrera política; y por consiguiente, habría de dedicarme a escribir un periódico, o al comercio. Tengo repugnancia a lo primero, porque creo que en ningún país proporciona semejante ocupación medios de una subsistencia independiente, y porque también ocasiona compromisos entre los diversos partidos que dividen nuestra sociedad. De manera que me queda la carrera mercantil en que trabajar; y para esto, pido consejo a la amistad o conocimientos de V. Confieso que no tengo yo los que se requieren para esta clase de especulaciones; pero creo que no me sería difícil adquirirlos con alguna aplicación y constancia. Dígame V. pues, si a pesar de esto, y de mi falta de capital, no será asequible que cultivando algunas relaciones logre cimentar mi crédito con recomendaciones y con un buen comportamiento, de modo que pueda trabajar con esperanza de progresar. Hábleme V. con la franqueza que debe mediar entre nosotros; y en la inteligencia de que este país no me conviene, y de que no hallo recursos, dígame V. si cree que será conveniente me traslade a ese, y qué podré hacer en él.

Salude afectuosamente a mi Sra. su esposa, a todos los niños, a todos los amigos y suplicándole haga llegar la adjunta a manos de nuestro Don Antonio, me repito de V.

Apasionado amigo

J. García del Río

542 Transcrito de una fotografía del original.

543 A menos que la fecha de la carta esté equivocada, lo que es frecuente a comienzos de año, la guerra a la que se refiere García del Río es probablemente la lucha entre las fuerzas de Luis Orbegoso y de Felipe Salaverry en Socabaya (7 de febrero de 1836), que terminó con el fusilamiento de este último y la creación de la Confederación Perú-boliviana. La guerra contra Chile se inició a fines de 1836 (si bien las hostilidades comenzaron a mediados de ese año). Duró hasta los últimos días de enero de 1839 cuando el general Bulnes al frente de las fuerzas aliadas derrotó a la Confederación en la batalla de Yungay. (Nota del EG).

544 Había nacido en Cartagena, Colombia.

*Le solicita informaciones acerca de la decisión del gobierno de Chile sobre su expedición al Perú*⁵⁴⁵.

Valparaíso, 4 de marzo de 1836

Sr. Don Andrés Bello

Mi apreciado amigo y Sr.:

La falta de asuntos para nuestra correspondencia, y el temor de molestar y distraer a V. con cartas insignificantes, no me han permitido escribir a V. desde la última vez que tuve el gusto de verle. En el día, aunque personal, personalísimo, no carezco de asunto, y me determino a dirigirme a V., abusando tal vez de la amistad con que me favorece.

V. sabrá, como todos saben, que el general Salaverry⁵⁴⁶ me dio algunos sueldos adelantados como a Ministro cerca de la corte de Madrid; y V. habrá supuesto, como deben haberlo supuesto todos los que me conocen, que si el general Salaverry tronaba, devolvería yo al primer espantajo que apareciese como gobierno, el líquido que resultase deduciendo de las sumas que he recibido las que he debido percibir en el tiempo que he servido. Esta deducción no podía nunca dejar de hacerse, porque yo no había de ser de peor condición que todos los empleados a quien el general Salaverry ha dado de comer.

Pero el partido del nunca bien ponderado general Orbegoso⁵⁴⁷, compuesto de cuanto hay de abyecto, de inicuo y de estúpido bajo la atmósfera peruana, jamás podía dar cabida a esta idea de honradez, opuesta a todos sus hábitos, a todas sus inclinaciones, a todos los sentimientos de sus corazones. No he extrañado, pues que, según me lo escriben con fecha de ayer, esté mi cara mitad D. José de la Riva Agüero en comunicación con el gobierno de esta república solicitando que se me arraigue hasta que rinda cuentas a Orbegoso.

Dando de barato que el general Salaverry haya sucumbido, no creo que el gobierno de Chile pueda acoger favorablemente una solicitud, tan extravagante en mi concepto; porque el arraigo no puede tener otro objeto que el de someterme a algún tribunal; y no puede ser a los del Perú porque no tienen jurisdicción sobre mí, hallándome en país extranjero, ni puede ser a los de Chile porque no son competentes en negocios civiles del Perú.

Sea lo que fuere de esta opinión particular, el objeto de esta carta es suplicar a V. que, confiando en la más religiosa reserva de mi parte, se digne decirme lo que ha ocurrido hasta ahora sobre este particular, y lo que el gobierno piensa hacer. La importancia de un asunto en que se quiere comprometer mi honor, que es lo que más estimo en este mundo, servirá de excusa al exceso de libertad que me tomo al dirigir a V. esta pretensión.

Ruego a V. se digne ponerme a los pies de la Sra., saludar a D. Carlos y al Sr. Portales, y creerme siempre su apasionado amigo y atento servidor,

Q.B.S.M.

Felipe Pardo

545 Transcrito de una fotografía del original.

546 Felipe Santiago Salaverry era, entre febrero de 1835 y enero de 1836, Jefe Supremo del Perú.

547 Orbegoso ocupaba desde diciembre de 1833 el cargo de presidente provisional del Perú que le fue usurpado por Salaverry, quien el 25 de febrero de 1835 se proclamó dictador.

Me parece oportuno advertir a V. que la reserva que yo encargó al principio de esta carta no es por mí, sino por V., que tal vez no querrá que se sepa que le hago súplicas de esta naturaleza.

No quiero cerrar sin decirle algo sobre asuntos públicos. Una carta escrita por [Samuel Larned] al vice-cónsul americano de este puerto, dice que el 26 de enero fue completamente derrotado el general Salaverry a las inmediaciones de Arequipa. Aunque creo muy natural la destrucción de nuestro partido, me parece falsa esa noticia, porque un primo mío, Mr. Brown, que ha venido en la *Rover*, con la carta susodicha, tiene otra de Islay de 2 de febrero, en la que le dicen que no ha habido acción. La fecha en que Larned fija la derrota es 26 de enero. 7 días después no se podía ignorar en Islay un suceso de esta importancia.

Brown me agrega también que la noticia de Larned es originada de una equivocación general que se padeció en Lima, con la que llevó el *Amadus Carolina*, que llegó de Islay al Callao el día 8 de febrero.

La correspondencia de este buque decía que el general Valle y el coronel Montoya, arrestados en Islay de orden del general Salaverry, habían sido tomados por las *fuerzas de la opinión pública*, es decir, por los montoneros de Santa Cruz⁵⁴⁸. En los primeros momentos se tradujo este hecho por una victoria, cuyo primer trofeo habían sido dos jefes.

AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

*Sobre diferencias de interpretación en algunos artículos del Tratado en Chile y Estados Unidos*⁵⁴⁹.

Santiago, 8 de agosto de 1836

Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América:

El infrascrito Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores ha tenido la honra de recibir la nota de 2 del corriente del Señor [Richard] Pollard, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, sobre la detención del bergantín americano *Garafilia*, y derecho que en consecuencia pretenden tener los interesados en el buque y carga, a la indemnización de los perjuicios que por esta medida se les irroguen, alegando el art. 5º del tratado entre esta República y los Estados Unidos. El infrascrito ha meditado

548 El general Andrés Santa Cruz, quien había participado en la batalla de Pichincha, fue luego jefe de Estado Mayor de la División Peruana y como tal se distinguió en la batalla de Junín. En junio de 1826, Bolívar lo designó presidente del Consejo de Gobierno del Perú y fue más tarde, en junio de 1827, derrotado en elecciones por La Mar. En 1829 asumió la presidencia de Bolivia. Ejerció un gobierno dictatorial e invadió el Perú con el fin de instaurar una Confederación de bolivianos y peruanos que implantó de hecho al derrotar a Salaverry en la batalla de Socabaya el 7 de febrero de 1836.

549 Si bien esta carta fue firmada por Diego Portales, es sin duda de autoría de Andrés Bello, dado su conocimiento tanto de gramática como de derecho internacional y dado su cargo como Oficial Mayor en el Ministerio. Tomado del "Copiador de correspondencia enviada por el Ministerio de RR.EE. de Chile a los Agentes Diplomáticos, 1826-1836", Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Santiago. El subrayado se encuentra en el original. (Nota del EG).

con la atención debida lo expuesto por el Señor Pollard a favor de esta pretensión; y le es sensible decir que no halla motivo para alterar su primer concepto.

El artículo que se cita concede el enunciado derecho de indemnización a los ciudadanos y buques embargados o detenidos para cualquier uso público o particular. ¿Puede darse con propiedad el nombre de *uso* a la simple y desnuda detención? Detener y usar son cosas palpablemente diversas; y si pudiesen resultar de la mera suspensión del movimiento marítimo de los puertos chilenos, ordenada por motivos imperiosos de salud pública, no se hubiera servido de un término de tan limitada significación, sino de la palabra *objeto, fin*, u otra equivalente que abrazase todos los casos posibles. La letra del tratado, cual aparece en su redacción castellana, no da pues derecho alguno al Capitán y consignatario de la *Garafilia*. Según ella, siempre que el Gobierno de Chile detenga un buque americano para emplearlo en utilidad del Estado o de los particulares, es obligado sin duda a la indemnización; pero cuando lo detiene solamente para que saliendo del puerto no esparza noticias que pudiesen poner en peligro la seguridad del Estado, no debe indemnización alguna. Es razonable que en el primer caso la República compense a los interesados el servicio que recibe de ellos; pero ¿puede un traficante exigir compensación, con igual valor de equidad, por el solo hecho de abstenerse de inferir un daño al Estado? Para creer que la República ha querido sujetarse a tan dura carga, renunciando un derecho sagrado, sería menester que lo hubiera expresado claramente; y el tratado, según concibe el infrascrito, no da margen a semejante interpretación.

Acaso el texto inglés se presta a la generalidad de significado en que lo interpreta el Señor Pollard. Este es un punto en que no toca al infrascrito expresar juicio alguno. Pero suponiendo que hubiese divergencia entre los dos textos, el infrascrito sostiene que en la cuestión de que ahora se trata la letra del ejemplar castellano es la que debe prevalecer, porque sobre ella sola ha recaído la aprobación constitucional del Congreso chileno y la ratificación del Presidente, y porque en consecuencia, ella sola es la que en caso de duda debe determinar y definir las promesas hechas por esta República a los Estados Unidos.

Este modo de ver la materia me parece fundado en principios tan obvios de razón y equidad, que sería superfluo confirmarlo con autoridades. El infrascrito notará sin embargo que es un principio bien sabido de derecho, y reconocido expresamente por Vattel (lib. 2, Cap. 17, S. 267), que en la interpretación de toda promesa debe atenderse principalmente a las palabras *del que promete*. Para conocer hasta qué punto ha querido obligarse esta República, se debe pues fijar la consideración en las palabras de que ella se ha servido en el tratado.

El infrascrito tiene la honra de reiterar al Señor Pollard, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, las protestas de su alta y distinguida consideración.

Diego Portales
[Andrés Bello]

*Continuación de la temática anterior*⁵⁵⁰.

Santiago, 5 de septiembre de 1836

Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América:

El infrascrito, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República, ha puesto en conocimiento del Presidente la nota del Señor Ricardo Pollard, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, sobre la interpretación del artículo 5º del tratado entre las dos naciones, y sobre el derecho que en ella se funda el Capitán del bergantín americano *Garafilia* para que se le indemnice por la detención de su buque, a virtud del decreto jeneral de embargo expedido el 30 de julio último en el puerto de Valparaíso, y confirmado por el Gobierno Supremo el 31.

La cuestión recae principalmente sobre el significado de la palabra *uso* del texto castellano; y sobre este punto la definición del Diccionario de la Academia, citada por el mismo Señor Pollard, es decisiva. Sería, pues, superfluo averiguar la propiedad y fuerza del origen latino de esta palabra, y las de los vocablos análogos en el idioma inglés o en otros; porque sucediendo a menudo que las palabras a medida que se alejan de sus fuentes degeneran en su significado, ampliándose o restringiéndose, según el capricho del uso, que es en esta materia el único juez y árbitro competente, no hay argumentos más débiles ni más falaces que los que estriban en deducciones etimológicas. El Diccionario de la Real Academia Española es la autoridad clásica reconocida en controversias de esta naturaleza por todos los pueblos que hablan la lengua castellana, y el Gobierno conviene en que la cuestión suscitada por el Señor Encargado de Negocios se dirima por ella.

El sentido en que la persona redactó el texto castellano quisiese emplear la palabra *uso* es también una circunstancia indiferente; porque después de todo, lo que da valor al tratado, es la aprobación constitucional de las Cámaras y del Presidente, que no pueden hacerla recaer, sino sobre el significado natural de las voces con que está escrito el texto que se ha sometido a examen. Si “las palabras (como dice Vattel, citado por el Señor Pollard) deben tomarse en su acepción común”, no puede alegarse a favor ni en contra de ninguna de las partes que su intención fue diversa de la que aparece en las expresiones de que ha querido valerse.

Las frases que el Señor Pollard cita en comprobación del significado amplio y general en que desea se tome la palabra *uso*, no son aplicables a la lengua castellana. *Cuál es el uso de una cosa o qué uso tiene una cosa*, tratándose de objetos físicos, no significa sino el empleo positivo que puede hacerse de ella en provecho o beneficio del que la emplea. Y aquí notará de paso el infrascrito, que en nuestra lengua *usar* y *hacer uso* son expresiones enteramente sinónimas.

En cuanto a la razón que haya dictado a los contratantes el artículo 5º, es necesario que esta aparezca claramente para que pueda fundarse en ella una interpretación legítima. El Señor Encargado de Negocios pretende que en el art.º 5º del tratado se tuvo la intención

550 Tomada de la misma fuente de la nota anterior.

de exonerar de *todo gravamen* al comercio en los casos de detención o embargo, por cualquiera causas que ocurriesen. Pero, ¿qué se encuentra en el tratado, de que se deduzca la universal comprensión que el Señor Pollard quiere dar a lo que, por las palabras del texto, es limitado y específico? Ni el infrascrito concibe que militen iguales razones de equidad para exigir indemnizaciones por una medida de que el Estado saca una utilidad positiva, empleando lo ajeno como propio, que cuando solo se propone impedir a los extranjeros unos actos, que, aunque inocentes casi siempre por su naturaleza, pudiera en circunstancias peculiares inferirle un daño grave y poner en peligro su seguridad. Fuera de esto, la aplicación propia de esta regla de interpretación es en los casos en que la ambigüedad del texto obligase a recurrir a medios extrínsecos para averiguar su verdadero espíritu. En el artículo 5º del tratado, según la redacción castellana, no hay ambigüedad alguna. Los términos son claros y precisos.

De dos medios se vale el Señor Pollard para rechazar la autoridad de Vattel citada por el infrascrito. El primero es la reciprocidad de la promesa. Pero esta reciprocidad existe en una y otra interpretación del artículo 5º; y el infrascrito no ha podido dar cabida a la proposición absurda de un derecho en esta República para exigir a los Estados Unidos, por el mencionado artículo otros gravámenes o indemnizaciones que los mismos a que ella se considera obligada. Lo que ha sostenido, y lo que cree todavía tener motivo para sostener es, que las obligaciones de cada uno de los contratantes no deben salir de los términos prefijados por la natural acepción de las voces de que se haya valido en el contrato.

El segundo medio consiste en exponer al pasaje de Vattel, alegado por el infrascrito, otro pasaje que al parecer lo destruye. Pero la oposición entre ellos se desvanece, leído con atención, y sobre todo restituido a su integridad el del L. 2, Cap. 17, nº 268, que dice así: “Se trata de saber, en la interpretación de un tratado o de un acto cualquiera, qué es lo que han acordado los contratantes; es decir, no solamente lo que una de las partes ha tenido intención de prometer, sino también lo que la otra ha debido creer, razonablemente y de buena fe, que se le prometía: lo que se le ha declarado suficientemente, y a lo que ella ha debido arreglar su aceptación”. La regla es sumamente equitativa, y el infrascrito tiene el placer de encontrar en ella una comprobación manifiesta de su anterior concepto. Se trata de saber no solamente lo que una de las partes ha querido prometer, sino también lo que la otra, razonablemente y de buena fe, *ha debido creer* que se le prometía. ¿Y qué es lo que ha debido creer de este modo? Lo que se le ha declarado *suficientemente*. De manera que siendo cierto, que esta República no ha declarado suficientemente, ni de modo alguno, que ella contraía la obligación de indemnizar al comercio americano por otra cosa que por el empleo positivo; y no por la mera detención, este empleo positivo y no otra cosa es lo que los Estados Unidos *razonablemente ha debido creer* que se les prometía, y a ello *han debido arreglar su aceptación*.

El infrascrito no juzga necesario discutir si la obligación del artículo 5º, de la manera que lo entiende el Señor Pollard, es o no demasiado gravoso a esta República, porque ni esta podría ser jamás una razón para que ella se exonerase de su cumplimiento, ni el infrascrito ha fijado la consideración en la naturaleza del gravamen, sino con el objeto de poner en su verdadera luz el espíritu de la estipulación, cual aparece en el texto chileno.

El Señor Pollard observa, que así como el texto castellano ha recibido la sanción constitucional de la República chilena, el texto inglés ha recibido la sanción constitucional de

los Estados Unidos; lo cual establece una equiponderancia entre ambos. El infrascrito no tiene dificultad en admitirlo. ¿Pero qué se sigue de esta equiponderancia? Que como las obligaciones de Chile respecto de los Estados Unidos no pueden salir de los límites trazados por el texto castellano, las obligaciones de los Estados Unidos con respecto a Chile no pueden salir de los límites trazados por el texto inglés; y que cuando entre los dos textos hay diferencia en cuanto a la extensión del significado de una palabra, no el estipulador, o la parte que exige el cumplimiento de una obligación, sino el promisor o a la parte a quien se exige el cumplimiento, es quien tiene el derecho de recurrir a su propio texto para determinar hasta qué punto es obligada: “*Verba contra stipulatorem interpretanda sunt*” (L. 38, S. 18, D. De Ver. Oblig.); que es en substancia la regla de Vattel citada por el infrascrito en su nota anterior. Siendo necesario escoger entre dos expresiones que en parte convienen y en parte difieren, esta es la sola conciliación compatible con la equidad. Cada texto tiene la preferencia en su caso; y de esta manera la parte en que convienen vale contra ambos contratantes y la parte en que difieren no tiene valor contra ninguno.

Las razones alegadas por el Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos para que en caso de duda prepondere el texto inglés, no parecen tener fuerza alguna contra la regla que el infrascrito acaba de sentar. Las circunstancias ocurridas en la negociación de un tratado pueden tener su utilidad, en algunos casos, para averiguar el espíritu de una estipulación; pero no pueden prevalecer contra el sentido natural, obvio y genuino del texto sobre que ha recaído la ratificación, que es el acto que da fuerza a los pactos internacionales, y en que las potestades supremas ejercen a menudo el derecho de ampliar, restringir, explicar y aun derogar lo acordado por sus mandatarios. El lenguaje del texto mexicano en el tratado entre México y los Estados Unidos de América prueba que la República mexicana dio más extensión que Chile a la obligación del artículo 5º, pero no prueba nada contra Chile.

Tampoco ve el infrascrito el menor fundamento para que se rechaze su interpretación, por envolver un absurdo, porque seguramente no lo es el que los ciudadanos americanos fuesen detenidos, empleando el Gobierno sus personas, al mismo tiempo que sus buques, tripulaciones o mercaderías, en el servicio compulsivo de transportar, por ejemplo, tropas a un punto amenazado por un enemigo, o socorros de cualquier clase a un pueblo afligido por alguna calamidad imprevista. ¿Qué hay en esto que aparezca absurdo, o más bien que no haya sido de frecuente ocurrencia en materia de embargos? En cuanto a la división que el Señor Pollard hace del artículo en dos partes, de las cuales la primera se refiere a los ciudadanos solos, y la segunda a las personas y cosas juntamente, el infrascrito se tomará la libertad de observar que por lo menos el texto castellano no se presta a semejante sentido: la frase “con sus embarcaciones, tripulaciones, mercaderías o efectos comerciales de su pertenencia”, y la frase “para alguna expedición militar, usos públicos y privados, cualesquiera que sean”, son complementos de las voces *embargados* o *detenidos*, y concurren con estas a determinar los casos para los cuales se obligan a ambas partes a conceder indemnizaciones. Hasta la puntuación de las cláusulas contribuye a dar un sentido indivisible a la provisión de este artículo. La explicación que hace el Señor Pollard de la partícula *for* (a que corresponde en castellano la partícula *para*), poniendo como equivalente a ella la expresión *por causa de* (*because of*), podrá tolerarse en inglés: este es un punto sobre el cual no pertenece al infrascrito indicar juicio alguno; pero es del todo repugnante a la pro-

piedad del idioma castellano, que expresa la causa motiva o compulsiva con la partícula *por*, y el destino o uso con la partícula *para*. Por consiguiente ni las expediciones militares con que una nación extranjera hostilice las costas chilenas, ni las que Chile puede enviar contra el territorio de otra potencia, *y en que no se haga uso de embarcaciones americanas*, tienen nada en común con las expediciones militares de que habla el artículo 5º, que manifiestamente se refiere a aquellas que Chile o los Estados Unidos tratasen de formar, empleando en ellas embarcaciones americanas o chilenas respectivamente.

El infrascrito siente verse obligado a diferir el juicio expresado por el Señor Pollard sobre la inteligencia y aplicación del artículo 5º del tratado entre Chile y los Estados Unidos, y espera que Su Señoría le haga la justicia de creer, que ha entrado en esta discusión con el sincero deseo de poner en claro las obligaciones contraídas por esta República en materia de detenciones y embargos. Los sentimientos del Gobierno a favor de la industria y comercio extranjeros, y su deseo de concederles todas las franquicias y libertades que sean compatibles con intereses de un orden todavía más alto y privilegiado, son demasiado conocidos, para que sea necesario expresarlos de nuevo.

El infrascrito tiene la honra de renovar al Señor Pollard, Encargado de negocios de los Estados Unidos, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Diego Portales
[Andrés Bello]

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Opina sobre las relaciones políticas entre Perú y Chile y da noticias de su familia*⁵⁵¹.

Lima, 29 de noviembre de [18]36

Sr. Don Andrés Bello

Mi querido amigo:

Aunque recargadísimo de quehaceres, tomo la pluma gustoso para contestar su estimada carta fecha 13 de octubre último, y manifestarle que siempre me será grato cultivar correspondencia con tan antiguo y buen amigo como V. Lo sensible será que no podré ser tan largo en mis cartas como quisiera, porque desgraciadamente no estoy (y a V. le sucederá otro tanto) ocioso, como en los tiempos de la *Biblioteca* y su *Repertorio*.

V. me conoce, y sabe que no tengo más que una opinión en todo. La mía sobre el origen y la naturaleza de las malhadadas desavenencias entre este y ese Gobierno está consignada en documentos públicos. Pero a mayor abundamiento diré a V. con toda la franqueza que me parece que la conducta del Gobierno de Chile desde el hecho del *Aquiles*⁵⁵² acá es, no solo atroz, sino torpe e inicua al mismo tiempo. Siendo V. uno de los principales agen-

551 Transcrito de una fotografía del original.

552 El *Aquiles* era un buque de guerra que fue enviado —junto con el *Colocolo*— al puerto de El Callao por el gobierno de Chile con el fin de capturar a unos barcos peruanos. Una vez que Victorino Garrido al mando de los chilenos finalizó con éxito el plan, Chile declaró la guerra al Perú.

tes de esa administración, tal vez no habría dicho tanto por consideración a V. mismo, a no haber sido provocado por lo que me dice su carta. Las personas sensatas e imparciales harán justicia a nuestra conducta respectiva; y no siendo de presumir que nos convenzamos el uno al otro, vale más aguardar aquel fallo sin hablar más sobre el particular. Entretanto, me consuela la esperanza de que no han de poder Vms. aunque quieran, hostilizarnos mucho tiempo; y que la guerra terminará pronto.

Pasando a cosas menos desagradables, agradezco a V. cordialmente el interés que toma en mi suerte, y la buena disposición que manifestó a segundar mis anteriores proyectos; de los que, a Dios gracias, es inútil hablar por ahora. En justa correspondencia (y entendiéndose que mi indicación no procede de las circunstancias políticas del día, y que no puede ser mi ánimo ofender en lo más mínimo la delicadeza de V.), le manifestaré que he hablado largamente con el General Santa Cruz sobre V. y que él celebrará contribuir a la mejora de su suerte, si acaso encuentra V. que le conviene ahora, o más adelante, cambiar de domicilio. Estoy autorizado para asegurar a V. que sería muy bien acogido y considerado; repitiendo que esto no tiene que ver con las desavenencias del día, ni debe reputarse como injurioso a V. Su origen es más noble, como que se halla en el distinguido mérito de V. y en la amistad que le profeso.

Yo no estoy menos aburrido de la política que V. ni menos deseoso de una vida oscura e independiente. Pero el destino nos es igualmente adverso. Espero, sin embargo, dentro de dos años poder realizar mi deseo de no mezclarme más en negocios políticos; y ojalá no me engañe en esta ocasión, como en otras anteriores.

Julio sigue en Inglaterra; pero no tardará en venir por acá. Otro chico me dio el cielo; el cual también se halla ausente, pero próximo a unirse conmigo. Dos son mucho más llevaderos que los siete y ocho que V. sostiene; y si a mí me pesan aquellos, fácil es conceder a V. toda la compasión que por estos merece.

El Sr. Ramírez me envió la carta de V. en los momentos de marcharse; y por esta razón no me fue posible atenderle; como tampoco al Sr. Sanfuentes por no haber estado sino horas en esta capital.

Salude a Madame Bello y a los niños; y me repito de V. affmo. de corazón.

García del Río

Somos 16 de diciembre y abro mi carta para recomendar a V. del modo más estrecho que permita nuestra antigua y buena amistad al Sr. Buchet-Martigny, Encargado de Negocios de Francia, y sujeto estimabilísimo.

DE DIEGO PORTALES

*Le comunica el nombramiento para integrar la comisión sobre reclamos de presas*⁵⁵³.

Santiago, 25 de diciembre de 1836

El justo concepto que tiene el Presidente de las luces e integridad de V. le ha movido a darle lugar en la comisión sobre reclamo de presas⁵⁵⁴ creada por el decreto de que le acompaño copia.

El conocido celo de V. por el servicio público hace esperar a S. E. que aceptará gustoso este importante encargo.

Dios guarde a V.

Diego Portales

Señor Don Andrés Bello

DE JOAQUÍN PRIETO Y DIEGO PORTALES

*Nombramiento para formar parte de la comisión sobre reclamos de presas*⁵⁵⁵.

Santiago, 26 de diciembre de 1836

Por cuanto la justicia y el honor de esta República se interesa en el pronto despacho de los reclamos pendientes entre este Gobierno y el de los Estados Unidos de América por alegada ilegitimidad de algunas presas que hizo la Escuadra Chilena durante la guerra de la independencia, y por otros perjuicios dimanados de supuestas ilegalidades en la administración de justicia;

Deseoso de que se efectúe una transacción equitativa entre los dos gobiernos sobre dichos reclamos, por un medio más explícito que el de las comunicaciones diplomáticas por escrito y que tenga al mismo tiempo las necesarias garantías de imparcialidad e inteligencia, he venido en acordar y decreto:

1° Se establecerá una comisión compuesta de tres individuos para el examen y despacho de los expresados reclamos.

2° Esta comisión se entenderá directamente o por el intermedio de cualquiera de sus miembros con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos o con cualquiera otra persona que le represente o haga sus veces.

3° Luego que la comisión haya formado su juicio sobre la justicia de cada reclamo, y sobre el valor de la indemnización competentes, si hubiese lugar a algunas, lo comunicará al Gobierno, para con su aprobación, proceder a lo demás que convenga.

4° Esta comisión se compondrá del Senador Don Pedro Ovalle y Landa, de Don Joaquín Campino, y del Oficial Mayor de Relaciones Exteriores Don Andrés Bello.

553 Transcrito de una fotografía del original.

554 La comisión tenía por objeto evaluar la supuesta ilegitimidad de algunas presas que hizo la escuadra chilena a los Estados Unidos durante la guerra de independencia, con el fin de proceder a una transacción equitativa entre ambos gobiernos.

555 Transcrito de una fotografía del original.

5° Comuníquese por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América y a los comisarios nombrados.

Diego Portales

[Joaquín] Prieto
Está conforme
Andrés Bello

DE MANUEL BLANCO ENCALADA

*Refiere la entrevista con José Joaquín de Mora a bordo de la fragata Blonde*⁵⁵⁶.

Corbeta *Valparaíso*, frente al Callao, enero de 1837

Señor don Andrés Bello

Mi buen amigo y compadre querido:

Quiero poner en conocimiento de Ud. todos los pormenores de mi entrevista con Mora a bordo de la *Blonde* para que con su ilustrado juicio valore su importancia, dejando a este y a la cordial y franca amistad que me dispensa Ud. el cuidado de salvarme de la nota infidente, teniendo siempre presente que se ha hablado, aunque a nombre de Santa Cruz, como caballero a caballero, como Mora a Blanco; a lo menos se ha querido persuadirme de este y yo debo conformarme con el precio que ellos le han puesto. A los pocos días de mi llegada a este fondeadero recibí una afectuosa carta de Mora, recordándome el cariño, aprecio y constante amistad que me había profesado, como a toda mi familia, y manifestándome como uno de sus mejores placeres el poder abrazarle, lo que podría tener lugar en un encuentro a bordo de la *Blonde*, si yo tenía a bien avisarle con anticipación el día y hora que estaría en ella. Le contesté en los mismos términos de su carta con pequeñas diferencias, diciéndole que el comodoro Mason debía irse para Pisco al día siguiente; pero que a su vuelta por mi parte no tenía embarazo en complacerle, y tendría yo el mismo gusto de verle después de algunos años. Volvió la *Blonde* el 7, y ayer de mañana me escribe otra carta anunciándome que al día siguiente, a las 11 de la mañana, estaría a bordo de la fragata. A esta hora el comodoro me mandó su falúa para llevarme.

Ud. no ignora el cariño y amistad que hemos tenido por este hombre; pero debo asegurar que no era este el móvil que me hizo aceptar el convite, como Ud. debe suponerlo, así como yo también me persuado que este paso político de Santa Cruz era cubierto con los afectos de la amistad. Los resultados han satisfecho mis esperanzas anticipadas. En mis manos han puesto el gran secreto, o diré más bien, confesión del crimen, y con cuya posesión se les puede arrancar el alma, Orbegoso y Mora, he aquí los culpables que me presentan. La inocencia, ignorancia de Santa Cruz en semejante infamia, se me protesta. La indignación que produjo en su alma la primera noticia que recibió de la expedición de Freire, dada en presencia de muchos que se me nombran por el mismo imbécil, asqueroso criminal. La resolución repentina de retroceder al Cuzco temiendo con justicia los com-

556 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Enrique Villamil Concha, *Vida de don Manuel Blanco Encalada*, Santiago, 1919, pp. 202-206.

promisos que ella debía atraerle con Chile, de quienes temió y miró como necesaria consecuencia la guerra. De todo cuanto conduce a manifestar los sentimientos pacíficos del Protector y su benévola disposición hacia Chile se trató de presentarme pruebas. El deseo de evitar la guerra es vehementísimo, y si en mi carta a Portales antes de esta entrevista decía que creía que pasarían por todas las proposiciones, menos el honor, ahora repito que puedo asegurarlo. Vaya esta muestra (se me ha dicho). Pasaremos por no tener más que tres goletas para el contrabando, y si tenemos un buque más, autorizamos a Uds. para quemarlo donde se encuentre. Se me fijó que un comisionado inglés que debía marchar con 300.000 pesos para una fragata, que no marcharía; en fin agótese los entendimientos en busca de garantías, menos el honor. Se me habló de Orbegoso como de un hombre inmundo y detestable que les había hecho mucho mal. Se me pintó con colores bastantes ciertos el cuadro que presentaría este país (es decir el Estado del norte), si Santa Cruz lo abandonase. En fin, nuestra conversación fue muy interesante en todos respectos, y todo cuanto llevó de mí fue mi deseo por la paz y que trabajaría por ella cuando Chile fuere satisfecho y asegurado. Me significó deseo de que pudiera encontrarme con Santa Cruz por un cuarto de hora muy caballero, muy franco, dignos, el uno del otro, fueron sus expresiones; también de que fuese autorizado para entenderme con él, y estoy cierto de que, si el Gobierno quiere hacer la paz, con solo mandarme una instrucción y sin ningún carácter diplomático, puedo mandarle las bases el día que quiera, concluidas en muy corto tiempo y sin gastar una cuartilla de papel en comunicaciones.

Ahora le pregunto a Ud. ¿qué infiere Ud. de todo esto? Contésteme Ud. Yo infiero que Santa Cruz, conociendo mi carácter, ha creído que procediendo conmigo de un modo franco y caballeroso, arrastrará hacia él mi estimación y encontrará en mí un apoyo para la paz.

Meditar mucho, mi querido compadre, en la conclusión de la cuestión. Pongamos en balanza los bienes y males reales inmediatos, los temores y esperanzas futuras para decidir. Yo confieso que con la perspectiva de satisfacción, reparaciones de gastos, arreglo de empréstito y garantías que ofrecen, artículos que creíamos que se ensanchasen la mayor parte, y por otro los asuntos del Ecuador, Gamarra, etc., etc., me inclino a la paz con las condiciones expresadas, antes de aventurarnos a una guerra que nos demandará inmensos sacrificios y largo tiempo. Pero suplico a Ud. guarde mi opinión, porque en el puesto en que me hallo, por justa y arreglada que sea, pudiera interpretarse como un pronto cansancio o fastidio de mi actual vida por los que no me conocen bien. Añadiré sí que solo, sin más ocupación que el pensamiento, la presente cuestión absorbe todo mi ser, que en esa constante calma, sin aguijón extraño, la discuto diariamente yo mismo, siendo mi cabeza la única sala de sesiones.

Basta, mi querido amigo, no quiero cargar más la sobrecargada atención de Ud. ni abusar de su bondad; pido sí que me conteste francamente que me aprueba o no mis pasos, conducta y opiniones, seguro de que será el modo más cierto de que pueda vanagloriarme de tener en Ud. un amigo tal como mis sentimientos por Ud. lo reclaman y estos son de todo corazón sinceros, tiernos y francos por la vida de su

Manuel Blanco Encalada

A JUAN JOSÉ FLORES

*Sobre la cooperación de Ecuador con Chile en la guerra contra Perú*⁵⁵⁷.

Santiago, 9⁵⁵⁸ de enero de 1837

Excmo. Sr. Gral.

Juan José Flores

Mi estimado General:

Tiempo hace que⁵⁵⁹ contesté la única de V. en que se sirvió darme pruebas de⁵⁶⁰ su favorable concepto con una honda bondad que me⁵⁶¹ penetró en la más viva gratitud. Ahora⁵⁶² que entiendo va a escribir a V. el Presidente me aprovecho de esta ocasión para⁵⁶³ dirigirle unos renglones⁵⁶⁴.

Yo he tenido mucha satisfacción al percibir⁵⁶⁵, con motivo de la⁵⁶⁶ presente guerra, la opinión de que V. goza en este país⁵⁶⁷. Si se verificase la cooperación del Ecuador⁵⁶⁸, y se tratase de combinar una expedición contra el Perú, es casi seguro de que todos⁵⁶⁹ verían con⁵⁷⁰ el mayor gusto y⁵⁷¹ confianza⁵⁷², la dirección⁵⁷³ de ella en manos de V.⁵⁷⁴ Por lo que hace al gobierno, creo⁵⁷⁵ que llegado este caso⁵⁷⁶ no vacilaría en ofrecer a V. el mando en jefe⁵⁷⁷. V. sabe todo lo que puede en⁵⁷⁸ los americanos el espíritu de nacionalidad, y⁵⁷⁹ este sentimiento no es ciertamente débil en Chile⁵⁸⁰; por consiguiente, sabrá apreciar⁵⁸¹ en su

557 Cotejada por las Comisión Editora de Caracas. De un borrador manuscrito.

558 Tachado: "12"

559 id. "escribía a Vd. en contestación una suya,"

560 id. "una bondad"

561 id. "ha penetrado"

562 id. "aprovecho la ocasión de escribir"

563 id. "reiterarle"

564 id. El principio del párrafo siguiente es como sigue: "Vd. podría"

565 Tachado: "que cuando la"

566 id. "ocurrencia de"

567 id. "se ha contado (no sé si con fundamentos) sobre la cooperación del Ecuador; y la idea que ha ocurrido se ha presentado naturalmente la idea de que, tal". Aparecen tachados dentro del párrafo suprimido: "la idea que ha ocurrido", "la idea de que".

568 id. "llamada al margen"

569 id. "los chilenos"

570 id. "la más"

571 id. "la más completa"

572 id. "en manos de Vd."

573 id. "el mando"

574 id. "creo que este es un po"

575 id. "que su opinión es casi decidida sobre este punto"

576 id. "le ofrecerían a Ud. la direc. y mando ofrecían el m"

577 id. "Si V."

578 id. "el espi"

579 id. "este ciertamente que no"

580 id. "y sin embargo"

581 id. "todos"

verdadero valor esta delicada confianza⁵⁸².

Yo miro la coyuntura presente como una inmensa importancia para los destinos de la América. Los ojos de esta parte del mundo⁵⁸³, mi amado general, se fijan en V.⁵⁸⁴

No tengo tiempo para extenderme más⁵⁸⁵, reitero a V.⁵⁸⁶ la expresión sincera de la⁵⁸⁷ estimación y respeto con que tengo el honor de ser

[S. M. A. y S. S.

Andrés Bello]

DE DIEGO PORTALES

*Nombramiento para integrar una comisión que investigue lo acontecido en Valparaíso con un bergantín francés*⁵⁸⁸.

Santiago, 28 de enero de 1837

El Presidente se ha servido expedir con esta fecha el decreto que sigue:

“Aceptando el Gobierno la indicación que le ha hecho el Sr. Buchet Martigny, comisionado especial de S. M. el Rey de los franceses, de señalar las personas con quienes pueda entrar en conferencias acerca de las reclamaciones que le ha encargado hacer su Gobierno, a consecuencia de lo ocurrido en el puerto de Valparaíso con el bergantín francés *Joven Nelly*; viene en establecer una comisión compuesta del oficial mayor del ministro de Relaciones Exteriores, Don Andrés Bello, de Don Pedro Nolasco Mena, y de don Pedro Francisco Lira. El objeto de esta comisión es entrar en conferencias con el Sr. Buchet Martigny sobre el asunto expresado, oír sus proposiciones y transmitir las oportunamente al Gobierno, agregando las observaciones que crea conducentes a ilustrar su juicio sobre la materia, y a ponerle en aptitud de resolver con acierto lo más justo y arreglado.

Comuníquese a los nombrados y al comisario del Gobierno francés, después de recibida la aceptación de los primeros”.

Lo transcribo a V. para los fines indicados, esperando el Gobierno de su patriotismo que V. se presentará gustoso a este servicio.

Dios guarde a V.

Diego Portales

Sr. Don Andrés Bello

582 El principio del párrafo siguiente: “He teni”. Otro principio de párrafo tachado: “He tratado el Sr. Cnel. González, aunque” (tres palabras ilegibles). Otro principio de párrafo tachado: “Aquí —, según se nos asegura, hace grandes preparativos para tomar parte en la guerra”.

583 El principio del nuevo párrafo: (ilegible) (quizá porque culpaba Vd.

584 Tachado: “en esta parte del mundo”.
el indio iluso de su bondad?).

585 Tachado: “pero quizás”

586 id. “el honor”

587 id. “una mi más”

(Notas de la Comisión Editora de Caracas)

588 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOAQUÍN TOCORNAL

*Le participa la aprobación del gobierno a la labor desempeñada en las negociaciones con el representante francés*⁵⁸⁹.

Santiago, 5 de mayo de 1837

Terminadas las negociaciones con el Señor Buchet Martigny me ha encargado el Presidente que en contestación al oficio que con fecha de 12 de abril último le pasaron los Comisarios nombrados por S. E. para entenderse con dicho señor Buchet Martigny, exprese a Ud. como uno de ellos, que el esmero, inteligencia y celo por el bien público con que han desempeñado la comisión que se les confirió, han merecido la aprobación del Gobierno.

Dios guarde a Ud.

Joaquín Tocornal

A Don Andrés Bello

DE JUAN FRANCISCO MENESES

*Comunica el protocolo que regirá en el funeral de Portales*⁵⁹⁰.

Secretaría del Senado

Santiago, 30 de junio de 1837

El Señor Presidente⁵⁹¹ me encarga comunicar a los Señores que componen la comisión que debe asistir a las exequias del finado Señor Ministro de Guerra y Marina Don Diego Portales,⁵⁹² que según el acuerdo con el Gobierno de que fue encargado para fijar el orden de la asistencia, debe observarse lo siguiente.

La comisión saldrá en carruaje a recibir el cadáver, y volverá con él hasta la cañada de esta ciudad donde hará alto la comitiva en el punto acordado para dirigirse a pie al templo de la Compañía, debiendo la comisión del Senado presidir el duelo. Al día siguiente deberá concurrir también al entierro acompañando a S. E. el Presidente de la República, cuya derecha e izquierda tomará para su asiento en la Iglesia Catedral. De consiguiente, los Señores de la comisión deben concurrir en traje de rigurosa etiqueta, a saber: casaca redonda, calzón corto, zapato con hebilla, espada y sombrero elástico.

Dios guarde a Ud.

Juan Francisco Meneses

Señor Senador Don Andrés Bello

589 Transcrito de una fotografía del original.

590 Transcrito de una fotografía del original.

591 Joaquín Prieto.

592 Había sido asesinado en las cercanías de Valparaíso el 6 de junio. Por decreto del gobierno el cadáver fue trasladado a Santiago en un accidentado viaje. Los honores fúnebres le fueron rendidos en la catedral el 15 de julio de 1837 "con la concurrencia del gobierno, las cámaras y todos los funcionarios y dignatarios civiles, militares y eclesiásticos". (Véase Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, tomo XI, Santiago, Edit. Nascimento, 1948, Capítulo XVI, pp. 273-305).

*Acerca de los progresos en la impresión de su Gramática Latina. Novedades de la guerra contra Perú*⁵⁹³.

Santiago, 13 de febrero de 1838

Muy amado padre:

Me ha sido muy satisfactorio el contenido de su última, fecha 9 de abril del corriente, y espero que mejorando Manuelito desaparezca el uno *drawback* a la completa fruición de V. y la familia.

Tengo ya impresos diez y ocho pliegos de la *Gramática*⁵⁹⁴, y viendo que se extiende desmedidamente he tenido que cercenarle algunas partes y compendiarla cuanto sea posible. He suprimido en la Analogía el capítulo de las palabras derivadas y el de las compuestas, tratados que, aunque útiles no son esenciales en una gramática elemental, y me prometo que, mediante una distribución económica, la Sintaxis podrá reducirse a doce o trece pliegos de impresión⁵⁹⁵.

Hallándome en casa de Rengifo, me habló Rivadeneira de unos libros que se había comprometido a poner a la disposición del gobierno, diciéndome que tenía una buena oportunidad para remitirlos a Buenos Aires, pues salen pronto para allá D. Martín Zapata y Ferreira, y que si podría hacerlo sin faltar a su compromiso. Le dije que le escribiría a V. sobre la materia y que, si le precisaba, se viese con otro miembro de la junta.

Núñez piensa salir para esa hacienda dentro de pocos días, y el haber demorado hasta ahora su viaje creo que ha dependido de no recibir contestación de una que le dirigí en días pasados y que sin duda no habrá llegado a manos de V.

En cuanto a política no debe V. esperar noticias en esta, porque Carlos las podrá dar mucho más exactas y seguras; quiero no obstante comunicarle algunos pormenores acerca de la *Confederación o Francisca*, los cuales debo a una carta fidedigna de Valparaíso que leí ayer. La escuadra chilena después de pasar algunos días en Intermedios, sabiendo que los buques peruanos debían hallarse próximos a dejar El Callao, tomó la dirección hacia este puerto y logró encontrar la fuerza enemiga. La *Libertad*, que se había delantado, se halló sola delante de los tres buques peruanos, se puso en fecha, lo que ellos también hicieron, y resolvió aguardar la llegada de lo restante del convoy. Llegado que hubo, se comenzaba ya el tiroteo, cuando una espesa neblina estorbó sus operaciones, y merced a ella logró escurrirse la escuadrilla Protectoral. La *Libertad*, no dudando que los buques enemigos volverían al Callao, puso la proa para este puerto y como a cuarenta leguas antes de llegar a él, avistó a la *Confederación* y disparó un cañonazo para que izase el pabellón. Izaron el peruano afianzándolo con siete cañonazos, pero luego entraron en cordura y sin tirar una bala arriaron la bandera. Venía a bordo el General Ballivián con su familia, un cuadro de

593 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

594 Se trata de la *Gramática Latina* que Francisco Bello publicó en 1838, meses después de la fecha de esta carta.

595 No se ha encontrado el original. Amunátegui publica tan solo el fragmento que hemos reproducido.

oficiales, víveres y algún dinero. Estas noticias se deben a un buque norteamericano que había topado con la escuadra chilena, y de un momento a otro se espera el *Arequipeño* que debe traer los prisioneros⁵⁹⁶.

Su amante hijo

Francisco

A FELIPE PARDO ALIAGA

*Despide a Pardo, quien deja Santiago para trasladarse a su país*⁵⁹⁷.

Santiago, 16 de abril de 1839

Señor D. Felipe Pardo

Estimado amigo:

¿Para qué he de decir a Ud. que deja en Santiago un vacío, que yo y otros tendremos mucha dificultad en llenar?⁵⁹⁸ Demasiado lo sabe Ud. pero me consuela la idea de que podremos a lo menos comunicarnos por escrito; triste consuelo, es verdad; pero es el único.

Ojalá, amigo mío, que tenga Ud. luego en su país el lugar de que le hacen digno sus talentos y sus virtudes, y que la influencia de unos y otros contribuya al renacimiento de una época de esperanzas, de una época de paz interior, libertad nacional y cordial unión con los estados vecinos. ¡Oh, si fuesen muchos en América los que piensan y sienten como Ud!

He quedado con el sentimiento de no haber tratado al señor Charun, y de que tal vez no me haya creído bastante *empresé* en cultivar su amistad. La verdad es que lo he deseado mucho; y que en esta época de regocijos y bulla hay poco tiempo de visitar cuando alternan las fiestas con las ocupaciones, y lo que es peor, con jaquecas, consecuencia muy natural de unas y otras. Si mi aparente omisión hubiera dejado alguna impresión desfavorable de ese digno sujeto, Ud. amigo, hará cuanto pueda para borrarlo.

A Pepita mil expresiones de afecto; me parece que tengo a la vista la sonrisa de Manue-lito y su mirada pensativa y sentimental. Dele Ud. un beso en mi nombre.

Adiós. Adiós.

De Ud.

A. Bello

596 Continúa un párrafo casi totalmente ilegible que no se transcribe.

597 En: Raúl Porras Barrenechea, "Don Andrés Bello y Don Felipe Pardo", *Revista Chilena*, año XIII, nros. 115-116, Santiago, noviembre-diciembre de 1928, p. 1.117.

598 Felipe Pardo Aliaga había llegado a Chile en 1835, con una misión diplomática que le había encomendado el general Salaverry, presidente del Perú.

*Lamenta las desgracias y contratiempos experimentados por Pardo en el Perú y lo invita a residenciarse en Chile*⁵⁹⁹.

Santiago, 26 de julio de 1839

Estimado amigo:

En este momento me dice don Dionisio Fernández que hay oportunidad de escribir a Ud. pero solo me da el plazo de pocos minutos en circunstancias de hallarme ocupadísimo. Ud. pues con la bondad e indulgencia que le caracteriza disculpará que conteste en pocas líneas a su apreciable, cuya fecha tampoco cito, porque la tengo en casa, y escribo la presente en la oficina de Relaciones Exteriores.

No creo necesario decir el sentimiento que a todos los amigos de Ud. ha causado la noticia de las desgracias y contratiempos que ha experimentado en el Perú. Que Ud. a quien tanto debe la Restauración fuese tan mal tratado por el gobierno de la restauración, y es lo que difícilmente pudo nadie prever y uno de los caprichos más singulares de la fortuna, por injusta que haya sido siempre en la distribución de sus valores y de sus reveses. Pero no hay por qué detenernos en esto. Vamos a la parte práctica de la carta de Ud.

Yo no sé qué fundamento haya tenido Ud. para creer que necesita el salvoconducto para venir a Chile. ¿Se halla Ud. por ventura en el caso del general Santa Cruz? Aun alguno de los más íntimos parciales del Protector⁶⁰⁰ ha venido a Chile sin este requisito, que para nada hace falta, una vez terminada la guerra⁶⁰¹. Si Ud. hubiera peleado en las filas del Protector no lo necesitaría; ¡cuánto menos en la posición en que Ud. se halla! Frialdad en algunos de los antiguos amigos, y errado concepto en otros, no bastan en este país, y ahora menos que nunca, para comprometer su seguridad personal. Puede Ud., pues, restituirse a Chile sin el menor recelo, y con la esperanza fundada de que sus talentos, su instrucción y su pluma lo harán una adquisición preciosa para nosotros, y de que las prevenciones injustas cederán en breve a la fuerza de la verdad y sobre todo a la del tiempo.

En cuanto a las recomendaciones para ciertos destinos peruanos he tanteado, y no he creído que tendrían por ahora buen fruto.

¡Ojalá creyese Ud. compatible con sus planes de vida y de fortuna su establecimiento en Chile por algunos años! No digo para siempre, porque sé lo que cuesta el sacrificio de la patria, y porque con el exagerado nacionalismo de los americanos, el que renuncia a la que le dio la naturaleza puede hacerse cuenta de que no tendrá otra ninguna en América. Aquí me tiene Ud., ciudadano chileno por la ley, y padre de chilenos, y empleado hace más de diez años por el gobierno, y... y sin embargo, de todo esto tan extranjero como si hubiera acabado de saltar en tierra, en la opinión de casi todos los chilenos.

599 Raúl Porras Barrenechea, *op. cit.*, pp. 1.118-1.119.

600 El general Andrés de Santa Cruz quien luego de proclamar la Confederación Perú-boliviana en 1837 fue elegido Protector.

601 La guerra entre Chile y el Perú terminó en enero de 1839 con la derrota de las fuerzas de la Confederación en la batalla de Yungay.

Pero el tiempo exige, y ya tengo delante de mí a nuestro don Dionisio, que viene por mi carta. Aprovecharé otra ocasión de escribir a Ud., aunque me temo que no será sino para repetirle que no espero nada por ahora en cuanto a los pasos que Ud. me recomienda para un nombramiento en alguna de las legaciones peruanas.

Mis finas memorias a Pepita y Manuelito, de quienes siento que me haya hablado Ud. tan poco en su carta.

De Ud. affmo. que B. S. M.

A. Bello

DE JUAN JOSÉ FLORES

*Le solicita interese al gabinete de Chile para influir en el de Bolivia a fin de levantar el embargo de los bienes de Santa Cruz y se le permita salir hacia Europa*⁶⁰².

Quito, 7 de diciembre 1839

Mi muy querido amigo y paisano:

Señor A. Bello

Aunque V. no ha querido escribirme tiempo ha seguramente por sus diarias ocupaciones, yo no dejaré de hacerlo siempre que se me ofrezca molestar a V.; pues tengo plena confianza en la bondad de V. para conmigo y en la amistad que V. se sirve dispensarme.

Al presente voy a dar a V. una prueba de la confianza que tengo en los distinguidos talentos de V. y en su notoria probidad; y V. me la dará, por su parte, aceptando tal confianza, y dispensando mi excesiva franqueza. Pongo, pues, en manos de V. la misión de que va encargado el General Pallares para que sea V. quien la dirija de un modo convincente, siéndome satisfactorio decir a V., que Pallares tiene en esto mucha complacencia, pues ama a V. sin conocerle y es apreciador del mérito de V. Creo excusado hablar a V. de las calidades que recomiendan a este General, porque además de ser noticias V. las reconocerá luego que le trate, especialmente su prudencia y honradez.

Aunque el mismo Pallares instruirá a V. del principal objeto de la misión que lleva, creo conveniente decirlo a V. en esta carta por lo que importar pueda.

Convencido yo, por una experiencia dilatada, de que en el Perú se suceden las revoluciones con más frecuencia que en los demás pueblos de la América antes española, y previendo que el primer trastorno que allí tenga lugar ha de afectar necesariamente al Ecuador por la permanencia en él del General Santa Cruz⁶⁰³, aun cuando la conducta de este Gobierno sea la más prescindente y justificada, he aprovechado de los deseos que me ha manifestado el General Sta. Cruz de irse a Europa (siempre que se le faciliten los medios) para procurarle tal viaje, removiendo los estorbos que se presentan. Y como la remoción de estos estorbos no ofrece, en mi concepto, ninguna dificultad; pues está limitada a la

602 Transcrito de una fotografía del original.

603 Después de la batalla de Yungay, Santa Cruz huyó a Arequipa y posteriormente se refugió en Islay, a bordo del buque de guerra *Samarang*, de bandera inglesa en el que se trasladó hasta Guayaquil, en donde seguramente inició los preparativos para la invasión de Bolivia que emprendería, sin éxito, en 1843.

devolución de sus propiedades confiscadas, y a la consecución de otra solicitud no menos justa, he creído deber interesar al gabinete de Chile para que influya en el de Bolivia a fin de inclinarle al acto que se le pide en nombre de la política, de las luces del siglo y de una justicia clamorosa. Este es, pues, el objeto de la legación del General Pallares, la cual puede extenderse hasta Bolivia según V. lo determine y disponga.

Si he de hablar a V. con la franqueza que me es propia no tengo inconveniente en manifestarle, que jamás he dudado que el gobierno de Bolivia se preste a levantar el embargo de los bienes del General Santa Cruz, pues además de la ventaja que reporta con la ausencia de este general a Europa, vindica su conducta del escándalo y del mal ejemplo que ha dado con tal confiscación de propiedades. Tan cierto es lo que digo, que los escritos de la Nueva Granada que antes abogaron por la causa de la Restauración se ocupan al presente de declamar contra las persecuciones que se han hecho a los bienes de fortuna, y contra otras irregularidades alarmantes o al menos que nos desacreditan en Europa, donde nos reputan como pueblos semi-salvajes, según me escribe Gual.

Pero si nuestra desgracia fuere tal, que el gobierno de Bolivia se resista a lo que se solicita, yo deseo al menos cubrir mi responsabilidad como gobernante de esta república para que no se me quiera poner (en las crisis que pueda haber en el Perú y Bolivia) en la dura alternativa de violar la constitución y las leyes de esta República expulsando al General Sta. Cruz, o de enemistarme con pueblos amigos y hermanos a quienes amo de todo corazón.

Yo considero, pues, que está en el interés de Bolivia facilitar el viaje del General Sta. Cruz, y aun darle una legación para Europa en acuerdo con Chile, supuesto que por este medio asegura la dependencia de su general, y su obediencia y sumisión al nuevo gobierno que le dé su patria. Además de esto un acto tal de generosidad es siempre honroso, y nunca es perdido en la historia, ni en las vicisitudes de los tiempos. Como cada uno juzga por su propia experiencia puedo asegurar a V., que nunca jamás me ha pesado el haber sido generoso cuando lo he sido: por el contrario, he ganado más con tales actos que con las victorias que los han producido. Ojalá que V. se digne de emplear los medios que necesariamente fueren para el logro de este deseo exclusivamente mío, y exclusivamente hijo de mis sentimientos y de mi política. Preciso es que yo diga a V. con la confianza de un hermano, que el General Sta. Cruz lejos de tener prevención ninguna contra Chile, tiene por ese país afecto y aun predilección, y conoce su importancia política y material; créalo V.

Termino esta carta asegurando a V., que aunque soy enemigo de hipérboles, debo expresar a V., que es tan grande, tan ilimitada la confianza que me inspira el carácter de V., como es apasionada la amistad que le profesa su compatriota y amigo.

J. J. Flores

¿Y no me recomienda V. a su hermano?⁶⁰⁴ Acabo de hacerle calificar recordando a V.

604 Debe tratarse de Florencio de quien escribía Ana López en carta de Andrés Bello fechada en Caracas de mayo de 1825: "En la última que te escribí te dije que tenía la pena de no saber de Florencio, y se corrió aquí que había muerto, pero quiso Dios darme el consuelo que él escribiera a Carlos y a Rodríguez desde Guayaquil. Pero ahora está en El Callao de Lima, pues así lo anuncian sus cartas."

*Informa sobre los propósitos de la Asamblea Americana*⁶⁰⁵.

Lima, 20 de diciembre de 1839

Señor Don

Andrés Bello

Amigo y Señor de mi respeto:

El Señor Ministro Egaña me aseguró en una conversación amistosa que tuvimos en principios de noviembre último que el Gobierno de Chile estaba dispuesto a cooperar activamente para la pronta reunión de la proyectada Asamblea Americana promovida por México en 1831. Esta empresa que se ha considerado como impracticable o poco útil a las nuevas repúblicas, parece que ahora revive por la opinión, estimándose como el remedio más eficaz para restituir el reposo perdido de nuestra pobre América, devorada por la anarquía y hecha el ludibrio de los extranjeros. La nota, que con esta fecha escribo a este gobierno la dirijo como circular a los demás Estados Americanos que en otro tiempo dependían de España. El gobierno protectoral ha convenido explícitamente en la Asamblea proyectada, señalando a Panamá o Lima para el lugar de su residencia, creyendo que Tucubaya por sus considerables distancias de estas repúblicas no presenta la conveniencia central de los puntos indicados. México, sin otro interés que el honor de la causa americana y la tranquilidad del Continente, nombrará sin demora un representante para cualquier lugar o ciudad que se elija por el voto de la mayoría. Lo que importa sobre todo es que no se entorpezca este negocio.

Si no conseguimos extinguir el desorden actual que abate y desespera a las presentes generaciones, quizá logremos con la reunión de los representantes americanos reanimar y fortificar este cuerpo acéfalo y extenuado: podremos también dar a nuestros gobiernos cierta especie de unidad nacional de que carecen, siéndoles tan necesarias para su respetabilidad exterior; o cuando menos, el hábito de ventilar ciertas cuestiones bajo aspecto de un interés general, producirá el buen resultado de enfrentar los proyectos ambiciosos de los que aspiren a sojuzgarnos especulando en nuestros disturbios políticos y en la miseria de nuestras desgraciadas sociedades. Si México consigue en respuesta de las comunicaciones que se remiten con esta fecha el acuerdo de cinco o más gobiernos para la concurrencia en un mismo punto de sus respectivos agentes, habiendo ya mayoría, se publicará esta resolución, pudiendo comenzar sus trabajos la Asamblea tan luego como se reúnan en el sitio convenido. Yo me lisonjeo con la probabilidad de que, al cabo de siete años de solicitudes y gestiones diplomáticas frustradas hasta ahora por la discordia que despedaza y envilece a nuestras decadentes repúblicas, comenzará tal vez en principios del año de 1840 la época del juicio, de la paz, de la circunspección y de la verdadera libertad. Hasta ahora en mengua nuestra, no hemos tenido más que frenéticas disensiones, muchos delirios políticos y graves desórdenes populares. El preciso resultado de estas calamidades no podría ser otro que la pobreza general y el desprecio con que nos tratan

605 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Correspondencia del Ministro D. Juan de Dios Cañedo, existente en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México. Expediente L. 1874.

naciones poderosas y afortunadas, pero no muy justas. Si V. está penetrado de todas o de algunas de estas ideas, le suplico las haga valer con el gobierno del señor Prieto y avivar la contestación de mi nota, remitiéndola a México, a donde me regreso el mes entrante, por la vía más directa. Para mayor seguridad podría enviarse el duplicado al señor Cónsul General de la Nueva Granada D. José Del Carmen Triunfo, residente en esta capital, con quien me he puesto de acuerdo para que la dirija a su destino oportunamente. Quizá tendrá el placer de volver a estos países, si por fortuna se realiza el proyecto interesante de la Asamblea Americana. Entre tanto mi amigo, en México o a cualquier otra parte donde me lleve el destino debe V. contar con el verdadero aprecio y cordial estimación de su afecto y atento servidor. Q.B.S.M.

Cañedo

Es copia

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Le presenta y recomienda al general Pallares y solicita unas publicaciones*⁶⁰⁶.

Guayaquil, 10 de enero de 1810

Señor D. Andrés Bello

Mí querido compadre y más querido amigo:

Nos escribimos tan pocas veces que nadie creerá que nos queremos tanto. Me parece que hará años empecé otra carta con la misma introducción; pero supuesto que es una verdad, y que además contiene un sentimiento de cariño, nada se pierde en repetirla.

Entre otras causas de mi silencio, no es la menos eficaz esta borrasca perpetua en que estamos viviendo; de manera que no hay ni tiempo, ni ánimo, ni conciencia, ni humor para entregarse a *this sweets on bosomies* [sic]⁶⁰⁷ de los amores y de las amistades. A mí no me ha ido mal poniendo en práctica aquel célebre símbolo de Pitágoras “cuando soplan los vientos con violencia, adora los ecos” lo diré en griego para mayor claridad,

Ανεμων πνεόντων ή ήχώ προζχύνει.

Du grec! o ciel! du grec!...

Du grec, quelle douceur!⁶⁰⁸

Entre los varios comentarios de este símbolo, prefiero aquel que dice que aquí los vientos designan las revoluciones, las sediciones, las guerras; y que el eco es el emblema de los lugares desiertos: y que Pitágoras ha querido exhortar a sus discípulos a dejar las ciudades donde se levantasen guerras y turbaciones civiles, y hundirse en las soledades.

Vaya; que no tiene V. motivo para quejarse de falta de erudición en esta epístola.

606 Transcrito de una fotografía del original.

607 La transcripción realizada en Caracas es errónea, puesto que en la biografía de Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, p. 292, en la que se basa, la frase en cursiva figura como “these sweet unbosomies”. El sentido de la frase sugeriría más bien el término inglés “unbosoms”, or “unbosomings”, es decir la dulzura o alivio de revelar sentimientos o inquietudes a un ser querido. (Nota del EG).

608 Transcripción de Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.* p. 292.

Tanto prólogo era indispensable en esta ocasión, para presentar a V. con algún aparato a mi amigo el General Pallares, que va a Chile de Encargado de Negocios por el Ecuador. Él desea conocer a V. y ser su amigo; y V. tendrá la complacencia de conocer y tratar un gallego de aquellos *que vale por mil cuando llega a despuntar*. Yo también tengo el interés de que V. y él conozcan cuales son los que yo llamo mis verdaderos amigos.

No sé si le será a V. fácil buscar, hallar y remitirme un *Mercurio de Chile* de marzo de 1829. También algún libro nuevo y curioso: todavía no tengo el 5º tomo de las obras de Martínez de la Rosa.

Después de saludar al amigo Egaña muy afectuosamente dígame V. que se ha olvidado de la promesa de remitirme la colección de las obras de su padre y que yo le conocí en Londres más hombre de bien y más amigo.

A mi muy amada comadre afectuosísimas memorias y a todos mis ahijados y sobrinos especialmente a mi Andrés.

Y adiós. Su apasionado y cordial amigo.

J. J. Olmedo

DE F. J. ROSALES

*Comenta las medidas económicas adoptadas por el gobierno de Chile*⁶⁰⁹.

Roma, 27 de junio de 1840

Señor Don Andrés Bello

Santiago

Mi estimado amigo:

Hace mucho tiempo que no escribo a V. y mucho más que no tengo el gusto de recibir cartas tuyas, conformándome con suponerlo en buena salud cuando recibo correspondencia oficial.

V. estará al corriente de mi saber hacer en esta corte, de maravilla van los obispos, arzobispos. Me falta solo conseguir la confirmación del Patronato, y entonces quedo expedito para pedir colocación en la primera vacante de Obispo que haya en atención a que el hombre debe elegir entre la Iglesia y el matrimonio, y para este último sacramento ya estoy viejo.

Recomiendo a V. muy particularmente la indicación que hago al Gobierno sobre suprimir la ley que concede 10% de descuento, sobre el premio de los derechos que adeudan las mercaderías extranjeras consignadas a nacionales.

V. sabe que ningún estado de Europa concede esta clase de privilegios o gracias, a los simples comerciantes, *de compra y venta*, generalmente se reservan estas gracias para fomentar el comercio marítimo exterior en buques nacionales.

Del modo en que se dio ley, han resultado al erario prejuicios inmensos con muy poquísimos provechos de los nacionales. 150.000 \$ se pierden actualmente y aun cuando supongamos que los comerciantes chilenos aprovechen la mitad, basta que pierda el país la

609 Transcrito de una fotografía del original.

mitad beneficiando a las principales de esas casas de comercio, para apresurarse a suprimir la ley.

No dudo que habrá uno o dos comerciantes en el Consejo de Estado que harán oposición, pero las razones que se les pueden oponer, son tan fuertes, que un pequeño estudio de la materia, pondrá al Ministro y a cualquiera, en estado de convencerlos.

Es una burla que el Gobierno diga los derechos sobre tales mercancías son de un 20, de un 30 o un 40%. No señor, es de un 18, un 28 y un 38% porque el 10% que se rebaja sobre el premio equivale a un 2%. ¿V. cree que el consignatario extranjero que despacha efectos, y que obtiene esta rebaja la abona a sus comitentes? Se engaña V. Dice en sus cuentas de venta tantos efectos de esto y de esto otro al 20% al 30 etc. y se queda con el 2%; y el consumidor tiene que pagar la mercancía, cubriendo principales y entre los costos el derecho íntegro, de otro modo el dueño de la mercancía en Londres no encontraría su Cuenta.

150.000 \$ que se recaudarán anualmente sin gasto alguno es un verdadero hallazgo para quien puede apropiárselos sin faltar a la justicia, y antes por el contrario, quitando una ley inmoral por los fraudes que se hacen, 1º por los chilenos que prestan su nombre al extranjero y 2º porque estos se quedan indebidamente con lo que no debía ser para ellos.

Se dirá que aprovechan algunos chilenos de esta ley, comprando ellos mismos a bordo y despachando ellos mismos los frutos; pero yo pregunto qué alega el tiendero, el almacenero de Santiago y de Valparaíso, para que el Gobierno los enriquezca a costa de la nación ¿a cuáles son los gravámenes que tiene el comercio de las patentes? Bello producto y bello impuesto, la agricultura está verdaderamente cargada el triple que el comercio.

150.000 \$ de buena plata levantarán el crédito del país en el extranjero aplicados a pagar dividendos: y cuando esto haya sucedido por 5 o 6 años consecutivos, los capitalistas extranjeros franquearán sus capitales a compañías que quieran ocuparse de explotar minas de cobre, de carbón, construir buques de vapor, etc., etc.

Concluyo aquí por qué con estos 150.000 \$ soy capaz de comprarle a V. el gran Mogol.

Adiós amigo créame siempre apasionado y affmo.

F. J. Rosales

P. S. Todavía, un poco [...] ⁶¹⁰ fue por algún tiempo puesta a nombre de Lezica ahora lo es Pedro García de la Huerta, y ambos no han ganado más que 600 \$ anuales y les corren con todos sus negocios en Santiago todas las casas extranjeras. Tienen un presta nombre y yo querría que averiguase al Gobierno cuánto ganan al año en dichas casas teniendo en consideración que dichos dependientes trabajan más que sus cajeros ingleses, y que ambas les hacen grandes economías por el modo con que obtienen los avalúos, &a. &a.

F. J. R.

Señor Dn. Andrés Bello
Santiago de Chile

DE MARIANO EGAÑA

*Lo convoca a las sesiones de la Comisión de Legislación*⁶¹¹.

Santiago, 9 de septiembre de 1840

Para que tenga efecto la ley de 1º de septiembre del presente año y especialmente su artículo 6º que dispone: “que la Comisión de Legislación tenga sus sesiones en la sala del Senado”, ha tenido a bien acordar el Presidente de la República que la primera reunión de los miembros que la componen se verifique el viernes once del actual, a las siete de la noche, en la sala indicada.

Lo comunico a V. para su inteligencia y fines del caso.

Dios guarde a V.

Mariano Egaña

A Don Andrés Bello

Miembro de la Comisión de Legislación.

A FELIPE PARDO ALIAGA

*Responde a una consulta sobre tratados comerciales entre Portugal e Inglaterra*⁶¹².

Santiago, 12 de diciembre de 1840

Señor D. Felipe Pardo

Estimado amigo:

Felicito a Ud. por la llegada de su Sra. madre aunque acibarada por el dolor de una pérdida que para una madre es la más sensible de todas. Acepto con gusto la esperanza que Ud. me da que le veremos dentro de poco en Santiago. Yo me había prometido el placer de pasar con Ud. algunos días en Valparaíso, y aun este era uno de mis principales alicientes para trasladarme por dos o más semanas a ese puerto. Pero se eslabonan las cosas de tal manera que me ha sido imposible efectuarlo. La realización de mis planes de viajes y paseos depende de tantas contingencias que nada puede haber más incierto.

Paso al contenido de la esquelita. El tratado de comercio entre la Gran Bretaña y Portugal que se conoce vulgarmente con el título de *Methuen Treaty* se celebró en 1730: consta de cinco artículos, y en el 1º es donde se estipula la perpetuidad de la introducción de los paños y otras manufacturas inglesas en Portugal. Yo ignoraba que la cláusula de perpetuidad se reputase por condición imposible. Por lo menos me parece inexacto que “a consecuencia de la nulidad declarada del tratado de Methuen” se procediese a ajustar entre las mismas potencias el tratado de Janeiro de 19 de febrero de 1810, pues el artículo 1º de este segundo tratado tiene también una cláusula de perpetuidad, y por otra parte en el artículo 26 del mismo se dice que las estipulaciones de los antiguos tratados, sobre la admisión de los vinos de Portugal en la Gran Bretaña y de los tejidos de lana de la Gran Bretaña en P.

611 Transcrito de una fotografía del original.

612 De Raúl Porras Barrenechea. “Don Andrés Bello y Don Felipe Pardo”, en: *Revista Chilena*, año XIII, nros. 115-116, Santiago, pp. 1.119-1.120.

no sufrían alteración. Aquí se alude claramente al tratado de 1703, suponiéndolo válido y confirmándolo en parte.

Esto es cuanto puedo decir a Ud. acerca de la consulta que se sirve hacerme. Deseo a Ud. muy buen viaje. Reciba Ud. finas memorias de Isabel y de Francisco y hágalos en nombre de todos a la Petita y al interesante Manuelito.

De V. affmo.

A. Bello

AL GOBIERNO DE CHILE

*Solicita dos meses de permiso para su hijo Francisco que se encuentra enfermo*⁶¹³.

[Santiago, 24 de febrero de 1841]

Exmo. Sr.:

Andrés Bello, a nombre de su hijo D. Francisco Bello, a V. E. con el debido respeto expone; que el expresado su hijo, a consecuencia de una grave enfermedad, se halla en un estado de débil convalecencia [sic], que, según el dictamen de los facultativos, no le permitirá por algún tiempo dedicarse al desempeño de la clase de latinidad que tiene a su cargo en el Instituto, sin exponerse a una recaída que pudiera serle funesta. Por tanto,

A V. E. respetuosamente suplica se sirva concederle licencia al mencionado su hijo para suspender por dos meses, contados desde la fecha, el ejercicio de sus deberes de profesor en el Instituto Nacional; gracia que espera obtener de la benignidad de V. E.

*Andrés Bello*⁶¹⁴

613 Transcrito de una fotografía del original.

614 La solicitud fue inmediatamente atendida por el gobierno, según consta en el texto que a continuación se transcribe:

Santiago, 24 de febrero de 1841

En atención al estado de quebrantada salud en que se halla el profesor de la clase superior de latinidad del Instituto Nacional, Don Francisco Bello, concédesele la licencia que solicita por el término de dos meses, con el goce de sueldo íntegro, para atender a los medios de procurar su entero restablecimiento; debiendo el Rector de dicho establecimiento proponer al Gobierno el que debe subrogarle durante este tiempo en el desempeño de su clase. Tómese razón donde corresponde, anótese y devuélvase.

Prieto

Manuel Montt

Tómese razón a folio 18 tomo 42 de decretos. Tribunal de Cuentas, febrero 25 de 1841.

p. el Sr. Cr. mayor

D. Espiñeira

Se anotó a folio 78 en el libro de tomas de Razón del Instituto Nacional.

Francisco Puente

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Anuncia haber desembarcado en Valparaíso y le promete una visita*⁶¹⁵.

Valparaíso, 17 de abril de 1841

Mi querido Bello:

Como la fragata de guerra *Constitución*, que es en la que debo continuar mi viaje a Río de Janeiro, tardará un par de meses en venir a este puerto, me tendrá V. en Chile todo este tiempo; y deseoso de visitar a Santiago, y de volver a ver a V. y a otros buenos amigos, pasaré a esa ciudad luego que haya descansado un poco de mi dilatada vida de a bordo, es decir, dentro de 12 o 14 días. El placer que voy a tener conversando con U., será grande; aunque mueve la conversación sobre cosas tan tristes como los sucesos que han tenido lugar desde que nos separamos, y como nuestra situación o prospecto. ¡Qué América! ¿Cuándo nos será permitido alejarnos de este país, en donde no hay reposo, ni consideración a los servicios prestados? Yo no tengo esperanza de verificarlo mientras subsista en el Perú la perseguidora y rencorosa administración de Gamarra⁶¹⁶, la cual me niega el pago de lo que hace tantos años se me debe. Pero dejemos todo esto, para cuando nos veamos.

Sírvase V. saludar afectuosamente de mi parte a Madama Bello y a toda la familia; y persuadido de que mis sentimientos de amistad hacia V. son invariables disponga como guste de

Su affmo.

García del Río

AL GOBIERNO DE CHILE

*Solicita prórroga del permiso concedido a su hijo Francisco*⁶¹⁷.

Santiago, 26 de abril de 1841

Excelentísimo Señor:

Andrés Bello, a nombre de su hijo Don Francisco Bello, a V. E. con el debido respeto expone: Que el estado de salud del expresado su hijo le ha obligado, por dictamen de los facultativos y como medida necesaria para su perfecto restablecimiento, a emprender un viaje marítimo, que no le permitirá probablemente volver a ejercer sus funciones de profesor en el instituto Nacional hasta fines del próximo mes de mayo. Y expirando hoy la licencia que V. E. se sirvió concederle en 24 de febrero último por dos meses, el exponente se ve obligado a recurrir de nuevo a V. E., recordándole la naturaleza peligrosa del accidente que ha deteriorado la salud de su hijo, y la necesidad de prevenir por los medios posibles un nuevo ataque, que podría producir las más funestas consecuencias. En cuya virtud a V. S. suplica se digné prorrogar la expresada licencia, en los términos de su con-

615 Transcrito de una fotografía del original.

616 El 15 de agosto de 1839, en la ciudad de Huancayo, Agustín Gamarra fue proclamado por el congreso Presidente de la República con el título de Restaurador.

617 Transcrito de una fotografía del original.

cesión, hasta el 31 del próximo mes de mayo; gracia que el exponente implora respetuosamente de la benignidad de V. E.

Andrés Bello

Se prorroga por un mes la licencia que en 24 de febrero último se concedió al profesor de latinidad del Instituto Nacional D. Francisco Bello para restablecer su salud. Tómese razón donde corresponda, anótese y devuélvase.

Montt

Tómese razón a folio 46 de decretos. Tribunal de Cuentas, Abril 29 de 1841.

José M. Novoa

Se tomó razón en esta Tesorería a folio 37 del Libro de Licencias en 29 de Abril de 1841.

José Ramón de Vargas y Belbal

Se anotó a folio 86 del libro de Tomas de razón de este establecimiento. Santiago, Abril 5 [sic] de 1841.

Francisco Puente

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Le comunica y se lamenta de la imposibilidad de pasar a Santiago*⁶¹⁸.

Valparaíso, 6 de mayo de 1841

Mi querido Bello:

La discusión en que inesperada y penosamente me he visto empeñado con este gobierno, me impide pasar a Santiago. Este contratiempo lo he sentido, porque me privo del placer de ver unos amigos queridos, de conversar largo con V. sobre las cuitas pasadas desde que nos separamos, y también porque, habiéndome acercado a Vms. hubiera tenido ocasión de cumplir con ciertos encargos confidenciales que para Vms., se me hicieron. Mas no hay ya que pensar en nada; y estoy resignado a continuar quieto y fastidiándome en Valparaíso, hasta que llegue el caso de embarcarme.

Probablemente no nos veremos V. y yo nunca más hasta el Valle de Josafat, puesto que V. no ha de moverse de Chile, y yo, aun prescindiendo del distinto rumbo que ahora llevo, no he de volver espontáneamente a un país donde continúa en toda su fuerza la prevención y el odio contra los confederados. Es triste esta idea de no volver a verse dos amigos tan antiguos como nosotros, y que tan bien se quieren. Pero ¿qué haremos? No se puede luchar contra el destino, preciso es someterse a él.

Salude V. a Madama Bello en mi nombre, con afecto, y a todos los individuos de su familia; y vea lo que manda

a su verdadero amigo y servidor

J. García del Río

618 Transcrito de una fotografía del original.

DE FRANCISCO PUENTE

*Le comunica el agradecimiento del Rector y profesores del Instituto Nacional por la dedicatoria de la Análisis Ideológica*⁶¹⁹.

INSTITUTO NACIONAL

Santiago, 13 de junio de 1841

Me es muy satisfactorio comunicar a V. el profundo reconocimiento de esta corporación consignado en el acta cuya copia acompaño⁶²⁰, así por la distinción con que V. ha querido honrarle al dedicarle la obra que acaba de dar a luz, intitulada *Análisis Ideológica de los tiempos de la Conjugación Castellana*⁶²¹, como por el eminente servicio que, con su publicación, ha hecho a la juventud, auxiliándola en sus progresos literarios; y me es igualmente satisfactorio el protestarle las consideraciones de aprecio con que soy de V. su atento servidor.

Francisco Puente

Tomás Zenteno
Secretario

Sr. Dn. Andrés Bello

619 Transcrito de una fotografía del original.

620 El acta en cuestión es la siguiente:

Consejo de profesores:

Reunido en sesión extraordinaria el 13 de junio de 1841, con asistencia de los señores rector don Francisco Puente, y profesores Antonio Varas, don Andrés Antonio Gorbea, don Antonio Gatica, don José María Núñez, don Miguel Güemes, don Francisco de Borja Solar, don Estanislao Marín, don José Zegers, don Antonio García Reyes, don José Victorino Lastarria, don Hipólito Beauchemin, don José Manuel Novoa, don Domingo Tagle Irarrázaval, don Ramón Elguero, don Bernardino Vila, don José Luis Borgoño y don Tomás Zenteno, se hizo presente que el señor don Andrés Bello se había servido dedicar a esta corporación la obra que recientemente ha publicado, intitulada *Análisis Ideológica de los tiempos de la Conjugación Castellana*, prestando con su publicación un servicio importante a la juventud, por la luz que difunde sobre un asunto arduo y espinoso, una análisis tan original como filosófica, unida a una nomenclatura que designa con precisión el valor de cada uno de los tiempos. En esta virtud, acordó el consejo manifestar al señor Bello, por medio de un oficio, acompañándole copia de la presente acta, el vivo reconocimiento que ha excitado en esta corporación su generoso empeño en ilustrar a la juventud, y el honor con que autor tan distinguido se ha dignado favorecerle en esta dedicación. Así se acordó, y se levantó la sesión.

Francisco Puente
Presidente del Consejo
Tomás Zenteno
Secretario

En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 430.

621 Editada en Valparaíso. Imprenta de M. Rivadeneyra en 1841. La dedicatoria dice así: *A los señores Rector y profesores del Instituto Nacional de Chile.*

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de julio de 1841

Oficio en donde acepta formar parte de la Comisión para estudiar el proyecto de ley de la Universidad de Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 235).

DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

[Santiago], 14 de septiembre de 1841

Oficio por el que se agradece a Bello la redacción del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad. Está firmado por Manuel Montt (Se incluyó en OCC, XXI, 235-236).

DE RAMÓN LUIS IRARRÁZAVAL

*Le transcribe una carta del arzobispo en la que solicita mayor vigilancia de las piezas dramáticas que se representan en Santiago*⁶²².

Santiago, 30 de septiembre de 1841

Con fecha 14 del presente mes, el muy reverendo arzobispo ha dicho al gobierno lo que sigue:

“Con el mayor dolor de mi corazón he recibido diferentes noticias que me aseguran la malísima elección que se está haciendo de las piezas que se representan en el teatro de esta capital, asegurándome que ellas son motivo de escándalo aun a las personas más relajadas, por la inmoralidad que a todas luces manifiestan. Yo sería un criminal si con tales avisos permaneciese indiferente, o me contentara con llorar en silencio males tan perniciosos a la religión y a la sociedad; y por consideraciones tan poderosas, me dirijo a Usía solicitando el remedio oportuno y esperando de su celo que inmediatamente dictará las providencias más eficaces para que se terminen enteramente semejantes abusos, los que, según entiendo, son perjudiciales al mismo teatro, porque, por ellos, no son pocas las personas que se retraen a frecuentarlo”⁶²³.

Al comunicarle a Usted, reitero el encargo que el gobierno le tiene hecho de ejercitar su celo por la moral, religión y buenas costumbres en la esmerada revisión de las piezas dramáticas que se representan en nuestro teatro.

Dios guarde a Usted.

Ramón Luis Irarrázaval

A Don Andrés Bello

622 En: Miguel Luis Amunátegui, *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, pp. 257-258.

623 Las palabras del arzobispo Vicuña aluden fundamentalmente a la representación en Santiago de la obra *Angelo, tirano de Padua* de Víctor Hugo.

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Habla de su enfermedad y reclama libros solicitados anteriormente*⁶²⁴.

Santa Elena, 24 de marzo de [1]842

Sr. D. Andrés Bello

Mi querido compadre y más querido amigo, Andrés:

En este punto de la costa, que bien merece su ominoso nombre, he venido a convalecer de una enfermedad inconvalecible; pues tiene su principio en mi constitución física, que solo podrá variar con la disolución. Mi estitiquez es imponderable, y cuando me olvido del Clíster, o de los purgantes me estoy varios días como cuerpo glorioso. Bajo ningún cielo, sobre ningún suelo, en ningún clima he experimentado variación... *post equitem sedebat atra cura* [Horacio].

En este momento me han dicho que ha llegado a este puerto, distante de esta población cerca de una legua, un buque, a tomar un poco de carga que está ya preparada, y aprovecho pues estos instantes para saludar a V., a mi estimada comadre y a toda la familia, y a mi Andrés.

No se olvide V. tanto de mí..., esto es, de escribirme, pues por lo que hace a otra cosa, vivo muy persuadido de que estoy siempre en su memoria y en su corazón como V. en el mío.

En mi anterior le pedí a V. unos libritos, y no parecen. Pedí al amigo Egaña las obras de su padre excepto *El Chileno* que poseo, y no parecen; pero de este buen Egaña ni libros, ni memorias.

No dan tiempo para más, a Dios pues, mi muy querido, y muy pensado amigo Andrés.
Adiós

J. Olmedo

El ejemplar del *Derecho Público* que V. me mandó me lo quitaron; otro que adquirí casualmente tuve que regalarlo. Aquí no encuentro cómo reponerlo.

Sr. D. Andrés Bello

Santiago.

624 Transcrito de una fotografía del original.

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Agradece la Historia de Venezuela y el Atlas que le envió*⁶²⁵.

Santiago, 30 de abril de 1842

Mi querido Carlos:

Me has dado uno de los mayores placeres que he tenido durante mi largo destierro, con la remesa que me has hecho de la *Historia de Venezuela*⁶²⁶, Atlas y mapas; todo lo cual ha llegado en el mejor estado a mis manos. Sería por demás querer expresarte los sentimientos con que he leído tan interesante historia, las emociones con que me han hecho palpar tantos nombres queridos. Abro el Atlas, y recorro el mapa; qué de recuerdos, qué de imágenes se agolpan en mi imaginación. De la vista de Caracas, sobre todo, no pueden saciarse mis ojos; y aunque busco en ellos vanamente lo que no era posible que me trasladase el grabado, paso a lo menos algunos momentos de agradable ilusión. Me has hecho el más apreciable, el más exquisito presente. La vista de Caracas estará colgada frente de mi cama, y será quizás el último objeto que contemplen mis ojos cuando diga adiós a la tierra. Hubiera deseado que me dices algunas noticias de los autores Baralt y Díaz. ¿Son venezolanos? Lo celebraría mucho, porque su obra hace honor al país, así como el resultado total de los trabajos del Sr. Codazzi⁶²⁷ le da un título a la gratitud de los americanos todos...⁶²⁸

A. Bello

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Pide colaboración para El Museo de Ambas Américas*⁶²⁹.

Valparaíso, 26 de mayo de 1842

Sr. Don Andrés Bello:

¿Qué es esto, mi querido Bello? ¿Por qué me abandona V.? ¿Cómo no me ha enviado nada para *El Museo*? vaya, que esa es mucha indolencia: si yo le pidiese a V., trabajos nuevos sabiendo que le falta tiempo para sus ocupaciones, sería una imprudencia en cierto modo, a pesar de que sé que no le costaría mucho esfuerzo el mandarme algo muy nuevo y muy interesante; pero cuando V. tiene tanto material en su cajón o en sus carteras, no auxiliarme con algo, no querer que sus producciones hermoseen y rescaten los defectos de mi publicación, es una indiferencia, que no esperaba de un antiguo colaborador y ami-

625 En: Pedro Grases, *Andrés Bello y Caracas*. Caracas, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, 1965.

626 Se trata de la *Historia antigua y moderna de Venezuela* de Rafael María Baralt (1810-1860), en la que participó también, en la calidad de historiógrafo, Ramón Díaz Flores. La *Historia* fue publicada en París en 1841.

627 Agustín Codazzi (1772-1859) Ingeniero y explorador italiano que pasó a América con el propósito de colaborar con Simón Bolívar en la empresa independentista. Publicó en 1841 el *Resumen de geografía de Venezuela*, acompañado de mapa y atlas de 19 hojas.

628 De esta carta tan solo se conserva el fragmento que se ha reproducido.

629 Del original manuscrito. *El Museo de Ambas Américas* publicó 36 números, distribuidos en 3 tomos, en Valparaíso (Imprenta del Mercurio) en el año de 1842. Bello fue suscriptor y colaborador. (Nota del EG).

go. Venga, pues, un rasgo; y venga pronto, mi querido, pues según van las cosas, temo que *El Museo* no viva mucho más tiempo; y en verdad que lo siento, porque además de que es entretenimiento muy de mi gusto, pienso que hay mucho que decir, que sea de alguna utilidad a nuestra pobre América.

Necesito las *Poesías* de nuestro buen amigo Madrid; y juzgando que V. debe tenerlas, le suplico me las envíe, por unos pocos días. Puede V. mandarlas con el correo, porque me urge ver el libro; y yo se lo devolveré con toda seguridad.

Sírvase V. manifestar a Don Francisco que le agradecí mucho su artículo sobre Hermosilla; y que deseo que no se quede en tan buen camino, sino que antes bien me proporcione algún otro rasgo suyo.

Salude afectuosamente a Madama Bello y a toda la familia de V., al General Pinto y demás amigos; y me repito,

Su affmo. de corazón

J. García del Río

P. D. Pienso reimprimir en *El Museo*, las poesías de V., publicadas en la *Biblioteca* y en *El Repertorio*, y nuestro artículo sobre la ortografía. Si quiere V. añadir algo a esos trabajos, lo esperaré.

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Agradece la carta en que se condeue por la muerte de su hija*⁶³⁰.

Sr. Dn. Tomás C. de Mosquera

Valparaíso [1843]⁶³¹

Muy señor mío y estimado amigo:

Mi residencia en el campo hizo llegar a mis manos con bastante retardo la favorecida de V. en que me manifiesta una simpatía, que me penetra el reconocimiento por la temprana muerte de mi querida hija. Los consuelos de la amistad son los únicos que pueden templar la amargura de esta pérdida. Ojalá que no se halle V. nunca en el caso de sufrir una semejante.

Mi mujer ha tenido también un accidente que me ha inquietado mucho; efecto, probablemente, de sus padecimientos físicos y morales durante la enfermedad de su hija. Está fuera de cuidado, según creen los médicos, y me encarga salude a V. en su nombre.

Deseo que se divierta V. en ese puerto, y que tengamos pronto la satisfacción de verle de vuelta.

Mande V. a su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.

A. Bello

630 En: Archivo del General Mosquera.

631 Se fechó esta carta en 1843 debido a que en ella se alude a una hija de Bello, Dolores, quien falleció en ese año.

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Recomienda a un estudiante peruano que se dirige a Santiago*⁶³².

Valparaíso, 26 de enero de 1843

Mi querido amigo:

Sin asunto particular que valiese la pena de quitar a V. su tiempo, y lleno yo de ocupaciones tan molestas como de poco provecho para mí, no he tenido el gusto de escribir a V. últimamente.

Hágolo ahora para suplicarle que se sirva V. atender a la recomendación que aquí le hago de la persona del Sr. Don Pedro Eléspuru, estimable joven, con cuya familia, residente en Lima, tengo estrecha y fina amistad. Este caballero se propone continuar en Santiago sus estudios; y su señora madre desea que sea aconsejado por V. en la dirección que acerca de estos debe tomar, mediante el cabal convencimiento que V. tiene de los establecimientos de instrucción de esa capital y de sus profesores, para que saque más partido de su residencia en ella.

Pido pues encarecidamente a V. mi buen amigo, que haga cuanto esté a su alcance a este respecto para que se llenen los deseos de la madre del Sr. Eléspuru y de este joven en cuanto al objeto principal de su viaje a Santiago; y también que le dispense V. amistad y atenciones y servicios en lo demás que pueda ofrecérsele mientras permanezca ahí; seguro de que todo cuanto hiciese V. por mi recomendado, a quien aprecio, se lo agradeceré yo muchísimo.

Salude afectuosamente a Madama Bello, a Francisco y a todos los demás miembros de la familia de V., de quien se repite

Affmo. amigo y servidor

J. García del Río

632 Transcrito de una fotografía del original.

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Recomienda a un amigo*⁶³³.

Valparaíso 13 de febrero de 1843

Mi querido Bello:

Como se sabe que V. me favorece con su amistad, y V. es hombre de pro, tengo que dar cartas de recomendación para V. a varios sujetos que estimo, y que desean conocerle. Dispense V. pues que le moleste con tantas.

El Sr. Don Alejandro Villota, cuyo nombre debe ser conocido de V., pasa a esa capital con la mira de entablar no sé qué solicitud sobre el atropellamiento que con él cometió en Lima el General Vidal. Y pudiendo tener necesidad de que ese gobierno le favorezca, o le haga justicia, en lo que va a pedir, estimaré a V. que haga cuanto esté a su alcance en favor del Sr. Villota; persona con quien hace muchos años que tengo la mejor amistad, y que por todos títulos es acreedor a que V. le dispense la suya. Atiéndale, pues, mi buen amigo; y sírvale V. en lo que pueda; que yo se lo agradeceré.

Estoy enfermo de tanto escribir; y deseo acabar la pesada tarea a que me he comprometido, para largar la pluma y pasar a esa ciudad a descansar algún tiempo. Tendré entonces el gusto de ver a V. y hablaremos.

Salude V. de mi parte afectuosamente a Madama Bello, a Don Francisco, y al resto de la familia, y adiós de V. affmo. amigo,

J. García del Río

P. D. ¿Pudiera V. proporcionarme por unos pocos días un cuadernito que se publicó en Lima en 1821, con el título *Negociaciones de Punchauca*? Lo necesito mucho. A mi tránsito por aquí para Europa, en 1822, repartí muchos ejemplares y ahora no puedo conseguir uno solo. Quizá le encuentre en el Ministerio; o lo tenga V., o algún curioso de Santiago.

AL EDITOR DE EL PROGRESO

Santiago, 18 de marzo de 1843

Aclaratoria sobre un artículo aparecido en El Demócrata atribuido a uno de sus alumnos (Se incluyó en OCC, XXI, 230).

DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de julio de 1843

Oficio en donde se le comunica su designación como miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Está firmado por Manuel Montt (Se incluyó en OCC, XXI, 248).

633 Transcrito de una fotografía del original.

DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de julio de 1813

Oficio en donde se le comunica su designación como miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Está firmado por Manuel Montt (Se incluyó en OCC, XXI, 218).

DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de julio de 1813

Decreto por el cual se le nombra Rector y se designan los Decanos y Secretarios de las distintas Facultades. Está firmado por Manuel Montt (Se incluyó en OCC, XXI, 219).

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Propone la fecha para la reunión*⁶³⁴.

Sr. General D. Tomás C. de Mosquera⁶³⁵

17 de septiembre [de 1813]

Mi estimado General:

El Sr. Ministro deseando dar impulso a los proyectos de partido pendientes, me ha encargado tenga con V. algunas explicaciones. Estoy enfermo y bastante ocupado. Por esto y por ahorrar tiempo me tomo la libertad de proponer a V. si le es posible nos veamos mañana a la una en esta Secretaría.

Memorias a mi buen amigo García del Río y mande V. a su affmo. serv^r q. b. s. m.

A. Bello

AL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE MÉXICO

Santiago, 10 de noviembre de 1813

Le participa la instalación de la Universidad de Chile, y le invita a estrechar los lazos culturales entre ambos países (Se incluyó en OCC, XXI, 252-253).

634 Archivo del General Mosquera. Archivo Central del Cauca, Popayán, Colombia. La fecha es cuestionable, puesto que ese día Bello estaría pronunciando el discurso de instalación de la Universidad de Chile. (Nota del EG).

635 Toda la correspondencia entre A. Bello y el general Mosquera que aquí se reproduce fue localizada y transcrita por el profesor J. León Helguera.

AL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE VENEZUELA

Santiago, 10 de noviembre de 1843

Le participa a José María Vargas la instalación de la Universidad de Chile, y le invita a estrechar los lazos culturales entre ambos países (Se incluyó en OCC, XXI, 251).

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Le remite unos papeles de la colección del gobierno*⁶³⁶.

Santiago, 26 de diciembre [de 1843]

Mi estimado General:

Tengo el gusto de remitir a V. los únicos papeles de que puedo hacer uso por ahora. Son de la colección del Gobierno.

Espero tener el gusto de ver a V. esta tarde [en] casa del Sr. Walpole, y allí hablaremos. Créame V. su affmo. compatriota que b. s. m.

A. Bello

A RAMÓN BRISEÑO

Santiago, 30 de diciembre de 1843

Oficio en contestación a la invitación del Director del Colegio Romo y Briseño, en el que manifiesta que asistirá a la presentación de los exámenes en su establecimiento (Se incluyó en OCC, XXI, 254).

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Lo invita a una conferencia con Irarrázaval*⁶³⁷.

Sr. G. T. C. de Mosquera

Santiago, jueves 4 [sic] de 1844

Mi amado General:

Ayer por la mañana me encargó el Sr. Irarrázaval convidase a V. para una conferencia con S. S. hoy a la una. Creo que distraído por otras ocupaciones olvidé hacerlo, y trato ahora de remediar esta falta, avisándolo a V., quien espero disimulará la tardanza.

Es de V. affmo. S. S.

A. Bello

636 En: Archivo del General Mosquera.

637 En: Archivo del General Mosquera.

AL DECANO DE LA FACULTAD DE LEYES Y CIENCIAS POLÍTICAS

Santiago, 23 de enero de 1844

Oficio por el que se convoca a los miembros de la Facultad para que llenen por elección la vacante de uno de sus miembros (Se incluyó en OCC, XXI, 255).

DEL ARZOBISPO DE LA PLATA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
DE BOLIVIA

Sucre, 9 de febrero de 1844

El Arzobispo José María [Mendizábal] le felicita por la instalación de la Universidad de Chile y acepta gustoso la invitación de llevar a cabo frecuentes intercambios culturales (Se incluyó en OCC, XXI, 256).

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

Le adjunta unos papeles que deberá remitir al Sr. Santamaría⁶³⁸.

Sr. Gen. D. Tomás C. de Mosquera

Santiago, 28 de febrero de 1844

Mi estimado General:

Remito a V., en conformidad a lo que le tengo anunciado, y a la bondad que se ha dignado dispensarme, el testimonio, poder, y carta de instrucciones, para que V. se sirva comprobar la firma de los dos primeros y dirigirlo todo con su recomendación al Sr. Santamaría.

V. verá por la nota que se le remite que aun no se sabe cosa fija sobre la vuelta del Presidente.

Espero tener el gusto de ver a V. esta noche. Entretanto quedo de V. afmo. Serv^r. que
B. S. M.

A. Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de marzo de 1844

Oficio en donde transcribe un informe emitido por la Facultad de Humanidades, en que esta recomienda la impresión de una obra de religión para que sea utilizada como texto en las escuelas (Se incluyó en OCC, XXI, 257-258).

638 En: Archivo del General Mosquera.

DE MANUEL MONTT

*Le comunica un decreto referido a la edición de los Principios de Derecho de Gentes*⁶³⁹.

Santiago, 25 de abril de 1844

El presidente de la República ha tenido a bien decretar hoy lo que sigue:

“Teniendo en consideración la utilidad que ha reportado el país con la publicación de la obra titulada *Principios de Derecho de Gentes* por Don Andrés Bello, he venido en acordar y decreto:

Doscientos ejemplares de la edición mandada hacer por decreto de 15 de enero del presente año, de los *Principios de Derecho de Gentes* escritos por Don Andrés Bello, se depositarán en la Tesorería de Instituto Nacional, y el número restante de ejemplares de la expresada edición, quedará a beneficio del autor. Tómese razón y comuníquese”.

Lo transcribo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Firmado: *Manuel Montt*

A Dn. Andrés Bello

DE FELIPE PARDO ALIAGA

*Sobre los sucesos de Perú y las relaciones diplomáticas con Chile*⁶⁴⁰.

Lima, 25 de mayo de 1844

Sr. D. Andrés Bello

Estimado amigo:

Hace tiempo que no tengo el gusto de escribir a V., pero no crea que en esto entra la menor tibieza en mi amistad, porque relaciones como V. me son muy caras para que yo deje de informarme constantemente de V. y de su familia.

Nuestra cuestión interior no se decide todavía y tardará algunos días más, si no tenemos la fortuna de que Castilla⁶⁴¹ haya seguido a nuestro ejército a Arequipa. Sin embargo, la demora asegura sin duda alguna el éxito favorable de la campaña y confirmará la idea, de que V. mismo no dejará de participar hace mucho tiempo de que el Director es la única esperanza del Perú.

Escribo a nuestro Encargado de Negocios y amigo, el Sr. Rivero, que haga a V. una visita en mi nombre y que le hable de las ocurrencias que han tenido lugar en estos últimos días entre los dos ministros chilenos y el Prefecto⁶⁴² de este Departamento. El Sr. Vial manifestó oficialmente deseo de pasar al campo de Castilla y el Prefecto que no puede tener facultades para permitirlo, se limitó a ofrecer al Sr. Vial pasaporte para ir a Arequipa a

639 Transcrito de una fotografía del original.

640 En: Raúl Porras Barrenechea, *op. cit.*, pp. 1.120-1.122.

641 Ramón Castilla junto con Domingo Nieto estuvo al frente de una revolución contra el presidente Vivanco.

642 El Prefecto de Lima era Domingo Elías, quien gobernó hasta el 17 de junio de 1844 en virtud de la delegación de Vivanco.

verse con el Director⁶⁴³. No sé lo que el Sr. Vial habrá pensado después de esta respuesta; pero en una conversación que tuvo conmigo a su llegada se manifestó muy empeñado en este viaje al campo enemigo, a tener con el jefe faccioso una entrevista que había de preceder precisamente a su presentación al Director. En esa conversación que no podía pasar de particular, puesto que estoy absolutamente desnudo de representación pública, le manifesté francamente que no me parecía justa ni prudente su pretensión, sobre todo cuando era más natural, más fácil y más pronto pasar directamente al campo directorial, y arreglar allí el negocio con S. E. Sin embargo de todas mis amistosas reflexiones, insistió en un propósito cuya tendencia no alcanzo a explicarme. Ignoro cómo el Sr. Vial presentará el negocio a aquel Gabinete, pero puedo asegurar a Ud. que de parte del Prefecto no ha habido en la cuestión más que amor a la justicia y a la regularidad.

Lo acaecido con el Sr. Lavalle es de más grave carácter. Un chileno, D. José Miguel Allende, cuyo nombre no puede pronunciarse en Chile sin que la moral se resienta porque fue expulsado por lo que dirá a V. el Sr. Egaña que dio en mi presencia repetidas órdenes al Sr. Intendente Cavareda, se hallaba aquí ocupado en manejos perniciosos contra el orden público, según informes muy fidedignos que las autoridades habían recibido, y fue preciso prenderlo para separarlo del país. El Sr. Lavalle lo tomó bajo su protección no solo con el celo prudente de un Ministro, sino con el calor de un amigo. Allende se escapó de la prisión, antes de haber podido ser embarcado, y permanece a mi ver oculto en Lima, pero el Sr. Lavalle, sin embargo, de que así se ha substraído ya Allende a los efectos de la providencia dictada contra él, no ha cesado de ocuparse en su favor como ministro y como particular y ha llegado hasta el extremo de pasar al Prefecto un oficio cuya copia manifestará a Ud. el Sr. Rivero y de que por las pretensiones que son su objeto, por las ideas que se vierten, por las amenazas que se nos dirigen en el seno de la más perfecta armonía y por el desacato y virulencia de su lenguaje es superior a todo género de comentarios. ¿Y esto, mi amigo, por Allende? ¿Esto para negarnos el derecho a separar del Perú por pernicioso al orden político a un hombre separado de su país por pernicioso al orden moral y al orden religioso, y que conserva todavía vigentes en el Perú las causas que produjeron su expulsión de su patria?

Yo me lisonjeo mucho de conocer el carácter y los principios de todas las personas que componen el gabinete de Santiago, para no estar seguro de que no prestarán su aprobación a tan injustos ataques a los derechos del Perú y tan graves injurias a su Gobierno.

La contestación de la Prefectura no puede haber sido más moderada, más conciliatoria, más generosa, como Ud. lo reconocerá cuando la lea.

A un Gobierno, permítame Ud. que le diga, compuesto de los únicos hombres que pueden ofrecer garantías a los Gobiernos amigos, y, sobre todo, de los únicos hombres, no lo olvide Ud., de los únicos hombres de quienes Chile puede esperar justicia e imparcialidad en sus relaciones con esta República.

643 El título de Supremo Director le fue concedido al general Vivanco luego de su entrada triunfal en Lima, el 7 de abril de 1843.

Ud. tiene hartos motivos para saber lo que se puede esperar del general Vivanco⁶⁴⁴ y lo que se puede esperar de la turba de aspirantuelos que se disputan el poder y Ud. no podrá menos de contribuir a que estas cuestiones se miren en el Gabinete bajo su verdadero aspecto, seguro de que la Administración directorial ha de ser la única administración tratable y de que el interés de ambos gobiernos está cifrado, no en fomentar sino en extinguir las rivalidades de que indudablemente existen semillas en ambos pueblos.

Basta mi amigo: disimule Ud. este tedioso rasgo de política en un hombre que no quisiera hablar con Ud. sino de la Universidad que tan justamente lo ha puesto a su cabeza, de su amable señora y de toda su recomendable familia: es decir de asuntos que no dejen en el corazón las huellas desagradables de la abominable política.

Petita y Manuel recuerdan a Ud. incesantemente, yo no puedo todavía desterrar mis males, pero no pierdo las esperanzas de verme libre de ellos con el tiempo; y todos saludamos muy cordialmente a mi Sra. doña Isabel, a D. Carlos, a D. Francisco, a Juan, el Vate que tanto promete, y al resto de la familia. Suplico a Ud. también que haga presentes mis recuerdos a los SS. Egaña, León, Cavaredas, Fernández, Rosas, Tocornal, Garfias, y es excusado decir también a los SS. del Gobierno.

Siempre de Ud. apasionado amigo

Felipe Pardo

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Sobre la contrata de tabacos y el destino de algunas gacetas*⁶⁴⁵.

Sr. General D. Tomás Cipriano de Mosquera

Santiago, 28 de mayo de 1844

Apreciadísimo Sr. y amigo:

Me es sensible no sea por ahora tan grata a V. la residencia en esa capital, como yo hubiera esperado, contando con su delicioso clima y la amabilidad de sus habitantes. Yo tengo asociada la idea de Lima con la idea de diversión y placer, y uno de los pensamientos que me consuelan en esta alternativa penosa de ocupaciones y achaques es el poder visitarla dentro de poco tiempo.

Mucho agradezco el cuidado que V. ha tenido de remitir a Bogotá mi carta y poder. En estos días he recibido noticias de mi familia de Caracas, y una carta de mi anciana madre. Si ese negocio tuviese un resultado favorable, y llegase esa pequeña muestra de mi amor a manos de mi madre, lo celebraré infinito.

El Sr. Irarrázaval aprecia mucho las finas memorias de V. y le saluda con la mayor cordialidad. Le he instruido de lo que V. me dice con relación a la carta para el Sr. Rejón. Por acá también tenemos noticias de que ese caballero se ha restituido a su Patria.

644 Pardo seguramente había comunicado a Bello en apasionada defensa de la gestión de Vivanco especialmente a través de *El Guardia Nacional*, periódico que redactó entre enero y junio de 1844.

645 En: Archivo del General Mosquera.

Las gacetas que V. ha remitido a este ministerio no han llegado, y por tanto me ha sido imposible instruirme de la controversia o cuestión a que V. alude entre la Corte Suprema y el Sr. Arzobispo. Las palabras en que V. se expresa me han dado mucha curiosidad, y desde luego concibo que el asunto sería muy propio para interesar a los lectores de *El Araucano*. ¿No pudiera V. decirme a lo menos la fecha de la gaceta que contiene esos documentos para buscarlos? Porque aunque el Oficial 1º me asegura que por el último vapor no se han recibido gacetas de N. G., pudiera haberlas tomado el Ministro y confundiéndolas con la masa de periódicos que suele traer cada vapor, y que pasan frecuentemente a manos del Presidente, del Gen. Pinto, etc., etc. La indicación que yo he hecho del asunto, no me ha servido de nada.

En orden a la contrata de tabacos, me temo que no produzca el resultado que V. desea y que por tantos títulos sería importante. Los individuos con quienes he hablado sobre la materia, me dicen que en Chile no hay más que dos clases de consumidores: la clase acomodada prefiere a todos los otros tabacos de la Habana, y el pueblo ciñe sus demandas al que llaman *Zaña*, que viene del Perú y es el que se fuma de tiempo inmemorial por los 99 centésimos de la población chilena. Lo que suele hacerse es darles con el nombre de *Zaña* una mezcla de varios tabacos de inferior calidad. Yo no sé hasta qué punto pueda confiarse en esta noticia: haga V. de ella el uso que le parezca conveniente. En cuanto a la existencia de la renta, me parece (y es la opinión del gobierno) que no puede menos de continuar por algunos años. Por lo demás, el gobierno está íntimamente convencido de la necesidad de fomentar relaciones de comercio entre las nuevas repúblicas, y la de Chile es una de las que más necesita.

Este país sigue en la marcha lenta pero al parecer segura en que V. le dejó. Cada día se sienten y se aprecian mejor los beneficios de la paz. La juventud adelanta.

El Sr. Ministro ha dado la orden positiva de que se remita a V. *El Araucano*; y Casanova me asegura que aun sin esa orden lo ha estado haciendo desde la partida de V.

La tertulia echa menos a V: Está en visible decadencia, a que ha contribuido bastante la ausencia de V. Todos sus miembros saludan a V. con afecto. Hemos perdido también al excelente D. Joaquín Sosa, uno de los más apasionados de V. Ha vuelto a su patria.

Reciba V. las cariñosas expresiones de Isabel y Francisco, y hágalas muy afectuosas a nuestro D. Juan García y a D. Felipe Pardo, a su S^a., etc.

Mande V. a su afmo. serv^t e invariable amigo

A. Bello

*Responde a la carta del 25 de mayo*⁶⁴⁶.

Santiago, 18 de junio de 1844

Señor D. Felipe Pardo

Estimado amigo:

Recibí la de Ud. con todo el interés que siempre me ha inspirado lo que viene de sus manos, que a la verdad no es todo lo que yo quisiera. Ud. no ignora el gusto con que leo sus producciones; sus admiradores le acusan de escasearlas demasiado; y yo tengo el sentimiento de no haber visto ni aun las que Ud., según me dijo en una de sus cartas, me había dirigido y que seguramente se han extraviado⁶⁴⁷.

Yo encuentro (contrayéndome al asunto de su última) muy racional la conducta del Prefecto de Lima con el primero de los sujetos de que Ud. me habla; pretensiones exageradas, en que (*inter-nos*) hay más celo que prudencia. Por lo tocante al otro, tengo motivo de creer que su patrocinador, variando algo de tono, habrá sabido conciliarse la buena voluntad de las autoridades limeñas. El Gobierno de Chile no desconoce las exigencias de la situación delicada en que se encuentra el gabinete directorial, en circunstancias como esas es preciso dar alguna latitud a los poderes administrativos responsables de la seguridad pública; pero Ud. admitirá sin dificultad, que cuando se hace uso de facultades extraordinarias es necesario mitigarlas en lo posible. Concediendo al gobierno de Lima la de expeler a las personas sospechosas, y que el desafecto de Allende hubiese hecho realmente peligrosa su permanencia en el país, y concediendo que los actos de que se le acusaba fueran de aquellos que no pueden fácilmente esclarecerse y calificarse ante un tribunal de justicia; ¿a qué conducía tratarle con una severidad como la que parece haberse empleado en su expulsión, asociándole con los más viles malhechores? Esto es lo que ha hecho una impresión desagradable por acá, sobre todo ocurriendo después de algunos otros actos del Gobierno Directorial, que parecían poco conformes a la justicia, a la amistad que subsiste y debe subsistir entre los dos países.

Digo a Ud. lo que siento: esta administración está animada de sentimientos verdaderamente fraternales con respecto al Perú, mira como un interés chileno el de la paz y

646 En: Raúl Porras Barrenechea, *op. cit.*, pp. 1.122-1.124.

647 La carta que se transcribe a continuación, la cual carece de indicación de año, pudo haber sido una de las extraviadas, porque en ella se alude precisamente al envío de una de las producciones de Felipe Pardo.

4 de mayo

Sr. D. Andrés Bello

Mi apreciado amigo:

Remito a V. un artículo, que es todo lo que he podido hacer, aunque bien malo. V. verá si es digno de la prensa, y si no hará con él un auto de fe.

Petita sigue mejor, según me ha dicho Blest esta mañana. Pero como en su estado cualquiera novedad inspira recelo, el natural cuidado por su salud no me ha dejado gozar del *recesum et otia*, de que necesitaba para hacer algo de más suposición.

A los pies de la Sra. y mande V. a su amigo.

F. Pardo

prosperidad de sus vecinos, y los que la pintan como secretamente dispuesta a atizar la discordia, le hacen una insigne injusticia. Sé que hay hombres de alguna categoría preocupados de esta idea; pero estoy seguro de que les dará el crédito que merecen.

La Universidad sigue tal cual; yo celebraría que ella fuese un medio de excitar y fomentar trabajos y comunicaciones literarias, entre las diferentes repúblicas americanas. Ud. es uno de los que están llamados a darles impulso y tomar parte en ellos. Ojalá que el estado de su salud se lo permita. El campo es estrecho para un hombre como Ud., pero creo que puede servirse en él últimamente al progreso de la civilización americana, que contribuirá mucho a cimentar el orden. Sírvase Ud. saludar de mi parte y con el mayor afecto a la amable Petita y al interesante Manuelito. Mi mujer y mis hijos hacen frecuentes y cariñosos recuerdos de ustedes. Nuestro amigo común D. Vicente León (que acaba de salir de las garras de la muerte) ha tenido mucho gusto en saber de Ud. y de su estimable familia. Lo mismo el Dr. Egaña, el Dr. Irarrázaval, etc.

Favorézcame Ud. de cuando en cuando con algunos renglones, aunque sean para hablarme de política, y sobre todo no omita enviarme cuando se le presente ocasión, todo lo que salga de su pluma en prosa o verso. Adiós, amigo mío. Créame Ud. su verdadero amigo.

A. Bello

AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

Santiago, 8 de julio de 1844

Oficio en donde informa a Antonio Varas acerca de la suspensión a un profesor del Instituto Nacional de su cargo docente, a raíz de su participación en el vitoreo a Francisco Bilbao (Se incluyó en OCC, XXI, 280-281).

AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

Santiago, 13 de julio de 1844

Oficio en donde informa a Antonio Varas que el Consejo Universitario no ha encontrado fundadas las razones que dio el profesor Guillermo Blest acerca de su actuación el día del juicio a Francisco Bilbao (Se incluyó en OCC, XXI, 281-282).

AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

Santiago, 29 de julio de 1844

Oficio en donde le comunica a Antonio Varas la resolución del Consejo Universitario sobre los cargos sostenidos en la contra del profesor Guillermo Blest en relación a la supuesta participación que tuvo en el asunto Bilbao (Se incluyó en OCC, XXI, 282-283).

AL DIRECTOR DE LA INSTRUCCIÓN GENERAL DEL ECUADOR

Santiago, 28 de agosto de 1844

El Rector expresa sus opiniones acerca de la importancia del estudio del latín en la Universidad. (Es contestación a la carta en que José Fernández Salvador felicita al Rector por la instalación de la Universidad) (Se incluyó en OCC, XXI, 284-287).

DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE VENEZUELA

Caracas, 21 de octubre de 1844

José María Vargas agradece la noticia sobre la instalación de la Universidad y acepta gustoso la idea de estrechar los vínculos culturales entre Chile y Venezuela (Se incluyó en OCC, XXI, 287).

A MIGUEL RODRÍGUEZ

*Da noticia detallada de sus hijos*⁶⁴⁸.

Santiago de Chile, 11 de noviembre de 1844

Mi querido Miguel:

He recibido con mucho placer tu carta de 23 de octubre del año pasado en que me das una noticia muy circunstanciosa de mi querida madre y de toda mi familia. Para toda ella es esta carta, y te ruego la comuniques a cada uno de los individuos que la componen. Siempre te he mirado, mi querido Miguel, como uno de mis verdaderos amigos, y desde que supe que te habías casado con Rosarito, lo celebré mucho; eres hermano mío, más que amigo, y nada pudo serme más grato que este seguro título. La descripción que haces de tu familia me ha encantado y no a mí solo, sino a todos los de esta casa, que los aman a ustedes como yo, y como si los hubiesen conocido personalmente. Te corresponderé haciéndote una descripción de la mía.

Carlos, el primogénito, se halla ausente de nosotros; ha entrado en especulaciones de minas, y con muy buenos auspicios. Me ha manifestado en su último viaje a Santiago mucho deseo de hacer un viaje a Caracas, y no desespere de que lo verifique.

Francisco, el segundo, es el mejor y más querido de mis hijos. Difícil es que puedas formar idea de sus virtudes, de su talento, de su amabilidad, de su juicio. Es uno de los primeros abogados de Santiago, y haría sin duda una fortuna rápida, si gozase de buena salud. Desgraciadamente su constitución es muy delicada, y tendrá que dejar el ejercicio de una profesión, que es aquí bastante lucrativa, cuando se ejerce con crédito.

Juan, el tercero, es un joven bastante aprovechado, tiene un empleo en la oficina de Relaciones Exteriores, enseña en un colegio, es de un carácter muy vivo y alegre, lleno de proyectos que abraza con entusiasmo y abandona con la mayor inconstancia, se pica

648 Transcrito de una fotografía del original.

de literato, hace versos, canta, baila, traduce varios idiomas, y en medio de sus alegrías y travesuras trabaja ocho o diez horas cada día.

De Andrés el cuarto, no puedo decirte, sino que es un jovencito moreno, de tal cual figura, desaplicado, de muy buen corazón.

Anita, toca el piano y canta; nada de particular ni en su figura ni en sus habilidades, ni en su carácter.

Luisa, principia a tocar el piano, criatura angélica por su carácter; la docilidad, la mansedumbre más grande; la más amorosa nieta de mi madre.

Asunción, buena voz, aficionada al canto.

Josefina, bastante bonita.

Debí haber nombrado antes a Manuel, que aprende ahora las primeras letras.

Eduardo está acabando la cartilla.

Sabes que he perdido tres de mis hijos; uno en Inglaterra y dos en Chile⁶⁴⁹.

La descripción que me haces de mi madre me llena de contento, y sus cartas, que he recibido con la tuya, me han causado como puedes fácilmente imaginarlo, el mayor gusto. Cuánto me alegro de que [la] tengas en [el] seno de tu familia, y rodeada de sus numerosos nietos; y qué placer sería para mí que pudiera abrazar y dar su bendición a mis hijos.

Te ruego des noticias mías a Ramos, a Loynaz, a Ribas, a D. Juan Pablo Ayala; a los dos primeros, y sobre todo a Loynaz, los tengo tan presentes como si los hubiese visto ayer. Siento mucho que mi bueno, mi siempre querido Agustín Loynaz, esté amenazado de perder la vista. Yo también padezco bastante de los ojos.

De Florencio nada he sabido por más de seis años. Lo supongo siempre en Montecristi, cerca de Guayaquil, donde tenía un pequeño establecimiento industrial.

Remitiré a Carlos dentro de pocos días algunos ejemplares de la segunda edición de mi *Derecho de Gentes* y de otras obrillas que no mando ahora, porque la ocasión no me presenta suficiente seguridad si no es para cartas.

Habiendo escrito a Bogotá para saber qué se habían hecho los mil pesos que por orden del General Bolívar debieron haberse remitido de aquella capital para mi madre, y solicitando que si no se había hecho la remesa me entregasen esta cantidad y el resto de mi haber por el tiempo que serví en la Legación de Colombia, he recibido del Sr. Santamaría, mi apoderado, por contestación que se remitieron en efecto los mil pesos a Caracas, y que podía recibir el saldo, que es muy poca cosa, en billetes del gobierno, que valen muy poco. Quisiera que te informaras de la suerte que han corrido los tales mil pesos en Caracas a donde no dudo que fueron remitidos. El Libertador me lo hizo saber así por conducto del Sr. Madrid, Ministro de Colombia en Londres, y el Sr. Santamaría me lo confirma.

Por ahora te remito esa letra por el valor de 500 pesos para mi madre o en su defecto para que tú hagas con su importe algunos regalitos a mis sobrinas.

Adiós, amigo, hermano de mi alma, abraza a mi Rosarito, a Carlos, etc., etc. etc.

Tuyo de corazón.

Andrés Bello

649 En Londres falleció Juan Pablo Antonio Bello Boyland en el año de 1821. En Chile Miguel Bello Dunn de dos años de edad, en 1830, y Dolores Bello Dunn, a los nueve años, en 1843.

A SALVADOR SANFUENTES

[1845]

Dos notas escritas de mano del Rector. Pueden fecharse aproximadamente entre 1843 y 1845, años en que Salvador Sanfuentes ocupó el cargo de Secretario de la Universidad (Se incluyeron en OCC, XXII, 227).

A JUAN BELLO DUNN

*Sobre la recomendación de un amigo de Juan Bello*⁶⁵⁰.

Santiago, 10 de enero de 1845

Mi querido Juan:

No creo necesario responder a tus quejas, porque tienes bastante entendimiento para conocer el origen de que proceden las mías y las de tu madre, que es el tierno afecto con que te amamos.

Contamos con que pasarás en Peñaflor algunos días (una semana lo menos) antes de ceniza. Recuerda tu promesa.

En cuanto al joven Lynch, no he perdido momento en hablar al señor Vicepresidente, y te diré punto por punto su contestación, se han presentado gran número de solicitantes con poderosas recomendaciones; y se preferirá al que mejor desempeñe el examen de inglés y francés, reuniendo a estas calidades la de una buena forma de letra. Si tu joven amigo viene a Santiago, será examinado con los demás. En igualdad de circunstancias será preferida la solicitud más antigua. Se proveerá pues este empleo con la más absoluta imparcialidad, poniendo la mira principal en las aptitudes del candidato,

Saluda de mi parte a la señora doña Carmen Zaldívar, y al señor Lynch por las atenciones con que te han favorecido, y créeme tu afmo. y amoroso padre.

Andrés Bello

Francisco sigue mejor: tu madre y hermanos buenos. Esta tarde voy a Peñaflor, y estoy seguro de que tus cartas serán un consuelo para ella y un placer para todos.

Sr. Juan Bello

Valparaíso

650 Transcrito de una fotografía del original.

A JUAN BELLO DUNN

*Noticias familiares*⁶⁵¹.

Santiago, 16 de enero de 1845

Querido Juanito:

Si vales, bene est; ego quidem valeo.

He extrañado no haber recibido en tantos días carta tuya, y nuestros cuidados por tu residencia en ese puerto tan lejos de nosotros son cada día mayores, por la fiebre maligna que reina en él y sus cercanías hasta Quillota. Quisiéramos que abreviases tu vuelta.

Francisco mejora, pero lentamente; los demás están buenos.

Tu lavandera ha venido a casa muchas veces, pidiendo tres pesos cuatro reales que dice se le deben por tu lavado.

De Andrés nada sabemos.

Tu recomendado no ha parecido por acá para su examen; prueba a que se han sujetado todos los pretendientes. Yo celebraré mucho que viniese, y saliendo de ella con lucimiento, obtuviese lo que solicita.

Muchas memorias de mi parte a nuestro buen amigo Don J. M. Núñez y su señora, y a todas las personas que te dispensen atenciones.

Adiós. Tu padre que te ama.

A. Bello

651 Transcrito de una fotografía del original.

DE MANUEL FERREIRA LAGOS

*Notifica haber recibido un ejemplar de los Principios de Derecho Internacional y le envía unas revistas del Instituto*⁶⁵².

INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO BRAZILERO
Fundado sob os auspicios da sociedade auxiliadora da industria nacional
Debaixo da immediata protecção de
S. M. O Senhor D. Pedro II

Ill^{mo}. Sr.

Por intermedio de nosso consocio o Sr. Wenceslao Antonio Ribeiro recebeu o Instituto Historico e Geographico Brasileiro a carta de V. S^a. de 15 de Setembro do anno proximo preterito, offertando-lhe un exemplar da sua preciosa obra: *Principios de Direito internacional*.

O Instituto acceitou com muito especial agrado a dadiva de V. S^a., e fazendo-a conservar em sua Bibliotheca, me incumbeu de agradecerel-a, o que n'esta occasião faço com o maior prazer, enviando-lhe juntamente os quatro ultimos numeros da *Revista Trimensal*, para que V. S^a. possa formar juizo mais particular dos trabalhos d'esta Sociedade, que tanto se honra de contar a V. S^a. no numero de seus Membros.

Deus guarde a V. S^a.

Rio de Janeiro, 6 de Março de 1845

Manoel Ferreira Lagos
2^o Secretario Perpetuo

Ill^{mo}. Sr. D. André [sic] Bello,
Membro Correspondente do Instituto Historico e Geographico Brasileiro

652 Transcrito de una fotografia del original. Su traducción es la siguiente:

INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO BRASILEÑO.
Fundado bajo los auspicios de la Sociedad de Ayuda de la Industria Nacional.
Con la inmediata protección de S. M. El Señor Don Pedro II

Río de Janeiro, 6 de marzo de 1845

Ilustrísimo Señor:

Por intermedio de nuestro consocio el Sr. Wenceslao Antonio Ribeiro, el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, recibió la carta de V. S. de 15 de septiembre del año próximo pasado, en la que le ofrece un ejemplar de su valiosa obra *Principios de Derecho Internacional*.

El Instituto aceptó con muy especial agrado la donación de V. S., que se conservará en su Biblioteca, correspondiéndome agradecerlo, cosa que hago en esta ocasión con el mayor placer, enviándole conjuntamente, los cuatro últimos números de la *Revista Trimestral*, para que V. S. pueda formarse juicio más detallado de los trabajos de esta Sociedad, que tanto se honra contando a V. S. en el número de sus Miembros.

Dios guarde a V. S.

Manuel Ferreira Lagos
2^o Secretario Perpetuo

Ilustrísimo Sr. D. Andrés Bello
Membro Correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño.

AL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

*Nueva solicitud de permiso para su hijo Francisco*⁶⁵³.

[Abril de 1845]

Señor Ministro Secretario de Educación

Exmo. Señor:

Andrés Bello, a nombre de su hijo don Francisco Bello, a V. E. con el debido respeto expone:

Que el estado de salud del expresado su hijo le ha obligado por dictamen de los facultativos y como medida necesaria para su perfecto restablecimiento, a emprender un viaje marítimo, que no le permitirá probablemente volver a ejercer sus funciones de profesor en el Instituto Nacional hasta fines del próximo mes de Mayo. Y expirando hoy licencia que V. E. se sirvió conceder en 24 de febrero último por dos meses, el exponente se ve obligado a recurrir de nuevo a V. E. recordándole la naturaleza peligrosa del accidente que ha deteriorado la salud de su hijo, y la necesidad de prevenir por los medios posibles un nuevo ataque, que podría producirle las más funestas consecuencias. En cuya virtud, a V. E. suplica se digne prorrogar la expresada licencia, en los términos de su concesión, hasta el 31 del próximo mes de mayo; gracia que el exponente implora respetuosamente de la benignidad de V. E.

Andrés Bello

A LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 15 de abril de 1845

Somete a la consideración de la Facultad de Humanidades un método de acentuación (Se incluyó en OCC, V, 125-127, bajo el título Reglas de Acentuación).

AL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DEL MAULE

Santiago, 5 de mayo de 1945

Oficio en donde contesta al informe presentado por la Junta de Educación de la Provincia de Maule (Se incluyó en OCC, XXI, 288-289).

653 Cotejada con la Comisión Editora de Caracas. En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Críticas y charlas*, Santiago, 1902, pp. 88-89.

*Opiniones sobre la metodología a utilizar en su antología de poetas americanos*⁶⁵⁴.

D. Juan María Gutiérrez

Santiago, 20 de septiembre de 1845

Sr. mío y de todo mi aprecio:

Habiéndome propuesto contestar a V. con alguna extensión, y siéndome posible hacerlo lo había diferido hasta ahora, exponiéndome a que V. me culpase de negligente, o, lo que sería peor, de desatento. Lo hago al fin, aprovechándome de estos tres días de fiesta, y principiaré rogándole que excuse la demora, y que no sea ella un motivo para que no continúe nuestra correspondencia, ya que no tenemos el gusto de ver a V. en Santiago.

Valiéndome de la libertad que V. me dispensa, le diré que el orden alfabético no me parece el más propósito para la colección en que V. se ocupa. ¿Qué utilidad tiene aquí el orden alfabético, que no pueda obtenerse completamente, mediante el índice que sin duda llevará cada tomo? Este orden no sirve, a lo que yo creo, la menor conveniencia en el caso presente, y ofrece algunos inconvenientes. Si V. cuando llega la letra M o P, encuentra poesías de autores cuyos apellidos principian por A o B, y le parecen dignas de tener lugar en su colección, se verá forzosamente en la necesidad de faltar al método alfabético.

Pero si no se adopta ese orden, dirá V. ¿otro se elegirá? a decir verdad cualquier otro estará expuesto al inconveniente que acabo de apuntar. Cuando se tienen desde luego todos los materiales de que debe componerse una obra, es fácil ordenarlos de cualquier modo; cuando (como sucede en el caso presente) se van acopiando los materiales al mismo tiempo que se compone y publica la obra, yo no veo que puedan adaptarse a orden alguno; y para suplir esta falta, que me parece inevitable, se puede tomar el partido de dar al fin de cada tomo un índice de materias, por ejemplo, *epopeya, drama, odas, canciones, epigramas, sátiras, etc.*, otro índice alfabético de los autores, y si se quiere, una lista cronológica. También es costumbre en las colecciones de poesías, como V. sabe, dar un índice de ellas por el orden alfabético de las iniciales de los primeros versos; lo que no deja de tener su conveniencia, para las poesías anónimas difíciles de clasificar. Una breve noticia biográfica de los autores, y un sucinto y algo indulgente juicio de las composiciones, daría mucho realce a la obra.

Por lo que hace a los poetas americanos, es difícil que yo tenga más noticias que V. Indicaré, por lo que pudiera convenir, el habanero Heredia, a mi juicio uno de los más aventajados poetas americanos; y el caraqueño Maitín, de quien he visto, si no estoy equivocado, varias obras sueltas en *El Mercurio*, bastante bonitas. No sé si V. sabe que en Caracas se emprendió dos o tres años ha, una colección de poesías americanas. Ignoro si se

654 Pedro Grases, "Andrés Bello y Juan María Gutiérrez, correspondencia, en parte inédita, entre ambos escritores", en: *El Repertorio Americano*, segunda época, vol. I. Londres, julio 1979, pp. 41-58. Publicación de la Embajada de Venezuela en el Reino Unido.

puso en ejecución la empresa, y me inclino a creer que no, porque nada ha llegado a mis manos, como probablemente habría sucedido en caso contrario⁶⁵⁵.

Son efectivamente más todas las obrillas de la *Lista*; a que puedo añadir otra imitación de V[íctor] H[ugo], publicada en *El Progreso*. No tengo ejemplar ninguno de ella. Una oda al 18 de septiembre, publicada el año de 39 o 40 en *El Araucano* etc. etc. De *Los Jardines* de Delille tengo algo más que lo publicado en *El Repertorio*.

Si V. cree que estas y otras baratijas valen la pena publicarse, haría en ellas algunas ligeras correcciones, particularmente de las erratas, de que hay dos o tres bastantes graves en *El Repertorio*, y alguna en *El Museo*.

Queda de V. afmo. s.s.q.B.S.M.

A. Bello

Sr. D. Juan María Gutiérrez
Valparaíso

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

*Corrige algunas erratas de sus poemas publicados en El Repertorio*⁶⁵⁶.

Santiago, 7 de octubre⁶⁵⁷ de 1845

Sr. D. Juan María Gutiérrez
Muy Sr. mío y de todo mi aprecio:

A la verdad que abuso demasiado de la bondad de V. retardando tanto tiempo mis contestaciones. Sirvan de extenuación a mi culpa no solo mis ocupaciones que son extraordinariamente pesadas, merced a compromisos que he contraído contando demasiado con mis fuerzas, sino a mis dolencias habituales, que me quitan poco menos que la mitad de los días.

Siento mucho que V. se vea, también por falta de tiempo, en la necesidad de decirle adiós a las musas; pero la verdad es que estas divinidades son celosas y no se contentan con ratos perdidos o robados a otras ocupaciones; no gustan de dividir su imperio y quieren al hombre todo entero. Yo no recuerdo ningún poeta de primer orden que haya sido otra cosa que poeta. El gran mundo, el bullicio de los negocios, y sobre todo de los negocios políticos, tan favorable a la oratoria, no lo es para la poesía, que gusta de la contemplación aun en el seno de la sociedad. Y si aun las altas combinaciones del gabinete y de los ejércitos la ahuyentan, qué serán el fastidio y la monotonía de una oficina subalterna; ¿el

655 Se refiere Bello, sin duda, al proyecto de coleccionar y publicar las poesías de autores hispanoamericanos, consignado en el *Prospecto del Liceo Venezolano* (14 de enero de 1842, en *El Liberal*), donde consta entre los propósitos de la revista, el de publicar “las mejores y principales producciones de la musa hispanoamericana, entre las cuales figuran las de los distinguidos poetas Bello y Olmedo, a fin de que los suscriptores reúnan en una sola obra, si fuese posible, el Parnaso de la América española”. En 1842, el editor de *El Liberal*, José María de Rojas se carteaba con Andrés Bello. Debe haberle participado la iniciativa. (Nota de Pedro Grases).

656 En: Pedro Grases, *op. cit.*

657 En el original decía septiembre, pero fue corregido encima, en otra letra, “octubre”, como debe ser, según se desprende del texto de la carta de 20 de septiembre de 1845. (N. de Pedro Grases).

ideal de la prosa? Dumas, si no me equivoco, hizo sus primeros ensayos en una secretaría; pero cumplió muy mal con sus obligaciones y fue despedido.

V. me permitirá decirle que sus razones en favor del orden alfabético no me satisfacen del todo. Cualquier otro orden tiene iguales o mayores inconvenientes, y por eso creo preferible no adoptar ninguno, y suplirlos todos por medio de índices al final de cada tomo, o al fin de la obra. La dificultad de la clasificación por materias no es invencible; porque si hay composiciones que no pueden reducirse a los antiguos géneros y especies, se hacen para ellas especies y géneros nuevos, según la costumbre de los naturalistas. Esto daría tal vez a V. la ocasión de presentarnos una clasificación nueva sobre otras bases que las de la escuela clásica, y en una teoría estética, que calificase las producciones anómalas y señalase sus tipos y sus leyes fundamentales. La arbitrariedad absoluta en el orden de las composiciones sería, por otra parte, un medio excelente para consultar la variedad, y hacer pasar lo serio al lado de lo jocoso, y lo filosófico y religioso entre lo erótico; cuidando solo de no hacer demasiado fuertes los contrastes.

En cuanto a mis versos, V. los ha visto sin duda con el lente de la amistad (porque yo cuento con la de V., aunque reconozco mi falta de título). Los de *La Biblioteca* están copiados con bastante fidelidad en la *Flor Colombiana*, salvo, a lo que recuerdo, una u otra errata de imprenta, cuya corrección es obvia. En la traducción de *Los Jardines de El Repertorio*, noto estas erratas (pág. 8).

En ancho llano
hacer reír la montaña humilde
que a pintoresca aspira, y de alta sierra
combatir la aspereza, ¿de qué sirve?

Debe ponerse *hace* en lugar de *hacer*; y después de *aspira*, debe haber punto y coma. En la pág. 9, lín. 4, donde dice *trozos* ha de ser *trazos*. En el tomo 1º pág. 17 hay una serie de versos que principian por *El corazón lozano* y terminan en *Y más hermosa que el laurel la oliva*; donde es difícil hallar sentido, y me parece que falta algún verso. Me es imposible ahora establecer el texto original, pero puedo suplirlo, corrigiendo así las dos últimas líneas:

Y séale más dulce que el imperio
la libertad, y que el laurel la oliva.

Aquel verso, que con razón reprueba V., *Cundinamarca*, antes que *el corvo arado* debo decir en conciencia que no ha sufrido alteración alguna en la imprenta.

Por último, lo inédito de la traducción de Delille, está sepultado entre un cúmulo de papeles que temo abordar, porque es materia para un rato más largo que los que suelen estar a mi disposición, y mis ojos necesitan de la luz del día (y de un día algo más claro que los que se ven ahora en Santiago) para esta investigación. Pero creo que puedo anunciar a V. que no tardará. Algunas otras cosillas tengo inéditas. Todas ellas, además del trabajo de buscarlas, exigen que yo mismo las copie porque están en borradores ininteligibles. Algunas son producciones juveniles que me avergonzaría de publicar ahora; entre estas nada menos que diez y seis largos cantos en octavas, traducción de un poema caballeresco italiano, *L'Orlando Innamorato*; pero traducción muy libre, y en que las introducciones de los cantos son casi todas originales, acomodadas a las ideas modernas. Es un poema, como V. sabe, de caballería andante, lleno de gigantes, endriagos, jardines encantados, batallas,

desafíos, amores, etc. Enviaré a V. una muestra de lo más tolerable; y entretanto le ruego otra vez excuse mi tardanza y me crea muy sinceramente su admirador y afmo. amigo q. B. S. M.

Andrés Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Sobre la impresión de la Gramática y noticias de su salud*⁶⁵⁸.

Copiapó, 27 de diciembre de 1845

Mi querido padre:

Los justísimos motivos de queja que tiene V. para con la imprenta de Andrés, los conozco y siento tanto más, cuanto que le privarán de uno de sus pocos placeres: el salir unos cuantos días al campo. Pero en fin, V. que ha hecho tantos sacrificios por sus hijos, hará también este otro. Lo sucedido con la *Gramática Castellana* es sensible sin duda, pero servirá de lección. Estando yo ahí todo se arreglará y lo que siento es no poder auxiliar a V. en la ingrata tarea de corregir pruebas⁶⁵⁹.

Mi salud sigue regular, de cuando en cuando algunas dolamas; pero el ánimo está malísimo; paso aquí gran parte del día solo. Codecido se fue y ¿en qué quiere V. que piense entonces, sino en nuestra pérdida, en él?⁶⁶⁰ Debo variar de escena, y así creo que para febrero me pondré en camino. Es preciso, lo siento cada día.

No deje V. de escribir a Codecido por el próximo vapor, él es sentido. El 22 de enero calculo embarcarme para Valparaíso.

Infinitas expresiones en casa de parte de su hijo amante.

C. Bello

658 Transcrito de una fotografía del original.

659 La primera edición de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* se publicó en abril de 1847.

660 Se refiere seguramente a Francisco, fallecido el 13 de junio.

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

*Da la fecha de su nacimiento y participa el cambio temporal de residencia*⁶⁶¹.

Santiago, 5 de enero de 1846

Estimado señor mío:

Cada demanda de V. es un nuevo honor que me hace; motivo que para cada una de ellas fuera un precepto para mí, aun cuando no hubiese otros; pero en el caso presente quiero decir con relación a *datos y fechas*, me es imposible satisfacer a V. desde luego, no sabiendo de qué datos y fechas se trata. La de mi nacimiento es 80⁶⁶².

La de esta carta no es enteramente excusa porque no residio ahora en Santiago. Vivo en el campo a poca distancia de la capital, a donde me traslado con frecuencia, pero por breves momentos, porque mi casa está en refacción, y no se puede parar en ella sin la mayor incomodidad. Mi familia reside también conmigo en el campo. ¿Qué de pretextos dirá V. para cumplir una promesa! Me hallo ciertamente en el caso de deudor moroso, que a fuerza de repetir sus excusas las hace por fin inadmisibles. Pero yo siempre cuento con la bondad de V. Me atrevo con todo a ofrecerle que si me indica con alguna más claridad la naturaleza de los datos que desea, me apresuraré a satisfacer su curiosidad. Supongo que se tratará de brevísimos apuntes, como los de Quintana en su colección de poesías castellanas.

La *Biblioteca Americana* no ha llegado todavía a mis manos. Sentiría que se extraviase por la dificultad suma de reemplazarla en el día, y porque el ejemplar que remití a V. es una memoria de uno de mis mejores amigos, D. Juan García del Río.

Deseo que V. lo pase bien, y me lisonjeo con la esperanza de verle en Valparaíso a fines del próximo marzo.

Créame V. su verdadero y apasionado amigo.

A. Bello

661 Transcrito de una fotografía del original.

662 La afirmación de que Bello nació el 30 de noviembre de 1780 se repitió durante años, hasta que Arístides Rojas localizó la partida de bautismo del caraqueño en el Archivo de la Parroquia de Alta gracia y publicó la fecha exacta del nacimiento: 29 de noviembre de 1781.

*Hace un recuerdo autobiográfico*⁶⁶³.

Señor don Juan María Gutiérrez

Santiago, 9 de enero de 1846

Amigo y señor de todo mi aprecio:

Me apresuro a contestar a la favorecida de V. del 6, diciéndole que mi nacimiento fue en Caracas, donde si V. ha leído a Torrente, habrá visto que el año de 1810 ocupaba yo el destino de Oficial Mayor en la Secretaría de la Capitanía General. A propósito de Torrente y de lo que este caballero me atribuye y que yo nunca he pensado que valía la pena de contradecirlo, a pesar de haberlo exagerado y envenenado los dos periódicos más despreciables que creo se han publicado en América⁶⁶⁴, sabrá V. que la especie no es invención de Torrente, escritor, aunque apasionado contra nosotros, incapaz de calumniar gratuitamente, y más a quien no conocía, sino copiada al pie de la letra de un opúsculo publicado por un médico caraqueño realista empecinado, y autor de varias otras obras en prosa y verso, que yo había tenido el atrevimiento de criticar⁶⁶⁵. Esta explicación, por supuesto, es exclusivamente para V.; no para el público. La notoria confianza que yo he merecido a todos los gobiernos de mi patria incluso el General Bolívar (de quien recibí cartas altamente honoríficas aun en Chile), es una refutación mucho más concluyente que cualquiera contradicción mía. Pero gozando de esa confianza, ¿cómo pude renunciar a mi patria y venir a Chile? Esto exigiría largas explicaciones, y me lisonjeo de poder darlas a V. verbalmente porque me interesa mucho la buena opinión de las personas como V.

Vuelvo a los datos y fechas. Inmediatamente que se hizo la revolución en Caracas (19 de abril de 1810) fui llamado a servir en la Secretaría de la Junta Suprema Gubernativa, y uno de mis trabajos en ella fue la redacción de un oficio a la Regencia de España, en contestación a la circular en que esta daba parte de su instalación; aquel documento se imprimió en *El Español* de Londres y en otros diarios o publicaciones periódicas de Europa y América. En junio del mismo año me embarqué para Inglaterra, formando parte de una Comisión compuesta del Coronel (después General) Bolívar, de Don Luis López Méndez y yo. El nombramiento corre impreso en una colección de *Documentos para la historia del Libertador*, dada a la luz en Bogotá. Permanecí en Inglaterra (salvo algunas breves excursiones a Francia) 19 años, prestando servicio a las Legaciones de Colombia y Chile. Me trasladé a este país en 1829. Con respecto a mis pobres producciones literarias, usted las ha mencionado todas, excepto una que otra composición poética, que no vale la pena de añadirle a la lista. En fin la redacción del proyecto de Código Civil, es toda mía; pero los títulos publicados hasta ahora han recibido algunas alteraciones importantes en

663 Transcrito de una fotografía del original.

664 Seguramente *El Valdiviano Federal* y *El Demócrata* que no perdían ocasión para atacar a Bello.

665 A raíz de la llegada a Chile de algunos ejemplares de la *Historia de la Revolución Hispanoamericana* de Mariano Torrente se difundió la especie de la traición de Bello a los revolucionarios de 1810, que circulaba en Caracas desde los días de la publicación del libro *Recuerdos de la Rebelión de Caracas*, de José Domingo Díaz. "Médico caraqueño, realista empecinado", autor de las obras que Bello había criticado.

la Comisión de Senadores y Diputados nombrada al intento; alteraciones que yo he redactado también según la mente de la Comisión.

Ahora voy a tomar con V. una confianza a que me alienta su bondad. Pienso en ir a Valparaíso con toda mi familia, para residir ahí solamente 15 días. Buscar casa y nombrarla por tan poco tiempo sería sumamente embarazoso. Me ha ocurrido la idea de ir a una fonda, respetable, y para decidirme quería formar alguna idea del costo. Necesitamos una pieza con dos camas; otra con tres; otras dos para niños y criadas; supliendo nosotros los colchones que falten, con la ropa de cama necesaria, en estas dos piezas. Almuerzo, comida y té; todo en mesa separada. ¿Pudiera V. informarse de lo que cargarían por esto? Se trata de 15 días a los menos, pero que ciertamente no pasarían de veinte; y se puede hacer el contrato por día, que sería lo mejor para evitar disputas. Sé que esto me costará mucho más; pero me dará mucho menos embarazo, que el proporcionarme una casa capaz con los muebles, ajuar de cocina, servidumbre, y atenciones diarias y minucias que requiere una numerosa familia; y todo eso en un pueblo que conozco poco y en [el] que no tengo conexiones.

¿Me perdonará V. esta confianza? Creo conocerle bastante para prometérmelo. Mande V. a su apasionado amigo y servidor.

A. Bello

P. D. Mucho trabajo deben de dar a usted mis borrones, y particularmente los de esta carta, escrita a la ligera, entre una variedad de ocupaciones fastidiosas. Afortunadamente puedo atender a la mayor parte de ellas en esta residencia campestre. Lo que digo del *oficio de la Regencia* no es cosa de bastante importancia para tener lugar en un breve apunte biográfico. Ni yo lo he recordado sino como una particularidad que prueba mis servicios a la causa de la independencia y la confianza que merecí a los gobiernos patrióticos, desde mi primera existencia.

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Evoca los años de su juventud en Caracas*⁶⁶⁶.

Santiago, 17 de febrero de 1846

[A Carlos Bello]

En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las memorias de mi Patria (recuerdo los ríos, las quebradas y hasta los árboles que solía ver en aquella época feliz de mi vida). Cuantas veces fijo la vista en el plano de Caracas, creo pasearme otra vez por sus calles, buscando en ellas los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen... ¿Daría la mitad de lo que me resta de vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, el Guaire⁶⁶⁷, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas! Tengo todavía presente la última mirada que di a Caracas desde el camino de la Guaira. ¿Quién me hubiera dicho que en efecto era la última?

¿Cuántos preciosos recuerdos me sugiere este templo y sus cercanías, teatro de mi infancia, de mis primeros estudios, de mis primeras y más caras afecciones! Allí la casa en que nacimos y jugamos con su patio y su corral, con sus granados y naranjos. Y ahora ¿qué es de todo esto?

A. Bello

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

*Acusa recibo de la Colección*⁶⁶⁸.

Señor D. Juan María Gutiérrez

Santiago, 18 de febrero de 1846

Estimado señor y amigo:

Doy a V. sinceras gracias por la primera entrega de su apreciable *Colección*, en que he leído por la primera vez las poesías de la señora Avellaneda que me parecen excelentes. Siento mucho que me haya tocado estar tan cerca de esta señora.

Tengo también que agradecer a V. la diligencia que hizo por mí en el hotel de Chile, que desgraciadamente no existe ya, según me dicen.

La Biblioteca Americana no me ha sido todavía entregada.

Es cuanto tengo tiempo de decirle a V., porque con el viaje de Carlos tengo ahora mil cosas que hacer; pero veo ya acercarse la época en que podré respirar un poco, y cumplir con más regularidad los deberes de amistad y gratitud.

De V. afmo. s. ser. q. b. s. m.

A. Bello

666 En: Pedro Grases, *Andrés Bello y Caracas*, Caracas, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, 1965. Se transcribe incompleta, como se conserva.

667 Ríos de Caracas.

668 Transcrito de una fotografía del original.

*Informa sobre el número que prepara de El Araucano y le desea un rápido restablecimiento*⁶⁶⁹.

Santiago, 13 de marzo de 1846

Querido papá:

Mucho hemos sentido su enfermedad. Aquí en la casa de don Ramón Rengifo, donde provisoriamente estoy viviendo; y esta noticia, que solo ayer la supe por la carta de Andrés, me ha sido extraña. A mí principalmente, que pensaba estuviere V. gozando de la más perfecta salud, libre de dolores de cabeza y de sus fastidiosas ocupaciones. Ojalá que esté V. ya del todo convalecido.

También he sentido mucho, papá, que V. haya estado tan inquieto por la suerte de *El Araucano* sin tener motivo para ello. El de esta semana está ya para publicarse; no saca ninguna traducción mía porque V. no delegó en mí facultades para tanto; pero trae, bajo el epígrafe de noticias extranjeras, unas notas bastante interesantes relativas al bloqueo de Buenos Aires, que me suministró el Señor Yrigoyen, Secretario de la Legación Argentina, y cuya publicación me encareció mucho, acompañándome una carta que el señor García para este fin dirigía a V. Son protestas de algunos ministros diplomáticos contra la declaración de ese bloqueo, y notas en que se responde a varias posiciones hechas por Rosas, con el objeto de vindicar en cierto modo la conducta de este inicuo mandatario⁶⁷⁰.

El lenguaje de algunos de estos documentos se resiente de inculto y hasta, me atrevo a decirlo, de bárbaro; no atribuya V. las faltas que observará en su estilo a algún descuido o dejadez del corrector de pruebas. He cotejado con una escrupulosidad nimia las pruebas con los originales, y estoy seguro de que no se me ha escapado ningún error de imprenta.

Le estoy escribiendo esta carta en la misma sala del Ministerio de Relaciones Exteriores a donde he venido, como V. me lo previene en su carta, para verme con Don Juan Ramón. No he podido hablar con él, porque desde ayer está en el campo. Ayer apenas recibí la carta de Andrés, hice saber en el Ministerio que V. estaba bastante enfermo.

Si V. lo tiene a bien, para la otra semana me encargo de publicar en *El Araucano* una traducción mía, que haré con el mayor cuidado posible, procurando escoger para este objeto un artículo que sea de un interés general. Ojalá que V. se resignase a descansar con la mayor confianza en mi cuidado y empeño, y a no pensar, mientras esté V. por allá, en *El Araucano*. Dándome V. sus instrucciones, emplearía, puedo asegurarle, toda la laboriosidad y celo, de que me siento capaz cuando trato de darle a V. gusto, para que nunca tuviese que sentir que yo lo hubiese aliviado de esa carga.

Nada le digo acerca de la declaración de sitio y de los presos por motín. Los periódicos le habrán dicho a V. lo bastante.

669 Transcrito de una fotografía del original.

670 El bloqueo había sido decretado por Inglaterra y Francia luego de que Rosas se había negado a aceptar el ultimátum del 23 de junio de 1845 en el cual estos dos países exigían al gobierno argentino el reconocimiento de la independencia del Uruguay. *El Araucano*, nro. 812, del 13 de marzo de 1846, ofrece un detallado informe de las reacciones producidas por el bloqueo.

Memorias a mi mamá y a todos mis hermanos, y tenga, querido papá, un poco más de confianza en la cabeza.

De su amante hijo

Juan Bello

DE MARIANO EGAÑA

*Le pide se ocupe de contratar un jardinero para su residencia campestre*⁶⁷¹.

Santiago, 8 de abril de 1846

Mi apreciado amigo y señor:

He encontrado en *El Mercurio* de Valparaíso del domingo 6 del presente, número 5422, un aviso del tenor siguiente:

“Wanted: a situacion [sic] for an Englishman, as gardener, or house servant, and an Englishwoman, who can cook, manage a dairy, or take the management of a household. – Further particulars will be given on application at this office”⁶⁷².

El último jardinero que había en Peñalolén⁶⁷³, que era también un inglés que usted alcanzó a ver allí, resultó que no sabía ni quería trabajar absolutamente nada, de suerte que fue necesario despedirlo; y se encuentra hoy aquello en el más completo abandono. No espero que en Valparaíso se encuentre uno que verdaderamente pueda llamarse jardinero, y mucho menos que, por falta de acomodos, tenga que anunciarse en los diarios; pero, cual fuere, y con tal que exceda a nuestros peones, me parece que me convendría, y mejor si es casado, pues supongo que sea su mujer la de que habla en el aviso. Si en la oficina de *El Mercurio* dan razón de que no son borrachos consumados, ni ladrones declarados, me convengo en tomar a ambos, siendo casados, o el hombre solo, si no lo son.

A los diversos extranjeros que me han servido de jardineros he pagado una onza de oro, salvo a un francés que efectivamente era inteligente, y mucho, en el oficio, y ganaba treinta pesos; pero no tendría embarazo en pagar mensualmente hasta veinticinco a uno que fuera medianamente capaz de desempeñarlo. Yo podría proporcionar varias ventajas, a más de su salario, a un jardinero inteligente y que me diese gusto. Le permitiría entablar algún negocio de flores y plantas; le franquearía tierras para sembrar, de su cuenta, hortalizas; le proporcionaría una lechería; y sobre todo, le habilitaría, siendo casado, para una crianza de gallinas, pavos, patos, etc. que debe ser lucrosa en Peñalolén; pero estos son compromisos a que solo me obligaré después de experimentado el sujeto, y con que, por ahora, no puede contarse sino *in spe*. Cuando digo que recibiré también a la mujer, se entiende que no le daré aparte, sino, a lo sumo, dos pesos mensuales, porque no la necesi-

671 En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Nuevos Estudios sobre Don Andrés Bello*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1902, pp. 143-144.

672 “Ofrécense un inglés para jardinero o sirviente doméstico, y una inglesa que puede cocinar, manejar una lechería o tomar la dirección de una casa. Más pormenores se darán en esta oficina” (Traducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes).

673 Peñalolén era una residencia campestre, propiedad de Mariano Egaña.

to; y solo me servirá en los pocos días que suelo ir. Si entrásemos en contrata, costearé su viaje a Santiago con doce pesos; y además les adelantaré hasta veinte para que se habiliten.

Suplico, pues, a usted quiera hacerme el favor de tomarse la molestia de buscar y contratar en los términos dichos, avisándome el resultado de su diligencia.

Mucho me he acordado de usted, especialmente del 31 de marzo para acá. Averiguando donde se hospedaba usted, me han dicho que le tomó la bulla en un lugar muy inmediato a ella. Deseo que lo pase usted bien, y que, dispensando mis incomodidades, mande a su afectísimo y seguro servidor Q.B.S.M.

Mariano Egaña

DE VICENTE SALVÁ

*Consideraciones sobre ortografía*⁶⁷⁴.

París, 8 de abril de 1846

Sr. Dn. Andrés Bello
Santiago de Chile

Leí con mucho gusto la carta de V. del 1º de septiembre y el cuaderno del *Análisis de nuestra conjugación*. Los *Principios de Ortografía* ya los había visto antes de recibir el ejemplar que V. me envía, pues lo recibí de Caracas, donde se reimprimió en el año último. En la página 49, línea primera de estos hay una equivocación de hecho, pues debe leerse *Meléndez* en lugar de *Jovellanos* según se halla en todas las ediciones de mi *Gramática*. Para ella procuraré tener presentes aquellas ediciones de ambos opúsculos, que no estén en oposición con mi modo de tratar los puntos gramaticales.

En lo que no he podido jamás tomar especial empeño, es en la ortografía, por parecerme que influye poquísimamente para escribir bien o mal. De cuatro modos diversos escribió Saavedra la dicción *viva* en una página de original que me dio, cuando publiqué el *Moro Espósito* y de la *b* o de la *v* usaba indistintamente en sus dos apellidos el inmortal *Quijote*. Sin embargo deben proceder sobre el particular, pues atribuyo en gran parte el extraordinario éxito que han *tenido mis ediciones*, al temperamento que he adoptado acerca de la ortografía, empleándolas distintas para la *Novísima*, el *Sala*, el *Diccionario castellano*, la *Biblioteca de predicadores*, que estoy imprimiendo etc. etc., y siendo muy cauto aun en las obras de otra clase, como en mi *Gramática*, *Cavalarío*, *Húfelond*, etc. Cuando la Academia substituyó la *g* o la *j* a la *x*, no lo hizo más que añadir el peso de su autoridad a la práctica casi general de los impresores, que son los que poco a poco han de ir preparando el camino para las variaciones ortográficas, tentando cuales son las que hallan menos obstáculos. Entre nuestros mayores ya se usó la *i* para la conjunción; pero como en la escritura es más fácil formar de un rasgo sin levantar la pluma del papel la *y* que la *i* vocal que requiere dos tiempos, no ha podido generalizarse aquella práctica y será difícil que se adopte. Algo más de cien años han de pasar antes que se omita de todo punto la *h* y algunos siglos para que se suprima la *u* después de la *q*. Se opondrá constantemente a esta novedad en las lenguas hijas de la latina la ortografía

674 Transcrito de una fotografía del original.

empleada para los libros escritos en esta. Dado el paso de pronunciar la *q* como si fuese una *k* bien podía relegarse entre las letras inútiles la *c* en los volúmenes que se impriman como muestra de una ortografía muy simplificada, que por ahora no serán muchos.

He copiado lo que V. me dice, al abogado que está revisando las dos obras de Heineccio que se me han agotado, y al presente solo se harán algunas mejoras, guardando las otras para otra ocasión, pues no es trabajo que deba hacerse de prisa.

Juntamente con esta recibirá V. de manos del Sr. D. Manuel Antonio Tocornal un ejemplar del *Nuevo Diccionario castellano* que acabo de imprimir, en el cual conocerá V. que he puesto algún estudio, aunque me haya equivocado en muchas cosas, y olvidado infinitas. Algo se ha adelantado, y mi ejemplo puede animar a otros que sepan hacerlo mejor. Mucho apreciaría que V. tomase algunos apuntes al manejar este libro, y que me los comunicase, para tenerlos presentes en las nuevas tiradas, o si añadido después un suplemento.

También yo he sufrido algunas aflicciones domésticas este año, siendo la principal haber perdido el 4 de enero a la nietecita mayor que tenía aquí, y ahora voy a quedar enteramente solo por seis u ocho meses, hasta que regrese mi hijo, que va a salir para Valencia con toda la familia.

Por fortuna me tienen ocupadísimo los negocios y la lectura de los muchos y buenos libros de que estoy rodeado, y esto me distrae de las ideas penosas que a nadie faltan.

Deseo a V. una perfecta salud y que me crea su sincero amigo y atento servidor.

Q.B.S.M.

Vicente Salvá

DE MARIANO EGAÑA

*Le agradece las diligencias relativas a contratar el jardinero*⁶⁷⁵.

Santiago, 18 de abril de 1846

Mi apreciadísimo amigo y señor:

Doy a usted muchas gracias por las diligencias practicadas para conseguir el jardinero inglés, aunque han salido infructuosas. Ahora creo que sería bueno, porque estoy seguro que William Garnham (así se llamaba el último jardinero de Peñalolén) y Tomás Rosse, uno de sus antecesores, no se nos habrían escapado, aunque hubiesen puesto su aviso desde el Japón, y Rosse ha de residir en alguna de las Maldivias [sic]. Sin embargo, si antes de venir usted supiere de alguno que dé indicios de ser tolerable, ríge para con él la misma propuesta que debió hacerse al malogrado.

Que sea para bien el cargo de senador. No dejará usted de convenir conmigo en que es mucha honra esta de que de las causas de uno, solo puede conocer la Corte Suprema de Justicia.

Deseo mucho ver a usted. Mil memorias a mi señora comadre y familia y a las señoritas Álvarez. Sírvase usted decir a estas últimas que don José Antonio ni parece, ni escribe, ni sé de él; pero que tengo antecedentes para sospechar que piensa casarse en Rancagua.

Quedo de usted muy afecto y seguro servidor Q.B.S.M.

Mariano Egaña

675 Miguel Luis Amunátegui Reyes, *op. cit.*, pp. 144-145.

*Da noticias de su viaje. Impresiones sobre Olmedo*⁶⁷⁶.

Panamá, 22 de abril de 1846

Mi querido padre:

Ayer por la noche desembarcamos en este lugar y después de los fastidios de equipaje, cama, etc., que en lugares de esta especie son muchos, supimos que no era preciso partir hoy mismo, para tomar el vapor en Chagres. Figúrese V. el alboroto entre el cual escribo, que todos quieren marchar en el acto, y parece que todo falta, menos empleados de Aduanas para detener y registrar los equipajes.

En Paíta, único puerto en que tocó el vapor por dos horas, tuve el gusto de conocer al señor Olmedo, está muy anciano, y tiene un aire y unas maneras que demuestran una excesiva cortedad, que al leer el "Canto a Bolívar", no era de presumir en su autor. Me habló con sumo afecto de V. y me dijo que había pocos días que le escribió. Está para regresar a Guayaquil.

La entrada a la bahía de Panamá es una de las vistas más preciosas que puede imaginarse. Por lo que he oído a V. relatar acerca de Venezuela y sus bosques debe asemejarse mucho.

Mi salud sigue muy bien, espero que V. disfrute ya de igual beneficio como también de las comodidades de la casa que supongo arreglada a esta fecha.

Muchos recuerdos y recuerde V. a su amante hijo.

C. Bello

Sr. Don Andrés Bello
Santiago

DE MARIANO EGAÑA

*Sobre el contrato con un jardinero*⁶⁷⁷.

Santiago, 25 de abril de 1846

Muy apreciado amigo y señor:

La confesión que hace Miguel Garnham de no ser un *professed gardener* me da mala idea de su pericia, aun cuando yo, contra todo orden y experiencia, le quiera suponer muy modesto. Por otra parte, no tenemos antecedente alguno, ni aun presunción razonable de que sepa el oficio, porque el certificado de Ralph que devuelvo, solo alude honradez y juiciosidad, cualidades que acá, a nuestro modo de entendernos, son muy compatibles con ejercer un cargo que no se sabe desempeñar. Va a entrar ya el tiempo de los plantíos, injerto y podas, en que más se necesita de la pericia del jardinero; y uno que no sepa, me priva de buscar y tal vez de hallar otro que en esta estación precisa hiciese algo.

Sin embargo, como se trata de un género tan escaso, creo que debe contratarse a Garnham, a todo riesgo; pero, siendo en rigor un ensayo el que se va a hacer, creo igualmente que no debe ofrecérsele el mismo salario que a otro de quien nos constase que sabía algo.

676 Transcrito de una fotografía del original.

677 En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *op. cit.*, pp. 145-146.

Por lo mismo sería prudente ofrecerle solo veinte pesos, y además, dos a su mujer, rigiendo las demás propuestas que debieron hacer al otro jardinero que no se consiguió. Si todavía tuviera usted por conveniente añadir algo más al salario, puede usted hacerlo con toda confianza en mi más cordial satisfacción, porque nada perjudica darle más, si hay esperanza de su regular servicio. Para los costos del viaje y adelantarle alguna cosa para su avío, incluyo a usted la adjunta libranza contra doña Carmen Manterola, mujer de un señor Feliú, que vive enfrente de la casa que usted habita en esa, circunstancia por la que he elegido a esta librataria.

Sírvase usted dispensar mis molestias, y mandar a su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Mariano Egaña

DE MARIANO EGAÑA

*Sobre el mismo jardinero de la anterior*⁶⁷⁸.

Santiago, 28 de abril de 1846

Mi muy apreciado amigo y señor:

Siento que nos quedamos sin Garnham, porque he formado buen concepto de su corazón y he creído que podría suplir bien, a falta de otro jardinero probado y reconocido. No sé de qué provengan sus desconfianzas. Él debe estar seguro de que no le despediré, sino dándome un motivo más que calificado, porque mi natural tendencia es a mantener más bien a los malos, por muchas causas que den para ser despedidos, que a deshacerme de los que sean tolerables. Cuando he propuesto pagar a su mujer dos pesos, lo he hecho puramente por consideración a él, porque ella para nada me sirve; y me es absolutamente indiferente añadir estos dos pesos al salario de él y que la mujer quede libre de toda obligación, y aun de venir a Peñalolén; y todavía puede Usted aumentarle algo más, si le parece. También protesto que, si el hombre me da gusto, se le proporcionará alguna más utilidad a él o a su mujer, y que, si por causa mía, o por mi voluntad, se ven necesitados a volverse a Valparaíso, les costearé el regreso.

Estoy esperando la lista que usted me traiga de las plantas que se encuentran en venta en el jardín de Davies, para ver las que puedan tomarse, sin que yo me pueda decidir hasta que encuentre jardinero, porque ¿quién las plantaría y cuidaría aquí? Claudio (el antiguo jardinero francés de Peñalolén) que acaba de llegar de Europa, me ha prometido días ha, ir a trasplantar personalmente mi antigua magnolia grandiflora que está en la finca de don Domingo Eyzaguirre, y asegura que no se perderá. Si la que hay donde Davies es ya grande, es lo mismo.

Repito mis agradecimientos por las molestias que usted se toma con estos encargos; y quedo como siempre, de usted muy afecto y seguro servidor Q.B.S.M.

Mariano Egaña

678 En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *op. cit.*, pp. 146-147.

DE RAMÓN LUIS IRARRÁZAVAL

*Da noticias de su viaje por Europa*⁶⁷⁹.

Burdeos, 12 de mayo de 1846

Señor Don Andrés Bello

Mi particularmente apreciado señor y amigo:

Al fin de una navegación algo larga y bastante penosa para mí, llegué a este puerto el 28 del próximo pasado abril. Aunque ni tiempo ni humor he tenido para hacerme cargo de los objetos de importancia que Burdeos encierra; y aunque todavía no puedo hablar a V. desde Europa de lo único que le interesaría, no me es posible dejar de apresurarme a saludarlo siquiera, a saludar a V., mi señor don Andrés, que ocupa un lugar tan preferente en mi respeto, en mi aprecio y en mi corazón.

Se ha dicho que viajar es uno de los gustos más tristes de la vida. Yo cada día me convenzo más de que esto es cierto; y hasta me parece un gusto horroroso para los hombres de un temple de alma como el de la de V. y la mía, el separarse cuatro mil leguas de su familia, de sus amigos y de su patria.

Pienso dirigirme dentro de pocos días a París; pero ni en esta ciudad, donde seguramente mil y mil objetos llamarán con sorpresa mi atención, ni en parte alguna, dejaré de hacer los más amistosos y continuos recuerdos de V.; ni omitiré tampoco el escribirle cuantas veces pueda. Ahora, suplicándole que se sirva ponerme a la entera disposición de mi señora Isabel y de toda su apreciable familia de V., me suscribo con el mayor placer su sincero, muy apasionado amigo, y Atto. S. S.

R. L. Irarrázaval

DE DIEGO JOSÉ BENAVENTE

*Le comunica que ha sido reelecto Senador de la República*⁶⁸⁰.

Cámara de Senadores

Santiago, 20 de mayo de 1846

El Presidente del Senado tiene el honor de poner en conocimiento a V. S. que ha sido reelecto Senador de la República como resulta del escrutinio de la elección de Senadores practicado con arreglo a la Constitución el día quince del presente.⁶⁸¹

Dios guarde a V.

D. J. Benavente
Ventura Blanco Encalada
Secretario

Al Sr. Senador Don Andrés Bello

679 Del original manuscrito.

680 Transcrito de una fotografía del original.

681 Detalles de la elección en *El Araucano*, Santiago, nro. 823, 29 de mayo de 1846.

*Noticias de su viaje. La llegada a Venezuela y el encuentro con familiares y amigos*⁶⁸².

Caracas, 6 de junio de 1846

Mi querido padre:

Tuve el gusto de pisar al fin el suelo venezolano, el 31 del pasado; después de haber recorrido mal de mi grado, casi todas las Antillas. De Chagres a Cartagena, de allí a Santa Marta, y por falta de comunicación entre este puerto y La Guaira, seguí en el vapor a Jamaica, a Santiago de Cuba, Puerto Rico, Jacmel, San Tomás y casi todas las islas de barlovento hasta Granada, incluso las francesas de Guadalupe y Martinica. Toda esta navegación se hace en vapores hermosos que forman la línea complicada del Atlántico. Solo desde Granada a La Guaira conduce la valija una goleta, que puntual las más veces, en esta se retardó dos días a causa de una calma a la vista de la costa empinada del Continente.

En la carta que dirigí a V. desde Panamá le hablé de la gran impresión que me causó esa vegetación tropical tan lujosa como variada; entonces no había sino columbrado, lo que luego debía servirme de toldo en el tránsito desde Panamá a Cruces; y bordar las orillas del río Chagres en su tortuoso curso hasta el océano. El gigante bongó, el mangle, el huavo, el mango, el higuerón de claras hojas y finos mimbres, el almendro de follaje oscuro y luego la variedad de palmeras: desde la que carga racimos color grana, hasta la que en Chile conocemos, tardía para crecer y poco graciosa en su figura. Esta vista prolongada desde uno a otro mar, y tantas especies nuevas de aves e insectos que encierran estos bosques vírgenes hacen deslizarse grata y apaciblemente algunas de las largas horas que se gastan en el tránsito del istmo. Aquí cuanto existe digno de administración es obra de la naturaleza, poco han hecho los hombres, y eso los antiguos amos de la tierra. Desde el desembarque en Panamá, bahía preciosísima, hasta pisar el bordo del vapor en Chagres, mil y una incomodidades asaltan al transeúnte. No dudo, sin embargo, que el tráfico de uno y otro mar las aminore. ¿Por qué, malas mulas y pesados cayucos, no pueden reemplazarse por caballos y embarcaciones chatas?... El Congreso de Nueva Granada ha señalado 45.000 \$ para composición del camino, siempre que la provincia de Panamá contribuya con un igual: ha sido imposible reunir la cuarta parte.

En el rápido paso del vapor solo hemos tenido tiempo para ver apresurados algunos puertos y sus curiosidades, en otras no ha sido posible desembarcar y en algunos como Jamaica, San Tomás y Granada hemos perdido semanas. De lo que he visto doy la preferencia a las colonias españolas y francesas a pesar de Kingston y sus 30.000 almas. Puerto Rico es el paisaje más hermoso de cuantos puede imaginarse y también la ciudad más aseada su capital, San Juan. Pero vamos a Venezuela, a Caracas.

Llegué a La Guaira y a las dos horas me puse en camino en un buen carruaje, y por la carretera abierta el año pasado. Cortada en el faldeo de las montañas, parece a lo lejos, una lista amarilla trazada sobre la verde grama. Pero apenas entra uno por ella, que la lista se torna camino, y árboles crecidos, que cubren con eterna sombra sus propios

682 Transcrito de una fotografía del original.

trancos, eso que semejaba mullida grama. Desde las alturas se divisan hondos valles todos verdes, todos regados. Pero quiero olvidar todo esto para llegar de una vez a lo que a V. interesa. Llegué a Caracas y después de algunos trabajos acerté con la casa de mi abuela. Era día domingo y había salido como tiene de costumbre a casa de mi tía Rosarito, fui a buscarla y quiso mi suerte que la encontrase en la calle y me dio a conocer la persona que me servía de guía. Sin decir quien era yo, la conduje con el talismán del nombre de V. que ella se resistía, a casa de Rodríguez y allí me di a conocer. Ya puede figurarse V. cuántos abrazos recibiría, cuántas preguntas tuve que contestar y cuán grande fue la sorpresa y placer sobre todo de mi abuela. Lleva maravillosamente bien sus muchos años. Es activa, hacendosa y hasta más alegre de lo que pudiera creerse. Los retratos le han causado infinito placer; pero le cuesta conformarse con la idea de que V. tenga canas y que le falten dientes.

Al siguiente día, vino del campo mi tío Carlos, del Valle de Abajo, a dos leguas de Caracas, y donde reside habitualmente. Está más aquejado de la edad que V., misántropo y no muy liberal. A V. puedo decirle esto. Posee una fortuna de 50.000\$ y una buena casa, que no habita. No obstante, ha cortado toda la relación con los habitantes de Caracas y aun llora pobreza. Estas son confianzas de mi abuela, dichas sin quejarse de su hijo de quien lo único que exige es que se deje ver de cuando en cuando. Yo por mi parte, le he merecido cariño; pero me duele su poco amor por las viejecitas y las estrecheces innecesarias en que vive mi abuela. Más tarde hablaré a V. de esto. La familia de Rosarito es numerosa y posee un excelente padre, los jóvenes, cuatro ya de alguna edad, están ocupados y viven sin gravar a su familia. Carlos el hijo de Florencio, que nunca ha merecido ni una carta de su padre, es un honrado muchacho que sostiene a su madre con sus escasas entradas. Mi tía Dolores perdió, dos años [hace], a su hijo varón y vive en casa de Rosarito y a sus expensas. La libranza de quinientos duros que V. remitió a mi abuela, pasó íntegra a manos de aquella. La monja es más lozana y feliz, según noticias tengo, aun no la he visto⁶⁸³.

No necesitaba otra recomendación en Venezuela que el ser hijo de V. para recibir agasajos. El Sr. Ribas (Don Francisco), Don Ignacio Montilla, Rojas, el editor de *El Liberal*, el general Ayala, que aun vive, Lisboa y su señora e infinidad de otros que no recuerdo y que he visto de paso, entre ellos el señor Wilson, me piden que salude a V.; Ribas y Lisboa han escrito a V., aquel una larga carta. Aun no he podido ver al Dr. Escalona, a pesar de haber estado dos veces en su casa; pero no dejaré de dar a V. noticias en mi próxima de este respetable anciano.

Caracas aun se resiente del terremoto, hay ruinas, y en cada calle murallas sin techo que las cobije, y de entre las rejas se ve no alfombras que traen de lejos, sino unas verdes malezas. Al despedirme ya de V. no puedo menos que decir que tres veces me ha interrumpido mi abuela para que diga mil cariños de su parte, aquí también se halla Dolores, mi tía, y otro tanto exige. ¡Qué bien correspondido está el amor que V. les tiene! Las cartas de V. pasan de mano en mano hasta el último de sus sobrinos.

683 María de los Santos, hermana de Bello, quien había tomado los hábitos de las monjas carmelitas.

Escribo esta con mucha desconfianza ¿llegará a manos de V.? Si así fuera, cariños en casa y recuerdos a los amigos, en particular al general Pinto y Palazuelos. Adiós, consérvese V. bueno y mande a su amante hijo.

C. Bello

En un mes saldré para Inglaterra.

Por vía de Panamá.

Sr. Don Andrés Bello

Santiago de Chile

DE JUAN GARCÍA DEL RÍO

*Comunica que se embarca para Panamá*⁶⁸⁴.

Lima, 20 de junio de 1846

Mi querido Bello:

Como tengo por probable embarcarme dentro de once días para Panamá, y he de tener mucho que hacer en este intervalo, me anticipo a escribir esta carta, para participar a V. mi viaje. Es necesario hacer lo posible por salir de la embarazosa posición en que tiempo ha me encuentro: y voy a intentarlo con probabilidad de buen éxito. Yo cuidaré de dar a V. noticias mías, así como me alegraré de recibir las de V. pero de recibir las tan lisonjeras para V. y para su familia toda como las deseo.

Como no me será posible, por más que quiera, dar a todos igual aviso estimaré a V. que al amigo Álvarez y sus estimables niñas, y al señor Egaña les comunique mi marcha y mis deseos de serles útil en cuanto me lo permita mi situación.

A mi señora doña Isabel y a todos los individuos de la apreciable familia de V. mis afectuosas expresiones. Adiós, mi querido amigo. ¡Quiera el cielo que tenga yo el placer de abrazar a V. una vez más! y entretanto ojalá sea todo felicidad para Vms.

Suyo siempre,

García del Río

684 Transcrito de una fotografía del original.

A BERNARDINO CODECIDO

*Transcribe y comenta párrafos de la carta de Carlos Bello sobre el encuentro con la familia en Caracas*⁶⁸⁵.

Santiago, 25 de julio de 1846

Señor Don Bernardino Codecido:

Querido compadre:

Tengo el gusto de decir a Ud., para satisfacción de su curiosidad y cariño, que ayer he recibido una larga carta de Carlos, en que me da cuenta de su viaje. Tuvo que hacer una fastidiosa circunnavegación por las Antillas inglesas, francesas y españolas, y al fin llegó a La Guaira, desde donde se trasladó en pocas horas a Caracas por el nuevo camino de rueda; encontró a su abuela en la calle, y la condujo sin dársele a conocer a la casa de la familia, donde se efectuó el reconocimiento con mil abrazos, besos y lágrimas de la pobre viejecita y de los numerosos hijos y nietos que se hallaron presentes o lo estuvieron dentro de poco. La relación me hizo llorar. ¡Cuánto diera por una escena semejante en que yo hiciera el papel de Carlos!

Nada me dice de política. Pero al mismo tiempo he recibido varias cartas que me dan idea bastante triste del porvenir que según todas las apariencias aguarda a Venezuela. Me pronostican para la próxima elección de presidente un trastorno completo.

Juan será instruido del encargo de Ud., y yo también lo tengo presente para lo que Ud. me dice sobre el procurador Quintana.

Si Dios quiere tendrá Ud. un servidor o servidora dentro de pocos días⁶⁸⁶.

Aguardo hoy carta de Ud., por la conclusión de la del 23. Pero le supongo a Ud. muy ocupado. Yo no lo estoy menos, y solo me queda tiempo para rogar a Ud., que si vuelve por el vapor, me haga el favor de saludar muy afectuosamente a su señora y niñas, a nombre mío, de Isabel, y de toda la familia.

Soy su verdadero amigo.

A. Bello

685 En: *Revista Chilena*, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1928, pp. 653-654.

686 Nacería un varón al que se le llamaría Francisco, en memoria de su hermano del mismo nombre, fallecido un año antes.

*Describe su visita a los llanos de Carabobo. Le da noticias sobre los viejos amigos caraqueños*⁶⁸⁷.

Londres, 15 de agosto de 1846

Mi querido padre:

Llegué a Southampton el 5 del presente después de una navegación feliz desde La Guaira; pero durante la cual no gocé de salud. Dirigí a Ud. mi última desde Caracas a los pocos días de estar allí. Manifesté a V. cuánto me agradaba la naturaleza lujosa de Venezuela. Entonces no tenía idea de ella, hablaba del libro por el prólogo. Más tarde, animado por algunos amigos, entre ellos por Escorihuela (sobrino de quien fue amigo de V. y de una señora que los recuerda) fui hasta Valencia. Conocí aquel Samán de Hueres [sic], gigante entre árboles colosales, vi ceibos y bucares, mamones y jobos y las cien hermosas parásitas que siembran de flores su follaje. Visité plantaciones de café y de cacao sobre las cuales extienden benéfica sombra los brazos abiertos del bucare. Los paisajes soberbios de Maracay y del Morro de Valencia y las claras aguas de la laguna que engastan cien islas de variada forma, nidos de la tribu de pintada pluma; me encantaron. Los sitios históricos de San Mateo y de Cabrera y los llanos de Carabobo obtuvieron también una visita bien merecida.

Pasé también Curia y en la portada de una de las hermosas estancias que bordean el camino, leí aquellos versos “jóvenes naciones que ceñidas” bien que antes había visto en las goteras de Caracas “Amáis la libertad, el campo habita”.

A los pocos días de haber llegado me saludaron los periódicos como hijo de V. y no tardaron los jóvenes de Caracas en visitarme. Diéronme después un banquete en que leyeron algunas estrofas de la *Silva*, que todos saben de memoria. Hubo una mesa espléndida, adornada con símbolos de la tierra y versos de V. Recitáronse tres composiciones poéticas en honor de V. por dos jóvenes Camachos y un Lozano. Dieron cien brindis con el mismo objeto. De contestar la prosa me encargué yo en el acto, a V. le cabe el verso que con este objeto le remitiré en otra oportunidad.

Visité a todos los amigos suyos, con excepción de Ramos que está fuera de Caracas. El Doctor Escalona aun se conserva robusto y chistoso, después de hablarme largo tiempo de V., recayó la conversación en el estado del país, que no es lisonjero, y con mucha gracia me dijo:

—Hay aquí un secreto político que no todos conocen —el agua del Catuche— el que la bebe, habla, charla; pero hace mal.

El General Ayala, es el mismo de siempre, demócrata exaltado. Aun conserva aquel sello de reloj de ma[no]. Loynaz se encuentra privado de la vista. El Sa[...] Manrique se dice desengañado de la cosa pública pero habla con un calor de joven, que da a entender cuánto lo ocupa. Recordó los paseos que hacía con V. al Calvario. Las señoras Montillas me obsequiaron finamente. El Doctor Vargas me visitó, también un Sr. Ustáriz. Merecí atenciones de unas jóvenes Mendoza, hijas del Señor Cristóbal Mendoza, cuya señora

687 Transcrito de una fotografía del original.

conoció a V.; pero sobre todo a la familia de un señor Rojas editor de *El Liberal* y al hacer esta enumeración no debo olvidar a la familia del Señor Codecido, en Valencia.

Hay en Caracas un hombre muy original, de treinta y tantos años de edad, a quien llaman el literato monstruo. Llámase González, y en medio de un exterior brusco y poco pulido, tiene talento y un entusiasmo inaudito por V. y sus obras poéticas. A pesar de hallarse hoy engolfado en la política, no pierde oportunidad de recoger hasta aquellos versos que hacía V. para los nacimientos; tiene una colección muy prolija, ha seguido los pasos de V. y visita todas las personas con quienes V. tuvo alguna relación. Fáltale no obstante el soneto al Samán de Hueres y verdaderamente se enfadó conmigo porque no lo sabía yo de memoria. Piensa publicar más tarde una historia de Venezuela, y desea refutar la calumnia de haber V. vendido esa intentona de revolución. No sé por qué ha dejado sin contradecir este hecho y hablando con el Señor Ribas sobre ello, sería conveniente que le remitiera este señor su refutación, en alguna oportunidad que pueda presentarse. De un día a otro él la dará a luz.

El 7 de abril hube de dejar La Guaira, y con sentimiento. Mi viaje ha sido sumamente útil, he gozado de espectáculos nuevos y grandiosos y más que todo he llegado a conocer que Chile vale más, progresa y presenta mayores garantías de orden que otra alguna de las Repúblicas Americanas. Como recuerdo su encargo, suprimo aquí un largo capítulo sobre política, constituciones democráticas y los decantados progresos de Venezuela.

Como la familia escribe a V. nada más hago que incluir sus cartas ¡Mi pobre abuela tan buena! Todos son excelentes con aquella excepción del tío, y aun esta tiene para disculpar sus *failings* poca salud, y un genio tímido y apocado.

Desde mi llegada a Inglaterra mi salud ha mejorado. Londres es una Babel que asombra, y si he de juzgar por mis recuerdos, nada vivos en verdad, ha ganado mucho. ¡Cuántos caminos de hierro cruzan el país! De esto hablaré otra vez. Dentro de un par de semanas pasaré a Francia; pero antes aguardo carta de V. aun no he recibido ninguna. Haga V. más cariños a la familia de lo que puedo expresar en esta estrechura y créame su hijo amante.

C. Bello

*Sobre el Poema del Cid*⁶⁸⁸.

[París, 18 de octubre de 1826]

[A A. Bello]

Mucho me alegraría de ver ese trabajo de Usted sobre el *Poema del Cid* del que ya me hizo Usted alguna indicación en Londres; pero nunca aconsejaré a Usted que lo publique, a no estar decidido a sacrificar los gastos de la impresión, porque son muy contados los que compran obras de esta clase, y así estoy seguro de que no despacharán cincuenta ejemplares en diez años. Además, sería necesario que hiciese Usted en esa la impresión, por no haber aquí nadie que la cuide con la debida escrupulosidad. Yo estoy abrumado de atenciones, y mi cabeza necesita descansar por algún tiempo, separándose de todo trabajo que la fatigue. Por eso, pienso retirarme a Valencia el año próximo para acabar allí mis días, rodeado de toda mi familia, pues mi hijo saldrá también de acá conmigo. Tiempo es ya que descansemos de la extraordinaria tarea que sobre nosotros pesa muchos años ha. Aquí, en España, o en cualquier parte donde me halle, tendré singular complacencia en acreditar a Usted que lo estimo de veras, porque soy un [admirador]⁶⁸⁹ de sus conocimientos, de su buen juicio, prenda muy rara entre los hombres, y de su probidad, virtud que todavía escasea más en este pícaro mundo. Bajo esta inteligencia, debe Usted tratarme como sincero amigo, y seguro servidor Q.B.S.M.⁶⁹⁰

Vicente Salvá

688 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, pp. 173-174.

689 "Administrador" es una errata en la edición de Caracas. (Nota del EG).

690 "A consecuencia de lo que acaba de leerse, Bello consideró muy dificultoso, ya que no imposible, el que alguna vez pudiera imprimir el fruto de tantas investigaciones, y de tantas reflexiones. Una presunción, tan desalentadora, como fundada, fue causa de que esta obra monumental corriera inminente riesgo de perderse para siempre. He hablado ya de lo ininteligible que era la letra de Bello. Si su manuscrito sobre el *Poema del Cid* no hubiera sido sacado en limpio a su vista y bajo su dirección, habría sido empresa de romanos el descifrarlo. Además, había correcciones y adiciones, sugeridas al autor por estudios sucesivos, que había consignado en papeles sueltos, y cuyo lugar correspondiente solo él podía indicar con acierto. Mientras tanto, desesperanzado de dar a la estampa de su trabajo, Bello lo había dejado en borrón, sin cuidarse, ni de rematarlo, ni mucho menos de hacerlo copiar con letra legible. Por fortuna para la literatura española, don José Victorino Lastarria, uno de los discípulos más sobresalientes y estimados de Bello, a la sazón decano de la facultad de filosofía y humanidades, tuvo la feliz idea de buscar arbitrio de que no quedara por más tiempo inédita una obra semejante. Con tal designio, propuso, en 22 de julio de 1862, a la corporación que presidía, el que impetrase del gobierno, previo permiso del autor, y por conducto del consejo universitario, la publicación a costa del Estado, y bajo la protección de la universidad, de la importante obra de don Andrés Bello sobre el *Poema del Cid*. Tanto la facultad, como el consejo, aceptaron por unanimidad la indicación del señor Lastarria. El gobierno del presidente Pérez acogió, por su parte, la idea con igual complacencia, tanto porque gustaba de contribuir a la impresión de un trabajo de tamaño mérito, como porque esto le proporcionaba el medio de corresponder convenientemente a un obsequio de la reina doña Isabel II. Esta soberana había enviado a Chile un retrato de Pedro de Valdivia. Se juzgó propio y galante el corresponder a la reina su presente con un ejemplar del *Poema del Cid*, sabiamente restaurado y comentado por un insigne literato hispano-americano, que había escogido a Chile por segunda patria". Nota de Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 174-175.

A FRANCISCO RIBAS GALINDO

*Impresiones sobre la situación política de algunos países americanos*⁶⁹¹.

Sr. D. Francisco Ribas

Caracas

Santiago, 26 de octubre de 1846

Estimado Sr. y amigo:

Con el interés que V. podrá fácilmente imaginarse he leído las apreciables de V., que casi he recibido a un tiempo; y me es harto sensible ver en ellas que no marchan las cosas en ese país tan prósperamente como sería de desear, y como merecen los heroicos sacrificios de sus habitantes y sus prolongados padecimientos.

Yo miro, amigo mío, como la áncora de salud en nuestras jóvenes repúblicas la influencia de los propietarios. No está en otra cosa el buen suceso de las instituciones de Chile; las borrascas mismas que aquí se han experimentado manifiestan la solidez del orden fundado en ellos: en medio de accidentados bamboleos el edificio se mantiene firme y cada día inspira más confianza. Pero Chile sería la más desgraciada de las repúblicas americanas si llegase a faltarle este apoyo. La desgracia es que una vez perdido es imposible recobrarlo.

V. me habla de enviar a uno de sus hijos por acá: lo celebraría mucho; pero V. me permitirá que le diga que probablemente un viaje menos largo y costoso le produciría más utilidad; por ejemplo, a Francia o a Inglaterra.

He visto a los jóvenes Toros, y les he anunciado la visita que por encargo de V. debo hacer a las Señoras. La Luisa ha tenido largas y penosas enfermedades. La Juanita se mantiene fresca y lozana, y tiene una hermosa familia.

He tenido muchos deseos de ver la obra de nuestro amigo Irisarri, de que V. me habla con tanto elogio. Supongo que no tardará en llegar a Chile.

Corren por acá noticias (probablemente exageradas) de una expedición del General Flores a Guayaquil, compuesta de tropas españolas e irlandesas, cuatro vapores ingleses de guerra, etc. Como estas noticias se *abultan* siempre mucho, se dice que el objeto es nada menos que la reincorporación de Colombia en un solo Estado y el establecimiento de una monarquía. Yo creo que todo ello es una nueva maquinación de Santa Cruz y Flores. Ustedes están mejor avisados que nosotros para conocer lo que haya de real en estos rumores.

Como me lisonjeo de que V. tendrá la bondad de continuar una correspondencia para mí tan agradable, aunque de tan corto interés para V., espero que en ello me comunique, no tanto los hechos que pasan a su vista, de los cuales dan siempre bastante noticias los periódicos, como su modo de considerarlos o su juicio acerca del porvenir de Venezuela. Hábleme V. de los Toros y Tovares, si algunos quedan; de nuevos establecimientos, edificios, industrias; en la inteligencia de que no hay bagatela tan insignificante que no tenga mucho interés para mí si es relativa a Caracas. V. se reiría si le diese cuenta de mis cavilaciones y delirios, cuando me acuerdo de mi patria, que es con bastante frecuencia.

691 Transcrito de una fotografía del original.

Adiós. Mil cosas de mi parte a los jóvenes caraqueños, a quienes pienso dirigir dentro de poco una pequeña muestra de mi afecto. De V. afmo. amigo.

A. Bello

DE RAMÓN LUIS IRARRÁZAVAL

*Comenta la actividad cultural de París. Cita opiniones acerca de la reforma ortográfica que implantó la universidad chilena*⁶⁹².

París, 10 de noviembre de 1846

Señor Don Andrés Bello

Muy apreciado señor y amigo mío:

En vísperas de ausentarme de París, no lo dejaré sin tener el gusto de saludar a Ud. desde aquí con toda la expresión de la amistad más sincera, y del cariño más vivo, y de manifestarle cuán grande es mi deseo de que Ud., en bien de su apreciabilísima familia, a cuya disposición le ruego que se sirva de ponerme, y de su patria adoptiva, se conserve bueno y feliz.

Mi permanencia en esta capital se ha prolongado mucho más tiempo del que pensé estar en ella, a causa principalmente de la inutilidad de trasladarme a Roma antes de recibir las necesarias nuevas credenciales que he pedido y espero.

El teatro, nuevo para mí, que tengo ahora ante mis ojos, lo conoce Ud. perfectamente para que pueda decirle en orden a él cosa que le interese. Algo me ha sorprendido ciertamente, observar de cerca los efectos prodigiosos de una civilización adelantadísima y de una industria completamente desenvuelta; pero lo que sobre todo me ha llamado la atención e inspirádome serias reflexiones (¿está uno tan dispuesto a reflexionar con seriedad cuando se halla lejos de su patria!) es ver tanta corrupción, tanto vicio, tantos crímenes atroces, al lado de tanto saber; tanta miseria, al lado de tanta riqueza; tantos monumentos de lujo y esplendor, y tantas víctimas que expiran de hambre a sus pies. Pobres son nuestros estados de América; atrasados están; pero ¿son por esto más desgraciados que las viejas naciones de Europa? ¿gime la humanidad allá más que aquí? Extravagante le parecerá a Ud. quizás mi modo de raciocinar; pero, pensando así, yo, americano, encuentro un consuelo del que no quiero privarme.

He asistido a la sesión pública anual del Instituto de Francia y a varias de las distintas academias que lo componen. Yo esperaba encontrar en estos recintos de las ciencias y de la literatura la circunspección, la templanza y el reposo; pero en ellos, como en una junta popular, el chocante carácter francés se sobrepone a todo. En medio de las más interesantes discusiones a que parece que la calma debía presidir, se interrumpe bruscamente al que habla, no importa que sea un Arago, un Víctor Hugo, un Dumas; se le arrebatara sin miramiento la palabra; se le insulta a veces. Este espectáculo me ha repugnado. Lo dejo, pues, para pasar a cosas que tocan a Chile más de cerca.

692 En: Miguel Luis Amunátegui, *Ensayos biográficos*, tomo II. Santiago de Chile, 1893, pp. 186-189.

Nunca fui de opinión favorable a la reforma de la ortografía del idioma castellano que aventuró la Universidad chilena; pero nunca creí tampoco que llegaría el caso en que tuviese que avergonzarme por causa de esta reforma. Esto me ha sucedido ya en más de una ocasión. Los españoles inteligentes que hay aquí en París, desde Martínez de la Rosa, desde Salvá, que me ha mostrado la copia de una carta que escribió a Ud. sobre el asunto, no la impugnan, señor don Andrés, no la combaten; hablan de ella con la risa en los labios, la ridiculizan. *Ni ellos ni nadie desconocen los fundamentos en que la tal reforma estriba*⁶⁹³; pero nadie tampoco ha reconocido hasta hoy en el cuerpo universitario de Chile una autoridad bastante caracterizada para imponer sus innovaciones a todos los pueblos que hablan el español. De manera que nosotros solos nos hemos quedado con nuestro sistema de ortografía y a nuestros niños tenemos que enseñarles, si no queremos que se limiten a leer lo que se escribe en Santiago y Valparaíso, fallando así hasta una de las razones más plausibles que hicieron valer los reformistas. A mérito de esto, yo tendría por muy cuerdo y prudente que la Universidad volviese sobre sus pasos; que aprovechase cualquier oportunidad, cualquier pretexto para volver a la comunión de los que escriben en castellano. Creo excusado el agregar que estoy muy distante de comprender a Ud., en el número de los reformistas a que he hecho referencia.

He tenido muchísimo gusto en ver por acá al señor don Carlos, a quien me he ofrecido para cuanto pudiere serle útil. A Ud., mi señor don Andrés, le ruego que no deje jamás de contar entre sus primeros y más decididos amigos a su afectísimo y muy atento S. S.

Ramón Luis Irarrázaval

693 El subrayado es de Irarrázaval.

DE MANUEL CAMILO VIAL

*Le comunica el nombramiento para integrar una comisión que examine los apuntes de Egaña relacionados con socorros y pensiones*⁶⁹⁴.

Ministerio del Interior
REPÚBLICA DE CHILE

Nº 168

Santiago, 16 de noviembre de 1846

El Presidente de la República, en acuerdo de hoy ha decretado lo que sigue:

“En conformidad con lo dispuesto en el art.º 5º de la Ley de 16 de octubre del presente año, vengo a nombrar a D. Andrés Bello y a Dn. Miguel de la Barra para que, examinando los apuntes del finado Senador Dn. Mariano Egaña⁶⁹⁵, relativamente a las familias necesitadas que socorría con pensiones mensuales y que tenían parentesco con él, propongan, atendiendo al grado de necesidad de cada una y a las cantidades que recibían, la forma y cantidad del reparto que deba hacerse de los mil quinientos pesos que se les asignan por la citada Ley. Tómese razón y comuníquese”.

Lo transcribo a Ud. para su inteligencia y fines del caso.

Dios guarde a Ud.

Manuel Camilo Vial

A D. Andrés Bello

DE MANUEL CAMILO VIAL

*Le comunica el nombramiento de tasador de la biblioteca Egaña*⁶⁹⁶.

Ministerio del Interior
REPÚBLICA DE CHILE

Nº 169

Santiago, 16 de noviembre de 1846

El Presidente de la República en acuerdo de hoy, ha decretado lo que sigue:

“En conformidad con lo dispuesto en el art.º 1º de la Ley de 16 de octubre del presente año, vengo en nombrar a D. Andrés Bello para que proceda a tasar los libros, impresos y demás objetos que componen la librería que fue del Senador, Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, D. Mariano de Egaña, nombrando otro perito por su parte, la heredera D^a. Margarita de Egaña o expresando si se conforma con el nombrado por el Gobierno. Tómese razón y comuníquese”.

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Manuel Camilo Vial

A Don Andrés Bello

694 Del original manuscrito.

695 Había fallecido la noche del 24 de junio de 1846.

696 Del original manuscrito.

*Impresiones sobre Londres y París. Lamenta la muerte de M. Egaña*⁶⁹⁷.

París, 13 de diciembre de 1846

Mi querido padre:

Hace quince días que tomé el camino de hierro de Londres a Brighton, y a las veinticuatro horas me hallé en París. V. ha visto estas dos capitales, y aunque mucho deben de haber cambiado desde aquel tiempo, las diferencias que nacen del natural de sus habitantes están siempre patentes. Londres, grandioso, ocupado y serio. París, alegre e inquieto. Pero lo que más sorpresa y admiración me ha causado son los campos ¡qué vergeles! ¡qué bosques! Es una naturaleza que refleja el bienestar y la comodidad. No asombra como la vegetación de los trópicos; pero despierta un sentimiento apacible y un deseo de quietud que hasta ahora no había experimentado. No obstante cruzan estos hermosos paisajes caminos de hierro y canales, al paso que en aquellos reina un profundo silencio: ¿por qué, pues se inclina uno al reposo donde duerme voluptuosa la naturaleza? Cuando me separé de Londres había días demasiados frescos. En París he hallado un clima agradabilísimo y aun días de calor.

Entiendo que la muerte del Papa ha dejado la legación sin credenciales, ello es que he tenido al placer de encontrar a todos los que la componen despacio en París.

Como es V. enemigo de la política omito hablar de la expedición del general Flores⁶⁹⁸ que llama bastante la atención.

Con ansia he aguardado carta de V. y si no recibo alguna por el próximo paquete, creo que también me dará a silencioso; hasta ahora no he dejado pasar oportunidad de saludarle. Por Aníbal y M. A. Montt he sabido que no hay otras novedades ahí que la muy triste del fallecimiento de Don M. Egaña⁶⁹⁹. Hará falta en Chile.

A la familia, mil cariños y a Anita hágame V. el gusto de decirle que tengo por compañero al muy agradable conocido suyo D. S. Valdés.

Espero que la obra de V. sobre *Orígenes de la Poesía Castellana* me venga ya en camino. No he hallado cosa que merezca la pena de remitirle; pero si V. tiene noticia me mandará una lista. Un abrazo a los niños. Muchas cosas a mi madre y no olvide V. a su hijo.

C. Bello

Rue Neuve des Mathurins, 17

697 Transcrito de una fotografía del original.

698 Juan José Flores, general venezolano, preparaba en Londres una expedición para invadir al Ecuador la cual no llegó a realizarse.

699 Mariano Egaña había fallecido el 24 de junio.

DE MANUEL CAMILO VIAL

*Sobre los establecimientos de beneficencia para socorrer a las familias a las que asistía Egaña*⁷⁰⁰.

Ministerio del Interior
REPÚBLICA DE CHILE

Nº 202

Santiago, 19 de diciembre de 1846

El Presidente de la República ha expedido hoy el decreto que sigue.

“Los intereses de los mil quinientos pesos que, en cumplimiento de la Ley de 16 de octubre último, se mandarán entregar al Tesorero de los establecimientos de beneficencia para socorrer con ellos a las familias a quienes el Senador, Fiscal Dr. Mariano de Egaña asistía con pensiones mensuales y que tenían con él relaciones de parentesco, se repartían en la proporción de 16/46 a la familia de D^a Petronila Pacheco, de 20/46 a la de D. Javier Aguirre y de 10/46 a la de D^a. Josefa Fabres. Dicha distribución se hará por trimestres entre las familias mencionadas, debiendo el tesorero señalar el día en que haya de verificarse, arreglándose al tiempo en que se haya dado el dinero de propiedad sobre la parte del capital de mil quinientos pesos que a cada una de ellas les quepa en la misma proporción antedicha, no pudiendo sin embargo disponer de ella sino en caso de muerte. Tómese razón y comuníquese”.

Lo transcribo a U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a V.

Manuel Camilo Vial

A D. Andrés Bello

A BALDOMERO GARCÍA

*Le manifiesta su respeto y estimación. Se despide con recuerdos para sus amigos argentinos*⁷⁰¹.

El Conventillo, 30 de diciembre de 1846

Sr. D. Baldomero García

Mi muy apreciado Sr. y amigo:

Siento mucho que el lugar en que V. fijó su residencia, y el en que yo tengo la mía, no me hayan permitido cultivar su amistad como yo lo hubiera deseado, y sobre todo decirle un *adiós*, que según todas las probabilidades había de ser el último. Será pues preciso que me contente con el triste recurso de la pluma para testificarle la impresión sincera de respeto y de estimación que han dejado en mí las nobles cualidades de V. Aseguro a V. (aunque parezca haber algo de vanidad en esta franqueza) que desde vuestra primera conversación, me ocupó la idea de no sé qué conformidad o simpatía en nuestro modo de ver y sentir.

700 Del original manuscrito.

701 Cotejada del original por la Comisión Editora de Caracas. El original se conserva en el Archivo General de la Nación Argentina.

Excuso decir a V. cuánto me lisonjean sus atentas expresiones, y el favorable concepto del Sr. Gob. de Buenos Aires, cuya conducta en la gran cuestión americana le coloca, a mi juicio, en uno de los lugares más distinguidos entre los grandes hombres de América.

¡A Dios! Ruego a V. que salude a mi nombre con el mayor afecto a su digna señora; y que me permita hacerle igual encargo para los antiguos amigos que me quedan en Buenos Aires: el Sr. y la Sra. de Alvear, el general Guido, D. Manuel Sarratea, Don Manuel Moreno: ausentes casi todos ahora, pero que volverán a verse con V. algún día. No hay entre los nombrados ninguno cuya memoria no me sea particularmente grata, y me complazco en añadir a esta lista otro nombre, que no será el menos respetado.

Mande V. a su afmo. servidor que B. S. M.

Andrés Bello

DE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO

*Recomienda a un sobrino que se dirige a Chile. Reitera la solicitud de unos libros*⁷⁰².

Guayaquil, 31 de enero de 1847

Señor Don Andrés Bello

Mi muy querido compadre y más querido amigo:

Después de una larga peregrinación he vuelto del Perú, a donde fui a buscar salud, y no la encontré.

Escribí a V. de Paita, y después de Lima, buscando la satisfacción de ver letras de V. y no la encontré.

Pedí la *Gramática Latina* de Bello, y otros opúsculos del padre y del hijo, y todavía los deseo.

Con el Ministro del Ecuador, S. Millán (amigo mío particular, y a quien recomiendo mucho), va en clase de adjunto mi sobrino Juan Icaza; joven apreciable, de muy buena conducta, y que ha hecho gran parte de sus estudios en París. Él tiene inclinación a esa carrera; y empieza con el mejor agüero, pues deseando aprovechar y necesitando luces y consejos, fácilmente todo lo encontrará en V. y ahí se lo entrego. Igualmente recomiendo al Ministro principal y espero que hallará en V. todas las facilidades que necesita para llenar el laudable objeto que le lleva. De la maldita y fantástica expedición de Flores, ya no hay que hablar. Si se realiza (que lo dudo) me parece que la mayor parte de nuestra libertad y de nuestra gloria está reservada para Chile.

Si en las copiosas librerías de Chile se encuentra la *Divina Epopeya* de Soumet, muy mucho agradeceré a V. que me la mande. Empezaba a leerla en Lima, cuando me vine, y el dueño de ese único ejemplar, me lo quitó al salir. Le aseguro a V. que me ha llenado, mejor diré, rebosado, el argumento de ese poema; ¿qué es el incendio de Troya, y la ruina de un imperio? ¿qué es la fundación de otro, venciendo pequeñas hordas de salvajes?, ¿qué es la conquista de un sepulcro vacío?; ¿y la fundación de un reino pequeño y efímero?; ¿qué es todo esto en comparación de la libertad de los infiernos y la redención de los Ángeles pre-

702 Transcrito de una fotografía del original.

citios?... Yo no sé si en otros hará esta idea tanta impresión como en mí. Puede ser que no; porque en mí ha llovido sobre mojado... Hace muchos años que, con mucha frecuencia, me asalta el pensamiento de que (aquí entre nosotros) es incompleta, imperfecta la redención del género humano, y poco digno de un Dios infinitamente misericordioso. Nos libertó del pecado, pero no de la muerte. Nos redimió del pecado, y nos dejó todos los males que son efectos del pecado. Lo mismo hace cualquier libertador vulgar, por ejemplo, Bolívar: nos libró del yugo español, y nos dejó todos los desastres de las revoluciones. No hay más tiempo que para saludar a mi comadre y a toda la familia, haciendo una expresión particular a mi Andrés.

Y a Dios mi querido amigo. Su

J. J. Olmedo

Se disipó la expedición de Flores. El Gobierno inglés mandó embargar los dos grandes vapores, y el gran transporte cuando iba a salir. Hasta el carbón que traían quedaba ya vendido públicamente.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Comenta la situación política de algunos países de América y Europa*⁷⁰³.

París, 14 de febrero de 1847

Mi querido padre:

Al fin recibí carta de usted. Muchos meses la esperé, tantos que el último paquete llevó una mía de quejas (¡ojalá se hubiera extraviado!) que, aun cuando justas, no debieran emitirse. Cuando con buena intención se comete un desatino, es muy disculpable; y no quisiera a usted si pudiese permanecer diez, o más bien once meses, sin saber directamente de usted. En fin, basta de este asunto.

Sí, el estado de Venezuela es lamentable. No he querido tocar antes este punto, porque usted me encargó que no trazara palabras de política. He recibido tres cartas del señor Lisboa, que siempre recuerda a usted desde mi venida, y algunas de otros amigos; pero ninguna de la familia.

En verdad, no sé cómo Chile escapa de la conflagración general, y si agregó el mundo entero, quizá diría mejor. Estoy convencido de que todos los gobiernos existentes son malos; y todos los estados sociales, sumamente imperfectos. Falta una idea que produzca en esta parte los efectos que el vapor en la mecánica; y mientras no aparezca, no espero mejora importante. En Europa, se habla del poderío y riqueza de la Gran Bretaña; y los diarios traen cada mañana la lista de los que mueren de hambre en Irlanda y Escocia. En Francia, los pueblos se amotan por el pan, roban y asesinan con este pretexto. No sé si este mundo concluirá algún día su educación social; pero después de seis mil años está aun muy atrasado. Lo que me dice usted de los Estados Unidos, lejos de dar luz al cuadro, lo entristece.

703 En: Miguel Luis Amunátegui, *Ensayos Biográficos*, II, Santiago de Chile, 1893, pp. 267-268.

Mi salud sigue más o menos, lo mismo que en Chile, alternativas muy fastidiosas. Dentro de pocos días, pienso consultar a un médico especial para los nervios, y dejarme de otro que no ha producido efectos con sus remedios homeopáticos.

El señor Rosales ha recibido un golpe cruel. Ha enviudado, y le quedan tres hijitas.

Memorias y abrazos entre la familia. Haga usted, si tiene tiempo, una visita al buen general Blanco; y crea que soy siempre su hijo afectísimo.

Carlos Bello

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Responde a una consulta sobre Luis López Méndez*⁷⁰⁴.

Santiago, 16 de marzo de 1847

Señor Carlos Bello

Querido Carlos:

Extraño te parecerá que tarde tanto tiempo el despacho del asunto que me has recomendado relativo a la familia del difunto don Luis López Méndez. Toca ya a su conclusión; pero dudo que pueda dirigirse por este vapor el expediente que sobre el particular se ha formado. Méndez falleció en una villa distante de la capital, en la mayor pobreza: hizo testamento, o más bien confirió poder para testar a un Bermúdez, colombiano, casado en Chile. No se ha encontrado la partida de su muerte en los libros parroquiales de Casa Blanca (donde residía), ni en el archivo de la tal villa existe el testamento o poder: se suple la falta de ambos documentos por una información judicial.

Yo recuerdo que habiendo escrito la señora viuda, le remití copia (o tal vez el original) del testamento, que vino a mis manos por haberlo yo pedido a Bermúdez para satisfacer a dicha persona. Sin duda se ha perdido en el tránsito. Los demás papeles de Méndez están en mi poder; son algo voluminosos; están a la disposición de los herederos.

Hazme el favor de comunicar estos pormenores a tu recomendado lo más pronto que puedas.

Hace más de un año que, a excepción de la carta en que hablaste de este asunto, no recibo carta de ninguno de mi familia, silencio que me causa la más viva inquietud. Ruega en mi nombre a Miguel Rodríguez, que siga escribiéndome como lo hacía. Ve a ver a mi madre. Léele estos renglones que son para ella y para toda mi familia. Dile que su memoria no se aparta jamás de mí. No puedo ponderarte hasta qué punto me aflige esta larga separación de lo que más amo sobre la tierra. Escíbeme tú también, querido hermano mío. Antes lo hacías con frecuencia; y ahora que las comunicaciones son más fáciles y seguras entre los dos países, pasan años y años sin que tenga el consuelo de ver tu letra.

704 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, julio-septiembre de 1930, pp. 298-299.

Se concluye en estos días la impresión de una gramática castellana que he compuesto y en que verás muchas cosas nuevas. Estos trabajos literarios, que para mí son más bien recreaciones, es lo único que me hace llevadera esta vida siempre ocupada y laboriosa, que me ha cabido en suerte. *Hic tamdem requiesco* será mi epitafio.

Abraza a todos los míos.

Saluda a los amigos de la juventud que aun vivan: háblame de ellos; y di a los jóvenes que hacen tan honrosas menciones de mí, que no moriré sin haberles dejado un testimonio de mi profundo reconocimiento. ¡A Dios!

Andrés

A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Santiago, 25 de abril de 1847

Agradece las noticias facilitadas por este, acerca de los sistemas de enseñanza vigentes en otros países (Se incluyó en OCC, XXI, 289).

A CONCHA RODRÍGUEZ BELLO

*Manifestaciones de afecto hacia su madre y su ciudad natal*⁷⁰⁵.

[Santiago] 27 de mayo de 1847

[A Concha Rodríguez]

Lee estos renglones a mi adorable madre, dile que su memoria no se aparta jamás de mí, que no soy capaz de olvidarla y que no hay mañana ni noche que no la recuerde: que su nombre es una de las primeras palabras que pronuncio al despertarme y una de las últimas que salen de mis labios al acostarme, bendiciéndola tiernamente y rogando al cielo derrame sobre ella los consuelos que tanto necesita.

Dile a mis hermanos que me amen siempre; que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí como el aire que respiro. Yo me transporto con mi imaginación a Caracas; os hablo, os abrazo; vuelvo luego en mí, me encuentro a millares de leguas del Catuche, del Guaire y del Anauco, de la Sabana Grande y de Chacao y de Petare, etc. etc. Todas estas imágenes fantásticas se disipan como el humo, y mis ojos se llenan de lágrimas. ¡Qué triste es estar tan lejos de tantos objetos queridos y tener que consolarse con ilusiones que duran un instante y dejan clavada una espina en el alma!

Andrés

705 En: *Caracas en el epistolario de Bello*, Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1979, p. 43.

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

*Comenta la colección de la América Poética*⁷⁰⁶.

Sr. D. Juan María Gutiérrez

Santiago, 9 de julio de 1847

Estimado amigo:

Me ha sido muy grata la de Ud.: las alabanzas suenan siempre bien, sobre todo al que le cabe la felicidad de *laudari a laudato viro*. Los autores, por otra parte, solemos no hacer en ellas toda la rebaja que corresponde a la parcialidad y cortesía de los elogiadores.

Recorriendo la *América Poética* encuentro un nombre entre los que tendrían derecho a ocupar lugar en ella; este nombre pertenece a la letra E. En manos de una señorita de Santiago hay una bellísima composición que debiera ponerse bajo ese nombre, y cuyo mérito me hace creer que no le faltarían compañeras del mismo autor y de igual excelencia.

Permítame Ud. hacerle presente que no he recibido la entrega 10^o y que solo tengo hasta la 12^o.

De Ud. affmo. que B. S. M.

A. Bello

P. D. Acabo de saber que ha llegado la obrita que Ud. se ha servido remitirme y por la que le doy las más cordiales gracias. La conservaré como una memoria preciosa de una amistad que me honra.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Acusa recibo de varias cartas de la familia. Comenta la situación política de Europa*⁷⁰⁷.

Bruselas, 14 de julio de 1847

Mi querido padre:

Acabo, en este momento, de recibir una larga carta de mi madre y algunas líneas de Manuel, otra recibí por el vapor pasado de Anita, así estoy al cabo de los sucesos domésticos.

Por la última carta de V. veo con gusto que han pasado Vs. todos una buena temporada de campo, y también que era el extravío de sus cartas y no el olvido que me privaba el saber de V.

No he podido haber a la mano los periódicos de Santiago para imponerme de la lucidísima oposición en que fue vencedor Juan⁷⁰⁸. Mucho puede hacer si toma un buen camino.

Veo también con mucho placer que retornan Vs. a Codecido, el hospedaje que tantas veces he recibido de él, he sentido no hallarme en Santiago en esa ocasión.

706 En: *Revista Nacional de Cultura*, nro. 94, Caracas, septiembre-octubre de 1952, p. 94.

707 Transcrito de una fotografía del original.

708 Juan Bello había tomado parte en el concurso convocado por el Instituto Nacional para proveer las clases de literatura y de historia moderna. Miguel Luis Amunátegui, en *Ensayos Biográficos*, II, Santiago, 1893, p. 380 y siguientes, relata en detalles el acontecimiento.

Hágame el gusto de dar la más expresivas gracias a D. M^a Vial por los recuerdos que hace de mí. En efecto, como V. me dice, es uno de mis mejores amigos y de los más antiguos. Por esto mismo me ve al través de su amistad y cree que soy capaz de una tarea, har- to pesada y difícil: la de arreglar la Provincia de Atacama. A su lado tiene el más adecuado que yo conozco para este objeto, es Ramón y se lo he dicho tiempo hace.

Aquel empleo exige desde luego, no tener ni propiedades en el lugar, ni relaciones íntimas, un carácter justo e inexorable y gran actividad. Por otro lado, no pienso regresar a Chile antes de dos años.

He remitido a V. los *Girondinos*⁷⁰⁹ que han causado una impresión asombrosa en Francia, y puedo decir que toda la Europa. A mi ver, el poeta se trasluce a cada paso con per- juicio del historiador. Aquel pinta los más deliciosos cuadros; pero carece de valor para resolver las grandes cuestiones. Luego, hay de cuando en cuando ciertas alusiones a la mano y miras de la providencia en hechos y acontecimientos donde fuera mejor ver las ciegas pasiones de los hombres y la corriente irresistible de la revolución. Halla apenas una queja para las víctimas del frío y cruel Robespierre. Pero V. leerá. Hoy tiene fija la atención del mundo la causa Cubières⁷¹⁰, y precisamente llegará a V. el desenlace que espero con ansia en esta capital.

La corrupción, la sed de riquezas a la pasión y la lлага de los hombres públicos. Hallo al género humano tan lejos de aquella perfectibilidad como hace muchos siglos.

No hay una idea generosa que sirva de faro a los espíritus, ni una fe viva que les dé consuelo.

¿Qué dice V. de la intervención de Portugal? Me parece el paso más contradictorio que pudiera dar la monarquía de 1830. Recuerdo las palabras de Perrier cuando se trató de intervenir en la Polonia.

En Bruselas he hallado a un hijo del Sr. Riva-Agüero, y de él y su familia he merecido muchas atenciones. La señora su madre las obtuvo en Chile de mi tía Nicolasa Toro y su gratitud le hace retribuir las a cuantos vienen de aquella tierra. No sería inoportuno hacer saber a esa señora que aquí se hacen constantes y honrosos recuerdos de ella.

Salude V. al General Blanco y su apreciable familia en mi nombre. Diga V. a los niños que los recuerdo muy a menudo y a mi bruja que le contestaré pronto.

Soy su amante hijo

C. Bello

709 Debe referirse —casi seguramente— a la *Historie des Girondins* de Lamartine, publicada por esos años.

710 Amadeo Luis Depons de Cubières (1786-1853). Luego de desempeñarse como Ministro de Guerra (1839-1840) fue acusado de corrupción por varios de sus consocios en la explotación de las minas de sal de Gouhenans, tuvo que dimitir y fue condenado a tres años de prisión y a restituir cerca de 100.000 francos.

DE SALVADOR DE TAVIRA

*Acusa recibo de dos ejemplares de su Gramática Castellana, uno de los cuales enviará a la Academia*⁷¹¹.

Legación de España en Chile

[Santiago de Chile, 2 de septiembre de 1847]

Muy señor mío:

He recibido, con el atento escrito que V. S. ha tenido a bien dirigirme en 25 de agosto último, dos ejemplares de la *Gramática Castellana* que ha dado V. S. a luz, impulsado por el deseo de contribuir al estudio y conocimientos de la lengua de Cervantes, tesoro de grandes recuerdos, y lazo de unión entre tantos pueblos que la cultivan.

Enviaré a la Academia Española el ejemplar que V. S. le destina, y me persuado apreciará la obra que somete a su examen, sin que la modestia y desconfianza que V. S. manifiesta, dotes que le son características, sirvan de obstáculo para hacer conocer el verdadero mérito que encierra trabajo tan arduo cuanto ilustrado.

Ruego a V. S. acepte los sentimientos de mi distinguida consideración.

De V. S. atento, seguro servidor.

Salvador de Tavira

Señor Don Andrés Bello

Rector de la Universidad de Chile

DE MANUEL RIVADENEYRA

*Da noticias del estado de su Bibliotecas de Autores Españoles*⁷¹².

Madrid, 9 de octubre de 1847

Muy señor mío y de mi aprecio:

He tenido un particular placer en recibir su estimada de 2 de abril de este año, y me felicito de que todavía tendré el gusto de ponerme a sus órdenes.

Sentí no poder tener la satisfacción de ver a su señor hijo en París; pero le prometo que antes de marchar para Chile, lo haré.

Estoy todavía organizando este grande establecimiento, que no va tan bien como yo deseo. Tengo que luchar con el atraso del país, que es increíble.

Mi grande obra, que estoy publicando, y de la cual han salido cuatro tomos⁷¹³, no tiene mucha salida. Asómbrese Usted: no tengo seiscientos suscriptores. Pierdo en cada tomo, mil quinientos pesos. Sin embargo, las esperanzas, y el amor propio, me impiden desistir de mi empresa.

La política aquí cada vez peor...

¡Dichosos ustedes que gozan de paz, y prosperidad!

711 Transcrito de una fotografía del original.

712 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De una copia impresa.

713 Se refiere a la *Biblioteca de Autores Españoles* de la que se publicaron 63 tomos en vida del fundador.

Mi amigo don Juan Eugenio Hartzenbusch, que acaba de salir de aquí, y a quien he dicho escriba a Usted, me encarga muy particularmente de saludarle en su nombre...

Manuel Rivadeneyra

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Le participa la buena acogida que ha tenido su Derecho de Gentes en Francia*⁷¹⁴.

París, 13 de octubre de 1847

Mi querido padre:

Después de mi última carta he pasado algunos días en la Normandía, cuyos aires puros me han restablecido completamente. ¡Qué bello es el otoño en estos países! hay un lujo y riqueza de colores en la vegetación toda que me lo hace preferir a la verde primavera.

En un periódico: *Le Portefeuille* se ha publicado un artículo sobre los *Principios del Derecho de Gentes* bastante honorífico para V. y se proponen hacer la traducción de la obra. Como hoy es costumbre hasta en los diarios, la darán como uno de los premios de los suscriptores por un año.

Rosales siempre amistoso y bueno para mí, cada día tengo que lisonjearme del interés y cariño que merezco a este buen amigo, y activo y útil empleado que no estiman justamente en Chile.

Recuerdos finos a todos en casa, a mi buena madre y a mi bruja sendos abrazos y V. crea que soy siempre su hijo amante.

C. Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de noviembre de 1847

Oficio en donde recomienda la publicación del texto de religión para las escuelas, La verdadera Religión y la verdadera Iglesia de Ramón Valentín García (Se incluyó en OCC, XXI, 290-291).

714 Transcrito de una fotografía del original.

*Le aconseja sobre su estadía en París, y le informa acerca de los últimos acontecimientos ocurridos en Chile*⁷¹⁵.

[Santiago] 13 de noviembre de 1847

Querido hijo mío:

Hemos celebrado mucho tu feliz llegada a París. Yo escribí al señor Marcó del Pont el 14 de agosto recomendándote muy particularmente; y si no lo hice antes fue porque conceptué que escribiéndole algo después coincidiría por más o menos con tu llegada a París la de mi carta al señor Cónsul General. Le escribí después en el mismo sentido; pero no conservando el borrador, no puedo citar la fecha.

Sé que el artículo de alojamiento es bastante caro en París, y no extraño las dificultades que a este respecto has experimentado. Supongo que tendrás bastante juicio para vivir modestamente y que no te dejarás deslumbrar por el lujo que suelen ostentar los chilenos en esa seductora corte. Lo que sí me parece bien es que no sacrifiques a una mal entendida economía la educación de tus preciosas niñitas, a quienes darás mil abrazos. No puedo olvidarlas un momento, y me consterna la idea de que probablemente no volveré a verlas más.

El 26 de junio sufrí un grave ataque en mi salud. Estuve ya en las garras de la muerte: el peligro cesó muy pronto; pero me dejó en un estado de debilidad muscular, del que aun no acabo de salir: por eso no te escribo de mi letra.

Te dije antes de tu partida que no podría recomendarte al señor Rosales, porque este caballero había cortado enteramente la correspondencia conmigo. Lo siento principalmente porque le debo el importe de algunos libros que tuvo la bondad de remitirme, y que no pagué a su tiempo, porque no pude descifrar en su carta el nombre de la persona a quien me encarga hacer el pago: la letra del señor Rosales es ininteligible cuando escribe deprisa. Y el apellido de la tal persona era sin duda extranjero. Ahora que tengo algún dinero en poder del señor Marcó del Pont le encargaré que realice este pago.

Aquí está todo tranquilo bajo el nuevo ministerio que goza de bastante popularidad.

Hoy han enterrado a Don Vicente Tocornal el que fue obispo elector de Chile. Su fallecimiento ha sido tan sentido como inesperado. Había asistido el viernes de la semana pasada (6 del corriente) a una reunión de la facultad de Teología que tuvo lugar aquella noche en mi casa.

La ciudad ha estado y aun está sufriendo la epidemia de la gripa o garrotazo que ha sido casi universal en Santiago y en muchos otros puntos de la República.

Cuida de tu salud: goza con moderación del teatro, que es tu diversión favorita: no dejes la acostumbrada dieta, y consulta algún facultativo eminente. No dejes de escribirme cuando puedas y diles a las niñas que me den el gusto de ver alguna vez su letra, y con esto adiós, hijo querido.

De tu padre que te ama de corazón

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de enero de 1848

Oficio por el que remite el ejecutivo un proyecto del plan de estudios para la Escuela Normal, elaborado por la Facultad de Humanidades y aprobado por el Consejo (se incluyó en OCC, XXI, 298-299).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de febrero de 1848

Oficio en donde acusa recibo de la Memoria de Lastarria, e informa que ha procedido a su distribución (Se incluyó en OCC, XXI, 299-300).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

Refiere la situación por la que atraviesan algunos países europeos y da noticias de algunos libros⁷¹⁶.

París, 12 de febrero de 1848

Mi querido padre:

¡Con cuánto placer he recibido su afectuosa carta de noviembre! Por fortuna todos los síntomas alarmantes han desaparecido, y si aun escribo a V. desde París, es a causa del intenso frío de fines del mes pasado y principios de este, y dos días antes de marchar.

Me alegro que *Los Girondinos* hayan dado a V. tan buenos ratos. Años había que no se anotaba aquí una sensación literaria igual. No obstante, el 2º tomo de Luis Blanc (que, con la *Historia de la Conquista del Perú* por Prescott, remití a V. en unos cajones de muebles del gobierno) se lee con grande interés. Hay allí un capítulo sobre las sociedades secretas y el magnetismo, que hacía falta a la historia de la Revolución. Prescott me ha parecido también muy interesante; y mediante su lectura acaba el lector por conocer a los Pizarros, Almagros, etc. y nota la influencia que tuvo desde luego el clima y las riquezas del Perú en aquellos servidores de Carlos V.

Hay un gran movimiento político en estos momentos, la discusión de *l'adresse* ha dado lugar a escenas casi revolucionarias; y el estado de la Italia hace conocer la posibilidad de una conflagración. La reputación de Pío IX es la primera de Europa, y su busto se halla a cada paso, hasta en los alfileres de los petimetres.

Noto que mis cartas cuando estoy fuera de París se extravían casi constantemente. Aprovecharé de un nuevo y seguro conducto para remitirlas y hágame V. el gusto de dirigir las suyas a: *M. Marcó del Pont: [12] rue neuve St. Georges; à Paris.*

Estoy un poco inquieto por la salud de Codecido, que me dicen está delicada, si sabe algo no olvide V. comunicármelo.

716 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 272-273.

Correspondo a los finos recuerdos de la familia que deseo abrazar sobremanera, y prometo a V. para mi próxima algunas impresiones de viaje desde Roma,
Soy siempre su hijo amante

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de marzo de 1848

Oficio en donde solicita que se den las instrucciones necesarias para que pueda llevarse a efecto el plan de estudios universitarios que ya estaba aprobado por ley (Se incluyó en OCC, XXI, 300-301).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de marzo de 1848

Oficio en donde se transcribe parte del informe sobre exámenes provinciales (Se incluyó en OCC, XXI, 301-303).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de marzo de 1848

Oficio en donde remite tres informes elaborados por las Juntas de Educación de Valdivia, Osorno y la Unión (Se incluyó en OCC, XXI, 304).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de marzo de 1848

Oficio en donde informa del expediente presentado al Consejo por Federico Errázuriz, en el que este solicita que se conceda la Licenciatura en Teología en virtud de los estudios por él ya realizados (Se incluyó en OCC, XXI, 305-307).

*Continúa el relato de su viaje por Europa*⁷¹⁷.

Roma, 3 de abril de 1848

Mi querido padre:

Dejé París, como dije a V., el 15 de febrero víspera del acontecimiento que ha asombrado a sus mismos autores, y que parece cambiará la faz del mundo. No tuve la suerte de ser testigo de ello; pero el golpe eléctrico se hizo sentir bien pronto en Italia. Ya tiene V. a Lamartine y a Luis Blanc haciendo la historia en lugar de escribirla.

Después de mi viaje algo penoso llegué a esta ciudad eterna donde no he gozado de tan buena salud como me esperaba. Pero el cambio de tiempo que en estos últimos días se ha obrado, no puede sino serme muy favorable. En un mes de residencia que tengo en Roma he visitado algunos de los asombros del viajero, y estoy sacudiendo el polvo a la historia de Roma y de las repúblicas italianas. ¡Cuánta falta me hace un conocimiento tal cual de los clásicos! Salir a los pintorescos alrededores, con un *Horacio* (sin traducción y sin notas) y sentado a la sombra de algún árbol añoso, resucitar algunas de sus alegres creaciones.

Los correos están sumamente desarreglados, hemos pasado hasta diez días sin tener noticias de Francia; y así escribo esta a la ventura deseando tanto más que llegue a sus manos cuanto que no escribí el mes pasado.

No tenga V. por mal la falta de dolores de cabeza, ni el sueño, que tantas veces faltaba a V. y que hoy le satisface. No: La falta de dolores, el buen sueño y buen apetito son pruebas todas de mejoría en su salud. ¡Ojalá pudiera yo anunciar síntomas igualmente satisfactorios!

Hasta otra vez, adiós mi querido padre.

Su hijo.

C. Bello

Las memorias, por supuesto, de costumbre.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 3 de mayo de 1848

Oficio en donde remite un proyecto de reglamento para regularizar lo concerniente a la apertura de nuevos colegios y escuelas (Se incluyó en OCC, XXI, 307-309).

717 Transcrito de una fotografía del original.

*Relata sus impresiones del viaje por Italia*⁷¹⁸.

Roma, 8 de mayo de 1848

Querido Padre:

En mi última carta, de pocos renglones, avisé a V. mi llegada a Roma. Quiso mi estrella, que después de pasar tan largo tiempo en París, no fuera testigo de la Gran Revolución de Febrero. Me embarcaba en Marsella precisamente a la misma hora en que Luis Felipe dejaba las Tullerías... para siempre. La gran borrasca política no se reflejó en la atmósfera; había un tiempo hermoso. A las pocas horas, pasamos a vista de Tolón, del elevado castillo donde Abd-el-Kader respira a veces el aire tibio que viene del desierto.

A la siguiente mañana nos hallamos en el puerto de Génova: en plena Italia, con un cielo despejado sobre nuestra cabeza y un idioma nuevo para nuestros oídos. ¿Por qué sucede que un clima hermoso y un suelo feraz tienen de asiento la ignorancia, la mendicidad y la pobreza? Fuimos asaltados al punto de desembarcar por los más obstinados pordioseros que hasta entonces había conocido.

En la patria de Andrea Doria y de Colón vi los primeros palacios y *villas*; la magnificencia portentosa de mármoles y dorados; los labrados techos, las innumerables fuentes, el lujo de la vegetación; que el arte y la naturaleza han prodigado a esta tierra de privilegio. ¡Quizá en ellos se ocultan las causas de su desdicha!

"Italia, Italia, o tu cui po la sorte

Dono infelice de bellezza..."

¿Recuerda V. este soneto, que ha imitado Byron con tanta felicidad?

Visité en seguida Livorno y Pisa; esta, la hija rebelde que, segunda Troya, resistió diez años a las poderosas armas de Florencia. Hoy pobre y triste, las hierbas crecen en sus calles y en vano llega a sus puertos un camino carril. Parece una ciudad dormida.

El siroco, el vigoroso y ardiente sople del África me detuvo cuarenta y ocho horas en las playas de Livorno, escuchando el tambor de los cívicos y leyendo carteles y proclamas en favor de la *Guerra Santa*. El mismo antiguo grito de *fuori barbari*.

Para llegar a Civita Vecchia se pasa entre el continente y Córcega. Luis Blanc es hijo de esta isla más italiana que francesa.

En Civita Vecchia asaltan al viajero una nube de empleados corrompidos y majaderos, y una veintena de *vulturini*, que hacen dudar de las reformas del buen Pío IX. Nada excita allí la curiosidad, así es que todos se dan prisa a ponerse en camino y libertarse de las fastidiosas picadas de tanto mosquito humano. La jornada es larga y cansada; el país, árido. Se tropieza a algunas millas con los restos de un puente de la Via Aurelia, más lejos se atraviesa un riachuelo, el antiguo *amnīs Coeretamis*. Hay un edificio sobre la costa entre convento y fortaleza. Y después la noche poco permitió ver. ¡Qué fastidiosa es esta jornada! No concibo por qué se ha abandonado el puerto de Ostia que se halla a una cuarta parte de la distancia de Roma.

718 Transcrito de una fotografía del original.

Habiéndonos prometido llegar a las diez de la noche entramos por la puerta Cavalleryquiere⁷¹⁹; a las dos de la madrugada, fastidiados todos y yo enfermo... desde aquí percibimos la mole de San Pedro y se pasa por la columnada del frente. Todo estaba silencioso y oscuro, solo las fuentes con su murmullo parecían velar. A poco andar atravesamos el puente de San Angelo, cuyo castillo recuerda a esa hora su fúnebre origen.

Era víspera de carnaval; las posadas llenas de forasteros. Nosotros pasamos aun dos horas golpeando puertas inhospitalarias hasta hallar una sola cama donde echarnos. El *veturino*, conforme con la costumbre, nos robó después de habernos engañado, y al despedirse aun poco contento nos dio en *boca romana* una lección de su sonora lengua en que el nombre de Pío IX y otros más respetables iban en compañía de Baco, Hércules y otros habitantes del Olimpo. Media hora más tarde obtuvimos sábanas con que habilitar nuestros no muy blandos lechos y al fin di al sueño las ingratas impresiones de mi primera noche en Roma.

A la mañana siguiente tuve el gusto de abrazar a Aníbal Pinto, siempre el mismo. Pero pido a V. que me deje en su compañía, que el tiempo me falta, y son largas las impresiones de Roma.

La salud está hoy mejor. Por último paquete no he tenido carta de V. Salude a todos afectuosamente y recuerde a su hijo amante.

C. Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de mayo de 1828

Oficio en donde expresa la conveniencia de elevar el nivel de exigencia en los exámenes de italiano que presentan los estudiantes de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXI, 310-311).

719 Pareciera referirse a Porta Cavalleggeri. (Nota del EG).

*Describe el carnaval romano y detalla el recorrido por la ciudad eterna*⁷²⁰.

Nápoles, 17 de junio de 1848

Mi querido padre:

El 14 tuve el gusto de recibir cartas de V., de mi madre y de Juan. Y no era posible que llegaran más oportunamente. Bien necesitaba yo algo que me consolara de los amargos recuerdos del día anterior:⁷²¹ nunca pensaré el más triste aniversario de mi vida, sin poner delante de mis ojos aquel terrible cuadro.

Hoy hace un mes que llegué a Nápoles, la más preciosa ciudad que he visto en mis viajes. Está ahora inquieta y deseosa de correr aventuras como el resto del mundo; pero no parece esta su misión, sino la de gozar con indolencia de las dotes con que la ha favorecido la naturaleza. Pero de ella hablaré a V. más tarde.

En mi última carta, que espero haya llegado a manos de V. (tanta desconfianza me asiste al ver cuán frecuentemente se extravía la correspondencia que va y viene) hablaba a V. de mi llegada a Roma.

Estaba la ciudad eterna en pleno y loco carnaval, que no pudo ajuiciar ni la gran nueva de Francia siquiera. El Corso (la calle principal), se adorna para esta loca función de tapi- cerías de todos colores. Dos hileras de carruajes van y vienen, mientras la gente, colocada en los balcones, ventanas y puertas y la que anda a pie, lanzan sobre ellos una lluvia de flores y confites, a que contestan con igual brío los agredidos. Contribuyen a animar la escena los disfraces, los pintorescos trajes de Albano, Frascati, y Tívoli; y los incesantes gritos de *Ecco fiori*, *Ecco confetti* de los vendedores de estas municiones de guerra. No hay habitante de Roma que deje de tomar parte en el juego. El alemán serio y estudioso, la más pulcra parisiense, el inglés severo y el pantomímico italiano, todos rivalizan en locura.

Un cañonazo anuncia su fin; parten los carruajes; y un cuarto de hora después, tiene lugar la carrera de caballos que, a falta de la espuela del jinete, pues corren solos, vuelan animados por la grita de la muchedumbre de a pie, y de agujijones que cuelgan de sus vistosos atavíos.

I moccoletti, o iluminación, que generalmente tiene lugar el último día, se postergó en este año, por consideraciones políticas, hasta recibir nuevas de la lucha italiana—nuevas favorables. Es un precioso espectáculo. Millares de luces, que solo puedo comparar con las luciérnagas en las Antillas, empiezan a encenderse, con aquellas a relucir, al caer la noche; pocos momentos después las hay por todas partes, desde los más encumbrados edificios hasta la muchedumbre que puebla la calle con un tapiz de luz. El empeño de todos es conservar su propia tea encendida y matar la ajena. Conseguido esto, se afrenta al contrario con el imperio de *senza mocolo*.

Pero todo esto no es Roma. Esto pudiera hacer otro pueblo cualquiera, y más le sentara.

Terminó el carnaval, y un mes de agua. Mi salud delicada y la excitación política me impidieron visitar las maravillas que la ciudad encierra. Mas todo tiene su fin, hasta el

720 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 278-283.

721 En el 13 de junio se cumplían 3 años del fallecimiento de su hermano Francisco.

infame mes de marzo. Despejóse el cielo; las nubes del ánimo y las dolencias del cuerpo se disiparon también; y entonces hallé la Roma de mis ensueños.

Oh Rome! my country! City of the soul!
The orphans of the heart must turn to thee
lone mother of dead empires! [Lord Byron].

Y desde que se la mira con estos ojos todo lo demás deja de admirar. Natural parece el trastorno al ver sus escombros. El grito lanzado desde el Sena, que ha hallado eco a orillas del Danubio y del Vístula parece una voz perdida a la vista de la señora de las naciones reducida a tan desnuda y pobre vejez.

Dice el proverbio que desde el Capitolio a la Roca Tarpeya no hay más que un paso; y así es verdad. Colocado sobre la cima de este monte, se tiene el mejor panorama de Roma. Esparcidos en su rededor, están los seis montes hermanos suyos. A sus pies, por la parte del sur, duermen los restos del foro romano, tres columnas de lo que fuera el templo de Júpiter Tonante, y el arco de Séptimo Severo. Al frente, el Palatino, cubierto por inmensos escombros del dorado palacio de los Césares. Al este, el Coliseo, y a cien pasos de él, el arco de Constantino. El del buen Tito se ve también en la misma dirección; entre los relieves figura el candelabro místico de siete brazos, traído entre otros trofeos del Templo; y diz que los israelitas al hollar esta parte de la antigua “via sacra”, o camino triunfal, se desvían por evitar este recuerdo, y también del ancho arco, horcas caudinas para ellos.

Volviendo a la otra parte, al norte, se alzan las trescientas torres, por todos lados, y dominándolas en la distancia la montaña de San Pedro; pero con dificultad descubre la vista el modelo de su domo, el Panteón que Miguel Ángel “levantara en los aires”. Su graciosa curva está escondida entre innobles edificios. Los ojos errantes, al buscarla, tropiezan con el foro Trajano y la altiva columna de su fundador, y con la que se alzó a Adriano. Estos dominadores del mundo han cedido sus elevados puestos a Pedro y a Pablo, así como sus dioses a nuestro Dios.

¡Cuántos monumentos y vistas dejo de nombrar a usted! Allí está la torre, desde donde, según la tradición, cantó Nerón sobre la ciudad incendiada. De norte a sur, serpentea el amarillo Tíber. Sus riberas sirven de foso al castillo de San Angelo por uno de sus lados. Pero levantemos la vista; miremos el horizonte: cierran su círculo los Apeninos con su clásico Soracte por una parte; las alturas de Tívoli y Alvano por otra; y el resto, el arco que queda, lo forma una verde llanura que confunde su tinte, a la distancia, con el del azulado mar!

¡Cuántas veces he deseado que V. y los que son, y han sido caros para mí, pudieran gozar de esta vista!

Mucho pudiera decir a V.; pero el escribir me fatiga, ello es, que las variadas impresiones que recibo están impregnadas de un olor de tristeza que perfuma entero el pensamiento. En vano ostenta sus galas la florida y vigorosa primavera, en vano embellece los escombros; pero no los puede ocultar.

Apoyado contra algún trozo de columna, digno símbolo del imperio caído, roto y escarnecido, ¡cómo vaga delicioso y melancólico el pensamiento! El mismo sol que alumbró a Roma, señora del mundo, se pone hoy, como entonces, tras aquella colina. Los mismos rojos arreboles iluminan el cielo; y *ella* ¡cuán mudada! Crecen las sombras, y suenan las campanas el duelo de otro día. Lecciones inútiles sobre la inestabilidad de las cosas humanas, y el transcurso rápido del tiempo. Eso sí: desaparecen el individuo y sus mezquinos males al

ver este cementerio removido. Pudiera derrumbarse la cúpula de San Pedro sin causarnos asombro y casi sin arrancarnos un suspiro: la vida del hombre parece una sombra que pasa; y las obras más sólidas de sus manos, el juguete que alza el niño para derribarlo.

Adiós, mi querido padre, hoy escribo también a París a fin de remitir a V. otro ejemplar de *Los Girondinos*, suyo afmo.

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de junio de 1848

Oficio en donde informa que algunos aspirantes al grado de bachiller han adulterado los certificados expedidos por el Rector del Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 311-312).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de julio de 1848

Oficio en donde transcribe algunas de las observaciones formuladas por el Consejo en relación a los informes suministrados por el Presidente de la Junta de Educación de la Provincia del Maule (Se incluyó en OCC, XXI, 312-313).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 11 de julio de 1848

Oficio en donde remite el proyecto de plan de estudios para las comunidades religiosas elaborado por el Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXI, 314-315).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de julio de 1848

Oficio en donde participa la próxima expiración de su cargo de Rector de la Universidad de Chile para que se tomen las medidas pertinentes (Se incluyó en OCC, XXI, 315).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de julio de 1848

Oficio en donde consulta acerca de la época en que debe ser leída la Memoria que sobre la Universidad y la instrucción pública debe presentar anualmente el Rector de este cuerpo (Se incluyó en OCC, XXI, 316).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de julio de 1848

Oficio por el que se remite al ejecutivo el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad, elaborado por Bello y discutido y aprobado por el Consejo (Se incluyó en OCC, XXI, 317-323).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de agosto de 1848

Oficio en donde remite el acta de la sesión del Claustro Pleno verificada el 31 de julio de 1848 en la Universidad con el objeto de elegir rector para el próximo quinquenio. El primer lugar lo obtuvo Andrés Bello, con 32 de los 43 sufragios emitidos (Se incluyó en OCC, XXI, 324-325).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de agosto de 1848

Oficio en donde recomienda señalar un procedimiento para nombrar a los miembros corresponsales de la Universidad y determinar sus prerrogativas (Se incluyó en OCC, XXI, 325-326).

*Anuncia su regreso a París*⁷²².

Boulez, 11 de septiembre de 1848

Mi querido padre:

Casi a un mismo tiempo he recibido las dos cartas de usted de 28 de junio y 28 de enero. Tres meses ha estado la primera en Europa sin que cuidasen de encaminarla. Y esto sucede muy a menudo cuando se envían bajo cubierta ajena. Así hágame usted el favor de recordar la dirección que dí a usted en una de mis anteriores.

M. Marcó del Pont

12 rue neuve Saint Géorges; à Paris.

El viaje de Italia me ha hecho gran bien; y siento que las revueltas no me permitiesen prolongarlo, ni visitar a Venecia. En Milán pasé muy pocos días; y el rumbo que tomaron las cosas políticas me obligó a cambiar el mío, y a entrar precipitadamente en Suiza. Muchas anécdotas pudiera relatar a usted, que le darían luz sobre el porvenir de la Italia. Este pueblo se abate con la misma facilidad que se entusiasma. Carece absolutamente de educación política, y en su ignorancia acoge las ideas más exageradas.

El 28 de julio, me habla usted de la tormenta que amenazaba a la Francia. El 24 de febrero había estallado. Había previsto bien.

Dentro de pocos días, parto para París, donde impondré a Rosales del contenido de su carta de enero. Después de ver la república, a la cual aun no conozco, haré un viaje a España; y una vez terminado pensaré seriamente en mi vuelta a Chile.

Me inquieta un poco lo que me dice usted de su salud; aunque yo soy de opinión que ese principio de sordera tiene más de molesto, que de peligro.

Infinitamente más razón tengo de quejarme de mis amigos de Venezuela, que ellos. Hace un año que no tengo una sola carta de Caracas ¡Pobre país!

Reparta como siempre mis cariños entre la familia. Veo con disgusto que de una y otra parte se extravían infinitas cartas. Estoy cierto que Anita ha contestado a una mía de siglos ha; pero lo sé por presentimiento.

Adiós, mi querido padre. Consérvese usted bueno.

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de septiembre de 1848

Oficio en donde solicita una disposición por la cual se obligue a los colegios nacionales a presentar un informe anual de estado de la enseñanza en sus respectivos establecimientos (Se incluyó en OCC, XXI, 326-327).

722 En: Miguel Luis Amunátegui. *op. cit.* pp. 283-284.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de septiembre de 1828

Oficio en donde se recomienda incluir en la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad, un artículo conforme al cual se considere al Rector del Instituto Nacional como Conciliario nato en el Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXI, 328).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Anuncia que su salud ha mejorado notablemente y parte para España. Comentarios sobre el estado de la situación política francesa*⁷²³.

París, 14 de octubre de 1828

Mi querido padre:

Tengo sobre mi mesa su afectuosa carta del 28 de julio, que yo también llamaré *celestial*; y otra de abril que me llega en este momento.

¡No es fácil que V. se figure la impresión que me causó aquella tan sentida! ¡Ah! si la nueva dada por *El Comercio* y repetida por *El Mercurio*, hubiera llegado hasta V., y renovado, no digo un día, una hora de aquel sufrimiento que antes participamos; habría maldecido eternamente mi viaje a Europa. No, mi querido padre: mi salud ha mejorado infinito. Puedo decir, que llevo seis meses de estar bueno y a juzgar por los ojos de mis amigos hace años que no mostraba yo tan buen semblante. Verá V. una copia del original⁷²⁴ que aguardo de Florencia, donde hube de dejarla hace dos meses, y otro retrato... que de pronto dará a V. un rato de tristeza. Es un milagro de la memoria de mi corazón, así como del talento del artista.⁷²⁵

Mi pobre madre y hermanos tuvieron un día bien amargo con esa mentida noticia. Espero que el día de mi vuelta se los hará olvidar. Grato es saberse amado por los suyos, y aun más para el ausente; pero ¿necesitaba yo una prueba tan dura para ellos?

Ello es que la carta de V. me ha decidido a fijar un término preciso para mi regreso. Partiré para España dentro de quince días, buscaré el buen clima de Andalucía para los meses rigurosos; y daré vuelta a Chile desde Inglaterra.

Mi última fue escrita en Bélgica, desde una casa de campo perteneciente a la familia de la señora Riva-Agüero. No tiene idea de cuantos buenos amigos encierra para mí. En esa carta y otras, creo haber dicho a V. que pasé el Simplón, atravesé la Suiza y descendí el Rhin. Visité aun otra vez la Catedral de Colonia, no sin pesar, porque se envejece antes de terminarse. Las revoluciones y la tibia fe de la generación presente hacen lo que la tradición popular atribuye al demonio, a sus artes infernales. Crecen hierbas y musgo entre las piedras destinadas a sustentar soberbios campanarios. “Ningún hombre te verá consagrada y completa” dice la tradición.

723 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 285-287.

724 Un retrato de Carlos.

725 Este otro era de Francisco.

Cada día trae un nuevo desengaño en política, una nube más para el porvenir. La popularidad, la cual califica tan bien Lamartine en uno de sus últimos discursos, está para abandonar al General Cavaignac: parece dispuesta, como un fuego fatuo, a formar una efímera aureola en torno de Luis Napoleón.

El señor y la señora Cazotte vuelven por el paquete de noviembre. He recibido de uno y otro muestras infinitas de amistad e interés, que, hallándome enfermo y en país extranjero, no tienen precio. No necesito decir a V. más, para que los vea y dé expresivas gracias. Don Ignacio Valdés, excelente sujeto, y amigo y compañero mío, se marcha con ellos. También le recomiendo a V.

Mis memorias finísimas a todos en casa y en la de Juan, y V. querido padre, disponga de su hijo afectuoso.

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de octubre de 1818

Oficio en donde se consulta sobre las cuestiones suscitadas en una sesión de la Facultad de Teología con motivo de la elección del nuevo Secretario. (Se acompaña el acta de la sesión). (Se incluyó en OCC, XXI, 329-331).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Le anuncia el envío de unos libros y refiere el encuentro con varios amigos americanos*⁷²⁶.

Burdeos, 10 de noviembre de 1848

Mi querido padre:

En camino para España me he detenido cuatro días en esta hermosa ciudad, por aguardar la correspondencia del paquete, y tener el alivio de seguir mi camino con una carta de V. en el bolsillo. Pero ha habido algún retardo inexplicable; y si el correo de mañana no me trae carta, me marchó, que el tiempo está crudo y no quiero poner mi restablecida salud a pruebas inútiles.

Hecho el viaje a España, que no era posible dejar, tomaré mis medidas para volver a Chile lo más pronto, que yo también siento urgentemente la necesidad de dar a V. un abrazo y de ver a todos los míos. Hoy escribo a París para que remitan a V. una nueva publicación de Thiers⁷²⁷, que ha llamado singularmente la atención. ¡Oh! ¡Es una época esta en que vivimos! ¡Mientras Le Verrier⁷²⁸, ese Colón de los cielos, calcula, busca y halla

726 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 287-288.

727 Adolfo Thiers (1797-1877). Político e historiador francés. Desde 1843 a 1862 publicó en 20 tomos la *Histoire du Consulat et de l'Empire*.

728 Urbano José Le Verrier (1811-1877). Destacado astrónomo francés que el 31 de agosto de 1846 había anunciado el descubrimiento de un nuevo planeta que llamó Neptuno.

nuevos mundos en la inmensidad del espacio, la primera pluma de Francia se ocupa en establecer el derecho de propiedad!

Aquí he tenido el gusto de hallar a Larraín y su señora, en buena salud y olvidados de su largo y penoso viaje. Mucho hemos hablado de V. y de Chile. Parten para París. A propósito de amigos, Aníbal Pinto, con quien nos escribimos muy a menudo, siempre me envía recuerdos para V., y muy finos.

Por este paquete parten muchos conocidos. Don Ignacio Valdés muy amigo mío y buen sujeto, que verá a V. de mi parte. También Cazotte y señora que han sido amables y hospitalarios para mí en una época de tristeza y enfermedad. Hágame V. el gusto de expresarles mi agradecimiento, que por boca de V. tendrá mucho valor.

Los retratos de que hablé en mi anterior no habían llegado a París a la fecha de mi salida; pero he dejado orden de que se encaminen a Chile en el acto de llegar. Los envidio que verán a V. antes que yo.

De Madrid escribiré a V. largo y entretanto salude V. con el afecto de siempre a mi madre y hermanos de parte de su hijo amante.

C. Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Respuesta a una carta familiar. Noticias sobre los amigos residenciados en Madrid*⁷²⁹.

Madrid, 7 de diciembre de 1848

Querido padre:

Aquí he tenido el gusto de recibir la carta de usted del 28 de agosto que aguardé inútilmente dos días en Burdeos. Por ella, veo que está usted triste, más que de costumbre, pues me habla usted de *amargos desengaños*. ¡Ay! ¿quién no los tiene? ¡Pero usted menos que otros! Por otra parte, veo que usted se ocupa más que antes en sus trabajos predilectos; y eso que no me habla usted de la *Revista*, de que tengo noticia por una carta de Aníbal Pinto en estos días; y esto estoy cierto que distrae a usted. Pero, mirando al derredor; la familia en Chile bien colocada; bien quista, lo que en esta época de trastorno aparece como un puerto, pequeño si se quiere, pero de buen abrigo, ¿no le consuela a usted? ¿Pudo hallarse en Europa o en Venezuela? Si son los males de la humanidad, ella se los forma; que los sufra de consiguiente. En cuanto a mí, cada vez alzo más humildes los ojos, y me digo que este mundo no se hizo para la felicidad y que *nos elaboramos*, es decir elaboramos nuestras almas para otro sitio mejor. Si fuera de otra manera, los innumerables ensayos del género humano, tan costosos, tan preconizados, que tantos millares de años han ocupado, produjeran algo de más positivo que las ruinas que hoy se ven... Pero hablo de lo que no debe ocupar esta carta y llenaría muchas.

Estoy en Madrid; y cualesquiera que sean mis ideas respecto de política en general y de la española en particular, debo decir a usted que he tenido motivos de recordar cons-

729 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 288-290.

tantemente lo que alguna vez me repitió usted: Que los españoles eran de los mejores amigos. Sessé me ha recibido como un hermano. Estoy en su casa, donde me preparó habitaciones con anticipación y donde a ratos me creo con los míos. Él, lleno de aquella modestia que nace del talento y de la moderación, desconfía de sus esfuerzos en el buen desempeño de su encargo y admitiría con mucho gusto alguna indicación de usted, si el caso se presenta. Usted, que quiere a su hijo y a los amigos de su hijo, no omitirá un consejo o aviso que pudiera serle importante.

La reelección de usted en el rectorado de la Universidad no puede ser más justa y honorífica.

Próximamente escribiré a usted sobre Madrid, que es muy superior a lo que había creído. De Ovejero, tengo que hablar a usted, siempre el mismo.

Memorias y adiós.

Su afectísimo.

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 30 de diciembre de 1818

Oficio en donde propone reglas para la elección de ternas de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 332-333).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Impresiones sobre el paisaje de Castilla*⁷³⁰.

Madrid, 5 de enero de 1819

Ha empezado, mi querido padre, un nuevo año, que, si Dios no dispone otra cosa, nos verá reunidos antes que termine. He pasado el tiempo suficiente en Europa para conocer las inmensas ventajas de la vida independiente que aquí se lleva, vida sin fastidios y chismes y monotonía; mas basta que ustedes estén ahí, y que aquel país sea el que más quiero, el *mío* en una palabra, para que piense gozoso en mi vuelta. Así es que los pocos días del año que van corridos, los miro como otros tantos pasos dados en el largo camino que nos separa.

Ya me creo de viaje.

Todos han repetido hasta el fastidio que los Pirineos no existen, desde Luis XIV hasta M. Guizot. Pero el hecho es que, países menos parecidos que los que separan estas montañas, no existen en la tierra. Pero ¿qué digo montañas? El Bidasoa de escasas aguas. A un extremo de un puente de madera, tiene usted la policía francesa, impertinente, si se quiere, pero atenta: al opuesto, la española, que jura como no lo hiciera un mahometano que tratara de injuriar la fe de Cristo.

⁷³⁰ Transcrito de una fotografía del original.

Pasé el puente sin prevenciones, echando una ojeada al mezquino islote donde se contrataron los primeros matrimonios españoles, tan fecundos en males, como los segundos. Y ya estaba en tierra española. ¡Cuánto precioso paisaje presenta el terreno quebrado de las provincias Vascongadas! Aquí una aldea, que borda la orilla del mar; allí un caserío, que corona un monte. Por todos lados, manantiales saltones, bosquesillos aun no desnudos del todo, puentes sencillos y sólidos, en que se trasluce la mano del pueblo a quien bastaron por tantos siglos sus fueros por código, y que tantas veces y tan heroicamente los defendió. Al fin, los perdió; y tiene en cambio aduanas y guardias civiles a cada paso. En estas provincias, duerme el carlismo; mas está muy lejos de haberse extinguido. Pruebas muy patentes tuve de ello en las características conversaciones de más de cincuenta viajeros que cedieron sucesivamente sus asientos en las diligencias. ¡Cuánto siento no tener tiempo de trasladarlas al papel! Viejas, mozas, curas, soldados, y según supe más tarde, hasta ladrones (mas no por experiencia propia) subían y bajaban a nuestra *diligencia peninsular*, que tiraban ocho mulas de las más ágiles y entendidas y calumniadas que yo he visto en mi vida.

En fin, después de dejar atrás a San Sebastián, Vergara, Vitoria y otros pueblos y parajes históricos, y un puerto antes de aquel, pintoresco en extremo, rodeado de colinas, donde se echaba al agua un bergantín, y reían bajo sus mantillas caras ovaladas, cuales no se ven en Francia, y de ver deshacerse en blanco humo muchos cigarros de papel; de notar que el gabán o paletot cedía el terreno a la capa clásica, y el sombrero cono del hombre civilizado al calañés; después de rodar días y noches; y pasar por la cuarta aduana, vimos dos leones rampantes, y estábamos en Castilla la Vieja. Ignoro si este reino o condado tenía, en el tiempo en que se le dio el epíteto, el aspecto que hoy; pero le viene perfectamente. Un terreno poco cultivado, desnudo de vegetación; muy de tarde en tarde algún árbol aislado y raquítico, como protestando contra la incuria y la ausencia de un compañero. Casas de un aspecto tan miserable, como el de sus moradores; muchos cochinos y algunas mulas, aquellos en su estado natural de limpieza, y sus amos en uno que apenas le cede. Ya la capa llega a ser parte de cada individuo masculino, no la capa parda, tal cual yo me la figuro, sino color de yesca, en su mayor parte con remiendos de todos colores, o lo que es peor, de ninguno. En una palabra, tal es el aire de pobreza y de vejez que despiden hombres y cosas, que creo que como emblema debería, en vez del escudo, o cubriéndolo, ostentarse una de estas capas a la Rui Blas. Pero

Ya las gigantes torres de Burgos
sobre la Catedral se alzan y encumbran

las tengo a la vista. Atravieso la plaza para no detenerme, y entro en el recinto santo y celebrado. ¡Qué monumento! ¡Cuántos florones, arcos y adornos! ¡Qué de riqueza!

Pero de lo que solo hablaré a usted es del *cofre del Cid*. Su vista me llevó a su lado. Allí está esa inmensa cartera de los héroes de entonces, suspendida en una pared, con más cerraduras que las que hoy bastan para la seguridad de una casa entera, tan carcomida que algunos años más la reducirán a polvo. No diera un judío de los del siglo, diez maravedís sobre semejante prenda.

Aquí me estaciono hasta el próximo correo.

Veo con sentimiento, padre mío, que está usted melancólico en extremo. Es menester que sacuda usted esta enfermedad.

Los abrazos y memorias de costumbre; y yo soy siempre su hijo amante.

Carlos Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Le habla de su estado de salud y su disposición para emprender viaje hacia Córdoba y Sevilla*⁷³¹.

Madrid, 7 de marzo de 1849

Mi querido padre:

La última carta de V. me hace saber la buena salud de que goza la familia; y llegó en una época en que tanto más podía apreciar este supremo bien, cuanto que yo mismo disfrutaba de él. Después he estado algo indispuerto, pero nada de serio: dolores de cabeza de que aun ahora no estoy enteramente libre. Solo aguardo que cesen con el objeto de ponerme en camino para Córdoba y Sevilla. Y debo decir a usted para tranquilizarle, y a fin de que no se repitan sus aprensiones, que la vida que he llevado de año y medio a esta parte, lejos de ser de aquellas en que se abusa de los placeres, ha sido más arreglada y contenida de lo que nadie se imagina.

Querría escribir a usted sobre Madrid; pero será otra vez en que no me moleste la cabeza como hoy.

Bastan estas pocas líneas para convencer a usted que no falto a mi costumbre de escribir por todos los paquetes, y para expresar el cariño que, como siempre, me merecen los míos, y usted, mi querido padre, sobre todos.

Su hijo amante.

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de marzo de 1849

Oficio en donde recomienda la designación de un profesor para la clase de Humanidades en el Liceo de Talca (Se incluyó en OCC, XXI, 333-334).

DE RAMÓN LUIS IRARRÁZAVAL

*Comenta la situación política europea. Da noticia de la Legación a su cargo*⁷³².

Fortaleza de Gaeta, 31 de marzo de 1849

Sr. D. Andrés Bello

Mi particularísimamente apreciado señor y amigo:

A medida del tiempo que ha transcurrido desde la última vez que escribí a V. es la satisfacción con que dicto estos renglones después de un largo silencio que V. atribuirá, lo espero, no a flojedad en mis recuerdos, no a tibieza en la viva y afectuosísima amistad que le profeso, sino a los multiplicados contrastes y desgracias que de entonces acá me han hecho sufrir tanto, quitándome toda calma y colmando para siempre de amargura mi

731 Transcrito de una fotografía del original.

732 Transcrito de una fotografía del original.

corazón. Golpes hay, y V. lo sabe muy bien, mi señor Don Andrés, que abren heridas cuya superficie puede verse pero que no se pueden sondear jamás; y circunstancias y disposiciones peculiares hay también en que es mortal o casi mortal el golpe a que en otro caso se resistiría solo a costa de algún vigor y de algunos esfuerzos. Y en tales circunstancias y en tal disposición me han encontrado esas desgracias y contrastes a que acabo de aludir, alguno de los cuales independientemente de todo, habría bastado a sofocar toda mi resignación, y a agobiarme con un peso que no puedo sacudir. Es mucho perder, Sr., perder en un solo día, a una sola persona, un padre tiernísimo, el mejor de los hermanos, y el primero de los amigos: pues todo esto he perdido yo en el pobre José Miguel, su amigo de V. también; y lo que en él he perdido toda mi familia, yo solo tal vez lo puedo calcular. Y no es esta todavía mi única pérdida... Mas pongamos punto a estas líneas escritas con hiel, que solo puedo destinar a que sean leídas por un tan bueno y tan sensible amigo como V.

Acababa de llegar a Roma el Sr. Don Carlos su hijo de V. cuando recibí la despedazante noticia de la terrible desgracia de familia que he indicado en particular. Bien quería pero no me era posible en medio de semejante angustia hacer en obsequio de aquel todo lo que por sí mismo merece, todo lo que mis deseos, todo lo que mi cariño y gratitud hacia V. me inspiraban. Pero me parece que al menos no debe haberle sido dudosa la solicitud y afectuosa sinceridad con que me puse a su entera disposición.

Desde la interrupción, que deploro, de nuestra correspondencia, ¡y cuántos y cuántos gigantescos, espantosos, inmensos acontecimientos se han sucedido con increíble rapidez! Parece que una atroz maldición hubiese descendido de lo alto sobre la gran mayoría de los estados que brillaban en el mundo con más esplendor; y parece que habiendo ya sonado la hora postrera de los antiguos imperios a falta de bárbaros que los inunden y devoren, han principiado a devorarse a sí mismos ¿Qué otra cosa decir después de lo que hemos visto, de lo que estamos viendo? Perdidas las cabezas de los primeros estadistas, de los hombres más experimentados; erguidas al contrario, las de los sectarios de doctrinas antisociales, devastadoras, y que solo tienen de bueno el ser imposibles (una horrible epidemia revolucionaria, cual nunca se había sufrido); y una cólera de anarquía apoderados de la Europa, trastornado tronos, erigiendo singulares autoridades, el Congreso de Francfort V. y G. arruinando todo género de industria, derramando sangre, y haciendo verter lágrimas y más lágrimas. Tal es (y creo que mi imaginación obre) el espectáculo que la Europa presenta actualmente a mis ojos. ¿Tras de tan dehecha tempestad vendrá la calma? ¿Los elementos constitutivos de la sociedad echados por tierra, volverán a cimentarse en nuestros días? ¿Aparecerá algún genio que con mano bien robusta sofoque las pasiones y meta las cosas en su quicio? Quién lo sabe: quién es capaz de predecir nada hoy. Preciso es limitarse a repetir horror y horror. No entraré en fastidiosos detalles sobre todo esto. Los hechos han llegado a V. sin duda por los mismos órganos que han llegado a mí: los periódicos, y ojalá que V. lea en tales hechos de diversa manera de los que leo yo.

Tampoco daré a V. pormenores respecto al estado de los asuntos de la Legación que está a mi cargo, y acerca de las contrariedades sin cuento, y escollos, y obstáculos indecibles con que en su desempeño he tropezado, nacidos, menos quizá de las extraordinarísimas circunstancias en que se ha encontrado Roma y su Gobierno desde que la pisé, de la inercia, indolencia, absurdos, obstinación y desdén para mirar nuestras pretensiones y nuestras casas en que todo se resuelve en la singular Corte en que lucho a brazo perdido.

¡Qué Corte, qué Corte! Hay en ella para cansar, para irritar, para aburrir, para desesperar al más paciente; pero en fin, trabajando a la desesperada como en el día trabajo, espero terminar en breve esos asuntos. ¿En qué sentido? aun no está a mi alcance decirlo, ni tengo que añadir nada a lo que sobre cuanto les concierne he escrito a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Culto en notas que en gran parte habrán pasado por las manos de V. y a propósito de esto, me tomo la libertad de rogar a V. que se sirva saludar a mi nombre al señor Juan Ramón Casanova, y decirle que las comunicaciones que en adelante dirigiré al segundo de aquellos ministerios pueden ser de un carácter que requiera la más escrupulosa reserva, por lo que le suplico que tenga a bien entregarlas todas al ministro mismo.

Aun otra súplica, mi señor Don Andrés; la de ponerme a los pies de su muy apreciable señora. Y de reputarme siempre en el número de sus más apasionados, sinceros y constantes amigos como lo es de todo corazón su muy atento S. S. Q.B.S.M.

R. L. Irarrázaval

DE JOSÉ JOAQUÍN SESO

*Le remite copia del acta en que fue nombrado Elector de Senadores*⁷³³.

Santiago, 2 de abril de 1849

De orden de esta Municipalidad remito a Ud. copia autorizada del acta levantada y aprobada por ella y los comisionados de las mesas receptoras de este Departamento y el de la Victoria con motivo de la elección celebrada el 25 y 26 de marzo último, y por la cual ha cabido a Ud. el cargo de *Elector de Senadores*.

Sírvase Ud. acusarme recibo a la mayor brevedad.

Dios guarde a Ud.

José Joaquín Seso

(R. Decano)

Ángel Prieto Cruz,

(R. Secretario)

Sr. D. Andrés Bello

733 Transcrito de una fotografía del original.

DE EVARISTO DEL CAMPO

*Le participa el lugar donde se efectuará la reunión de los Electores de Senadores*⁷³⁴.

(Circular N° 9)

Santiago, 4 de abril de 1849

La reunión de electores de Senadores, que debe tener lugar el domingo del corriente, conforme a lo dispuesto en el artº 66 de la ley del caso, no puede verificarse en la Sala Municipal de Santiago por su excesiva estrechez, en lugar de ella se usará la del Senado, como hasta aquí ha sido costumbre.

Lo aviso a V. para su inteligencia.

Dios guarde a V.

Evaristo del Campo

Al Sr. D. Andrés Bello

DE JOSÉ MARÍA NÚÑEZ

*Le envía un libro de Alberto Lista y presenta excusas por retardar la entrega de otro*⁷³⁵.

[19 de abril de 1849]

S. D. Andrés Bello

Señor:

Sin olvidarme del *Masdeu* que prometí mandarle, lo busqué ayer en todos mis estantes en que no está, pero en el registro que haré hoy de dos cajones que ya me había acomodado un joven de casa confío hallar aquel libro, que remitiré a V. en el momento. Por no demorar al portador solo le envió el *Lista*.

Mi mujer estuvo ayer muy aliviada, mas hoy ha amanecido casi tan agravada como el principio de su enfermedad. Ella me encarga corresponderle su atención, saludándole respetuosamente con su más deferente amigo.

José Ma. Núñez

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de abril de 1849

Oficio en donde recomienda disminuir las formalidades exigidas para la incorporación de los miembros de las Facultades, con el fin de aumentar el reducido número de estos (Se incluyó en OCC, XXI, 334-335).

734 Transcrito de una fotografía del original.

735 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

*Impresiones de la catedral de Burgos y del cofre del Cid*⁷³⁶.

Sevilla, 4 de mayo de 1819

He recibido, mi querido padre, con mucha exactitud las últimas cartas de usted, y así espero que las siga usted remitiendo por el mismo conducto. Supongo que la temporada de campo habrá repuesto a los niños y sido para usted un solaz provechoso, ¡tan pocos ha tenido usted!

Escribo, como usted ve, desde Sevilla, donde he pasado un mes muy agradablemente. ¡Cuán poética es esta moruna ciudad, cuan rica en recuerdos! Pero no quiero anticipar mis impresiones; y así trataré de olvidar el jarrón de flores que tengo sobre la mesa, y el sol alegre que se refleja por la ventana, para volver de un salto a la Catedral de Burgos. Allí, si bien me acuerdo, quedaba yo, extasiado frente al cofre carcomido del Cid. La memoria rebelde rehusaba traerme a las mientes otros versos que

*Saltedes, padre, en mal hora
Saltedes en hora mala,
que, a no ser padre, no hiciera
satisfacción con palabras.*

y me llevaba a cada instante a aquel *estudio*, donde en cierto cajón que yo conozco, existe aquel poema restaurado con tanto esmero y sagacidad. Que en esta vez haya asociado a usted con un espectáculo curioso, es muy natural; mas ¡cuán pocos despierta mi imaginación o se eleva mi alma sin que usted tenga parte en su expansión y tenga lugar en el cuadro!

Observada por la mañana la magnífica catedral, y girado algunas veces alrededor de la plaza, cuyos portales pueblan, las capas más roídas y remendadas que yo he visto; dado un par de paseos por el Espolón, que sujeta las aguas del Arlanzón; y deteníome un rato delante de las estatuas de Carlos V, Fernán González, Laín Calvo y otros, volví helado, tras-pasado del aire sutil que soplaba a la *venta del mal abrigo* donde logré por favor un tibio brasero cuyas exhalaciones mórbidas no puedo menos que comparar con el grato aliento de las flores que respiran en este momento a mi lado. El frío excesivo, que a otros pone en movimiento e infunde actividad, ata mis pies y me desanima; así es que determiné no salir del lecho hasta tener un asiento en la diligencia; dejar la soberbia Cartuja, que contiene la tumba del Campeador y los suntuosos monumentos que Isabel alzó a su padre, dejarla sin hacer la vista que se merece. Lo que hoy se me figura pereza, entonces tenía todo el aspecto de una prudencia bien aconsejada.

Me puse en camino para Madrid. Atravesamos durante muchas horas un territorio árido, sin vegetación y sin *accidentes*, como dicen los franceses. No se veía un árbol: de cuando en cuando una triste aldea, unos pocos hombres a las puertas, embozados en esas capas antediluvianas, color de yesca; algunos chicos, que no jugaban; y muchos cerdos negros, que no gruñían, al revolver con sus trompas alguna basura por la vigésima vez.

736 Transcrito de una fotografía del original.

Perdóneme Alfonso el Sabio; pero se me figuraban, al ver su ímproba tarea, alquimistas trasmigrados que buscaban la piedra filosofal.

Nos acercamos al fin a Guadarrama; y varió el paisaje de aspecto. Un par de horas nos llevó sobre el lomo de estas montañas, división de las dos Castillas. Sopla desde allí el aire más constante que recuerdo haber sentido. Barre las llanuras, y tiene la fama de llevar en sus alas frías esas pulmonías fulminantes que tantas víctimas hacen cada invierno. Dicen en Madrid, que ese aire “no apaga un candil y mata a un hombre”, cuando yo lo sentí habría apagado cien hachones. Poco más expresivo hallo el dicho de un francés en una noche que el frío penetraba por las mil rendijas de la diligencia y nos probaba que el querer dormir era una quimera fantástica e inverosímil: *C'est averé, dit-il; plus on avance vers le midi, plus on a froid*. Así era en verdad.

Mas tengo prisa de llegar a Madrid. Hace doce días que estoy en camino y me detengo aun en Guadarrama. Castilla la Nueva es digna hija de la vieja: la misma aridez. Solo al acercarse a Madrid empiezan a brotar piedras, que, a poco andar, toman las proporciones de riscos y rocas. Allí yacen, como en el camino de la vida, los malos pensamientos que no llegan a ser acciones.

Pasamos por unas cuantas ciudades y aldeas, vi más capas y gran cantidad de cerdos, comí parte de uno; y al fin, allá a las doce de la noche, pasé bajo un arco y por una puerta cuyo nombre no recuerdo: estaba en la coronada villa. Aun había movimiento y tráfico por las calles, bien alumbradas. Nombraron luego la conocida calle Montera, la clásica Puerta del Sol; y a un paso de ella, paró la diligencia.—Sexto registro del equipaje— He notado, y estoy plenamente convencido de ello, que el contrabando está en razón directa de las trabas fastidiosas que se imponen al viajero: mayores son estas; más grande es aquel.

Al cabo me dirigí a la posada; y me eché por primera vez, después de muchos días, sobre un buen lecho con el ánimo de dormir a pierna suelta sin la zozobra de viajar a la siguiente aurora. Fatigado se hallaba el cuerpo; tranquilo y satisfecho el ánimo, que había dado cima a mi empresa, era probable, era justo aguardar una buena noche, un sueño sin sueños, de aquellos que restauran el cuerpo y refrescan el alma. Apenas cerrados los ojos, la imaginación juguetona, a impulsos del *cerdo* de marras, hizo una excursión por su cuenta. Me creí otra vez tumbado por esos malos caminos y escuchando los votos repetidos de conductores y zagales. ¡Sabe Dios cuántas leguas recorrí de un país estéril... en el mundo del dormido! Ello es que a las diez de la mañana desperté, restregando los ojos y estirando los miembros fatigados: cuando un rayo fúlgido del sol sonriéndose sobre la cortina blanca, y la cara no menos alegre de la obesa vizcaína, ama de la posada, me convencieron de que me hallaba en Madrid, Calle Mayor, y de que tenía un buen almuerzo a mi disposición.

En fin, mi querido padre, quedaremos por ahora aquí; que solo tengo tiempo para dar a usted cien memorias para repartir en casa y suscribirme.

Su hijo amante

C. Bello

*Medita acerca del estado de Europa. Anuncia su salida para Málaga y Granada*⁷³⁷.

Cádiz, 21 de mayo de 1819

Mi querido padre:

Lo que me dice usted en su carta de diciembre, me ha alarmado: enfermedad y junta. No me basta que los médicos opinen que no hay peligro inminente. Deseo saber que está usted bueno, cuando más, algún dolor de cabeza. Aguardo con ansia la próxima carta de usted para tranquilizarme. ¡Yo que me figuraba que estaban ustedes buenos y contentos en Peñaflores!

A causa de mil demoras y equivocaciones, los retratos retardaron infinito su salida de París. Yo casi me había persuadido de que los había perdido. A la fecha en que escribo, estarán ya en poder de usted. ¡Ojalá encuentre usted el *uno* parecido!

Escribo hoy a París a fin de que remitan a usted *The History of England* por Macaulay⁷³⁸; obra que llama infinito la atención, aun en estos tiempos. No he podido haberla todavía a las manos.

El estado de Europa es, a la verdad, ominoso. Parece que todo resorte de orden se ha gastado, y muerto todo sentimiento de fe. Entusiasmo y atrevimiento animan a los que marchan hacia lo desconocido; pero están también divididos, y necesitan derribarlo todo para comenzar su edificio. Asombra que el entendimiento humano, que ha resuelto tan arduos problemas en el mundo físico, esté aun tan distante de la perfección en la ciencia del gobierno. A la vista de lo que hoy pasa, se suspira por aquel brillante error que llevaba millones de hombres a la Tierra Santa. Ellos, al menos, tenían una idea fija, un deseo vehemente y una muerte consoladora. Los revolucionarios mismos de 1793 navegaban con la convicción de Colón hacia una playa que, erizada de rocas, presentaba a sus ojos el miraje de la libertad y bienestar de todos.

Dentro de dos o tres días, salgo para Málaga y Granada; de allí a Barcelona; y vuelvo a Francia, donde, llegada la estación, me ocuparé formalmente en preparativos de viaje.

A Sessé transcribiré uno de estos días lo que me dice usted para él y también le daré el encargo para Hartzenbusch. A Ovejero he escrito haciendo presentes las memorias que usted le envía.

Adiós mi querido padre; cuídese mucho; dé usted los correspondientes abrazos, besos y memorias en casa, y crea usted que soy siempre su hijo amante.

Carlos Bello

737 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 299-300.

738 Tomás Babington, Barón Macaulay (1800-1859). Historiador, crítico y político inglés. A finales de 1848 aparecieron los dos primeros volúmenes de su *Historia de Inglaterra*.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 23 de mayo de 1849

Oficio en donde se recomienda no acceder a una solicitud de permiso para abrir un establecimiento educativo, en razón de los informes desfavorables recibidos (Se incluyó en OCC, XXI, 336-337).

DE JOSÉ PARDO ALIAGA

*Informa acerca de la actitud del Perú con respecto al gobierno boliviano presidido por Ballivián*⁷³⁹.

Valparaíso, 30 de mayo de 1849

Señor Don Andrés Bello

Mí muy respetado amigo y señor:

En conformidad con lo que tuve la honra de hablar con V. el domingo me tomo la franqueza de dirigirle esta carta que recibirá V. con el artículo de *El Comercio* de Valparaíso y el de *El Comercio de Lima*, al que poco puedo añadir; diré, sin embargo, que si una de las acriminaciones que se hacen al Perú es el deseo de que Ballivián⁷⁴⁰ no mande en Bolivia, es cierta; y les asiste unos derechos perfectos para preferir en la república vecina a una administración hostil una amiga, ¿no le parece a V. que tengo razón?

Doy orden para que manden a V. los diarios en que se han publicado las cartas de Ballivián. Ojalá que las numerosas ocupaciones de V. le permitan darles una ojeada. Afirma en ellas que cuenta con la fragata *Chile* y con una escolta que le proporcionará el gobierno chileno para trasladarse a Cobija.

Entiendo que el cambio de Ministerio no pondrá obstáculo al ofrecimiento que V. y el señor Vial tuvieron la bondad de hacerme.

Quiera V. señor Bello llevar con paciencia mis importunidades. Hágame V. el favor de ponerme a los pies de la señora y de esas señoritas y vea si en algo puedo servir a V. su respetuoso afectísimo amigo y S. S. Q.B.S.M.

J. Pardo

739 Transcrito de una fotografía del original.

740 José Ballivián (1804-1852). General y político boliviano que desempeñó la Presidencia de esa República desde 1841 —año en que derrotó al ejército peruano mandado por el general Gamarra— hasta 1847 en que fue derrocado por un motín militar capitaneado por el general Belzú.

A JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

*Responde a las preguntas de Lastarria relativas al nacimiento y nacionalidad de sus hijos Juan y Carlos*⁷⁴¹.

Señor Don J. Victorino Lastarria.

Santiago, 7 de junio [de 1849]⁷⁴²

Estimado señor y amigo:

Contestando a las preguntas que V. se sirve hacerme digo:

1º Que yo servía el empleo de Secretario de la legación chilena bajo D. Antonio José Irisarri cuando me casé con mi segunda mujer. Sucedióle como Ministro Plenipotenciario don Mariano Egaña, y pocos meses después nació Juan, continuando yo en el servicio de la legación chilena. El señor Egaña fue padrino de bautismo de Juan.

2º De estos hechos se sigue que yo gozaba de los privilegios diplomáticos y que Juan nació bajo al pabellón chileno.

3º No creo tener carta de naturaleza; la he buscado, y no la encuentro; pero no hay duda, a lo que recuerdo, de haberse hecho la concesión o declaración competente por el cuerpo legislativo o por el senado. Lo que es cierto es que yo no creí hallarme en el caso de tener que solicitarla para ser chileno. La carta de naturaleza, si se expidió, debió ser del año de 33 a 34.

4º Cuando yo era senador (lo soy desde el año de 36) Juan era todavía menor de edad y estaba bajo la patria potestad.

Con respecto a Carlos, era menor de edad cuando yo servía en la legación de Chile y lo era todavía cuando yo estaba ya en el senado.

Es cuanto puedo decirle a V., y le doy cordiales gracias por su interés a favor de mis hijos. Páselo V. bien, y mande a su afmo. servidor y amigo.

Andrés Bello

741 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

742 El original es propiedad de la Comisión Editora de Caracas. Escrita de puño y letra de Andrés Bello. La carta, aunque sin indicación de año tiene fácil identificación. Al ser elegidos diputados los hijos de Bello, Carlos y Juan, en 1849, fue impugnada la elección por el señor Vallejo en proposición hecha en la Cámara de Diputados de Chile el 6 de junio. Don José Victorino Lastarria, contraopinante de Vallejo, pidió a don Andrés Bello datos acerca de la nacionalidad de sus hijos. En esta carta contestó la consulta. Fue leída en sesión de la Cámara de Diputados el 8 de junio de 1849. En consecuencia ha de fecharse en dicho año. Es curioso el resultado de la votación. A Juan Bello se le aprobaron los poderes por 38 votos contra 6; mientras que los de Carlos Bello eran rechazados por 23 votos contra 18. (Nota de la Comisión Editora de Caracas).

DE JOSÉ HIPÓLITO SALAS

*Sobre un célebre caso de matrimonio entre protestante y católica*⁷⁴³.

Sr. Don Andrés Bello

Su casa, 20 de junio de 1849

Mi respetado Sr.: Remito a V. la relación de lo ocurrido en el asunto del S. Burton, dictada por el Sr. Arzobispo, asegurándole que una ocupación impostergable de S.S.S. ha impedido concluir antes este trabajo. Si a V. parece oportuno instruirse del auto de la única dispensa otorgada en el matrimonio oculto a que alude el final de la relación, llevaré a V. mañana el libro a la hora que tenga a bien designarme.

Disponga V. de su afmo. capn & S, q.b.s.m.

José Hipólito Salas

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Impresiones sobre Granada. Reflexiona acerca de la situación europea. Contesta a la queja que le hiciera su padre de ser frío y poco cariñoso en las cartas*⁷⁴⁴.

Granada, 23 de junio de 1849

Mi querido padre:

Por la fecha de esta, verá Ud. que me hallo en una de las ciudades más poéticas del Universo. Y a fe que su reputación no excede a sus merecimientos. Como he gozado hasta hace pocos días de una temperatura fresca y agradable he podido visitar muy a mundo la Alhambra y hacer expediciones por la vega. Con estos paseos, una moderna y buena historia de Granada y la obra de W. Irving he pasado por buenos ratos. Mi salud por otra parte está regular, de modo que si Emilio ha mejorado podemos felicitarnos todos por este, el mayor de los bienes.

Mucho me temo cualquier cambio en la marcha de ese país: en la época en que estamos el menor desliz puede traer una caída. Anteayer precisamente recibí noticias de los nuevos desórdenes habidos en París. La Francia con la tortuosa política que sigue en Italia se está enajenando todas las simpatías que le quedaban, y perdiendo hasta su reputación de lealtad y de valentía. Lo que V. me dice a este respecto en la carta que tengo a la vista es una triste verdad. Parece que el viejo mundo se desploma.

Acompaña a esta carta hasta París una que escribo a Marcó, a fin de que remita a V. la obra de Humboldt lo más pronto posible. Sentiría infinito que no hubiese V. contestado a este amigo mío, le debo mil atenciones y es él quien llena todos mis encargos.

Acerca de mi vuelta a América diré a V. que estoy impaciente por darla. Dentro de dos o tres días partiré para Barcelona. De allí si es prudente paso a los Pirineos a tomar baños. Hecho esto podré decir a V. la época positiva de mi viaje.

743 Carta inédita identificada entre los papeles de Luis Montt en la Houghton Library, Harvard University, registro SA 6822.13. (Nota del EG).

744 Transcrito de una fotografía del original.

Cuánto siento que tenga V. que *repetirme* que echa V. de menos recuerdos cariñosos en mis cartas. Verdaderamente me lastima esta queja que no creo fundada cuando más, es culpa de la pluma y no del corazón. Caritativamente debió V. creerlo así. Por otra parte, preocupado yo con esta idea, pierde mi pluma toda su soltura; y si las cartas de un hijo a un padre no se escriben con este primer requisito se volverán respetuosas; pero no creo que sus expresiones medidas valgan las de una carta escrita de prisa, en que puede haber olvidos, vacíos, más nunca una palabra que no salga espontáneamente del corazón. Más de una vez he cogido la pluma para escribirle a V. atormentado de mis males, esto también debería excusarme. Un abrazo a mi madre y mis recuerdos a todos sin excepción. Su hijo amante.

C. Bello

DE FRANCISCO BILBAO

*Contesta a una carta en la que Bello le solicita opinión sobre los últimos acontecimientos acaecidos en Europa*⁷⁴⁵.

París, 31 de julio de 1849

Señor Don Andrés Bello

Mi estimado señor:

He agradecido mucho las buenas palabras que V. me dirigió en su carta.

Usted me pide una impresión y una impresión voy a darle del mundo en que vivo. Recíbala V. tal cual sale, condensada y en desorden para que V. se haga cargo, debo suponer que V. conoce poco más o menos el sujeto impresionado.

¿Qué buscamos en la Europa? Una satisfacción a nuestro ser tan complejo; poesía, imagen, recuerdo de los pasos anteriores de la humanidad. Templos de la Grecia, soledades austeras en medio de París que me antojan los bosques de Mecenia y del Pireo, trofeos de Marathon y las Thermópilas, cielo de Homero constelado por los pasos de Aquiles, infancia de la virilidad del mundo, acentos primeros de la libertad a los cuales en mi mente se unen los cantos de Ercilla que forman mi corazón chileno. Y ese vago, Dios Mío, lo bello, esa intuición de la Grecia, esas leyes internas de los seres ostentadas en el frontón de sus templos.

El órgano resuena, medito bajo los bosques de piedra que la Edad Media levantara; misticismo cristiano, dolores incomprensibles de esa edad, yo me asocio en lo que puedo y la humanidad pasada pasa en mí, y así construyo en mi individualidad el ser indisoluble: He aquí una parte de la atracción que nos arrastra y su explicación quizás es, que la humanidad es solidaria y que el hombre de hoy debe vivir del hombre de todos los tiempos. Comunión misteriosa, eucaristía humana, tout se tient. He aquí el pasado. La Francia por su historia y su genio es la patria donde se prepara la nación *práctica* de la fraternidad. Thermas de Justiniano, Pantheon, Notre Dame, Champ de Mars, columna de Vendome; he ahí el resumen y los representantes de los pensamientos que han elaborado este pue-

745 Transcrito de una fotografía del original.

blo. Pero además de ser París, el Panteón o el Vaticano moderno, es también la aspiración de lo desconocido. Y he aquí el mal que nos agita de un cabo al otro de la tierra. ¿Cuál es el pensamiento del porvenir? ¿la marcha actual es conforme al pasado revolucionario? ¿hay decepción o esperanza? ¿hay resplandores del ideal futuro?

“Éternité, néant, ombres abîmes”.

Mi carta señor, toma proporciones que no esperaba: me detengo.

El espectáculo del día es lamentable. Anarquía en las creencias y principios, inmoralidad por todas partes. Multitud de sectas que se combaten, reputaciones que se pierden, literatura nauseabunda, inmoralidad indiferente, reino de oro, egoísmo miserable en el fondo, corrupción invasora de todo lo santo y lo sagrado, clase media despreciable e impotente, olvido de las traducciones heroicas, desprecio y ceguera por las mansiones de la luz y del fuego. Qué de males, qué miseria, qué lujo, qué imprudencia en lo público y privado, pero el pueblo vive, el pueblo virginal y vigoroso, francés siempre, hospitalario, pronto a alzarse al son de la trompeta por la libertad y la gloria. Y al lado de todo como en la montaña misteriosa Lamennais, Quinet, Michelet y otros pocos que conservan el fuego sagrado.

O si puedo un día oponerme a la invasión de la Europa presente en América y sobre todo en la tierra de nuestro amor. Que no escuchen señor la seducción de la serpiente. Esto sería inagotable. Me despido de V. manifestándole mi afecto, y a su señora y familia. No he cumplido porque escribiría un volumen. V. dispense.

Su S. S. afmo. y discípulo

F. Bilbao

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de agosto de 1849

Oficio en donde se consulta sobre la interpretación que debe darse al decreto sobre el abono de años de servicio a profesores que hayan escrito o traducido textos para la enseñanza (Se incluyó en OCC, XXI, 337-339).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de agosto de 1849

Oficio que suscribe la solicitud del joven Antonio María Aróstegui, de que le sean validados sus conocimientos de la lengua araucana a efectos del examen que debía presentar sobre un idioma extranjero (Se incluyó en OCC, XXI, 339-342).

*Pide noticias sobre los últimos acontecimientos políticos en Chile. Informa que la epidemia de cólera desatada en América retardará su viaje de regreso*⁷⁴⁶.

Cauterets, 10 de agosto de 1849

Mi querido padre:

Por el último paquete no tuve el gusto de recibir carta de usted; pero, en compensación, me escribieron dos muy amables, mi madre y Anita. Las contestaré próximamente. He aguardado con ansia la correspondencia de este mes, que ha tenido tiempo sobrado para llegar aquí, que, punto de baños de los Pirineos dista dos días y medio de París; pero nada. Prescindiendo del deseo natural de saber de ustedes, abrigó otro. He leído en el *Galignani* que ha habido cambio completo de ministerio en Chile, y que los miembros del nuevo gabinete son todos radicales. No los nombra; y así es que no tengo idea del estado de ese país. Dice también que el cólera ha estallado en la costa del Pacífico: en Panamá y en San Francisco. Ya usted ve que no faltan motivos de alarma y de disgusto para mí. Por otra parte este terrible azote va invadiendo estos departamentos todos, y hace estragos en Inglaterra. Está el mundo para no quererle.

Yo entretanto he visitado a Barcelona y algunas ciudades de los Pirineos franceses; y estaría a la fecha en París o en Londres, pensando en volver a América, y desembarazándome de veinte cosas indispensables antes de emprender el viaje; pero el cólera me tiene aprensivo y desanimado. No obstante, espero, deseo, poderme marchar a fines de año.

¡Cuántas diferencias hallaré en casa! no aludo a su aspecto exterior, que dicen haber ganado infinito, sino a los que moran en ella: todos grandes y mejorados. Usted un poco más grueso, según tengo noticia; mi madre, lo mismo y la misma; y una cara nueva con un nombre de tan tristes recuerdos⁷⁴⁷.

Mucho deseo saber la opinión de usted sobre los retratos. Quizá en la carta que debiera haber recibido hoy, o ayer más bien, me hablará usted de ellos.

Adiós, padre mío.

Memorias a todos, y un beso a Josefina y Elvira, en nombre del hijo amante de usted.

Carlos Bello

746 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 302-304.

747 Refiere a un nuevo hijo de Bello nacido en 1846, a quien se le llamó Francisco en recuerdo del fallecido el 13 de junio del año anterior.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 3 de septiembre de 1849

Oficio en donde manifiesta que la ausencia de algunos miembros ocasiona un entorpecimiento en las actividades de la Facultad de Leyes, y aconseja llenar las plazas vacantes con nuevos nombramientos (Se incluyó en OCC, XXI, 343-344).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1849

Oficio en donde basado en una serie de consideraciones, propone, a nombre del Consejo, la terna para el nombramiento del ganador del "premio anual de moralidad" (Se incluyó en OCC, XXI, 344-347).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de septiembre de 1849

Oficio en donde se remite el informe que ha elaborado el Decano de Humanidades sobre los merecedores del premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXI, 348-349).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de octubre de 1849

Oficio en donde se expone que debido al gran volumen de materiales que suelen acumularse con retraso para ser publicados en los Anales de la Universidad de Chile, Santiago, se propone que esta publicación se edite mensual y no anualmente (se incluyó en OCC, XXI, 349-351).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de octubre de 1849

Oficio en donde se transmite el proyecto de reformas al sistema de oposiciones a las cátedras del Instituto Nacional, elaborado por el Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXI, 351-355).

*Anuncia la fecha del viaje del regreso. Manifiesta preocupación por la actividad política de Juan*⁷⁴⁸.

París, 14 de noviembre de 1849

Mi querido padre:

Pocas cartas, aun de las de usted, que siempre recibo con tanto gusto, han sido tan gratas como esta última. Así es que me pongo a contestarla de buen humor y resuelto a corresponder a usted con alguna nueva que pueda usted recibir con placer.

El matrimonio de Asunción, y su porvenir en cierto modo asegurado, me llenan de gusto; y luego la descripción que me hace usted de los otros, es tan viva, en términos que comprende tan bien mi corazón, que casi creo haberles hecho una visita. Bien poco espero ya retardarla. El cólera ha desaparecido casi completamente en Londres, va a menos en la costa de Nueva Granada, y yo apuro mis preparativos a fin de poder marchar dentro de tres meses de la fecha. Ya verá usted que no me haré esperar tanto como los retratos. Mucho gusto he tenido en saber que al fin llegaron, como también que recuerdan a usted a los dos ausentes. El de nuestro pobre Francisco lo considero yo como un triunfo del arte y de la memoria. Para mí, tiene, como tendrá para usted, un valor inestimable.

En cuanto a Juan, siento lo que me dice usted respecto de él. Ya yo, por unos papeles que cayeron en mis manos, vi con pesar la parte activa que tomaba en política. Esta es la peor de las carreras y con el genio de Juan, no trae sino sinsabores y compromisos. Espero que pronto se desengañará, y volverá los ojos a otra parte: en cualquier otro camino, con su talento no puede menos que obtener un lugar distinguido.

A mis dos pizperetas dígales usted mil cosas. A Josefina y Luisa, un cariño a cada una. Al galante Andrés Ricardo, que reciba un cumplimiento de mi parte. Asunción y su marido estarán en el campo, dígales usted cuán contento estoy de su contento, luego que les vea o les escriba.

A mi madre, un abrazo, y usted disponga de su hijo amante

C. Bello

748 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 304-305.

A JAMES MELVILLE GILLISS

*Acusa recibo de la obra "Observaciones astronómicas"*⁷⁴⁹.

Universidad de Chile

Santiago, 27 de noviembre de 1849

El Consejo de esta Universidad ha recibido la obra titulada "Observaciones astronómicas" hechas en el observatorio Naval de Washington e impresas por orden del Senado de los EE.UU, que Ud. ha tenido la bondad de remitirle; y me ha encargado de dar a Ud. las debidas gracias, manifestándole que ese obsequio le es doblemente apreciable, así por el interés e importancia de la obra, como por venir de manos del mismo autor.

Dios guarde a usted,

Andrés Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Lamenta el accidente sufrido por su hermano Andrés Ricardo*⁷⁵⁰.

París, 14 de diciembre de 1849

Mi querido padre:

Cuatro días después de haber celebrado mentalmente el 30 de noviembre⁷⁵¹, recibí la triste nueva de Andrés, que usted me comunica. Figúrese usted con qué ansia aguardo el próximo paquete. ¡Quiera Dios que me saque de cuidados! Tanto más me ha dolido este accidente, que no quiero llamar aun desgracia, cuanto que en la carta anterior, me hablaba usted en términos tan favorables de Andrés. Lo que me duele sobremanera, me desespera, es el abandono en que yació el pobre por tantas horas, tan preciosas para su curación. ¡Ojalá que el 30 de noviembre se haya pasado alegremente en casa, que haya visto a usted alegre y a él restablecido! Veinte días al menos me faltan para salir de mi susto.

A pesar del excesivo frío, mi salud está bastante buena; y mitigado aquel, es decir, por el paquete de febrero o marzo, a más tardar, me pondré en camino.

¡Qué placer abrazar a usted y a todos, después de tan larga ausencia!

Reparta usted mis memorias; y depende de la carta de usted, la cual viene ya en camino, que la próxima mía sea más alegre.

Adiós, mi querido padre.

Su hijo

Carlos Bello

749 Original en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. (Nota del EG).

750 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 305-306.

751 Día de San Andrés.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de diciembre de 1819

Oficio en donde se informa que el Consejo desea encargar a Francia los textos de enseñanza que se utilizan en este país, con el objeto de adaptarlos a la educación en Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 355-356).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Anuncia su regreso y hace un comentario sobre la política chilena*⁷⁵².

París, 14 de enero de 1850

Mi querido padre:

Al fin ha llegado el paquete, se ha hecho aguardar ocho días; pero ha llegado, y me tiene V. tranquilo respecto del accidente terrible del pobre Andrés. Gracias a Dios ya no tengo fija esta idea atormentadora en la cabeza.

He recibido todas las cartas de V. a que hace referencia en su última, y también una muy fina de Ascensión que contesté en el acto, como debía hacerse con nueva tan importante y tan grata.

Mi salud sigue bastante bien, y puedo decir que este es el primer invierno que paso en Europa sin dolencias. Y será el último también; que estoy resuelto a ponerme en camino en marzo. Si tardo más, será por motivos independientes de mi voluntad y contrarios a ella; y así, aunque es prudente hacerles un lugar, no debo contar con ellos. De modo, padre mío, que espero que, a principios de junio, tendré el gusto de abrazar a usted.

Entonces verá usted si el retrato ha adelgazado el original, y si he recobrado algo de lo que entonces había perdido.

Me alegro de que usted juzgue favorablemente del estado político de Chile. Yo tengo siempre mis temores. Hay un prurito de imitación ahí, un deseo de reformar las leyes políticas, aunque sean buenas, y poco gusto por las mejoras materiales. Sin embargo, este ancho camino, en que con ningún partido se tropezaría, donde el bien se manifiesta desde luego, y donde tanto hay que hacer, es el único en que un hombre sensato puede ocuparse con fe. Creo que el general Blanco, en pequeño, ha acertado, ha “tomado la mejor parte”.

Puedo decir a usted que ya me considero con un pie en el estribo; y todo lo que me rodea, lo miro con ojos de despedida. Afortunadamente, exceptuando unos pocos amigos, no me despido con pesar. Vuelvo con cuatro años más, con muchos propósitos de juicio, y después de haber satisfecho un deseo natural, una necesidad que me habría tenido inquieto y poco contento de pasar mi vida en Chile.

Salude usted a mi madre, a mi bruja, a Andrés el pobre, a todos, y un beso a Josefina y Elvira.

Adiós, mi padre. Consérvese usted bueno, que pronto tendrá el gusto de abrazar a usted su hijo amante.

Carlos Bello

752 Transcrito de una fotografía del original.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Ratifica la fecha de su regreso. Referencias al estado político de Chile*⁷⁵³.

París, 13 de febrero de 1850

Mi querido padre:

Creo, y deseo vivamente, que esta sea la última carta que dirija a usted desde Europa. Está convenido y trazado mi viaje de vuelta. He tenido hasta la buena estrella de hallar un excelente compañero que es al mismo tiempo un amigo. Nos embarcaremos juntos a mediados del próximo mes para los Estados Unidos, don J. de Osma y yo; y es más que probable que tenga el placer de abrazar a usted en mayo, o junio a más tardar. Si hay placer grande en la vida, será este placer.

Siento que las ocupaciones de usted no le hayan permitido alejarse algún tanto más de la capital. La idea que me representa el Conventillo, es de ser ardiente, seco y lleno de polvo.

El estado político de Chile, de que tan solo puedo juzgar por los periódicos, me alarma. Veo en juego doctrinas muy peligrosas. Espero que un cambio de ministerio permitirá una marcha menos violenta y más conforme con las instituciones. Eso sí, es sensible que no sean las ideas, los principios, los que tengan dividido el país, sino las personas. El gran partido del orden ha desaparecido. Este tenía su color y su bandera conocidos. ¿Cuáles, pregunto, son las divisas de los que hoy se disputan el poder? Todos invocan reformas. Uno y otro marchan por una resbalosa ladera. No los entiendo.

Adiós, padre mío. Las probabilidades están porque muy pronto tenga el gusto de estar a su lado y de abrazar a todos empezando por usted y mi madre, sin olvidar al último. Anticipe usted un beso a Josefina y Elvira; y reparta usted mis recuerdos principiando por mi bruja.

Su hijo amante

Carlos Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 14 de febrero de 1850

Carta en donde agradece su nombramiento de "Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas" (Se incluyó en OCC, XXI, 356-357).

753 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ

*Le comunica su nombramiento como director de El Araucano*⁷⁵⁴.

Santiago, 21 de febrero de 1850

El Presidente de la República ha decretado hoy lo que sigue:

Deseando el Gobierno dar una dirección conveniente a la publicación de *El Araucano* como periódico oficial, he venido en acordar y decreto:

1º Se encarga a D. Andrés Bello la dirección del expresado periódico.

2º Será de su incumbencia revisar los artículos editoriales y corregir la última prueba.

3º Deberá asimismo suministrar artículos originales o traducidos sobre literatura, educación y otros objetos de utilidad pública para llenar el espacio que dejen los documentos oficiales y los artículos editoriales.

4º En consideración al recargo de trabajo por haberse hecho mucho más frecuente la publicación de *El Araucano*, se le asigna una gratificación de mil pesos (1.000 \$), en lugar de la de seiscientos pesos que disfruta por el mismo trabajo en la forma que estaba establecida, y esta gratificación será deducida de la partida 41 ítem única del Presupuesto del Ministerio del Interior para el presente año. Tómese razón y comuníquese.

Dios guarde a V.

José Joaquín Pérez

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Le informa que ha pospuesto el viaje de regreso. Lamenta el estado de la situación política chilena*⁷⁵⁵.

París, 13 de marzo de 1850

Mi querido padre:

Escribo a usted aun desde París con harto sentimiento mío. Todo lo tenía dispuesto para marcharme por este vapor; pero el deseo de hacer tan larga navegación en compañía de Osma, y de pasar unos cuantos días en Estados Unidos me hizo cambiar de rumbo, sin renunciar a la idea de llegar a Chagres a tiempo para estar en el mes de abril embarcado en el Pacífico. Mi mala estrella lo ha querido de otra manera. Anteayer (cuando no había tiempo para tomar el paquete que sale de Southampton para Chagres) hemos sabido que no es posible pasar de los Estados Unidos a aquel punto por hallarse comprometidos todos los camarotes con la afluencia de pasajeros para California. ¡Así, padre mío, hasta el mes de junio! ¡Cuánto lo siento!

Hoy he visto a Wenceslao Vial, que llegó anteayer a París; y él me ha confirmado una noticia, que ya se me había comunicado desde Roma por Aníbal Pinto: que Anita y Luisa se casan⁷⁵⁶. ¿Es verdad? Ya puede usted imaginarse cuánto placer me causa esta nueva,

754 Transcrito de una fotografía del original.

755 Transcrito de una fotografía del original.

756 Anita con Cristóbal Valdés y Luisa con Ramón Vial.

sobre todo, por las personas que me nombran; pero, como no me ha escrito usted este mes, no quiero aun dejarme llevar de todo el gusto que siento.

Por otro lado, cuán triste cuadro ha trazado Vial de la situación del país; las familias divididas, los amigos reñidos, el desquicio completo de los antiguos partidos ¡Ah! Yo me conozco. Aun cuando la prudencia y el interés me aconsejasen ser neutral, no será posible. Si no fuera por usted y los míos, pasaría otro año en Europa.

Triste he empezado esta carta; y algo triste la concluyo. Cuánto más grato me fuera conversar con usted, que escribir a usted, y esto era lo que aguardaba y deseaba.

A mi madre y a todos, mis recuerdos. Cuando esta llegue, Ascensión estará de vuelta. Un abrazo a ella y a Josefina y a Elvira.

Adiós, mi padre. Soy su amante hijo

Carlos Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de marzo de 1850

Oficio en donde se recomienda un nuevo libro para la enseñanza del Derecho Canónico, en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 357-358).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de marzo de 1850

Oficio en donde se sugiere la adopción de ciertas medidas para mejorar el estado de la educación en la provincia del Ñuble (Se incluyó en OCC, XXI, 358-359).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 13 de abril de 1850

Reitera la petición hecha en oficio del 20 de marzo de 1850, de que se adopte un nuevo texto para la enseñanza del Derecho Canónico (Se incluyó en OCC, XXI, 360-361).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 21 de mayo de 1850

Solicita una entrevista para presentar a los alumnos de matemáticas que han de estudiar astronomía bajo su dirección (Se incluyó en OCC, XXI, 361-362).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 25 de mayo de 1850

Carta en donde a nombre del Consejo Universitario, le hace obsequio de los ocho tomos de la Historia física y política de Chile de Claudio Gay (Se incluyó en OCC, XXI, 362-363).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 31 de mayo de 1850

Carta en donde agradece el obsequio de la obra de Claudio Gay, hecho por el Consejo Universitario, y ofrece su disposición para contribuir al progreso de las ciencias en Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 363-364).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de junio de 1850

Oficio en donde recomienda, a nombre del Consejo, que se le exija a un profesor el cumplimiento de sus compromisos docentes (Se incluyó en OCC, XXI, 365-367).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de junio de 1850

Oficio en donde comunica las decisiones tomadas por el Consejo Universitario acerca del establecimiento de escuelas nocturnas. Se adjuntan las actas de una sesión del Consejo, y de una reunión de los preceptores de Santiago (Se incluyó en OCC, XXI, 368-370).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de julio de 1850

Oficio en donde se notifica que la publicación de los Anales universitarios se ha atrasado, y que convendría hacer su impresión y distribución por entregas hasta ponerse al día (Se incluyó en OCC, XXI, 370-371).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de julio de 1850

Oficio en donde se informa que el atraso de las Juntas de Educación en remitir los datos del estado de la instrucción pública, es causa de la demora en la presentación del informe anual (Se incluyó en OCC, XXI, 371-373).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de julio de 1850

Oficio en donde suscribe la solicitud de un alumno para que se le exima de un examen. Se adjunta la solicitud (Se incluyó en OCC, XXI, 374-375).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de julio de 1850

Oficio en donde suscribe, a nombre del Consejo, la petición del Decano de Leyes, de que le sea permitido a dos alumnos presentar de nuevo un examen (Se incluyó en OCC, XXI, 375-377).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de agosto de 1850

Oficio en donde informa que se ha dado cumplimiento al decreto transcrito por oficio de 30 de julio pasado, por el que se establece en el Instituto Nacional una clase de Códigos de Guerra y Marina, Comercio y Minas (Se incluyó en OCC, XXI, 377-378).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 6 de septiembre de 1850

Oficio en donde suscribe una solicitud para que se atienda a las necesidades que sufre la instrucción pública en la provincia del Ñuble, en especial la de la creación de una escuela de niñas. Se adjuntaban diversos informes (Se incluyó en OCC, XXI, 378-380).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 11 de septiembre de 1850

Oficio en donde remite las ternas para el nombramiento de los ganadores de los premios anuales de educación y moralidad (Se incluyó en OCC, XXI, 380-384).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de octubre de 1850

Oficio en donde recomienda como texto de enseñanza el catecismo compuesto por el Padre Benítez. Se adjuntaban la solicitud y el permiso de publicación (Se incluyó en OCC, XXI, 384-385).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de octubre de 1850

Oficio en donde suscribe una solicitud para que se establezca una escuela para niñas en Quirihue (Se incluyó en OCC, XXI, 385-386).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de octubre de 1850

Oficio en donde se recomienda la reimpresión de un texto de enseñanza de la aritmética (Se incluyó en OCC, XXI, 386-387).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de octubre de 1850

Oficio en donde se recomienda se envíen a la provincia del Ñuble colecciones de muestras de letra "inglesa" (Se incluyó en OCC, XXI, 387-388).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 6 de noviembre de 1850

Oficio en donde se sugiere que en lo sucesivo se fije un plazo máximo de ocho meses para la incorporación de nuevos miembros a las distintas Facultades (Se incluyó en OCC, XXI, 388-389).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de noviembre de 1850

Oficio en donde remite el informe elaborado por la Facultad de Humanidades acerca de unos libros de instrucción primaria que están en venta (Se incluyó en OCC, XXI, 389-390).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de noviembre de 1850

Oficio en donde se informa que el Consejo cree justo acceder a la solicitud formulada por un alumno para que le sea permitido optar al grado de Licenciado en Teología (Se incluyó en OCC, XXI, 390-391).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de diciembre de 1850

Oficio en donde solicita ejemplares de una colección de textos de enseñanza norteamericanos, con el objeto de que puedan servir de obras de consulta en la Facultad de Humanidades y en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 391-392).

DE FRANCISCO MICHELENA Y ROJAS

*Sobre el desenvolvimiento de las elecciones en Perú y en Venezuela*⁷⁵⁷.

Lima, 23 de diciembre de 1850

Muy respetado paisano y amigo:

He agradecido infinito la apreciable de V. de 9 de diciembre, por la honra que en ella me hace, como por las noticias que me da de toda su estimable familia, sintiendo al mismo tiempo las atribulaciones que ha experimentado por el alumbramiento difícil y de graves consecuencias de Anita, su hija de V., Dios quiera que el restablecimiento haya sido completo, y que el parto de la otra de las niñas sea más feliz.

Según las observaciones políticas que tuve oportunidad de hacer ahí, si por las disposiciones de los ánimos, creí en la posibilidad de un trastorno, también creí sería de poco momento, por lo exagerado de la oposición en sus quejas, como por la solidez con que está constituido el Gobierno. Así ha sucedido; y en mi opinión, los amagos revolucionarios que ha habido, sofocados, como han sido a su tiempo, unidos a la prudencia y moderación del Gobierno, y acompañados de concesiones oportunas a la opinión pública, consolidarán, sin duda alguna, al Gobierno, al sistema, y harán la paz más durable y menos costosa de mantener. Mas por ello, repito, se hacen indispensables, absolutamente, concesiones a la opinión pública, en armonía con las instituciones populares que rigen la América. En este país, por más que las elecciones hayan infundido temores de trastornos políticos, no las creo posibles, si Echenique es electo presidente, como positivamente lo será⁷⁵⁸, a menos que Castilla no vaya a hacer algún disparate. Espero con ansias la llegada del paquete del porte; él nos dirá el resultado de las elecciones de Venezuela. Parece que Monagas no omitía intrigas ni violencias a fin de hacer elegir a su hermano por los Colegios Electorales⁷⁵⁹, sabedor que el Congreso no lo nombraría. Si triunfase este malvado en sus miras, la guerra civil sería inevitable en Venezuela.

Tengo el gusto de decir a V. que su apreciable hijo Andrés, es muy querido de todos cuantos le conocen, por sus muy recomendables cualidades que posee, muy particularmente por Codecido y Mora.

757 Transcrito de una fotografía del original.

758 El general José Rufino Echenique fue, en efecto, elegido Presidente de la República en 1851.

759 José Tadeo Monagas, elegido Presidente en 1847 fue sucedido en el cargo por su hermano José Gregorio, en 1851 —quien, por cierto, entregó de nuevo el poder a José Tadeo en 1855.

Tendré particular cuidado, a mi arribo a Venezuela, en transmitir a la respetable madre de V., a sus hermanos, parientes y amigos los sentimientos de amor, benevolencia y respeto de que V. me ha encargado para todos ellos; recuerdos, que unidos al retrato que les llevo, estoy cierto, darán un día de júbilo a nuestros compatriotas, de gloria para V., y a mí de la más pura satisfacción de haberlo promovido así.

Sentí mucho, como V. debe suponérselo, en un paisano que muchos años ha tiene por V. tan alta estimación, el no haber tratado más de cerca a sus hijos políticos; más los agradables recuerdos que V. se sirve hacerme de ellos, me prueban bastante no haber sido por causa de indiferencia hacia mi persona; a quienes, suplico a V., les haga mis recíprocos y afectuosos recuerdos; e igualmente a mi apreciable amigo Carlos.

Póngame V., muy respetuosamente, a los pies de su señora y de las señoritas sus hijas, a quienes les deseo la dicha de poder conservar a V. por muchos años.

Adiós mi respetable amigo, me despido de V. hasta el año de 52,
De V. su muy humilde servidor paisano y amigo

F. Michelena y Rojas

A PÍO IX

*Solicita permiso para leer y retener consigo libros prohibidos*⁷⁶⁰.

[Santiago, 1851]

Alla Santita di N. S. Papa Pio IX
Per L'introscrito Oratore

Nº 597 – A. Squaglia

Bmo. Padre

Andrea Bello del Chili, ed ivi demorante, versato nei Studi Litterarii e Scientifici; supplica umilmente la V. S. a volersi dignare accordargli la facultà di leggere e retinere presso di se i libri proibiti, de la cual facultà se ne valera ad onesto e religioso scopo nella lettura dei medesimi.

Feria Secta die 28 Novembris 1851

Auctoritate SSmi. D. N. Pii PP. IX nobis commisa (de vero fonte exposita) remittuntur preces arbitrio el conscientiae Ordinarii oratoris cum facultatibus necessariis et opportunis permittendi eidem ut illos libros prohibitos possit legere ac retinere, sub custodia tamen ne ad aliorum manus perveniant, quos expedire in Domino judicaverit. Exceptis tamen de obscenis et contra religionem ex professo tractantibus. In quorum fidem. (Rubrica).

Fr. A. V.

Santº Abril 16 de 1852

En virtud de la comisión pontificia precedente, declaramos que el señor Don Andrés Bello puede usar de las licencias que el Decreto Apostólico nos autoriza concederle.

El Arzobispo de Santiago

Por mandato de S. S. I. y Rdma.

José Hipólito Salas, Secretario

760 Transcrito de una fotografía del original. La traducción es la siguiente:

A la Santidad de Nuestro Señor Papa Pío IX

Por el Suplicante infraescrito

Nº 597 — A. Squaglia

Beatísimo Padre:

Andrés Bello de Chile, donde mora, versado en los Estudios Literarios y Científicos; supplica humildemente a Vuestra Santidad que quiera dignarse concederle la facultad de leer y retener consigo los libros prohibidos; de la cual facultad él se valdrá para fines honestos y religiosos en la lectura de los mismos.

El viernes día 28 de noviembre de 1851

Con la autoridad a mi concedida de Nuestro Santísimo Señor Pío Papa IX (de buena fuente expuesta) se remiten las súplicas al arbitrio conciencia del Ordinario (Obispo) del suplicante con las facultades necesarias y oportunas para permitirle al mismo que pueda leer y retener, pero con el debido cuidado para que no vengán a otras manos, los libros prohibidos, aquellos que en el Señor juzgue convenientes. Exceptuados sin embargo los que traten expreso de obscenidades y contra la religión. En fe de lo cual,

Fr. A. V.

..... Secretario

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 4 de enero de 1851

Oficio en donde se informa que para emitir con acierto el informe sobre la validez de exámenes del Seminario de la Serena se necesita un estado completo de clases, profesores y métodos (Se incluyó en OCC, XXI, 393).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 5 de febrero de 1851

Nota en donde detalla las obras que obsequia para la biblioteca de la Universidad de Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 394).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Conventillo, 7 de febrero de 1851

Acusa recibo de diversas obras científicas donadas por Gilliss para la biblioteca de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 394-395).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

Anuncia viaje a Copiapó. Recomienda a un amigo para la Secretaría de Marina⁷⁶¹.

Valparaíso, 4 de marzo de 1851

Mi querido padre:

Por la carta de V. que recibí en días pasados, y por la de mi madre que hoy me ha entregado con una encomienda Don J. de la Barra: veo con gusto que siguen Vs. bastante bien. Que Anita aunque poco a poco, gana su salud.

Yo estoy mucho mejor que cuando salí de Santiago; pero conozco que no estoy aun bueno. Sumamente sensible estoy a las variaciones atmosféricas.

Es más que probable que en el próximo vapor marche a Copiapó. Tengo urgencia en ir allí, y puede suceder que el cambio y viaje me prueben bien.

En días pasados vi a Mercedes Rosales y me pidió que escribiese a V. a fin de que se empeñase en el Gobierno por la colocación de Carlos Pérez, como oficial mayor de la Secretaría de Marina.

761 Transcrito de una fotografía del original.

Parece que lo han propuesto o están para proponerle para este destino. Esta señora es una de mis más antiguas y buenas amigas, y me alegraría infinito que obtuviese lo que desea. Entiendo que hay buena disposición en el Gobierno. De todas maneras V. hará lo que crea conveniente.

Salude V. a todos y disponga de su hijo

Carlos Bello

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 10 de marzo de 1851

Carta en donde agradece el envío de diversas publicaciones científicas para la Universidad. El texto es una contestación a la nota de Gilliss fechada el 5 de febrero (Se incluyó en OCC, XXI, 396).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de marzo de 1851

Oficio en donde solicita que se declaren válidos para obtener grados universitarios, los exámenes presentados en un Liceo (Se incluyó en OCC, XXI, 396-397).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 30 de marzo de 1851

Oficio en donde se transcribe un informe presentado por los Inspectores de Educación del Departamento de Curicó (Se incluyó en OCC, XXI, 397-399).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 30 de marzo de 1851

Oficio en donde se remite una nota en que el Gobernador del Departamento de Casablanca solicita libros de texto para las escuelas (Se incluyó en OCC, XXI, 400).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 4 de abril de 1851

Oficio en donde se transmiten las informaciones provistas por los Inspectores de educación en el Departamento de Quillota (Se incluyó en OCC, XXI, 401).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de abril de 1851

Oficio en donde se transmite un informe solicitado por el Ministro, acerca de los méritos de una obra de historia (Se incluyó en OCC, XXI, 422-423).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de abril de 1851

Oficio en donde se rinde el informe elaborado por el Consejo acerca de una consulta del Intendente de Coquimbo referente a la apertura de nuevas escuelas y al método ortográfico (Se incluyó en OCC, XXI, 423-425).

DEL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 16 de abril de 1851

Nota en donde Salvador Sanfuentes remite los informes que había solicitado el Rector, acerca del estado de la educación en varias provincias del país (Se incluyó en OCC, XXI, 425).

A IGNACIO DOMEYKO

Lo insta a aceptar encargo que se le confiere en carta anexa⁷⁶².

Cañadilla, 21 de abril de 1851

Señor Don Ignacio Domeyko

Estimado amigo y señor:

Incluyo a Ud. una carta de mi hijo Carlos, y no puedo menos que unir a ella intercesión a que nuestra amistad me da algún derecho, para que tenga Ud. la bondad de aceptar el cargo que se le confiere.

Estoy seguro de que todos los interesados y Carlos más que nadie, verán con la mayor satisfacción colocarlo en manos de Ud., un negocio para el que necesitan conocimientos e integridad; cualidades ambas que recaban en Ud. y que no pueden menos que inspirar la mayor confianza a todos los interesados.

Me lisonjeo de poder agregar en este nuevo favor a los muchos con que la bondad de Ud. me ha distinguido, y me repito su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Andrés Bello

762 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, año CXII, nros. 90, 91 y 92, 2º, 3º y 4º trimestre de 1953, pp. 128-129.

DE JOSÉ PARDO ALIAGA

*Presenta y recomienda al embajador de Brasil*⁷⁶³.

Valparaíso, 29 de abril de 1851

Sr. Dn. Andrés Bello

Mi respetado señor y querido amigo:

Las noticias que he solicitado y obtenido de V. y de su familia no me satisfacen, yo quisiera tenerlas de origen más seguro; no me he tomado la libertad de pedirles a V. directamente por no molestarle y si he de decirle a V. la verdad, esperaba que V. realizase el anuncio que me hizo en Santiago y me impartiese sus órdenes respecto a libros y cigarros, que no sé como cumpliré las segundas, pues los cigarros que hay en Valparaíso, son malos y muy caros. Sin embargo, disponga V. de mí.

Paso al objeto principal de esta, el Señor Ponte Riveiro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil para Santiago. Este caballero es un excelente y antiguo amigo de Felipe y mío; ha representado al Emperador en el Perú muchos años y ha dejado allí gratísimos recuerdos. Las obligaciones de amistad y las prendas del sujeto me ponen en el deber de recomendarle a V. con toda la eficacia a que pueda darme derecho el afecto con que V. me honra. Ruego a V. también que a nombre mío se moleste en indicar a Don Ramón Vial que le visite y visite a los dos hijos que trae el señor Riveiro.

Pepa, Doña Nicolasa y toda la familia saludan a V., a la señora y a las niñas; yo me ofrezco a sus pies y deseo saber a V. más feliz y contento que a mi salida de Santiago.

Dispense V. mis libertades y mande a su afectísimo sincero amigo y S. S. Q.B.S.M.

José Pardo

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de mayo de 1851

Oficio en donde informa que para elaborar el estado anual de la instrucción pública en Chile, se precisa todavía de algunos informes que debían haber sido presentados por las Juntas de educación de varios departamentos y provincias (Se incluyó en OCC, XXI, 406-408).

763 Transcrito de una fotografía del original.

*Da noticias de la familia*⁷⁶⁴.

Santiago, 20 de mayo de 1851

Mi querido Juan:

Hijo mío. En ninguna época de mi vida ha sido tan triste para mí la separación de cualquiera de mis hijos, como en la presente en que necesito de todos para llenar el vacío horrible que la muerte ha dejado en esta casa⁷⁶⁵. ¡Qué soledad para el corazón de un padre! Carlos y Andrés en Copiapó; la Luisa imposibilitada por su parto de acompañarnos; la Asunción en Talca; la Rosario, también, a quien cada día me complazco en contar en el número de mis hijos, en la misma situación que Luisa ¡y tú! ¡preso, desterrado⁷⁶⁶, sin haber visto a tu pequeño Héctor, sin haber derramado una lágrima sobre el lecho de muerte de tu amada hermana que te echó de menos en sus últimas horas.

Ha sido para nosotros un consuelo el parto feliz de tu mujer, y sobre todo la circunstancia tan grata para ti y para ella, de haber al fin cumplido el cielo tus votos, concediéndote un hijo varón. Es según todas las noticias (pues aun no he tenido ánimo de verle), un hermoso niño, bastante parecido a ti.

Te escribo para rogarte encarecidamente que nos escribas (basta que escribas a tu mujer), y que seas más comunicativo en tus cartas, dándonos noticias individuales del estado de tu salud, y de las necesidades o privaciones que sufras, por si estuviere a nuestro alcance remediarlas.

Don Pepe se ha portado con nosotros en estas tristes circunstancias como el mejor de nuestros amigos; a él también es preciso que escribas; aunque estoy seguro de que preferirá que te entiendas con la Rosario directamente cuya situación merece de tu parte esos cuidados, que serán el mejor de todos los consuelos para ella.

No dejes de escribir todos los días por un conducto o por otro y hablemos principalmente del estado de tu salud. Entretanto ruego al cielo que dirija tus pasos en esta época azarosa, y que nos conceda pronto la gracia de volverte a ver sano, fuerte, y dedicado exclusivamente al cuidado de tu tierna e interesante familia.

Tu padre que te ama de corazón,

Andrés Bello

764 Transcrito de una fotografía del original.

765 Anita había fallecido el 9 de mayo. (Véase carta de Bello a su hermano Carlos, de fecha 25 de mayo de 1851).

766 El 20 de abril de 1851 estalló en Santiago una revuelta encabezada por el coronel Pedro Urriola. Sofocado el movimiento y muerto su principal dirigente, Juan Bello, diputado liberal, "consideró, sin embargo, que era un deber suyo ineludible acompañar al cementerio el cadáver. (...) Antes que el ataúd descendiera a la fosa, el animoso joven se sintió profundamente impresionado, convirtió la losa de la tumba recién abierta en una tribuna, y pronunció un corto pero elocuente discurso para dirigir el último adiós al caudillo de la subversión fracasada. Con motivo de esa improvisación al borde de la sepultura, se levantó un sumario que no suministró mérito para un proceso; pero el hecho pesquisado costó la libertad al supuesto delincuente. (...) Habiéndose esparcido la voz de que se le iba a confinar en Magallanes, solicitó y obtuvo que se le permitiera retirarse a Copiapó, dando caución de permanecer allí cuatro meses. El general don Francisco Antonio Pinto le sirvió de fiador" (Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 391-392).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de mayo de 1851

Oficio en donde le comunica el proyecto de iniciar una colección de manuscritos y piezas raras referentes a la historia de Chile (Se inició en OCC, XXI, 408-411).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de mayo de 1851

Oficio en donde suscribe a nombre propio y del Consejo, la iniciativa de publicar una colección de manuscritos y otras piezas raras referentes a la Historia de Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 412-415).

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Detalla noticias de sus hijos*⁷⁶⁷.

Santiago, 25 de mayo de 1851

Al señor Carlos Bello

Mi querido Carlos:

Esta carta es para ti al mismo tiempo que para mi madre y para toda mi familia. Llegaron a mis manos la tuya del 21 de marzo y la de Concha del 17 del mismo; en la última tuve el placer indecible de ver algunas líneas de nuestra amada madre, y casi fue igual al que me causó su letra después de tantos años de silencio. Yo estaba lleno de tristes presentimientos, no encontrando modo de explicar por qué no recibía yo correo de vosotros en cerca de dos años y medio; y no es ahora menor mi sorpresa al ver que se hayan perdido las que por varios vapores he dirigido a Caracas, valiéndome desde el año pasado de un corresponsal que tengo en Panamá. Por fin ha querido darme Dios este consuelo cuando más lo necesitaba, habiéndome sumergido en una de las más profundas aflicciones que he experimentado en toda mi vida. Acababa de perder la mayor de mis hijas, Anita, de edad de 22 años, después de una dolorosa enfermedad de seis meses sobrevivida a consecuencia de un parto laborioso. La criatura murió al nacer, y su madre el nueve de este mes de mayo, dieciséis meses después de casada.

Mis otras dos hijas también casadas, Luisa y Asunción, están gracias a Dios buenas. Carlos después de su regreso de Europa, goza de mediana salud, y la fortuna le ha favorecido más que a mí dándole una parte considerable de los productos de una rica mina de plata, fuera de otras en que espera con alguna probabilidad alcances de igual valor. Juan, el mayor de los hijos de mi segundo matrimonio, ha sido menos dichoso. Orador distinguido de la Cámara de Diputados y joven de bastante instrucción y talento, ha tomado en la cuestión política un partido hostil al gobierno; lo que hasta el día no le ha proporcionado

767 En: *Caracas en el Epistolario de Bello*, Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1979, pp. 45-46.

más que dificultades y compromisos desagradables. Andrés, que le sigue en edad, se ha dedicado también a la minería y tiene regulares esperanzas. Mis otros hijos están todavía educándose y no han salido de la niñez. Mi mujer goza de una salud inalterable; la mía no es tan buena; pero en mis años y después de un trabajo tan prolongado como el mío, particularmente en la última época de mi vida, tengo más bien motivo de dar gracias a Dios por el resto de fuerzas que todavía conservo.

Te ruego que me escribas con frecuencia y que me hables sobre todo de nuestra pobre madre, cuya memoria no se aparta de mí jamás. Me figuro verla, oír-la, oír sus justas quejas por lo poco que por mi parte he contribuido a aliviarla en tan avanzada edad. ¡Ah madre mía! ¡Qué no me sea dado verte un momento siquiera antes del último día de mi vida! ¡Quiera Dios conservar la tuya y derramar todas sus bendiciones sobre ti!

No dejes de pasar estos renglones a las manos de Concha, que es quien con más frecuencia me escribe. Háblame de mis hermanas. Dale finas y afectuosas memorias a la señora Carmen Vasalo de quien las he recibido con mucho placer después de tantos años en que no había tenido ni aun el gusto de oír su nombre. En fin, escíbeme; recuérdame a los pocos amigos de mi juventud que han sobrevivido a tantos años de trabajos. Agustín Loynaz tiene uno de los primeros lugares en el corazón de su amigo, y de tu más amante hermano.

Andrés Bello

DE CRISTÓBAL VALDÉS

*Ofrece excusas por no haberse despedido al salir de Santiago*⁷⁶⁸.

Valparaíso, 29 de mayo de 1851

Querido papá:

Anoche llegué recién a esta a las nueve de la noche a causa del mal estado del camino a consecuencia del último aguacero, sin más novedad que un fuerte romadizo, y tan molido, que estoy todavía como si me hubieran manteado.

Quizá, señor, extrañaría usted mucho que ni mi padre ni yo nos despidiésemos de usted; pero yo quise ahorrar a usted, no diré un mal rato, sino un mal día, sobre los muchos que han venido sobre usted en este tiempo pasado. Yo sé muy bien que usted por su parte jamás excusa esos cuadros de familia, por dolorosos y desesperantes que sean. Así es que, si en su sentir erré, perdóneme usted, perdone a su hijo, a quien tocaban tan de cerca todas las lágrimas que usted hubiera derramado en ese instante. Desde aquí, o donde esté, estoy cierto, señor, que si no confundimos nuestras lágrimas, confundiremos a lo menos nuestras súplicas al ser Supremo por el ángel que nos arrebató tan temprano.

Escíbame, señor, siempre que pueda. Sus cartas, estoy seguro que serán un bálsamo para mi espíritu atribulado. No olvido jamás que soy su hijo, y que este título lo conservaré con orgullo, porque me honra.

Reciba usted otra vez el tierno adiós de su hijo que le ama de veras.

Cristóbal Valdés

768 Transcrito de una fotografía del original.

A MANUEL BLANCO ENCALADA

*Observaciones a un escrito de Blanco Encalada*⁷⁶⁹.

17 de junio de 1851

Sr. General D. Manuel Blanco Encalada

Mi amado General: He leído la nota de V. con toda la atención que la importancia del asunto merece, y no debo disimular a V. que ha producido en mi una impresión profunda que no me atrevo a llamar convencimiento, por V. conoce a fondo la materia. Las observaciones de V. contra el plan de Brown son fortísimas; y la exposición que V. hace muy instructiva y luminosa. En cuanto al modo y tono de la nota, nada puede ser más decoroso, más digno de V. Agradezco a V. esta comunicación y devolviendo la nota me suscribo su apasionado amigo y servidor.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de junio de 1851

Oficio en donde transmite la solicitud de un estudiante (Se incluyó en OCC, XXI, 415-416).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de julio de 1851

Oficio en donde informa acerca de las deliberaciones sostenidas en el Consejo sobre una solicitud de convalidación (Se incluyó en OCC, XXI, 416-418).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de agosto de 1851

Oficio en donde remite algunos datos que por causas involuntarias no fueron incluidos en el informe general del estado de la instrucción en la República (Se incluyó en OCC, XXI, 418-419).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de agosto de 1851

Oficio en donde recomienda aumentar el número de miembros de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas (Se incluyó en OCC, XXI, 420-421).

769 En Darío Ovalle Castillo, *El Almirante don Manuel Blanco Encalada*, Santiago, Imprenta El Imparcial, 1934, p. 90. No fue incluida en OCC. (Nota del EG).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de septiembre de 1851

Oficio en donde remite las ternas para el nombramiento de los ganadores de los premios anuales de educación y moralidad (Se incluyó en OCC, XXI, 421-423).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de octubre de 1851

Oficio en donde transmite las resoluciones del Consejo sobre las necesidades más apremiantes de la instrucción primaria en el país. Se anexaba una parte del acta de la sesión en que se debatió el tema (Se incluyó en OCC, XXI, 423-424).

DE JOSÉ PARDO ALIAGA

*Solicita una Memoria sobre la Escuadra Chilena*⁷⁷⁰.

Su casa, 22 de noviembre de [18]51

Señor Don Andrés Bello

Mi respetado amigo y señor:

¿Querrá V. perdonarme la confianza de molestarle un momento? Me piden de Lima la *Memoria* que sobre la Escuadra Chilena presentó el 46 o 47 el Señor García Reyes a la Universidad de Chile. Me ha parecido lo más expedito pedir al Señor Rector un ejemplar de ella. Si no puede V. proporcionármela, ruego a V. se sirva indicarme los medios de obtenerla.

Vuelvo a suplicar a V. disimule la franqueza de su importuno y afectísimo amigo.

Q.B.S.M.

José Pardo

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de diciembre de 1851

Oficio en donde con ocasión de una solicitud, se recomienda conceder una dispensa temporal de la obligación de presentar uno de los exámenes exigidos para la obtención del grado de bachiller en Teología (Se incluyó en OCC, XXI, 424-425).

770 Transcrito de una fotografía del original.

*Impresiones de la familia sobre su destierro*⁷⁷¹.

Santiago, 9 de diciembre de [18]51

Mi querido Juan:

Con mucha satisfacción y consuelo he recibido la tuya, que llegó a nuestras manos cuando casi desesperábamos de ver tu letra, y aun nos quejábamos amargamente de tu olvido: la Rosarito lloraba, tu madre poco menos, y yo (te lo confieso) no estaba de mejor humor. Carlos tomó tu defensa, y sostuvo que no era posible semejante conducta de tu parte, y que tus cartas se habrían probablemente extraviado o retardado. En este momento (estábamos en la mesa) llegaron, y a las quejas sucedieron, como puedes figurarte, sentimientos de muy diversa naturaleza.

Te menciono esta circunstancia para borrar de tu ánimo la desfavorable impresión que dejó en él tu última entrevista con Carlos. Puedes estar seguro de que te ama verdaderamente; ha dado pruebas de ello. Hay algunos a quienes una falta verdadera o supuesta de otra persona tiernamente amada produce una irritación dolorosa que los hace tal vez decir y ejecutar cosas duras, reprobables y de que ellos mismos no tardan en arrepentirse. A mí me ha pasado esto muchas veces y contigo mismo, Carlos en esta parte es semejante a mí. Debes disculparle.

Siento mucho que no hayas escrito al mejor de todos tus amigos, Aníbal Pinto; tu silencio me ha parecido mortificante. Hazlo luego.

Nos es en extremo agradable y consolatoria, en estas tristes circunstancias, la compañía de tu Rosario y de tus hijitos. Héctor es mi delicia. Cada día es más gracioso, más interesante, y más amante de sus abuelos. Rosario te dirá la salud y robustez de que gozan tus hijos y ella misma a pesar de las inquietudes que le causa tu suerte y las continuas oscilaciones de nuestro aspecto político.

Creo que estamos en vísperas de un desenlace más o menos completo; las noticias que corren son bastante contradictorias. Es preciso dar cuarentena a lo que se escribe por uno y por otro partido, y atenerse a lo auténtico.

De todos modos yo no desespero de poder abrazarte dentro de pocos meses, tal vez semanas.

Tu madre está buena. No olvides jamás la ternura entrañable con que te ama. Eres su orgullo. En la salud de los demás de esta casa no ha ocurrido novedad; yo solo sigo experimentando achaques, que aunque debilitan mi cabeza, no producen hasta ahora ningún quebranto en mí [constitución]. Por desgracia la enfermedad de que adolezco es incurable: setenta y un años cumplidos el 30 de noviembre último⁷⁷², y sin embargo, he tenido, no mucho hace, cartas de mi madre de su propio puño y letra.

Hijo mío consérvate bueno, cumple tus honrados propósitos, y créeme,

Tu amante padre

Andrés Bello

771 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

772 Véase nota a la carta de Juan María Gutiérrez del 5 de enero de 1846.

*Cuenta cómo transcurre su vida en Lima. Muestra preocupación por algunas noticias sobre la situación política de Chile*⁷⁷³.

Lima, 9 de diciembre de 1851

Mi muy querido papá:

A juzgar por las noticias que desde esta mañana han circulado por aquí, toda esa ciudad debe ser a la fecha un campo de alarmas, de temores, sobresaltos, contento y desolación.⁷⁷⁴ ¡Cuánto sufrirán V. y mi mamá! A cada nueva favorable o adversa que a mis oídos llega, y no hay día que algún buque no nos traiga rumores diferentes, lisonjeros unos, siniestros otros, me preocupa al momento el recuerdo de V. y toda mi familia. Desgracias domésticas y calamidades públicas le han arrebatado, tiempo ha, la paz del alma, la tranquilidad y el reposo, necesidad vital para personas de su temple moral, de sus años y de sus hábitos y ocupaciones. ¡Quiera el cielo depararle pronto mejores días! Este es mi voto cotidiano y mi más ferviente deseo.

El último vapor del Sur me trajo una carta de Don Bernardino Codecido muy atenta y cariñosa, en que me incluye otra de crédito, de que, por supuesto no pienso hacer uso. Ya le he dicho que su familia me trata con la mayor franqueza y amabilidad.

La novia de Andrés⁷⁷⁵ es un dechado de bondad, gracia y peregrina hermosura. Cuando la conozca, hallará que es muy superior a la idea que de ella pueda haberse formado, por favorable que sea. Goza en Lima de la fama de la más bella y mejor educada señorita. No es tan hermosa la hermana, aunque mucho más viva y espiritual, en cuanto a su comadre es la señora más amable y bondadosa.

Tiempo, y más que nada, ánimos me han faltado para pagar las innumerables visitas que debo. En Lima, he venido a persuadirme de que soy muy *guaso* en toda la extensión de esta palabra. ¡Si viese la dificultad con que me espido cada vez que tengo que presentarme por primera vez delante de personas de elevado rango; lo embarazosas que son para mí las etiquetas y ceremonias de estilo! Luzco en ellas mi estúpida cortedad, el maldito pelo de la dehesa que nada ha sido parte a sacudirme, ni sus consejos, ni sus esfuerzos, ni la conciencia del desaire y visos de imbécil con que me hace aparecer esta general flaqueza. Puede ser que V. no haya conocido hasta qué punto llega en mí este rarísimo defecto.

773 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.* pp. 393-395.

774 "A fines de la administración Bulnes se produjo una división en el partido conservador, con motivo de la elección del nuevo presidente. La mayoría deseaba elegir al ilustre político Manuel Montt (1809-1880) representante de la parte más intransigente del *peluconismo*. La minoría, un tanto influida por la revolución europea de 1848, buscaba una solución más moderada, encontrándola al fin en el general José María de la Cruz, contando este último con el apoyo de una parte del ejército, que no se resignaba a ver cerrada la era de los presidentes militares. Montt fue elegido; pero el general Cruz intentó no respetar el resultado de las urnas, y se sublevó en Concepción con el ejército del Sur. La revolución fue vencida en Loncomilla (8 de diciembre de 1851)". Tomado de: *Enciclopedia Universal Ilustrada Euroamericana*, tomo XVII, Madrid, Edit. Espasa-Calpe, 1973, p. 348.

775 Matilde Codecido.

Esperamos por momentos la terminación de la contienda de Chile; según sea su desenlace, así será la resolución que al punto tome: o volveré a mis lares (y con qué ansia y placer, después de tan larga ausencia), o me estableceré en este pueblo. Sin desearle mal a nadie, plegue a Dios que sea lo primero.

Un fuerte brazo y mis recuerdos muy afectuosos a mi buena mamá. Lo mismo a Carlos, Ramón Vial, Luisa, Manuel y mis demás hermanitos.

Dios le conserve en perfecta salud.

De su amante hijo

Juan

DE FÉLIX FRÍAS

*Solicita instrucciones para el desempeño del cargo que le ha sido conferido. Consideraciones sobre su formación intelectual*⁷⁷⁶.

París, 12 de diciembre de 1851

Señor D. Andrés Bello

Mi distinguido Señor:

Perdone V. que me tome la libertad de dirigirle estos renglones, empezando por manifestarle mis deseos de que ellos le encuentran disfrutando de buena salud, y a ese país en el orden de que antes gozó y tan amenazado en estos últimos tiempos por las pasiones revolucionarias.

El gobierno de Chile me ha hecho el honor, que agradezco vivamente, de nombrarme miembro de la Universidad en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Ignoro los deberes que ese título me impone, y ruego a V. tenga la bondad de enviarme los estatutos de la Universidad, y si fuera posible, las publicaciones más notables de los miembros que la componen.

Quiero a Chile, como a mi propio país, por motivos personales y por otros, que V. comprende, y que nos tocan a todos los suramericanos, y estoy dispuesto a hacer en su obsequio cuantos esfuerzos puedan contribuir, aunque escasamente a sus adelantos y a su crédito. Así es que recibiré con el mayor agrado las instrucciones que como rector de la Universidad quiera V. comunicarme para el acierto de mis trabajos.

No sé, señor, si mi manera de comprender los graves acontecimientos europeos y los principios a cuya luz los examino habrán merecido la aprobación de V., como han tenido la de algunas personas respetables de ese país. Me sería muy lisonjero que V. me considerara en la buena senda y me estimulara a perseverar en ella.

Por lo que hace a la importancia literaria, sé que mis escritos no pueden tener ninguna a los ojos de V., agregadas a mis faltas las de los compositores de la imprenta de *El Mercurio*. Yo he conocido por desgracia demasiado tarde, que hemos debido, los que aspiramos a valer algo como escritores en estos países, formar nuestro gusto en las fuentes de los

776 Transcrito de una fotografía del original.

buenos modelos, y es el olvido de esa regla para mí uno de los excesos, lujo el más sensible, a que nos ha conducido la inconsiderada imitación francesa. Pero ya que no se distinguen por el mérito literario, ojalá que por lo menos supieran pensar con cordura y sensatez los que ambicionan dirigir la opinión pública entre nosotros.

No quiero decir a V. nada que aparezca lisonja en el momento en que le pido su juicio y sus consejos sobre mis propios trabajos, permítame V., sin embargo, decirle que me he felicitado, como americano, y le felicito a V. muy cordialmente por el nombramiento de la Real Academia Española tan dignamente acordado a V.

Recibiré aquí sus órdenes con mucho gusto. Señor, sea que V. quiera pedirme algunas obras modernas o hacerme encargos de otro género.

Tenga V. la bondad de ponerme a los pies de su señora, dando mis recuerdos amistosos a su hijo D. Carlos, y créame V. su atento y humilde servidor Q.B.S.M.

Félix Frías

7 Rue Laferrière.

Si tiene V. la bondad de enviarme algunos impresos le ruego lo haga por los buques de vela, pues los vapores no reciben sino diarios, y hacen pagar el porte de los folletos como si fueran cartas.

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 17 de diciembre de 1851

Remite publicaciones científicas para la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 425-426).

DE JUAN BELLO DUNN

*Habla sobre su vida en Lima. Informa acerca de la enseñanza de la lengua en un colegio limeño. Agradece las atenciones que toda la familia le ha prodigado*⁷⁷⁷.

Lima, 25 de diciembre de 1851

Mi muy querido papá:

Desde hace días estoy en casa de su comadre, perfectamente alojado, tratado con la mayor confianza y bondad por toda su amabilísima familia. He hecho este cambio de domicilio para ahorrar gastos, para complacer a Codecido, que me ha invitado una y otra vez con su hospitalidad, y también para no llevar, viviendo con mis compañeros de destierro, la *vida ociosa y mal entretenida del emigrado* que V. tanto me aconsejó evitar. Ahora si quiera vivo a mis anchas; a ratos leo, a ratos escribo, y los más del día consumo mi fastidio paseando o durmiendo. Casi todas las noches las paso en sociedad con mis bondadosos huéspedes.

⁷⁷⁷ Transcrito de una fotografía del original. Se reprodujo incompleta en Amunátegui, *Ensayos biográficos*, II, pp. 395-396.

He conocido al General Flores; le debo, o más bien, le debe V. el honor de una visita a su hijo en la humilde y abatida posición en que se encuentra. Es hombre muy fino e ilustrado; todos aquí le acatan y consideran mucho, aun aquellos, que son tantos en todas partes, para quienes la desgracia es un crimen y el caído un estropajo.

Esperamos por momentos la confirmación de la noticia de la derrota de Cruz⁷⁷⁸, a [la] que nadie ha dado aquí entero crédito, por los términos tan vagos e inexplicables en que ha venido, y lo incierto de su origen. Si resulta cierta ¿podré esperar volver pronto al seno de mi familia? Me parecen siglos el tiempo que falto de Santiago. Poco falta ya para que sea un año. ¡Quiera Dios que no se entere sin que tenga el gusto de abrazarlo! Ni tendría fuerzas para soportar una ausencia y orfandad más larga. ¿Qué he hecho para merecer un tan cruel castigo?

Ayer estuve en el colegio de Zapata, uno de los más acreditados de este pueblo, y me escandalicé de lo que bajo el nombre de Gramática Castellana en él se enseña. ¡Qué absurdos tan garrafales! ¡Qué prurito de innovar! ¡Y qué innovaciones tan necias y tan erróneas! Para que V. se forme idea de las doctrinas que se inculcan a los niños en este importantísimo ramo, bástele saber que oí analizar las tres palabras *vencidas estas dificultades* como formando una proposición que se resolvió en sujeto, cópula y predicado. Sujeto, *estas dificultades*; Cópula y verbo subentendido: *habiendo sido*; y *vencidas* predicado. ¿Creía V. que se enseñasen en alguna parte innovaciones y antiguallas de este jaez, barbaridades tan estupendas? Pues no le miento, estas y muchísimas más, que omito ahora enumerarle, se enseñan en uno de los primeros colegios de Lima. Si no lo hubiese visto yo mismo, dudaría de ello.

A mi mamá, que la recuerdo siempre con la mayor ternura; que le agradezco cordialmente el cariño y cuidados que dispensa a mi mujer y a mis hijitos. ¡La pobre Rosario! ¡si viese con qué palabras de afecto y profundo reconocimiento me habla de V. y de mi buena, mi incomparable mamá! En mi destierro, en las circunstancias más tristes y azarosas de mi vida, es cuando he venido a conocer qué padres tenía, ¡cuánto me amaban, y cuán benévolos e indulgentes eran! ¡Nunca sabré cómo corresponder a tanta bondad y solicitud! ¡Ah papá! ¡Gracias, mil gracias! Será eterna, indeleble mi gratitud a V. Después de Dios cuya providencia ha sido V. para mí, no hay personas en la tierra que me merezcan más amor y veneración que mis padres, mis excelentes, mis bondadosos padres. ¡Dios les dé una muy larga (y mucho más feliz) vida! ¡Pueda yo algún día demostrarles la sinceridad de los sentimientos que abrigo!

Un abrazo a cada uno de mis hermanos y hermanitas; y recíbalos V., y mi mamá muy cordial y fuerte,

De su amante y agradecido.

Juan

778 José María de la Cruz (1801-1975). General chileno. Alcanzó a desempeñar el cargo de Jefe de Estado Mayor del ejército restaurador del Perú en 1838, luego en 1841, Diputado, Senador, etc. Se puso al mando del ejército del Sur en la guerra civil de 1851 y fue vencido en Loncomilla el 8 de diciembre de ese mismo año.

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 26 de diciembre de 1851

Agradece a Gilliss y al Observatorio de Washington, en nombre propio y del Consejo, la donación de diversas publicaciones científicas (Se incluyó en OCC, XXI, 426-427).

DE JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

*Solicita un certificado del Rector de la Universidad sobre su capacidad y conducta como profesor*⁷⁷⁹.

[1852]

Señor Rector de la Universidad

J. Victorino Lastarria respetuosamente a V. S. represento que siéndome necesario comprobar en país extraño mi aptitud para la enseñanza científica, y habiendo ejercido el profesorado en la capital por más de catorce años, doce de los cuales he regentado la clase de legislación y de derecho de gentes en el Instituto Nacional, creo que V. S. se halla en posesión de los antecedentes necesarios para informar sobre cuál ha sido mi capacidad y mi conducta como tal profesor, agregando también, si fuere servido, lo que le parezca sobre el cumplimiento de mis deberes como miembro de la Universidad, Por tanto

A V. S. suplico se digné hacer extender su informe al pie de esta solicitud y devolvérmelo, para los fines consiguientes.

J. V. Lastarria

Andrés Bello, Rector de la Universidad de Chile.

Certifico que don Victorino Lastarria ha desempeñado las clases que aquí se expresan a satisfacción de los sucesivos rectores del Instituto Nacional y del público, y que yo en particular le he juzgado uno de los más ilustrados y beneméritos profesores de aquel establecimiento, en cuyos progresos ha influido muy señaladamente por su parte.

Certifico asimismo que en la Facultad de Humanidades, de que es miembro, ha manifestado mucho celo por el adelanto de los buenos estudios, y especialmente de la instrucción popular.

Para efectos que le convengan doy el presente en Santiago a 30 de enero de 1852.

Andrés Bello

779 Del original manuscrito.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

Santiago, 12 de enero de 1852

Carta en la cual, en desempeño de la Comisión que le fuera asignada por el Rector, rinde un informe de los exámenes presenciados por él en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 427-428).

A JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

*Anuncia el envío de un certificado que adjunta la carta de Lastarria*⁷⁸⁰.

30 de enero de 1852

Sr. D. Victorino Lastarria

Mi estimado amigo:

Creo que el certificado adjunto satisfará los deseos de V. Tal vez no estaría de más que lo refrendase el Sr. Sanfuentes, diligencia que yo hubiera hecho por mi parte, si no creyese que este caballero no está al presente en Santiago.

Excuso decir a V. cuán sensible es para mí su resolución de ir a ofrecer a un país extraño el beneficio de sus luces y talento.

Cuénteme V. siempre en el número de sus amigos y créame su más atento seguro servidor.

Andrés Bello

Sr. Dn. Victorino Lastarria

Valparaíso

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de marzo de 1852

Oficio en donde suscribe las reformas planteadas por el Delegado Universitario en su informe sobre la Escuela de Artes y Oficios (Se incluyó en OCC, XXI, 429-430).

780 Transcrito de una fotografía del original.

A JUAN BELLO DUNN

*Lo encarga de la publicación de El Araucano*⁷⁸¹.

Valparaíso, 17 de marzo [de 1852]

Mi querido Juan:

Accedo gustoso a tu deseo de correr enteramente con *El Araucano* durante mi ausencia. Solo te repito mis encargos de corrección gramatical y ortográfica. Procura también que no se retarde la publicación; y di a don Silvestre Pérez que me remita los *Araucanos* por el correo; un solo ejemplar, el otro puede quedar en Santiago.

Memorias de mi parte al señor don Ramón Rengifo y a toda su estimable familia.

Yo voy mejor; y los demás están buenos, y desean noticias tuyas. Adiós.

Tu amante padre.

Andrés Bello

Te repito mis encargos de corrección gramatical y ortográfica.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de abril de 1852

Oficio en donde solicita una sala donde se pueda reunir la Academia de Ciencias Sagradas (Se incluyó en OCC, XXI, 430).

DE MANUEL CARVALLO

*Anuncia el envío de unas cajas de libros. Comentarios a la situación política de América*⁷⁸².

Washington, 19 de abril de 1852

Sr. D. Andrés Bello

Querido amigo y señor:

Astaburuaga ha colocado en sus cajas de libros, que irán por buque de vela, a *Ticknor's Spanish Literature*, 3 volúmenes que V. me encargó en su última cartita. Él partirá mañana de esta ciudad, y de Nueva York el 24 del corriente. Envidio su suerte. Este país me tiene ya hostigado hasta lo sumo. Aquí he perdido dinero, tiempo, lo poco que sabía y sobre todo mi felicidad. Confío sin embargo en que no terminará este año sin que yo me encuentre en Santiago dictando pedidos y súplicas.

Las noticias que nos han llegado del estado político de Chile son satisfactorias, salvo la parte secreta que se asegura ha tomado otro Gobierno en la expedición de Flores sobre el Ecuador. ¿Es esto cierto? ¿Se espera algo de esos caudillos sedientos de venganza, sin principios, sin sistemas ni plan que desarrollar en el gobierno, de países sin otra población que una canalla ignorante e ingobernable?

781 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, p. 205.

782 Transcrito de una fotografía del original.

El General Mosquera me ha preguntado repetidas veces muy amistosamente por V. Ha abandonado la política y consagrándose al comercio: la mayor parte del año la pasa en N. York donde residen su esposa y Madame Herrum, su hija. Hay en estos estados multitud de granadinos y venezolanos, que han huido de esos miserables pueblos, cansados de los horrores de la guerra civil a que parece condenada toda la América española. ¿No divisa V. algún medio de pacificar esos países? ¿No sería preferible el estado de dependencia de un poder fuerte a esa tempestuosa licencia que llaman libertad? ¿Es esto gozar el beneficio de la asociación?

La partida de Astaburuaga me ha puesto muy melancólico, y solo al través de ese prisma puedo mirar el porvenir de nuestras repúblicas.

Confío en que el tiempo que todo lo destruye, haya mitigado algún tanto las aflicciones que se han acumulado [sobre] V. y su familia en el último año. Ellas tienen siempre una ventaja; nos hacen menos sensible, y hasta deseable, la muerte que tanto temor infunde al hombre feliz.

Dígnese V. presentar mis respetos a mi señora Chabelita y a todos los miembros de su familia, y disponer con franqueza de su apasionado amigo y atento servidor.

M. Carvallo

A JUAN BELLO DUNN

*Hace observaciones sobre El Araucano. Da noticias de la familia*⁷⁸³.

Valparaíso, 23 de abril de 1852

Mi querido Juan:

No me admira la falta de cuidado con que se ha corregido el último *Araucano* en la imprenta de Belin, porque los cajistas están en posesión de no cuidarse mucho de que salga bien o mal lo que se publica en ella, y desatienden algunas de las correcciones que se les indican, y equivocan otras. Yo incluyo tu esquila a Casanova, para que no te carguen a ti las culpas ajenas.

Si hubiera tiempo, envía un artículo necrológico sobre D. Andrés Gorbea⁷⁸⁴, y si lo dejas para el siguiente *Araucano*, procura hacerlo algo extenso, dando cuenta de sus eminentes cualidades y de los servicios que ha prestado al Instituto de la Universidad.

A Rosarito mis más cariñosos recuerdos, como a la Luisita y a Ramón. Aquí hemos estado de mudanza para El Almendral (calle de La Victoria, N° 185), donde ya estamos tolerablemente acomodados. Héctor cada día mejor y más aficionado al mar. No hay novedad, gracias a Dios, en nuestra salud.

783 Transcrito de una fotografía del original.

784 Andrés Antonio Gorbea (1792-1852), educador español que había sido contratado en Londres por Mariano Egaña para dictar la clase de Matemáticas en el Instituto Nacional. Desempeñó muchos otros cargos entre los que destacan el de director del Museo Nacional y Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Emilio, Patín⁷⁸⁵, y yo hemos hecho ayer una excursión en bote de que han quedado muy complacidos mis dos compañeros. Lejos de manifestar el temor que la primera vista del mar les había inspirado, fui yo el que tuve que ceder a sus instancias para tomar un bote.

No dejes de decirme el progreso que haces en tu salud y créeme tu afectuoso padre.

Andrés Bello

A JUAN BELLO DUNN

*Le aconseja abandonar la política y dedicarse a su profesión. Noticias de la familia*⁷⁸⁶.

Valparaíso, 4 de mayo de 1852

Mi querido Juan:

Tu destitución me ha causado gran sentimiento, y solo me consuela la idea de que ella tal vez acabará de decidirte a no pensar en la funesta y estéril política y dedicarte a tu profesión. Vivo persuadido de que aun a ella te seguiría la desgracia, si permanecieras abandonado, en la oposición, porque para los clientes es de mal agüero un abogado opositor, como se lo han dicho a Valdés algunos de los principales comerciantes de Valparaíso en la diligencia que ha hecho para recomendarte. Tú no tienes que renunciar a tus opiniones cualesquiera que sean; pero un padre de familia en tu posición no sacrifica el porvenir de su mujer y sus hijos a pretensiones de partido, en que regularmente no hay más que miras personales, ribeteadas a veces con exageradas y peligrosas teorías.

Llegó ayer la Ascensión, después de una larga y trabajosa navegación de cuatro días, desembarcando en medio de un Sue [sic] furioso, de que apenas hay ejemplo en este mes. Llegó, por supuesto, abrumada de fatiga, pero pasó regular noche. Comunica esta noticia a Luisa y Ramón; Isabel no les escribe porque actualmente está en el tráfaço de colocar a los reciénvenidos donde apenas caben. Yo he tenido que pasar al colegio de nuestro amigo Núñez con Manuel, este colegio está muy cerca de nuestra casa, a donde vamos con frecuencia.

La demás familia buena, Héctor más interesante y más robusto y más apasionado a mí cada día.

Mil expresiones del más cariñoso afecto a tu Rosario, a tus hijitas, y a todos los amigos.

De tu padre que te ama,

Andrés Bello

785 Bello llamaba así a su hijo (el segundo) Francisco.

786 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

DE JUAN BELLO DUNN

*Celebra el restablecimiento de Ascensión. Le remite un ejemplar de El Araucano*⁷⁸⁷.

Santiago, 5 de mayo de 1852

Mi querido papá:

Mucho hemos celebrado la llegada de Ascensión. ¡Que su restablecimiento sea rápido y completo para que tengamos luego el gusto de verla y abrazarla robusta y en perfecta salud! Los cuidados de mi mamá, a quien supongo ya un poco tranquilizada, la compañía de su familia y en benigno temperamento obrarán muy favorablemente, lo espero, en el estado de mi desgraciada hermana. Quiéralo así Dios, para que cesen de una vez las inquietudes y temores de V. y de toda la familia.

Le remito *El Araucano*, tendría mucho gusto si en la apología de Gorbea le pareciese a V. que he llenado satisfactoriamente su encargo. Mucho me temo que la encuentre V. llena de incorrecciones y faltas. Júzguelas siquiera de aquellas.

*Quas aut incuria fudit,
Aut humana parum cavit natura* [Horacio]

No tan de marca mayor que le avergüencen.

Rosario, mis niñitas, la de Luisa, esta y Ramón, todos están muy buenos y corresponden sus recuerdos.

Mis memorias a mamá y hermanos. Un afectuoso tirón de orejas a mi querido Manuel. Yo y Eduardo deseamos mucho abrazarle cuanto antes. Los adelantos de Héctor nos tienen muy complacidos.

Páselo bien, mi querido papá.

De su amante hijo.

Juan

Sr. D. Andrés Bello
Valparaíso

DE MATTHEW FONTAINE MAURY

[Washington] 22 de mayo de 1852

Le invita a participar en la Conferencia Meteorológica Internacional y solicita el apoyo de la Universidad para extender el sistema de observaciones meteorológicas (Se incluyó en OCC, XXI, 431-432).

787 Transcrito de una fotografía del original.

DE JUAN BELLO DUNN

*Aclara rumores acerca de un problema surgido con una edición de El Araucano*⁷⁸⁸.

Santiago, 21 de mayo de 1852

Mi querido papá:

En *El Diario* del Sábado se da una noticia que puede haber alarmado a V.: la de que el último número de *El Araucano* se mandó recoger por contener faltas notables, habiéndose hecho de él una nueva edición que acaba de repetirse. Solo anoche, y por una casualidad, llegó a mi conocimiento esta noticia, e inmediatamente fue la Rosario a casa del Ministro Varas a pedirle que escribiese a V. informándole de los motivos que habían ocasionado esta medida; le prometió que hoy mismo lo haría. A un tiempo con esta recibirá, pues, la del Ministro, y por ella sabrá que las faltas notadas en *El Araucano* han sido culpa del Ministerio, no más. Se insertaron documentos que no debían ver la luz pública, y hubo otros descuidos en la remisión de los originales a la imprenta. Espero que la carta del Ministro tranquilizará a V. del todo y le convencerá de que tampoco en esta vez soy culpable de omisión o negligencia de ningún género.

He sabido por la Luisa, y lo he celebrado mucho, que su salud, la de mi mamá, y la de toda la familia siguen muy bien, y que a V. le prueba perfectamente el temperamento del puerto. Supe también la pasajera indisposición de Héctor.

Mis recuerdos a todos.

De su amante hijo.

Juan

Sr. Dn. Andrés Bello
Valparaíso

DE JOSEPH HENRY

Washington, 21 de junio de 1852

Anuncia el envío de obras e informa que la Institución Smithsonian actuará gustosamente como medio de comunicación entre los cuerpos literarios de Europa y América (Se incluyó en OCC, XXI, 432-433).

788 Transcrito de una fotografía del original.

DE EUSEBIO MARÍA DEL VALLE

*Le solicita autorización para editar su Tratado de Prosodia*⁷⁸⁹.

Real Academia Española

[Madrid, 27 de junio de 1852]

La Comisión nombrada por esta Academia para formar un Tratado de Prosodia de la Lengua Castellana⁷⁹⁰, ha dado su dictamen en el que manifiesta que habiendo examinado todos los trabajos publicados hasta ahora sobre esta importante materia, juzga que no hay nada o casi nada que inventar, y considerando después de un detenido examen, que este trabajo se haya desempeñado de un modo satisfactorio en la obra de V. S., opina que la Academia podría adoptarlo previo el consentimiento de V. S. y reservándose el derecho, si lo juzga oportuno, de anotarla y corregirla dado que sus opiniones no se conformen en todo con las de V. S. Mas reconociendo esta Academia el derecho de propiedad de V. S., en junta celebrada el día 25 del corriente mes, después de aprobar el citado informe acordó que se pidiese a V. S. su beneplácito para poder hacer la impresión en los términos que dicha comisión indica.

Lo que tengo el honor de exponer en conocimiento de V. S. rogándole se sirva contestar lo que tenga por conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Eusebio María del Valle
Vice-Secretario

Sr. D. Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de julio de 1852

Oficio en donde solicita prórroga al plazo de incorporación de un nuevo miembro de la Facultad de Matemáticas (Se incluyó en OCC, XXI, 434-435).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 26 de julio de 1852

Agradece, en nombre del Consejo Universitario, la iniciativa de Gilliss respecto de ofrecerse como mediador en un intercambio de publicaciones entre el Institución Smithsonian y la Universidad de Chile (Se incluyó en OCC, XXI, 435-436).

789 Transcrito de una fotografía del original.

790 Véase Samuel Gili Gaya, "Introducción a los estudios ortológicos y métricos de Bello", OCC, VI, xxiii y ss.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 3 de agosto de 1852

Oficio en donde recomienda se autorice al Consejo para que exima aquellos exámenes cuyas asignaturas no se han podido plantear en el plazo previsto (Se incluyó en OCC, XXI, 437-438).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 9 de agosto de 1852

Acusa recibo de una colección de los Anales de la Universidad de Chile y solicita ejemplares para llevar a cabo intercambios bibliográficos con otras instituciones (Se incluyó en OCC, XXI, 438-439).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 20 de agosto de 1852

Le informa que el Consejo ha decidido enviar regularmente ejemplares de los Anales de la Universidad de Chile a diversas instituciones americanas (Se incluyó en OCC, XXI, 440-441).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Santiago] 23 de agosto de 1852

Acepta trasladar las publicaciones que la Universidad remita a varias instituciones norteamericanas (Se incluyó en OCC, XXI, 441-442).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 26 de agosto de 1852

Remite las colecciones de los Anales destinadas a diversas corporaciones científicas norteamericanas (Se incluyó en OCC, XXI, 442-443).

AL SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*Acepta la proposición de la Academia de imprimir su Tratado de Prosodia*⁷⁹¹.

[Septiembre de 1852]

Al secretario de la Real Academia Española

He recibido el⁷⁹² oficio que a nombre de la Real Academia Española me ha hecho V. S. la honra de dirigirme, en 27 de junio último⁷⁹³, solicitando mi consentimiento para la impresión que de mi tratado de Prosodia⁷⁹⁴ deseaba dar a luz la⁷⁹⁵ Real Academia con las enmiendas que V. S. me⁷⁹⁶ expresa.

⁷⁹⁷Desde que tuve noticia de que se trataba de adoptar mi trabajo por ese sabio cuerpo, y de las dificultades que para ello se ofrecían⁷⁹⁸, escribí al Sr. Coronel Sessé, encargado de negocios de la República de Chile en esa corte⁷⁹⁹, rogándole que de mi parte hiciese saber a la⁸⁰⁰ Real Academia⁸⁰¹, que⁸⁰² miraba como altamente⁸⁰³ honroso para mí el uso de que S. E. se proponía hacer de aquella obra, y que estaba enteramente al arbitrio de S. E.⁸⁰⁴ introducido en ella las correcciones o anotaciones que⁸⁰⁵ tuviese a bien. Ruego a V. S. se sirva manifestarlo así a la⁸⁰⁶ Real Academia.

No sé si el juicio de esa ilustrada corporación ha recaído sobre la segunda edición de mi⁸⁰⁷ libro, en la cual creo haber hecho alteraciones importantes. Para en caso así no sea, me tomo la libertad de enviar a V. S. un ejemplar de⁸⁰⁸ dicha segunda edición por conducto de⁸⁰⁹ Sr. Yssa, librero de esa capital, que la remitirá a don Manuel Rivadeneira.

A. Bello

791 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De un borrador manuscrito. El secretario para la época era Juan Nicasio Gallego.

792 Tachado: "En contestación al"

793 Id. "pidiendo mi"

794 Id. "se propone hacer S. E."

795 Id. "Academia"

796 Id. "indica"

797 Id. "En contestación /Habiendo tenido"

798 Id. "a la comisión"

799 Id. "autorización para"

800 Id. "Sres. de la comisión ser"

801 Id. "podía hacer /puede/ podía ser"

802 Id. "nada"

803 Id. "más satisfactorio que"

804 Id. "hacer"

805 Id. "tuviese acordada"

806 Id. "Acad."

807 Id. "Ortografía y Métrica"

808 Id. "mi"

809 Id. "los sres."

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de septiembre de 1852

Oficio en donde remite la lista de merecedores de los premios nacionales de educación y beneficencia, elaborada por el Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXI, 443-445).

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Impresiones sobre Guayaquil. Da noticias de la familia*⁸¹⁰.

Guayaquil, 19 de septiembre de 1852

Mi querido padre:

No he sabido de V. por este vapor, espero que no haya novedad en casa; ello es, que la distancia me hace muy receloso.

El río Guayas es lindísimo; pero el pueblo que duerme a sus orillas es bien fastidioso por su temperamento, sus mosquitos, alacranes, etc. Nada me pesará volver a Lima. Dicen aquí, que esta es una buena estación, que ahora no hace calor, imagínese V. que el termómetro marca 86 grados: tienen valor para llamar esta estación el invierno.

Ha llegado aquí un nuevo Encargado de Negocios de S. M. C., un señor de Paz. Ha residido algunos años en Caracas como secretario, y es casado con una hija de Rojas. Del tío Florencio solo sé que está bueno, siempre en Manabí.

Consérvese V. bueno y no olvide a su hijo amante.

Carlos Bello

No pudo marchar esta carta, y entretanto he tenido el gusto de recibir la de V. del 14.

Me temo que V. haga poco ejercicio y esta ha traído la repetición de los ataques, que aunque no son serios, deben prevenirse y V. conoce ya el modo de lograrlo.

Me alegro infinito que la Academia, haya entrado en correspondencia con V., ira me da la pereza de Sessé, el diploma ha podido ir y volver seis veces en el tiempo que él ha tomado para guardarlo.

Un *Diccionario de sinónimos* será una adquisición y estoy cierto que este trabajo agrada a V. infinito.

Ya verá V. el negocio que aquí me ha cabido. ¿Qué daría por un cuarto de conversación con V. tocante a él! De todos modos, déme V. su opinión. Sin libros, sin un solo amigo, no digo a quien consultar, ni aun para conversar sobre estas materias, estoy lleno de desconfianza.

La noticia de Elvira me tiene encantado, tengo el recuerdo de que yo también fui un poco bolo en mis primeros años.

Memorias y crea V. que soy siempre su hijo amante.

C. Bello

810 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 11 de octubre de 1852

Oficio en donde se suscribe la solicitud de que sean reconocidos los exámenes que se presentan en el Liceo de Valparaíso (Se incluyó en OCC, XXI, 446).

DE SALVADOR OCHAGAVÍA

*Le comunica que ha sido comisionado por el Presidente de la República para elaborar un proyecto de código de procedimientos civiles*⁸¹¹.

Santiago, 26 de octubre de 1852

El Presidente de la República en acuerdo de hoy ha decretado lo que sigue:

Nº 855. – En virtud de la facultad que me confiere la ley de 14 de septiembre del presente año, he acordado y decreto:

1º Se comisiona a Don Andrés Bello para que forme un proyecto de código de procedimientos civiles, sometiendo previamente al Gobierno las bases de este trabajo para que sean examinadas y discutidas por una comisión que se nombre al efecto.

2º El Comisionado dará cuenta al Gobierno del proyecto de su trabajo cada dos o tres meses, y gozará del sueldo de cuatro mil pesos anuales que los Ministros de la Tesorería General le abonarán desde esta fecha, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley citada.

Refréndese, tómesese razón y comuníquese.

Lo transcribo a V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V.

S. Ochagavía

A Don Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 2 de noviembre de 1852

Oficio en donde añade el nombre de Rafael Wormand a la lista de personas propuestas por la Facultad de Medicina para el nombramiento de miembros corresponsales de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 447).

811 Transcrito de una fotografía del original.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Informa sobre sus actividades en Guayaquil*⁸¹².

Guayaquil, 26 de noviembre de 1852

Mi querido padre:

Si supiera que se halla V. bueno de salud, bien bueno, estaría yo muy contento, porque veo que se acerca una época de holganza para V. a que tiene tanto derecho y que mucho tiempo se había hecho aguardar. Desde luego se ve V. libre de trabajos que tanto le molestan, y dentro de algunos meses, quizá satisfecho en punto a fortuna, y con tiempo para sus trabajos literarios. Esto, para V. que no ha conocido la ambición, es un porvenir muy halagüeño, y me alegro que sea este Gobierno que nada había prometido, quien haya de realizarlo. Cuide V. pues de su salud, haga V. ejercicio, y así le tendremos bueno y contento.

Por la comunicación que he recibido, al tiempo que la carta de V. veo que el Gobierno está satisfecho de mi desempeño, esto me anima y da confianza que es lo que me suele faltar. De seguir alguna carrera, conozco que esta es la única que me conviene; pero no olvido los consejos de V. Sin embargo, tengo todavía alguna actividad, y creo que más conviene gastarla como encargado de negocios que como diputado, que es a lo único, a que me es dado aspirar. Esto, me temo, que sea confesar que me halaga; pero es la verdad.

He dado su salutación al señor de Paz y señora que la retornan muy cariñosa, nada saben ellos de la enfermedad de Teófilo Rojas, que me ha dado un mal rato.

Salude V. a todos en casa, no sé por qué he tenido tan presente estos días, los grandes ojos de Pancho el montaraz. Se me figuraba estarle mirando con su aire socarrón, comiendo por supuesto, como el *fat boy*.

Consérvese V. bueno y crea V. que soy su amante hijo.

C. Bello

Día 30

Hoy recuerdo a V.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de diciembre de 1852

Oficio en donde recomienda una declaración mediante la cual especifique a quién debe corresponder la supervisión de las oposiciones a cátedras en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 448).

812 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de diciembre de 1852

Oficio en donde consulta acerca del plazo de incorporación de los miembros de las Facultades que sean elegidas por el Gobierno (Se incluyó en OCC, XXI, 449-450).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de diciembre de 1852

Oficio en donde se suscriben las reformas que el Delegado Universitario, Ignacio Domeyko, propone se hagan al pensum de Matemáticas (Se incluyó en OCC, XXI, 450-452).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 12 de enero de 1853

Ofrece al gobierno de Chile un reloj electromagnético para el Observatorio Astronómico de Santiago, y anuncia el envío de diversas publicaciones para la Universidad y particulares (Se incluyó en OCC, XXI, 452-455).

DE JUAN BELLO DUNN

*Narra detalles de sus vacaciones en Valparaíso*⁸¹³.

Valparaíso, 14 de enero de 1853

Mi querido papá:

Llevamos ya ocho días de Valparaíso, y en ellos Rosario, mis niñas y yo hemos ganado mucho en salud; el continuo ejercicio, los baños de mar y el descanso de toda ocupación enojosa me han aprovechado a mí de un modo increíble.

Al que hemos hallado casi moribundo es al pobre Cristóbal, el día de nuestra llegada estaba casi agonizando. Pero en la actualidad se ha restablecido bastante, y para la semana entrante espera poder marcharse a Casablanca a convalecer allí completamente. Los facultativos que le asisten creen imposible ya su radical curación.

El Señor Codecido ha sido aquí nuestro compañero más asiduo y obsequioso. Él ha llevado a Rosario a todas partes, y se embarcará el sábado con el sentimiento de no poderla llevar a Lima. Se promete, si, a vuelta en abril, llevarla con V.

Deseo que V. lo pase muy bien en San Bernardo, que nada turbe el descanso y sosiego que ha ido a buscar en ese pueblo, que a fe hartos los ha menester.

813 Transcrito de una fotografía del original.

Inés y Rebeca se acuerdan de sus abuelos y tíos a toda hora, y si no desean volver cuanto antes a Santiago es porque los consideran ausentes y muy lejanos.

Juegan y pasean a sus anchas; Madame Bousquet, la patrona de nuestro hotel, las atiende con la más fina solicitud.

A mi mamá, Josefina, Elvira y demás hermanos mil expresiones de mi parte y de Rosario; a Emilio que esperamos volverle a ver menos flaco y sin sus lombrices.

Consérvese V. muy bueno y disponga

De su más amante hijo

Juan

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de enero de 1853

Oficio en donde remite un informe personal acerca de una consulta formulada al Delegado Universitario por el Decano de Medicina. Se anexan los oficios de estos últimos (Se incluyó en OCC, XXI, 456-461).

DE SALVADOR DE TAVIRA

*Transcribe un oficio de Francisco Martínez de la Rosa y un diploma de la Real Academia Española de la Lengua*⁸¹⁴.

LEGACIÓN DE ESPAÑA EN CHILE

Santiago de Chile, 1º de febrero de 1853

Muy señor mío:

El señor presidente de la Real Academia Española me dice con fecha 1º de diciembre de 1851, lo que sigue:

—“Recibí a su debido tiempo la atenta comunicación de Usía a que acompañaba copia del escrito que le había dirigido don Andrés Bello, al remitirle un ejemplar de la *Gramática de la Lengua Castellana, destinada al uso de los Americanos*, con el fin de que Usía la hiciese llegar a manos de la Real Academia Española.

—“Este ilustre cuerpo no ha podido menos de recibir con singular aprecio tan importante obra, que prueba el laborioso celo y profundos conocimientos de su autor así como el laudable fin que en ella se propuso, contribuyendo por su parte a que se conserve en su pureza y esplendor la hermosa habla castellana, en uno de los países unidos a España con tan estrechos vínculos, y que deben siempre considerarse como hermanos.

—“Deseosa la Real Academia de dar a tan insigne literato un testimonio público del concepto que ha formado de su obra, le ha nombrado académico honorario; distinción que, por primera vez, se ha concedido ahora, después de publicado el nuevo reglamento.

814 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago de Chile, 1882, pp. 542-543.

—“Adjunto tengo la honra de remitir a Usía el título que al efecto se ha extendido, rogándole que lo ponga en poder del interesado, no dudando que tendrá Usía en ello una verdadera satisfacción”.

Lo que me cabe la honra de trasladar a Usía expresándole al mismo tiempo cuánto me lisonjea haber recibido el especial encargo de poner en sus manos el título que, en la preinserta comunicación, se menciona; y al cumplirlo reitero a Usía las seguridades de la más distinguida consideración, con que soy de Usía su más atento y seguro servidor Q.B.S.M.

Salvador de Tavira

“Al Señor Don Andrés Bello, Rector de la Universidad de Chile, y Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.”

El título o diploma a que alude el precedente oficio es el que se copia a continuación:

La Real Academia Española

Atendiendo a la sólida instrucción y profundos estudios del señor don Andrés Bello, miembro de la facultad de filosofía y humanidades, y de la facultad de leyes de la Universidad de Chile, y oficial mayor del departamento de relaciones exteriores de aquel estado; y en especial a los que constantemente le ha merecido el cultivo de la lengua castellana, de que tiene dados tan solemnes y relevantes testimonios, se ha servido nombrarle, en la junta ordinaria del jueves 20 del actual, por el voto unánime de los señores que concurrieron a la misma, académico honorario de dicha real corporación, mandando que se le expida el competente diploma, firmado por el excelentísimo señor director, refrendado por el excelentísimo señor secretario, y autorizado con el sello mayor de la Academia. Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1851.

Francisco Martínez de la Rosa

Juan Nicasio Gallego

Secretario

A JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

*Comentario sobre la composición literaria que el adjuntó en carta reciente*⁸¹⁵.

Santiago, 26 de febrero de 1853

Sr. D. Victorino Lastarria.

Estimado amigo y señor:

Antes de contestar a la apreciable de V., que acompañó a su interesante obsequio, quise tener el gusto de leer esa nueva producción de su pluma. La he leído en efecto, y su lectura me ha proporcionado ratos muy agradables en mi temporada de campo. Encuentro en ella el mismo vigor de pincel, la misma soltura y gallardía de expresión que en las otras, y aunque no adhiero al juicio de V. sobre el carácter de ciertos hechos, hallo en todas sus páginas las inspiraciones de un amor sincero a la libertad y al progreso.

Al expresar a V. mi gratitud por ese amistoso recuerdo, le ruego que acepte los sentimientos de invariable estimación con que soy su más afecto servidor.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de marzo de 1853

Oficio en donde propone la adquisición de un cronógrafo electromagnético para el Observatorio Astronómico, ofrecido en venta por James M. Gilliss. Se adjunta a este oficio la carta de Gilliss de 12 de enero de 1853 (Se incluyó en OCC, XXI, 461-462).

815 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

*Comentario acerca de las observaciones de Bello al libro Anarquía y Rojismo en Nueva Granada*⁸¹⁶.

[Santiago] Su casa, 26 de marzo de 1853

Al Señor Don Andrés Bello

Mi distinguido amigo y compatriota:

Después de la conversación que tuvimos antenoche acerca del folleto *Anarquía y Rojismo en Nueva Granada*⁸¹⁷, y de las observaciones de Ud. que por inesperadas confieso que me llenaron de pesar, me puse a leer despacio el folleto para descubrir las alusiones que Ud. creyó encontrar, mortificantes al gobierno de Chile.

Las únicas que un espíritu asombradizo podrían marcar se hallan en el primer párrafo de la página 3^a donde, hablando de Colombia, se mencionan las “facultades extraordinarias” entre comillas; y a la mitad de la página 7, en que se citan los mayorazgos como abuso del derecho de propiedad.

Pues bien: cuando escribí aquello había entre mi mente y el actual estado político de Chile un infinito de distancia. Puse entre comillas “facultades extraordinarias”, porque esta frase en su sentido literal nada significa y sí mucho en su acepción política; siendo además la locución oficial de que usaba la *Constitución de Colombia*, por la cual la transcribí entre comillas, indicativas de *un texto* reproducido, no de *una alusión*. Lo de *mayorazgos* es un mero ejemplo, y el mejor que me ocurrió para demostrar el influjo de las leyes civiles en las costumbres. Chile mismo los ha eliminado por perjudiciales a la sociedad y a la riqueza pública.

Yo no entiendo de sutilezas ni emboscadas.

Escribí como hablo, sin *arriere pensée*, sin acordarme más que de mi Patria, sin que a ese impulso leal lo mancillara la necia sugestión de criticar lo ajeno. Manténgome firme en decir que los pasajes citados no contienen *alusiones* mortificantes al gobierno de Chile, a menos que se les dé una interpretación preconcebida y violenta, en cuyo caso, hasta las oraciones de la Iglesia serían ofensivas siguiendo tal sistema.

816 Transcrito de una fotografía del original.

817 “A principios de 1853 Manuel Ancízar fue enviado a Chile como Encargado de Negocios de la Nueva Granada, después de haber desempeñado el mismo cargo en el Ecuador, por nombramiento que le hiciera el entonces Presidente, General José Hilario López”. (...) “En Chile encontró Ancízar un ambiente poco favorable a la Nueva Granada, originado especialmente en la diferencia de orientación política de los dos países y a la carencia de información mutua, por falta de continuidad en las relaciones diplomáticas. Entonces Ancízar, aprovechando la circunstancia de no haber presentado sus credenciales y de no tener por lo tanto carácter diplomático reconocido oficialmente, [cuando Ancízar llegó a Santiago, se encontraban ausentes, tanto el Presidente de la República, Manuel Montt, como el Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Varas] resolvió redactar un escrito titulado *Anarquía y Rojismo en la Nueva Granada*, que fue editado en la Imprenta de Julio Belin y Cía. en Santiago, el 21 de marzo de 1853” (Jorge Ancízar Sordo: “Relaciones entre Bello y Ancízar”, en: *Bello y Chile*, t. I, Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1981, p. 138).

“Pero, me dijo Ud. que es posible que la susceptibilidad del gobierno encuentre aun más alusiones que le hagan desagradable esa publicación, y hasta cierto punto le perjudiquen a Ud. como representante de la Nueva Granada”.

Yo me complazco en creer lo contrario, mi amigo, fundado en la reputación de buen seso que siempre ha tenido el gobierno chileno. Los gobiernos no deben tener pasiones sino cabeza. Una susceptibilidad extremada sería un grave defecto en los hombres políticos de Chile, pero jamás una culpa mía. Es probable que al describir los abusos derrocados por los Demócratas granadinos, hubiese descrito, sin pretenderlo, algún abuso del mismo género todavía subsistente en este país. Las comparaciones surgirán, no de mi pluma, sino de la mente de los lectores chilenos, de la analogía de los hechos, de la naturaleza misma del asunto. Tales comparaciones son inevitables, salvo callando; y yo provocado por *El Mercurio* no podía, no *debía* callar. Yo no he inventado la verdad, la he expresado simplemente; y al hacerlo no me he acordado de Chile sino para protestar que respeto sus instituciones ¿Dónde está la ofensa que me sea imputable?

Nada me lastima tanto el alma como una sospecha de conducta torticera. Por eso me apresuro a dirigir a Ud. esta carta justificativa, para que mis palabras duren más que las proferidas en una conversación, y para que Ud. pueda transmitir las a quienes convenga si, como no lo dudo, desea que el aprecio con que me favorece me lo dispensen también otras personas.

Valga lo sano de esta intención para que Ud. lleve con paciencia el haber perdido un rato de su precioso tiempo leyendo lo que le escribe,

su decidido amigo,
respetuoso servidor,

M. Ancízar

A MANUEL ANCÍZAR

*Sobre la carta anterior*⁸¹⁸.

[Santiago] 26 de marzo de 1853

Mi distinguido amigo y compatriota:

Tengo el gusto de contestar a la estimada de V. de hoy.

En mis observaciones sobre el impreso de V. no me pasó por la imaginación la menor duda acerca del deber o el derecho de V. para las aserciones y argumento que en aquel papel se contienen; trataba solo del modo: pensaba y pienso que sin callar los hechos, sin darles otro colorido que el verdadero, hubiera sido fácil evitar todo motivo de queja. Podría ser que no lo hubiese justo ¿Pero no sería de desear, por la posición que V. ocupa y los objetos que le han traído a este país que la lectura del impreso no diese lugar ni aun a las aprensiones infundadas de una susceptibilidad excesiva? V. dirá que las aprensiones de esa especie no le importan, y a mí no me toca decir hasta qué punto pueda ser indiferente a ellas un ministro diplomático que trata de captarse la benevolencia del Gobierno para quien está acreditado. De todos modos estoy seguro de que pesará poco en la balanza del Gobierno de Chile, y de que, cualquiera que ellas sean, se hallará siempre bien dispuesto para todo lo que ceda en beneficio de los intereses americanos.

Valgan lo que valieren las observaciones que hice a V. antenoche y las que ahora le expreso, V. me hará la justicia de mirarlas como exclusivamente dictadas por los sentimientos de amistad y estimación que V. me inspira.

Hoy he dejado en la oficina de R. E. los cuatro paquetes dirigidos al Presidente y Ministros. Créame V. su sincero amigo y [obediente] . servidor.

Andrés Bello

P. D. Haré, por supuesto, el uso que V. desea de las explicaciones que me ha dado.

A MANUEL ANCÍZAR

*Anuncia la fecha de una entrevista*⁸¹⁹.

[Santiago] 5 de abril de [1853]

Estimado amigo:

Convinimos ayer en que yo pasaría hoy martes a casa de Ud. con el objeto convenido; pero creo que uno y otro hablábamos en el concepto de que ayer era domingo. Yo a lo menos padecí una distracción. Nuestra entrevista será mañana, si no ha venido ya el Presidente como se dice. Voy a saberlo.

De Ud. afectísimo y seguro servidor.

Andrés Bello

818 Transcrito de una fotografía del original.

819 Transcrito de una fotografía del original

DE MANUEL ANCÍZAR

*Acepta la fecha propuesta para la entrevista*⁸²⁰.

[Santiago] martes [5 de abril de 1853]

Convenido. Cuando Ud. pueda, sin perturbar sus quehaceres, iremos a esa visita, sea mañana, o el domingo, o cualquier día que Ud. señale.

Yo estoy ahora *honradamente ocioso*, y todos mis días son de Ud. como lo es el sincero y cordial afecto de

Su A. y S.

M. Ancízar

Al Sr. Don
Andrés Bello

A JUAN BAUTISTA ALBERDI

*Borrador de una carta relacionada con el congreso de plenipotenciarios*⁸²¹.

8 de abril de 1853

Mi distinguido amigo:

Dando a usted muchas gracias por la mención honrosa que se ha servido hacer de mí en sus interesantes “Cartas” (que he leído con el más vivo placer, como todo lo que sale de su pluma), me tomo la libertad de observar que jamás he manifestado por la prensa mi opinión sobre el Congreso de plenipotenciarios; que en las notas y memorias oficiales de Gobierno y en los artículos del Araucano, me he ceñido a las memorias del ministerio, como era de mi deber; y que⁸²² jamás he creído que el tal Congreso fuese un medio a propósito para los objetos que se propuso México al idearlo y promoverlo, ni en mis conversaciones particulares he emitido semejante juicio.

820 Transcrito de una fotografía del original.

821 Se trata de una carta, de la que no hay evidencia se haya enviado a su destinatario. Se encuentra en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, Bandeja 3, Caja 26, nro. 815. Alberdi había escrito, en *Cartas sobre la prensa* (1852-1853) que “Chile pedía un Congreso Americano. El señor Bello, publicista eminente, lo apoyaba”, en *Obras completas de J.B. Alberdi*, tomo IV (Buenos Aires: La Tribuna Nacional, 1886), p. 86. (Nota del EG).

822 ...en mis conversaciones particulares jamás he sostenido que el... (tachado). Las palabras “medio”, “objetos” y “México” son aproximaciones, dada la complejidad de la letra de Bello. (Nota del EG).

DE MANUEL ANCÍZAR

*Acerca de una solicitud de Bello*⁸²³.

[Santiago] martes [11 de abril de 1853]

Está bien, mi amigo muy apreciado. Irá el ejemplar de la *Gramática* como hemos convenido, y escribiré al Sr. Rojas diciéndole quien lo envía.

Luego que lo considere algo desocupado de los quehaceres accesorios a la venida del Presidente, iré a renovar nuestros sabrosos ratos de conversación, en la cual no dejará de mezclarse el interés de nuestras repúblicas; aunque quizá no tanto como el cordial afecto que le profesa.

Su respetuoso amigo

M. Ancízar

Al Sr. Don Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 25 de abril de 1853

Oficio en donde le consulta sobre la cátedra de Patología y Clínica interna, desempeñada por Francisco Tocornal (Se incluyó en OCC, XXI, 462-464).

A JOSÉ MARÍA ROJAS

*Correcciones a la segunda edición de su Gramática*⁸²⁴.

Santiago, 29 de abril de 1853

Sr. Don José María Rojas

Caracas

Estimado amigo y paisano:

Por el vapor pasado escribí a V. apuntándole algunas erratas y correcciones de la segunda edición de mi *Gramática*, de la cual supongo a V. en posesión, porque le he remitido por conducto del Sr. Ancízar un ejemplar, y sé que este caballero ha enviado a Ud. uno. ¡Qué dificultad de comunicaciones entre Chile y Venezuela! Estoy decidido a que nos entendamos por cualquiera vía que le parezca a V. segura, aunque algo tardía. Mi correspondiente de Panamá está para venirse a Chile, según me dicen. ¿Sería demasiado largo escribir a V. por Lima, y Bogotá, es decir, por el correo? El Sr. Ancízar está encargado de negociar una convención postal con este gobierno. Veremos las facilidades que ella proporciona. Repito las enmiendas tipográficas y correcciones del texto, advirtiéndole que no se ponen aquí las de la fe de erratas impresa al fin de la obra.

823 Del original manuscrito.

824 Transcrito de una fotografía del original.

- 14,32 Quéreisme - Quereisme
 18,16 *Llamámosla* - Llamámosla [sin cursiva]
 21, penúltima. Los gramáticos en - Los gramáticos, en
 25,22, *Introducir* educir - *introducir*, *educir*
 26,12 y - i
 27,10 *Blanco* - como *Blanco*
 28,16 *virtud* - *virtud*, [agregar coma]
 29,11 especie - especie,
 32,17,18 las ciencias - los de ciencias
 32,33 alcalde por - alcalde, por
 33, última. Pintura) - pintura).
 34,29 compone - compone.
 38,22,23 consonantes - consonante
 44,36 *carne* - *calle*
 44,37 *calle* - *carne*
 45,7 *Escuela* - *Estación*
 49,39 ejércitos - ejércitos
 51,8 “(Coloma) - (Coloma);
 51,33 la autorizase - las autorizase
 52,15 Esto es dos - Esto es, dos
 54,28 *pezecillo* *pezecito* - *pezecillo*, *pezecito*
 55,17, *etd*- . etc.
 55, 19 *párvulo* - párvulo,
 58,6 efímeno, - efímero,
 61,5 “El uso - El uso
 61,17 Negarse; *me* - negarse; y *me*
 63, 15 *escribís*, - *escribís*
 63,25 Se dice - se decía
 64,25 agradece? - agradece?”
 64,25 Suplícocos - “Suplícocos
 65,2 *vuestra* - *Vuestra*
 70,5 esta - está
 72,14 el Guadiana - el Guadiana,
 72,30 *él ella, ellos, ellas* - *él, ella, ellos, ellas*,
 72,35 triste. (Cervantes.) - triste”. (Cervantes).
 72,37 (Cervantes. - (Cervantes).
 73, últ. Dónde - ¿Dónde?
 75,28, *etc.* - etc.
 77,23 *etc.* - etc.
 77,32 en, - en
 79,20 diferirlo: - diferirlo:”
 79,37 ¿“Dónde - “¿Dónde
 79,39 jertilidad - fertilidad
 81,36 adjetivos, que - adjetivos que

86,33 llamaremos - llamarémos
 86,35 ¿Será - ¿será
 86,36 otro. - otro:
 86,37 *existo* y - *existo y*
 87,1 conceptos - conceptos,
 87,9 es armientos - escarmientos
 88 en el título de la página y en la línea 18 debe borrarse APENDICE
 90 pen. contento: - contento.”
 93 pen. y ult. casa; otras - casa; y otras
 94,21 (el mismo) - (el mismo).
 95,6 Sí ponemos - si ponemos
 98,2 *Al* - ‘Al
 102, últ. hace - hace.
 103,38 *aqueo* - aquese
 105,30 por *adonde* - por *donde*
 105,34 *qué* - *que*
 106,34 Comido - comidos
 107,26 Ercilla. - Ercilla,
 113,17 *edificada* - (bórrese.)
 117,31 nos acostamos; - nos acostamos
 119,14 Cerv.) Llevan - (Cerv.) Lleven
 126,11 (c) - (y).
 127,26 sin *y*” - sin *y*,
 129,15 *ieses*, o *ieras* - *ieses* o *ieras*
 130,11 *traj* - *era* - *traj* - *era*,
 131,22 *as*. - *as*,
 134,15 *ltar* - *soltar*
 135,10 Isidoro. - Isidoro.”
 135,34 ahora - ahora.
 136,16 *y* - *y*
 136,36 disisílabo - disílabo
 137-10 Arguir - Argüir
 139,28 *yog-o* - *yog-o*,
 143,4 Inflexiones - formas
 143,21,22 inflexiones - formas
 154,5 ante presente - ante-presente
 154,30 *cantose* - *cantase*
 157,4 hable - *hable*
 157,15 Puedes - “Puedes
 158,15 ante presente - ante-presente
 160,14 *sí* - *si*
 161,24 a cometerse - al convertirse
 161,36 y a la forma - y la forma
 162,2 emplean.” Si - emplean. “Si

- 163,19 han *partido* - *han partido*
 164,4 “Cuántas - “¡Cuántas
 164,15 Ven - “Ven
 164,17 Cortad - “Cortad
 164,37,38 menester, *ha sido* - menester *ha sido*
 165,32 Señoras, etc. “Señoras”, etc.
 168,8 vanidad: - vanidad:”
 168,19 maravilla, - marabilla,
 168, pen. Filium - “Filium
 170,1 quieres Sancho - quieres, Sancho
 173,19 implícita pero - implícita; pero
 176,35 (Rioja). - (Rioja),
 177,3 fortuna, - fortuna?”
 177, últ. *mostrabas?* - *mostraba?*
 179,18 dama. (Quevedo). - dama”. (Quevedo).
 180,7 verbales - verbales,
 180,20 *la - la,*
 180,32 *le - le*
 182,15 leyes (b) - leyes (b).
 187,21 reflejo.” - reflejo. “Se
 187,30 Gaula”); - Gaula);
 187,37 cubiera - cubierta
 187-38 bayeta.” - bayeta”.
 187, últ. *dice el héroe* - dice el héroe
 189,6 *mismos*” - *mismos:*”
 189,7 *los unos a los a los otros* - los unos a los otros (letra redonda)
 189,11 Ellos - “Ellos
 189,12 tam ien - también
 189,16 recíproco”: *Se* - recíproco: “Se
 189,11 reflexión - reflexividad
 190,2 verbo, - verbo
 190,22 cuasi reflejas - cuasi-reflejas (a la misma errata otras veces)
 192,8 en virtu - en virtud
 194,13 sujeto: “Sancho - sujeto: Sancho
 195,23,24 conozco - conozco”.
 195,27 Harto - “Harto
 198, últ. ellas:” - ellas.”
 203,18,19 vivimos - vivimos”
 Trasponiendo - trasponiendo⁸²⁵
 207,28 arenisco: - arenisco:”

207,40 "Cervantes - (Cervantes).
 209,9 Invertidos - invertidos.
 209,25 *Vosotros, ellos y yo - Vosotros, ellas y yo*
 209,27 *expuestos* masculino, - *expuestos*, masculino
 210,4 producen - "producen
 210,30 ignora. - ignora".
 210,40 ignoran - ignoran".
 212,31 "Su - "Su
 214,12 *y las plumas - y las plumas*
 214,31 *maximas* - máximas
 215,8 no creo que nadie diga - sería sin duda más propio
 215,13 persona - personas:
 223,31 "Viejos - "Viejos y
 224,26 castellano - castellano,
 225,1 bálsamo: "(Cervantes): - bálsamo": (Cervantes):
 226,11 Fueron - "Fueron
 226,24 apelativos - apelativos de persona
 226,35 en la construcción - en construcción
 231,10 indicativo; *Le dirás* o *dirásle* - indicativo: "Le dirás" o "Dirasle".
 231,15 prosa:" - prosa:
 233,3 *lo han - le han*
 236,6 significan - significar.
 238,30 estado: "Tirso": - estado: "(Tirso):
 245,13 *llenaron*" - llenaron
 250,21 *Ello*, - "Ello,
 251,2 *lo, - lo*
 adverbios:" adverbios:
 251,3 En la - "En la
 251,4 memoria: - memoria:"
 252,21 en *el grado - en el grado*
 252,31 ambicioso - *ambicioso*
 254,17 *Según que - "Según que*
 256,29 "¿Qué tenga - "Que tenga
 (Cervantes; - (Cervantes);
 256,33 *nunca*" - *nunca*
 260,28 *ti - tí*"
 261,25 Se encontraron - "Se encontraron
 266,35 ofender". - ofender":
 268,33 Preveer - prever
 268,41 *il' - il*
 278,19 *Nadie* - "Nadie
 278,31 *qué - qué:*
 282,1 énfasis - énfasis
 283,15 La - las

- 290,28 *andarse*” . - *andarse*.
 290,31 “*Andase* - *ándase*
 290,32 *mendigiar* - *mendigiar*”
 290,33 *la vida:*” - *la vida*”
 291, *Héroes* - “*Héroes*
 292,30 *tiempo* - *tiempo*:
 293,32 *salir:*” - *salir*”
 297,23 “*él había* - “*el había*
 302,7 *leido que* - “*leido que*
 302,7 *compuesto en* - “*compuesto que*
 302,8 *versos* - *versos,*”
 303,22 *metamorfósis*. - *metamorfósis* [sin punto]
 303,37 *cabe mi:* - *cabe mi:*”
 305,29 *necesitar de* - *necesitar, de*
 305,39 *andantes:*” - *andantes?*”
 305,42 *andantes?*” - *andantes:*”
 315,1 *Correspondió* - “*Correspondió*
 319, *end. plural* - *plural*.
 319, *últ. indicativo* - *indicativo*.
 320,20 *Qué respuesta?* - “*¿Qué respuesta?*
 320,28 *y sueña,* - *si sueña,*
 320, *últ. teatro*) - *teatro*),
 326,24,25 *el cual* - *el cual*
 333,28 *terminal, como* - *terminal; como*
 334,8 *y a mí* - *y a mí*

Ud. notará que en el uso de las comillas han andado sumamente torpes y descuidados mis editores, omitiéndolas donde debe haberlas; colocándolas mal, etc. En la lista que precede verá Ud. muchos ejemplos, y de seguro hay muchas más faltas de esta clase. No he señalado las erratas que a primera vista, se conocen, particularmente en materia de puntuación. Sobre acentos, cada cual sigue su sistema [de acuerdo con el que]⁸²⁶ han adoptado los editores no hay regla ninguna fija; yo me he limitado a corregir lo que en todo sistema son erróneos, como *enfásis*, *sútiles*, y los que según mis principios prosódicos también lo son; yo escribo y pronuncio *metamorfósis*. Lo mismo digo en cuanto a la ortografía literal; puede escribirse, por ejemplo, *capaces* o *capazes*; pero yo siempre escribo *marabilla* con b, y *vulto* con v; y algunas otras singularidades más, acerca de las cuales no transijo.

Ruego a Ud. dispense la tardanza; no he podido más; si Ud. supiese los negocios que me abruma en esta avanzada edad me comprendería. Le he prometido mi litografía. Aun no ha salido la [lámina?]⁸²⁷ Ansío ver la letra de Ud. Adiós.

De Ud. afmo.

Andrés Bello

826 Hay una rotura, se supone esta lectura.

827 El doblez del papel no permite leer esta palabra.

P. D. Ud. notará que algunas de las erratas que apunto no se han [...] ⁸²⁸ tro, porque parece que se han reimpresso algunos pliegos y las han enmendado. Y por la misma causa sucederá tal vez que haya otras de que no he tenido conocimiento. Pero confío que hallaré en la inteligencia de Ud. la mejor fe de erratas.

Escribo esta vez a Carlos. Memorias a todos los amigos. Déme Ud. noticias de Teófilo ⁸²⁹.

A CARLOS BELLO LÓPEZ

Le informa sobre el envío de un dinero a su madre. Da noticias acerca de sus hijos y nietos ⁸³⁰.

Santiago de Chile, 30 de abril de 1853

Al señor Carlos Bello

Mi querido Carlos:

Tu carta (a que no pude contestar por el vapor pasado porque ese vapor nos dio solo unas pocas horas y yo estaba bastante ocupado) me ha hecho la impresión más viva.

La pintura que en ella me ofreces del estado de salud de mi madre en tan avanzada edad me ha destrozado el alma. Mi conciencia me acusa de no haber hecho por ella todo lo que debiera y no puedo dejar de reconocer que sus sentimientos son demasiado justos.

Hace más de seis meses que hago diligencias por enviarle un pequeño socorro (de 500 pesos). Me valí de D. José Cervero, comerciante de Valparaíso, el cual me dijo que en este puerto no había relaciones de ninguna clase con Venezuela, pero que podría dejar [sic] de haberlas en Guayaquil y que escribiera sobre este asunto a Luzarraga, comerciante muy acaudalado y conocido de aquella Plaza. Yo creía ya verificado este plan cuando me escribe Cervero en Guayaquil había la misma o mayor dificultad que en Chile según la respuesta de Luzarraga, y que lo mejor sería hacer la remesa por la vía de Londres. Le manifesté mi aprobación y confío que mi madre no tardará en recibir este recuerdo de su siempre amado hijo, que procurará remitirle otros oportunamente. Si a ti se te ocurre algún medio más expedito para tales remesas, no dejes de indicármelo.

Escríbeme de toda mi familia individualmente, no sé si sabes la última pérdida que todavía lloro en la mía. Después de haber perdido tres niños en tierna edad, vi bajar al sepulcro mi hija mayor, Anita, al año de casada y en el próximo pasado la siguió su hermana Asunción, recién casada también, dejándome una niñita que vive ahora en casa. Por último la acompañó a la sepultura (en el cementerio de Valparaíso) un nietecito mío, a quien yo tenía especial cariño ⁸³¹. Carlos, mi hijo es de muy delicada salud y lo mismo

828 Ilegible.

829 Al pie: En el sobrescrito se lee: "Al Sr. José María Rojas. Caracas", escrito de puño y letra de Bello. Figura un matasellos que dice St. Thomas. My. 30 1853. Y de letra de José María Rojas consta: "1853. Andrés Bello. Santiago de Chile. Recibida junio 7. Contestada noviembre 23". (Notas de la Comisión Editora de Caracas).

830 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XIII, nro. 51, Caracas, julio-septiembre, 1930, pp. 300-301.

831 Puede tratarse de Héctor, quien es mencionado con alguna frecuencia entre 1851 y 1852, y que solo vuelve a figurar en la correspondencia como "el malogrado Héctor" (Carta de Andrés Bello a Rosario Reyes, 22 de abril de 1857), p. 594 de este tomo. (Nota del EG).

siento decir de Juan, cuya robusta adolescencia anunciaba otra cosa. En cuanto a mí ¿qué puedo decirte? Tu sabes los años que cuento.

Encárgale a Miguel Rodríguez que me escriba, abraza a mi madre y a todos nuestros hermanos y sobrinos, y cre[e] que soy de veras tu amante hermano.

Andrés Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 1º de mayo de 1853

Advierte sobre la conveniencia de que Chile organice una expedición astronómica al Perú para observar desde allí un eclipse total del sol. Se anexa una carta del Dr. Gerling (Se incluyó en OCC, XXI, 464-469).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de mayo de 1853

Oficio en donde notifica la vacante ocurrida en el Consejo Universitario, con motivo de la elección de uno de sus miembros como Decano de la Facultad de Teología (Se incluyó en OCC, XXI, 469-470).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de mayo de 1853

Oficio en donde insiste sobre la conveniencia de adquirir un cronógrafo electromagnético para el Observatorio de Santiago (Se incluyó OCC, XXI, 470-471).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 19 de mayo de 1853

Oficio en donde recomienda que se contrate a Filiberto Germaín para que se haga cargo de la dirección del Museo de Historia Natural (Se incluyó en OCC, XXI, 471-472).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 21 de mayo de 1853

Transcribe el decreto por el cual el Gobierno chileno aprueba la adquisición del cronógrafo electromagnético que había sido ofrecido en venta por el Instituto Smithsonian, y le da las gracias por el interés que ha tomado en el asunto (Se incluyó en OCC, XXI, 474-477).

A MATTHEW FONTAINE MAURY

Santiago, 24 de mayo de 1853

Agradece la invitación para asistir a la conferencia internacional de meteorología a celebrarse en París en agosto de 1853, y ofrece de antemano la colaboración de la Universidad respecto de los acuerdos que allí se tomen (Se incluyó en OCC, XXI, 473-474).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 30 de mayo de 1853

Oficio en donde indica las modificaciones que podrían hacerse al proyecto de Reglamento del Instituto Literario de Concepción (Se incluyó en OCC, XXI, 447-480).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 2 de junio de 1853

Oficio en donde transmite las deliberaciones del Consejo en torno al plan de mejoras para los estudios universitarios (Se incluyó en OCC, XXI, 480-486).

A JOSEPH HENRY

Santiago, 6 de junio de 1853

Acusa recibo de un lote de libros para la Universidad, anuncia el envío de otro, y agradece la disposición en que se halla la Institución Smithsoniana para obrar como medio de comunicación cultural (Se incluyó en OCC, XXI, 487).

A LUCIO PULIDO

*Lamenta no poder regresar a Venezuela. Manifiesta vivo interés por conocer las leyes venezolanas sancionadas a partir de 1830*⁸³².

Santiago, 14 de junio de 1853

Sr. D. Lucio Pulido

Muy estimado señor mío:

En la de V. de 25 de mayo último veo una prueba más del aprecio que con tan pocos títulos de mi parte hacen de mí mis compatriotas, y que en tan larga ausencia de una patria que nunca he dejado de amar y a que no tengo ya la menor esperanza de volver, son para mí un consuelo precioso y casi una compensación.

Miro en efecto con el más vivo interés la marcha de ese país y todo lo que le anuncia un porvenir más venturoso que el que hasta ahora ha podido labrarse, y no veo la hora de que llegue a mis manos el volumen que contiene las leyes sancionadas por los Congresos venezolanos desde 1830. Según V. se expresa, debiera haberse recibido al mismo tiempo que su estimada carta; pero no ha sido así, y si V. le ha enviado por el vapor, es hartó probable haya tenido la misma suerte que casi todo lo que se me remite de Venezuela, extraviarse y perderse. No hay conducto peor para semejantes remesas que nuestros vapores.

La colección que se publica, según V. me dice, en Valencia, y los trabajos de codificación, excitan también vivamente mi curiosidad. ¿No es una desgracia que sean tan inseguras las comunicaciones entre Venezuela y las Repúblicas del Pacífico? Las terrestres, por lentas que fuesen, llenarían el deplorable vacío que dejan bajo muchos respectos las vías marítimas.

Habiéndome ocupado por algunos años en la redacción de un nuevo *Código Civil*, las obras de que V. me habla tienen para mí un valor adicional de circunstancia; en ellas encontraría útiles indicaciones, que servirían acaso para allanar las dificultades de una empresa tan vasta. Este trabajo está sometido a una comisión revisora, y luego que haya tomado otra forma que la de un simple embrión, será uno de mis primeros cuidados hacerle particular a V.

Agradezco mucho los afectuosos ofrecimientos de V., y me servirá de ellos para la remisión de algunos impresos y cartas a Caracas, si pudiera contar con que llegasen oportunamente a sus manos. Por ahora no puedo hacer otra cosa que rogarle se haga el órgano de mis sentimientos de gratitud, respeto y cariño a mis compatriotas todos, a sus hombres públicos, a sus distinguidos literatos y poetas. ¡Qué no pueda yo verificárselos, de viva voz! ¡Qué no pueda pisar otra vez las riberas del Anaucó y del Guaire, las faldas del Ávila, que se reproducen tantas veces en mi memoria con un colorido que no han podido debilitar los años, cuarenta y tres años!

Hágame V. el honor de contarme en el número de sus amigos, y creer que seré siempre su afmo. servidor.

Andrés Bello

832 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de junio de 1853

Oficio en donde propone la creación de una clase de Cosmografía en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 488).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de junio de 1853

Oficio en donde transmite las enmiendas que el Consejo Universitario propone al Proyecto de Reglamento para el Liceo de Curicó (Se incluyó en OCC, XXI, 489-490).

A MANUEL ANCÍZAR

*Sobre una consulta acerca de un autor latino*⁸³³.

[Santiago] 15 de julio de 1853

Querido amigo:

A las 9 de la noche fue cuando me dieron la noticia de la esquelita de V. Un obstinado desvelo me había hecho retirarme para conciliar algunos momentos de sueño.

A César se le atribuye ciertamente el *Facta est alea* [sic] al pasar el Rubicón; pero el que lo cuenta es Suetonio, no Tácito, que principia en Tiberio.

Mande V. con más confianza a su compatriota y amigo.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 11 de agosto de 1853

Oficio en donde entrega el proyecto de Reglamento sobre atribuciones de los Visitadores de escuelas primarias (Se incluyó en OCC, XXI, 491-493).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 18 de agosto de 1853

Informa acerca del cronógrafo electromagnético adquirido por Chile, y anuncia una nueva remesa de libros (Se incluyó OCC, XXI, 493-496).

833 Transcrito de una fotografía del original.

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Comunica el envío de una suma de dinero. Solicita noticias de la familia caraqueña*⁸³⁴.

Santiago, 30 de agosto de 1853

Don Carlos Bello

Mi querido Carlos:

Por el presente vapor remito el duplicado de una letra de 105 libras esterlinas sobre los señores Rothschild hermanos en Londres, girado por Hutle Coverning de Valparaíso, a favor de la S^a. Ana López o sus herederos. Si ha llegado el principal, como lo espero, no habrá que hacer uso del duplicado. Las 105 libras esterlinas valdrán descontando lo que corresponde al cambio y comisión, a 500 pesos poco más o menos, no será difícil negociar esta letra en Caracas, porque la casa libradora es conocida en todo el mundo comercial. No dejes de avisarme su recibo.

Las últimas noticias que tengo de ti y mi madre me han sido comunicadas por el Sr. J. M. Rojas, y no pasan del mes de mayo. Yo escribo con esta fecha al Sr. Rojas pero tengo resuelto poner la carta en manos del Sr. Ancízar, Encargado de Negocios de la Nueva Granada, que saldrá de aquí por el vapor a mediados de septiembre, por él dirijo al mismo Sr. Rojas los ejemplares de la segunda edición de mi *Gramática*; uno de ellos es para ti.

Saludos en mi nombre y muy amorosamente a mi madre; por el sobrescrito de la que dirijo incluyendo la libranza verás mis temores que continuamente me inquietan. Escríbeme, escríbeme, para hacer saber el estado de salud de una persona tan cara, y no dejes de dar los más amorosos recuerdos a nuestros sobrinos y sobrinas; dime también qué es de la vida de Miguel Rodríguez, y de Rosario, Dolores y María de los Santos, mis siempre queridas hermanas.

Adiós. Tu hermano que te ama,

Andrés Bello

834 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XVI, nro. 57, Caracas, enero-marzo de 1932, pp. 41-42.

A TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

*Sobre Antonio José de Irisarri*⁸³⁵.

Sr. D. T. C. de Mosquera
Nueva York

Santiago de Chile, 30 de agosto de [18]53

Mi amado General:

Inmediatamente que recibí la estimable de V. de 20 de julio pasé a poner en manos del Presidente la que V. me incluyó para S. E. Esto es decir que el asunto de D. Antonio José Irisarri se halla todavía pendiente y es probable que tarde algún tiempo en decidirse. Su hijo lo promueve con calor, y no somos pocos los que le deseamos el mejor suceso.

Aguardo con ansia el impreso que V. me anuncia; la materia ha sido aquí discutida con bastante animosidad por una y otra parte.

Sírvase V. saludar en mi nombre al Sr. Irisarri, y créame su más afecto seguro amigo.

Andrés Bello

DE MANUEL ANCÍZAR

*Se despide de Bello*⁸³⁶.

[Santiago] 7 de septiembre [de 1853]

Valga esta esquila por visita de despedida⁸³⁷, mi amigo muy querido y muy respetado, pues me falta al ánimo para decirle adiós en persona.

He guardado cuidadosamente los billetes que Ud. me ha escrito, para mostrarlos en mi país como autógrafos preciosos: allí le aman a Ud., y si le conocieran de cerca le amarían más todavía. No me perdonarán el no llevarles su retrato, como no me perdono ahora el no haberme atrevido a pedírselo por temor de abusar de su bondad.

Todo lo que puede haber de felicidad en este mundo lo desea para U. y los suyos fervorosamente.

Su compatriota y amigo de corazón

M. Ancízar

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de septiembre de 1853

Oficio en donde remite las ternas para el otorgamiento de los premios anuales de educación y moralidad (Se incluyó en OCC, XXI, 496-499).

835 En: Archivo del General Mosquera. Archivo Central del Cauca, Popayán, Colombia.

836 Del original manuscrito.

837 El Gobierno de Bogotá había dispuesto trasladarlo a Lima.

DE MANUEL NICOLÁS CORPANCHO

*Acepta las observaciones hechas a sus textos públicos*⁸³⁸.

Lima, 18 de septiembre de 1853

S. D. Andrés Bello

Santiago

Mi respetado Sr.

He tenido el honor de recibir su muy estimada del 29 del pasado, que me ha llenado de satisfacción por la bondad con que ha dignado Ud. acoger mis pobres ensayos en verso, según ella me lo manifiesta. Por el paquete último he remitido a Ud. bajo la cubierta del Encargado de negocios del Perú, el complemento de mi publicación, que espero reciba Ud. como una pequeña muestra de mi respeto, y que someto a la ilustración de sus juicios.

Las observaciones que tan afectuosamente se ha dignado Ud. hacerme, las he acogido con la humildad y veneración que debía, quien mira a Ud. ocupando el trono de la literatura americana, y he corregido los versos que me señala del mejor modo que he alcanzado para salvar sus errores. Felizmente Ud. me ha indicado algunos; pero hubiera deseado que sus indicaciones fuesen más numerosas, para pulir de ese modo mi trabajo, disminuyendo las faltas de que se resiente.

Resuelto a formar una segunda edición del *Canto a Magallanes* corregido, al que tal vez agregaré algunas poesías líricas de aquellas que han merecido más indulgencia, me tomo la libertad de suplicar a Ud. me favorezca con una introducción especial, o con algún escrito que pueda tener allí aparente lugar.

Usted que siempre ha desempeñado la misión de proteger a la juventud que ha manifestado inclinación por el estudio de las bellas letras, no creo que me rehusará la honra y buenos efectos que daría a mi publicación el nombre de Ud., cuya fama no se ha reducido al cielo americano.

Muy agradecido por los términos lisonjeros con que me estimula Ud. ofreciéndome su amistad, tengo el honor de ofrecerme de Ud.

Su humilde servidor y amigo

Q.B.S.M.

Manuel Nicolás Corpancho

Chile

15

Sr. D. Andrés Bello

Santiago

838 Transcrito de una fotografía del original.

A SALVADOR SANFUENTES

Santiago, 10 de octubre de 1853

Nota en donde agradece, en nombre del Consejo Universitario, sus prolongados servicios en el desempeño de la Secretaría General de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 499-500).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 12 de octubre de 1853

Anuncia remesas de libros para la Universidad y el reloj electromagnético para el Observatorio Astronómico de Santiago (Se incluyó en OCC, XXI, 500-501).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de noviembre de 1853

Oficio en donde recomienda la designación del profesor Vendel-Heyl para que prepare una antología de textos para la enseñanza del latín (Se incluyó en OCC, XXI, 501-502).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de noviembre de 1853

Oficio en donde consulta si los ramos exigidos a los alumnos de matemáticas del Instituto Nacional, son o no obligatorios para los alumnos de los demás establecimientos (Se incluyó en OCC, XXI, 503-504).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de noviembre de 1853

Oficio en donde notifica que la Junta de Educación de Valparaíso no transmite con regularidad los informes a que le obliga la ley, por lo cual recomienda se tomen medidas que se estimen oportunas (Se incluyó en OCC, XXI, 504-505).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 6 de diciembre de 1853

Oficio en donde solicita ejemplares de varios periódicos: El Araucano, Boletín de las Leyes y Gaceta de los Tribunales, para enriquecer la Biblioteca del Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXI, 505-506).

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Solicita noticias acerca del dinero enviado a su madre*⁸³⁹.

Santiago, 14 de diciembre de 1853

Mi querido Carlos:

Hace meses que no recibo noticias de mi familia de Caracas, y tenía motivo especial para deseárselas; porque, como te tengo escrito, he dirigido a favor de mi querida madre una letra de los Sres. Huttle Coverning de Valparaíso sobre Rothschild y Ca. de Londres por el valor de 500 pesos. Se encargó de dirigirla por duplicado a Caracas el Sr. Cerveró, comerciante muy respetable de Valparaíso. Es imposible que no haya llegado uno de los dos ejemplares a Caracas: las cartas de remisión tenían el sobre escrito *a la Sra. Ana López o sus herederos*, y al mismo tiempo que Cerveró las encaminaba a su destino, te escribía yo por Panamá noticiándotelo. Me sería sumamente sensible su extravío.

No tengo tiempo sino para rogarte que lleves mis amantes recuerdos, salidos de lo íntimo de mi corazón, a mi buena madre, y que me escriba por primera ocasión.

Abraza en mi nombre a toda tu querida familia y háblame de ella. ¡A Dios! Tu hermano.

Andrés Bello

A MANUEL ANCÍZAR

*Da su opinión sobre el caso Amazonas. Solicita noticias de Rojas*⁸⁴⁰.

Al Sr. Manuel Ancízar

Lima

Santiago, 14 de diciembre de 1853

Mi amable y amado compatriota y amigo:

En este momento recibo la estimada de Ud. de 3 del corriente y me apresuro a contestarla. Le felicito por el resultado de sus negociaciones con el gobierno del Perú y deploro que no hubiese sido Ud. igualmente feliz en las que entabló con el de Chile, limitándose, a mi juicio a objetos comparativamente insignificantes. Una convención postal hubiera sido de grande importancia, abriéndonos comunicaciones expeditas y seguras entre Chile, Nueva Granada y Venezuela. La que proporciona la línea de vapores en el orden actual de cosas adolece de grandes inconvenientes como lo tengo repetidas veces experimentado. En la cuestión de la libertad del Amazonas y de sus ríos tributarios yo soy de la opinión

839 Transcrita por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito propiedad del Prof. Humberto Parodi.

840 Del original manuscrito. Transcripción de Jorge Ancízar Sordo.

del ministro de los EE. UU.⁸⁴¹, a que Ud. se refiere. El ascendiente benéfico para todos que yo le concedo al comercio en los negocios internacionales y que no podrá menos de ser cada día mayor debe acarrear modificaciones en las doctrinas del Derecho de Gentes que, como Ud. sabe, no es una ciencia estacionaria y estereotipada. Ella se ha fundado siempre de las exigencias variables de la civilización; y, progresiva, con ella, acogerá en su seno principios nuevos o mejor dicho nuevas aplicaciones de los principios antiguos a las circunstancias presentes; fiel a su propósito primitivo de moderar el antagonismo de las nacionalidades, de derribar las barreras de una opinión demasiado exclusiva, de encarnar el entendimiento americano en las relaciones internacionales y de armonizar los pueblos. Yo emprendería con gusto una nueva exposición del Derecho de Gentes en este sentido, pero no tengo tiempo; *mors atris circumvolat alis* otros con más luces y fuerza tomarán este bello asunto a su cargo.

Mi proyecto de código se discute con interés y no desespero de que tomará una forma que lo haga más digno de la atención de los legisladores de la Nueva Granada. Siento que se las hubiera dirigido en el estado informe en que se hallaba.

No he recibido ni el Proyecto de *Código de Comercio Granadino* ni la traducción que Ud. me anuncia; supongo que vendrán más tarde a mis manos: los aguardo con ansia, y más que todo la descripción de la Nueva Granada.

De nuestro amigo el Dr. Rojas no he recibido una sola letra en muchos meses, y me temo que su silencio provenga de un *mal – entendu* relativo a su reimpresión de mi *Gramática*. Otro temor me asalta y de que quisiera me desimpresionase Ud. si le fuera posible. Mi hermano Carlos me dijo en una última carta (que tiene también algunos meses de fecha) que Rojas quedaba gravemente enfermo. La fiebre amarilla reinaba entonces en Caracas.

Nada me dice Ud. del estado de las Repúblicas Colombianas; las noticias que corren aquí de Venezuela son bastante melancólicas.

En esta familia no ha ocurrido novedad; hacemos frecuentes recuerdos de Ud., y yo no he cesado de echar menos aquella hora de instructiva y agradable conversación que Ud. solía concederme algunas noches.

Espero que las epidemias de Lima de que aquí se habla mucho y probablemente con exageración, habrán respetado a Ud. La estación ha sido en Santiago ardientísima y enfermiza. Yo pienso trasladarme a Valparaíso con mi familia, y pasar allí el mes de febrero.

Soy de Ud. invariable y apasionado amigo.

Andrés Bello

841 "Al poco tiempo de iniciar Ancízar su misión diplomática en Lima y mientras se ocupaba de los asuntos más urgentes que habían exigido su traslado allí, se suscitó el problema relacionado con el Amazonas, como consecuencia de las perseverantes gestiones diplomáticas del Brasil ante las Cancillerías de los países suramericanos interesados. Ancízar se mantuvo en permanente contacto con sus colegas del Cuervo Diplomático susceptibles de actuar en defensa de los intereses de los países que se veían vulnerados en el caso de que el Brasil lograra sus objetivos. Resolvió entonces redactar un escrito titulado *El Amazonas* que se publicó en la Imprenta de "El Comercio", por J. M. Monterole, en Lima, en esos días de 1853. Uno de los colegas que con mayor entusiasmo acogieron los puntos de vista de Ancízar fue J. Randolph Clay, Ministro de los Estados Unidos de América" (Jorge Ancízar Sordo, *op. cit.*, p. 140).

DE MANUEL ANCÍZAR

*Anuncia el envío de una colección de artículos sobre ocho provincias granadinas*⁸⁴².

Lima, 18 de diciembre de 1853

Al Señor Don A. Bello

Mi querido amigo:

Aprovecho el regreso de los Sres. Moesta y Lira para enviarle una colección de artículos descriptivos de ocho provincias granadinas⁸⁴³, en prueba de que siempre lo recuerdo.

Estos artículos son el boceto imperfecto de una obra truncada por la locura de J. J. Flores, que ocasionó mi envío a estas repúblicas. En ellos juzgo con sobrada severidad a mi país, porque destinándolos a ser publicados, como lo fueron, en un período, deseé promover la reforma de algunos males, pintados con recargo de sombras, y en efecto logré mi propósito en mucha parte.

En la obra formal proyectada no habría quedado nada de esas pequeñeces *personales* poniendo en cambio muchos datos serios de estadísticas.

Reciba, pues, el libreojo no como cosa de valor, sino como recuerdo de
Su amigo de corazón

M. Ancízar

Mil expresiones afectuosas a toda la familia.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de diciembre de 1853

Oficio en donde expone las dificultades que encuentran los miembros de la Universidad para realizar su incorporación a las respectivas Facultades en forma solemne, y recomienda que, en adelante, esta pueda hacerse en privado (Se incluyó en OCC, XXI, 506-507).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 15 de enero de 1854

Da detalles acerca de las últimas remesas del Institución Smithsonian a la Universidad de Chile, y agradece los envíos de esta institución (Se incluyó en OCC, XXI, 508-510).

842 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

843 Estos artículos habrían de integrar el libro *Peregrinación de Alpha*.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Narra su estadía en Quillota*⁸⁴⁴.

Quillota, 29 de enero de 1854

Mi querido padre:

Hace días que había escrito a Tocornal a fin de que me avisara si había partido V. de Santiago; tenía yo mis temores respecto al Hotel. Su carta de V. me ha sacado de cuidado. Yo llegué a Valparaíso no muy bueno, y a los pocos días tuve la idea feliz de pasar algunas semanas en Quillota y sus alrededores, aprovechándome de la amable invitación de Cazotte y Huici, que tienen sus haciendas en este precioso valle. Aun no salgo de la primera, donde he recobrado mi perdido apetito y sacudido todas mis dolamas menos la tos, que se resiste todavía a la leche cruda que todas las mañanas me despierta y que engullo con gusto y con fe. No sé, a punto fijo, cuándo volveré a Valparaíso y lo que V. me dice del temperamento (que yo hallé variable y frío por la noche) casi me retraería de ello.

El vapor ha debido fondear ayer, y espero que Andrés haya cumplido su promesa — esto les hará más grata la residencia en Valparaíso—. Del Perú me temo noticias de trastornos y revueltas. Lo que V. me comunica de Sarmiento nada me sorprende, hay hombres que no pueden estar quietos, y cuando dejan la pluma para ceñir la espada, no confío en su buen juicio.

Salude V. a mi madre y a las niñas, dígame V., si estas se divierten.

De V. mi querido padre, su hijo amante

Carlos Bello

DE MANUEL ANCÍZAR

*Le informa sobre la favorable acogida que ha tenido su opinión sobre el Amazonas. Comentarios acerca de la situación política en Venezuela y Colombia. Noticia de Rojas*⁸⁴⁵.

Lima, 3 de febrero de 1854

Al Sr. Andrés Bello

Mi distinguido amigo:

Según me informó el Sr. Codecido, con quien he hablado largamente de Ud., es a Valparaíso a donde debo dirigirle esta carta. Allá le van, pues, los recuerdos de mi cariño saliéndole al encuentro a orillas del mar, gran civilizador, y pidiéndole algunos minutos de su pensamiento para este su amigo que en tenerlo presente no cede el primer lugar a ningún otro.

Y debo comenzar por pedir a su modestia que me absuelva de lo que ella calificará como pecado de amistad, pero que mi conciencia me asegura que no he cometido. El párrafo de la carta en que me dio Ud. su opinión sobre la libertad del Amazonas, ha ido a Washington, a Bogotá y a Quito a echar el peso de su autoridad en la balanza de aquella

844 Transcrita por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

845 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

gran cuestión. No pude resistir el deseo de leérselo a los ministros de los E. Unidos y Ecuador; y ellos me lo arrebataron como un valioso apoyo de sus opiniones para transmitirlo a sus respectivos gobiernos. ¿Y cómo había yo de privar al mío de esa preciosa luz cuando la necesitaba más que los otros, pues el secretario de Relaciones Exteriores había firmado en mala hora un Convenio de privilegio a favor del Brasil? Transmití las palabras de Ud. al Presidente Obando en corroboración de lo que le había escrito desde antes, y en apoyo de las doctrinas que contiene el folleto *El río Amazonas* de que vuelvo a mandarle ejemplares. El Congreso Granadino desaprobará ese retroceso del ministro Lleras en el camino de la libertad. ¿Concíbese por ventura que puedan ir pari-paser la Democracia en el régimen político y el privilegio, es decir, la restricción en el sistema económico? Verdaderamente no hay libertad sino cojera política con tales desigualdades en la aplicación de la idea fundamental del Gobierno. La casi-libertad en materia de gobernación es un absurdo tan grande como la casi-verdad en filosofía, y es lo que ha tenido y tiene sufriendo convulsiones a nuestra América.

Ha ido pues el párrafo de Ud. a formar parte de los documentos oficiales de tres gobiernos. Lo habrían publicado aquí si yo, revistiéndome de una virtud heroica, no lo hubiese impedido, temeroso de que Ud. mirara eso como un abuso de confianza. Merezco premio por ello; sí señor, conozco y siento que Ud. me debe premiar continuando su instructiva correspondencia conmigo sin temor de que la divulgue, pues cuando más, la comuniqué a tres o cuatro gobiernos en lo concerniente a interés público o común como lo de marras. ¡Es tan lisonjero contar con un auxiliar así!

Nuestra Colombia marcha bien, excepto Venezuela que se acerca a una crisis provocada por la ambición bárbara de los Monagas. Es imposible que aquel noble pueblo se deje imponer una dinastía de beduinos enemigos del régimen civil. Se alzarán en armas, padecerán, pero se regenerarán. Solo falta ese movimiento y el triunfo de las ideas democráticas en la tierra de Guaicaipuro para que se realice el hermoso proyecto de "Colombia federal" aceptado ya por el Ecuador.

El Sr. Rojas (J. M.) estuvo gravemente enfermo, pero al fin salvó la vida. De ahí proviene su silencio.

Le encargo muy especiales saludos a toda su familia, siempre recordada y querida. Nada sé de mi colega Don Carlos, cuya venida se anunció para enero.

Lo saludo particularmente y le recuerdo cierta promesa de cierto daguerrotipo.

U. reciba los sinceros votos de felicidad que le manda

Su amigo de corazón

M. Ancízar

*Informa sobre su estado de salud*⁸⁴⁶.

Quillota, 10 de febrero de [18]54

Mi querido padre:

Aun no sé cuándo regresaré a Valparaíso. Todos me aconsejan que aproveche por más tiempo de este agradable temperamento, en que es casi desconocido el calor, a lo menos ese calor seco de Santiago. Pero estoy indeciso, no puedo sanar de la tos y si no logro sacudirla pronto tendré un fatal invierno, mas dejemos esto, casi tanto me fastidia ya el hablar de mis dolamas como el sufrirlas.

Respecto a lo que me dice V. de Marcó, cualquiera cosa que V. haga muy bien. Eso sí, debo prevenirle que es hoy *Cónsul General* de Chile, y que vive, Rue St. Lazare 31, à Paris.

Nada me dice V. de Andrés, supongo que no haya venido, tanto más, cuanto que en vano busqué su nombre en la lista de pasajeros.

Mis recuerdos a todos, aunque ignoro quiénes encierra y tutti quanti, y a las niñas que se aprovechen de su buen humor y buena salud.

Su amante hijo

C. Bello

A MANUEL ANCÍZAR

*Comentarios a la Peregrinación de Alpha. Lamenta el estado en que se encuentra Venezuela. Da noticias de Rojas, y de su hijo Carlos*⁸⁴⁷.

Valparaíso, 13 de febrero de [18]54

Sr. Manuel Ancízar, etc., etc., etc.

En efecto, querido amigo, aquí estamos, bastante bien hallados, aunque no tan holgadamente alojados como sería de desear. Permaneceremos en este puerto hasta el primero de marzo. ¿En qué consiste que en esa atmósfera de actividad y movimiento se ha posesionado de mí una invencible pereza? El hecho es que mis libros y manuscritos no han sido perturbados un solo momento en el fondo del baúl en que salieron de Santiago, como si los hubiese traído para descansar y refocilarme como el resto de la familia. Pero ya va a cumplirse el último plazo de holgazanería, desde el 16 va a ser otra cosa, no más prórroga.

He tenido un excelente compañero en Alpha, cuya peregrinación me ha divertido mucho; me ha encantado⁸⁴⁸. De propósito le había dejado fuera del susodicho baúl; me acompañó en el birlocho; fue mi solaz en la calurosa siesta de Curacaví y no he leído ninguna otra cosa en Valparaíso, a lo menos impresa, excepto *I misteri di Torino*, del que no he podido llegar a la mitad. Es indecible el placer con que he recorrido en compañía de Al-

846 Transcrito de una fotografía del original.

847 Transcrito de una fotografía del original.

848 Alude Bello a los artículos enviados por Ancízar, anexos a la carta del 18 de diciembre de 1853, que más tarde integrarían el volumen *Peregrinación de Alpha*.

pha esos bosques perfumados que me recuerdan tan vivamente los que yo solía atravesar en mi juventud. Alpha ha satisfecho el hambre que tenía de descripciones pintorescas de nuestras escenas tropicales, de nuestros valles y laderas tan variadamente decoradas, de nuestros ríos, de nuestros pueblecitos, de nuestros ranchos. Hasta en esas *monstruosidades de bulto* que V. describe con tanta fidelidad en las iglesias de campo (porque en esta parte andan a la par Nueva Granada y Venezuela), he renovado antiguos conocimientos, y he sentido despertarse deliciosas asociaciones. Me dolía a veces de que V. las tratase con tanto rigor.

Aquel pueblecito (no recuerdo su nombre) de jóvenes y graciosas tejedoras, me ha parecido encantador. Las poblaciones de esa especie es una facción que falta a la fisionomía de Venezuela, y que faltará también dentro de poco a la Nueva Granada. Tanto mejor dirá V. Tendremos manufacturas en que multiplicarán, que centuplicarán los productos, y en la misma proporción los abaratarán. Pero en ese rápido incremento industrial va envuelta una gran porción de miseria. En lugar de tejedoras independientes que trabajan *chacun pour soi*, tendremos cierto número de fábricas a grande escala, que los reducirán a la mendicidad, o a recibir de un capitalista casi siempre extranjero un escaso salario. El país ganará; pero ¿qué es el país, abstraído de los actuales habitantes? Yo me figuro convertidas en humildes obreras o en otra cosa peor esas honradas tejedorcitas, orgullosas a justo título con el sentimiento de una verdadera independencia en el seno de sus modestos hogares; y mis teorías económicas vacilan ¿Ha leído V. un delicioso poemita de Goldsmith, *The deserted village*? La peregrinación de Alpha me lo ha hecho recordar muchas veces.

En suma, esta obrita me parece una producción bellísima, que bastaría para la reputación literaria de su autor. Seguramente hará ruido, y tendrá eco en Europa, sobre todo cuando está adornada de grabados y de un mapa en competente escala. Yo echo menos un pequeño glosario de términos provinciales. Sería de desear que se diesen los nombres botánicos y zoológicos de varios objetos de historia natural que V. menciona, y si me permite decírselo todo, no estaría demás que V., tan castizo y correcto en general, corrigiese un cierto número de vocablos y frases impropios que se le han escapado.

Han llegado a mis manos todos los ejemplares de *El río Amazonas* que V. ha tenido la bondad de enviarme. En cuanto al principal contenido de su carta de 3 del corriente, el uso que V. ha hecho del consabido párrafo me es demasiado honorífico, para que yo pudiese jamás desaprobarlo. Yo estaba bien ajeno de imaginar que V. diese tanto valor a unas pocas frases, que, a lo que yo recuerdo, no expresaba sino ideas comunes. Me hallo en el caso de “M. Jourdain”⁸⁴⁹ que se felicitaba de haber hecho prosa sin saberlo.

El estado de Venezuela es verdaderamente melancólico. Lo que yo veo allí es una verdadera olocracia; y si ella triunfa en la revolución que amenaza, su imperio va a ser más tiránico y desastroso que nunca.

He recibido una carta de Rojas, que me confirma lo que V. me dice en la suya. Carlos ha tenido bastante que sufrir en su salud. Se vino a Valparaíso huyendo de los calores de Santiago; pero tampoco le sentó bien el temperamento de Valparaíso, y tuvo que refugiar-

849 Protagonista de la comedia *El burgués gentilhomme* de Molière.

se en Quillota, donde le va mucho mejor. No he podido remitir a V. el daguerrotipo que le prometí; la culpa es mía, pero este ocupadísimo *far niente* de Valparaíso no me deja tiempo para nada.

Reciba V. los cariñosos saludos de mi familia, y acepte los sentimientos de estimación y afecto que le consagra su amigo.

Andrés Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Anuncia viaje a Valparaíso. Comentario sobre Ancízar*⁸⁵⁰.

Quillota, 22 de febrero de 1854

Mi querido padre:

Infinito me alegro de que tan bien les haya parecido Valparaíso en esta temporada; y de que hayan encontrado en mar y en tierra amigos obsequiosos. No sé; pero el recuerdo me lleva a una excursión que hicimos muchos años hace, a bordo de la *Janequeo*.

En la semana próxima es probable que vuelva a Valparaíso, antes lo habría hecho, a no ser por las instancias de la cariñosa familia que me hospeda. Espero tener el gusto de hallar a Vs. ahí todavía; pero de todos modos no tardaré en alcanzarlos en Santiago.

En una de mis anteriores pedí a V. noticias de Andrés, cuya venida a Valparaíso me anunció V.

Es indudable el talento de Ancízar y además tiene ese calor del corazón que un escritor hábil como él, hace reflejarse sobre sus obras. Temo sí, que en sus viajes, como en todas sus obras, propenda a esa democracia exagerada, que es el pensamiento cólera de estos tiempos.

Al paso que V. ha vagado por los verdes y frondosos bosques de la Nueva Granada, yo he estado leyendo, con esa atención a que es tan favorable el campo *María Stuart* de [François] Mignet. He hallado mucho de nuevo en esta historia.

No han faltado en estos días rumores de tentativas de revolución que verdaderamente desesperan. No habrá de haber un palmo de terreno, en que se goce de paz, y que tenga un horizonte de otros años de tranquilidad, en esta inmensa América.

Supongo que está V. bueno ya del tobillo, y aprovechando de buena salud y actividad que Dios le conservará.

Memoria a todos y no olvide V. a su hijo amante.

Carlos Bello

850 Transcrito de una fotografía del original.

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Lamenta la enfermedad de su madre. Comentario sobre el desempeño de Bernardino Opasso como comandante de un batallón*⁸⁵¹.

Quillota, 1º de marzo de 1854

Mi querido padre:

Mucho siento que la enfermedad de mi madre haya venido a entristecer los últimos días de paseo y holgura. Excelente idea tuvo V. en confiarla a los cuidados de Dr. Petit; además de ser el primer médico de Valparaíso, sin disputa, es también un escritor distinguido, que solo circunstancias excepcionales trajeron a Chile. A mi vuelta a Valparaíso le consultaré por esta tos que no me deja.

El viernes se marchan Vs., supongo que harán la paradilla proyectada en Yungai, donde los hallaré yo sin duda.

En días pasados recibí carta de B. Opasso en que me encarga que haga todo esfuerzo para que se exonere del empleo de comandante del batallón Talca que se le ha conferido últimamente. Conocido el carácter de Bernardino no le creo en verdad dotado de todas las prendas que se requieren, es tan retraído, algo corto. Nada me dice de Manuel y de Eduardo; los supongo buenos y en vísperas de llegar a Santiago donde Manuel nos regalará con una colección de historias y noticias lúgubres.

El mejor elogio del paso a Valparaíso, es el sueño no interrumpido de sus libros.

Tengan Vs. feliz viaje y crea V. que soy, mi querido padre, su hijo amante.

C. Bello

DE CARLOS BELLO BOYLAND

*Comunica su llegada a Valparaíso. Recomienda a un amigo*⁸⁵².

Valparaíso, 8 de marzo de 1854

Mi querido padre:

Estoy desde anteayer aquí, muy deseoso de saber cómo llegaron Vs. a Santiago. Espero que la fatiga del camino no haya causado novedad en la salud de mi madre. Manuel Antonio Tocornal a quien vio V. a su paso por Copiapó estuvo seriamente enfermo allí, y vuelto a Valparaíso, está aun muy delicado.

En Valparaíso parece que causó impresión el aire resuelto y la *sans façon* de Emilio y Pancho. Me contaron ayer que se presentaron solos en una peluquería, miraron y comentaron los adornos del lugar, y luego se hicieron cortar el pelo, con la serenidad de hombres de 30 años.

Entre las novedades de este puerto, una fragata rusa es la que más llama la atención. En las circunstancias actuales no sería improbable que tuviera que hacer con la *Presidente*, que V. conoce tanto; es más grande que esta y lleva dos cañones más y de mayor calibre.

851 Transcrito de una fotografía del original.

852 Transcrito de una fotografía del original.

Como permaneceré aquí ocho o diez días espero tener carta de V.
Su hijo amante

C. Bello

P. S. Olvidaba decir a V. que Don Ignacio Tirapegui, el que corre con mis intereses en Copiapó y en quien he tenido por muchos años un amigo sincero y sumamente útil, tendrá un asunto litigioso en Copiapó. Me pide que escriba a V. a fin de que pueda V. interesarse por él. V. lo hará estoy cierto, y al hacerlo me dará V. infinito gusto.

Tirapegui, es mi compadre, es mi verdadero amigo.

Su hijo

C. Bello

DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 28 de marzo de 1854

Oficio en donde Santiago Lindsay agradece al Rector sus gestiones ante el Consejo Universitario y el Ministerio de Instrucción Pública para promover la formación de una cartilla higiénica que sirva de texto de lectura en las escuelas primarias de Valparaíso (Se incluyó en OCC, XXI, 510-511).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de mayo de 1854

Oficio en donde transcribe un oficio del Arzobispo de Santiago en que este protesta por las prédicas de un ministro protestante (Se incluyó en OCC, XXI, 511-512).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de mayo de 1854

Oficio en donde da cuenta de la solicitud de prórroga que formula un participante en el concurso al mejor libro sobre la instrucción primaria (Se incluyó en OCC, XXI, 513-514).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 4 de mayo de 1854

Oficio en donde solicita la expedición de un nuevo decreto, en sustitución de uno ya vencido, con el objeto de facilitar la recepción del grado de bachiller en Teología (Se incluyó en OCC, XXI, 514-515).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de mayo de 1854

Oficio en donde propone que sean los Intendentes de las provincias quienes remitan directamente a la Universidad las listas de los exámenes anuales de los establecimientos de educación (Se incluyó en OCC, XXI, 515-516).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 3 de junio de 1854

Transmite el agradecimiento del Prof. Henry hacia la Universidad por la obra que le fue donada. Anuncia el envío de diversas publicaciones; recomienda que se intensifiquen los intercambios bibliográficos, y, al respecto, aconseja el establecimiento de un acuerdo postal entre Chile y EE. UU. (Se incluyó en OCC, XXI, 516-521).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de junio de 1854

Oficio en donde recomienda exonerar a un grupo de alumnos de la Facultad de Medicina, de rendir ciertos exámenes de los que el reglamento de grados exige para el de bachiller en Humanidades (Se incluyó en OCC, XXI, 521-523).

A BERNARDINO CODECIDO

*Informa el estado de salud de su familia*⁸⁵³.

Sr. D. Bernardino Codecido

Santiago, 30 de junio de [18]54

Querido compadre:

Grande es el vacío que V. y Andrés han dejado en esta familia; vacío doblemente sensible en las circunstancias aflictivas que nos rodean. Carlos sigue mal, y sin embargo hay días o partes de día en que su semblante, su buen humor y la ausencia de fiebre, reaniman nuestras esperanzas. La enfermedad hace progresos sin duda, pero su marcha es lenta. Entre tanto, Dios quiera conservar en buena salud a mi mujer, sin cuya constante asistencia y maternal solicitud, yo no sé qué sería del enfermo y de toda la familia.

Carlitos sigue confirmando plenamente el concepto de sus cualidades [que] expresé a V. en mi carta anterior. Goza de muy buena salud; fuera de algún ligero constipado, de que nadie se escapa aquí, porque reina un catarro epidémico, de los que en esta temporada

853 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

del año nunca faltan. Va constantemente a la escuela. En su aspecto no hay una diferencia notable; pero mi mujer me dice que ha sido necesario ensanchar algunos de sus vestidos. Carlitos es una adquisición para la familia, porque su admirable comportaci3n es un modelo que no puede menos que aprovechar a Emilio y Pancho.

Si le viera V. servir una fuente en la mesa.

Espero que nada se opondr3 a la realizaci3n de las promesas de V. para el pr3ximo septiembre, y que el beneficio de los aires de la Sierra sea bastante grande para que Andr3s pueda venir acompa1ando a mi Matilde.

No deje V. de escribirme, cr3ame siempre su afect3simo amigo y compatriota.

Andr3s Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCI3N P3BLICA

Santiago, 7 de julio de 1854

Oficio en donde pide que se impartan a los Intendentes instrucciones para que a la mayor brevedad posible remitan al Consejo los informes de todos los colegios que se hallen establecidos dentro de sus respectivas provincias (Se incluy3 en OCC, XXI, 523-524).

AL MINISTRO DE INSTRUCCI3N P3BLICA

Santiago, 11 de julio de 1854

Oficio en donde consulta sobre un caso de revalidaci3n de un t3tulo universitario concedido en el extranjero (Se incluy3 en OCC, XXI, 525-527).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 15 de julio de 1854

Anuncia el env3o de publicaciones y le pide informes sobre la remesa hecha por la Universidad (Se incluy3 en OCC, XXI, 527-529).

DE FELIPE PARDO ALIAGA

*Le presenta y recomienda a Pedro J. Tordoya*⁸⁵⁴.

Lima, 16 de julio de 1854

S. D. Andrés Bello

Mi muy estimado amigo:

Años hace que no tengo el gusto de dirigirme a V. pero la existencia de mi hermano en Santiago ha suplido la falta de nuestras comunicaciones directas, y por él debemos estar seguros V. y yo de que nuestra antigua amistad no ha padecido la menor tibieza con tan largo silencio. No la he padecido, amigo mío; y a la distancia se han sentido en mi casa los acontecimientos desgraciados de la familia de V., con la misma vehemencia que si hubiéramos estado juntos.

Hoy rompo mi silencio para proporcionar con esta carta a mi amigo el S. Canónigo D. Pedro J. Tordoya la satisfacción de conocer y de tratar a V. Encontrará en él una de las más escogidas y honrosas muestras de los hombres de mérito del Perú. No es solo por consiguiente el móvil de esta carta mi amistad al S. Tordoya, sino un sentimiento de amor propio nacional que nadie sabrá justificar mejor que V. a poco que trate a mi distinguido recomendado.

En estos últimos Vapores el párrafo que he buscado con más ansia en las cartas de Pepe es el que figura siempre en ellas, con relación a la salud de mi excelente amigo Carlos. Quiera el cielo que las noticias que debían llegar el 9 y que no han llegado todavía sean más lisonjeras que las anteriores. Hágame V. el favor de saludarlo muy cordialmente; póngame V. a los pies de mi señora Da. Isabel. Recuerdos muy afectuosos de Pepita y de Manuel, y créame V. siempre su invariable amigo y

S. S.

F. Pardo

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de julio de 1854

Oficio en donde transcribe un oficio del científico norteamericano James M. Gilliss, en el que este propone llevar a cabo un acuerdo postal entre Chile y su país (Se incluyó en OCC, XXI, 529-532).

854 Transcrito de una fotografía del original.

DE JOSÉ PARDO ALIAGA

*Le solicita un libro de Derecho Público*⁸⁵⁵.

Casa de V., 26 de julio de [18]54

Señor Dn. Andrés Bello

Mi muy distinguido amigo:

Me tomo la confianza de suplicar a V. que me haga el favor de prestarme por un momento el *H. Wheaton* del Derecho Público. No paso a casa de V. a hacer mi súplica de palabra, porque hace cerca de un mes que mi salud no me permite salir a la calle.

Celebraré que Carlos continúe aliviado y que V. y toda la familia restante se conserven buenos.

Perdone V. mi franqueza y disponga de su afectísimo amigo S. S.

Q.B.S.M.

José Pardo

DE MANUEL ANCÍZAR

*Le notifica el recibimiento de su daguerrotipo. Comentarios a la situación política de Nueva Granada*⁸⁵⁶.

Lima, 1º de agosto de 1854

Al Señor Don Andrés Bello

Mi muy querido compatriota:

Le tengo a Ud. por fin a mi lado y puedo saludarlo todas las mañanas. Muy severo semblante le ha dado el daguerrotipo; pero yo, que siempre recordaré la expresión de bondad esparcida en su fisonomía, procuraré que la fije en el lienzo el artista Granadino al ejecutar el cuadro con que debe honrarse nuestra Biblioteca Nacional. Allí lo contemplarán con amor y veneración los numerosos jóvenes que han aprendido a respetar el nombre de Ud. estudiando el texto preferido entre nosotros para la enseñanza del Derecho Internacional. Es un antiguo amigo el que les llevo. Gracias por la condescendencia de Ud., nueva prueba del afecto con que me favorece.

Hijos de españoles, nosotros no podemos discutir nada de interés social sin acabar por hartarnos de mojicones. Se discutió en el Congreso Granadino la abolición de las tropas de línea permanentes y de los empleos militares *vitalicios*, y los arrastra-sables, para convencernos de que son unos angelitos indispensables para conservar el orden público, dieron de culatazos a la Constitución, convirtieron en Dictador sin trabas al presidente encarrilado por las leyes, y mandaron noramala la paz, la bienandanza y la reputación del país. Tenemos, pues, a la Nueva Granada convertida en palestra. Dos bandos bien definidos, claramente destinados combaten: la soldadesca proclamando su dictadura, y el pueblo civil aclamando su Constitución y leyes queridas. No es menester decir quién triunfará.

855 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

856 Transcrito de una fotografía del original.

Habremos padecido, pero quedaremos en posesión de un inestimable bien, el imperio de lo civil, base única de una tranquilidad doméstica duradera. Eliminada la fuerza brutal de entre los elementos sociales con la abolición de los cuarteles y arrastra-sables, nos civilizaremos, nos habituaremos a discutir en vez de pelear; cesaremos de ser soldados, como hemos cesado de ser frailes, para ser ciudadanos.

¿Cuán diferentes son ya esas conmociones por afianzar principios, de las revoluciones *personales* de la antigua Colombia!

Con todo, si Dios me oyera no permitiría que donde viva Ud. hubiese trastornos públicos, que siempre hacen sufrir; así como le tendría exento de todo pesar doméstico y de cuanto pudiese acibarar sus días y los de su inolvidable familia; si vale desearlo con fervor, lo desea para Ud. y los suyos desde lo íntimo del corazón.

Su adicto amigo

M. Ancízar

DE JOSÉ PARDO ALIAGA

*Le pide noticias acerca de su hijo Carlos y de Codecido*⁸⁵⁷.

Su casa, 15 de agosto [de 1851]

Mi muy distinguido amigo:

Apreciaré a V. me haga el favor de decirme en qué punto se debe hallar actualmente el S. Codecido. La misma mala salud que me tenía archivado cuando molesté la atención de V. el otro día, me tiene hoy inútil para todo.

Ruego a V. me diga también dos palabras acerca de Carlos.

Me ofrezco a los pies de su Señora; y, me repito su sincero afectísimo

Amigo S. S.

José Pardo

S. Dn. Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de agosto de 1851

Oficio en donde transmite resultados de un debate ocurrido en el Consejo acerca de cuáles carreras deben reputarse como científicas, a efectos de revalidación de títulos universitarios (Se incluyó en OCC, XXI, 532-533).

857 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 6 de septiembre de 1854

Oficio en donde recomienda, a nombre del Consejo, sanciones contra un profesor acusado de castigar físicamente a un alumno (Se incluyó en OCC, XXI, 536-540).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de septiembre de 1854

Oficio en donde presenta las ternas elegidas por el Consejo, para los premios anuales de moralidad y educación (Se incluyó en OCC, XXI, 540-543).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 16 de octubre de 1854

Anuncia el envío de 150 volúmenes para la Universidad y reitera la conveniencia de realizar un acuerdo postal entre Chile y Estados Unidos de Norteamérica (Se incluyó en OCC, XXI, 544-545).

DE FRANCISCO BILBAO

*Pésame por la muerte de Carlos*⁸⁵⁸.

Lima, 15 de noviembre de 1854

Al señor Andrés Bello:

Árbol majestuoso de la zona tórrida trasplantado a Chile, caen tus hojas en el invierno de la vida. El soplo de la muerte destroza tus injertos, dan sombra al sepulcro de tus hijos.

Has cobijado a una generación literaria allá en mi tierra. Has alimentado a las inteligencias y has refrescado los cerebros ardientes, señalando las estrellas a través de tu follaje.

Hoy tu sombra es sagrada. Mansión del dolor y de la muerte, nos acercamos en silencio a escuchar el soliloquio del padre conversando con las memorias de los que ya no son.

Las sombras amadas evocadas en el corazón viven en ti. Dinos, oh, padre, las palabras de vida que derraman en tu seno desde las mansiones de la vida.

Raquel no quiso ser consolada. Sublime desconsuelo de las madres, no te invoco; pero tú serás consolado. Un padre llorando a sus hijos, es una trípode sagrada que sacude el espíritu de Dios para revelar a los hombres los acentos de la inmortalidad. Tú lloras, porque en el día de la última revista, cuando cuentes a tus hijos alrededor del lecho de la muerte, algunos faltarán al llamamiento paterno.

858 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Armando Donoso, *El Pensamiento vivo de Francisco Bilbao*, Santiago, 1940, pp. 201-202.

No llores, oh padre, por esas ausencias anticipadas⁸⁵⁹, como un proscrito por los horizontes de tu patria.

Regocíjate, oh padre, por esa vanguardia que el destino te ha colocado en el camino de los cielos.

Francisco Bilbao

DE MANUEL ANCÍZAR

*Lamenta la muerte de Carlos*⁸⁶⁰.

Lima, 17 de noviembre de 1854

Mi siempre recordado amigo:

Con toda la sinceridad de mi corazón, y con la fuerza que da a mi sentimiento el afecto profesado a Usted, y el que me unió a aquel cuya pérdida deploramos, reciba mi ingenuo, verdadero pésame.

Cuantas personas me escribieron últimamente de Santiago, y Valparaíso le nombran a Usted, con expresiones de íntima simpatía. Muchos son los que le quieren bien, nadie con mayores deseos de que, en los días de Usted, solo se contaran sucesos felices, de su apasionado amigo y adicto compatriota.

M. Ancízar

Al Señor Don Andrés Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 1^o de diciembre de 1854

Da noticias acerca de las remesas de libros hechas por la Universidad y el Institución Smithsonian (Se incluyó en OCC, XXI, 546).

A MANUEL ANCÍZAR

*Sobre la carta del 17 de noviembre*⁸⁶¹.

Santiago, 14 de diciembre de [18]54

Sr. Don Manuel Ancízar

Querido compatriota y amigo:

La de Ud. de 17 del pasado me da una nueva prueba de la cordial amistad que Ud. me profesa: siento al leerla que Ud. me habla con el corazón; si así no fuese no hallarían las palabras de Ud. tan fácilmente el camino del mío.

859 Carlos Bello Boyland había fallecido el 26 de octubre de ese mismo año.

860 En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago de Chile, 1882, pp. 658-659.

861 Transcrita por Jorge Ancízar Sordo. Del original manuscrito.

Estos golpes tan repetidos producen en mí un efecto indefinible; no tanto de dolor, como de encallecimiento de fría desesperación. Creo que pesa sobre mí una maldición que me condena a una vejez solitaria. ¡Dichosos aquellos a quienes quedan todavía ilusiones en la vida!

Adiós, mi buen amigo, créame Ud. muy sinceramente suyo,

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de diciembre de 1854

Oficio donde explica las razones que ha tenido el Consejo para negar a un alumno la solicitud de que se le exima de asistir a la clase de práctica forense (Se incluyó en OCC, XXI, 547-548).

A PEDRO AGOTE

*Solicita el estado de cuenta de su hijo Carlos para atender a los arreglos de la testamentaría*⁸⁶².
Sr. D. Pedro Agote⁸⁶³

Santiago, 13 de enero de [18]55

Muy Sr. mío:

Esta es la tercera que desde el fallecimiento de mi hijo Carlos he escrito a V., y estoy convencido de que por algún error en el sobrescrito, se han extraviado las dos primeras, pues de otra manera es seguro que V. habría tenido la bondad de contestarme. En ellas le rogaba que para el arreglo de los negocios de la testamentaría se sirviese V. indicarme el estado de su cuenta con Carlos, y me informase del mejor modo que a juicio de V. pudiera venderse todas o las más de las barras del Volaco y de la Araucana, porque además de haber ordenado el difunto en su testamento se realizase todo, tiene la testamentaría gravámenes que cubrir y el producido del remate de los muebles, y lo que en razón de su sueldo tengo que percibir de la tesorería, no bastan.

862 Transcrito de una fotografía del original.

863 El destinatario, Sr. Pedro Agote, era un ciudadano argentino, exiliado desde 1840, a causa de la dictadura de Rosas, quien se había establecido como panadero en Copiapó, en la región de Atacama, zona minera desértica del Norte de Chile. Es de suponer que tenía negocios o préstamos otorgados a Carlos Bello. Pedro Agote regresó en 1862 a su país, donde fue diputado y llegó a Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires y fundó luego algunas entidades bancarias.

Ignoramos la suerte que cupo a la testamentaría de sus bienes a que se refiere esta carta. En el asunto intervienen Bernardo de Toro y Manuel Antonio Tocornal Grez (1817-1867), hombres de pro, calificados ciudadanos que habían ayudado al padre en los arreglos de la sucesión de su hijo mayor. Por lo visto, no le atendió Francisco Echeverría, quien había reunido una fortuna colosal en las minas de Copiapó. (Nota de Pedro Grases).

Agradecería también mucho que V. se tomase la molestia de procurar y remitirme copias simples de las escrituras por las que se transfirió la propiedad de las 11 barras de Volaco y 3 de la Araucana a mi difunto hijo. El total de las barras de esta última mina pertenecientes a la testamentaria, asciende a 5 en virtud de una compra reciente de 2 barras a Don Bernardo de Toro, como V. sin duda sabrá.

Recorriendo un apunte dictado por Carlos en sus últimos días se dice lo siguiente:

“Seis barras de la mina Volaco viejo tiene la obligación de pagar mil pesos cada una cuando la mina alcance, *y a más pagar los gastos de habilitación desde el día que las compré*”.

“Tres de las barras de la mina Araucana tienen la obligación de pagar mil pesos cada una cuando la mina alcance, *y también cubrir los de su habilitación desde el día en que las compré*”.

Las dos cláusulas subrayadas nos han parecido al Sr. Tocornal y a mí un tanto oscuras. Nos inclinamos a pensar que ellas suponen que alguna corre con los gastos de la habilitación desde la fecha indicada, sin que por parte de Carlos se haya hasta ahora suministrado fondos para este objeto; pero el Sr. Tocornal ha creído que esto se hallaba en oposición con lo que le había informado, y convinimos en escribir a V. para que nos ilustrase. Le suplico se tome esa molestia, y me avise el resultado lo más pronto que sus ocupaciones le permitan, porque se nos han hecho propuestas de compra, y para resolver sobre su aceptación nos es necesario este dato, puesto que en todo negocio de esta clase procederíamos sobre la base de que el comprador tomase sobre sí cualesquiera responsabilidades de que dichas barras estuviesen afectas.

He escrito antes de ahora a don Francisco Echeverría sobre las barras de que hizo donación a Carlos en la Constancia; pero parece que este caballero se ha propuesto continuar conmigo en el sistema de silencio, pues hace como un mes que he debido recibir contestación suya, y no se ha dignado enviármela, sin embargo de haberle yo escrito en términos que no podían herir la delicadeza del hombre más susceptible. Esto me obliga a dar a V. otra molestia más, la de poner la adjunta en sus manos o hacérsela llegar con toda seguridad.

Puede ser que las cartas que anteriormente he dirigido a V. estén rotuladas a *Sr. Don José Argote*, y que por eso se hallan detenidas en el correo. De todos modos aprovecho esta ocasión de ofrecer a V. mis servicios para lo que en esta capital pueda serle útil, y me repito su más atento seguro servidor Q.B.S.M.

Andrés Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 18 de febrero de 1855

Informa sobre las vicisitudes sufridas por el buque Louis Philippe, en el que iban libros para la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 549).

DE JUAN BELLO DUNN

Santiago, 5 de marzo de 1855

Informa sobre los exámenes de filosofía y latinidad del Instituto Nacional presenciados por él (Se incluyó en OCC, XXI, 550-552).

A ANDRÉS RICARDO BELLO DUNN

*Da noticias de la familia*⁸⁶⁴.

Santiago, 12 de marzo de [18]55

Mi querido Andrés:

Te supongo en Lima, gozando de la buena salud que has recobrado, de la compañía de mi Matilde y de tus hijitos, y desquitándote del largo destierro de la Sierra. La salud de Ricardito me tiene con cuidado, y las dificultades de mi buen compadre me afligen. Quiera el Cielo disipar estas inquietudes que no son de las que menos turban mi tranquilidad en este momento.

Ve con pena alejarse la [esperanza] de abrazar a mi Matilde, cuya venida a Santiago, estaba anunciada [para] el mes próximo. A lo menos tendré el consuelo de verte.

Yo llevo ya dos meses de una enfermedad desagradable, en que los médicos no encontraban ningún motivo de cuidado, y que con todo eso me ha hecho pasar muy malos ratos y me ha llenado de aprensiones. Estoy mucho mejor.

Me alegro mucho del buen aspecto que tus intereses presentan. No puedo decir lo mismo de los de la pobre Elvira. La herencia de Carlos, que consiste casi toda en minas brozadas, quedará reducida a bien poca cosa. Da lástima la alucinación con que dictaba en su testamento legados y pensiones imposibles de realizar. Es preciso disponer de las barras de Volaco Viejo y la Araucana, sobre lo cual dirás lo que, consultando a Don Bernardino, te parezca conveniente. La donación a Echeverría se va volviendo, como yo temía, una pura quimera. Me he valido de todos los medios posibles para obtener de su parte una contestación; todo en vano.

Saluda afectuosamente en mi nombre a Don Bernardino, a mi comadre, a Julia, y abraza a mi Matilde. Dile cuán sensible me es que se prorrogue su venida al seno de su familia, donde aunque es tan limeña más empeñaría en tenerla confortable y contenta.

Consérvate en buena salud y créeme tu amante padre,

Andrés Bello

864 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

A MANUEL BLANCO ENCALADA

*Expresa agradecimiento por las condolencias la muerte de Carlos*⁸⁶⁵.

Santiago, 14 de marzo de 1855

Sr. General Don Manuel Blanco Encalada

Mi muy estimado compadre: La simpatía de V. en la dolorosa pérdida que lamento ha sido para mí un verdadero consuelo. Ah compadre. ¡Qué sucesión de desgracias en esta familia! ¡Qué de vacíos! ¡Qué procesión de nombres va delante de mí al Cementerio contra el curso ordinario de la naturaleza...! ¡Y quién sabe cuántos otros me aguardan! ¡Me humillo ante los decretos de la Providencia!

Dejando este triste asunto, diré a V. ingenuamente, que no he sido de los que menos han celebrado la honrosa y brillante acogida que V. ha encontrado en París, y la atención que su amable familia ha excitado en ese centro de cultura y civilización. ¿Por cuánto tiempo carecerá de V. todavía mi patria adoptiva que le cuenta entre sus más beneméritos hijos?

Escribo esta en un lugar que está poblado de recuerdos de V. y de su familia, donde vi a V. y a mi comadre por la primera vez, en el "Conventillo". Aquí he residido por cerca de dos meses y aun estaré algunas semanas más, hasta volver a mi casa, de la que, por no chocar con una preocupación casi universal, he tenido que refaccionar la parte, en que Carlos pasó lo más de su enfermedad y murió.

Saludo afectuosamente a Carmencita, y me suscribo de V., compadre mío, con sentimientos de la más sincera amistad, apasionado servidor Q.B.S.M.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de marzo de 1855

Oficio en donde solicita un informe sobre el estado de preparación de una Cartilla Higiénica, cuya redacción encargó el Gobierno a un facultativo (Se incluyó en OCC, XXI, 552-553).

865 En Ovalle Castillo, *op. cit.*, p. 138. No fue incluida en OCC. (Nota del EG).

DE MIGUEL SALINAS

*Sobre la venta de los bienes de Carlos*⁸⁶⁶.

San Felipe, 28 de marzo de 1855

Señor Don Andrés Bello

Apreciado Señor:

En este momento acabo de recibir una de D. Juan en la cual me comunica que V. ha celebrado la venta de los muebles del Señor D. Carlos con D. Francisco de Paula Rodríguez.

Yo señor he descansado, en la promesa que V. me hizo en la conferencia que con V. tuve, con el objeto de la compra y en la cual convino conmigo en no resolver sobre el particular, sin que yo tuviese conocimiento de las mejores ofertas que se hiciesen. Si los albaceas de la testamentaría del señor D. Carlos se interesan en sacar las mejores ventajas en esta venta, creo como a V. se lo dije, no debían haber procedido a cerrar la entrada hasta haber oído mi contestación, pues yo me comprometía a mejorar la postura sobre la que hiciese el señor Rodríguez, y si esto tiene lugar insisto siempre en lo mismo. Espero pues, señor, su contestación.

Soy de V. su atento y S. S. Q.B.S.M.

Miguel Salinas

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de abril de 1855

Oficio en el que remite un informe sobre el estado de moralidad en que se encuentran los colegios de ambos sexos, de Valparaíso (Se incluyó en OCC, XXI, 553-554).

DE FERNANDO LAZCANO

*Le comunica que ha sido electo Senador Propietario de la República*⁸⁶⁷.

Cámara de Senadores.

Santiago, 16 de mayo de 1855

El Presidente del Senado tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que ha sido electo Senador Propietario de la República, según resulta del escrutinio de la elección de Senadores, practicado con arreglo a la Constitución el día 15 del presente.

Dios guarde a V. S.

Fernando Lazcano

Miguel Campíns

Pro-Secretario

Al Senador Propietario D. Andrés Bello

866 Transcrito de una fotografía del original.

867 Transcrito de una fotografía del original.

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 1º de junio de 1855

Le da el pésame por el fallecimiento de uno de sus hijos; anuncia nuevas remesas de libros (Se incluyó en OCC, XXI, 554-555).

DE RAMÓN LUIS IRARRÁZAVAL

*Solicita le envíe a José Barros Pazos unos Anales y otros libros*⁸⁶⁸.

Lima, 11 de junio de 1855

Señor Don Andrés Bello

Mi apreciadísimo señor y amigo:

¡Con cuánta complacencia, mi señor Don Andrés, me pongo a escribir estos renglones para V! ¡Cuánto y cuánto celebraré que V. al recibirlos, se encuentre perfectamente bien, y lo mismo toda su digna y respetable familia! Mi principal objeto al dirigirme a V. ahora es el de saludarlo con toda la efusión de mi corazón.

Me propongo también, después, interesar a V. a que concurra a llenar el deseo que un buen amigo nuestro, el Señor Don José Barros Pazos, me significa en el siguiente párrafo de una carta que he recibido poco ha.

“Sírvasse V. mandarme los *Anales* de esa Universidad del 48 en adelante, cualquiera publicación sobre asuntos americanos que en Chile se haga, y los dos últimos libros del *Código Civil* del señor Bello”.

En la imposibilidad de cumplir yo mismo este encargo, lo transmito a V. cierto de que tendrá gusto en desempeñarlo por mí, y en la inteligencia de que no le será muy molesto.

Mi salud sigue aquí mala, malísima; tanto o más internamente que cuando me vine. Cómo ha de ser.

Tenga V. la bondad de ofrecer mis respetos a su amable señora y no se olvide, mi señor Don Andrés, si para algo pudiere ser útil a V. recordarlo, que tiene en mí por acá un aficionadísimo amigo y atento S. S.

R. L. Irarrázaval

868 Transcrito de una fotografía del original.

*Notifica su regreso a Bogotá*⁸⁶⁹.

Lima, 12 de junio de 1855

Al Señor Andrés Bello

Mi distinguido amigo y querido compatriota:

No quiero regresar a mis montañas colombianas sin dar a Ud. mi cordial y amistosísimo adiós. Dentro de catorce días estaré navegando para Panamá: al cabo de 30 días más me hallaré en Bogotá, restituido a mis preferidas ocupaciones de impresor, con el no ligero aditamento de periodista pues habré de encargarme de la redacción de *El Tiempo*, periódico anexo a mi imprenta como parte de aquella empresa de “Propaganda fide”. ¿Por ventura tendré el placer, yo pobre industrial e industrial pobre, de servirle allá para algo? Grande es el espacio que nos separará, pero eso mismo aumentará el cariño que le profeso, porque en mi corazón la atracción humana sigue una ley inversa en cuanto a las distancias de la atracción física. Conversaré con Ud., releendo sus escritos: hablaré de Ud. a mis conciudadanos publicando su biografía⁸⁷⁰; y les daré a conocer a su maestro en Derecho Internacional colocando su retrato en nuestra Biblioteca bogotana al lado de los de Caldas y Mutis, Aranzazu y Azuero, fundadores de nuestra instrucción superior. La imagen de Ud., tomará allí su lugar⁸⁷¹ como la de un padre ausente en el salón de sus hijos que le aman y hace tiempo que lo están esperando, siéndoles familiar su nombre desde las escuelas por la *Gramática Castellana*, hasta las universidades, por los “*Principios de Derecho de Gentes*”⁸⁷².

869 En: *Revista Chilena*, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, pp. 660-661.

870 Esta biografía fue publicada en efecto, aunque se ignora el lugar y fecha de la primera edición. El Dr. Ancízar Sordo la reproduce en el Anexo 2 de la ponencia que se ha citado anteriormente.

871 “No ha sido posible establecer la suerte que corrió el daguerrotipo y qué sucedió con respecto a su presunta reproducción” (Jorge Ancízar Sordo *op. cit.* p. 142). El daguerrotipo y el cuadro fueron finalmente localizados por el historiador Daniel Gutiérrez Ardila en 2016. Los pormenores se describen en “Imágenes desconocidas de Andrés Bello”, *Anales de Literatura Chilena*, nro. 27 (junio 2017): 15-28. (Nota del EG).

872 “El *Derecho de Gentes* de Bello se conocía en la Nueva Granada gracias a las siguientes ediciones:

Principios de Derecho de Gentes, de Don Andrés Bello editado por primera vez en Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión, 1832, fue conocido en Colombia. En el Fondo Cuervo de la Biblioteca Nacional de Bogotá se conserva un ejemplar dedicado por el autor al doctor Rufino Cuervo, padre de nuestro filólogo. De esta edición pudieron llegar a Nueva Granada otros ejemplares.

En 1839, en Bogotá, Imprenta particular de J. A. Cualla aparecieron los *Principios de Derecho de Gentes* de Bello. Como dato bibliográfico, debemos anotar la rara edición de los *Principios de Derecho de Gentes* por Andrés Bello, obra publicada en Santiago de Chile. Reimpresión cuidadosa hecha por unos neo-granadinos, París, Imprenta de Bruneau, 1840.

El docto bibliófilo, don Raúl Giménez Arango, señala como posibles editores neogranadinos de esta obra a don Rafael de Ayala y Lozano y a don Leopoldo Borda Romero.

En 1869 se editó en Bogotá, en la Imprenta de Echeverría Hermanos el *Derecho Internacional* de Bello con apéndice de Manuel Ancízar.

No debemos olvidar que en la edición de las obras de Bello hecha en España en la Colección de Escritores Castellanos, 1883, los *Principios de Derecho Internacional* fueron anotados por el colombiano don Carlos Martínez Silva”. (Jorge Ancízar Sordo, *op. cit.*, p. 142).

Adiós pues, por un momento, mi inolvidable amigo.
Luego que llegue a Bogotá lo saludaré de nuevo.
Su adictísimo

M. Ancízar

Mis recuerdos muy cariñosos a toda su familia. Si don Juan hiciera un viaje por nuestras cordilleras, tendría que ser forzosamente mi huésped. Pero este es un deseo que la amable Rosario calificará de subversivo y quizá no me lo perdonará.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de julio de 1855

Oficio en donde recomienda la derogación del vigente decreto sobre dispensas de exámenes, por haber este dado lugar a que se cometan abusos en el tipo de solicitudes, fundadas muchas veces "en los más livianos motivos" (Se incluyó en OCC, XXI, 556).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de agosto de 1855

Oficio en donde transmite las deliberaciones del Consejo acerca del valor que debe darse en Chile a los diplomas y certificados de estudio expedidos por universidades extranjeras (Se incluyó en OCC, XXI, 557-559).

DE JAMES MELVILLE GILLISS Y JOSEPH HENRY

Washington 9 y 10 de agosto de 1855

Dos notas en donde acusan recibo de dos cajones de libros donados por la Universidad de Chile, y anuncian el envío de otros (Se incluyeron en OCC, XXI, 559-560).

DE GABRIEL OCAMPO

*Sobre algunas consideraciones acerca de unos artículos del Código Civil*⁸⁷³.

Casa de V., 15 de agosto de 1855

Sr. Don. Andrés Bello

Mi respetado señor y amigo:

No fue posible asistir a la última reunión de la Comisión⁸⁷⁴ y por [esta] razón ignoro en qué título quedó la revisión. Le estimaré, pues, tenga la bondad de decirme al pie de esta, cuál es la materia de que va a ocuparse la comisión en la próxima reunión.

En la penúltima sesión que tuvimos indicó V. que quería someter a la comisión algunas de mis observaciones que habían merecido su aprobación, y con este motivo me permito rogarle no las considere como objeto digno de renovar un debate acerca de los artículos a que se refieren. Cuando dirigí a V. el pliego que contienen esas observaciones no tuve otro designio que el de darle conocimiento de ellas para que hiciera uso de ellas en su carácter de autor del proyecto; y no deseando que sean presentadas a la comisión a mi propio nombre, ni teniendo la intención ni el deseo de sostenerlas, me apresuro a suplicarle las tenga por retiradas y me las devuelva, si es que no le sirvieren para algún otro objeto, ajeno de la idea de proponerlas a la comisión.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme como siempre su sincero amigo.

Gabriel Ocampo

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1855

Oficio en donde propone la terna de maestros que el Consejo ha designado para el otorgamiento del premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXI, 561-563).

873 Transcrito de una fotografía del original.

874 Se refiere, sin duda, a la Comisión Revisora del Código Civil de la que Ocampo era miembro distinguido.

DE MANUEL NICOLÁS CORPANCHO

*Envía una obra suya y le solicita opinión sobre ella*⁸⁷⁵.

Lima, 26 de octubre de 1855

Sr. Don Andrés Bello

Santiago

Mi respetado señor:

Deseoso de acreditar a Ud. mi estimación y respeto, me he animado a dirigirle un ejemplar de una publicación mía que lleva el título de *Ensayos Poéticos* y que le deberá ser entregada por correo.

Anteriormente tuve el honor de dirigirme a Ud. adjuntándole otra publicación, y la bondad con que se dignó aceptarla y las afectuosas palabras de la carta con que Ud. me favoreció con ese motivo, casi me dan derecho a esperar igual indulgencia en esta vez y a que Ud. se digne admitir la pequeña ofrenda, con que solo he pretendido atestiguarle mis altas consideraciones y respetos. Por otra parte, Ud. es el decano de la literatura americana contemporánea y creo una obligación en todo el que se dedica al cultivo de las bellas letras en América, dar cuenta de sus trabajos buenos o malos, al hombre que tanto las ha ilustrado y aun las ha hecho respetar en la culta Europa. Por esto, someto yo mi pobre contingente a los ilustrados fallos de su criterio sin creermelo tan afortunado que ellos me sean favorables.

He incluido en esta colección, que no es cabal de mis ensayos literarios, los *Cantos a Magallanes*, que honró Ud. con su lectura; y como Ud. verá he aprovechado para esta edición de las observaciones que tuvo la generosidad de hacerme por medio de su epístola.

Si logro que esta ocasión proporcione un motivo de recibir otras sobre el volumen que someto ahora a su juicio, las líneas que las contengan serán para mí un documento precioso que me servirá de estímulo en mi carrera literaria.

Dígnese Ud. admitir los sentimientos de mi más profundo respeto, con que soy de Ud. admirador y humilde servidor.

Q.B.S.M.

Manuel Nicolás Corpancho

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de noviembre de 1855

Oficio en donde se emite el veredicto de una comisión, en la cual estaba Bello, formada para premiar al autor del mejor libro sobre instrucción primaria (Se incluyó en OCC, XXI, 563-571).

875 Transcrito de una fotografía del original.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 11 de diciembre de 1855

Oficio en donde transmite acuerdos del Consejo sobre los derechos que deberían pagar los aspirantes a las profesiones científicas (Se incluyó en OCC, XXI, 572-573).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 20 de diciembre de 1855

Anuncia la remisión de dos cajones de libros para la Universidad, y recomienda que en el futuro se haga uso de las comunicaciones por vapor, que son más rápidas (Se incluyó en OCC, XXI, 573-574).

A MANUEL NICOLÁS CORPANCHO

Reflexiones sobre la Poesía a propósito de algunas de sus obras⁸⁷⁶.

Valparaíso, 18 de enero de 1856

Estimado Señor mío:

Sentiría mucho que Usted hubiese creído por un momento que el haber dejado de contestar a sus amables cartas tanto tiempo era efecto de desatención o negligencia. Todo lo contrario. He estado ocupadísimo: he sufrido golpes dolorosos, de que, a la verdad, se ha resentido poco mi salud; pero que me han acarreado una especie de desazón moral y de incapacidad completa para los estudios de la bella literatura, que eran en otra época de mi vida mis delicias. Está en el orden de la naturaleza que yo no sea ya ni aun lo poco que antes he sido. Usted lo percibirá demasiado al recorrer estas líneas. Quería, por otra parte, darme tiempo para leer con la debida atención las *Brisas del Mar*, acompañando a esta lectura la de los filosóficos discursos que las preceden, y la de la carta de Usted al señor Orihuela.

Las producciones poéticas de Usted revelan felices disposiciones para la poesía: sensibilidad, e imaginación; dotes inapreciables que el arte no puede dar, pero que, en el estado presente del mundo, no pueden lucirse sin el arte; quiero decir, sin una competente posesión de la lengua, que es la primera y la más indispensable de las preparaciones del poeta, comprendiendo en ella la versificación y el estilo; posesión que, como Usted sabe, no la dan las reglas: es preciso agregar a ellas la lectura variada de nuestros buenos escritores en prosa y verso, y de los que, en otros idiomas, antiguos o modernos, han dejado monumentos inmortales que el mundo no se cansa ni se cansará jamás de admirar.

La lengua, mi estimado señor, la lengua castellana pide a Usted alguna más atención y estudio para que sus eminentes dotes poéticas tengan todo el brillo a que las ha destinado

876 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 609-612.

la naturaleza. Yo encuentro en sus obras (permítame Usted que le hable con sinceridad) faltas graves de lenguaje, que por acá, o no se conocen, o se toleran; pero de que debe abstenerse el escritor que tenga, como Usted debe tener, la noble ambición de ser leído y apreciado en todo el mundo castellano, y aun más allá, si es posible. Encuentro frases mal construidas, y palabras impropriamente usadas. Su prosodia no es siempre correcta. Me atrevería a indicarle que estudiase detenidamente las leyes del ritmo, sus movimientos, sus cadencias en las obras líricas de Lope de Vega, Rojas, Quintana, Moratín. Olmedo es casi el único de los poetas sur-americanos que ha dado a esta parte de la lengua y de la versificación toda la importancia que se merece; y a ello, debe, tanto como a su esclarecido ingenio, su indisputable preminencia.

Pasando de la corteza a la sustancia, y contrayéndome al *Magallanes*, no creo, con el gran poeta argentino⁸⁷⁷, que Usted hubiese hecho mejor elección prefiriendo, para un ensayo épico, el *porvenir* al *pasado*. Los destinos futuros de nuestra América serán un bello asunto para una oda; pero ¡para un poema épico! Yo creo dar a una epopeya el sentido más lato que puede admitir, comprendiendo bajo este nombre toda especie de poesía narrativa; el *Jocelyn*, por ejemplo, el *Lara*, el *Corsario*, el *Moro Expósito*, las leyendas de Zorrilla, etc. Ya usted ve que no soy supersticiosamente adicto a las tradiciones de la escuela clásica. Pero solo en este sentido lato, me parece realizable la epopeya en nuestros días. Habrá, pues, diferentes especies, diferentes formas, diferentes tonos de epopeya, adaptados cada uno a la naturaleza del asunto que se elija, sea cual fuere, con tal que se preste a las condiciones esenciales de una narración animada, interesante, poética.

La individualidad, la determinación, es el carácter constitutivo de una narración épica. El héroe se pone de bulto, no en expresiones generales, por elegantes y espléndidas que sean, sino por hechos concretos, que puedan hablar, por decirlo así, a los ojos, y trasladarse al lienzo del pintor. Esta es la parte en que sobresale Ercilla y a que se reduce todo el mérito de *La Araucana*. ¿Se describe una tempestad? Es preciso ver sus estragos. ¿Un naufragio? Ahí está el terrífico cuadro de Lord Byron. ¿Una batalla? Bernal Díaz, en su rastrera prosa, es una prueba de lo que vale lo que yo he llamado *individualidad*, para conmover profundamente el alma.

La narración debe ser rápida, no como la del *Jocelyn* de Lamartine, que camina perezosa entre la lozanía de las descripciones, y la autopsia de los sentimientos que el poeta desenvuelve en sus personajes. Nada de Psicología. Transparéntense las afecciones del corazón en las actitudes, en los movimientos materiales, en las palabras que arrancan la pasión del personaje, en el drama de la narración. Resumo mis ideas sobre este proceder de los grandes artistas con una sola palabra: *Dido*. Esto es lo más noble, lo más elevado del arte; y como el poeta debe sacarlo de su propio fondo, e inocularlo, no puede menos que chocarnos, como falsificador de la historia, cuando toma un asunto histórico conocido. Bajo este punto de vista, me parece mal elegido el descubrimiento de Magallanes para un canto épico, la luz de la historia desprestigia la epopeya, que, por eso, se ha refugiado a los asuntos de pura imaginación, a las leyendas, y a las tradiciones oscuras de una edad

877 José Mármol.

fabulosa y heroica. Usted ha navegado entre dos escollos: el *incredulus odi* de los lectores y la falta de vitalidad poética. Siento decir que no ha tenido la fortuna de su héroe.

Usted me encontrará demasiado pedagógico, demasiado dogmático; pero creo no haber hecho otra cosa, que recordar a Usted doctrinas ajenas, principios conocidos, e incontestables.

Otra indicación someteré también al juicio ilustrado de usted; el tono lírico no es el propio de la narración épica; este es un peligro para las imaginaciones ardientes, y la de Usted no ha podido evitarlo.

He sido tal vez demasiado franco; si así fuere, ruego a Usted me perdone, atribuyéndolo a mis buenos deseos por la acertada dirección de sus estudios y ensayos poéticos, que darán con ella un lauro más a las glorias de nuestra común patria y convertirán en preciosas realidades las que ahora son risueñas esperanzas. Usted es joven; yo estoy ya a la orilla de la tumba: la falta de franqueza sería en mí vituperable disimulación, deslealtad.

Concluiré rogando también a Usted que, por ningún motivo, vean estas desaliñadas líneas la luz pública. Ellas harían un papel bien triste al lado de las de los señores Noboa, Carpio, Orihuela y Mármol, en que he tenido el placer de ver confirmadas algunas de mis ideas sobre el carácter de la moderna poesía de España y América, y he encontrado asimismo consideraciones o puntos de vista tan nuevos para mí, como felizmente expresados.

Trabajo habrá tenido Usted para descifrar estos caracteres trazados por una mano casi octogenaria; y no debo prolongarlo más tiempo.

Recibiré siempre con mucho placer las comunicaciones de Usted y le suplico me ponga en la lista de sus amigos y admiradores. B.S.M.

Andrés Bello

Señor Don Manuel Nicolás Corpancho

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de marzo de 1856

Oficio en donde transcribe los informes elaborados por los miembros del Consejo encargados de presenciar los exámenes del Seminario Conciliar de Santiago (Se incluyó en OCC, XXI, 575-578).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 19 de marzo de 1856

Oficio en donde suscribe la solicitud de Arístides Ambrosoli de que se establezca en el Instituto Nacional una cátedra de idioma italiano. Se adjuntaba la petición (Se incluyó en OCC, XXI, 578-579).

A MATILDE CODECIDO DE BELLO

*Informa sobre el diferimiento del viaje de Andrés*⁸⁷⁸.

Santiago, 30 de abril de 1856

Matilde, querida hija mía:

No hubiera dejado de sernos muy plausible la resolución que habéis tomado de trasladaros a la Sierra, para gozar del beneficio de sus aires, preferible sin duda a los de Europa, pero hay gato encerrado: se ha diferido para el año que viene el viaje de Andrés a Europa, y la consecuencia de esa resolución es que tardaré un año más en volver a verte quieta y sosegada con tu marido y Anita sin pensar en expediciones distantes que os deslumbran y no os prometen nada verdaderamente satisfactorio.

Yo no dudo que tú y Andrés habréis tomado en consideración el estado sanitario de la Sierra y de Lima, sobre el cual han corrido aquí noticias nada favorables. Aprensiones de viejo, dirás tú, pero os quiero demasiado para no dejarme impresionar por ellas.

Estamos determinados Isabel y yo a pasar en el próximo verano a Copiapó para cumplir mi antigua promesa a mis queridos compadre y comadre. Hemos sabido con sentimiento que Julio sufre todavía mucho con sus chupones; pero debe llevarlos con paciencia, pues mejorarán definitivamente su salud, y la robustecerán.

Donde quiera que estéis, danos frecuentes noticias de la Juana, y por supuesto de la de mi preciosa Anita. ¿Podrías tener valor para separarte de ella?

No escribo en particular a Andrés, porque es lo mismo dirigirme a ti. Solo le dirás que vino a mis manos y abrí por inadvertencia una carta de Ballesteros, y presumiendo sería sobre los consabidos apuntes la leí. Efectivamente no contiene otra cosa fuera de algunas expresiones de amistad y cariño. Te encomiendo dos estrechísimos abrazos a mi comadre y a Julio, y a la interesante Josefina.

Mi comadre gustará mucho al saber que Carlos y Bernardino gozan de la más completa salud, y se portan perfectamente. Bernardino va desplegando bastante aplicación, y Carlitos adelanta mucho. Sé que mi mujer escribe largamente sobre ellos a mi comadre, con quien tiene una correspondencia muy seguida.

Dios te conceda toda felicidad a ti y a mi querido Andrés y a mi Anita.

De tu padre que te ama muy de veras.

Andrés Bello

878 Transcrito de una fotografía del original.

A ANDRÉS RICARDO BELLO DUNN

*Avisa su próxima salida para Santiago y le da algunas instrucciones*⁸⁷⁹.

30 de abril [de 1856]

Andrés mío:

Hoy salen las carretas, y nosotros haremos lo mismo en tres o cuatro días.

Recoge mis sueldos como lo hiciste el mes anterior; guárdamelos con seguridad, y entrega media onza al portero Silva, lo mismo que antes.

Hazme el gusto de decir a D. Ramón Casanueva que espero tener la satisfacción de verle dentro de muy pocos días.

Memorias a mi Juan, a Rengifo, los señores Marcó, etc.

Tu padre que te ama.

A. Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 3 de junio de 1856

Propone el establecimiento de una nueva línea de vapores subvencionada por los Gobiernos de Perú, Chile y Estados Unidos, para el mejoramiento de las comunicaciones entre dichos países, y da noticias acerca de distintas remesas de publicaciones (Se incluyó en OCC, XXI, 579-583).

879 Transcrito de una fotografía del original.

DE BARTOLOMÉ MITRE

*Nombramiento de Miembro Corresponsal del Instituto Histórico-Geográfico del Río de la Plata*⁸⁸⁰.

(DIPLOMA)

EL INSTITUTO HISTÓRICO – GEOGRÁFICO DEL RÍO DE LA PLATA

Instituido el día 8 de junio de 1856

Reunido en Asamblea General el día ocho de junio del año de 1856

Con arreglo a sus Bases orgánicas y Reglamentos constitutivos

HA ELEGIDO

Por mayoría de sufragios

Al Señor D. Andrés Bello de Chile

Miembro Corresponsal de la Asociación

En testimonio de lo cual se le expide el presente diploma sellado en Buenos Aires con el sello del Instituto

El Tesorero Administrador (f) RAFAEL FRELLES

El Presidente (f) BARTOLOMÉ MITRE

El Secretario (f) RUFINO DE ELIZALDE

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 3 de julio de 1856

Informa acerca de diversas remesas de libros (Se incluyó en OCC, XXI, 583-584).

880 Transcrito de una fotografía del original.

DE FRANCISCO ÁNGEL RAMÍREZ

*Le remiten copia del acta de la elección en la que obtuvo el cargo de Elector para Presidente de la República*⁸⁸¹.

PROVINCIA DE SANTIAGO

Santiago, 8 de julio de 1856

De orden de esta Municipalidad remito a V. una copia del acta levantada y aprobada por ella y los comisionados de las mesas receptoras de este Departamento, con motivo de la elección celebrada en los días 25 y 26 de junio próximo pasado, y por la cual ha cabido a V. el cargo de Elector para Presidente de la República.⁸⁸²

Sírvase V. acusarme recibo a la mayor brevedad.

Dios Guarde a V.

F. Ángel Ramírez
Tadeo Reyes
Secretario

Sr. D. Andrés Bello

DE MANUEL ANCÍZAR

*Solicita el envío del proyecto de Código Civil. Recomienda a Manuel Cordovéz para ocupar el cargo de Cónsul de Chile en Bogotá*⁸⁸³.

Bogotá, 10 de julio de 1856

Al Señor Don Andrés Bello

Mi distinguido y muy pensado amigo:

Probablemente habrán llegado a manos de Ud. algunos de los muchos impresos que no ceso de dirigir a Santiago para tenerlos al corriente de la marcha política y social de este país. No ignoro que al pasar el istmo panameño se pierden las dos terceras partes de los impresos remitidos, y que la mitad de lo restante se queda rezagado en los vapores británicos; pero algo debe salvarse, y me alegraría de que en ese *algo* haya visto Ud. cómo se ha dado en mi país el último paso para establecer por fin la completa independencia municipal de las secciones, las cuales, en lo sucesivo, se gobernarán por sí mismas, siendo dueños de *todos* sus intereses peculiares. Entre las nuevas atribuciones que están a punto de conferirse a las grandes provincias que se organizarán dentro de un año con el nombre de Estados, se enumera la de darse cada cual la legislación civil y penal que le convenga. Pues bien, de varias partes me han manifestado el deseo de poseer el *Código Civil* que Ud. elaboró para Chile, y me han hecho el encargo de solicitarlo. Es seguro que Ud. con su bondad genial, se prestará a satisfacer aquel deseo recomendable, pues se trata

881 Transcrito de una fotografía del original

882 Fueron electos también entre otros, Manuel Bulnes, Manuel Antonio Tocornal, Francisco Ignacio Ossa, José Joaquín Pérez y Francisco Antonio Pinto.

883 Transcrito de una fotografía del original.

de aprovecharnos del saber de otros países, y de preferir a cualesquiera otras las doctrinas legales profesadas en nuestra Sur América, lo cual puede ser un primer paso dado hacia la apetecida *unidad social* de nuestro continente. Ruégole, pues, que bien sea directamente, bien por medio del Ministerio de R. E. de esa república dirigiéndose a esta, me remita ¼ ejemplares del *Código Civil*; que ese favor más le debemos sus paisanos, pagándosele también en cariño.

Ahora otra cosa; porque soy como las monjas; que en empezando a pedir, con dificultad acaban. Entiendo que el Gobierno Chileno trata de dar extensión a su servicio consular, en cuyo caso no dudo que pensará en constituir un cónsul en Bogotá donde por muchas razones de fraternidad y comunicación, y hasta por *necesidad de información*, sería muy conveniente. Supuesto eso, creo que ustedes darían en el clavo nombrando a Don Manuel Cordovéz, chileno de nacimiento y antiguo y respetable vecino de esta ciudad. Es sujeto bien visto en el país tanto por su carácter personal como por ser jefe de una familia estimabilísima y llena de virtudes relacionadas con lo mejor de nuestra sociedad. El señor Cordovéz ha desempeñado aquí algunos empleos públicos de confianza, y hoy vive retirado en su casa consagrado exclusivamente a los cuidados de familia; pero como buen chileno estaría pronto a responder al llamado de su país, y serviría el Consulado a entera satisfacción de sus comitentes. Ojalá hiciera Ud. presente esto al Señor Varas, con mis afectuosos y señalados recuerdos de amigo, a fin de que en las letras de Provisión Consular para Bogotá escribiera “Manuel Cordovéz” con preferencia a otro nombre, seguro que no le pesaría después.

Con esto, y con mil expresiones cariñosas a su familia y a nuestros comunes amigos, se despide de Ud.

Su adictísimo compatriota.

M. Ancízar

DE FRANCISCO ÁNGEL RAMÍREZ

*Le participa fecha de la reunión de Electores*⁸⁸⁴.

Nº 53

Santiago, 21 de julio de 1856

Conforme a lo dispuesto en los artículos 66, 73 y 74 de la Ley de Elecciones, los Electores de Presidente de la República deben reunirse el día 25 del corriente, a las nueve de la mañana, en la Sala Municipal de la Capital de la Provincia para efectuar la elección correspondiente, y lo prevengo a U. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.

Francisco Ángel Ramírez

Sr. D. Andrés Bello, Elector para Presidente de la República por el departamento de Santiago.

884 Transcrito de una fotografía del original.

A MIGUEL RODRÍGUEZ

*Se refiere a la muerte de su madre. Pide más noticias sobre la familia de Caracas y comunica noticias sobre su hermano Florencio. Discute algunos temas financieros*⁸⁸⁵.

Santiago de Chile, 29 de agosto de 1856

Sr. Miguel Rodríguez

Caracas

Mi querido Miguel. Hace 15 días más o menos que contesté a la tuya en que me comunicaste la triste noticia del fallecimiento de mi anciana madre. Aunque previsto y temido de un día para otro este acontecimiento, me afligió mucho, y vino acompañado para mí de la pena de haber hecho tan poco por una madre tan digna de mi eterno reconocimiento. Pero bajo este punto de vista me consuelo con la idea de seguir haciendo en favor de aquellos de mis descendientes que más lo acrediten lo que en mi circunstancia fuese posible.

Dirigí mi contestación (que creo es de 13 o 14 del presente agosto) por la vía de Londres valiéndome al efecto de la legación británica en Santiago, porque mi experiencia me ha hecho ver que no puede contarse con la seguridad de las cartas que se destinan por la estafeta para Venezuela o que vienen de allá.

Así es que habiéndome tú escrito por triplicado, según me dices, solo un ejemplar de la tuya a llegado a mis manos. Además, tenía motivos para preferir una vía segura, aunque larga, pues en dicha mi contestación te incluí una libranza por £b. 93, 15 (chelines), equivalentes a \$500, con el objeto de que tú la aplicases a lo que te pareciese más urgente, según tu propio juicio. Es a la vista, contra los Srs. Antonio Gibbs e hijos de Londres, firmada por Gmo. Gibbs y Cia. de Valparaíso. Luego que la recibas podrías fácilmente negociarla en Caracas, como se hizo con una letra mía anterior, dirigida a nuestra madre o sus herederos, ahora pocos años.

Te rogaba en mi carta de ahora quince días me dices una noticia circunstanciada de todos y cada uno de los individuos de nuestra familia, pues aunque mi hermano Carlos lo ha hecho otras veces, las vicisitudes de esta vida mortal hacen variar el círculo de las cosas a cada momento, lo que sobre todo no puede menos el haberse verificado en Venezuela, afligida por tantas causas de distanciamiento e inseguridad. El viaje de Carlos me ha sorprendido: ojalá que haya variado de pensamiento. Debe de estar muy robusto: muy provisto de dineros para emprender, a su edad, un viaje a Europa por puro paseo.

Te dije haber recibido una carta de mi hijo de Florencio, incluyéndome otra para tu padre. Con este motivo me informé de las circunstancias de este, porque ni aun sabía que viviese, habiendo pasado muchos años sin saber de él. Sé ahora por conducto muy verídico que sigue vecindado en Montecristi (Ecuador) y tiene de qué vivir, una casa en la población, y una hacienda a poca distancia, donde pasa la vida en casi constante retiro. Vive con una india o mestiza descendiente de cacique, de la que ha tenido varios hijos, y goza de una buena reputación por su probidad. Tú harás de estas noticias el uso discreto que te parezca, y me informarás de la posición y circunstancias de ese otro hijo venezolano.

885 Del original manuscrito, Archivo Central Andrés Bello, bandeja 3, caja 26, nro. 835. No se incluyó en OCC. Se publicó en *Andrés Bello: la pasión por el orden*, pp. 302-303. (Nota del EG).

Escribeme lo más a menudo que puedas, y abraza en mi nombre a todos los de esa mi casa, en particular a Rosarito y Camelia, sin olvidar a Dolores y a la madre priora. Adiós, mi querido Miguel. Consérvate bueno, como pide al cielo fervorosamente un hermano y antiguo camarada.

Andrés Bello

P.D. En mi carta de esta fecha que te dirijo por la vía de Londres te incluyo el duplicado de la letra, y me limito a eso solo.

[Nota de Miguel Rodríguez]: Contestada el 5 de enero de 1857

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de septiembre de 1856

Oficio en donde solicita una resolución ministerial sobre la validez que debe dar la Universidad a los diplomas y certificados expedidos por el extranjero (Se incluyó en OCC, XXI, 585-587).

AL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1856

Oficio en donde transcribe las deliberaciones del Consejo con motivo de la formación de ternas para el premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXI, 587-593).

DE MIGUEL CAMPINO

*Le participa la fecha en que tendrá lugar la reunión de senadores*⁸⁸⁶.

Secretaría del Senado

Santiago, 16 de septiembre de 1856

Para cumplir con lo dispuesto en el art. 80 de la Constitución, el Senado se reunirá el 18 del corriente a las diez y media del día.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para que se sirva concurrir a la hora indicada.

Dios guarde a V. S.

Miguel Campino

Secretario

Señor Senador Don Andrés Bello

886 Transcrito de una fotografía del original.

A MANUEL ANCÍZAR

*Manifiesta su pensamiento político. Anuncia el envío de varios ejemplares del Código Civil. Pide noticias sobre la expedición de Codazzi*⁸⁸⁷.

Santiago, 11 de octubre de 1856

Señor Don Manuel Ancízar

Mi muy estimado amigo:

Por inadvertencia he puesto *don*, sin recordar que es una cosa de mal olor y ofensiva *piarum currium* en Bogotá. ¿No sería conveniente suprimir también el *señor*, que significa lo mismo, y más descaradamente, que *don*?

No puedo acostumbrarme, amigo mío, a la privación del pasto espiritual, que V. me dispensaba con tanta liberalidad en su conversación. Ahora vivo, o por mejor decir, vegeto, en la más rastrera prosa, si no es cuando me hallo en compañía de nuestro común amigo el general Pinto, y de tal cual otro personaje del siglo 18. Los jóvenes de ahora no tienen, sino muy raro, la tolerancia de V. hacia las ideas añejas que forman casi todo el ajuar de mi cerebro, al menos en materias políticas; bien que en ellas, a decir la verdad, no pertenezco a ninguna bandera, y lo que profeso (en mi conciencia) es el escepticismo. No por eso me crea V. reñido con lo nuevo; pero le exijo las credenciales de la experiencia y las garantías de *orden social*, que para mí significan *seguridad, paz, tolerancia recíproca, y bienestar material*, con una moderada dosis de *libertad*. Si el bienestar material (como yo creo) no es el fin sino el barómetro de la civilización, Chile no tiene motivo para estar descontento consigo mismo. Por ahí se han reído de nuestros telégrafos y ferrocarriles. Yo mismo caí en el error de creerlos prematuros. Pero lo cierto es que el telégrafo es hoy una necesidad real para Santiago y Valparaíso, que se trata de otras líneas, que el ferrocarril de Atacama rinde considerables utilidades, que se proyectan otros, que se trabaja en el del sur, y que lo que está ya construido en el de Valparaíso a Santiago se ayuda a sí mismo y al resto con el no despreciable interés que produce. ¿Creerá V. que circulan en Santiago para la exclusiva comodidad de sus habitantes más de 400 carruajes de todas formas y tamaños, algunos de ellos muy elegantes? Yo lo estoy viviendo y apenas lo creo. No hay calle en que no se levanten grandes y magníficos edificios.

Al mismo día que recibí la apreciable de V. pasé al Ministerio de R. E., que no está ya a cargo de D. Antonio Varas, sino de D. Francisco Javier Ovalle. El Sr. Varas se ha retirado de la vida pública con el bolsillo vacío, pero con una popularidad inmensa. El nuevo ministerio está animado de su mismo espíritu. Pasé pues al Ministerio de R. E. y hablé al señor Ovalle sobre la remisión de cuatro ejemplares del *Código Civil*, y el nombramiento de D. Manuel Cordovéz para el Consulado de Bogotá. Lo primero fue aceptado sin dificultad. Lo segundo se tomaría en consideración, y me prometo que tendré el resultado que V. desea. No me descuidaré en promoverlo.

Creo que el nuevo *Código* contiene pocas cosas que parezcan aceptables a los patriotas de Bogotá. En materia de matrimonios y divorcios no hemos dado un paso adelante;

887 Transcrito de una fotografía del original.

no era posible. Se ha preferido hacerlo algo reglamentario para que se entiendan mejor el espíritu y aplicaciones de sus reglas. Lo que tal vez será juzgado con más indulgencia por allá es la abolición de las restituciones *in integrum*, y la constitución de la propiedad territorial y de la hipoteca y demás derechos reales.

He recibido muchos impresos, de diversos colores, de los publicados en Bogotá y ya estaba seguro de que los debía en su mayor parte a la bondad de V. *El Tiempo* se recibe con mucha regularidad; el general Pinto lo lee con grande interés.

Hábleme V., amigo mío, de los progresos que hace la expedición topográfica de Codazzi; es asunto que me interesa mucho. Querría saber si se conservan en Bogotá las semillas de botánica y astronomía que dejó el ilustre y malogrado Caldas⁸⁸⁸.

No quiero prolongar más el martirio que sufrirán los ojos de V. al leer estos mal trazados renglones, como de un septuagenario en quien ya tiembla la llama de la vida; pero que hasta su último destello conservará en su corazón la memoria de Ancízar, el buen amigo, el patriota verdadero.

De V. afectísimo.

Andrés Bello

Mi mujer saluda a V. con el mayor afecto,
Josefina se ha casado.

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 18 de octubre de 1856

.Anuncia el envío de publicaciones (Se incluyó en OCC, XXI, 593-594).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de noviembre de 1856

.Oficio en donde solicita que se declaren válidos los diplomas de grados en Medicina expedidos por la Universidad de Giessen (Se incluyó en OCC, XXI, 595-596).

888 José Francisco Caldas (1768-1816). Naturalista colombiano. Hizo estudios de astronomía, botánica y medicina. Acompañó a Humboldt y Bonpland por América del Sur. Publicó *Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio*. Dejó inconclusa *Fitografía del Ecuador*, obra que preparaba en los días en que fue hecho prisionero y fusilado por las tropas realistas.

A MANUEL ANCÍZAR

*Trata acerca de los mismos asuntos de la anterior*⁸⁸⁹.

Santiago, 28 de noviembre de 1856

Sr. D. Manuel Ancízar

Mi estimado amigo:

Dije a V. en mi anterior (cuya fecha no puedo citarle porque no llevo libro copiador) que poniendo en ejecución los encargos que V. se había servido hacerme en la última suya había pasado a ver al Ministro del Interior, quien me aseguró cuidará de enviar los cuatro ejemplares del *Código*, y no se manifestó distante a nombrar al señor Cordovéz para Cónsul de esta República en Bogotá. A mayor abundamiento recomendé al señor Casanova, oficial primero de R. E. que recordase ambas cosas al Ministro. Pero recientemente he encontrado que no se había pensado en ninguna de ellas; lo que no me ha parecido extraño en el cúmulo de negocios de abruman la atención de estos señores. Dígame V. (dado que no sea demasiado tarde) de qué medio seguro podré valerme para remitírselo, yo por mí mismo; el vapor (según mi propia experiencia) es un conducto muy poco seguro. Entretanto haré un nuevo recuerdo al Ministro.

Por aquí nada de nuevo. En este mar tranquilo en que navegamos hay poco que pueda excitar la atención de V., que es uno de los animosos pilotos de esa nave, que tan prósperamente sigue su rumbo entre escollos y tempestades. Hay una cosa, sin embargo, que no deja de inspirarme serios cuidados; la política maquiavélica, tan descaradamente injusta, de la república modelo. ¿Será verdad que todas las democracias han estado animadas del mismo espíritu, de esa ambición imprudente, que procede a la faz del mundo como si no reconociese otro derecho que la fuerza, y aun ha llegado a proclamarlo en principio, por el órgano de sus más influyentes periódicos?

Rogué a V. (si mal no me acuerdo) que me dijese algo sobre la expedición topográfica de Codazzi, que no puede menos de dar resultados brillantes, si se lleva a cabo. La de Pissis continúa aquí, ha terminado ya las tres provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Reciba V. las afectuosas memorias de mi mujer. Mi hija Josefina se ha casado, y tiene ya una niña. Y V. amigo mío, ¿dejará extinguirse un apellido, que no será de los menos señalados de nuestra historia?

Páselo V. bien, y no deje de escribir de cuando en cuando a su verdadero amigo.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 13 de diciembre de 1856

Oficio en donde solicita que se declaren válidos los diplomas de doctor en Medicina expedidos por la Universidad de Harvard (Se incluyó en OCC, XXI, 596).

889 Transcrito de una fotografía del original.

DE WALDO SILVA

*Sobre el proyecto de Reglamento para un capítulo del Código Civil*⁸⁹⁰.

Santiago, 17 de diciembre de 1856

El Gobierno ha creído conveniente someter al examen de la Comisión Revisora del Código Civil el Proyecto de Reglamento para la oficina del registro de conservación de bienes raíces que incluyo a V. Oportunamente se dará a V. aviso de la [fecha] en que dicha comisión abrirá sus sesiones para proceder al referido examen.

Dios guarde a V.

Waldo Silva

Al Miembro de la Comisión Revisora del Código Civil
Don Andrés Bello

DE HENRY S. WINGLEHURST

*Nombramiento de Miembro Honorario de la Valparaíso Literary and Scientific Society*⁸⁹¹.

Valparaíso, 20th. Dec. 1856

Andrés Bello Esq.

Santiago.

Sir:

The council of this Society are desirous to have the honor of appointing you one of the Honorary Members: and beg that you will favor them by your permission to propose your name for [this] purpose.

I have the honor to be Sir

Yours [most respectfully]

Henry S. Winglehurst

Hon. Secretary

[Hay un sello impreso] “*Valparaíso Literary and Scientific Society Est. 1856*”.

890 Transcrito de una fotografía del original.

891 Transcrito de una fotografía del original. Su traducción es la siguiente:

Valparaíso, 20 de diciembre de 1856

Andrés Bello

Santiago

Señor:

El Consejo de esta Sociedad está ansioso de tener el honor de nombrarle a V. como uno de sus Miembros Honorarios: y ruega a V. acepte que su nombre sea propuesto a tal objeto.

Tengo el honor de quedar de V.

Muy respetuosamente,

Henry S. Winglehurst

Secretario Honorario

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de diciembre de 1856

Oficio en donde rinde un informe sobre el estado de cuentas de los fondos universitarios, y de los gastos fijos y eventuales de esta institución (Se incluyó en OCC, XXI, 597-598).

DE RUFINO DE ELIZALDE

*Nombramiento de Miembro del Instituto Histórico-Geográfico del Río de la Plata*⁸⁹².

Instituto Histórico - Geográfico del Río de la Plata.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1856

Señor D. Andrés Bello:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Instituto Histórico-Geográfico del Río de la Plata, reunido en Asamblea General en el día de la fecha, ha elegido a V. a pluralidad de sufragios Miembro de la Asociación, y ha ordenado se le extienda el Diploma de tal, que tiene la satisfacción de adjuntar.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V. con mi más distinguida consideración.

(F) Rufino de Elizalde

Secretario

A CARLOS BELLO LÓPEZ

*Da noticias de la familia. Evoca los años de su juventud en Caracas*⁸⁹³.

Santiago de Chile, 30 de diciembre de 1856

Mi querido Carlos:

No es fundada tu queja acerca de mi silencio. Tengo escritas a Miguel y a Dolores como seis cartas del 30 de agosto acá, y de las cuatro primeras ya era tiempo de que tuviese contestación. Yo no sé por qué fatalidad se pierden cuantas dirijo a mi familia. A ti en particular es cierto que no he escrito últimamente ninguna, porque Rodríguez me participó tu viaje y te suponía por Europa. Además, he creído que escribir a uno de vosotros era escribir a todos.

Me admiró mucho tu resolución de emprender un viaje tan largo en tu edad; y suponiendo que todavía te molestaban los achaques de que solías quejarte en tus cartas, confieso que lo tuve por grande imprudencia. Yo desgraciadamente me hallo inhabilitado para acometer semejantes empresas, pues aunque no estoy muy avejentado para los años que cuento, y gozo de tolerable salud, he perdido mucha parte de la movilidad que tenía. No me fatiga andar a pie, pero tengo dificultad para subir o bajar escaleras y hace ya años que no monto a caballo. Desde que vine a Chile uso anteojos.

892 Transcrito de una fotografía del original.

893 En: *Caracas en el Epistolario de Bello*, Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1979, pp. 57-58.

Florencio está en Montecristi (Ecuador) y tiene una regular fortuna: dos haciendas y una casa en aquella ciudad. Tiene una familia algo crecida, fruto de un enlace ilegítimo con una descendiente de antiguos caciques, y es generalmente estimado. Puedo enviarle por conducto seguro las comunicaciones que para él se me dirijan.

Incluí a Miguel Rodríguez por principal y duplicado una libranza de 500 pesos a fines de agosto, y aburrido de los frecuentes extravíos de mi correspondencia me valí de la legislación británica para que las transmitiese por el *Foreign Office* de Londres creyendo que de este modo llegarían con seguridad aunque con bastante retardo a su destino. Aguardo con impaciencia la noticias de haberse recibido y cobrado.

Me he tomado una grande libertad con el señor José María Rojas, por cuyo conducto te dirijo esta, aprovechándome del que este caballero me ha indicado en Panamá. Él te comunicará una parte de lo que le escribo. Discúlpame con él, y dime si encuentras algún otro arbitrio seguro para que no se extravíen las cartas y remesas que haga a mi familia.

No puedes figurarte la melancolía que ahora más que nunca me atormenta por la distancia que me separa de vosotros. Caracas en mis pensamientos de todas horas; Caracas en mis ensueños. Anoche cabalmente soñaba hallarme en compañía de algunas personas queridas de aquella época dichosa de nuestra juventud. Si supieras con qué viveza me represento en mis ratos desocupados el Guaire, Catuche, Los Teques, el patio y corral y todos los pormenores de la casa en que tú y yo nacimos, y jugamos y nos dimos de puñetes algunas veces; ¡aquellos granados, aquellos naranjos! y ahora ¿qué es de todo eso? Escríbeme largo y a menudo. Adiós hermano mío querido,

Andrés Bello

DE MATIENZO Y CARLEVAL

*Comentarios y enmiendas a un artículo del Código Civil*⁸⁹⁴.

[enero de 1857]

Al señor Don Andrés Bello o a cualquiera de los miembros de la Comisión Revisora del Código Civil Chileno.

El artículo 1618 del *Código*, dice así:

No son embargables: 1º Las dos terceras partes del salario de los empleados en servicio público, siempre que ellas no excedan de novecientos pesos; si exceden serán embargables los dos tercios de esta suma, no la mitad del exceso.

A primera vista, cualquiera creerá que, si las dos terceras partes del salario exceden de novecientos pesos, ellas pueden ser embargables; pero el segundo miembro del artículo choca con esta inteligencia.

Sospechando que hubiera algún error tipográfico o de redacción hemos registrado la fe de erratas, y no hay errata en este artículo, hemos registrado el Proyecto publicado en octubre de 1855, y el artículo está allí redactado en los mismos términos; es, pues, preciso

894 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Don Andrés Bello y el Código Civil*, Santiago de Chile, 1885, p. 16.

buscar la mente del legislador en las palabras de que se ha valido y ellas dan el siguiente resultado:

1° Al que tiene un salario de 1350 pesos no se le puede embargar dos tercios, que son 900, luego se le puede embargar el tercio restante, 450.

2° Al que tiene 2000 pesos, no se le puede embargar 600, ni 700, mitad de 1400 que es el exceso: resto embargable, 700.

3° Al que tiene 3000 pesos, no se le puede embargar 600, dos tercios de 900, ni 1200 pesos, mitad de 2400 que es el exceso: resto embargable, 1200.

4° Y siguiendo la misma regla, al que tiene 12000 pesos solo se le puede embargar 5700.

De esta demostración se infiere que, si el salario de un empleado no excede de 1350 pesos, no se le puede embargar más de un tercio, y si excede de esa suma, aun cuando llegue a 12 o 2500 pesos, solo puede embargarse menos de la mitad.

No habiendo tres personas que entiendan este artículo tal como nosotros lo entendemos, suplicamos a usted se sirva declarar por la imprenta si esta es o no su genuina inteligencia, y en caso que deba entenderse de otro modo, explicarlo y demostrarlo con ejemplos, hasta remover toda duda y precaver artículos dilatorios.

Reconocerán el favor los atentos servidores de Usted,

Matienzo y Carleval

AL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 9 de enero de 1857

Oficio en donde expresa su opinión sobre los exámenes del Instituto Nacional presenciados por él (Se incluyó en OCC, XXI, 598-599).

A MATIENZO Y CARLEVAL

*Responde a las observaciones hechas a un artículo del Código Civil*⁸⁹⁵.

Valparaíso, 20 de enero de 1857

(A *El Mercurio* o a los Sres. Matienzo y Carleval)

Me apresuro a contestar al comunicado inserto en *El Ferrocarril* del lunes 19, sobre la inteligencia de una cláusula del artículo 1618 del *Código Civil Chileno*.

Imposible de todo punto es encontrar un sentido razonable en el número 1° de este artículo, de la manera en que se halla redactado. La redacción está completamente viciada por erratas, que se escaparon en las primeras copias manuscritas, y que, habiendo pasado al ejemplar impreso, no llamaron desgraciadamente la atención de los que nos ocupábamos en revisarlo y corregirlo.

895 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *op. cit.*, pp. 16-18.

He hablado sobre esta materia con otro de los miembros de la Comisión, el señor D. José Gabriel Ocampo, y ambos hemos recordado clara y distintamente lo que pasó en la discusión del referido número. No dudo que los demás señores que estuvieron entonces presentes conservarán en la memoria las mismas impresiones que nosotros.

Yo hice presente que la regla legal que a la sazón estaba en vigor sobre la parte inembargable del salario de los empleados adolecía de un gravísimo defecto. Si no pasaba de 1000 pesos el salario, conservaba el empleado las dos terceras partes; si pasaba de esta suma, seguía gozando de la mitad solamente: de lo cual resultaba que al que tenía 1000 pesos de sueldo se le reservaban 666 pesos con 66 centavos; cuando al que tenía 1100 pesos, a quien naturalmente debía concedérsele algo más para su congrua subsistencia, solo se reservaban 550; y el que ganaba anualmente 1200 no podía salvar del naufragio de su fortuna más de 600. No había, pues, una escala gradual en las porciones que la ley, por un principio de la humanidad, eximía de la persecución de los acreedores en el sueldo anual de los empleados públicos.

Para evitar este inconveniente, propuse la regla que sigue:

No serán embargables las dos terceras partes del salario de los empleados públicos, siempre que no exceda de 900 pesos; si excede no serán embargables los dos tercios de esta suma ni la mitad del exceso.

Así la reserva no embargable de un sueldo

De 900 pesos, montará a	600
“1000”	650
“1100”	700
“1200”	750, etc.

La Comisión aceptó unánimemente esta indicación, y el número 1º del Artículo 1618 quedó aprobado en los mismos términos. Importa que una disposición de dicho número 1º en esta forma o en la mejor pareciere; pero entretanto queda a las judicaturas, para la decisión de los casos especiales que se les presente, el arbitrio indicado que el inciso 2º del artículo 19 del *Código* [sic]. Los informes de los miembros de la Comisión que estuvieron presentes al acuerdo, formarán la historia auténtica de lo que en él ocurrió; y todos saben que es una parte precisa de la hermenéutica legal la restauración del texto genuino, cuando está manifiestamente viciado.

Andrés Bello

*Comentarios sobre la amenaza norteamericana de invadir el Istmo de Panamá*⁸⁹⁶.

Bogotá, 13 de marzo de 1857

Al Señor Don Andrés Bello

Mi querido y respetado amigo:

Juntas, y con un retardo perfectamente sur-americano, me llegaron sus dos cartas de 11 de octubre y 28 de noviembre, que agradezco en el alma y conservaré, como otras, cual autógrafos preciosos.

Ya ve Ud. que no abrumo su nombre con el pleonasma “Domine, domine”, contentándome con encajarlo una sola vez, y eso por no parecer demasiado llano; porque en verdad no sé qué pueda añadirle en respetabilidad el *Señor* ni el *Don* al nombre venerado y querido de Andrés Bello, que así limpio de aditamentos vale infinitamente más que todas las Altezas Serenísimas, Imperiales y Reales, del mundo artificial conglomeradas en una sola pieza. Y tan cierto es que esas cataplasmas de dictados no sirven sino para encubrir o disimular nulidades personales, que cuando mentamos un hombre que *vale* o ha valido por sí mismo decimos simplemente “Washington”, “Bolívar”, “A Boerhaave, en Europa”, como quisiera yo escribir “A Andrés Bello, en Sur-América”, seguro de que todas las estafetas me entenderían, al paso que no sucedería otro tanto si pusiera “Al Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Manuel I. de Vivanco, en el Perú”.

Muy agradecido le quedo por la bondad con que dice que le hace falta mi pobre charla, la cual no podría interesarle sino porque *la Patria*, esta hermosa y pensadora Colombia, era su frecuente asunto. Aquí no estaría U. *vegetando*, como dice, ni el sopor que achaca a escepticismo político habría invadido su fuerte inteligencia, que sufre cierta cosa como la asfíxia en esa atmósfera poco respirable de “los intereses materiales”: el hombre no vive solamente de pan, sino también de verdad. U. no está reñido con lo nuevo; pero le exige las credenciales de la *experiencia* y las *garantías* de *orden social*. Nada más justo: quien dice *orden social dice libertad*, puesto que todo linaje de represión perturba la armonía, que es el orden; y como la experiencia no se adquiere sino poniendo a prueba las doctrinas, practicándolas, si aquella es un bien, debemos apresurarnos a adquirirla, ensayando desde luego toda doctrina que juzgamos buena, sin preguntar si es nueva. Por tanto, Ud. sería aquí reformista, y un obrero activo en la tarea que traemos entre manos de extirpar las últimas raíces del “elemento bárbaro”, representado en nuestra sociedad por el militarismo, el monarquismo y el centralismo. Desentramos la acción social, y los telégrafos vendrán, creados por las urgencias de la industria libre, del pensamiento libre, del movimiento libre, en una palabra, por la fuerza social libremente funcionando.

Como ya he recibido, enviados desde Lima, cuatro ejemplares del *Código Civil Chileno*, y por otra parte he obtenido en la Cámara de Representantes que se ordene hacer una edición nacional de aquella obra para distribuirla entre las legislaturas de nuestros Estados, desisto de la petición que le hice; pero en cambio espero que Ud. me favorecerá con dos

896 En: *Revista Chilena*, nros. 110-111, Santiago, junio-julio de 1929, pp. 661-663.

ejemplares de su *Gramática* y dos de su *Prosodia y Métrica* dirigiéndolos “al Sr. Francisco Arias, ausente al Sr. Agustín Arias, Panamá. Para M. Ancízar, Bogotá”.

Nuestra “Comisión Corográfica” sigue trabajando sin interrupción. En 1858 concluirá sus trabajos sobre el terreno: en [18]59 ordenará el Atlas de cartas seccionales en grande escala (2 decímetros por grado) y la Carta general de la República, terminando también el texto de la Geografía Descriptiva, física y política y de la Estadística completa del país: en 1860 se publicará todo en París. Ya está completado y ordenado el copiosísimo herbario que contiene toda la Flora Granadina, cuyo duplicado ha marchado a Francia, debiendo seguirle dentro de dos meses nuestro eminente botánico José Triana, digno sucesor de Mutis, Caldas, Céspedes y Matiz. En cuanto a Astronomía estamos a oscuras: el Observatorio permanece cerrado esperando “un sacerdote de Urania”, como llamaba Caldas a sus correligionarios científicos.

Leí al señor Manuel Cordovéz lo que Ud. dice acerca de él. Queda esperando, pero esperando con fe. ¿Cómo no ha de tenerla si es Ud. su patrono?

Los señores yankees nos están poniendo en calzas prietas, como habrá visto Ud. en *El Tiempo* y las Actas de Cámara de Representantes publicadas en la *Gaceta Oficial*. A tal punto han llegado las cosas, que nuestro Congreso está discutiendo medidas *para la defensa del país*. Aquel Gobierno filibustero envió un comisionado que vino a ofrecer algunos millones de pesos por las ciudades de Panamá y Colón y un grupo de estas de la bahía panameña. Se le contestó que no éramos mexicanos, y se ha retirado prometiendo *invasión y ocupación* del istmo. Queda la esperanza, pero remotísima, de que la Administración Buchanan, inaugurada el 1º de marzo último, no llevará a efecto el plan brutal de robo fraguado por Pierce. Si esa esperanza se desvaneciere, nos tendrán Uds. en campaña resueltos a defender hasta donde podamos el gran puerto Sud Americano. ¿Nos ayudará Chile en esa causa común? No culpemos a la democracia por esos envenenados frutos: ellos pertenecen a los Estados esclavócratas del Sur, que amenazados de minoría en el Senado quieren hacerse a todo trance de territorios para poblarlos de esclavos y convertirlos en Estados con representación en el Senado de Washington. La esclavitud, es decir, la más inicua de las tiranías, no la Democracia, será la causa de la ruptura de la Unión y de los escándalos que darán esos bucaneros de nuevo linaje.

Se acaba el papel. Solo así dejaría de seguir conversando con Ud.

Su amigo de corazón

M. Ancízar

P. D. (¡Oh, mujeres inventoras de la postdata!)

Mi enhorabuena por el matrimonio de la señorita Josefina. ¿Ha tenido Ud. noticia de una tiernísima poetisa granadina, que se firma Pía-Rigán, anagrama de Agripina? Pues dentro de dos meses, Agripina Samper será la esposa de M. Ancízar. Se lo participo.

Le mando ¼ cuadernos de *El Liceo Granadino*, y uno de *El clero ultramontano*. ¿Le llegarán?

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de marzo de 1857

Oficio en donde transcribe lo tratado en una sesión del Consejo Universitario en relación al estudio del Código Civil Chileno (Se incluyó en OCC, XXI, 599-602).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 19 de marzo de 1857

Oficio en donde solicita que la Universidad de Kiel en Holstein sea incorporada a la lista de aquellas cuyos diplomas de doctor en Medicina son declarados válidos a efectos de la presentación de exámenes para el grado de licenciado (Se incluyó en OCC, XXI, 602-603).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de marzo de 1857

Oficio en donde transmite los informes del Decano y del Secretario de la Facultad de Matemáticas, sobre las clases de esta materia que se imparten en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXI, 603-606).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de marzo de 1857

Oficio en donde acusa recibo de la comunicación del decreto N° 495, de 20 de marzo, por el que se dispone la supresión del estudio del Derecho Civil Español en el Instituto Nacional, y su sustitución por el Chileno (Se incluyó en OCC, XXI, 607).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 3 de abril de 1857

Recomienda a su hijo y da noticias sobre sus trabajos científicos y algunas remesas de publicaciones para la Universidad (Se incluyó en OCC, XXI, 607-610).

*Sobre el consulado chileno en Bogotá. Noticias sobre la situación del Istmo de Panamá*⁸⁹⁷.

Bogotá, 10 de abril de 1857

Mi amigo muy querido:

Por el último correo llegaron las Letras patentes de previsión consular expedidas al señor Manuel A. Cordovéz. Debo a Ud. expresivas gracias por el valor que dio a mi recomendación y se las doy cordialmente pero...

El inventor del *pero* fue, sin duda, un hombre de talento, aunque para mí tengo que debió de ser mujer si se considera la elasticidad molecular de aquella palabra.

Pero sucede que creyendo los amigos del señor Cordovéz hacerle un bien le hemos colocado en una situación que, si ustedes no lo remedian, más tiene de perjudicial que de ventajosa. El Sr. Cordovéz se hallaba a punto de obtener aquí un empleo que le habría producido lo que *urgentemente necesita* para dar el pan cotidiano a su numerosa e interesante familia, y en esas circunstancias han venido las Letras patentes a ponerlo en conflictos. O acepta el Consulado y entonces se inhabilita para entrar a ejercer el otro empleo quedándose *impuribut* por la negra honrilla del patriotismo; o pone a un lado la susodicha negra honrilla y no acepta el Consulado por tomar el empleo *con lastre*; y entonces le harían mal gesto en Santiago.

Apremiado entre los cuernos de ese dilema vino a contarme su cuita el doliente, y yo le aconsejé que se echara encima el Consulado, con la esperanza de que, escribiendo a Ud., se darían por allá trazas de poder a las Letras patentes el lastre que les falta. ¿Acaso sería un gasto inútil el que hiciera Chile situando un Consulado General aquí, en el centro de la primera República del Sur amenazada de guerra filibustera por los yankees? La usurpación del Istmo de Panamá, o las futuras tentativas sobre nuestras regiones auríferas del Chocó y Antioquia, interesarían a todo este continente como a un ejército interesa el ataque de sus puestos avanzados. Tener aquí Chile un agente *barato* que le instruyera de los sucesos, correo tras correo, no parece que sería inútil, y si, como no lo podrán negar, es útil, téngalo, pero dotado para que viva con cierta independencia, para lo cual bastaría 1000 p[esos] anuales.

A estas consideraciones de conveniencia política se agregan las de la situación personal *fiscal* del señor Cordovéz. Juntas unas y otros, me han movido a escribirle poniendo a prueba otra vez su bondad para que influya en obtener una dotación, aunque sea modestísima, para el Consulado Chileno en Bogotá. Si no se consigue, dudo mucho que el señor Cordovéz lo sirva, pues tendrá razones para no aceptarlo, superiores a toda su voluntad, razones estomacales, en una palabra.

Nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno de los E. Unidos quedaron rotas, y a esta hora estamos esperando la noticia de la invasión del Istmo. Así pues, el incendio que ha de consumir a la raza española en Centro América partirá desde Nicaragua y desde Panamá a un mismo tiempo. Después... después seguirá desde aquel foco hacia el continente, si Dios no lo remedia.

897 Transcrito de una fotografía del original.

Ruéguele que no nos abandone como a México, que en reciprocidad yo le pediré para Ud. y los suyos todo el cúmulo de dichas y contentamiento que les desea de corazón
Su afectísimo amigo

M. Ancízar

Le mando dos cuadernos impresos; una entrega de *El Liceo Granadino* y un drama nacional.

A ROSARIO REYES DE BELLO

*Sobre la conveniencia de que Juan conteste a la carta del Presidente Manuel Montt*⁸⁹⁸.

Santiago, 22 de abril de 1857

Mi querida Rosarito:

Tu carta me ha dejado estupefacto. ¿Es posible que Juan no perciba lo que hay de descortés, de irrespetuoso, de ingrato, en no contestar por escrito a la del Presidente, que le hace el honor de escribirle y de conferirle al mismo tiempo un beneficio a que nada le daba derecho? Enviarle un recado, y emplearme a mí para tan vergonzosa comisión. Yo sin embargo hubiera ido ayer a desempeñarla del modo posible, pero habiendo tomado purgante fuerte, no me hallaba en estado de salir.

Es preciso corregir esta falta, que es grave. Yo pienso decir al Presidente, que Juan no le ha contestado todavía, porque vacila en su determinación, y había creído necesario consultar facultativos, y dar otros pasos para comunicarle definitivamente su resolución. A ti te toca empeñarle a que lo haga así; nadie más a propósito que tú: a nadie interesa más que su marido no se porte de un modo tan indecente y ridículo.

García Reyes escribía largas cartas desde Lima, y ya tú ves que no hay comparación entre el estado de Juan actualmente, y el de García Reyes en aquella época. Si no puede escribir toda la carta de su puño y letra, dítela y firmela, como lo hacen hasta las personas moribundas.

Por Dios, Rosarito, no dejes en la conducta de tu marido ese borrón. La carta, por supuesto, debe estar en armonía con lo que yo voy a decir ahora al Presidente.

Me parece conveniente que se verifique el viaje lo más pronto porque la estación avanza, y el cabo es desagradable en invierno. Lo mismo digo del Estrecho. Por el Istmo de Panamá sería lo peor de todo, porque ahora principia allí el tiempo de las lluvias que es muy malsano.

Tengo toda confianza en que tomarás todas las precauciones posibles con Juan y con tus hijitas, como contigo misma. Lo que más cuidado exige es la navegación por estos mares, porque en saliendo de ellos gozaréis de tiempo sereno, y llegaréis a Europa en lo más bello y delicioso del año.

Créeme, hija mía.

Tu amante padre,

Andrés Bello

P. D. Si se toma un clipper para el viaje ten cuidado de informarte del capitán, porque todos ellos son ya conocidos en Valparaíso, y algunos son muy despóticos con los pasajeros y los matan de hambre cuando no llevan bastimento, y aun entonces suelen mantenerse en gran parte con lo que llevan los pasajeros y consumirlo. Me han informado de algunos hechos de esta especie. En fin, tú te aconsejarás con personas que entiendan la materia.

Ni tú, ni nadie debe contestar al Presidente a nombre de Juan. A él solo toca hacerlo; si te son caras la salud y la reputación de tu marido, es preciso que resistas con firmeza a sus caprichos y fantasías; y que no le dejes abandonarse a sus melancólicas aprensiones, que si continúan, le inhabilitarán para todo.

Abraza a mis queridas hijitas. ¡Quién sabe si las habré visto ya por última vez! A nadie he querido en el mundo más que a ellas y al malogrado Héctor.

El Presidente sabe, según me aseguran, que Juan está decidido. No pienso en mi visita de hoy: hablarle en el sentido que arriba te digo: me limitaré a darle las gracias a mi propio nombre.

El Presidente sabe también que Juan ha estado trabajando en su profesión. Y ya tú ves que eso es mucho más que escribir o dictar una carta.

DEL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 29 de abril de 1857

Circular en donde Ramón Briseño convoca a Bello a una sesión de la Facultad de Humanidades para elegir a un individuo que reemplace al miembro finado Carlos Bello (Se incluyó en OCC, XXI, 610-611).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de mayo de 1857

Oficio en donde remite una copia de la Memoria correspondiente al curso de los estudios universitarios en los años 1855 y 1856 (Se incluyó en OCC, XXI, 611).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de mayo de 1857

Oficio en donde hace ver la necesidad de que la Biblioteca Nacional esté abierta al público durante más horas cada día de la semana (Se incluyó en OCC, XXI, 612-613).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de mayo de 1857

Oficio en donde transcribe parte del acta de una sesión del Consejo, en que se trató del sueldo de un profesor (Se incluyó en OCC, XXI, 614-615).

A MIGUEL RODRÍGUEZ

*Recuerda a los amigos de juventud. Da noticias de su familia*⁸⁹⁹.

Santiago de Chile, 30 de mayo de 1857

Mi querido Miguel:

Tengo a la vista varias cartas tuyas, poco ha recibidas y algunas de fechas bien atrasadas (15 de marzo y 3 de julio de 1856). Sobre lo que me preguntas en la de 21 de marzo de 57 te diré que o tu memoria o la mía sufren algún desliz porque en mucha parte se contradicen. Yo no tuve a la edad de 14 o 15 años sino la noticia tradicional del físico de que me hablas, y en particular de la suerte de la combinación de sus voluntades, que lo decidieron a escribir a la vez *yo quiero ir a España*. De las disputas entre José Ignacio y José María Ustáriz no me acuerdo; pero el que me contó la especie debió ser José María no mucho después de haber salido de Caracas el tal físico. José María Ustáriz no me refirió los pormenores que tú me describes, y si no me engaño mucho, no presencié la operación, y en lo que me contaba de ella se refería a don Gabriel Ponte. Nuestra tertulia en su casa fue muy posterior a la salida de Caracas del físico que debió de ser bien anterior a la época en que yo contaba 14 o 15 años, pues no recuerdo ni su persona ni su casa, y ya tú ves que esta es una de aquellas cosas que nunca se olvidan. Yo me acuerdo muy bien de los volantines y sombras chinescas que vi todavía muy niño y de las primeras comedias que vi representar, y también de los primeros nacimientos. Es cuanto puedo decirte sobre el particular.

En cuanto a la legación británica es un excelente conducto por la seguridad, pero bastante lento, como es natural por el largo rodeo de la correspondencia entre Chile y Venezuela. Yo me había fijado últimamente en Panamá, pero me temo que la actual discordia entre el gobierno de Nueva Granada y el de los Estados Unidos produzca trastornos que me pongan en el caso de dar otro giro a mis cartas.

Ya que me hablas de tantos amigos perdidos, no puedo menos de recordar a Domingo Navas, de quien no he tenido noticia alguna, y su hermano Isidoro y José María, que se hallan en el mismo caso, ¿qué ha sido de ellos?

Paso a tu carta de enero.

Cómo quisiera yo mi querido Miguel, que la Providencia hubiera visto a Caracas con los mismos ojos que a Chile. Después de algunos contratiempos de poca duración, se encuentra hoy Santiago en un estado bastante próspero. El progreso en los últimos cinco años, se puede llamar fabuloso. Surgen por todas partes edificios magníficos; hay un ferrocarril concluido; se trabaja con mucha actividad en otros dos; el número de coches de alquiler para la comodidad de los habitantes de Santiago pasa de 300; los carruajes de los particulares son muchísimos y espléndidos. Ver el paseo de la Alameda en ciertos días del año le hace a uno imaginarse en una de las grandes ciudades europeas; tenemos varios institutos de beneficencia; hermanas de caridad para los hospitales, monjas de la Providencia para los expósitos, escuelas de artes y oficios con muy lisonjeros resultados, escuela normal, quinta normal de agricultura, etc., etc. Pero es preciso confesar que las

899 En: *Caracas en el epistolario de Bello*, Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1979, pp. 59-61.

ciudades del interior no se parecen a Santiago y Valparaíso y en medio de los síntomas de prosperidad que te he descrito, y que atribuyo a causas accidentales que no creo subsistan me asustan los yanquis.

Mi familia se compone actualmente de dos hijas casadas, Luisa y Josefina, aquella con cinco hijos y esta con uno.

Don Juan, el primogénito de los hijos que me quedan, casado; con dos preciosas niñas, [Inés] y Rebeca, él, su mujer y sus hijas navegando actualmente para Francia. Le ha forzado a emprender este viaje su delicada salud, teniendo que dejar su bufete que le producía bastante dinero. Lleva un empleíto diplomático de poca consideración; pero que le servirá para costear en mucha parte los costos de su viaje y la residencia en Europa.

De cuatro hijos varones más que estudian para diferentes carreras; el menor de 9 años.

Tengo además una nietecita, Isabel Opasso, hija de mi difunta hija Asunción [sic]. Su padre, Bernardino es un hacendado muy acomodado y pertenece a una familia de las más distinguidas de Santiago.

Mi mujer goza de buena salud. Mis yernos Ramón Vial y Belisario Prats son sujetos excelentes y de lo mejor de Santiago como lo es también mi nuera Rosario Reyes.

Olvidaba decirte que mis cuatro hijos varones se llaman, Manuel, Eduardo, Emilio y Francisco.

Tengo también conmigo una niña de diez y seis años bastante bonita; prenda del malogrado Carlos.

Te incluyo, abierta, la que escribo a Carlos para que impuesto de ella se la entregues, si no ha hecho todavía su salida para el otro hemisferio, o si no se la remitas o se la guardes como más conveniente te parezca.

Ya ves que para ser casi ciego no lo hago mal cuando tomo la pluma para escribir a mi familia. Memorias y abrazos a todos.

Andrés

P. D. Lo que digo a Carlos para Rojas se lo puedes comunicar tú si no está Carlos ahí.

Entre mis hijos debo contar a Andrés, casado con una hija de don Bernardino Codecido, venezolano, Matilde, excelente señorita. Se halla establecido en El Callao.

Me ha dado una nieta, Anita.

A MANUEL ANCÍZAR

*Comenta la situación social que vive América y le anuncia el envío de su Ortología y Métrica y de su Gramática*⁹⁰⁰.

Al Sr. Manuel Ancízar

Santiago, 12 de junio de 1857

Mi muy querido amigo:

Mucho me contenta lo que Ud. observa sobre el pleonasma del *señor don*: pero cómo me parece que se ha quedado Ud. a la mitad del camino contra la costumbre de su *escuela*. ¿Por qué en este siglo de igualdad dar a nadie el título de señor? ¿Y por qué tratar de Ud. a nadie? Yo quiero dirigir la palabra a Manuel Ancízar y en vez de hacerlo por medio del pronombre personal tú, a quien ha dado la lengua esa especial misiva, se la dirijo a una tercera entidad llamada usted; en lo cual encuentro, además un absurdo, como pecado grave contra la igualdad republicana. Porque *usted es vuestra merced*, es decir, *la merced de vosotros*, de manera que llamando a Ud. *usted* multiplico su personalidad como si no se tratase de la merced de un solo Ancízar, sino de muchos; y mientras yo me encuentro en mi solitaria individualidad, le pongo a la persona con quien hablo un coeficiente indefinido que le hace valer diez, veinte, cien veces más de lo que realmente vale; multiplicación que pudiera convenir ciertamente a muchas personas para que valieran algo, pero con un Ancízar innecesaria, y en todos casos mentirosa, y servilmente adulatoria. Así que, amigo mío, lo que debiéramos hacer como republicanos ortodoxos es imitar a los Cuáqueros tratando a todo el mundo de tú, y dejando los *señoríos* y las *excelencias* mercedes a los que tienen la desgracia de vivir en las tinieblas.

Hablando seriamente, y contrayéndome al orden social de que Ud. me habla en su estimada de 13 de marzo, yo no creo que haya existido ni exista en parte alguna, ninguno que se pueda llamar tolerable. La miseria es la herencia del hombre sobre la tierra bajo todos los órdenes sociales imaginables; a lo menos Ud. no negará que esa es la suerte del mayor número en todas partes. Lo que nos causa ilusión sobre este punto es que cada orden social tiene la forma especial de miseria. A todo lo que podemos aspirar es a minorarla, y después de todos nuestros esfuerzos, el mal se nos entra siempre a torrentes, y el bien en dosis homeopáticas. Hay males, también, contra los cuales toda prudencia es vana. Fínjase Ud. una utopía en Centro-América, en Nueva Granada, etc. A un soplo de los yankees es menester que venga por tierra, y que tarde o temprano vengamos a ver una raza de ilotas y de parias. Así está escrito en el libro de los destinos. ¿Y no es una verdadera [ilegible] la expectativa esta de un porvenir tan triste, si no para nosotros mismos, para nuestra posteridad? El terrible coloso es cada día más temible *vires acquirit eundo*.

Creo haber dicho a Ud. en otra ocasión que el Código Civil Chileno no puede bajo varios respectos adaptarse a las instituciones neo-granadinas, por ejemplo, en lo que toca a la intervención de la Iglesia en los matrimonios y divorcios. En recompensa nuestro código mejora considerablemente la suerte de la mujer y la del hijo de familia industrial.

900 En: Jorge Ancízar Sordo, *op. cit.*, pp. 166-168.

Llamo la atención de Ud. al sistema de publicidad del dominio y demás derechos reales constituidos sobre inmuebles, incluso la hipoteca; reforma importante establecida por nuestro código, y cuya completa realización encontrará sin duda dificultades, para Ud. incomparables. Si las vencemos, como lo espero, habremos dado un gran paso.

Envío a Ud. dos ejemplares de mi *Ortología y métrica* y otros dos de mi *Gramática*. No sé si irán por el presente vapor; pero no tardará Ud. en recibirlos, si puede contarse con la seguridad de las comunicaciones marítimas.

Llegamos por fin a la parte más agradable de la citada carta que es la posdata. En efecto, amigo querido, Ud. se nos casa, y lo celebro infinito, y participa de los mismos sentimientos mi mujer. Ya no habrá el peligro de que sea la historia sola la que conserve el apellido de Ud. en la tierra. He visto bellísimas composiciones, en *Los Tiempos*, de una poetisa neo-granadina, pero no recuerdo si estaban suscritas por *Agripina*, ni me es dado averiguarlo, porque *Los Tiempos* (que recibo con bastante regularidad) pasan de mis manos a las del General Pinto, que los aprecia mucho, y luego a otras y otras. Aquí se queda bastante a leer periódicos [...] ⁹⁰¹, pero no tanto de escribirme, no por economía, sino por pura pereza. Ruego a Ud., que presente mis cordiales felicitaciones a la Sta. Rigán, y al Cielo, que conceda a ustedes y a su posteridad días menos borrascosos y turbulentos que los que me han cabido hasta ahora. Este es el deseo más fervoroso de

Andrés Bello

P.D. Casi se me olvidaba contestar la de 10 de abril, que he recibido pocos días ha. Siento decir que tengo poca esperanza de proporcionar al Sr. Cordovéz la condición que Ud. propone para que pueda aceptar el Consulado. Haré sin embargo todo lo que esté a mi alcance.

He recibido todos los impresos de que Ud. me habla; y le doy muchísimas gracias.

No quiero fatigar los ojos de Ud. con mi letrica. ¿Puede la merced de los Señores Ancízares entenderla sin mucha dificultad? ¡Adiós, mi querido amigo!

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1857

Oficio en donde transcribe las deliberaciones ocurridas en el Consejo con motivo de la formación de las ternas para el premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXI, 615-620).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 18 de septiembre de 1857

Informa acerca de las vicisitudes del sistema de correos, y agradece las palabras de aprobación sobre su hijo (Se incluyó en OCC, XXI, 620-621).

901 Ilegible.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de octubre de 1857

Oficio en donde notifica que ha habido un caso de falsificación de certificados de estudio, y pide se tomen medidas para evitar los casos análogos que en adelante pudieran ocurrir (Se incluyó en OCC, XXI, 621-623).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 9 de noviembre de 1857

Hace votos para el pronto restablecimiento de su salud, y da noticias sobre las últimas remesas de publicaciones para la Universidad y sobre sus propios trabajos científicos (Se incluyó en OCC, XXI, 623-625).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de noviembre de 1857

Oficio en donde se solicita a nombre del Consejo, que en virtud del grado de doctor en Medicina que dice poseer el doctor Luciani, se permita a este rendir exámenes para optar al grado de Licenciado (Se incluyó en OCC, XXI, 625-627).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de noviembre de 1857

Oficio en donde consulta sobre el restablecimiento del antiguo sistema de calificación de exámenes en el Instituto Nacional que añadía el voto de distinción a los únicos que ahora están vigentes, esto es, los de aprobación y reprobación (Se incluyó en OCC, XXI, 627-629).

AL ARZOBISPO DE SANTIAGO

*Remite un ejemplar de las Cartas de un sacerdote católico*⁹⁰².

[Santiago] 12 de diciembre de 1857

Ilustrísimo Sr. Arzobispo

Mi respetado Señor:

El señor Juan Francisco Ortiz, de Bogotá, me escribe que su hermano José Joaquín, redactor de *El Porvenir*, había salido a la defensa del clero católico, indignamente tratado en *El Neogranadino*, periódico de la misma ciudad, escribiendo las *Cartas de un sacerdote católico*, de las cuales me remite un ejemplar para Ud.

[Andrés Bello]

A MANUEL ANCÍZAR

*Lo felicita por su matrimonio y acusa recibo de varios periódicos*⁹⁰³.

Santiago, 30 de diciembre de 1857

Señor Don Manuel Ancízar

Querido amigo:

He recibido [la carta] de Vd. de 15 de octubre, y veo con mucho placer que Ud. estuvo a la sazón embriagado con las delicias de la *luna de miel*⁹⁰⁴, aunque Ud. me habla de ella con muy poco respeto, que no parece sino que Ud. mirara el matrimonio con los ojos de un Sócrates o de un Catón. Yo con todo eso no lo creo, porque conozco el corazón de Ud. naturalmente sensible y afectuoso.

He extrañado algo que Ud. no me haya acusado el recibo de mi anterior, que le dirigí junto con dos o tres libritos míos por el conducto que Ud. mismo me había indicado; dígame Ud. si se han extraviado para repetir la remesa, dado caso que Ud. tuviese el menor interés en ello. En la misma carta presentaba mis felicitaciones a la Señora novia y creo que también hablaba yo a Ud. sobre el Señor Cordovéz, y si no en ella, en alguna de las anteriores, manifestándole no haber esperanza de que el gobierno accediese a los deseos de ese caballero; porque es de saber que no concede retribución alguna a los Cónsules Generales que nombra, aunque uno de ellos (Don José Marcó del Pont) tiene mucho que hacer en el Despacho de su Consulado; y esto sin embargo de estar facultado por la ley, que le asigna una remuneración algo escasa.

902 Transcrito de una fotografía del original.

903 Cotejada por la Comisión Editora. De un borrador manuscrito.

904 Manuel Ancízar había contraído matrimonio el 4 de julio de 1857 con Agripina Samper Agudelo, quien había nacido el 4 de marzo de 1830 en Honda (Estado del Tolima) y estudiado en Bogotá en el Colegio Providencial de la Merced. Era hija de José María Samper y Blanco y de Tomasa Agudelo.

Han llegado a mis manos por el último vapor 16 entregas del *Liceo Granadino*, que el Señor Pedro P. Ortiz⁹⁰⁵ me ha hecho el favor de remitirme, con algunos otros impresos, uno de ellos para el Arzobispo, este fue inmediatamente dirigido a su Ilustrísima y yo he quedado saboreándome con el resto que me da una alta idea de los ingenios Granadinos y de la efervescencia patriótica de que están poseídos. Yo desearía que hubiese alguna más variedad en los asuntos; pero no faltan muy bellas descripciones de la naturaleza, de esa naturaleza tan rica, tan variada y tan pintoresca. He leído también con mucho gusto que el Señor Juan F. Ortiz⁹⁰⁶, que tiene a mi juicio, muy buenas disposiciones para el estilo festivo, en el tono del *Beppo* de Lord Byron, y bastante expedición en el difícil manejo de la octava aunque yo quisiera que no me confundiese la *C* con la *S* y que, pues, ha dado tanta extensión a las preliminares no pasara tan rápidamente sobre la catástrofe.

Siento no poder escribir esta vez al señor P. P. Ortiz; pero lo haré más adelante; y entre tanto ruego a Ud. que le comunique lo que precede y le exprese mi reconocimiento.

Póngame Ud. a los pies de Madama y créame su afectísimo amigo

Andrés Bello

DE RAFAEL SOTOMAYOR

Santiago, 14 de enero de 1858

En respuesta a la solicitud de Bello, informa que el gobierno acepta cambiar el ejemplar de la Historia física y política de Chile por Gay, que fuera donado a J. M. Gilliss (Se incluyó en OCC, XXII, 3).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de enero de 1858

Oficio en donde consulta sobre la interpretación que debe darse al decreto que establece la mediación de un período de dos años entre el grado de bachiller y el de licenciado (Se incluyó en OCC, XXII, 3-4).

905 Como queda de manifiesto en la carta de 12 de diciembre de 1857, dirigida al Arzobispo, quien remitió a Bello 16 ejemplares del *Liceo Granadino* fue Juan Francisco, hermano de José Joaquín Ortiz, el poeta y periodista colombiano que en 1856 había publicado *El Liceo Granadino, colección de los trabajos de este instituto*. Pedro Pablo Ortiz, con cuyo nombre debió estar más familiarizado Bello, era un escritor chileno, periodista de *El Mercurio*, quien por esos años —y hasta 1867— fue corresponsal en Nueva York de aquel periódico.

906 Juan Francisco Ortiz, poeta colombiano. Escribió *La Cruz de Mayo*, *El asno del silencio*, *Teresa*, etc.

DEL CARDENAL VIALEPRELA

Bolonia, 27 de febrero de 1858

Carta en donde agradece el envío de diversas publicaciones y objetos, y expresa su deseo de aumentar las relaciones con la Universidad de Chile (Se incluyó en OCC, XXII, 4-5).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 28 de febrero de 1858

Carta en donde le comunica el resultado de las observaciones hechas por la Expedición Astronómica de los Estados Unidos para determinar la distancia del sol a la tierra (paralaje solar) (Se incluyó en OCC, XXII, 5-7).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 3 de marzo de 1858

Agradece los envíos de publicaciones y las gestiones de Bello para proporcionarle una copia nueva de la obra de Claudio Gay. Adjunta comunicaciones científicas para ser leídas ante la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 7-9).

DE JUAN GUSTAVO COURCELLE SENEUIL

Anuncia el envío de la Chanson de Roland⁹⁰⁷.

París, 15 de marzo de 1858

Señor:

Le escribo para excusarme algo tarde de no haber hecho a Usted una última visita de adiós antes de mi partida de Santiago, y para anunciarle al mismo tiempo que, a pesar de una tempestad que estalló en el mar de Castilla, a la altura de las Azores, y a pesar de la fiebre que arrebató al médico del buque y a otras dos personas, he arribado con buena salud y a buen puerto.

Apenas he llegado me he apresurado a noticiarme sobre la *Chanson de Roland*, y he tenido el placer de encontrar la última edición publicada en la Imprenta Nacional por uno de mis antiguos colegas en *El Nacional*, el difunto M. Génin⁹⁰⁸. La remito a Usted por la vía más pronta, esto es, por el correo, con esta carta.

Espero que la lectura de este volumen hará pasar a usted algún momento agradable en recompensa de aquello que me ha proporcionado muchas veces la amable e instructiva conversación de Usted.

907 En: *Obras Completas de Andrés Bello*, t. VI, Santiago de Chile, 1883, pp. cxxxiv-cxxxv.

908 La edición es la de 1850, hermosamente ilustrada.

Al mismo tiempo envió a Don Guillermo Matta las canciones póstumas de Béranger⁹⁰⁹. Temo mucho que no aumenten su admiración, sea por el poeta, sea por el hombre; pero ellas le probarán que me acuerdo de él.

Como no puedo escribirle a falta de tiempo, estimaré mucho a usted el que se lo haga presente a mi nombre.

Ruego a usted que presente mis respetos a la señora Bello y a la señorita Elvira; y acepte Usted la expresión de mi profundo aprecio y de mi respetuosa adhesión.

J. C. Courcelle Seneuil

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de marzo de 1858

Oficio en donde se solicita una disposición oficial por la cual el grado de bachiller en Medicina se conceda al final de cuarto año de carrera, y el de licenciado al final del quinto (Se incluyó en OCC, XXII, 10-11).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de abril de 1858

Oficio en donde recomienda la solicitud de un alumno de medicina (Se incluyó en OCC, XXII, 11-12).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de mayo de 1858

Oficio en donde transmite las razones que tuvo el Consejo para recomendar que no se accediera a la petición formulada por un alumno de Derecho (Se incluyó en OCC, XXII, 13-15).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de mayo de 1858

Oficio en donde se solicitan algunas publicaciones con el fin de corresponder al envío hecho por la Universidad de Bolonia, y se recomienda que en el futuro se aumente el tiraje de cada edición de los Anales de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 15-16).

909 Pierre-Jean de Béranger (1780-1857). Poeta francés de gran popularidad por sus *chansons* de inspiración política y satírica, tales como: *Chansons morales et autres* y *Chansons nouvelles et dernières*.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de junio de 1858

Oficio en donde solicita que se impartan nuevas órdenes a fin de que los Intendentes procuren el envío puntual de los informes de enseñanza que deben elaborar los directores de colegios y seminarios (Se incluyó en OCC, XXII, 17-18).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de junio de 1858

Oficio en donde transmite el dictamen del Consejo acerca de una solicitud de dispensa de exámenes (Se incluyó en OCC, XXII, 18-19).

AL CARDENAL VIALEPRELA

Santiago, 13 de julio de 1858

Carta en donde agradece la remesa de objetos para la Universidad de Chile, y solicita designe de nuevo una persona para que sirva de intermediario en las comunicaciones entre ambos establecimientos (Se incluyó en OCC, XXII, 20-21).

DE ANDRÉS RICARDO BELLO DUNN

*Noticias familiares*⁹¹⁰.

Farma, 31 de julio de 1858

Mi muy querido papá:

He leído con sumo placer la afectuosa carta de V. fecha 12 del pdo. mes, aunque la falta en ella de la letra de V. no permite que lo sea completo. La causa no puede ser más justa, pero no por eso menos sensible: la privación de la pasión predilecta de V. la lectura, en gran parte del día, la explica claramente. Esto unido a la debilidad en las piernas, con la poquísima inclinación de V. al ejercicio pedestre le tendrán en una constante reclusión. Y así la vida acorta a V. los goces día por día. ¡Cuánto exaltan en mi pecho el deseo de abrazarle a V. los tristes pormenores que me participa V! ¡Siquiera viese cercano el día de su realización! Solo un rápido progreso en la curación de mis males en el curso de este año, podría asegurarme tanta dicha para abril o mayo del entrante.

Ya va a empezar para mí la peor época del destierro. Mañana vuelven Matilde y Anita con Don Bernardino a reunirse con la familia en Lima, sin la menor oposición de mi parte. Era esta una determinación acordada tiempo ha y que distintos incidentes han demorado

910 Transcrito de una fotografía del original.

hasta hoy. Ambas han llenado ampliamente el objeto del viaje a este valle, y tan costoso como él ha sido para mi suegro, sería temeridad intentar prolongarlo, tampoco creo que mi salud ganaría con ello bajo varios respectos, y hoy es más necesario que nunca que redoble sus esfuerzos para precaverla de nuevos ataques, que yo no resistiría.

Mucho, muchísimo tengo que agradecer a Don Bernardino sus buenos oficios en el viaje de mi familia, penoso como pocos, y en permanencia por acá. No se puede llevar más lejos la solicitud y el cariño paternal, ni la liberalidad y diligencia para atender a nuestras necesidades, cortos quedan todos los elogios que pudiera hacer de su afectuosa largueza.

Hace tres meses que mi restablecimiento se consolida: hasta entonces solo había sido momentáneo, pues lo que ganaba en una semana lo perdía en la siguiente. Hoy me siento fuerte y casi enteramente libre de [aprensiones]; y para no comprometer el resultado de tantos sacrificios, estoy resuelto a permanecer algún tiempo más por acá.

En todo este tiempo, un año largo de Sierra, la que contesto es la segunda carta que recibo de V. De mi mamá he tenido varias, pero no con la regularidad a que me tenía acostumbrado hasta mi venida aquí. Creo, pues, que se habrán extraviado algunas cartas de Vds. y tal vez de las mías. Pues muy pocos son los correos quincenales en que no he escrito a V. o a mi mamá. Ahora está en Lima la familia de Dn. Bernardino, y habrá más cuidado en recibir y despachar mi correspondencia.

Siento la situación en que se halla Don Juan Vicente de Mira, porque con la presencia de él en Copiapó muy pronto pondría a V. en posesión de la boleta o convenio que ajuste con Echeverría. De ella di a V. una copia, que debe estar oculta entre otros papeles, y otra dejé en poder de Don Pedro Agote, al tiempo de sustituir en su favor el poder que me tenía conferido la testamentaria de Carlos. El mismo Dr. Mira redactó el convenio aquel, en su calidad de juez-árbitro nombrado por Echeverría y por mí, y creo que en caso de extrañarse la boleta original, no vacilaría en reconocer alguna de las copias. De otro modo, la pérdida de ese documento pondría de muy mala condición el crédito de la testamentaria.

Pronto pienso internarme en la montaña de Chauchamayo, que visité en mi anterior viaje a estos lugares. Procuraré proporcionarme alguna vainilla, que llevaré a V. a mi regreso.

Lamento sinceramente la triste noticia que me da V. de la salud de General Pinto⁹¹¹; le he creído siempre el mejor amigo de V. y de mi familia, y a mis más gratos recuerdos de infancia está asociado su nombre, querido para mí por tantos títulos, como es fraternal el cariño que guardo a su hijo Aníbal. Quiera el cielo obrar un milagro en obsequio de tan buen padre y amigo.

A mi mamá que tenga esta por suya, con un fuerte abrazo mío. Otro para cada uno de mis hermanos y sobrinos, sin olvidar a ninguno de los cuñados. Y pidiendo siempre a Dios por la salud de V., le abrazo estrechamente, su muy amante hijo.

Andrés R. Bello

911 Francisco Antonio Pinto falleció el 18 de julio de 1858.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de agosto de 1858

Oficio en donde informa sobre la distribución anual de los fondos universitarios (Se incluyó en OCC, XXII, 21-23).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de septiembre de 1858

Oficio en donde remite las ternas para la asignación del premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXII, 23-29).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 7 de octubre de 1858

Oficio en donde se solicita encargar al Cónsul de Chile en Hamburgo, la adquisición de los libros mencionados en la lista que se adjunta (Se incluyó en OCC, XXII, 30).

DEL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 1º de diciembre de 1858

Ramón Briseño solicita al Rector, en nombre del Decano, que se sirva concurrir a los exámenes de filosofía del Instituto Nacional; pero advierte sobre la excesiva brevedad de los estudios de filosofía de los examinados, con sus previsibles repercusiones en los resultados (Se incluyó en OCC, XXII, 31).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de diciembre de 1858

Oficio en donde transcribe los informes del Decano y un miembro de la Facultad de Matemáticas sobre una obra científico-didáctica (Se incluyó en OCC, XXII, 31-33).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de diciembre de 1858

Oficio en donde explica las razones de no haber podido cumplir puntualmente con la disposición del Reglamento del Consejo Universitario que exige la lectura anual de una Memoria sobre el estado de la instrucción universitaria (Se incluyó en OCC, XXII, 34-35).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de diciembre de 1858

Oficio en donde informa que el estado anual de la Universidad ha sido preparado por Miguel Luis Amunátegui; pero que no se dispone del discurso histórico ni de los trabajos científicos y literarios prevenidos por la ley orgánica de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 35-37).

DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de diciembre de 1858

Oficio en contestación a la nota del Rector de fecha 24 de diciembre, y en atención a su mal estado de salud, se le otorga el permiso necesario para la terminación de los trabajos en que se halla ocupado (Se incluyó en OCC, XXII, 37).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 29 de diciembre de 1858

Sugiere que, en adelante, los paquetes que envíe la Universidad para la Institución Smithsonian sean dirigidos al Prof. Henry (Se incluyó en OCC, XXII, 38-39).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de marzo de 1859

Oficio en donde informa que la imprenta encargada de la publicación de los Anales de la Universidad sufre constantes atrasos en su labor, y sugiere que se contrate a otra para su edición (Se incluyó en OCC, XXII, 39-41).

*Da noticias sobre la familia y comenta una obra de Ambrosio Montt*⁹¹².

Santiago, 28 de marzo 28 de 1859

Juan, querido hijo mío:

Veo por tu última carta a mi y por la que has escrito a tu madre, que te conservas en buen estado de salud y que las niñas siguen progresando en su educación, cosas todas que celebramos infinito. Supongo que Rosarito está connaturalizada con el clima y la sociedad parisiense. Yo espero que cuando tu no te encuentres en disposición de escribirme (que será lo más ordinario) lo haga ella alguna vez en lugar tuyo y me diga cuanto le venga a la cabeza: para mi la charla escrita, cuando tiene la sal y pimienta con que ella sabe sazorar la suya, no es menos sabrosa que la charla hablada.

No te hablo de política, porque no acostumbro hacerlo de palabra ni por escrito, cuando en esta materia no hay buenas noticias, ni siquiera buenas esperanzas que comunicar, y porque además en los papeles públicos puedes satisfacer ampliamente la curiosidad.

En estos días he recibido por el correo la obra de Don Ambrosio Montt, presente que le agradezco mucho por su valor intrínseco y por la expresión honrosa con que en él me favorece. He leído con mucho gusto tu prólogo, que me parece muy bien pensado y escrito, y como la cuarta parte de la obra, en que hallo mucha originalidad, mucha sensatez, y un estilo que tu has caracterizado bastante bien. Encuentro en lo que he leído mucha armonía entre las ideas del autor y las mías, aunque (como es natural) hay ciertas particularidades en que yo no convengo con las calificaciones del Sr. Montt, y ciertos hechos que yo me atrevería a juzgar de otro modo. Pero después de todo la obra del Sr. Montt me parece la producción chilena más notable que hasta ahora se ha publicado; y no lo sería, si no suscitase gran número de contradictores dentro y fuera de este país, unos en el sentido democrático, otros en el sentido ortodoxo, otros en el sentido unitario, etc., por quitarles la suerte de todo escrito original y profundo. Aunque el objeto de la obra es europeo, hay en ella mucho de que pudiéramos hacer útiles aplicaciones los americanos: creo que si el Sr. D. Ambrosio emprendiese un trabajo semejante sobre el gobierno en Sud-América, sería este un interesante apéndice de su libro y una preciosa contribución a la historia y la política de nuestros países.

En cuanto a noticias domésticas, Belisario [Prats] ha ido a establecerse en Valparaíso por consideración a la salud de Josefina [Bello Dunn], que sufre mucho de la cabeza en Santiago y se ha sentido mucho mejor respirando el aire de la costa cuando ha residido por algún tiempo en ella. Belisario ha comprado la casa que era de don Fermín Solar en Valparaíso, junto al convento de la Merced. Andrés ha dejado la Sierra del Perú para gozar del temperamento de Arequipa que se cree ser el más adecuado a su constitución, según los facultativos de Lima: ha mejorado en el, pero no lo bastante para calmar enteramente mi inquietud. Luisa todavía en la chacra. Manuel fue a pasar las recreaciones en Talca, de donde con motivo de la revolución pasó a una hacienda algo distante y to-

912 Del original manuscrito, en Archivo Central Andrés Bello, bandeja 4, caja 39, nro. 1.317. No se incluyó en OCC. Fue incluida en el anexo de *Andrés Bello, La pasión por el orden*, pp. 304-305. (Nota del EG).

avía no ha podido volver a casa por la actual inseguridad de los caminos. Por lo demás no hay novedad.

Saluda de mi parte cariñosamente a Rosarito y abraza a mis queridas nietecítas.

Tu padre que te ama de corazón.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de abril de 1859

Oficio en donde solicita que los recursos para la impresión de la "Memoria Histórica" anual provengan de fondos fiscales, como había venido ocurriendo hasta el presente (Se incluyó en OCC, XXII, 42).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de mayo de 1859

Oficio en donde transmite la opinión del Consejo sobre la solicitud de un bachiller en Leyes (Se incluyó en OCC, XXII, 43).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 18 de mayo de 1859

Carta en donde acusa recibo de una remesa de libros, anuncia el envío de otra, y solicita un tomo faltante de su ejemplar de la Historia física y política de Chile por Claudio Gay (Se incluyó en OCC, XXII, 44).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de mayo de 1859

Oficio en donde informa de las deliberaciones ocurridas en la Facultad de Teología acerca de la validez de los votos de tres vocales concurrentes, por no haber pronunciado estos a tiempo sus discursos de incorporación (Se incluyó en OCC, XXII, 45-48).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 21 de junio de 1859

Carta en donde acusa recibo de un cajón de publicaciones enviado por la Institución Smithsoniana, e informa acerca de la distribución de su contenido (Se incluyó en OCC, XXII, 48-51).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de julio de 1859

Oficio en donde solicita un ejemplar de todas las obras depositadas en la Tesorería Nacional y en el Ministerio de Instrucción Pública, para aumentar la colección de libros del Gabinete de Lectura Universitario (Se incluyó en OCC, XXII, 51).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de julio de 1859

Oficio en donde solicita los ejemplares del Boletín de decretos y leyes nacionales aparecidos hasta la fecha, a fin de no dejar incompleta la colección existente en la “Biblioteca Egaña” (Se incluyó en OCC, XXII, 52).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 5 de agosto de 1859

Anuncia el envío de algunas cajas de libros para la Universidad y aclara que no ha recibido ningún paquete del Profesor Argelander para el Observatorio Astronómico de Santiago (Se incluyó en OCC, XXII, 53-56).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de agosto de 1859

Oficio en donde informa que ha recibido un paquete postal cuyo contenido no va dirigido en su totalidad a la Universidad; y sugiere que se encarguen los asuntos de la Universidad al Nuevo Cónsul General en París (Se incluyó en OCC, XXII, 57-58).

*Informa acerca de sus actividades literarias en París*⁹¹³.

París, 14 de agosto de 1859

Mi muy querido papá:

No extraña V. la poca frecuencia de mis cartas; prefiero que V. sepa algo de nosotros por las que escriben a V. y a mi madre Inés y Rebeca y algunas veces Rosario, porque temo siempre que las mías se resientan mucho de la tristeza que se apodera de mí al escribirles. Mi salud sigue muy bien, mucho mejor que en Chile, pero no la recobro todavía del todo, y esto es lo que más me aflige, cuando tengo que dirigirme a V. o que pensar en mi regreso a Chile, que ya comienzo a desear bastante. Temo a veces que V. y todos mis hermanos me olviden enteramente; y entonces querría más bien que escribir cartas, de que quedo siempre descontento, sobre todo cuando son a V., volar a darle un abrazo y mostrarle mi corazón. ¡Cuántas veces no me acuerdo del cargo de indolente que me hacía V. siempre a vuelta en mis viajes, por no haberle escrito con la frecuencia que debiera! ¡Con cuánta más razón me lo hará ahora que estoy tan distante, y ausente desde tanto tiempo, y en un estado de salud que ha debido inquietarle mucho, y con dos de sus nietecitos a quienes más ha distinguido y quiere! A cada vapor me ocurre esta triste reflexión, y sin embargo prefiero siempre no escribir una letra a V. y dejarle recibir noticias mías por otro conducto, aun extraño, a quedar con el desconsuelo de haberle escrito una carta insípida y fría por miedo, o de decir puerilidades, a sus ojos ridículas, o de escribir, más que una carta, una *elegía* desentonada y fastidiosa. Es V. quien tiene el secreto de decirme en dos palabras escritas a mis hijitas algo que va al alma y que me hace sentir todo el afecto y bondad de la suya; pero es que V. puede abandonarse completamente, dar libre suelta a sus efusiones, cuando se dirige a sus nietecitos, y yo no puedo o no me atrevo a hacer otro tanto al dirigirme a V., a quien respeto a la par que quiero. Si no temiera echar a perder las cartas a V. de mis hijas, me comunicaría con V. por su medio, más bien que directamente. Así podría ser tal vez algo más expansivo.

He concluido ya enteramente la traducción de la obra de *Economía Política* de Mr. Courcelle Seneuil, y me hace mucha falta, aun para mi salud, no tener otro trabajo que me ocupe tanto y tan agradablemente como este. Trataré de procurármelo a todo trance, sobre todo para el próximo invierno.

Me han pedido muchos, y con grande interés, ejemplares del *Código Civil de Chile*. Un librero me ha hecho también la proposición de dar al Gobierno de Chile las obras de derecho que quiera en cambio de una docena de ejemplares. Yo no me he atrevido a oficiar pidiendo que se me remitan algunos, que podrían ser obsequiados a altos magistrados y jurisconsultos de París, que lo estimarían mucho. Pero a V. le será tal vez más fácil conseguir del Gobierno que se remitan unos pocos.

¿Está suscrita la Universidad a una revista de Derecho que se publica aquí cada quince días bajo la dirección de la Facultad correspondiente? Si no, yo podría encargarme

913 Transcrito de una fotografía del original.

de correr con esta suscripción y con cuantas otras quisiere encargarme el Consejo de la Corporación a que pertenezco, y nada sería más agradable que poder prestarle siquiera este servicio.

Ambrosio Montt debe ya haber vuelto a Chile; iba con la intención de cultivar mucho el trato de V. Yo me permito recomendarle este buen amigo y distinguido escritor. Quedó sumamente complacido al leer el juicio tan favorable que sobre su obra me comunicó V.; y me dijo más de una vez que este solo elogio le bastaba para despreciar las censuras muy fuertes que le habían hecho aquí algunos periódicos españoles y cuantas otras pudiesen hacerle en Chile, entre otros Lastarria, quien en carta privada a Montt le dijo en buenos términos y con toda franqueza que su obra era detestable por el fondo y por la forma. Yo creo como V. que a este último respecto es muy superior a cuanto ha escrito Lastarria.

Rosario, Inés y Rebeca envían a V. y a mi madre mil y muy afectuosos recuerdos. Délos V. también míos a todos mis hermanos, y muy en especial a mi queridísima mamá a quien, así como a V., abrazo desde aquí con toda mi alma.

J. Bello

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 1º de septiembre de 1859

Agradece la donación de una copia nueva de la obra de Claudio Gay, e informa sobre las remesas hechas por la Institución Smithsonian a la Universidad de Chile (Se incluyó en OCC, XXII, 58-60).

DE JUAN BELLO DUNN

París, 10 de septiembre de 1859

Carta en donde informa acerca de un encargo de libros para completar algunas colecciones de la Biblioteca Nacional (se incluyó en OCC, XXII, 60-61).

*Noticias de su estadía en Perú*⁹¹⁴.

Arequipa, 14 de septiembre de 1859

Sr. D. Andrés Bello

Santiago

Mi muy querido papá:

Al cabo de mucho tiempo he tenido el gusto de recibir una carta de V., que por tantos respetos satisface los deseos más vivos y gratos de mi corazón. La buena salud de V. y de toda la familia, de la cual me habla V. separadamente, y la vuelta de Josefina a Santiago, son para mí motivos de verdadera satisfacción. Y no lo ha sido menos al saber que se había V. distraído con las noticias que escribí a V. desde Puno.

Cortas y no frecuentes son las temporadas en que disfruto de tan buena salud que llegan a disiparse las [aprensiones] de mi espíritu; y cuando esto sucede, escribo con alguna facilidad. Entonces siento fresca la cabeza y me entretengo en hacer algunas traducciones del francés, dejándome llevar de cierta predilección por la poesía, en la que más consuelos suele hallar mi alma. He querido y ensayado en diferentes ocasiones sistema[tizar] mis lecturas a fin de regularizar un tanto mis conocimientos; pero ni la salud permitían llevar adelante este propósito, sino por pocos días, ni hallaba en mi ánimo la misma disposición para perseverar en él algún tiempo. Algunos poetas franceses, y Byron, traducido por uno de estos, se llevan la preferencia. La dificultad de obtener por acá, ya que no es posible cargar con muchos libros, buenas obras españolas, me priva de registrar con frecuencia el Quevedo y otros autores cuya lectura nunca llega a cansarme. Así que es casi enteramente perdido mi tiempo en esta vida ambulante y animal, a que me condenan los achaques de mi salud, y temo que llegue a agriarse para siempre mi carácter. Si las minas quisieran mostrarse algo favorables, al menos podría lisonjearme con la compañía de mi familia; así no tendría que buscarla fuera de casa y evitaría las salidas de noche, que es tal vez lo que obsta a mi radical curación.

Hoy me siento bien y ha más de 40 días que no he tenido ningún rasgo de sangre. La convalecencia del último retroceso fue tan rápida, que solo las personas íntimas se han apercebido de él. Igual felicidad he tenido en los otros ataques; y ello me hace creer que no hay daño serio en mis pulmones ni en el pecho. Buen apetito, buena digestión y un sueño muy regular rara vez me faltan; y en esto aventajo a todos los que llegan por acá con igual padecimiento al mío. El semblante nunca es en mí tal que pueda creérsese enfermo. Me he vuelto, sí, algo pusilánime, y es la causa de que haya demorado mi regreso a Chile, reprimiendo la impaciencia con que lo deseo.

Don Bernardino ha intentado arrastrarme a una corta visita a Lima, y me ha dolido resistirme a sus deseos, que no pueden menos que ser los míos, como V. comprenderá, desde que allí están mi esposa y mis hijas. Pero Lima me trata mal: y sería inhabilitarme tal vez mucho tiempo más, si me dejara llevar de los impulsos de mi corazón. Es fuerza

914 Transcrito de una fotografía del original.

reprimirlos por ahora; y como Copiapó no me infunde temor por la salud, a allí [sic] será mi rumbo al separarme de esta ciudad. Ello se efectuará en todo el mes entrante.

Creo muy probable ver a V. en la época que ha indicado a V. Don Bernardino, sobre todo si él no tiene impedimento para visitar también a V., como presume. Yo le estoy vivamente agradecido a su buen cariño y a la celosa liberalidad con que atiende a mis necesidades, procurando siempre secundar mis primordiales deseos.

Pido al cielo que me le conserve a V. tan bueno, y a mi querida mamá y hermanos. Dele V. un buen abrazo por mí, y a cada uno de ellos un afectuoso recuerdo. Mil cariños a todos los sobrinos. Abraze V. a su muy amante hijo, que no le separa de su corazón. Su

Andrés R. Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de septiembre de 1859

Oficio en donde consulta acerca de la interpretación que debe darse a un decreto por el que se exime a un bachiller, estudiante de medicina, de presentar ciertos exámenes (Se incluyó en OCC, XXII, 61-62).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 8 de octubre de 1859

Oficio en donde recomienda que se auspicie la publicación de un texto de enseñanza mediante la suscripción, por parte del Gobierno, a cien ejemplares de la obra (Se incluyó en OCC, XXII, 62-63).

*Da noticias de su estado de salud. Comentarios sobre la revuelta de Valparaíso*⁹¹⁵.

Arequipa, 14 de octubre de 1859

Sr. Dn. Andrés Bello

Mi muy querido papá:

He leído con mucho gusto la cartita de V. de 29 del próximo pasado mes. El feliz des-
embarazo de Luisa y el gran alivio que experimenta Josefina en sus jaquecas unido al buen
estado de la salud en el resto de la familia, son noticias que colman uno de mis más gratos
y constantes deseos. Igual satisfacción me dejan disfrutar las últimas comunicaciones de
Lima, respecto a mi familia y a la del Sr. Codecido. V. concebirá fácilmente cuánto impor-
ta esto para el que busca la salud en el destierro de todo lo que le es querido. Quiera el
cielo prolongar ilimitadamente esta satisfacción.

Mucho ha ganado mi salud en estos últimos días, a efecto sin duda de haber variado la es-
tación, suspendiéndose los hielos y templándose un tanto la excesiva sequedad de este clima.
Ello me ha animado a hacer una corta visita a Matilde, antes de irme a enterrar en Copiapó,
condescendiendo con sus repetidas instancias. Me iré, pues el 19 próximo, y estaré con ella
el 25. El buen o mal recibimiento que me haga Lima acortará o alargará mi permanencia allí.

Tengo sed de gozar de las caricias y gracias de mis hijas, y será un verdadero tormento
que algún temor de retroceso, o las [aprensiones], a menudo precursoras de él, me impidan
entregarme a tan apetecido solaz, con toda la franqueza que deseo. Confieso a V. que algu-
na inquietud me asalta; aunque es tan vivo el deseo, que él por sí solo podría engendrarla.

La última asonada en Valparaíso es una herida más para nuestro desgraciado país, que
tardará mucho tiempo en reparar los males que le han hecho tantas revueltas y revolucio-
nes. Miro eclipsado el porvenir de Chile y dudo de que vuelva al grado de prosperidad
y buen crédito que tenía dos años ha. Sin querer, Chile va poniéndose en la misma tristí-
sima condición del Perú, donde desaparecen los millones sin dejar mejoras de ningún
género, ni la esperanza siquiera de una próxima consolidación del orden y de la paz.

Muy justas son las indicaciones que me hace V. sobre el mejor modo de conservar la
salud, y debe V. creer que en lo posible, procuraré seguirlas. Los médicos rara vez se po-
nen en el caso en que V. considera mi padecimiento.

No deje V. de hacer en este verano su excursión a Valparaíso: es necesario que modifi-
que V. de cuando en cuando el género de vida que hace V. en la capital, siempre encerrado
y trabajando. La actividad y bullicio de Valparaíso, ha distraído a V. y aprovechado bastan-
te a su salud, en tales paseos.

A mi mamá escribiré desde Lima, adonde deberán remitirme las cartas, desde luego.
Déla V. un fuerte abrazo a mi nombre y mil afectuosos recuerdos a Luisa, Josefina, Ma-
nuel, Eduardo, Elvira, Emilio, Patín y María Isabel: mis cariños a los sobrinos todos; y V.,
mi querido papá abrazos de su más amante hijo, que tanto saborea los recuerdos de V.

Su *Andrés R. Bello*

915 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

DE MANUEL ANCÍZAR

Bogotá, 27 de octubre de 1859

Carta en donde acepta el encargo de colaborar en la formación en Santiago de una Biblioteca de temas hispanoamericanos (Se incluyó en OCC, XXII, 63-64).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 9 de noviembre de 1859

Oficio en donde solicita dos ejemplares de la obra Galería de chilenos ilustres, a fin de colocar uno en el gabinete de lectura universitario, y otro en la biblioteca del Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXII, 64-65).

DE JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Rosario, 18 de diciembre de 1859

Nota en donde agradece su nombramiento como Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 65-66).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de diciembre de 1859

Oficio en donde explica las razones del retraso involuntario en la presentación de un Discurso Histórico, y en la lectura de su Memoria anual de la instrucción universitaria (Se incluyó en OCC, XXII, 66-67).

A MANUEL ANCÍZAR

Santiago, 12 de enero de 1860

Carta en donde agradece la buena disposición de este a contribuir a la formación de una biblioteca de temas hispanoamericanos en Santiago, y da detalles sobre la manera en que dicha contribución pudiera llevarse a cabo (Se incluyó en OCC, XXII, 67).

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Santiago, 19 de enero de 1860

Solicita su cooperación para la formación en Santiago de "una colección de las obras publicadas por los hispanoamericanos" (Se incluyó en OCC, XXII, 68-69).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de enero de 1860

Oficio en donde solicita se le provea de las publicaciones chilenas que se indican en la presente nota, a fin de distribuir las entre algunas corporaciones científicas de países extranjeros (Se incluyó en OCC, XXII, 69-71).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 1º de febrero de 1860

Informa que la Academia de Dijon en Francia desea establecer intercambio cultural con la Universidad de Chile, y que ha tenido el gusto de conocer a su hijo Juan Bello y esposa (Se incluyó en OCC, XXII, 72-74).

DE JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Rosario, 5 de marzo de 1860

Propone los medios por los cuales aceptaría gustoso cumplir la comisión que le fuera encomendada por la Universidad de Chile, relativa a la formación en Santiago de una colección de obras publicadas por hispanoamericanos (Se incluyó en OCC, XXII, 74-77).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de marzo de 1860

Oficio en donde se solicita la supresión de una obra de religión como texto de enseñanza, por considerar que es "oscura y difusa" (Se incluyó en OCC, XXII, 77-78).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de abril de 1860

Oficio en donde hace saber que podría aprovecharse la buena voluntad del miembro corresponsal de la Argentina, Juan María Gutiérrez, para contribuir a la formación de una Biblioteca de temas hispanoamericanos (Se incluyó en OCC, XXII, 78-79).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de abril de 1860

Oficio en donde informa que el Consejo ha propuesto a Manuel Rivadeneira para Cónsul de Chile en Madrid, con cuyo nombramiento tendría la Universidad una persona idónea para hacer sus encargos de libros en lengua castellana (Se incluyó en OCC, XXII, 79-80).

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Santiago, 20 de junio de 1860

Agradece su receptividad hacia la comisión que le fuera encomendada por la Universidad, y sugiere la forma en que esta pudiera llevarse a cabo (Se incluyó en OCC, XXII, 80-81).

A PEDRO FERNÁNDEZ MADRID

*Reflexiona acerca del Uti Possidetis*⁹¹⁶.

Santiago, 13 de julio de 1860

Señor Pedro Fernández Madrid

Bogotá

Mi estimado amigo y señor:

Hace muy pocos días ha llegado a mis manos la muy grata de Ud. de 10 de mayo del *año pasado*, en que veo que Ud. conserva hacia mí los sentimientos de amistad con que en sus primeros años me favoreció al lado de su venerado padre el señor José Fernández Madrid, a quien nunca he dejado de recordar con el más profundo y tierno respeto, de que participa en un todo mi mujer.

El señor Escobar, que me entregó personalmente dicha carta, recibirá de nosotros las atenciones a que le hacen acreedor su mérito y la recomendación de Ud.

Pasando ahora al segundo objeto de la comunicación de Ud. le diré francamente que me han hecho fuerza las razones que aduce en favor de la inteligencia que ha dado al *uti possidetis* de las Repúblicas Americanas, y que ha explayado vigorosamente en uno de los impresos que me acompaña.

Es de sentir que para fijar sus mutuas relaciones de límites hayan adoptado como principio determinante el *uti possidetis*, sea que se tome esta frase en el sentido judicial del derecho romano o en el de las convenciones internacionales. En el primero se trataba simplemente de la posesión prescindiendo del dominio; y en el segundo era aun más evidentemente lo mismo; dos potencias beligerantes que en un tratado de paz estipulaban

916 Fotografía de un borrador.

el *uti possidetis* convenían así en que cada una retuviese como de su peculiar dominio aquello que real y efectivamente poseían aunque hubiese sido adquirido durante la guerra sin otro título que el de la ocupación militar⁹¹⁷.

[Andrés Bello]

A RAFAEL SOTOMAYOR

*Sobre un proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo*⁹¹⁸.

[Santiago] 23 de julio de 1860

Señor don Rafael Sotomayor

Señor Ministro:

He visto en los periódicos que uno de los proyectos sometidos o que han de someterse por el Ejecutivo a las cámaras es relativo a la retroactividad de las leyes. Ignoro en qué términos está concebido; pero supongo que para su redacción se habrá tenido presente el que yo me tome la libertad de dirigir a Usía por si hallase en él algunas ideas que le pareciesen aceptables, y que también se habrán considerado los excelentes artículos publicados sobre esta materia por Don Eugenio Vergara.

Yo he adherido en muchos puntos a las juiciosas observaciones de este señor; pero me ha parecido haber encontrado en ellas uno que otro en que no he podido suscribir a su opinión. He consignado las mías en el discurso⁹¹⁹ que tengo el honor de acompañar. Se trata en él de cuestiones que pudieran sugerir algunas modificaciones importantes en el proyecto del gobierno. Usía sabrá darles el valor que merezcan.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a Usía lo sensible que me ha sido que una larga y penosa enfermedad me haya impedido llenar un compromiso que Usía no puede menos de tener presente, y cuyo retardo le habrá parecido, sin duda, bastante extraño. Trabajo en él con asiduidad y me prometo desempeñarlo en breve. Espero que el señor presidente mirará con su acostumbrada indulgencia esta involuntaria falta.

Tengo el honor de suscribirme de Vuestra Señoría, su atento servidor.

Andrés Bello

917 Hasta aquí la carta. El párrafo que a continuación se transcribe aparece tachado: "Si por los tratados que ha celebrado la Nueva Granada con otros Estados suramericanos se han obligado las partes contratantes a señorear cada una como de su propio territorio lo que comprendía en él bajo la administración española, comprobado por el ejercicio actual de jurisdicción de las autoridades españolas, sobre lo cual no puedo formar un juicio seguro por el conocimiento incompleto que tengo de la materia, me parece necesario admitir que nuestro *uti possidetis* debe tomarse en el sentido de posesión *pacífica*, es decir, no disputada porque en esos tratados se reconoce el estado litigioso de la cuestión y se estipulan nombramientos de comisiones que comparando los fundamentos de las respectivas pretensiones se reconocen el est".

918 En: *Obras Completas de Andrés Bello*, t. IX, Santiago de Chile, pp. cxxi-cxxii.

919 El discurso al que se refiere está en *op. cit.*, pp. 497-506.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 25 de julio de 1860

Oficio en donde solicita para la Biblioteca Nacional ejemplares de obras publicadas por el Gobierno (Se incluyó en OCC, XXII, 81-82).

A MATILDE ANDONAEGUI DE SANFUENTES

Santiago, 26 de julio de 1860

En nombre propio y en el de la Universidad, da el pésame por el fallecimiento de Salvador Sanfuentes (Se incluyó en OCC, XXII, 82-83).

DE MATILDE ANDONAEGUI DE SANFUENTES

Santiago, 4 de agosto de 1860

Contesta la carta de pésame de Bello (Se incluyó en OCC, XXII, 83-84).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de agosto de 1860

Oficio en donde informa de la disconformidad de la Facultad de Leyes, respecto a declarar vacantes los asientos para los cuales habían sido elegidos Alejandro Reyes y Álvaro Covarrubias (Se incluyó en OCC, XXII, 84-93).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 4 de septiembre de 1860

Oficio en donde por razones de salud, presenta su renuncia como Rector de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 94).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1860

Oficio en donde remite las ternas para la asignación del premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXII, 95-101).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de septiembre de 1860

Oficio en donde remite copia de un informe presentado ante el Consejo por el propio Rector, acerca de una obra para la enseñanza del latín (Se incluyó en OCC, XXII, 101-103).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

Washington, 29 de septiembre de 1860

Da el pésame por el fallecimiento de su hijo, Juan Bello (se incluyó en OCC, XXII, 103-104).

DE GEORGE TICKNOR

Pésame por la muerte de Juan⁹²⁰.

Boston, Estados Unidos, 1º de octubre de 1860

Mi querido señor:

Don Pedro Ortiz, nuestro excelente y fiel amigo, que está próximo a volver, no sin mucho sentimiento a Chile, me da una oportunidad para escribirle a Ud. y me estimula a hacerlo. No hay, sin embargo, sino un asunto sobre el cual pueda yo hablarle ahora, o sobre el cual pueda Ud. oírme. Nuestros dos países han sufrido una pérdida, con la muerte de su hijo que tan bien servía a ambos como el importante lazo que unía sus relaciones diplomáticas. Esto, sin embargo, apenas puede ser tomado en consideración delante de Ud., que ha sufrido una pérdida tanto más grande. Pero entre sus consuelos, espero que Ud. contará la simpatía de muchos a quienes no ha visto jamás o no ha conocido personalmente, y de algunos que no han conocido a su lamentable hijo. Yo mismo soy uno de estos últimos. Había esperado ardientemente verle en Boston este verano, y él había intentado venir.

Pero *Diis aliter visum*. Él murió en Nueva York honrado por extranjeros y llorado por ellos, y yo quedé sin conocer personalmente a quien habría estimado no solo por sí propio sino también por su padre.

Renovando mis expresiones de simpatía y respeto, quedo mi querido señor, muy fielmente suyo.

George Ticknor

920 Transcrito de una fotografía del original. Bello y Ticknor se conocían a través de sus respectivas obras sobre lengua y literatura medieval. Bello dedicó varios artículos a la obra de Ticknor en *Anales de la Universidad de Chile* en la década de 1850. (Nota del EG).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 3 de octubre de 1860

Oficio en donde solicita ejemplares de publicaciones nacionales para realizar intercambios culturales con instituciones científicas y extranjeras (Se incluyó en OCC, XXII, 104).

AL MINISTRO DE INTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de noviembre de 1860

Oficio en donde llama la atención sobre la pobre calidad de un texto de enseñanza, y aconseja que en el futuro se pida a los rectores de los liceos provinciales la lista de los textos que se utilizan en las respectivas clases (se incluyó en OCC, XXII, 105)

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de diciembre de 1860

Oficio en donde solicita que las reglas para la presentación de exámenes en el Liceo de Chillán, se uniformen con las que están vigentes en otros colegios provinciales (Se incluyó en OCC, XXII, 106-107).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 2 de enero de 1861

Oficio en donde informa sobre las diversas circunstancias que dificultaron la celebración de las sesiones anuales solemnes correspondientes a 1859 y 1860, y le consulta sobre la relativa al año 1861 (Se incluyó en OCC, XXII, 107-110).

*Pésame por la muerte de Juan*⁹²¹.

Buenos Aires, 6 de enero de 1861

Al Señor Don Andrés Bello

Mi respetable señor:

Y yo también vengo a renovar vuestro dolor sagrado. Juan mi condiscípulo, amigo de juventud, correligionario político, compañero de meditación y entusiasmo; Juan, la alegría de nuestras reuniones juveniles, amigo de todos, inteligencia luminosa, corazón profundo de ternura, encanto de nuestras horas de solaz por su sinceridad, su brillo, y su entusiasmo, y en la virilidad de su genio y de su edad ha sucumbido, sin que el dolor de sus amigos, ni las esperanzas frustradas de la patria, ni la inocencia de sus hijos, ni las sombras de sus hermanos, y lo que es más, sin que la imagen de sus padres encorvados bajo el peso de una inexorable suerte, fuera bastante a detener la muerte; *Dura Lex, Sed Lex*.

Pero ha llegado a ser en mí una evidencia, que la intensidad del dolor es la afirmación más fuerte de la ley de vida: *Dura ley, pero ley*. Todos los días el sol desaparece. La escena es sublime, el adiós de la naturaleza es cotidiano, y una revolución se verifica en la existencia. Mas si todos creyésemos que ese sol desaparecería para siempre; si faltase a la inteligencia la creencia en la persistencia de las leyes naturales, si creyésemos que al desaparecer el astro, las tinieblas clavasen la tienda del caos sobre el mundo, ¿cuál sería entonces la condición de la humanidad desterrada de las regiones de la luz, y conservando el recuerdo de los días espléndidos que fueron?

¡No! Ese astro no fue lanzado para burlar a la humanidad. Esa conciencia de la belleza y de la vida, no fue dada para hacernos desesperar con la desaparición de la antorcha que ilumina y que fecunda. La ley que equilibra los cielos, no es más firme que la ley que revela la justicia en el alma del hombre.

Y la justicia es el sello de la Providencia en la razón y en la conciencia. Dios se revela en la noción de la justicia y la justicia niega la muerte.

Si hubiese muerte, el dolor debía ser la negación de Dios a la blasfemia.

No hay muerte, y entonces el dolor de la separación es sublime, porque es una tácita afirmación de la patria futura a que aspiramos; porque es una invocación a la esperanza; porque es la manifestación del deseo de volver a encontrar y a unirnos con lo que hemos amado acá en la tierra.

No necesitáis, padre amante y sabio esclarecido, que uno de los que se sentaron al lado de Juan, para escuchar vuestras lecciones, venga a iluminaros; pero sentir en común, y elevar la inteligencia al principio de toda inteligencia y mucho más cuando el dolor nos agobia, es orar, es invocar el principio de la ciencia, es atraer o despertar el fuego sagrado y la luz divina que poseemos.

Desde París os escribí por la muerte de Francisco; desde Lima cuando murió Carlos; y hoy desde Buenos Aires por Juan, mi amigo y compañero. Vagamos en la separación y

921 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Del original manuscrito.

las ausencias, cada uno en su Odisea, buscando la patria de justicia. Y entretanto, a pesar de tropezar en mi peregrinación con los sepulcros de los que he amado y de encontrar la muerte de los que abandonan las banderas de la verdad y en medio de las miserias que asaltan la nave en esta tempestad del materialismo e hipocresía de nuestro siglo, yo elevo al Dios de la justicia, el humo de la alegría y de la libertad.

Francisco Bilbao

A MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI ALDUNATE

Santiago, 23 de enero de 1861

Le recomienda se ponga en contacto con el agente aduanero en Valparaíso para informarse sobre una remesa de libros para la Universidad, y le agradece el juicio sobre sus poesías (Se incluyó en OCC, XXII, II-C-III).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 21 de enero de 1861

Oficio en donde recomienda que las publicaciones recibidas de la Academia Imperial de Viena, se distribuyan entre la Delegación Universitaria y el Observatorio Astronómico Nacional (Se incluyó en OCC, XXII, III-IIJ).

A DIEGO BARROS ARANA

*Comparte una caja de cigarros*⁹²².

Señor don Diego Barros Arana

2 de febrero de 1861

Estimado amigo:

Por no saber donde Vd aloja no le había remitido antes ese cajoncito de cigarros que junto con esta carta hago poner en manos del señor Ventura Carvallo para que lo haga pasar a las de Vd. Son de varias clases y calidades, y todos buenos, a lo menos para mi gusto. Con ellos podrá Vd suplir la necesidad mientras consigue otros mejores, que en Santiago es cosa difícil.

Hágame Vd saber si necesita alguna otra cosa por si tuviera medios de proporcionársela.

Sírvase Vd. saludar de mi parte a la señora y créame su afectísimo amigo,

Andrés Bello

922 Del original en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, bandeja 3, caja 26, nro. 825. (Nota del EG).

DE CONCHA RODRÍGUEZ BELLO

*Pésame por la muerte de Juan y noticias acerca de la situación política venezolana*⁹²³.

Caracas, 4 de marzo de 1861

Mi más querido tío:

Hemos visto sus dos últimas cartas dirigidas a mi tío Carlos, en las que vemos lo que sufre V. y toda la familia; ya aquí se sabía hacía días la pérdida de su muy apreciable y querido Juan, y hemos pedido al Señor le dé fuerza y resignación para soportar tan grandes disgustos. La pintura que V. nos hace de su poca o ninguna salud, nos entristece infinito y en particular a mamá la tiene sumamente preocupada. En verdad que es preciso una gran dosis de paciencia para soportar la situación. La guerra es cada día más espantosa. Asesinatos y toda clase de crímenes, siendo siempre las víctimas lo mejor y más notable de la sociedad: continuamente asustados y amenazados con el triunfo de la Federación y a esto agrégase la carestía y escasez que se siente ya de un modo mortificante... ¡Ay! su patria querida está en ruina; y todos pierden la esperanza de mejorar. Como se lo he dicho ya; mamá se impresiona tanto, que se enferma seriamente, y temo le cueste la vida: yo no me asusto sino cuando veo la cosa muy seria; y eso no es tanto; mucho más me afligen las enfermedades; y la familia está toda tan achacosa! Murió mi preferida prima Trinidad, como se lo dice mamá en una que ya debe V. haber recibido de manos del señor Tomás Eduardo que salió hace meses para esa ciudad. Murió de una horrorosa enfermedad, y yo me creo seriamente amenazada de lo mismo. Yo estoy conforme, pero en cambio, le pido a Dios me libre de ver, o tener que sentir la pérdida de las personas que amo.

Cuídese mucho, porque para todos es preciosa y querida su existencia; pero para algunos es además V. su providencia...

En la familia de mi tía Rosarito no hay novedad; mi tía Santos muy viejita pero más gorda, que no parece Bello. Todos le saludan lo mismo de mi parte a mi querida tía y primos. De mamá mil cariños que hoy le ha sido imposible escribirle porque le está doliendo la cabeza.

Adiós mi querido tío: no deje de escribirnos siempre, y nos dará mucho gusto, en particular a su sobrina.

Concha

923 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. Transcrito de una fotografía del original.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*Nombramiento de individuo de la Real Academia Española en la clase correspondiente a Extranjeros*⁹²⁴.

Madrid, 10 de marzo de 1861

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En consideración a las relevantes circunstancias que concurren en el Sr. Andrés Bello, ciudadano de la República de Chile, y al perseverante ardor con que cultiva la Lengua Castellana, acreditado con obras didácticas que le han dado universal y justa nombradía, se sirvió nombrarle en junta de veintiocho de febrero último individuo de la misma Corporación en la clase de Correspondientes Extranjeros, acordado que se le expida el presente diploma firmado por el Excmo. Sr. Director, refrendado por el Excmo. Sr. Secretario y autorizado con el sello de la Academia.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

El Director

Francisco Martínez de la Rosa

El Secretario

Manuel Bretón de los Herreros

A RAMÓN BARROS

*Rechaza por motivos de salud, la proposición de estudiar un asunto propuesto por el editor de El Ferrocarril*⁹²⁵.

5 de abril de 1861

S.S.E.E. de *El Ferrocarril*

En contestación a la carta que se me dirige en el N^o 1.633 de *El Ferrocarril*, ruego a Uds. que inserten la siguiente comunicación, y me suscribo su más atento servidor.

Señor Don R. Barros

5 de abril de 1861

Muy Sr. mío:

Deseoso de satisfacer los deseos de Ud. empecé a meditar sobre el asunto indicado en su apreciable de 27 de marzo, inserta en *El Ferrocarril* de 2 del corriente, y tardé poco en convencerme de que en mi estado actual no me era posible: lo siento infinito: se trataba de estudiar una cuestión complicada; y todo estudio serio, aun prolongado por breve tiempo, me enferma; a que se agrega la necesidad de reservar para trabajos obligatorios las pocas fuerzas que me restan. Discúlpeme Ud. pues y créame su más A. S.

[A. Bello]

924 Transcrito de una fotografía del original.

925 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De un borrador manuscrito.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 2 de mayo de 1861

Oficio en donde, con el objeto de remitirla al Instituto Histórico y Geográfico de Río de Janeiro, se solicita una colección de obras nacionales que está depositada en la tesorería General (Se incluyó en OCC, XXII, 114-115).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 25 de mayo de 1861

Oficio en donde solicita un ejemplar de la Historia física y política de Chile por Gay, para enviarlo a la Academia Española e iniciar así un intercambio de publicaciones (Se incluyó en OCC, XXII, 115).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de mayo de 1861

Oficio en donde advierte sobre el estado de ruina en que se encuentra el edificio que alberga al Museo y la Biblioteca Nacional (Se incluyó en OCC, XXII, 116).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de junio de 1861

Oficio en donde hace notar la falta de una clase de Física elemental que experimenta el Liceo de San Fernando (Se incluyó en OCC, XXII, 117-118).

A MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI ALDUNATE

[Santiago] 9 de junio de 1861

Solicita una entrevista para tratar del reinicio de actividades de la Universidad y le informa acerca de otros asuntos (Se incluyó en OCC, XXII, 118-119).

DE JAMES MELVILLE GILLISS

[Washington] 12 de junio de 1861

Carta en donde se pone a disposición de la Universidad de Chile, desde su nuevo cargo de Director del Observatorio Astronómico de Washington (Se incluyó en OCC, XXII, 119-120).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de junio de 1861

Oficio en donde entrega el proyecto de un nuevo Reglamento para la Biblioteca Nacional, elaborado por el Decano de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 120).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 2 de agosto de 1861

Oficio en donde informa que un texto de enseñanza ha sido aprobado por la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 121-122).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 17 de agosto de 1861

Carta en donde informa acerca de las publicaciones del Observatorio de Washington existentes en el de Santiago, y anuncia el envío de un cajón de impresos (Se incluyó en OCC, XXII, 123-124).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de agosto de 1861

Oficio en donde transmite los acuerdos del Consejo acerca del valor que debe darse en Chile a los certificados de exámenes rendidos en el extranjero (Se incluyó en OCC, XXII, 122-123).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de agosto de 1861

Oficio en donde consulta si corresponde o no al Consejo Universitario la adjudicación de los premios anuales de educación (Se incluyó en OCC, XXII, 124-125).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de septiembre de 1861

Oficio en donde remite la terna con los nombres de las personas que, a juicio del Consejo, merecen el premio anual de educación (Se incluyó en OCC, XXII, 125-131).

A FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

Santiago, 16 de septiembre de 1861

Carta en donde le expresa su gratitud por sus distinguidos servicios a la educación del pueblo (Se incluyó en OCC, XXII, 132).

DE PASCUAL DE GAYANGOS

Santiago, 25 de septiembre de 1861

Nota en donde agradece su nombramiento como Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 133).

AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 2 de octubre de 1861

Carta en donde transcribe la carta que le fue dirigida por José María Alava, recientemente nombrado Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 133-134).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de octubre de 1861

Oficio en donde se excusa por no poder concurrir a la reunión solemne de la Universidad que debe verificarse el 6 de octubre (Se incluyó en OCC, XXII, 135-136).

DE ALEXIS PERREY

Dijon, 6 de octubre de 1861

Carta en donde agradece el envío de algunos números de los Anales y solicita otros (Se incluyó en OCC, XXII, 136-137).

A MIGUEL LUIS Y GREGORIO VÍCTOR AMUNÁTEGUI ALDUNATE

*Les remite dos ejemplares de su Gramática y solicita le hagan llegar sus comentarios y observaciones al respecto*⁹²⁶.

Señor Don Miguel Luis
y Dn. Gregorio Víctor Amunátegui

[Santiago] 8 de octubre de 1861

Mis queridos amigos:

Tengo el gusto de remitir a Uds. dos ejemplares de la última edición de mi pequeña *Gramática* (propiedad de D. Santos Tornero); como⁹²⁷ hasta hace dos o tres días no he tenido ninguno a mi disposición no he podido verificarlo antes. Me propongo además remitir al Señor D. Miguel otro ejemplar decentemente encuadernado para que le sirva de recuerdo de una existencia que dentro de poco habrá probablemente dejado de serlo.

Por la presente remesa no deben Uds. expresarme la menor gratitud, porque es enteramente egoísta: yo querría que Uds., se tomasen el trabajo de leerla y discutirla a ratos desocupados y de indicarme las mejoras que pudiera admitir sin aumentar notablemente su volumen, a fin de darles lugar en algunas de las futuras ediciones.

Soy de Uds.

Verdadero amigo

Andrés Bello

Sr. Dn. Miguel Luis Amunátegui

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de octubre de 1861

Oficio en donde recomienda que se declaren válidos los exámenes presentados en los liceos que se hallen bien establecidos, siguiendo para ello las normas vigentes en el Instituto Nacional (Se incluyó en OCC, XXII, 138-139).

A FEDERICO ERRÁZURIZ

Santiago, 22 de octubre de 1861

Carta en donde le agradece la composición de la Memoria Histórica correspondiente a la sesión universitaria de 1860 (Se incluyó en OCC, XXII, 139-140).

926 Transcrito de una fotografía del original.

927 Tachado "porque".

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de octubre de 1861

Oficio en donde informa sobre la gran inexactitud con que las imprentas nacionales cumplen con la ley que les obliga a enviar ejemplares de las publicaciones a la Biblioteca Nacional (Se incluyó en OCC, XXII, 140-141).

AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 11 de noviembre de 1861

Le informa que el Consejo le ha comisionado para que dé a conocer al Ministro de Instrucción Pública la conveniencia de adquirir la colección de obras de interés americano, que ofrece en venta Benjamín Vicuña Mackenna (Se incluyó en OCC, XXII, 141-142).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 10 de diciembre de 1861

Oficio en donde suscribe la recomendación del Consejo de que no se permita a los religiosos no profesos, presentar exámenes en el Seminario Conciliar (Se incluyó en OCC, XXII, 142-143).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de diciembre de 1861

Oficio en donde informa de la manera en que la Biblioteca Nacional gestionó la compra de la colección de obras relativas a la América, de Vicuña Mackenna, y adjunta copia del contrato (Se incluyó en OCC, XXII, 144-145).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de diciembre de 1861

Oficio en donde consulta sobre si el Inspector de Instrucción Primaria debe o no formar parte del Consejo Universitario (Se incluyó en OCC, XXII, 145-148).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 16 de enero de 1862

Oficio en donde remite las conclusiones del informe sobre la Escuela Normal de Preceptoras, elaborado por José Victorino Lastarria y Guillermo Moreno (Se incluyó en OCC, XXII, 149-150).

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Santiago, 12 de marzo de 1862

Acusa recibo de las remesas de libros argentinos enviados a la Universidad, y agradece la colaboración prestada (Se incluyó en OCC, XXII, 150-151).

A ALEJANDRO CAÑAS PINOCHET

*Responde a una consulta sobre dos artículos del Código Civil*⁹²⁸.

Santiago, 17 de abril de 1862

Señor Don Alejandro Cañas Pinochet

Muy señor mío:

En contestación a la apreciada de Ud. de 11 del corriente debo decirle que en mi avanzada edad y en el estado de mala salud en que me encuentro, no me es posible prestar toda la atención debida a consultas como la que Ud. me propone. Sin embargo, el caso me ha parecido muy llano, y la opinión que Ud. emite⁹²⁹ sobre el artículo 415 y el inc. 2º del artículo 250, es muy juiciosa y fundada: el padre se halla por consiguiente comprendido en la disposición general. Llevar un apunte de los actos administrativos en sus respectivos días, documentos del modo posible, no es gran cosa, y el que no se crea capaz de cumplirlo debe renunciar el encargo: lo contrario sería permitirle una arbitrariedad peligrosa e introducir excepciones contra la letra y espíritu de la ley⁹³⁰.

Quedo de Ud. A.S.S.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de mayo de 1862

Oficio en donde informa que la Facultad de Humanidades acordó conceder al Prof. Justo Florián Löbeck un abono de dos años de servicios para su jubilación, por la publicación de su obra Liber aureolus (Se incluyó en OCC, XXII, 151-154).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 20 de mayo de 1862

Oficio en donde da cuenta resumida de los trabajos de la Universidad desde junio de 1861 a mayo de 1862 (Se incluyó en OCC, XXII, 154-159).

928 Transcrito de una fotografía del original.

929 Tachado "el juicio que Vd. hace".

930 Tachado "Esto es lo que a primera vista me parece".

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 28 de mayo de 1862

Oficio en donde manifiesta los acuerdos del Consejo acerca de una solicitud del Rector del Liceo de Valparaíso, e informa que se está preparando un plan general para todos los institutos y liceos (Se incluyó en OCC, XXII, 160-161).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de julio de 1862

Oficio en donde manifiesta la opinión del Consejo acerca del proyecto de ley de educación presentado a la Cámara de Diputados por el Rector del Instituto Nacional, Santiago Prado (Se incluyó en OCC, XXII, 161-163).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 29 de julio de 1862

Oficio en donde hace presente la necesidad de consultar en el presupuesto del año entrante, no solo la suma precisa para los gastos ordinarios de la Biblioteca Nacional, sino la que exige la puesta en planta de su nuevo Reglamento y el pago de la colección de libros comprada a Vicuña Mackenna (Se incluyó en OCC, XXII, 164-165).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 30 de julio de 1862

Oficio en donde transcribe el acuerdo de la Facultad de Humanidades por el que se pide al Gobierno la publicación de la obra Poema del Cid, de que es autor el mismo Rector (Se incluyó en OCC, XXII, 165-166).

AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Santiago, 20 de agosto de 1862

Le participa a José Victorino Lastarria que el gobierno ha decidido colaborar en la edición de la obra de Bello, Poema del Cid, y le agradece su espontánea propuesta dirigida con ese objeto al ejecutivo (Se incluyó en OCC, XXII, 166-167).

A PASCUAL DE GAYANGOS

*Sobre varios temas literarios*⁹³¹.

Sr. Don Pascual de Gayangos

Madrid

Santiago de Chile, 23 de agosto⁹³² de 1862

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración:

He recibido con particular satisfacción la de Ud. de 25 de septiembre último [1861]: sus bondadosas ofertas⁹³³ me penetran del más vivo reconocimiento; y como una prueba de que las creo sinceras principiaré desde luego a valerme de ellas; después de decirle que la carta que Ud. me indica de diciembre del año pasado, se ha extraviado sin duda.

Imprudencia parecerá de mi parte que yo moleste con observaciones e investigaciones literarias a una persona tan ocupada como Ud. en materias de la misma clase y de mucho más interés para Ud. y para el público. Discúlpame en parte la pobreza de los establecimientos de Santiago, donde por lo general es imposible rastrear documentos y datos históricos o filológicos para ilustrarme en los trabajos que temerariamente he emprendido.

Pero antes de todo haré a Ud. uno o dos reparos que se me han ofrecido en la lectura del ameno y erudito *Discurso Preliminar*⁹³⁴ que Ud. puso al tomo 40 de la Biblioteca Española. Primeramente por lo que toca a los tres *Ciclos* en que Ud. divide la epopeya caballeresca, yo creo que la denominación de *Ciclo greco-asiático* es una especie de injusticia respecto de su cuna y principal asiento en Bretaña, entendiendo bajo este nombre la patria de los bardos-galeses, armoricanos y anglo-normandos, que inventaron o amplificaron las tradiciones y leyendas en que figura el rey Artús, los caballeros de la Tabla Redonda, Tristán, etc. y de que forman un bellissimo apéndice los *Lais de Marie de France*. Las hazañas, matrimonios y descendencias de muchos héroes caballerescos de la Edad Media en el Oriente, no quitan a la Bretaña sus derechos sobre lo que debe considerarse, a mi parecer, como una emanación de sus propias invenciones y leyendas; tanto más, que las hazañas y maravillas de los libros greco-asiáticos están calcadas sobre las de los bardos bretones. Yo dejo la decisión de esta duda mía a la superior inteligencia de Ud. y a su extenso conocimiento de las obras que Ud. refiere al ciclo greco-asiático, en que, a decir verdad, he tenido poquísima versación. Creo también que el llamar *francés* al ciclo *bretón* es otra injusticia a los antedichos bardo-galeses, armoricanos y anglo-normandos. Es verdad que las aventuras y maravillas referidas por estos, se injirieron después en las canciones de gesta de los troveres; pero fueron originalmente bretones, y así es que no hay rastro de ellas en las más antiguas poesías de los troveres, principiando por la *Chanson de Roland* y *Le Romans de Garin Le Loherain*, y siguiendo esta veta legendaria hasta el *Gerardo de Viena*, muy entrado ya el siglo XIII.

931 Transcrito de una fotografía del original.

932 Amunátegui publica esta misma versión con fecha 8 de marzo de 1862. En el borrador revisado por nosotros [Comisión Revisora de Caracas] aparece tachada esa fecha, y en su lugar *Agosto 23* de 1862. En: Miguel Luis Amunátegui, *Vida de Don Andrés Bello*, pp. 576-579.

933 Amunátegui incluye *sus expresiones de afecto* pero en el borrador aparece tachado.

934 Se respetan todos los subrayados del borrador.

El segundo reparo mío recae sobre la inteligencia de la palabra *Gaula* en el apellido de *Amadís*. No me parece exacto que esta palabra designe lo que hoy llamamos *País o Principado de Gales*, ni que estuviese situado en ninguna de las Islas Británicas. Este apellido lo había heredado Amadís de su padre *Perión de Gaula*, que indudablemente reinaba en una parte de la *Galia*; y por consiguiente, el *Gaula* de los dos apellidos no era ni más ni menos que *Galia*, que se llamó generalmente Gaule. Me fundo para juzgar así en las expediciones y viajes que se refieren en el *Amadís*, donde creo que, por punto general, cuando se trata de pasar a *Gaula* una persona que está en cualquier lugar de las Islas Británicas, tiene que atravesar el mar, y recíprocamente, al paso que, para pasar de la *Gaula* a la Pequeña Bretaña, y recíprocamente, no se hace más que montar a caballo, y tomar el camino real. Yo era de opinión contraria algunos años ha; pero, habiendo leído después el *Amadís*, varié de juicio. Debo confesar, sin embargo, que la única edición que yo he visto en América del *Amadís*, es la modernísima de Barcelona. Si Usted tuviese tiempo de verificar mis observaciones, celebraría que se sirviese manifestarme su juicio definitivo acerca de la patria del grande héroe caballeresco.

No añadiré a esta larga carta, sino una cuestión relativa a la *Crónica del Cid*. En los capítulos 229 y 233, se habla de un *Jilberto, un sabio que hizo la historia de los reyes moros que reinaron en el señorío de África*. Según parece por el nombre del historiador, y por las cosas que le atribuye la *Crónica*, debió de ser, si en efecto ha existido, algún cristiano que, escribiendo los hechos de las cosas de África, ingirió en ellas algunas de las muchas fábulas legendarias que se añadieron a la historia auténtica del Cid. Usted, por sus vastos conocimientos históricos y bibliográficos, y por las grandes bibliotecas a que tiene acceso, pudiera tal vez resolver fácilmente esta duda.

Para principio de correspondencia, me parece que basta, y sobra, esta larga carta.

Mande Usted francamente a quien desea tener ocasiones de mostrar a Usted los sentimientos afectuosos con que soy

Su apasionado servidor y admirador⁹³⁵.

Borrador N° 2 (Es, al parecer, la primera versión inconclusa de la carta).

Sr. Don Pascual de Gayangos

Santiago

Respetable señor mío:

Animado por nuestro común amigo Don Diego Barros Arana a entablar correspondencia con Ud. de lo que he estado tiempo hace deseosísimo, doy principio a ella por una cuestión ventilada por varios literatos. La cuestión es esta: ¿Es verdaderamente de Cervantes la novela que con el título de *La Tía Fingida* se le atribuye vulgarmente, y como de su propiedad figura entre las obras de aquel esclarecido ingenio y ha sido impresa en la *Biblioteca de Autores Españoles*? Parece haber prevalecido la afirmativa, y se me acusará de temerario en poner este asunto otra vez en tela de juicio, mayormente después de lo que ha escrito, del modo incisivo y perentorio que acostumbra, Don Bartolomé José Ga-

935 Esta parece ser la versión definitiva que Bello envió a Gayangos. Se conservan, no obstante, dos borradores más cuyo contenido se transcribe a continuación.

llardo en el N^o 1 del *Criticón*. Pero después de haber leído cuanto sobre esta materia me ha venido a las manos, que a la verdad no es mucho, no acabo de asegurarme. El motivo principal de mis dudas es la palpable diferencia que creo percibir sobre el lenguaje y estilo de *La Tía Fingida* y el de las obras de Cervantes que indisputablemente le pertenecen

Borrador N^o 3 (Es una versión totalmente distinta a la primera. El tema se centra ahora en la literatura caballeresca. Esta versión intercala varias notas al margen. Tal vez debido a su larga extensión, y por ser la primera vez que le escribía a Gayangos, Bello decidió sintetizar en la versión final algunas de las observaciones que se desarrolla en este borrador también inconcluso).

Primeramente, yo creo con Ud. que la literatura caballeresca, juntamente con el espíritu que la creó, tuvo origen y principio en Europa. Poco más adelante divide Ud. esta literatura en tres grandes ciclos: el bretón, el carlovingio y el greco-asiático: “los dos primeros”, añade Ud., “son, con alguna ligera excepción, exclusivamente franceses”. En esto, señor Don Pascual no estoy enteramente de acuerdo con Ud. Lo que caracteriza desde sus primeros destellos al ciclo bretón es la riqueza de su maquinaria maravillosa. Los primeros romances o gestas de los troveres franceses son comparativamente pobrísimos en esta parte importante de la epopeya, y de ellos nos da una muestra irrecusable el más antiguo que se conoce de estos troveres, Theroulde, autor de la *Chanson de Roland*, que según la exhibe M. de Génin (París, 1850) no es más que un tejido de combates que terminan en la famosa batalla de Roncesvalles, en que no se ve nada sobrenatural sino el irresistible filo de Durindana, el alcance del temeroso sonido de la corneta de Roldán y uno que otro milagro de fisonomía bíblica, como los que se encuentra en la *Crónica de Turpín*. El *Bruto* de Wace es en gran parte una transcripción en verso francés de la crónica latina de Galfrid o Gofredo de Monmouth, religioso benedictino, después obispo de Saint Asaph, llamada también vulgarmente el *Bruto*, compilada, según él mismo dice, de manuscritos bretones que Walter Calenio, arcediano de Oxford, había recogido en la Bretaña continental. Ahora bien: tanto el *Bruto* francés de Wace como el latino de Galfrido aunque escritos en forma de historias, contienen una mitología en que ya se encuentran muchas de las fábulas portentosas de que se llenaron después los libros de caballería y que solo aparecen, a lo que yo he podido notar, en las epopeyas francesas del siglo XIV. Sabemos, por otra parte, que existían en tiempo de Carlomagno epopeyas caballerescas compuestas en lengua teutónica y de que el mismo Carlomagno fue un apasionado colector; pero ni en estos, según los fragmentos que se han publicado en francés, se echa de ver alguno de la variada tela de maravillas en que trabajaron los bardos bretones. No alcanzo cuál haya sido la antigüedad comparativa de estos bardos y de los poetas teutónicos. Me inclino a creer que una y otra poesía se desarrollaron separadas por muchos siglos y al paso se reunieron en un cauce común en que los troveres se apoderaron de los materiales briteños, y enriquecieron sus composiciones con los inventos, mucho más variados y espléndidos de los vates escoceses y armoricanos. Someto estas indicaciones al buen juicio de Ud. Ud. sabe que con motivo de la invasión sajona numerosas colonias de bretones se refugiaron al continente, y establecidos en la Armórica, la dieron el nombre de Bretaña. Trasplantadas allí las tradiciones bretonas, experimentaron un nuevo y prolífico desarrollo; de todo lo

cual se aprovecharon más tarde los troveres franceses que crearon el ciclo carlovingio, el cual ya desde mediados del siglo XIII empezó a ostentar aquel tejido de brillantes y variadas maravillas, que pasaron sucesivamente a los libros de caballerías. El mismo pseudo Turpín bebió en esta fuente. Tan lejos estuvo este de haber dado la primera materia al ciclo carlovingio, que figurando como uno de los doce pares en la Canción de Roland, muere, como casi todos estos, en la derrota de Roncesvalles, al paso que en la Crónica de su nombre sobrevive para referir aquella desastrosa jornada. Theroulde por consiguiente escribió su poema antes que el pseudo Turpín su crónica. Ni fue Theroulde el único de los troveres que no tuvo nada que ver con las patrañas del pretendido arzobispo de Reims: hállese en el mismo caso el autor del *Le Romans de Garin Le Loherain*, de que se encuentran numerosas citas en el Glosario de Ducangé dado a luz por M. P. París (en París el año de 1833); y parecen haber sido coetáneos de este romance otras canciones de gesta a que alude el editor en su prefacio.

Ud. dice que “todas ellas” (las ficciones carlovingias) “se fundan en una crónica fabulosa atribuida a un tal Turpín o Tulpín, supuesto capellán de Carlomagno y arzobispo de Reims”. Pero por lo que dejo dicho se ve que varios de los romances y gestas carlovingias no están sacadas de esa crónica y aun parecen anteriores a ellas. Gofredo de Monmouth compuso su obra hacia 1138, y el falso Turpín la suya en los últimos años del mismo siglo. Por otra parte, es manifiesto que la intención del seudo [sic] Turpín no fue divertir a sus lectores con invenciones caballerescas, sino alucinarlos con una pretendida historia, calculada para promover los intereses de la sede compostelana: así me parece haberlo demostrado en los Discursos que se han insertado en los *Anales de la Universidad de Chile*, año de 1854, pág. 93 y sig., y año de 1858, pág. 1 bis o sig. Me tomo la licencia de recomendar a la atención de Ud. estos discursos en los respectivos cuadernos de los [...] ⁹³⁶, que nuestro común amigo Don Diego Barros Arana se ha encargado de dirigir a Ud. junto con la presente carta. La misma crónica turpinesa suministra pruebas de la parte que el pretendido arzobispo dio en ella a las invenciones bretonas y a las carlovingias que ya existían: en el capítulo 12 nos da una lista de los principales campeones que acompañaron a Carlomagno en su expedición a España; cuyos nombres son en gran parte los de los héroes de otros tantos romances o gestas, y entre ellos son muy de notar los de Arastagno, rey de los bretones y los de Oloe, conde de Nantes ⁹³⁷, de quien dice expresamente que es celebrado en una cantilena que subsistía hasta su tiempo por haber hecho innumerables prodigios; bien que en otros manuscritos de la crónica se aplica esta cláusula incidental a Ogerio, duque de Dinamarca (que es nuestro Urjel Danés, el mismo que nuestros romances mencionan con el título de marqués de Mantua). Por lo tocante a Oelo, es sabido que este nombre figuraba con distinción en los cantares bretones.

De todo esto se deduce, a mi juicio, que las leyendas carlovingias deben poco o nada a Turpín: que la imaginación bretona tuvo grande influencia en los romances y gestas car-

936 Palabra ilegible.

937 Bello pareciera referirse, en versión castellana, a Hoël, quien figura en las leyendas de Tristán y en el *Roman d'Aquin*. Ferdinand Lot registra las variantes “Hoès” y “Ohès”, que se acercan bastante a “Oloe” u “Oelo”. (Nota del EG).

lovingias, y que los dos ciclos que Ud. denomina bretón y carlovingio, si deben calificarse como uno solo, sería más justo considerarlos como bretones, a lo menos en lo que tienen de más brillante y poético. Pero en esta parte suscribiré gustoso al juicio de Ud.

Aquí se me presenta una cuestión que me ha dado algo que pensar. Aquellos seres misteriosos cuya agencia sobrenatural hizo tanto papel en la epopeya de la Edad Media y que aparecen ya en las primeras ficciones de la Tabla Redonda ¿qué nombre tuvieron en la mitología bretona? No ciertamente el de *fadas* o *hadas*; porque este vocablo es evidentemente de origen latino. Ud. sabe muy bien que *fada* es *fata* plural de *fatum*, y que de los plurales neutros latinos se formaron frecuentemente en los dialectos romances nombres singulares femeninos, como de *insignia*, *enseña*; de *ligna*, *leña*...

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 3 de septiembre de 1862

Oficio en donde transcribe un acuerdo de la Facultad de Matemáticas sobre los inconvenientes que ha tenido la aplicación de ciertos artículos del plan de estudios para ingenieros geógrafos, civiles y de minas (Se incluyó en OCC, XXII, 167-169).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 12 de septiembre de 1862

Oficio en donde expone la deficiencia del servicio postal entre Chile y Venezuela, y solicita que se autorice el envío de algunas comunicaciones universitarias de aquel país bajo el sobre de la correspondencia oficial (Se incluyó en OCC, XXII, 170-172).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 23 de octubre de 1862

Oficio en donde transcribe el informe de Ramón Briseño, respecto de los atrasos e insuficiencias en que incurre la imprenta que actualmente edita los Anales de la Universidad, y su recomendación de encargar la impresión a otra compañía (Se incluyó en OCC, XXII, 172-173).

A JOSÉ GREGORIO PAZ SOLDÁN

*Acusa recibo de los Anales Universitarios del Perú*⁹³⁸.

Santiago, 10 de diciembre de 1862

Muy señor mío:

Ha llegado a mis manos la muy estimada⁹³⁹ de V. S. de 14 de noviembre último, y veo por ella que V. S. se digna remitirme un ejemplar de la obra que publica con el título de *Anales Universitarios del Perú*.

La importancia del asunto y la competencia del Autor no pueden menos de excitar mi más vivo interés, como el de todos aquellos que lo tienen en el adelanto de la civilización y prosperidad de las República Sur-Americanas⁹⁴⁰.

Suplico a V. S. que acepte mi más profundo reconocimiento, tanto por el valioso presente que me anuncia como por los términos lisonjeros con que se ha servido favorecerme, y que creo se deben en su mayor parte al bien conocido celo de V. S. por la propagación de los buenos estudios y su natural parcialidad hacia los primeros ensayos literarios de nuestra América, aun aquellos que apenas han alcanzado a la mediocridad.

Dígnese V. S. acoger los sentimientos de respetuosa consideración con que tengo la honra de suscribirme de V. S.⁹⁴¹

Su atento seguro servidor

[Andrés Bello]

Señor Don José G. Paz Soldán

Lima

938 Transcrito de una fotografía del original.

939 Tachado "para mi sumamente honrosa carta".

940 Tachado "[...] es afortunadamente mayor cada día".

941 Tachado "Deseando que me cuente en el número de sus más sinceros y apasionados admiradores [...]".

*Observaciones sobre su Diccionario de Derecho Civil*⁹⁴².

Santiago, 13 de enero de 1863

Señor Don Florentino González

Mi estimado amigo y señor:

Aprovechando los breves intervalos de comparativo descanso que me dejan otras ocupaciones y sobre todo mis padecimientos físicos, voy a continuar mis observaciones sobre el *Diccionario de Derecho Civil* que Ud. ha publicado.

Desde luego noto algunos errores que son más bien erratas de cajistas o descuidos en la corrección de las pruebas. Creo haber dicho a Ud. que la observación contenida en el paréntesis de la pág. 14 es fundada; pero en este mismo paréntesis encuentro la palabra *construcción* donde debe decir *prescripción*.

En el inc[is]o. 12, pág. 15 se encuentra *cosa* en lugar de *casa*.

En el inco. 15 me parece percibir una falsa y violenta interpretación: el *lo* de *podrá hacerlo* no se refiere al *cauce*, como Ud. supone, sino a *construir un ingenio, molino u otra obra*.

En el inco. 2 del artículo *acciones judiciales ejecutivas* hallo la expresión *se prescribe* donde me parece que debiera decirse simplemente *prescribe* según la fraseología del *Código Civil*; véase el artículo 2192.

En el inco. 4 debe decirse *dicho* en lugar de *dichu*, y en el inco. 4 bis *sustitución* en lugar de *institución*: en el inco. 6 *un* en lugar de *una*, y en el inco. 7 *acreedor* en lugar de *curador*. Además, en el inco. 15 antes de *haya aceptado el encargo* hace falta el *que* del original, que importa para la claridad del sentido; pero lo que me parece más de notar en este inciso es que desnaturaliza de todo punto la disposición del artículo 1240; el plazo de 15 días no es para la aceptación, sino para que se declare yacente la asignación y se proceda al nombramiento de curador⁹⁴³. Ni se habla de herencia, sino de toda asignación a cualquier título.

En el paréntesis que sigue poco después hay un error semejante al que acabo de notar: el plazo o término de 40 días a que se refiere el artículo⁹⁴⁴ 1232 del *Código* no cuenta desde la apertura de la sucesión⁹⁴⁵, sino desde la demanda interpuesta por un interesado para que el asignatario declare si acepta o repudia, y por consiguiente no tiene nada que ver con el plazo o término de 15 días de que habla el artículo 1240: no puede por tanto haber contradicción entre ellos, ni la menor necesidad de la diferencia que Ud. establece entre herederos y legatarios: se trata de *asignatarios* sean a título universal o singular.

Paso al artículo *acrecimiento*: en el inco. 3 debe decir *llamamiento* en lugar de *llamado*.

En el inco. 7 no se halla bien determinado el derecho de transmisión: la referencia que se hace en el *Código* al artículo 957 no puede ser más clara y precisa; pero la que en el *Diccionario* se hace al inco. 3 del artículo *aceptación de la herencia* está equivocada, porque en dicho inciso no se habla de semejante cosa; parece que ha debido ponerse 4 o 4 bis en lugar

942 Transcrito de una fotografía del original.

943 Tachado "no debe contarse desde la apertura de la sucesión, como Ud. expresa".

944 Tachado "el término de 40 días a que se refiere el plazo o término del art.".

945 Tachado "no es para aceptar o repudiar la asignación".

de 3; pero en el inco. 4 solo se toca indirectamente el derecho de *trasmisión*, y en el 4 bis no se habla de este derecho solo sino de varios, de manera que el que consulte al *Diccionario* no puede entender la referencia sin recurrir al *Código Civil*; lo cual se opone a lo que Ud. promete en el párrafo 2º de su Introducción⁹⁴⁶.

En el artículo *acueductor* es ambigua la primera frase si no pone *este* antes de *está*.

En el artículo *acueducto* se remite Ud., sobre los casos en que constituye servidumbre al artículo *Servidumbres* que es sumamente extenso, y en todo él no hallo nada que determinadamente se refiera al asunto: además el número 25 con que termina el primer inciso debe ser 35. Asimismo, sobre los casos en que puede impedirse la construcción de acueductos se refiere Ud. al artículo *acciones posesorias especiales*, lo cual me parece algo vago: este defecto de vaguedad ocurre en varias referencias del *Diccionario*.

En el artículo *adjunción* hace falta la disposición del inco. 2 del artículo 659 del *Código Civil*.

En el artículo *Administración ordinaria de la sociedad conyugal* inco. 3 se dice *autorización expresa* y debe decirse *autorización expresa o tácita*.

En el artículo *Albacea* inco. 1º se dice que lo es el que tiene a su cargo hacer cumplir lo que el testador ha ordenado en su testamento *u otra última disposición*: esta adición parece superflua porque toda última disposición que declara válidamente la voluntad del testador es, según el *Código Civil*, testamento o parte del testamento: Ver el artículo 1270.

El inco. 10 establece que el albaceazgo es trasmisible a los herederos del albacea: el artículo 1272 del *Código* dice que *no* es trasmisible; supongo que no hay aquí más que una inadvertencia del corrector.

El inco. 12 donde se dice *el mismo testador y el juez* debe decirse *el mismo testador o el juez*. Ver el artículo 1281 del *Código*.

En el inco. 23 donde se dice *si temiere* debe decirse *se temiere*. Ver el artículo 1292 del *Código*.

En el inco. 25 se refiere Ud. a los artículos 394 y 412 del *Código* que se exponen en el artículo *Curador* del *Diccionario*: esta referencia no me parece conforme a la intención del *Diccionario*, porque el que no conozca los citados artículos del *Código* difícilmente sabrá qué parte del artículo *curador* es la que contiene la exposición que Ud. indica.

No creo necesario continuar mis observaciones, porque lo que he dicho hasta aquí me da a conocer que Ud. no ha podido emplear en su obra todo el cuidado y meditación que era menester: salta a la vista la precipitación con que Ud. ha tenido que proceder; siento decirlo, amigo mío; pero el *Diccionario* no me parece haber correspondido a su objeto; es probable que Ud. ha tenido que someterse a condiciones incompatibles con la naturaleza de la obra. Si mi juicio pareciere demasiado severo, atribúyalo Ud. a la escrupulosidad que creí de mi deber para corresponder a la confianza de Ud.

Sírvase Ud. presentar mis afectuosos recuerdos y los de mi mujer a su señora y niñas.

De Ud. afmo. servidor y amigo.

[Andrés Bello]

946 Tachado "en su Intr."

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 18 de marzo de 1863

Oficio en donde transcribe el informe elaborado sobre un texto de enseñanza por un miembro de la Facultad de Matemáticas (Se incluyó en OCC, XXII, 175-176).

A JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Santiago, 24 de abril de 1863

Agradece su ofrecimiento de cooperar con los trabajos de la Universidad desde su cargo diplomático en Perú (Se incluyó en OCC, XXII, 176-177).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 5 de junio de 1863

Oficio en donde por razones de salud y de avanzada edad, presenta su dimisión al cargo de Rector de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 177-178).

A MANUEL BRETÓN DE LOS HERREROS

Ofrece a la Real Academia las anotaciones filológicas y los estudios que sobre el Poema de Mío Cid ha realizado a lo largo de su vida⁹⁴⁷.

Santiago de Chile, 18 de junio de 1863

Don Manuel Bretón de los Herreros
Secretario de la Real Academia Española
Excelentísimo señor:
Muy señor mío:

Por los papeles públicos, acabo de saber que la Real Academia Española se ocupa en varios trabajos importantes, relativos a la lengua y literatura nacional; y dos de ellos me han llamado particularmente la atención, es a saber, un *Diccionario de voces y frases anticuadas*, y una nueva edición del *Poema del Cid*, con notas y glosario.

Habiendo pasado una gran parte de mi larga vida en estudios de la misma naturaleza, me ha ocurrido la idea, tal vez presuntuosa, de poder ofrecer a la Real Academia indicaciones que pudieran ser de alguna utilidad para los objetos que, con tanto celo, y tan seguro beneficio de las letras castellanas, se ha propuesto ese sabio cuerpo.

Por lo que toca al *Diccionario*, creo que uno de los medios más a propósito para facilitar su formación es el que proporcionan ciertas versiones literales de la *Vulgata* al cas-

947 En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 166-171.

tellano de los siglos XII o XIII citadas por el padre Scío en las notas a su traducción de la Biblia. Estos manuscritos, según el mismo padre Scío, existen en la biblioteca del Escorial; y da noticia de ellos en una Advertencia con que termina su Introducción. Los que hacen al caso son los que señala con la letra A y con los números 6 y 8. Yo no conozco de estos manuscritos sino los breves fragmentos intercalados en las notas, y ellos me han suministrado no pequeño auxilio para la inteligencia de las más antiguas obras castellanas, porque los glosarios de don Tomás Antonio Sánchez dejan no poco que desear; y es creíble que, si este erudito filólogo hubiese tenido a la vista las antiguas versiones de que acabo de hablar, hubiera llenado algunos vacíos, particularmente en su diminuto glosario del *Poema del Cid* y habría tenido mejor suceso en la explicación de ciertos vocablos. Pondré un ejemplo. El verso 13 del *Poema* dice así:

Mezió Mío Cid los ombros, e engrameó la tiesta.

Sánchez conjetura que el verbo engramear, de que parece no tenía noticia, significa levantar o erguir; pero no es así: significa sacudir, conmover, menear, como lo manifiestan repetidas veces los citados manuscritos del Escorial; así, traduciendo *Commotione commovebitur terra* de Isaías, XXIV, 19, se dice en el manuscrito 6: Engrameada será la tierra con engrameamiento; y *Fluctuate et vacillate* de Isaías, XXIX, 6, se traduce en el mismo manuscrito: *Ondeat vos e engrameat*; y *Concussa sunt* de Ezequiel, XXXI, 15, se expresa en dicho manuscrito por: Se engramearon.

Yo no tengo noticia de una mina más rica en materiales para la elaboración del *Diccionario*; y aunque es probable que no sea desconocido de los eruditos académicos a quienes se ha confiado este trabajo, he creído que nada se perdía con indicarla, aun corriendo el peligro de que la Real Academia lo desestimase como superfluo.

Un *Diccionario* en que las definiciones estuviesen acompañadas de oportunos y bien escogidos ejemplos ofrecería una lectura hasta cierto punto variada y amena, como no pueden serlo los desnudos y áridos glosarios que conozco de la misma especie.

Por lo que toca al antiguo *Poema del Cid*⁹⁴⁸, o sea *Gesta de Mío Cid*, que es el título con que su autor o autores lo designaron, me tomo la libertad de hacer presente a Vuestra Excelencia, valga lo que valiere, que tengo un cúmulo no pequeño de anotaciones y disertaciones destinadas a explicar e ilustrar aquella interesante composición, que tanto ha llamado la atención de los eruditos de Inglaterra, Francia y Alemania, y que tanta importancia tiene sin duda, como Vuestra Excelencia no ignora, para la historia de las letras, y especialmente de la epopeya medieval. Mi designio había sido sugerir las correcciones necesarias o probables que necesita el texto, que son muchas; manifestar el verdadero carácter de su versificación, que, a mi juicio, no ha sido suficientemente determinado, exagerándose por eso la rudeza y barbarie de la obra; y aun suplir algunos de los versos que le faltan con no poco detrimento de su mérito. Me ha servido para esto último, como para otros objetos, el cotejo prolijo del *Poema* con la llamada *Crónica del Cid*, publicada por Fray Juan de Velorado, y que hubiera deseado también hacer la *Crónica General* atribuida al rey don Alfonso el Sabio, que desgraciadamente no he podido haber a las manos.

948 Como acercamiento a los estudios de Bello sobre el *Poema* puede verse: "El Poema del Cid". En: Miguel Luis Amunátegui, *op. cit.*, pp. 149-176.

Una de las más importantes adiciones que tenía meditadas es la que paso a noticiar a Vuestra Excelencia.

Faltaban al manuscrito de Vivar, que sirvió a don Tomás Antonio Sánchez, algunas hojas, y no tan pocas como aquel erudito imaginó, pues, habiendo sido el *Poema*, como yo creo, una relación completa de la vida del Campeador, según las tradiciones populares, no es creíble que le faltasen algunos de sus hechos más memorables, anteriores a su destierro, y que dieron asunto a infinitos romances antiguos. Tales son, entre otros, el célebre duelo del joven Rodrigo, de que resultó su casamiento con la fabulosa doña Jimena Gómez, el cerco de Zamora y todo lo a él concerniente, y el juramento de Santa Gadea. Pero ¿cómo llenar estos malhadados vacíos? Las crónicas, en que aparecen de trecho en trecho fragmentos del *Poema*, apenas desleído (*disjecta membra poetae*) no nos suministran lo bastante, aunque a veces nos dan largos trozos en que salta a la vista la versificación alejandrina de la Gesta. La muestra que voy a dar pertenece a este último tema, en que, si louviésemos íntegro, hallaríamos sin duda un pasaje bellísimo y verdaderamente homérico.

Rodrigo de Vivar es, entre los magnates de Castilla, el que se atreve a tomar al rey Alfonso VI, asistido de doce caballeros compurgadores, el juramento de no haber intervenido en la muerte de su antecesor el rey don Sancho, juramento que, según fuero de Castilla, debía repetirse *fasta la tercera vegada*. Rodrigo lo hace en estos términos:

—¿Vos venides jurar por la muerte de vuestro hermano,
que non lo matastes, nin fuestes en consejarlo?

Decid: —Si juro, vos e esos fijosdalgo

E el rey e todos ellos dijeron: —Sí juramos.

Rodrigo toma otra vez la palabra:

—¿Rei Alfonso, si vos ende sopistes parte o mandado,

Tal muerte murades, como morió el rei don Sancho.

Villano vos mate, que non sea fijodalgo.

De otra tierra vengá, que non sea castellano.

—Amén, respondió el rei, e los que con él juraron.

Es feliz el artificio de variar el asonante para la repetición del juramento, y hace recordar las dos versiones del mensaje del Eterno Padre en las octavas 11 y 15 del canto primero de la *Jerusalén* del Tasso:

Es ora Mio Cid, el que en buen ora nasció,

Preguntó al rei don Alfonso e a los doce buenos omes:

—¿Vos venides jurar por la muerte de mi señor,

Que non lo matastes, ni fuestes end consejador?

Repuso el rei e los doce: —Ansi juramos nos.

Hí responde Mio Cid; oiredes lo que fabló:

—Si parte o mandado ende sopistes vos,

Tal muerte murades, como morió mi señor.

Villano vos mate, ca fijodalgo non.

De otra tierra vengá, que non sea de Leon.

Respondió el rei: —Amen; e mudósele la color.

—Varon Rui Diez, ¿por qué me afincades tanto?

*Ca hoi me juramentastes, e cras besáredes mi mano.
 Repuso Mio Cid: —Como me fizier'des el algo;
 Ca en otra tierra sueldo dan al fijodalgo,
 E así farán a mí, quien me quisiere por vasallo.*

El que cotejare estos versos con la prosa de los capítulos correspondientes de la *Crónica*, echará de ver lo pequeñas y naturales que son las alteraciones con que los presento, que todavía sin duda no reproducen todo el color arcaico del original. En todo lo que sigue hasta el lugar que en la *Crónica* corresponde al verso primero del *Poema*, hay frecuentes vestigios de versificación. Lo que, según la *Crónica*, pasó en el coloquio de Rui Diaz con sus parciales cuando se le intimó su destierro, merece notarse particularmente:

*E los que acá fincáredes, quiérome ir vuestro pagado.
 Es ora dijo Alvar Fáñez su primo cormano:
 —Convusco irémos, Cid, por Yermos o por poblados;
 Ca nunca vos fallerémos en quanto vivos seamos.
 Convusco despenderémos las mulas e los cavallos,
 E los averes e los paños,
 E siempre vos servirémos como amigos e vasallos.
 Quanto dijera Alver Fáñez todos allí lo otorgaron.
 Mio Cid con los suyos a Vivar ha cabalgado;
 E cuando los sus palacios vio yermos e desheredados..*

A estas palabras, siguen manifiestamente los primeros versos de las *Gesta de Mio Cid*, mutilada cual la tenemos:

*De los sos ojos tan fuertemiente llorando,
 Tornaba la cabeza e estábalos catando.
 Vió puertas abiertas..*

El asonante es el mismo, y el *los* del segundo verso de la *Gesta* se refiere claramente a los *palacios* de la frase anterior de la *Crónica*, la cual sigue todavía mano a mano con la *Gesta* por varios capítulos.

En vista de lo que precede, no creo se me dispute que todos estos trozos de versos pertenecieron a una misma obra, la *Gesta de Mio Cid*. Yo no pretendo que el texto de la *Crónica*, y mis conjeturales enmiendas restablezcan exactamente el de la *Gesta*, aunque no es imposible que hayan acertado alguna vez a reproducirlo. Mi objeto ha sido poner a la vista por qué especie de medio se ha operado la transformación de la forma poética en la prosaica, y dar al mismo tiempo una muestra del auxilio que prestan las *Crónicas* para completar, enmendar e interpretar el *Poema*.

No debo disimular que no soy del dictamen de aquellos eruditos que miran el romance octosílabo como la forma primitiva del antiguo *alejandrino* que, según opinan, no es otra cosa que la unión de dos octosílabos. A mí, por el contrario, me ha parecido que el romance octosílabo ha nacido de los alejandrinos o versos largos que fueron de tanto uso en la primera época de la versificación castellana: primero, porque, según se ha reconocido, no existe ningún código antiguo en que la epopeya caballeresca española aparezca en romance octosílabo antes del siglo XV, al paso que son tan antiguas y conocidas en obras de los siglos XIII y XIV las muestras de versos largos divididos en dos hemistiquios como característicos de la poesía narrativa; segundo, porque en los poemas asonantados

de los troveres franceses, que a mi juicio dieron la norma a los españoles, la asonancia, al revés de lo que sucede en el romance octosílabo, nunca es alternativa, sino continua, aun cuando aquellos empleaban el verso octosílabo, como puede verse en el lindo cuento de Aucassin y Nicolette, que se halla en el tomo III de la colección de Barbazan.

La Real Academia hará el uso que guste de estas indicaciones. Me bastaría que su comisión me hiciese el honor de tenerlas presentes, aunque fuese para desestimarlas, si las creyere infundadas, al mismo tiempo, me sería sumamente lisonjero que se dignase a pasar la vista por algunos de los principales escritos que había trabajado con el objeto de dar a luz una nueva edición de la *Gesta de Mio Cid*, empresa iniciada cuarenta años ha, pero que ya me es imposible llevar a cabo. Si la Real Academia aceptase este humilde tributo lo pondría inmediatamente a su disposición, sometiéndolo en todas sus partes a su ilustrado juicio.

Espero que vuestra Excelencia me haga el honor de contestar a esta carta, si sus muchas e importantes ocupaciones se lo permiten.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Su más A. S. S.

Andrés Bello

A JAMES S. MACKIE

*Hace votos por el triunfo de Lincoln*⁹⁴⁹.

Santiago, 15 de julio de 1863

Al Honorable Señor James S. Mackie

Tan agradable como lisonjera ha sido para mí la carta que Ud. se ha servido escribirme con fecha 9 de mayo último, tanto por las honrosas expresiones con que Ud. me favorece como por los valiosos presentes que la acompañan, y que presentados personalmente por nuestro predilecto huésped el señor Nelson y adornados además con los autógrafos de Ud. y del ilustre Secretario de Estado Mr. [S]eward, han sido para mí un nuevo motivo de honor y satisfacción. Ruego a Ud. se sirva hacerse el órgano de mi admiración y agradecido respeto al digno Secretario de Estado.

Ud. concibe fácilmente el vivo interés que tomamos en la gigantesca lucha de que ahora son teatro los Estados Unidos de América y nuestros fervorosos deseos de que el Presidente Lincoln la lleve a cabo según sus miras, poniendo así el sello a la obra inmortal de Washington, gloria de que su patriótico celo por el bien de su patria y de la humanidad le hace altamente merecedor.

Mrs. Bello retorna cordialmente las afectuosas expresiones con que Ud. la recuerda, y yo tengo el honor de suscribirme,

Su afectísimo y reconocido servidor.

[Andrés Bello]

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 13 de agosto de 1863

Oficio en donde solicita que los diplomas expedidos por universidades extranjeras reconocidas, sean admitidos por la Facultad de Leyes para que quienes los hayan obtenido puedan presentar exámenes del Código chileno y Práctica forense (Se incluyó en OCC, XXII, 178-179).

949 Transcrito de una fotografía del original.

A TOMÁS H. NELSON

*Le envía el duplicado de la carta a Mackie del 15 de julio*⁹⁵⁰.

Santiago, 20 de agosto de 1863

Al Honorable H. Nelson

Muy señor mío:

Oportunamente tuve el honor de contestar la carta que Ud. se sirvió poner en mis manos de M. James Mackie; y como sé por experiencia el extravío que han sufrido algunas de mis comunicaciones con los Estados Unidos, y entiendo que actualmente se halla en Lima el señor Mackie, me ha parecido necesario duplicar mi contestación y rogar a Ud. me haga el favor de trasmitírsela al lugar donde ese caballero se hallare al presente.

Aprovecho también esta ocasión para testificar a Ud. mi reconocimiento por las atenciones con que me ha honrado y para reclamar su indulgencia por la libertad que actualmente me tomo.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. afectísimo servidor

[Andrés Bello]

Al Honorable Sr. H. Nelson

Enviado Extraordinario

y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 25 de agosto de 1863

Oficio en donde Bello informa de los resultados de las elecciones universitarias para llenar los cargos de Rector y Decano de las distintas Facultades (Se incluyó en OCC, XXII, 180-181).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 6 de noviembre de 1863

Oficio en donde informa que el Consejo cree oportuno recompensar a Juan Miguel con el abono de años de servicio para su jubilación, por la publicación de su obra Catecismo higiénico adaptado a los usos y costumbres del país (Se incluyó en OCC, XXII, 182-183).

950 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. De un borrador manuscrito.

A GABRIEL OCAMPO

Santiago, 16 de noviembre de 1863

Agradece la designación de Socio Honorario que le hiciera el Colegio de Abogados (Se incluyó en OCC, XXII, 183-184).

A GREGORIO BEECHE

Santiago, 30 de noviembre de 1863

Le informa que el Consejo Universitario ha decidido solicitar su presencia en los exámenes de Geografía que tendrán lugar próximamente en el Liceo de Valparaíso (Se incluyó en OCC, XXII, 184).

A SANTOS TORNERO

Da instrucciones para la tercera edición de su *Derecho Internacional*⁹⁵¹.

Santiago, 3 de diciembre de 1863

Señor don Santos Tornero

Valparaíso

Mi estimado amigo:

Estoy al concluir la tercera edición de mi *Derecho Internacional*. Ella abrazará casi todo lo que se contiene en la segunda, con explicaciones y anotaciones considerables, que dan a conocer las novedades que han ocurrido en esta ciencia importante, y aun bosquejan las que están todavía por consumarse; en una palabra, el estado de cosas hasta el año 1863. Urge publicar esta edición, porque están actualmente agotadas las anteriores, y porque aunque existiese parte de ellas ya no sería suficiente lo que estas contienen para la enseñanza de este ramo.

Yo celebraría que Ud. se encargase de la ejecución sobre las bases que voy a apuntar.

Papel y tipo como los de las ediciones anteriores.

Ortografía como la de los originales que se remitirán, que sustancialmente es la misma de dichas ediciones. En algunas cosas me aparto de las reglas académicas, y en este punto espero que los cajistas y correctores tomen las mías, aunque les parezcan erróneas.

No vendo la propiedad de la obra, sino solo el despacho de la edición. Este despacho se limitará a cierto número de años, siendo libre el editor imprimir y reimprimir cuantos ejemplares quiera durante ese número de años. Él calculará el tiempo que gozará de este usufructo y el precio que esté dispuesto a dar por él; entendiéndose que expirado el tiempo ya no tendrá derecho para expender un solo ejemplar más.

Además del precio de la edición, se me darán gratis 20 ejemplares.

951 Cotejada por la Comisión Editora. En: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *La Real Academia*, Santiago, 1943, pp. 32-34.

Como usted sabe que el Gobierno y el público estudioso proporcionarán a usted el más abundante expendio, creo que convendría al interés de usted, que se fijase un precio módico por cada ejemplar para el *Instituto*, y para los otros establecimientos literarios de instrucción colegial. Sírvase usted decirme lo que sobre este punto le parezca, si es que usted determina aceptar la obra propuesta.

Creo que las adiciones formarán algo menos que un tercio del volumen conocido.

La obra se necesitará para el 1º de marzo venidero.

Deseo que usted me favorezca con su contestación lo más pronto posible, y que siga gozando de prosperidad y buena salud.

Quedo de usted,

Afmo. S. S. Q.B.S.M.

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 13 de enero de 1864

Oficio en donde se solicita una partida para pagar los sueldos de los escribientes de las Facultades, cuyos cargos están previstos en la ley orgánica de la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 184-186).

A MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI ALDUNATE

Santiago, 18 de enero de 1864

Inquire acerca de los resultados de una entrevista que debía realizarse para obtener un permiso de aduanas en relación a unas remesas de libros para la Universidad (Se incluyó en OCC, XXII, 187-188).

A MANUEL ANCÍZAR

Comenta la acusación de infidencia recogida por Restrepo en su Historia. Da noticias de su salud⁹⁵².

Santiago, 1º de marzo de 1864

Querido amigo:

Se echa de ver por más que Ud. lo disimule, que Ud. me ha creído omiso en mi correspondencia epistolar con Ud. pero el hecho es que yo he estado por mucho tiempo creyendo que la omisión había principiado por Ud. Desde su salida de este país le escribí varias cartas, una de ellas acompañada de algunas obras mías que Ud. me había designado

952 Transcrito de una fotografía del original.

al intento. No he sabido jamás cuál haya sido el paradero de estos libros, y ya creía tener fundamento para pensar que por motivos que eran desconocidos había Ud. determinado poner término a nuestras relaciones epistolares. En esta disposición de ánimo me hallaba, cuando vi por los papeles públicos que Ud. había tomado vigorosamente mi defensa en uno de Bogotá, contra cierta imputación acogida, tal vez poco reflexivamente, en la *Historia* del Sr. Restrepo. A la impresión agradable que debía producir en mí esta honrosa defensa se juntaba la no menos preciosa seguridad que ella me daba de no haber perdido los sentimientos de amistad y estimación con que Ud. me había distinguido. Ahora veo que por parte de Ud. no había ocurrido la omisión que yo le atribuía, antes por el contrario, me había dirigido largas e interesantes comunicaciones de que me es muy sensible carecer, mayormente por las dudas, incertidumbres y contradicciones que encontraba en las noticias de los sucesos de la Nueva Granada. En cuanto a mi imputación antedicha estoy muy lejos de culpar al historiador, que sin duda la había visto en varias obras, entre ellas la de Torrente, pero todas, a lo que creo derivadas de una relación del Dr. Don José Domingo Díaz, médico caraqueño, cuyos servicios al gobierno de la madre patria, fueron premiados con la Intendencia de Puerto Rico; y haciéndole la debida justicia, creo que ni aun él mismo pensó calumniarme, porque la especie corrió en Caracas mismo. Es probable que después de todo pasará a la historia, y me resigno a ello sin el menor sentimiento.

Debo notar que la carta de Ud. es de 14 de julio y me fue entregada por el Sr. Justo Arosemena, cuya recepción tuvo lugar el 27 último. He celebrado mucho conocer a este caballero, que desde luego puede contar con mi estimación y afecto; no solo por la recomendación de Ud. sino por la justicia que todos hacen a sus estimables cualidades.

Me quejo de que Ud. no me haya dado noticias de su señora y familia, y espero que se apresure a comunicármelas.

Por lo que a mí toca, me parece necesario dar a Ud. una idea de todas las privaciones a que estoy sujeto a fin de que use tal vez de alguna indulgencia para conmigo cuando se le antoje, que ando en mis contestaciones más descuidado de lo que debiera. Carezco del uso de las piernas, y pudiera añadir, del de las manos, porque mi letra es enteramente ininteligible aun para mí mismo después de algunos días de escrita. Me es indispensable la luz del sol para leer, y aun entonces necesito de un tipo medianamente claro y no muy pequeño. Así, me veo precisado a valerme de un escribiente (como ahora lo hago) para todas mis comunicaciones escritas.

Créame Ud. dispuesto (a pesar de todas estas nulidades), a servirle en cuanto me alcancen las fuerzas.

Soy de Ud. afmo. amigo

[Andrés Bello]

A JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Santiago, 3 de marzo de 1864

Acusa recibo de su carta y agradece el envío de una remesa de libros para la Universidad. (Se incluyó en OCC, XXII, 188-189).

A MANUEL BLANCO ENCALADA

*Expresa condolencias por el fallecimiento de su hija*⁹⁵³.

Santiago, 3 de marzo de 1864

Mi querido General: Me había retraído de escribir a V. después del triste acontecimiento que V. y todos lamentamos, porque creía lastimar una herida demasiado reciente y profunda. Pero cuento con esa magnanimidad de que V. ha dado nobles ejemplos en su carrera pública y privada, y creo que ya me será permitido llorar con V. y con mi querida comadre por la dolorosa pérdida con que la Divina Providencia en sus inescrutables decretos, ha querido visitar a VV. ¡Una hija adornada de tantas gracias, virtudes y talentos, orgullo del país que la vio nacer, admirada en las más brillantes sociedades y de cuantos la vieron en su serena y feliz existencia! ¡Qué de motivos de dolor!, quiera el cielo conceder a VV. la resignación cristiana que tanto necesitan para sobrellevar tan grande aflicción.

Sírvase V. mi querido General, aceptar esta humilde muestra de simpatía, que por lo menos tiene el mérito de la sinceridad y presentarla con mis afectuosos respetos a su digna esposa y mi querida comadre. Ella expresa, también, los sentimientos de mi señora y de todos los míos, y muy especialmente de su amante ahijado Manuel.

Créame V. general, su muy obediente servidor y verdadero amigo,

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 17 de marzo de 1864

Oficio en donde conforme a lo acordado por el Consejo y la Facultad de Humanidades, propone a los señores Francisco Adolfo de Varnhagen y Felipe Pardo Aliaga, para miembros correspondientes en Brasil y Perú, respectivamente (Se incluyó en OCC, XXII, 189-190).

A FRANCISCO BILBAO

*Fragmento en que expresa su estima por Bilbao*⁹⁵⁴.

[Santiago] abril de 1864

Mi querido amigo y discípulo:

Hay una especie de presunción de mi parte en dar a usted este último título una vez

953 En Ovalle Castillo, *op. cit.*, pp 242-243. No se incluyó en OCC. Con seguridad se refiere a Teresa Blanco Gana (1830-1864), fallecida en un accidente en Copiapó el 18 de febrero de 1864. (Nota del EG).

954 Carta de Bello no incluida en OCC. Fue publicada en *Francisco Bilbao. Su vida y sus escritos*, editado por Máximo Cubillos, tomo I (Santiago: Imprenta Franklin, 1876), p. 33. Cubillos incluyó en esta edición el extenso prólogo de Manuel Bilbao, quien tuvo acceso a los papeles privados de su hermano Francisco. No se conoce el destino del original. (Nota del EG).

que con el transcurso del tiempo se han trocado nuestros respectivos papeles; el que enseñaba aprende. Pero de todos modos subsiste el antiguo vínculo de estimación y amor.

[Andrés Bello]

A FELIPE PARDO ALIAGA

Santiago, 25 de abril de 1864

Oficio en donde le comunica que ha sido nombrado Miembro Corresponsal de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 191-192).

A FRANCISCO ADOLFO DE VARNHAGEN

Santiago, 25 de abril de 1864

Le comunica su nombramiento de miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades y le adjunta el diploma correspondiente (Se incluyó en OCC, XXII, 190).

A MANUEL BLANCO ENCALADA

*Retira sus comentarios respecto de una persona no identificada*⁹⁵⁵.

10 de mayo de 1864

Mi querido General: Desde nuestra conversación de ayer he meditado mucho sobre la verdad y la importancia de sus observaciones y las veo salir, como de una fuente pura, del alma generosa y patriótica de V. Pero no se trata de eso. Quiero reparar una injusticia.

Lo que dije a V. sobre cierto caballero recién venido y sobre cierto conciudadano, es enteramente infundado. Hágame V. el favor de olvidarlo. Lo he visto después, me he impuesto de sus circunstancias y de su verdadero carácter, y puedo asegurar a V. que acerca de varios pormenores estaba yo completamente equivocado. Sentiría mucho que la ligereza y la inexactitud de mis observaciones dejaran la menor sombra de sospecha en el alma de V. o de cualquiera otra persona.

Renuevo mis cariñosos respetos a mi comadre y a todas las personas de su digna familia, y me repito sincero amigo y admirador de V.

Andrés Bello

955 En Ovalle Castillo, *op. cit.*, p. 220. No fue incluida en OCC. (Nota del EG).

A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Santiago, 12 de mayo de 1864

Le comunica que esperaba verlo en Santiago desde hacía varios días, y le expresa, en nombre propio y en el de la Facultad de Humanidades, el reconocimiento por la obra cumplida (Se incluyó en OCC, XXII, 192-193).

DE FRANCISCO ADOLFO DE VARNHAGEN

Valparaíso, 17 de mayo de 1864

Carta en donde agradece su nombramiento como Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 193).

A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Santiago, 24 de mayo de 1864

Felicita a Sarmiento por su discurso de recepción, y le participa el placer con que ha sido recibida por el Consejo Universitario una comunicación suya (Se incluyó en OCC, XXII, 194).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 24 de mayo de 1864

Oficio en donde informa que el Consejo ha creído conveniente acceder a la solicitud de tres estudiantes (Se incluyó en OCC, XXII, 195).

DE M. BLAS DE LA FUENTE

Lima, 25 de mayo de 1864

Nota en donde agradece, en nombre de la Universidad de San Marcos de Lima, las manifestaciones de solidaridad expresadas por la Universidad de Chile en relación a la invasión del territorio peruano por autoridades españolas (Se incluyó en OCC, XXII, 196).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de mayo de 1864

Oficio en donde acusa recibo de 20 ejemplares del Proyecto de Ley de Organización y Atribuciones de los tribunales, e informa que ha procedido a su distribución conforme a lo indicado (Se incluyó en OCC, XXII, 197).

DE FELIPE PARDO ALIAGA

Lima, 6 de junio de 1864

Nota en donde agradece el haber sido nombrado Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 197-198).

DE JOSÉ VILLAMIL

*Comenta la situación política americana y anexa copia manuscrita de una publicación al respecto*⁹⁵⁶.

Guayaquil, 13 de junio de 1864

Mi apreciado Señor:

Una larga y sostenida amistad con don Miguel Bello que me aseguran fue tío carnal de V., la amistad que existe hoy entre don Florencio hermano de V. y yo, me da derecho a su indulgencia: la invoco para escribir a V. ahora.

Desde que he visto la funesta tendencia de los americanos a debilitarse, constituyéndose en pequeñas repúblicas he tenido una reacción general; y siendo Ministro de la república del Ecuador en los E.U. de América he indicado esta reacción a aquel Gobierno como

956 Transcrito de una fotografía del original.

verá V. en mi despedida que tomo la libertad de remitir a V. adjunta⁹⁵⁷. Pero con la valerosa actitud que, con motivo de la *reivindicación*, han tomado las repúblicas Perú, Chile, Bolivia, B. Aires, Venezuela y E. U. de Colombia y con la varonil expresión del cuerpo que

957 Villamil le adjunta el texto que a continuación se transcribe:

“Lo que sigue ha sido publicado en varios papeles de los EE. UU. con el encabezamiento de ‘Gen. Villamil’s opinion on European influence in America’.

(Traducción)

DESPEDIDA

Señor

Es con gratitud y pena que pongo en vuestras manos la comunicación del Gobierno de la República del Ecuador que os informa de mi retiro de esa legación. Las distinciones que me han prodigado la administración y el Gabinete, como también todos los ciudadanos de los E. U. que he llegado a conocer explican estos sentimientos.

Permitid Señor que antes de retirarme os haga una sola indicación de inmenso interés para ambas Américas. Indicación que brota de más de 40 años de residencia en Sud América; de asidua observación de sus progresos políticos, y del perfecto conocimiento practicado de su actual estado político.

Aquella vasta región está ahora, como esta, dividida en dos poderosos partidos, con la diferencia de que acá ambos partidos se componen de patriotas que tienen a pecho la dicha de su país, según la conciben y según los medios que tienen de afianzarla; y estos partidos tomarían juntos las armas si algún día el país se viese en peligro de perder su libertad.

Allí no es así desgraciadamente: Aquel país es ahora, y será por algún tiempo más el grande campo de batalla entre el principio republicano y el potente brazo del despotismo; y el día en que esta lucha termine sin una decisiva victoria de parte de los republicanos, en ese día la libertad de Sud América bajará a su Sepulcro, y aquel hermoso país de inmenso porvenir comercial será otra vez, presa del poder con que, tal vez, en apariencia, presa de algún coronado *up-start* Sud Americano que no será más que un dócil instrumento en las manos del absolutismo europeo: Yo puedo sostener y demostrar hasta la evidencia este aserto.

Spongamos ahora, por un momento, que este funesto cambio ha tenido ya lugar en algunas o en todas las repúblicas de origen español en América ¿podrá este cambio afectar en alguna manera la tranquilidad de esta colosal república? Esta es una pregunta a la que no tengo la presunción de contestar: pero Señor los elementos de discordia se encuentran en todas partes y sea cual fuese la fuerza de estos “Imperios Unidos”, mi opinión privada es que no sería prudente permitir que la contienda principie en las nuevas repúblicas. La influencia política europea debe ser aniquilada en la América republicana, ahí adonde asome la cabeza; para impedir que la Europa vuelva a plantar el pie en ella. La Europa tiene su sistema de gobierno propio; la América republicana debe tener el suyo. No hay afinidad entre estos dos sistemas; para ellos no hay término medio; ellos ocupan los extremos de una interminable línea. Que la superioridad y la opresión imperen, pues, en Europa ya que los europeos no pueden vivir sin amos que cuiden. Que la libertad y la igualdad imperen sujetos a amos.

Esto admitido y antes de dejar esta gloriosa tierra, not for ever I hope, quisiera suplicar a su gobierno, no pierda de vista Sud América: no permita que esos valerosos republicanos, siempre alerta y activos en conservar sus derechos adquiridos a costa de ríos de sangre caigan bajo los repetidos golpes del absolutismo europeo: la América pertenece a sí propia, no a la Europa; y la sublime misión de estos Imperios Unidos es asegurar la América a sí propia: Misión que les ha sido encomendada por Dios y la Civilización, y el cumplimiento de esta misión es imperiosamente exigido por la oprimida especie humana; pues la América es el refugio de todos los hombres oprimidos del Mundo

Ahora, Señor, como representante de la república del Ecuador en mi propia patria, me despido con profundo respeto del Gobierno de esta gran república y de vos personalmente.

Esta despedida fue el 13 de abril de 1854. Antes de los seis años la revolución estalló allá. Los elementos de discordia, etc...

La parte punteada no es del caso.

V. preside, he vuelto a la vida y creo salvada la independencia de América tan necesaria a la oprimida especie humana.

Como luseanés, amo a mi tierra natal más que todas separadamente, como ciudadano de los E. U. de América amo a aquella república más que a mi tierra natal y como americano amo a la América más que a mi propia patria y es como americano que mando a V. en esta carta la expresión de mi gratitud. Recíbala, señor, con bondad.

Si todos los americanos de nuestra edad siguieran el valeroso ejemplo que V. acaba de darles, el mundo entero no presumiría hacernos la menor ofensa.

V. debe haber llegado a una edad avanzada, la muerte sigue, pues, sus pisadas como sigue las mías: ruego a Dios le aleje de V. cuanto posible sea, no por V. que nada perdería con pasar a mejor vida, sí, para que continúe llenando su misión de defensor de los derechos humanos: Quiera Dios permitirme combatir al lado de V.

Mon coeur est vieux, cassé, brisé mais il recouvre toute la force de la jeunesse pour
Vous embrasse,
God bless you

J. Villamil

Señor Don Andrés Bello

A RAMÓN BRISEÑO

Santiago, 20 de julio de 1864

Solicita una entrevista para tratar acerca de quién debería correr con los gastos de la investigación bibliográfica que Briseño lleva a cabo (Se incluyó en OCC, XXII, 198-199).

A JAMES MELVILLE GILLISS

Santiago, 1º de agosto de 1864

Informa que no han podido verificarse remesas para la Institución Smithsonian hasta el presente, y reitera su interés en la continuación de los intercambios culturales entre la Universidad de Chile y aquella institución (Se incluyó en OCC, XXII, 199-200).

A JUAN JOSÉ FLORES Y FEDERICO HASSAUREK

*Declina el encargo de arbitraje entre Estados Unidos y Ecuador*⁹⁵⁸.

Santiago, septiembre de 1861.

Exmos. Sres. Juan José Flores
General en jefe del ejército ecuatoriano, y
Federico Hassaurek
Ministro residente de los E. U. de América
en la República del Ecuador.

Muy Señores míos:

He tenido la honra de recibir el oficio que V.V.E.E. como miembros de la Comisión Mixta establecida para el arreglo de los reclamos entre los E. U. de América y la República del Ecuador, se han servido dirigirme desde Guayaquil en 24 de agosto último, confiriéndome el cargo de árbitro para fallar en los casos de discrepancia entre los vocablos de ella.

Nada más hermoso ciertamente que el nombramiento que V.V.E.E. han hecho de mí para tan importante y delicado cargo, realizando esta distinción con expresiones benévolas a que quedo profundamente reconocido.

Pero esto mismo hace doblemente sensible para mí la imposibilidad en que me encuentro de aceptarlo por graves consideraciones, siendo la principal de todas mi avanzada edad y la delicada salud que me inhabilita para casi toda atención seria, y que recientemente me han puesto en el caso de pedir el Exmo. Sr. Presidente de esta República una licencia temporal para suspender mis funciones universitarias.

Espero que V.V.E.E., con esa bondad de que me han dado en toda ocasión un testimonio tan honorífico, se dignarán admitir las excusas que respetuosamente me atrevo a ofrecerles.

Soy de V.V.E.E. muy obediente y humilde servidor

[*Andrés Bello*]

958 Transcrito de una fotografía del original.

DE ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN

*Anuncia el envío de unos documentos*⁹⁵⁹.

Lima, 5 de septiembre de 1864

Señor Don Andrés Bello

Muy apreciado señor y compatriota:

A los diez años me tiene V. de nuevo en Lima, y como siempre en todas partes, deseoso de probar a V. todo el aprecio, afecto, y consideración que ingenuamente le profeso.

El portador será el señor general Francisco Iriarte, mi sobrino, digno de ser introducido a la apreciable amistad de V., como espero que V. lo vea después de conocerle.

Los documentos que incluyo a V. quizás pueda convenir que sean conocidos por V. en la posición elevada y respetable que ocupa, porque ellos le harán ver *por dentro*, el curso de unos meses y el estado presente del importante propósito del *Congreso Americano*. Si alguna utilidad pudiera resultar de que V. haga cualquier otro uso de ellos, puede V. hacerlo libremente por mi parte.

V. es parco en escribir, pero yo me atrevo a esperar que no olvide del todo que estamos muy cerca; que mis deberes como representante de nuestra querida patria son graves, arduos y delicados, que sus indicaciones pueden ser muy útiles y que V. debe a todos sus compatriotas una suma muy grande de cariño y consideración.

He venido a saber el viaje de mi sobrino a última hora, y no tengo tiempo para extenderme. Lo que incluyo, como V. lo notará no estaba calculado para ser dirigido a V., pero no teniendo tiempo para sacar otras copias, van así, con rúbrica las firmas y la nota verbal enmendada.

Espera sus órdenes, este
su afectísim[o]. serv[ido]r y comp[atrio]ta.

Antonio L. Guzmán

959 Transcrito de una fotografía del original.

A ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN

*Opinión acerca del Congreso de Plenipotenciarios (En OCC, X, 657-661, se reprodujo parcialmente esta misma carta)*⁹⁶⁰.

Santiago, 24 de septiembre de 1864

Al Excmo. S. Don Antonio Leocadio Guzmán

Mi estimado señor y compatriota:

La noticia que V. me da de su llegada a Lima después de diez años de ausencia, me ha sido de sumo gusto, y me llena de gratitud por las cariñosas expresiones que la acompañan. Recuerdo con este motivo la anterior de V., que me trae también a la memoria las curiosas muestras que vinieron con ella, y de que hice oportunamente el mejor uso posible, repartiéndolas entre varias personas y corporaciones, como se lo dije a V. en mi contestación⁹⁶¹.

Entre aquellas muestras vino una que me fue particularmente agradable; un saco de café de la hacienda del Helechal⁹⁶², que durante algunos años fue propiedad mía y de mis hermanos, y en la guerra de la independencia pasó a otros dueños⁹⁶³.

He visto varias veces al Señor General Iriarte, y es excusado decir a V. el valor que ha tenido conmigo la recomendación que V. me hace de este caballero, no menos que sus apreciables prendas.

He leído rápidamente, aunque con la posible atención, los importantes documentos que V. se ha servido incluirme, y hasta la última de sus fechas, no he hallado más que los pasos preliminares que la organización del Congreso requería, y en que (permítame V. decírselo) resplandece, con mucho honor de V., su celo patriótico y verdaderamente americano. Por lo que toca al pensamiento y espíritu de la empresa debo decir a V. que no los hallo suficientemente claros y definidos. Tal vez hubiera yo debido meditar más detenidamente los documentos antes de expresar este juicio; pero V. tendrá la indulgencia de perdonar cualquier inadvertencia o precipitación mía, porque hace solamente tres días que se encuentran en mi poder; a que se agrega el limitado tiempo de que puedo disponer para asuntos serios, en fuerza de las mil privaciones a que me tiene reducido el estado de mi salud, y de que ha sido testigo el general Iriarte.

He dicho que no veo con bastante claridad el pensamiento y espíritu del proyectado y ya iniciado *Congreso de Plenipotenciarios*⁹⁶⁴. Esta expresión significa a mi parecer una

960 Fotografía de un borrador.

961 Tachado: "que probablemente no ha llegado a sus manos. En efecto, por una fatalidad inexplicable ha sufrido tan frecuentes extravíos mi correspondencia que cuando escribo una carta lo hago siempre con poca esperanza de que llegue a su destino".

962 Véase *El Helechal, posesión rural de los Bello*, Caracas, Ediciones de La Casa de Bello, 1979.

963 En un borrador anterior se lee: "Siempre que tomaba una taza de aquel exquisito café, me parecía que se renovaban en mí las impresiones y la perfumada atmósfera en que se produce, enlazadas con las pequeñas aventuras de la época más feliz de mi vida". A renglón seguido aparece, tachado, el siguiente texto: "Esta curiosa coincidencia fue para mí el asidero de emociones profundas, enlazadas con sucesos de la época más feliz y más crítica de mi vida".

964 Los subrayados son de Bello.

reunión de ministros que se juntan para celebrar uno o más tratados sobre materias dadas, y que una vez discutidas y acordadas producen todos sus efectos para lo venidero, cesando desde entonces en sus funciones y retirándose los vocales. Una reunión de tres, cuatro, cinco o el número que se quiera de plenipotenciarios, es en sustancia, lo mismo que una reunión de solo dos que negocian un tratado cualquiera. En uno y otro caso es necesaria la unanimidad de los negociadores, la legitimidad y suficiencia de sus poderes, y la ratificación de los respectivos gobiernos.

Esta doctrina, que creo fundada en principios incontrovertibles de Derecho público, admite sin embargo, ciertas restricciones. Pudiera por ejemplo, estipularse que no fuera necesaria la ratificación y que la firma de los contratantes surtiere desde luego todos los efectos de un tratado solemne. Pudiera estipularse también que los mismos plenipotenciarios tuviesen la facultad de reunirse de nuevo para ventilar y acordar otros puntos sobre los cuales recibiesen instrucciones. Pero todo esto podría verificarse en un tratado cualquiera que no por eso dejaría de constituir uno o más pactos internacionales.

Otra cosa sería si se quisiera constituir un congreso permanente para dar una verdadera unidad a diversas nacionalidades, decidiéndose las cuestiones, no por unanimidad sino por mayoría de sufragios. Creo que V. convendrá en que esto sería formar una Federación, como la de los E. U. de Norte América, y aun más estrictamente tal que la de los E. U. de la Nueva Colombia. Cada uno de los estados concurrentes se despojaría de una parte mayor o menor de su soberanía propia para depositar esa parte en un centro común, que sería por supuesto, una autoridad extraña porque un cuerpo compuesto de representantes de diversas naciones sería para cada una de ellas una autoridad extraña, y sus decisiones obligarían igualmente a todas ellas, aun contra la voluntad de la que estuviere en minoría.

Ahora bien, ¿a qué gobierno sería permitido obrar contra la Constitución que le ha dado el ser y que ha jurado transmitir ílesa y en toda su integridad al gobierno legítimo que le suceda? ¿No obraría contra sus más esenciales deberes *conspirando* con otros gobiernos a establecer un orden de cosas que estaría en abierta oposición con las leyes fundamentales de su país? ¿Podría, por ejemplo, el gobierno de Chile conferir a un plenipotenciario suyo la facultad de menoscabar la soberanía chilena, despojando a su país de una porción mayor o menor de esa soberanía, para colocarla en otra parte? Si el mismo carecería de semejante facultad, ¿cómo podría delegarla? Solo por alguno de los medios previstos de antemano para alterar la constitución del Estado, V[erbi] Gr[atia] un Congreso *Constituyente*, sería posible verificar una transformación semejante. Y Ud. observará que no se trata de un menoscabo insignificante de la soberanía nacional, pues parece que en el plan de la proyectada obra se trata de conferir al Congreso de Plenipotenciarios la decisión absoluta de cuestiones tan importantes, como las de paz y guerra, límites, mediaciones y transacciones internacionales, etc. Un plan tan vasto y grandioso, solo podría adquirir cierta solidez por la libre aquiescencia de los estados concurrentes, observada durante algunos años, y manifestada por hechos positivos. Prescindiendo de los embarazos, división de intereses, influencias extrañas, tal vez corruptoras, y otras causas que turbarían el juego de esta gran máquina, y la harían bombardear y desplomarse aun cuando tuviere algún viso de legitimidad.

Entre los documentos que V. me incluye, he leído con la mayor satisfacción su *Memorandum*, en que V. enumera con mucha precisión y sabiduría los varios asuntos de nego-

ciación en que podría ocuparse el Congreso de Plenipotenciarios. Todos ellos, excepto uno solo, tenderían a producir una especie de unión entre las repúblicas suramericanas, que sin infringir sus respectivas constituciones, tendería a facilitar su comunicación recíproca, a mancomunar sus intereses, a propagar entre ellas la ilustración, a definir su derecho público. Después de tanto cacareo de unión ¿qué es lo que se ha hecho bajo todos estos puntos de vista? En algunos casos parece que se han tenido miras contrarias.

La excepción a que aludo es relativa a la *biblioteca*: no la creo necesaria, porque no creo que la sea el que los plenipotenciarios residan en un mismo paraje. Se reunirían cuando hubiese materias que tratar, y no más; y cada uno de los estados concurrentes tendría cuidado de procurarse los libros y documentos convenientes, para ponerse al corriente de los intereses comunes y de sus relaciones con otros estados. Esto multiplicaría sin duda la suma de gastos; pero produciría la ventaja de hacer más accesible a todos los conocimientos que por medio de estas colecciones podrían procurarse los gobiernos y los pueblos; a lo cual se agrega que la gran colección existente en la capital del Congreso Federal no excusaría la necesidad de otras colecciones semejantes para el uso del gobierno y del pueblo, en cada una de las naciones federadas.

Una cosa echo menos en los interesantes apuntes del *Memorandum*, es a saber, las reglas relativas al Derecho Internacional Privado, ciencia especial que en el día forma un ramo interesantísimo de jurisprudencia internacional, y que en el extenso campo que abraza comprende algunas de las materias indicadas en los apuntes del *Memorandum*, y varias otras de no menor trascendencia.

Han contribuido mucho a fijar los principios de esta ciencia en las principales naciones los celebrados escritos de Story (*Comentarios sobre el conflicto de leyes*); Foelix (*El Derecho Internacional Privado*); el 4^o tomo de los *Comentarios* de Phillimore.

Sometiendo esta larga rapsodia a la opinión de V. para que me la diga con toda franqueza, tengo el honor de reiterar la expresión de mis sentimientos de amistad y respetuosa consideración, con que soy su afmo.

S. y compatriota.

Andrés Bello

A MANUEL ANCÍZAR

*Sobre el asunto relativo al Sr. Manuel Cordovéz*⁹⁶⁵.

Santiago, 17 de octubre de 1864

Sr. Manuel Ancízar

Estimado amigo y Sr.:

La carta anterior a que V. se refiere en su estimada comunicación de 17 de agosto, y que supongo es la misma que fue entregada por el Sr. Arosemena fue contestada por conducto del mismo Sr. pocos días después de su recibo; por lo que ahora me basta limitarme a dicha comunicación de 17 de agosto, y siento tener que hacerlo ocupando el menor espacio posible, porque mis achaques reaggravados por la universal epidemia que aflige actualmente a Santiago, y la inmediata salida de la correspondencia me dejan pocos minutos de que disponer.

El único asunto de que V. me habla es el relativo al Sr. Cordovéz, y valga lo que valiere mi agencia, me esforzaré en cumplir el encargo de V. lo mejor que pueda. Mañana mismo escribiré al Sr. Ministro de R. E. Dn. Álvaro Covarrubias agregando a mis instancias una copia de la carta de V., que por fortuna contiene todo lo necesario para que el ministro se instruya de los antecedentes.

Saluda a V. con el afecto de siempre su verdadero y constante amigo.

Andrés Bello

A MANUEL ANCÍZAR

*Sobre el asunto relativo a Manuel Cordovéz*⁹⁶⁶.

Santiago, 26 de octubre de 1864

Sr. Manuel Ancízar

Querido amigo:

Pocas horas después de haber remitido a la administración de correos mi contestación a la estimada de V. de 17 de agosto último, recibí la de Dn. Álvaro Covarrubias que acompaño. Por ella verá V. que mi intervención a favor del Sr. Cordovéz llegó a dicho Sr. Ministro algunos días después de despachada en el ministerio la solicitud que V. me recomendaba. El Sr. Covarrubias con el objeto de satisfacerme, me acompañó al mismo tiempo una copia de la resolución que había recaído sobre dicha solicitud, y cuyo original deberá hallarse sin duda a su debido tiempo en manos del interesado; pero siendo presentes los extravíos de la posta, no me parece enteramente superfluo remitírsela a V. para que haga de ella el uso conveniente.

Por el último vapor recibí también la estimada de V. de 10 de junio en respuesta a la mía del 2 de marzo. Nada puede ser más amable ni más cariñoso, ni más en la manera de Ancízar, siempre elegante y fina: hasta se ha tomado V. el trabajo de escribirme en letras

965 Transcrito de una fotografía del original.

966 Transcrito de una fotografía del original.

gordas por consideración a mis debilitados ojos; atención delicada que me ha inspirado la más tierna gratitud: así es que he podido leerla sin más auxilio que el de mis anteojos, lo que me sucede muy pocas veces en mi correspondencia manuscrita. Entre las personas para quienes V. me encarga recuerdos (que no olvidaré) se encuentra un Dr. Bello. ¿Ha querido V. indicar a mi hijo Francisco... hace años difunto? pérdida que todavía lloro.

Adiós amigo mío

Andrés Bello

DE FRANCISCO X. AGUIRRE

*Envía tres publicaciones relativas al Concordato ecuatoriano*⁹⁶⁷.

Guayaquil, 28 de octubre de 1864

Señor don Andrés Bello

Mi respetado señor y amigo:

Después de tanto tiempo de silencio, con motivo de los disturbios de este país y de varias desgracias domésticas, aprovecho la ocasión que me presenta el viaje a Valparaíso del joven Manuel Martín Benegas, para renovar la satisfacción de escribir a V. para saber de la interesante salud de V. y para recomendarle a este joven con el más vivo interés, en caso que pasase algún día a Santiago.

Aprovecho también la ocasión para enviarle tres pequeñas publicaciones que hice en la cuestión tan agitada del *Concordato ecuatoriano*.

Deseo saber su interesante y respetable opinión en cuanto al fondo de lo que he descrito, pues en cuanto a la parte gramatical y ortográfica V. conoce lo mucho que ella pierde con nuestros impresores, y además yo mismo conozco mi insuficiencia para escribir con la debida corrección.

No olvido, ni olvidaré nunca, los momentos agradables que pasé en su sociedad, porque aunque de corta duración, tuve mucho que aprender y aprovechar.

Le pido que salude muy afectuosamente a la señora y a su digna familia y que me considere siempre como a uno de sus más adictos, y como a su muy leal amigo

y S. S.

Francisco X. Aguirre

967 Transcrito de una fotografía del original.

A FRANCISCO IRIARTE

*Informa acerca de la contratación de un retratista*⁹⁶⁸.

Santiago, 25 de noviembre de 1864

Señor general Don Francisco Iriarte

Mi estimado amigo y compatriota:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir la que V. me escribió desde Valparaíso en 17 del corriente. Lo supongo pues instalado en Copiapó y en prosecución de sus curiosas investigaciones, con cuyos interesantes resultados solía V. darme tan buenos ratos. Ahora no tengo nada que compense las ansiedades políticas, que toman cada día un carácter más serio y comprometen en gran manera el porvenir de nuestras jóvenes repúblicas. Ojalá que se decida pronto esta gran crisis, sin detrimento de nuestra prosperidad y principalmente de nuestra honra.

Me alegraré mucho de saber que el clima de Copiapó le ha dado a V. una buena acogida, y que ha recibido algún alivio en la desagradable afección del pecho que tanto le molestaba. Yo me hallo casi en el mismo estado que V., pero con la desventaja de los años, que agravan todos los achaques y por lo general los hacen incurables. Por lo demás me hallo muy bien en mis nuevas habitaciones, y las creo algo más confortables que las anteriores.

A pesar de las incesantes fatigas de mi mujer en el arreglo de ellas, no ha sido necesario que yo le recordase el encargo de V.; está contratado el retratista, que se obliga a concluir el trabajo dentro de un mes, y ha exigido una remuneración que me parece bien moderada (100) se entiende sin el marco, sobre el cual tendrá V. tiempo de disponer lo conveniente cuando vuelva a Santiago.

Pancho retorna las cariñosas memorias de V., y yo, deseando tener prontas noticias de la salud y vuelta de V.; y agradeciéndole su eficacia en la dirección de la carta consabida, tengo el gusto de suscribirme muy de veras su afectísimo servidor y compatriota.

Andrés Bello

A BARTOLOMÉ MITRE

Santiago, 6 de diciembre de 1864

Oficio en donde le comunica su nombramiento como Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 200-201).

968 Transcrito de una fotografía del original.

A JOSÉ GREGORIO PAZ SOLDÁN

Santiago, 24 de diciembre de 1864

Carta dirigida al peruano José Gregorio Paz Soldán, relacionada con el plagio hecho por José María de Pando a la obra de Bello sobre Derecho Internacional (Se incluyó en OC, X, 463-466).

DEL EMBAJADOR DE CHILE EN BÉLGICA

Bruselas, 29 de diciembre de 1864

Carta en donde Manuel Carvallo solicita informes sobre el incendio de la Compañía, anuncia el envío de un cajón de libros para la Universidad, y propone a L[ambert] A[dolphe] J[acques] Quételet para el nombramiento del Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Se incluyó en OCC, XXII, 201-203).

AL EMBAJADOR DE CHILE EN BÉLGICA

[1865]

Carta en relación al incendio del edificio de la Compañía de Jesús en Santiago, en la cual Bello informa a Manuel Carvallo que perecieron alrededor de unas dos mil personas, pero que aun no se conocen datos precisos (Se incluyó en OCC, XXII, 225).

DE TEODORO VALENZUELA

*Comunica la decisión del gobierno de Colombia que lo designa árbitro de la controversia colombiano-peruana*⁹⁶⁹.

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y RELACIONES EXTERIORES

[Bogotá, 2 de enero de 1865]

A don Andrés Bello
Santiago de Chile

Por el inciso 4 del artículo 40 del tratado de amistad, comercio y navegación vigente entre los Estados Unidos de Colombia y la república del Perú, del cual remito a Ud. una copia auténtica, adjunta a esta comunicación, en todos los casos de controversia en que no puedan avenirse las dos partes por medio de las vías diplomáticas, deben ocurrir a la decisión de un árbitro para arreglar pacífica y definitivamente sus diferencias.

El gobierno colombiano comprende que este árbitro puede ser, o un gobierno amigo de una y otra de las dos repúblicas, o una persona particular, a quien, por sus antecedentes conocidos, y su elevada posición social y científica, se pueda confiar, el honroso encargo de decidir entre dos entidades que forman parte de la familia de las naciones. La letra del tratado que exige la decisión arbitral de un gobierno amigo para solo los dos casos especiales contenidos en los incisos 3 y 5 del artículo 40 ya citado, sería bastante para determinar la opinión de este gobierno, pero a ello, concurre además la persuasión que tiene de que su manera de ver las cosas, aparte de no presentar ningún obstáculo, contribuye indudablemente a alcanzar una decisión inmediata puesto que un particular no está sometido a las lentitudes propias del modo de obrar de los gobiernos.

Con estos antecedentes, y habiendo sobrevenido entre los Estados Unidos de Colombia y la república del Perú la diferencia cuyos pormenores expresaré a Ud. enseguida, el poder ejecutivo ha tenido a bien designarlo para decidir como árbitro tal diferencia. Los estudios sobre el derecho público a que Ud. se ha consagrado por tanto tiempo, y con tan singular aceptación; su calidad de antiguo colombiano; y sobre todo, la confianza que tiene el gobierno en la rectitud de sus principios, le dan la esperanza de que Ud. querrá aceptar el cargo, y de que el gobierno del Perú ratificará, por su parte, el nombramiento.

Para este efecto, me dirijo a ese gobierno, poniendo en su noticia lo ejecutado por el de la Unión Colombiana, y excitándolo a enviar a Ud. los documentos que juzgue necesarios.

Los hechos que han dado lugar a esta controversia datan de 1854, en que la legación de la antigua Nueva Granada en Perú, fue autorizada para destinar hasta cien mil pesos de los fondos que en esa época recibió en Lima por cuenta de la deuda de aquella nación, al rescate de varios esclavos que en años anteriores habían sido extraídos del territorio granadino y vendidos a negociantes peruanos. Siguiendo los trámites establecidos por las leyes del país, el Sr. Manuel Ancízar, nuestro encargado de negocios, fue solicitando ante los juzgados respectivos la libertad de aquellos desgraciados, a medida que iba teniendo

969 Transcrito de una fotografía del original.

conocimiento de su paradero, y consignando la cantidad que debía entregarse a los amos, según el justiprecio de peritos. Hízolo así respecto de muchos, hasta que habiendo tenido que seguir juicio contradictorio con la Sra. María Cruces de Revoredo, respecto de la manumisión de trece esclavos, el juez le exigió afianzar el valor de estos, valor que la colitigante estimaba en cinco mil pesos. Mas como la legación tenía depositados sus fondos en la casa mercantil de los señores Lembeke y Ca., estos se dirigieron al juzgado, ofreciendo tener a la disposición aquella suma.

Seguido el juicio de libertad, los peritos no pudieron ponerse de acuerdo en el avalúo, y fue preciso nombrar un tercero en discordia, mas, antes de que este tomara posesión judicial de su cargo, se expidió el decreto de libertad de esclavos, por el cual quedaron emancipados todos los que había en el territorio de la república, siendo obligación del tesoro nacional, indemnizar su valor a los propietarios.

A virtud de esta disposición, que en 1855 adquirió carácter de ley, el Sr. Ancízar entendió y así lo manifestó también el Sr. Ortiz Ceballos, ministro de relaciones exteriores, que el juicio había concluido por sustracción de materia, y que sería de cargo del gobierno del Perú, y no de la legación granadina, satisfacer el precio de los trece esclavos de la Sra. Cruces de Revoredo. En consecuencia, dicho agente diplomático retiró sus fondos de la casa de Lembeke, desistió del pleito, y regresó a su país, pues solo ese asunto le demoraba en Lima.

Pero apenas se retiró de aquella ciudad la legación granadina, la parte interesada se presentó al juez renunciando el nuevo avalúo y pidiendo se obligase a los Sres. Lembeke y Ca. a pagar los cinco mil pesos con que habían afianzado la gestión, y dicho juez y los tribunales de segunda y tercera instancia obligaron injustamente a aquellos Sres. a cubrir esa suma, que era ya de cuenta del gobierno peruano.

El pleito se decidió en 1856, y desde entonces ha reclamado constantemente su gobierno al del Perú para que se devuelvan los cinco mil pesos a los Sres. Lembeke y Ca., y solamente ha obtenido una negativa expresa de parte del poder ejecutivo y del congreso de aquella república.

Por lo demás, las cifras que se remiten a Ud. en veinte hojas útiles le darán mayor conocimiento del asunto, y creo no le dejarán duda sobre la justicia que asiste a los Estados Unidos de Colombia en esta reclamación.

Con sentimiento de consideración y respeto soy de Ud.

Muy atento servidor

Teodoro Valenzuela

*Lo invita a aceptar el arbitraje propuesto por el gobierno de Colombia. Comentarios a la situación política americana*⁹⁷⁰.

Bogotá, 15 de enero de 1865

Al señor don Andrés Bello

Mi respetado y querido amigo:

Feliz año nuevo; pero tan feliz, que no sufra yo en él la pena de avivarle a Ud. un recuerdo triste, como me sucedió en mi penúltima carta enviándole expresiones para quien ya no podía recibirlas: lo que equivale a desear que no tenga Ud. motivo ninguno de nuevas tristezas, sino de contento por la prosperidad de cuantos le sean queridos.

Le agradezco mucho la eficacia con que hizo valer mi recomendación en favor del señor Cordovéz, ignoraba yo que en Chile no han concedido sueldo a los Cónsules generales, lo que no deja de ser un fenómeno; que al saberlo no habría puesto a prueba la paciencia de Ud. en dar aquellos pasos y en comunicarme tan detallada y bondadosamente el resultado. Para el señor Cordovéz fue una verdadera pena máxima de esperanza burlada, por hablar a lo Bentham. Eso de empleos “ad honorem”, que causan gastos, como que no es de estos tiempos.

Salvo si se trata de una comisión transitoria para meter la paz entre dos de nuestras nacioncitas, que lo nombran a uno de árbitro de alguna cuestión creada por la majadería y sostenida por la “negra honrilla”, que es a ratos la mayor de todas las majaderías nacidas en Castilla. ¿No le parece a Ud.?

Esta pregunta sirve tanto para la primera como para la segunda parte del párrafo a que da remate; y como Ud. dijo *sí* creyendo contestar a la segunda no más, y es evidente que la respuesta comprendió a la primera también, me apresuro a darle cordiales gracias en nombre de mi país.

Porque ha de saber que teniendo este gobierno una cuestión, aparentemente de dinero pero en realidad de honradez, con el gobierno peruano, le ocurrió a nuestro actual Secretario de Relaciones Exteriores un buen pensamiento, a saber: “Si por allá, en Europa han solido nombrar de árbitro a Leopoldo, rey de los belgas, fundándose en que es el “El Néstor de los Reyes” ¿con cuánta mayor razón no hemos de nombrar nosotros árbitro en nuestras dificultades a Andrés Bello, a quien cariñosamente apellidamos por acá “el patriarca” de nuestros hombres ilustres en ciencia y en virtud?

Y así como le ocurrió el pensamiento vino a contármelo, añadiendo que, con aplauso del Presidente, le enviaba a Ud. todo lo necesario para el desempeño, comisión caritativa pues no se duda que el gobierno peruano, al que se invita a unírseos en el mismo propósito, extienda igual nombramiento.

De la cuestión no le hablaré, pues los papeles que Ud. recibirá dicen lo bastante, y no quiero parecerme a los pleitistas en eso de acongojar al juez con alegatos superfluos. Falle Ud., mi amigo, con la entera libertad que acostumbra, que si nos diere en la cabeza, todavía agradeceremos el coscorrón por venir de su mano.

Vea Ud. qué cosa: caiga ahora en cuenta de que tanto ha ido el cántaro al agua... que en lo adelante cuando Ud. vea carta de mi letra habrá de exclamar aterrado “Ay de mí”. Pero le prometo enmendarme, si acepta el arbitraje según me lo tiene ofrecido, y no volveré a hablarle sino de mis chiquillos, mis proyectos y mis esperanzas, no dándole más trabajo que el de leer los ensueños de un mercachifle despierto.

¿Le he dicho a Ud. ya que actualmente (y quiera Dios que para mientras viva) soy mercachifle, alias vendedor de lienzos y cachivaches, socio y tenedor de libros en *Samper y Compañía de Bogotá*? Pues si no se lo había dicho, sépalo y apláudame, porque de la “vida pública” no saca uno sino la “miseria pública y privada” de sus hijos; y los míos me parecen tan inmejorables, que no me encuentro capaz de castigar su inocencia con la pena de hambre.

Pretendo estarme a la orilla de este río torrencioso viendo cómo lo navegan otros menos cansados que yo, sin volver a meterme en el agua; salvo que en las crecientes que echa periódicamente me pille, como me pillaré *velis nolis*, y me lleve a recibir porrazos de los que se usan por acá, que no dejan huesos sanos. Si se han de cumplir mis deseos y propósitos, Dios lo sabe; como él solo sabe cuánto tiempo durará nuestro río sin echar otra creciente.

Por hoy me parece que viviremos tan tranquilos como lo comporta el genio suramericano, habiendo logrado, no extinguir, sino descentralizar los bochinches mediante el régimen federal. Cada Estado puede hacer “y hacen” su revolución *casera* sin molestar al vecino, gastando sí en pequeños alborotos el caudal de inquietud e impaciencia que todavía nos queda, hasta que, purgados de ese humo tropical, entremos en juicio. Tal vez hayamos acertado con el remedio aplicando a la enfermedad el método homeopático, ya que el alopático es ineficaz: tal vez no, y las revoluciones locales no serán sino ejercicios gímnaísticos que habiliten para hacerlas con mayor ímpetu que antes. Lo cierto es que hemos transportado a la vida política la máxima de los ascetas: “No cuentes con el día de mañana”. Risueña y consoladora máxima, digna madre de esta otra: “El que viene atrás, que arrée o que reviente si le parece mejor”.

Si no fuera para Ud. tarea penosa el contestar largamente cartas, le haría una preguntilla: ¿Qué augura del Congreso Americano?

Sospecho que aquello no pasará de ser una costosa tertulia de cuatro amigos, que regresarán a sus casas con el ánimo desahogado de algunas ideas. El dueño de casa les habrá dicho, como buen hijo de andaluz: “Esta casa está a la disposición de Ustedes”, cumplimiento vacío de sentido real, que si los otros lo han tomado por lo que suena, se llevarán buen chasco, casi tan grande como el de esos generosos chilenos que fueron a tripular la escuadra peruana en la creencia de que eran buques de guerra, no siendo sino *mercantes*.

Pero ya Ud. se restrega sus pobres ojos que tanto han visto, y no es racional que los fatigue más con mis truísmos irlandeses.

Permítame, pues, darle un abrazo en demostración del sincero cariño de su adictísimo

M. Ancízar

Un apretón de manos a los “hermanos” Amunátegui.

DE JOSEPH HENRY

[Washington], 9 de enero de 1865

Carta del Secretario de la Institución Smithsoniana en donde remite el conocimiento de embarque de un cajón de libros para la Universidad y varias direcciones en Santiago de Chile (Se incluyó en OCC, XXII, 203).

DE BARTOLOMÉ MITRE

Buenos Aires, 29 de enero de 1865

Nota en donde agradece su nombramiento como Miembro Corresponsal de la Facultad de Humanidades (Se incluyó en OCC, XXII, 204).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 13 de marzo de 1865

Oficio en donde explica que fueron motivos de salud los que le impidieron asistir a la última sesión del Consejo Universitario, y sugiere que en lo venidero dicho cuerpo se reúna en su casa (Se incluyó en OCC, XXII, 205-206).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de marzo de 1865

Oficio en donde transcribe los resultados de la elección realizada en la Facultad de Humanidades para suplir el cargo de Decano y de uno de sus miembros (Se incluyó en OCC, XXII, 206-207).

A LORENZO CLARO

*Acerca de una consulta sobre el Código Civil*⁹⁷¹.

Santiago, 20 de marzo de 1865

Sr. D. Lorenzo Claro

Señor de mi respeto:

No hallándome en estado de atender por mí mismo a la consulta del señor su hermano, que V. se sirvió trasmitirme pensé desde luego en servirme para ella de los bien conocidos talentos y luces de mi yerno D. Bernardino Opasso, de quien me constaba que había hecho estudios especiales sobre la parte de nuestro *Código Civil* a que podía referirse la consulta.

Descubrí entonces que Opasso estaba en posesión de la misma, porque el S. D. Domingo Santa María, a quien había sido remitida directamente de Concepción había tenido, como yo, la idea de asociarse con él para su despacho. No tuve entonces que cavilar, y me pareció que nada podría convenir mejor al señor su hermano de V. que la traslación de mi encargo a D. Bernardino Opasso.

Espero que mi conducta merecerá la aprobación del principal mandante.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. toda la consideración con que tengo el honor de ser

Su más A.S.S.Q.B.S.M.

[Andrés Bello]

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 23 de marzo de 1865

Oficio en donde remite la solicitud del Rector de un Liceo, informando que se abstiene de emitir una opinión acerca de ella por carecer de antecedentes (Se incluyó en OCC, XXII, 207-208).

AL DIRECTOR DEL MUSEO PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Santiago, 25 de abril de 1865

Carta en donde agradece a Germán Burmeister una carta y el envío de los Anales del Museo, y promete corresponder, en lo que pueda, al intercambio cultural (Se incluyó en OCC, XXII, 209-210).

971 Transcrito de una fotografía del original.

A IGNACIO DOMEYKO

Santiago, 25 de abril de 1865

Nota en donde remite publicaciones para la Biblioteca Universitaria, con la prevención de que si ya tiene ejemplares de ellas, se las devuelva (Se incluyó en OCC, XXII, 211).

AL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 25 de abril de 1865

Remite a una carta de Germán Burmeister, Director del Museo Público de Buenos Aires, y el obsequio, enviado por este, de un ejemplar de la primera entrega de los Anales de dicho Museo (Se incluyó en OCC, XXII, 210).

DEL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 3 de mayo de 1865

Nota en donde José Manuel Orrego le comunica que el Consejo ha acordado corresponder al envío de publicaciones que hizo a la Universidad el Director del Museo Público de Buenos Aires, Germán Burmeister (Se incluyó en OCC, XXII, 211-212).

A AMADO PISSIS

Santiago, 9 de mayo de 1865

Carta en donde solicita publicaciones para llevar a cabo intercambios bibliográficos en el Museo Público de Buenos Aires (Se incluyó en OCC, XXII, 213-214).

A IGNACIO DOMEYKO

Santiago, 9 de mayo de 1865

Solicita publicaciones para llevar a cabo intercambios bibliográficos con el Museo Público de Buenos Aires (Se incluyó en OCC, XXII, 214-215).

A RODOLFO AMANDO PHILIPPI

Santiago, 9 de mayo de 1865

Le felicita por su designación como miembro corresponsal de la Real Sociedad Geográfica de Londres, y solicita publicaciones para enviar al Museo Público de Buenos Aires, en calidad de intercambio cultural (Se incluyó en OCC, XXII, 212-213).

A ROSARIO BELLO LÓPEZ DE RODRÍGUEZ

*Pide noticias sobre una vieja costumbre venezolana*⁹⁷².

[Santiago, 19 de mayo de 1865]⁹⁷³

Dime para juzgar del adelanto de mi país, si existe todavía en Caracas la costumbre de solemnizar las octavas de Corpus con diablitos y cohetes. (...) ⁹⁷⁴

A FRANCISCO ADOLFO DE VARNHAGEN

*Agrega detalles sobre el origen del nombre de Américo Vespucio*⁹⁷⁵.

S.D. F. Ad. de Varnhagen

Santiago, 22 de mayo de 1865

Querido y respetado señor mío:

Tuve el gusto de recibir la muy apreciada de V. de Febrero último, fecha que me haría subir los colores a la cara si no me creyese disculpado por el anuncio que V. me hace de su pronta vuelta a Santiago: temía que mi contestación le cruzase a V. en el camino. Pero viendo el que el deseado retorno de V. parecía dilatarse indefinidamente, al fin me resuelvo a escribirle impulsado principalmente por el anhelo de expresar a V. mi cordial gratitud por el presente que V. se ha servido enviarme y que efectivamente me fue entregado por el S.D. Carlos Montt a pocos días de su llegada. No he podido hojearlo con toda la atención que yo habría deseado: el estado de mi salud al fin de un otoño que se ha presentado con toda la severidad del invierno, me ha dejado pocas treguas, a lo que se agregaba las inquietudes y agitaciones políticas, que al fin Gracias a Dios, terminan hoy favorablemente según acaba de publicar la prensa.

Celebro haber encontrado leyendo los poetas italianos cercanos o contemporáneos el mismo nombre de que V. nos ofrece reproducir un facsímile, pues la medida del verso requería la acentuación Amerigo y en cuanto al apellido no cabe duda; pero veo que V. es-

972 Cotejada por la Comisión Editora de Caracas. En: *El Porvenir*, Caracas, 7 de agosto de 1865.

973 Aunque la fuente no señala la fecha de esta carta —solo se sabe que fue publicada el 7 de agosto de 1865— es probable que se haya escrito, como queda indicado, el 19 de mayo, pues de esa misma fecha data un fragmento de carta dirigida a Concha Rodríguez Bello, sobrina del humanista. Este fragmento aparece en una de las hojas del borrador de la carta a Antonio Leocadio Guzmán, de 25 de mayo de 1865 y es el que se transcribe a continuación: “Santiago, 19 de mayo de 1865. Mi querida sobrina Concha. Por conducto del Sr. Soublette, de Copiapó, que tiene la bondad de encargarse de nuestra correspondencia y lo hace con”.

974 Este fragmento se reprodujo en *El Porvenir*, Caracas, Lunes 7 de agosto de 1865, nro. 287, p. 1, acompañado del comentario siguiente: *Carta interesante*. Acabamos de leer un párrafo de una que el señor D. Andrés Bello dirige a su respetable hermana, la señora Bello de Rodríguez. (...) “[le] suplicamos que oculte la verdad a aquel hombre ilustre, que no nos exponga a la compasión de las naciones cultas”.

975 Transcripción de una carta no incluida en OCC. Fuente: Archivo Histórico (Brasil), Palacio Itamaraty. Archivo Particular Francisco Adolfo Varnhagen. Lata 352, maço 12. Gentileza de Mara Loveman. Incluida en *Andrés Bello: la pasión por el orden*, tercera edición. Santiago: Editorial Universitaria, 2010, p. 307. (Nota del EG).

cribe el nombre con doble ere lo cual me ha parecido enteramente nuevo, pero no puedo dejar de aceptarlo.

Sírvase V. presentar mis más finos respetos y los de mi señora a la digna compañera de V., y más de lo que guste a su afmo servidor, admirador y agradecido amigo.

Andrés Bello

A ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN

Santiago, 25 de mayo de 1865

Carta dirigida al venezolano Antonio Leocadio Guzmán, relacionada con el plagio hecho por José María de Pando (Se incluyó en OCC, X, 467-470).

DE CARLOS RISOPATRÓN

*Le consulta acerca de lo establecido en la legislación inglesa sobre los derechos de la mujer casada*⁹⁷⁶.

CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN. CHILE

Nº 12

Concepción, 28 de mayo de 1865

En el juicio seguido entre Don Jorge Crosman y Don Guillermo G. Délano y Comportes, según derecho a gananciales, ha recaído durante el término probatorio la providencia siguiente de este Tribunal:

“Concepción, Marzo 24 de 1865”

“Vista la nómina de peritos propuestos por parte de Don Guillermo G. Délano y aceptado por la de Don Jorge Crosman en el componendo de 22 del actual, se nombra a los Sres. Don Andrés Bello y Don Antonio Varas para que en unión o por separado informen al Tribunal sobre lo que dispone la legislación inglesa acerca de las cuestiones contenidas en la primera articulación del memorial presentado por la parte de Délano, y las dos primeras del de Crosman, que son las conducentes de ambos memoriales. Diríjaseles el correspondiente oficio con las inserciones necesarias, para que aceptando procedan”.

Articulación 1ª. Si es verdad que según la ley inglesa, la mujer y el marido ingleses, que se han casado en Inglaterra bajo el fuero común del estatuto matrimonial inglés, forman una sola persona, o más bien, la mujer desaparece durante el matrimonio, y su existencia individual como persona se encuentra en suspenso, no reconociendo la ley otra existencia legal en el matrimonio que la del marido; resultando de aquí, como consecuencia necesaria, que la mujer, y sus hijos como herederos de ella, no participan de las adquisiciones y ganancias hechas por el marido durante el matrimonio, ni tienen derecho alguno sobre los bienes adquiridos por este, cualquiera que sea el origen de la adquisición, a no ser

976 Transcrito de una fotografía del original.

bienes raíces patrimoniales de la mujer, entregados al marido por causa del matrimonio; sucediendo esto porque la ley inglesa, fuera del caso de capitulaciones matrimoniales, no reconoce la sociedad de gananciales entre el marido y la mujer.

1^a ¿Qué establece la legislación inglesa sobre los derechos de la mujer casada en los bienes muebles y raíces que el marido adquiriera durante su matrimonio en aquel país, cuando al tiempo de contraerse no hubo ninguna capitulación matrimonial, ni otro acto que la mera celebración del matrimonio?

2^a En el caso de no haber una sociedad conyugal, tal como estableció la legislación de Castilla, reconocida en Chile por la legislación actual, y de no tener participación la mujer en las adquisiciones del marido, ¿puede durante el matrimonio ser partícipe de esas adquisiciones por medio de pactos posteriores o de la aquiescencia del marido?

Este Tribunal espera que en caso de tener a bien V. S. aceptar este nombramiento, se servirá emitir su informe sobre las articulaciones insertas.

Dios guarde a V. S.

Carlos Risopatrón

AL SR. DON ANDRÉS BELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DE MANUEL CARVALLO

Bruselas, 31 de mayo de 1865

Carta en donde remite un ejemplar de los Estatutos del Colegio Real de Cirujanos de Londres, en contestación a una solicitud del Rector (Se incluyó en OCC, XXII, 216).

A MANUEL ANCÍZAR

Le informa que ha rechazado por razones de salud encargarse del arbitraje entre Colombia y Perú⁹⁷⁷.

Santiago, 8 de junio de 1865

Señor don Manuel Ancízar

Estimado amigo y señor:

La carta de V. de 15 de enero último me ha sido tan agradable como todas las que me llegan de sus manos, y no es decir poco, porque tiene V. para el estilo epistolar una pluma dorada, que podría bien apostárselas, no digo con la del conceptuoso Padre Isla, que ha obtenido más fama de la que merece, sino con la misma de Mme. De Sévigné. Cumplimientos aparte, la de V. me ha dejado un pesar profundo por mi completa impotencia para ocuparme de un asunto serio, y que además me impondría cierta responsabilidad a la faz del mundo político, y no me hallo con fuerza para sobrellevarla. Habría debido contestar

977 Transcrito de una fotografía del original.

la de V. inmediatamente ya que desde entonces formé mi resolución en el sentido que acabo de indicar pero me ocurrieron mil inconvenientes: mi salud estaba más aquejada que de costumbre; una apremiosa correspondencia de familia me abrumaba y todavía me abruma; mi escribiente me abandonaba repentinamente; mis hijos ocupados en sus estudios o en negocios no podían prestarme sino pocos ratos de auxilio; y precisamente el día de hoy es cuando he podido proporcionarme un amanuense de mi confianza, que es el mismo que va trazando estas líneas. Excuse V. pues, el retardo en mi contestación, supuesto que no podía menos que ser negativa.

Añada V. a esto que en los documentos que V. me ha enviado no encuentro suficientemente ilustrada la cuestión. En el arbitraje me parece necesario no solo que se individualicen los hechos, sino que se expongan los argumentos con lucidez por cada uno de los contendientes, y lo mismo las excepciones que aleguen; lo cual está muy lejos de ser así en los documentos que V. me ha remitido: aun en la calificación de los hechos encuentro algo de indefinido y vago. Se dice que los esclavos fueron extraídos de Nueva Granada; pero no se dice con qué motivo y de qué manera. ¿Era furtiva la extracción? ¿Intervino en ella de algún modo el consentimiento de los dueños? Nada de esto aparece, y juzgo que sin este antecedente no es posible formar un juicio seguro sobre derecho que tengan actualmente los primitivos dueños. Pero es inútil insistir en esto una vez que mi resolución sería siempre la de no aceptar el encargo.

Difícilmente podría V. formarse una idea de las inhabilidades a que estoy sujeto; mis fuerzas están enteramente gastadas; aun para echar mi firma tengo que hacer un penoso esfuerzo, y tengo por necesidad que hacer confianzas íntimas a cualquier persona que me preste su pluma. V. no me hace más que pura justicia al creer que cuando se trata de servir a la América no influya en mi ánimo ninguna consideración interesada.

Pasemos a otra cosa. No he podido dar a los señores Amunátegui los apretones de mano que V. me encarga porque no veo a estos caballeros sino por muerte de un obispo, y esto le dará a conocer la especie de reclusión en que vivo: apenas dos o tres amigos, y de los demás no veo sino tarjetas de visita; ¿y qué otra cosa deben al que a nadie visita?

Dígame V. si su señora, que daba tan bellas muestras de su talento poético, ha desertado del culto de las Musas y si, como lo espero, les consagra todavía algunos ratos de ocio no me deje V. carecer del gusto de leer sus composiciones. De todos modos sírvase V. saludarla en mi nombre y del modo más afectuoso.

De Vd. afmo. amigo y paisano.

Andrés Bello

AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

*Notifica que razones de salud le impiden encargarse del arbitraje entre Colombia y Perú*⁹⁷⁸.
Santiago, 8 de junio de 1865

Exmo. Señor Secretario de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos de Colombia

Aunque altamente honrado por la elección que V. E. se ha servido hacer de mí para servir de árbitro en la cuestión pendiente entre los Estados Unidos de Colombia y el gobierno peruano, con el más profundo sentimiento, me hallo en el caso de no poder aceptar este importante encargo por muchos inconvenientes, siendo el principal de todos mi completa inhabilidad por el estado de mi salud y por mi avanzada edad casi nonagenaria⁹⁷⁹. Mis casi agotadas fuerzas me bastan apenas para el desempeño de las obligaciones que me imponen otras cuestiones anteriormente contraídas, y de que no me es dado prescindir. Con la esperanza de que V. E. disculpe esta forzosa negativa⁹⁸⁰, he escrito al señor Manuel Ancízar (que me ha recomendado con instancia la aceptación de dicho encargo) describiéndole mi actual situación para que tenga la bondad de hacerla presente a V. E. que se dignará sin duda transmitirla al P. E. de la Unión junto con la expresión de mi más profundo respeto.

Conservaré como un título de honor las lisonjeras expresiones con que V. E. califica mi escaso mérito.

Acepte V. E. el testimonio de la alta y distinguida consideración con que tengo el honor de ser de V. E. A.S.S.

[Andrés Bello]

AL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 21 de junio de 1865

Informa que ha solicitado de los Sres. Domeyko, Pissis y Philippi, ejemplares de obras científicas para remitirlas a Buenos Aires en canje de publicaciones y que algunas de estas ya se encuentran a disposición del Consejo para tal efecto (Se incluyó en OCC, XXII, 216-218).

DEL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 6 de julio de 1865

Nota de Francisco de Borja Solar en contestación a una carta del Rector, en la cual se solicita a este se sirva entregar las publicaciones que han de enviarse a Buenos Aires (Se incluyó en OCC, XXII, 218).

978 Fotografía de un borrador.

979 Tachado "que pasa ya de 84 años".

980 Hay una tachadura ilegible.

AL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 8 de julio de 1865

Informa a José Manuel Orrego acerca de las publicaciones donadas por I. Domeyko y R. A. Philippi al Museo Público de Buenos Aires (Se incluyó en OCC, XXII, 218-219).

A FRANCISCO ADOLFO DE VARNHAGEN

Comentarios sobre Américo Vespucio y algunos temas de derecho internacional⁹⁸¹.

Señor Don Francisco Adolpho Varnhagen

Santiago, 9 de Julio de 1865

Muy Señor mío y respetado amigo:

Contestando la favorecida de Vd. de junio 20, tengo el gusto de ofrecer a Vd. desde luego las cordiales felicitaciones de mi señora y mías a Vd. y a la amable compañera de su vida por el feliz alumbramiento y restablecimiento de esta, que espero continuará fortificándola cada día más. Mi Isabel ha estado enferma de alguna gravedad, y yo por mi parte he experimentado algunas momentáneas alteraciones en la ruda y enfermiza estación que por acá atravesamos.

Repito la expresión de mi reconocimiento por su estimable dádiva del *Palmerin*, que a pesar de mis vivos deseos, solo he podido hasta ahora hojear rápidamente y con no pocas dificultades por mi imperfecto conocimiento del Portugués; y con este motivo quisiera que Vd. me indicase cuál es el mejor diccionario manual de una lengua tan interesante, que seguramente no puede faltar en las librerías de Santiago o Valparaíso.

En cuanto al facsímile de la firma del célebre navegador que ha tenido la fortuna de leer su nombre a nuestro Continente (aunque involuntariamente, según yo creo) diré a Vd. que he tenido alguna vacilación sobre si debe leerse Amerígo o Amerrígo: por una parte veo que la terminación orijinal *ico* ha sido común a muchos nombres análogos, como Federico, [...] Teodorico, Chilperico, etc., todos derivados de dialectos [teutónicos] y en todos precedida de una sola *r*; y por otra no deja de hacerme fuerza la observación lingüística de Alejandro Humboldt que mira la doble *rr* como una alteración fonética que convirtió la *l* de *Amebrico* en la doble *r* de *Amerrico*, de lo cual tenemos algunos ejemplos en otros nombres, como en Castellano Manrique, primitivamente Amalarico con la sola diferencia de suavizar la pronunciación de la doble *rr* por medio de una *n*. Juzgando por la impresión en mi vista yo me inclinaría a leer Amerígo.

Otra cuestión me parecería interesante, es a saber: por qué el acento grave de Américo se convirtió en el esdrújulo de *América*, de que no he visto ejemplos en versificadores latinos, casi contemporáneos de Americo Vespucci: aún algún tiempo después dijo así un versificador:

Et quidquid rutilis America expandit arenis.

981 Del original manuscrito, publicado en OCC, XXV, p. cliv y cotejado en *Andrés Bello: La pasión por el orden*, pp. 308-309. (Nota del EG).

En cuanto a las páginas que Vd. ha echado de menos en su ejemplar de mi *Derecho internacional*, me ha parecido lo más sencillo enviar a Vd. otro que carezca de los defectos del primero; y mi hijo Andrés R. Bello, que dio a luz la edición, se ha encargado de remitírselo por ocasión pronta y segura.

Mucha inquietud me han causado las contradicciones que encuentra la transacción de nuestro Gobierno y Tavira, y si las encabeza Pareja me temo dilaciones y embarazos nuevos.

Sobre la cuestión del asilo diplomático, creería yo que las consecuencias de la extra-territorialidad del embajador tienen su más legítima interpretación en las costumbres de las Naciones, y no sé que en Europa hayan ocurrido por algún tiempo hechos que den al asilo de los embajadores la extensión por la cual aboga Vd.: una diferencia entre los Estados Americanos y los Europeos bajo este respecto podría con alguna razón parecer humillante a los primeros y constituirlos en una situación desventajosa. La cosa merecería considerarse. Es cierto que en medio de nuestras revueltas algunos de nuestros mejores hombres han debido su salud al asilo en la extensión que Vd. aconseja; pero yo conozco más de un hecho en que un forajido se ha escapado por ese medio de las garras de la justicia, gracias a la forzada y casi violenta intervención de una potencia de primer orden: en uno de esos casos ha vuelto el malhechor a recobrar su anterior partido y a tiranizar a su patria del modo más bárbaro y pernicioso. Tal vez con algunas modificaciones y garantías pudiera aceptarse la opinión de Vd. en nuestras turbulentas repúblicas.

Saludo con el mayor afecto a Vd. y a su Señora y me repito su afmo S.S.

Andrés Bello

A MANUEL ANCÍZAR

*Observaciones sobre el estado político de la Unión Colombiana*⁹⁸².

Santiago, 16 de julio de 1865⁹⁸³

Señor don Manuel Ancízar

Estimado amigo y señor:

Desde que recibí la estimada de V. de 15 de enero último resolví no aceptar el honroso cargo de árbitro en los Estados Colombianos y Peruanos, que se había dignado conferirme el gobierno de los Estados Unidos de Colombia, y por consiguiente habría sido mi deber notificar esta resolución a V. y al Ejecutivo de la Unión. Pero no pude hacerlo por un conjunto de circunstancias de que sería largo hablar; la principal de todas era el estado de mi salud, que apenas me dejaba tiempo suficiente para el desempeño de funciones permanentes y a que desde mucho tiempo antes estaba comprometido, porque ha de saber Ud. que de las 24 horas del día apenas me es posible destinar dos a ocupaciones serias y que me impusiesen la necesidad de estudios profundos. Agregábase a esto la carencia imprevista de un amanuense de mi confianza, habiéndome abandonado el que me asistía sin previa notificación, y ya V. sabe probablemente mi total inhabilidad para manejar la

982 Transcrito de una fotografía del original.

983 Hay una fotografía de un borrador de esta misma carta fechada a 28 de junio de 1865.

pluma, aun cuando se trate de los asuntos más confidenciales. Me ha parecido además que Colombia ha emprendido la negociación de arbitraje precisamente cuando le asistían fundadas esperanzas de un arreglo amistoso. Disculpe V., pues, la tardanza de mi no aceptación, porque en Dios y en mi conciencia me ha sido enteramente imposible hacer otra cosa.

Como Ud. alude al estado político de la Unión Colombiana, permítame decirle que yo no puedo menos de ver en él una verdadera desunión. ¿Hay en Colombia algo que se parezca a la unidad compacta y enérgica de la Gran República del Norte, en medio de la libertad sin límites de que allí se goza y en que cada individuo es a un mismo tiempo un ciudadano de un Estado y parte integrante de una Federación Soberana?

Escribo esta hoy Domingo y día del Carmen, o por mejor decir de las mil y una Cármenes que esperan cuando menos un recuerdo, ya que no sea posible una visita. Pero lo peor de todo es que me hallo completamente trasnochado y con una intolerable agravación de mis achaques habituales. Ofrezco por vía de indemnización dirigir a V. dentro de pocos días, otra carta en que pueda hablarle con alguna más extensión de las cosas presentes, sin olvidar los *Ocios Poéticos* del Señor Lleras⁹⁸⁴ y las recientes publicaciones del señor Justo Arosemena⁹⁸⁵, de quien soy decidido admirador, aunque le creo demasiado utopista.

Suplicando a V. que haga presentes mis afectuosos recuerdos a la digna compañera de su vida, me suscribo su afmo. compatriota e invariable amigo

Andrés Bello

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de julio de 1865

Oficio en donde informa que el Consejo y la Facultad de Humanidades han acordado proponer a Gregorio Beeche para miembro corresponsal en Valparaíso (Se incluyó en OCC, XXII, 220-221).

984 Se refiere a Lorenzo María Lleras, poeta y político colombiano (1811-1867). Fue diputado en varias ocasiones, dirigió el Teatro de Bogotá, para el cual tradujo obras inglesas y francesas, y colaboró con varios periódicos. Entre sus obras se cuentan: *Ecos de la prisión* (1861), *Elegía* (1862) y *Ocios poéticos* (1863).

985 Político y publicista colombiano (1817-1886). Fue diputado y senador en varias ocasiones, ministro interino y ministro plenipotenciario en Perú, Chile, Bolivia, Nicaragua y Francia. Fue redactor de varios periódicos.

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 26 de julio de 1865

Oficio en donde suscribe el acuerdo tomado por la Facultad de Humanidades de premiar al profesor Löbeck por la composición de un texto para la enseñanza del latín (Se incluyó en OCC, XXII, 221).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 1º de agosto de 1865

Oficio en donde solicita que se den las órdenes oportunas para que un cajón de libros enviado a la Universidad, no sea retenido por más tiempo en aduanas (Se incluyó en OCC, XXII, 222).

A IGNACIO DOMEYKO

Santiago, 8 de agosto de 1865

Nota en donde acusa recibo y entrega, de un cajón de publicaciones (Se incluyó en OCC, XXII, 223-224).

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de agosto de 1865

Oficio en donde devuelve una solicitud que el Consejo no se ha sentido autorizado para conceder (Se incluyó en OCC, XXII, 224-225).

DE SANTIAGO PÉREZ

*Sobre el asunto del arbitraje*⁹⁸⁶.

SECRETARÍA DE LO INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES

Nº 7

Bogotá, 28 de setiembre de 1865

La muy atenta comunicación de Usted, que tiene la fecha 8 de julio último, y en que, por motivos tan justos, como lamentables, se excusa de desempeñar el encargo que, confiando en su patriotismo americano, y seguro de su rectitud, le había hecho el Gobierno de Colombia, ha sido entregada en este despacho por el señor Manuel Ancízar. El infrascrito, por orden del ciudadano Presidente de la República, y acogiendo con singular placer la ocasión de dirigirse al mismo a quien respeta por los títulos más justificados, no puede menos de manifestar a Usted lo sensible que ha sido para su gobierno, y que será para el país, el que la excusa de Usted de conocer en el asunto en que se le había hecho árbitro, prive a los colombianos, como, sin duda, también a la otra parte, de la honra de acatar y cumplir una decisión de cuyo acierto tenía anticipada y completa seguridad.

El Gobierno de Colombia da a Usted por conducto mío, las más cordiales gracias por su buena voluntad, y acepta con satisfacción los benévolos sentimientos que Usted le manifiesta.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer a Usted sus respetuosas consideraciones, terminando por suplicarle que se sirva poner a disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Chile los documentos que están en su poder, y que versan sobre el asunto en cuestión.

Santiago Pérez

Señor Don Andrés Bello, etc., etc.

986 Transcrito de una fotografía del original.

ÍNDICES

ÍNDICE DE CORRESPONSALES

Este índice, elaborado por Salvador Tenreiro y José Ramos, se publicó en la edición de Caracas. Está compuesto por breves noticias biográficas y bibliográficas de las personas que mantuvieron relación epistolar con Andrés Bello. La presente edición de las *Obras Completas* aporta alguna información adicional.

AGOTE, PEDRO

Ciudadano argentino, exiliado en Chile desde 1840 a causa de la dictadura de Juan Manuel de Rosas. Se estableció en Copiapó, donde es de suponer que tenía negocios o préstamos otorgados a Carlos Bello, hijo del humanista. En 1862 regresó a su país y ocupó varios cargos públicos, entre ellos el de ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. Fundó algunas entidades bancarias.

AGUIRRE, FRANCISCO XAVIER

(Guayaquil, 1808-1882). Jurisconsulto, historiador y estadista ecuatoriano. Fue varias veces candidato a la presidencia de la República. Autor de una *Historia de Ecuador* y de trabajos sobre derecho internacional.

ÁLAMO, JOSÉ ÁNGEL

(Barquisimeto, 1774 – Caracas, 1831). Patriota y médico venezolano. Tuvo destacada actuación en los preparativos para la emancipación política del país (1810). Nombrado diputado al Congreso por Barquisimeto, perteneció a la comisión que redactó el Acta de proclamación de la Independencia (1811). Perseguido por los realistas, fue hecho prisionero y condenado a muerte, pero logró fugarse y conseguir refugio en Saint Thomas. Desde esta isla siguió prestando servicios en favor de la revolución.

AMUNÁTEGUI ALDUNATE, GREGORIO VÍCTOR

(Santiago, 1830-1898). Historiador y abogado chileno. Estudió en el Instituto Nacional y en la Universidad. En sociedad con su hermano publicó *La Reconquista Española*, *La isla de Juan Fernández*, *Biografías de americanos*, *De la instrucción primaria en Chile y Los tres primeros años de la revolución chilena*, además de haber colaborado en otras obras. Entre los títulos de que es autor único cabe mencionar: *El estudio filológico de la lengua latina*, *Pedro de Oña y el Arauco domado* y la *Biografía de don Manuel Antonio Tocornal*.

AMUNÁTEGUI ALDUNATE, MIGUEL LUIS

(Santiago, 1828-1888). Literato y político chileno. Fue profesor del Instituto Nacional, donde había realizado sus estudios. Fue ministro del Interior (1867-1868), de Justicia e Instrucción Pública (1876-1878) y de Relaciones Exteriores (1887-1888). En 1875 su candidatura a la presidencia de la República fue derrotada por la de Aníbal Pinto. La Academia Española lo nombró miembro correspondiente. Su labor historiográfica es muy importante, con títulos como *La dictadura de O'Higgins*, *De*

la instrucción primaria en Chile, Los tres primeros años de la revolución chilena, Descubrimiento y conquista de Chile, Los precursores de la independencia de Chile, Ensayos biográficos, Primeras representaciones dramáticas en Chile, varios de ellos escritos en colaboración con su hermano Gregorio Víctor. Su *Vida de don Andrés Bello* sigue siendo uno de los aportes fundamentales para el estudio del humanista.

ANCÍZAR, MANUEL

(Bogotá, 1812-1882). Político y escritor colombiano. Se dedicó al periodismo; fundó *El Día*, de Bogotá, y fue colaborador de *El Neogranadino* y *El Tiempo*. Ejerció el cargo de secretario de Relaciones Exteriores y del Interior. Participó en la comisión geográfica de Agustín Codazzi y representó a su país como ministro plenipotenciario en Chile y Perú. Tras el derrocamiento de Mariano Ospina en 1861, fue presidente del Gobierno revolucionario. Desempeñó luego el cargo de rector de la Universidad de Bogotá. Entre sus obras figuran: *Peregrinaciones de Alpha por las provincias del norte de Nueva Granada, Anarquismo y rojismo en Nueva Granada*, y una biografía del general Antonio José de Sucre.

ANDONAEGUI DE SANFUENTES, MATILDE

Dama chilena, esposa del escritor y juriconsulto Salvador Sanfuentes.

BARRA, JOSÉ MIGUEL DE LA

(Santiago, 1799-1851). Político chileno. Durante la guerra de independencia combatió en la batalla de Maipú (1818). Fue secretario de la misión enviada a Europa para restablecer las relaciones diplomáticas entre Chile y los países europeos. A su regreso impulsó la creación de la Sociedad Nacional de Agricultura (1838). Fue representante de su país en Francia e Inglaterra, y al fundarse la Universidad de Chile (1843), se le nombró primer decano de la Facultad de Humanidades, desde donde inició las investigaciones historiográficas y creó varios establecimientos de beneficencia.

BARROS ARANA, DIEGO

(Santiago, 1830-1907). Historiador chileno. Fue cercano discípulo y amigo de Andrés Bello. Se desempeñó notablemente en los ámbitos de la educación y la política. Fue decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Rector del Instituto Nacional y Rector de la Universidad de Chile. Representó a su país como ministro plenipotenciario experto en temas limítrofes bajo los gobiernos de Federico Errázuriz Zañartu y Aníbal Pinto. Fue autor de la monumental *Historia General de Chile*, publicada en 16 tomos entre 1881 y 1902.

BARROS LUCO, RAMÓN

(Santiago, 1835-1919). Abogado y político chileno. Fue redactor del periódico *El Ferrocarril* y se afilió tempranamente al Partido Liberal. Ministro de Hacienda (1872-1876 y 1881), del Interior (ocho veces entre 1885 y 1903), presidente de las Cámaras de Diputados y del Senado, ministro plenipotenciario en Francia, vice-

presidente de la República en 1903, fue elegido presidente para el período de 1910 a 1915. Durante su mandato se empezó a construir el nuevo edificio para la Biblioteca Nacional de Chile.

BAUZÁ, FELIPE

(Palma de Mallorca, 1764 – Londres, 1832). Geógrafo y político español. Participó como marino en la guerra contra Gran Bretaña (1779-1783). En 1789 fue nombrado director de mapas y planos en el viaje alrededor del mundo de la corbeta “Descubierta”. En 1815, tras la restauración de Fernando VII en el trono de España, ocupó la dirección del Depósito Hidrográfico de Madrid. Corrigió la mayoría de las cartas geográficas de costas y mares de América meridional que existían para ese entonces y reformó la división provincial de España. Elegido diputado a las Cortes, tuvo que refugiarse en Inglaterra, donde murió en el exilio.

BEECHE, GREGORIO

Diplomático argentino nacido en 1801. Desde 1821 se estableció en Valparaíso, ejerciendo el Consulado de su patria. Fue un notable bibliófilo. Tenía una biblioteca de 4.600 volúmenes que fue adquirida por el Gobierno chileno después de su muerte en 1878, siendo catalogada por Benjamín Vicuña Mackenna.

BELLO BOYLAND, CARLOS

(Londres, 1815 – Santiago, 1852). Escritor y diplomático chileno, hijo mayor de Bello. Fue diputado y encargado de negocios en Ecuador. Escribió dos dramas: *Los amores del poeta* y *El juez de Mantua*, de inspiración byroniana, y dos novelas, *El loco* y *La mujer del pescador*, además de varios poemas.

BELLO BOYLAND, FRANCISCO

(Londres, 1817 – Santiago, 1825). Abogado y escritor chileno, segundo hijo de Bello. En 1835 fue nombrado profesor de latín del Instituto Nacional y tres años después publicó una *Gramática latina*, que sirvió de texto de enseñanza por años. Autor también de unos *Principios de gramática general* y de diversas composiciones poéticas. Tradujo algunas obras del francés. Se desempeñó también como secretario de la Cámara de Senadores.

BELLO DUNN, ANDRÉS RICARDO

(Londres, 1827 – Santiago, 1869). Quinto hijo de Bello, nacido del segundo matrimonio de Bello con Elizabeth Antonia Dunn. Vivió mucho tiempo en el Perú, donde se casó con Matilde Codecido Ollague, de padre venezolano.

BELLO DUNN, JUAN

(Londres, 1825 – Nueva York, 1860). Cuarto hijo de Bello. Fue profesor de literatura e historia en el Colegio de Santiago y en el Instituto Nacional. Colaboró en los periódicos *Semanario de Santiago* y *El Crepúsculo*. En 1829 fue elegido diputado. Por participar en los funerales del coronel rebelde Pedro Urriola fue desterrado a Lima

(1851). Absuelto después, ocupó los cargos de secretario de la Legación de Chile en Francia y encargado de negocios en Estados Unidos. Escribió varias leyendas en verso y tradujo obras de Dumas y Michelet.

BELLO LÓPEZ, CARLOS

Hermano de Bello, nacido en Caracas en 1784.

BELLO DE RODRÍGUEZ, ROSARIO

Hermana de Bello, nacida en Caracas en 1796. Estaba casada con Miguel Rodríguez.

BENAVENTE, DIEGO JOSÉ

(Concepción, 1789 – Santiago, 1869). Militar, político y escritor chileno. Participó en la guerra de independencia de Argentina y en 1813 en la campaña del Sur de Chile, bajo el mando del general José Miguel Carrera. Entre 1814 y 1823 de nuevo en Argentina, se dedicó al periodismo. A la caída de O'Higgins volvió a Chile y fue nombrado ministro de Hacienda. Posteriormente ocupó numerosos cargos: consejero de estado, presidente del Senado, director del Banco Hipotecario, ministro plenipotenciario. Escribió el notable estudio *Primeras campañas de la guerra de Independencia de Chile*.

BILBAO, FRANCISCO

(Santiago, 1823 – Buenos Aires, 1865). Político y ensayista chileno. Discípulo de José Victorino Lastarria, estudió derecho y fue procesado por sus ataques al catolicismo. Viajó a Europa, estableciéndose en París, donde conoció a Lamennais, Michelet y Quinet, quienes ejercieron gran influencia sobre su pensamiento político. De nuevo en Chile en 1850, fundó junto con Santiago Arcos la Sociedad de la Igualdad, e intervino activamente en la agitación política. Su obra *Boletines del espíritu* le valió la excomuniación. Fracasada la insurrección contra Montt en 1851, vivió desde entonces en el exilio. Publicó otras dos obras importantes: *América en peligro* (1862) y *El Evangelio americano* (1864).

BLANCO ENCALADA, MANUEL

(Buenos Aires, 1790 – Santiago, 1876). Marino, militar y político chileno. En 1801 llegó a España y fue ascendido a alférez. En 1806 ingresó en la marina de guerra y fue destinado al Pacífico durante la guerra con Francia. Volvió a Chile en 1812. Dirigió, ya como Almirante, la expedición naval que acabó en Chiloé con el último vestigio de dominación española (1825). Fue elegido presidente de la República en 1826, cargo al que dimitió a los pocos meses. Intervino en la guerra contra la Confederación Perú-boliviana; fue acusado de traición pero luego absuelto. Se retiró a la vida privada hasta 1847, cuando fue nombrado intendente de Valparaíso; en 1852 asumió como ministro plenipotenciario a Francia. Regresó definitivamente a Chile en 1858.

BLANCO WHITE, JOSÉ MARÍA

(Sevilla, 1775 – Liverpool, Inglaterra, 1841). Escritor español. Su padre lo inició en la carrera eclesiástica, ganando en 1801 una canonjía en Cádiz. Durante la guerra de independencia colaboró en el periódico *El Semanario Patriótico* de Sevilla, que dirigía Manuel José Quintana. Al ser invadida España por los franceses en 1810, emigró a Inglaterra, donde fijó su residencia. Allí fundó y dirigió los periódicos *El Español* (1810-1813), en el que apoyaba la independencia de las colonias hispanoamericanas, y *Varietades o El Mensajero de Londres* (1824-1825), donde reimprimió textos medievales españoles y publicó importantes estudios interpretativos. Escribió en lengua inglesa sus mejores páginas. Sus obras más importantes son: *Letters from Spain (Cartas de España, 1822)* y la autobiografía *The Life... (La vida, 1845)*. Menéndez y Pelayo lo incluyó en su nómina de “heterodoxos españoles”.

BOLÍVAR, SIMÓN

(1783-1830). El 9 de junio de 1810 el coronel Simón Bolívar, entonces de 26 años, viajó a Londres junto con Andrés Bello y Luis López Méndez en misión diplomática ante el Gobierno Británico. El 5 de diciembre del mismo año llegó de regreso a Venezuela. El Libertador inició entonces su gran gesta emancipadora.

BRETÓN DE LOS HERREROS, MANUEL

(Quel, Logroño, 1796 – Madrid, 1873). Comediógrafo español. Desde muy joven luchó como voluntario en la guerra de la independencia española. Fue secretario perpetuo de la Real Academia Española y director de la Biblioteca Nacional desde 1847. Autor de numerosas zarzuelas, dramas, piezas en un acto, refundiciones de comedias del Siglo de Oro, traducciones de Schiller, Racine, Voltaire, y más de un centenar de comedias, entre las que se cuentan: *Todo es farsa en este mundo, Marcela o ¿a cuál de los tres?, El pelo de la dehesa, Muérete y verás, Ella es él, etc.*

BRISEÑO, RAMÓN

(Santiago, 1814-1898). Filósofo, jurisconsulto y escritor chileno. Fue profesor de filosofía y de derecho natural del Instituto Nacional durante treinta años. Ocupó también los cargos de oficial mayor del Ministerio del Interior, secretario de la Universidad de Chile, revisor general de los libros que se introducían en el país y bibliotecario jefe de la Biblioteca Nacional. Sus obras más importantes: *Curso de filosofía moderna, Curso de derecho natural, Memoria histórico-crítica del derecho público chileno, Estadística bibliográfica de la literatura chilena y Estatutos de la Universidad de Chile.*

CAMPINO, MIGUEL

Diplomático y político chileno nacido en Santiago en 1825. Fue secretario de la Legación de Chile en el Perú, regidor de Santiago, diputado en varios períodos y secretario del Senado de Chile.

CAMPO, EVARISTO DEL

Jurisconsulto chileno. Desempeñó durante muchos años una cátedra en el Instituto Nacional. Fue procurador de la Municipalidad de Santiago hasta su muerte en 1888.

CANNING, GEORGE

(Londres, 1770-1827). Estadista británico. En 1796 fue nombrado subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, y, en 1807, secretario del mismo despacho. Se mostró como un político resuelto y agresivo, al patrocinar la expedición de Copenhague (agosto de 1807), medida que impidió la caída de la flota danesa en manos de Napoleón, y al apoyar a España en su lucha por la independencia. Dimitió en 1809 y fue substituido por Castlereagh. Permaneció alejado de la política hasta 1816, cuando fue designado presidente de la Junta de Control (cuyo principal objetivo era el de la intervención en la India). Muerto Castlereagh en 1822, Canning se hizo cargo de nuevo del Ministerio de Asuntos Exteriores hasta 1827. En este período Canning alentó el reconocimiento de la independencia de algunas regiones hispanoamericanas. Murió tres meses después de haber sido nombrado Primer Ministro.

CAÑAS PINOCHET, ALEJANDRO

En abril de 1862 consulta a Bello sobre unos artículos del Código Civil.

CAÑEDO, JUAN DE DIOS

(Guadalajara, 1786 – Ciudad de México, 1850). Político mexicano. En 1813 fue elegido miembro de las Cortes españolas, destacándose como un notable orador parlamentario. Durante su estancia en Madrid publicó un manifiesto a la nación española en defensa de los intereses coloniales. De regreso en México (1824), participó activamente en los debates sobre la nueva Constitución republicana. Ocupó diversos cargos: ministro de Asuntos Extranjeros, senador por varios períodos, embajador en Brasil, Chile y Perú, ministro del Interior. Residió algunos años en Europa y al regresar a su país fue asesinado.

CARRERA VERDUGO, JAVIERA

(Santiago, 1781 – San Francisco del Monte, 1860). Chilena. Ejerció una decisiva influencia sobre sus hermanos, los patriotas José Miguel, Juan José y Luis, a los que impulsó a tomar parte en la guerra de independencia. Se destacó por sus obras caritativas.

CARVALLO, MANUEL

(Santiago, 1808 – Comiègne, Francia, 1867). Jurisconsulto y diplomático chileno. Desempeñó numerosos puestos en la vida pública de su país: inspector del Instituto Nacional, oficial mayor del Congreso de plenipotenciarios, oficial mayor del Interior y de Relaciones Exteriores, encargado de negocios en los Estados Unidos, ministro plenipotenciario en Inglaterra, Francia y Bélgica, senador. Fundó la Sociedad de Instrucción Primaria y perteneció a la Facultad de Leyes de la Universidad. Su contribución al derecho penal chileno es importante, con obras como *Proyecto*

de Código Penal y Codificación de las leyes chilenas, además de una gran cantidad de artículos literarios y jurídicos y dos tomos de *Documentos diplomáticos*.

CASTILLO Y RADA, JOSÉ MARÍA DEL

(Cartagena, 1776 – Bogotá, 1835). Patriota colombiano. Se incorporó desde los primeros momentos al movimiento independentista, formando parte del Colegio Constituyente (1811). Después fue gobernador de Tunja y miembro del triunvirato que gobernó Nuevo Granada después del triunfo de Boyacá. Una vez constituida la Gran Colombia, fue ministro de Hacienda (1823) y presidente de la Convención Constituyente de Ocaña (1828), en la que respaldó la política unitaria de Bolívar. En 1828-1829 presidió el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado. A la muerte de Bolívar en 1830 se retiró de la vida pública y se dedicó a la educación.

CETTO, BARÓN DE

Para 1827 era el embajador extraordinario y ministro del rey Luis I de Baviera ante el Gobierno británico.

CLARO, LORENZO

(Valparaíso, 1825 – Santiago, 1896). Político y economista chileno. En su juventud fue propagandista liberal. Por varios años se desempeñó como superintendente general de aduanas. También se dedicó al periodismo.

CODECIDO, BERNARDINO

Nacido en Valencia, Venezuela, llegó a Chile en 1835. En Copiapó fundó una compañía de elaboración de metales de oro y plata, que fue auspiciada por el Gobierno. Su hija Matilde se casó con Andrés Ricardo Bello Dunn.

CODECIDO DE BELLO, MATILDE

Nuera de Andrés Bello. Era esposa de Andrés Ricardo Bello Dunn.

COLQUHOUN, J. H.

En 1827 era embajador extraordinario de las Ciudades Hanseáticas ante el Gobierno de Inglaterra.

CORPANCHO, MANUEL NICOLÁS

(Lima, 1830 – Golfo de México, 1863). Poeta peruano. Publicó sus primeras creaciones en el *Ateneo Americano*, y fue redactor del *Semanario de Lima* (1848). En 1860 fue nombrado ministro del Perú en México, cargo que desempeñó hasta su trágica muerte, al incendiarse el buque en el que viajaba. Escribió los dramas *El poeta cruzado* (1851) y *El templario* (1855), los volúmenes de poesía *Brisas del mar* (1853) y *Ensayos poéticos* (1855), el poema épico *Magallanes* (1853), y un estudio, *Ensayo literario sobre la poesía lírica en América* (1862).

CORTÉS CAMPOMANES, MANUEL

(1775-1835). De origen español, fue condenado en Madrid en 1796, por la conspiración de San Blas; coparticipó luego de la de Gual y España en Venezuela (1797). En 1809 apareció en Londres como amigo de Francisco de Miranda. Participó después en la guerra de independencia de Venezuela. En 1818 le fue confiada una misión a Francia. De regreso de su cargo (1820), el vicepresidente Zea le ordenó volver a Europa, pero ya había perdido Cortés la confianza del Gobierno.

COURCELLE-SENEUIL, JEAN-GUSTAVE

(Seneuil, 1813 – París, 1892). Economista y escritor francés. Al triunfar la revolución de 1848 fue nombrado director de registros del Ministerio de Hacienda, y posteriormente se le encomendó una misión oficial en Gran Bretaña. Después del triunfo de Napoleón III emigró a América. Fue profesor por espacio de diez años (1853-1863) en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y consultor del Ministerio de Hacienda. De regreso a Francia fue consejero de Estado y miembro de la Académie de Sciences Morales et Politiques. Sus obras más importantes son: *Traité théorique et pratique des opérations de banque* (1852), *Traité d'économie politique* (1859), *Heritage de la Revolution* (1872), *La société moderne* (1892). Redactó la Ley de Bancos de Chile.

DOMEYKO, IGNACIO

Naturalista nacido en Niedzwiadka, hoy Polonia, en 1802. En 1830 emigró primero a Alemania y luego a París, en donde concluyó sus estudios en la escuela de Minas. En 1837 estuvo en Alsacia dedicado a exploraciones mineralógicas, y en 1838, por encargo del Gobierno de Chile, pasó a este país y fundó en Coquimbo una Escuela de Química y Mineralogía. Al año siguiente fue nombrado profesor de la Universidad, de la que también sería rector de 1867 a 1883. Fomentó grandemente los estudios científicos en Chile. Casi todas las academias de ciencias de Europa lo contaron entre sus miembros. Publicó numerosas obras, entre las que podemos mencionar: *La Araucanía y sus habitantes*, *Viaje a Chile*, *Tratado de ensayos*, *Introducción al estudio de las ciencias naturales* y *Elementos de mineralogía*. Murió en Santiago en 1889.

DONOSO, JUSTO

(Santiago, 1800 – La Serena, 1868). Prelado chileno. Fue cura párroco de Talca y después en Santiago se le nombró rector del Seminario. Elegido obispo de Ancud y La Serena, en 1861 salió electo senador al Congreso y se le confió la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1861-1862).

DUDLEY, VIZCONDE DE

A partir de mayo de 1827 ocupó el cargo de canciller de Inglaterra, sustituyendo a George Canning.

EGAÑA, MARIANO

(Santiago, 1793-1846). Político chileno. A los veinte años fue nombrado secretario de la Junta de Gobierno (1813). Entre 1824 y 1829 se desempeñó como ministro plenipotenciario en varios países de Europa. En 1823 formó parte de la Junta Gubernativa que reemplazó a Bernardo O'Higgins. Fue ministro extraordinario de Chile durante la guerra contra el gobierno confederado de Andrés de Santa Cruz. De 1839 a 1841 fue ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Se opuso a la intervención del clero en los asuntos civiles y redactó la Ley de Imprenta. Fue uno de los principales autores de la Constitución de 1833, que se mantuvo vigente hasta de 1925, y primer decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile (1842-1846).

ELIZALDE, RUFINO DE

Político argentino nacido en Buenos Aires en 1822. Fue ministro de Estado durante el Gobierno de Mitre y candidato a la Presidencia de la República en 1868.

ERRÁZURIZ ZAÑARTU, FEDERICO

(Santiago, 1825-1877). Político chileno. Profesor en las Facultades de Leyes y de Teología de la Universidad, fue desterrado por su intervención en el motín de 1851 contra Manuel Montt. De vuelta en su patria, el presidente José Joaquín Pérez lo llamó para que se encargara de los ministerios de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1864-1866) y de Guerra y Marina (1866-1868). Fue Presidente de la República de 1871 a 1876. Durante su mandato se promulgaron los códigos Penal, de Enjuiciamiento Civil y Criminal y el de Minas, y se aprobó la ley que autorizó la publicación de las obras completas de Bello.

FAGOAGA, JOSÉ MARÍA

(1764-1837). Nacido en España, se mostró partidario de la independencia de México. Por este motivo fue encarcelado en 1815 y posteriormente expatriado a Europa. Nota del EG: es posible, como argumenta Salvador Méndez, que se trate más bien de José Francisco Fagoaga, Marqués del Apartado, quien sí estaba en Londres en la época y era amigo de Bello y camarada en la logia de Caballeros Racionales.

FARMER, TH.

Véase: QUINTERO, TOMÁS JESÚS

FERNÁN NÚÑEZ, CARLOS JOSÉ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, DUQUE DE

Séptimo Conde de Fernán Núñez y primer Duque (1817) de dicho título. Fue embajador y ministro plenipotenciario en Londres y en París. Murió en 1822.

FERNÁNDEZ MADRID, JOSÉ

(Cartagena, 1789 – Londres, 1830). Patriota y escritor colombiano. Estudió en Bogotá, y obtuvo los grados de doctor en derecho y en medicina. Después de la Revolución de 1810 fue nombrado procurador general, diputado ante la Convención de Cartagena, y elegido presidente de la República en 1816. Hecho prisionero por los

españoles, fue remitido a La Habana donde permaneció nueve años. En 1827 se le designó ministro plenipotenciario cerca del Gobierno inglés, cargo que ejerció hasta su muerte. Publicó dos ediciones de sus *Poesías* (1822 y 1828), y los dramas *Atala* y *Guatimozín*, además de artículos políticos y varias memorias: *Comercio, cultivo y elaboración del tabaco*, *Memoria sobre la disentería*. Publicó también la colección de *Elegías nacionales peruanas* (1825).

FERNÁNDEZ MADRID, PEDRO

(La Habana, 1817 – Bogotá, 1875): Escritor y político colombiano, hijo de José Fernández Madrid. Estudió en Bogotá y en Inglaterra. Ocupó algunos puestos públicos, como el de subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y presidente del departamento de Boyacá. Entre sus obras destacan: *Nuestras costas incultas*, *Rasgos de la vida pública del general Francisco de Paula Vélez*, e *Informe sobre el tratado de amistad y límites entre la República de la Nueva Granada y el Imperio del Brasil*.

FERNÁNDEZ SALVADOR, JOSÉ

(Quito, 1775-1853). Político, juriconsulto y escritor ecuatoriano. En 1799 se doctoró en derecho civil y canónico. Fue relator de las Juntas de la Real Hacienda, y en 1802 procurador general del Ayuntamiento de Quito: Posteriormente desempeñó numerosos cargos en la vida pública de Ecuador: ministro de la Corte de Justicia, presidente de la Corte Suprema de Justicia, senador, ministro del Interior y de Relaciones Exteriores y director general de Estudios.

FERREIRA LAGOS, MANUEL

En marzo de 1845 expide, en calidad de segundo secretario perpetuo de Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, un diploma que acredita a Andrés Bello como miembro de esa Sociedad.

FLORES, JUAN JOSÉ

(Puerto Cabello, Venezuela, 1800 – Santa Rosa, Ecuador, 1864).

Militar y político ecuatoriano. Participó desde muy joven en numerosas batallas por la Independencia hispanoamericana. Disuelta la Gran Colombia en 1830, Flores fue elegido primer presidente constitucional de Ecuador, cargo que ocupó hasta 1834. Fue reelecto para otros dos períodos, de 1839 a 1843 y de 1843 a 1845. Marchó luego a Europa; en Londres organizó una expedición para recuperar el poder que no llegó a realizarse. Unido a García Moreno en 1860, salió de Lima para liberar a Guayaquil del asedio de los invasores peruanos. Firmada la paz, Flores fue elegido general en jefe del ejército, concertando después el tratado de Pínsaqui que terminó la guerra con Colombia (1863).

FRÍAS, FÉLIX

(Buenos Aires, 1816 – París, 1881). Político, escritor y publicista argentino. En 1838 abandonó la carrera de Derecho para unirse al general Lavalle contra Juan Manuel de Rosas. Después pasó a Chile, donde fue redactor de *El Mercurio* y publicó su

obra *El cristianismo católico* (1844). En 1848 viajó a Europa, radicándose en París, desde donde escribió centenares de artículos sobre temas religiosos y políticos. En 1855 regresó a su país y fundó el periódico *El Orden*. Posteriormente se desempeñó como embajador de Chile y presidente del Congreso. Publicó, además, otros títulos como *El derecho de patronato* y *El liberalismo revolucionario*.

GALLARDO, BARTOLOMÉ JOSÉ

(Campanario, Badajoz, 1776 – Alcoy, Alicante, 1852). Político y escritor español. Estudió en Salamanca y en 1805 se trasladó a Madrid, donde rápidamente se dio a conocer por sus ideas liberales. En las Cortes de Cádiz fue oficial mayor de Sesiones y después bibliotecario principal. Al ser restaurado Fernando VII en el trono de España, Gallardo emigró a Inglaterra (1814). Regresó en 1820, ocupando de nuevo el cargo de bibliotecario de las Cortes. Fue desterrado en otras dos ocasiones. En 1827 fue elegido diputado, retirándose después a Toledo. Notable erudito y bibliófilo, sus obras más importantes son: *Diccionario crítico burlesco*, *Las letras de cambio o los mercachifles literarios*, *Estrenos y aguinaldos del bachiller Tomé Lobar*, vehemente ataque a los literatos oficiales, *Defensa de las poesías de Iglesias contra la calificación que de ellas hizo el Santo Oficio*, recogida por la Inquisición, *Glosario del romance antiguo español*, *Prosodia. Del asonante y su uso especial en la rítmica española*, y el valioso *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*.

GARCÍA, BALDOMERO

(1779-1870). Abogado y político argentino. Durante la dictadura de Rosas ejerció varios cargos públicos, entre ellos el de ministro plenipotenciario en Chile. Redactó algunos periódicos y fue notable orador.

GARCÍA HUIDOBRO, FRANCISCO

Erudito chileno. Estudió filosofía escolástica, latín, griego y hebreo. En 1825 fue nombrado administrador de la Biblioteca Nacional, cargo que ocupó hasta su muerte en 1852. Se le debe el primer Reglamento de la Biblioteca, que fue promulgado en 1834. En 1842 fue presidente de la Cámara de diputados.

GARCÍA DEL RÍO, JUAN

(Cartagena de Indias, 1794 – México, 1852). Escritor y publicista colombiano. Fue uno de los principales colaboradores de Bolívar en la organización de la Gran Colombia. Su participación en la gesta independentista hispanoamericana es muy azarosa: oficial mayor de Relaciones Exteriores de Chile durante el Gobierno de O'Higgins; ministro de Estado y de Relaciones Exteriores del Perú bajo San Martín; ministro plenipotenciario (junto con Diego Paroissien) de este último país ante las cortes europeas; diputado al Congreso Admirable de 1830 y ministro en el último gobierno grancolombiano presidido por Rafael Urdaneta; secretario de Flores en Ecuador y de Santa Cruz durante a la Confederación Perú-boliviana. Fue un extraordinario publicista: en Londres fundó, junto con Bello, las revistas *Biblioteca Americana* (1823) y *El Repertorio Americano* (1826-1827). Dio impulso, asimismo, al

periódico *El Argos de Chile* y a la revista *Museo de ambas Américas*, y fue redactor de *El Mercurio* de Valparaíso. Dejó varias obras, entre ellas una titulada *Meditaciones colombianas*.

GAYANGOS Y ARCE, PASCUAL

(Sevilla, 1809 – Londres, 1897). Polígrafo español. Entre 1831 y 1836 fue intérprete de lenguas arábicas del Ministerio de Estado. Publicó numerosos estudios sobre literaturas arábicas en la *Penny Cyclopaedia*, la *Westminster Review*, la *Edinburgh Review*, el *Bibliography Dictionary*, y en otras publicaciones inglesas. Desde 1843 ocupó la cátedra de árabe de la Universidad de Madrid, y en 1844 fue elegido miembro de la Academia de la Historia. Uno de sus trabajos más valiosos es la anotación y comentarios de los tomos XIII al XIX del *Memorial histórico español*. Otras obras importantes: *Historia de las dinastías mahometanas de España*; *Cartas y documentos que aclaran la historia de Inglaterra en sus relaciones con la historia de España durante al reinado de Enrique VIII*; *Catálogo detallado de los manuscritos españoles conservados en el Museo Británico* y *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*. Tradujo en colaboración con Enrique de Vedía, la *Historia de la literatura española*, del norteamericano George Ticknor.

GILLISS, JAMES MELVILLE

(Georgetown, 1811-1865). Marino y científico estadounidense. En 1836 fue nombrado auxiliar del Depot of Charts and Instruments de Washington, siendo ascendido poco tiempo después a inspector jefe de la misma sección. Su contribución fue decisiva para la creación del Observatorio Naval en 1842, para cuyo equipo hizo un viaje a Europa, principalmente a Alemania. En 1849 realizó una expedición a Chile para observar desde allí el paralaje solar. En este país fue artífice de la construcción del Observatorio astronómico de Santiago. En 1852 regresó a su patria. Fue nombrado miembro honorario de la Universidad de Chile. Sus obras más importantes son: *Magnetical and meteorological observations made at Washington* (1845), *Astronomical observations made at the Naval Observatory* (1846) y *The U. S. Naval Astronomical Expedition in the Southern Hemisphere during the years 1849-1852* (1855-59).

GONZÁLEZ, FLORENTINO

(Cinzelada, Santander, 1805 – Buenos Aires, 1874). Político, escritor y periodista colombiano. Por motivos políticos estuvo un año y medio preso en el castillo de Boca Chica; una vez libre, se trasladó a Caracas, donde redactó la *Gazeta Oficial*. Regresó a su patria en 1830 y fue secretario de la Convención Constituyente. En 1833-1840 fue profesor de varias cátedras de Derecho en la Universidad de Bogotá. Desempeñó numerosos cargos públicos: subsecretario de los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores, encargado de Negocios en Francia, Senador, procurador general y embajador en el Perú y en Chile. Además fue redactor de la *Gazeta de Nueva Granada*, y de los periódicos *El Conductor*, *El Zurriago*, *La Bandera Nacional*, *El Constitucional*, *El Correo*, *El Siglo* y *El Tiempo*. En Chile colaboró con *El*

Mercurio y *El Tiempo* y publicó con ayuda del Gobierno, un *Proyecto del Código de enjuiciamiento*. Entre sus obras se cuenta un *Diccionario de Derecho Civil Chileno*.

GUAL, PEDRO

(Caracas, 1783 – Guayaquil, 1862). Político venezolano, notable figura de la Independencia latinoamericana. Estudió filosofía, teología y jurisprudencia en la Universidad de Caracas. Entre 1815 y 1820 permaneció en Washington. Llamado por Bolívar, se trasladó a Haití y después a Jamaica, incorporándose a la expedición que liberó las provincias de Cartagena, Santa Marta y Río Hacha, de las que fue nombrado gobernador. La provincia de Cartagena lo eligió poco después diputado al Congreso Constituyente de Cúcuta, habiéndosele confiado también los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores (1821-1825). En 1858, a raíz de la caída del Gobierno del general José Tadeo Monagas, fue designado presidente provisional de la República, y presidente del Consejo de Estado, cargo este al que renunció. Al año siguiente se le nombró Vicepresidente.

GÜEMES, MIGUEL MARÍA

(Santiago, 1815-1868). Jurisconsulto y político chileno. Dio clases en el Instituto Nacional en las cátedras de derecho romano, derecho canónico y práctica forense. Fue miembro de las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Leyes de la Universidad de la que también fue secretario. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1862 a 1864; después salió elegido senador y presidente de la Corte Suprema de Justicia, en ausencia de Manuel Montt (1865). Polemizó con Bello sobre varios artículos del Código Civil chileno.

GUTIÉRREZ, JUAN MARÍA

(Buenos Aires, 1809-1878). Escritor y publicista argentino. Su actividad política durante la dictadura de Rosas lo obligó a exiliarse en Montevideo en 1839. En esta ciudad fundó junto con otros poetas y escritores emigrados del Plata, los periódicos *El Tiroteo* y *El Iniciador*. De 1843 a 1844 viajó por Europa; después vivió algunos años en Santiago de Chile. A la caída de Rosas regresó a su país y ocupó diversos cargos públicos: ministro de Relaciones Exteriores y rector de la Universidad de Buenos Aires, entre otros. En 1846 comenzó a publicar su *América poética*, primera antología de la poesía lírica hispanoamericana. Sus obras más importantes son: *Estudios biográficos y críticos sobre algunos poetas sudamericanos anteriores al siglo XIX* (1865), *Noticias históricas sobre el origen de la Enseñanza Superior en Buenos Aires* (1868), *Bosquejo biográfico del general Don José de San Martín* (1869), y un volumen de *Poesías* (1869). Editó las obras poéticas de Pedro de Oña, Esteban Echeverría y José Joaquín Olmedo.

GUZMÁN, ANTONIO LEOCADIO

(Caracas, 1801-1884). Político venezolano. Después de estudiar en España, volvió a Caracas y fundó el periódico *El Argos* (1825). Colaboró con el general José Antonio Páez en la separación de Venezuela de la Gran Colombia y fue secretario de Estado,

ministro del Interior y de Justicia durante las presidencias de Páez y de Vargas. Con Tomás Lander fundó en Caracas la Sociedad Liberal, origen del partido liberal (1820), y dirigió desde 1824 el periódico *El Venezolano*, principal órgano difusor del liberalismo. En 1826 fue derrotado en las elecciones presidenciales; sublevado contra el presidente Monagas, fue detenido y condenado a muerte, pero se le conmutó la pena por el destierro. Vuelto a su país en 1828, el mismo Monagas lo nombró vicepresidente de la República y ministro del Interior. En 1861 fundó *El Colombiano*, en el que proponía la restauración de la Gran Colombia. Después fue presidente del Senado, ministro del Interior y de Justicia y representante de su país ante el Congreso Internacional Sudamericano de 1864. Fue padre de Antonio Guzmán Blanco.

HASSAUREK, FRIEDRICH

(Viena, 1832 – París, 1885). Escritor germano-estadounidense. Emigró a los EE.UU. en 1829, trabajando de periodista en Cincinnati, Ohio. Después de desempeñar el cargo de embajador en Ecuador, regresó a Cincinnati para dedicarse a la redacción de su periódico *Volksblatt*. Escribió un volumen de *Gedichte* (poesías), la novela *The secret of the Andes* y el libro de memorias *Four years among the Spanish-Americans*.

HENRY, JOSEPH

(Albany, New York, 1797 – Washington, 1878). Naturalista estadounidense. En 1832 fue llamado como profesor al College de New Jersey (después Princeton) y en 1846 se le nombró secretario de la Smithsonian Institution. Desde 1871 hasta 1878 fue presidente del Departamento Federal de Faros (*Lighthouse Board*). Su obra más importante es *Contributions to electricity and magnetism* (1839). En 1886 la Smithsonian Institution publicó una selección de sus trabajos científicos. Con sus *Informes Anuales* contribuyó poderosamente a la fama mundial de dicho Instituto.

HURTADO, MANUEL JOSÉ

(Popayán, 1782 – Panamá, 1845). Abogado y diplomático colombiano. Obtuvo el título de abogado en Bogotá en 1807 y se radicó más tarde en Panamá. En 1823 volvió a Bogotá como senador por el departamento de Popayán. El Gobierno de la Gran Colombia lo nombró ministro plenipotenciario en Londres (1826-1829) en donde tuvo como secretario a Andrés Bello y con quien tuvo graves conflictos. Al volver a Panamá, alternó el ejercicio de la abogacía con el de diversos puestos oficiales, como los de juez letrado de Hacienda y ministro juez del Tribunal Superior de Panamá, cargo este que ejerció desde 1839 hasta su muerte.

INFANZÓN, JUAN FRANCISCO

Toda la correspondencia cruzada con Infanzón, de Jamaica, se relaciona con el empréstito de la casa mercantil B. A. Goldschmidt y Cía.

IRARRÁZAVAL, RAMÓN LUIS

(Santiago, 1809 – Lima, 1856). Político chileno. Durante la presidencia de Joaquín Prieto, desempeñó los Ministerios del Interior y de Justicia entre 1838 y 1840, y el de

Hacienda por poco tiempo. De 1840 a 1845 fue presidente de la Cámara de Diputados. Bajo la magistratura de Manuel Bulnes fue nombrado de nuevo ministro del Interior (en dos ocasiones) y de Relaciones Exteriores (1841). Siendo vicepresidente de la República, ejerció las funciones de presidente por enfermedad de Bulnes. Después sirvió en cargos diplomáticos: enviado extraordinario en Italia (1845-1851) y embajador en Lima, ciudad en la que le sorprendió la muerte. Fue miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

IRIARTE, FRANCISCO

General que mantenía con Bello una estrecha amistad. En noviembre de 1864 se encontraba en Copiapó (Chile).

IRISARRI, ANTONIO JOSÉ DE

(Ciudad de Guatemala, 1786 – Brooklyn, Nueva York, 1868): Escritor y patriota guatemalteco. Pasó a México en 1806 y a Lima en 1808. En 1809 se trasladó a Chile donde fue nombrado director supremo interino (marzo de 1814). Caído el Gobierno, emigró a Londres (1815). De nuevo en Chile en 1818, colaboró con Bernardo O'Higgins y desempeñó los cargos de ministro de Interior y de Relaciones Exteriores. En Londres estuvo a cargo de la Legación chilena. Cuando se trasladó a Centroamérica estuvo a punto de ser fusilado por Francisco Morazán. Volvió después a Chile y firmó el Pacto de Paz de Paucarpata (1837) con la Confederación Perú-boliviana. Establecido desde 1848 en los Estados Unidos, en 1855 fue nombrado ministro plenipotenciario de Guatemala en aquel país. Fundó y redactó numerosos periódicos: *El Semanario Republicano* y *El Duende de Santiago* en Chile; *El Censor Americano*, en Londres; *El Guatemalteco*, en Guatemala; *La Verdad Desnuda*, *La Balanza*, *El Correo*, y *La Concordia*, en Ecuador; *Nosotros*, en Colombia; *El Revisor de la Política* y *Literatura Americana*, en Curazao. Publicó, además: *El cristiano errante*, *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho*, *Historia del perínclito Epaminondas del Cauca*, *Cuestiones filológicas* y *Poesías satíricas*.

ISNARDY, FRANCISCO

(Turín, 1750 – Cádiz, 1814). Médico y patriota venezolano de origen italiano. Ejerció como cirujano en Puerto Cabello y Maracay. Establecido en Caracas, se unió a la causa emancipadora. Fue secretario del Congreso Constituyente que aprobó el Acta de Independencia venezolana del 5 de julio de 1811. Ocupaba la cartera de Relaciones Exteriores del primer Gobierno patriota cuando cayó prisionero de las tropas del general Domingo Monteverde y fue conducido a España, donde murió al poco tiempo.

LASTARRIA, JOSÉ VICTORINO

(Rancagua, 1817 – Santiago, 1888). Escritor, historiador y jurisconsulto chileno. Discípulo del pensador liberal español José Joaquín de Mora, integró junto con F. Bilbao, J. J. Vallejo, S. Sanfuentes y otros escritores lo que posteriormente se ha llamado "Generación de 1842". Con ellos fundó los periódicos *El Semanario*, *El Cre-*

púsculo, *El Siglo* y la *Revista de Santiago*. Electo diputado en 1843, fue más tarde ministro de Hacienda y ministro plenipotenciario en Perú, Argentina y Brasil. En 1885 recopiló sus relatos en el volumen *Antaño y Ogaño*, y en 1878 aparecieron sus *Recuerdos literarios*, notable aunque sesgado recuento de su trayectoria intelectual y política. Su contribución a la historiografía chilena es importante: *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, *Juicio histórico de la constitución del gobierno de Chile durante el primer período de la revolución*, *Historia constitucional de medio siglo*, *Juicio histórico de D. Diego Portales*. Otras obras notables son: *Lecciones de política positiva*, *Elementos de Derecho público constitucional* y *Estudios sobre los primeros poetas españoles*. En la Universidad de Chile fue miembro fundador de las Facultades de Leyes y Ciencias Políticas y de Filosofía y Humanidades, de la que fue decano. Fundó la Academia de Bellas Letras de Santiago y fue director fundador de la Academia Chilena de la Lengua.

LAYARD, JOHN THOMAS

(1754 – 1828). Militar y político inglés. En 1776 se embarcó con las tropas de Lord Cornwallis a los Estados Unidos. Después prestó sus servicios en Egipto y Sicilia. En 1807 pasó a Jamaica y de 1809 a 1811 se desempeñó como gobernador de Curazao, cargo desde el cual favoreció a la independencia de Venezuela.

LAZCANO, FERNANDO

(Santiago, 1810 – 1886). Abogado y político chileno. Fue secretario y ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y posteriormente ministro de la Suprema Corte de Justicia. Bajo el Gobierno de Montt se le nombró ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1851-1852). Diputado y senador por varios períodos, presidió también esta última Cámara. Cuando murió era presidente de la Junta de Beneficencia de Santiago.

LÓPEZ DE BELLO, ANA ANTONIA

(Caracas, 1764-1856). Madre de don Andrés Bello, hija del pintor Juan Pedro López y esposa del músico y jurisconsulto Bartolomé Bello (1754-1804). Andrés Bello fue su primogénito.

LÓPEZ MÉNDEZ, LUIS

(Caracas, 1770 – Curacaví, Chile, 1841). Patriota venezolano. Se graduó de abogado y de doctor en filosofía. En 1796 era administrador de las rentas universitarias. Participó activamente en el movimiento independentista de 1810, marchando en junio de este año junto con Bolívar y Bello en misión diplomática ante el Gobierno británico. Caída la primera República, prosiguió sus gestiones diplomáticas y organizó un grupo de voluntarios ingleses que fueron a luchar en Venezuela, conocido como la Legión Extranjera. Estuvo varias veces preso por deudas adquiridas por la causa patriótica. En Londres colaboró con Bello y García del Río en la *Biblioteca Americana*. En 1825 se trasladó a Chile. Al año siguiente emigró a Perú y regresó a Chile

en 1829. En sus últimos años se dedicó a la enseñanza, en una escuela que fundó en la población de Casablanca.

LOYNAZ HERNÁNDEZ, JOSÉ AGUSTÍN

(Caracas, 1775-1853). Militar, político y erudito venezolano. Ingresó al ejército en 1810, participando en el movimiento emancipador de ese año y destacándose posteriormente en la batalla de La Victoria (1814). Al caer la República emigró a Saint Thomas en donde se dedicó a los idiomas y tradujo la *Historia de América* de William Robertson y las *Cartas americanas* del Conde Carli. Volvió a su patria en 1821 y en 1830 fue postulado a las elecciones presidenciales. Después ocupó diversos cargos públicos: concejal, senador, consejero de Estado, administrador de la Aduana de la Guaira y registrador principal de Caracas.

MACKIE, JAMES S.

En carta del 15 de julio de 1863, respuesta a una anterior de Mackie, Bello le agradece atenciones, se muestra interesado por la situación política de los EE.UU. y hace votos por el triunfo de Abraham Lincoln.

MACKINTOSH, JAMES

Siguiendo instrucciones de Manuel José Hurtado, el 24 de octubre de 1825 Bello le dirige una carta que trata sobre las reclamaciones de Mackintosh contra el Gobierno de Colombia.

MCGEORGE, J.

En 1810 formaba parte del círculo de amigos de Francisco de Miranda en Londres.

MARTÍNEZ DE LA ROSA, FRANCISCO

(Granada, 1787 – Madrid, 1862). Escritor y político español. Cursó estudios en la Universidad de Granada. Tras la invasión napoleónica a España fue nombrado comisario de la Junta Suprema del Gobierno de Granada. Pasó después a Londres (1810-1811), colaborando en el periódico *El Español* de Blanco White. Fue diputado por Granada en las Cortes de 1813. Restablecido Fernando VII, fue confinado en el Peñón de la Gomera (1816-1820). Al morir el rey, se encargó de nuevo del Gobierno. De 1810 a 1813 estuvo de nuevo en París, regresando después a ocupar altos cargos: embajador en Francia (dos veces) y presidente del Congreso y del Consejo de Estado. Escritor prolífico; entre sus obras más notables cabe citar: *Edipo* y *La conjuración de Venecia* (dramas); *Bosquejo histórico de la guerra de las comunidades*; *Doña Isabel de Solís* (novela); *Hernán Pérez del Pulgar* (biografía) y *El espíritu del siglo* (en diez volúmenes). En París publicó en 1827 sus *Obras literarias*. Fue presidente de la Real Academia Española.

MATIENZO Y CARLEVAL, SRES.

El 19 de enero de 1857 publicaron en el diario *El Ferrocarril* un comunicado sobre una cláusula del artículo 1.618 del *Código Civil* chileno.

MAURY, MATTHEW FONTAINE

(Spotsylvania, Virginia, 1806 – Lexington, 1873). Científico estadounidense. En 1842 fue nombrado director del Archivo de Mapas Marítimos, y en 1844 del Observatorio Náutico de Washington. En la Guerra de Secesión norteamericana se adhirió a los Confederados, y después pasó a México acompañando al emperador Maximiliano, quien lo hizo comisionado imperial de la Emigración. Más tarde fundó en Londres una escuela de torpedos. Sus obras más importantes son: *Sailings directions*, *The physical geography of the sea*, traducida a numerosos idiomas, *Astronomical observations*, y la serie de *Nautical monographs*. Aportó notables descubrimientos a la climatología marina.

MENDIZÁBAL, JOSÉ MARÍA, ARZOBISPO DE LA PLATA

En su calidad de director del Instituto Nacional de Bolivia, le escribe a Bello una carta fechada el 9 de febrero de 1844 en la que le manifiesta su aceptación para un intercambio cultural con la Universidad de Chile.

MENESES, JUAN FRANCISCO

(Santiago, 1785-1860). Sacerdote y político chileno. Estudió en el Convictorio de San Carlos y en la Universidad de San Felipe, obteniendo el grado de doctor en derecho a la edad de quince Años. De 1827 a 1829 fue rector del Instituto Nacional. En 1830, siendo secretario de la Junta de Gobierno, fue designado ministro de Estado en todos los despachos. Fue sucesivamente diputado, senador, secretario del senado, rector de la Universidad de San Felipe y decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas (1846-1855). Después de pasar por todas las dignidades del cabildo eclesiástico, fue llamado a ocupar la silla de deán de la Catedral Metropolitana de Santiago.

MICHELENA Y ROJAS, FRANCISCO

(Maracay, 1801 – Yavita, Venezuela, 1876). Viajero, diplomático y escritor venezolano. Fue secretario de la Legación de Colombia en Perú, agente confidencial en México, ministro de Ecuador en Francia, ministro de Venezuela ante los gobiernos de España e Italia, gobernador de los territorios federales de Amazonas y Cristóbal Colón, diputado al Congreso Nacional. Redactó dos periódicos en Caracas: *Reformas legales* (1837) y *La Verdad* (1839). Realizó numerosos viajes alrededor del mundo – por lo cual era conocido como “El Viajero universal” – los que plasmó en dos obras: *Viajes científicos en todo el mundo (en los años 1822-1842)* y *Exploración oficial por la primera vez desde el norte de la América del Sur (en los años de 1855-1859)*. Era hermano menor del notable estadista Santos Michelena.

MIER, SERVANDO TERESA DE

(Monterrey, 1765 – Ciudad de México, 1827). Escritor y político mexicano. Ingresó en la orden de los predicadores, obteniendo el título de doctor en teología. En 1794, al afirmar que la aparición de la Virgen de Guadalupe era una impostura, sufrió excomunión y destierro en Cádiz, de donde logró fugarse para ser de nuevo capturado y enviado a Burgos. Aunque la Real Academia de la Historia no halló delito

en sus declaraciones, Mier no logró su rehabilitación y tuvo que emigrar a Francia, en donde formó parte del Concilio convocado por Napoleón. Pasó después a Roma, obteniendo la secularización en 1803. Participó como capellán en la guerra de Independencia española y fue hecho prisionero por los franceses. En 1811 se trasladó a Londres y se enroló en la expedición de Mina a México (1817). Preso y enviado a La Habana y de nuevo liberado, se fue a los Estados Unidos. Regresó a México en 1822. Después de la caída de Agustín de Iturbide formó parte del Congreso, que le concedió una pensión vitalicia. Sus obras más notables son: *Apología*, *Manifiesto apologético*, *Cartas de un americano a un español*, *Carta de despedida a los mexicanos*, y sobre todo la *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac* (1813). Se le atribuye también una traducción de *Atala* de Chateaubriand.

MILL, JAMES

(Northwater Bridge, Escocia, 1773 – Kensington, Inglaterra, 1836). Economista, historiador y filósofo británico. Estudió en la Universidad de Edimburgo. Dirigió el *Literary Journal* y la *Saint James Chronicle*, y fundó la *Westminster Review*. En 1830 ocupó el cargo de presidente de la Compañía de las Indias Orientales. Fue uno de los más notables discípulos del economista David Ricardo. Se le considera el iniciador del “radicalismo filosófico”. Sus obras principales son: *History of British India* (1818), *Elements of Political Economy* (1821) y *Analysis of the Phenomena of the Human Mind* (1829). Padre del célebre John Stuart Mill.

MITRE, BARTOLOMÉ

(Buenos Aires, 1821-1906). Político y escritor argentino. Parte de su juventud la vivió recorriendo diversos países latinoamericanos. Regresó en 1852 a la Argentina y participó en la batalla de Monte Caseros, en donde Rosas fue definitivamente derrotado. En 1853 fue nombrado jefe de la Guardia Nacional Porteña. En la batalla de Pavón (septiembre de 1861) se puso fin a la guerra entre la Confederación del general Justo José Urquiza, y la provincia de Buenos Aires. Nombrado presidente de la República para el período 1862-1868, Mitre dictó una serie de medidas dirigidas a la unificación económica del país. En 1865 firmó el Tratado de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay), por el que obtuvo las tres cuartas partes del territorio paraguayo. Durante la presidencia de Sarmiento (1868-1974) hizo gestiones para negociar los tratados de paz con Paraguay. En las elecciones de 1874 fue derrotado por Nicolás Avellaneda; sublevado contra este, fue rápidamente reducido y se le amnistió. Escribió obras históricas: *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, *Estudio histórico sobre la revolución argentina*; tres libros de *Rimas*; dos novelas y un drama; la traducción en verso del *Infierno* de Dante; una *Bibliografía lingüística americana*, y traducciones de Horacio y Hugo.

MONTT, MANUEL

(Petorca, 1809 – Santiago, 1880). Político chileno. Bajo el Gobierno de Manuel Bulnes ocupó diversas carteras: Interior y Relaciones Exteriores, Justicia, Culto e Instrucción Pública. Presidente de la Cámara de Diputados (1840-1846) y del Tribunal Supremo, fue promocionado por Bulnes a la presidencia de la República (1851-1861). Su elección precipitó una guerra civil en donde participaron los liberales y un sector de los conservadores. Tras triunfar a finales de ese año, se hizo otorgar poderes extraordinarios (1851-1853). Mantuvo una concepción autoritaria del Estado y de la primacía de este sobre la Iglesia en los asuntos civiles. Durante su Gobierno se establecieron en Chile líneas férreas y telegráficas, se fomentó la educación y se promulgó el Código Civil (1855, redactado por Bello). Al terminar su gobierno asumió como Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Fue presidente del Congreso Panamericano de Lima (1865-1868) y senador desde 1876.

MOSQUERA, TOMÁS CIPRIANO DE

(Popayán, 1787-1878). Militar y político colombiano. En 1812 se unió al ejército patriota, en el que llegó a obtener el grado de general (1829). Nombrado ministro de Guerra (1839-1841), hizo feroz oposición a Obando. Candidato del Partido Conservador, fue elegido presidente de la República (1845-1849). En 1846 firmó con los Estados Unidos un tratado que preparó el dominio de Estados Unidos en el istmo de Panamá. A su regreso de un viaje a los EE.UU., fue elegido presidente del Congreso (1858) y gobernador de Cauca (1858-1869). Sublevado contra el Gobierno de Mariano Ospina, derrotó a este y asumió otra vez el poder en 1861. Expulsó a los jesuitas y convocó la Asamblea de 1863 que promulgó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia. Finalizado su período en 1864, marchó a Europa como ministro plenipotenciario (1864-1866), y a su regreso fue reelegido para la presidencia (1866). Acusado de malversación de fondos, fue derrocado y desterrado al Perú (1867-1870). Regresó a su país y fue gobernador de Cauca (1872-1874) y diputado desde 1875 hasta su muerte.

NELSON, THOMAS H.

Diplomático estadounidense. Fue ministro plenipotenciario en Chile y en México.

NÚÑEZ, JOSÉ MARÍA

(Santiago, 1812 – Valparaíso, 1854). Educador chileno. Discípulo de Bello, fue profesor de castellano y literatura en el Instituto Nacional. Fundó el Colegio de Santiago y el Liceo de Valparaíso. Colaboró en los periódicos *El Semanario* (Santiago), *El Mercurio* y *El Diario* (Valparaíso).

OCAMPO, GABRIEL

(Rioja, 1798 – Santiago de Chile, 1882). Jurisconsulto y político argentino. Estudió en la Universidad de Córdoba, donde se doctoró en 1819, pasando luego a Chile. En 1822 fue electo diputado por Colchagua, siendo después encargado de redactar el reglamento de la administración de justicia. En 1826 pasó a Montevideo y al año

siguiente a Buenos Aires. Perseguido por Rosas, en 1839 se exilió definitivamente en Chile. En 1852 fue nombrado miembro de la comisión revisora del Código Civil, y más tarde redactó el de Comercio. Fue también decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

OCHAGAVÍA, SILVESTRE

(Santiago, 1820-1883). Abogado y político chileno. En 1816 fue nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1817-1850 realizó un viaje a Europa. En 1852-1855 le fue confiado el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, caracterizándose como uno de los más fieles colaboradores de Montt. Después de ser diputado varias veces, ocupó un asiento en el Senado desde 1858 hasta 1867. En 1861 el Partido Nacional lo proclamó candidato a la Presidencia de la República, honor que declinó.

OLMEDO, JOSÉ JOAQUÍN

(Guayaquil, 1780-1847). Poeta y político ecuatoriano. Se doctoró en Derecho en la Universidad San Marcos de Lima. Elegido diputado a la Corte española, votó por el desconocimiento de Fernando VII. Huyó de España tras el restablecimiento monárquico y regresó a América en 1816. Fue miembro de la Junta de Gobierno de Guayaquil (1820), y se opuso a la integración de Ecuador a la Gran Colombia. Después de la victoria de Sucre en Pichincha (1822) se exilió en Perú, realizó un viaje a Europa y volvió a Ecuador en 1828. Apoyó la separación definitiva de la Gran Colombia y fue designado vicepresidente de la República (1830), aunque, opuesto a la dictadura de Flores, dimitió en 1832. En 1845 presidió el Gobierno provisional que siguió a la caída del segundo Gobierno de Flores. Se presentó a las elecciones presidenciales de ese año y fue derrotado por Vicente Ramón Roca. Poeta de verso perfectamente neoclásico, su obra más famosa es la oda *La victoria de Junín: Canto a Bolívar* (1825), en donde elogia al gran héroe americano y funde el pasado incaico con el futuro de las repúblicas libres. Otros poemas importantes: *Silva a un amigo en el nacimiento de un primogénito* y *Al general Flores, vencedor en Miñarica*. En 1861 fueron editadas sus *Poesías inéditas*.

ORREGO, JOSÉ MANUEL

(La Ligua, 1818 – La Serena, 1891). Prelado y pedagogo chileno. Fue decano de la Facultad de Teología por espacio de quince años (1847) y profesor, vicerrector y rector del Seminario de Santiago. En 1852 desempeñó la rectoría del Instituto Nacional y fundó el Colegio de San Luis. Redactó la *Revista Católica* y *El Bien Público*. En 1868 fue elegido obispo de La Serena.

OVALLE, FRANCISCO JAVIER

(Santiago, 1817-1873). Político chileno. En 1838 acompañó como oficial de Legación a Mariano Egaña en su misión diplomática al Perú. Apoyó a Montt y fue llamado para ocuparse de los Ministerios de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1855-1856) e Interior y Relaciones Exteriores (1856-1857). En 1861 salió elegido senador.

El 14 de diciembre de 1855 firmó, como ministro de Instrucción Pública, la promulgación del Código Civil de Chile, que fue redactado por Bello.

PALACIOS, LEANDRO

(Caracas, 1782-1836). Diplomático venezolano. Ministro plenipotenciario de la Gran Colombia en Francia y Brasil. Se destacó por las gestiones económicas realizadas.

PALMELA, PEDRO DE SOUSA HOLSTEIN, MARQUÉS DE

(Turín, Italia, 1781 – Lisboa, 1850). Político portugués. Hijo de un diplomático, se educó en las principales cortes de Europa. Fue encargado de Negocios en España y después representó a Portugal en el Congreso de Viena de 1814. La revolución de 1820 lo hizo jefe de la regencia de la misma cartera en 1827, a la que dimitió al año siguiente, huyendo a Inglaterra, donde había sido embajador. En Londres organizó expediciones en contra del rey absolutista Miguel I. Regresó en 1833 a Oporto, siendo el gestor del movimiento que culminó con la victoria de Marías (1834), después de la cual Pedro I le hizo duque. Elegido presidente de la Cámara de los Pares, la reina María II le encargó la presidencia del Consejo de Ministros. Atacado por sus adversarios políticos, se vio obligado a emigrar a Inglaterra (1836). De vuelta en Portugal, fue elegido senador y después presidente de la Cámara del Senado. En otras dos ocasiones fue nombrado primer ministro. Publicó sus *Discursos parlamentarios* y otros documentos políticos.

PARDO Y ALIAGA, FELIPE

(Lima, 1806-1868). Diplomático y literato peruano. Se educó en Madrid bajo a dirección de Alberto Lista en el Colegio de San Mateo. En 1828 volvió a Lima. Estudió jurisprudencia, intervino en política y fue desterrado a Chile; a su regreso fue elegido ministro de Relaciones Exteriores. Se opuso a la Confederación Perú-boliviana. Uno de los iniciadores de la sátira costumbrista, se caracterizó como poeta de letrillas festivas y como autor de artículos agudamente moralistas. Fue editor del periódico *El Espejo de mi Tierra* (1840 y 1859), en donde publicó la mayoría de sus composiciones. Escribió también dos obras de teatro. Fue miembro de la Real Academia Española. En 1869 aparecieron en París sus *Poesías y escritos en prosa*.

PARDO Y ALIAGA, JOSÉ

(Lima, 1820 – Santiago de Chile, 1877). Escritor y político peruano, hermano de Felipe. Estudió en España. Al regresar a su patria intervino en la política. En Chile, país en el que se estableció definitivamente, fue encargado de Negocios (1848-1855), y ministro plenipotenciario (1867-1868). En poesía se distinguió especialmente en el género satírico, aunque su obra más conocida es la oda heroica *A la independencia de América*.

PAROISSIEN, DIEGO (JAMES)

(Essex, 1781- fallecido en alta mar, 1827). Fue cirujano, militar y coronel del ejército chileno en las campañas emancipadoras. Colaborador del general José de San

Martín, participó en las batallas de Maipú y Cancha Rayada. Como delegado por el Perú, formó parte del Consejo convocado por San Martín con el objeto de elegir un rey europeo para América.

PAZ SOLDÁN, JOSÉ GREGORIO

(Arequipa, 1808 – Lima, 1875). Estadista peruano. Estudió derecho, filosofía y teología en el Seminario de Arequipa. Elegido diputado por esa provincia, concurrió al Congreso de Huancayo (1839). En 1841 fue nombrado ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia. En 1845 representó como senador al Congreso a siete provincias y obtuvo la secretaría del Senado. De 1845 a 1848, gobernando el general Castilla, desempeñó las carteras de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, aunque también sirvió en los demás Ministerios. En 1848 fue nombrado director general de Hacienda, y en 1849 elegido consejero de Estado. En 1851 pasó a Colombia como ministro plenipotenciario, y fue designado otra vez ministro de Relaciones Exteriores. Sirviendo a la fiscalía de la Corte Suprema, el Gobierno lo llamó para presidir el Consejo de ministros y encargarse de nuevo de Exteriores hasta 1863. Finalmente, le tocó presidir el Congreso Americano de 1864. Fue rector de la Universidad de San Marcos. Entre sus escritos se destacan *Mi defensa*, *Los derechos adquiridos*, y varios informes fiscales.

PÉREZ, JOSÉ JOAQUÍN

(Santiago, 1801-1889). Político chileno. En 1829 fue nombrado encargado de Negocios en Francia, donde permaneció algún tiempo. En 1836 fue enviado a la Argentina con igual cargo. También desempeñó la secretaría de la Legación chilena en los Estados Unidos. En dos ocasiones presidió la Cámara de Diputados. En 1845 fue llamado por el Presidente Bulnes a ocuparse de la cartera de Hacienda pasando en 1848 a las del Interior y Relaciones Exteriores. En el Gobierno de Montt (1851-1861), figuró como senador y consejero de Estado. Elegido presidente de la República para 1861-1871, fue el último de los presidentes llamados “decenales”. En 1865, apoyando al Perú, declaró la guerra a España. Después fue nombrado senador (1872), consejero de Estado y presidente del Senado en 1875.

PÉREZ, SANTIAGO

(Zipaquirá, 1830 – París, 1900). Abogado, político y escritor colombiano. Acompañó a Manuel Ancízar en su viaje por las provincias de Antioquia. Electo diputado por Cundinamarca en 1865, el presidente Manuel Murillo lo llamó a la secretaría de Relaciones Exteriores, la cual tuvo a su cargo hasta fines de 1866. En 1867 fundó el diario *El Mensajero* y participó activamente en el derrocamiento de Mosquera. Fue entonces secretario de Relaciones Exteriores por segunda vez y en 1868 pasó a Estados Unidos como ministro plenipotenciario hasta 1873. A su regreso fue elegido presidente de la República (1874-1876). Fomentó la instrucción pública y fundó el Banco de Colombia. En 1893 se exilió en París. Autor de un *Compendio de gramática castellana*, *Apuntamientos de un viaje por el Sur y Antioquia*, *Romances nacionales*, poesías y dramas.

PERREY, ALEXIS

(1805-1882). Geólogo francés. Fue doctor en ciencias y profesor de la Facultad de Ciencias de Dijon. Escribió, entre otras obras: *Propositions sur les tremblements de terre* (1863) y *Documents sur les tremblements de Terre et phénomènes des îles Aléoutiennes* (1867); publicó numerosos trabajos en diversas revistas científicas.

PHILIPPI, RODOLFO AMANDO

(Charlottenburg, 1808 – Santiago de Chile, 1904). Botánico alemán. Fue educado en el Instituto de Yverdon (Suiza), dirigido por el célebre Pestalozzi. De 1826 a 1833 estudió en Berlín medicina y ciencias naturales; en 1853 fue nombrado profesor, y en 1849, director de la Escuela Politécnica de Cassel. En 1851 se trasladó a Chile, ocupando en la Universidad la cátedra de botánica y zoología, la de geografía física en el Instituto Nacional y la dirección del Museo Nacional. Emprendió importantes viajes científicos, entre ellos el de reconocimiento del desierto de Atacama, casi desconocido hasta ese entonces. En 1882 fundó en Santiago un Jardín Botánico y enriqueció el herbario de Chile con millares de plantas de aquella flora. Entre la gran cantidad de obras que escribió, cabe destacar: *Elementos de Historia Natural*, *Curso de Farmacia*, *Los fósiles de Chile*, *Manual de Malacología* y *La descendencia del hombre*.

PÍO VII (GREGORIO LUIGI BARNABA CHIARAMONTI)

(Cesena, 1740- Roma, 1829). Papa italiano. Elegido en 1800, era cardenal (1786) y había sido obispo de Tívoli (1782) e Imola (1785). Firmó un concordato con Napoleón Bonaparte (1801) y le coronó emperador de los franceses en París (1804). El desacuerdo político entre ambos desembocó en la ocupación de Roma (1808), la prisión del Papa y su exilio en Savona (1808-1814). Restableció la Compañía de Jesús en toda la Iglesia.

PÍO IX (GIOVANNI MARÍA MASTAI-FERRETTI)

(Senigallia, Umbría, 1792 – Roma, 1878) Papa italiano. Elegido en 1846, era cardenal y obispo de Imola desde 1832. De 1832. De 1823 a 1825 había acompañado al cardenal Muzi, primer legado pontificio a América. Su negativa a sumarse a la guerra contra Austria (1848) provocó en Italia la acción revolucionaria; tuvo que refugiarse en Gaeta, al tiempo que se proclamaba la República Romana. La intervención armada francesa (1849) permitió su retorno a Roma. Se enfrentó también con el canciller alemán Bismark. Su pontificado (32 años) es uno de los más largos de la historia.

PISSIS, PEDRO JOSÉ AMADO

(Brionde, 1812 – Santiago de Chile, 1889). Geólogo francés. Hizo sus estudios en la Escuela de Minas y en el Museo de Historia Natural de París. Desde 1834 colaboró en los *Annales* de la Sociedad Francesa de Geología. En 1836 le fue confiado el estudio geológico de los minerales del Brasil. En 1846 fue comisionado para explorar la cordillera de los Andes y en 1848 fue contratado por el Gobierno de Chile para la descripción geológica y mineralógica de ese país, labor que le llevó veinte años. Fue

miembro de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y jefe de la sección de geografía de la Oficina de Estadística de Santiago. Sus obras principales son: *Estructura orográfica de los Andes de Chile*, *Investigaciones sobre solevantamientos de la América del Sur*, *Los productos del estado volcánico correspondiente a las diversas épocas geológicas*, y sobre todo la *Geografía física de Chile* (1879).

PORTALES, DIEGO

(Santiago, 1793 – Cerro Barón, Valparaíso, 1837). Político y comerciante chileno. Comenzó sus estudios de Derecho en el Colegio de San Carlos, aunque luego los abandonó para dedicarse al comercio. Estuvo varios años en Perú fomentando el intercambio comercial con su país. En 1824 formó con los conservadores el llamado círculo de los *estanqueros*, con el que controló el monopolio del tabaco y otras especies; esto significó un desastre económico para Chile. En 1830, al triunfar la revolución conservadora, fue elegido vicepresidente y ministro del Interior, de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina, dirigiendo en la práctica la política de Gobierno. El subir Joaquín Prieto a la Presidencia en 1831, se le encargó nuevamente la cartera de Guerra y Marina. En 1832 se retiró a sus negocios en Valparaíso, asumiendo la gobernación de esa ciudad. Volvió en 1835 al Gobierno por tercera vez como ministro de Guerra, ocupando también la cartera del Interior. Declaró la guerra a la Confederación Perú-boliviana (1836) y estableció una férrea dictadura, creando consejos de guerra permanentes. Apresado por las tropas amotinadas del general José Antonio Vidaurre en Quillota, fue fusilado sin formación de juicio en las cercanías de Valparaíso el 6 de junio de 1837.

PRADEL, NICOLÁS

Jurisconsulto y político chileno. Autor, entre otras obras, del *Manual del Comerciante* (1816) y de *Estudios comparados sobre la legislación mercantil en Europa* (1863).

PRIETO, JOAQUÍN

(Concepción, 1786 – Santiago, 1854). Militar y político chileno. Se unió al movimiento independentista (1810) y luchó en las campañas de la Patria Vieja (1810-1814) y en las filas del ejército de los Andes (1817-1820). Figuró como senador conservador en 1823 y en las Asambleas de 1824 y 1828. En 1828 fue nombrado general en jefe del ejército del Sur y acaudilló, junto con Portales y José Tomás Ovalle, la reacción conservadora de 1829-1830, triunfando sobre los liberales en Lircay (abril de 1830). Fue elegido presidente de la República en 1831 y reelegido para el período 1836-1841, siendo el primero de cuatro presidentes (los otros fueron Bulnes, Montt, Pérez) que gobernaron diez años cada uno y en forma consecutiva. Durante su gestión el poder fue ejercido realmente por su polémico ministro de Guerra, Diego Portales (1831-1837). Firmó la constitución de 1833 (vigente hasta 1925) y derrotó a la Confederación Perú-boliviana. En 1841 fue nombrado consejero de Estado (renunció en 1846) y elegido senador por varios años.

PUENTE, FRANCISCO

(Burgos, España, 1774 – Santiago, 1859). Matemático y sacerdote chileno. En 1792 se trasladó a Chile, en donde se ordenó sacerdote de la orden franciscana. Explicó teología en el convento de San Francisco de Santiago, y posteriormente fue profesor de gramática castellana en la Academia de San Luis, y de matemáticas y física en el Instituto Nacional, del que también fue rector (1840-1842). Al fundarse la Universidad de Chile (1843) fue nombrado miembro de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En 1859 fue promovido a canónigo de la Catedral de Santiago.

PULIDO, LUCIO

(Barinas, 1824 - c. 1898). Político venezolano. Fue sucesivamente diputado, senador, ministro de Hacienda y del Interior. Como diplomático representó a su país en varios países: Estados Unidos, Perú, Francia, Gran Bretaña, la Santa Sede y Holanda.

QUINTERO, TOMÁS JESÚS

(Caracas, 1793 – Madrid, 1837). Patriota venezolano. Realizó sus estudios en la Universidad de Caracas, graduándose de bachiller en Artes y doctor en Ciencias Eclesiásticas. Se unió al movimiento revolucionario de 1810 y fue nombrado secretario de José Félix Ribas. En 1816 marchó a Madrid como secretario del arzobispo Narciso Coll y Prat, cargo que ocupó hasta la muerte de este en 1822. En 1826 fue nombrado agente secreto de Colombia en Madrid, utilizando desde entonces el seudónimo “Th. Farmer”. Contribuyó de manera importante en la gestación de la independencia de su país. Murió de tisis en la más completa oscuridad.

RAMÍREZ, FRANCISCO ÁNGEL

(Rancagua, 1807 – Santiago, 1856). Militar y político chileno. En 1818, después de haber sido gobernador de Copiapó, fue enviado al Perú a tramitar el cobro de una deuda de ese país hacia Chile. De 1850 a 1856 ejerció como intendente de Santiago, y fue electo diputado al Congreso por varios años.

RENGIFO, RAMÓN

(Santiago, 1795 – Valparaíso, 1861). Periodista y político chileno. Desempeñó la subsecretaría del Ministerio del Interior y fue encargado del mismo Ministerio y de Relaciones Exteriores en 1842. Compuso la letra de la canción de Yungay, en homenaje al triunfo militar de Manuel Bulnes en la guerra contra la Confederación Perú-boliviana (1839).

RESTREPO, FRANCISCO MARÍA

Hermano del historiador José Manuel Restrepo. En París tuvo a su cargo la impresión en 1826-1827 de la *Historia de la Revolución de Colombia*.

RESTREPO, JOSÉ MANUEL

(Envigado, Antioquia, 1781 – Bogotá, 1863). Escritor y político colombiano. Diputado por Antioquia al Congreso de las Provincias Unidas en Nueva Granada (1811):

ante el avance del ejército de Pablo Morillo se exilió en Jamaica (1816) y después en Nueva York (1817). Regresó en 1819 y fue nombrado gobernador de Antioquia, cargo que no aceptó. En 1821 asistió como diputado al Congreso de Cúcuta, y perteneció a la comisión que redactó el proyecto de Constitución para Colombia. Bolívar lo nombró ministro del Interior (1822-1827) y presidió el Consejo de Gobierno (1828). Desde 1833 hasta su muerte fue presidente de la Academia Nacional de Artes. Historiador notable, su obra más importante es la *Historia de la Revolución de Colombia* (1827). Otros títulos: *Tratado del cultivo del café*, *Manifiesto que el Poder Ejecutivo de Colombia presenta a la República en 1826*, *Inconvenientes del sistema federal y Biografía de don José María Cabal*.

REVENGA, JOSÉ RAFAEL

(El Consejo, Aragua, 1786 – Caracas, 1852). Político venezolano. Delegado de la Junta de Caracas a los Estados Unidos en 1810, fue más tarde secretario de Bolívar (septiembre de 1814 a mayo de 1815). Después volvió a los EE.UU. en comisión y asistió al Congreso de Angostura (1819). Tras la Constitución de la Gran Colombia fue de nuevo secretario del Libertador (1819-1821), secretario del Interior, ministro plenipotenciario en España (1821) y Gran Bretaña (1822-1825), ministro de Estado y Relaciones Exteriores (1826-1828). En 1829 fue enviado a Venezuela para organizar la Hacienda. Defendió en todo momento la política de Bolívar contra los proyectos separatistas de Páez, por lo que fue desterrado en 1830. En 1844 volvió a la escena política al ser elegido diputado por Caracas y ser encargado en 1847 de la dirección del Banco Nacional. Tras el triunfo liberal de 1848 nuevamente formó parte del Congreso y fue nombrado secretario del Interior y Relaciones Exteriores (1848-1849) en el gobierno de José Tadeo Monagas, hasta su ruptura con éste.

REYES DE BELLO, ROSARIO

(1833 - fecha desconocida). Esposa de Juan Bello Dunn.

RIBAS GALINDO, FRANCISCO

(Caracas, c. 1794 – 1846). Patriota venezolano. En 1822 renunció a su cargo de secretario de la Legación de Chile en Londres, siendo substituido por Andrés Bello.

RISOPATRÓN, CARLOS

(Santiago, 1824 – 1907). Jurisconsulto y educador chileno. En 1852 fue elegido miembro académico de la Facultad de Humanidades y ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción y, en 1857, regente vitalicio de la misma. En 1890 se le nombró ministro de la Corte Suprema y en 1894 ocupó la presidencia del Supremo Tribunal. Entre sus obras más notables se encuentran: *La publicidad de los juicios*, *Orígenes de la lengua castellana*, *Nociones elementales de Cosmografía*, *Teoría de la legislación y Estudios sobre el Código de Procedimiento Civil de Chile*.

RIVADAVIA, BERNARDINO

(Buenos Aires, 1780 – Cádiz, 1845). Político argentino. Hijo de un acaudalado comerciante peninsular, participó en el Cabildo de mayo de 1810, que proclamó la Primera Junta de Gobierno. Al año siguiente ocupó las carteras de Guerra y Hacienda. La revolución militar de 1812 lo alejó del poder, siendo después nombrado embajador de las Provincias Unidas en varios países de Europa (1814-1816). A su regreso, lideró al Partido Unitario e influyó notablemente, como ministro, en la gestión de Gobierno de Martín Rodríguez (1820-1824). Designado por el Congreso presidente de la República (febrero de 1826), quiso imponer un Sistema Unitario mediante la Constitución de 1826 que suscitó la oposición de las Provincias, por lo cual tuvo que dimitir en junio de 1827, ocasionando una guerra civil y el posterior triunfo de Rosas. Promovió grandemente la instrucción pública y decretó la fundación de la Universidad de Buenos Aires. Murió en el exilio.

RIVADENEYRA, MANUEL

(Barcelona, 1805 – Madrid, 1872). Editor e impresor español. En 1809 se trasladó con su familia a París. De vuelta a España, en 1823 entró en la Imprenta Real y al año siguiente volvió a París para perfeccionar sus conocimientos. Pasó sucesivamente a Suiza, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Alemania, trabajando en numerosas imprentas. En 1832 fundó una imprenta en Barcelona, en la que editó el periódico *El Vapor*. Recorrió la América del Sur y estableció dos imprentas en Chile. En 1846 comenzó a publicar la monumental *Biblioteca de Autores Españoles*, dirigida por Buenaventura Carlos Aribau, y de la que se publicaron 63 tomos en vida del fundador.

ROBERTSON, JOHN

(Canadá, 1773 – Kingston, Jamaica, 1815). Militar anglo-canadiense. Secretario de James Cockburn, gobernador de Curazao. Simpatizó tempranamente con la causa de la independencia, lo que le valió el nombramiento de primer agente de los británicos ante los patriotas. Realizó varios viajes a Caracas y se relacionó con Roscio, Bolívar y Bello. En 1810 fue designado representante del gobernador de Curazao ante la Junta revolucionaria de Gobierno de Venezuela. En 1811 fue separado de su cargo de secretario y pasó directamente a representante al Gobierno de Caracas en la isla. Colaboró con el general Francisco de Miranda, y, luego del arresto de este, pasó a las órdenes del Bolívar. Intervino en combates y obtuvo el grado de general de Brigada. Tras la derrota de la República en 1814, acompañó a Bolívar a Jamaica donde una fiebre le produjo la muerte.

RODRÍGUEZ, MIGUEL

(1780-1859). Venezolano contemporáneo de Bello que estuvo casado con Rosario, hermana del humanista y con cuya hija, Concha, Bello mantenía correspondencia.

RODRÍGUEZ BELLO, CONCHA

Sobrina de Andrés Bello. Hija de Rosario Bello López y Miguel Rodríguez.

ROJAS, JOSÉ MARÍA DE

(Santiago de los Caballeros, Santo Domingo, 1793 – Caracas, 1885). Político y editor dominicano-venezolano. Por problemas políticos, en 1822 se trasladó a Venezuela. En este último país intervino activamente en la vida pública: fue administrador de la aduana de La Guaira, miembro del Concejo Municipal de Caracas, diputado y presidente de la Asamblea Legislativa. Fue redactor de los periódicos *El Economista* y *El Liberal*. En 1838 estableció una famosa librería, el “Almacén de J. M. de Rojas”, que fue pronto un gran centro editor de libros, folletos y periódicos.

ROSALES, F. J.

(Santiago, 1786 - Paris, 1868). Diplomático chileno. En carta dirigida a Bello fechada en Roma a 27 de junio de 1840 le hace saber su intención de ingresar al sacerdocio y comenta las medidas económicas adoptadas por el gobierno chileno.

ROSCIO, JUAN GERMÁN

(San Francisco de Tiznados, Caracas, 1769 – Cúcuta, 1821). Estadista venezolano. Hijo de un inmigrante italiano, cursó estudios en la Universidad de Caracas, graduándose en Derecho Canónico y Jurisprudencia Civil en 1794. Incorporado como representante del pueblo al Cabildo que depuso al capitán general Vicente Emparan (19 de abril de 1810), fue nombrado secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de la Junta de Gobierno y participó en el Congreso de 1811 que proclamó la independencia, cuya *Acta* redactó junto con Francisco Isnardy. Más tarde acompañó a Miranda y Bolívar en la creación de la Sociedad Patriótica, y después de llamar al pueblo a la lucha a través de la *Gazeta de Caracas*, redactó el Manifiesto del 30 de julio de 1811, en donde dio a conocer su idea de una Confederación en Venezuela. No obstante sus primeros roces con Miranda, colaboró con este ya a fines de la primera República (1812). Tras la capitulación de Miranda, fue apresado junto con otros patriotas y enviado primero a Cádiz y después a Ceuta. Logró evadirse en 1814 y pasó a Jamaica (1816) y en 1818 a Filadelfia, donde publicó *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* (1817). De nuevo en su país, participó en el Congreso de Angostura (1819), el cual lo designó gobernador de Venezuela y director de Rentas de la nación. Presidía el Congreso de Cúcuta y ocupaba la vicepresidencia de la Gran Colombia desde 1820, cuando murió.

RUIZ TAGLE, FRANCISCO

(Santiago, 1787 – Las Condes, 1860). Político chileno. Participó en el movimiento separatista de 1810 y fue elegido diputado (1811) y luego senador (1812). En 1814 fue gobernador de Santiago. Presidió la Convención Nacional de 1822 y perteneció al Congreso desde ese año. Nombrado Ministro de Hacienda (1828), formó parte de la Junta de Gobierno conservador de 1829. En febrero de 1830 fue elegido por el Congreso presidente interino de la República. Intentó llevar una política conciliatoria entre los partidos pero se enfrentó al poderoso ministro Portales, quien lo obligó a renunciar en marzo de ese mismo año. Posteriormente fungió como consejero de Estado con Bulnes.

SALAS, JOSÉ HIPÓLITO

(Olivar, 1812 – Concepción 1883). Sacerdote chileno. Estudió teología en la Universidad de San Felipe y fue secretario del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso a partir de 1815. Fue miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, en donde presentó una memoria histórica sobre el servicio personal de los indígenas y su abolición. Colaboró en la *Revista Católica* y fue nombrado Obispo de Concepción en 1854.

SALINAS, MIGUEL

El 28 de marzo de 1855 Bello le escribe informándole sobre la venta de los bienes de su hijo Carlos Bello Boyland, fallecido recientemente.

SALVÁ Y PÉREZ, VICENTE

(Valencia, 1786 – París, 1819). Filólogo y librero español. Catedrático de griego en la Universidad de Alcalá a los veinte años, desde 1809 se dedicó a la edición de libros y publicó varios artículos en el periódico *La Aurora Patriótica Mallorquina*. Al llegar Fernando VII tuvo que marchar desterrado a Francia e Italia. Regresó en 1818 y fue elegido diputado por Valencia (1820). En 1823 emigró a Inglaterra y abrió una librería donde publicó *A Catalogue of Spanish and Portuguese books* (1826-1829). También colaboró en *El Repertorio Americano*. En 1838 trasladó su casa editora a París poniendo a su hijo Pedro al frente de la misma. Entre sus obras citamos: *Miscelánea Hispanoamericana* (1829), *Gramática de la lengua castellana según se habla* (1830), *Diccionario de la lengua castellana* (1838), *Compendio de gramática castellana* (1838), *Apuntes sobre la propiedad literaria* (1839), *Catálogo de los libros antiguos o escasos* (1834), *Cornelio Nepote* (1844), y una traducción del *Contrato social* de Rousseau, en colaboración con Isidoro de Antillón. En 1872 su hijo publicó el *Catálogo de la biblioteca de Salvá*.

SANFUENTES, SALVADOR

(Santiago, 1817-1860). Escritor y jurisconsulto chileno. Hizo sus estudios en el Instituto Nacional y en 1836-1837 fue secretario de la Legación enviada al Perú, y a su vuelta se le nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Al inaugurarse la Universidad de Chile en 1843, fue elegido su primer secretario. Dos años después ocupó la intendencia de Valdivia. En 1847-1849 y 1857 desempeñó la cartera de Justicia. En 1856 fue elegido unánimemente decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y en 1858 ministro de la Corte Suprema de Justicia, cargos que ejerció hasta su muerte. Como poeta, sus obras más notables son: el poema narrativo *El Campanario* y las obras teatrales *Caupolicán* y *Juana de Arco*, además del volumen de *Leyendas y obras dramáticas*. Tradujo la *Jerusalén libertada* de Tasso, las *Geórgicas* y *La Eneida* de Virgilio, los *Anales* de Tácito, y obras de Racine y otros autores franceses.

SANTANDER, FRANCISCO DE PAULA

(Rosario de Cúcuta, 1792 – Bogotá, 1840). Militar y político colombiano. Se unió al movimiento emancipador de 1810 y desde entonces militó en el ejército patriota. En 1814 Bolívar le encargó la defensa del Valle de Cauca y en 1815 intentó detener al ejército español de Morillo, pero ante la inferioridad numérica de sus fuerzas, optó por retirarse a los llanos orientales. En 1818 se unió a Bolívar y participó en la batalla de Boyacá, y tras la toma de Bogotá fue designado vicepresidente de la República de Cundinamarca (1819). El Congreso de Cúcuta (1821) lo eligió vicepresidente de la Gran Colombia, pero por la ausencia del Libertador a causa de la guerra, hubo de ejercer la Presidencia. Enfrentado a Bolívar y Páez, acudió a la Convención de Ocaña (abril de 1828), después de la cual se abolió la vicepresidencia y fue expulsado del Gobierno. Procesado y condenado a muerte por el atentado contra Bolívar (septiembre de 1828), se le conmutó la pena por la del destierro. Al caer Bolívar (1830), el Congreso de 1831 lo eligió presidente de la Nueva Granada. Regresó del exilio para hacerse cargo de su mandato en octubre de 1832. Empezó un programa de reconstrucción económica y se acercó a las potencias europeas y a los Estados Unidos. En 1833 sofocó un levantamiento militar acaudillado por José Sardá. Al finalizar su período en 1837, fue sucedido por José Ignacio Márquez.

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO

(San Juan, 1811 – Asunción, Paraguay, 1888). Escritor y político argentino. Luchó en el ejército unitario (1828-1831), y se le exilió temporalmente en Chile (1831), donde fue minero y maestro de escuela. Opuesto a Rosas, tuvo que sufrir un nuevo y largo exilio en Chile (1839-1851). En este país redactó varios periódicos, fundó la primera escuela normal chilena y sostuvo una famosa polémica con Bello. Recorrió Europa, el norte de África y los Estados Unidos. Incorporado al ejército de Urquiza, entró en Buenos Aires, pero enemistado con él, volvió a Chile (1852). A su regreso (1855) fue diputado al Congreso de Santa Fe (1860), gobernador de San Juan (1862-1864) y ejerció misiones diplomáticas en Chile y Perú (1864-1865) y en los EE.UU. (1865-1868). Presidente de la República en el período 1868-1874, durante su mandato impulsó grandemente la educación en general y ordenó el primer censo nacional. Después fue elegido senador (1875) y ministro del Interior (1879). Su libro más célebre es *Facundo* (1845), en donde discutió la oposición barbarie-civilización. Destacan también dentro de su obra: *Mi defensa* (1843), *Viajes* (1849), *Recuerdos de Provincia* (1850), *De la educación popular* (1850), *Campaña en el Ejército Grande* (1852), *Conflicto y armonías de las razas en América* (1883) y *La vida de Domínguito* (1886). Entre 1889 y 1909 se publicaron sus *Obras completas*, que suman un total de 53 volúmenes.

SESO, JOSÉ JOAQUÍN

El 2 de abril de 1849, fungiendo como secretario del senado de Chile, le envía a Bello una copia del acta en la que fue nombrado Elector de senadores.

SILVA, WALDO

(Santiago, 1820-1892). Político y abogado chileno. Cursó la carrera de Derecho, licenciándose en 1843. Al ascender Montt a la Presidencia, fue elegido ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción. Nombrado ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, durante su gestión (1856-1857) se crearon numerosas escuelas y bibliotecas populares y se sustituyó el estudio del Derecho Civil español por el del Código Civil chileno. Después fue superintendente de la penitenciaría, fiscal de la caja hipotecaria y profesor en la Universidad de Chile. En 1890 fue elegido vicepresidente del Senado, y presidente al año siguiente, cargo en el que lo sorprendió la muerte.

SOLAR, FRANCISCO DE BORJA

Político, matemático y educador chileno. Fue rector del Instituto Nacional, ministro de Hacienda, senador, consejero de Estado, profesor y decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, director del Museo Nacional de Santiago y vicerrector de la Universidad de Chile.

SOTOMAYOR, RAFAEL

(Melipilla, Santiago, 1822 – Buena Vista, Perú, 1880). Político chileno. Fue secretario e intendente de las provincias de Maule y Concepción. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública en 1858 y 1861, fundó cerca de 200 escuelas y sancionó la ley orgánica sobre instrucción primaria. Siendo superintendente de la Casa de Moneda de Santiago, en 1865 se le nombró encargado de Negocios en Bolivia. El presidente Aníbal Pinto le confió la cartera de Hacienda (1876-1877), y al estallar la guerra contra Perú (1879) fue nombrado secretario general de la escuadra chilena, pasando después a encargarse del Ministerio de Guerra y Marina. Entonces asumió el mando supremo del Ejército, muriendo al poco tiempo en plena campaña.

SOUBLETTE, CARLOS

(Caracas, 1789-1879). Militar y político venezolano. Participó en el movimiento de 1810 y en las luchas por la independencia, distinguiéndose en las campañas de Miranda y en la de Boyacá (1819), obteniendo el grado de general. Nombrado secretario de Guerra de la Gran Colombia y vicepresidente de Venezuela, fue uno de los más cercanos colaboradores de Bolívar. Disuelta la Gran Colombia, presidió el Congreso de Valencia (1830) y desempeñó el Ministerio de Guerra (1831-1834). Asumió la vicepresidencia de la República en 1837 con el apoyo de Páez y tras la renuncia de Vargas se posesionó de la Presidencia hasta 1839. Inmediatamente, Páez lo llamó de nuevo a dirigir la cartera de Guerra. Ocupó por segunda vez la Presidencia de 1843 a 1847. Después continuó prestando servicios a su país en el Congreso y en diversos Ministerios. Durante su primer mandato, Venezuela obtuvo el reconocimiento de su independencia por parte de España.

STIERNELD, BARÓN DE

En 1827 desempeñaba el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los reinos de Suecia y Noruega ante el Gobierno británico.

TAGLE, GREGORIO

(Buenos Aires, 1772-1845). Político argentino. En agosto de 1815, cuando respondió a los ofrecimientos de servicio de Bello a la Argentina, desempeñaba el cargo de ministro del Supremo Gobierno del Río de la Plata.

TAVIRA, SALVADOR DE

(Se desconocen fechas de nacimiento y muerte). Diplomático español. Llegó a Chile en marzo de 1847, como encargado de Negocios y ministro plenipotenciario de España, en cumplimiento del tratado de paz, amistad y comercio firmado entre las dos naciones en 1845. Permaneció cerca de veinte años en Chile, hasta 1865, cuando estalló la guerra entre ambos países. Tavira hizo notables esfuerzos por evitar el conflicto, pero fue relevado de su cargo.

TEJADA, IGNACIO SÁNCHEZ DE

(El Socorro, Santander, 1746 – Roma, 1837). Diplomático colombiano. Fue de 1820 a 1823 secretario del cónsul general de España en Francia. Sumado a la causa de la independencia sudamericana, representó a Colombia como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Santa Sede desde 1825 hasta su muerte.

TICKNOR, GEORGE

(Boston, 1791-1871). Hispanista estadounidense. Entre 1815 y 1819 realizó un viaje a Europa, siendo decisivo para su formación el paso por España en 1818. Enseñó lengua y literatura francesa y española en Harvard. Fue vicepresidente del Athenaeum de Boston y uno de los fundadores de la Biblioteca de esa ciudad en 1852, dirigiéndola desde 1865. Después de una segunda estadía en Europa, publicó en 1849 su obra más importante, la *History of Spanish Literature*, traducida al español por Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia (1852). Otros títulos significativos son: *Life of General Lafayette* (1825), *Life of Prescott* (1870) y su correspondencia con Gayangos, editada por la Hispanic Society of America (Nueva York, 1927).

TOCORNAL, JOAQUÍN

(Santiago, 1788-1865). Político chileno. Fue ministro tesorero de la Aduana de Santiago y presidente de Cámara de Diputados (1830-1832). De 1832 a 1840 desempeñó el Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores y se encargó también de la cartera de Hacienda (1835-1840). En 1837, a consecuencia de la caída del ministro Portales, ejerció todos los Ministerios. Vicepresidente de la República en 1840 por enfermedad de Prieto, fue candidato para la Presidencia ese año y diputado al Congreso por varios períodos. En 1841 se le nombró superintendente de la Casa de la Moneda de Santiago.

TOCORNAL, MANUEL ANTONIO

(Santiago, 1817-1867). Político chileno. A los veinticinco años era ya uno de los más notables abogados del país, siendo después catedrático de la Universidad y diputado al Congreso en 1846. Convertido en líder del sector conservador, en 1849 fue nombrado ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, cargo al que renunció en 1851, cuando Montt fue elegido presidente de la República. Ese año acompañó al general Bulnes como auditor de Guerra. Enfrentando a Montt, rehusó todos los cargos que le ofrecía, entre ellos el de ministro plenipotenciario en los EE.UU. De 1862 a 1864, bajo la presidencia de J. J. Pérez, se ocupó de la cartera del Interior y de Relaciones Exteriores. Le tocó substituir a Andrés Bello como rector de la Universidad de Chile (1866-1867). Escribió una notable memoria histórica: *El primer Gobierno nacional* (1847).

TORNERO, SANTOS

(Viniestra, España, 1808 – Santiago, 1891). Editor español-chileno. En 1831 se trasladó a Chile y poco después estableció en Valparaíso la primera librería pública de ese país, la cual trajo como consecuencia una gran difusión de obras científicas y culturales. De 1842 a 1879 dirigió el periódico *El Mercurio*, al que transformó en el diario más importante del país. Imprimió también otros periódicos y revistas: *El Mercurio de Vapor*, *El Agrónomo Americano*, *El Museo de Ambas Américas*, *Revista del Pacífico*, *Revista del Valparaíso*. Sus hijos Orestes y Recaredo continuaron la labor editora del padre. Fue autor de unas notables memorias, *Reminiscencias de un viejo editor* (1889).

VALDÉS, CRISTÓBAL

(Santiago, 1821-1853). Abogado. Fue relator de la Corte Suprema de Justicia y diputado por Elqui. Yerno de Bello. Se casó con Ana Bello Dunn en 1848.

VALDIVIESO, RAFAEL VALENTÍN

(Santiago, 1804 – 1878). Prelado chileno. Se recibió de abogado en 1825, siendo nombrado ese mismo año defensor general de menores de la Corte de Apelaciones hasta 1833, y después juez principal de esa Institución. En 1831 salió electo diputado y regidor de la Municipalidad de Santiago. Al inaugurarse la Universidad de Chile (1843), fue nombrado primer decano de la Facultad de Teología, cargo desde el que fundó la Academia de Ciencias Sagradas y la *Revista Católica*. En 1854 el Gobierno lo presentó para el arzobispado de Santiago y el Papa Pío IX se encargó de proclamarlo en 1847. En varias ocasiones sostuvo agrias polémicas con el presidente Montt.

VALENZUELA, TEODORO

(Bugá, Cauca, 1828 – Bogotá, 1898). Político colombiano. Estudió en las Universidades de Popayán y Bogotá, recibiendo de abogado en 1849. Fue redactor del periódico *El Constitucional* y colaborador de *El Pasatiempo*, *El Tiempo*, *La Opinión* y *El Diario de Cundinamarca*. Ocupó numerosos cargos públicos: secretario de la Cámara de Diputados, secretario de Gobierno de los Estados de Cundinamarca y Cauca, ministro del Interior y de Relaciones Exteriores, ministro de Guerra y Marina, secretario de Gobierno, ministro por tres veces en las Repúblicas del Pa-

cífico, ministro plenipotenciario en Costa Rica, senador y magistrado de la Corte de Justicia. Fue miembro de la Sociedad de Antropología de París y de la Sociedad Geográfica de Roma.

VALLE, EUSEBIO MARÍA DEL

(Madrid, 1799 – 1867). Economista y escritor español. Estudió Derecho en la Universidad de Madrid, de la que fue catedrático de Derecho natural y Economía política, decano de la Facultad de Filosofía y Letras y rector (1815). Consejero de Instrucción Pública, director de la Sociedad Económica Matritense, diputado a Cortes e Individuo y bibliotecario de la Real Academia Española, en 1812 publicó su *Curso de Economía Política*, libro polémico en el que se reflejaba su vinculación con los poderosos industriales catalanes. Dirigió en 1816 la primera traducción íntegra de la obra de Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población y sus efectos sobre el mejoramiento futuro de la sociedad*.

VARAS, ANTONIO

(Cauquenes, 1817 – Santiago, 1886). Político y abogado chileno. Estudió en el Instituto Nacional, del que llegó a ser rector. Elegido diputado en 1845, fue llamado a encargarse del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1845-1846). Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores en dos oportunidades (1850-1856 y 1860-1861), Varas consolidó la firmeza del régimen gubernamental en el decenio del Presidente Manuel Montt, convirtiéndose en su más enérgico colaborador y llevando a cabo un programa de reformas en todas las esferas administrativas. Postulado a las elecciones presidenciales de 1861, declinó ese honor en un célebre manifiesto publicado en el periódico *El Ferrocarril*. En 1862 fue elegido diputado y presidente de esa Cámara, y en 1867 senador y también presidente de la Cámara desde 1882 hasta su muerte. Ocupó el cargo de consejero de Estado y la vicepresidencia de la República durante varios períodos. Fue uno de los fundadores de la Universidad de Chile, elegido miembro honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas en 1813. Como legislador inspiró importantes leyes chilenas dictadas entre 1845 y 1886.

VARGAS, JOSÉ MARÍA

(La Guaira, 1786 – Nueva York, 1854). Médico y político venezolano. Estudió en la Universidad de Caracas, obteniendo el título de doctor en Medicina en 1808. Cayó preso de Monteverde, aunque pudo escapar en 1813 y dirigirse a Europa. Pasó después a Puerto Rico, en donde ejerció por algunos años la medicina, y regresó a su país en 1824. Bolívar le nombró rector de la Universidad (1827), fundando las cátedras de anatomía, cirugía y química. Apoyó la separación de Venezuela de la Gran Colombia y participó en el Congreso Constituyente de 1830. Elegido presidente de la República en 1835, tuvo que renunciar al año siguiente, presionado por José Antonio Páez. Director de Instrucción Pública (1838), presidente del Senado (1838-1846) y consejero de Estado (1847-1852), en 1852 se exilió en los Estados Unidos en oposición a la dictadura de los hermanos Monagas. Es el fundador de los estudios médicos de Venezuela.

VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE

(San Juan de Ypanema, 1816 – Viena, 1878). Historiador y diplomático brasileño. Fue embajador de su país en España, Paraguay, Chile, Perú y Austria. Su contribución al estudio de la historia del Brasil, es muy importante, con obras como: *Reflexiones críticas sobre lo escrito en el siglo XVI, impreso bajo el título de “Noticias del Brasil”* (1825), *Diario de navegación de Martim Alfonso de Souza* (1839), *Historia general de Brasil* (1854-1857), *Examen de todos los puntos de la historia geográfica del Brasil* (1858), *Amerigo Vespucci: su carácter, sus escritos, su vida y sus navegaciones* (1865), además de una antología de poetas brasileños y varias ediciones de la literatura portuguesa antigua.

VERGARA, ESTANISLAO

(Bogotá, 1790 – 1854). Jurisconsulto y político colombiano. Nombrado vicerrector del Colegio del Rosario, pasó después a desempeñar la gobernación de la provincia de Santafé (1815-1816). Tras el triunfo de Boyacá (1819) el vicepresidente Santander lo llamó al despacho del Interior y de Relaciones Exteriores. Elegido senador (1822), ocupó de nuevo el puesto de ministro de Relaciones Exteriores de 1827 a 1829. Ejerciendo como juez de la Corte Suprema, se le confió por tercera vez la cartera de Relaciones y presidió el Consejo de ministros (1830). Posteriormente dio clases de jurisprudencia en la Universidad Nacional, siendo electo decano de la Facultad de Leyes. En 1852-1853 fue presidente de la Corte Suprema de Justicia.

VIAL, MANUEL CAMILO

(Valparaíso, 1804 – 1882). Jurisconsulto y político chileno. Participó en la Comisión Constituyente de 1832 y la Gran Convención de 1833. Convertido en uno de los líderes del sector Conservador, figuró en la diferentes Asambleas legislativas de la administración de Joaquín Prieto (1831-1841). De 1846 a 1849 fue ministro del Interior y Relaciones Exteriores, ocupando también por algún tiempo las carteras de Hacienda y de Guerra. Después fue senador por varios períodos, ministro plenipotenciario en el Perú, miembro del Consejo de Estado y fiscal de la Corte Suprema.

VILLAMIL, JOSÉ

(Nueva Orleans, EE.UU., c. 1789 – Guayaquil, 1866). Militar ecuatoriano. En uno de sus constantes viajes de negocios llegó a Guayaquil, ciudad en la que se estableció definitivamente. Intervino entonces en el movimiento de octubre de 1820 y la Junta de Gobierno lo comisionó para que fuera al encuentro del ejército de San Martín. En 1845 participó en la caída de Flores y fue ascendido a general de brigada. En 1851 fue secretario general y ministro de Guerra. Posteriormente se le nombró encargado de Negocios en los Estados Unidos.

WELLESLEY, RICHARD COLLEY, MARQUÉS DE

(Dublín, Irlanda, 1760 – Londres, 1822). Político británico. Diputado de la Cámara de los Comunes desde 1784, ingresó después en el cuerpo de la administración colonial y en 1797 fue nombrado gobernador general de la India. Su gestión fue decisiva para

la consolidación del dominio británico de la India, frenando las aspiraciones francesas y sometiendo a los jefes autónomos. En 1805 fue sustituido por Lord Cornwallis. En 1809 pasó a España como embajador y de 1810 a 1812 se desempeñó como ministro de Asuntos Exteriores, mostrándose muy favorable a la causa española. Fue Lord lugarteniente de Irlanda entre 1821 y 1828 y 1833 y 1834.

WINGLEHURST, HENRY S.

El 20 de diciembre de 1856 remite a Bello su nombramiento de miembro de la *Valparaíso Literary and Scientific Society*.

ÍNDICE ALFABÉTICO

Este índice, elaborado por el Prof. Salvador Tenreiro y el Lic. Cristóbal Casado, ordena, agrupa y localiza las cartas en dos secciones: Cartas a Bello y Cartas de Bello, según los emisarios o destinatarios. La presente edición de las *Obras completas* agrega las cartas que se han descubierto desde entonces.

CARTAS A BELLO

AGUIRRE, Francisco X.

Guayaquil, 28 de octubre de 1864

ALAMO, José Ángel

Caracas, 1826

ANCÍZAR, Manuel

[Santiago] 26 de marzo de 1853

[Santiago, 5 de abril de 1853]

[Santiago, 11 de abril de 1853]

[Santiago] 7 de septiembre [de 1853]

Lima, 18 de diciembre de 1853

Lima, 3 de febrero de 1854

Lima, 19 de agosto de 1854

Lima, 17 de noviembre de 1854

Lima, 12 de junio de 1855

Bogotá, 10 de julio de 1856

Bogotá, 13 de marzo de 1857

Bogotá, 10 de abril de 1857

Bogotá, 27 de octubre de 1859

Bogotá, 15 de enero de 1865

ANDONAEGUI de SANFUENTES, Matilde

Santiago, 4 de agosto de 1860

ARZOBISPO DE LA PLATA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO
NACIONAL DE BOLIVIA (José María Mendizábal)

Sucre, 9 de febrero de 1844

BARRA, José Miguel de la

Londres, 15 de septiembre de 1828

BELLO BOYLAND, Carlos

- Copiapó, 27 de diciembre de 1845
 Panamá, 22 de abril de 1846
 Caracas, 6 de junio de 1846
 Londres, 15 de agosto de 1846
 París, 13 de diciembre de 1846
 París, 14 de febrero de 1847
 Bruselas, 14 de julio de 1847
 París, 13 de octubre de 1847
 París, 12 de febrero de 1848
 Roma, 3 de abril de 1848
 Roma, 8 de mayo de 1848
 Nápoles, 17 de junio de 1848
 Boulez, 11 de septiembre de 1848
 París, 14 de octubre de 1848
 Burdeos, 10 de noviembre de 1848
 Madrid, 7 de diciembre de 1848
 Madrid, 5 de enero de 1849
 Madrid, 7 de marzo de 1849
 Sevilla, 4 de mayo de 1849
 Cádiz, 21 de mayo de 1849
 Granada, 23 de junio de 1849
 Cauterets, 10 de agosto de 1849
 París, 14 de noviembre de 1849
 París, 14 de diciembre de 1849
 París, 14 de enero de 1850
 París, 13 de febrero de 1850
 París, 13 de marzo de 1850
 Valparaíso, 4 de marzo de 1851
 Santiago, 12 de enero de 1852
 Guayaquil, 19 de septiembre de 1852
 Guayaquil, 26 de noviembre de 1852
 Quillota, 29 de enero de 1854
 Quillota, 10 de febrero de [18]54
 Quillota, 22 de febrero de 1854
 Quillota, 1º de marzo de 1854
 Valparaíso, 8 de marzo de 1854

BELLO BOYLAND, Francisco

- Santiago, 13 de febrero de 1838

BELLO DUNN, Andrés Ricardo
 Farma, 31 de julio de 1858
 Arequipa, 14 de septiembre de 1859
 Arequipa, 14 de octubre de 1859

BELLO DUNN, Juan
 Santiago, 13 de marzo de 1846
 Lima, 9 de diciembre de 1851
 Lima, 25 de diciembre de 1851
 Santiago, 5 de mayo de 1852
 Santiago, 24 de mayo de 1852
 Valparaíso, 14 de enero de 1853
 Santiago, 5 de marzo de 1853
 París, 14 de agosto de 1859
 París, 10 de septiembre de 1859

BELLO LÓPEZ, Carlos
 Caracas, 4 de marzo de 1827

BENAVENTE, Diego José
 Santiago, 20 de mayo de 1846

BILBAO, Francisco
 París, 31 de julio de 1849
 Lima, 15 de noviembre de 1854
 Buenos Aires, 6 de enero de 1861

BLANCO ENCALADA, Manuel
 [Callao] enero de 1837

BLANCO WHITE, José María
 [Londres, 1812-1813]
 [Londres] 10 de febrero [de 1814]
 [Oxford, 8 de marzo de 1814]
 Oxford, 15 de diciembre de 1814
 [Londres] 14 de diciembre de 1815
 [Londres] 30 de diciembre de 1815
 [Londres] 5 de enero de 1816
 [Londres, mayo de 1816]
 [Londres] 23 de mayo [de 1816]
 [Londres] 23 de octubre de 1816
 [Londres] 17 de enero [de 1818]
 [Londres] 25 de enero de 1819
 [Londres] 26 de abril de 1820

[Londres] 8 de diciembre de 1820
 [Londres] 4 de mayo de 1821
 [Londres] 8 de julio de 1821
 Chelsea, 13 de septiembre de 1821
 Chelsea, 19 de marzo de 1822
 Chelsea, 4 de octubre de 1822
 [Londres] 8 de octubre de 1822
 Chelsea, 21 de noviembre de 1822
 Chelsea, 16 de junio de 1823
 Chelsea, 7 de junio de 1824
 Chelsea, 20 de octubre de 1824
 Chelsea, 22 de octubre de 1824
 [Londres] 1º de septiembre de 1828

BOLÍVAR, Simón

Caracas, 21 de febrero de 1827
 Caracas, 24 de febrero de 1827
 Caracas, 26 de mayo de 1827
 Caracas, 16 de junio de 1827
 Caracas, 5 de febrero de 1828

BRISEÑO, Ramón

(*Véase: Secretario de la Facultad de
 Humanidades de la Universidad de Chile*)

CAMPINO, Miguel

Santiago, 16 de septiembre de 1856

CAMPO, Evaristo del

Santiago, 4 de abril de 1849

CANNING, George

[Londres] 27 de abril de 1827
 [Londres] 27 de abril de 1827
 [Londres] 27 de abril de 1827
 [Londres] 30 de abril de 1827

CAÑEDO, Juan de Dios

Lima, 20 de diciembre de 1839

CARVALLO, Manuel

Washington, 19 de abril de 1852
 Bruselas, 31 de mayo de 1865
 (*Véase: Embajador de Chile en Bélgica*)

CASTILLO Y RADA, José María del
Bogotá, 20 de julio de 1826
Bogotá, 14 de febrero de 1827

COLQUHOUN, J.
[Londres, 26 de abril de 1827]

CORPANCHO, Manuel Nicolás
Lima, 18 de septiembre de 1853
Lima, 26 de octubre de 1855

CORTÉS CAMPOMANES, Manuel
Bruselas, 26 de marzo de 1826
Bruselas, 24 de abril de 1826

COURCELLE SENEUIL, Juan Gustavo
París, 15 de marzo de 1858

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE VENEZUELA
(José María Vargas)
Caracas, 21 de octubre de 1844

DUDLEY, Vizconde de
[Londres] 30 de abril de 1827

EDITOR DE *EL RECLUTA* DE VALPARAÍSO
Valparaíso, 13 de julio de 1830

EGAÑA, Mariano
Santiago, 9 de septiembre de 1840
Santiago, 8 de abril de 1846
Santiago, 18 de abril de 1846
Santiago, 25 de abril de 1846
Santiago, 28 de abril de 1846

ELIZALDE, Rufino de
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1856

EMBAJADOR DE CHILE EN BÉLGICA (Manuel Carvallo)
Bruselas, 29 de diciembre de 1864

FAGOAGA, José Francisco
[Londres] 31 de julio de 1816

FARMER, Thomas (Tomás Quintero)
 [Madrid] 26 de marzo de 1827
 Madrid, 19 de abril de 1827
 [Madrid] 1º de mayo de 1827
 [Madrid] 2 de junio [de 1827]
 M[adrid] 17 de junio [de 1827]

FERNÁNDEZ MADRID, José
 París, 10 de marzo de 1827
 París, 30 de marzo de 1827
 París, 16 de abril de 1827
 [Londres] 30 de abril de 1827
 [Londres, 23 de diciembre de 1827]
 Londres, 13 de febrero de 1829
 [Londres, 13 de febrero de 1829]
 [Londres] 26 de julio de 1829
 [Londres] 11 de septiembre de 1829

FERREIRA LAGOS, Manuel
 Río de Janeiro, 6 de marzo de 1845

FLORES, Juan José
 Quito, 7 de diciembre de 1839

FRÍAS, Félix
 París, 12 de diciembre de 1851

FUENTE, M., Blas de la
 Lima, 25 de mayo de 1864

GALLARDO, Bartolomé José
 [Londres, 1º de octubre de 1816]
 [Londres] 15 de octubre de 1816
 [Londres, 7 de enero de 1817]
 [Londres] 6 de octubre de 1817

GARCÍA DEL RÍO, Juan
 París, 14 de febrero de 1825
 Nueva York, 10 de octubre de 1828
 24 de agosto de 1832
 Guayaquil, 23 de mayo de 1833
 Piura, 10 de noviembre de [18]34
 Lima, 13 de febrero de 1836
 Lima, 29 de noviembre de [18]36

Valparaíso, 17 de abril de 1841
Valparaíso, 6 de mayo de 1841
Valparaíso, 26 de mayo de 1842
Valparaíso, 26 de enero de 1843
Valparaíso, 13 de febrero de 1843
Lima, 20 de junio de 1846

GARCÍA DEL RÍO, Juan y PAROISSIEN, Diego
Londres, 16 de abril de 1823

GARCÍA HUIDOBRO, Francisco
[2 de octubre de 1835]

GAYANGOS, Pascual de
Santiago, 25 de septiembre de 1861

GILLISS, James Melville
[Washington] 14 de febrero de 1850
[Washington] 31 de mayo de 1850
[Washington] 5 de febrero de 1851
[Washington] 17 de diciembre de 1851
[Santiago] 9 de agosto de 1852
[Santiago] 23 de agosto de 1852
[Washington] 12 de enero de 1853
Washington, 1º de mayo de 1853
[Washington] 18 de agosto de 1853
Washington, 12 de octubre de 1853
Washington, 15 de enero de 1854
Washington, 3 de junio de 1854
Washington, 15 de julio de 1854
[Washington] 16 de octubre de 1854
Washington, 1º de diciembre de 1854
Washington, 18 de febrero de 1855
Washington, 1º de junio de 1855
[Washington] 20 de diciembre de 1855
[Washington] 3 de junio de 1856
[Washington] 3 de julio de 1856
Washington, 18 de octubre de 1856
Washington, 3 de abril de 1857
Washington, 18 de septiembre de 1857
Washington, 9 de noviembre de 1857
[Washington] 28 de febrero de 1858
Washington, 3 de marzo de 1858
Washington, 29 de diciembre de 1858

Washington, 18 de mayo de 1859
Washington, 5 de agosto de 1859
Washington, 1º de septiembre de 1859
Washington, 1º de febrero de 1860
Washington, 29 de septiembre de 1860
Washington, 12 de junio de 1861

GILLISS, James Melville y HENRY, Joseph
Washington, 9 y 10 de agosto de 1855

GUAL, Pedro
Bogotá, 9 de noviembre de 1824
[Bogotá] 17 de septiembre de 1824

GUTIÉRREZ, Juan María
Rosario, 18 de diciembre de 1859
Rosario, 5 de marzo de 1860

GUZMÁN, Antonio Leocadio
Lima, 5 de septiembre de 1864

HENRY, Joseph
Washington, 21 de junio de 1852
[Washington] 9 de enero de 1865

HENRY, Joseph y GILLISS, James Melville
Washington, 9 y 10 de agosto de 1855

HURTADO, Manuel José
Londres, 15 de mayo de 1826
[Londres] 4 de diciembre de 1826

IRARRÁZAVAL, Ramón Luis
Santiago, 30 de septiembre de 1841
Burdeos, 12 de mayo de 1846
París, 10 de noviembre de 1846
Fortaleza de Gaeta, 31 de marzo de 1849
Lima, 11 de junio de 1855

IRISARRI, Antonio José de
Londres, 16 de junio de 1820
Londres, 19 de agosto de 1820
Londres, 21 de marzo de 1821
París, 29 de mayo de 1822

[Londres] 1º de junio de 1822]

Londres, 27 de agosto de 1824

Londres, 5 de febrero de 1825

ISNARDY, Francisco

Caracas, 17 de diciembre de 1810

LASTARRIA, José Victorino

[1852]

LAZCANO, Fernando

Santiago, 16 de mayo de 1855

LÓPEZ de BELLO, Ana

[Caracas] mayo de 1812]

Caracas, 23 de noviembre de 1823

Caracas, 15 de mayo de 1825

Caracas, 17 de septiembre de 1826

LÓPEZ MÉNDEZ, Luis

Londres, 14 de noviembre de 1814

[Londres, 14 de enero de 1825]

MATIENZO Y CARLEVAL, Sres.

[enero de 1857]

MAURY, Matthew Fontaine

[Washington] 22 de mayo de 1852

McGEORGE, J.

Glasgow, 15 de octubre de 1811

MENESES, Juan Francisco

Santiago, 30 de junio de 1837

MICHELENA Y ROJAS, Francisco

Lima, 23 de diciembre de 1850

MIER, Servando Teresa de

[Londres, 1814-1815]

Filadelfia, 7 de octubre de 1821

México, 15 de noviembre de 1826

MILL, James

[Londres] 11 de diciembre de 1811

[1811-1812]

MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CHILE

(Manuel Montt)

[Santiago] 14 de septiembre de 1841

Santiago, 18 de julio de 1843

Santiago, 18 de julio de 1843

Santiago, 21 de julio de 1843

(Rafael Sotomayor)

Santiago, 27 de diciembre de 1858

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES

EXTERIORES DE COLOMBIA

(José Rafael Revenga)

Bogotá, 9 de noviembre de 1824

Bogotá, 9 de marzo de 1826

Bogotá, 23 de octubre de 1826

Bogotá, 6 de noviembre de 1826

Bogotá, 6 de noviembre de 1826

Bogotá, 15 de noviembre de 1826

Bogotá, 23 de noviembre de 1826

(José Manuel Restrepo, encargado)

Bogotá, 1º de diciembre de 1826

Bogotá, 7 de diciembre de 1826

Bogotá, 14 de diciembre de 1826

Bogotá, 29 de diciembre de 1826

Bogotá, 29 de diciembre de 1826

(Estanislao Vergara)

Caracas, 30 de abril de 1827

Bogotá, 7 de mayo de 1827

Bogotá, 7 de septiembre de 1827

Bogotá, 7 de mayo de 1828

Bogotá, 28 de agosto de 1828

Bogotá, 14 de septiembre de 1828

Bogotá, 7 de octubre de 1828

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES

INTERIORES DE COLOMBIA

(José Manuel Restrepo)

Bogotá, 9 de marzo de 1826

MITRE, Bartolomé

[Buenos Aires] 8 de junio de 1856

Buenos Aires, 29 de enero de 1865

MONTT, Manuel

Santiago, 25 de abril de 1844

(Véase: *Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

NÚÑEZ, José María

[19 de abril de 1849]

OCAMPO, Gabriel

Casa de V. 15 de agosto de 1855

OCHAGAVÍA, Silvestre

Santiago, 26 de octubre de 1852

OLMEDO, José Joaquín

París, 1º de diciembre de 1826

París, 9 de febrero de 1827

París, 7 de marzo de 1827

París, 8 de marzo [de 1827]

París, 20 de marzo [de 1827]

París, 12 de junio de 1827

París, 2 de julio de [1]827

París, 16 de julio de 1827

[Londres] 7 de marzo [de 1828]

[Londres] 18 de marzo de 1828

Valparaíso, 10 de agosto de 1828

Guayaquil, 9 de enero de 1833

Guayaquil, 26 de diciembre de 1833

Guayaquil, 10 de enero de 1840

Santa Elena, 24 de marzo de [1]842

Guayaquil, 31 de enero de 1847

ORREGO, José María

Santiago, 3 de mayo de 1865

PALMELA, Marqués de

Londres, 27 de abril de 1827

PARDO ALIAGA, Felipe

Valparaíso, 4 de marzo de 1836

Lima, 25 de mayo de 1844

Lima, 16 de julio de 1854

Lima, 6 de junio de 1864

PARDO ALIAGA, José

Valparaíso, 30 de mayo de 1849

Valparaíso, 29 de abril de 1851

22 de noviembre de [18]51

26 de julio de [18]54

Su Casa, 15 de agosto [de 1854]

PAROISSIEN, Diego y GARCÍA DEL RÍO, Juan

Londres, 16 de abril de 1823

PÉREZ, José Joaquín

Santiago, 21 de febrero de 1850

PÉREZ, Santiago

Bogotá, 28 de septiembre de 1865

PERREY, Alexis

Dijon, 6 de octubre de 1861

PORTALES, Diego

Santiago, 25 de diciembre de 1836

Santiago, 28 de enero de 1837

PORTALES, Diego y PRIETO, Joaquín

Santiago, 26 de diciembre de 1836

PRADEL, Nicolás

[junio o julio de 1830]

PRIETO, Joaquín, y PORTALES, Diego

Santiago, 26 de diciembre de 1836

PRIETO, Joaquín y TOCORNAL, Joaquín

Santiago, 30 de junio de 1834

PUENTE, Francisco

Santiago, 13 de junio de 1841

RAMÍREZ, Francisco Ángel

Santiago, 8 de julio de 1856

Santiago, 21 de julio de 1856

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
(Manuel Bretón de los Herreros, Secretario)
Madrid, 10 de marzo de 1861

RENGIFO, Ramón
Santiago, 2 de octubre de 1835

RESTREPO, Francisco María
París, 4 de abril de 1826
París, 23 de mayo de 1826
París, 13 de junio de 1826
París, 1º de julio de 1826
París, 10 de julio de 1826
París, 11 de agosto de 1826
París, 29 de agosto de 1826

RESTREPO, José Manuel
Bogotá, 18 de septiembre de 1825
Bogotá, 19 de mayo de 1826
Bogotá, 7 de diciembre de 1826
Bogotá, 7 de enero de 1827
Bogotá, 8 de abril de 1827
Bogotá, 14 de julio de 1827
Bogotá, 7 de septiembre de 1827
Bogotá, 14 de noviembre de 1827
Bogotá, 7 de febrero de 1828
[Bogotá] 7 de abril [de 1828]

*(Véase: Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores
de Colombia y Ministro Secretario de Estado y Relaciones
Interiores de Colombia)*

REVENGA, José Rafael
[Londres] 7 de febrero de 1823
Bogotá, 29 de septiembre de 1825
[Bogotá, 18 de octubre de 1825]
Bogotá, 19 de octubre de 1825
[Bogotá] 9 de enero de 1826
Bogotá, 9 de septiembre de 1826
Caracas, 30 de abril de 1827
Bogotá, 14 de agosto de 1828
Caracas, 25 de abril de 1829

(Véase: Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia)

- RISOPATRÓN, Carlos
 Concepción, 28 de mayo de 1865
- RIVADAVIA, Bernardino
 Buenos Aires, 15 de marzo de 1812
- RIVADENEYRA, Manuel
 Madrid, 9 de octubre de 1817
- ROBERTSON, John
 Curazao, 10 de enero de 1809
 Curazao, 2 de febrero de 1809
 Curazao, 23 de febrero de 1809
 Curazao, 10 de diciembre de 1810
 Curazao, 1º de mayo de 1811
 Curazao, 28 de septiembre de 1811
- RODRÍGUEZ BELLO, Concha
 Caracas, 4 de marzo de 1861
- ROSALES, F. J.
 Roma, 27 de junio de 1810
- ROSCIO, Juan Germán
 Caracas, 29 de junio de 1810
 Caracas, 10 de septiembre de 1810
 Caracas, 24 de septiembre de 1810
 Caracas, 9 de junio de 1811
 Caracas, 31 [de julio] de 1811
 Caracas, 10 de marzo de 1812
- RUIZ TAGLE, Francisco
 Santiago, 13 de julio de 1829
 Santiago, 15 de julio de 1829
- SALAS, José Hipólito
 Santiago, 20 de junio de 1819
- SALINAS, Miguel
 San Felipe, 28 de marzo de 1855
- SALVÁ, Vicente
 [Londres] 27 de abril de 1827
 París, 2 de diciembre de 1833

17 de enero de 1834
París, 7 de julio de 1835
París, 8 de abril de 1846
[París, 18 de octubre de 1846]

SANFUENTES, Salvador
(*Véase: Secretario de la Universidad de Chile*)

SANTANDER, Francisco de Paula
Bogotá, 8 de noviembre de 1824
19 de septiembre de 1826

SECRETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
(Ramón Briseño)

Santiago, 29 de abril de 1857
Santiago, 1º de diciembre de 1858

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
(Salvador Sanfuentes)
Santiago, 16 de abril de 1851

SECRETARIO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO
Valparaíso, 28 de marzo de 1854

SESO, José Joaquín
Santiago, 2 de abril de 1849

SILVA, Waldo
Santiago, 17 de diciembre de 1856

SOCIEDAD REAL [DE LA VACUNA]
Londres, marzo de 1828

SOLAR, Francisco de Borja
(*Véase: Vicerrector de la Universidad de Chile*)

SOTOMAYOR, Rafael
Santiago, 14 de enero de 1858
(*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

TAGLE, Gregorio
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1815

TAVIRA, Salvador de

[Santiago, 2 de septiembre de 1847]

Santiago, 1º de febrero de 1853

TEJADA, Ignacio

Roma, 26 de abril de 1827

Roma, 1º de mayo de 1827

Roma, 22 de mayo de 1827

Roma, 12 de julio de 1827

Roma, 11 de agosto de 1827

[Roma, 14 de agosto de 1827]

Roma, 8 de octubre de 1827

Roma, 13 de octubre de 1827

Roma, 16 de octubre de 1827

Roma, 8 de enero de 1828

TICKNOR, George

Boston, 1º de octubre de 1860

TOCORNAL, Joaquín

Santiago, 16 de julio de 1832

Santiago, 6 de diciembre de 1832

Santiago, 20 de agosto de 1835

Santiago, 5 de mayo de 1837

TOCORNAL, Joaquín y PRIETO, Joaquín

Santiago, 30 de junio de 1834

VALDÉS, Cristóbal

Valparaíso, 29 de mayo de 1851

VALENZUELA, Teodoro

[Bogotá, 2 de enero de 1865]

VALLE, Eusebio María del

[Madrid, 27 de junio de 1852]

VARGAS, José María

(Véase: *Director General de Estudios de Venezuela*)

VARNHAGEN, Francisco Adolfo de

Valparaíso, 17 de mayo de 1864

VERGARA, Estanislao
(*Véase: Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia*)

VIAL, Manuel Camilo
Santiago, 16 de noviembre de 1846
Santiago, 16 de noviembre de 1846
Santiago, 19 de diciembre de 1846

VIALEPRELA, Cardenal
Bolonia, 27 de febrero de 1858

VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
(Francisco de Borja Solar)
Santiago, 6 de julio de 1865

VILLAMIL, José
Guayaquil, 13 de junio de 1864

WINGLEHURST, Henry S.
Valparaíso, 20 de diciembre de 1856

CARTAS DE BELLO

AGOTE, Pedro
Santiago, 13 de enero de [18]55

AMUNÁTEGUI ALDUNATE, Miguel Luis
Santiago, 23 de enero de 1861
[Santiago] 9 de junio de 1861
Santiago, 18 de enero de 1864

AMUNÁTEGUI ALDUNATE, Miguel Luis y Gregorio Víctor
[Santiago] 8 de octubre de 1861

ALBERDI, Juan Bautista
[Santiago] 8 de abril de 1853

ANCÍZAR, Manuel
[Santiago] 26 de marzo de 1853
[Santiago] 5 de abril de 1853
[Santiago] 15 de julio de 1853
Santiago, 14 de diciembre de 1853

Valparaíso, 13 de febrero de [18]54
 Santiago, 14 de diciembre de [18]54
 Santiago, 11 de octubre de 1856
 Santiago, 28 de noviembre de 1856
 Santiago, 12 de junio de 1857
 Santiago, 30 de diciembre de 1857
 Santiago, 12 de enero de 1860
 Santiago, 1º de marzo de 1864
 Santiago, 17 de octubre de 1864
 Santiago, 26 de octubre de 1864
 Santiago, 8 de junio de 1865
 Santiago, 16 de junio de 1865

ANDONAEGUI de SANFUENTES, Matilde
 Santiago, 26 de junio de 1860

ARZOBISPO DE SANTIAGO (Rafael Valentín Valdivieso)
 [Santiago] 12 de diciembre de 1857

BARING BROTHERS & Co.
 Londres, 21 de febrero de 1828
 Londres, 30 de junio de 1828
 Londres, 14 de julio de 1828
 Londres, 15 de septiembre de 1828
 Londres, 23 de septiembre de 1828
 Londres, 26 de noviembre de 1828

BARRA, José Miguel de la
 Londres, 19 de septiembre de 1828
(Véase: Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile)

BARROS ARANA, Diego
 2 de febrero de 1861

BARROS, Ramón
 5 de abril de 1861

BASCUNÁN GUERRERO, Francisco
 Santiago, 16 de septiembre de 1861

BAUZÁ, Felipe
 Londres, 24 de mayo de 1827

BEECHE, Gregorio

Santiago, 30 de noviembre de 1863

BELLO BOYLAND, Carlos

[Santiago] 13 de noviembre de 1847

BELLO DUNN, Andrés Ricardo

Santiago, 12 de marzo de [18]55

30 de abril [de 1856]

BELLO DUNN, Juan

Santiago, 10 de enero de 1845

Santiago, 16 de enero de 1845

Santiago, 20 de mayo de 1851

Santiago, 9 de diciembre de [18]51

Santiago, 17 de marzo [de 1852]

Santiago, 23 de abril de 1852

Santiago, 4 de mayo de 1852

Santiago, 28 de marzo de 1859

BELLO LÓPEZ, Carlos

[Londres, 16 de febrero de 1825]

Santiago, 30 de abril de 1842

Santiago, 17 de febrero de 1846

Santiago, 16 de marzo de 1847

Santiago, 25 de mayo de 1851

Santiago, 30 de abril de 1853

Santiago, 30 de agosto de 1853

Santiago, 14 de diciembre de 1853

Santiago, 30 de diciembre de 1856

BILBAO, Francisco

[Santiago] abril de 1864

BLANCO ENCALADA, Manuel

Santiago, 17 de junio de 1851

El Conventillo, 14 de marzo de 1855

Santiago, 10 de mayo de 1864

BELLO LÓPEZ de RODRÍGUEZ, Rosario

[Santiago, 19 de mayo de 1865]

BLANCO WHITE, José María

Londres, 25 de abril de 1820

[Londres] 4 de junio de 1821

BOLIVAR, Simón

Londres, 21 de diciembre de 1826

Londres, 21 de marzo de 1827

Londres, 18 de abril de 1827

Londres, 18 de abril de 1827

[Londres] 21 de abril [de 1827]

Londres, 3 de enero de 1828

Londres, 3 de julio de 1828

BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel

Santiago, 18 de junio de 1863

BRISEÑO, Ramón

Santiago, 30 de diciembre de 1863

Santiago, 20 de julio de 1864

BURMEISTER, Germán

(Véase: Director del Museo Público de Buenos Aires)

CANNING, George

Londres, 6 de abril de 1827

Londres, 18 de abril de 1827

Londres, 19 de abril de 1827

Londres, 19 de abril de 1827

Londres, 2 de mayo de 1827

CAÑAS PINOCHET, Alejandro

Santiago, 17 de abril de 1862

CARRERA, Javiera

Santiago, 4 de marzo de 1834

CARVALLO, Manuel

(Véase: Embajador de Chile en Bélgica)

CASTILLO y RADA, José María del

*(Véase: Ministro Secretario de Estado
y del Despacho de Hacienda de Colombia)*

CETTO, Barón de

Londres, 6 de abril de 1827

CLARO, Lorenzo

Santiago, 20 de marzo de 1865

CODECIDO, Bernardino

Santiago, 25 de julio de 1846

Santiago, 30 de junio de [18]54

CODECIDO de BELLO, Matilde

Santiago, 30 de abril de 1856

COLQUHOUN, J.

Londres, 17 de abril de 1827

Londres, 18 de mayo de 1827

Londres, 23 de mayo de 1827

Londres, 24 de mayo de 1827

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 9 de enero de 1857

CORPANCHO, Manuel Nicolás

Valparaíso, 18 de enero de 1856

DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

(José Victorino Lastarria)

Santiago, 2 de octubre de 1861

Santiago, 11 de noviembre de 1861

Santiago, 20 de agosto de 1862

DECANO DE LA FACULTAD DE LEYES Y CIENCIAS
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

(Mariano Egaña)

Santiago, 23 de enero de 1844

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE MÉXICO

Santiago, 10 de noviembre de 1843

DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE VENEZUELA

(José María Vargas)

Santiago, 10 de noviembre de 1843

DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN GENERAL DEL ECUADOR
(José Fernández Salvador)

Santiago, 28 de agosto de 1844

DIRECTOR DEL MUSEO PÚBLICO DE BUENOS AIRES
(Germán Burmeister)

Santiago, 25 de abril de 1865

DOMEYKO, Ignacio

Cañadilla, 21 de abril de 1851

Santiago, 25 de abril de 1865

Santiago, 9 de mayo de 1865

Santiago, 8 de agosto de 1865

DONOSO, Justo (*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

DUDLEY, Vizconde de

Londres, 2 de mayo de 1827

EDITOR DE *EL POPULAR*

[Santiago, 2 de julio de 1830]

EDITOR DE *EL PROGRESO*

Santiago, 18 de marzo de 1843

EGAÑA, Mariano

(*Véase: Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile y Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Chile*)

EMBAJADOR DE CHILE EN BÉLGICA

(Manuel Carvallo)

[1865]

ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(Richard Pollard)

Santiago, 8 de agosto de 1836

Santiago, 5 de septiembre de 1836

ERRÁZURIZ ZAÑARTU, Federico

Santiago, 22 de octubre de 1861

(*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE (José Miguel de la Barra, decano)
Santiago, 15 de abril de 1845

FERNÁN NÚÑEZ, Conde de
Londres, 31 [sic] de junio de 1813

FERNÁNDEZ MADRID, José
Londres, 6 de marzo de 1827
Londres, 27 de marzo de 1827
Londres, 2 de julio de 1827
Londres, 2 de octubre de 1827
[Londres, 1º de enero de 1828]
Londres, 22 de febrero de 1828
Londres, 27 de febrero de 1828
Londres, 6 de mayo de 1828
Londres, 1º de julio de 1828
Londres, 2 de julio de 1828
Londres, 2 de julio de 1828
Londres, 7 de julio de 1828
Londres, 8 de julio de 1828
Londres, 16 de septiembre de 1828
Londres, 23 de septiembre de 1828
Londres, 14 de noviembre de 1828
Londres, 21 de noviembre de 1828
Londres, 27 de noviembre de 1828
Londres, 13 de febrero [de 1829]
Río de Janeiro, 4 de mayo de 1829
Santiago, 20 de agosto de 1829

FERNÁNDEZ MADRID, Pedro
Santiago, 13 de julio de 1860

FERNÁNDEZ SALVADOR, José
(*Véase: Director de Instrucción General del Ecuador*)

FLORES, Juan José
Santiago, 9 de enero de 1837

FLORES, Juan José y HASSAUREK, Federico
Santiago, septiembre de 1864

GALLEGO, Juan Nicasio. (*Véase: Secretario de la Real Academia Española*)

GARCÍA, Baldomero
 Conventillo, 30 de diciembre de 1846

GARCÍA HUIDOBRO, Francisco
 Santiago, 2 de octubre de 1835

GAYANGOS, Pascual de
 Santiago, 23 de agosto de 1862

GILLISS, James Melville
 Santiago, 27 de noviembre de 1849
 Santiago, 21 de mayo de 1850
 Santiago, 25 de mayo de 1850
 Conventillo, 7 de febrero de 1851
 Santiago, 10 de marzo de 1851
 Santiago, 26 de diciembre de 1851
 Santiago, 26 de julio de 1852
 Santiago, 20 de agosto de 1852
 Santiago, 26 de agosto de 1852
 Santiago, 24 de mayo de 1853
 Santiago, 21 de junio de 1859
 Santiago, 17 de agosto de 1861
 Santiago, 1º de agosto de 1864

GOBERNADOR DE CURAZAO
 (John Thomas Layard)
 Londres, 3 de agosto de 1810

GOBIERNO DE CHILE
 [Santiago, diciembre de 1831]
 [Santiago, 24 de febrero de 1841]
 Santiago, 26 de abril de 1841

GONZÁLEZ, Florentino
 Santiago, 13 de enero de 1863

GUAL, Pedro
 Londres, 14 de agosto de 1824
 Londres, 6 de enero [de 1825]
 Londres, 9 de diciembre de 1825
 Santiago, 21 de enero de 1835

GÜEMES, Miguel María
 (*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

GUTIÉRREZ, Juan María

Santiago, 20 de septiembre de 1845

Santiago, 7 de octubre de 1845

Santiago, 5 de enero de 1846

Santiago, 9 de enero de 1846

Santiago, 18 de febrero de 1846

Santiago, 9 de julio de 1847

Santiago, 19 de enero de 1860

Santiago, 20 de junio de 1860

Santiago, 12 de marzo de 1862

Santiago, 3 de marzo de 1864

GUZMÁN, Antonio Locadio

Santiago, 24 de septiembre de 1845

Santiago, 25 de mayo de 1865

HASSAUREK, Federico y FLORES, Juan José

Santiago, septiembre de 1864

HENRY, Joseph

Santiago, 6 de junio de 1853

HURTADO, Manuel José

Londres, 10 de enero de 1827

INFANZÓN, Juan Francisco

Londres, 30 de julio de 1827

Londres, 3 de octubre de 1827

Londres, 12 de febrero de 1828

INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MAULE

Santiago, 4 de mayo de 1845

IRIARTE, Francisco

Santiago, 25 de noviembre de 1864

IRISARRI, Antonio José de

Londres, 11 de septiembre de 1820

Londres, 18 de marzo de 1821

[Londres, después del 16 de abril de 1823]

Londres, 3 de febrero de 1825

Londres, [enero de 1827]

JUNTA DE BUENOS AIRES

Londres, 26 de marzo de 1811

LASTARRIA, José Victorino

Santiago, 7 de junio [de 1819]

30 de enero de 1852

Santiago, 26 de febrero de 1853

Santiago, 24 de abril de 1863

(Véase: Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile)

LAYARD, John Thomas

(Véase: Gobernador de Curazao)

LAZCANO, Fernando

(Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile)

LÓPEZ de BELLO, Ana Antonia

Londres, 30 de octubre de 1811

LOYNAZ HERNÁNDEZ, Agustín

Londres, 13 de octubre de 1826

MACKIE, James S.

Santiago, 15 de julio de 1863

MACKINTOSH, James

Londres, 24 de octubre de 1825

MATIENZO Y CARLEVAL, Sres.

Valparaíso, 20 de enero de 1857

MAURY, Matthew Fontaine

Santiago, 24 de mayo de 1853

MIER, Servando Teresa de

Londres, 15 de noviembre de 1821

MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CHILE

(Manuel Montt)

Santiago, 27 de julio de 1811

Santiago, 12 de marzo de 1844

(Salvador Sanfuentes)

Santiago, 10 de noviembre de 1847

Santiago, 17 de enero de 1848
 Santiago, 1º de febrero de 1848
 Santiago, 22 de marzo de 1848
 Santiago, 28 de marzo de 1848
 Santiago, 28 de marzo de 1848
 Santiago, 28 de marzo de 1848
 Santiago, 3 de mayo de 1848
 Santiago, 17 de mayo de 1848
 Santiago, 24 de junio de 1848
 Santiago, 10 de julio de 1848
 Santiago, 11 de julio de 1848
 Santiago, 20 de julio de 1848
 Santiago, 20 de julio de 1848
 Santiago, 31 de julio de 1848
 Santiago, 8 de agosto de 1848
 Santiago, 16 de agosto de 1848
 Santiago, 15 de septiembre de 1848
 Santiago, 15 de septiembre de 1848
 Santiago, 31 de octubre de 1848
 Santiago, 30 de diciembre de 1848
 Santiago, 14 de marzo de 1849
 Santiago, 28 de abril de 1849
 Santiago, 23 de mayo de 1849

(Manuel Antonio Tocornal)

Santiago, 7 de agosto de 1849
 Santiago, 9 de agosto de 1849
 Santiago, 3 de septiembre de 1849
 Santiago, 12 de septiembre de 1849
 Santiago, 14 de septiembre de 1849
 Santiago, 22 de octubre de 1849
 Santiago, 22 de octubre de 1849
 Santiago, 26 de diciembre de 1849
 Santiago, 20 de marzo de 1850
 Santiago, 26 de marzo de 1850
 Santiago, 13 de abril de 1850
 Santiago, 15 de junio de 1850
 Santiago, 20 de junio de 1850
 Santiago, 26 de julio de 1850
 Santiago, 27 de julio de 1850
 Santiago, 29 de julio de 1850
 Santiago, 29 de julio de 1850
 Santiago, 5 de agosto de 1850
 Santiago, 6 de septiembre de 1850
 Santiago, 11 de septiembre de 1850

Santiago, 14 de octubre de 1850
 Santiago, 29 de octubre de 1850
 Santiago, 29 de octubre de 1850
 Santiago, 29 de octubre de 1850
 Santiago, 6 de noviembre de 1850
 Santiago, 8 de noviembre de 1850
 Santiago, 12 de noviembre de 1850
 Santiago, 21 de diciembre de 1850
 Santiago, 4 de enero de 1851
 Santiago, 27 de marzo de 1851
 Santiago, 30 de marzo de 1851
 Santiago, 30 de marzo de 1851
 Santiago, 4 de abril de 1851
 Santiago, 15 de abril de 1851
 Santiago, 15 de abril de 1851
 Santiago, 9 de mayo de 1851
 Santiago, 20 de mayo de 1851
 Santiago, 24 de mayo de 1851
 Santiago, 28 de junio de 1851
 Santiago, 26 de julio de 1851
 Santiago, 9 de agosto de 1851
 Santiago, 16 de agosto de 1851
 Santiago, 16 de septiembre de 1851

(Fernando Lazcano)

Santiago, 14 de octubre de 1851
 Santiago, 1º de diciembre de 1851
 Santiago, 8 de marzo de 1852
 Santiago, 7 de abril de 1852
 Santiago, 5 de julio de 1852

(Silvestre Ochagavía)

Santiago, 3 de agosto de 1852
 Santiago, 14 de septiembre de 1852
 Santiago, 11 de octubre de 1852
 Santiago, 2 de noviembre de 1852
 Santiago, 14 de diciembre de 1852
 Santiago, 24 de diciembre de 1852
 Santiago, 31 de diciembre de 1852
 Santiago, 24 de enero de 1853
 Santiago, 10 de marzo de 1853
 Santiago, 25 de abril de 1853
 Santiago, 9 de mayo de 1853
 Santiago, 10 de mayo de 1853
 Santiago, 19 de mayo de 1853
 Santiago, 30 de mayo de 1853

Santiago, 2 de junio de 1853
 Santiago, 14 de junio de 1853
 Santiago, 24 de junio de 1853
 Santiago, 11 de agosto de 1853
 Santiago, 15 de septiembre de 1853
 Santiago, 7 de noviembre de 1853
 Santiago, 15 de noviembre de 1853
 Santiago, 17 de noviembre de 1853
 Santiago, 6 de diciembre de 1853
 Santiago, 22 de diciembre de 1853
 Santiago, 1º de mayo de 1854
 Santiago, 1º de mayo de 1854
 Santiago, 4 de mayo de 1854
 Santiago, 18 de mayo de 1854
 Santiago, 9 de junio de 1854
 Santiago, 7 de julio de 1854
 Santiago, 11 de julio de 1854
 Santiago, 22 de julio de 1854
 Santiago, de 26 de agosto de 1854
 Santiago, 6 de septiembre de 1854
 Santiago, 15 de septiembre de 1854
 Santiago, 22 de diciembre de 1854
 Santiago, 15 de marzo de 1855
 Santiago, 21 de abril de 1855

(Francisco Javier Ovalle)

Santiago, 31 de julio de 1855
 Santiago, 1º de agosto de 1855
 Santiago, 12 de septiembre de 1855
 Santiago, 12 de noviembre de 1855
 Santiago, 11 de diciembre de 1855
 Santiago, 12 de marzo de 1856
 Santiago, 19 de marzo de 1856
 Santiago, 5 de septiembre de 1856
 Santiago, 12 de septiembre de 1856

(Waldo Silva)

Santiago, 12 de noviembre de 1856
 Santiago, 13 de diciembre de 1856
 Santiago, 26 de diciembre de 1856
 Santiago, 18 de marzo de 1857
 Santiago, 19 de marzo de 1857
 Santiago, 20 de marzo de 1857
 Santiago, 24 de marzo de 1857
 Santiago, 7 de mayo de 1857
 Santiago, 12 de mayo de 1857

- Santiago, 16 de mayo de 1857
(Salvador Sanfuentes)
Santiago, 12 de septiembre de 1857
Santiago, 1º de octubre de 1857
Santiago, 17 de noviembre de 1857
Santiago, 26 de noviembre de 1857
(Rafael Sotomayor)
Santiago, 16 de enero de 1858
Santiago, 24 de marzo de 1858
Santiago, 9 de abril de 1858
Santiago, 22 de mayo de 1858
Santiago, 29 de mayo de 1858
Santiago, 8 de junio de 1858
Santiago, 8 de junio de 1858
Santiago, 7 de agosto de 1858
Santiago, 16 de septiembre de 1858
Santiago, 7 de octubre de 1858
Santiago, 18 de diciembre de 1858
Santiago, 24 de diciembre de 1858
Santiago, 24 de diciembre de 1858
Santiago, 24 de marzo de 1859
Santiago, 29 de abril de 1859
Santiago, 10 de mayo de 1859
Santiago, 18 de mayo de 1859
Santiago, 14 de julio de 1859
Santiago, 14 de julio de 1859
Santiago, 10 de agosto de 1859
Santiago, 15 de septiembre de 1859
Santiago, 8 de octubre de 1859
Santiago, 9 de noviembre de 1859
Santiago, 24 de diciembre de 1859
Santiago, 21 de enero de 1860
Santiago, 15 de marzo de 1860
Santiago, 21 de abril de 1860
Santiago, 3 de octubre de 1860
Santiago, 29 de noviembre de 1860
Santiago, 5 de diciembre de 1860
Santiago, 2 de enero de 1861
Santiago, 24 de enero de 1861
Santiago, 2 de mayo de 1861
Santiago, 25 de mayo de 1861
Santiago, 27 de mayo de 1861
Santiago, 5 de junio de 1861
Santiago, 27 de junio de 1861

Santiago, 2 de agosto de 1861
 Santiago, 17 de agosto de 1861
 Santiago, 26 de agosto de 1861
 Santiago, 14 de septiembre de 1861

(Justo Donoso)

Santiago, 5 de octubre de 1861
 Santiago, 16 de octubre de 1861
 Santiago, 28 de octubre de 1861
 Santiago, 10 de diciembre de 1861
 Santiago, 17 de diciembre de 1861
 Santiago, 28 de diciembre de 1861
 Santiago, 16 de enero de 1862
 Santiago, 14 de mayo de 1862
 Santiago, 20 de mayo de 1862
 Santiago, 28 de mayo de 1862

(Miguel María Güemes)

Santiago, 18 de julio de 1862
 Santiago, 29 de julio de 1862
 Santiago, 30 de julio de 1862
 Santiago, 3 de septiembre de 1862
 Santiago, 12 de septiembre de 1862
 Santiago, 23 de octubre de 1863
 Santiago, 18 de marzo de 1863
 Santiago, 5 de junio de 1863
 Santiago, 13 de agosto de 1863
 Santiago, 25 de agosto de 1863
 Santiago, 6 de noviembre de 1863
 Santiago, 13 de enero de 1864
 Santiago, 17 de marzo de 1864
 Santiago, 24 de mayo de 1864
 Santiago, 27 de mayo de 1864

(Federico Errázuriz Zañartu)

Santiago, 13 de marzo de 1865
 Santiago, 15 de marzo de 1865
 Santiago, 23 de marzo de 1865
 Santiago, 26 de julio de 1865
 Santiago, 26 de julio de 1865
 Santiago, 1º de agosto de 1865
 Santiago, 22 de agosto de 1865

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE INGLATERRA

(Lord Wellesley)

Londres, 18 de julio de 1810
 Londres, 21 de julio de 1810

Londres, 1º de agosto de 1810
Londres, 10 de agosto de 1810
Londres, 3 de septiembre de 1810
Londres, 16 de septiembres de 1810

MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN
[abril de 1845]

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE
HACIENDA DE COLOMBIA
(José María del Castillo y Rada)

Londres, 10 de septiembre de 1825
Londres, 11 de febrero de 1826
Londres, 15 de noviembre de 1826
Londres, 7 de diciembre de 1826
Londres, 20 de diciembre de 1826
Londres, 3 de enero de 1827
Londres, 18 de mayo de 1827
Londres, 20 de junio de 1827
Londres, 2 de agosto de 1827
Londres, 6 de septiembre de 1827
Londres, 8 de noviembre de 1827
Londres, 3 de enero de 1828

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES
EXTERIORES DE COLOMBIA
(José Rafael Revenga)

Londres, 10 de febrero de 1825
(José Manuel Restrepo, encargado)
Londres, 4 de enero de 1827
Londres, 16 de enero de 1827
Londres, 16 de enero de 1827
Londres, 7 de febrero de 1827
Londres, 7 de febrero de 1827
Londres, 21 de febrero de 1827
Londres, 7 de marzo de 1827
Londres, 7 de marzo de 1827
Londres, 7 de marzo de 1827
Londres, 22 de marzo de 1827
Londres, 3 de abril de 1827
Londres, 3 de abril de 1827
Londres, 3 de abril de 1827
Londres, 3 de abril de 1827
Londres, 3 de abril de 1827

Londres, 5 de abril de 1827
 Londres, 2 de mayo de 1827
 Londres, 2 de mayo de 1827
 Londres, 4 de mayo de 1827
 (José Rafael Revenga)
 Londres, 3 de enero de 1828
 Londres, 12 de febrero de 1828
 Londres, 12 de febrero de 1828

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES
 EXTERIORES DE CHILE

(Mariano Egaña)

Londres, 8 de mayo de 1823
 Londres, 24 de junio de 1824

MITRE, Bartolomé

Santiago, 6 de diciembre de 1864

MONTT, Manuel

(*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

MOSQUERA, Tomás Cipriano de

Valparaíso [1843]
 17 de septiembre [de 1843]
 Santiago, 26 de diciembre [de 1843]
 Santiago, 1844
 Santiago, 28 de febrero de 1844
 Santiago, 28 de mayo de 1844
 Santiago, 30 de agosto de [18]53

NELSON, Tomás H.

Santiago, 20 de agosto de 1863

OCAMPO, Gabriel

Santiago, 16 de noviembre de 1863

OCHAGAVÍA, Silvestre

(*Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

OLMEDO, José Joaquín

[Londres] 3 de mayo de 1827

ORREGO, José Manuel

Santiago, 8 de julio de 1865

OVALLE, Francisco Javier
(Véase: *Ministro de Instrucción Pública de Chile*)

PALACIO, Leandro
Londres, 17 de abril de 1827

PARDO ALIAGA, Felipe
Santiago, 16 de abril de 1839
Santiago, 26 de julio de 1839
Santiago, 12 de diciembre de 1840
Santiago, 18 de junio de 1844
Santiago, 25 de abril de 1864

PAZ SOLDÁN, José Gregorio
Santiago, 10 de diciembre de 1862
Santiago, 24 de diciembre de 1864

PHILIPPI, Rodolfo Amando
Santiago, 9 de mayo de 1865

PÍO VII, Papa
Londres, 27 de marzo de 1820

PÍO IX, Papa
[Santiago, 1851]

PISSIS, Amado
Santiago, 9 de mayo de 1865

PULIDO, Lucio
Santiago, 14 de junio de 1853

RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
(Antonio Varas)
Santiago, 8 de julio de 1844
Santiago, 13 de julio de 1844
Santiago, 29 de julio de 1844

REGENCIA ESPAÑOLA
[Caracas] 3 de mayo de 1810
Londres, 31 [sic] de junio de 1818

RENGIFO, Ramón
Santiago, 2 de octubre de 1835

RESTREPO, José Manuel

Londres, 11 de febrero de 1826
 Londres, 6 de septiembre de 1826
 Londres, 16 de septiembre de 1826
 Londres, 5 de abril de 1827
 Londres, 1º de mayo de 1827
 Londres, 6 de junio de 1827
 [Londres], 6 de julio [de 1827]
 Londres, 12 de febrero de 1828
 Londres, 3 de abril de 1828
 Londres, 7 de agosto de 1828
 Londres, 2 de diciembre de 1828

(Véase: Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia)

REVENGA, José Rafael

[Londres] 8 de febrero de 1826
 Londres, 8 de marzo de 1826
 Londres, 12 de abril de 1826
 Londres, 16 de enero de 1827
 Londres, 5 de abril [de 1827]
 Londres, 1º de diciembre de 1828

(Véase: Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia)

REYES GÓMEZ DE BELLO, Rosario

Santiago, 22 de abril de 1857

RIBAS GALINDO, Francisco

Santiago, 26 de octubre de 1846

RODRÍGUEZ, Miguel

Santiago, 11 de noviembre de 1844
 Santiago, 30 de mayo de 1857
 Santiago, 29 de agosto de 1856

RODRÍGUEZ BELLO, Concha

[Santiago] 27 de mayo de 1847

ROJAS, José María

Santiago, 29 de abril de 1853

ROSCIO, Juan Germán
*(Véase: Secretario de Estado y Relaciones
Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela)*

SANFUENTES, Salvador
[1845]
Santiago, 10 de octubre de 1853
(Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile)

SANTANDER, Francisco de Paula
Londres, 20 de diciembre de 1826

SARMIENTO, Domingo Faustino
Santiago, 25 de abril de 1847
Santiago, 12 de mayo de 1864
Santiago, 24 de mayo de 1864

SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES
DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA
(Juan Germán Roscio)

Londres, 2 de agosto de 1810
Londres, 3 de agosto de 1810
Londres, 4 de agosto de 1810
Londres, 14 de agosto de 1810
Londres, 21 de agosto de 1810
Londres, 22 de agosto de 1810
Londres, 8 de septiembre de 1810
Londres, 15 de septiembre de 1810
Londres, 2 de octubre de 1810
Londres, 3 de octubre de 1810
Londres, 7 de noviembre de 1810
Londres, 23 de noviembre de 1810
Londres, 8 de febrero de 1811
Londres, 8 de marzo de 1811
Londres, 6 de julio de 1811
Londres, 4 de septiembre de 1811
Londres, 14 de septiembre de 1812

SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
(Juan Nicasio Gallego)
[septiembre de 1852]

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
(Teodoro Valenzuela)

Santiago, 8 de junio de 1865

SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL
DE CUNDINAMARCA

Londres, 8 de febrero de 1815

SILVA, Waldo

(Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile)

SOLAR, Francisco de Borja

(Véase: Vicerrector de la Universidad de Chile)

SOTOMAYOR, Rafael

[Santiago] 23 de julio de 1860

(Véase: Ministro de Instrucción Pública de Chile)

SOUBLETTE, Carlos

Londres, 8 de marzo de 1826

STIERNELD, Barón

Londres, 28 de junio de 1827

SUPREMO GOBIERNO DEL RÍO DE LA PLATA

Londres, 3 de agosto de 1815

TARN, Joseph

Londres, 5 de mayo de 1817

Londres, 10 de diciembre de 1819

Londres, 19 de noviembre de 1823

Londres, 27 de noviembre de 1823

TEJADA, Ignacio

Londres, 23 de marzo de 1827

Londres, 27 de marzo de 1827

Londres, 12 de abril de 1827

Londres, 13 de junio de 1827

Londres, 25 de septiembre de 1827

Londres, 30 de octubre de 1827

Londres, 2 de noviembre de 1827

Londres, 6 de noviembre de 1827

Londres, 29 de enero de 1828

Londres, 22 de febrero de 1828

Londres, 15 de septiembre [de 1828]

Londres, 19 de septiembre de 1828

Londres, 25 de septiembre de 1828

TOCORNAL, Manuel Antonio
(*Véase: Ministro de Instrucción
Pública de Chile*)

TORNERO, Santos
Santiago, 3 de diciembre de 1863

VALDIVIESO, Rafael Valentín
(*Véase: Arzobispo de Santiago*)

VALENZUELA, Teodoro
(*Véase: Secretario de Relaciones Exteriores
de Colombia*)

VARAS, Antonio
(*Véase: Rector del Instituto Nacional*)

VARGAS, José María
(*Véase: Director General de Estudios
de Venezuela*)

VARNHAGEN, Francisco Adolfo de
Santiago, 25 de abril de 1864
Santiago, 22 de mayo de 1865
Santiago, 9 de julio de 1865

VIALEPRELA, Cardenal
Santiago, 13 de julio de 1858

VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
(Francisco de Borja Solar)
Santiago, 25 de abril de 1865
Santiago, 21 de abril de 1865

WELLESLEY, Lord
(*Véase: Ministro de Relaciones Exteriores
de Inglaterra*)

ÍNDICE CRONOLÓGICO

De John Robertson. Curazao, 10 de enero de 1809	49
De John Robertson, Curazao, 2 de febrero de 1809	50
De John Robertson, Curazao, 23 de febrero de 1809	52
A la Regencia Española. [Caracas] 3 de mayo de 1810	53
De Juan Germán Roscio, Caracas, 29 de junio de 1810	53
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 19 de julio de 1810	55
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 21 de julio de 1810	55
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 1º de agosto de 1810	55
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 2 de agosto de 1810	55
Al gobernador de Curazao. Londres, 3 de agosto de 1810	55
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 3 de agosto de 1810	55
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 4 de agosto de 1810	56
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 10 de agosto de 1810	56
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 14 de agosto de 1810	56
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 21 de agosto de 1810	56
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 22 de agosto de 1810	56
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 3 de septiembre de 1810	57
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de septiembre de 1810	57
De Juan Germán Roscio. Caracas, 10 de septiembre de 1810	57
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 15 de septiembre de 1810	60
Al Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, Lord Wellesley, Londres, 16 de septiembre de 1810	60
De Juan Germán Roscio. Caracas, 24 de septiembre de 1810	60
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 2 de octubre de 1810	61
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 3 de octubre de 1810	61

Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 7 de noviembre de 1810	61
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 23 de noviembre de 1810	61
De John Robertson. Curazao, 10 de diciembre de 1810	62
De Francisco Isnardy. Caracas, 17 de diciembre de 1810	64
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de febrero de 1811	65
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 8 de marzo de 1811	65
A la Junta de Buenos Aires. Londres, 26 de marzo de 1811	65
De John Robertson. Curazao, 1º de mayo de 1811	66
De Juan Germán Roscio. Caracas, 9 de junio de 1811	68
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 6 de julio de 1811	76
De Juan Germán Roscio. Caracas 31 [de julio] de 1811	76
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 4 de septiembre de 1811	77
De John Robertson. Curazao, 28 de septiembre de 1811	77
De J. McGeorge. Glasgow, 15 de octubre de 1811	78
A Ana López de Bello. Londres, 30 de diciembre de 1811	80
De James Mill. [Londres] 11 de diciembre de 1811	81
De James Mill [1811-1812]	83
De Juan Germán Roscio. Caracas, 10 de marzo de 1812	84
De Bernardino Rivadavia. Buenos Aires, 15 de marzo de 1812	85
De Ana López de Bello. [Caracas] mayo de 181[2]	86
Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Junta Suprema de Venezuela. Londres, 14 de septiembre de 1812	87
Al Conde de Fernán Núñez. Londres, 31 [sic] de junio de 1813	87
A la Regencia Española. Londres 31 [sic] de junio de 1813	88
De José María Blanco White. [Londres, 1814]	90
De José María Blanco White. [Londres] 10 de febrero [de 1814]	90
De José María Blanco White. [Oxford, 8 de marzo de 1814]	91
De José María Blanco White. [Londres] mayo [de 1814]	92
De Luis López Méndez. Londres, 14 de noviembre de 1814	92
De José María Blanco White. Oxford, 15 de diciembre de 1814	94
De Servando Teresa de Mier. [Londres, 1814-1815]	94
Al Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca. Londres, 8 de febrero de 1815	95
Al Supremo Gobierno del Río de la Plata. Londres, 3 de agosto de 1815	96
De Gregorio Tagle. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1815	98
De José María Blanco White. [Londres] 14 de diciembre de 1815	99
De José María Blanco White. [Londres] 30 de diciembre de 1815	100
De José María Blanco White. [Londres] 5 de enero de 1816	100

De José María Blanco White. [Londres] 23 de mayo [de 1816]	101
De José María Fagoaga. [Londres] 31 de julio de 1816	102
De Bartolomé José Gallardo. [Londres, 1º de octubre de 1816]	102
De Bartolomé José Gallardo. [Londres] 15 de octubre de 1816	104
De José María Blanco White. [Londres] 23 de octubre de 1816	107
De Bartolomé José Gallardo. [Londres] 7 de enero de 1817	108
A Joseph Tarn. [Londres] 5 de mayo de 1817	110
De Bartolomé José Gallardo. [Londres] 6 de octubre de 1817	111
De José María Blanco White. [Londres] 17 de enero [de 1818]	114
De José María Blanco White. [Londres] 25 de enero de 1819	115
A Joseph Tarn. [Londres] 10 de diciembre de 1819	115
A Pio VII. Londres, 27 de marzo de 1820	116
A José María Blanco White. Londres, 25 de abril de 1820	116
De José María Blanco White. [Londres] 26 de abril de 1820	117
De Antonio José de Irisarri. Londres, 16 de junio de 1820	119
De Antonio José de Irisarri. Londres, 19 de agosto de 1820	120
A Antonio José de Irisarri. Londres, 11 de septiembre de 1820	122
De José María Blanco White. [Londres] 8 de diciembre de 1820	122
A Antonio José de Irisarri. Londres, 18 de marzo de 1821	123
De Antonio José de Irisarri. Londres, 21 de marzo de 1821	124
De José María Blanco White. [Londres] 4 de mayo de 1821	125
A José María Blanco White. [Londres] 4 de junio de 1821	125
De José María Blanco White. [Londres] 8 de julio de 1821	126
De José María Blanco White. Chelsea, 13 de septiembre de 1821	128
De Servando Teresa de Mier. Filadelfia, 7 de octubre de 1821	128
A Servando Teresa de Mier. Londres, 15 de noviembre de 1821	131
De José María Blanco White. Chelsea, 19 de marzo de 1822	134
De Antonio José de Irisarri. París, 29 de mayo de 1822	134
De Antonio José de Irisarri. [Londres, 1º de junio de 1822]	135
De José María Blanco White. Chelsea, 4 de octubre de 1822	136
De José María Blanco White. [Londres] 8 de octubre de 1822	137
De José María Blanco White. Chelsea, 21 de noviembre de 1822	139
De José Rafael Revenga. [Londres] 7 de febrero de 1823	140
De Juan García del Río y Diego Paroissien. Londres, 16 de abril de 1823	140
A Antonio José de Irisarri. [Londres, después del 16 de abril de 1823]	141
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Chile. Londres, 8 de mayo de 1823	142
De José María Blanco White. Chelsea, 16 de junio de 1823	142
A Joseph Tarn. [Londres] 19 de noviembre de 1823	143
A Joseph Tarn. [Londres] 27 de noviembre de 1823	143
De Ana López de Bello. Caracas, 23 de noviembre de 1823	144
De José María Blanco White. Chelsea, 7 de junio de 1824	144
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Chile. Londres, 24 de junio de 1824	145

A Pedro Gual. Londres, 14 de agosto de 1824	145
De Antonio José de Irisarri. Londres, 27 de agosto de 1824	147
De José María Blanco White. Chelsea, 20 de octubre de 1824	148
De José María Blanco White. Chelsea, 22 de octubre de 1824	148
De Francisco de Paula Santander. Bogotá, 8 de noviembre de 1824	149
De Pedro Gual. Bogotá, 9 de noviembre de 1824	150
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 9 de noviembre de 1824	151
A Pedro Gual. Londres, 6 de enero [de 1825]	152
De Luis López Méndez. [Londres, 14 de enero de 1825]	154
A Antonio José de Irisarri. Londres, 3 de febrero de 1825	154
De Antonio José de Irisarri. Londres, 5 de febrero de 1825	156
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 10 de febrero de 1825	157
De Juan García del Río. París, 14 de febrero de 1825	158
A Carlos Bello López. [Londres, 16 de febrero de 1825]	159
De Ana López de Bello. Caracas, 15 de mayo de 1825	161
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 10 de septiembre de 1825	162
De Pedro Gual. [Bogotá, 17 de septiembre de 1825]	163
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 18 de septiembre de 1825	163
De José Rafael Revenga. Bogotá, 29 de septiembre de 1825	164
De José Rafael Revenga. [Bogotá, 19 de octubre de 1825]	165
De José Rafael Revenga. Bogotá, 19 de octubre de 1825	166
A James Mackintosh. Londres, 24 de octubre de 1825	166
A Pedro Gual. Londres, 9 de diciembre de 1825	166
De José Ángel Álamo. Caracas, 1826	168
De José Rafael Revenga. [Bogotá] 9 de enero de 1826	169
A José Rafael Revenga. [Londres] 8 de febrero de 1826	171
A José Manuel Restrepo. Londres, 11 de febrero de 1826	173
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 11 de febrero de 1826	174
A Carlos Soublette. Londres, 8 de marzo de 1826	174
A José Rafael Revenga. Londres, 8 de marzo de 1826	175
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Interiores de Colombia. Bogotá, 9 de marzo de 1826	177
De Manuel Cortés Campomanes. Bruselas, 26 de marzo de 1826	177
De Francisco María Restrepo. París, 4 de abril de 1826	179
A José Rafael Revenga. Londres, 12 de abril de 1826	179
De Manuel Cortés Campomanes. Bruselas, 24 de abril de 1826	182
De Manuel José Hurtado. Londres, 15 de mayo de 1826	183
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 19 de mayo de 1826	183
De Francisco María Restrepo. París, 23 de mayo de 1826	184
De Francisco María Restrepo. París, 13 de junio de 1826	185

De Francisco María Restrepo. París, 1º de julio de 1826	186
De Francisco María Restrepo. París, 10 de julio de 1826	186
De José María del Castillo y Rada. Bogotá, 20 de julio de 1826	187
De Francisco María Restrepo. París, 11 de agosto de 1826	191
De Francisco María Restrepo. París, 29 de agosto de 1826	191
A José Manuel Restrepo. Londres, 6 de septiembre de 1826	192
De José Rafael Revenga. Bogotá, 9 de septiembre de 1826	193
De Ana López de Bello. Caracas, 17 de septiembre de 1826	194
A Agustín Loynaz. Londres, 13 de octubre de 1826	195
De Francisco de Paula Santander. Bogotá, 19 de octubre de 1826	196
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 23 de octubre de 1826	197
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 6 de noviembre de 1826	198
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 6 de noviembre de 1826	199
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 15 de noviembre de 1826	199
De Servando Teresa de Mier. México, 15 de noviembre de 1826	200
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 15 de noviembre de 1826	202
A José Manuel Restrepo. Londres, 16 de noviembre de 1826	202
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 23 de noviembre de 1826	203
De José Joaquín Olmedo. París, 1º de diciembre de 1826	204
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 1º de diciembre de 1826	205
De Manuel José Hurtado. [Londres] 4 de diciembre de 1826	206
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 7 de diciembre de 1826	206
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de diciembre de 1826	207
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de diciembre de 1826	208
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá 14 de diciembre de 1826	208
A Francisco de Paula Santander. Londres, 20 de diciembre de 1826	209
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. 20 de diciembre de 1826	210
A Simón Bolívar. Londres, 21 de diciembre de 1826	211
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 29 de diciembre de 1826	212
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 29 de diciembre de 1826	213
A Antonio José de Irisarri. Londres [enero de 1827]	214

Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 3 de enero de 1827	215
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 4 de enero de 1827	216
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de enero de 1827	218
A Manuel José Hurtado. Londres, 10 de enero de 1827	219
A José Rafael Revenga. Londres, 16 de enero de 1827	219
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. 16 de enero de 1827	221
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 16 de enero de 1827	222
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de febrero de 1827	224
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de Febrero de 1827	224
De José Joaquín Olmedo. París, 9 de febrero de 1827	225
De José María del Castillo y Rada. Bogotá, 14 de febrero de 1827	226
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 21 de febrero de 1827	227
De Simón Bolívar. Caracas, 21 de febrero de 1827	227
De Simón Bolívar. Caracas, 24 de febrero de 1827	228
De Carlos Bello López. Caracas, 4 de marzo de 1827	229
A José Fernández Madrid. Londres, 6 de marzo de 1827	230
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827	231
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827	231
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 7 de marzo de 1827	231
De José Joaquín Olmedo. París, 7 de marzo de 1827	232
De José Joaquín Olmedo. París, 8 de marzo de 1827	233
De José Fernández Madrid. París, 10 de marzo de 1827	234
De José Joaquín Olmedo. París, 20 de marzo de 1827	234
A Simón Bolívar. Londres, 21 de marzo de 1827	236
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 22 de marzo de 1827	237
A Ignacio Tejada. Londres, 23 de marzo de 1827	238
De Thomas Farmer. [Madrid] 26 de marzo de 1827	238
A Ignacio Tejada. Londres, 27 de marzo de 1827	240
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de marzo de 1827	241
De José Fernández Madrid. París, 30 de marzo de 1827	242
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827	243

Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827	244
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827	244
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827	244
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de abril de 1827	244
A José Manuel Restrepo. Londres, 5 de abril de 1827	247
A José Rafael Revenga. Londres, 5 de abril [de 1827]	247
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 5 de abril de 1827	249
A George Canning. Londres, 6 de abril de 1827	249
Al Barón de Cetto. Londres, 6 de abril de 1827	249
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 8 de abril de 1827	250
A Ignacio Tejada. Londres, 12 de abril de 1827	251
De José Fernández Madrid. París, 16 de abril de 1827	251
A J. Colquhoun. Londres, 17 de abril de 1827	252
Al Marqués de Palmela. Londres, 17 de abril de 1827	252
A George Canning. Londres, 18 de abril de 1827	253
A Simón Bolívar. Londres, 18 de abril de 1827	253
A Simón Bolívar. Londres, 18 de abril de 1827	254
A George Canning. Londres, 19 de abril de 1827	255
A George Canning. Londres, 19 de abril de 1827	255
De Thomas Farmer. Madrid, 19 de abril de 1827	255
A Simón Bolívar. [Londres] 21 de abril de 1827	259
De Ignacio Tejada. Roma, 26 de abril de 1827	260
De J. Colquhoun. [Londres, 26 de abril de 1827]	260
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827	261
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827	262
De George Canning. [Londres] 27 de abril de 1827	263
De Vicente Salvá. [Londres] 27 de abril de 1827	264
Del Marqués de Palmela. Londres, 27 de abril de 1827	265
De George Canning. [Londres] 30 de abril de 1827	266
De José Fernández Madrid. [Londres] 30 de abril de 1827	266
De José Rafael Revenga. Caracas, 30 de abril de 1827	267
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Caracas, 30 de abril de 1827	268
Del Vizconde de Dudley. [Londres] 30 de abril de 1827	269
A José Manuel Restrepo. Londres, 1º de mayo de 1827	270
De Ignacio Tejada. Roma, 1º de mayo de 1827	271
De Thomas Farmer. [Madrid] 1º de mayo de 1827	271
A George Canning. Londres, 2 de mayo de 1827	275

Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 2 de mayo de 1827	275
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 2 de mayo de 1827	276
Al Vizconde de Dudley. Londres, 2 de mayo de 1827	276
A José Joaquín Olmedo. [Londres] 3 de mayo de 1827	276
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 4 de mayo de 1827	277
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. 7 de mayo de 1827	277
A J. Colquhoun. Londres, 18 de mayo de 1827	278
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 18 de mayo de 1827	278
De Ignacio Tejada. Roma, 22 de mayo de 1827	278
A J. Colquhoun. Londres, 23 de mayo de 1827	279
A J. Colquhoun. Londres, 24 de mayo de 1827	279
A Felipe Bauzá. Londres, 24 de mayo de 1827	279
De Simón Bolívar. Caracas, 26 de mayo de 1827	281
De Thomas Farmer. [Madrid] 2 de junio de 1827	282
A José Manuel Restrepo. Londres, 6 de junio de 1827	285
De José Joaquín Olmedo. París, 12 de junio de 1827	286
A Ignacio Tejada. Londres, 13 de junio de 1827	288
De Simón Bolívar. Caracas, 16 de junio de 1827	288
De Thomas Farmer. M[adrid] 17 de junio de 1827	289
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 20 de junio de 1827	290
Al Barón Stierneld. Londres, 28 de junio de 1827	290
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1827	291
De José Joaquín Olmedo. París, 2 de julio de [1]827	291
A José Manuel Restrepo. [Londres] 6 de julio [de 1827]	292
De Ignacio Tejada. Roma, 12 de julio de 1827	293
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 14 de julio de 1827	294
De José Joaquín Olmedo. París, 16 de julio de 1827	295
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 30 de julio de 1827	295
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 2 de agosto de 1827	295
De Ignacio Tejada. Roma, 11 de agosto de 1827	296
De Ignacio Tejada. [Roma, 14 de agosto de 1827]	297
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 6 de septiembre de 1827	298
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de septiembre de 1827	298
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de septiembre de 1827	299
A Ignacio Tejada. Londres, 25 de septiembre de 1827	299

A José Fernández Madrid. Londres, 2 de octubre de 1827	299
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 3 de octubre de 1827	300
De Ignacio Tejada. Roma, 8 de octubre de 1827	300
De Ignacio Tejada. Roma, 13 de octubre de 1827	301
De Ignacio Tejada. Roma, 16 de octubre de 1827	303
A Ignacio Tejada. Londres, 30 de octubre de 1827	304
A Ignacio Tejada. Londres, 2 de noviembre de 1827	305
A Ignacio Tejada. Londres, 6 de noviembre de 1827	306
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 8 de noviembre de 1827	307
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 14 de noviembre de 1827	307
De José Fernández Madrid. [Londres, 23 de diciembre de 1827]	308
A José Fernández Madrid. [Londres, 1º de enero de 1828]	310
A Simón Bolívar. Londres, 3 de enero de 1828	310
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 3 de enero de 1828	311
Al Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Colombia. Londres, 3 de enero de 1828	312
De Ignacio Tejada. Roma, 8 de enero de 1828	312
A Ignacio Tejada. Londres, 29 de enero de 1828	313
A Leandro Palacio. Londres, 5 de febrero de 1828	314
De Simón Bolívar. Bogotá, 5 de febrero de 1828	315
De José Manuel Restrepo. Bogotá, 7 de febrero de 1828	316
A José Manuel Restrepo. Londres, 12 de febrero de 1828	317
A Juan Francisco Infanzón. Londres, 12 de febrero de 1828	318
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 12 de febrero de 1828	318
Al Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 12 de febrero de 1828	318
A Baring Brothers & Co. Londres, 21 de febrero de 1828	318
A Ignacio Tejada. Londres, 22 de febrero de 1828	319
A José Fernández Madrid. Londres, 22 de febrero de 1828	319
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de febrero de 1828	320
De la Sociedad Real [de la Vacuna]. Londres, marzo de 1828	320
De José Joaquín Olmedo. [Londres] 7 de marzo de 1828	322
De José Joaquín Olmedo. [Londres] 18 de marzo de 1828	322
A José Manuel Restrepo. Londres, 3 de abril de 1828	323
De José Manuel Restrepo. [Bogotá] 7 de abril [de 1828]	324
A José Fernández Madrid. Londres, 6 de mayo de 1828	324
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de mayo de 1828	324
A Baring Brothers & Co. Londres, 30 de junio de 1828	325
A José Fernández Madrid. Londres, 1º de julio de 1828	325
A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1828	325

A José Fernández Madrid. Londres, 2 de julio de 1828	325
A Simón Bolívar. Londres, 3 de julio de 1828	326
A José Fernández Madrid. Londres, 7 de julio de 1828	327
A José Fernández Madrid. Londres 8 de julio de 1828	327
A Baring Brothers & Co. Londres, 14 de julio de 1828	327
A José Manuel Restrepo. Londres, 7 de agosto de 1828	327
De José Joaquín Olmedo. Valparaíso, 10 de agosto de 1828	328
De José Rafael Revenga. Bogotá, 14 de agosto de 1828	328
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 28 de agosto de 1828	329
De José María Blanco White. [Londres] 1º de septiembre de 1828	330
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 14 de septiembre de 1828	331
A Baring Brothers & Co. Londres, 15 de septiembre de 1828	332
A Ignacio Tejada. Londres, 15 de septiembre [de 1828]	332
De José Miguel de la Barra. Londres, 15 de septiembre de 1828	332
A José Fernández Madrid. Londres, 16 de septiembre de 1828	333
A Ignacio Tejada. Londres, 19 de septiembre de 1828	333
A José Miguel de la Barra. Londres, 19 de septiembre de 1828	333
A Baring Brothers & Co. Londres, 23 de septiembre de 1828	334
A José Fernández Madrid. Londres, 23 de septiembre de 1828	334
A Ignacio Tejada. Londres, 25 de septiembre de 1828	334
Del Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, 7 de octubre de 1828	335
De Juan García del Río. Nueva York, 10 de octubre de 1828	336
A José Fernández Madrid. Londres, 14 de noviembre de 1828	337
A José Fernández Madrid. Londres, 21 de noviembre de 1828	337
A Baring Brothers & Co. Londres, 26 de noviembre de 1828	337
A José Fernández Madrid. Londres, 27 de noviembre de 1828	337
A José Rafael Revenga. Londres, 1º de diciembre de 1828	338
A José Manuel Restrepo. Londres, 2 de diciembre de 1828	338
A José Fernández Madrid. Londres 13 de febrero [de 1829]	339
De José Fernández Madrid. Londres, 13 de febrero de 1829	339
De José Fernández Madrid. [Londres, 13 de febrero de 1829]	340
De José Rafael Revenga. Caracas, 25 de abril de 1829	340
A José Fernández Madrid. Río de Janeiro, 4 de mayo de 1829	341
De Francisco Ruiz Tagle. Santiago, 13 de julio de 1829	342
De Francisco Ruiz Tagle. Santiago, 15 de julio de 1829	343
De José Fernández Madrid. [Londres] 26 de julio de 1829	343
A José Fernández Madrid. Santiago, 20 de agosto de 1829	344
De José Fernández Madrid. [Londres] 11 de septiembre de 1829	346
De Nicolás Pradel. [junio o julio de 1830]	347
Al Editor de <i>El Popular</i> [Santiago, 2 de julio de 1830]	348
De <i>El Recluta</i> de Valparaíso. Valparaíso, 13 de julio de 1830	349

Al Gobierno de Chile. [Santiago, diciembre de 1831]	350
De Joaquín Tocornal. Santiago, 16 de julio de 1832	351
De Juan García del Río. 24 de agosto de 1832	351
De Joaquín Tocornal. Santiago, 6 de diciembre de 1832	353
De José Joaquín Olmedo. Guayaquil, 9 de enero de 1833	353
De Juan García del Río. Guayaquil, 23 de mayo de 1833	354
De Vicente Salvá. París, 2 de diciembre de 1833	355
De José Joaquín Olmedo. Guayaquil, 26 de diciembre de 1833	357
De Vicente Salvá. 17 de enero de 1834	358
A Javiera Carrera. Santiago, 4 de marzo de 1834	359
De Joaquín Prieto y Joaquín Tocornal. Santiago, 30 de junio de 1834	360
De Juan García del Río. Piura, 10 de noviembre de [18]34	360
A Pedro Gual. Santiago, 21 de enero de 1835	361
De Vicente Salvá. París, 7 de julio de 1835	362
De Joaquín Tocornal. Santiago, 20 de agosto de 1835	363
A Francisco García Huidobro. Santiago, 2 de octubre de 1835	363
A Ramón Rengifo. Santiago, 2 de octubre de 1835	364
De Francisco García Huidobro. [2 de octubre de 1835]	365
De Ramón Rengifo. Santiago, 2 de octubre de 1835	365
De Juan García del Río. Lima, 13 de febrero de 1836	366
De Felipe Pardo Aliaga. Valparaíso, 4 de marzo de 1836	367
Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América Santiago, 8 de agosto de 1836	368
Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América Santiago 5 de septiembre de 1836	370
De Juan García del Río. Lima, 29 de noviembre de [18]36	371
De Diego Portales. Santiago, 25 de diciembre de 1836	375
De Joaquín Prieto y Diego Portales. Santiago, 26 de diciembre de 1836	375
De Manuel Blanco Encalada. [El Callao] enero de 1837	376
A Juan José Flores. Santiago, 9 de enero de 1837	378
De Diego Portales. Santiago, 28 de enero de 1837	379
De Joaquín Tocornal. Santiago, 5 de mayo de 1837	380
De Juan Francisco Meneses. Santiago, 30 de junio de 1837	380
De Francisco Bello Boyland. Santiago, 13 de febrero de 1838	381
A Felipe Pardo Aliaga. Santiago, 16 de abril de 1839	382
A Felipe Pardo Aliaga. Santiago, 26 de julio de 1839	383
De Juan José Flores. Quito, 7 de diciembre de 1839	384
De Juan de Dios Cañedo. Lima, 20 de diciembre de 1939	386
De José Joaquín Olmedo. Guayaquil, 10 de enero de 1840	387
De F. J. Rosales. Roma, 27 de junio de 1840	388
De Mariano Egaña. Santiago, 9 de septiembre de 1840	390
A Felipe Pardo Aliaga. Santiago, 12 de diciembre de 1840	390
Al Gobierno de Chile. [Santiago, 24 de febrero de 1841]	391
De Juan García del Río. Valparaíso, 17 de abril de 1841	391

Al Gobierno de Chile. Santiago, 26 de abril de 1841	392
De Juan García del Río. Valparaíso, 6 de mayo de 1841	393
De Francisco Puente. Santiago, 13 de junio de 1841	394
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de julio de 1841	395
Del Ministro de Instrucción Pública. [Santiago] 14 de septiembre de 1841	395
De Ramón Luis Irrarrázaval. Santiago, 30 de septiembre de 1841	395
De José Joaquín Olmedo. Santa Elena, 24 de marzo de [1]842	396
A Carlos Bello López. Santiago, 30 de abril de 1842	397
De Juan García del Río. Valparaíso, 26 de mayo de 1842	397
A Tomás Cipriano de Mosquera. Valparaíso [1843]	398
De Juan García de Río. Valparaíso, 26 de enero de 1843	399
De Juan García del Río. Valparaíso, 13 de febrero de 1843	400
Al Editor de <i>El Progreso</i> . Santiago, 18 de marzo de 1843	400
Del Ministerio de Instrucción Pública. Santiago, 18 de julio de 1843	400
Del Ministerio de Instrucción Pública. Santiago, 18 de julio de 1843	401
Del Ministerio de Instrucción Pública. Santiago, 21 de julio de 1843	401
A Tomás Cipriano de Mosquera. 17 de septiembre [de 1843]	401
Al Director General de Estudios de México. Santiago, 10 de noviembre de 1843	401
Al Director General de Estudios de Venezuela Santiago, 10 de noviembre de 1843	402
A Tomás Cipriano de Mosquera. Santiago, 26 de diciembre [de 1843]	402
A Ramón Briseño. Santiago, 30 de diciembre de 1843	402
A Tomás Cipriano de Mosquera. Santiago, 1844	402
Al Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas Santiago, 23 de enero de 1844	403
Del Arzobispo de la Plata y Director del Instituto Nacional de Bolivia Sucre, 9 de febrero de 1844	403
A Tomás Cipriano de Mosquera. Santiago, 28 de febrero de 1844	403
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de marzo de 1844	403
De Manuel Montt. Santiago, 25 de abril de 1844	404
De Felipe Pardo Aliaga. Lima, 25 de mayo de 1844	404
A Tomás Cipriano de Mosquera. Santiago, 28 de mayo de 1844	406
A Felipe Pardo Aliaga. Santiago, 18 de junio de 1844	408
Al Rector del Instituto Nacional. Santiago, 8 de julio de 1844	409
Al Rector del Instituto Nacional. Santiago, 13 de julio de 1844	409
Al Rector del Instituto Nacional. Santiago, 29 de julio de 1844	409
Al Director de Instrucción General del Ecuador. Santiago, 28 de agosto de 1844	410
Del Director General de Estudios de Venezuela. Caracas, 21 de octubre de 1844	410
A Miguel Rodríguez. Santiago, 11 de noviembre de 1844	410
A Salvador Sanfuentes. [1845]	412
A Juan Bello Dunn. Santiago, 10 de enero de 1845	412
A Juan Bello Dunn. Santiago, 16 de enero de 1845	413
De Manuel Ferreira Lagos. Río de Janeiro, 6 de marzo de 1845	414
Al Ministro Secretario de Educación. [abril de 1845]	415

A la Facultad de Humanidades. Santiago, 15 de abril de 1845	415
Al Intendente de la Provincia de Maule. Santiago, 5 de mayo de 1845	415
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 20 de septiembre de 1845	416
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 7 de octubre de 1845	417
De Carlos Bello Boyland. Copiapó, 27 de diciembre de 1845	419
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 5 de enero de 1846	420
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 9 de enero de 1846	421
A Carlos Bello López. Santiago, 17 de febrero de 1846	423
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 18 de febrero de 1846	423
De Juan Bello Dunn. Santiago, 13 de marzo de 1846	424
De Mariano Egaña. Santiago, 8 de abril de 1846	425
De Vicente Salvá. París, 8 de abril de 1846	426
De Mariano Egaña. Santiago, 18 de abril de 1846	427
De Carlos Bello Boyland. Panamá, 22 de abril de 1846	428
De Mariano Egaña. Santiago, 25 de abril de 1846	428
De Mariano Egaña. Santiago, 28 de abril de 1846	429
De Ramón Luis Irarrázaval. Burdeos, 12 de mayo de 1846	430
De Diego José Benavente. Santiago, 20 de mayo de 1846	430
De Carlos Bello Boyland. Caracas, 6 de junio de 1846	431
De Juan García del Río. Lima, 20 de junio de 1846	433
A Bernardino Codecido. Santiago, 25 de julio de 1846	434
De Carlos Bello Boyland. Londres, 15 de agosto de 1846	435
De Vicente Salvá. [París, 18 de octubre de 1846]	437
A Francisco Ribas Galindo. Santiago, 26 de octubre de 1846	438
De Ramón Luis Irarrázaval. París, 10 de noviembre de 1846	439
De Manuel Camilo Vial. Santiago, 16 de noviembre de 1846	441
De Manuel Camilo Vial. Santiago, 16 de noviembre de 1846	441
De Carlos Bello Boyland. París, 13 de diciembre de 1846	442
De Manuel Camilo Vial. Santiago, 19 de diciembre de 1846	443
A Baldomero García. Conventillo, 30 de diciembre de 1846	443
De José Joaquín Olmedo. Guayaquil, 31 de enero de 1847	444
De Carlos Bello Boyland. París, 14 de febrero de 1847	445
A Carlos Bello López. Santiago, 16 de marzo de 1847	446
A Domingo Faustino Sarmiento. Santiago, 25 de abril de 1847	447
A Concha Rodríguez Bello. [Santiago] 27 de mayo de 1847	447
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 9 de julio de 1847	448
De Carlos Bello Boyland. Bruselas, 14 de julio de 1847	448
De Salvador de Tavira. [Santiago, 2 de septiembre de 1847]	450
De Manuel Rivadeneyra. Madrid, 9 de octubre de 1847	450
De Carlos Bello Boyland. París, 13 de octubre de 1847	451
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de noviembre de 1847	451
De Carlos Bello Boyland. [Santiago] 13 de noviembre de 1847	452
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago 17 de enero de 1848	453
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de febrero de 1848	453

De Carlos Bello Boyland. París, 12 de febrero de 1848	453
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de marzo de 1848	454
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de marzo de 1848	454
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de marzo de 1848	454
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de marzo de 1848	454
De Carlos Bello Boyland. Roma, 3 de abril de 1848	455
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 3 de mayo de 1848	455
De Carlos Bello Boyland. Roma, 8 de mayo de 1848	456
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de mayo de 1848	457
De Carlos Bello Boyland. Nápoles, 17 de junio de 1848	458
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de junio de 1848	460
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de julio de 1848	460
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de julio de 1848	460
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de julio de 1848	460
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de julio de 1848	460
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 31 de julio de 1848	461
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de agosto de 1848	461
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de agosto de 1848	461
De Carlos Bello Boyland. Boulez, 11 de septiembre de 1848	462
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de septiembre de 1848	462
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de septiembre de 1848	463
De Carlos Bello Boyland. París, 14 de octubre de 1848	463
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 31 de octubre de 1848	464
De Carlos Bello Boyland. Burdeos, 10 de noviembre de 1848	464
De Carlos Bello Boyland. Madrid, 7 de diciembre de 1848	465
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 30 de diciembre de 1848	466
De Carlos Bello Boyland. Madrid, 5 de enero de 1849	466
De Carlos Bello Boyland. Madrid, 7 de marzo de 1849	468
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de marzo de 1849	468
De Ramón Luis Irrarázaval. Fortaleza de Gaeta, 31 de marzo de 1849	468
De José Joaquín Seso. Santiago, 2 de abril de 1849	470
De Evaristo del Campo. Santiago, 4 de abril de 1849	471
De José María Núñez. [19 de abril de 1849]	471
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de abril de 1849	471
De Carlos Bello Boyland. Sevilla, 4 de mayo de 1849	472
De Carlos Bello Boyland. Cádiz, 21 de mayo de 1849	474
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 23 de mayo de 1849	475
De José Pardo Aliaga. Valparaíso, 30 de mayo de 1849	475
A José Victorino Lastarria. Santiago, 7 de junio [de 1849]	476
De José Hipólito Salas. Santiago, 20 de junio de 1849	477
De Carlos Bello Boyland. Granada, 23 de junio de 1849	477
De Francisco Bilbao. París, 31 de julio de 1849	478
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de agosto de 1849	479
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de agosto de 1849	479

De Carlos Bello Boyland. Caunterets, 10 de agosto de 1849	480
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 3 de septiembre de 1849	481
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de septiembre de 1849	481
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de septiembre de 1849	481
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de octubre de 1849	481
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de octubre de 1849	481
De Carlos Bello Boyland. París, 14 de noviembre de 1849	482
A James Melville Gilliss. Santiago, 27 de noviembre de 1849	483
De Carlos Bello Boyland. París, 14 de diciembre de 1849	483
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de diciembre de 1849	484
De Carlos Bello Boyland. París, 14 de enero de 1850	484
De Carlos Bello Boyland. París, 13 de febrero de 1850	485
De James Melville Gilliss. [Washington] 14 de febrero de 1850	485
De José Joaquín Pérez. Santiago, 21 de febrero de 1850	486
De Carlos Bello Boyland. París, 13 de marzo de 1850	486
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de marzo de 1850	487
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de marzo de 1850	487
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 13 de abril de 1850	487
A James Melville Gilliss. Santiago, 21 de mayo de 1850	487
A James Melville Gilliss. Santiago, 25 de mayo de 1850	488
De James Melville Gilliss. [Washington] 31 de mayo de 1850	488
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de junio de 1850	488
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de junio de 1850	488
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de julio de 1850	488
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de julio de 1850	488
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de julio de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de julio de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de agosto de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 6 de septiembre de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de septiembre de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de octubre de 1850	489
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de octubre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de octubre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de octubre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 6 de noviembre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de noviembre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de noviembre de 1850	490
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 21 de diciembre de 1850	491
De Francisco Michelena y Rojas. Lima, 23 de diciembre de 1850	491
A Pío IX. [Santiago, 1851]	493
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 4 de enero de 1851	494
De James Melville Gilliss. [Washington] 5 de febrero de 1851	494
A James Melville Gilliss. Conventillo, 7 de febrero de 1851	494
De Carlos Bello Boyland. Valparaíso, 4 de marzo de 1851	494

A James Melville Gilliss. Santiago, 10 de marzo de 1851	495
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de marzo de 1851	495
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 30 de marzo de 1851	495
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 30 de marzo de 1851	495
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 4 de abril de 1851	495
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de abril de 1851	496
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de abril de 1851	496
Del Secretario de la Universidad de Chile. Santiago, 16 de abril de 1851	496
A Ignacio Domeyko. Cañadilla, 21 de abril de 1851	496
De José Pardo Aliaga. Valparaíso, 29 de abril de 1851	497
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de mayo de 1851	497
A Juan Bello Dunn. Santiago, 20 de mayo de 1851	498
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de mayo de 1851	499
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de mayo de 1851	499
A Carlos Bello López. Santiago, 25 de mayo de 1851	499
De Cristóbal Valdés. Valparaíso, 29 de mayo de 1851	500
A Manuel Blanco Encalada. Santiago, 17 de junio de 1851	501
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de junio de 1851	501
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de julio de 1851	501
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de agosto de 1851	501
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de agosto de 1851	501
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de septiembre de 1851	502
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de octubre de 1851	502
De José Pedro Aliaga. 22 de noviembre de [18]51	502
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de diciembre de 1851	502
A Juan Bello Dunn. Santiago, 9 de diciembre de [18]51	503
De Juan Bello Dunn. Lima, 9 de diciembre de 1851	504
De Félix Frías. París, 12 de diciembre de 1851	505
De James Meville Gilliss. [Washington] 17 de diciembre de 1851	506
De Juan Bello Dunn. Lima, 25 de diciembre de 1851	506
A James Melville Gilliss. Santiago, 26 de diciembre de 1851	508
De José Victorino Lastarria. [1852]	508
De Carlos Bello Boyland. Santiago, 12 de enero de 1852	509
A José Victorino Lastarria. 30 de enero de 1852	509
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de marzo de 1852	509
A Juan Bello Dunn. Valparaíso, 17 de marzo [de 1852]	510
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de abril de 1852	510
De Manuel Carvallo. Washington, 19 de abril de 1852	510
A Juan Bello Dunn. Valparaíso, 23 de abril de 1852	511
A Juan Bello Dunn. Valparaíso, 4 de mayo de 1852	512
De Juan Bello Dunn. Santiago, 5 de mayo de 1852	513
De Matthew Fontaine Maury. [Washington] 22 de mayo de 1852	513
De Juan Bello Dunn. Santiago, 24 de mayo de 1852	514
De Joseph Henry. Washington, 21 de junio de 1852	514

De Eusebio María del Valle. [Madrid, 27 de junio de 1852]	515
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de julio de 1852	515
A James Melville Gilliss. Santiago, 26 de julio de 1852	515
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 3 de agosto de 1852	516
De James Melville Gilliss. [Santiago] 9 de agosto de 1852	516
A James Melville Gilliss. Santiago, 20 de agosto de 1852	516
De James Melville Gilliss. [Santiago] 23 de agosto de 1852	516
A James Melville Gilliss. Santiago, 26 de agosto de 1852	516
Al Secretario de la Real Academia Española. [Septiembre de 1852]	517
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de septiembre de 1852	518
De Carlos Bello Boyland. Guayaquil, 19 de septiembre de 1852	518
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de octubre de 1852	519
De Silvestre Ochagavía. Santiago, 26 de octubre de 1852	519
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 2 de noviembre de 1852	519
De Carlos Bello Boyland. Guayaquil, 26 de noviembre de 1852	520
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de diciembre de 1852	520
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de diciembre de 1852	521
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 31 de diciembre de 1852	521
De James Melville Gilliss. [Washington] 12 de enero de 1853	521
De Juan Bello Dunn. Valparaíso, 14 de enero de 1853	521
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de enero de 1853	522
De Salvador de Távira. Santiago, 1º de febrero de 1853	522
A José Victorino Lastarria. Santiago, 26 de febrero de 1853	524
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de marzo de 1853	524
De Manuel Ancízar. [Santiago] 26 de marzo de 1853	525
A Manuel Ancízar. [Santiago] 26 de marzo de 1853	527
A Manuel Ancízar. [Santiago] 5 de abril de [1853]	527
De Manuel Ancízar. [Santiago, 5 de abril de [1853]	528
A Juan Bautista Alberdi. [Santiago] 8 de abril de 1853	528
De Manuel Ancízar. [Santiago, 11 de abril de [1853]	529
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 25 de abril de 1853	529
A José María Rojas. Santiago, 29 de abril de 1853	529
A Carlos Bello López. Santiago, 30 de abril de 1853	535
De James Melville Gilliss. Washington, 1º de mayo de 1853	536
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de mayo de 1853	536
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de mayo de 1853	536
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 19 de mayo de 1853	536
A James Melville Gilliss. Santiago, 24 de mayo de 1853	536
A Matthew Fontaine Maury. Santiago, 24 de mayo de 1853	537
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 30 de mayo de 1853	537
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 2 de junio de 1853	537
A Joseph Henry. Santiago, 6 de junio de 1853	537
A Lucio Pulido. Santiago, 14 de junio de 1853	538
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de junio de 1853	539

Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de junio de 1853	539
A Manuel Ancízar. [Santiago] 15 de julio de 1853	539
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de agosto de 1853	539
De James Melville Gilliss. [Washington] 18 de agosto de 1853	539
A Carlos Bello López. Santiago, 30 de agosto de 1853	540
A Tomás Cipriano de Mosquera. Santiago, 30 de agosto de 1853	541
De Manuel Ancízar. [Santiago] 7 de septiembre [de 1853]	541
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de septiembre de 1853	541
De Manuel Nicolás Corpancho. Lima, 18 de septiembre de 1853	542
A Salvador Sanfuentes. Santiago, 10 de octubre de 1853	543
De James Melville Gilliss. Washington, 12 de octubre de 1853	543
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de noviembre de 1853	543
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de noviembre de 1853	543
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de noviembre de 1853	543
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 6 de diciembre de 1853	543
A Carlos Bello López. Santiago, 14 de diciembre de 1853	544
A Manuel Ancízar. Santiago, 14 de diciembre de 1853	544
De Manuel Ancízar. Lima, 18 de diciembre de 1853	546
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de diciembre de 1853	546
De James Melville Gilliss. Washington, 15 de enero de 1854	546
De Carlos Bello Boyland. Quillota, 29 de enero de 1854	547
De Manuel Ancízar. Lima, 3 de febrero de 1854	547
De Carlos Bello Boyland. Quillota, 10 de febrero de 1854	549
A Manuel Ancízar. Valparaíso, 13 de febrero de [18]54	549
De Carlos Bello Boyland. Quillota, 22 de febrero de 1854	551
De Carlos Bello Boyland. Quillota, 1º de marzo de 1854	552
De Carlos Bello Boyland. Valparaíso, 8 de marzo de 1854	552
Del Secretario Municipal de Valparaíso. Valparaíso, 28 de marzo de 1854	553
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de mayo de 1854	553
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de mayo de 1854	553
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 4 de mayo de 1854	553
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de mayo de 1854	554
De James Melville Gilliss. Washington, 3 de junio de 1854	554
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de junio de 1854	554
A Bernardino Codecido. Santiago, 30 de junio de [18]54	554
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de julio de 1854	555
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de julio de 1854	555
De James Melville Gilliss. Washington, 15 de julio de 1854	555
De Felipe Pardo Aliaga. Lima, 16 de julio de 1854	556
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de julio de 1854	556
De José Pardo Aliaga. 26 de julio de [18]54	557
De Manuel Ancízar. Lima, 1 de agosto de 1854	557
De José Pardo Aliaga. 15 de agosto de 1854	558
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de agosto de 1854	558

Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 6 de septiembre de 1854	559
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de septiembre de 1854	559
De James Melville Gilliss. [Washington] 16 de octubre de 1854	559
De Francisco Bilbao. Lima, 15 de noviembre de 1854	559
De Manuel Ancízar. Lima, 17 de noviembre de 1854	560
De James Melville Gilliss. Washington, 1º de diciembre de 1854	560
A Manuel Ancízar. Valparaíso, 14 de diciembre de [18]54	560
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de diciembre de 1854	561
A Pedro Agote. Santiago, 13 de enero de [18]55	561
De James Melville Gilliss. Washington, 18 de febrero de 1855	562
De Juan Bello Dunn. Santiago, 5 de marzo de 1855	563
A Andrés Ricardo Bello Dunn. Santiago, 12 de marzo de [18]55	563
A Manuel Blanco Encalada. El Conventillo, 14 de marzo de 1855	564
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de marzo de 1855	564
De Miguel Salinas. San Felipe, 28 de marzo de 1855	565
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 21 de abril de 1855	565
De Fernando Lazcano. Santiago, 16 de mayo de 1855	565
De James Melville Gilliss. Washington, 1º de junio de 1855	566
De Ramón Luis Irarrázaval. Lima, 11 de junio de 1855	566
De Manuel Ancízar. Lima, 12 de junio de 1855	567
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 31 de julio de 1855	568
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de agosto de 1855	568
De James Melville Gilliss y Joseph Henry. Washington, 9 y 10 de agosto de 1855	568
De Gabriel Ocampo. Casa de V. 15 de agosto de 1855	569
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de septiembre de 1855	569
De Manuel Nicolás Corpancho. Lima, 26 de octubre de 1855	570
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de noviembre de 1855	570
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 11 de diciembre de 1855	571
De James Melville Gilliss. [Washington] 20 de diciembre de 1855	571
A Manuel Nicolás Corpancho. Valparaíso, 18 de enero de 1856	571
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de marzo de 1856	573
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 19 de marzo de 1856	573
A Matilde Codecido de Bello. Santiago, 30 de abril de 1856	574
A Andrés Ricardo Bello Dunn. 30 de abril [de 1856]	575
De James Melville Gilliss. [Washington] 3 de junio de 1856	575
De Bartolomé Mitre. [Buenos Aires] 8 de junio de 1856	576
De James Melville Gilliss. [Washington] 3 de julio de 1856	576
De Francisco Ángel Ramírez. Santiago, 8 de julio de 1856	577
De Manuel Ancízar. Bogotá, 10 de julio de 1856	577
De Francisco Ángel Ramírez. Santiago, 21 de julio de 1856	577
A Miguel Rodríguez. Santiago, 29 de agosto de 1856	579
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de septiembre de 1856	580
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de septiembre de 1856	580
De Miguel Campino. Santiago, 16 de septiembre de 1856	580

A Manuel Ancízar. Santiago, 11 de octubre de 1856	581
De James Melville Gilliss. Washington, 18 de octubre de 1856	582
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de noviembre de 1856	582
A Manuel Ancízar. Santiago, 28 de noviembre de 1856	583
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 13 de diciembre de 1856	583
De Waldo Silva. Santiago, 17 de diciembre de 1856	584
De Henry S. Winglehurst. Valparaíso, 20 de diciembre de 1856	584
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de diciembre de 1856	585
De Rufino de Elizalde. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1856	585
A Carlos Bello López. Santiago, 30 de diciembre de 1856	585
De Matienzo y Carleval. [enero de 1857]	586
Al Consejo de la Universidad de Chile. Santiago, 9 de enero de 1857	587
A Matienzo y Carleval. Valparaíso, 20 de enero de 1857	587
De Manuel Ancízar. Bogotá, 13 de marzo de 1857	589
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de marzo de 1857	591
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 19 de marzo de 1857	591
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de marzo de 1857	591
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de marzo de 1857	591
De James Melville Gilliss. Washington, 3 de abril de 1856	591
De Manuel Ancízar. Bogotá, 10 de abril de 1857	592
A Rosario Reyes de Bello. Santiago, 22 de abril de 1857	593
Del Secretario de la Facultad de Humanidades. Santiago 29 de abril de 1857	594
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de mayo de 1857	594
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de mayo de 1857	594
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de mayo de 1857	594
A Miguel Rodríguez. Santiago, 30 de mayo de 1857	595
A Manuel Ancízar. Santiago, 12 de junio de 1857	597
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de septiembre de 1857	598
De James Melville Gilliss. Washington, 3 de abril de 1857	598
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de octubre de 1857	599
De James Melville Gilliss. Washington, 9 de noviembre de 1857	599
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de noviembre de 1857	599
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de noviembre de 1857	599
Al Arzobispo de Santiago. [Santiago] 12 de diciembre de 1857	600
A Manuel Ancízar. Santiago, 30 de diciembre de 1857	600
De Rafael Sotomayor. Santiago, 14 de enero de 1858	601
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de enero de 1858	601
Del Cardenal Vialeprela. Bolonia, 27 de febrero de 1858	602
De James Melville Gilliss. [Washington] 28 de febrero de 1858	602
De James Melville Gilliss. Washington, 3 de marzo de 1858	602
De Juan Gustavo Courcelle Seneuil. París, 15 de marzo de 1858	602
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de marzo de 1858	603
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de abril de 1858	603
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de mayo de 1858	603

Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de mayo de 1858	603
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de junio de 1858	604
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de junio de 1858	604
Al Cardenal Vialeprela. Santiago, 13 de julio de 1858	604
De Andrés Ricardo Bello Dunn. Farma, 31 de julio de 1858	604
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de agosto de 1858	606
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de septiembre de 1858	606
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 7 de octubre de 1858	606
Del Secretario de la Facultad de Humanidades Santiago, 1º de diciembre de 1858	606
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de diciembre de 1858	606
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de diciembre de 1858	607
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de diciembre de 1858	607
Del Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de diciembre de 1858	607
De James Melville Gilliss. Washington, 29 de diciembre de 1858	607
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de marzo de 1859	607
A Juan Bello Dunn. Santiago, 28 de marzo de 1859	608
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de abril de 1859	609
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de mayo de 1859	609
De James Melville Gilliss. Washington, 18 de mayo de 1859	609
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de mayo de 1859	609
A James Melville Gilliss. Washington, 21 de junio de 1859	609
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de julio de 1859	610
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de julio de 1859	610
De James Melville Gilliss. Washington, 5 de agosto de 1859	610
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de agosto de 1859	610
De Juan Bello Dunn. París, 14 de agosto de 1859	611
De James Melville Gilliss. Washington, 1º de septiembre de 1859	612
De Juan Bello Dunn. París, 10 de septiembre de 1859	612
De Andrés Ricardo Bello Dunn. Arequipa, 14 de septiembre de 1859	613
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de septiembre de 1859	614
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 8 de octubre de 1859	614
De Andrés Ricardo Bello Dunn. Arequipa, 14 de octubre de 1859	615
De Manuel Ancízar. Bogotá, 27 de octubre de 1859	616
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 9 de noviembre de 1859	616
De Juan María Gutiérrez. Rosario, 18 de diciembre de 1859	616
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de diciembre de 1859	616
A Manuel Ancízar. Santiago, 12 de enero de 1860	616
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 19 de enero de 1860	616
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 21 de enero de 1860	617
De James Melville Gilliss. Washington, 1º de febrero de 1860	617
De Juan María Gutiérrez. Rosario, 5 de marzo de 1860	617
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de marzo de 1860	617
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de abril de 1860	617

Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de abril de 1860	618
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 20 de junio de 1860	618
A Pedro Fernández Madrid. Santiago, 13 de julio de 1860	618
A Rafael Sotomayor. [Santiago] 23 de julio de 1860	619
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 25 de julio de 1860	620
A Matilde Andonaegui de Sanfuentes. Santiago, 26 de julio de 1860	620
De Mtilde Andonaegui de Sanfuentes. Santiago, 4 de agosto de 1860	620
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de agosto de 1860	620
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 4 de septiembre de 1860	620
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de septiembre de 1860	620
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 21 de septiembre de 1860	621
De James Melville Gilliss. Washington, 29 de septiembre de 1860	621
De George Ticknor. Boston, 1º de octubre de 1860	621
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 3 de octubre de 1860	622
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de noviembre de 1860	622
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de diciembre de 1860	622
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 2 de enero de 1861	622
De Francisco Bilbao. Buenos Aires, 6 de enero de 1861	623
A Miguel Luis Amunátegui Aldunate. Santiago 23 de enero de 1861	624
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de enero de 1861	624
A Diego Barros Arana. 2 de febrero de 1861	624
De Concha Rodríguez Bello. Caracas, 4 de marzo de 1861	625
De la Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 10 de marzo de 1861	626
A Ramón Barros. 5 de abril de 1861	626
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 2 de mayo de 1861	627
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 25 de mayo de 1861	627
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de mayo de 1861	627
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de junio de 1861	627
A Miguel Luis Amunátegui Aldunate. [Santiago] 9 de junio de 1861	627
De James Melville Gilliss. [Washington] 12 de junio de 1861	627
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de junio de 1861	628
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 2 de agosto de 1861	628
A James Melville Gilliss. Santiago, 17 de agosto de 1861	628
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de agosto de 1861	628
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de agosto de 1861	628
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de septiembre de 1861	628
A Francisco Bascuñán Guerrero. Santiago, 16 de septiembre de 1861	629
De Pascual de Gayangos. Santiago, 25 de septiembre de 1861	629
Al Decano de la Facultad de Humanidades. Santiago, 2 de octubre de 1861	629
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de octubre de 1861	629
De Alexis Perrey. Dijon, 6 de octubre de 1861	629
A Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui Aldunate [Santiago] 8 de octubre de 1861	630
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de octubre de 1861	630

A Federico Errázuriz. Santiago, 22 de octubre de 1861	630
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de octubre de 1861	631
Al Decano de la Facultad de Humanidades. Santiago, 11 de noviembre de 1861	631
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 10 de diciembre de 1861	631
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de diciembre de 1861	631
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de diciembre de 1861	631
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 16 de enero de 1862	631
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 12 de marzo de 1862	632
A Alejandro Cañas Pinochet. Santiago, 17 de abril de 1862	632
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 14 de mayo de 1862	632
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 20 de mayo de 1862	632
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de mayo de 1862	633
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de julio de 1862	633
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de julio de 1862	633
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 30 de julio de 1862	633
Al Decano de la Facultad de Humanidades. Santiago, 20 de agosto de 1862	633
A Pascual de Gayangós. Santiago, 23 de agosto de 1862	634
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 3 de septiembre de 1862	638
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 12 de septiembre de 1862	638
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 23 de octubre de 1862	638
A José Gregorio Paz Soldán. Santiago, 13 de enero de 1863	639
A Florentino González. Santiago, 13 de enero de 1863	640
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 18 de marzo de 1863	642
A José Victorino Lastarria. Santiago, 24 de abril de 1863	642
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 5 de junio de 1863	642
A Manuel Bretón de los Herreros. Santiago, 18 de junio de 1863	642
A James S. Mackie. Santiago, 15 de julio de 1863	647
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 13 de agosto de 1863	647
A Tomás H. Nelson. Santiago, 20 de agosto de 1863	648
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 25 de agosto de 1863	648
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 6 de noviembre de 1863	648
A Gabriel Ocampo. Santiago, 16 de noviembre de 1863	649
A Gregorio Beeche. Santiago, 30 de noviembre de 1863	649
A Santos Tornero. Santiago, 3 de diciembre de 1863	649
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 13 de enero de 1864	650
A Miguel Luis Amunátegui Aldunate. Santiago, 18 de enero de 1864	650
A Manuel Ancízar. Santiago, 1º de marzo de 1864	650
A Juan María Gutiérrez. Santiago, 3 de marzo de 1864	651
A Manuel Blanco Encalada. Santiago 3 de marzo de 1864	652
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de marzo de 1864	652
A Francisco Bilbao. [Santiago] abril de 1864	652
A Felipe Pardo Aliaga. Santiago, 25 de abril de 1864	653
A Francisco Adolfo de Varnhagen. Santiago, 25 de abril de 1864	653
A Manuel Blanco Encalada. Santiago, 10 de mayo de 1864	653

A Domingo Faustino Sarmiento. Santiago, 12 de mayo de 1864	654
A Francisco Adolfo de Varnhagen. Santiago, 17 de mayo de 1864	654
A Domingo Faustino Sarmiento. Santiago, 24 de mayo de 1864	654
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 24 de mayo de 1864	654
De M. Blas de la Fuente. Lima, 25 de mayo de 1864	655
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 27 de mayo de 1864	655
De Felipe Pardo Aliaga. Lima, 6 de junio de 1864	655
De José Villamil. Guayaquil, 13 de junio de 1864	655
A Ramón Briseño. Santiago, 20 de julio de 1864	657
A James Melville Gilliss. Santiago, 1º de agosto de 1864	657
A Juan José Flores y Federico Hassaurek. Santiago, septiembre de 1864	658
De Antonio Leocadio Guzmán. Lima 5 de septiembre de 1864	659
A Antonio Leocadio Guzmán. Santiago 24 de septiembre de 1864	660
A Manuel Ancízar. Santiago, 17 de octubre de 1864	663
A Manuel Ancízar. Santiago, 26 de octubre de 1864	663
De Francisco X. Aguirre. Guayaquil, 28 de octubre de 1864	664
A Francisco Iriarte. Santiago, 25 de noviembre de 1864	665
A Bartolomé Mitre. Santiago, 6 de diciembre de 1864	665
A José Gregorio Paz Soldán. Santiago, 24 de diciembre de 1864	666
Del Embajador de Chile en Bélgica. Bruselas, 29 de diciembre de 1864	666
Al Embajador de Chile en Bélgica. [1865]	666
De Teodoro Valenzuela. [Bogotá, 2 de enero de 1865]	667
De Manuel Ancízar. Bogotá, 15 de enero de 1865	669
De Joseph Henry. [Washington] 9 de enero de 1865	671
De Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 29 de enero de 1865	671
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 13 de marzo de 1865	671
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 15 de marzo de 1865	671
A Lorenzo Claro. Santiago, 20 de marzo de 1865	672
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 23 de marzo de 1865	672
Al Director del Museo Público de Buenos Aires. Santiago, 25 de abril de 1865	672
A Ignacio Domeyko. Santiago, 25 de abril de 1865	673
Al Vicerrector de la Universidad de Chile. Santiago, 25 de abril de 1865	673
Del Vicerrector de la Universidad de Chile. Santiago, 3 de mayo de 1865	673
A Amado Pissis. Santiago, 9 de mayo de 1865	673
A Ignacio Domeyko. Santiago, 9 de mayo de 1865	673
A Rodolfo Amando Philippi. Santiago, 9 de mayo de 1865	673
A Rosario Bello López de Rodríguez. [Santiago, 19 de mayo de 1865]	674
A Francisco Adolfo de Varnhagen. 22 de mayo de 1865	674
A Antonio Leocadio Guzmán. Santiago, 25 de mayo de 1865	675
De Carlos Risopatrón. Concepción, 28 de mayo de 1865	675
De Manuel Carvallo. Bruselas, 31 de mayo de 1865	676
A Manuel Ancízar. Santiago, 8 de junio de 1865	676
Al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. Santiago, 8 de junio de 1865	678
Al Vicerrector de la Universidad de Chile. Santiago, 21 de junio de 1865	678

Del Vicerrector de la Universidad de Chile. Santiago, 6 de julio de 1865	678
Al Vicerrector de la Universidad de Chile. Santiago, 8 de julio de 1865	679
A Francisco Adolfo de Varnhagen. Santiago, 9 de julio de 1865	679
A Manuel Ancizar. Santiago, 16 de julio de 1865	680
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de julio de 1865	681
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 26 de julio de 1865	682
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 1º de agosto de 1865	682
A Ignacio Domeyko. Santiago, 8 de agosto de 1865	682
Al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 22 de agosto de 1865	682
De Santiago Pérez. Bogotá, 28 de septiembre de 1865	683

C O L O F Ó N

Obras completas de Andrés Bello incluye sus textos más importantes y significativos, aquellos que se podrían denominar como canónicos, editados en vida por el autor, y que han sido publicados en libros individuales y en diversas compilaciones anteriores, y también una cantidad significativa de textos póstumos, inéditos y dispersos que estimamos como propios de su autoría. La concepción de estas *Obras completas* es, principalmente, la de una edición de divulgación para un público lo más amplio posible. El texto fue compuesto con la familia tipográfica Biblioteca, desarrollada por Roberto Osses y equipo. La forma de este colofón está inspirada en el trabajo que Mauricio Amster realizó en la obra *Impresos chilenos 1776-1818* (1963). Es un homenaje a su contribución al desarrollo del diseño y la producción editorial de nuestro país. Esta edición consta de mil ejemplares y fue impresa en **Salesianos Impresores**. Santiago de Chile, junio de dos mil veintidós.



EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Dirección · Thomas Harris Espinosa
Disño · Felipe Leal Troncoso
Periodista · Juan Pablo Rojas Schweitzer
Distribución · Nora Carreño Cepeda

CIP BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Ch861 Mistral, Gabriela, 1889-1957
M678 Obra reunida : tomo VIII: cartas / Gabriela Mistral ; selección e investiga-
2020 ción Gustavo Barrera Calderón, Carlos Decap Fernández, Jaime Quezada
Ruiz, Magda Sepúlveda Eriz.- [Primera edición diciembre, 2020].- Santiago
de Chile : Ediciones Biblioteca Nacional, c2020.

581 páginas : facsímiles ; 22 cm.
Bibliografía: página 501.

ISBN: 9789562444699 (Obras Completas)
ISBN: 9789562445078 (Tomo 1)

1.- Mistral, Gabriela, 1889-1957 – Correspondencia 2.- Autores chilenos
Siglo 20 Correspondencia 3.- Correspondencia 1.- Barrera Calderón, Gusta-
vo, 1975- compilador investigador – II.- Decap Fernández, Carlos, 1958-
compilador investigador – III.- Quezada, Jaime, 1942- compilador inves-
tigador IV.- Sepúlveda Eriz, Magda compiladora investigadora.

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Impreso en Chile por xxxxxxxxxxxx

